

I ENCUENTRO DE

# HISTORIA DE CANTABRIA



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA    GOBIERNO DE CANTABRIA



I ENCUENTRO DE  
**HISTORIA**  
DE  
**CANTABRIA**

ACTAS DEL ENCUENTRO CELEBRADO EN SANTANDER  
LOS DÍAS 16 A 19 DE DICIEMBRE DE 1996

**TOMO I**



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



GOBIERNO  
DE  
CANTABRIA

Consejería de Cultura y Deporte

**Encuentro de Historia de Cantabria (1º. 1996 Santander)**

**I Encuentro de Historia de Cantabria : actas del encuentro celebrado en Santander los días 16 a 19 de diciembre de 1996. – Santander : Universidad de Cantabria : Consejería de Cultura y Deporte, [1999]**

**2 v.**

**ISBN 84-8102-219-5**

**1. Cantabria (España) - Historia - Congresos I. TITULO  
946.013(063)**

Digitalización: Manuel Ángel Ortiz Velasco [emeaov]

ISNI: 0000 0005 0686 0180

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc1999.003>

[www.editorial.unican.es](http://www.editorial.unican.es)

© Los Autores

© Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria

© Gobierno de Cantabria  
Consejería de Cultura y Deporte

Realiza: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria

ISBN Obra completa: 84-8102-219-5 [978-84-8102-219-3]

ISBN Tomo I: 84-8102-217-9 [978-84-8102-217-9]

ISBN Tomo II: 84-8102-218-5 [978-84-8102-218-6]

D. Legal: SA-147-1999

Imprime: Gráficas Calima, S.A.

## COMITÉ CIENTÍFICO Y ORGANIZADOR

### Presidentes

**Francisco Javier López Marcano**

*Consejero de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria*

**José Ángel García de Cortázar**

*Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria*

### Vocales

**Alfonso Moure Romanillo**

*Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Cantabria*

**José Manuel Iglesias Gil**

*Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Cantabria*

**Carmen Díez Herrera**

*Profesora Titular de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria*

**Ramón Maruri Villanueva**

*Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad de Cantabria*

**Manuel Suárez Cortina**

*Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Cantabria*

**Miguel Ángel Sánchez Gómez**

*Coordinador de Estudios de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deporte*

### Secretario

**José Luis Pérez Sánchez**

*Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Cantabria*



# PLAN DE LA OBRA

## TOMO I

---

Presentación  
Conferencias marco  
Prehistoria  
Historia Antigua

## TOMO II

---

Historia Medieval  
Historia Moderna  
Historia Contemporánea



# ÍNDICE

## TOMO I

### PRESENTACIÓN

JAIME VINUESA TEJEDOR .....	17
<i>Rector de la Universidad de Cantabria</i>	
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO .....	19
<i>Consejero de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria</i>	
JOSÉ ÁNGEL GARCÍA DE CORTÁZAR .....	21
<i>Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria</i>	

### CONFERENCIAS MARCO

LA REGIÓN, SUJETO HISTÓRICO, OBJETO HISTORIOGRÁFICO .....	29
José Ángel García de Cortázar <i>Universidad de Cantabria</i>	
MICROHISTORIA .....	53
Giovanni Levi <i>Universidad de Venecia</i>	
PODER, POBREZA Y SOCIEDAD EN LA ANTIGÜEDAD TARDÍA .....	65
José Fernández Ubiña <i>Universidad de Granada</i>	
EL ARCO ATLÁNTICO COMO ÁMBITO HISTÓRICO Y CULTURAL .....	93
Juan Pablo Fusi Aizpúrua <i>Universidad Complutense de Madrid</i>	

## PREHISTORIA

<b>REACCIÓN DE LA JERARQUÍA RELIGIOSA ANTE LOS PRIMEROS ESTUDIOS DE EVOLUCIONISMO Y PREHISTORIA EN CANTABRIA .....</b>	<b>105</b>
Benito Madariaga de la Campa	
<i>Correspondiente de la Real Academia de la Historia</i>	
<b>EL HOMBRE MODERNO EN CANTABRIA: LA TRANSICIÓN DEL PALEOLÍTICO MEDIO AL PALEOLÍTICO SUPERIOR A TRAVÉS DE LA REVISIÓN ESTRATIGRÁFICA DE LA CUEVA DEL CASTILLO .....</b>	<b>129</b>
Victoria Cabrera Valdés	
<i>Universidad Nacional de Educación a Distancia</i>	
Federico Bernaldo de Quirós	
<i>Universidad de León</i>	
<b>ALGUNOS PROBLEMAS ACTUALES EN LA ORDENACIÓN CRONOLÓGICA DEL ARTE PALEOLÍTICO EN CANTABRIA .....</b>	<b>149</b>
César González Sainz	
<i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>ARTE RUPESTRE Y CAMBIO CULTURAL EN EL FINAL DEL PALEOLÍTICO EN CANTABRIA .....</b>	<b>167</b>
Alfonso Moure Romanillo	
<i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>EL PAÍS DEL AGUA: EL USO DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS EN LA PREHISTORIA DE CANTABRIA .....</b>	<b>191</b>
Manuel González Morales	
<i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>ANTES DE LOS CÁNTABROS. PANORAMA DEL NEOLÍTICO Y LAS EDADES DE LOS METALES EN CANTABRIA .....</b>	<b>209</b>
Pablo Arias Cabal	
<i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>HISTORIA ANTIGUA</b>	
<b>LA IDENTIDAD DE LOS CÁNTABROS ANTES DE LA CONQUISTA ROMANA .....</b>	<b>257</b>
Joaquín González Echegaray	
<i>Instituto para Investigaciones Prehistóricas. Santander</i>	
<b>GENTES Y COGNACIONES. ¿DOS FORMAS DISTINTAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL INDÍGENA ENTRE LOS CÁNTABROS? .....</b>	<b>271</b>
Juan Santos Yanguas	
<i>Universidad del País Vasco</i>	
<b>ARTICULACIÓN DEL ESPACIO EN LA CANTABRIA PRERROMANA Y ROMANA: RED VIARIA Y TERRITORIO .....</b>	<b>291</b>
Juan Antonio Muñiz Castro	
<i>Obra Social y Cultural de Caja Cantabria</i>	

<b>LA INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO DE LOS CÁNTABROS EN LA PROVINCIA HISPANIA CITERIOR Y SU ORGANIZACIÓN (S. I-II D.C.) .....</b>	<b>307</b>
José María Solana Sáinz <i>Universidad de Valladolid</i>	
<b>AUTARQUÍA ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR DE LA CANTABRIA ROMANA .....</b>	<b>331</b>
José Manuel Iglesias Gil <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS CIUDADES EN LA CANTABRIA ROMANA .....</b>	<b>351</b>
Alicia Ruiz Gutiérrez <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>VIVIENDA Y MODOS DE VIDA EN LA CANTABRIA ROMANA .....</b>	<b>371</b>
Pedro Ángel Fernández Vega <i>I.E.S. "Santa Cruz", de Castañeda (Cantabria)</i>	
<b>HISTORIA MEDIEVAL</b>	
<b>LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO A TRAVÉS DE LA ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL: VEINTE AÑOS DE INVESTIGACIONES .....</b>	<b>401</b>
Ramón Bohigas Roldán <i>I.E.S. "Valle del Saja", de Cabezón de la Sal (Cantabria)</i>	
<b>LA SOCIEDAD FEUDAL EN CANTABRIA. UNA REVISIÓN DIEZ AÑOS DESPUÉS .....</b>	<b>443</b>
Carmen Díez Herrera <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>HOMBRES E INICIATIVAS DE ORGANIZACIÓN EN LOS ESPACIOS MÁS NORTEÑOS DE LA CASTILLA ALTOMEDIEVAL: EXENCIONES, EXACCIONES E INMUNIDADES .....</b>	<b>469</b>
Esther Peña Bocos <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN CANTABRIA EN LA EDAD MEDIA .....</b>	<b>491</b>
Elisa Álvarez Llopis Emma Blanco Campos <i>Becarias de la Fundación Marcelino Botín</i>	
<b>EL MARCO CULTURAL DE LOS TESTIMONIOS ARTÍSTICOS DE CANTABRIA EN LA EDAD MEDIA .....</b>	<b>523</b>
Miguel Angel García Guinea	
<b>EL PATRONATO REAL EN LA ABADÍA Y COLEGIATA DE SANTANDER: DOCUMENTACIÓN Y ARQUEOLOGÍA .....</b>	<b>553</b>
José Luis Casado Soto <i>Museo Marítimo del Cantábrico</i>	

LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA OLIGARQUÍA URBANA Y EL EJERCICIO DEL PODER EN SANTANDER DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA: LINAJE, FAMILIA Y PODER .....	575
Jesús Ángel Solórzano Telechea <i>Universidad de Cantabria</i>	

LA ABADÍA DE LOS CUERPOS SANTOS COMO MOTOR DE LA EXPANSIÓN URBANA DEL SANTANDER BAJOMEDIEVAL .....	599
Lorena Fernández	

## TOMO II

### HISTORIA MODERNA

LA INDUSTRIA TRADICIONAL DEL HIERRO EN LA CANTABRIA DEL ANTIGUO RÉGIMEN .....	631
M <sup>a</sup> del Carmen Ceballos Cuerno <i>I.E.S. "Marismas", de Santoña (Cantabria)</i>	

LA INDUSTRIA TEXTIL TRADICIONAL EN CANTABRIA: CRISIS Y DESAFÍOS A FINALES DEL SIGLO XVIII .....	651
Fernando Ruiz Gómez	

UNA HISTORIA FUNDAMENTALISTA O NACIONALISTA SOBRE CANTABRIA EN EL SIGLO XVII. LA "CRÓNICA DE LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS Y CANTABRIA" DE FRANCISCO DE SOTA .....	663
Jesús Maiso González <i>Universidad de Cantabria</i>	

LAS MIGRACIONES TEMPORALES EN LA CANTABRIA DEL ANTIGUO RÉGIMEN .....	725
Ramón Lanza García <i>Universidad Autónoma de Madrid</i>	

LA CANTABRIA MODERNA DESDE LA PERSPECTIVA URBANA .....	755
Ramón Maruri Villanueva <i>Universidad de Cantabria</i>	

EL COMERCIO COLONIAL SANTANDERINO A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN. UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA .....	775
Tomás Martínez Vara <i>Universidad Complutense de Madrid</i>	

<b>EL PODER DE LA VIOLENCIA EN EL NORTE DE ESPAÑA: LA CANTABRIA RURAL EN LA ÉPOCA MODERNA .....</b>	<b>785</b>
<b>Tomás A. Mantecón</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>CONFLICTIVIDAD Y REPRESENTACIÓN EN EL CONCEJO DE POTES EN ÉPOCA MODERNA .....</b>	<b>815</b>
<b>Juan Baró Pazos</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>LA CONTRARREFORMA EN CANTABRIA .....</b>	<b>837</b>
<b>Josué Fonseca</b> <i>I.E.S. "Garcilaso de la Vega", de Torrelavega (Cantabria)</i>	
<b>BIBLIOTECAS NOBILIARIAS EN LA CANTABRIA MODERNA .....</b>	<b>855</b>
<b>Rosa M<sup>a</sup> Blasco Martínez</b> <b>Virginia M<sup>a</sup> Cuñat Ciscar</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>EDUCACIÓN Y RED ESCOLAR EN CANTABRIA. FUNDACIONES DOCENTES EN EL SIGLO XVIII .....</b>	<b>871</b>
<b>C. Clotilde Gutiérrez Gutiérrez</b> <i>Colegio Público "Bajo Pas", de Puente Arce (Cantabria)</i>	
<b>HISTORIA CONTEMPORÁNEA</b>	
<b>LA ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN SEÑORIAL EN CANTABRIA .....</b>	<b>883</b>
<b>Miguel Ángel Sánchez Gómez</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>LA EVOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA EN CANTABRIA (1750-1950) .....</b>	<b>891</b>
<b>Rafael Domínguez Martín</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>EL PROCESO ALFABETIZADOR EN CANTABRIA EN EL S.XIX. APORTACIÓN DE LAS FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES EN DICHO PROCESO .....</b>	<b>919</b>
<b>Carmen del Río Diestro</b> <i>Colegio Público "Quinta Porrúa", de Santander</i>	
<b>LA BURGUESÍA DE LOS NEGOCIOS EN UNA CIUDAD PORTUARIA: SANTANDER, 1820-1874 .....</b>	<b>935</b>
<b>Andrés Hoyo Aparicio</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>PEREDA, ENTRE EL COSTUMBRISMO Y LA NOVELA REGIONAL .....</b>	<b>949</b>
<b>José Manuel González Herrán</b> <i>Universidad de Santiago de Compostela</i>	

---

<b>LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD CATÓLICA REGIONAL: LA BIEN APARECIDA, PATRONA DE LA MONTAÑA .....</b>	<b>963</b>
Julio de la Cueva Merino <i>Universidad Nacional de Educación a Distancia</i>	
<b>LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL DE LAS CASAS COMERCIALES ULTRAMARINAS: UNA VÍA DE EMIGRACIÓN SELECTIVA .....</b>	<b>983</b>
Consuelo Soldevilla Oria <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y PODER POLÍTICO: LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER DURANTE LA CONFIGURACIÓN DEL ESTADO LIBERAL .....</b>	<b>997</b>
Manuel Estrada Sánchez <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>POLÍTICA Y SOCIEDAD EN CANTABRIA, 1875-1936: LAS BASES SOCIALES DE LA POLÍTICA .....</b>	<b>1011</b>
Aurora Garrido Martín <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>BURGUESÍA, IDENTIDAD Y REGIONALISMO EN CANTABRIA, 1876-1936 .....</b>	<b>1025</b>
Manuel Suárez Cortina <i>Universidad de Cantabria</i>	

# PRESENTACIÓN



## Jaime Vinuesa Tejedor

*Rector de la Universidad de Cantabria*

Cantabria es tierra de larga tradición humanística, a la que la profesionalización de la Historia se ha incorporado relativamente tarde. Desde mediados del siglo XVIII, en que fue elegido académico Don Tomás Antonio Sánchez, son muchos los montañeses o cántabros, tanto da, que han accedido a la Real Academia de la Historia como correspondientes o como miembros de número. A lo largo del siglo XIX numerosas personalidades materializaron su preocupación por el pasado y por el patrimonio regional a través de la Comisión Provincial de Monumentos, muchas veces compatible con la correspondencia académica y con su presencia en publicaciones nacionales y locales.

En el presente siglo hay dos fechas que suponen otras tantas inflexiones en la investigación histórica regional: 1934 y 1978. En la primera fue creado el Centro de Estudios Montañeses, que, a la sombra de la Biblioteca Menéndez Pelayo y recogiendo la sugerencia histórica del insigne polígrafo, permitió dar cobertura institucional a las inquietudes de un numeroso grupo de estudiosos que, desde 1930, daban salida a sus trabajos a través de la *Revista de Santander*. La fundación, en 1978, de la Facultad de Filosofía y Letras representa el paso definitivo entre la erudición histórica y la profesionalización.

Como su propio nombre indica, la Universidad tiene unos objetivos suprarregionales, lo que no impide que en este caso una parte importante de su actividad investigadora se oriente hacia su entorno histórico inmediato. Además de la formación de una quincena de promociones de titulados en la sección de Historia, la Facultad de Filosofía y Letras ha permitido incorporar la historiografía regional a las modernas orientaciones metodológicas, crear y consolidar varios grupos de trabajo que articulan sus actuaciones en estrecha coordinación con las líneas de trabajo imperantes en el marco nacional e internacional.

Prueba de ello es su nutrida y acreditada producción científica, que se ha materializado en más de un millar de publicaciones, entre libros, artículos, ponencias y comunicaciones en revistas y reuniones científicas. A ellas hay que añadir 58 tesis doctorales y en torno a 200 tesinas y trabajos de III ciclo -unas

publicadas, otras aún inéditas- que han sido realizadas desde nuestros departamentos de Historia.

La Universidad es docencia, investigación y cultura. Ninguna de estas parcelas inseparables es propia o tiene mayor peso en unos campos de saber que en otros. Sin embargo, tal vez sea en las Ciencias Humanas y Sociales donde estas actividades cotidianas despierten mayor interés en el entorno social más próximo. De ahí la ilusión con que nuestra Universidad asumió en su día la organización del *I Encuentro de Historia de Cantabria* y la satisfacción con que ahora recibe la publicación de las ponencias y comunicaciones presentadas al mismo. Como los lectores podrán comprobar, en estos dos volúmenes se abarca la totalidad de los temas y épocas que constituyen el legado colectivo de nuestra comunidad, así como la aportación que ella y sus gentes han realizado a la historia de España y ésta a la Cultura universal.

Como Rector no puedo ocultar mi satisfacción por la masiva presencia en estos volúmenes de miembros de nuestra Comunidad Universitaria, pero también por la participación de muchos historiadores adscritos a otras instituciones, que componen una apretada relación de aportaciones bajo el signo de la pluralidad y sin más limitaciones que el rigor científico. Mi cordial felicitación al comité organizador de este Encuentro, del que primero surgió la idea, después se hizo cargo de llevarla a la práctica y, ahora, de convertirla en ésta realidad “negro sobre blanco”. Felicidades, cómo no, a sus dos presidentes y, por supuesto, a todos los ponentes y participantes en aquellas jornadas de diciembre de 1996 a los que hoy recibimos en condición de autores. Aunque esto ya sea un lugar común en todas las presentaciones editoriales, es de obligado reconocimiento el esfuerzo de nuestro Servicio de Publicaciones por superar cada día el nivel de calidad a que ya nos tiene acostumbrados.

Para terminar, y no porque ocupe el último lugar en la lista de reconocimientos, nuestra especial gratitud a la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, no sólo por su patrocinio –pues la creación y difusión de Cultura es una obligación que gozosamente compartimos-, sino también por la demostrada voluntad de respaldar la investigación regional desde la profesionalidad y la moderna metodología, continuando la larga tradición historiográfica que hace más de sesenta años iniciara el Centro de Estudios Montañeses. A todos, enhorabuena y muchas gracias.

## **Francisco Javier López Marcano**

*Consejero de Cultura y Deporte  
del Gobierno de Cantabria*

Se presenta ahora la edición de las conferencias que integraron el *I Encuentro de Historia de Cantabria* que se celebró en Santander en el mes de diciembre de 1996. Unas jornadas en donde estudiosos e investigadores procedentes de distintas universidades e instituciones reflexionaron y expusieron sus trabajos sobre la historia de nuestra región.

Durante tres intensos días, los especialistas en distintas áreas históricas nos ofrecieron interesantes perspectivas que nos ayudaron a entender el desarrollo de Cantabria, desde las manifestaciones de sus primeros pobladores que dejaron huellas en cuevas y yacimientos arqueológicos, hasta las últimas tensiones y transformaciones acaecidas en nuestra sociedad en la época contemporánea.

Uno de los objetivos de este tipo de encuentros y seminarios es buscar un lugar y tiempo comunes que reúnan a especialistas para que puedan facilitarse cauces de comunicación e intercambios de ideas e investigaciones que se están llevando a cabo en distintas áreas. Por otro lado, también sirve para que estudiantes o personas interesadas en la historia de nuestra región puedan asistir y participar en las distintas ponencias y conferencias programadas.

El desarrollo equilibrado de una comunidad autónoma necesita del esfuerzo de todos y en especial de aquellos que con su trabajo en universidades y otros foros de estudio, pongan las bases que nos faciliten comprender los problemas y retos que nos plantea el tiempo presente y futuro. Pero para ello es necesario realizar una labor rigurosa y crítica como así se está realizando desde instituciones como la Universidad de Cantabria, organizadora de este primer encuentro.

La publicación de estos dos tomos es un paso más que prueba la seriedad y el éxito de esta jornadas, pues se ofrece a los historiadores una herramienta eficaz de consulta y estudio, enriqueciendo los proyectos editoriales que se están impulsando desde la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.



## José Ángel García de Cortázar

*Catedrático de Historia Medieval  
de la Universidad de Cantabria*

En los párrafos finales del primer capítulo del viejo y precioso libro de Marc Bloch, *Apología de la historia u Oficio de historiador*, el gran medievalista francés, con la sencillez que caracteriza a aquel texto, nos transmite tres de sus convicciones más queridas. La primera se refiere al contenido: “No hay, pues, más que una ciencia de los hombres en el tiempo y esa ciencia tiene necesidad de unir el estudio de los muertos con el de los vivos. ¿Cómo llamarla?: el antiguo nombre de Historia me parece el más completo, el menos exclusivo; el más cargado también de emocionantes recuerdos de un esfuerzo mucho más que secular y, por tanto, el mejor”.

La segunda convicción de Bloch se refiere al ámbito metodológico en que esa Historia, esa “ciencia histórica” debe desenvolverse: “El mundo actual tendrá siempre sus especialistas y lo mismo sucederá entre los cultivadores de la historia... Lo que, desde el principio, hay que advertir a éstos es que las investigaciones históricas no admiten la autarquía. Si está aislado, ninguno de esos cultivadores comprenderá ni su propio campo de estudio”. Y, por fin, su tercera convicción, en este caso, una verdadera proclama referida al ámbito conceptual de la disciplina histórica, la enuncia Marc Bloch con evidente contundencia: “La única historia verdadera es la historia universal”.

En definitiva, tres recomendaciones a quienes pretenden seguir el oficio de historiador. La historia como “forma en que una sociedad se rinde cuentas de su pasado”, según la concisa definición de Ian Huizinga. La historia como empresa de solidaridad en sus dos vertientes: la solidaridad vertical de unos historiadores respecto a quienes los precedieron en el empeño y la solidaridad horizontal entre los distintos especialistas atraídos por fijar, desde sus respectivas disciplinas, los rasgos de ese diálogo entre los muertos y los vivos. Y la historia como conjunto de reflexiones, de conceptos, de modelos, de métodos, de técnicas, de validez universal, aunque en el ejercicio de la particular investigación esa universalidad se traduzca concretamente en un expediente universal de análisis histórico que aplicamos a temas, tiempos o espacios forzosamente limitados.

En el caso al que estas líneas sirven de presentación, el del *I Encuentro de Historia de Cantabria*, la limitación no ha venido del lado del tiempo sino del espacio. En efecto, en esa reunión científica, el tiempo estudiado fue un tiempo largo, larguísimo: desde el Paleolítico hasta el momento actual. En cambio, el espacio fue un espacio restringido: Cantabria. Pero ya sabemos, como decía el padre Enrique Flórez en los primeros párrafos de su libro sobre *La Cantabria*, aparecido en 1768, “la principal controversia acerca de la Cantabria es sobre la situación y extensión. En varios tiempos hubo variedades en los límites. Algunos escritores no distinguieron tiempos y confundieron sitios... Digo, pues, que, según los geógrafos antiguos, era Cantabria las montañas de Burgos, *peñas al Mar*, y *peñas a Castilla*, incluyendo hasta las cordilleras de peñas sobre León, por Aguilar de Campoo y valle de Sedano hacia Frías, dejando dentro los nacimientos de los ríos Ebro, Carrión y Pisuerga; y por la costa, desde cerca de San Vicente de la Barquera hasta cerca de Somorrostro”.

Nuestra Cantabria, la que fue objeto de estudio en el *I Encuentro de Historia de Cantabria*, en buena parte, se reconoce en esos límites. En su fachada marítima coinciden con los que la administración otorga hoy, de hecho, desde la división provincial realizada por Javier de Burgos en 1833, a la actual Comunidad Autónoma de Cantabria. Hacia el interior, en cambio, las fronteras propuestas por Enrique Flórez desbordan hacia el sur las reconocidas hoy administrativamente a la región. Pero esa franja de tierras hoy leonesas, palentinas y burgalesas constituye una charnela que ha articulado siempre el espacio regional con el conjunto de los territorios de Castilla. Por ello, el conocimiento de la misma resulta indispensable para la adecuada comprensión de los procesos históricos que fueron objeto de atención en el *Encuentro*.

Dentro de esos marcos de tiempo y espacio, la reunión científica se celebró en Santander, entre los días 16 y 19 de diciembre de 1996, bajo los auspicios de la Consejería de Cultura de la Diputación regional de Cantabria, en las instalaciones del Centro cultural de Caja Cantabria. Sus organizadores fueron un grupo de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria. Y sus inspiradoras, en última instancia, unas cuantas premisas, unas cuantas convicciones muy similares a las que Marc Bloch sostenía hace más de medio siglo. Traduciéndolas a nuestro caso particular, la primera fue la de la conveniente “rendición de cuentas de nuestro pasado por parte de la sociedad” que hoy ocupa el territorio de Cantabria.

Por supuesto, esa rendición de cuentas no había dejado de hacerse. Es más, en los años inmediatamente anteriores a la celebración del *Encuentro*, parecía haberse intensificado. Sus frutos más significativos desde la perspectiva, precisamente, de aquella rendición de cuentas podían ser cuatro libros. Uno, de autoría individual, el de Manuel Suárez Cortina (*Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*). Y otros tres de elaboración colectiva (*Historia de Cantabria. Un siglo historiografía y bibliografía (1900-1994)*; *De la Montaña a Cantabria. La construcción de una Comunidad Autónoma*; y *La memo-*

ria histórica de Cantabria). Significativamente, en la promoción y difusión de esas obras se encontraban tres entidades especialmente comprometidas con la tarea de conocer mejor la región y sus habitantes: respectivamente, la Fundación “Marcelino Botín”, la Universidad de Cantabria, la Asamblea Regional de Cantabria.

Precisamente, esas cuatro rendiciones de cuentas habían puesto de relieve no sólo la conveniencia sino también la posibilidad de dar una proyección social de carácter más sistemático a las tareas de investigación histórica que se estaban desarrollando sobre el pasado de la región. De esa forma, si, para aquel momento, se había cumplido ya la primera de las facetas del “oficio de historiador”, esto es, la producción del saber científico, la organización de un congreso podía permitir realizar la segunda, es decir, la difusión de ese saber científico. En otras palabras, por seguir con los principios que inspiran esta presentación, parecía haber llegado el momento de que una sociedad muy concreta, la de Cantabria de los últimos años del siglo XX, expusiera razonadamente sus puntos de vista sobre la historia desarrollada en el territorio en que aquélla se halla asentada.

La segunda premisa de la que partieron los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras organizadores del *Encuentro* fue la de la solidaridad intelectual. En el doble aspecto al que se hacía alusión más arriba. Una solidaridad vertical, esto es, un reconocimiento a la tarea de los historiadores que nos han precedido, a los eslabones de una cadena de conocimientos sobre la historia de esta tierra que, sin remontarse a Estrabón y Lucio Floro, empieza a ser reconocible en los estudiosos ilustrados del siglo XVIII, en especial, Enrique Flórez, y, sobre todo, en los de los autores regionales de inspiración historicista y romántica de finales del siglo XIX y de buena parte del siglo XX. Y, de otro lado, una solidaridad horizontal, con el reconocimiento igualmente a las preocupaciones y sugerencias venidas del campo de la Antropología, la Demografía, la Economía, la Sociología, la Teoría política, o la Historia de las mentalidades.

Con todos o algunos de esos campos, desde una vivencia fundamentalmente histórica, por tanto, atenta a los cambios, se relacionan, según los casos, cada una de las más de cuarenta ponencias presentadas en el *Encuentro*. El mismo nombre genérico escogido para la reunión científica, “encuentro”, trataba de transmitir el propósito de los organizadores de reunir, de facilitar el contacto en el mismo foro de todos los estudiosos preocupados por la historia regional. Ya fueran “profesionales de la Historia”, esto es, investigadores que han hecho del conocimiento de los procesos históricos y de la difusión de los mismos una profesión. Ya fueran estudiosos que, por circunstancias diversas, no poseen esa profesión. Por ello, dentro de ese conjunto de más de cuatro decenas de ponentes, se hallan, junto a nombres consagrados en la investigación histórica, nombres menos conocidos, eslabones más recientes de la larga cadena de estudiosos del pasado. Entre ellos, unos cuantos investigadores formados en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria a la vera de profesores algo menos jóvenes que ellos.

Las aportaciones específicas de unos y otros deberían proporcionar (los lectores de los dos volúmenes en que se recogen las Actas de aquel *Encuentro* podrán comprobar hasta qué punto lo han conseguido) una visión de la historia de Cantabria que ampliara y profundizara la que las generaciones anteriores habían legado. En una palabra, que diera encarnadura a nuevas respuestas exigidas por nuevas preguntas. En efecto, una de las tareas inevitables de toda historiografía, en cuanto interpretación razonada de las diversas descripciones del pasado, es efectuar continuas selecciones en el material histórico conservado por una sociedad. A estos efectos, lo habitual es que cada sociedad, a través de sus historiadores pero a través también de quienes poseen poder para difundir mensajes que hacen referencia al pasado de la misma, realice conscientemente esa tarea de selección.

Es en virtud de ella cómo del amplio ámbito de las *memorabilia* se escogen las *memoranda*. De las cosas recordables, las que verdaderamente deben ser recordadas. Lógicamente, en una sociedad unidimensional, las *memoranda* suelen ser escasas, esquemáticas y unidireccionales. En cambio, en una sociedad pluridimensional, intelectualmente compleja, culturalmente mestiza, las *memoranda* son abundantes, matizadas y plurales. En el nivel más alto de esa pluralidad, por tanto, en el más profundo del conocimiento, casi todas las *memorabilia* se transforman en *memoranda*. Casi todas las cosas de las que se han conservado testimonios, en ocasiones, leves indicios, merecen la pena ser recordadas por los historiadores. En definitiva, una convicción semejante es la que ha permitido que nuestra disciplina, la Historia, haya ido ampliando continuamente el territorio de los conocimientos que considera le son pertinentes. Al final, el historiador ha estimado que “nada humano le es ajeno”. Por ello, las cuarenta ponencias del *Encuentro* tratan de todos los temas posibles, de todas las *memorabilia* de Cantabria entre el Paleolítico y el tiempo presente.

Por fin, la tercera premisa inspiradora de la organización del *I Encuentro de Historia de Cantabria* fue la de que, como recordaba Marc Bloch, la única historia verdadera, la única que merece la pena, es la historia universal. Hace ya unos decenios que los historiadores han resuelto esa aparente paradoja y los más destacados han sabido elaborar con acierto historias universales de su inevitablemente reducido espacio de atención. Porque han entendido que esa universalidad que caracteriza a la única historia verdadera se alcanza aplicando a cualquier ámbito temático, espacial o cronológico, razonadamente delimitado, los presupuestos conceptuales, metodológicos y técnicos que la comunidad científica, en este caso, de los historiadores han reconocido de validez universal.

Las ponencias de este *Encuentro* se inspiran, sin duda, en planteamientos semejantes, los únicos que permiten que la historia de un territorio llamado Cantabria sea inteligible. La inteligibilidad se alcanza, en efecto, cuando el historiador capta el marco más amplio en que encuentran sentido los procesos observados en el marco reducido que ha escogido. Un marco que, según las etapas históricas, suele constituir, a la vez, un ámbito físico, cultural, político. Marcado por el

relieve o el clima (la cornisa cantábrica). Pero, sobre todo, marcado por expresiones culturales (del Sella al Nervión para algunas tipologías de construcciones; o del Cantábrico al estrecho de Gibraltar y de aquí a América, para el idioma; o a todo el mundo, para la religión) o, más estrechamente, por encuadramientos políticos (desde el convento jurídico con capital en Clunia, pasando por el condado o el reino de Castilla hasta el Estado actual con su configuración en distintas Comunidades Autónomas, una de ellas, Cantabria).

La sensibilidad para aplicar modelos, para captar el ámbito en que en cada caso (política, religión, idioma, comercio, etc.) resultan inteligibles los hallazgos encontrados en una región determinada, se halla presente en las ponencias reunidas en estas Actas. Pero, por si hubiera duda de las convicciones de los organizadores del *Encuentro*, esas más de cuarenta ponencias quedaron enmarcadas en el momento de su exposición oral y lo son ahora en el de su expresión escrita por cuatro conferencias generales y tres ponencias-marco. Todas ellas con tres objetivos comunes: conceptualizar una historia regional, sugerir propuestas de análisis y enmarcar en los ámbitos de encuadramiento correspondientes las manifestaciones específicas de la sociedad regional. Aunque algunas de esas siete aportaciones de carácter general no han llegado al papel, su espíritu está presente en las ponencias que se recogen en estos volúmenes.

Como miembro del Comité Científico y Organizador de aquel *I Encuentro de Historia de Cantabria*, a quien la amabilidad de sus compañeros elevó al rango de copresidente del mismo junto con el señor Consejero de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, sólo me queda desear que las páginas de estos dos volúmenes de Actas sirvan para difundir una historia de Cantabria más erudita, más matizada, más cercana a la verdad de lo que debieron ser los procesos desarrollados en esta tierra durante unos cuantos miles de años. De esa forma, dentro de algún tiempo, probablemente muy corto, otros eslabones, nuevas rendiciones de cuentas del pasado, se irán uniendo a esa cadena de solidaridad en el conocimiento de la historia regional. Entonces, cuando, de nuevo, la masa crítica de los estudios regionales haya vuelto a crecer y lo posibilite, otros organizadores se encargarán, sin duda, de dar forma a un nuevo *Encuentro de Historia de Cantabria*.



# **CONFERENCIAS MARCO**



---

# LA REGIÓN, SUJETO HISTÓRICO, OBJETO HISTORIOGRÁFICO

José Ángel García de Cortázar

*Universidad de Cantabria.*

En el umbral del *I Encuentro de Historia de Cantabria*, esta ponencia tiene por objeto presentar los rasgos generales que caracterizan un ámbito regional en una doble dimensión; la histórica y la historiográfica. El tema, que, a tenor de su presencia en los periódicos, sigue estando de permanente actualidad, afecta, por lo menos, a cuatro marcos de reflexión: 1) el papel del historiador, y, en general, del intelectual, en un mundo en que las ideologías van siendo sustituidas por las identidades, es decir, por un pluralismo de identidades que favorecen el relativismo como principio filosófico; 2) el debate, muchas veces, combate, no siempre limpio y ni siquiera incruento, entre la “vuelta a las raíces étnicas” (entendida en las más diversas formas), en que los hombres resultan siempre diferentes, más aún, protegidos por un arcano hecho diferencial, sólo inteligible para el sujeto del mismo, que, con frecuencia, no consigue transmitir razonadamente a otro las bases de su proclamada diferencia, y la “vuelta a las raíces ilustradas”, en que los hombres resultan vinculados por el parentesco de la universal y exclusiva capacidad de razonar y tolerar; 3) el análisis de las demandas y de las posibilidades, esto es, los estímulos y las limitaciones (conceptuales, metodológicas y técnicas) en el proceso de elaboración de una historia de marco regional; y 4) la presentación propiamente dicha de los rasgos definidores de una región, con sus oportunas ejemplificaciones históricas, y de los modelos de tratamiento del tema regional en la historiografía.

De los cuatro campos de reflexión, que la experiencia diaria demuestra intercomunicados, mi intención es centrarme en el último. Para empezar, efectuaré una elemental caracterización de esas dos facetas (historia / historiografía) de la región, de las regiones, a fin de marcar las líneas maestras de mi ponencia.

1) *Históricamente*, la región implica un espacio social, definido por: a) un nombre englobador; b) unos vínculos entre sus habitantes; c) un territorio polarizado en torno a un centro; d) en el marco de un espacio social más amplio; e) una voluntad, generada dentro o impuesta desde fuera, de mantener una situación semejante. Las vicisitudes experimentadas en la evolución histórica de cada uno de los cinco elementos definidores, de varios de ellos o de todos contribuyen a explicar procesos de integración / desintegración interna de la región y de articulación / desarticulación de la misma con respecto al conjunto (económico, social, político, cultural) más amplio del que forma parte.

2) *Historiográficamente*, la región constituye un espacio que ha servido de base a tres tipos de aproximaciones epistemológicas, que, a su vez, han generado cinco modelos de regiones en la historiografía. Las tres aproximaciones han sido: la región natural; la región histórica; la región metafísica. Los cinco modelos historiográficos alumbrados, al menos, en España, han sido: “la región natural”, “la región percibida”, “la región administrativa impuesta”, “la región administrativa consensuada” y “la región metafísica”.

## A. LA REGIÓN, SUJETO HISTÓRICO

El título de este apartado (“La región, sujeto histórico”) puede interpretarse, sin duda, de dos maneras. Según una, la región, cualquier región, habría sido, a lo largo de la historia, una unidad de destino capaz como tal de un protagonismo histórico perfectamente individualizado. Según la otra, la región, cualquier región, es un espacio sujeto a la historia, en otras palabras, un producto histórico y, por tanto, cambiante. Esta segunda es la interpretación que suscribo y que inspira mi planteamiento del tema.

### 1. *La región, un espacio social*

La primera característica de la región es constituir un espacio social. Por encima de sus rasgos físicos (clima, relieve, hidrografía, vegetación), los verdaderos definidores de la misma son sus elementos humanos. Al menos, en tres órdenes de cosas. La percepción del propio espacio y sus límites. El uso social de aquél como espacio de localización. Y su uso social como espacio de relación. Repasemos cada uno de los tres.

La percepción del propio espacio regional puede estar, desde luego, condicionada por una configuración física delimitada por accidentes geográficos de absoluta relevancia. Una isla pequeña, un territorio reducido aislado por las montañas, constituyen ejemplos de ese condicionamiento. En el caso de Cantabria, es fácil pensar en la Liébana, rodeada de su circo de montañas. Y lo mismo podríamos decir de algunos de los valles pirenaicos; en especial, el de Arán. Pero, salvo esos casos, la percepción del espacio regional responde a un doble mecanismo. Existe una percepción desde dentro y otra percepción desde fuera de la región.

La percepción desde dentro tiene su origen, lógicamente, en la familiaridad de las comunidades humanas que lo habitan o lo recorren con el medio en que están instaladas o por el que transitan, hecho que se traduce en unos flujos de relación especialmente intensos. Según los casos, puede tratarse de una percepción existencial; así se dice: “soy pasiego”, “soy campurriano”. O puede tratarse de una percepción erudita: así, en el siglo XVI, el cronista guipuzcoano Esteban de Garibay se presentaba como de “nación cántabra y natural de Mondragón”. Evidentemente, se trataba del reconocimiento de una filiación socioespacial que tenía que ver con una actitud intelectual muy concreta que conocemos como “vascocantabrismo”. Ya en nuestro siglo, Miguel de Unamuno se reconocía como sujeto de tres niveles de percepción socioespacial, cuyo resultado era la configuración de tres áreas: la “sensitiva” (para él, Bilbao); la “sentimental” (Vizcaya); la “metafísica” (Castilla, España).

Junto a esta percepción desde dentro, existe, y más frecuentemente, una percepción desde fuera del espacio regional: son “los otros” quienes nos ven y nos caracterizan; a veces, quienes nos nombran. Al hacerlo, contribuyen a definir los límites del espacio regional. Un buen ejemplo lo ofrecen dos líneas de las crónicas del ciclo de Alfonso III. Esos textos, escritos a finales del siglo IX, al describir las actividades del rey Alfonso I a mediados del anterior, recuerdan que “en aquel tiempo, se poblaron Asturias, Primorias, Liébana, Trasmiera, Carranza, Sopena y Castilla. Mientras, Vizcaya, Ayala, Orduña y Alava continuaron en poder de sus habitantes”. Es la primera vez que los nombres de esos espacios aparecen en la historia. De ellos, fijémonos ahora en “Trasmiera”. Sólo desde algún punto situado al oeste del Miera, probablemente, desde el centro del poder político del reino de Asturias, se puede llamar Trasmiera al espacio existente entre los ríos Miera y Asón. A escala mucho más amplia, un nuevo ejemplo lo ofrece el propio gentilicio “español”. En su origen, es vocablo extrahispánico; en concreto, provenzal. Son las gentes de la Provenza, a finales del siglo XII, las que lo emplean por primera vez para referirse a catalanes y aragoneses.

El segundo dato que demuestra el papel del componente humano como definidor del espacio regional es el uso social del mismo como espacio de localización. En otras palabras, de instalación humana y de ordenación de los recursos del espacio, hechos que implican que el grupo humano ocupante ha asumido unas pautas sociales y culturales de comportamiento, independientemente del grado de aceptación voluntaria de las mismas. En los dos aspectos, un simple viaje de norte a sur de la Península Ibérica proporciona un cúmulo de ricas experiencias. En primera instancia, la visión de un poblamiento rural que se muestra, en la zona cántabra, disperso o, cuando menos, laxo y que gana en compactación y en unidades de asentamiento cada vez más grandes conforme avanzamos hacia Andalucía. En segunda instancia, un paisaje productivo que también difiere en sus aprovechamientos dominantes (desde el prado o la pequeña huerta familiar a los cereales, el viñedo, el olivo o la fruticultura comercializable).

Las formas de instalación humana y de ordenación de los recursos del espacio contribuyen a la configuración de áreas regionales. En ese sentido, solemos hablar, al menos, coloquialmente, de “área cantábrica”, “castellana”, “manchega”, “andaluza”, etc. Desde la perspectiva escogida, cada una de ellas posee rasgos de individualización que las distingue de las demás. Es, desde luego, una forma de percibir el espacio. La aplicación de otros criterios daría, sin duda, resultados distintos, nuevas formas de combinación de los componentes.

Tomemos otro ejemplo medieval. En las Cortes de Jerez de 1268, con objeto de evitar tensiones inflacionistas en el reino de Castilla, se fijó el sueldo de los jornaleros, variable según las regiones, a tenor de una división espacial que distribuía el reino en cinco franjas. La primera, desde el Mar Cantábrico hasta el Camino de Santiago; la segunda, desde el Camino de Santiago hasta el Duero; la tercera, del Duero al Tajo; la cuarta, del Tajo a Sierra Morena; y la quinta, Andalucía. Al actuar así, las Cortes castellanas reunidas en Jerez corroboraban una división socioespacial del reino forjada en los dos siglos anteriores y válida en aquel momento. El ejemplo resume dos de las características de toda región: su carácter concreto y su relatividad histórica. En cierto sentido, como Pierre George decía hace ya más de treinta años, la región puede entenderse casi como una “situación”, como el resultado de un equilibrio de fuerzas en el que el peso del pasado juega un papel considerable.

El tercer indicio de que la región es producto del grupo humano asentado es su uso social como espacio de relación. En este aspecto, la región como sujeto histórico puede observarse desde tres ángulos especialmente relevantes: desde su función, desde su dimensión, desde su representación.

El primer ángulo, por tanto, su función. En este sentido, tendemos a observar el espacio regional, por un lado, hacia dentro. Esto es, observamos las relaciones existentes entre el espacio rural y los puntos de polarización. Estos, según los momentos históricos, han podido ser un centro religioso, una vía de comunicación, una villa. Pensemos en el papel jugado en la Cantabria medieval, primero, por los monasterios (Santa María de Piasca y Santo Toribio en Liébana; Santa Juliana en las Asturias de Santillana; Santa María del Puerto en Trasmiera), después, por las villas (Castro Urdiales, Laredo, Santander, Santillana, San Vicente de la Barquera). O pensemos en la fuerte atracción que una vía de comunicación ejerce para la instalación del poblamiento.

Pero, junto a los flujos de relación creados entre el espacio rural y los puntos de polarización, es necesario conocer hasta qué punto y en qué momentos la sociedad rural de una región está asentada en un paisaje que es, a la vez, un marco de vida y una base de producción. Hoy, por ejemplo, en la zona cantábrica, esa coincidencia sólo parece darse en dos ámbitos: las aldeas gallegas y los caseríos de montaña del área vasca. En los restantes casos, en nuestras sociedades rurales, se ha producido una clara disyunción entre marco de vida y base de producción. En Cantabria, esa disyunción es, sin duda, más acusada en Trasmiera o

las Asturias de Santillana que en Liébana o Valderredible. Ello tiene que ver, sin duda, con la respectiva accesibilidad de cada una de las comarcas y repercute en la intensidad de las relaciones con el exterior. En general, a mayor accesibilidad, menor coincidencia entre marco de vida y base de producción. En otras palabras, mayor relación interregional, menor relación intrarregional.

Por otro lado, debemos ver el espacio regional hacia afuera, esto es, en relación con otros espacios regionales. En ese segundo sentido, cobra especial importancia para la región su posición relativa en el conjunto de una región más amplia o en los contactos que pueda establecer (antes por tierra y mar; ahora también por aire) con otras regiones. En el primer aspecto, la historia suministra continuos ejemplos de variaciones en la posición relativa de una región determinada: entre la Cantabria romana del siglo I y la Cantabria inserta en el “arco atlántico” del siglo XXI, cuántas modificaciones en el valor de situación de este espacio concreto. En el segundo, en los contactos, no hay que subrayar el decisivo papel de las vías de comunicación, ellas, al menos, las terrestres, condicionadas, a su vez, por la orografía. En el caso de Cantabria o en el de Asturias, por ejemplo, los puertos de montaña se abren a una altura superior a los de la zona vasca. Ello ha dificultado, históricamente, el tránsito invernal, lo que ha repercutido en un coste más elevado de los transportes. Aún así, la historia está llena de ejemplos en que una voluntad social interior a la región o una voluntad política externa a la misma han impuesto decisiones de localización y de ordenación de los recursos al margen de un análisis puramente economicista de los beneficios.

El segundo ángulo desde el que podemos observar la región como espacio de relación es su dimensión. En este caso, no se trata de magnitudes absolutas, medibles en kilómetros cuadrados, sino más bien relativas: su peso poblacional con respecto a otras regiones, sus recursos, incluidos, desde luego, el nivel de formación de su población y su dinamismo empresarial. Pero, junto a ello, otra constatación resulta igualmente importante: el espacio de relación (dentro y fuera de la región) varía de dimensión según la riqueza de cada individuo, en la que va implícita una mayor o menor capacidad de uso de medios de transporte. Si ello constituye hoy un factor dirimente entre el automóvil y el mulo, en la época preindustrial se daban parecidas diferencias como resultado de ir a caballo, en asno o a pie. En una y otra época, la velocidad de traslado condiciona la percepción del espacio.

El tercer ángulo de visión de la región como espacio de relación es el de su representación. La forma en que cada uno de los individuos que reside en ella sintetiza lo vivido con lo pensado y con lo imaginado acerca de su región. A esos efectos, los datos anteriores (desde el relieve regional hasta la fortuna personal) pero, sobre todo, las elaboraciones mentales de escritores o de políticos contribuyen a configurar esa representación de la región. Probablemente, y sin salir de Cantabria, es diferente para el vecino de Polientes y el de Comillas; para el del valle de Soba y el de Torrelavega; para el de Villaverde de Trucíos y el de Mogrovejo. Por

supuesto, tiene que ver con la percepción de la región, de que hablábamos antes, pero, también y cada vez más, con la capacidad de la sociedad regional para crear una imagen integrada o, al menos, hegemónica, de la representación de sí misma.

## 2. *Los perfiles de una región en su dimensión histórica*

Los elementos constitutivos de una región los he mencionado antes. Recordémoslos antes de pasar a analizarlos uno a uno: un nombre; unos vínculos; un centro; un encuadramiento en un espacio más amplio; una voluntad de permanencia.

a) Un nombre. ¿Una región es, *ante todo*, un corónimo, esto es, un nombre que denomina a un espacio supralocal? En cierto modo, sí. O, al menos, podríamos decir que si todo topónimo es indicio de una socialización del espacio, todo corónimo implica una realidad social o un proyecto político. De los propios vecinos de la región o, como decíamos antes, de los de fuera de la misma respecto a aquélla. Por ello, la historia de los corónimos resulta tan apasionante. Tomemos como ejemplo algunos bien conocidos: Cataluña, Navarra, Rioja, Euskadi, Asturias, Cantabria.

Cataluña es un nombre que aparece en el siglo XII. Para algunos autores, significa “tierra de castlans”, esto es, de tenentes de castillos; en una palabra, tierra de castillos. Desde esa fecha, el topónimo viene a recubrir otras realidades socioespaciales de menores dimensiones: los condados de Gerona, Urgell, Barcelona, etc. Y, a la vez, a dar traducción territorial a una situación social caracterizada, como muchas de la época, por el elemento humano más que por el espacial. El conde de Barcelona era, más bien, el *comes barcinonensium*, el conde de los barceloneses. Algo semejante ocurre con el corónimo Navarra. La expresión territorial, la de *rex Navarrae*, no llega hasta pasada la mitad del siglo XII. Hasta ese momento, el rey es, ante todo, el *rex pampilonensium*, rey de los pamploneses. Algo así como el rey del grupo humano más descollante de un espacio; un grupo humano consciente de los vínculos de sangre o, al menos, de estamento.

La Rioja, por su parte, es un ejemplo de corónimo creado en virtud de una sinécdoque. Para un habitante de esa tierra en el siglo XII, la Rioja era, exclusivamente, el valle del río Oja. Junto a ella, hacia el este, se encontraban la “tierra de Nájera”, la “tierra de Logroño” y, por fin, la “tierra de Calahorra”. Hoy, en cambio, el nombre “Rioja” ha venido a sustituir al de la provincia de “Logroño” en lo que constituye un ejemplo de lo que antes llamaba proyecto político. Está claro que, en este caso, la región “Rioja” desborda el espacio político “Rioja”; no hay más que recordar el área abarcada, en materia de viñedos, por la denominación de origen Rioja. En ese punto, hasta los vinateros de la zona de Laguardia, administrativamente parte del País Vasco, no han querido renunciar a ese nombre regional; así hablamos de la Rioja alavesa.

El siguiente nombre, Euskadi, es muy reciente. Apenas tiene un siglo. A través de él, los padres fundadores del nacionalismo vasco quisieron englobar

en un único corónimo lo que, hasta ese momento, habían sido tres: Álava, Guipúzcoa, Vizcaya. Cada uno de estos territorios había constituido, históricamente, una unidad. La provincia de Guipúzcoa había sido, desde fines del siglo XV, la provincia por antonomasia. Cuando, en documentos de los Reyes Católicos, por ejemplo, se menciona la Provincia con mayúscula se trata siempre de Guipúzcoa. Álava dispuso más tarde de ese mismo calificativo aunque con menor propiedad y frecuencia que Guipúzcoa. Y, por su parte, Vizcaya fue siempre el Señorío de Vizcaya, otro corónimo que implicaba una reunión de espacios que, a su vez, poseían sus propios nombres: Encartaciones, Durango, Vizcaya propiamente dicha. En resumen, la imagen histórica, tripartita de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya se sustituye por un corónimo englobador, País Vasco, Euskadi, como indicio de un proyecto político. Pero, incluso, algunos grupos sociales de ese espacio piensan que “Euskadi” es un proyecto político corto. Por ello, como lema del suyo propio, prefieren emplear otro nombre, a su entender, más englobador: “Euskalherria”.

Asturias, por su parte, ha dispuesto de dos elementos que han configurado, desde hace siglos, una percepción de unidad espacial a la que ha correspondido un corónimo englobador. De un lado, su medio físico; ya un documento de mediados del siglo XI describe Asturias como la tierra situada entre las montañas y el mar y entre los ríos Eo y Deva. De otro, desde finales del siglo XIV, su condición de asiento territorial del Principado que da apellido espacial al heredero de la Corona española: Príncipe de Asturias.

En cuanto a Cantabria, la historia de su nombre ha sido ya escrita y divulgada en conferencias en nuestra región unas cuantas veces. Existe una Cantabria de época romana, que abarca territorios al norte y sur de la Cordillera Cantábrica, desde Peña Amaya hasta el mar. Existe una Cantabria de época visigoda, de límites poco precisos, pues el nombre aparece relacionado con el de Amaya pero también con el de un cerro situado enfrente de la actual ciudad de Logroño. Después, el corónimo territorial se desvanece. Su recuerdo queda en algún topónimo local (por ejemplo, Cantabrana, cerca de Oña). O en el empleo del adjetivo gentilicio (*Cantabriensis*) para referirse, así lo hace la Crónica Silense a comienzos del siglo XII, a los hijos del rey Sancho III el Mayor de Pamplona. En el siglo XVI se suscita la polémica acerca de la extensión de la Cantabria de época prerromana y romana, que, a finales del XVIII, el padre Enrique Flórez sustentará con firmes argumentos.

A partir de ese momento, el adjetivo “cántabro” empieza a calificar algunas iniciativas culturales. Sin embargo, con valor de expresión territorial, el antonomástico “La Montaña”, para unos o, simplemente, “Santander”, del hecho de extender a la provincia creada en 1833 el nombre de su capital, se imponen al nombre de Cantabria. Por fin, como en el caso de la Rioja, será al hilo de la construcción del Estado de las Autonomías, previsto en la constitución de 1978, como se imponga, al menos, de momento, el nombre de Cantabria para denominar a

este espacio situado entre el Mar Cantábrico y las provincias de Palencia y Burgos y entre Vizcaya y Asturias. Como en otros ejemplos igualmente evidentes, tras un corónimo, Cantabria, un proyecto político: la creación de una comunidad autónoma uniprovincial.

b) Unos vínculos entre sus habitantes. Dentro de ellos, están los creados por los flujos de relaciones económicas o de sociabilidades más intensas en razón de la pura cercanía espacial de sus protagonistas. Los de las aldeas, los valles, las ciudades de un territorio determinado. Pero existen otros tipos de vínculos: los generados en la conciencia de compartir unos caracteres comunes. Unas veces, de lengua; otras, más a menudo, de tradiciones culturales. Estas pueden consistir en un modo de vida derivado de un sistema de producción especializado. La minería del carbón para el Bierzo o para las cuencas asturianas. La leche y la carne de vacuno para las gentes de los valles pasiegos. O en una tipología arquitectónica, que, en parte, puede ir asociada a esa especialización y cuyas manifestaciones conocidas más antiguas (de la barraca valenciana, del caserío vasco, de la casona montañesa) nunca se remontan más atrás del siglo XV. Prácticamente, de esa misma fecha son los primeros testimonios de una cierta diferenciación regional en la vestimenta, al menos, de las mujeres. Un par de versos de una serranilla del Marqués de Santillana (“traya la saya prieta / a guisa de Extremadura”), el testimonio de que, en su viaje a Vizcaya en 1483, la reina Isabel la Católica se vistió “al modo vizcaíno”, que debía ser común a las mujeres del norte de la Península, y algunos grabados del siglo XVI confirman esa incipiente regionalización del atuendo femenino.

Otras veces, esas tradiciones regionales se concretan en una forma de sentir y expresar las canciones, de crear melodías. Sin salir del marco cantábrico, no es difícil identificar las canciones vascas, montañesas, asturianas o gallegas. Otra cosa más difícil es, sin duda, averiguar el momento histórico (tal vez, muy reciente, apenas dos siglos) en que cada uno de esos conjuntos de melodías adquirió su personalidad. Lo que no cabe duda es que ellas hacen vibrar, sobre todo, en la emigración, a hombres y mujeres procedentes de cada una de esas tierras, vinculándolos estrechamente, en el pensamiento, con sus raíces familiares.

Por fin, y para no alargarnos, otras veces, la vinculación se expresa en términos de devoción. Se alimenta en la veneración de la Virgen bajo una sola advocación regional. La Virgen de Montserrat para los catalanes; la de Begoña para los vizcaínos; la “Santina” de Covadonga para los asturianos,... crean, sin duda, vínculos entre las gentes de esas tierras. En el caso de Cantabria, por el contrario, ese vínculo de identidad religiosa está, en cierto modo, en construcción. De momento, la Virgen de la Bien Aparecida debe competir, al menos, con las de Valvanuz, Montes Claros, la Vega o la Barquera como destinataria de la devoción de los habitantes de la región.

En resumen, cada uno de los elementos mencionados puede generar vínculos entre las gentes. Pero la intensidad de esos vínculos depende de la conciencia con que cada persona viva cada uno de ellos.

c) Un centro que constituya el foco de polarización de la región. Suele ser una ciudad. En cierto modo, ella y los caminos (esto es, las comunicaciones) son los grandes instrumentos de creación de una solidaridad intrarregional. Sin ciudad que polarice, sin carreteras (o, ahora, también ferrocarriles) que faciliten esa polarización, la región tendrá dificultades de adquirir el nivel de cohesión que permita identificarla desde fuera como una unidad. En este sentido, el papel de la ciudad es decisivo. Los geógrafos lo suelen resumir con dos frases: “sin ciudad, no hay región”; “la región es un producto de la ciudad”.

Como todas las frases gráficas, son, quizá, exageradas, pero sirven, en este caso, para subrayar ese papel nuclear de la ciudad en la ordenación de la región. Son, en cierto modo, los tensores de la actividad de ese espacio. Incluso en marcos geográficos que parecen constituir “regiones naturales” a la vieja usanza del término (pensemos en el Bierzo, en Liébana, en la Bureba), el papel del núcleo urbano respectivo (Ponferrada y Villafranca; Potes; Briviesca) ha sido, históricamente, decisivo.

En los otros casos, esto es, en espacios en que las condiciones del relieve no condicionan la aparición de ese tipo de “regiones naturales”, el protagonismo de la ciudad es aun más decisivo. La historia de la España peninsular, al sur de la Cordillera Cantábrico-Pirenaica, se ha hecho desde esa idea de la ciudad como generadora de la región. La propia denominación de las provincias (cuyos nombres coinciden con el de la capital) puede tomarse como síntoma histórico de la realidad a que aludo. Esa coincidencia se quiebra sólo en el norte: de Asturias a Navarra. Más al este, en Cataluña, es vieja la reivindicación de la supresión de la demarcación provincial en beneficio de la red de comarcas, cada una de ellas con su respectivo núcleo de polarización y todas atraídas por el gigantesco aspirador social que es Barcelona.

Por su parte, la polarización de un espacio regional se puede hacer en torno a un único centro (para Vizcaya, Bilbao; para Álava, Vitoria) o a varios centros situados en un radio relativamente corto (en Asturias, Oviedo, Gijón y Avilés). O puede revestir, como históricamente ha sucedido en Guipúzcoa, la forma de un policentrismo, con varios núcleos (siempre, las villas) jugando el papel de ordenadores de su entorno, en una imagen que, en las tres provincias vascas, reproduce la que los historiadores encuentran ya a finales del siglo XV.

En Cantabria, por su parte, la integración del espacio regional se ha hecho hace menos tiempo, en los últimos doscientos años, sobre la base de la elevación de Santander a sede de obispado y, más tarde, de capital de la provincia, a la que se dio su nombre. A partir de esos hechos, Santander superó claramente a Laredo, villa que, históricamente, trató de hacerle sombra en su pretensión de capitalidad. Después, con la ayuda de las comunicaciones terrestres, refrendó su con-

dición polarizadora apoyándose en el desarrollo del eje del río Besaya, con Torrelavega y Los Corrales como polos complementarios. Y, más tarde, Santander aportó un nuevo elemento de vinculación regional: el Racing Club de Fútbol. En todos los casos, la ciudad, las ciudades, actuando como núcleos de cristalización; como instrumentos de expresión de las regiones.

d) Un encuadramiento en un conjunto más amplio. El propio concepto de región implica que el espacio considerado es parte integrante de un ámbito más extenso. Un ámbito con el que se mantienen relaciones preferentes. Un ámbito, por ello mismo, dentro del cual la región actúa como un escenario de proyección de decisiones, económicas, políticas, culturales, que lo rebasan, esto es, que se toman fuera de ella. En este sentido, la región resulta el instrumento o el marco espacial de ejercicio de un poder siempre deslocalizado respecto a ella. Precisamente, la historia de cada región se explica mucho más por el lugar que ocupa en cada momento en el marco de encuadramiento, a su vez, variable, que la acoge que por su específica dinámica interna. Un elemental recorrido por la historia de España o de Europa es suficiente para probar ese aserto. ¿Qué han sido Borgoña, Yorkshire, Sajonia, Lombardía, Cataluña, Galicia,... desde tiempos de los romanos hasta hoy? O, si centramos la atención en la cornisa cantábrica, ¿cuál ha sido su peso en el marco del Imperio Romano, del reino visigodo, de los reinos de León y Castilla, de la España de los Austrias, de los Borbones, etc.? Más puntualmente: pensando en lo que hoy llamamos Cantabria, también es fácil observar cómo su posición dentro del conjunto en que se enmarca (cultural, política, económicamente) ha ido variando desde la época romana a nuestros días. Y siempre, como en las demás regiones, esas variaciones dependen de decisiones que, en gran medida, se toman fuera de ella.

Decisiones de orden administrativo eclesiástico, como la creación de una diócesis en el siglo XVIII o, mucho antes, en los siglos XI a XIII, de cristalización de una red parroquial. Decisiones de orden administrativo laico, como la creación de unas merindades o de una provincia. O de orden político, con implicaciones económicas y sociales, como la concesión de fueros que, en el período de cincuenta años (entre 1160 y 1210), convierten en villas a cinco núcleos aldeanos ya existentes. De hecho, los testimonios legados por esos cinco decenios del reinado de Alfonso VIII constituyen uno de los más nítidos conjuntos de ejemplos de toma de decisiones externas a la región que acabaron afectando a ésta de forma decisiva. Sin embargo, cuando ese rey de Castilla o su círculo palatino las tomó no pensaban tanto en esta tierra sino en la conveniencia de articular el espacio entre Burgos y el litoral cantábrico, lo que, como sabemos, reforzó en seguida el sentido polarizador de la capital burgalesa.

La historia está llena de tomas de decisiones en ámbitos externos a cada región que afectarán a ésta hondamente. Más aún, la historia muestra continuamente que el presente y el futuro de cada región se juegan, en buena parte, fuera de ella. En este sentido, y aunque sólo se refiera al marco de la administración

territorial del Estado, es evidente que la actual conformación de Cantabria como comunidad autónoma uniprovincial sí que ha tenido que ver, en cambio, con una voluntad generada dentro de la región. Ella eligió la opción que se ha impuesto frente a otras posibles; en concreto, frente a otra igualmente verosímil, en cuanto consagrada por la historia: su vinculación a la Comunidad de Castilla y León. Como siempre, opciones concretas, decisiones contingentes, van marcando la existencia de cada región.

e) Una voluntad de mantener una situación de individualidad regional. Este rasgo como elemento de definición de la región tiene que ver, sin duda, con una voluntad política. Por ello, empalma con el valor que otorgaba al corónimo, al nombre englobador, como dato sustantivo de la existencia regional. En efecto, los otros dos datos a que hemos hecho alusión (vínculos, centro) pertenecen al ámbito de las realidades económicas y sociales del día al día. Las líneas de fuerza de aquéllas marcan, en cada momento, las dimensiones (incluso espaciales) de una región, entendida ésta, en este caso, como espacio construido por los radios de acción de un núcleo o conjunto de núcleos. En ese sentido, utilizamos el vocablo región para referirnos a espacios de escalas tan diferentes como la Liébana, Cantabria, la cornisa cantábrica o el arco atlántico. Ello quiere decir, en última instancia, que, según las variables escogidas en cada caso, somos capaces de percibir una u otra de esas regiones. Una u otra de las regiones en cuanto “situaciones”, de que hablaba Pierre George.

En cambio, un corónimo, en cuanto, recordémoslo, proyecto político o voluntad igualmente política de mantenimiento de una determinada situación de individualidad regional puede permanecer invariable, y, por ello, mentalmente aglutinante, de la población regional por encima o por debajo de los flujos económicos, sociales o culturales vividos por aquélla. Así, podremos decir que el creador de la individualidad del “País Vasco” ha sido, en mucha mayor medida que el idioma, la voluntad de los nacionalistas vascos durante el último siglo. O que el creador de la individualidad de “Vizcaya” fue, entre los siglos XI y XIV, ante todo y sobre todo, el Señor de Vizcaya, esto es, cada uno de los sucesivos titulares del linaje de la Casa de Haro. Ellos fueron quienes dieron carta de naturaleza a la aglutinación en ese corónimo (Vizcaya) de la plural realidad de tres espacios (Encartaciones; Durango; Vizcaya propiamente dicha). O que el creador de la individualidad de “Cantabria” es el conjunto de los políticos de la región a partir de dos hechos muy concretos: de un lado, la división provincial de Javier de Burgos de 1833; de otro, la constitución de 1978. O, digámoslo en el orden en que, realmente, han sucedido las cosas. A partir de las posibilidades constitucionales de 1978, la voluntad política de los cántabros propone como espacio de identidad histórica de Cantabria el diseñado por Javier de Burgos en 1833 como provincia de Santander.

En resumen, la región como sujeto histórico, como espacio social sometido a variaciones, aparece, a la vez, como un “espacio polarizado”, que se organiza en torno a una ciudad, y como un “espacio difuso”, como un resultado de la coin-

cidencia parcial de distintos espacios de relaciones, unas veces, superpuestos, otras tangentes, otras secantes, y, con frecuencia, con contradicciones entre ellos. En el caso de Cantabria, el espacio administrativo civil es hoy único, pero no sucede lo mismo con el eclesiástico, compartido por cuatro diócesis, aunque, a su vez, la de Santander prolonga su jurisdicción por el valle de Mena. Por su parte, la tipología de la arquitectura rural desborda, claramente, hacia el este y el tipo de casa “montañesa” llega a orillas del río Nervión. Éste ha sido, igualmente, límite occidental del euskera; y, durante siglos, límite oriental de la diócesis de Burgos.

La lista de espacios de dimensiones diferentes que, según el punto de vista de nuestra observación, identificamos en la región, podríamos ampliarla. Bastaría con examinar hechos tan diversos como la práctica del bolo-palma, el turismo, las actividades económicas o las comunicaciones. A través de muchos de ellos se va configurando, en este momento, otra región que rebasa ampliamente, al menos por el este, el territorio de Cantabria para tener en Bilbao un punto de polarización.

## **B) LA REGIÓN, OBJETO HISTORIOGRÁFICO**

El título de este segundo apartado (“la región, objeto historiográfico”) ofrece menos dudas que el del anterior. Propone observar cómo se ha tratado el hecho regional en cuanto objeto de estudio; y, más concretamente, de estudio por parte de los historiadores. En este sentido, como ya he anticipado, me parecen distinguibles, especialmente, tres tratamientos que han dado como resultado la aparición historiográfica de cinco modelos de región. Podríamos denominarlos: “región natural”, “región percibida o histórica”, “región administrativa impuesta”, “región administrativa parcialmente consensuada” y “región metafísica”.

De las cinco, la primera, “la región natural”, hace tiempo que perdió su crédito como objeto historiográfico. Hay, desde luego, algunos espacios en los que la personalidad física resulta tan acusada que invita a utilizar esa expresión. Pero, incluso en ellos, el factor histórico ha sido decisivo. En ocasiones, en sentido diferente al que hoy podríamos pensar. Dos ejemplos. Uno: la Liébana; ha estado vinculada históricamente a Pernía y Saldaña mucho más que al litoral. La propia división eclesiástica rinde cuentas de esa realidad pretérita. Otro: los valles pasiegos, cuyos habitantes han tenido, hasta hace bien poco, una intensa conciencia de comunidad con las gentes del otro lado de la Cordillera Cantábrica. Su núcleo de referencia era Espinosa de los Monteros; su romería, al menos, para los vecinos de San Roque de Riomiera, la de Nuestra Señora de las Nieves en Las Machorras, cerca de aquella localidad. Como en estos ejemplos, en los demás, la “región natural” se desvanece ante la región histórica.

El segundo modelo de región, la “región percibida” o, en buena parte, “región construida histórica o científicamente” es el tipo de región al que me he referido en la primera parte de mi exposición. Como hemos visto, se trata de un

espacio social que los investigadores (historiadores, geógrafos, economistas, antropólogos, etc.) utilizan menos como territorio estrictamente delimitado que como espacio de análisis regional. Esto es, un área de límites imprecisos o, mejor dicho, móviles, según las variables a analizar en cada caso. En virtud de ellas, se dibuja el comportamiento de la región en cada momento histórico: más abierta hacia el exterior, más replegada sobre sí misma,... De hecho, como sabemos, el análisis de base regional constituye una aproximación metodológica que permite encardinar (y, por ello, medir) los procesos sociales en el espacio.

Este tipo de región ha tenido en la literatura científica geográfica o histórica estudiosos muy acreditados. Desde el clásico *Tableau de géographie de la France* de Pierre Vidal de la Blache hasta, para nuestras regiones, los estudios de José Ortega Valcárcel o Luis Vicente García Merino. Y en historia, al menos, medieval, desde las investigaciones de Georges Duby, recientemente fallecido, pasando por una larga nómina de estudiosos franceses y, en menor medida, italianos, hasta los numerosos trabajos desarrollados en España. De éstos, los referidos a Cantabria van a ser, precisamente, objeto de atención y discusión en las sesiones de este *Encuentro*.

El tercer modelo de región es “la región administrativa impuesta”. Hace cuarenta años, los teóricos del análisis de los espacios económicos, sobre todo, en Francia, se resistían a aceptar el valor de la “región administrativa”. Desde entonces, la evolución de los hechos ha contribuido a fortalecer el papel de ese tipo de regiones. El caso de España es, a esos efectos, ejemplar. La organización fuertemente centralista del Estado en tiempos del General Franco se desplegaba en forma de una red que fortalecía el papel administrativo de las provincias, tal como las diseñara Javier de Burgos, a fin de evitar el de las regiones históricas. En especial, el de aquéllas dotadas de un sentimiento de identidad más explícito. En esas circunstancias, el papel de cada capital de provincia se veía reforzado por la existencia de unos cuantos servicios (muy variados, desde la sanidad hasta la edición de una revista de estudios provinciales) que contribuyó a convertir a cada una en un núcleo de polarización. Esto es, a poner las bases para que se originara una “región administrativa” que tuviera como centro una de las capitales de provincia. El modelo no acababa aquí: se reproducía a escala menor a través de otros centros más pequeños que iban completando una red jerarquizadora de administración. De esa forma, por debajo de la “región administrativa”, se afianzaba igualmente la “comarca administrativa”.

El cuarto modelo de región, “la región administrativa por consenso”, ha tenido mucho que ver en España con el tránsito de la dictadura a la democracia y, en particular, con la nueva estructura políticoterritorial del Estado. En efecto, el título VIII de la actual Constitución española, aprobada en diciembre de 1978, “De la organización territorial del Estado”, proclama, en su artículo 137, que “el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan”. Subrayo el sentido futuro de este tiempo

verbal. En efecto, la Constitución, como recuerda Luis Martín Rebollo, ni fijó el mapa autonómico, ni impuso un listado de competencias, ni prefiguró la organización autonómica. De hecho, se reconocía a las provincias la facultad de escoger la modalidad y, por tanto, el marco espacial, de la nueva organización territorial del Estado en Comunidades Autónomas. Como resultado de ello, en cierto modo, la previa “región administrativa impuesta” (la provincia) cedió el paso a la “región administrativa por asociación” (la Comunidad Autónoma).

En los dieciocho años transcurridos desde 1978, el proceso de afirmación (mental y político, que no económico) de este modelo de “región administrativa” lo hemos vivido en España día a día, muchas veces, con verdadera pasión. Casi a diario, los periódicos incluyen en sus páginas artículos en que, con tono más o menos agónico, sus autores se preguntan, como desde la generación del 98 venimos haciendo: “Pero, Dios mío, ¿qué es España?”, o, por supuesto, “¿Qué es Euskadi, Cataluña,....?” o, desde luego, “¿Qué es Cantabria?” o, más funcionalmente, ¿Cómo “concienciar a los cántabros de su otredad”?, según rezaba el título de un artículo que un periódico local publicó tres días antes de comenzar este *Encuentro*.

Entre la preocupación de los intelectuales noventayochistas y la nuestra parece haber una diferencia de escala políticoespacial. A ellos les angustiaba el destino de una España que se hundía en el pesimismo de la pérdida de los últimos restos del Imperio colonial y en la incertidumbre de la integración política del proletariado. Los españoles de hoy, y seguimos dentro del análisis de la región como objeto historiográfico, parecemos más interesados en demostrar que la “región administrativa”, que toda región administrativa, ha sido previamente no tanto una “región histórica” (lo que implica variación en sus límites) cuanto una “región eterna” cuyas fronteras están grabadas a fuego por el “hecho diferencial”.

En el fondo, y en ello algunos se parecen a los aristócratas del Antiguo Régimen, hay quienes piensan que sólo la sangre otorga nobleza; que sólo la etnia, a través de un idioma específico, la garantiza; que sólo la historia (para algunos, la prehistoria) es capaz de proporcionar argumentos sólidos para apoyar una determinada configuración territorial del Estado. Por ello, se afanan en buscarlos tan lejos, tratando, luego, de modificar nuestro vocabulario. Así, la palabra “provincia” parece quemar en los labios y la hemos desechado. La hemos sustituido por “territorio histórico”, por “región”, incluso, por “país”, por “nacionalidad”, por “nación”.

Para mayor complicación, la interpretación que, a veces, se ha hecho de las propuestas de concordancia entre los artículos 2 y 143 a 158 y la disposición adicional primera de la Constitución de 1978 ha facilitado la acuñación de la expresión “regiones históricas” o “nacionalidades históricas”. Esta expresión como tal no figura en aquel texto. Y la historicidad contemplada en el mismo, a este respecto, parece concretarse en el amparo y respeto de “los derechos históricos de los

territorios forales” y en la mención a los “territorios que en el pasado hubieran plebiscitado afirmativamente proyectos de estatuto de autonomía”. Esto es, a los que, en tiempos de la II República, hubieran dispuesto de un estatuto de esa naturaleza. En otras palabras, la Constitución no enumera cuáles son las pretendidas regiones históricas. Evidentemente, históricas lo son todas.

La Constitución, en cambio, a través del reconocimiento de la Comunidad Autónoma como pieza esencial de la organización territorial del Estado, ha venido a favorecer la afirmación de la “región administrativa por asociación”. Esta, en consecuencia, sustituye a la “región administrativa impuesta”, aunque, como permanente homenaje a Javier de Burgos, ha respetado los límites territoriales propuestos por él hace siglo y medio para cada una de las provincias. La sustituye y la refuerza. Aceptados esos límites, buscamos argumentos culturales, que los consagren. Y, muchas veces, la consagración se trata de alcanzar a través de una interpretación unilateral, autónoma, de la historia de la región. Ello explica, por ejemplo, que, en estos momentos, sea imposible reconstruir la Historia de España a partir de las informaciones contenidas en los libros de Historia que estudian nuestros alumnos de Bachillerato. El antiguo y único manual ha sido sustituido, en ocasiones, por diecisiete versiones, una por cada una de las Comunidades Autónomas. Algunas de esas versiones dan pie para pensar que, en nuestra historiografía, se ha producido la aparición de un quinto tipo de región. La que he llamado “región metafísica”.

La “región metafísica” incluye, a mi entender, los siguientes rasgos: a) Una base territorial constituida por una “región administrativa por asociación” que, como acabamos de ver, es heredera de una “región administrativa impuesta”; dispone, por ello, de límites físicos muy precisos. b) Un componente humano convocado a asumir como propia una tradición cultural e histórica que se presenta como unívoca y específica, esto es, a menudo, despreciativa del carácter inevitablemente interactivo y heterogéneo de toda herencia cultural. c) Una aspiración, en unos casos, difusa, en otros, explícita, a adquirir, a las escalas territorial y humana indicadas, las competencias del Estado con las mismas garantías de pureza metafísica que el General Franco trató de conseguir para España. En otras palabras, para los cultivadores de este quinto modelo historiográfico, no es España sino cada región, cada Comunidad Autónoma, la que aspira a ser reconocida como “unidad de destino en lo universal”.

Los instrumentos utilizados para resguardar y afirmar estos rasgos son los mismos que se emplearon a fondo para asegurar, hace cincuenta años, la otra “unidad de destino en lo universal”. Probablemente, no hay otros: la obsesión por la integridad territorial; la unificación del horizonte cultural, incluido, en lo posible, el registro lingüístico; la desconfianza hacia quienes muestran titubeo o tibieza respecto a la doctrina establecida. Sobre esa base, el régimen franquista configuró una aguda dicotomía: el “nosotros”, “lo nuestro” frente al “ellos”, a “los otros”, a veces tachados de “antiespañoles” o, cuando menos, de inconscien-

tes o complacientes compañeros de viaje de ellos. Y, en el ámbito que nos atañe aquí más directamente, la elaboración de una única historiografía, esto es, de una interpretación oficial de la historia.

La historiografía (esto es, la elaboración de la historia) como instrumento de afirmación del “espíritu nacional” no es, desde luego, una novedad del siglo XX. Hace veinte siglos que ya Tito Livio escribía su obra a mayor gloria de Roma, pero también de Augusto. Seiscientos años más tarde, Isidoro de Sevilla ensalzaba la identificación de los godos con el territorio de *Hispania* y entonaba un cántico a las maravillas de esa Hispania goda. Sus *Laudes Hispaniae* se convirtieron en un modelo retórico cuyos ecos podemos encontrar todavía en conocidos párrafos de Marcelino Menéndez y Pelayo. Seiscientos años después de San Isidoro, en el siglo XIII, un arzobispo de Toledo (Rodrigo Jiménez de Rada) y un rey de Castilla (Alfonso X “el Sabio”) fueron otros dos convencidos de que la historia era un elemento decisivo en la construcción de una conciencia de identidad como pueblo.

La idea, compartida durante siglos, se oscureció un tanto en el siglo XVIII, cuando los intelectuales de la Ilustración sostuvieron la existencia de paradigmas de valor universal en la ética, en la política o en el ejercicio de la razón. Pero, a finales de aquel siglo, esa actitud universalista cedió paso, otra vez, a los principios diferenciadores que, desde entonces, han alimentado todos los nacionalismos. El inspirador del cambio fue Herder. De éste arranca, como una de las formas del pensamiento romántico, la propuesta de una historia a la medida del espíritu de cada pueblo. El *Volkgeist*, el espíritu del pueblo, de la nación, como aliento de una determinada forma de ser en la historia. El pensamiento de Herder, desplegado en el movimiento historicista de la segunda mitad del siglo XIX, está en la base de todas las interpretaciones de la historia cuyo protagonista es un grupo humano concebido como una comunidad de personas vinculadas por la raza y los lazos afectivos y copartícipes en unas formas culturales (singularmente, el idioma) que constituyen sus rasgos de identidad.

La aplicación de este esquema a la realidad social europea de los siglos XIX y XX, que justifica la frase de Bernard Guenée (“no hay Estado nacional sin historia nacional”), se hizo, como sabemos, a diferentes escalas. A la escala del Estado como nación: desde perspectivas y puntos de partida muy diferentes, se hizo en Hungría y en España. A la escala de la región como nación: desde puntos de partida semejantes, aunque con raíces históricas distintas, se hizo en Cataluña y en el País Vasco.

Hoy, los elaboradores del modelo historiográfico que he llamado “región metafísica” también recurren al instrumento de “normalización historiográfica”. Esto es, a la creación o a la invención de una tradición que tiene por protagonista a la comunidad humana de la región administrativa por asociación, es decir, la Comunidad Autónoma respectiva. En ese proceso, con frecuencia, la selección de la información histórica ha traído como consecuencia la amputa-

ción de porciones significativas de la memoria histórica. El caso psiquiátricamente modélico es, sin duda, la desaparición de la palabra “España” del vocabulario de los nacionalistas vascos. Sin llegar a ese extremo, la selección del material histórico efectuada por los cultivadores del modelo de “región metafísica” (que, desde un punto de vista conceptual, es rigurosamente igual, aunque sus fines sean opuestos, al elaborado por la historiografía oficial franquista) tiende a propugnar una interpretación. Cada Comunidad Autónoma es una nación que, a lo largo de la historia, ha establecido libremente un pacto con un ente de razón llamado Madrid a los efectos, circunstanciales, de constituir, prolongar o prescindir de otro ente de razón llamado España. Esta actitud implica, desde luego, si no una valoración de la historia, sí, al menos, una reivindicación del valor de la historiografía.

Como todos los modelos metafísicos (de la escala política y espacial que sean), este modelo de región en cuanto objeto historiográfico está tratando de resolver lo que, aparentemente, constituye una doble contradicción. De un lado, la combinación entre unas señas de identidad, a lo que parece, arraigadas profundamente en la historia y, por tanto, muy previas a cualquier intento de organización administrativa territorial, con el corsé de una delimitación espacial estricta, la marcada por la división provincial del régimen liberal hace siglo y medio. Esta situación se hace especialmente dramática en el caso de los enclaves territoriales (Condado de Treviño, Villaverde de Trucíos) pero también es significativa en otros. En una versión extrema del modelo, ¿hay que convencer a los habitantes de Montejo de Bricia de su “otredad” castellana y a los de Renedo de Bricia de su “otredad” cántabra?

La segunda contradicción teórica que el modelo de “región metafísica” trata de superar es la que se da entre señas de identidad específicas y proyecto europeo unitario. La solución es bien conocida. Y, como tantas otras veces en este tema, tiene un fuerte componente de nominalismo. Consiste en efectuar dos operaciones. La primera, rechazar una Europa de los estados, con lo que, en nuestro caso, se elimina el referente España y propugnar una Europa de las regiones. La segunda, ignorar u ocultar que las regiones de esa “Europa de las regiones” no son nuestras Comunidades Autónomas sino unos espacios transnacionales o, si se prefiere, transestatales, configurados, a su vez, al compás de muy precisas y cambiantes circunstancias históricas. En el caso de la España cantábrica, por ejemplo, esa región es el “arco atlántico”. Según sus teóricos, sus dimensiones van, cuando menos, desde Galicia a Cornualles. Nada semejante, por tanto, a los marcos espaciales, humanos y culturales de las “regiones metafísicas” de nuestro quinto y último modelo.

Éstas, como hemos visto, las presentan sus propugnadores como espacios sociales culturalmente homogéneos. En su versión extrema, por ello, se niegan a conjugar pacíficamente, sin renunciar a ninguna, las herencias que la historia nos ha legado. Se resisten a reconocerse, por ejemplo, un eslabón, a la vez, en la

historia (plural e interactiva en todos los niveles) de Santander, de Cantabria, de la cornisa cantábrica, de la Corona de Castilla, de España, del arco atlántico, de Europa. O en la de Valmaseda, las Encartaciones, el Señorío de Vizcaya, la cornisa cantábrica, la Corona de Castilla, el País Vasco, España, Europa. En esa misma versión extrema, el modelo de “región metafísica” se inspira en una actitud que ha sido analizada frecuentemente por intelectuales como Fernando Savater o Jon Juaristi. Este último, refiriéndose al País Vasco, nos brinda un párrafo que sintetiza la situación a que me refiero: “Desvanecidas las tradiciones, las del pasado y las del porvenir, las míticas y las utópicas, parecería lógico que se hubiesen disuelto asimismo las identidades en ellas fundadas. No ha sido así. La posmodernidad, que desprecia la tradición, no puede prescindir, en cambio, de las identidades. Unas identidades desconcertadas, paradójicas, postradicionales, pero más inexpugnables hoy que nunca, en la medida en que no precisan ya de otra legitimidad que de la mera supervivencia”.

## CONCLUSIÓN

Prolongar estas reflexiones es, en parte, otra historia. La mía, la que he venido a contar en mi intervención, acaba con un repaso a los datos más significativos de la misma y con una reflexión. En cuanto a los datos, subrayo tres ideas.

Primera, el vocablo “región” sigue siendo tan polisémico como hace años cuando un distinguido geógrafo sólo se atrevía a definirlo como “una porción de espacio terrestre”. Esa polisemia deriva, en buena parte, de que la región es un espacio social sujeto a las variaciones de la historia. Por ello, los científicos no aspiran ya a considerarla como plasmación espacial precisa de equilibrios sino como campo de acciones concomitantes de intensidades variables.

Segunda, la “región” como sujeto histórico, al menos, en España, ha evolucionado en un doble sentido. De un lado, en la dinámica económica y social, se ha intensificado su grado de deslocalización; por ello, para el científico social, la región es, ante todo, un espacio de límites fluidos cuya observación debe realizarse en términos de análisis de base regional. De otro lado, en la dinámica política y cultural, se ha fortalecido el vigor de la región administrativa; por ello, para el político, al menos, para el político regional, la región es, al contrario que para el científico social, un espacio de límites muy precisos, dentro de los cuales debe actuar. Lo esperable de él es que, en su actuación, sea consciente de que toda región, de que su región, ha sido y es un espacio social sujeto a las vicisitudes de una historia que comparte con un espacio más amplio.

Dentro de éste, la percepción del espacio regional como ámbito individualizado por unas señas de identidad depende, sobre todo, de dos factores. El primero y principal, un nombre; si no existe el nombre, no existe la cosa, en este caso, la conciencia de una cohesión como región. El segundo, una capacidad o una voluntad del observador por situarse en el nivel de percepción conveniente. ¿Cuál sería, por ejemplo, el nivel de percepción en que deberíamos situarnos

para apreciar las señas de identidad de una región en China, en el Zaire, en Argentina, en Rusia, en Portugal?. ¿En el nivel de la religión, de la moral, de las actitudes, del idioma, de la organización administrativa territorial, del paisaje, de las producciones económicas, de la gastronomía, de los materiales de construcción, de la tipología de la vivienda, de la indumentaria, de los sistemas de transmisión patrimonial, de la historiografía, de la consideración social de la ancianidad, de los bailes y canciones...? Con toda seguridad, en cada uno de esos niveles, la región, cualquier región, se comporta, según decía antes, como el campo de acciones concomitantes y compartidas de intensidades variables.

Tercera, la región como objeto historiográfico, al menos, en la España de los últimos quince años, ha evolucionado, en términos generales, hacia una identificación entre región y Comunidad Autónoma. En esa evolución, la historiografía, entendida como la forma de elaborar la historia, muestra una doble tendencia. Por un lado, la de los historiadores que tratan de presentar a la región en el marco del espacio más amplio en que cobran inteligibilidad sus distintos desarrollos históricos; por así decirlo, en el nivel de la interpretación, ponen el acento en el marco general y difuminan el marco concreto de la región, que observan como un “caso” que sólo matiza aspectos de una dinámica general. Por otro lado, la de los estudiosos que difuminan, incluso prescinden del marco general y subrayan lo que estiman especificidades regionales, de las que deducen la existencia de unas señas de identidad totalmente originales. De un hecho diferencial. De una “otredad”.

Esta dicotomía en las actitudes historiográficas vuelve a recordarnos la permanente actualidad de la reflexión acerca de las relaciones entre historiadores y poder político; entre historiadores y formación de espíritus nacionales y, en definitiva, de naciones. El papel de los historiadores checos a comienzos del siglo XIX o una cierta reconversión de los historiadores alemanes después de la caída del muro de Berlín son, sin duda, testimonios de unas relaciones que, en el caso de España, pueden seguirse a través del análisis de las publicaciones de historia aparecidas antes y después de 1975. En este sentido, es evidente que la nueva configuración político territorial del Estado sobre la base de las Comunidades Autónomas ha contribuido a modificar los marcos de financiación y de elaboración de las obras históricas, lo que ha incidido en la propia interpretación de la historia. Todo ello, que es un síntoma o, cuando menos, un episodio, de las vicisitudes de las relaciones entre historiadores y poder político, contribuye a refrendar el debilitamiento actual de la figura del intelectual como ente autónomo.

Y, tras el resumen de las ideas expuestas, la reflexión. En esta hora de proclamación de diversidades culturales, de hechos diferenciales, no es fácil mantener un equilibrio. O, tal vez, el equilibrio se halla en un punto diferente según se trate del historiador y del político. El historiador, al menos, este historiador que ha tenido el honor de hacer la primera exposición de este I Encuentro de Historia de Cantabria, tiene bastante claro lo que ha sido esta región. Al menos, lo que fue

en la Edad Media, época a que se limita su trabajo como investigador. Por ello, se atreve a sugerir que quienes, desde la historia, deseen asegurar una identidad regional para Cantabria abandonen sus esfuerzos de búsqueda en el pasado y los sustituyan por un compromiso de construcción de un futuro mejor para la región.

Otra cosa puede ser el equilibrio del político o, simplemente, del ciudadano. En este sentido, no puede ocultarse una permanente tentación: la de hacer, justamente, lo contrario de lo que, como historiador, acabo de sugerir. En una palabra, recurrir a cualquier medio para que el objetivo de que la Constitución española de 1978 sea igual para todos (en su espíritu y en su aplicación) se cumpla. Y, a veces, el político y el ciudadano piensan que sólo esgrimiendo el hecho diferencial, como han hecho los habitantes de otras regiones, puede obtenerse beneficios tangibles (medibles en pesetas). Que sólo a través de la invención de una tradición se puede intentar alcanzar a los que parecen privilegiados, aunque sólo sea para restablecer la igualdad predicada.

Se trata, como digo, de una permanente tentación. Como tal puede seducir a políticos y ciudadanos de la región, de cualquier región. Del historiador debe esperarse que, como profesional, no caiga en ella. De hacerlo, él mismo estaría contribuyendo al descrédito y, por tanto, a la destrucción de su propio oficio.

## BIBLIOGRAFÍA

La exposición la he basado en una larga serie de lecturas y reflexiones, tan abundantes como difíciles de sistematizar, que forman parte de un itinerario de preocupaciones por el hecho regional, la historia regional, el análisis de base regional que, en cierto modo, ha marcado mi propio *curriculum* como historiador. Por ello, me resulta difícil hacer una selección que tenga valor de representación de los contenidos de la ponencia. Con estas limitaciones, sería, con todo, injusto no reconocer las deudas siguientes:

AGUIRRE, R.: “La confiscación de las víctimas”, en *El Diario Montañés* de 5 de octubre de 1996, p. 35.

La “amenaza” del relativismo. *El resurgir de la intolerancia*, número monográfico de la *Revista de Occidente*, nº 169 (1995); en especial, la aportación de E. LYNCH, “Un relativo relativismo” (pp. 5-20).

ATKINSON, J.A., BANKS, I. y O’ SULLIVAN, J. (Eds.): *Nationalism and Archeology*. Crait-hue press. Glasgow, 1996. En especial, las aportaciones de I. BANKS (pp. 1-11), M. TIERNEY (pp. 12-21) y M. PLUCIENNIK (pp. 35-58).

BARROS, C. (Ed.): *Historia a debate*. Historia a debate. Santiago de Compostela, 1995, 3 vols. En especial, las aportaciones de G. M. SPIEGEL, “Historical writing in the age of postmodernism” (I, pp. 169-176); A. ELORZA, “Imagen, religión y poder” (II, pp. 61-84); J. ARÓSTEGUI, “La historia como atribución (sobre el significado del tiempo histórico)” (III, pp. 35-49); B. ANATRA, “Storia locale in veste regionale: il caso italiano” (III, pp. 51-57); y J. PRO, “Sobre el ámbito territorial de los estudios de historia” (III, pp. 59-66).

BASTETNIER, M. Á.: “De Francia y España”, en *El País* de 4 de octubre de 1996, p. 16.

BERGER, S., “Historians and nation-building in Germany after reunification”, en *Past and Present* (Oxford), 148 (1995), pp. 187-222.

BERMEJO, J.C.: “L’architecture de l’imagination”, en *Storia della Storiografia* (Università de Torino), 25 (1994), pp. 103-119.

BLAS GUERRERO, A. de: *Nacionalismos y naciones en Europa*. Alianza. Madrid, 1994.

BRUCKNER, P.: *La tentación de la inocencia*. Anagrama. Barcelona, 1996.

CABERO, V.: *El espacio geográfico castellano-leonés. Ámbito*. Valladolid, 1982.

CARO BAROJA, J.: *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica (análisis histórico-cultural)*. Txertoa. San Sebastián, 1973.

*Constitución española*, ed., L. MARTÍN REBOLLO. Aranzadi. Pamplona, 1996.

*Cultural pluralism and moral knowledge*, número monográfico de la revista *Social philosophy and policy* (University, Bowling Green, Ohio), 11/1 (1994).

CHOAY, F.: *L’allegorie du patrimoine*. Editions du Seuil, 2ª edic. París, 1996.

- DELETANT, D. y HANAK, H. (Eds.): *Historians as nations-builders. Central and South-East Europe*. Macmillan. Londres, 1988. En especial, las aportaciones de H. SETON-WATSON, "Trying to be a historian of eastern Europe" (pp. 1-14) y R. CLOGG, "The greeks and their past" (pp. 15-32).
- DERRUAU, M.: *Tratado de Geografía humana*. Editorial Vicens Vives. Barcelona, 1964.
- FERNÁNDEZ MONTES, M. (Coord.): *Etnología de las comunidades autónomas*. Ediciones Doce Calles. Madrid, 1996.
- FILKIENKRAUT, A.: *La derrota del pensamiento*. Anagrama. Barcelona, 1987.
- El Fuero de Santander y su época*. Actas del Congreso conmemorativo de su VIII centenario. Librería Estudio. Santander, 1989.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: *Organización del espacio y economía rural en la España atlántica*. Siglo XXI. Madrid, 1975.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A.: "La economía rural medieval. Un esquema de análisis histórico de base regional", en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. II. Historia Medieval*. Universidad. Santiago de Compostela, postela, pp. 31-60.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. y otros: *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*. Ariel. Barcelona, 1985.
- GEORGE, P. y otros: *Geografía activa*. Ariel. Barcelona, 1964.
- GEORGE, P. *Sociología y geografía*. Península. Barcelona, 1969.
- GONZÁLEZ MORALES, M.R.: "Racines: la justification archéologique des origines régionales dans l'Espagne des communautés autonomes", en SHAY, T. y CLOTTES, J. (eds.): *The limitations of archaeological knowledge*. Université. Liège, 1992, pp. 15-27.
- GREENFELD, L.: *Nationalism: five roads to modernity*. Harvard University Press. Cambridge, Mass., 1992.
- GRENDI, E.: "Storia di una storia locale: perché in Liguria (e in Italia) non abbiamo avuto una local history?", en *Quaderni storici* (Bologna-Roma), 82 (1993), pp. 141-197.
- GURRUTXAGA, A.: "Cultura pública, pluralismo y homogeneidad cultural", en *Sistema. Revista de Ciencias Sociales* (Madrid) 134 (1996), pp. 77-93.
- "Histoires locales, histoire globales": diálogo entre P. CHAUNU y E. MORIN, en *Communications*, 41 (1985), pp. 219-231.
- JUARISTI, J.: "La invención de la tradición vasca. Ensayo de síntesis", en *La memoria histórica de Cantabria* (ed. J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR). Universidad de Cantabria. Santander, 1996, pp. 205-220.
- KARABEL, J.: "Towards a theory of intellectuals and politics", en *Theory and Society* (University of California, Davis), 25/2 (1996), pp. 205-233.
- LLOBERA, J.R. (Ed.): *Antropología política*. Anagrama. Barcelona, 1979.
- MANN, M.: *Las fuentes del poder social. I. Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d. C.* Alianza. Madrid, 1991.

- MANSILLA, H.C.F.: "Principios universales y valores particulares: el racionalismo occidental y las identidades sociales premodernas", en *Sistema. Revista de Ciencias Sociales* (Madrid), 125 (1995), pp. 95-115.
- MATTOSO, J.: *A escrita da História. Teoria e métodos*. Estampa. Lisboa, 1988.
- MONTERO, M.: "El buen salvaje", en *El Diario montañés* de 3 de octubre de 1996, p. 27.
- MONTERO, M.: "La lucha cultural", en *El Correo español. El Pueblo vasco* de 30 de diciembre de 1996, p. 26.
- MONTESINO, A. (Ed.): *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*. Universidad de Cantabria. Santander, 1995.
- MOURE, A. y SUÁREZ, M. (Eds.): *De La Montaña a Cantabria. La construcción de una Comunidad Autónoma*. Universidad de Cantabria. Santander, 1995.
- MUIR, E. y RUGGIERO, G. (Eds.): *Microhistory and the lost peoples of Europe*. Johns Hopkins University. Baltimore, 1991. En especial, la aportación de E. MUIR, "Introduction: observing trifles", en pp. VII-XXVIII.
- ORTEGA VALCÁRCEL, J.: *La Cantabria rural. Sobre La Montaña*. Universidad. Santander, 1987.
- ORTEGA VARCÁRCEL, J.: "Geografía histórica de un espacio feudal: la región de Burgos en la Edad Media", en *III Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la Plena Edad Media*. Asociación Provincial de Libreros de Burgos. Burgos, 1994, pp. 15-51.
- PELS, D.: "Knowledge politics and anti-politics: toward a critical appraisal of Bourdieu's concept of intellectual autonomy", en *Theory and Society* (University of California, Davis), 24/1 (1995), pp. 79-104.
- PRENTICE, R.: *Tourism and heritage attractions*. Routledge. Londres, 1993. En especial, el cap. 2: "The heterogeneity of the heritage product" (pp. 21-50).
- ROMERA, J. M<sup>a</sup>: "El retorno del español viejo", en *El Diario montañés* de 21 de octubre de 1996, p. 20.
- SÁNCHEZ, J.-E.: *Espacio, economía y sociedad. Siglo XXI*. Madrid, 1991.
- SAVATER, F.: *Contra las patrias*. Recopilación de artículos del autor. Nueva edición. Tusquets. Madrid, 1996.
- SAVATER, F.: "Volver a las raíces", en *El País* de 13 de diciembre de 1996, p. 17.
- STINCHCOMBE, A.L.: *La construcción de teorías sociales*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, 1970.
- SUÁREZ CORTINA, M.: *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*. Universidad de Cantabria. Santander, 1994.
- VILAR, P.: "Crecimiento económico y análisis histórico", en el tomo compilador de varios trabajos del autor dedicado a *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*. Ariel. Barcelona, 1964, pp. 23-138.
- WALTER, F.: "Dall'antropologia alla topografia, dalla pittura alla cartografia. Osservazioni sulle refirenze identitarie alla fine del XVIII secolo", en *Quaderni storici*, 90 (1995), pp. 697-728.



---

# MICROHISTORIA

**Giovanni Levi**

*Universidad de Venecia*

1. No es fácil hablar en un congreso sobre la historia local de Cantabria para alguien que tiene un conocimiento muy aproximado de la historiografía y la historia de España. De manera que he interpretado la tarea que me ha sido asignada como la de presentar algunas reflexiones sobre el significado de la historia local, sobre su relación con la historia general, sobre la diferencia existente entre la historia local y la microhistoria.

En cualquier caso, no me parece posible ni útil tocar aquí un problema importante de la historiografía local, que de todos modos atañe más a la ideología que al propio método historiográfico: el problema de la relevancia política de la historia local como uno de los instrumentos de creación de una identidad específica, en el ámbito de o contra un cuadro político estatal más amplio, en que actitudes centralizadoras o hipótesis funcionalistas y positivistas ven la natural conclusión y eliminación de las diferencias locales.

Por el contrario, me interesa más el problema planteado por la microhistoria: no el interés por las pequeñas dimensiones o por la singularidad de los lugares y los acontecimientos, sino el uso instrumental en la práctica historiográfica de reducir el punto de observación para agrandarlo y facilitar su observación –por así decirlo– al microscopio. La reducción de la escala de observación es pues un procedimiento que no halla el objeto de su investigación en las características locales, sino que, a través de un punto de vista específico y localizado, intenta formular leyes generales quitando a lo individual, a lo local, a lo pequeño, su carácter de excepcionalidad, de desviación irreductible a ciencia, para hacer de ello, en cambio, el objeto de la observación científica, la base de la comprensión más realista de la situación general en que se inserta la partícula observada.

Se trata de un problema de metodología histórica que nos lleva a un tema tan relevante como el de la historia interna de las diferentes ciencias humanas y de sus relaciones, Desearía hacer aquí tan sólo una observación: ha habido una historia separada de los sectores varios de las ciencias del hombre y un intercambio de métodos insuficiente. Así, la historiografía se ha acercado a la cuantificación cuando las matemáticas evolucionaban en sentido no cuantitativo; ha quedado ligada a una imagen coherente de identidad y de biografía mientras la literatura se esforzaba para mostrar el final del personaje-hombre coherente y sin fracturas; ha reforzado la autoridad del historiador mientras la antropología ponía en tela de juicio la autoridad etnológica; ha imaginado una racionalidad humana uniforme, sin inercias ni indecisiones, coherentes y omniinformada mientras la economía criticaba la teoría neoclásica mediante la asunción de la incertidumbre y la *bounded rationality* en el centro de sus elaboraciones. Y se podría seguir en la numeración.

Me parece, en resumen, que la historiografía vive hoy un retraso doloroso por haberse enrocado en un campo propio demasiado delimitado, arrollada por debates ideológicos más que metodológicos, por la lógica autorreferencial de los paradigmas académicos más que por las preguntas planteadas por la realidad.

2. Usaré, pues, la experiencia de otra disciplina para hacer explícitas algunas confusiones en que se ha incurrido, establecidas entre historia general, historia local y microhistoria. Debo a un amigo italofrancés, Maurizio Gribaudi, la indicación de un texto básico para comprender la relación existente entre retraso de la historiografía y problema de la atingencia entre caso individual concreto y esfuerzo de generalización. Se trata del artículo escrito en 1931 por el psicólogo Kurt Lewin, titulado *Conflicto entre una concepción aristotélica y una concepción galileiana en la psicología contemporánea* (reeditado después en *A Dynamic Theory of Personality*, New York, 1935). La observación aristotélica considera que es susceptible de ciencia, es decir, objeto de análisis científico, sólo lo que se repite con frecuencia o regularmente. No toda la realidad es objeto de ciencia: el acontecimiento, accidente, el individuo o la emoción no lo son, sino que pueden ser tratados sólo como excepciones marginales, alejamientos causales, por consiguiente, la realidad es considerada, al igual que en buena parte de la tradición historiográfica, dividida de una jerarquía polarizada donde sólo lo general es relevante; pero esta generalidad es más ficticia que real, dado que la extensión de la base geográfica o histórica no anula la dependencia específica del concepto con respecto a la frecuencia con que se verifican los casos individuales dentro de campos histórica y geográficamente definidos.

“Entonces, dos puntos asumen relieve: en el campo de la teoría y de las leyes, la elevada estimulación de lo que es históricamente importante y la escasa consideración de lo que, en cambio, es de orden cotidiano; en el campo del experimento, la elección de procesos que presentan cierta frecuencia (o son comunes a muchos acontecimientos). Ambos son ... indicativos de la mezcla aristotélica de

problemas históricos y problemas sistemáticos, que comporta, por lo que a estos últimos se refiere, una conexión con las clases abstractas y con una tendencia a descuidar la realidad plena del caso concreto” (p. 29).

La postura galileiana toma en cambio, como objeto de ciencia, toda la realidad, independientemente de la repetibilidad o la frecuencia de los fenómenos, en la convicción de que “no se llega a dominar los caracteres accidentales de los procesos históricos excluyendo de toda consideración sistemática los aspectos mutables de una situación, sino sólo teniendo en cuenta todo cuanto es más posible de la naturaleza individual de cada situación concreta. Es decir, hace falta tener presente en mente que la validez general de la Ley y la concreción del caso individual no constituyen antítesis, y que la referencia a la situación concreta considerada en su conjunto debe ocupar el lugar de la referencia a la recogida más vasta de acontecimientos que históricamente se han repetido con frecuencia” (p. 49). Es necesario, en resumen, pasar de un procedimiento abstractamente clasificatorio a un método generativo y procesal, que no imagine la realidad como algo formado por elementos discretos, sino como sistema continuo de transiciones graduales en que la particularidad del acontecimiento estudiado es interpretada a través de las relaciones que el mismo tiene con la situación global que constituye su contexto. Las leyes históricas son, por tanto, formales y susceptibles de corrección e invalidación y nacen de la consideración de los hechos concretos en su concreción (y por consiguiente de los casos insólitos en particular en el sentido de que la excepción no confirma la regla pero la corrige), no de la identificación de irregularidades y frecuencias. Por hacer un ejemplo banal, crítico hacia la clasificación de las familias de Peter Laslett, saber que la familia nuclear es el caso más frecuente no nos dice nada del sistema del conjunto de estructuras familiares que constituyen con sus relaciones la realidad global.

Así pues, la historia local no es un antídoto contra el aristotelismo, sino la exasperación de especular: el hecho concreto es estudiado, sí, pero su aislamiento sirve para demostrar la unicidad irreplicable de las situaciones, de los lugares y los acontecimientos; se le niega así la subsumibilidad bajo las mismas leyes que rigen el contexto global, en vez de buscar leyes históricas generalmente tendentes a la identificación y la descripción de los sistemas complejos. De tal forma podríamos seguir diciendo, citando metafóricamente a Lewin en su crítica al aislamiento de lo local respecto al contexto general, que “cuando, por ejemplo, se plantea el problema de lo grandes que son en las ratas las intensidades, en relación unas con otras, de los diferentes impulsos (como hambre, sed, impulso sexual, amor materno) y se intenta resolverlo experimentalmente, este problema tiene un significado (en una concepción aristotélica) sólo si estos vectores son adscritos completamente a la rata (la naturaleza, la historia, las características del lugar estudiado) y se les considera prácticamente independientes de la situación global concreta; es decir, independientes de las condiciones de la rata y del

ambiente en que la misma se encuentra en un momento dado”, como, en cambio, requiere una concepción galileiana.

3. La microhistoria, nacida en Italia en un momento en que las grandes interpretaciones globales cubrían todo el campo de la historiografía, ha tenido la función de volver a poner en tela de juicio conceptos afincados, inercias de la investigación, rigideces estériles. Era una crítica de paradigmas interpretativos que habían pasado a ser ineficaces. Me parece que hoy, debido en parte a la mutación del contexto político en que se desarrolla nuestro trabajo de historiadores, tras el derrumbamiento del sistema soviético y de las inercias de un sistema bipolar en equilibrio, se ha agotado la parte negativa y polémica del papel crítico de la microhistoria: ya no se trata de poner en discusión certezas demasiado simples, sino de contribuir a la reconstrucción de aquellos instrumentos de la historia social que han demostrado ser insuficientes. Quizá sea precisamente el problema de la relación entre local y central, entre particular y general, el que deba ser colocado en el centro de la atención al haber reforzado su actualidad: frente al peligro político de que el fracaso de un modelo relevante presente como única solución posible un mundo capitalista cada vez más uniforme, de que el mercado sea liberado con toda su ferocidad, de que los papeles asumidos por la moral, la justicia y la equidad queden subordinados a imágenes improbables de desarrollo; y frente al peligro historiográfico de que pierdan autoridad las preguntas que iban haciéndose los historiadores sobre modelos más complejos para explicar las diversidades de los lugares, los grupos y los asuntos de los hombres. Un peligro real, si consideramos cómo ha sido pensada la historia del estado moderno: un modelo único que pensaba en las distintas realidades locales o nacionales como simples retrasos o separaciones respecto a la regularidad aristotélica individualizada de una vez para siempre.

Haré por ello algunas consideraciones sobre el problema del estado moderno: la distancia del tema de la historia local es tan sólo aparente, porque pienso que este campo de investigación es el central y que en él la microhistoria tendría que hacer sus futuros ejercicios de historia social e investigación.

4. El tema de estas breves observaciones es la formación del estado moderno en los países europeos y el modelo específico que los teólogos católicos de la segunda escolástica han elaborado, proponiéndolo a los diferentes estados católicos: las formas asumidas por el estado en los países donde el catolicismo es la religión mayoritaria son múltiples, pero todas ellas cuentan con una larga historia de confrontaciones y debates con los modelos elaborados originariamente por la Iglesia y sus teólogos. Pienso además que, por lo menos para Italia (pero también para España, Portugal, Croacia, Argentina, Polonia y otros países), la presencia católica a un nivel de ideología extendida es todavía hoy un elemento de gran relieve, esencial para explicar los comportamientos políticos y el funcionamiento de las instituciones.

Así pues, me parece útil presentar algunas observaciones en el cuadro de un debate histórico sobre los caracteres de los países mediterráneos, teniendo en consideración que a la historiografía le ha costado mucho trabajo aceptar la gravosa presencia de este modelo de desarrollo estatal, prefiriendo la adopción de modelos weberianos o marxistas en que la vía del desarrollo de los modernos estados capitalistas seguía un único modelo posible, respecto al cual retrasos y diferencias se juzgaban con criterios que remitían a los “residuos feudales” y –en cualquier caso– a un desarrollo todavía no completado en la única dirección posible. La impersonalidad de la burocracia, la uniformidad de la justicia, del sistema financiero, del ejército, parecían evoluciones forzadas en las que la progresiva afirmación del monopolio estatal de la fuerza, la uniformación de las periferias con el centro, el funcionamiento impersonal de las instituciones, habían substituido paulatinamente al peso de los vínculos locales, de las relaciones de parentela y de clientela, del faccionalismo de los grupos, de la desigualdad equitativa impuesta por sistemas corporativos y modelos basados en la iniquidad de la justicia distributiva.

Hoy el mundo muestra infinitos corporativismos y localismos, la exasperación de la uniformidad étnica contra la uniformación política, el nacimiento de micronacionalismos contra sistemas amplios de estados. Un tema central para comprender el Mediterráneo actual.

5. De hecho, tres teorías de la soberanía se enfrentan en la Europa de los siglos XVI y XVII: la de las monarquías absolutas y unificadas, ampliamente legitimada por el luteranismo; la que atribuye al cuerpo popular la autoridad política, de manera que todos los reyes quedan sometidos a la censura de los súbditos y pueden ser depuestos por ellos; y, por último, la teoría católica que niega todo origen sobrenatural del poder político y afirma el carácter de revelación visible de la Iglesia.

Las teorías absolutistas basaban sus consideraciones en la naturaleza esencialmente pecadora del hombre y, por consiguiente, en la necesidad de gobernarle. Las doctrinas se basaban en la teoría tomista del universo gobernado por un sistema jerárquico de leyes, donde la ley divina o *lex aeterna* prevalece sobre la ley natural (*lex naturalis*) que Dios infunde sobre el hombre y que, a su vez, prevalece sobre la ley positiva (*lex humana*) emanada por el hombre para gobernar las sociedades creadas por él. La ley humana debe derivar del derecho de naturaleza si no quiere verse privada de carácter jurídico –dice de Soto–; por su parte, la ley natural, intrínsecamente justa, expresa la voluntad de Dios.

Existe una diferencia fundamental entre las doctrinas católicas de la segunda escolástica y las tesis reformadas: subrayando la innata capacidad de los hombres de comprender la ley de la naturaleza, se excluía la necesidad, afirmada por el luteranismo, de que la instauración de las sociedades políticas hubiera sido decretada directamente por Dios. Para éstas, todos los estados seculares

habían sido constituidos originariamente por los ciudadanos mismos como medio para satisfacer sus fines puramente mundanos.

Pero, antes de examinar las consecuencias políticas, hagamos una consideración más: la doctrina triunfante, jesuita, aun debilitando enormemente las formas de la actividad político-jurídica del estado negándoles el carácter sobrenatural, acentuaba la capacidad racional de los hombres al afirmar que el ser de los hombres era análogo al de Dios: esto es, afirmaba que había una diferencia de cantidad, de proporción entre los dos seres, pero que la cantidad era la misma. A esto se contraponía una tradición dominica derrotada en Trento, que, precisamente sobre el concepto de analogía, sostenía una tesis diametralmente opuesta: no hay analogía –había dicho Caietanus– entre el ser de Dios y el de los hombres. La consecuencia era bastante tangible: para Suárez los hombres eran capaces de soberanía, para Caietanus, no. El papel de control y tutela a ejercer sobre las instituciones políticas seculares, para ambos, debía ser confiado definitivamente a la Iglesia como presencia real de la divinidad en la tierra, pero este control y esta tutela tenían márgenes diferentes en cada una de estas dos concepciones.

6. No sé si, en una serie tan breve de consideraciones, los oyentes han podido advertir las enormes consecuencias políticas que estas concepciones políticas llevaban consigo. Podríamos resumirlas en tres modelos distintos de soberanía: en el primer caso la soberanía le es dada por Dios al Pueblo, que se la confía al rey aunque puede revocarla; en el segundo, la soberanía, otorgada al pueblo por Dios, le es confiada al monarca, pero es irrevocable; en el tercero, la soberanía no les es dada definitivamente a los hombres porque Dios tiene un representante real en la tierra, que conserva el control moral del *ius* divino y salvaguarda la conformidad del *ius* natural y del *ius positivum* con la ley divina.

Quentin Skinner, a quien se debe el que tal vez sea el mejor libro de este debate (*The Foundation of modern Political Thought*, 1978), ha explicado detenidamente y con gran lucidez las raíces de la teoría católica de la razón de estado, unidas en tan estrecho vínculo con Maquiavelo pero construidas con una continua referencia negativa al modelo originario, con el carácter puramente mundano de las sociedades políticas: piénsese en la terrible frialdad de la *Razón de estado* de Botero, por no hacer más que un ejemplo. Pero Skinner, como ha sucedido demasiado a menudo con los historiadores del estado moderno en busca de las raíces del estado laico e impersonal, ha subestimado decididamente el aspecto liberal existente bajo el aparente anarquismo de las tesis tomistas en la interpretación jesuita. Mientras que, según mi entender, reviste gran importancia el trabajo de algunos historiadores recientes, cuya formación es por lo general jurídica, que han subrayado los aspectos específicos (más adelante me ocuparé de ellos) del modelo católico: Bartolomé Clavero para España, António Hespanha para Portugal, Paolo Prodi para el Estado Pontificio (Torre, Accati).

Estos tres modelos, lejos de ser formas escalonadas en el tiempo de un único modelo de estado, han influido de manera determinante en la formación

de las sociedades políticas europeas con sus correspondientes diferencias. Pero han incidido poco en la diversidad de las instituciones, ya que todas han asumido progresivamente modelos relativamente parecidos: una semejanza que ha contribuido a la ofuscación de los ojos de los historiadores ante las causas profundas de diferencias permanentes, no en las formas políticas, sino en los comportamientos, en las relaciones entre sociedades civiles y estados, según el modelo que había prevalecido y la capacidad diferencial –en los estados católicos– de regir las relaciones entre estado e Iglesia.

7. También aquí me parece simplificador y útil proponer cuatro modelos europeos, derivados de las distintas evoluciones concretas en las experiencias estatales y nacionales procedentes a su vez, más o menos directamente, de la tradición de los siglos XVI y XVII. Usaré el término bastante genérico de sociedad civil, término propio del lenguaje político de la Europa continental influido sensiblemente por el marxismo y casi desconocido en la terminología inglesa, donde se usaría sin más *society* porque el sistema político suele ser considerado un subsistema del sistema social en su conjunto. La contraposición sociedad civil-estado se refiere a la esfera de las relaciones entre individuos, entre grupos, entre clases sociales, que se desenvuelven al margen de las relaciones de poder que caracterizan a las instituciones estatales. Dicho de otra forma, la sociedad civil es representada como el terreno de los conflictos económicos, ideológicos, sociales y religiosos que el estado debe resolver mediando o suprimiéndolos; como la base de donde surgen las preguntas a las que el sistema político ha de dar una respuesta; como el campo de las diferentes formas de movilización, de asociación, de organización de las fuerzas sociales que se dirigen hacia la conquista del poder político. Recordando la conocida distinción weberiana entre poder de hecho y poder legítimo, también puede decirse que la sociedad civil es el lugar de las relaciones de poder de hecho, que el estado es el lugar de las relaciones de poder legítimo (Bobbio). Hay, pues, una continua dialéctica entre estado y sociedad civil, pero también una diferencia de la velocidad, de los desequilibrios, de los conflictos.

En esta definición es fundamental tener en cuenta la manera de articularse de la sociedad al ser diferente del estado; la presencia de un poder organizado de origen sobrenatural con un papel de control moral sobre el estado es una figura fundamental a la hora de determinar la fuerza, la legitimidad misma del poder estatal y de influir en los comportamientos de los ciudadanos hacia la legitimidad del estado, la responsabilidad política y civil, el respeto hacia las instituciones.

Así pues, cuatro modelos:

a) Estados en los que el estado es débil y la sociedad civil fuerte, esto es, estados en los que la sociedad civil ha asumido con precocidad el papel de control de los comportamientos estatales y se ha dotado de una multiplicidad de for-

mas asociativas religiosas o laicas, de las cuales, no obstante, queda excluida la prevalencia de una sola ortodoxia religiosa (Inglaterra).

b) Estados en los que el estado es fuerte y la sociedad civil fuerte, en los cuales, por consiguiente, la sociedad civil cuenta con múltiples formas organizativas y las organizaciones religiosas, aun siendo más bien uniformes, fueron prezosamente subordinadas a un poder estatal absoluto (Francia).

c) Estados en los que el estado es fuerte y la sociedad civil débil. Éste es el caso de Alemania y tal vez también el más estudiado y consciente. Piénsese en el debate que acompaña a toda la segunda mitad del siglo XIX sobre la ciencia de la administración, que subraya la necesidad de que el estado no sólo se sume a la tarea de resolver los problemas planteados por la sociedad civil, sino también de expresar las exigencias de la sociedad civil demasiado tosca y disgregada como para saber expresarse.

d) Estados en los que el estado es débil y la sociedad civil débil. Este es el caso de Italia y -creo- de España, donde las instituciones estatales se han visto siempre debilitadas por la presencia de una ideología católica extendida e invasora -aunque con frecuencia sin ser consciente de ello- y por la existencia de una fuerza política organizativa capilar y moralmente superior a los laicos como la Iglesia, capaz de justificar, proteger y perdonar, pero también portadora de un modelo político fuerte expresado en el denominado catolicismo social y basado en el corporativismo y la justicia distributiva. Nótese que, al hablar de debilidad del estado, no se indica la ausencia del mismo: en el caso de Italia y España no se trata, ciertamente, de inexistencia de un centralismo acentuado ni de falta de una enorme cantidad de reglamento, leyes y prohibiciones, sino que es precisamente esto lo que, junto con una profunda desvinculación entre ciudadanos e instituciones, muestra la debilidad y ha originado un insensato esfuerzo legislativo de control y agrupación esquemática que anula la libertad individual.

Detengámonos, pues, en las sociedades católicas mediterráneas.

Dos elementos, como decía, me parecen fundamentales: la idea de solidaridad y la de justicia distributiva, es decir, la imagen de una sociedad estructurada de manera jerárquica, pero no conflictiva, donde a cada cual ha de dársele lo que le es debido según su condición social.

Es precisamente esta concepción de una sociedad equitativa pero no igualitaria la que domina el pensamiento católico e impregna la sociedad con modelos corporativos de redistribución equitativa, y que, de hecho, no incide en la estratificación presente: a saber, una sociedad sin excesos ni conflictos, protectora y solidaria aun en la desigualdad. No es difícil encontrar cotidianamente en las apelaciones a la solidaridad y a la justicia de Juan Pablo II el replanteamiento de este modelo. Así como no es difícil encontrarlo en buena parte de la historia política italiana de los últimos cincuenta años, ni bajo muchas de las imágenes

explícitas en los discursos de Franco o de Salazar, de Menem o de Tudjam; pero además puede verse cómo serpentea en muchas posturas sindicales o de la izquierda. El cariz equívoco del asunto y los aspectos protectores contra los desastres de un capitalismo exasperado o de un igualitarismo imposible dan a esta postura una fuerza muy superior a la explícitamente reconocida, a la vez que explican la dificultad que se presenta a la hora de hacer que grandes grupos de intereses y formas asociativas coherentes: la continua voluntad de las fuerzas políticas de expresar las necesidades de toda la sociedad también explica la continua convergencia hacia el centro de las fuerzas políticas y la dificultad para construir sistemas bipolares y de alternancia de poder propios de otras formas de democracia moderna, en que los intereses contrapuestos presentan con claridad alternativas políticas, económicas y sociales y modelos institucionales diferentes.

8. No querría que, condicionado por el interés hacia Italia, mas creo también hacia España, mi discurso pareciese demasiado distante de los temas de nuestro debate. En realidad no pienso que el modelo italiano sea algo más que un ejemplo de una de las infinitas soluciones posibles. A pesar de ello, me interesa subrayar que estos elementos han sido sobradamente subestimados en el debate historiográfico y político, más atento con demasiada frecuencia a las consecuencias que a las causas: discurrendo sobre esto con mis alumnos o con mis colegas, les oigo decir que se sobrestima el papel de la Iglesia, pero me parece ofuscado por la idea de que el relieve lo asume la Iglesia como institución y no como una actitud general y extendida; idea que se conserva con extrema fuerza como elemento constitutivo de una cultura que, en superficie, se muestra débilmente vinculada con las prácticas litúrgicas católicas y los comportamientos morales prescritos por la Iglesia. Con lo cual, cabe el riesgo de que la causa se presente como un rasgo confusamente atribuido a una historia pasada compleja, que en el sentido común histórico se ha convertido en un rasgo sociológico, casi racial, un elemento profundo y eterno.

No obstante he planteado estas consideraciones con vistas a una exigencia más general, que no es sólo la de emprender una investigación más detenida y profunda sobre los modelos y la génesis que han producido las actuales situaciones de los estados europeos, sino la de sugerir la necesidad de un trabajo comparativo más global sobre las formas políticas de los países que rodean el Mediterráneo. Pienso que el caso europeo, en efecto, muestra dos cosas: la primera es la relevancia de cuadros conceptuales de largo período, a menudo de inspiración religiosa, que han influido en la educación y en las diferencias políticas de los distintos países. La segunda es la indicación de que, a pesar de ello, ninguna de las religiones positivas ha propuesto un modelo único de estado y de que las situaciones individuales han seguido recorridos diferentes, aun sin abandonar del todo las matrices originarias. Por último, no debe subestimarse el intercambio de modelos entre áreas que incluso salen de experiencias históricas y culturales

diferentes: piénsese en los modelos islámicos, en la experiencia italiana y en la balcánica, o en los ejemplos occidentales en el mundo islámico.

La propuesta es, por tanto, una historia comparada de las sociedades políticas del Mediterráneo.

Viviendo en Italia, nos preguntamos cómo nos juzgan los demás: un gran país capitalista, relativamente rico y, con todo, que ofrece incesantes imágenes de desorden político, de debilidad institucional, de corrupción e ilegalidad. Por eso he pensado que sería interesante, para un público de un país lejano y diferente, escuchar algunas consideraciones acerca de la relación entre cultura política y religiosa acompañadas por interpretaciones de dicha relación dadas por científicos, políticos e historiadores,

En particular me interesa subrayar una adquisición, todavía en formación, hecha por la historiografía: Italia no representa una patología de un modelo dado de estado moderno, sino una forma específica y profunda de desarrollo político, social y cultural constituido por elementos negativos, pero también positivos. El modelo que de forma acaso demasiado esquemática podría llamar corporativo, es, por lo demás, un modelo que, lejos de agotarse, ha ido conquistando continuamente nuevos espacios en las prácticas políticas de muchos países capitalistas, incluso alejados de la tradición católica que ha intentado delinear (ver, por ejemplo, Schmitter).

Además, soy un historiador, y es precisamente en la historiografía donde se ha debatido con mayor vigor este tema, aunque, como antes decía, los resultados sean todavía muy escasos: cuesta trabajo identificar en matrices culturales tan remotas y tan entroncadas en la religión las prácticas políticas y cotidianas, la mentalidad que todavía hoy dirige poderosamente la política italiana y la de otros países católicos, inclusive algunas muy distantes del Mediterráneo (he hecho una constante referencia a la Argentina de Menem).

La propuesta es, pues, un historiografía menos formalista sobre los modos en que se ha realizado el estado moderno: España, Italia y el Mediterráneo requieren una antropología específica sustantiva, que sepa interrogarse acerca de una vida cotidiana hecha de ilegalidad y de perdón, de exaltación de la figura femenina pero a la vez de una imagen de la mujer subordinada a la Iglesia (piénsese en la obsesiva mariología de los países católicos), de disminución de la figura paterna y de la autoridad, de instituciones minuciosamente reguladas y reguladoras pero a la vez de sistemas de normas contradictorias e inasibles. Los resultados son los que tenemos ante los ojos; las causas han de buscarse en un trabajo histórico que tiene -como he intentado decir- un importante valor político.

Son, pues, profundas y detalladas investigaciones las que se requerirán: una atención microhistórica hacia los grupos, la estratificación y las relaciones sociales que, sólo en la minuciosa perspectiva de una lectura al microscopio,

---

podrán crear la instrumentación conceptual necesaria para una descripción compleja, pero más realista, del tejido social de la política del pasado. Una labor que, en cualquier caso, debe partir de lo local, no para aislarlo y hacer de ello el campo contrapuesto a generalizaciones ajenas, sino uno –y sólo uno– de los niveles de escala bajo el cual examinar los fenómenos históricos para acercarnos a una comprensión y una descripción mejores.



---

# PODER, POBREZA Y SOCIEDAD EN LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

José Fernández Ubiña

*Universidad de Granada*

## 1. CLASICISMO Y BARBARIE. PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS

Aunque la historiografía moderna ha mostrado una singular predisposición a meditar nostálgicamente sobre la decadencia del Imperio Romano, quienes vivieron aquellos años decisivos tuvieron una percepción confusa y contradictoria de los desastres políticos y militares que estaban presenciando. La evidencia de que el Imperio se estaba desmembrando en Occidente fue mejor advertida por los historiadores de Bizancio que por sus colegas latinos. Como es bien sabido, en esta parte del Imperio nunca se afirmó nítidamente el fin de Roma, y sus clases dominantes, a las que pertenecían los que escribían historias, prefirieron ver en los reinos romano-germánicos una continuidad institucional sin grandes rupturas traumáticas: el mito de la *Roma aeterna* no fue por tanto cuestionado y en este sentido es correcto hablar de una “caduta senza rumore” del Imperio<sup>1</sup>. Por otra parte, las crónicas del Medievo tardío y los historiadores del Antiguo Régimen contemplaron el fin de Roma como un momento decisivo en la fundación de los Reinos y los Estados modernos, y por tanto hacían una interpretación positiva del mismo. A francos, ostrogodos o germanos se atribuía la primera conformación de las nacionalidades europeas, pues ellos fueron los artífices de su unidad legislativa, política y religiosa. Las grandes familias nobiliarias de Italia o España gustaban indagar las raíces de sus linajes en los capitanes que vencieron a Roma y en los mártires que extendieron con su sangre el triunfo del cristianis-

---

<sup>1</sup> Momigliano, A.: “La caduta senza rumore di un impero nel 476 D.C.”, en *Rivista Storica Italiana*, 85 (1973), pp. 5-21. En contra, Markus, R.A.: “The End of the Roman Empire: A Note on Eugippius, *Vita Sancti Severini*, 20”, en *Nottingham Medieval Studies*, 26 (1982), pp. 1-7 (reproducido en *Sacred and Secular. Studies on Augustine and Latin Christianity*. Londres, 1994, cap. VI).

mo. Todavía a mediados del siglo XVII, los embajadores europeos reunidos en Münster –entre ellos, nuestro Diego Saavedra Fajardo– apelan a sus orígenes godos para reclamar la preeminencia en el protocolo y afirmar sus derechos territoriales sobre el continente: el llamado Goticismo o Neogoticismo se convirtió así en el factor vertebrador de la historiografía feudal y su vigencia aún puede rastrearse en los últimos debates históricos sobre el origen o la naturaleza de las naciones, como es el caso célebre del sostenido entre Américo Castro y Sánchez-Albornoz sobre la esencia de “lo español”<sup>2</sup>.

La historiografía clásica de inspiración burguesa ha abordado este tema desde una perspectiva muy diferente. Humanistas e ilustrados descubrieron en la civilización grecorromana la imagen especular de sus propios valores cívicos y culparon de su destrucción a la ciega irracionalidad de bárbaros y cristianos, los héroes precisamente de las crónicas medievales. En este convencimiento escribió Edward Gibbon su célebre *The Decline and Fall of the Roman Empire* (1776-1787)<sup>3</sup>, cuyo propósito –expuesto sustancialmente en los capítulos 15 y 16– era narrar el fin del mundo antiguo ante los embates de la barbarie y de la religión cristiana, desde el esplendor de la dinastía de los Antoninos hasta la caída de Constantinopla en poder de los turcos el año 1453. Así pues, lo que nosotros denominamos Antigüedad Tardía (siglos IV-VII) no era, a su juicio, sino el largo comienzo de un período de decadencia multiseccular (casi 1300 años), que se inició el 180 d.C. con la muerte de Marco Aurelio y la entronización de Cómodo. El Imperio sobrevivió tan dilatado tiempo corroído por el despotismo de los césares, la marginación del Senado y la degeneración del ejército, pero Gibbon apenas se interesó por ningún aspecto de lo que hoy entendemos como historia social: el desarrollo provincial, las formas de trabajo y producción, la difusión de las relaciones de dependencia... Todas estas cuestiones, que son las que realmente pueden iluminar la Antigüedad Tardía, le pasaron inadvertidas o, peor aún, las percibió como testimonio de la decadencia interna del viejo y virtuoso orden romano.

En tiempos de Gibbon se mantenía aún viva la polémica desatada siglos antes por Johannes Löwenklau (1576), cuando reivindicó la veracidad histórica de la tradición pagana sobre Constantino, transmitida principalmente por Zósimo, que lo presentaba como un emperador incapaz, hipócrita y cruel, un opresor fiscal y un asesino que sólo encontró paz en la conversión interesada a una fe cristiana dispuesta a perdonar los crímenes más horrendos, como el asesinato de su hijo Crispo y de su esposa Fausta. Gibbon otorga, sin embargo, un margen de sinceridad a la conversión de Constantino, teniendo en cuenta la

---

<sup>2</sup> Para una visión más detallada de estas cuestiones historiográficas, cf. Fernández Ubiña, J.: “Clasicismo y fin del Mundo Antiguo en la historiografía española moderna y contemporánea”, en *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Salamanca, 1997 (en prensa).

<sup>3</sup> Gibbon, E.: *Historia de la decadencia y ruina del Imperio Romano*. Madrid, 1984.

cargada atmósfera espiritual de su tiempo, aunque no deja de subrayar los beneficios políticos de la misma, superando así tanto los prejuicios anticristianos de los filósofos ilustrados como los apriorismos teológicos de la hagiografía eclesiástica<sup>4</sup>. De este modo se sentaban las bases para una comprensión razonablemente objetiva del triunfo del cristianismo, tarea que pronto culminaría J. Burckhardt con su célebre indagación sobre la época constantiniana. Superando los esquemas empiristas de la *Altertumswissenschaft*, que aún prevalecían en el romanticismo final del XIX, el historiador de Basilea comprendió que la conversión de Constantino no era tanto un drama personal cuanto la manifestación más significativa de la pervivencia de la espiritualidad pagana en el cristianismo. Por eso, él no singulariza esta época por la obra del emperador, sino por la evolución cultural (*Kulturgeschichte*) del siglo III. Aunque influenciado por Gibbon, el planteamiento burckhardtiano es en cierto modo antagónico al de todos los ilustrados, pues niega rotundamente que el clasicismo muriese ante el avance arrollador del cristianismo. Muy al contrario, su interés primordial es describir el proceso exquisitamente histórico de la continuidad: “no sólo la disolución del paganismo favorece, de un modo general, al cristianismo, sino que muchos de los síntomas de esa disolución contienen como un prenuncio del cristianismo, se acercan a él. En primer lugar, la mezcla de dioses era muy apropiada para preparar el terreno a una nueva religión. Desnacionalizaba lo divino y lo hacía universal... Además, el contenido esencial de las ideas paganas tardías era bastante análogo al cristianismo”<sup>5</sup>. No era una idea aislada y brillante del entonces jovencísimo Burckhardt. Su tesis emana en realidad de una concepción histórica revolucionaria (en relación con la pobreza teórica del historicismo optimista que lo circundaba y que tan injustamente marginó su obra<sup>6</sup>), al comprender que la época imperial no interesa por la grandeza de sus personajes sino por la trascendencia de las transformaciones culturales y más concretamente por el proceso que abocó en la hegemonía social y espiritual del cristianismo, que para él era también el acta de nacimiento de la vieja Europa. Lo que se verificó entonces no fue un enfrentamiento violento, sino la “demonización del paganismo”, un declive natural y gene-

<sup>4</sup> Gibbon, E.: *Autobiografía*. Buenos Aires, 1949, pp. 73, 124; *Historia*, cap. 20, p. 364. cap. 37, p. 308. Por referencias aisladas de otras fuentes (por ej. *Caesares* 38,336 AB y Sozomenos, *HE* I,5), sabemos que estas acusaciones contra Constantino se retrotraen al mismo siglo IV, pero Zósimo les dio un sesgo político novedoso al utilizarlas como argumentos de su condena “constitucional” del sistema monárquico: Cracco Ruggini, L.: “The Ecclesiastical Histories and the pagan Historiography: Providence and Miracles”, en *Athenaeum*, 55 (1977), pp. 107-26, esp. 119. Cf. además Mazzarino S.: *El fin del mundo antiguo*. México, 1961, pp. 93 ss. Paschoud, F.: “Zosime 2,29 et la version païenne de la conversion de Constantin”, en *Historia*, 20 (1971), pp. 334-53; Zucchelli, G.: “La propaganda anticonstantiniana e la falsificazione storica in Zosimo”, en *I canali della propaganda nel mondo antico*. Milán, 1976, pp. 229-51.

<sup>5</sup> Burckhardt, J.: *Del paganismo al cristianismo. La época de Constantino el Grande*. México, 1982, pp. 238-239.

<sup>6</sup> Mazzarino, S.: “Burckhardt politologo. ‘L’età di Costantino’ e la moderna ideazione storiografica”, en *Antico, tardoantico ed era costantiniana*. Roma 1974, pp. 32-50.

ral de la cultura clásica –e incluso de la sociedad, con la perceptible degeneración racial de sus élites–, que apenas logrará sobrevivir bajo la bandera extraña del cristianismo triunfante: “Toda la historia de esta época es un testimonio elocuente del envejecimiento y decadencia de la vida romana, en lo que no incumbe culpa alguna al cristianismo...”. En sus *Consideraciones sobre la Historia Universal*, donde lleva a sus últimas consecuencias su tesis sobre la confluencia cultural del cristianismo y del paganismo tardorromano, Burckhardt destaca nuevamente la importancia del concepto de metamorfosis y afirma que en rigor sólo ha habido una a lo largo de la historia: la transformación del Imperio romano occidental en la Iglesia católica<sup>7</sup>.

Aunque éstas son las aportaciones teóricas más valiosas de Burckhardt, había en su obra una observación sobre la degradación racial de las élites que tendría un extraordinario desarrollo y una desafortunada aplicación sociológica por los movimientos racistas de la modernidad<sup>8</sup>. La evolución biológica de los pueblos y de las culturas era en efecto una concepción histórica con ilustres antecedentes clásicos y cristianos, como Séneca o Cipriano, que habían encontrado en ella una fácil explicación para los problemas de su propio tiempo, y el romanticismo decimonónico había recuperado esta idea desde su perspectiva más gratificante: el encanto de unos pueblos jóvenes, salvajes y aún no corrompidos por la civilización, que vienen a renovar y revitalizar Roma en los años de su senectud. Pero la visión de la vejez como decadencia (o viceversa) se adornó con tonos cientifistas tras las indagaciones de Darwin sobre la evolución de las especies, publicadas en estas fechas<sup>9</sup>, cuyas leyes se hicieron extensivas, de manera entusiasta y mimética, a todos los aspectos de la vida social y del desarrollo histórico. La historiografía de la época emplea con profusión los novísimos conceptos de raza, herencia, rasgos físicos, degeneración, factores climáticos, crecimiento demográfico, superpoblación, etc. y un postulado nada inocente comienza a tener carta de ciudadanía: el orden social es un orden natural. Llegado a este punto, el llamado darwinismo sociológico no era, pues, sino una burda justificación de las desigualdades impuestas por un capitalismo rampante.

En este ambiente escribe Otto Seeck su célebre *Geschichte des Untergangs der antiken Welt* (Stuttgart 1894 ss.), una obra meritoria en cuanto descubre por primera vez el Bajo Imperio a la historiografía positivista y el papel fundamental desempeñado por los pueblos germanos, pero que, a la postre, no es

---

<sup>7</sup> Burckhardt, J.: *Del paganismo al cristianismo*, pp. 242 ss. Aunque hay traducción castellana, sólo he podido consultar la versión catalana de su *Weltgeschichtliche Betrachtungen (Consideracions sobre la història universal)*. Barcelona, 1983). Una vez más debo expresar aquí mi agradecimiento al profesor G. Nussbaum (Universidad de Keele) por darme a conocer esta última referencia.

<sup>8</sup> Burckhardt, J.: *Del paganismo al cristianismo*, p. 246.

<sup>9</sup> Darwin, CH.: *On the origins of species by means of natural selection*. Londres, 1859. Cf. Marrou, H.-I.: *¿Decadencia romana o antigüedad tardía? Siglos III-VI*. Madrid, 1980, pp. 12 ss.

sino la aplicación de aquellos criterios racistas a la historia del Imperio romano<sup>10</sup>. A diferencia de Burckhardt, que explicaba la degeneración social y cultural del Imperio como un proceso espiritual, Seek formula una tesis más radical y científica, en consonancia con los ideales nacionalistas que entonces dominaban en la historiografía alemana: la decadencia de Roma fue debida a la eliminación de los mejores (*Ausrottung der Besten*), un planteamiento anómalo de los principios darwinistas pues deduce una evolución en sentido inverso, en beneficio de los peores, durante el Bajo Imperio. Bajo Constantino y sus sucesores, a los que consagra la mayor parte de su obra, Roma conocería sus momentos de mayor decrepitud en todas las esferas de la vida pública y privada: las instituciones del imperio recayeron en manos despóticas de ineptos, corruptos y cobardes; el ejército hubo de recurrir a levas obligatorias y al alistamiento de marginados sociales, provinciales y bárbaros; la religiosidad perdió su autenticidad original en provecho de los cultos orientales; la sociedad igualó por abajo a la aristocracia tradicional y a los espíritus más sublimes con los antiguos esclavos, libertos, provinciales y extranjeros, que fueron convertidos en ciudadanos por Caracalla como reconocimiento legal de la naturaleza plurinacional, no romana, del Imperio; la economía, simbolizada en el sistema de patronato, se sustentó en el parasitismo y el servilismo social, y éstos eran también los rasgos de la producción literaria y artística. Consciente de esta situación calamitosa, Marco Aurelio intenta fortalecer las legiones y mejorar la agricultura alistando a los bárbaros y asentándolos como colonos. Aunque ya era demasiado tarde, fue esta savia vigorosa la que evitó el colapso definitivo, frenó durante el siglo III los impulsos decadentes y dio a Roma sus postreros momentos de gloria. No fueron pues las *gentes externae* los responsables de su ocaso final. Nunca habrían podido doblegarla si ya no estuviera moribunda por sus propios males. Pero estos pueblos jóvenes, dirigidos por la excelencia de una realeza electiva que recaía en los más capaces de la nobleza y del *Volk* (al contrario de lo que acaecía en Roma), asimilaron con rapidez los aspectos más avanzados de la cultura clásica, desarrollaron sus potencialidades productivas, crecieron demográficamente y pronto se percataron de que su área de expansión natural eran los territorios despoblados del viejo y racialmente degenerado Imperio.

En la misma medida que el imperialismo prusiano y el darwinismo sociológico animan la indagación de Seek, la revolución bolchevique y el materialismo histórico constituyen el contrapunto contemporáneo de las tesis de Rostovtzeff sobre el declive de Roma a lo largo del siglo III, cuando las masas campesinas e incultas, en complicidad con los brutales emperadores soldados, aniquilaron a la “burguesía urbana” y, con ella, a la cultura clásica. Aunque él idealizó las clases

---

<sup>10</sup> Para una valoración encomiástica, pero poco convincente, de esta obra cf. Mazza, M.: *Lotte sociali e restaurazione autoritaria nel III secolo D.C.* Roma-Bari, 1973, pp. 57 ss.

medias de las ciudades romanas (asimilándolas a la burguesía moderna) y apenas trata aspectos tan fundamentales como la relación de esta clase con los medios de producción y con los aparatos de Estado, fue muy consciente de que su bienestar derivaba de la explotación de los sectores sociales más humildes, particularmente del proletariado urbano y del pequeño campesinado. De hecho, la crisis estalló por la negativa “burguesa” a ampliar su base social, permitiendo que los elementos más activos de las restantes clases pudieran gozar también de sus privilegios. La sociedad se polarizó así en dos grupos irreconciliables, burguesía urbana y masas explotadas. Aliadas éstas con los emperadores-soldados, cuyos ejércitos nutrían<sup>11</sup>, el siglo III es el momento de las luchas de clases más grandiosas de la Antigüedad. Pero su resultado no fue, como nunca lo ha sido, la mejora de las condiciones de vida de los insurgentes, sino la generalización de sus miserias económicas y culturales a toda la sociedad. Lo que sigue a este siglo, la llamada Antigüedad Tardía, es sólo ignorancia, despotismo oriental, burocracia y barbarización.

A pesar de sus prejuicios morales y clasistas, su recuperación de la problemática social como dinamizadora del Bajo Imperio convierten la obra de Rostovtzeff en una referencia imprescindible para el estudio de ese período histórico, y otro tanto cabe decir sobre las investigaciones pioneras y lúcidas de Burckhardt sobre la evolución cultural. No han corrido igual suerte las interpretaciones ilustradas y románticas de los siglos XVIII y XIX, pues los presupuestos elitistas y nacionalistas en que se sustentaban les impidieron ver los cambios materiales y espirituales que más interesan al historiador de hoy, y que seguidamente trataré de ilustrar con el estudio de tres aspectos fundamentales de la sociedad tardorromana: los cambios en el sistema productivo, la renovación de los poderes ciudadanos y el protagonismo eclesiástico.

## 2. ESTRUCTURA SOCIAL Y MODOS DE PRODUCCIÓN

La Antigüedad Tardía se ha definido a menudo, especialmente por los historiadores de inspiración marxista, como la época en que el feudalismo substituyó al régimen esclavista que había vertebrado las relaciones sociales del mundo grecorromano. Se trata de una afirmación probablemente válida como principio teórico, pero no siempre revalidada por los análisis concretos, como cabría esperar de la extraordinaria extensión y diversificación social del Imperio: incluso en zonas más reducidas, como la Península Ibérica, sabemos ahora que el feudalismo

---

<sup>11</sup> Rostovtzeff, M.: *Historia económica y social del imperio romano*. Madrid, 1962, esp. vol. II, pp. 327 ss. En la primera edición inglesa de su obra (1926), Rostovtzeff hablaba abiertamente de las legiones romanas como si fuesen “el ejército rojo de campesinos”, juicio que eliminó en ediciones posteriores. Cf. Momigliano, A.: *Studies in Historiography*. Londres, 1966, pp. 91-104.

mo se conformó siguiendo vías y ritmos cronológicos diversos, según la mayor o menor incidencia de las estructuras indígenas, germanas e hispanorromanos<sup>12</sup>.

La agricultura era indudablemente la base económica del Imperio, constituyendo más del 80% de la producción global, pero ignoramos si la mano de obra esclava era predominante y en qué proporción. La dispersión de las referencias literarias, la difícil interpretación de los testimonios arqueológicos, la caída brusca del número de epígrafes a partir del siglo III y el escaso interés (y hasta posibilidad material) por hacer constar la condición servil en los epitafios, la escasez en suma y poca sistematización de las fuentes nos impiden formular juicios contundentes sobre el número de esclavos en el Bajo Imperio o sobre sus ocupaciones y rentabilidad. Aunque hay múltiples referencias a su presencia en servicios domésticos, también abundan sobre su trabajo en tareas agrícolas y es en todo caso impensable que los centenares y hasta millares de esclavos propiedad de magnates y familias senatoriales no fueran empleados, al menos en su mayor parte, en actividades productivas, sobre todo en los latifundios. Recordemos, a manera de ejemplo, que Juan Crisóstomo (*Hom. in Mt.* 63.4) alude a los poderosos señores de Antioquía dueños de extensos latifundios, numerosas mansiones y mil o dos mil esclavos, mientras que Melania la Joven poseía 400 esclavos agrarios en (¿cada una de sus?) 60 *villae* (Gerontius, *Vita S.Melaniae*, 10 y 20) y manumitió a otros 8000 en Roma o sus proximidades (Palladio, *Hist.Laus.* 61.5). Aunque estas cifras sean exageradas o retóricas, la esclavitud agraria debió estar muy extendida en todo el Imperio, a tenor de los múltiples datos dispersos en la literatura y en las leyes de la época. En realidad, lo sorprendente es la naturalidad con que se admite que hasta la gente más humilde posea varios esclavos: si realmente aquellos fueron siglos de miseria generalizada, como veremos luego, deberíamos suponer que esos esclavos serían de alguna utilidad material a sus empobrecidos dueños<sup>13</sup>. Sin embargo, con tan pocas referencias sería insensato afirmar la existencia de un modo esclavista de producción o su desaparición en beneficio de otras relaciones sociales. Tras analizar muy concienzudamente todas las fuentes disponibles, G. de Ste Croix asegura que todavía en estas fechas “*la clase de los propietarios extrae la mayor parte de su excedente de la población trabajadora mediante el trabajo no libre*”, es decir, esclavos, colonos, siervos, etc. (las itálicas son de Ste Croix). Y se apresura a precisar que, en su opinión, “*la producción conjunta de campesinos y artesanos libres debió de superar a la de los productores agrícolas e industriales no libres en casi todas partes y durante todas las épocas...*”<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Barbero, A. Y Vigil, M.: *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona, 1978, esp. pp. 155 ss.

<sup>13</sup> Fernández Ubiña, J.: “Marx, MacMullen, Ste Croix. Esclavos y campesinos del Bajo Imperio”, en *Homenaje al profesor Presedo*. Sevilla, 1994, pp. 403-22.

<sup>14</sup> Ste Croix, G.E.M. de: *La lucha de clases en el mundo griego antiguo*. Barcelona, 1988, p. 161. Cf. además, en el mismo sentido, pp. 174-5, 296-7, 304 y 691 (nota 59).

Vista en su conjunto, la esclavitud parece conocer un breve periodo de esplendor en los siglos II-I a.C., sufriendo una continua “decadencia” durante todo el Principado, época en que numerosas fuentes atestiguan la progresiva conversión de los esclavos en colonos. Una lógica consecuencia de ello sería la creciente dificultad en diferenciar ambos status sociales, máxime cuando incluso algunos textos jurídicos contienen expresiones ambivalentes del tipo “*servus qui quasi colonus in agro erat*” (Dig. 33.7.12,3) o estipulan que a determinados *ingenui* “*servi terrae ipsius cui nati sunt aestimentur*” (CJ, 11.52.1.1)<sup>15</sup>. El factor desencadenante del proceso, como ya apreció Weber, pudo ser la notable disminución de esclavos y el consiguiente declive de la economía mercantil, en beneficio de la producción autárquica local, desde fines del siglo II d.C. El hecho de que los esclavos no fuesen ya simple botín de guerra sino trabajadores domésticos que con frecuencia nacen, se reproducen y mueren en la casa del propietario, hizo aún más reducidos los márgenes de beneficio obtenidos por su explotación. Quizá por ello las clases dominantes, que nunca vieron mermados sus altos niveles de vida, compensaron esta pérdida acentuando la explotación de otros sectores sociales, como los jornaleros, colonos y pequeños propietarios. Que no se trató sin embargo de un proceso lineal, sino sumamente complejo, puede advertirse en el hecho, reiteradamente constatado, de que la esclavitud en modo alguno desapareció durante el Bajo Imperio, sino que conoció un nuevo período de florecimiento a partir del siglo V, muy particularmente en el mundo Mediterráneo de los años 500-650. Aun cuando se detecte una regresión en los siglos siguientes, el final del esclavismo habría que aplazarlo, según proponen algunos medievalistas, hasta la época carolingia o, quizá con más rigor, hasta finales del milenio<sup>16</sup>. A juicio de Bonnassie, el esclavismo resurge en períodos tardíos de prosperidad, pues el declive económico suele obligar a los grandes terratenientes a deshacerse de sus numerosas y poco rentables familias serviles (a las que no siempre pueden dar trabajo pero sí han de alimentar), y emplearlas como colonos, aparceros o arrendatarios de sus propiedades: de ahí que los momentos de expansión agraria atestiguados durante la Alta Edad Media coincidan con una liberación masiva de esclavos a los que se instala a menudo muy lejos de los centros señoriales e incluso en tierras abandonadas<sup>17</sup>. Las fuentes disponibles no siempre permiten un análisis minucioso de casos concretos, pero en general se puede afirmar que la suerte de estos trabajadores “libres” en nada mejoraba a la de los esclavos domés-

<sup>15</sup> Veyne, P.: “Le dossier des esclaves-colons romains”, en *Revue Historique*, 265 (1981), pp. 3-25, esp. 23 ss.

<sup>16</sup> Weber, M.: “La decadencia de la cultura antigua. Sus causas sociales”, en Bloch M. y otros: *La transición del esclavismo al feudalismo*. Madrid, 1975, pp. 35-57. Cf. Doehaerd, R.: *Occidente durante la Alta Edad Media. Economías y sociedades*. Barcelona, 1984, p. 113; Duby, G.: *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*. Madrid, 1976, pp. 39 ss. y Bois, G.: *La mutation de l’an mil. Lournand, village mâconnais de l’Antiquité au féodalisme*, 1989, 49 ss. (reseña crítica de A. Guerreau: “Lournand au Xe siècle: histoire et fiction”, en *Le Moyen Age. Revue d’Histoire et de Philologie*, 96 (1990) pp. 519-37).

<sup>17</sup> Bonnassie, P.: “Survie et extinction du régime esclavagiste dans l’Occident du haut moyen âge (IV-XIe s.)”, en *Cahiers de civilisation médiévale*, 28 (1985), pp. 307-43, esp. p. 334.

ticos. En realidad, su libertad no era sino el resultado de unas condiciones de vida más miserables. Se explica así que “el veneno de la esclavitud” mantuviese toda su virulencia durante estos largos siglos no sólo en el campo ideológico, sino también en el económico y social: las clases dirigentes romanas “podían admitir a regañadientes que sus *coloni* eran *ingenui* y no esclavos, pero, llevados por la condición de sometidos de los *coloni*, les adjudican todos los términos de la esclavitud, menos los estrictamente técnicos, nunca simplemente *servi* o *mancipia*, sino *servi terrae* y expresiones de este estilo, que desde el punto de vista estrictamente jurídico son simples metáforas. El propio hecho de que la sociedad grecorromana siguiera estando, por así decir, empapada de esclavismo y dominada por su ideología, diría yo que afectaba en gran medida a las instituciones de la servidumbre que se desarrollaron a partir del siglo IV”<sup>18</sup>.

Así pues, lo que realmente podemos constatar a este respecto, sobre todo en los textos legislativos, no es tanto la sustitución de un modo de producción esclavista por otro feudal cuanto la progresiva asimilación de la condición social y jurídica de los trabajadores esclavos con la de los jornaleros y los pequeños propietarios. Es un proceso bien conocido en su evolución general, pero que se plasmó con intensidad desigual en las diversas regiones del Imperio y deberá por tanto matizarse a la luz de análisis monográficos. Los esclavos agrarios del Bajo Imperio, cuya existencia está relativamente bien documentada en Italia e Hispania, eran ya considerados siervos vinculados a la tierra que trabajaban, no podían por tanto emplearse en otras actividades y transmitían estas restricciones a sus hijos. En el año 327 Constantino (*CTh* 11.3.2) limitó su venta a otros terratenientes de la misma provincia y en el 371 Valentiniano I (*CJ* 11.48.7) prohibió hacerlo sin la tierra que cultivaban. Con alguna excepción, esta regla se mantuvo en todo el imperio. Lo más probable es que estos esclavos recibieran lotes de tierra para cultivarla en arrendamiento: así se dice expresamente en *Dig.* 15.3.16 y se deduce además tanto de las expresiones, antes citadas, del tipo *servi quasi coloni*, como de las instrucciones que daba el papa Pelagio a un agente para que eligiera, de los esclavos de una finca donada a la iglesia, aquellos capaces de cultivar una posesión, amenazándolo si dejaba ir a quienes pudieran ser *conductores* o *coloni* (Ep.84). Estos datos hacen concluir a Domenico Vera que los esclavos rurales eran todavía muy numerosos en la tardía antigüedad, aunque ya no fueran empleados en cuadrillas sino como colonos<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Ste Croix: *Op.cit.* p. 191. Sobre las penosas condiciones de vida (frecuentemente atestiguadas en los Padres de la Iglesia) que habían de soportar las capas sociales más humildes, a pesar de su condición de libres, cf. las páginas todavía vibrantes de Coulanges, F. de: *Le colonat romain*. Paris 1885 (N. York 1979), esp. 118 ss. y Lécivain, C.: “Etudes sur le Bas Empire”, en *Mélanges d’Archéologie et d’Histoire*, 10 (1890) pp. 253-83.

<sup>19</sup> Vera, D.: “Strutture agrarie e strutture patrimoniali nella tarda Antichità: l’Aristocrazia romana fra agricoltura e commercio”, en *Opus*, 2 (1983), pp. 489-533, esp. 508.

En sentido inverso, los *coloni* e *inquilini* que tan a menudo se documentan durante el Principado (arrendatarios de tierras o casas por un periodo determinado, normalmente un *lustrum*, pero con plena capacidad para rescindir sus contratos), ven ahora equiparada su condición jurídica y laboral a la de los siervos. Una ley promulgada por Constantino en 332 los considera de tal modo adscritos a la tierra que sus dueños podían encadenarlos si sospechaban que planeaban la huida: “Cualquier persona a la que se encuentre un *colonus* perteneciente a otra persona no sólo deberá devolverlo a su lugar de origen, sino que también estará sujeto a impuestos por el tiempo que lo tuviera. Más aún, será lo adecuado que los *coloni* que planeen huir sean cargados de cadenas como esclavos y que puedan ser obligados por una ley propia de siervos a realizar los deberes que le son propios como hombres libres” (*CTh* 5.17.1). Otra ley del 365 les prohíbe alienar sus propiedades sin permiso del señor (*CTh* 5.19.1) y poco después se acordó que sería éste, y no los recaudadores públicos, quienes cobrarían los impuestos de sus colonos (*CTh* 11.1.14, año 371). En el 396 (*CJ* 11.1.2) incluso se prohíbe al colono demandar a su dueño salvo que éste le hubiese exigido mayor renta de la estipulada. Otras muchas leyes del siglo IV confirman esta degradación del colono a simple esclavo de la tierra y ratifican tanto el carácter hereditario de su adscripción (*CJ* 11.68.3, año 364; 7.38.1, del 367) como el derecho de los terratenientes a controlar su permanencia perpetua en las fincas *patroni sollicitudine et domini potestate* (*CJ* 52.1, año 393. Cf. 11.53.1, del 371). Aunque no todos los colonos del Imperio corrieron la misma suerte y algunos mantendrían cierto grado de libertad, las leyes siguieron precisando la condición servil de aquellos estigmatizados con adjetivaciones como *adscripticii* en Oriente o *tributarii* y *originarii* en Occidente, y a éstos, desde principios del siglo V ni siquiera se les permite ingresar en el ejército, ni ser ordenados clérigos ni entrar en la vida monástica sin autorización de sus dueños<sup>20</sup>.

También los pequeños propietarios vieron amenazada su autosuficiencia económica y su libertad jurídica por las cargas impositivas desproporcionadas e injustas que hubieron de soportar. Como denunció Salviano (*Gub. Dei*, 5. 27-35), los más ricos conseguían eludir sus obligaciones fiscales en detrimento de los más humildes y además los onerosos impuestos extraordinarios (*superindicta*, *extraordinaria* y *munera sordida*) también recaían especialmente sobre éstos, al estar legalmente exentas muchas categorías de propietarios: corona, iglesia, oficiales palatinos, senadores... Por si fuera poco los *principales*, minoría dominante de las curias, solían compincharse para que recayesen en los propietarios más débiles y no era raro que los propios recaudadores abusaran de ellos con exacciones dolosas reiterada e inútilmente denunciadas en las leyes de la época: era tal el terror que imponían los recaudadores de impuestos entre el campesinado que

<sup>20</sup> Jones, A.H.M., “El colonato romano”, en Finley M.I. (ed.): *Estudios de Historia Antigua*. Madrid, 1981, pp. 315-31.

el biógrafo de Juan el Limosnero (41) los identifica en su imaginario religioso con las bestias salvajes en las que se encarnaba la maldad<sup>21</sup>. Sin contar otras eventuales pero igualmente documentadas desgracias (sequías, plagas, etc.), estas exigencias del fisco fueron más que suficientes para forzar a muchos pequeños propietarios a abandonar o malvender sus tierras y buscar protección en el *patrocinium* de un personaje poderoso, de un comandante militar, de los *curiales* o de las grandes iglesias, mediante el pago de un tributo. La documentación es particularmente rica en Oriente, a pesar de que todavía en el siglo V sus emperadores continúan legislando contra el patronato y declarando nulos los contratos de este tipo. En Occidente la información es menor: no hay constitución alguna sobre el tema y debemos confiar en el relato quejumbroso de Salviano (5.38 ss.), del que puede deducirse que el patrón protegía contra los recaudadores a cambio de que la tierra pasara a sus manos a la muerte del propietario. Los hijos de éste, aunque privados de tierras, mantenían sin embargo la obligación de seguir pagando los impuestos de las que pertenecieron a su padre, asumiendo seguramente de este modo la condición de aparceros o colonos. Así pues, el patronato debió ser también importante en esta parte del Imperio y el campesinado en su conjunto, aunque muchos pequeños propietarios lograran sobrevivir, fue una clase empobrecida y desventurada, explotada por recaudadores y grandes latifundistas: en tiempos de escasez afluían a la ciudad para mendigar su sustento, narrándose algunos casos desesperados en Roma, Mesopotamia y Antioquía en el siglo IV y siguientes. Lo sorprendente es que mientras muchos campesinos morían de hambre o se alimentaban de hierbas, había alimentos en las ciudades, en graneros públicos o privados. Esto prueba que incluso en años de malas cosechas los recaudadores y los agentes de los grandes propietarios extraían impuestos y rentas y dejaban a los sectores más humildes en una indigencia total<sup>22</sup>.

Aunque Jones reconoce que esta explotación sólo podía realizarse con el recurso a la violencia y brutalidad de las tropas imperiales o de los ejércitos particulares<sup>23</sup>, en su opinión la reacción del campesinado fue en general pasiva, optando en su mayoría por convertirse en colonos o comprar su protección, que era casi lo mismo por los abusos que cometían sus protectores. El movimiento de resistencia que a mediados del siglo IV inspiró en Africa el donatismo, fue a su juicio de corta duración, pues los colonos donatistas ya pagaban sumisamente sus rentas a senadores católicos en tiempos de Agustín<sup>24</sup>. Lo más destacable a este

---

<sup>21</sup> La referencia de Juan el Limosnero puede verse en la versión inglesa de Dawes, E. y Baynes, N.H.: *Three Byzantine Saints*. Oxford, 1977, p. 248. Cf. otros testimonios en Jones, A.H.M.: *The Later Roman Empire (284-602). A Social, Economic, and Administrative Survey*. Oxford, 1964, pp. 774 y 451-2.

<sup>22</sup> Ambrosio, *De off.* 3.45 ss. Casiodoro, *Variae*, 10. 27; Libanio, *Or.* xxvii,6,14; Juliano, *Misop.* 369D; Palladio, *Hist. Laus.* 40; Sozomenos, 3.16.

<sup>23</sup> *The Later Roman Empire*, esp. 773 ss. (fuente en nota 97) y en el mismo sentido Ste Croix: *Op.cit.* pp. 579-80.

<sup>24</sup> Optato, 3.4; Agustín, *Epp.* 58.1; 108.18; 185.15.

respecto serían las revueltas campesinas (*baucadae*) de Galia e Hispania, atestiguadas desde tiempos de Maximiano, cuya máxima virulencia se alcanzó a mediados del siglo V. Algunos de sus líderes merecieron el apelativo de usurpadores y en su represión hubo de emplearse tanto el ejército regular como los federados visigodos. El término se aplicó a veces de manera genérica a simples bandidos, pero su organización fue en otras ocasiones muy estable: en Armórica expulsaron a los oficiales romanos, expropiaron a los terratenientes y crearon su propio ejército y tribunales de justicia<sup>25</sup>. Jones subestima claramente la resistencia campesina a sus explotadores: con una valoración histórica más precisa de las fuentes, que en su mayor parte sólo representan los intereses de los dominadores, hace años que Thompson mostró no sólo el alcance y la amplitud de esas luchas, en las que participan trabajadores de muy diversa condición jurídica pero sometidos todos a un grado similar de explotación, sino la necesidad de analizarlas en relación con las invasiones bárbaras, cuyo éxito final sin duda alguna propiciaron<sup>26</sup>.

Las transformaciones sociales antes señaladas hicieron obsoleta la dicotomía clásica esclavitud-libertad y desde finales del siglo II la población libre del Imperio se divide, con un nuevo criterio jurídico, en dos bloques desiguales a los que se denominó *honestiores* y *humiliores* o términos similares nunca definidos por los juristas romanos. Se imponía así un doble sistema penal que permitía castigar con azotes y torturas al ciudadano humilde, retenerlo abusivamente en prisión preventiva, minusvalorar su testimonio en los juicios o agravar las faltas cometidas contra un *honestior*. Los derechos de la ciudadanía romana perdieron, pues, importancia conforme se extendieron a sectores no privilegiados hasta generalizarse el año 212 con la *Constitutio Antoniniana*. El proceso global ilustra cómo las clases sociales se imponen a las categorías jurídicas y constituye uno de los rasgos más sobresalientes y paradójicos del Bajo Imperio, pues si, en palabras de Ramón Teja, por una parte resulta obvia la confusión de poderes, “de modo que la simple posesión del poder económico traerá consigo el poder político y viceversa”, este mismo historiador debe seguidamente subrayar, como peculiaridad de la época “la ausencia de una estrecha vinculación entre el poder económico y el poder legal. Los *potentiores* o *potentes* aparecen en los textos del Bajo Imperio como los detentadores de un poder basado en la riqueza, del que se sirven en contra del poder legalmente establecido”<sup>27</sup>. Así pues, la concentración del poder político y social llevó de inmediato a situaciones tan abusivas que se

---

<sup>25</sup> Aurelio Víctor, *Caes.* 39.17; Eutropio, 9.20; *Pan. Lat.* 9.4; 10.4; *Chr. Min.* 2.24-5;27; Salviano, v.24-5.- Cf. otras referencias en Jones: *The Later Roman Empire*, 812 y nota 99.

<sup>26</sup> Thompson, E.A.: “Revueltas campesinas en la Galia e Hispania tardorromana”, en Finley M.I. (ed.): *Op.cit.* pp. 333-48 (original de 1952). Aún más contundente es a este respecto la interpretación de Ste Croix: *Op.cit.* pp. 552 ss.

<sup>27</sup> Teja, R.: “Honestiores y humiliores en el Bajo Imperio: hacia la configuración en clases sociales de una división jurídica”, en *Memorias de Historia Antigua*, 1 (1977), pp. 115-118.

puso en peligro la pervivencia misma del sistema y por eso se denigra y se condena legalmente el comportamiento insolidario, de inspiración claramente feudal, de los grandes poderosos ahora designados como *potentiores*.

### 3. LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES CIUDADANOS

El Imperio romano se organizó políticamente como una aglomeración de ciudades dotadas de autogobierno y regidas por una élite social, los decuriones, que asumían periódicamente las principales magistraturas urbanas, cumplían las funciones que convenían al poder central, en especial la asignación y recaudación de los impuestos, y aseguraban el orden público. En la mayoría de las ciudades del Alto Imperio, se responsabilizaban además del mantenimiento del correo público, la administración de minas, el cuidado de los baños y la organización de juegos y espectáculos públicos. En caso de necesidad, estas oligarquías municipales velaban por el cumplimiento de tareas o exacciones excepcionales (los ya citados *superindicta*, *extraordinaria* y *munera sordida*), generalmente relacionadas con el reclutamiento, alojamiento y manutención del ejército. Durante el Principado el ejercicio de las magistraturas locales era considerado como un honor y sus responsables daban prueba de ello financiando a sus expensas alguna obra de interés comunitario o bien repartiendo dinero o alimentos a bajo precio. El período imperial nos ha legado miles de inscripciones que dan testimonio de esta *liberalitas* y también del agradecimiento que a menudo mostraban las ciudades levantando estelas o estatuas en memoria de sus benefactores.

En esos siglos de equilibrio entre las exigencias del poder central y la autonomía municipal, la ciudad y su curia se convirtieron en células vitales del Imperio y permitieron a éste mantener su dominación sobre el extenso ámbito mediterráneo con una burocracia minúscula, de apenas 30.000 funcionarios, y con un ejército reducido y acantonado en las fronteras. Todavía a mediados del siglo V, el emperador Mayoriano podía afirmar que los curiales constituían “el nervio de la república y el corazón de las ciudades” (*Nov. 7*, año 458) y de hecho el gobierno nunca encontró un eficaz sistema alternativo y estable, aunque lo intentó: de ahí que los emperadores y los reyes ostrogodos y visigodos mantuviesen durante tres siglos una lucha desesperada por mantener activos los consejos ciudadanos. Pero el recrudecimiento de las guerras a finales del siglo II y las crecientes necesidades militares a partir de esa fecha se tradujeron en un impresionante aumento de las cargas impositivas que recayeron principalmente sobre los sectores más débiles de la población y provocaron el empobrecimiento del campesinado y su degradación social, según vimos anteriormente. Muchos decuriones fueron también víctimas de esos cambios y las curias en su conjunto vieron trastocadas sus funciones pues ahora se convierten prioritariamente en agentes tributarios del poder central y responsables subsidiarios de su recaudación. A partir de ahora el cargo de curial, denominación que empieza a reemplazar a la de decurión, deja de ser un honor para convertirse

en una función que se ejerce de manera obligatoria, y pronto hereditaria, por el mero hecho de cumplir determinados requisitos de propiedad, es decir, por ser *agro vel pecunia idonei* (CTh 12.1.133, año 393). Múltiples leyes del Bajo Imperio precisaron el carácter hereditario de los curiales e hicieron más difícil la exención de esta responsabilidad, de modo tal que ya a fines del siglo IV constituían una casta cerrada y hereditaria<sup>28</sup>.

No obstante la clase curial sufrió una constante sangría de sus efectivos, que el gobierno trató de cortar con escaso éxito. Mediante el *suffragium* o la compra de codicilos, los decuriones más poderosos lograron acceder al orden senatorial y de este modo ellos y sus hijos quedaron liberados de las responsabilidades curiales. Su número debió ser importante, a tenor de las leyes que intentan impedir este tipo de promoción: el año 361 Constancio II prohibió a los decuriones el acceso al senado y estipuló que los senadores de origen curial fuesen privados de su rango (CTh 12.1.48). Pero pronto hubo de adoptarse una política menos drástica, pues no era posible cerrar totalmente los más altos puestos del servicio imperial a una clase con tantas personas de reconocida capacidad, por lo que hubo de llegarse al compromiso del 364, bajo el reinado de Valentiniano y Valente, que obligaba a los decuriones a ejercer sus deberes ciudadanos antes de acceder al Senado y debían además dejar un hijo o hijos que asumieran las cargas de la curia (CTh 12.1.57 y 58). Este compromiso sufrió diversas modificaciones en Oriente (que aseguraban un mayor cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas por parte de los más privilegiados), pero se mantuvo apenas intacto en Occidente, donde Honorio incluso relajó sus principios en 397, extendiendo las exenciones no sólo a los hijos nacidos tras la promoción del curial sino también a los demás (CTh 12.1.110, año 385; 155, del 397).

Curiales menos poderosos buscaron refugio en la administración, cuyos cargos más relevantes, que también eximían vitaliciamente de las obligaciones curiales, se vendían legalmente a mediados del siglo V (y sin duda lo fueron mucho antes de manera irregular)<sup>29</sup>. Otros lograron establecerse en las oficinas de los pretorios, los vicarios, los procónsules y los gobernadores provinciales. Aunque al principio nada impedía tales promociones en la administración, en el siglo IV empezaron las regulaciones restrictivas contra *curiales* que servían en ella y hasta la época de Justiniano se promulgaron numerosas leyes que, con diversos matices, les obligaban a retornar a sus curias de origen. Los decuriones más humildes también buscaron librarse de sus cargas

---

<sup>28</sup> Vid. testimonios y legislación al respecto en Jones: *The Later Roman empire*, pp. 737-57. Para Hispania, cf. Sánchez-Albornoz, C.: "Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que lo reemplazan", en *Estudios visigodos*, Roma, 1971, pp. 9-147, esp. 27 ss.

<sup>29</sup> Millar, F.: "Empire and city, Augustus to Julian: Obligations, Excuses and Status", *Journal of Roman Studies*, 73 (1983), pp. 76-96. Eunapio finaliza precisamente su *Historia* (Frag. 72, ed. Blockley, pp. 116-119) relatando ventas vergonzosas de cargos provinciales en la corte imperial.

muunicipales a través del ejército, bien como soldados rasos en los *limitanei* o *comitatenses*, bien como artesanos en los *fabricenses*. Otros más afortunados se incorporaron a la guardia imperial (*scholae*) y al cuerpo de *protectores et domestici* e incluso hubo algunos que alcanzaron el rango de tribunos o *praepositi*. Diocleciano prohibió el servicio militar a los decuriones, pero las numerosas leyes al respecto muestran que sí ingresaron en él hasta la época de Justiniano. No podemos pasar por alto el hecho tan significativo de que en un tiempo de guerras civiles y luchas interminables contra los bárbaros se siga impidiendo y hasta persiguiendo a quienes desertan de las curias para servir en el ejército.

Los decuriones buscaron y a veces hallaron otras vías para eludir sus onerosas funciones, pero ninguna fue sin duda tan interesante como la abierta por el propio emperador Constantino el año 313, cuando declaró inmune de cargas curiales al clero cristiano (Eusebio, HE, x,7; *CTh* 16.2.1, año 313 y 2, año 319). Los decuriones explotaron de inmediato esta oportunidad de manera tal que años después este mismo emperador y sus sucesores trataron de obturar esta válvula de escape limitando... el número de clérigos: nadie podía ser ordenado si no era para cubrir una vacante por muerte y hasta se prohibió la ordenación a hombres de familia o fortuna curial (*CTh* 16.2.6, año 326; 16.2.3, año 329; 16.2.7, año 330; 16.2.9, año 349). El propio crecimiento de la Iglesia hacía inviable esta medida, acordándose finalmente que sólo fuesen ordenados los curiales que demostrasen la sinceridad de sus sentimientos entregando sus propiedades a sus hijos o a familiares que los reemplazasen en el consejo, o al consejo mismo si carecían de éstos, quedándose en todo caso con una tercera parte. La Iglesia se opuso de inmediato a esta normativa y ya el año 361 logró que quienes eran nombrados obispos pudiesen retener sus propiedades y también los demás clérigos si lo eran con la aprobación de la curia (*CTh* 12.1.49). Las numerosas leyes sobre este aspecto, matizándolo en uno u otro sentido, prueban que el Estado nunca renunció al control de las propiedades de los curiales que se hacían clérigos, y a la postre tanto en Oriente (*CTh* 9.45.3, año 398; 12.1.163, del 399; 172, del 410, etc.) como en Occidente (Valentiniano III, *Nov* 3, del 439; 35,3-5, del 452; Mayoriano, *Nov*. 7.7, del 458) se prohibió radicalmente la ordenación de *curiales* o al menos se les obliga a entregar 2/3 de sus propiedades o bien realizar sus deberes cívicos por delegación. Justiniano introdujo restricciones más severas para todo *cohortalis* y *curialis* argumentando que en su cargo estaban obligados a realizar actos crueles incompatibles con el amor y desprecio a la riqueza del sacerdocio cristiano. El curial sólo podría ordenarse si entregaba parte de su hacienda (1/4, elevado luego a 3/4) y pasaba 15 años en un monasterio: “no hay derecho a que quien se ha criado dispuesto a permitirse todo tipo de extorsiones y violencias, así como a entregarse a todos los pecados que, con toda verosimilitud, acompañan a esta vida, y quien tiene aún frescos todos los actos de tremenda crueldad propios de un *curialis*, tome de pronto las sagradas órdenes y predique e instruya acerca de la benevolencia y la

pobreza” (CJ 1.3.52, año 531). La legislación eclesiástica ratificó todas estas limitaciones<sup>30</sup>, pero un concilio africano se lamentaba en el 420 de la “escasez de clérigos debida a la ley que les impone volver a las obligaciones propias de su condición personal” (Agustín, *Ep.* 22\*.1).

Los curiales más humildes que no lograron escapar de su condición por ninguna de las vías señaladas hubieron de buscar refugio en haciendas de ricos patronos que les aseguraban de facto inmunidad. Por lo general estos curiales debían malvender sus tierras o donarlas de algún modo a sus protectores. Aunque los emperadores trataron de atajar esta clase de patrocinio y evitar que los decuriones se convirtieran en colonos y agentes agrarios de sus patronos, su éxito fue escaso según cabe deducir de la frecuencia con que se hubo de legislar al respecto. Recordemos, por citar sólo algunos ejemplos, que Honorio desde finales del siglo IV y Mayoriano<sup>31</sup> a mediados del siguiente se esforzaron por devolver a las curias a los *curiales* y *collegiati* que se habían refugiado en haciendas de grandes terratenientes, castigando a éstos con una multa si se negaban a entregarlos.

Toda la legislación sobre los decuriones del Bajo Imperio, que significativamente constituye el título más amplio del Código Teodosiano (12.1, *De decurionibus*, con 192 leyes) muestra tanto el interés imperial por mantener la vitalidad de los consejos como el temor de los ciudadanos a formar parte de ellos. Las causas de esta paradójica situación hay que buscarlas, en primer lugar, en las graves competencias fiscales asignadas a las curias en cuanto responsables, a veces de forma corporativa, del cobro de tasas e impuestos, lo cual ocasionó la ruina y el desprestigio decurional, como ya denunció Libanio en su célebre discurso XLVII (*De patrociniis*). Esta realidad sería un soporte clave de las citadas tesis de Rostovtzeff sobre la decadencia de la burguesía urbana y la consolidación de los grandes latifundios. Pero el proceso fue más complejo, pues las curias carecían de homogeneidad social, integrándose en ellas personajes poco afortunados (*obnoxii curiae*) y también poderosos *principales* y *exactores* a los que se refieren las fuentes legislativas, literarias y patrísticas como insaciables depredadores del pueblo y de sus colegas más humildes, a los que adjudicaban las tareas más

<sup>30</sup> Por ej. un concilio reunido en Ilírico (c. 375) prohibió la ordenación de curiales (Theodoro, *HE* 4.9). Inocencio (*Ep.* 3.4) advirtió a los obispos de Hispania que no merecían ser obispos quienes habían organizado juegos y espectáculos teatrales, y en cuanto a los curiales les pidió que se cerciorasen de que no fuesen reclamados por sus curias. Otros papas, como Gelasio (*Ep.* 15) o Gregorio Magno (*Ep.* 4.36), basan también sus objeciones en esta posible reclamación. Excepto una ley de Valentiniano III (*Nov* 35.3, del 452), a los curiales nunca se les prohibió entrar en monasterios a condición de que entregaran sus propiedades: en caso contrario debían volver a sus curias o sus bienes serían confiscados (*CTh* 12.1.63, año 379). Cf. Gaudemet, J.: *L'Église dans l'empire romain (IVe-Ve siècles)*. Paris, 1958, pp. 144 ss.

<sup>31</sup> *CTh* 12.1.146 (año 395); 7.21.3 (396); 12.1.156 y 14.7.1 (397) (esta ley está en el Breviario); 1.12.6 (398); 6.30.16 y 17 (399); 7.20.12; 12.19.1 (400); 2,3 (400); 14.7.2 (409). *Nov* 7. 2-8, año 458 (también incluida en el Breviario).

penosas y hasta coaccionaban para que vendiesen sus tierras<sup>32</sup>. Estos marginados de la curia son equiparados por Libanio a verdaderos esclavos, obligados desde el alba a asistir a reuniones, atender variopintas tareas ciudadanas y afrontar los odiados *munera personalia*: reclutamiento de tropas, aprovisionamiento de caballos, alimentos, forrajes y ropas para el ejército, mantenimiento de correos y equipos de emergencia, inspección de los mercados y de la fabricación de pan, recaudación de la *annona*, la *capitatio* y otras rentas cívicas... Incluso perdieron en la práctica el privilegio, propio de los *honestiores*, de no ser legalmente torturados ni sometidos a penas degradantes. A tenor de las diversas leyes que se dictan desde el siglo IV para protegerlos, ya no era extraños que se les azotase incluso con los temidos *plumbata*, látigos cargados de plomo: aunque Libanio vio en semejantes humillaciones la causa principal del declive de los consejos, Teodosio legalizó en 387 esos azotes en casos de corrupción en la recaudación de impuestos y en el 436 se concedió la inmunidad de los mismos exclusivamente a los *principales*, que en Alejandría eran solamente cinco<sup>33</sup>. No sorprende, pues, que la clase curial se fuera extinguiendo lenta pero irreversiblemente, que los consejos disminuyesen en número y riqueza (CJ, *Nov* 38. pr. del 535) y que nunca se recuperara el prestigio social de las curias. Sobre todo, porque los curiales trasladaban la opresión a las capas más indefensas de su entorno y no dudaban en ejercer tantas extorsiones como podían, según denunció Salviano (*Gub. Dei* 3.50; 5.18,27 ss.) al llamar tiranos a los curiales, y ratifican otros testimonios: Constantino (*CTh* 11.16.4, año 328; cf. 12.1.173, año 409) ordenó que las tasas extraordinarias recayesen principalmente en los más ricos, Teodosio proclamó la elección anual o bianual de los exactores para limitar sus abusos (*CTh* 12.6.22. del 386), Casiodoro garantizó su protección frente a la burocracia imperial y a la vez les pidió que no oprimiesen a sus inferiores (*Var.* 9.4 y 2) y, en fin, ya hemos visto cómo Justiniano sostenía que los decuriones no debían ordenarse por sus crueles extorsiones<sup>34</sup>.

La ruina y declive del ordo decurional es el mayor exponente de las transformaciones que sufre la ciudad romana como ámbito de privilegios cívicos, pero también de su incapacidad para generar un sistema institucional alternativo: incluso bajo los reyes visigodos, los impuestos sobre la tierra eran recaudados por *exactores*, *susceptores* o *allecti* de origen curial. En el siglo III

<sup>32</sup> Libanio, *Or.* 25.43. Cf. Símaco, *Ep.* IX, 10, 48; *Dig.* 1.4.1; *CTh* 11.16.4 (año 328; 12.3.2 (423); Agustín (*Ep.* 22\*) lamenta la falta de *defensores* y muestra su deseo de que este cargo lo ejerza en Hipona un militar conocido. Cf. Norman, A.F.: "Gradation in later municipal society", *Journal of Roman Studies*, 48 (1958), pp. 79-85.

<sup>33</sup> *CTh* 12.1.39 (año 349); 47 (359); 9.35.2 (376); 12.1.80 (380); 85 (381); 117 (387); 9.35.6 (399); Libanio, *Or.* 27.13,42; 28, 4 ss. esp. 22; 54.51; *Ep.* 994, y *CTh* 12.1.75 (371); 127 (392); 190 (436). Según Atanasio (*Hist. Ar.* 60), los azotes, aun sin plomos, solían causar la muerte.

<sup>34</sup> Lepelley, CL.: "Qot curiales, tot tyranni. L'image du décurion oppresseur au Bas-Empire", en *Crise et redressement dans les provinces européennes de l'Empire (milieu IIIe-milieu IVe siècle ap.J.-C.)*, Estrasburgo, 1983, pp. 143-56; Garnsey, P.: "Aspects of the decline of the urban aristocracy in the Empire", *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, II,1 (1974), pp. 229-52.

se extendieron los *curatores civitatis*, nombrados por el gobierno central con funciones fiscales, y en Occidente todavía se atestiguan en el siglo VI, pero desde el siglo IV probablemente fueron eclipsados por otro funcionario del poder central, el *defensor plebis* o *defensor civitatis*<sup>35</sup>. La elección de éste corría a cargo de los prefectos, estando expresamente excluidos los curiales. Su función era proteger al pueblo de los abusos fiscales de los recaudadores y terratenientes, pero todo indica que tampoco cumplieron debidamente esta función: por una parte, una ley del 392 les recuerda que deben defender a los decuriones y a la plebe y no excederse en la imposición de multas (*CTh* 1.29.7), por otra sabemos que no lograron frenar los abusos de los funcionarios palatinos ni de los opresores más poderosos. La *Segunda Novela* de Mayoriano, válida sólo para Occidente, glosa bien esa realidad<sup>36</sup>: tras aludir a las fortunas exhaustas de algunos provinciales debido a los impuestos regulares y extraordinarios, concede la condonación de atrasos en beneficio de *possessores* (a los que se distingue nítidamente de los *potentes personae* que llenos de arrogancia no pagan impuestos ni temen por ello) y se jacta de poner fin a los abusos de unos recaudadores que, so pretexto de *sportulae* o comisión y recurriendo incluso a la tortura, cobraban hasta dos y tres veces más de lo debido y provocaban así el despoblamiento de las curias: el emperador no encuentra al fin mejor solución que prohibir al ejército y a los funcionarios palatinos recaudar los impuestos, asignando esta tarea a los gobernadores provinciales.

En los reinos bárbaros los poderes de la curia fueron reducidos por la autoridad del *comes civitatis*, que en principio era un gobernador militar nombrado por el rey, pero los decuriones siguen atestiguándose en todas partes como recaudadores de impuestos<sup>37</sup>. El *Beviarium*, aunque no menciona las viejas magistraturas municipales (*duumviri, aediles, quaestores...*), preservó leyes sobre decuriones, y las interpretaciones añadidas a las mismas ratifican, por una parte, que el ordo curial jugó un papel muy relevante en la administración y, por otra, que su situación legal y social no mejoró en el reino visigodo. Sobre ellos recaen las mismas cargas y responsabilidades fiscales y sufren los mismos abusos que bajo la dominación imperial: sirva como botón de muestra la *interpretatio* de la ley 12.1.5 (*CTh* 12.1.47), donde se afirma que los jueces castigaban a los curiales *in*

<sup>35</sup> La *Lex Visigothorum* no menciona a los *curatores*, desplazados quizá por el *comes civitatis*. Una constitución imperial del 415 les prohíbe intervenir en determinados actos públicos debido a su *vilitas* (*CTh* 8.12.8): en su lugar debía acudir a los gobernadores provinciales o a los magistrados municipales y si la ciudad no tiene magistrados (prueba inequívoca de su ausencia en muchas de ellas) se acudirá al *defensor plebis* que se encuentre más cerca. Téngase en cuenta, sin embargo, que nuestro conocimiento de los *curatores* se ve muy limitado por la pérdida del título 30 del *CTh* (*De curatoribus civitatum*).

<sup>36</sup> *De indulgentiis reliquorum* (458). Cf. además Just. *Nov* 15, del 535.

<sup>37</sup> Casiodoro, *Variae*, 2. 24-25, 7.47, 9.2.4, 12.8; Gregorio Magno, *Ep.* 4.26. Sobre la continuidad administrativa de los reinos germánicos de occidente, cf. Jones: *The Later Roman empire*, pp. 253 ss.

*corpore vel in sanguine*<sup>38</sup>. La disciplina eclesiástica participaba de los mismos criterios: el can. 19 del IV Concilio de Toledo prohíbe la admisión en el sacerdocio y el episcopado a quienes se hallasen vinculados a las curias, equiparándolos con criminales, traidores, fornicadores, siervos, soldados, herejes y tullidos. Diversos testimonios prueban que en Occidente los consejos ciudadanos siguieron reuniéndose hasta principios del siglo VII, y a ellos incumbía la verificación de testamentos, formalización y registro de transferencias de propiedad, aprobación de nombramientos y otras funciones judiciales. Pero a estas alturas la vida municipal, tal y como se desarrolló en época altoimperial, se había ya extinguido.

#### 4. CRISTIANISMO TARDORROMANO Y PODER ECLESIÁSTICO

Uno de los fenómenos más trascendentes y llamativos del Bajo Imperio fue la riqueza y poder acumulados por la Iglesia así como la extraordinaria incidencia social de sus instituciones, de sus fundaciones y de sus autoridades, muy especialmente del obispo y de los monjes. Para algunos historiadores modernos, continuadores de las tesis de Gibbon, aquí residiría la causa principal de la decadencia de Roma, pues el poderío eclesiástico parece construirse en detrimento del Imperio: la Iglesia acaparó a su costa privilegios y prebendas, las personalidades más capaces abandonaron el servicio estatal y se consagraron a la vida religiosa y, en fin, algunos de sus líderes, sobre todo en Occidente, denunciaron abiertamente las estructuras sociales y jurídicas del Estado y, en ocasiones, hasta se cuestionaron si acaso las victorias de los bárbaros no eran el merecido castigo divino por los pecados de la Roma pagana<sup>39</sup>. Sean o no acertados estos juicios historiográficos, parece obvio que el protagonismo de la Iglesia se sustentó en tres pilares que a continuación analizaremos brevemente: sus riquezas, sus poderes institucionales y su autoridad espiritual.

Las riquezas eclesiásticas provenían sobre todo de las donaciones de los fieles (*oblaciones*). Aunque en un primer momento eran de carácter voluntario, una ley de Atasio (*CJ* 1.3.38.2) revela que en su tiempo el clero forzaba, incluso a aldeas enteras, a entregar estos donativos bajo amenaza de excomunión, como si fueran un impuesto. Y como los verdaderos impuestos, también éste contribuía al empobrecimiento de los agricultores, sobre todo en tiempos de malas cosechas. Desde Constantino la Iglesia recibía además subsidios estatales en forma de alimentos (*annonae et consuetudines*), de los que tenemos referencias hasta fines del siglo VI<sup>40</sup>. Las propiedades inmuebles de la Iglesia (lugares de culto, tie-

<sup>38</sup> El Breviario de Alarico incluye *CTh* 12.1.1; 12, 19, 20, 47, 55, 124, 151, 170; *Th.ii Nov* 9.15.1, 22.1 y 2; *Maj. Nov* 7. Cf. Sánchez-Albornoz, Cl.: *Op.cit.*, esp. 51 ss.

<sup>39</sup> Momigliano, A. "El cristianismo y la decadencia del Imperio romano", en *El conflicto entre el paganismo y el cristianismo en el siglo IV*. Madrid, 1989, pp. 15-30, en especial 23-27.

<sup>40</sup> Teodoreto, *HE* 1.2; *CJ* 1. 2.12, año 451; Gregorio, *Ep.* 10.8.

rras, cementerios...), se incrementaron vertiginosamente desde el siglo IV gracias a los legados testamentarios de clérigos y fieles, práctica que se hizo cada vez más usual entre los cristianos ricos (*CTh* 16.2.4, año 321): Melania, por ejemplo, dio a Tagaste una hacienda mayor que el territorio de la ciudad (*V.Mel.* 21) y el can. 49 del III Concilio de Cartago (421) reclama para la iglesia las tierras adquiridas por quienes fueron ordenados cuando no tenían nada. Otras veces los benefactores construían iglesias y las dotaban de tierras para su mantenimiento e iluminación, dando así lugar a las llamadas *parochiae* o *dioceses* (con recursos y clero propio), que paulatinamente caerán bajo control de sus respectivos obispos. El gran patrimonio acumulado, cuyas rentas llegaron a constituir la principal fuente de ingresos para muchas iglesias, explica las numerosas medidas que entonces se adoptaron para impedir que clérigos y magnates se apropiaran de estos bienes o se sirvieran de ellos para su promoción religiosa o política<sup>41</sup>.

Dado que la riqueza estuvo muy desigualmente repartida, la abundancia y el lujo de algunas sedes (entre ellas Roma y Alejandría) contrastaron con la pobreza y difícil supervivencia de otras (entre ellas la mayoría de Italia, según Amiano 27.3.15-15). Por esta razón también los salarios de los obispos eran muy diferentes, oscilando desde unos cuantos *solidi* hasta los cerca de 3000 que ingresaban los titulares de las grandes capitales del Imperio. Diferencias similares se aprecian en los grados inferiores de la cléricatura. En todo caso, estos sueldos y los privilegios fiscales otorgados al clero, incluyendo la inmunidad curial<sup>42</sup>, bastan para explicar su atractivo entre las capas medias y altas de la población, máxime cuando muchos clérigos siguieron ejerciendo otras profesiones o explotando sus propiedades agrarias. Desde el siglo V menudean los casos de recomendaciones entre los altos funcionarios civiles y eclesiásticos para la adjudicación de plazas en la jerarquía eclesiástica, incluso como diáconos de las sedes importantes. Las iglesias más pobres, sobre todo las rurales, eran en cambio gestionadas por sacerdotes de origen muy humilde, incluyendo colonos que se veían obligados a pagar su *capitatio* y a buscarse un sustituto que les cultivara la tierra<sup>43</sup>. Estas iglesias estaban además sujetas a exacciones por sus propios obispos, a los que debían costear el viaje y alojamiento en sus visitas anuales, así como la tasa llamada *cat-*

<sup>41</sup> Las tierras de la Iglesia eran además codiciadas por estar exentas de los *extraordinaria* y *sordida munera*: Jones: *The Later Roman Empire*, pp. 894 ss. Cf. además Giardina, A.: "Carità eversiva: le donazioni di Melania la Giovane e gli equilibri della società tardoromana", *Studi Storici*, 29 (1988), pp. 127-42.

<sup>42</sup> Sobre su exención de la *collatio lustralis* y de la *capitatio* (con restricciones), *CTh* 16.2.10 (346); 14 (356); Greg. Naz. *Ep.* 67). Sobre *hospitium*, *parangaria* y *munera personalia*, *CTh* 16.2. 8 (343); 10 (346); 14 (356); 24 (377). Sobre servicio militar, Basilio, *Ep.* 53-4; *CTh* 7.20.12 &2, año 400. Sobre las cargas curiales, Paladio, *Dialagus de vita s. Joannis Chrysostomi* (Ed. de P.R.Coleman-Norton), pp. 84, 90-1 y los datos citados *supra*.

<sup>43</sup> En las iglesias rurales sólo un colono de las mismas podía ser ordenado sacerdote, siempre que mediara el consentimiento de su amo (*CTh* 16.2.33, año 398; *CJ* 1.3.16, año 409; Leo, *Ep.* 4.1; Gelasio, *Ep.* 14.14; III *Concilium Aurelianense*, can. 26, año 538).

*hedraticum*<sup>44</sup>. Un índice fiable de la creciente riqueza de la iglesia es su progresiva corrupción por la simonía, apenas atestiguada con anterioridad, que alcanza proporciones escandalosas a partir del siglo V (concilio de Calcedonia, can. 2; concilio II de Arles, can. 54). Pero ya con anterioridad se produjeron denuncias contra el cohecho y la intimidación desplegada en algunas elecciones de obispos y papas, que a veces se desarrollaron en medio de enfrentamientos sangrientos<sup>45</sup>. Como ya hemos indicado, el número de clérigos aumentó de manera tan alarmante que Constantino trató infructuosamente de limitar su número (*CTh* 16.2.6, año 326) y Constante pensó convertirlos en una clase hereditaria (*CTh* 16.2.9, año 349). Sirva de referencia que en el siglo V la Gran Iglesia de Constantinopla y la de Cartago contaban con más de 500 clérigos de diverso rango (sacerdotes, diáconos, subdiáconos, lectores, cantores, porteros y diaconisas) y con un número similar de sepultureros y enfermeros o *parabalani* que en su mayoría serían de origen servil<sup>46</sup>. Desde el siglo IV hay un intento consciente de regular la carrera eclesiástica a imagen del  *cursus honorum* cívico, aunque el papa Zósimo reconoce que el orden de promoción no se respeta en España, ni en Galia ni siquiera en la más disciplinada Africa, lo que hace suponer que estos cargos se obtenían a veces mediante compra o recomendaciones de patronos y amigos<sup>47</sup>.

Las sillas episcopales fueron, pues, crecientemente ocupadas por miembros de las clases superiores, orgullosos de su status social y dispuestos casi instintivamente a ejercer, junto a sus funciones religiosas, aquellas de orden civil que habían estado confiadas a las magistraturas urbanas ahora en declive. Recordemos, tan sólo a manera de ilustración, que en Occidente, desde 409, la elección del *defensor civitatis* fue transferida de la curia a una nueva asamblea integrada por el obispo, el clero, los propietarios principales y los decuriones (*CJ* 1.4.8) y una medida similar se adoptó en Oriente el año 505 (*CJ* 1.4.19). Desde el siglo VI, las asambleas provinciales, de tan arraigada tradición institucional, también se integraron por obispos y *possessores*. En los reinos romano-germánicos se constata igualmente un creciente protagonismo episcopal en las instituciones ciudadanas: por ej. en Hispania el testamento ológrafo ya no se reconocía ante la curia, sino ante el obispo o juez y varios testigos según ley de Recesvinto (*LV*, 2.5.16), y en tiempos de Recaredo *defensores* y *numerarii* serán elegidos por el obispo o a indicación suya (*LV* 12.1.2). Incluso las cargas impositivas eran establecidas por *judices* y *numerarii* en reuniones anuales con los obispos de las diócesis, según estipula el can. 18 del III Concilio de Toledo (que remite a “cánones antiguos”),

<sup>44</sup> El papa Pelagio I (*Ep.* 32) y dos concilios hispanos (II de Bracara, can. 2 y VII de Toledo, can.4) limitaron esta tasa a dos *solidi*. Cf. más referencias en Jones: *The Later Roman Empire*, pp. 920 ss. y nota 90.

<sup>45</sup> Los casos más conocidos, sin duda excepcionales, fueron los de Dámaso (Am. 27.3.12; *Collectio Avellana*, I) y Bonifacio (*Collectio Avellana*, 14 ss.).

<sup>46</sup> Concilio de Calcedonia (ACO II.i.386); Victor Vitensis (3, 34) incluye en esta cifra de clérigos cartagineses a “muchos niños lectores”.

<sup>47</sup> Siricio, *Ep.* 1.9-10; Zósimo, *Ep.* 9.1 y 3.

con el fin de que estos funcionarios del erario “aprendan a tratar al pueblo piadosa y justamente, sin cargarles con prestaciones ni imposiciones superfluas”. Los propios obispos, en fin, al ser nombrados por los reyes, se convirtieron en sus agentes y “contribuyeron a enterrar las últimas huellas del régimen municipal antiguo”<sup>48</sup>. En cualquier caso, tan decisiva participación en la vida pública explica el porte y el comportamiento aristocrático adoptado por la jerarquía eclesiástica, y su disposición a cumplir las tareas evergéticas de los antiguos magistrados municipales. Por eso el pueblo, como pudo constatar Gregorio Nacianceno, “no busca sacerdotes sino rétores; no ecónomos del alma, sino administradores de las riquezas; no sacrificantes puros, sino patronos poderosos”<sup>49</sup>. Gregorio reconocía así que el clero se sirvió de su poder institucional con los mismos criterios jerárquicos y de dominación que regían en la vida civil y política, probándose de este modo que, lejos de ser la impulsora de los procesos sociales e ideológicos en curso, la propia Iglesia sufrió sus embates y se transformó al ritmo que lo hacían las restantes instituciones sociales.

No por ello cabe pensar que las autoridades eclesiásticas reprodujeron miméticamente las funciones cívicas de un remoto pasado. Los profundos cambios sufridos desde el alto Imperio impedían que esto fuera así. No sólo se habían desvanecido los canales tradicionales de la participación ciudadana, sino que ahora la inmensa mayoría de la población vivía en condiciones de extrema pobreza, al borde mismo de la rebelión social, como testimonian las numerosas muestras de apoyo a los bárbaros, la generalización del bandolerismo o los estallidos de violencia protagonizados por un pueblo famélico contra magistrados y magnates locales a los que se responsabiliza de las carestías e injusticias<sup>50</sup>. El obispo aparece en esta nueva situación como un auténtico *vir venerabilis*, pero su liderazgo era completamente original: ante los pobres se presenta como patrono y protector frente a los abusos de los poderosos, y ante los poderosos y los poderes públicos como el pacificador de las masas empobrecidas. Hemos de tener en cuenta que la noción de “pobre” se hace ahora mucho más genérica, integrando a todos los *humiliores*, y que el propio lenguaje religioso, empapado de términos veterotestamentarios, contribuyó a simplificar la concepción social en torno a dos grupos: la minoría de “ricos” que tienen el poder y la mayoría de “pobres” que nada tienen y que dependían, en mayor o menor grado, de la generosidad de los primeros. Estas clases desprotegidas, que dormían en las puertas

<sup>48</sup> Sánchez-Albornoz, C.: *Op. cit.* p. 103.

<sup>49</sup> Greg. Naz., *Orat.* 42.24. Cf. Lizzi, R.: *Il potere episcopale nell'Oriente Romano. Rappresentazione ideologica e realtà politica (IV-V sec. d.C.)*. Roma, 1987 y Teja, R.: “La cristianización de los modelos clásicos: el obispo”, en Falque, E. y Gascó, F. (eds.): *Modelos ideales y prácticas de vida en la Antigüedad Clásica*. Sevilla, 1993, pp. 213-230.

<sup>50</sup> Por ej. un gobernador de Antioquía fue linchado en la hambruna del 354 (Am. 14.7.6) y en una ocasión similar la plebe prendió fuego a la casa de un decurión, que huyó precipitadamente a las montañas con su familia (Libanio, *Or.* 1.103). Antioquía conoció otros peligrosos alborotos populares en tiempo de Galo y Juliano (Liba-

de las iglesias para asegurarse su ración cotidiana de alimentos, carecen ya de la dignidad que otrora concediera la ciudadanía romana y se han convertido en los nuevos “pobres de Israel” cuya única esperanza y guía es la que ahora ofrece la figura patriarcal del obispo<sup>51</sup>.

La autoridad episcopal se justificaba espiritualmente en su singular relación amorosa hacia los “pobres”, gente que no pertenecía a ningún *ordo* o grupo urbano tradicional, pero la realidad fue que entre ellos se crearon pronto unos vínculos de dependencia social basados en criterios de fidelidad religiosa: si a mediados del siglo III, Cipriano era acusado de distribuir la limosna entre los pobres más leales de su congregación (*Ep.* 5.1.2; 12.2.2), un siglo después Jerónimo considera éste el proceder más correcto: “inteligencia es menester para saber quién sea el necesitado y el pobre.... porque hemos de preferir a los pobres cristianos y creyentes y, aun entre los mismos cristianos, mucho va de un pecador a un santo.” (*Ep.* 120, 1). A efectos prácticos estas ideas se plasmaron en el compromiso de la iglesia de alimentar a sus fieles más necesitados, cuya relación figuraba en la llamada *matricula*, unos rollos conservados por el clero, de los que tenemos noticias en ciudades tan distantes como Hipona o Edessa<sup>52</sup>. Los llamados “pobres de la iglesia”, por su parte, debían permanecer en la ciudad donde se inscribían y la propia mendicidad requería el permiso firmado del obispo (Concilio de Calcedonia, can. 11).

El poder político se percató de la utilidad pública que esta situación le reportaba, entre otras razones porque así atajaba el vagabundeo de miserables por campos y ciudades del Imperio. Constantino impulsó decididamente las instituciones caritativas en las ciudades más importantes del Imperio, donando comida y ropa que los obispos redistribuían entre los pobres de sus iglesias<sup>53</sup>. Y quizá por las mismas razones se decidió a reconocer la *episcopalis audientia* o corte de arbitraje, que afianzó aún más la figura del obispo como “protector de los pobres”. Aunque sabemos que a ella acudían gente de toda condición social, pues el único requisito era que las partes implicadas acordaran acatar el veredicto episcopal, y que incluso se acusó a los obispos de sentenciar a veces en favor de los ricos, no es menos verdad que ésta fue una de sus tareas más apreciadas, al punto de que algunos se hicieran cristia-

---

nio, *Or.* 41.3.5; *Ep.* 811.4) y en Roma el pueblo prendió fuego el año 375 a la casa de Símaco (padre del orador) por negarse a vender vino a bajo precio (*Am.* 27.3.4; Símaco, *Epp.* 1.44, 2.38). Según Amiano (15.7.4), el prefecto Tertullus hubo de mostrar su hijo a la plebe para que vieran cómo también él sufría los efectos de la escasez (*Am.* 19.10.2-3.- cf. además *Am.* 14.6.19, 28.4.32; Ambrosio, *De off.* 3.45).

<sup>51</sup> Paladio, *Historia Lausiaca*, 149; Paulino, *V.Amb.* 14. Cf. Consolino, F.E.: “Sante o Patrone? Le aristocratiche tardoantiche e il potere dell’*carità*”, *Studi Storici*, 30 (1989) pp. 969-91; Brown, P.: *Power and persuasion in Late Antiquity. Towards a Christian Empire*. The University of Wisconsin Press 1992, pp. 99 ss. McLynn, N.B.: *Ambrose of Milan. Church and Court in a Christian Capital*. Berkeley, 1994, p. 365.

<sup>52</sup> Waha, M. de: “Quelques réflexions sur la matricule des pauvres”, en *Byzantion*, 46 (1976), pp. 336-54.

<sup>53</sup> Atanasio, *Apol. contra Ar.* 18.30; Eusebio, *VC* 3.58.

nos para poder ser juzgados de manera rápida y barata: según cuenta su biógrafo, Agustín pasaba mañanas enteras juzgando y a veces hasta dedicaba a ello el tiempo de la *siesta*<sup>54</sup>. La figura del obispo-juez de los pobres evocaba mejor que ninguna otra a los grandes patriarcas bíblicos que protegieron y pacificaron a su pueblo en el largo caminar hacia la Tierra Prometida, pero no es menos probable que esta institución fomentara también la idea de que incluso la justicia era una forma de limosna que el obispo concedía graciosamente a su grey.

A pesar de sus beneficios sociales, la riqueza y el patrocinio eclesiástico convirtieron a la Iglesia en la institución más poderosa del cada vez más debilitado Imperio, y las desavenencias entre uno y otro no tardarían en producirse. Sabor de esta correlación de fuerzas, la feligresía procuró gobernarse por clérigos enérgicos que garantizaran su protección y la representaran eficazmente ante las autoridades del Estado. Así, el año 419 el pueblo eligió tumultuosamente a Honorio como obispo de Caesarea (Mauritania), infringiendo diversas tradiciones y principios canónicos, por su influencia como patrono ante la corte imperial<sup>55</sup>. El gran Basilio se había igualmente destacado, ya antes de su elección, como protector de las víctimas del hambre del 368, fundó luego un hospital de leprosos en las afueras de Caesarea y haciendo valer su condición de patrono en la corte de Constantinopla logró exenciones fiscales e inmunidades personales para los futuros monjes y fundadores de casas para los pobres<sup>56</sup>. Como protectores de sus ciudades sabemos de otros muchos obispos que piden remisión de impuestos, reparan puentes y edificios públicos o incluso, como el de Hadrianópolis, son los destinatarios de edictos imperiales que luego transmiten a latifundistas locales<sup>57</sup>.

Esta clericalización de las relaciones de clientela y *amicitia*, dominantes en la vida cotidiana del Bajo Imperio<sup>58</sup>, fueron ocasionalmente mistificadas de tal modo que Paulino de Nola (*Ep.* 13,11 y 25,8) pudo invertir sus términos y proclamar a los pobres *patronos animarum nostrarum*, y el mismo fenómeno explica que el propio Cristo, los mártires y los santos recibiesen un culto de

<sup>54</sup> Agustín, *Enarratio in Psalmos* 25; 46.5; Posidonio, *Vida de Agustín* 19. En su *Ep.* 24\*, Agustín pide asesoramiento jurídico al "eximio Eustoquio" para resolver de acuerdo a derecho diversos casos conflictivos: cf. Lepelley, C.: "Liberté, colonat et esclavage d'après la lettre 24\*: la juridiction épiscopale de liberali causa", en *Les lettres de saint Augustin découvertes par J. Divjak*. Paris, 1983, pp. 329-42.

<sup>55</sup> Cf. Agustín, *Ep.* 22\*. Sobre el provechoso acceso de los obispos a la Corte bajo pretexto de *intercessio*, cf. los cánones 7-9 y, 21 del concilio de Sérdica (343) y las agudas observaciones de Millar, F.: *The Emperor in the Roman World, 31 BC - AD 337*. Londres, 1977, pp. 590 ss. 601.

<sup>56</sup> Gregorio Naz. *Or.* 43.63; *Soz.* HE 6.34; Basilio, *Epp.* 3, 36, 104, 117, 142.

<sup>57</sup> Teodoro, *Ep.* 68; HE 5. 36.

<sup>58</sup> DILL, S.: *Roman society in the last century of the Western Empire*. Londres, 1905, pp. 245 ss. Matthews, J.F.: *Western aristocracies and Imperial court A.D. 364-425*. Oxford, 1975, pp. 1 ss. Rouland, N.: *Pouvoir politique et dépendance personnelle dans l'Antiquité romaine*. Bruselas, 1979, pp. 603 ss. Nouailhat, N.: *Saints et patrons. Les premiers moines de Lerins*. Lille, 1989, pp. 107 ss.

carácter clientelar, como señores poderosos cuyo *suffragium* (término que ahora adquiere la significación religiosa de “intercesión”) será invocado para acceder a Dios, del mismo modo que los clientes hacen con los patronos de este mundo<sup>59</sup>. Pero la Antigüedad Tardía fue una época autoritaria y depravada, y estas idealizaciones místicas no pudieron ocultar la realidad de que los clientes no sólo asistían al patrono en tareas cotidianas de índole económica u honorífica, sino también en acciones violentas donde a menudo se solventaban las rivalidades sociales. De ahí que algunos clérigos, en su calidad de patronos, se vieran envueltos en sórdidos episodios de esta naturaleza al frente de sus más fanáticos seguidores: Jerónimo (*Ep.* 100, 14) denunciaba los interesados y volubles lazos de clientela, cuyo único sostén era la riqueza y el poder; al frente de sus fieros *fossores*, Dámaso masacró a los contrincantes que se oponían a su nombramiento como papa, y Ambrosio llegó a doblegar la voluntad imperial al frente de una muchedumbre de *pauperes Christi* a la que repartía monedas de oro (usurpando así una prerrogativa imperial: *Just. Nov.* 105.2.1) y excitaba con proclamas bíblicas en pro del martirio, actuando, pues, como un típico patrono rodeado de clientes y arropado por la solidaridad clasista de los sectores más poderosos de Milán: como él mismo reconoce (*Ep.* 20), tan abierta insubordinación al poder cívico parecía propia de un *tyrannus*<sup>60</sup>. En el otro extremo del Imperio, donde las relaciones entre la Iglesia y el Estado fueron siempre más cordiales, también constatamos casos similares que muestran hasta qué punto caló en la sociedad el patronato eclesiástico y con qué impunidad vulneraba las leyes y la paz ciudadana: en la confrontación de Basilio con el gobernador, los gremios se unieron a la causa del primero armados con todo tipo de herramientas (Gregorio Naz. *Or.* 43.57); el patriarca de Alejandría era célebre desde el siglo IV por el comportamiento terrorista de su medio millar de *parabalani*, y otro tanto cabe decir de los *lecticarii* (portadores de ataúdes de pobres) comandados por el patriarca de Antioquía. Los célebres enfrentamientos de Ambrosio con Teodosio, la destrucción del Serapeum alejandrino o el feroz descuartizamiento de Hipatia el año 415 son otros ejemplos, entre los muchos que al respecto cabría citar, de la facilidad con que obispos y monjes fanáticos imponían su orden en las ciudades ante la impotencia o la pasividad de los poderes públicos<sup>61</sup>. En palabras de Brown, “a lo largo y ancho del Impe-

<sup>59</sup> Ste Croix, G.E.M. de: “Suffragium: from Vote to Patronage”, en *British Journal of Sociology*, V (1954), pp. 33-48; Brown, P.: *The cult of the Saints. Its Rise and Function in Latin Christianity*. Londres, 1983, pp. 55 ss.

<sup>60</sup> Entre la numerosa bibliografía sobre el obispo milanés cabe destacar las recientes monografías de Mazzarino, S.: *Storia sociale del vescovo Ambrogio*. Roma, 1989, pp. 21 ss. y la ya citada de McLynn, esp. pp. 170 ss.

<sup>61</sup> Rufino, *HE*, 2.22. 28; Eunapio, *Vida de Filósofos* 472; Sócrates, *HE* 7.15. Cf. Teja, R.: *La “tragedia” de Efeso (431): herejía y poder en la Antigüedad Tardía*. Santander, 1995, pp. 23 ss. y 137 ss. Chuvín, P.: *Chronique des derniers païens*. Paris, 1990, pp. 63 ss.

rio, el personal asociado con el cuidado episcopal de los pobres se había convertido en una potencial milicia urbana”<sup>62</sup>.

Sozomenos se percató de que el protagonismo del monje coincidía con el declive del filósofo, pero quizá sea exagerado afirmar que la mayor tragedia de Eunapio y de la aristocracia pagana en general fue su constatación de que los hombre ilustres carecían ya de la influencia política que disfrutaron en un inmediato pasado<sup>63</sup>. En realidad, paganos y cristianos participaban de la misma visión mistificadora del mundo, como puede apreciarse en el citado historiador cuando ensalza al platónico Jámblico no tanto por su reconocida erudición, sino como padre espiritual dotado de poderes sobrenaturales, capaz de obrar milagros, penetrar en los arcanos del hombre, convocar los espíritus y hasta transfigurarse y ascender en levitación mientras rezaba a los dioses<sup>64</sup>. Pero la derrota total del paganismo y de sus representantes más significativos –el filósofo y el magistrado–, dejaba ciertamente a los cristianos como responsables únicos de la miserable realidad social y política. Y su respuesta fue una simplificación extrema del imaginario religioso que permitió interpretar las duras condiciones de existencia en clave sobrenatural, como si cada día y cada vida, en el palacio como en el convento, fuese una renovada lucha contra los demonios que poblaban el mundo y obnubilaban a los hombres. Lo que estaba en juego era la salvación del alma y el bienestar social. El pueblo llano escuchaba absorto las aventuras más prodigiosas de este género en los sermones dominicales e incluso podía revivirlas al contacto con la legión de santos y reliquias de mártires que recorren los caminos y ciudades de la Antigüedad Tardía<sup>65</sup>. El entusiasmo religioso era tal que ninguna medida oficial o eclesiástica parecía capaz de reconducirlo por cauces de una mínima discreción. Tampoco era ése el interés de la Iglesia, ni siquiera de sus hombres más cultos: el año 386 el tráfico de reliquias fue prohibido en Oriente (*CTh* 9.17.7), un Concilio africano del 401 tomó medidas para evitar consagraciones precipitadas (*Cod.Can.Eccl.Afr.* 83) y el propio Martín puso al descubierto santuarios apócrifos. Pero nadie se sintió aludido por las burlas de Juliano (*Misop.* 344A), Agustín refutó contundentemente las críticas del maniqueo Faustus (*C. Faust.* 20.21; cf. *Serm.* 273) y hasta el oscuro sacerdote aquitano Vigilancio, que denunció los excesos “paganizantes” del culto a las reliquias, se hizo famoso por la indignada réplica del gran Jerónimo (*C. Vigil.* 4,6,8). Por contra, para citar sólo algunos casos relevantes, Ambrosio alcanzaba por entonces su máximo prestigio popular tras descubrir los cuerpos de los santos milaneses Ger-

<sup>62</sup> Brown, P.: *Power and persuasion*, p. 103.

<sup>63</sup> Sacks, K.: “The meaning of Eunapius’ History”, en *History and Theory*, 25 (1986), pp. 52-67.

<sup>64</sup> *Vida de Filósofos* 458-61. Sobre esta temática, cf. más referencias documentales y bibliográficas en Ubiña, J.F., “Espiritualidad pagana y cristiana en el mundo mediterráneo del Bajo Imperio”, en Muñoz, F. (ed.): *La confluencia de culturas en el Mediterráneo*. Granada, 1993, pp. 57-78.

<sup>65</sup> Cf. Heim, F.: *Virtus. Idéologie politique et croyances religieuses au IVe siècle*. Berna, 1991, pp. 66-143.

vasio y Protasio y otro tanto hacía el papa Dámaso en Roma. Teodoreto (*Graecorum Affectionum Curatio* 8. 62-9) se enorgullece de que santos y mártires habían reemplazado a los dioses paganos y hacían sus mismas funciones: curaban enfermos, daban hijos a las estériles, protegían a los caminantes, predecían el futuro... y hasta reemplazaban a los dioses como patronos y protectores locales, es decir, Teodoreto no hace sino reconocer con orgullo la realidad que condenaba el vituperado Vigilancio. La fiebre alcanzó pronto a los supuestos santos que todavía vivían: Antonio ordenó a sus discípulos ocultar su cuerpo cuando muriera (Atan. *V.Ant.* 91); el de Hilarión fue robado en Chipre y llevado a Palestina en 371 donde floreció su culto (Jer. *V.Hil.* 46; Soz. 3.14) y el mencionado Teodoreto narra que algunos pueblos construyeron santuarios para eremitas vivos a la espera de su muerte y se enzarzaban en auténticas batallas para apropiarse de sus restos mortales; así ocurrió con Jacob, que vivía en unas montañas cerca de Cyrrhus: el santo sufría diarrea pero sólo el propio Teodoreto logró alejar a la multitud de su alrededor y luego hubo de intervenir el ejército y ciudadanos armados para llevarse su cuerpo en coma a la ciudad, donde nuevamente se recuperaría (Teodoreto, *Hist.Rel.* 3. 10. 13. 16. 21).

El hecho de que personajes cultos creyeran firmemente en las fantasías más infantiles prueba hasta qué punto esta atmósfera religiosa y mágica era el mejor o acaso el único antídoto para la simple pervivencia en unos tiempos sin esperanzas materiales. No sorprende, pues, que la literatura cristiana refleje exuberantemente esta realidad. Agustín se interesó en recopilar los milagros que acaecían en su tiempo y luego los narraba en la iglesia, llegando a recopilar en apenas dos años más de 70 de carácter muy variado, desde curaciones hasta resurrecciones, casi siempre provocados por contacto físico con el santuario o la reliquia de un santo<sup>66</sup>. Hilarión, entre otros portentos, propició la derrota de un magistrado pagano en las carreras circenses tras bendecir los caballos del equipo cristiano, logrando de este modo que muchos espectadores abrazaran la fe. La vida de Martín está igualmente plagada de hechos milagrosos, cuyo corolario era la conversión de multitudes paganas, la destrucción de sus templos y la edificación de iglesias y monasterios; la simpleza espiritual de la época se refleja a menudo en la expresividad gráfica de algunos milagros, como la resurrección de un fiel que ya estaba siendo juzgado en el Más Allá, o la expulsión de un demonio que se había alojado en la boca de un esclavo: al conjurarlo san Martín metiendo sus dedos entre los dientes, el diablo, en su desesperación por evitar el contacto con el santo, no tuvo más alternativa que abandonar aquel cuerpo mediante una tre-

---

<sup>66</sup> *La ciudad de Dios*, 22.8.20-1; *Serm.* 322. Él mismo recuerda en sus *Confesiones* diversas experiencias milagrosas de infantilismo inaudito: hasta el dolor de muelas le desaparecía tras pedirselo devotamente a Dios (IV, 3,5-6; VII,6.8; IX, 4,12; 6,14; 7, etc.). Por su carta 78 sabemos que, ante una mutua acusación de proposiciones deshonestas, Agustín decidió enviar a dos clérigos al santuario de san Félix de Nola, porque, según dice, aunque Dios está en todas partes algunos milagros ocurren en ciertos lugares y no en otros...

menda y pestilente eclosión diarreica. Prodigios similares pueden verse en los *Diálogos* de Gregorio Magno, sobre todo en el libro II consagrado a san Benito de Nursia, donde el célebre fundador del monasterio de Montecasino cura malheridos y endemoniados, resucita muertos, profetiza grandes acontecimientos, apacigua bárbaros, procura alimentos en tiempos de escasez y hasta absuelve a personas ya difuntas... y todo a cambio tan sólo de un sometimiento total de los beneficiarios a la voluntad y a la autoridad del abad<sup>67</sup>.

A tenor de este infantilismo espiritual y literario, cuya función social nunca se subrayará demasiado, no se puede sino convenir en la contundente afirmación orteguiana de que la cristianización del mundo sólo se hizo posible cuando por los hombres se habían vuelto decididamente estúpidos<sup>68</sup>. Y hasta cabría sospechar que el cristianismo agravó semejante idiotización colectiva. Pero hay una faceta de la Antigüedad Tardía, que aquí no he tratado por razones de espacio, cuya importancia desearía subrayar como punto final de este trabajo: también en estos siglos se inició un meritorio esfuerzo de racionalización, protagonizado por personajes como Boecio, Isidoro o Casiodoro, a los que debemos la recuperación de la sabiduría clásica y la vocación fecunda de los monasterios por las tareas de traducción y transmisión de sus textos más significativos. Si fue tanta la estupidez que reinó al final de la Antigüedad, como diagnosticó seguramente con acierto nuestro Ortega, entonces no sería menos verdad que, gracias a hombres como éstos y a tantos otros que permanecerán para siempre en el anonimato (o que pertenecieron al ámbito cultural del Islam y del Judaísmo), el Medioevo estuvo lejos de ser una larga noche de sumisión e ignorancia, y mejor debiera contemplarse como uno de los períodos más constructivos y luminosos de la historia.

67 *Vita di Ilarione*, intr. y texto de C.Mohrmann (*Vita Dei Santi IV*. Fondaz. Lorenzo Valla, 1975); Sulpicio Severo, *Vida de Martín*, 7,5; 8,1; 13,9; 14,7; 15,4; 17,4-5; San Gregorio Magno: *San Benito de Nursia*. Buenos Aires, 1989. Cf. Rouselle, A.: "Du sanctuaire au thaumatuge, la guérison en Gaule au IV siècle", *Annales E.S.C.* 6 (1976), pp. 1085-1107; Lane Fox, R.: *Pagans and Christians*. Londres, 1987, pp. 18 ss. Frend, W.H.C.: *The Rise of Christianity*. Londres, 1986, pp. 564 ss. Brown, P., *Authority and the Sacred. Aspects of the Christianisation of the Roman World*. Cambridge 1995, pp. 55 ss.

68.- Ortega y Gasset, J.: *Las Atlántidas y del Imperio romano*. Madrid, 1976, p. 179.

---

# EL ARCO ATLÁNTICO COMO ÁMBITO HISTÓRICO Y CULTURAL

**Juan Pablo Fusi Aizpúrua**

*Universidad Complutense de Madrid*

Ante la desaparición de las fronteras internas de la Unión Europea, la creación del Espacio Económico Europeo y la perspectiva de futuras ampliaciones de la propia Unión, la Comisión Europea –convencida de todo ello habrá de reforzar las relaciones entre las regiones europeas– promovió una serie de estudios, alguna de las cuyas propuestas se publicaron en 1995, sobre “la cooperación para la ordenación del territorio europeo” relativos a ocho hipotéticas regiones de la Unión: Centro de las Capitales, Zona Alpina, Arco Atlántico y Mar del Norte<sup>1</sup>.

## EL ARCO ATLÁNTICO: GEOGRAFÍA E HISTORIA

La que nos interesa, el Arco Atlántico, comprendía en ese esquema un vasto conjunto de regiones de distintos países que se extendía desde el norte de Escocia hasta el sur de Portugal, incluyendo Irlanda, Gales, el suroeste de Inglaterra, todo el oeste de Francia, el norte de España –es decir, la cornisa cantábrica–, todo Portugal y el oeste de Andalucía, lo que venía a suponer en torno al 20 por cien de la superficie de la Unión Europea –antes de la incorporación de Suecia, Austria y Finlandia– y cerca del 15 por cien de la población<sup>2</sup>. En el estudio se advertía que aquella distribución era simplemente una “hipótesis de trabajo”, que en ningún caso se pretendía proponer la creación de nuevas super-regiones europeas y que incluso podía pensarse en otras divisiones del territorio europeo<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Comisión Europea, *Europa 2000+. Cooperación para la ordenación del territorio europeo*, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea, 1995.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 209-215.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 171.

Esto último era evidente. En la propia fachada atlántica, existían ya con anterioridad, desde fines de los años ochenta, distintos organismos –más bien, vagas asociaciones, y a veces, meros acuerdos– de carácter interregional, no necesariamente coincidentes con el modelo de Arco Atlántico definido en el estudio en cuestión (aunque algunos fuesen subsumibles en aquél). Así, el 20 de septiembre de 1988, se instituyó la Conferencia de Cámaras (Comercio, Industria y Navegación) del Atlántico, integrada inicialmente por las cámaras de Bilbao, Nantes, Saint Nazaire y La Coruña (a la que en 1989 se sumaron Burdeos, Bayona, Guipúzcoa y Vigo). El 24 de abril de 1990, se creó en Rennes, precisamente la Comisión del Arco Atlántico, configurado por un total de 29 regiones y coincidentes –salvo por alguna excepción– con el Arco Atlántico de la Comisión y punto de referencia de éste. El 27 de octubre de ese mismo año, Euskadi, Aquitania y Poitou-Charantes, más Galicia, Norte y Centro de Portugal, Asturias, Castilla-León, Centre de France, Extremadura, Madrid, Andalucía, Cantabria y Navarra formaron la Conferencia de las Regiones del Sur de la Europa Atlántica<sup>4</sup>.

Cabían, además, otras hipótesis, más razonables probablemente que algunas de las propuestas. En la *Guía de los pueblos de Europa* que el periódico londinense *The Times* publicó en 1994, editada por el historiador anglo-español Felipe Fernández-Armesto, el Arco Atlántico aparecía integrado por Portugal, Galicia, Asturias, Cantabria, las Islas Canarias, el País Vasco, Bretaña, Cornualles, Gales, la Isla de Man e Irlanda (sin el Ulster), es decir, pueblos y regiones mayoritariamente marítimos cuya geografía, clima e historia (historia económica desde luego, pero también historia militar, naval) estuvieron decisiva y directamente condicionadas por el Atlántico<sup>5</sup>.

En cualquier caso, todo ello respondía a una misma preocupación y recogía una misma idea: que el Arco Atlántico, definido de una forma u otra, constituía un espacio geográfico particular y diferenciado, y un conjunto territorial transnacional con problemas e intereses comunes y susceptible, por tanto, de articularse, pese a su pluralidad nacional, cultural y lingüística, como la región o superregión europea.

Porque, en efecto, climatología y geografía (el mar), y en parte, historia, parecieron ser los únicos fundamentos posibles de esa potencial región. Culturalmente, en algún momento se pensó construir la identidad atlántica sobre el sustrato celta de alguna de las regiones y comunidades implicadas. Pero es obvio que ello sólo valdría para bretones, irlandeses, cornuellenses, galeses y la Isla de

---

<sup>4</sup> Patricio de la Sota: “El Arco Atlántico frente al eje Mediterráneo y el futuro desarrollo económico de Aquitania-Euskadi dentro de la regionalización del Oeste de Europa”, en *Las Regiones Periféricas Europeas frente a los cambios mundiales*, Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, Tomo LI (extraordinario), San Sebastián, 1995, pp. 49-56.

<sup>5</sup> F. Fernández-Armesto (ed.): *The Times Guide to the Peoples of Europe*, Times Books, London, 1994, pp. 54-91.

Man –y tal vez para Galicia, aunque el caso es, como se sabe, extraordinariamente controvertido–, pero no para el resto: el único sustrato cultural común que podrían tener los pueblos atlánticos sería, en todo caso, su débil romanización y su tardía (aunque intensa) cristalización.

Históricamente, resulta evidente, en primer lugar, que las regiones del Arco Atlántico tuvieron historias diferenciadas y separadas:

*Primero*, porque todas ellas bascularon –siglos XI a XV– hacia los grandes Estados nacionales de la región, Inglaterra, Francia, España y Portugal. Este último se constituyó como reino propio, independiente de Castilla, desde el siglo XII. Azores y Madeira fueron conquistadas y colonizadas por ese último Portugal en el siglo XV, y Canarias, casi al mismo tiempo, por Castilla. Galicia se incorporó al reino de Asturias en el siglo IX: ambas se diluyeron paulatinamente (siglo X a XII) –por incorporación, por usar la expresión que tanto agradaba a Mommsen y Ortega– con los reinos de León y Castilla. Los territorios vascos se orientaron hacia esta última claramente desde el siglo XII. Irlanda –que había desarrollado una brillante civilización propia en los siglos VI a VIII– fue conquistada por los ingleses en 1171. Cornuelles, aun manteniendo su identidad celta, formó parte del reino sajón de Wessex (siglos VII a IX) y por ello, se integró constitutivamente en el reino de Inglaterra (siglo X). Gales quedó incorporada a este último en 1284. Bretaña –región disputada por Inglaterra y Francia y regida por distintas casas ducales– entró en la órbita de Francia desde el siglo XIII aunque la integración definitiva no se produjese hasta 1532. Aquitania, incorporada a la corona inglesa desde 1154, fue finalmente restituida a Francia en 1453.

*Segundo*, porque en épocas posteriores, siglos XIX y XX, aunque muchas de esas regiones fueran ya parte inseparable de los Estados nacionales a los que se habían incorporado –lo que cabría ejemplificar, por citar un caso sobresaliente, en Burdeos, que actuó como capital de Francia en situaciones críticas (1871, 1914, 1940)–, en cambio en otras, y destacadamente en Irlanda, Bretaña, País Vasco, Galicia y Gales, aparecieron movimientos nacionalistas de mayor o menor intensidad –pues, a veces, se trataría de movimientos de mera afirmación cultural– que definirían sus respectivos territorios como nacionalidades propias y distintas, reforzando así, al reivindicar y lograr o la independencia (Irlanda en 1921, si bien con la partición del Ulster) o alguna forma de autogobierno, la fragmentación cultural y política (nacional, si se quiere) del mundo atlántico europeo, no ciertamente su unidad<sup>6</sup>.

Pero, con todo, la historia de las regiones atlánticas fue también una historia en buena medida compartida. Sin desdeñar ni el valor de ciertos mitos clásicos

---

<sup>6</sup> Una buena introducción bibliográfica a la historia de los distintos pueblos y regiones del Arco Atlántico, ordenada separadamente, en F. Fernández-Armesto, *The Times Guide*, pp. 401-408.

cos (Atlante, Atlántida), ni la importancia de los contactos e intercambios que existieran ya entre sus costas en la antigüedad<sup>7</sup>, ni las implicaciones de las leyendas medievales (islas Afortunadas, Sam Brendán, mar tenebroso, mar de las tinieblas, y otras), el Atlántico entró verdaderamente en la historia, como espacio diferenciado, a raíz de las incursiones de los normandos o vikingos (los “guerreros del mar”) de los siglos VIII a XI. A partir del siglo XIII, el hilo de la intensa actividad comercial (vino, sal, pescado, lana, telas, granos, maderas, hierros) generada en el Báltico y en el Mar del Norte por la Hansa, y como una prolongación de la misma, comenzarían las empresas marítimas –comercio de cabotaje, acciones de guerra– de los puertos atlánticos (Lisboa, Oporto, Bilbao, Bristol, Plymouth, Southampton, Bayona, Burdeos, La Rochelle, Nantes, Saint Malo). Tras los grandes descubrimientos de portugueses y castellanos (andaluces, cántabros, vascos) del siglo XV, el Atlántico se convertiría en el principal centro de comunicación del mundo. El mundo atlántico se asociaría así (hasta el siglo XIX) a navegantes y exploradores primero, y luego a imperios ultramarinos y lucha por la supremacía naval (entre España, Gran Bretaña, Francia y Holanda, pugna no resuelta de forma definitiva hasta Trafalgar, 1805). Pero también a balleneros, caladeros de Terranova, envíos americanos de oro y plata, corsarios y piratas (que tuvieron sus “bases” en Saint Malo y Dartmouth: se recordará que Bristol es el puerto del que parten los protagonistas de la *Isla del Tesoro*, al comercio de azúcar y tabaco y al tráfico de esclavos africanos, a grandes compañías de navegación. Luego, desde el siglo XIX y hasta la invención de la aviación, su actividad absorbida por la emigración transoceánica, los barcos de línea – y por supuesto, la pesca, exaltada por Kipling en *Capitanes intrépidos*, de 1897–, el comercio y los viajes trasatlánticos<sup>8</sup>. Ocasionalmente, irrumpía de nuevo la guerra: el Atlántico fue el principal escenario de la guerra submarina desencadenada por los alemanes durante la I Guerra Mundial<sup>9</sup>; Churchill bautizó como “la batalla del Atlántico” al conjunto de formidables enfrentamientos que en torno a las rutas del Atlántico, del Caribe y del Mar del Norte libraron buques de guerra y fuerzas aéreas a todo lo largo de la II Guerra Mundial, Alianza Atlántica, atlantismo, finalmente, quedarían como símbolo de la unidad entre Estados Unidos y Europa occidental surgida durante aquella contienda<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Véase, por ejemplo, J.M. Iglesias Gil, *Intercambio de bienes en el Cantábrico oriental en el Alto Imperio Romano*, Santander, 1994, y la bibliografía por él citada.

<sup>8</sup> El hundimiento el 15 de abril de 1912 de uno de los grandes trasatlánticos, el *Titanic*, fue interpretado tras la guerra mundial como una metáfora del fin de la civilización europea. Navegaba de Southampton a Nueva York. Se hundió cerca de Terranova. Perecieron 1513 personas. Véase, Steven Biel, *Down with the Old Canoe: A Cultural History of the Titanic Disaster*, New York, Norton, 1996, y la novela de Beryl Bainbridge, *Evely Man for Himself*, publicada en 1996.

<sup>9</sup> La conciencia mundial se conmovió, por ejemplo, cuando el *Lusitania*, un trasatlántico británico, fue hundido cerca de la costa irlandesa el 7 de mayo de 1915 por un submarino alemán: murieron 1198 personas.

<sup>10</sup> La bibliografía sobre el Atlántico es aceánica. A modo de introducción, pueden verse: CH. Verlinden, *Les origines de la civilisation atlantique*, Neuchatel, 1966; P. Chaunu, *La expansión europea (siglos XIII a XV)*

Con una Historia –la esbozada– múltiple y compleja, cabía decir del Atlántico lo que Braudel escribió del Mediterráneo: que es “mil cosas a la vez”, pero –y esto es lo que importa– que se entienden mejor si se toman en conjunto<sup>11</sup>.

Esto, tomar las regiones del litoral atlántico en su conjunto, fue precisamente lo que hacía el estudio de la Comisión Europea aludido al principio. Porque el Arco Atlántico aparecía en dicho estudio como un conjunto territorial con problemas y desventajas graves y comunes: 1) su carácter fundamentalmente periférico respecto al resto de la Unión Europea (lo que suponía, por ejemplo, la amenaza de su posible aislamiento respecto a las grandes redes de transporte europeas, algo evidente en los casos de las regiones del noroeste y norte de la Península Ibérica); 2) las dimensiones pequeñas y la naturaleza poco diversificada del tráfico de muchos de sus puertos; 3) las deficiencias de su infraestructura ferroviaria, especialmente en las redes portuguesas, españolas e irlandesas; 4) el espacio de crisis y declive de muchos de sus sectores productivos (agricultura, pesca, carbón, acero, construcción naval); 5) una urbanización polarizada en torno a ciudades de importancia modesta (Cork, Dwansea, Cardiff, Brest, Bayona, Gijón, Ferrol, etcétera) y una concentración de actividades “punta” en las grandes ciudades (Burdeos, Bilbao, Lisboa, Rennes, Nantes –si se incluye la región del Loira, en el Arco–, Glasgow, si se hace otro tanto con el oeste de Escocia); 6) fuertes desequilibrios económicos y demográficos entre las propias regiones del Arco, especialmente entre las zonas rurales interiores de Portugal, Galicia, norte de Gales y Bretaña y las zonas portuarias y costeras de todo el conjunto<sup>12</sup>.

Vistas así las cosas, la racionalidad de un proyecto como el Arco Atlántico parecería indiscutible: sin una estrategia de acción conjunta (mejoras en la capacidad tecnológica de sus industrias, reconversión del tejido industrial, diversificación, modernización y transformación de sus sectores productivos endógenos como agricultura y pesca, creación de grandes ejes, redes y enlaces de comunicaciones y transportes, reactivación y reforma de puertos y tráficos marítimos, promoción de las ciudades medias, incorporación de redes de telecomunicaciones avanzadas, ofertas turísticas coordinadas, nuevas y de mayor calidad), sin políticas institucionales, educativas y financieras de integración territorial, muchas de las regiones atlánticas podrían verse avocadas a una creciente marginalidad.

---

Barcelona, 1982; F. Mauro, *La expansión europea 1600-1870*, Barcelona, 1968; G. Céspedes del Castillo, *La exploración del atlántico*, Madrid, 1991; C. Cipolla, *European Culture and Overseas Expansion*, London, 1970; J.H. Parry, *Europa y la expansión del mundo 1415-1715*, México, 1952, y *El descubrimiento del mar*, Barcelona, 1989; G. Jones, *A History of the Vikings*, Oxford, 1984; C.R. Boxer, *The Portuguese Seaborne Empire 1415-1825*, London, 1969; J.H. Elliot, *El viejo Mundo y el Nuevo 1492-1650*, Madrid, 1970; R. Davis, *La Europa atlántica. Desde los descubrimientos hasta la industrialización*, Madrid, 1976; G. Benet, *Naval Battles of the First World War*, 1968; S.W. Roskill, *The War at Sea*, London, 1954-61.

<sup>11</sup> F. Braudel (dir.): *El Mediterráneo*, Madrid, 1987, p. 9.

<sup>12</sup> Comisión Europea, *Europa 2.000+. Cooperación para la ordenación del territorio europeo*, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1995, pp. 209-11.

## EUROPA Y LAS REGIONES

La integración europea, por tanto, habrá de suponer una nueva *representación* y percepción de Europa y de su Historia, en las que las regiones (no necesariamente ni regiones etno-nacionalistas ni regiones “históricas” ni regiones administrativas, ni grandes espacios o unidas transnacionales) tendrán, junto a los Estados, papel esencial<sup>13</sup>.

Eso no se percibió así desde el primer momento. La región no figuraba en el proyecto inicial europeo. Simplemente, se pensó que la misma integración económica propiciaría el re-equilibrio entre las distintas regiones de la Comunidad. De hecho, hasta 1975 en que se aprobó el primer proyecto de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), no hubo en puridad política regional comunitaria, que, además, inicialmente, hasta los años ochenta, tuvo escasa entidad.

El proyecto de unidad europea nació –y conviene recordarlo para entender acertadamente el papel de las regiones– básicamente por dos razones: la necesidad de crear algún tipo de unidad europea supranacional capaz de contener y diluir las tensiones y ambiciones nacionales y nacionalistas de los países europeos, causa de las dos conflagraciones mundiales del siglo XX; la necesidad de reforzar la presencia europea en el mundo en que la hegemonía europea –clave de la historia durante siglos– estaba seriamente erosionada. Así lo reveló, por ejemplo, la naturaleza misma de la reflexión que en los años 40 y 50 acompañó a la construcción de las instituciones europeas, plasmada en libros significativos y conocidos como, por citar alguno, *L'esprit de l'Europe*, de Madariaga (1952), *L'Europe en jeu*, de Denis de Reugemont (1953), *El rapto de Europa*, de Luis Díez del Corral (1954), *L'Esprit européen*, de Karl Jaspers (1957), la *Historie de l'Europe*, de Henri Pirenne (1958-62), *Vingt-huit siècles d'Europe*, de Rougemont, también, (1962), *L'idée d'Europe dans l'histoire*, de Duroselle (1965), precedidos tal vez por la *Meditación sobre Europa* título de la resonante conferencia por Ortega y Gasset en Berlín en septiembre de 1949.

Fue una reflexión sobre el espíritu de Europa, un esfuerzo por definir lo que Europa había significado en la Historia –y lo que debía seguir significando–, la búsqueda de una teoría de Europa que diese sentido y contenido cultural e ideológico a la unidad económica y política europeas. La meditación orteguiana –que tenía una ambición extraordinaria: sentar las premisas culturales sobre las que edificar un nuevo orden europeo, dilucidar lo que había sido la civilización, la geografía y la instituciones europeas– resultó desde mi perspectiva, especialmente iluminadora. Ortega concluía que había, ante todo, una realidad evidente a la luz

---

<sup>13</sup> Una excelente introducción a la cuestión en Christopher Harvie, *The Rise of Regional Europe*, London/New York, Routledge, 1994.

de toda historia europea: la dualidad entre Europa como ámbito común de una civilización y una sociedad definidas por unos usos, unas costumbres, unas leyes y unas formas de poder poco menos que comunes, y Europa como cristalización de diferentes naciones y culturas. Ortega veía en el “equilibrio europeo” –equilibrio entre aquellas distintas formas de ser europeo que eran las distintas naciones y sus respectivas culturas y lenguas– la fórmula que había hecho Europa, y entendía que la dualidad unidad de vida colectiva/idea de naciones debía constituir el fundamento de la reconstrucción europea (lo que parecía inclinarse, aunque no lo dijera, hacia una forma confederal –esto es, no supranacional ni federalista– de la unidad europea)<sup>14</sup>.

Las restantes obras citadas no eran, quizás, tan ambiciosas pero coincidían en el propósito. Madariaga, por ejemplo, veía en la libertad la esencia misma de la vida europea. Jaspers identificaba Europa con tres palabras: libertad, historia, ciencia. Díez del Corral cifraba la civilización europea en las realizaciones del helenismo clásico y de la Antigüedad, de la cristiandad medieval, del humanismo renacentista y la Ilustración y del liberalismo modernos. Creía que la misma riqueza y dinamismo de la cultura europea –basada en la ciencia, en la técnica y en la razón– habían determinado la centralidad de Europa en la historia del mundo; y pensaba que era precisamente la violentación exacerbada de los elementos constitutivos de su identidad lo que había provocado el *rapto*, que no decadencia, de Europa, esto es, el extravío que Europa había sufrido en el siglo XX, arrebatada –cediendo a la tentación fáustica, a la voluntad de dominación– por el imperialismo, el nacionalismo agresivo y los totalitarismos<sup>15</sup>.

En cualquier caso, la región, como vemos, resulta ajena –y por buenas razones– a tales visiones. Las cosas cambiaron, como decía, a partir de los años 80. *Primero*, porque la misma ampliación de la Comunidad Europea tras los ingresos de Dinamarca, Gran Bretaña, Irlanda, Grecia, Portugal y España, puso de relieve la realidad de los graves desequilibrios y diferencias de desarrollo que existían entre los distintos países comunitarios y en el interior de todos y cada uno de ellos, la necesidad, por tanto, de abordar la cuestión favoreciendo el desarrollo de las regiones atrasadas y en declive. *Segundo*, porque los conceptos de región, regionalismo y regionalización –vagos, imprecisos, contradictorios– cobraron en aquella década de forma tal vez inesperada y súbita actualidad y vigencia considerables: a) de una parte, como consecuencia de los procesos de descentralización puestos en marcha en distintos países europeos (España, Bélgica, Francia, Gran Bretaña) en buena medida respuesta al resurgimiento de

---

<sup>14</sup> J. Ortega Y Gasset: *Meditación de Europa*, Madrid, 1960, en *Obras completas. Tomo IX*, Madrid, 1983, pp. 245-313.

<sup>15</sup> L. Luis del Corral: *El rapto de Europa. Una interpretación histórica de nuestro tiempo*, Madrid, Revista de Occidente, 1954.

movimientos étnicos-nacionalistas o regionalistas en las regiones “históricas” europeas (Escocia, Flandes, Euskadi, Ulster, Cataluña, Córcega, Galicia y aún Lombardía); b) de otra parte, como consecuencia del proceso de transformación y reestructuración de la economía internacional, del proceso de internacionalización y globalización de información y recursos (tecnología, capital), que parecían ir haciendo de las *regiones*, por encima de los Estados nacionales, los verdaderos centros de las decisiones económicas (pero *regiones* entendidas y definidas ante todo como zonas económicas especiales, como economías regionales de renta alta y tecnología avanzada tipo Ontario sur-Michigan, Hong Kong-sur de China, Silicon Valley-bahía de San Francisco, Singapur-sur de Malasia-Batam, Baden Württemberg-alto Rin, Alpes Ródano-Piamonte-Lombardía-Suiza, Osaka-Kobe-Kyoto, el área de Tokyo, sudeste de Inglaterra, noroeste de los Estados Unidos, etcétera)<sup>16</sup>.

El hecho fue que, sobre todo en los 80 –aunque existiesen precedentes como la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas o la Confederación de Regiones Periféricas Marítimas y otras–, se intensificaron en Europa las iniciativas para impulsar organizaciones interregionales, constituyéndose entidades como la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, la del Jura, la de Regiones de Tradición Industrial, la Comisión Interregional para los Transportes de la Cuenca del Mediterráneo, las asociaciones citadas al principio para el Arco Atlántico, la Conferencia Tripartita Renana, la Eurorregión del Norte y otras. Más importante, el 14 de junio de 1985, se constituyó en Lovaina la Asamblea de Regiones de Europa, en la que se integraron más de dos centenares de regiones de todo el continente, pertenecientes tanto a la Comunidad Europea como al Consejo de Europa (en cuyo seno existía, también, una Conferencia de Poderes Locales y Regionales), asociación privada con el objetivo –evidente– de reforzar la representación de las regiones en las instituciones europeas de todo tipo<sup>17</sup>.

En la misma Comunidad Europea, a la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, antes mencionado, siguió en 1986 la introducción en el Acta Única Europea –firmada por los Doce en febrero de este año– del principio (y política) de Cohesión Económica y Social, cuyo objetivo era, explícitamente, la adopción de medios para reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones, para lo que se destinaron tipos de *fondo estructurales* (el citado FERER, el Fondo Social y el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola) por cantidades que representaban (años 1988-91) en torno al 27 por cien del pre-

<sup>16</sup> La apología de ese tipo de regiones, y un excelente estudio de varias de ellas, en K. Ohmae. *The end of the Nation State. The Rise Of Regional Economies*, London, 1996. Además, L. Fawcett, A. Hurrell (eds.), *Regionalism in World Politics. Regional Organization and International Order*, Oxford, 1995.

<sup>17</sup> Un buen análisis en S. Petschen, *La Europa de las regiones*, Barcelona, 1992, pp. 211-245. Véase, además, M. Arenillas López, John Loughlin y Teo A.J. Toonen (eds.), *La Europa de las regiones. Una perspectiva intergubernamental*, Granada, 1994; y M. Pilar González Yancy, “Las regiones de la Unión Europea”, en Rafael Pujol y Julio Vinuesa, *La unión Europea*, Madrid, 1995, pp. 325-365.

dispuesto comunitario. En 1988, la Comisión Europea creó ya un Consejo Consultivo de entidades regionales y locales, y luego, el Tratado de la Unión Europea de Maastricht (diciembre de 1991, si bien fue firmado, como se sabe, el 7 de febrero de 1992) sancionó la creación del Comité de las Regiones, como organismo de carácter consultivo en representación de entidades regionales y locales, y de los Fondos de Cohesión, para hacer de dicha cohesión –entendida como el desarrollo armonioso y equilibrado del conjunto de la Comunidad, y por tanto, de sus regiones– objetivo esencial de la Unión.

O en otras palabras: el Tratado de Maastricht institucionalizó la cuestión regional e hizo del desarrollo de las regiones atrasadas y de las reconversiones de las regiones en declive uno de los objetivos de la Unión. A partir de ahí, conceptos como el Arco Atlántico eran ya mucho más que meras hipótesis de trabajo. Con todo, nunca se pensó que su realización fuera a ser fácil. En las distintas hipótesis de Arco Atlántico mencionadas, se englobaban heterogéneos y fragmentados, y espacios de gran disparidad económica y social; Estados nacionales (Portugal, Irlanda) junta a comunidades etno-nacionalistas (Euskadi, Bretaña, Escocia –si se incluye–, tal vez Gales, Galicia), Provincias “integradas” y regiones autónomas; zonas rurales atrasadas al lado de ciudades de gran dinamismo. El Arco Atlántico surgió, pues, sólo como posibilidad de integración interregional, y como una posibilidad, además, compleja y difícil. Para la cornisa cantábrica, podría ser –por las razones más arriba dichas– una excepcional oportunidad.

En suma, a mediados de los años 90, parecía haberse impuesto la convicción de que Europa sólo sería posible si era (en palabras de Andrés Ortega) “a la vez la Europa de los pueblos y las regiones –e incluso la Europa de las ciudades–, la Europa de la *comunidad* y la Europa de los Estados”<sup>18</sup>.

Pero con una adición esencial: al analizar en 1994 los cambios que la construcción de la Unión Europea estaba produciendo en la condición y principio de “ciudadanía”, Ralf Dahrendorf advirtió, con razón, que una Europa de la Regiones podría ser la peor de todas las fórmulas para Europa, si por tal se entendía la afirmación de los particularismos territoriales, pues ello conllevaría, en su opinión, la amenaza de posibles conflictos étnicos o nacionalistas<sup>19</sup>.

Por tanto, la Unión Europea requerirá, desde luego, regiones, pero tipo Arco Atlántico, es decir, espacios geográficos desnacionalizados para ordenación del territorio y para la cooperación, Regiones entendidas como nuevos Estados o como mini-nacionalismos de reivindicación etno-nacional podrían destruir la idea misma de Europa como comunidad, pues ésta nació, precisamente, para remediar el daño hecho por el nacionalismo de la época contemporánea.

<sup>18</sup> A. Ortega: *La razón de Europa*, Madrid, El País-Aguilar, 1994, p. 69.

<sup>19</sup> R. Dahrendorf: “The changing quality of citizenship”, en Van Steenberg (ed.), *The Condition of Citizenship*, London, Sage, 1994.



## PREHISTORIA



---

# REACCIÓN DE LA JERARQUÍA RELIGIOSA ANTE LOS PRIMEROS ESTUDIOS DE EVOLUCIONISMO Y PREHISTORIA EN CANTABRIA

**Benito Madariaga de la Campa**

*Correspondiente de la Real Academia  
de la Historia*

## 1. UN LIBRO REVOLUCIONARIO

En 1859 se publicó *On The Origin of Species by Means of Natural Selection, or the Preservation of Favoured Races in the Struggle for Life*, de Charles Darwin (1809-1882), cuya primera traducción al español no se realizó hasta 1877, a partir de la sexta edición inglesa. Los intelectuales interesados en nuestro país por el tema, pudieron leer los primeros ejemplares en inglés o, en francés, desde 1862. La repercusión que tuvo aquel descubrimiento lo expresaba así Unamuno, en 1909, al incluir a su autor entre los pensadores y naturalistas más destacados del siglo: “En todas las ciencias ha dejado el darwinismo profunda huella; en las históricas y políticas y morales, en la misma Teología”. (Unamuno, O.C., 1971: 259). Pero, como diremos, su trascendencia llevó consigo, desde el principio, la aparición de numerosos impugnadores por razones científicas y religiosas. No todos admitían el transformismo y el evolucionismo, en tanto que otros debido a sus creencias intentaron, como Whewell, Herschel o Buckland, aunar la ciencia y la religión, pero era indudable, como ha dicho recientemente Juan Huarte (1984:12), que “la evolución suponía la pérdida del paraíso”. Inmediatamente, en 1860, el Concilio Provincial de Colonia condenó el evolucionismo. A partir de entonces surgieron polémicas de carácter religioso y debates científicos en academias y ateneos, cuyos ecos llegaron pronto a España a través, sobre todo, de publicaciones o traducciones francesas. La aparición posterior del libro *The Descent of Man and Selection in Relation to Sex* (1871), del mismo autor, agravó aún más las desavenencias de la nueva teoría con las Iglesias cristianas. Enseguida se incorporó nuestro país a la bibliografía de apologetos y detractores.

La novela y el teatro recogieron, igualmente, la opinión que suscitaba la polémica en la calle en aquellos momentos y la aceptación o no que tuvieron las publicaciones de Lamarck y Darwin.

Así, en 1876 se publicó en Madrid la novela *Doña Perfecta*, de Benito Pérez Galdós, en la que la protagonista le dice a su sobrino: “Me guardaré muy bien de vituperarte porque creas que no nos creó Dios a su imagen y semejanza, sino que descendemos de los micos”. Pero más adelante insiste de nuevo para reprocharle: “La lectura de esos libros en que se dice que tenemos por abuelos a los monos o a las cotorras te ha trastornado la cabeza”. Como puede leerse en la novela, había también alusiones sobre el krausismo y el espiritismo y en las conversaciones e insidiosas preguntas, que se hacen al protagonista, se citan a Hartmann, Schopenhauer y Flamarion. El canónigo llama con sorna a Pepe Rey “sabio eminente”, nombre que recuerda la posterior y solapada contestación de José María de Pereda a la ironía galdosiana con otra de signo contrario en *Tipos trashumantes*, con el título de “Un sabio”, en la revista santanderina *La Tertulia* (1876-77), en la que el narrador ridiculiza así el pensamiento del protagonista, tildado de pedante, en el citado cuadro costumbrista:

Indígnale también que existan *todavía* hombres que se llaman ilustrados sosteniendo que la raza humana, entera y verdadera, procede de Adán. Parece absurda esta *teoría*; y buscando otra más verosímil, y hasta solar más noble a la humanidad, agárrase a Darwin, y pónese muy hueco al declarar con este otro sabio que el hombre desciende del mono - cosa que muchos *ignorantes* no negarían si todos los ejemplares de la especie fueran idénticos al preopinante. Verdad es que el sustentar esta teoría le permite soltar la palabreja *antropiscos* o *antropoides*, que no es despreciable para un sabio de su calibre”...

También hay aquí alusiones al espiritismo y a la masonería que, con el evolucionismo, constituían las heterodoxias condenadas entonces por la Iglesia y que contaban en Cantabria con destacados representantes (De la Cueva Merino, 1991:188).

Cuando se publicaron estos retratos literarios contra el darwinismo ya existía una abundante bibliografía a favor y en contra de la teoría y así, en 1871, *La Ilustración Española y Americana* había insertado un artículo de E. Huelin, en la sección “Revista científica”, en el que se comentaba la gran difusión y el interés despertado por la nueva teoría. Naturalistas (biólogos y geólogos) y médicos se adelantaron a las demás profesiones entre los que adoptaron el darwinismo. Los primeros se proyectaron a través de la Sociedad Española de Historia Natural, fundada en 1871, en íntima colaboración con el Museo de Ciencias Naturales y el Ateneo Propagador de estas mismas ciencias, nacido también en 1871, así como mediante la Sociedad Linneana Matritense. Estas instituciones fueron vivero de hombres de ciencia interesados en reconstruir, al amparo algunas de ellas de la Institución Libre de Enseñanza, la investigación y el estudio de la geo-

logía, flora y fauna de la Península, tal como los naturalistas de la primera de ellas dejaron constancia en la circular fundacional.

Por parte de la medicina se produce idéntico fenómeno a través de la Sociedad de Antropología de Madrid, creada en 1864 por el catedrático de la Facultad de Medicina Dr. González de Velasco y, al año siguiente, la Española de Antropología.

En el equipo de geólogos figuraban, entre otros, José Macpherson, Salvador Calderón, Lucas Mallada, Domingo Orueta y Francisco Quiroga. Botánicos notables fueron, principalmente, Miguel Colmeiro, Máximo Laguno y Blas Lázaro e Ibiza y, en las Ciencias antropológicas, Casiano de Prado, Juan Vilanova y Piera, Delgado Juyo, Antonio Machado Núñez, Verneuil, y Antón y Ferrándiz. En zoología sobresalieron Paz Graells, A. González de Linares, Pérez Arcas, Marcos Jiménez de la Espada, Martínez Sáez, el entomólogo Ignacio Bolívar y, más tardíamente, el oceanógrafo Odón de Buen (Casado, 1994: 45-64). Gran parte de ellos aceptaron el evolucionismo de manera franca o con reservas.

Por ejemplo, en las conferencias y discusiones del Ateneo de Madrid (Curso 1875-76), fueron los médicos los que sometieron a debate el spencerismo. Diego Núñez (1977: 30) dice que, ya en 1873, González de Linares en su *Ensayo de una introducción al estudio de la Historia Natural* “elabora una filosofía natural de carácter evolucionista”. En cambio, su paisano el doctor en Filosofía y Letras y catedrático de Patología Quirúrgica en la Escuela de Medicina de Sevilla, Ramón de la Sota y Lastra, en su discurso de entrada en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en 1872, se mostró antidarvinista y trató de probar la enorme diferencia que, a su juicio, separaba al hombre del mono más perfecto, a la vez que se presentó partidario de la Biblia como fuente veraz:

*El Génesis* expone de una manera sublime y admirable el origen del Universo: los sabios no quieren confesar que su sabiduría es inferior a la del libro de Moisés, y apoyándose en las fuerzas de la fantasía, porque la razón no alcanza a medir el momento primero de la creación, inventan teorías y establecen doctrinas que otros sabios se encargan de combatir y ridiculizar (1872:10).

## 2. PREHISTORIA Y EVOLUCIONISMO

Cuando aparece el polémico libro de Darwin, la teoría doctrinal de la variación de las especies no era del todo nueva. El mérito del científico inglés radicaba en el carácter experimental del estudio presentado, aunque el mismo autor confesaba entonces la existencia de lagunas y objeciones, que intentó explicar. Pero los detractores alegaban, entonces, en el caso del hombre, la ausencia de eslabones intermedios que fueron apareciendo paulatinamente.

Cuando se propaga la teoría predominaba el permanentismo de las especies y se utilizaba el *Génesis*, como fuente confirmatoria. En realidad, hasta 1800

los estudios de hallazgos humanos en estratos y cuevas no eran muy numerosos y las aportaciones sobre el origen del mundo y del hombre se basaban, en su mayoría, en la Biblia o en relatos mitológicos. Por ejemplo, el jesuita Athanasius Kircher (1602-1680), autor del *Mundus subterraneus* (1678), estudió diversos fósiles que suponía eran restos de gigantes o monstruos. En este sentido, se cita como curioso lo ocurrido en España con el supuesto diente de San Cristóbal que se mostró a Luis Vives en Valencia, conservado en la iglesia del santo, y que resultó ser el molar de un mamut fósil. Un caso parecido tuvo lugar en 1789 con el llamado brazo de San Vicente, al que los canónigos del obispado sacaron en una rogativa *ad petendam pluviam* y que con el tiempo se demostró era el fémur de un elefante (Figuier y Zimmermann, 1871: 157).

La relación del Evolucionismo con la Prehistoria venía derivada de la Paleontología y la Antropología. La publicación en 1699 del estudio de E. Tyson, *Orang outang sive Homo sylvestris*, tuvo una especial repercusión en el mundo científico al constituir la primera obra de antropología comparada. La principal dificultad en el aspecto religioso radicaba en la aceptación o no, entre esta ciencia y la Revelación, al no contener la Biblia referencias cronológicas concretas al Paleolítico ni al hombre primitivo. Autores como el médico Jacobo Scheuchzer (1672-1733), de Zurich, opinaban que los restos humanos encontrados en las cuevas o canteras procedían del hombre anterior al Diluvio universal y lo mismo creía el sacerdote Johann Friedrich Esper que en 1771 descubrió una mandíbula y un omoplato humanos en Gailenreuth, en Franconia. De idéntica manera participaba el geólogo William Buckland, autor del libro *Reliquiae diluvianae* (Londres, 1826). Por su parte, Boucher de Perthes escribía: “Busco continuamente y, estoy convencido de ello, algún día encontraré la huella del hombre antediluviano” (Citado por H. Kühn, 1971: 38).

Es en el siglo XIX cuando la Prehistoria cobra auge en Europa como nueva ciencia. Resulta llamativo comprobar cómo a pesar de la prevención religiosa a la Prehistoria y a la Antropología, gran parte de los descubrimientos fueron hechos por religiosos. Este es el caso del abate Bourgeois, que encontró en Thenay (Loir-et-Cher) útiles (silex, pedernales, raspadores, etc.) que presentó en la Exposición Universal de París de 1867; pero, excepto M.E. Hamy, la mayoría no quiso reconocer en ellos la huella de la mano del hombre. En 1872 volvió a presentar treinta y dos piezas al Congreso de Antropología Prehistórica de Bruselas y también, en esta ocasión, salvo el criterio decidido de E. Cartailhac, los pareceres se dividieron (Creus, 1883:163). Un caso semejante ocurrió con los hallazgos de Ribeiro, publicados en 1871, de piezas talladas procedentes de estratos del Tajo y del Sadao, que fueron presentados igualmente al año siguiente en el citado Congreso, pero igualmente en esta ocasión no hubo coincidencia entre los asistentes. Una vez más, Ribeiro presentó aquel material en la Exposición de París de 1878 y fueron Mortillet y Cartailhac los principales defensores de que era trabajo humano el realizado sobre aquel material que se llevó también al

Congreso de Lisboa de 1880, donde Vilanova, por su parte, defendió el caso de las pinturas de Altamira. Salvo los primeros estudios de la llamada Edad de la Piedra que defendieron geólogos, arqueólogos y biólogos, gran parte de ellos profesores o aficionados a la Prehistoria, la nueva ciencia carecía de fundamentos sólidos en que sustentarse. Entre los pioneros, algunos de ellos católicos, habría que citar a M. E. Rossi, St. G. Mivart, M. D. Leroy, John Evans, Edwart B. Taylor, Mr. Stevens, M.E. Hamy, L. A. Zahm, M. Boucher de Crevècoeur de Perthes, E. Cartailhac o G. de Mortillet. Y en la rama de Antropología a Retzius, Quatrefages, Broca, Pruner-Bey, D' Abbadie, Webster, Landa, etc.

España estuvo representada a través de la Sociedad de Antropología, a la que se incorporaron los principales representantes de las ciencias del pasado sin historia, entre los que figuraron Casiano de Prado, descubridor del yacimiento de San Isidro; J. Vilanova, geólogo y prehistoriador; Antonio Machado y Núñez, F. Delgado Juyo, Aranzadi y Hoyos Sainz, ambos antropólogos, etc., muchos de ellos al tanto del evolucionismo, que adoptaron y estudiaron con atención. Algunos fueron acusados de materialistas y tuvieron que soportar la sospecha de la Iglesia. Tal le sucedió al profesor Rafael García Alvarez, catedrático de Historia Natural del Instituto de Granada, quien pronunció, en el curso académico 1872-73, la conferencia inaugural en la que su adscripción al darwinismo le valió la condena del Prelado de la Archidiócesis, que prohibió su lectura en la Pastoral del 18 de noviembre de 1872.

En esta primera etapa el *Génesis* seguía siendo para muchos religiosos y científicos el libro que mejor recogía las fases de la creación y le otorgaban una consideración firme al tratarse de una verdad revelada. La manifestación hecha por Clauzel al referirse a su autenticidad se mantuvo durante mucho tiempo:

Con este libro todo se explica, todo se encadena, y el destino del hombre deja de ser un misterio: fuera de él, todo son tinieblas, todo se convierte en un caos: probad de atacarlo con la razón, y al instante os parecerá que perdéis la que poseáis, para sumiros en un abismo de suposiciones y fábulas absurdas: atacadlo con la ciencia, y si parece que hoy lográis triunfar, sólo servirá para demostrar mañana, cuando aquella misma ciencia había dado un paso más, que no érais a la sazón más que un profundo ignorante (Citado por T. Creus: 182).

La teoría de Darwin, que completaba las ideas de Lamarck, contó, sin embargo, desde el principio, con partidarios convencidos, como Ernst H. Haeckel, Thomas Henry Huxley, Burmeister, Cotta, Karl Vogt, Zöllner, C. Jäger, etc., bien moderados, al estilo de William Draper o Buckle, bien parciales y eclécticos, como Wagner, Nägeli, Wigaud, etc. (González, t. IV, 1886: 271-296).

En España fueron más o menos evolucionistas Casiano de Prado, Juan Vilanova, J. Tubino, Octavio Lois, Rafael García Alvarez, Machado Núñez, A. González de Linares, J. Rodríguez Carracido, Enrique Serrano Fatigati, Pelegrín Casa-

nova, Gaspar Sentiñón, Enrique Diego Madrazo, entre otros. Algunos quisieron conciliar el evolucionismo y la religión, tal es el caso del catalán Vila Nodal, José Varela de Montes o Juan González Arintero, autor de un artículo sobre Altamira. Marcelino Menéndez Pelayo se comportó de una manera particular y ajena a la polémica, limitándose únicamente a citar en *Los heterodoxos* a los autores evolucionistas y antievolucionistas. Ya en 1880 cuando el catedrático de Literatura de Sevilla, Cayetano Fernández Cabello, le escribió proponiéndole como tema para su discurso en la Academia de Santo Tomás de Sevilla que eligiera una conferencia contra la “llamada ciencia prehistórica, debido a que quería verla impugnada y a la que tenía odio y mala voluntad”, le respondió el erudito negándose a ello, con esta contestación: “De la ciencia prehistórica sé harto poco. Como siempre la tuve por farándula, apenas he leído nada, ni de sus apologistas, ni de sus detractores”. Sin embargo, a partir de principio de siglo, al tomar contacto personal con los prehistoriadores franceses H. Breuil y E. Cartailhac, a los que sirvió de intérpretes en 1902, cobró conciencia del interés de la prehistoria a la que dedicó un estudio minucioso y completo que sirvió para apoyar a la nueva ciencia (González Echegaray, 1994: 197-226). Como dice Marta Campomar (1994:123), “en tiempos de darvinismo cuestionado, de tradicionalismo fideísta, y positivismo exacerbado, Menéndez Pelayo propone un respetuoso entendimiento entre la metafísica, la teología, la Biblia, las ciencias naturales y la fe católica racionalista y crítica”.

Contrarios al evolucionismo fueron Ramón de la Sota y Lastra (1872), Manuel Baraja (1877) Rafael Martínez Molina (1878-79), Gerónimo Macho (1876-7), José Planellas Giralt (1851, Piñeiro Herba (1882-83), Manuel Polo y Peyrolón (1873, 1878 y 1881), L. Sánchez de Castro (1880), Luis Pérez Mínguez (1880), M. de la Peña y Fernández (1890), Edmundo González Blanco (1906,1907), Antonio María Fabié (1875), José Letamendi, Ceferino González (1886, 1891, 1906), etc.

Los movimientos filosóficos existentes en el siglo pasado en España estaban representados, según Luis Vidart (1866), por el eclecticismo, la filosofía católica o espiritualismo, la escuela hegeliana, el armonismo krausista y el materialismo, pero como apuntaba Pérez Galdós en 1885 el krausismo importado por Sanz del Río dio paso al positivismo de Comte: “El experimentalismo lo invadió pronto todo, y no se habló más que de Hartmann y Darwin, y de si veníamos o no de los monos. Las teorías de la evolución barrieron el terreno, por fin Spencer se introdujo en los espíritus con su claridad y simpatía irresistibles. De todo esto resulta una inseguridad que no puede ser menos de ser favorable al principio católico, siempre uno y potente en la firme base de sus definiciones dogmáticas” (Shoemaker, 1973: 152).

Sin la pretensión de dar una completa relación de revistas y colecciones en las que fue debatido el evolucionismo y la prehistoria en nuestro país, desde el punto de vista religioso o científico, hay que considerar como muestra los trabajos de Vilanova publicados en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* y

los discursos en diferentes corporaciones o de inauguración de cursos en algunas Universidades, Institutos o Ateneos. Por otro lado, en diversas revistas españolas comenzaron a tratarse temas de arqueología, prehistoria y darvinismo considerados desde variadas perspectivas, según el carácter de las publicaciones. Así, en *Revista de Ciencias, Literatura y Artes* de Sevilla, dirigida por Manuel Cañete, Tomás de Reyna tradujo varios artículos de A. Laugel sobre progresos y descubrimientos en la Paleontología. Mayor interés tenía la revista *La Naturaleza*, de la que fueron propietarios gerentes los hermanos Perojo. Suponemos que se trataba de José y Emilio del Perojo, propietarios también de *Revista contemporánea*, difusora del neokantismo y del positivismo. El primero de ellos, José del Perojo y Figueras (1852-1908), que había estudiado en Heidelberg y fue kantiano y filokrausista, pensó publicar el libro *Haeckel juzgado por Hartmann* que, aunque no llegó a editarse, indicaba su clara filiación darvinista.

En dicha revista se informó puntualmente de los descubrimientos y estudios realizados en Francia sobre trabajos de geología, prehistoria y exposiciones. Fue en su época una buena revista y muy libre en su información.

En el ámbito religioso destacó *Revista Eclesiástica*, en la que escribieron, entre otros, Juan G. Arintero (“Relaciones generales del evolucionismo con la apologética”, 1898-99 y “La evolución y la providencia” 1902); R. Martínez Vigil (“La evolución y la creación”, 1899); Mariano Aparicio (“El misterio ante el positivismo racionalista”, 1902); José María Sanz (“Las ciencias naturales y la teología”, 1902). Otra revista general de Ciencias e Industrias fue la fundada por el ingeniero José Alcover y dirigida por José Casas Barbosa, que no dedicó especial atención a los temas de Prehistoria. En cambio publicada por S. Sanpere y Miquel, se editaba en Barcelona *Revista de ciencias históricas* (1880), donde se dieron a conocer trabajos de arqueología, epigrafía y numismática. Luis de Hoyos Sainz fue colaborador sobre temas de arqueología y antropología en *La España Moderna* y F. Araujo, en la misma, sobre teosofismo, reencarnación y otras materias religiosas. En *La Razón*, revista quincenal científica, política y literaria, escribieron Julián Sanz del Río (1860) y Francisco de Paula Canalejas sobre Filosofía. Entre los difusores españoles de la nueva ciencia estaba Manuel de Góngora y Martínez, catedrático de la Universidad de Granada que escribió *Antigüedades prehistóricas de Andalucía* (Madrid, 1868), obra importante por su contenido y tipografía, a la que Menéndez Pelayo cita entre los libros notables de la época y a cuyo autor incluye entre los evolucionistas. También cabe considerar a Manuel Sales y Ferré, por sus artículos sobre arqueología y prehistoria y figurar como traductor de Spencer, Hartmann, A. de Quatrefages, Vivien de Saint-Martin y Laufrey (Jiménez-Landi, 1973: 772). Desempeñó también un importante papel propagador la colección de la Biblioteca Económico-Filosófica fundada por Antonio Zozaya y Jon, discípulo de Giner, en la que se publicaron los volúmenes, que se vendían a 50 céntimos, de Spencer, Haeckel, Hartmann, etc.

Por parte de la Iglesia, se tradujo el libro del abate Du-Clot *Vindicación de la Santa Biblia contra los tiros de la incredulidad* (Barcelona, 1859) con la referencia a los discursos pronunciados en Roma por el Cardenal Wiseman sobre las relaciones entre la ciencia y la religión revelada. Traducido, igualmente, del francés, se dió a conocer en España, de José Bianconi, *La teoría darwiniana y la creación llamada independiente. Carta a M. Ch. Darwin* (Barcelona, 1878), con un prólogo del Escolapio P. Eduardo Llanas. Para el autor, el desarrollo de la vida animal no constituía una unidad evolutiva ni de derivación filogenética, sino un fenómeno establecido por una inteligencia reguladora. La traducción igualmente de tres libros de Antropología va a resultar fundamental en la propagación de esta ciencia en España. En 1872 Mariano Lerroux traduce de H. le Hon *El hombre fósil* y dos años más tarde se dió a conocer, de Roberto Abendroth, *Origen del hombre según la teoría descensional*. A su vez, Alejo García Moreno, que había traducido a Krause, hace la versión al español en 1876 de *Los antepasados de Adán, Historia del hombre fósil*, obra de Víctor Meunier. Cuando Marcelino Sanz de Sautuola (1831-1888) publica su libro *Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la provincia de Santander* (1880), cita algunos de las obras manejadas que formaban su biblioteca en esta materia y entre las que figuraba *El origen del hombre* (1869) de Juan Vilanova y la *Descripción Física y Geológica de Madrid* (1864) de Casiano de Prado. En francés leyó, sin duda, a J. Boucher de Perthes y a John Lubbock, cuyas láminas con animales representados sobre cuerno y marfil le sirvieron de modelo para comparar con las piezas por él halladas.

A partir del actual siglo la importante revista mensual, *Razón y Fe*, redactada por los padres de la Compañía de Jesús, publicó trabajos sobre evolucionismo, arqueología y prehistoria, como el de Julio Furgús, sobre los descubrimientos de la edad prehistórica hechos por el colegio de Santo Domingo de Orihuela, de la Compañía de Jesús, en el monte de la Muela (septiembre 1902, pp.43-50). En la sección de crítica se hicieron recensiones de libros al respecto, como las de J. Espí sobre el libro de Jean Halleux refutando la filosofía de Herbert Spencer (Ibíd., sept. 102, pp. 108-109), o la de *Prehistoria. Ensayo de metodización* (1906) del catedrático de Historia de la Medicina Ildefonso Rodríguez y Fernández, trabajos que sirven de muestra de otros muchos análogos que fueron apareciendo en la colección de la revista. También en el presente siglo tuvo gran difusión *Investigación y Progreso* dirigida por Hugo Obermaier, donde se publicaron comunicaciones y descubrimientos.

### 3. LOS DEBATES CIENTÍFICOS E IDEOLÓGICOS EN CANTABRIA

Pese a ser Cantabria una provincia con un predominio conservador de sus intelectuales, existió en el siglo pasado un núcleo de escritores, profesionales y hombres de ciencia, que figuraron en su época como krausistas, masones o libre-pensadores. En el caso concreto del darvinismo su principal sustentador en Cantabria fue el naturalista de Cabuérniga, Augusto González de Linares, que el 8 de septiembre se incorporó a su cátedra de Ampliación de Historia Natural en la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela. Desde su llegada tuvo numerosos contratiempos por el hecho de ser krausista y un hombre justo y severo en los exámenes. En esa fecha no había terminado sus estudios de Derecho, que sospecho no llegó a concluir, pero aprovechó su estancia en esta Universidad para completar sus conocimientos en histología, geología y cristalografía, para lo que se dedicó a recibir lecciones de profesores amigos y a traducir la obra de Kopp sobre esta última disciplina. Ya para entonces había pronunciado en el Ateneo de Madrid en 1867, una conferencia sobre Goethe como naturalista y filósofo, trabajo que el año anterior había publicado en la *Revista de Instrucción Pública*. El modelo entonces de investigación para un biólogo procedía de la ciencia alemana, cuyo idioma aprendió González de Linares, lo que le sirvió para traducir diversos trabajos científicos. “El modelo alemán de universidad, escribe R. J. López (1995: 297), se convirtió así en el punto de referencia para los restantes países europeos y también para los americanos”. Linares conoció, en este sentido, los estudios de la escuela alemana de Zoología, llamada Natur-philosophie debida a Goethe, basada “en un plan común y detallado de organización en todos los organismos” (Carter, 1959: 28), lo que, unido a la lectura de autores como Darwin, Haeckel y Schelling, le condujo hacia el evolucionismo y una filosofía de la naturaleza.

Estando en Santiago, el Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de esta localidad publicó, del 10 de febrero al 10 de abril de 1873, un trabajo del ingeniero de minas Antonio Eleizegui sobre “El materialismo” y en contra de la teoría de la evolución. Al año siguiente, el 12 de diciembre le escribía Linares a Giner: “Yo he tenido algún motivo de incomodidad: en esta temporada se han desatado los curas y los que no lo son llamándome panteísta, etc. en una discusión en la *Academia de Medicina...* en fin... no vale la pena contárselo. Dios los perdone, que falta les hace en su género” (Faus, 1986:188). Lo que allí sucedió en el debate público, lo sabemos por su discípulo José Rodríguez Carracido, que fue testigo de aquella conferencia impartida por Linares.

“La Academia celebraba sus sesiones en el salón artesonado de Fonseca y, no obstante la magnitud del local, éste resultó insuficiente para dar cabida al público que acudió aquella noche a oír la conferencia, antes discutida que pronunciada. Estudiantes y catedráticos de todas las Facultades, personas extrañas a la Universidad y hasta algunos eclesiásticos, invadieron el salón con más deseos de emociones que de doctrina.

“ El conferenciante disertó ampliamente sobre los fundamentos de la teoría de la Evolución, extendiéndola a todo linaje de procesos naturales, desde los que se inician en la masa caótica de las nebulosas hasta los que se ultiman en las formas superiores de la organización sin excluir, y esto era lo más grave, el génesis del organismo humano por transformación de los monos antropoides, sus predecesores. Murmullos de protesta y aplausos de contraprotesta interrumpieron con frecuencia al disertante, quien, por su temperamento tribunicio, exponía con mayor empuje su revolucionaria doctrina a medida que los ánimos se iban caldeando, hasta el extremo de terminar su conferencia diciendo que el transformismo de las especies y la evolución cósmica en general, no era una teoría científica, sino la Ciencia misma, la única racionalmente admisible en el sistema novísimo de los conocimientos humanos”(Rodríguez Carracido, 1917: 274-75).

Un catedrático de la Facultad de Medicina le contestó con argumentos tomistas que provocaron aplausos y silencio en otros, según la formación científica y religiosa de cada uno de los asistentes.

El naturalista cántabro estaba convencido de la evolución de las especies, teoría confirmada por recientes descubrimientos, al encontrarse los primeros restos de mamuts en Siberia en 1839. Por su parte, Philippe Matheron en 1846 extrajo en terrenos cretáceos huesos del dinosaurio *Rhabdodon* y, en 1862, aparece el fósil del *Archaeopteryx* en unas pizarras jurásicas de Baviera con rasgos típicos de los reptiles y de los pájaros. Diez años más tarde, se hallaron en el Cretáceo de Kansas dientes de *Hesperornis* e *Ichthyornis*. El mismo Linares fue el descubridor en el Cretáceo de Cabuérniga (Cantabria) de tramos del Wealdense que determinó con la presencia de piezas testigo, descubrimiento confirmado por su colega Salvador Calderón (Madariaga de la Campa, 1984:50-60).

Un caso concreto se lo confirmaba a Linares en 1883 el geólogo inglés John H. Peyton, quien le comunicaba por carta, basándose en un trabajo, los hallazgos de Iguanodontes realizados en Bélgica en 1878:

“La cosa más extraordinaria de este descubrimiento es *la naturaleza como un ave del Iguanodonte* que parece ser un hecho absolutamente establecido por los esqueletos encontrados en Bernissart.

M. Bechles me ha dicho que cuando él ha escrito su memoria sobre las *huellas del pie* en el Wealdico, cerca de Hastings (hace 20 años), ha advertido los caracteres de ave que presentaban las huellas y que el profesor Huxley estaba completamente de acuerdo con él. Pero el profesor Owen creía que sus ideas eran demasiado avanzadas, y en consecuencia no ha imprimido esta parte de su artículo, en el *Quarterly Journal*. Usted verá en la figura del Iguanodonte, restaurado en el Museo de Bruselas, que el hueso llamado en otra época *cuerno* y ahora *espolón* parece ser el pulgar de una mano de 5 dedos y la mandíbula con los dientes saurianos termina en un *pico de loro*. Este descubrimiento ha sido hecho en una bolsa de arcilla wealdica en la galería de una mina de hulla y han encontrado también grandes cantidades de *peces*, tortugas, etc., con muchas plantas y helechos. Sin duda, tendremos muchas otras nuevas especies cuando se haya todo examinado y publicado.

“Después de su visita aquí, yo he encontrado una muestra de *Oleandridium (Toeniopteris) beyrichii*, Schenk (que usted me había señalado como nuevo en la Paleontología Británica en la colección del joven Mr. Charles Dawson de Warrior Square). Yo le he donado al Museo de la Sociedad Geológica con una nota anunciando también las otras formas nord-alemanas de los helechos del “Weáldico” que yo he descubierto en nuestros estratos locales” (Madariaga de la Campa, 1972: 125-26).

La adscripción de Linares al evolucionismo le ocasionó la animadversión de muchos de sus compañeros e, incluso, padeció la tragedia íntima de no poder acompañar a su hermano jesuita, Jesús, en el trance de su muerte, ocurrida en octubre de 1874. Augusto no quiso ir a verlo para que no le arrancara una promesa de retractación. Y así se lo dice a Giner de los Ríos: “Ya V. había sospechado por qué no me ha ocurrido el propósito de ir a Poyanne en los últimos meses de mi pobre hermano; hubiera ido volando y con toda mi alma a no saber que allí quizás hago mal, sin duda alguna me habría hecho indicaciones y súplicas respecto ideas, imposibles de satisfacer” (P.Faus, *Ibidem*:191). El 1 de noviembre le volvía a escribir para decirle: “Ayer, a propósito, recibí un anónimo grosero y brutal, amenazándome si soy riguroso y explico Filosofía krausista: Del mal el menos” (*Ibidem*, p. 194).

No tiene entonces nada de extraño que en esta situación un hombre como González de Linares se rebelara cuando en febrero de 1875 el Marqués de Orovio, Ministro de Fomento, envió una orden a todos los Rectores con objeto de que impidieran en las cátedras los ataques al dogma católico y a las instituciones vigentes del gobierno en los centros de enseñanza. González de Linares y su compañero en Santiago, Laureano Calderón, también krausista, protestaron contra el Decreto y la Circular que anulaba los artículos del Decreto-Ley de 1868 y de la Constitución de 1869 que autorizaban la libre expresión y el desempeño de cualquier cargo público con independencia de la religión que se profesara. La llamada “Segunda cuestión universitaria”, que ha sido detalladamente expuesta por varios autores, trajo como resultado la expulsión de algunos profesores de sus cátedras y la detención y destierro de los dos primeros promotores en el castillo de San Antón, en La Coruña. Menéndez Pelayo lo resumía con estas parciales y tendenciosas palabras:

“La infección de la enseñanza, aún en sus grados inferiores era tal, que el primer gobierno de la Restauración trató de atajarlas, si bien de un modo incompleto, doctrinario, y en sus resultados casi ilusorio. El Ministro de Fomento (Orovio), en 26 de febrero de 1875, circuló una orden a los rectores para que no tolerasen en las cátedras ataques contra el dogma católico y las instituciones vigentes, y obligasen a cada profesor a presentar sus respectivos programas. Salmerón, Giner, González de Linares, Calderón, Azcárate y algún otro se alzaron en rebeldía, y fueron separados en virtud de expediente. La separación fue justa; no los destierros y tropelías que la acompañaron. Siempre fue la arbitrariedad muy española. Y lo fue también hacer las cosas a medias. Cierto que salió de la enseñanza la plana mayor krausista, y la siguieron, renunciando a sus cátedras, los ex ministros Castelar, Montero Ríos,

Figuerola y Moret, sin contar otros profesores más oscuros; pero fueron muchas más las protestas a que no se dio curso, y los expedientes que terminaron en mera suspensión. Otros, más prudentes o más tímidos o menos sectarios, aunque no menos sospechosos, se sometieron en silencio, y continuaron enseñando lo que bien les pareció, hasta que vino un gobierno más radical a restituir las cátedras a todos los separados y a los dimisionarios, y a sentar en términos formalmente heréticos la omnimoda libertad de dar a las nuevas generaciones veneno por leche” (Menéndez Pelayo, 1963:472-473).

El erudito santanderino opinó, en su momento, que la separación fue justa, pero hoy sabemos que no existía ninguna razón para ello, ya que Linares estaba explicando enseñanzas, discutibles por supuesto, pero la supresión de la libre expresión de cátedra suponía un atentado al progreso científico y al espíritu democrático. Castelar, uno de los dimisionarios, explicaba así los motivos de su renuncia:

“Si es necesario sujetar la ciencia a la religión del Estado, ¿cómo explicar Geología un catedrático que profese la doctrina Lyell; Historia Natural un catedrático que profese la doctrina de Darwin o de Wallace; Derecho y Moral un catedrático que profese la doctrina de Kant; Estética o Literatura un catedrático que profese la doctrina de Vischer; Filosofía o Historia un catedrático que profese la doctrina de Hegel? “(Jiménez Landi, I, 1973:663)

Después de su expulsión de la cátedra, siguió informándose Linares de la bibliografía evolucionista y en junio de 1875 estaba traduciendo a Hæeckel y otros autores. En el otoño de ese mismo año le replicaba así a Giner sobre su invitación a participar en un curso: “Una exposición del estado presente de la Doctrina Morfológica en las Ciencias naturales, mostrando el lazo de unidad que ata la obra de Hæeckel, las de Brown, Carus, Burmeister, etc. (Morfolología orgánica) con las cristalográficas, quizá tendría interés” (P.Faus, *Ibidem*: 214). En su biblioteca tenía Linares un trabajo de Oscar Schmidt, profesor de Zoología de la Universidad de Strassburgo, titulado *Darwinismus und Socialdemocratie*, publicado en Bonn en 1878. Más tarde, en 1884, publicó en *Revista de España* un artículo sobre dos precusores de Darwin: el fisiólogo alemán de plantas J.G. Koelreuter y el botánico del mismo país, Ch. K.Sprengel. La misma actitud comprometida muestra con respecto a la Prehistoria cuando se somete a debate el caso de Altamira que luego citaremos. Figuraba entre las obras existentes en la antigua Estación de Biología Marina durante su mandato el opúsculo bilingüe de J.F.N. Delgado (1867) *Noticias acerca das grutas da Cesareda*, estudio sobre los restos humanos y de animales encontrados en esas grutas, realizado por la Comisión Geológica de Portugal.

Tildado de krausista y evolucionista no fue invitado en 1877 a colaborar en la *Revista Cántabro-Asturiana*, en la sección de ciencias, en la que fue suplido por Manuel Baraja, que escribió sobre la doctrina transformista, opinando que la

teoría no estaba resuelta definitivamente y que no consideraba tampoco fundado la descendencia directa de un cuadrumano cuyos restos nadie conocía (Baraja, 1877: 335).

#### 4. EL CASO DE ALTAMIRA

Descubiertas las pinturas de la cueva de Altamira en 1879, sobrevienen varios frentes de discusión y a los de tipo religioso se unieron los ocasionados por determinar su origen y autenticidad.

La cueva descubierta por Modesto Cobielles, que tenía entonces 59 años y era tejero de profesión y llevaba en aparcería un terreno de Marcelino Sanz de Sautuola, fue el que la dio a conocer, entre 1870 y 1872, buscando a su perro que se había introducido en la cueva durante una cacería. Esta es la fecha que apunta Sautuola sin precisar con detalle el año exacto, aunque otros autores, como Breuil, suponen que fue en 1868.

Pero ¿por qué le notificó Cobielles el descubrimiento a Sautuola? Es indudable que pudo deberse al saber el interés y la afición que tenía su arrendador a explorar las cuevas de la región. Como confesó después Cobielles él fue “el que se la hizo ver a varias personas, entre ellas al señor don Marcelino Sautuola” (Del Río, 1979:20).

Este la visitó por primera vez con fines exploratorios en 1876, y descubre ya huesos tallados, restos de fauna marina, utensilios de piedra y de hueso, etc. y, en 1879, en la primera galería, “un gran número de animales pintados (véase la lámina 3ª que los representa en la misma posición en que están), al parecer, con ocre negro y rojo, y de tamaño grande, representando en su mayoría animales...”. Cita, a continuación, las especies dibujadas y sus dimensiones y anota el hecho de haber sido aprovechadas las protuberancias de las rocas del techo para ofrecer una sensación de volumen.

Hoy se cree que la reproducción de las figuras en el libro fue realizada por el pintor francés sordo-mudo, Paul Ratier y Josse (1832-1896), que le fue recomendado y al que Sautuola protegió y encomendó algunos trabajos pictóricos. Tal encargo probablemente sirvió de motivo para propagar el rumor de que había sido el autor de las discutidas pinturas rupestres, cometido realizado después de descubierta la cueva. Se utilizó como argumentos contradictorios el que no fueron observadas en la primera visita que hizo Sautuola en 1876 y el hecho de que no existían antecedentes en la prehistoria de la pintura parietal. Todo parecía, pues, confabularse contra el hidalgo de Puente San Miguel y contra Juan Vilanova, el prehistoriador que con su autoridad confirmó el descubrimiento, del que no dudaron ambos autores, conocedores de la nueva ciencia. Sautuola no fue muy explícito en fechas sobre las visitas a la cueva, que debieron de ser algunas más de las que cita, pero, si nos atenemos a sus declaraciones, pasaron tres años entre la primera y la del hallazgo de las pinturas, que se efectuó entre los días

últimos de octubre y la primera semana de noviembre del año 1879. Fue en el anterior cuando concurrió Sautuola a la Exposición Universal de París, que se abrió el primero de marzo de 1878 y en la que estuvo España representada. La visita a las Secciones de Arqueología y Prehistoria le animó a practicar luego como comenta- algunas investigaciones en su provincia.

La primera objeción al publicar el libro *Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la provincia de Santander* (1880), testimonio de su hallazgo, se originó al remitir un ejemplar a Angel de los Ríos, cronista de la provincia y amigo suyo, quien en sus artículos al respecto, al no aceptar la ciencia prehistórica, se dedicó a emitir juicios disparatados de acuerdo con la Historiografía tradicional que no admitía las nuevas teorías sobre el origen del hombre y las explicaciones de Boucher de Perthes que le parecían imaginarias. Por ello considera la Biblia como “la más antigua y cierta de todas las historias”. Tras conversar con Sautuola e incluso después de visitar la cueva continuó con sus peregrinas opiniones sobre los animales representados diciendo que pudieron ser realizadas por “un vaquero contemporáneo del buey salvaje”.

Cuando Amós de Escalante se refirió a la cueva en 1899, recogió, en cuanto al origen del hombre, la opinión del cardenal Zeferino González, que no concedía fundamento científico a “la ley del progreso continuo, considerada en absoluto o sea con relación a la Humanidad en conjunto” en su *Discurso de la antigüedad del hombre* (1889): “Lo más probable en la materia, lo más conforme a la razón, a la ciencia y a la Biblia, es que el estado de los primeros hombres, de las primeras familias humanas no fue ni una civilización perfecta y adelantada, como pretende la escuela del autor de *Las Veladas* (*Las Veladas de San Petersburgo*, por el conde José de Maistre), ni el salvajismo puro, como quiere el autor de *Los orígenes de la Historia* (*Los orígenes de la Historia según la Biblia*, por monsieur Lenormant), sino un estado de civilización relativa” (“Juan García”, II, 1956: 381).

El segundo frente de oposición a la cueva tuvo lugar en Torrelavega, aunque se mantuvo bajo pseudónimos de los diversos colaboradores de la prensa local, que ocultaron casi siempre su identidad. Pero ciñéndonos a los dos aspectos que motivaron la polémica, uno se refirió también a la autenticidad o no de la cueva, lo que motivó que, para evitar deterioros y suspicacias, el Ayuntamiento de Santillana colocara una verja de hierro que sustituyó a la de madera puesta por el propietario para “garantizarla contra toda irrupción ignorante o mal intencionada” (*El Aviso*, 25-9-1880:4).

En el periódico *El Cántabro*, de Torrelavega, uno de los impugnadores de la cueva, posiblemente clérigo, que esconde su nombre bajo el pseudónimo de “El parlante”, inicia el 10 de enero de 1881 la polémica a la que contesta Juan Vilanova haciéndole ver que los sabios de la nueva ciencia se reunían en Asambleas para debatir los problemas de reciente aparición y le aconseja que, en lugar de sembrar la duda y la desconfianza, debiera el impugnador consultar algunos

de los libros publicados sobre Prehistoria. El 15 de enero vuelve a escribir otra vez “El parlante” sobre “el ruidoso hallazgo o *invención*, de la célebre cueva de Altamira, de la que espera conocer el valor de las pinturas, cuyo demérito se divulgaba *in occultis*. Pero es el 25 de enero cuando intenta argumentar la posible falsedad, ya que le resultaba extraño que habiendo visto su descubridor las pinturas de la 5ª galería no hubiera percibido los detalles al estar a plomo en el suelo sobre ellas. Le resultaba por eso sospechoso y deduce que las pinturas “no deben contar más tiempo de existencia que el transcurrido desde la primera visita hasta la fecha”. A ello añade la factura moderna de la técnica de las figuras y el hecho de aparecer la pintura entre las grietas. Se pregunta entonces cómo se pudieron conservar después de tanto tiempo y apoyándose en el dictamen dado por la Institución Libre de Enseñanza termina, igual que en el informe de ésta, diciendo que “datos tan contradictorios producen dudas, vacilaciones y desconfianzas”. Contestó Sautuola al segundo artículo impugnatorio de una manera enérgica y protestó por la referencia que le afectaba de engaño o invención y por esconderse el articulista bajo un pseudónimo (*El Cántabro*-I-1881: 1-2). Como vemos, la discusión, aparte de la duda sobre la antigüedad de las pinturas, que otros autores como Eugenio Lemus, director regente de la Calcografía Nacional, consideraban apócrifas, estaba en la imposibilidad de un acuerdo entre los partidarios y los detractores de la Prehistoria, por ignorancia o razones ideológicas. En esos momentos había partidarios acerrimos de las dos tendencias, incluso a nivel interno en Cantabria. En este mismo año, Manuel Polo y Peyrolón le envió a su amigo José María de Pereda un ejemplar dedicado del libro *Supuesto parentesco entre el hombre y el mono* (1881). En la parte histórica el autor cuenta como la Institución Libre de Enseñanza nombró a Carlos Darwin entre sus profesores honorarios y al referirse a los partidarios del evolucionismo, aunque no cita a González de Linares, comenta el caso ya citado de Rafael García Álvarez y su condena por el prelado de la Archidiócesis de Granada. La misma tesis mantuvo el catedrático de Medicina Rafael Martínez Molina en su discurso en la inauguración del curso académico 1878-79, en el que afirmaba:

“El hombre, en su parte material es el *descendiente* modificado de una forma análoga preexistente. Muchos hechos, en efecto, hasta aquí incomprensibles, encuentran en la *teoría de la evolución* una explicación *natural, científica y satisfactoria*; y si esta experiencia es admisible para todos los vertebrados inferiores, *no hay razón para que deje de ser aplicable también al hombre*, que evidentemente es un vertebrado superior” (Citado por M. Polo, 1881:VIII).

El libro mencionado de Polo desde el punto de vista católico podía convencer a los no conocedores del tema y terminaba con estas palabras que resultaban entonces peligrosas y fuertemente acusatorias para los mantenedores de la evolución del hombre:

“He concluido mi opúsculo, y me parece haber demostrado plenamente que la solución darwinista acerca del origen del hombre es una herejía científica, un

insulto a nuestra dignidad racional y una blasfemia horrible, por último, contra el que siendo Dios se dignó encarnar en las entrañas purísimas de una Virgen y se hizo hombre” (Ibídem, p. 291).

No faltaron autores, como Eduardo Saavedra y Cayetano Rosell, que protestaron por que no se respetaba la libre investigación y la opinión científica. En el informe que publicaron en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* a raíz de los descubrimientos de Recaredo de Garay, decían:

“Esto es una muestra de lo mucho que importa el cultivo de los estudios prehistóricos, base de una nueva ciencia arqueológica, por cuanto tiende a reconstituir un estado histórico desconocido por medio de la observación de las reliquias que el tiempo ha respetado. Estos estudios son difíciles por la preparación que necesitan en otros ramos del saber muy variados, son penosos por las tareas ímprobos y no pequeño dispendio que las nuevas investigaciones acarrearán, y son un tanto expuestos a hacer resbalar a los que las cultivan por la pendiente peligrosa de la hipótesis y consecuencias poco meditadas. Por eso se dirigen ahora rudos ataques a estos y a otros estudios de ciencias naturales que con ellos algún tanto se enlazan, como si fueran responsables de ciertas doctrinas materialistas que quieren fundar en los mismos varios escritores contemporáneos; y la pasión de escuela llega a negar a la arqueología prehistórica todo interés que no sea local y muy reducido. Injusto es, a la verdad, ese juicio y producto sólo del poco detenimiento con que se hojean volúmenes creyendo así leerlos”. (*Bol. R. Academia*, t.II, 1882: 393).

Algunos de los libros de apología católica formaron parte de la biblioteca de Pereda, como el citado de Polo y Peyrolón, cuya primera edición era de 1878 y el de Creus Corominas, que influyeron, posiblemente, en su mentalidad y le animaron a escribir sobre este tema y a condenar en la novela *De tal palo, tal astilla* (1880), la relación de las obras que leía el médico librepensador Fernando Peñarubia:

¡Nada faltaba allí! A los tratados heréticos de Arnaldo de Vilanova y Miguel Servet, médicos entrambos, seguían los materialistas del siglo pasado: Dupuis, Holbach, La Mettrie y Cabanis, y a estos y a otros tales, los positivistas contemporáneos como Comte, Littré, Stuart Mill, Bain, Herbert Spencer y algunos más *ejusdem fúrfuris*; y en lugar preferente y más al alcance de la mano, ostentábase la *Antropogenia* de Haeckel; la *Historia del desarrollo intelectual* y los *Conflictos*, de Draper; *Fuerza y materia*, de Büchner; *Pensamientos sobre la muerte*, de Feuerbach, y *La razón pura*, de Kant, con otras razones no menos al caso, de otros tantos filósofos críticos (O.C., I, 1974:1066).

Muerto Sautuola en 1888, sin haber conocido la confirmación del arte parietal de Altamira, continuó la duda y, curiosamente, también la polémica. Al año siguiente, hacía Juan Vilanova su entrada en la Real Academia de la Historia, contestado por Antonio Cánovas del Castillo. Para entonces había ya publicado varios libros sobre su especialidad de Geología. Su discurso fue claramente evolucionista. En aquellos momentos era el mejor especialista del país en Prehisto-

ria. Su valentía en el discurso llegó incluso a defender Altamira y sus pinturas diez años después de haberse descubierto y cuando era prácticamente un tema perdido y más propio para desprestigiarle al salir públicamente de nuevo. Sin embargo, citó los hallazgos realizados en Santillana de útiles de huesos trabajados “llevando todos impresos rayas sueltas, y a veces ensayos de dibujos, como indicio de verdaderas manifestaciones artísticas, de las cuales-dijo- la cueva de Santillana ofrece, en el techo de la primera galería y en las paredes de las cuatro o cinco restantes, los testimonios en mi concepto más auténticos y antiguos que se conocen. En efecto: los dibujos toscos, y las pinturas hechas con ocre que allí se observan, y que he examinado más de una y diez veces, ofrecen los mismos caracteres que los encontrados en pedazos de marfil y asta de ciervo en varias grutas de Francia; pues unos y otros representan animales contemporáneos de aquel tiempo, siendo idéntica la ejecución de perfil por medio de trazos, y mejor rayas finas, abiertas con instrumento de punta aguda” (Vilanova y Piera, 1889: 54).

La ratificación fue firme en contraposición con la de Angel de los Ríos que, todavía en 1895, como si fuera una obsesión, seguía con su cantinela de que la cueva pudo haber sido habitada durante la época de las guerras cántabras en lucha contra los invasores, sirviendo la cueva de palacio a alguno de los jefes, del estilo de Viriato y cuyo nombre ocultaron los vencedores romanos (*El Eco Montañés*, 10-III-1895:3-4).

A esta altura de nuestra exposición y cuando el tema de la ciencia prehistórica no era posible marginarle ni ignorarle, la Iglesia se vió obligada a analizar lo que tenía o no de transgresión. Así, en el Congreso Católico de Sevilla de 1892 se aprobaron una serie de conclusiones sobre Prehistoria, recogidas en seis puntos, que incluimos en el apéndice, que apoyaban la narración bíblica y denunciaban las objeciones contra el dogma que consideraron anticientíficas. En el Congreso se ratificó, además, el origen divino del primer hombre y se acordó promover los estudios e investigaciones en los centros oficiales y de la Iglesia al objeto de evitar la propaganda que llamaban anticristiana.

El tema quedó así durante mucho tiempo, sin que faltaran todavía suspicacias en algunos medios, pero en 1900 la teoría de la evolución había sido aceptada por una buena parte de los investigadores. Por ejemplo, en el Congreso de Antropología y Arqueología de Mónaco, del 16 al 21 de abril de 1906, al que asistieron numerosos religiosos, el Príncipe pronunció el discurso de inauguración que, como decía la revista *Razón y Fe* (t. 17, n.º 2, febrero de 1907: 225-29), estuvo “saturado de evolucionismo y de otras ideas que distan mucho de ser la expresión de la verdad”. Por su parte, el P. Jesús Carballo en el Congreso para el Progreso de las Ciencias de Granada de 1911, se declaraba católico y evolucionista, afirmación bastante comprometida entonces para un sacerdote. Años más tarde, reunidos un grupo de prestigiosos prehistoriadores, se envió desde Santillana del Mar, en 1925, una carta al Papa Pío XI, cuyo contenido no conocemos, dirigida por Henri Breuil, Hugo Obermaier, el Duque de Alba, el Conde de la Vega del

Sella y el Conde de Begouën, texto que sirvió para apuntalar en el aspecto religioso los estudios de Prehistoria cuando ya el evolucionismo estaba igualmente confirmado (González Echegaray y Freeman, 1996: 252). Después de la Guerra Civil, excepto en ciertos medios integristas, la mayoría de los científicos, incluidos los prehistoriadores religiosos, seguían los postulados actuales de esta ciencia, sobre todo entre estos últimos, a raíz del discurso de Pio XII en 1941 en la Pontificia Academia de Ciencias que abrió un camino libre a la investigación. Finalmente la Encíclica *Humani Generis* (1951) admitía ya el evolucionismo sin reservas.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARAJA, M. (1877): "La doctrina transformista ante la ciencia actual", *Revista Cántabro-Asturiana*, t.I, Santander, pp. 265, 300, 331 y 363.
- CAMPOMAR, M. (1994): "Menéndez Pelayo en el conflicto entre tradicionalismo y liberalismo", *Estudios sobre Menéndez Pelayo*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, pp. 109-134.
- CARTER, G.S. (1959): *Cien años de evolución*, Madrid, Taurus. Ver también de Éric Buffetaut (1991): *Des fossiles et des hommes*, Paris, Édit. R. Laffont y de Franck Tinland (1968): *L'homme sauvage. Homo ferus et Homo sylvestris*, Paris, Payot.
- CASADO, S. (1994): "La fundación de la Sociedad Española de Historia Natural y la dimensión nacionalista de la historia natural en España", *Boletín Institución Libre de Enseñanza*, nº 19, pp.45-64. Ver también de Eduardo Hernández Pacheco (1949): "Antecedentes, origen y desarrollo de la sociedad Española de Historia Natural", *Real Sociedad Española de Historia Natural*, tomo extraordinario, Madrid, CSIC, pp. 45-61.
- CASTELAR, E.: "Exposición y renuncia de don Emilio Castelar a su cátedra de Historia de España en la Universidad Central", en A.Jiménez-Landi (Ed.), *La Institución Libre de Enseñanza*, I. Los Orígenes, Madrid, Taurus, pp. 662-664.
- CREUS COROMINAS, T. (1883): *La Arqueología y la Biblia*, Barcelona.
- NÚÑEZ, DIEGO, edit. (1977): *El darwinismo en España*, Madrid, Castalia.
- FAUS, P. (1986): *Semblanza de una amistad. Epistolario de Augusto G. de Linares a Francisco Giner de los Ríos*, Santander, Excmo. Ayuntamiento.
- FIGUIER, L. Y W.F.A. ZIMMERMANN (1871): *El mundo antes de la creación del hombre. Problemas y maravillas de la naturaleza*, t.I, Barcelona, Montaner y Simón. También resulta curioso el anuncio publicado en *El Aviso* de Santander de un libro de Francisco Piferrer, titulado *Dios*, en el que el autor pretendía demostrar matemáticamente su eterna existencia.
- GONZÁLEZ, C.: *Historia de la Filosofía* (1886) t. IV, Madrid, Jubera. Ver Darwinismo, pp. 271-296. Ver también del mismo autor *La Biblia y la ciencia*, t.I, Madrid, 1891. Todo el capítulo XI está dedicado al darwinismo.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. (1994): "La segunda edición de la *Historia de los Heterodoxos*. Evaluación desde la Arqueología", *Estudios sobre Menéndez Pelayo*, ob. cit., pp. 197-226.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. Y L.G. FREEMAN, (1996): "Obermaier y Altamira. Las nuevas excavaciones", en A. Moure Romanillo (Ed.), "*El hombre fósil*" 80 años después, Santander, Universidad de Cantabria-Fundación Marcelino Botín, pp. 249-270.
- GONZÁLEZ DE LINARES, A. (1874): Ensayo de una introducción al estudio de la Historia Natural, *Bol. Revista de la Universidad de Madrid*.
- HUARTE, J. (1984): *Evolución y problema religioso*, Madrid, Unión Edit.
- "JUAN GARCÍA" [Escalante, Amós]. (1899): "Antigüedades montańesas. Aborígenes. Cuevas. Dólmenes. Etimologías", *Homenaje a Menéndez Pelayo*, Madrid, pp. 841-869.

- KÜHN, H. (1971): *El arte de la época glacial*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ, R. J. (1995): "La ciencia y la investigación en el siglo XIX", *Gallaecia Fulget: (1495-1995): Cinco siglos de historia universitaria*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 296-299.
- MADARIAGA DE LA CAMPA, B. (1972): *Augusto González de Linares y el estudio del mar*, Santander, Diputación Provincial.
- MADARIAGA DE LA CAMPA, B. (1984): *Augusto González de Linares*, Santander, Aula de cultura científica, nº 19, pp. 50-60. Ver del mismo autor: "Augusto G. de Linares y la Estación de Biología Marina de Santander", *Libredón*, nº 30, Santander 1986, pp.15-21.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1963): *Historia de los heterodoxos*, VI, 2ª edic., Madrid, CSIC, pp.472-473.
- PEREDA, J.Mª (1974): *Tipos trashumantes*, O.C.,I, Madrid, Aguilar, pp. 671-672 y *De tal palo...*, p. 1066.
- PÉREZ GALDÓS, B. (1979): *Doña Perfecta*, Madrid, Hernando, pp.83 y 111.
- POLO Y PEYROLÓN, M. (1878): *Supuesto parentesco entre el hombre y el mono*, Madrid y 2ª edic. Valencia, 1881. Ambas ediciones están dedicadas a Pereda en ejemplares de su propiedad.
- RÍO, P. DEL (1979): "Tres hechos particulares de la cueva de Altamira", *Alerta*, 21 de noviembre, p. 20.
- RODRÍGUEZ CARRACIDO, J. (1917): *Estudios histórico-críticos de la ciencia española*, Madrid, pp. 273-277. Ver igualmente Xesús Alonso Montero, "Darwin en Santiago de Compostela (y los orígenes de la Institución Libre de Enseñanza)", *Los cuadernos del Norte*, nº 13, mayo-junio 1982, pp.2-5. Idem de Julio Caro Baroja, "El miedo al mono o la causa directa de la Cuestión Universitaria, en 1875", *En el Centenario de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Tecnos, 1977, pp. 23-41.
- SANZ DE SAUTUOLA, M. (1976): *Escritos y documentos*. Edición, recopilación de documentos y notas de Benito Madariaga, Santander, Diputación Provincial. Contiene los principales debates sobre la cueva Altamira de Sautuola con Angel de los Ríos y las sesiones celebradas en la Sociedad de Historia Natural. Ver incluido de M. Sanemeterio, "Apuntes bibliográficos sobre el descubrimiento de la cueva de Altamira", pp. 289-343.
- SHOEMAKER, W. H. (1973): *Las cartas desconocidas de Galdós en "La Prensa" de Buenos Aires*, Madrid, Edic. Cultura Hispánica.
- SOTA Y LASTRA, R. (1872): *Discurso leído ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras el 10 de marzo de 1872*, Sevilla.
- UNAMUNO, M. (1971): "Discurso pronunciado en el Paraninfo de la Universidad de Valencia el 22 de febrero de 1909, con ocasión del I Centenario del nacimiento de Darwin, organizado por la Academia Medico-Escolar de dicha ciudad", O.C.,IX, Madrid, Escelicer, pp. 252-267.
- VIDART, L. (1866): *La Filosofía Española. Indicaciones bibliográficas*. Madrid
- VILANOVA Y PIERA, J. (1889): *Discursos leídos en la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Dr. Juan Vilanova y Piera*, Madrid.

## APÉNDICES

Nº 1.- Ministerio de Fomento. Real Orden. Separación y baja en el escalafón de los catedráticos A. González de Linares y Laureano Calderón y Arana.

“Ilmo. Sr. Instruido expediente por desobediencia de dos catedráticos de la Universidad de Santiago a las Leyes y Reales Decretos vigentes:

Resultando que enterados todos los catedráticos de aquella Universidad por conducto de los decanos de las respectivas Facultades del Real Decreto y de la circular de 26 de febrero último, Don Augusto González de Linares, que lo es de Historia Natural, manifestó en oficio dirigido al Rector que *ni total ni parcialmente cumplimentaría las disposiciones indicadas*, Don Laureano Calderón y Arana, profesor de Farmacia químico-orgánica, que *se negaba en absoluto a cumplir en todo o en parte*:

Resultando que, excitados por el Rector dichos profesores a que meditando mejor el contenido de sus gravísimas comunicaciones, manifestasen si se ratificaban en ellas, o si, por el contrario, se hallaban dispuestos a cumplir en todas sus partes el decreto y circular de 26 de febrero, contestaron por escrito que mantenían y ratificaban su negativa:

Resultando que el Rector en una conferencia amistosa que celebró después con los mismos catedráticos para exponerles la gravedad del asunto y los perjuicios que podían seguirseles, oyó de los propios labios de los mismos que no querían variar de resolución, ni modificar de manera alguna lo consignado en sus comunicaciones:

Resultando que ante tan formal y reiterada negativa que constituye falta de respeto y desobediencia a los preceptos superiores, el Rector acordó suspender en el ejercicio de sus cargos a los dos profesores, sometiendo luego su conducta a juicio del Consejo universitario:

Resultando que, dada cuenta del expediente al Consejo universitario; formulado el pliego de cargos que aprobó el mismo, y oídos los interesados, manifestó don Augusto González de Linares que se negaba terminantemente a ajustar sus lecciones a los preceptos del Gobierno, por los cuales se dispone que no se consienta en las cátedras sostenidas por el Estado explicaciones contra el dogma católico o las instituciones fundamentales de la Nación; que se niega también en absoluto a la designación de libros de texto y a la formación de programa, así como a impedir que los alumnos falten a cátedra; habiendo hecho análogas declaraciones en otros términos y con algunas salvedades Don Laureano Calderón y Arana:

Resultando que, cumplidas todas las formalidades que la actual legislación exige, el expresado Consejo estimó procedente la separación de los profesores, y que este fallo ha sido consultado al Consejo de Instrucción Pública:

Visto el artículo 170 de la ley de Instrucción pública de 3 de setiembre de 1857: Vistos los artículos 18 y 19 del Reglamento de Universidades de 22 de mayo de 1859: Vistos, por último, los artículos 40 y siguientes del Reglamento general administrativo de 20 de junio del mismo año, especialmente el 45 y el 48:

Considerando que la inamovilidad del profesor tiene sus limitaciones, según el art. 170 de la ley de Instrucción pública, siendo una de ellas cuando no cumple los deberes de su cargo:

Considerando que el primero de los deberes u obligaciones de los catedráticos, según el art. 18 del reglamento de las Universidades, es *obedecer y respetar* a sus Jefes; y siendo el Ministro de Fomento el jefe supremo de la Instrucción pública, según el artículo

243 de la citada ley, y el Rector el superior del distrito universitario, según el 260, a uno y otro tenían los profesores que obedecer y respetar:

Considerando que, conforme al artículo 19 del propio reglamento de universidades, los catedráticos no pueden desobedecer las ordenes superiores, siéndoles unicamente lícito exponer a solas y con el debido respeto los inconvenientes que a su juicio ofrezca el cumplimiento de lo mandado, pero obedeciendo si el Jefe superior insiste, salvo el derecho de recurrir en queja al superior inmediato:

Considerando que han sido guardadas las formas del procedimiento académico con la intervención de los Consejos universitarios y de Instrucción pública, a pesar de que por la naturaleza y gravedad de la falta el gobierno en uso de sus facultades, ha podido prescindir de las fórmulas ordinarias, imponiendo inmediato y severo castigo por tan incalificable acto; Conformándose en un todo S.M. el Rey (Q.D.G.) con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, ha tenido a bien separar a los catedráticos de la Universidad de Santiago D. Augusto González de Linares y D. Laureano Calderón y Arana, dándolos de baja en el escalafón del profesorado; debiendo comunicarse esta resolución al Rector de la universidad para su cumplimiento y efectos oportunos.

De Real Orden lo digo a V.I. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 12 de abril de 1875.

#### OROVIO

Sr. Director General de Instrucción Pública (*Gaceta de Madrid*, núm 104 del 14 de abril de 1875, pp.128-29)

#### Nº 2 Protohistoria. Conclusiones adoptadas por el Congreso Católico de Sevilla.

“La contestación (17 diciembre 1892) que S.M. la Reina Regente ha transmitido por medio de S.E. el cardenal M.R.P. Zeferino González al mensaje “que los Venerables Prelados reunidos en Sevilla para presidir al Congreso Católico” dirigieron a S.M.C., augura beneficiosos días de expansión y concurso unánime de todo el clero español al cultivo de las ciencias modernamente nacidas.

El Congreso adoptó las siguientes conclusiones (Sección IV, punto 2), relativas a la *Prehistoria*, que forma parte integrante del instituto de la Academia:

1ª Los descubrimientos recientes y numerosos con que la Geología, Paleontología, Antropología, Arqueología, Etnografía, Ethología, Cronología y demás ciencias de observación han enriquecido los dominios de la *Prehistoria*, lejos de oponerse a la divina revelación, concuerdan unas veces, confirman otras, y dejan siempre a salvo la verdad de la narración mosaica.

2ª Las objeciones que a nombre de estas ciencias, en sus relaciones con la *Prehistoria*, se suscitan contra el dogma católico, examinadas a la luz de una severa crítica, resultan aparentes, sistemáticas o anticientíficas.

3ª Los estudios prehistóricos emprendidos con rectitud e imparcialidad sirven para esclarecer tres grandes verdades, blanco preferente de la ciencia anticristiana, a saber: aparición reciente del hombre sobre la tierra; creación del hombre primitivo en estado de cultura más o menos perfecta, y de sociabilidad más o menos desarrollada; origen divino e inmediato del primer hombre.

4ª Las informaciones científicas fundadas en maduro examen y rigurosa observación que se han presentado a los Congresos prehistóricos o Sociedades antropológicas permiten al historiador y al arqueólogo llenar las lagunas que median entre la historia positi-

va y los tiempos anteriores, comprobar los documentos históricos más antiguos y clasificar los monumentos concernientes a épocas remotísimas.

5ª Conviene promover los estudios prehistóricos en las Universidades, Academias y Liceos católicos, mediante revistas, conferencias y certámenes científicos, a fin de contrarrestar en los centros oficiales de enseñanza la perniciosa influencia de la propaganda anticristiana.

6ª Urge además la creación de cátedras que con el nombre de Antropología, Prehistoria, Apología científica, Controversia católico- científica o cualquiera otra denominación, tengan por objeto explicar a los jóvenes las nociones necesarias para conocer el estado actual de la controversia católica y poder rechazar los ataques de la ciencia anticristiana. Serán también excelentes medios prácticos la formación de bibliotecas científicas, la erección en determinadas diócesis de museos arqueológicos dotados de colecciones geológicas, paleontológicas, antropológicas y prehistóricas, y favorecer, por los medios que parezcan más adecuados, las excursiones o exploraciones científicas, dirigidas por personas de reconocida ortodoxia católica, con objeto de hacer investigaciones, comprobar descubrimientos, recoger datos y enriquecer con nuevas adquisiciones los museos arqueológicos”.

Fidel Fita

(“Variedades”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXII (1893): 109-110).



---

# EL HOMBRE MODERNO EN CANTABRIA: LA TRANSICIÓN DEL PALEOLÍTICO MEDIO AL PALEOLÍTICO SUPERIOR A TRAVÉS DE LA REVISIÓN ESTRATIGRÁFICA DE LA CUEVA DEL CASTILLO<sup>1</sup>

**Victoria Cabrera Valdés**

*Universidad Nacional de Educación  
a Distancia.*

**Federico Bernaldo de Quirós**

*Universidad de León*

- “Los grandes ojos de la bestia la estudiaron durante un largo instante.  
– Eran una raza que conocía las estrellas de forma distinta.  
– ¿Mejor?  
– Distinta  
– ¿Y se han perdido por completo?, preguntó Cley, plenamente consciente de las  
masas ensombrecidas de la historia.  
– Se han marchado  
– Se han marchado... o se han extinguido?, preguntó Seranis, recelosa.  
– Desde vuestra perspectiva, no hay ninguna diferencia, dijo Buscador.”

Arthur C. Clark & Gregory Benford, *Tras la caída de la noche*. Ed. B. 1992, pag. 198.

Las concepciones sobre las sociedades cazadoras-recolectoras prehistóricas han sufrido una evolución en la mentalidad de los investigadores y de la sociedad en general. En realidad este concepto ha ido expresando los compases de péndulo que se han producido en las mentalidades de las sociedades contemporáneas. En un principio, tal y como resume Misia Landau (1991) el interés se centró en la transformación del antropomorfo en ser humano, es decir el ascenso desde las profundidades de la bestialidad a las alturas de la civilización humana. Esta fase se impregno de la influencia del “mito del héroe”, en el que un antropomorfo se enfrenta a las más duras pruebas para salir finalmente victorioso alcanzando la condición de *Homo sapiens sapiens*, sin embargo vemos como este “mito del héroe” se resiste a desaparecer apareciendo en las teorías relacionadas con el origen y dispersión del tipo humano moderno.

Una de las características de la especie humana es su habilidad para fabricar y utilizar instrumentos. La cultura es así definida como la serie de adaptaciones extrasomáticas utilizadas para defenderse del entorno. A esto podemos añadir que estas adap-

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado dentro de las actividades del Proyecto de Investigación PB92-0562 de la DGICYT.

taciones son dinámicas. Mientras que como sabemos algunas especies cercanas a nosotros como los chimpancés son capaces de utilizar palos o piedras, solo la especie humana es capaz de trascender esa utilización, para transformarlos, cambiarlos y en suma crear otros nuevos. Esta dinámica es la base que permite a los prehistoriadores estudiar las diferentes épocas de la cultura humana, pues esta creatividad innata provoca la existencia de modelos diferentes en los distintos tipos de elementos utilizados por los seres humanos a lo largo del tiempo. Sin embargo, el registro arqueológico no nos ofrece una representación total de todos ellos, sino que solo se conservaran aquellos fabricados con materias primas no percederas, que son las menos. De esta forma son solo los elementos líticos o los restos animales, como huesos o astas, los que constituirán la fuente principal de nuestra información. Pero esta es solo una parte de la realidad cotidiana de los grupos humanos paleolíticos.

En Europa la aparición del Paleolítico Superior ha dado origen globalmente a dos tendencias metodológicas. Por un lado se puede postular una evolución en la que las industrias habían evolucionado partiendo de la base del Paleolítico Medio local (como en Laplace, 1962, 1968). Por otro lado proponer la llegada de grupos humanos nuevos (el *Homo sapiens sapiens*) procedentes del Próximo Oriente, donde los restos antropológicos y la presencia de industrias de técnica laminar (como el Acheleo-Yabrudense) estarían presentes en esta zona durante el Paleolítico Medio. En los últimos años los descubrimientos han vuelto el modelo mas complejo (Otte, 1990). En Europa Occidental durante el interestadial de Henguelo (Würm II/III) se empiezan a encontrar las industrias del Perigordense Inferior o Chatelperroniense y del Auriñaciense como los primeros en las que aparecen elementos característicos del Paleolítico Superior como la tecnología de hojas o la industria de hueso. Ambas industrias se pueden relacionar con el Musteriense en sus diferentes facies. Así el Perigordense Inferior o Chatelperroniense, caracterizado por las puntas de Chatelperron derivaría del Musteriense de Tradición Achelense tipo B, en el que aparecen también cuchillos de dorso, especialmente los del tipo del Abri Audi. En él las raederas alcanzan aun cantidades importantes (Bordes, 1958, 1972). Una confirmación de su carácter "Musteriense" vino dado por el descubrimiento de restos de *H.s. neandertalensis* en el yacimiento de Saint Césaire (Léveque y Vandermeersch, 1979) que vino a confirmar las propuestas de A. Leroi-Gourhan (1958). De esta forma el nexo entre el M.T.A. y el Chatelperroniense se confirmó y se volvió un lugar común.

El Auriñaciense presenta "a priori" aspectos relacionables con el Musteriense, especialmente en el uso del retoque escamoso que lo vincularía con un Musteriense Charentense tipo Quina. Sin embargo, durante mucho tiempo la existencia de un cierto hiatus cronológico –especialmente en la Dordoña–, unido a la presencia de industria ósea, desconocida en Musteriense, hizo proponer a muchos autores un origen extraeuropeo para el Auriñaciense. Su dispersión geográfica es mas amplia que el Perigordense Inferior pues lo encontramos disperso por toda Europa desde los Balcanes hasta la Península Ibérica, estando caracterizado por una industria lítica de grandes hojas, junto a lascas espesas que se transforman en raspadores carenados y

en hocico, unidas a una industria de hueso centrada en las azagayas. La confirmación de un carácter tardío para las industrias del Auriñaciense del Próximo Oriente (Gilead, 1989), hizo sugerir para estas industrias un origen vinculado a los Balcanes (Desbrosse y Kozlowsky, 1988).

Sin embargo el problema fundamental es la falta de unidad real de las primeras etapas del Auriñaciense. Los elementos característicos no se presentan por igual en toda Europa. En algunos lugares tenemos ya azagayas, como en Mladec (República Checa) en fechas cercanas al 39.000 BP, siendo el resto de la industria de difícil atribución, con raspadores carenados, hojas auriñacienses y puntas foliaceas (Oliva, 1993) o en Istallosko (Hungría) vinculadas con una fecha cercana al 44.000 BP a una facies de cazadero (Desbrosse and Kozlowsky, 1988). Los materiales, raspadores espesos e industria de hueso, de las cuevas búlgaras de Bacho Kiro y Temnata situadas cerca del 40.000 BP fueron en principio atribuidas al Auriñaciense, aunque posteriormente se prefirió incluirla dentro de una cultura transicional, el Bachokiriense (Ginter, Kozlowski, 1982), a partir del cual se propondría la hipótesis de su expansión hacia el Oeste (Desbrosse y Kozlowsky, 1988), sin embargo las nuevas fechas para el nivel 11 de Bacho Kiro hacen que sea necesario reconsiderar esta cuestión (Hedges *et al.* 1994). La presencia de fechas semejantes en la región Cantábrica española, obliga a revisar este modelo de difusión, con lo que podríamos proponer una tendencia mas ajustada a la realidad arqueológica, que como veremos, será la existencia no de uno, sino de varios procesos de transición en las que los elementos característicos aparecerían en diversos lugares entre el 40.000 BP y el 35.000 BP, y que se encontrarían homogeneizadas en el 35.000 BP como la primera cultura paneuropea.

Las nuevas fechas radiocarbónicas obtenidas en yacimientos españoles, como la Cueva del Castillo, el Abri Romani, la Arbreda o el Reclau Viver, sitúan a las industrias Auriñacienses entre el 40.000 BP y el 38.000 BP permitiendo cubrir el hiatus existente en el Suroeste de Europa y que en el caso de la Región Cantábrica, como veremos, permiten que se pueda postular un origen local para el Auriñaciense. Por un lado la anterioridad del Auriñaciense al Chatelperroniense, ha sido descubierta en varios yacimientos, tanto franceses (Roc de Combe, La Piage) como españoles (El Pendo), en los que se detectan niveles Auriñacienses debajo del Perigordense Inferior permitiendo analizar mejor su relación con las tradiciones musterienses locales.

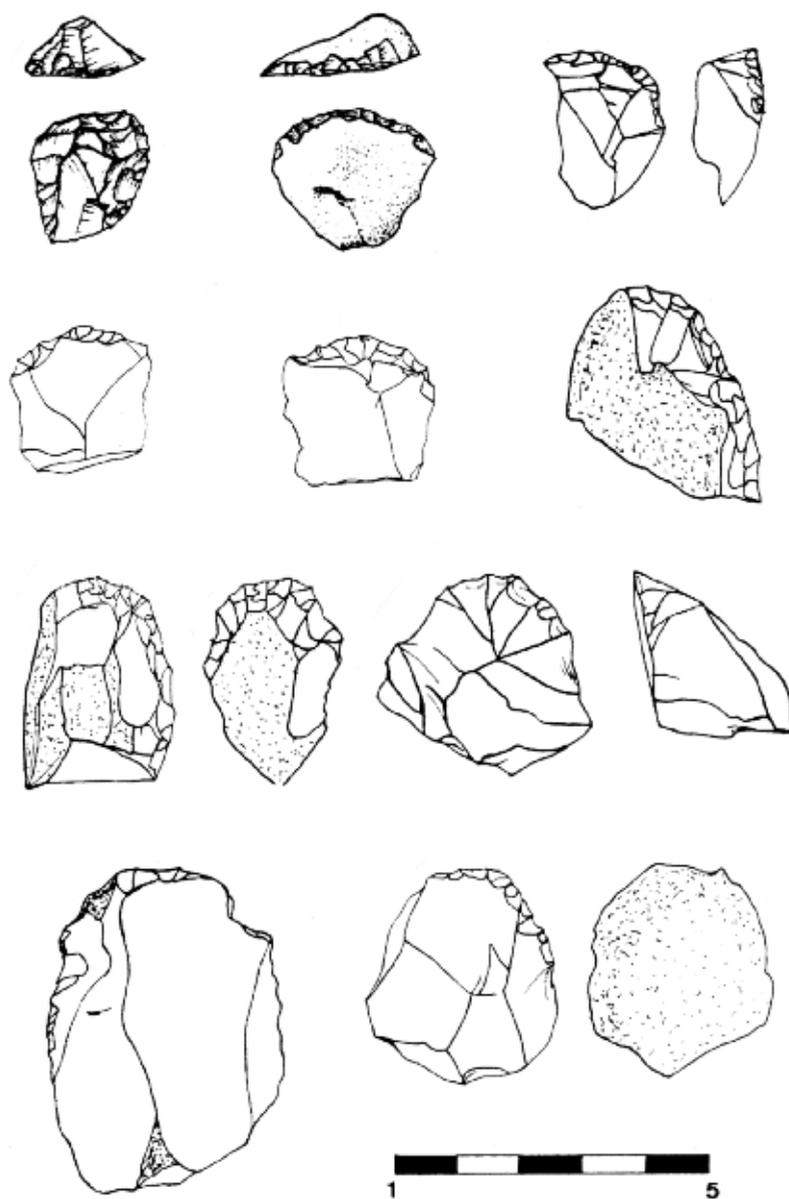
Para el estudio de los cambios existentes entre el Paleolítico Medio y el Superior Cantábrico, y mas detalladamente en el origen del Auriñaciense en la Región Cantábrica contamos en la actualidad con una serie de informaciones procedentes de varios yacimientos de la Región Cantábrica que nos permiten proponer un origen local para estas industrias como ya fueron expuestos anteriormente (Cabrera Valdés y Bernaldo de Quirós, 1988).

## EL MODELO DE LA CUEVA DEL CASTILLO

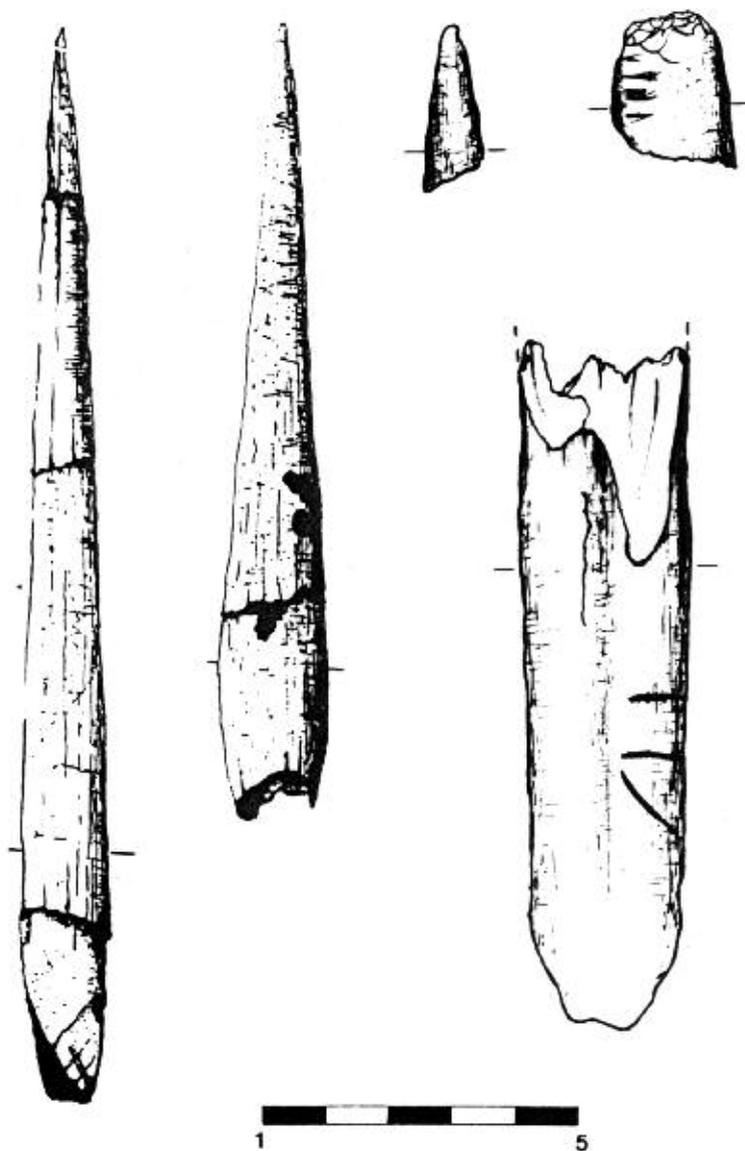
Una vez analizada la documentación y materiales de la excavación antigua (Cabrera 1978, 1984), comenzaron en 1980 y dirigidas por uno de nosotros (V.C.) la limpieza de escombros y vegetación el vestíbulo de la cueva a fin de evaluar las posibilidades del yacimiento. Al despejar lo que quedaba de yacimiento, observamos que las capas que eran susceptibles de análisis mas completos se correspondían con la secuencia que alcanzaba desde las primeras ocupaciones del Paleolítico Superior, la capa 18 o Auriñaciense Delta de Obermaier hasta la base. Esta serie que alcanza 5 m de altura se prolonga hacia el exterior de la cueva y en ella se pudo individualizar perfectamente esta capa con gran densidad de materiales, aislada por cerca de 40 cm de limos de las múltiples ocupaciones de las series del Paleolítico Medio e Inferior. Su techo se definía por el nivel estéril 17, que lo separaba del Auriñaciense Gamma. Este nivel 17 se engrosaba de dentro a fuera de la cueva donde llegaba a formar un fuerte cono de derrubios producto de un importante derrumbe de la visera, de forma que los niveles posteriores nunca alcanzaron la misma extensión hacia exterior del yacimiento, este hecho se observa perfectamente en los cortes publicados por H. Obermaier (Cabrera 1984, Fig. 26). La comparación de la abundante documentación gráfica disponible (Cabrera 1984, Lam. VIb, Lam. X y Lam. XII) nos permitió identificar sin genero de dudas todos estos niveles, especialmente el 18, por su situación entre dos capas estériles 17 y 19, así como por diversas rocas presentes en la estratigrafía y que se pueden observar tanto en el corte como en los documentos fotográficos de H. Obermaier.

Con esta información se comenzó en 1980 la excavación horizontal del área exterior, donde se observa la capa 18 de la antigua excavación bajo un colosal derrumbe de la bóveda, y que según nuestra interpretación de los diarios de campo ofrecía una masa compacta de restos arqueológicos que alcanzaba los 10/15 cm de espesor con líneas de hogares según los dibujos de la estratigrafía. Esta capa mostraba en el curso de la excavación antigua una industria auriñaciense que se enriquecía con raederas hacia el tramo inferior. Sin embargo los diarios de H. Obermaier se refieren a esta capa durante los primeros momentos como nivel Musteriense Alfa, y solo cuando aparecieron en las azagayas de base hendida pasó a denominarlo Auriñaciense Delta, reservando el término de Musteriense Alfa para nuestro nivel 20.

Teniendo en cuenta que nuestra zona de excavación horizontal es mucho mas restringida, nuestros resultados ofrecen pautas semejantes a las de Obermaier. Una densa capa negra de hogares define un tramo que no alcanza los 3 m<sup>2</sup> en el corte del eje longitudinal del vestíbulo. Hacia el exterior las ocupaciones de esta capa se apoyan sobre derrumbes mas antiguos y se encuentran presionados por enormes bloques de un gran desplome de la visera que retrotrajo el límite de la boca de la cueva hasta su formación actual. Ello ha provocado una excavación compleja para poder seguir estratigráficamente los niveles presionados por los bloques. En las campañas actuales la capa 18 se ha subdividido en tres subniveles (18b1, 18b2 y 18c).



*Fig. 1. Diversos raspadores de la capa 18 de la cueva de la Cueva de El Castillo (excavaciones de V. Cabrera Valdés).*



*Fig. 2. Industria ósea de la capa 18 de la Cueva de El Castillo (excavaciones del Institut de Paléontologie Humaine y de V. Cabrera Valdés).*

Las características de la industria lítica recuperada en las excavaciones modernas mantienen las constantes de lo expuesto por Obermaier, si bien hay que tener en cuenta la diferencia de área de ocupación. En este sentido en el área exterior (18b1 y 18b2) se detecta una densa concentración de huesos acompañados por una industria lítica donde destaca cuantitativamente la caliza, someramente trabajada, junto a percutores de cuarcita y en menor proporción piezas de cuarcita y una presencia mínima de sílex. Se detectaron fragmentos dispersos de carbón, mientras que la composición por tipos de hueso en esta zona presenta abundantes restos craneales, mandíbulas y elementos del esqueleto axial, lo que nos permite considerarlo una zona de procesado primario de los animales, lo que se realizaría con instrumentos cortantes de gran tamaño y fácil reposición. En este sentido la caliza es la materia prima ideal, al tallarse con facilidad y ser la única que permite obtener piezas de tamaño grande, pues ni el sílex ni la cuarcita locales, procedentes de cantos rodados fluviales, se pueden conseguir nódulos de gran tamaño. El subnivel 18c muestra una serie de concentraciones de carbón abundantes pero sin límites precisos. En ellos se detectan capas muy finas (< 1cm) de carbones, pero no aparecen elementos quemados de piedra o hueso que nos permitan considerarlos como hogares. La interpretación nos lleva a considerarlos como áreas de desecho donde se arrojarían los restos de hogares y otros materiales en sucesivas limpiezas de las zonas centrales. Esto se confirmaría también por su situación marginal respecto al vestíbulo de la cueva y junto a un gran bloque, así como por la presencia anormalmente alta de restos de talla, en relación a los instrumentos presentes. La existencia de instrumentos de sílex, de colores y texturas semejantes a los de estos restos de talla, en los fondos de la excavación de Obermaier –qué fue realizada en la parte central de la cueva– nos permite así situar estos elementos dentro de una cadena de actividades que ocupa otras partes de la cueva. Los instrumentos serían tallados en la cercanía de los hogares, de forma que la limpieza de los hogares arrastraría no solo los restos de carbón sino también los restos de talla que habrían caído dentro del mismo, y que serían así redepositados en esta zona de la cueva.

La industria que ofrecen los diferentes subniveles no difiere excesivamente de la encontrada en las excavaciones anteriores: aparecen raspadores simples y carenados, pocos buriles siempre diedros, y las raederas como en la excavación antigua son abundantes, sobre todo en los subniveles 18b2 y 18c. Las hojas auriñacienses siguen la pauta general, estando fabricadas normalmente sobre lasca laminar, tal y como vemos en otros niveles auriñacienses cronológicamente posteriores como El Pendo o Cueva Morín (Bernaldo de Quirós, 1982). De estas tenemos un ejemplar situado en la base del nivel 18c que es morfológica y técnicamente semejante a otro de la excavación antigua (Cabrera 1984, Fig. 88.6) aunque uno está fabricado en cuarcita y otro en sílex. Cerca de la base del 18b2, apareció en 1986 una punta de dorso de tipo Chatelperron atípica sobre cuarcita de grano fino. Los restos de sílex son muy escasos en elementos de talla mediana o grande, sin embargo son muy abundantes entre los elementos menores de 1 cm sobre todo en el área del corte longitudinal. Destacan los colores grises que pensamos pueden provenir de la talla de instrumentos realizadas

en otras áreas de la cueva y de los que encontramos abundantes ejemplos en la excavación Obermaier (ver Fig. 1).

En los sectores del corte longitudinal del subnivel 18c apareció el extremo distal de un “cincel”, que presenta una serie rítmica de trazos horizontales (“marcas de caza”), cuyos paralelos se encuentran en los niveles del auriñaciense antiguo europeo. En el sector más próximo de la cuadrícula N18 se obtuvo la muestra que ofreció la datación del 40.000 BP. También en el subnivel 18c se descubrió el extremo distal de una azagaya de hueso, así como fragmentos de asta alargados y de sección cuadrada o rectangular que se pueden relacionar con la fabricación de azagayas. Estos materiales también están presentes en la colección antigua, junto a un conjunto de 10 puntas de base hendida y sección losángica, lo que confirma y amplía las características del nivel y la correspondencia de nuestro nivel 18 con el nivel Auriñaciense Delta de las excavaciones antiguas (ver Fig. 2).

De estas colecciones de la Cueva del Castillo tenemos una serie amplia de dataciones, tanto radiométricas como geológicas, que creemos interesante comentar. Para el nivel 18 se han realizado por el AMS del  $C^{14}$  un total de diez dataciones en tres laboratorios diferentes, Tucson (Cabrera y Bischoff 1989), Oxford (Hedges *et al.*, 1994) y Gif-sur-Yvette (Cabrera Valdés *et al.* 1996), que para el conjunto del nivel 18 no presentan discrepancias significativas a pesar de provenir de tres laboratorios diferen-

18B1: 38.500±1800 (AA-2406)
18B2: 37.100±2200 (OxA 2473)
18B2: 37.700±1800 (AA-2407)
18B2: 38.500±1300 (OxA 2474)
18B2: 40.700±1600 (OxA 2475)
18C: 39.500±2000 (GiFA 89147)
18C: 39.800±1400 (OxA 2478)
18C: 40.000±2100 (AA-2405)
18C: 40.700±1500 (OxA 2476)
18C: 41.100±1700 (OxA 2477)

*Cuadro 1. Relación de fechas de AMS de  $C^{14}$  de los niveles Auriñacienses de la Cueva del Castillo*

tes. Las fechas por niveles son (Cuadro 1): Como se puede ver la base del nivel 18 (18c) se sitúa alrededor de los 40.000 BP, mientras que los subniveles superiores se pueden situar alrededor del 38.500 BP. La presencia de estas diez fechas no permite objetar dudas de la situación cronológica del nivel. Esta cronología ha sido confirmada por los estudios geocronológicos, en los que la parte superior del nivel 18 que con el 17 y 16 conforman una fase fría con una cierta recuperación climática en el interior del 17, tienen un claro reflejo y pueden correlacionarse con la fase fría de la cronología polínica correspondiente al inter Hengelo-Denekamp, con una datación en La

Grande Pile de 34.100±600 BP. También por sus características climáticas interestadiales el nivel 19, sin solución de continuidad con la parte inferior del nivel 18 (18c), puede hacerse corresponder con el interestadio de Hengelo (Zona 15) datado en 40.000±600 B.P., y el nivel 20 sin ruptura sedimentaria con el 19 y de carácter frío, en la fase fría inmediatamente anterior al interestadio de Hengelo (Cabrera, Hoyos, Bernaldo de Quirós, 1993).

Desde un punto de vista técnico, ¿que cambios se dan entre las industrias del Musteriense y del Paleolítico Superior Inicial? ¿Este modelo encontrado en la Cueva del Castillo, es ampliable a otros yacimientos?. Los estudios detallados de la tecnología forman la base de nuestro trabajo, que se apoya en el sistema de análisis propuesto por nosotros (Bernaldo de Quirós, Cabrera, Cacho, Vega, 1981), con el que podemos analizar en detalle los cambios entre una etapa y otra, atendiendo a la presencia de los diferentes elementos técnicos como reflejo de las distintas etapas de la cadena técnica. En primer lugar hemos estudiado las variaciones en la utilización de las diferentes materias primas. Otro de los elementos implicados en la transición entre el Paleolítico Medio y el Superior estaría asociado a las variaciones de las técnicas de talla, pues la llegada de nuevos tipos humanos con un nivel cultural diferente, implicaría la existencia de rupturas en las técnicas empleadas. Así hemos procedido a revisar los niveles de la Cueva del Castillo para estimar las relaciones entre las materias primas y los diferentes elementos técnicos de la talla. Los niveles estudiados son los correspondientes al último Musteriense (Nivel 20) datado en el 48.000 BP y al primer Auriñaciense (Nivel 18) datado entre el 40.000 y el 37.000 BP. En el estudio hemos identificado cuatro grupos. El grupo de los núcleos comprende los amorfos (AM), los discoides planos (DS), los globulosos (GL), los Levallois (LV), los ortogonales (OR), los prismáticos de un plano (P1), de dos planos (P2), y las pirámides (PM). El segundo grupo está constituido por los productos de preparación como las aristas (AN), los flancos de núcleo (FN) y las tabletas de núcleo (TN). El tercero está formado por las lascas: corticales (L1), semicorticales (L2) y no corticales (L3). El último grupo está formado por las hojas con la misma distribución que las lascas (H1, H2 y H3). Las materias primas consideradas son el Silex (S), la cuarcita (C), la ofita (O) y la caliza (Z). Los resultados figuran en el Cuadro 2. En él se expresan los porcentajes relativos de cada tipo de elemento técnico según la materia prima. De forma general podemos ver que las proporciones relativas de los elementos técnicos no presentan grandes cambios entre los últimos musterieneses y el primer Auriñaciense, tanto dentro de las técnicas empleadas como en los tipos de materias primas utilizadas. Considerando así la presencia de los elementos técnicos implicados, atendiendo a las materias primas, es posible observar como los cambios técnicos no se presentan de forma brutal sino gradualmente, lo que invalida en primer lugar las hipótesis invasionistas, que implicarían como ya hemos dicho anteriormente la necesidad de existencia de un corte brusco con la aparición de tecnologías innovadoras.

Si consideramos las diferentes categorías de núcleos se observa que las proporciones relativas por materias primas son las mismas, salvo en el caso de los núcleos prismáticos, aunque debemos hacer constar que estos tipos han sido encontrados en las excavaciones de 1995. En relación a los productos de preparación destacamos como el Auriñaciense presenta una cierta diversificación, quizás relacionada con los núcleos prismáticos, aunque las aristas ya están presentes en el Musteriense. Entre las lascas y las hojas la relación es sensiblemente la misma, lo que indica que las necesidades de producción y los productos fabricados no presentan fuertes cambios en los

niveles considerados. Las lascas de descortezado en ambos niveles son principalmente en cuarcita, una materia prima local, mientras que el sílex aparece ya preparado en el yacimiento, lo que indica una distancia de aprovisionamiento mayor. Para las piezas de segundo orden, semicorticales, la relación es semejante a la presentada para las piezas de primer orden. Es interesante destacar que las piezas de tercer orden, no corticales (L3) aparecen mayoritariamente en sílex. Esto representa a nuestro entender la confirmación de la presencia en el yacimiento de una "chaîne opératoire" restringida del sílex, que ya llega al yacimiento preparado, a diferencia de la cuarcita cuyo trabajo se realiza de principio a fin en el yacimiento.

## CASTILLO 18

## CASTILLO 20

	S	C	Z/O/Q	S	C	Z/O/Q
AM	15.38	46.15	38.46	43.9	56.1	
DS	7.69	69.29	23.08	7.69	92.31	
GL		50	50	22.22	77.78	
LV	50	50			100	
OR		100			100	
P1	48.8	14.29	42.86	28.57	57.14	14.29
P2	60	40		100		
PM	36.36	63.64		13.3	80	6.67
AN	100			60	40	
FN		100				
TN	80	10	10			
L1	78	92		5.17	87.93	6.9
L2	23.26	65.12	11.63	21.58	73.16	5.26
L3	46.9	32.5	20.54	67.76	30.17	3.87
H2	18.42	52.89	23.68	17.39	82.61	
H3	52.63	37.52	9.32	60.40	35.64	3.96

CUADRO 1 (Datos en porcentajes de las diferentes categorías por nivel)

También analizamos los cambios en los grupos tipológicos implicados de forma clásica en la transición Paleolítico Medio-Superior, en los diferentes yacimientos donde podemos encontrar niveles del Paleolítico Superior superpuestos a otros del Paleolítico Medio. Los yacimientos son la Cueva del Pendo (González Echegaray *et alii*, 1980), la cueva de Morín (González Echegaray *et alii*, 1971, 1973), la Cueva del Castillo (Cabrera Valdés, 1984) y la cueva de Lezetxiki (Baldeon, 1987,1993; Esparza, 1985, 1993). Los datos se presentan en el Cuadro 3. Como regla general podemos constatar una reducción de las raederas y un aumento de los raspadores y los buriles.

En el caso de la Cueva del Pendo, el nivel XII-XI (Musteriense) es seguido por el grupo VIIIId+b del Paleolítico Superior. Según González Echegaray (González Echegaray *et alii*, 1980) se trataría de dos niveles (VIIIId Musteriense de Denticulados y VIIIb Auriñaciense Arcaico) atribuciones que mantuvimos en un principio (Bernaldo de Quirós, 1981). Si seguimos la propuesta de Hoyos y Laville (1982) que los consideran como un único nivel, vemos como la unión de ambos no representa grandes cambios en relación a las propuestas anteriores. Así el grupo VIIIId+b aparecería como un nivel de transición, confirmado por las proporciones de las raederas, buriles y raspadores. Es interesante destacar en Pendo XII-XI (Musteriense) la presencia de raspadores carenados y de un buril plano. En Pendo VIIIId los raspadores son también carenados y sobre lasca, como en Pendo VIIIb. En el otro nivel atribuido al Auriñaciense Arcaico (VIIIa) la variación se sitúa en la presencia de raspadores sobre hoja retocada y con un ejemplo sobre hoja auriñaciense; los buriles presentan sobre todo frentes poligonales y se acercan a las formas de los buriles “busqués”. Esta es la razón por la que compartimos con González Echegaray la atribución de este nivel al Auriñaciense Antiguo. Pendo VIII (atribuido al Chatelperroniense) presenta sobre todo raspadores sobre lasca aunque las puntas de Chatelperron son escasas. Debemos remarcar como las raederas aumentan de nuevo en el Perigordiense Inferior, incluso alcanzando cantidades superiores a las de los Musterienses de denticulados (Pendo XII-XI, Morín 12 y Morín 11). Estas aparecen, durante el Perigordiense Inferior, incluso en cantidades mas importantes que en otros niveles del Auriñaciense como Pendo VIIIb+d, Pendo VIIIa, Castillo 18 y Morin 9, como muestra el cuadro 2.

#### CUEVA DE “EL PENDO”

	XII-XI (M)	VIIIId+b (A)	VIIIa (A)	VIII(Ch)
Raederas	12.5	19.6	28.0	36.7
Raspadores	7.14	11.7	21.6	16.4
Buriles	0.8	3.9	11.64	10.1

#### CUEVA DE “EL CASTILLO”

	22 (M)	20 (M)	18 (A)
Raederas	62.6	56.6	13.0
Raspadores	5.3	2.6	16.8
Buriles	0.7	1.1	2.8

#### CUEVA DE LEZETXIKI

	IIIa (A)	Iva(M)
Raederas	57.4	54.7
Raspadores	8.9	7.1
Buriles	3.3	0.0

## CUEVA DE “MORÍN”

	13/14 (M)	12 (M)	11 (M)	10 (Ch)	9(A)
Raederas	27.8	5.1	11.9	14.4	12.6
Raspadores	1.0	2.1	0.8	12.5	25.6
Buriles	3.0	2.1	4.4	11.9	9.22

Cuadro 2

(M.- Musteriense; A.- Auriñaciense; Ch.- Chatelperroniense)

En Cueva Morín la presencia de raederas es generalmente baja en la secuencia musteriense (Morin 13-14, Morin 12 y Morin 11) y lo mismo podemos decir de los buriles. En los niveles 13 y 14 aparecen raspadores en hocico tanto típicos como atípicos. Los buriles, raros son también atípicos. En el Perigordense Inferior (Morín 10) datado en el 37.000 BP los raspadores siguen siendo atípicos, pero espesos, situables dentro de las categorías de carenados y en hocico, los buriles son fundamentalmente sobre rotura. Como elemento característico tenemos la presencia de puntas de Chatelperron típicas, con formas de dorso recto de tipo Les Cottés. El nivel 9 del Auriñaciense 0 con hojitas Dufour presenta claros raspadores carenados y en hocico junto a piezas sobre hoja retocada y hojas auriñacienses. Entre los buriles aparecen tipos sobre rotura y de frente arqueado (busqués).

La Cueva de Lezetxiki es otro de los yacimientos claves en el estudio de la transformación del Paleolítico Medio Paleolítico Superior. Los materiales que nos interesan en este momento son fundamentalmente los IIIa y IVa. Historiográficamente, fueron en primer lugar atribuidos al Musteriense por su excavador J.M. de Barandiarán (1976), posteriormente fueron atribuidos por G.Laplace y J. Altuna al Auriñaciense y el Protoauriñaciense (Altuna, 1972). En la actualidad contamos con dos trabajos de revisión sobre estos niveles (Baldeón, 1987, 1993; Esparza, 1993). Como se ve en el Cuadro 2 los datos implican un predominio de las raederas, sin embargo en el caso del nivel IIIa los raspadores se incluyen dentro de la categoría de carenados, destacando la presencia de núcleos prismáticos. La atribución de los autores sobre la industria del nivel IIIa difiere, así vemos como Esparza la incluye dentro de un Auriñaciense Arcaico semejante al de Pendo, mientras que para Baldeón serían incluíbles dentro de un Musteriense Quina, con materiales de tipo Paleolítico Superior. Esta dicotomía expresa en nuestra opinión precisamente el carácter transicional de las industrias de Lezetxiki IIIa, presentando así un modelo semejante al de Castillo 18. Aunque geográficamente algo alejado no queremos dejar sin comentar la existencia de otros yacimientos con modelos semejantes como es el caso del Abri Olha. En los niveles musterienses Fi4 y Fi2 se cita “des outils épais qui rapellent plus ou moins les formes aurignaciennes, des grattoirs mouseaux, carénes, rabots, etc.. qui dovient etre rangés dans les prototypes, mais ne sont pas sur lame” (Passebard, 1936), es decir de nuevo el mismo modelo que encontramos en Castillo 18.

En la Cueva del Castillo, el nivel 22 (Musteriense) presenta ya raspadores carenados, en hocico y sobre lasca, así como en el nivel 20 (Musteriense). Los buriles aparecen en los dos niveles en cantidades bajas. El nivel 18 del Auriñaciense Arcaico presenta ya raspadores carenados y en hocico, junto a raspadores y buriles sobre hoja auriñaciense. En el caso de los buriles el esquema de la cueva del Castillo repite el modelo encontrado en la cueva del Pendo. En los niveles musterienses aparecen los buriles sobre rotura, los diedros y los planos. En el Auriñaciense ya aparecen los de frente poligonal y algunos ejemplos sobre hoja auriñaciense. Las raederas siguen la línea general de regresión según llegamos al Paleolítico Superior.

Como hemos ido presentando tenemos en la región Cantábrica varios yacimientos donde podemos seguir la secuencia de transformaciones que dieron lugar a industrias del Paleolítico Superior, especialmente de tipo Auriñaciense. Los elementos característicos de la industria lítica nos indican que tenemos pruebas claras de la existencia de una continuidad técnica y tipológica entre el Musteriense de tipo Quina y el Auriñaciense.

La industria ósea es quizás uno de los elementos que en cierto modo se pueden considerar “nuevos”. Sin embargo creemos que su “novedad” debe ser matizada. A lo largo de la secuencia musteriense de la Cueva del Castillo o en la Cueva de Lezetxiki, se observa la presencia de una importante actividad relacionada con el trabajo del hueso y el asta. Tanto en el nivel 22 como en el 20 de Castillo se conocen tanto huesos aguzados por pulimento (sobre epífisis y sobre diáfisis) así como astas recortadas, elementos ambos ya reconocidos por los primeros investigadores de este yacimiento (Breuil, 1932, Cabrera Valdés, 1984). Su importancia se debe situar en dos aspectos. Por un lado son indicativos de un hábito en el trabajo de los elementos óseos. Por otro indican de nuevo que algunas de las técnicas de trabajo “típicas” del Paleolítico Superior ya son conocidas durante el Paleolítico Medio local. No debemos en este punto olvidar nunca la existencia de una industria sobre madera, ésta es conocida desde el Paleolítico Inferior tanto en forma de piezas trabajadas (Clacton) como de forma indirecta a través de las huellas de uso (Anderson, 1980, Keeley, 1980), y que nos indican que durante el Paleolítico Inferior y Medio existe un trabajo habitual de la madera. La semejanza entre madera y asta, como elementos comunes se expresa de forma original en el uso del termino “bois” en francés, que expresa tanto al asta como a la madera. La existencia de modelos en madera como precedentes de las azagayas se puede seguir también en la presencia del propio sistema de enmangue elegido por los primeros grupos del Auriñaciense, como es la base hendida. Este tipo de preparación de la base, así como las técnicas utilizadas en su preparación (Knech, 1993), recuerdan modelos de madera, y funcionan mejor sobre piezas de madera que sobre las de asta.

En el caso de la aparición del arte debemos de nuevo valorar la “novedad”. La existencia de trazos, líneas, etc. sobre huesos con un cierto sentido rítmico no es exclusivo del Paleolítico Superior. Lo mismo podemos decir del uso del ocre, presente ya en yacimientos del Paleolítico Medio. La importancia se debe situar en la aparición

de figuras naturalistas, cuya cronología es relativamente tardía, con relación a los primeros momentos del Auriñaciense, situándose en los yacimientos alemanes del Jura Suavo como Geissenklosterle, en cronologías alrededor del 35.000BP (Hahn, 1993) o en el propio arte rupestre, como parecen indicar las fechas de la Grotte Chauvet. Para los materiales muebles se puede de nuevo proponer modelos previos en madera (Hahn, 1989). La existencia de homologías entre las técnicas utilizadas en las primeras representaciones artísticas y las de la industria ósea aparece de forma dramática en los yacimientos asturianos de La Viña o la Cueva del Conde, en forma de trazos lineales rectos incisos del mismo tipo de los característicos de la “groove and splinter technique” utilizada en la industria ósea.

A la hora de analizar los inicios del Paleolítico Superior, la aparición de una gran diversificación formal, que como vemos se puede deber a tradiciones culturales, permite el establecimiento de gran número de calificaciones. El Paleolítico Superior se puede analizar a escala continental pero a la vez se tiene que considerar la existencia de regiones. El Paleolítico Superior europeo presenta unas subdivisiones cuyo sentido ha sido interpretado de distintas formas según las distintas corrientes de investigación. Una tendencia para explicar las diferencias se centra en las hipótesis de las invasiones. Cada una de las divisiones del Paleolítico Superior se podría así interpretar como la aparición de nuevos tipos humanos procedentes de otras regiones. Sin embargo estas interpretaciones no están apoyadas por los datos antropológicos y por otro lado nunca explicaba que pasaba con las poblaciones locales, salvo creando complejos mecanismos migratorios, con lo que la prehistoria se convertía en un continuo ir y venir de grupos humanos.

La aparición de la Nueva Arqueología y el estudio de la influencia de las condiciones medioambientales sobre los grupos humanos postuló una interpretación basada en la aparición de cambios culturales ligados a los cambios climáticos como reacción de los grupos a los mismos. Esta tendencia, con relaciones con la ecología cultural, propició el establecimiento de mejores secuencias climáticas que a pesar de sus planteamientos de base progresivamente tendían a diluir la ecuación cambio climático=cambio cultural. En la actualidad vemos como en las diferentes fases los cambios climáticos siguen ciclos que podemos seguir con precisión, lo que unido al desarrollo de técnicas de datación radiométrica nos permite conocer la extensión cronológica de las diferentes subdivisiones del Paleolítico Superior y constatar que su extensión es en la mayoría de los casos coincidente con varias etapas climáticas. Por otro lado vemos como los cambios climáticos no son bruscos por lo que su repercusión sobre la cultura humana no son siempre constatables por acción directa, lo que invalida el criterio climático como motor de los cambios culturales. El problema se sitúa así dentro de la propia cultura humana. A lo largo del Paleolítico Superior observamos la sucesión de cambios en la estructura de los conjuntos, cuya explicación no se adecua a ningún carácter externo, por lo que queda la propia dinámica interna como responsable de los cambios. Los restos industriales representan el reflejo de las necesidades y funciones de los grupos, pero también vemos, tal y como demuestran los análisis

funcionales que las actividades no son diferentes a lo largo del tiempo y que para llevarlas a cabo los grupos utilizaron no solo piezas retocadas, sino también a veces lascas u hojas sin retocar. Lo mismo podemos decir de los instrumentos de asta. El Paleolítico Superior presenta una sucesión de formas y modelos decorativos diferentes. De nuevo nos encontramos con el problema. ¿Porque los grupos humanos utilizaron su tiempo en tallar y retocar determinadas lascas u hojas o en preparar astas en formas estereotipadas, cuando podría realizarse la misma función con piezas sin trabajar?. La distribución restringida cronológico-espacial de muchas de ellas nos permiten considerarlas como producto de una intencionalidad social, como reflejo de las intenciones de los grupos de individualizarse y de desarrollar formas o decoraciones que los permita individualizarse y distinguirse de los demás.

En los avances técnicos vinculados a los cambios culturales podemos ver el reflejo de la denominada “Ley de la Reina Roja”, expresando su principio de “correr mucho para poder estar siempre en el mismo lugar” que nos indica como los distintos procesos técnicos tienden a obtener mejores resultados, pero siempre a costa de aportes energéticos progresivamente mayores. De esta manera podemos ver que la cultura humana se rige por el segundo principio de la Termodinámica: el aumento de la entropía o del desorden considerando como tal la imposibilidad de volver atrás y que cada “avance” cultural implicara la creación de contrapartidas de mayor gasto de energía para mantenerlo. Las técnicas de talla de hojas del Paleolítico Superior exigen por un lado unas materias primas de gran calidad y por otro aprovechan menos de la materia prima, con lo que se hace necesaria una mayor movilidad de los grupos humanos tanto para aprovisionarse como para mantener un stock. Este menor aprovechamiento no invalida la efectividad de las técnicas de talla del Paleolítico Superior, es obvio que se consiguen mas metros de filo aprovechable, pero a costa de un mayor desperdicio y de la necesidad de buscar mejores fuentes de materia prima. Como vemos solo el análisis de los caracteres internos de la cultura nos permitirán su conocimiento y avanzar en comprender como estos se producen. La moda no es un elemento nuevo en la cultura, esta en la base de los cambios estilísticos en la forma y decoración de las azagayas o los arpones o en la diferenciación formal de las puntas del Solutrense Superior español entre las de base cóncava del Cantábrico y las de pedúnculo y aletas. La ecuación tipo humano-tipo de cultura no es algo que podamos mantener, los procesos internos que los mueven se rigen por principios diferentes.

El evolucionismo darwinista nos explica la evolución física de la humanidad, pero no la de su cultura, que se mueve por principios lamarkistas de conservación de caracteres. El mantenimiento de los caracteres adquiridos es algo que se percibe en la cultura, cada grupo humano coge unos elementos de las culturas que le antecedieron y transmite sus propios elementos. Muchas veces se ha dicho que un arpón no genera otro arpón, pero un fabricante de arpones si genera otro fabricante de arpones, que puede o no imitarle y que puede o no alterar los modelos así transmitidos. Los elementos de la cultura varían, se transforman, y no siempre los posteriores tienen que ser “mejores” que los anteriores, tal y como propugnan los positivismo ( se

disfracen como se disfracen). A lo largo del Paleolítico Superior del Suroeste de Europa vemos como las azagayas auriñacienses son sucedidas por las puntas líticas grave-tienses, estas por las puntas solutrenses y de nuevo volvemos a las azagayas de asta del Magdaleniense Inferior, que a su vez son reemplazadas por los arpones de asta, para volver con el Epipaleolítico a las armaduras líticas. En otras regiones como el centro y este europeo, que incluiría la península italiana, las puntas líticas gravetien-ses y epigravetienses marcan un continuum, en el que las puntas óseas nunca alcan-zan la importancia que tienen el Suroeste como marcadores culturales. Como vemos las transformaciones culturales siguen sus propias pautas, que solo su comprensión interna nos permitirá conocer.

La importancia de Castillo 18 y los demás yacimientos cantábricos se sitúa en su posición intermedia entre el Musteriense y el Auriñaciense clásico, tanto desde el punto de vista cronológico, como desde el técnico y tipológico. Así mientras que parece existir un consenso en el hecho de como el Perigordense Inferior o Chatelperroniense parte del M.T.A., el Auriñaciense encuentra en el Musteriense Charentiense tipo Quina su predecesor, y los datos cantábricos cubren así el hiatus sedimentológico del Suroeste de Francia. Los inicios del Paleolítico Superior se deben comprender dentro de un análisis a dos niveles, en el que las diferentes regiones europeas ofrecen sus propias pautas de cambio, y donde la interrelación entre ellas tiende a cristalizar en tecnocomplejos paneuropeos como el Auriñaciense, sin necesidad de buscar fuera lo que esta dentro, ya que como dijo Tina Turner: “We don’t need another hero”.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, P.C. (1980): "A testimony of prehistoric tasks: diagnostic residues on stone tool working edges", en *World Archaeology*, 12, pp. 181-194.
- BALDEÓN, A. (1987): *El Musteriense del País Vasco*, Vitoria, Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco.
- BALDEÓN, A. (1993): "El yacimiento de Lezetxiki (Guipúzcoa, País Vasco). Los niveles musterienses", en *Munibe*, 45, pp. 3-97.
- BERNALDO DE QUIRÓS, F., CABRERA VALDÉS, V., CACHO, C. y VEGA, L.G. (1981): "Proyecto de análisis técnico para las industrias líticas", en *Trabajos de Prehistoria*, 38, pp. 9-37.
- BERNALDO DE QUIRÓS, F. (1982): *Los Inicios del Paleolítico Superior Cantábrico*, Santander, *Memorias del Centro de Investigaciones y Museo de Altamira*, 8.
- BORDES, F. (1958): "Le passage du Paléolithique Moyen au Paléolithique Supérieur", en *Hundert Jahre Neanderthaler, 1856-1956*, Böhlau Verlag, Köln, pp. 175-181.
- BORDES, F. (1972): "Du Paléolithique moyen au Paléolithique supérieur: continuité ou discontinuité?", en *The origin of Homo sapiens*, Unesco, París, pp. 211-218.
- BORDES, H. (1932): "Pointe d'épieu en os du Mousterien de la caverne du Castillo (Santander)", en *Institut Française d'Anthropologie*, 2, pp. 35.
- CABRERA VALDÉS, V. (1984), *El Yacimiento de la Cueva de "El Castillo". (Puente Viesgo, Santander)*, Madrid, *Bibliotheca Praehistorica Hispana XXII*.
- CABRERA VALDÉS, V. y BERNALDO DE QUIRÓS, F. (1988): "Donnes sur la transition entre le Paléolithique Moyen et le Supérieur a la Region Cantabrique; Revision critique", en *De l'homme de Neandertal a l'homme moderne*, Colloque du C.N.R.S., Nemours, 1988.
- CABRERA VALDÉS, V. y BISCHOFF, J. (1989): "Accelerator 14C dates for Early Upper Palaeolithic (Basal Aurignacian) at El Castillo Cave (Spain)", en *Journal of Archaeological Science*, 16, pp. 577-584,
- CABRERA VALDÉS, V., HOYOS GÓMEZ, M. y BERNALDO DE QUIRÓS, F. (1993): "La transición del Paleolítico Medio/Paleolítico Superior en la Cueva de 'El Castillo': características paleoclimáticas y situación cronológica", en *El Origen del Hombre moderno en el Suroeste de Europa*, UNED, Madrid, pp. 81-104.
- CABRERA VALDÉS, V., VALLADAS, H., BERNALDO DE QUIRÓS, F. y HOYOS GÓMEZ, M. (1996): "La Transition Paléolithique moyen-Paléolithique supérieur a El Castillo (Cantabria): nouvelles datations par le carbone 14", en *Comptes rendues de la Academie des Sciences de Paris*. 322, II a, pp. 1093-1098
- DESBROSSE, R., KOZŁOWSKI, J. (1988): *Hommes et climats a l'Age du Mammouth*, Masson, París.
- ESPARZA, X. (1985): *El Paleolítico Superior de la Cueva de Lezetxiki (Mondragón, Guipúzcoa)*, Madrid, Memoria de Licenciatura, Universidad Complutense.
- ESPARZA, X. (1993): "Introducción al Paleolítico Superior de la Cueva de Lezetxiki (Mondragón, Guipúzcoa)", en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie I, Prehistoria y Arqueología*, 6, pp. 31-60.

- GILEAD, I. (1989): "The Upper Palaeolithic in the Southern Levant: Periodization and terminology", en *Investigations in South Levantine Prehistory*, B.A.R. I.S. 497, Oxford, pp. 231-254.
- GINTER, B. y KOZLOWSKI, J. (1982): "Conclusions", *Excavation in the Bacho Kiro Cave*, PWN, Varsovia.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. et alii, (1971): *Cueva Morín. Excavaciones 1966-1968*, Santander, Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la Provincia de Santander.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. et alii (1973): *Cueva Morín. Excavaciones 1969*, Santander, Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la Provincia de Santander.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. et alii (1980): *El Yacimiento de la Cueva de "El Pendo"*, Madrid, Bibliotheca Praehistorica Hispana XVII.
- HAHN, J. (1989): "Las primeras figuras: las representaciones Auriñacienses", *Los comienzos del Arte en Europa Central*, Museo Arqueológico Nacional, Madrid, pp. 27-35.
- HAHN, J. (1993): "Aurignacian Art in Central Europe", *Before Lascaux*, CRC Press, pp. 229-241.
- HEDGES, R.E.M., HOUSLEY, R.A., BRONK RAMSEY, C. AND VAN KLINCKEN, G.J. (1994): "Radiocarbon Dates from the Oxford AMS System: *Archaeometry* Datelist 18", en *Archaeometry*, 36-2, pp. 337-374.
- HOYOS GÓMEZ, M. y LAVILLE, H. (1982): "Nuevas aportaciones sobre la estratigrafía y sedimentología de los depósitos del Paleolítico Superior de la Cueva del Pendo (Santander): sus implicaciones", en *Zephyrus*, XXXIV-XXXV, pp. 285-294.
- KNETCHT, H. (1993): "Splits and Wedges: The Techniques and Technology of Early Aurignacian Antler Working", en *Before Lascaux*, Ed. by H. Knetcht, A. Pike-Tay and R. White, pp. 137-162.
- KNETCHT, H., PIKE-TAY, A. AND WHITE, R. (1993): *Before Lascaux, The Complex Record of the Early Upper Palaeolithic*, CRC Press.
- LANDAU, M. (1991): *Narratives of Human Evolution*, Yale University Press.
- LAPLACE, G. (1962): "Recherches sur sur l'origine et l'évolution des complexes leptolithiques. Le probleme des Perigordiens I et II et l'hypothese du synthetotype aurignaco-gravetien, Essai de typologie analytique", en *Quaternaria*, V, pp. 153-240.
- LAPLACE, G. (1968): "Les niveaux Aurignaciens et l'hypothese du synthetotype", en *L'Homme de Cro Magnon, Anthropologie et Archeologie*, Paris, pp. 141-163.
- LEROI-GOURHAN, A. (1958): "Etude des restes humains fossiles provenant des grottes d'Arcy-sur-Cure", en *Annales de Paléontologie*, 44, pp. 87-148.
- LEVEQUE, F., et VANDERMEERSCH, B. (1979): "Découverte de restes humains dans un niveau castelperronien à Saint Cesaire (Charente)", en *Comptes Rendues de la Academie des Sciences de Paris*, 291, D, pp. 187-189.
- KEELEY, L.H. (1980): *Experimental Determinations of Stone Tool Uses: A Microwear Analysis*, Chicago University Press.
- OTTE, M. (1990): "From the Middle to the Upper Palaeolithic: the nature of the Transition", en *The Emergence of Modern Humans*, Edinburgh University Press, pp. 438-456.

- 
- OLIVA, M. (1993): "Le contexte archeologique des restes humains dans la grotte de Mladec", en *Actes du XII Congrès International des Sciences Préhistoriques et Protohistoriques*, Bratislava, pp. 207-215.
- PASSEMARD, E. (1936): "Le Mousterien a l'Abri Olha en Pays Basque", extrait from *Revue Lorraine d'Anthopologie*, 46, pp.
- VANDERMEERSCH, B. (1993): "Le Proche Orient et l'Europe: continuité ou discontinuité?", en *El Origen del Hombre moderno en el Suroeste de Europa*, UNED, Madrid, pp. 361-372.



---

# ALGUNOS PROBLEMAS ACTUALES EN LA ORDENACIÓN CRONOLÓGICA DEL ARTE PALEOLÍTICO EN CANTABRIA

César González Sainz  
*Universidad de Cantabria*

## I. INTRODUCCIÓN

La datación radiocarbónica por acelerador de pigmentos de materia orgánica (C14-AMS) ha abierto importantes posibilidades en la investigación del arte rupestre paleolítico. Pero, de manera inevitable, obliga a revisar los procedimientos tradicionales de ordenación temporal y los resultados, a reafirmar lo que resulte realmente sólido y, eventualmente, a despojarnos de aquello superado. Esta discusión es especialmente necesaria en regiones como la cantábrica, donde en los últimos años se están obteniendo fechas absolutas relativamente coherentes con la cronología de base estilística considerada tradicionalmente, aunque mucho más precisas (por el momento en Altamira, Castillo, Covaciella y Monedas), o en franca contradicción en ocasiones (en Las Chimeneas especialmente) (Valladas *et al.*, 1992; Fortea *et al.*, 1995; Moure *et al.*, 1996). Al tiempo, el registro artístico crece con rapidez. Sólo en Cantabria, se han localizado en los últimos quince años conjuntos tan importantes como los de las cuevas de Los Emboscados, El Linar, La Fuente del Salín, Sovilla, El Arco A y B, Pondra, La Garma, y las pinturas rojas de El Pendo, u otros menores como los de las cuevas del Patatal, Otero, abrigos de San Carlos y El Perro, Cueva Grande, Morro del Horidillo, La Llosa y El Mirón... (se recoge la bibliografía y principales datos en González Echegaray y González Sainz, 1994, y para los dos conjuntos más recientes, en Arias *et al.* 1997 y Montes *et al.*, 1998).

Esta aportación pretende realizar algunas reflexiones sobre el interés, y perspectivas, del establecimiento de la cronología del arte parietal paleolítico de la región cantábrica. Y en segundo lugar, una discusión más concreta de la atribución temporal de algunos motivos o procedimientos técnicos, en revisión en los últimos años. Así pues, pretendemos ir completando algunos trabajos anteriores centrados en la problemática cronológica del arte cantábrico, y cuyo objeto más concreto fue el análisis

actualizado de los “paralelos” esenciales entre las variantes mobiliario y rupestre (González Sainz, 1993), o junto a otros autores (Moure *et al.*, 1996), la discusión de las fechas de radiocarbono obtenidas hasta el presente en Cantabria.

### 1. La búsqueda de la cronología

La datación del arte paleolítico ha sido uno de los problemas centrales de la investigación sobre los grupos humanos del Paleolítico superior, al menos en las regiones que han podido conservar un excelente registro mobiliario y rupestre, como es la cantábrica.

A lo largo del presente siglo se han empleado puntualmente diversos procedimientos, bien para asegurar la cronología del arte rupestre en el Paleolítico superior, o bien para obtener una fecha más precisa dentro de ese periodo. Entre las argumentaciones más antiguas, ingenieras por autores ya clásicos como Sautuola, Cartailhac y Breuil, Alcalde del Río... recordaremos la representación de especies animales extinguidas (mamut, reno, bisonte...) cuyos restos óseos aparecían sólo en niveles arqueológicos paleolíticos, el uso de colorantes naturales o de instrumentos líticos grabadores como los que se encontraban en las capas de ocupación paleolíticas, o el recubrimiento por costras estalagmíticas de algunas obras. Y más adelante, el cierre por procesos naturales de galerías decoradas que sólo han podido descubrirse en nuestro siglo por obras de cierta envergadura –canteras, carreteras...– o utilizando equipamiento espeleológico o de submarinismo muy sofisticado. De igual forma, fueron esenciales como criterio de autenticación la colmatación del acceso a galerías decoradas por la formación de estratos de ocupación paleolítica, o el recubrimiento parcial de lienzos decorados por niveles de ocupación paleolíticos posteriores, la caída de fragmentos del soporte rocoso decorado y su integración en la secuencia estratigráfica, etc.

Además de su vinculación con las estratigrafías, el criterio esencial para datar y ordenar cronológicamente lo parietal ha sido, y es aún hoy, su análisis comparado con el arte portátil, que normalmente cuenta con una datación relativa. En los primeros tiempos de la investigación, Breuil y otros autores establecieron algunos escasos “paralelos” entre ambas variantes (motivos muy convencionales de temática, técnica, rasgos estilísticos etc, idénticas en ambos formatos, y por tanto de la misma cronología). Se utilizaron, además, las superposiciones entre las figuras de algunos paneles para organizar una secuencia cronológica de técnicas y convenciones estilísticas (aunque suponiendo que existía siempre una gran diferencia temporal entre las figuras superpuestas). En nuestra región, esa secuencia relativa quedaba vinculada a la sucesión de “culturas” mediante dos “paralelos”. Uno, apoyado en un objeto decorado de Hornos de la Peña, permitía atribuir al Auriñaciense un buen número de representaciones parietales de caballos (aunque era muy poco preciso), y sobre todo era de gran interés el horizonte en el que se representaron tantas cabezas de cierva con trazos estriados, en lienzos parietales de varias cuevas o en objetos portátiles (en Altamira y El Castillo), y que correspondía al Magdaleniense inferior esencialmente.

A partir de la década de 1960, y de la obra de los autores en mayor o menor medida vinculados al estructuralismo, se ha puesto mayor énfasis en las obras bien datadas estratigráficamente, y en el análisis estilístico y cronológico de todo el *corpus* mobiliario –ahora más abundante y de cronología mejor precisada– y su comparación con lo rupestre, y no sólo en el estudio de los casos puntuales de analogía entre ambas variantes. Las plaquetas de arenisca o pizarra, el soporte portátil de condicionantes más similares a los del arte rupestre, cobraron así un importante papel en la propuesta cronológica de A. Leroi-Gourhan (1965). Los “paralelos,” por su parte, han ido sufriendo varias depuraciones, manteniéndose en la actualidad sólo unos pocos comprobables. Que eso sí, son extraordinariamente útiles.

Desde la década de 1980 es posible, además, datar mínimas muestras del carbón vegetal de algunas pinturas negras, tras la aplicación del acelerador de partículas (AMS) al procedimiento tradicional del radiocarbono. También se ensaya sobre los paneles rupestres un abanico de procedimientos de datación, casi siempre en fase experimental, y que por el momento no vamos a abordar (aunque hay alguno muy prometedor en nuestra región). Se han obtenido fechas absolutas por C14-AMS de figuras negras en una veintena de cavidades, de Francia y de España sobre todo (cuevas de Altamira, Castillo, Covaciella, Monedas y Chimeneas en la región cantábrica). Los resultados confirman la cronología paleolítica de las pinturas, y *grosso modo* la cronología estilística, sobre todo de las obras correspondientes a los periodos más avanzados del Paleolítico superior (Moure *et al.*, 1996: 322). Para las fases más antiguas, presolutrenses, se producen sin embargo algunas importantes contradicciones sobre las que existe hoy una cierta polémica. Esta discusión no es independiente de hasta qué punto se continua aceptando hoy, o no, la existencia real de una serie de tendencias de cambio generalizables a todo el S.O. europeo en la representación de las figuras animales, a lo largo del Paleolítico superior.

En nuestra opinión, la comparación con el arte mobiliario y el llamado método estilístico de datación son aun válidos en buena parte, al menos para aproximaciones cronológicas de poco detalle. En regiones como la cantábrica, o las del S.O. de Francia, sí parece haber existido un proceso de cambios técnicos y, en mucha mayor medida, de cambios expresivos, orientado a conseguir un mayor realismo y una más fidedigna expresión de la tercera dimensión, como argumentaba Leroi-Gourhan y –siendo necesario introducir más matizaciones– otros autores anteriores como Breuil. Pero el que esto se haya dado no quiere decir que afecte o integre de la misma forma a todas las figuras realizadas en aquel periodo, ni que el procedimiento pueda aplicarse de una manera lineal y simplista. Ni tampoco que el procedimiento sea igualmente válido (es decir, que podamos obtener una idea de la cronología a partir de la definición técnica y sobre todo expresiva y estilística) aplicado sobre figuras aisladas o bien sobre conjuntos sincrónicos con muchas representaciones. No sólo ha habido buenos y malos artistas en cada momento, sino que un pintor paleolítico concreto no dio el mismo tratamiento (entre realista y esquemático) a todas sus obras, pues ni pretendió siempre el máximo grado de verismo, ni aplicó todos sus conocimientos técnicos en cada representación.

Con estos planteamientos se comprenderá nuestra resistencia a aceptar las fechas obtenidas en algunos conjuntos parietales como la cueva de Chauvet, en Francia, o de Las Chimeneas en Cantabria. Son por el contrario asumibles sin demasiado desgarrar los resultados de otras cuevas –Cognac, Cosquer y Pech–Merle–, que obligan a matizar la cronología en uso en aspectos no decisivos y sobre los que realmente no había excesiva seguridad. Las fechas de Chauvet y de Chimeneas, sin embargo, contradicen las bases mismas de la cronología estilística.

## 2. Implicaciones de la problemática cronológica

La seriación temporal del arte rupestre es un problema del mayor interés. Responde, en parte, a nuestra necesidad cultural –de occidentales al fin– de ordenar en el tiempo las informaciones como procedimiento para asumirlas y –con suerte– comprenderlas. Realmente, una de las pocas vías para llegar a entender algo de aquella realidad artística, y del pensamiento de los hombres que siguen estando detrás de esos lienzos, exige un conocimiento cronológico más preciso que el actualmente disponible de ese desarrollo artístico, como iremos argumentando más abajo.

A pesar de ello, el tema de la cronología ha sido relativamente poco tratado desde las propuestas de A. Leroi-Gourhan en la década de 1960 hasta hace muy pocos años, cuando una serie de factores (la aplicación del radiocarbono, los análisis de pigmentos y sus implicaciones cronológicas, el descubrimiento reciente de conjuntos rupestres tan importantes como Cosquer, Siega Verde, Chauvet, la red de Foz-Côa, Covaciella y La Garma, o la misma acumulación de matizaciones de mayor o menor calado al esquema del investigador francés (celosamente recopiladas por M. Lorblanchet, 1992:50), parecen haber reabierto el tema.

El sentido de este arte paleolítico debe buscarse, esencialmente, dentro de los sistemas culturales del Paleolítico superior. El arte rupestre paleolítico sólo puede irse cercando analizado en relación al resto del sistema cultural donde se genera... al modo de vida, a las fórmulas económicas y de organización, en unas condiciones ambientales y ecológicas regionales cambiantes. No es posible que estemos ante una construcción –el arte rupestre y mobiliario– puramente estilística y totalmente desconectada de las constricciones materiales de la vida cotidiana..., ni, por tanto, algo que deba estudiarse y pueda entenderse separadamente de los otros comportamientos conocidos de aquellas sociedades (industrias, movilidad y organización de la subsistencia, hábitats, redes de intercambio etc). Este planteamiento, u otros cercanos, es asumido por muchos estudiosos, pero lamentablemente no solemos pasar su mero enunciado. Es posible, sin embargo, que en la actualidad tenga alguna posibilidad de desarrollo, al menos en regiones con un registro arqueológico del Paleolítico superior ya amplio y estudiado en algunos aspectos con relativo detalle, como creo que es el caso de la región cantábrica.

Tradicionalmente los estudios sobre el sentido del arte rupestre del Paleolítico superior han abordado esta manifestación en su conjunto temporal, o de una forma unívoca, e implícitamente, como algo de sentido o significado invariable a lo largo de

todo el Paleolítico superior (y en todas las regiones). Es decir, se ha tendido más bien a valorar en bloque el sentido del fenómeno artístico, una más de las novedades incorporadas por las sociedades avanzadas de cazadores *sapiens sapiens*, frente a los grupos anteriores de neandertales. Pero dejando de lado la dinámica cultural a lo largo del Paleolítico superior (que sólo era estudiada en lo referido a las industrias y al cambio estilístico de las representaciones).

Este planteamiento hizo surgir algunas ideas más o menos matizables. La fuerte vinculación entre los inicios de la expresión artística figurativa y la generalización del tipo *sapiens sapiens*, por ejemplo, llevó a plantear una causa meramente biológica y de capacidad intelectual para explicar el origen del arte figurativo. Una cuestión sobre la que han realizado sesudas matizaciones C. Gamble (1980) y otros autores, sobre todo anglosajones. En nuestra región, esa fuerte vinculación llevó a Breuil, desde sus primeros trabajos, a atribuir una gran cantidad de obras figurativas parietales a los mismos inicios del Auriñaciense. Idea rechazada tras los trabajos de Leroi-Gourhan, que vino a plantear un importante incremento a partir del periodo Solutrense y, sobre todo, durante el Magdaleniense. Esto es, vino a plantear un crecimiento más o menos paulatino de la actividad artística, e implícitamente, un papel del arte rupestre y mobiliario en la vida de esas sociedades quizá algo diferente a lo largo del tiempo.

Parece por tanto más fértil, en la actualidad, el estudio regionalizado del fenómeno artístico, y de sus modificaciones a lo largo del tiempo, que ahora empieza a ser más factible. Tras la renovación de la prehistoria que en España empieza a observarse en la década de 1970, los investigadores de la región cantábrica han precisado no sólo el esquema cronoestratigráfico del Paleolítico superior –en la actualidad relativamente sólido excepto para los inicios (en franca contestación del esquema aceptado desde los años setenta, organizado a partir de los resultados de la excavación de la cueva de Morín)(González Echegaray y Freeman, 1971)– y los cambios en el equipamiento, sino que han empezado a preocuparse por los cambios en los modos económicos (diversidad del espectro de aprovechamiento, grado de polarización en la caza... algunos cambios en las materias primas líticas aprovechadas), y se interrogan ya abiertamente sobre organización y movilidad de los grupos. Para calibrar la profundidad del avance de la disciplina en los últimos 20 años puede ser expresivo revisar síntesis o puestas al día colectivas de hace no muchos años, por ejemplo, “*La Prehistoria en la cornisa cantábrica*”, publicada en Santander en 1975, y en su momento utilísima.

En una región como la cantábrica, a lo largo del Paleolítico superior, no sólo cambiaron las industrias sino todo el sistema, el medio ambiente y la base demográfica. Y también cambió el fenómeno artístico, como se estudia desde los inicios de la investigación, en sus formas y estilos, en la temática reflejada y en las asociaciones, distribución espacial etc. Pero también en la frecuencia de representaciones, y acaso en su papel e intencionalidad. Y es importante cruzar o tratar de entender esos cambios conjuntamente a las modificaciones en el sistema de vida que ahora, tras la renova-

ción de estos últimos veinte años, empezamos a conocer. Creemos que es ahora cuando empieza a ser posible analizar de manera combinada los cambios en materia artística y los cambios en el medio ambiente, en la amplitud de los espectros de aprovechamiento, en la organización y movilidad de los grupos... tanto a lo largo del tiempo como contrastando diversas regiones. Y acaso alcanzar a comprender algo de lo que aquellos grupos quisieron expresar en las paredes de cuevas y abrigos.

## II. ANÁLISIS DE ALGUNOS MOTIVOS PARIETALES

### 1. Los conjuntos de manos pintadas en negativo

Se trata, sin duda, de uno de los motivos más característicos del arte rupestre paleolítico del S.O europeo. Ello no impide, como es sabido, que un motivo realizado con plantilla tan común, y mediante un procedimiento bastante simple e inmediato, reaparezca en una sorprendente cantidad de ciclos artísticos, en distintas cronologías y continentes.

En el S.O. de Europa es un tema muy bien conocido en las diferentes regiones, con una presencia relativamente importante en las meridionales (cuevas de Maltravieso en Cáceres, de Ardales en Málaga, o Fuente del Trucho en Huesca; Pagliacci en Italia), pero también del litoral mediterráneo francés (Cosquer, Baume-Latrone y Bayol), del Pirineo (Gargas, Tibiran, Marsuolas...) y de regiones francesas algo más al norte (Bernifal, Font de Gaume, Pech-Merle, etc).

En la región cantábrica, la inmensa mayoría de las manos conocidas se concentran en las cuevas de El Castillo (unos 56 motivos) y en la Galería inferior de La Garma (con más de 40 ejemplares), que tras Gargas, en el Pirineo central francés, son las cavidades con mayor número de este tipo de representaciones. Más ocasionalmente, aparecen también en Tito Bustillo, La Fuente del Salín, Altamira y Cudón. Apenas hay unas pocas manos positivas, y frente a otras regiones, llama la atención la práctica exclusividad de manos completas, sin dedos cortados o acaso flexionados. Por lo demás pueden ser mayoritarias las manos izquierdas (en El Castillo) o las derechas (en la Galería inferior de La Garma), y realizadas con pintura -soplada o aplicada con trozos de piel alrededor de la mano- de color rojo o también marrón-amarillento en La Garma, y violeta en Altamira.

El tema de las manos en negativo es posiblemente el que ha sufrido más importantes cambios en su consideración cronológica. De hecho, a lo largo del presente siglo la investigación ha realizado un viaje de ida y vuelta que puede resultar interesante revisar ahora.

En la época inicial, o durante la primera mitad del siglo, Breuil se encargó de proponer la primera y más certera atribución. Fue de gran trascendencia su presencia en la cueva del Castillo por debajo de ciervas en trazo rojo de dibujo arcaico, y también de bisontes de estilo ya reciente en el llamado entonces "friso de los polícromos" (Alcalde, Breuil y Sierra, 1911: 121). O en la "Galería de las Manos", por debajo de bisontes arcaicos pintados en amarillo en su contorno, y de animales grabados en esti-

los diversos. Ello le permitió atribuir estas pinturas de manos en negativo a las primeras fases del Paleolítico superior, al primero de sus ciclos artísticos.

El segundo gran argumento surgió tras la localización de varios bloques pintados o grabados en el Abri Labattut, en la Dordogne, durante las excavaciones llevadas a cabo por M. Castanet y L. Didon a principios de siglo. Uno de aquellos bloques, precedente de un nivel gravetiense, presentaba una mano en negativo de color negro (Breuil y Obermaier, 1935: 139; B. y G. Delluc, 1984: 221).

Finalmente, y en otro orden de cosas, la misma simplicidad técnica del motivo, encajaba de maravilla con la idea de Breuil de progresividad lineal de técnicas, dificultades y grados de realismo alcanzado a lo largo del Paleolítico.

A. Leroi-Gourhan (1971) tendió a relativizar esa cronología polarizada en fases antiguas. En la medida en que consideraba frecuentemente conjuntos sincrónicos donde otros investigadores habían interpretado acumulaciones de figuras a lo largo de milenios, y muchas superposiciones de figuras como una forma de composición, tendió a suponer que las manos eran contemporáneas de figuras animales de estilos muy diferenciados. Frente a estos animales, ese motivo –realizado a plantilla– no sufría modificaciones formales a lo largo del tiempo. De la misma forma que se han realizado manos en negativo o en positivo en muchos y diferentes contextos culturales, cronológicos y geográficos, cabía pensar que también han podido pintarse en muy distintas épocas del Paleolítico superior. De esta forma, proponía (1971: 151) su mayor frecuencia durante los periodos II (Labattut, Gargas) y III (Pech-Merle, Castillo, Rocamadour), aunque también se habrían pintado en el IV antiguo, periodo en el que indica varios conjuntos del Perigord (Font de Gaume, Bernifal, Combarelles...).

La aceptación de este punto de vista, liberalizador, permitió proponer cronologías muy poco convincentes en el estudio de algunos conjuntos con presencia de manos en negativo. Así, la mano del sector oriental de Tito Bustillo no impidió la atribución cronológica de todo el conjunto rupestre de la cavidad al lapso entre el Magdaleniense Inferior y el Superior inicial (Balbín y Moure, 1981), que se nos antoja demasiado corto. La mano de la cueva de Cudón –asociada a discos, digitaciones y trazos pareados entre otros motivos– se atribuía, siguiendo la estela de Tito Bustillo, al Magdaleniense inferior-medio (Muñoz Fernández, San Miguel y Gómez Arozamena, 1991). Y fuera de nuestra región sucedía algo similar con las representaciones de la cueva de Maltravieso, en Cáceres (Jordá y Sanchidrián, 1992). Al publicar las pinturas de la Fuente del Salín (Moure, González Morales y González Sainz, 1985: 20), situados aun en el ámbito cronológico propuesto por Leroi-Gourhan, y en una búsqueda de cierto compromiso, proponíamos para las manos una cronología sobre todo centrada en fases antiguas del Paleolítico superior pero sin excluir ocasionalmente etapas más recientes, como parecían indicar las manos de Altamira, Pasiega y Tito Bustillo.

Hoy creemos que hay datos que permiten ser más taxativo. Al menos en regiones concretas como la cantábrica, las representaciones de manos debieron ser espe-

cialmente abundantes durante la época Gravetiense, y no parece que puedan superar las fases antiguas o medias del Solutrense. Y en ese sentido hemos sugerido recientemente algunas modificaciones en la cronología de las cavidades cantábricas indicadas más arriba (González Echegaray y González Sainz, 1994: 23 y 30). Los argumentos generados en los últimos trece años, mención aparte de los comentarios ya de Castillo y Labattut, han sido proporcionados sobre todo por el radiocarbono:

1. Datación de carbón de un hogar de la cueva de La Fuente del Salín, en Muñorrodero (nivel 2, GrN-18574:  $22.340 \pm 510/480$  BP). Es un hogar casi en la superficie, al pie del panel principal de manos (Moure y González Morales, 1992: 1-2). Está situado muy cerca de la entrada a la cueva, cerrada por desprendimientos en el Pleistoceno. Aparentemente, ese cierre se produjo muy poco después de abandonarse el hogar, pues apenas hay sedimentación posterior (lo que sería excepcional en bocas de cueva abiertas de la región cantábrica). Las pinturas deben ser de una fecha cercana a esa datación –que corresponde a un momento avanzado del Gravetiense– o de un momento algo anterior.
2. Datación directa por acelerador de algunas manos en negativo de color negro de la cueva Cosquer, en las cercanías de Marsella, en cronologías muy antiguas. Los resultados son: GifA-92409:  $27.110 \pm 390$  y GifA-92491:  $27.110 \pm 350$  BP sobre la misma muestra original (Clottes y Courtin, 1994). Y más adelante, GifA-96073:  $27.740 \pm 410$ , y GifA-95358:  $24.840 \pm 340$  BP (Clottes, Courtin y Valladas, 1996: 2-4). Son fechas que remiten a fases iniciales del periodo Gravetiense, o a momentos avanzados en uno de los casos.
3. Datación por acelerador de uno de los caballos asociados a puntos y manos negativas, realizadas por soplado, de Pech-Merle (Lorblanchet, Cachier y Valladas, 1995: 2). La fecha obtenida sobre el pecho de uno de los caballos (GifA-95357:  $24.640 \pm 390$  BP) encaja también en el Gravetiense, y se sitúa por tanto en un horizonte algo anterior al periodo III propuesto por Leroi-Gourhan para esas figuras.

Cabe añadir, en sentido negativo, que algunas de las manos asociadas a animales de estilo III y IV, como las propuestas a principios de siglo en las galerías B y C de La Pasiega (Breuil, Obermaier y Alcalde del Río, 1913) no parecen tales, tras la revisión efectuada junto a R. de Balbín en esa cavidad. El supuesto ejemplar positivo de la Galería B es un signo triangular, y el de la C parece un fenómeno puramente natural de alteración del color de la pared.

Las manos por tanto, tienden a aceptarse hoy como uno de los motivos básicos de las fases más antiguas del arte paleolítico europeo. Esencialmente de cronología Gravetiense (aproximadamente entre 27.000 y 21.000 BP), periodo al que apuntan o donde se concentran muchos de los datos cronológicos. La cuestión es si son exclusivas de este periodo, o han podido realizarse ocasionalmente después. Al menos en la región cantábrica no hay argumentos para proponer fechas más avanzadas, salvo



*Figura 1. Galería inferior de la cueva de La Garma (Omoño). Panel con varias manos pintadas en negativo con pigmento rojo o de color marrón amarillento. Están asociadas a serie de trazos pareados y otras digitaciones.*

acaso las manos de Altamira. No puede excluirse totalmente, sin embargo, la existencia en esa cueva de decoraciones presolutrenses, a tenor de las fechas obtenidas sobre figuras de Estilo III –como los caballos cercanos a esas manos de Altamira– en yacimientos franceses. A favor de una cronología exclusivamente antigua para las manos, cabe considerar los muchos conjuntos de cronología estilística solutrense o magdaleniense existentes en la región, con gran cantidad de signos y animales, pero sin manos.

Este cambio en la cronología considerada para las manos tiene sus ramificaciones. La existencia de una arte pictórico en zonas profundas de la cueva (Castillo, Cudón, Garma) no necesariamente posterior, sino incluso más antiguo en ocasiones que las series de grabados exteriores de animales de Chufín o de los conjuntos del Nalón (Fortea, 1994), introduce dificultades insalvables en el esquema de paulatina conquista del interior de las cavidades para el arte que vino a proponer Leroi-Gourhan. Para este autor, desde los inicios del periodo II habría ya algún conjunto pictórico en la oscuridad del interior de la cueva (entre otros, y con gran cantidad de manos, Gargas), pero casi todas las obras se realizan en áreas exteriores o en los primeros tramos del interior. El fondo de las cuevas sólo habría comenzado a decorarse en el periodo III (Leroi-Gourhan, 1971: 149).

Donde siguen teniendo plena vigencia los planteamientos de Leroi-Gourhan es en las asociaciones de motivos (Leroi-Gourhan, 1971: 107). Las manos positivas y negativas, suelen aparecer junto a una panoplia de motivos bastante sencillos, que se repiten en muchos sitios europeos, desde Maltravieso a Pech-Merle. También en la región cantábrica, parece especialmente significativa cronológicamente su asociación a series de discos de pintura soplada (Castillo y posiblemente Cudón), puntos más finos, trazos pareados y otras digitaciones (La Garma, Fuente del Salín y Cudón).

## 2. Las figuras de animales pintadas con trazos tamponados

La realización del perfil exterior y, en ocasiones, de líneas interiores del cuerpo animal mediante una sucesión de puntos o tampones de color rojo, aplicados con un trozo de piel o directamente con la yema del dedo, es uno de los elementos más característicos del arte rupestre cantábrico. Aunque la línea o el relleno con puntos se encuentren también en otras regiones, se emplearon aquí con profusión, precisamente, durante el periodo en que la región cantábrica presentó una personalidad más acusada y diferenciada de otras áreas cercanas con arte rupestre.

Se trata de un procedimiento y de una temática algo más difícil de precisar que en el caso anterior, las manos en negativo. Trataremos aquí de valorar la cronología de las figuras animales realizadas mediante estas líneas de puntos. Pero dejaremos de lado los signos, o motivos no figurativos, a base de líneas paralelas de puntos, “nubes” y otras formas de composición. Este tipo de manifestaciones son muy frecuentes en la misma época que los animales de perfil tamponado, pero no parecen reducirse a ella sino que la superan ampliamente, apareciendo en conjuntos distribuidos aparentemente por casi todo el Paleolítico superior. De hecho, parece haber composiciones abstractas a base de puntos rojos o en algún caso negros, desde momentos tan antiguos como el representado en el interior de la cueva de Chufín, o en una composición a la derecha del Muro de los grabados de Peña Candamo, hasta otros tan recientes como las series asociadas a los signos claviformes de La Cullalvera. A su vez, en la misma época de los animales tamponados cabe citar la asociación de líneas de puntos a esos animales en los conjuntos de Covalanas y Galería A de La Pasiega, por ejemplo. A su vez, la asociación de esos animales a signos cuadriláteros en un buen número de sitios, y de estos a series de líneas paralelas de puntos en Castillo. En ocasiones, los mismos signos cuadriláteros están contruidos mediante líneas de puntos (galería inferior de La Garma), o también algunos signos ovales (cueva del Castillo).

Reduciéndonos pues a los animales, valoraremos tanto los contruidos con trazo tamponado discontinuo, o convencional (con puntos separados entre sí), como los realizados mediante trazo tamponado yuxtapuesto (cuando los puntos o tampones se funden unos con otros) (Moure, González Morales y González Sainz, 1990: 29). De hecho, estos procedimientos aparecen frecuentemente sobre la misma figura, y en ocasiones, coinciden también con las tintas planas parciales, el trazo simple y continuo –más o menos modelado mediante variaciones de su anchura–, e incluso el grabado de contorno.



*Figura 2. Cueva de La Pasiega (Puente Viesgo). Cierva pintada en el inicio de la Galería A, con procedimientos de aplicación de la pintura ordenados a partir de la cabeza: tinta plana parcial, tamponado yuxtapuesto y, finalmente, discontinuo.*

Las distintas formas de aplicación indicadas suelen combinarse en la misma figura, y no tienen por tanto el sentido cronológico que H. Breuil tendía a otorgarles, por ejemplo en publicación de La Pasiega (Breuil, Obermaier y Alcalde, 1913). No hay un cambio de técnicas en el tiempo, por demás normativo, sino más bien, una jerarquía de procedimientos y de partes en la figura animal, asociándose frecuentemente las partes más identificativas (cabeza y cuello) con los procedimientos más costosos (tinta plana, grabado asociado o, en las figuras más simples, tamponado yuxtapuesto frente al discontinuo de las partes anatómicas secundarias o más alejadas de la cabeza). En realidad esta jerarquización de partes del cuerpo animal tiene una muy larga vigencia en el arte del paleolítico superior, y aún se rastrea en fases muy posteriores, por ejemplo, en los caballos de Ekain, aunque con unos procedimientos técnicos ya muy distintos.

Nos reducimos por tanto a los animales en trazo tamponado rojo de las cuevas y clásicas de Arenaza, Covalanas, La Haza y La Pasiega (especialmente en la Galería A), y a los de los conjuntos actualmente en estudio de las cuevas de Arco A y B, y de Pondra (González Sainz y San Miguel, 1997), Galería inferior de la Garma (Arias *et al.*, 1997), y El Pendo (Montes *et al.*, 1998). Además, son de estilo muy cercano –pero algo distintos en su técnica– algunas figuras de animales de Salitre, Castillo, Trescalabres y Llo-

nín. De la misma forma que sobre una misma figura se combinan frecuentemente diversas formas de aplicación de la pintura roja, no es fácil, en nuestro caso, definir grupos de yacimientos excluyentes entre sí. Todos los indicados participan en mayor o menor medida de algunos rasgos estilísticos y técnicos característicos, en último término, del estilo III en la región cantábrica.

En trabajos recientes hemos tendido a presentar e intentar matizar la atribución cronológica de estos animales de trazo tamponado que se hacía en las grandes síntesis cronológicas. Estos animales eran atribuidos por Breuil a momentos avanzados de su primer ciclo, el auriñaco-perigordense, dentro de un esquema demasiado rígido de sucesión de procedimientos técnicos, basado en muy pocas superposiciones y que solía exigir la consideración de repintados etc. Por su parte, A. Leroi-Gourhan, en coherencia con los caracteres constructivos de estas figuras animales -canon-, rasgos estilísticos y perspectiva, los situaba en su Estilo III. Pero proponiendo momentos ya muy avanzados, del Magdaleniense inicial (o anterior al III-IV) en el caso de Covalanas (Leroi-Gourhan 1971: 278). Pudo intervenir en ello el confundir un cuadrangular rojo simple con una serie de bastones a causa los chorretones estalagmíticos que le recubren parcialmente, o también los ejemplos de modulación en anchura del trazo rojo en la barbilla y otras partes del contorno de algunas ciervas de Covalanas, de gran expresividad; y quizá su semejanza con el "sombreado" mediante trazos estriados de las cabezas de ciervas grabadas de otros yacimientos. Esta idea ha estado muy generalizada, como veremos. Pero fundamentalmente, la adscripción de Covalanas al Magdaleniense inicial, en momentos muy tardíos del estilo III, se debe a su equivalencia con la Galería A de la Pasiega y a la sincronía considerada por Leroi-Gourhan entre todas las figuras de esta (que en realidad es mucho más difícil de aceptar que la de Covalanas). Se hacían así contemporáneos el trazo tamponado y los signos acolados, estos de momentos muy avanzados del periodo III, pero que están ausentes de Covalanas, donde por el contrario sí hay cuadrangulares simples.

Así, esa misma cronología Magdaleniense es la que encontramos en algunos trabajos de F. Jordá (1978:101), en donde se asimilan las figuras con tamponado de Covalanas y otros sitios a los grabados estriados de ciervas, todo ello durante la fase Magdaleniense antiguo. También se reencuentra en J.M. Apellaniz (1982: 118) al definir y situar en el tiempo la "Escuela de Ramales", que tiene en estos animales de trazo tamponado, esencialmente ciervas, su rasgo más distintivo. Así, de manera más o menos explícita se tiende a considerar la sincronía entre la aplicación ya de tinta plana y grabado complementario, la ampliación de la anchura del trazo en la barbilla de algunas ciervas pintadas en rojo (con tamponado yuxtapuesto, discontinuo o con trazo simple) y las áreas estriadas en ciervas grabadas sobre omóplato, o parietales, de Castillo y Altamira... y una cronología Magdaleniense antiguo para todas ellas.

A nuestro modo de ver, la ampliación en anchura del trazo pintado, o el relleno de trazos del área de barbilla y pecho en los grabados, parecen fórmulas técnicas que responden a una misma preocupación, o al intento de expresar un mismo rasgo anatómico de las ciervas. Pero esto no quiere decir que la cronología deba ser la misma,

como si ese rasgo anatómico de las ciervas no hubiese llamado la atención de los paleolíticos mas que en un único horizonte. Al menos, creemos que existen más argumentos para plantear una cierta sucesión temporal entre una y otra fórmula expresiva, como discutiremos a continuación, que no su contemporaneidad.

La atribución de las figuras tamponadas con trazo algo ampliado en la barbilla a fases del Magdaleniense antiguo, identificándolas en cierta forma con la versión pintada de las ciervas grabadas con trazos estriados se beneficiaba de la indefinición cronológica de las cabezas estriadas, para muchos autores, del lapso entre el Solutrense avanzado y el Magdaleniense inferior (o III). En la actualidad, los resultados recientes de C14-AMS permiten situar las cabezas de cierva con trazos estriados, sobre omóplatos, o en paneles rupestres, en el Magdaleniense inferior, sin que haya elementos para pensar en cronologías anteriores. También favorecía esa indefinición cronológica el hecho de que no se conocían grabados exentos de animales asociados a las pinturas rojas de Covalanas, La Haza, Arenaza o Pasiega A. Aunque se suponía que, de haberlos, incluirían ciervas con estriado. Nótese, sin embargo, la disparidad de formatos (cabeza y línea cérvico-dorsal, animales completos, y sólo excepcionalmente cabezas sueltas en el caso de los animales pintados en rojo, frente a cabezas sueltas o más raramente animales completos en el caso de las ciervas grabadas magdalenienses). De otro lado, los grabados complementarios de animales pintados en rojo –y que suelen delimitar la tinta plana en la cabeza o en todo el cuerpo– son de tipo simple y nunca estriados, como cabría esperar de esa supuesta sincronía.

En nuestra opinión las figuras animales en trazo tamponado son probablemente varios miles de años anteriores a las cabezas de cierva con estriado, y no creemos que superen el final de la época Solutrense. En trabajos anteriores venimos planteando la cronología solutrense de esas pinturas (González Sainz y González Morales, 1986: 227; Moure, González Sainz y González Morales, 1987: 90-91). Los elementos disponibles hoy para esa propuesta siguen sin ser totalmente concluyentes, debido a la imposibilidad de aplicar el radiocarbono a estas figuras, pero quiero creer que sí son algo más convincentes:

- Además de las diferencias técnicas, compositivas e iconográficas (signos asociados), cabe argumentar otras en la perspectiva de unas y otras ciervas. Así frente a las orejas en V, sin más complicaciones, de las ciervas pintadas, algunas ciervas estriadas tienen orejas de doble trazo, jerarquizadas en profundidad –con su inicio por delante y por detrás de la línea del cráneo– y su aspecto de disposición en V es en realidad, en muchos casos, una postura bastante realista de escucha, con una oreja casi vertical y otra más inclinada hacia adelante.
- De otro lado, en tres de las cuevas del desfiladero de Carranza, las cuevas de Pondra, Arco A y B, localizadas recientemente, coinciden algunos animales y signos pintados mediante línea de puntos (y otros procedimientos sincrónicos), y varios grabados de animales. Estos no solo no presentan estriados sino que son de estilo netamente premagdaleniense, y han sido realizados con trazo

siempre simple y único, repasado sobre el mismo surco (González Sainz y San Miguel, 1997).

- Varias de las cuevas con animales en trazo rojo punteado coinciden en presentar industrias con retoque plano solutrense. Cuenta con alguna de esas piezas La Haza (Moure, González Sainz y González Morales, 1987:90) y La Pasiega en la entrada oriental a galerías B y A (Straus, 1983; Balbín y González Sainz, 1993). Y aún podría añadirse La Meaza (donde recientemente varios integrantes del CAEAP hallaron una punta de escotadura en superficie) y Trescalabres (Rodríguez Asensio, 1992: 81). Creemos que lo apuntado supera el hecho de que esas industrias de retoque plano sean las más identificables y expresivas cronológicamente, y que su misma presencia no excluya desde luego otras ocupaciones de distinta cronología. Y por tanto que es un argumento cronológico sólo válido para contrastar con otros y, eventualmente, reforzarlos.

### III. PERSPECTIVAS

La aplicación del radiocarbono está proporcionando unas cuantas certezas a un campo tan necesitado de ellas como es el estudio del arte paleolítico. Y al tiempo, está generando varios frentes de discusión muy estimulantes (Lorblanchet 1995: 244 y ss; Moure *et al.* 1996). En nuestra región cabría destacar ahora un par de ideas, a partir de las distintas fechas de una misma composición parietal, conseguidas en el gran techo de Altamira o en el llamado friso de los “polícromos” de la cueva del Castillo:

- a) no hay una sucesión normativa de técnicas de pintura, o de grabado, a lo largo del Paleolítico superior, como tendían a suponer Breuil y otros autores. Aunque seguimos creyendo que existen algunas tendencias de cambio en los procedimientos técnicos, es claro que en cualquier horizonte hubo una gran variabilidad de procedimientos, cuya elección dependió de factores muy variados. El datar los animales polícromos entre aproximadamente 15.000 y 12.500 BP no implica, lógicamente, que no se realizaran otras figuras pintadas en negro o en rojo sólo en su contorno, con tintas plana parcial etc. La organización de la información recogida de una cueva decorada en tres grandes capítulos técnicos (pintura roja, negra y grabados) al modo de H. Breuil parece así especialmente poco recomendable hoy, pues se ajusta a una visión evolutiva demasiado lineal y simple en cada uno de esos tres campos.

En relación a ello, cabe indicar la sorprendente dificultad de encontrar en la bibliografía disponible una descripción de los contenidos de nuestros grandes conjuntos rupestres (Altamira y Castillo, especialmente desconocidos aún) organizada topográficamente –como base para otros acercamientos– y no directamente por “técnicas” al modo de Breuil, o estructurados ya por etapas cronológico-estilísticas como hace Leroi-Gourhan (1965).

- b) Algunas de las grandes composiciones parecen hoy mucho menos “sincrónicas” en sentido estricto de lo que pensaron Leroi-Gourhan e incluso Max Rap-

hael. La discusión de las fechas disponibles en el gran techo de Altamira, y de los bisontes del panel de polícromos de El Castillo (Moure *et al.*, 1996) permite diferenciar distintas etapas en su construcción. A partir de aquí puede empezar a ser posible estudiar si los añadidos respetan o no lo anteriormente representado, acoplándose a los espacios disponibles o trasgrediendo las composiciones; dicho de otra forma, si asumen y reafirman el mensaje anterior o lo modifican.

Sin embargo, ni los más optimistas piensan que, a medio plazo, la cronología del arte rupestre pueda obtenerse con exclusividad de procedimientos de datación absoluta directa sobre las figuras o los paneles. Estas fechas directas no son por el momento la panacea. De entrada, las figuras en principio datables –pintadas con carbón vegetal– pueden ser, muy aproximadamente, la cuarta o quinta parte de las existentes en la región cantábrica (excluidos grabados, figuras en la gama del rojo y las pintadas con manganeso). Y no todas ofrecen posibilidades de obtener muestra. En las cavidades que hemos visitado junto a H. Valladas para la toma, cabe calcular que sólo en una de cada diez figuras negras –como media regional, la frecuencia puede variar mucho de un yacimiento a otro, de unos paneles a otros– era posible la obtención de muestra datable, al menos en la actualidad (las exigencias del procedimiento deben ir cambiando a la baja, y ampliarse el número de figuras datables). Y de las muestras obtenidas no todas, ni mucho menos, pueden ser finalmente procesadas en condiciones idóneas y ofrecer resultados aceptables.

Por tanto, unos y otros procedimientos –tradicionales y modernos– deben emplearse de forma combinada. Aunque, en un plano más concreto, unos y otros están sirviendo para épocas un poco distintas. Al menos la datación radiocarbónica está resultando muy eficaz en la región para las fases más recientes (esencialmente para el Magdaleniense) en tanto que los tradicionales siguen siendo los básicos para obtener una idea de la cronología del arte de las primeras etapas del Paleolítico superior.

Es decir, hasta el presente los resultados de radiocarbono obtenidos en la región se refieren en todos los casos a las últimas etapas del Paleolítico superior (aun dejando abierta la discusión sobre la cronología de las pinturas de Las Chimeneas, en Moure *et al.* 1996: 317)). Y se integran así en una cierta tendencia a la bipolarización de las fechas que se está produciendo en diversos yacimientos franceses datados por C14-AMS. De un lado las fechas de Chauvet, Cognac y Pech-Merle con resultados muy antiguos; y de otro, Altamira, Monedas, Castillo, Niaux, Chimeneas, Le Portel y Covaciella. Tan solo la cueva de Cosquer proporciona fechas intermedias para las figuras animales, entre el 19.200 y el 18.010 BP. Esta bipolarización debe ser totalmente circunstancial, pues son totalmente asumibles las críticas realizadas desde 1960 al extraño vacío artístico que planteaba H. Breuil durante la época Solutrense, y que, acaso, pudo responder a su necesidad de dos ciclos independientes para explicar algunas superposiciones aberrantes (figuras de aspecto primitivo sobre animales relativamente bien modelados).

Parece también necesario seguir depurando los procedimientos tradicionales, la cronología estilística y las comparaciones con el arte mobiliario, que aún tienen vigencia. La unificación, en la medida de lo posible, de la terminología que empleamos y, en general, de nuestras herramientas de trabajo, parece una de las asignaturas pendientes de la disciplina, al menos en la región cantábrica.

La contrastación de dataciones –más o menos precisas– a partir de distintos procedimientos, y la misma discusión permanente sobre ellos, parece especialmente necesaria. Y finalmente, el ensayo de nuevas formulas de datación de paneles, no destructivas. Parece posible intentar hoy la datación de costras estalagmíticas que recubran o se infrapongan a representaciones. Esto sería muy positivo en la región, donde son abundantes los fenómenos de reconstrucción parietal, y permitiría obtener fechas *ante y post quem* no sólo de pinturas negras, sino también de las figuras pintadas en rojo o de los grabados, y en situaciones cronológicas muy variadas del Paleolítico superior.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDE DEL RÍO, H.; BREUIL, H. y L. SIERRA, 1911: *Les cavernes de la région cantabrique (Espagne)*. A. Chene, Mónaco.
- APELLANIZ CASTROVIEJO, J.M., 1982: *El arte prehistórico en el País Vasco y sus vecinos*. Desclée de Bouwer, Bilbao.
- ARIAS CABAL, P.; GONZÁLEZ SAINZ, C.; MOURE ROMANILLO, A.; ONTAÑÓN PEREDO, R., 1997: El proyecto "Estudio integral del complejo arqueológico de La Garma (Omoño, Cantabria)". Primeros resultados. *II Congreso de Arqueología Peninsular*, tomo I, pp.147-162.
- BALBÍN BEHRMANN, R. de, y C. GONZÁLEZ SAINZ, 1993: Nuevas investigaciones en la cueva de La Pasiega (Puente Viesgo, Cantabria). *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, LIX, pp.9-38.
- BALBÍN BEHRMANN, R. de, y MOURE ROMANILLO, A., 1981: Pinturas y grabados de la cueva de Tito Bustillo. El sector oriental. *Studia Archaeologica* 66. Valladolid.
- BREUIL, H.; OBERMAIER, H.; ALCALDE DEL RÍO, H., 1913: *La Pasiega à Puente Viesgo (Santander)*. Mónaco.
- BREUIL, H. y H. OBERMAIER, 1935: *La Cueva de Altamira en Santillana del Mar*. Tipografía de Archivos, Madrid. Reimpresión Ed. El Viso, Madrid, 1984.
- CLOTTE, J. y J. COURTIN, 1994: *La grotte Cosquer*. Seuil. París.
- CLOTTE, J.; COURTIN, J. y H. VALLADAS, 1996: Nouvelles dates directes pour la Grotte Cosquer. *Inora* 16, pp.2-4.
- DELLUC, G. y B., 1984: Abri Labattut. L'Art des Cavernes. Atlas des grottes ornées paléolithiques françaises. Ministère de la Culture, París.
- FORTEA, J., 1994: Los "santuarios" exteriores en el Paleolítico cantábrico. *Complutum* 5, pp. 203-220.
- FORTEA, J., et alii, 1995: Covaciella. *Excavaciones arqueológicas en Asturias, 1991-94*. Oviedo, pp.258-270.
- GAMBLE, C., 1980: Information exchange in the Palaeolithic. *Nature* 283, pp.522-523.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y L.G. FREEMAN, 1971: *Cueva Morín. Excavaciones 1966-1968*. Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la Provincia de Santander, VI. Santander.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y C. GONZÁLEZ SAINZ, 1994: Conjuntos rupestres paleolíticos de la cornisa cantábrica. *Complutum* 5, pp.21-43.
- GONZÁLEZ SAINZ, C., 1993: En torno a los paralelos entre el arte mobiliario y el rupestre. *Veleia*, 10, pp.39-56.
- GONZÁLEZ SAINZ C. y GONZÁLEZ MORALES, M.R., 1986: *La Prehistoria en Cantabria*. Tantín, Santander.
- GONZÁLEZ SAINZ, C. y C. SAN MIGUEL LLAMOSAS, 1997: Avance al estudio de los conjuntos rupestres paleolíticos del desfiladero del río Carranza (Ramales de la Victoria, Cantabria): Las cuevas del Arco, Ponda y Morro del Horidillo. *IIº Congreso de Arqueología Peninsular*. Tomo I, pp.163-172.

- JORDÁ CERDÁ, F., 1978: Los estilos en el arte parietal del Magdaleniense cantábrico. *Curso de Arte Rupestre Paleolítico*, pp.79-130. UIMP, Santander.
- JORDÁ CERDÁ, F.; SANCHIDRIÁN TORTI, J.L., 1992: *La cueva de Maltravieso*. Editora Regional de Extremadura, Mérida.
- LEROI-GOURHAN, A. 1965: *Prehistoire de l'art occidental*. Mazenod, París (2ª ed. 1971).
- LORBLANCHET, M., 1992: Lascaux et l'art magdalénien. En *Lascaux, premier chef d'oeuvre de l'Humanite*, pp.48-63.
- LORBLANCHET, M. 1995: *Les grottes ornées de la Préhistoire. Nouveaux regards*. Errance, París.
- LORBLANCHET, M.; CACHIER, H.; VALLADAS, H., 1995: Datation des chevaux ponctués du Pech-Merle. *Inora* 12, pp.2-3.
- MONTES BARQUÍN, R.; SANGUINO GONZÁLEZ, J.; GÓMEZ LAGUNA, A.J.; GONZÁLEZ LUQUE, C, 1998: Cueva de El Pendo. Nuevas manifestaciones rupestres paleolíticas. *Revista de Arqueología* 201, pp.10-15.
- MOURE ROMANILO, A. y M.R. GONZÁLEZ MORALES, 1992: Datation 14C d'une zone décorée de la grotte Fuente del Salín en Espagne. *Inora* 3, pp.1-2.
- MOURE ROMANILO, A.; GONZÁLEZ MORALES, M.R. y C. GONZÁLEZ SAINZ, 1985: Las pinturas paleolíticas de la cueva de La Fuente del Salín (Muñorrodero, Cantabria). *Ars Praehistorica* t.III-IV, pp.13-23.
- MOURE ROMANILO, A.; GONZÁLEZ MORALES, M.R. y C. GONZÁLEZ SAINZ, 1990: Las pinturas rupestres paleolíticas de la cueva de Covalanas (Ramales de la Victoria, Cantabria). *Trabajos de Prehistoria* 47, pp.9-38.
- MOURE ROMANILO, A.; GONZÁLEZ SAINZ, C.; BERNALDO DE QUIRÓS, F.; CABRERA VALDÉS, V., 1996: Dataciones absolutas de pigmentos en cuevas cantábricas: Altamira, El Castillo, Chimeneas y Las Monedas. En A. Moure (ed.), *"El Hombre fósil" 80 años después*, pp.295-324. Universidad de Cantabria, Santander.
- MOURE ROMANILO, A.; GONZÁLEZ SAINZ, C.; GONZÁLEZ MORALES, M.R., 1987: La cueva de La Haza (Ramales, Cantabria) y sus pinturas rupestres. *Veleia* 4, pp.67-92.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, E.; SAN MIGUEL LLAMOSAS, C. y J. GÓMEZ AROZAMENA, 1991: Avance al estudio del Arte Rupestre Paleolítico de la Caverna de Cudón. *Arqueas, Arte Rupestre y Mobiliar*, vol.1, pp.29-79.
- RODRÍGUEZ ASENSIO, J.A., 1992: La cueva de Trescalabres (Posada de Llanes, Asturias) y sus pinturas rupestres. *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 1987-90*, pp.81-87. Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, Oviedo.
- STRAUS, L.G., 1983: *El Solutrense vasco-cantábrico. Una nueva perspectiva*. CIMA, Monografías nº 10. Madrid.
- VALLADAS, H., et al., 1992: Direct radiocarbon dates for prehistoric paintings at the Altamira, El Castillo y Niaux caves. *Nature* 357, pp.68-70.
- VV.AA, 1975: *La Prehistoria en la cornisa cantábrica*. Institución Cultural de Cantabria, Instituto de Prehistoria y Arqueología "Sautuola", Santander.

---

# ARTE RUPESTRE Y CAMBIO CULTURAL EN EL FINAL DEL PALEOLÍTICO EN CANTABRIA

**Alfonso Moure Romanillo**

*Universidad de Cantabria*

El final del Paleolítico (PSF) es la etapa de la Prehistórica Cantábrica para la que existe un mayor repertorio de información, tanto de índole cultural como medioambiental. Es lógico, por lo tanto, que nos encontremos en condiciones de establecer hipótesis de trabajo lo suficientemente sólidas como para afrontar y dar respuesta a muchos de los problemas planteados a los largo de una historia de la investigación, que ya supera ampliamente el siglo. Un buen indicador de la importancia de su estudio en la Historiografía regional es que más del 60 por ciento de las publicaciones relativas a actuaciones arqueológicas sobre yacimientos paleolíticos y del 88 por ciento de las de arte rupestre o mobiliario se refieren precisamente a este momento (Moure Romanillo y Ortega Mateos, 1995). Estos datos son aún más llamativos si consideramos que en Cantabria las investigaciones se encuentran a su vez fuertemente sesgadas hacia el Paleolítico: según cálculos de P. Arias, para el periodo 1989-1995 el 61,82 por ciento de los trabajos de campo y el 65,79 de las líneas de investigación de los arqueólogos que desarrolla su labor en nuestra región se enfocan hacia la Arqueología del Cuaternario (Arias Cabal, 1997: figs. 1 y 2).

En las actuaciones autorizadas, tanto de excavación como de estudio de arte rupestre, los trabajos se concentran también en estos estadios avanzados. Al intervalo comprendido entre el 16.000 y el 11.000 BP corresponden hasta ahora más de 50 yacimientos pertenecientes a diferentes episodios del desarrollo de las industrias del Magdaleniense, lo que representa un considerable aumento con respecto al número de localizaciones con industrias de tecnocomplejos anteriores. Paralelamente, se detecta un uso más intensivo y prolongado y/o reiterado de las ocupaciones, lo que, unido a lo anteriormente dicho, parece indicar un sensible incremento demográfico y la presencia de grupos de hombres y mujeres más numerosos y con movilidad más reducida.

## 1. INTRODUCCIÓN. MARCO CRONOLÓGICO Y MEDIOAMBIENTAL

La información medioambiental tiene como fuente tradicional los estudios paleontológicos, tanto de mamíferos –que en nuestra región formaban parte ya en los trabajos pioneros (primeras campañas en Altamira, Castillo y Cueva Morín)– como malacológicos, que fueron incorporados en los años 60 por B. Madariaga de la Campa en las excavaciones de La Chora, El Otero y Cueva Morín. A ellos se han ido sumando otras disciplinas analíticas del campo de las Ciencias Naturales, como la Palinología y la Sedimentología, a las que se debe un conocimiento cada vez más preciso de la evolución de los ecosistemas cantábricos y de su ubicación en el marco del Tardiglaciario de regiones limítrofes –de poblamiento paleolítico no menos intenso, pero de condiciones geográficas bien diferentes–, como el resto de la costa cantábrica, Aquitania y el Pirineo Occidental. La recogida de las primeras muestras para análisis polínicos se remonta a las excavaciones de la Cueva de El Pendo llevadas a cabo en los años 50, y fueron realizadas por Arlette Leroi-Gourhan, que desde entonces ha permanecido vinculada a la Prehistoria Cantábrica tanto a través de sus propios trabajos como del apoyo y la hospitalidad que desde su laboratorio del *Musée de l'Homme* de París ha dispensado a numerosos titulados españoles en formación, y que, a su vez, en los últimos años se han sumado a la investigación regional. Además de los diagramas polínicos de La Chora, El Otero, Morín, Rascaño, El Juyo y otras cuevas de la cornisa cantábrica (Tito Bustillo, etc.) a ella se deben los primeros intentos de periodización de su Pleniglaciario a través de la evidencia paleobotánica (Leroi-Gourhan, Arl., 1971; Boyer-Klein, 1980).

La incorporación de la Sedimentología a la investigación regional se debe, por un lado, a la participación de profesionales extranjeros en proyectos llevados a cabo en los años sesenta (recuérdense los trabajos de Butzer en Cueva Morín) y, por otro, a los trabajos realizados en varios puntos de la cornisa cantábrica por los geólogos H. Laville, del *Institut du Quaternaire* de la Universidad de Burdeos y M. Hoyos, del Departamento de Geología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Este último es autor de una reciente síntesis que, junto con la realizada por Arl. Leroi-Gourhan para el ámbito de la Palinología, será utilizada como marco de referencia en varios puntos de este texto (Hoyos Gómez, 1995). A través de los trabajos de palinólogos y sedimentólogos disponemos de una información bastante pormenorizada de las fluctuaciones climáticas de estos momentos, que son, a su vez, las últimas pulsaciones del würmiense, caracterizado por la alternancia entre episodios fríos y secos con otros algo menos fríos (“frescos”) y bastante más húmedos. Los diagramas polínicos siguen utilizando para éstos la nomenclatura alpina (Dryas I, II y III para los periodos fríos, separadas por las oscilaciones de Bölling y Alleröd), mientras que la secuencia sedimentológica de Hoyos numera estas fases como Cantábrico I a IX (Tabla 1).

Finalmente, es este también el periodo para el que disponemos de un mayor número de dataciones absolutas, obtenidas en todos los casos por Carbono 14, tanto mediante la tecnología tradicional (C 14) como por acelerador (C 14 AMS o, simple-

mente, AMS). En este último caso las fechas no sólo se refieren a contextos estratigráficos, sino que empezamos a disponer de un repertorio de dataciones directas de arte mueble (Barandiarán Maestu, 1988) y parietal (Valladas et al., 1992; Bernaldo de Quirós y Cabrera Valdés, 1992; Moure Romanillo, González Sainz, Bernaldo de Quirós y Cabrera Valdés, 1996) de cierta importancia.

Tabla 1

<i>PALINOLOGÍA</i>	<i>CANT.</i>	<i>Nivel mar</i>	<i>Cronología BP.</i>
Boreal			8.000- 7.500
Preboreal		-40 m.	10.000- 8.000
Dryas III	IX	-50 m.	11.800-10.000
Alleröd	VIII	-60 m.	11.700-10.800
Dryas II	VII		12.500-11.700
Bölling	VI	-90/80 m.	13.500-12.500
Dryas Ic	V		14.000-13.500
Prebölling	IV		14.500-14.000
Dryas Ib	III		16.000-15.000
Lascaux	II		17.000-16.000
Dryas Ia	I	-120 m.	18.000-17.000

## 2. CANTABRIA Y EL PALEOLÍTICO CANTÁBRICO

Durante la época a que se refiere este texto, la Cantabria actual no puede entenderse fuera del marco reconocido en la literatura científica nacional e internacional como Paleolítico Cantábrico (Paleolítico de la Cornisa Cantábrica o Paleolítico de la Costa Cantábrica). Las evidencias de ocupación o de arte parietal se reparten a lo largo de unos 325 Km. por la franja delimitada por la costa y la vertiente septentrional de la cordillera hasta cotas ahora siempre inferiores a los 500 metros (por lo general por debajo de los 200 m) sobre el presente nivel del mar. La regresión marina, que en torno al 18.000 BP (estadio isotópico 2) situó ese nivel unos 120 m por debajo del actual (Cearreta *et al.*, 1992), dejó al descubierto un pasillo litoral de una anchura media aproximada de 5-6 Km., generando otra línea de costa de morfología no muy alejada de la del presente, con amplio predominio del roquedo y zonas acantiladas sólo interrumpidas por desembocaduras de ríos con mayor encajamiento. El límite meridional estaba reforzado por nieves perpetuas en torno a 1000 m.s.n.m. y fenómenos de glaciario local que en algunos casos descendía hasta cotas sensiblemente inferiores (González Echegaray, 1975; Castañón Álvarez y Frochoso Sánchez, 1996). La existencia de esta barrera física no debió impedir contactos esporádicos con el sur de la cordillera, como parecen demostrar los grabados de la cueva de Penches (Barcina de los Montes, Burgos), las industrias de la cercana cueva del Caballón (Oña) y los yacimientos de Pola de Gordón y Riaño (León). Si en el caso de los primeros podría pensarse en una lejana filiación con los yacimientos del valle del Ebro, cuyo catálogo

se encuentra en constante aumento (Utrilla Miranda, 1995), en la segunda hay un “bastón de mando” (ahora sólo conocido por un dibujo y una fotografía de escasa calidad) en que aparece una de las típicas esquematizaciones frontales de cabra especialmente frecuentes en el arte mobiliario del Paleolítico Cantábrico.

La región en su conjunto presenta unas características físicas muy diferentes a las del Sudoeste francés, que es la región de poblamiento superopaleolítico limítrofe y comunicada a través de los pasos occidentales de los Pirineos. Entre esas diferencias cabe subrayar, por su incidencia en las formas de vida de los cazadores-recolectores, la influencia marítima en el clima y el carácter accidentado de los suelos, frente al ambiente continental y el paisaje de llanura de las Landas. Predomina un ecosistema en que a lo largo de las fluctuaciones climáticas del Tardiglacial alternan los paisajes abiertos con la ampliación del arbolado en los periodos menos fríos, aunque la gran expansión del bosque no se produjo hasta la oscilación de Alleröd (Cantábrico VIII en la secuencia sedimentológica). Esas son las dos explicaciones principales de la existencia de particulares sistemas de asociación/agregación, movilidad y estrategias económicas. La especialización cinegética, propia de todo el PSF, se concreta aquí en especies de hábitos gregarios y migratorios más reducidos que los del reno (ciervos y, en menor medida, cabras), que a su vez era el objetivo principal de los cazadores del norte de los Pirineos (González Sainz, 1992; Moure Romanillo, 1995a). Dentro de este paisaje marcado por la dualidad mar-montaña, red hidrográfica transversal, costas de roquedo y relieve accidentado, existen también ciertas diferencias internas en la disponibilidad de materias primas (sílex, cuarcita, ausencia o escasez de asta de reno), anchura de la *marina* y proximidad de los suelos rocosos a la costa, que afectan, entre otras, a las formas de vida que nos ocupan, permitiendo hablar de dos zonas o sectores: oriental y occidental, con límites en el Este del actual territorio de Cantabria (Moure Romanillo, 1988 y 1994).

En lo que respecta a aspectos estrictamente culturales (hábitat, economía, tecnología, asociación, manifestaciones artísticas), el PSF del Cantábrico -y, por tanto, de Cantabria- presenta procesos adaptativos que son continuidad de sus precedentes, profundizando de manera especial en algunas de las adquisiciones y tendencias del episodio solutrense inmediatamente anterior. Los hábitats conocidos continúan siendo fundamentalmente las áreas de entrada de las cuevas, si bien es importante señalar el incremento de su número, de la superficie e intensidad de su ocupación y/o frecuentación y la colonización de zonas interiores de la región hasta cotas más elevadas.

Esta expansión de las zonas y superficies de habitación permite inferir un sensible incremento demográfico, que se manifiesta tanto en el aumento del número de unidades de asociación como en el de sus integrantes. El nivel de especialización tecnológica, y muy especialmente la fabricación y empleo de armas arrojadizas (puntas líticas u óseas, azagayas, arpones) permite la caza a distancias medias y largas, facilitando una mejor optimización de la explotación de los recursos naturales y, por tanto,

el mantenimiento de un mayor número de individuos en la región y en cada uno de los grupos.

Las estrategias económicas documentadas giran en torno a la caza especializada y al marisqueo (*vid.* González Sainz, 1992). En función de las condiciones físicas del área de captación del yacimiento, la primera se centra –como ya se ha dicho– en el acoso de rebaños de ciervos y, en menor grado, de cabras, mientras que la segunda se dirige hacia los moluscos de roquedo (*Patella*, *Littorina*) que era, por otra parte, el tipo de costa predominante durante la regresión. En cantidades irrelevantes a causa de problemas evidentes de conservación, hay un número reducido, aunque mayor que en episodios anteriores, de espinas, otolitos y vértebras de pescados de río y estuario. Mientras que los restos de ungulados corresponden a especies de migratoriedad reducida y son consecuentes con el entorno del hábitat (la cabra predomina en las zonas elevadas o de suelos accidentados, como las cuevas de Rascaño y Salitre, en el Miera), la presencia de caparazones de lapas y bígáros testimonia desplazamientos de cierta importancia desde el interior a la costa (25 Km. desde El Castillo, 34 desde El Salitre, etc.).

En cualquier caso, todo apunta a que los habitantes de la antigua Cantabria no necesitaban realizar migraciones tan largas como sus vecinos, los cazadores de renos del Sudoeste francés. La actividad económica descrita está documentada en el mismo yacimiento a lo largo de las diferentes épocas del año. Cabe deducir, además de los desplazamientos entre el interior y la costa en función del marisqueo, movimientos no muy extensos dentro de un área de captación ampliada.

Determinadas manifestaciones del arte parietal (algunas convenciones estilísticas y signos), así como objetos singulares de arte mueble (omóplatos tipo Altamira-Castillo, bastones de mando de Castillo y Cualventi) parecen testimoniar ciertos flujos de población entre el oriente de Asturias y el occidente de Cantabria (Moure Romanillo, 1988 y 1994). Los antedichos omóplatos constituyen el soporte de una convención estilística especialmente característica del ámbito cantábrico: el sombreado mediante diferentes procedimientos (rayado, raspado, estriado) para indicar diferencias de coloración y pelaje en el interior de la cabeza y cuello de los ciervos. Son además el paradigma histórico de las comparaciones entre arte mueble y arte rupestre (Almagro Basch, 1976; Moure Romanillo, 1990a; Utrilla Miranda, 1990). Los omóplatos propiamente dichos sólo han sido descubiertos en Altamira y El Castillo, yacimientos a los que deben el nombre con que han trascendido a la bibliografía científica, y en la cueva asturiana de El Cierro (Ribadesella). Bajo la forma de grabados parietales se extiende por 11 yacimientos entre los valles del Nalón (“muro de los grabados” de San Román de Candamo) y el Asón (cueva de Los Emboscados). La semejanza en soporte y decoración entre los bastones perforados de El Castillo y Cualventi (García Guinea, 1986), cuevas separadas tan sólo unos 20 Km. a pie, es tan sorprendente que resultaría imposible de explicar por simple convergencia, por lo que sólo cabe deducir algún parentesco en la autoría.

Las evidencias de contactos más alejados son excepcionales, pero significativos, e indican relaciones esporádicas con las poblaciones del SE francés. Los rodetes y contornos recortados descubiertos en los yacimientos asturianos de Llonín y La Viña por ahora sólo encuentran paralelos en los yacimientos pirenaicos. Un fragmento de colgante, a veces clasificado como “bramadera” de la cueva de El Pendo tiene un sorprendente parecido con sendas piezas similares de Lortet y Mas d’Azil (Moure Romanillo, 1994:319). Otro tanto puede decirse de los signos parietales claviformes “tipo Cullalvera-El Pindal” que no volveremos a encontrar, al este de Ramales de la Victoria, hasta el grupo formado por las cuevas de Niaux, Fontanet, Le Portel, Mas d’Azil, Trois-Frères y Tuc d’Audoubert, que se concentran en un radio de 80 km., y que otros autores ya han valorado como testimonios de contactos a larga distancia (Clottes, 1993:34).

La propia composición iconográfica del arte rupestre magdalenense indica diferencias en la frecuencia de temas entre el Cantábrico occidental (Cantabria y Asturias) y el oriental, aunque el número sensiblemente menor de santuarios rupestres en el País Vasco limita la fiabilidad de estas conclusiones (Moure Romanillo, 1995a y b:238 y fig. 6). Esto resulta especialmente sorprendente en el caso de los signos, cuyo valor como indicativo étnico ha sido reiteradamente señalado por A. Leroi-Gourhan (1980), que faltan en el País Vasco y tienden a concentrarse en el oriente de Asturias y el occidente de Cantabria (Moure Romanillo, 1988: mapas 1 y 4).

### 3. EL HECHO ARTÍSTICO AL FINAL DEL PALEOLÍTICO

Como es bien sabido, el periodo objeto de estudio en este texto coincide con el apogeo cuantitativo y cualitativo del grafismo mueble y parietal. Los artistas paleolíticos adquieren ahora el dominio de técnicas de grabado y pintura rupestres que ya eran conocidas (pinturas lineales en rojo o negro, grabados) e incorporan otras nuevas que ocasionalmente se combinan entre sí (policromía, raspado, lavado). Se continúa con el esquema de distribución interna de los paneles decorados desde la entrada hasta zonas profundas de las cuevas, si bien en los tramos exteriores intervienen factores naturales de conservación diferencial que sólo han permitido la llegada hasta nosotros de cavidades taponadas, como Pasiega B y C, La Garma o incluso Altamira. A estos momentos pertenecen los ejemplos de mayor habilidad artística (Altamira, Castillo y La Garma en Cantabria; Tito Bustillo, Llonín y Covaciella en Asturias; Ekain y Altxerri en el país Vasco), en que diferentes procedimientos se combinan y asocian a veces con accidentes naturales, componiendo en algunas de ellas los llamados “paneles policromos”, respecto a cuyo carácter puntual y excepcional no parece necesario insistir.

De poco más 90 yacimientos cantábricos con arte rupestre paleolítico, en torno a la mitad se encuentra dentro de los límites administrativos de Cantabria. Entre esta última la cronología tardiglacial de la totalidad o de una parte de sus representaciones está perfectamente constatada al menos en 25 casos (Fig. 1). Desde un punto de



ble, superposiciones, puntualmente datos de carácter medioambiental) o de modernas técnicas de datación absoluta, como el análisis de pigmentos por C 14 AMS, el paralelismo con objetos mobiliarios fechados por C 14 convencional o por acelerador y la relación directa con áreas de decoración.

a) El apogeo del arte parietal.

En el uso del espacio cavernícola, durante la primera parte de este episodio (15.000-13.500 BP) pueden destacarse tres hechos: la ejecución y frecuentación de “grandes santuarios”, a veces ya utilizados en episodios anteriores, la composición (yuxtaposición de elementos de significado similar) en paneles complejos (Tito Bustillo, Altamira, Castillo, Ekain, grupo de cérvidos grabados de Llonín) y la existencia de importantes series de superposiciones. De los dos primeros hay magníficos ejemplos en Cantabria (Castillo, Pasiega, Altamira, La Garma) y en el resto de la costa cantábrica (Tito Bustillo, San Román de Candamo, Llonín). Las superposiciones, cuyo valor como referente cronológico e ideológico fue ampliamente utilizado por H. Breuil, exigen una reflexión especial de acuerdo con las interpretaciones originales: por un lado permitirían conocer la secuencia relativa de técnicas y de ciertas convenciones estilísticas (por ejemplo la “perspectiva torcida” o biangular) y, por otro, abundaban en la idea del “santuario”, cuyo valor asociado a un espacio físico se ha mantenido a lo largo del tiempo.

Como novedad, los trabajos realizados en los paneles principales de Tito Bustillo y, más recientemente, en Altamira, sugieren otros planteamientos en los que habrá que profundizar en el futuro, y que pueden resumirse en dos ideas: la mayor continuidad y brevedad en la ejecución de las superposiciones y la ciclicidad de su ejecución (Moure Romanillo, 1995b:239-241) de lo que se deduce una posible vinculación entre la práctica del arte y el emplazamiento físico a lo largo de generaciones sucesivas.

No dejaría de ser sorprendente que la decoración de un espacio reducido fuese abandonada y reiniciada al cabo de miles de años (como parece indicar parte de la teoría clásica antes citada), en especial si consideramos que en lugares en que hay restos mobiliarios y de desplazamiento por el interior de las cuevas (huellas, restos de progresión e iluminación), no hay evidencia, de que hayan sido frecuentados de manera demasiado intensa. En el caso concreto de Altamira, fuera de la incidencia de los relieves naturales del techo en la elección del soporte de los bisontes, no parece existir ningún motivo para que se haya producido una reutilización continuada durante tantos milenios como suponía Breuil en un espacio que –limitado al grupo principal– no alcanza los 100 metros cuadrados. Las superposiciones del panel de Altamira fueron ya objeto de estudio por parte de Carthailhac y Breuil (1906) y posteriormente por Breuil y Obermaier (1935). No es que tenga que haber una ruptura entre Solutrense y Magdaleniense (de hecho aquellos hombres y mujeres no sabían si “estaban” en el Solutrense o en el Magdaleniense), pero en apoyo de los trabajos pioneros, es preciso señalar que hay una separación muy nítida entre las figuras rojas del estilo III de Leroi-Gourhan, con elementos tan caracterís-

ticos como los caballos con hocico en pico de pato (que junto a otras figuraciones y signos componen la serie antigua) y la serie reciente, con pinturas negras, polícromos y numerosos grabados, entre ellos las famosas ciervas con modelado interior. En líneas generales puede decirse que la secuencia obtenida sigue siendo válida o, por ser más precisos, que –a falta de un estudio integral de la cueva– no disponemos de instrumentos para su revisión.

Tabla 2. Superposiciones de Altamira. Según Breuil y Obermaier, 1935

<i>Cronología</i>	<i>Técnicas utilizadas</i>
<b>Auriñaciense</b>	Manchas o restos de pinturas rojas Pinturas rojas Signos claviformes. Animales en tintas rojas. Manos positivas rojas.
<b>Solutrense-Magd. 3</b>	Pinturas negras lineales. Cabezas de ciervas estriadas.
<b>Magdaleniense 5</b>	Pinturas negras muy modeladas.
<b>Magd. Superior</b>	Grandes polícromos parcialmente grabados. Raros signos pectiniformes intercalados.

Sin embargo las últimas dataciones de pigmentos obtenidas en el marco del proyecto PS92-0137 *Documentación del arte rupestre en el sector central de la costa cantábrica. Una evaluación de técnicas de trabajo* y anteriores apuntan a la proximidad entre cuatro horizontes tecnoestilísticos presentes en la “serie reciente” de la Capilla Sixtina del Arte Cuaternario (vid tabla 2): pinturas negras, grabados con zonas de raspado o estriado interior, polícromos y pinturas negras parcialmente modeladas. Es más, dos de los bisontes de ese último grupo han sido realizados llenando un espacio libre entre las figuras polícromas. Las últimas dataciones, obtenidas en 1996, que a su vez son repeticiones de los análisis de las mismas muestras de 1991 publicadas poco después (Valladas *et al.*, 1992) continúan planteando problemas en la valoración de los resultados correspondientes a la fracción ácido húmico. Sin olvidar la presencia de posibles causas de contaminación debidas a la propia reutilización del panel y de la sala, las fechas mencionadas y su correlación con las obtenidas en el yacimiento y, en especial, con uno de los omóplatos tipo Castillo-Altamira permiten reforzar la hipótesis de la proximidad entre las figuras de las fases antes señaladas, situándolas en un intervalo entre el 14.800 y el 13.130 BP (Moure Romanillo, González Sainz, Bernaldo de Quirós y Cabrera Valdés, 1996)(Fig. 2).

Volviendo al tema de las superposiciones, en Altamira hay puntos en que el orden de ejecución no puede seguirse con demasiada facilidad (por ejemplo la relación de las ciervas con sombreado interior con respecto a los polícromos). Este caso puede ser especialmente diagnóstico, ya que las dataciones obtenidas en uno de los omóplatos decorados con el mismo recurso descubierto en el nivel magdaleniense

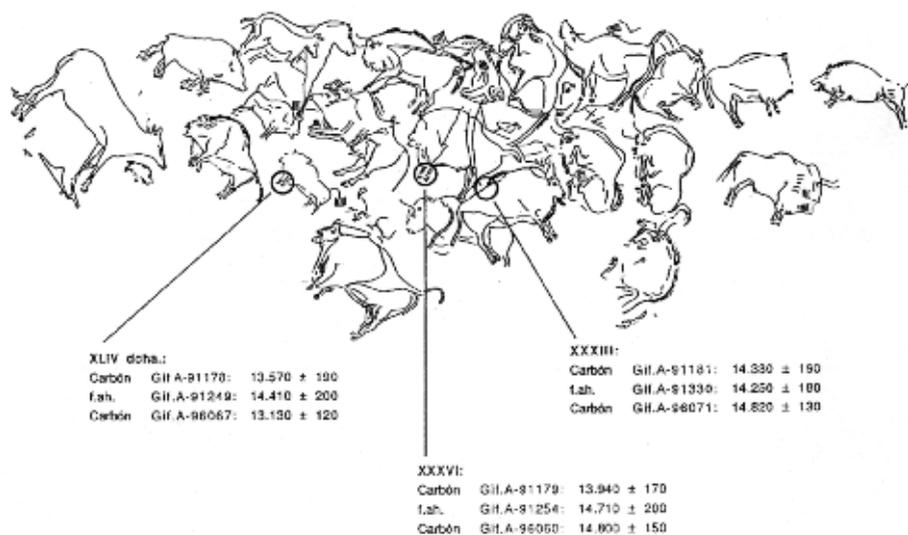


Fig. 2. Panel principal de la cueva de Altamira, con indicación de los puntos de toma de muestras para datación AMS y de sus resultados.

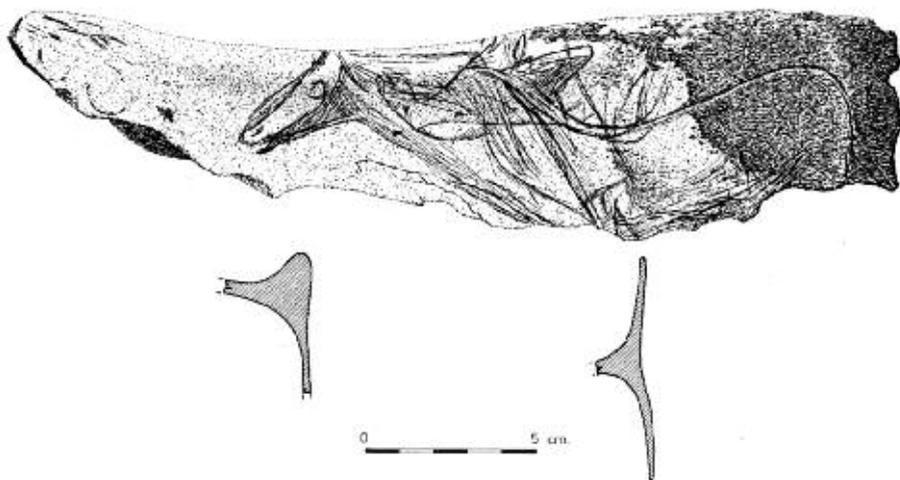


Fig. 3. Omóplato decorado del Magdaleniense beta de la cueva de El Castillo (Puente Viesgo), con alguna de las características ciervas con sombreado interior. Según Almagro Basch.

del yacimiento ( $14.480 \pm 250$  BP, *vid* tabla 3), son ligeramente más recientes que las de los policromos, aunque todas ellas entran en los límites de la desviación estimada. La datación de un trazo negro de la Galería IV, infrapuesto a otra de estas características ciervas, viene a apoyar, cuando menos, la proximidad entre estos grabados –que son uno de los paradigmas clásicos de la comparación entre arte mueble y arte rupestre (Almagro Basch, 1976; Moure Romanillo, 1999a)– y los policromos (Fig. 3). Hay además figuras no menos relevantes que no están en contacto directo con otras de diferentes técnica y estilo, como los bisontes modelados en pintura negra antes citados, que han sido fechados en el  $13.570 \pm 190$  y el  $13.130 \pm 120$  BP, es decir, un milenio más modernos que los famosos policromos y, por supuesto, que el omóplato grabado.

Todo parece pues sugerir que la ejecución de la serie reciente del gran panel fue realizada en un espacio de tiempo relativamente breve y que la elección de esa sala o prolongación del vestíbulo no fue casual. Tal vez la propia reutilización del panel (sólo los policromos estarían determinados por la arquitectura natural del techo) tenga algún significado en el régimen de frecuentación del yacimiento, como parece suceder en Tito Bustillo (Balbín Behrmann y Moure Romanillo, 1982). En el fondo no se pretende aquí otra cosa que cuestionar un planteamiento que no es científico, sino ideológico: el carácter unilineal que, por reflejo del modelo evolucionista, se ha atribuido sin ningún análisis crítico al desarrollo del arte rupestre. En Altamira el periodo de apogeo del arte, cuyo centro va desde 15.000 al 14.000 BP, se manifiesta entre las fechas absolutas del 14.800 y el 14.400 en el reaprovechamiento del techo por parte de grupos de artistas con diferentes procedimientos de ejecución y, sobre todo, con diferentes grado de habilidad (Moure Romanillo, González Sainz, Bernaldo de Quirós y Cabrera Valdés, 1996:307). En la fase que sucede al horizonte de los policromos proporciona figuras aisladas o formando escenas con menor número de componentes, como los bisontes de Castillo “F”, Las Aguas, los ya mencionados de Altamira o la composición de Covaciella, para la que hay asimismo dataciones AMS (Forteza Pérez *et al.*, 1995).

#### b) Después de Altamira.

Cuando se habla de Altamira tendemos a pensar en sus famosas pinturas policromas. En gran medida como consecuencia del ya citado modelo evolucionista imperante en la época de las primeras síntesis sobre arte paleolítico, se suponía que este procedimiento de ejecución representaba la culminación y el final del arte paleolítico. Sin embargo, tanto por la información cronológica ya manejada (recuérdense las fechas del bisonte XLIV, derecha) como por algunas superposiciones puntualmente contrastadas, esta afirmación no es correcta ni siquiera en la propia cueva de Santillana del Mar. Aceptando sin otras matizaciones que las ya realizadas la adscripción al Dryas I de los policromos, hoy es generalmente admitido que el grafismo paleolítico parietal y mobiliario ocupa todo el Dryas II (Cantábrico VII en la secuencia sedimentológica, 12.500-11.700 BP) e, incluso, llega al inicio de la siguiente oscilación fresca-húmeda (Allërod /Cantábrico VII, 11.700-10.800 BP.).

Tabla 3

Yacimiento	Muestra	Ref. lab.	Edad BP	Figura	Bibliografía datación
Altamira	carbón	GifA-91178	13.570+/-190	Bisonte XLIV derecha	Valladas et al., 1992
"	f. a-húmico	GifA-91249	14.410+/-200	" "	"
"	Carbón	GifA-96067	13.130+/-120	" "	Moure Romanillo et al., 1996
"	Carbón	GifA-91179	13.940+/-170	Bisonte XXXVI	Valladas et al., 1992
"	f. a-húmico	GifA-91254	14.710+/-200	"	"
"	Carbón	GifA-96060	14.800+/-150	"	Inédita
"	Carbón	GifA-91181	14.330+/-190	Bisonte XXXIII	Valladas et al., 1992
"	f. a-húmico	GifA-91330	14.250+/-180	"	"
"	Carbón	GifA-96071	14.820+/-130	"	Moure Romanillo et al., 1996
"	Carbón	GifA-91185	15.440+/-200	Signo cuadrangular nº 57a	Bernaldo de Quirós, 1994:265
"	Carbón	GifA-96062	15.050+/-180	Cierva de "La Hoya"	Moure Romanillo et al., 1996
"	Carbón	GifA-96059	14.650+/-140	Trazo bajo cierva grabada	"
"	Carbón	GifA-96061	16.480+/-210	Marcas negras	"
El Castillo	Carbón	GifA-91004	13.060+/-200	Bisonte 18a	Valladas et al., 1992
"	Carbón	GifA-91172	12.910+/-180	Bisonte 18b	"
"	Carbón	GifA-95108	13.570+/-130	Bisonte 19	Moure Romanillo et al., 1996
"	Carbón	GifA-95109	13.520+/-120	"	"
Las Monedas	Carbón	GifA-95360	11.950+/-120	Caballo nº 20	"
"	Carbón	GifA-95203	12.170+/-110	Cabra nº 16	"
"	Carbón	GifA-95284	11.630+/-120	"	"
Las Chimenas	Carbón	GifA-95230	13.940+/-140	Trazos panel signos nº 14	"
"	Carbón	GifA-95194	15.070+/-140	Ciervo nº 20	"
Covaciella	Carbón	GifA-95281	14.060+/-140	Bisonte muestra 25	Fortea Pérez et al., 1995:286
"	f. a-húmico	GifA- 95370	13.290+/-140	"	" "
"	Carbón	GifA-95364	14.260+/-130	Bisonte muestra 26	" "
"	f. a-húmico	GifA-95362	13.710+/-180	"	" "
Tito Bustillo	Carbón	CSIC-80	14.350+/-320	Restos área decoración	Almagro Basch et al., 1972:471
"	Hueso	Ly-3476	12.890+/-530	Restos área decoración	Moure y Glez Morales, 1988:41
"	Hueso	OxA-6258	13.520+/-110	Restos área decoración	Inédita
Fuente del Salín	Carbón	GrN-18574	22.340+/-510 /480	Restos área decoración	Moure y Glez Morales, 1992:2

Para este momento, el registro arqueológico en relación directa con los paneles vuelve a ser escaso. Además de los sistemas cronológicos tradicionales, tan sólo disponemos de las dataciones directas de las pinturas negras de Las Monedas (en este caso convergentes con la evidencia medioambiental que proporciona la presencia del reno) (Moure Romanillo, González Sainz, Bernaldo de Quirós y Cabrera Valdés, 1996:312-315) y de algunos paralelismos con el arte mueble. En el marco del proyecto

de investigación antes mencionado se ha efectuado una recogida de muestras para su análisis AMS en varias figuras de las cuevas de Santimamiñe y Ekain, para las que aún no se cuenta con resultados. Por el contrario, el arte mueble está bien documentado en contextos del final del Magdaleniense, momento en que parece acentuarse la divergencia entre una tendencia estilística de carácter figurativo analítico con frecuente empleo de convencionalismos de representación (líneas de despiece, indicación de pelaje con trazos cortos) y otra más esquemática en que se difunden las representaciones frontales de cabezas de cabra. No parece que existan argumentos lo suficientemente sólidos para afirmar la existencia de un desfase entre el final del arte rupestre y el del mobiliario (Moure Romanillo, 1995b:248-249).

En el arte parietal, este parece un momento de vuelta a las figuras aisladas y a los conjuntos sincrónicos, tan bien representados en los yacimientos de Ekain, Altxerri y, tal vez, Santimamiñe, en el País Vasco, y de Las Monedas, Sotarriza, Cullalvera y Cobrantes, entre otras, en Cantabria. No obstante, el hecho ya señalado de que la mayor parte de las evidencias parietales (y de las ocupaciones) pertenezcan al final del Paleolítico Superior reduce las posibilidades de que estas coexistan con otras anteriores. En el caso de la cueva de Las Monedas, las dataciones absolutas (Moure Romanillo, González Sainz, Bernaldo de Quirós y Cabrera Valdés, 1996: 312-315) (vid. tabla 3) son consecuentes con la argumentación estilística y medioambiental apuntada anteriormente. La presencia de reno alude a una de las pulsaciones frías en que esa



*Fig. 4. Renos pintados de la Cueva de Las Monedas (Puente Viesgo)*



Fig. 5. Caballo y bisonte de la Cueva de Las Monedas (Puente Viesgo).

especie está esporádicamente representada en el arte y los yacimientos cantábricos (Figs. 4 y 5). Aunque aún sea prematuro cualquier intento de precisión cronológica, en el reciente descubrimiento de la galería inferior de La Garma, junto con varias figuras de estilo IV (uno de los caballos presenta analogías bastantes evidentes con los de Ekain) (Figs. 6 y 7) aparecen claramente representados episodios más antiguos (Arias Cabal, González Sainz, Moure Romanillo y Ontañón Peredo, 1996).

También en la cueva asturiana de Tito Bustillo hay grabados claramente superpuestos a los polícromos, si bien reproducen de manera expresa los mismos esquemas formales y convencionalismos que estos. Una de estas figuras, en concreto el caballo 40 (*vid.* Balbín Behrmann y Moure Romanillo, 1982:89-91, fig. 26) ha sido paralelizada con alguna de las plaquetas del nivel 1b del yacimiento de la entrada, cuya atribución –pese al carácter controvertido de las dataciones radiocarbónicas– a un episodio antiguo del Magdaleniense Reciente no deja lugar a dudas (Moure Romanillo, 1990b). Cuando este texto se encontraba definitivamente redactado llegaron nuevos resultados de análisis C 14 AMS de una muestra procedente de ese mismo nivel:  $12.850 \pm 90$  (OxA-6259). Ciertamente esta fecha se ajusta más a la cronología admitida para estadios del Magdaleniense con arpones, aunque aplazamos su discusión hasta el momento en que podamos disponer de dataciones para toda la serie estratigráfica.

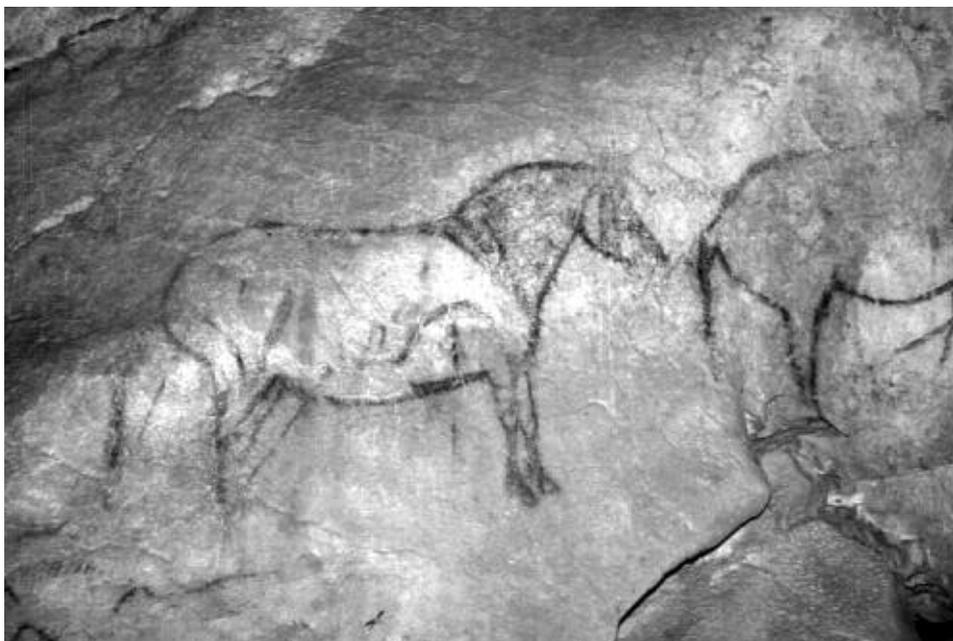
#### 4. REFLEXIÓN FINAL. LA DESAPARICIÓN DEL ARTE RUPESTRE: CAMBIO CULTURAL Y CAMBIO MEDIOAMBIENTAL

La Prehistoria es una Ciencia Histórica que, a través del registro de testimonios naturales y antropogénicos, estudia el comportamiento humano (es decir, cultural) a lo largo y durante determinadas épocas y contextos. Estos modelos de comportamiento se caracterizan por la integración de sistemas y subsistemas culturales que implican a la vida cotidiana (sobre todo, parafraseando el título de la obra clásica de Forde: hábitat, economía y sociedad) que, a su vez, se articulan en un marco extracultural, que es el medio ambiente. Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de este I Encuentro de Historia de Cantabria, las diferentes ponencias e intervenciones, como la propia Historia de la investigación, han prestado mayor o menor atención a las evidencias antropogénicas (culturales) o a las de carácter contextual (naturales).

La interrelación entre formas de vida y medio ambiente resulta obvia en el caso de las poblaciones no productoras, y puede simplificarse en la búsqueda de un balance positivo (o, al menos, un equilibrio) entre alimentos y personas a las que alimentar. Como un componente más del sistema cultural, el bagaje ideológico del grupo no es ajeno a su integración con el resto de los modelos de comportamiento. Creencias, prácticas y lenguaje simbólico tienen una relación más que evidente con



*Fig. 6. Caballo de la galería inferior de la Cueva de La Garma (Omoño, Cantabria), cuya morfología (hipertrofia de nalgas) y convenciones (despieces escapular y de cabeza) recuerdan bastante a las de los caballos de Ekain (Deba, Guipúzcoa).*



*Fig. 7. Caballos de la cueva de Ekain (Deba, Guipúzcoa).*

las estrategias económicas, de las que, en último caso, depende la supervivencia del grupo.

A lo largo de 15 milenios de desarrollo del arte paleolítico occidental se suceden los cambios tecnológicos que permitieron hace años establecer la periodización geoarqueológica (al menos desde el Auriñaciense hasta el final del Magdaleniense) estableciendo un modelo teórico que, con todos sus inconvenientes metodológicos y empíricos, constituye una herencia difícil de superar y de reemplazar. No se evidencian sin embargo grandes cambios culturales ni extraculturales que impliquen a los grupos cantábricos de artistas cazadores-recolectores (no productores). En especial las poblaciones del Würm IV, autoras de las industrias solutrenses y magdalenienses y de la gran mayoría de las evidencias artísticas que estudiamos, mantienen una gran continuidad: el habitat en cuevas, la asociación en grupos reducidos autosuficientes y la caza especializada, si bien se detecta la explotación de los nuevos reductos costeros y una intensificación de estas dos últimas actividades.

Durante el periodo objeto de esta ponencia (16.000-11.000 BP.) en Cantabria y en el resto de la costa cantábrica la caza se orienta a lo largo de todo el año a batidas sobre los rebaños de ciervos, especie de gran capacidad de adaptación, baja migratoriedad, sin grandes competidores ecológicos ni más adversarios que sus depredadores naturales y humanos. Sólo en yacimientos situados en enclaves abruptos (Rascaño o Salitre en el Miera) o de suelos especialmente escabrosos (Ekain, a pocos Km. del

mar) predominan los restos de cabra en contextos cronológicos similares. La dependencia de los cambios climáticos anuales –del “ritmo de las estaciones” en lenguaje ecológico– es bastante más flexible como consecuencia tanto de las características físicas de la región como de las posibilidades de optimizar sus recursos que proporcionaron la tecnología de las armas arrojadas y las nuevas estrategias económicas. La presencia en yacimientos como Altamira de restos de ciervos capturados en todas las épocas del año apunta más a un mayor control de las áreas de captación que a desplazamientos cíclicos invierno-verano.

A lo largo del Magdaleniense Inferior y, sobre todo, del Magdaleniense Reciente, se intensifica la recogida de moluscos de roca de los géneros *Patella* y *Littorina*, cuyos caparazones llegan a alcanzar buenos tamaños, sin duda tanto por las bajas temperaturas del agua como por la menor presión humana. La transgresión marina supuso una importante elevación del nivel del mar (de -120 m. a -60 m. entre las fases climáticas Cantábrico III y Cantábrico VII), sin embargo, debido a la anchura reducida y escasa pendiente de la plataforma litoral cántabra, aquella incidió poco en la aproximación de la nueva línea de costa. No parece que se pueda establecer una relación causal entre la menor distancia a recorrer desde los asentamientos conocidos hasta el mar (en ningún caso la variación horizontal fue superior a los 5 Km.) y la intensificación del marisqueo, ya que si pensamos en desplazamientos de 5, 6 o más horas (25 Km. desde el Pico de El Castillo de Puente Viesgo o desde Hornos de la Peña, 32 desde Rascaño, 35 desde El Salitre), el ahorro de tiempo y energía sería irrelevante. A través de fuentes indirectas y sin llegar a planteamientos reduccionistas, se puede inferir que la pesca de río y estuario (trucha, salmón, reo) incrementó su importancia. Pese a que el número de restos conservados sea escaso, precisamente por su propia fragilidad, hay abundante instrumental especializado en la “caza de peces” (arpones) sin duda complementado con otras artes o trampas, a la manera de los *zarzos* o *cañales* y, por supuesto, con la pesca a mano.

Todo lo dicho, unido al menor potencial de alimentos de origen vegetal que ofertan los espacios de pradera, describe unas estrategias económicas no-productoras basadas en gran medida en la carne, los moluscos y el pescado de río y estuario. Por motivos bastante obvios no se conserva información directa acerca del papel de la alimentación vegetariana; las fuentes se limitan en este caso a lo que puede inferirse a partir la reconstrucción del ecosistema existente en el área de captación y de algunos análisis de carácter paleoantropológico. Durante las pulsaciones frías los estudios medioambientales nos muestran un paisaje abierto con herbáceas, lo que teóricamente supone menor disponibilidad de productos vegetales que en los espacios boscosos. Por lo que a los propios restos físicos humanos sólo han sido analizados mediante procedimientos –por otra parte, aún en proceso de experimentación– algunas piezas dentarias provenientes del Magdaleniense de la cueva de Rascaño. El estudio con microscopía ultrasónica del desgaste de un incisivo y un molar indica que la alimentación carnívora pura superaba muy ligeramente el 20 %, frente al 28,7 % de la exclusivamente vegetal y un 50,6 % de los elementos predominantemente

vegetarianos. Además de lo reducido de la muestra (sólo se han efectuado análisis de este tipo en esas dos piezas, una del Magdaleniense y otra del Aziliense), estos resultados sorprenden a los propios autores del estudio, lo que les lleva a plantearse preguntas sobre la idoneidad tecnología empleada (Guerrero Salas y Lorenzo Lizalde, 1981:295). El perfeccionamiento de los instrumentos y de las técnicas de caza y pesca permitió la optimización de esos recursos (especialmente de los cinegéticos) y este fue sin duda la causa inmediata del incremento demográfico manifestado en el aumento de habitantes por superficie y del número de unidades de asociación y de integrantes de cada una de ellas.

El apogeo del arte cantábrico se produjo pues en un marco que justifica, aunque sólo sea como recurso literario, términos como “arte de los cazadores” que se han consagrado entre los sinónimos del arte del Paleolítico Superior. Admitiendo que estas manifestaciones artísticas formen parte del sistema de creencias y prácticas, es evidente su integración en el sistema cultural descrito. La modificación de un cierto modo de vida implica cambios en lo que varias veces hemos denominado bagaje ideológico. Si la desaparición del arte, al menos bajo las formas rupestre y mobiliarias conservadas y conocidas, coincide con la ruptura de ese sistema cultural, resulta difícil no establecer una relación causal entre ambos.

Las espectaculares pinturas “polícromas” de los bisontes de Altamira, de los caballos y los renos de Tito Bustillo y de los caballos de Ekain no deben hacernos olvidar que en el arte paleolítico cantábrico, sobre todo en el Cantábrico Occidental (Asturias y Cantabria) predominan ampliamente las representaciones de ciervos –en especial de ciervas, lo que es también consecuente con la composición de los rebaños– que suponen aquí más de la tercera parte de las figuraciones animales determinables (Moure Romanillo, 1988:77-78). Según ese mismo recuento, que se habrá visto sólo ligeramente modificado por nuevos hallazgos y revisiones, a los ciervos siguen los caballos (26,2 por ciento) y los grandes bóvidos (bisontes, 23,5%; uros, 12,7%) que son los temas más frecuentes en el conjunto del arte Paleolítico Occidental (Rousot, 1984). Además de una relación matizable, pero obvia, entre los temas animales y su evolución diacrónica con las condiciones medioambientales del área de captación de los yacimientos (González Echegaray, 1963; Moure Romanillo, 1990c), tiene que existir además alguna concordancia con las tendencias de caza del momento. Aunque en términos matemáticos no haya identidad entre la frecuencia de animales descubiertos entre los restos de alimentación en los hábitats y las figuras parietales, el hecho de que todos los animales representados (incluso los considerados “peligrosos”, como las excepcionales figuras de oso) sean potenciales piezas de caza, atestigua una clara relación entre el mundo de las creencias a que alude el arte paleolítico y una parte fundamental de la actividad económica practicada. La presencia, tantas veces señalada por A. Leroi-Gourhan (1979) de grandes bóvidos y caballos en lugares preferentes de paneles del final del Paleolítico, cuando ya no eran objetivos enmarcables en la caza especializada, podría, en opinión de C. González Sainz (1989a:244 y ss.) interpretarse

como una pervivencia de los “grandes temas” cinagéticos de etapas anteriores en el contexto ritualizado del arte parietal frente al carácter más cotidiano de lo mobiliario.

Partiendo de que desconocemos las motivaciones profundas del arte paleolítico, difícilmente podemos pretender dar una respuesta definitiva a las causas de su extinción. No obstante, como parte de un sistema cultural, su presencia o ausencia tampoco puede entenderse fuera de los cambios que afecten a aquél. La desaparición de las figuraciones muebles y parietales se produce con el final del Magdaleniense. Frente a la hipótesis de una discordancia entre el final del arte parietal y el del arte mueble, en varias ocasiones hemos defendido que se trata de fenómenos paralelos, que ese supuesto *decalage* no está suficientemente demostrado, y que no lo estará hasta que no contemos con mayor número de referencias cronológicas para los “estilos tardíos” del arte rupestre del Magdaleniense Final. De hecho tampoco puede descartarse la eventual aparición de figuraciones postpaleolíticas, al estilo de las descubiertas en yacimientos franceses como abri Morin (Gironde), de la Boire-del Rey (Lot-et-Garonne) y de Pont-d’Ambon (Dordogne) que para algunos autores permitirían hablar de un estilo V (Roussot, 1990:199-201).

En Cantabria la transición del Magdaleniense al Aziliense no supuso una ruptura en sus formas de vida (hábitat en cuevas, estrategias no-productoras) ni en la mayor parte de su equipo material. La clara continuidad en las industrias líticas contrasta con la decadencia de la tecnología ósea (paralela, por cierto, al descenso de la captura de ciervos) y la desaparición de sus motivos decorativos figurados. Dentro de esta línea de excepcionalidad, los únicos testimonios de grafismo paleolítico se limitan, en Cantabria, a los colgantes decorados de La Chora, Piélagos y San Juan (González Sainz, 1989a). En Asturias hay motivos geométricos algo más complejos sobre algunos arpones de las cuevas de Los Azules y La Lluera.

Hay sin embargo cambios culturales que no pueden ser analizados fuera del contexto de los cambios medioambientales producidos durante el estadio sedimentológico Cantábrico VIII (11.700-10.800 BP) que coincide en la Palinología con la oscilación de Alleröd. Se trata de un episodio mal representado en las secuencias cantábricas, en parte de las cuales se manifiesta bajo la forma de procesos de erosión que llegan a afectar a la superficie de los niveles infrayacentes. Estas mismas evidencias indican atemperamiento climático y un sensible incremento de la humedad (Hoyos Gómez, 1995:63-67). Los diagramas polínicos de la oscilación de Alleröd, con la que en sentido amplio coincide la fase Cantábrico VIII, muestran una gran expansión del bosque, en especial de avellanos y pinos. Con la breve fluctuación fría (unos 800 años) que supuso el Dryas III y el fin de la trasgresión a comienzos del Postglaciar se anticipa ya el paisaje de bosque que caracterizaría a Cantabria hasta la intensificación de los procesos antrópicos de deforestación de la Baja Edad Media y de la Edad Moderna.

En este nuevo ambiente, la actividad económica tiende a diversificarse y circunscribirse en el entorno más próximo de los hábitats. La caza se orienta hacia un

espectro más amplio de ungulados de bosque, todos ellos de hábitos menos gregarios, migratoriedad reducida o nula y ritmo de reproducción más rápido (corzo, jabalí, cabra). Los testimonios sobre la pesca siguen siendo tan poco elocuentes como en etapas anteriores, pero se observa que el marisqueo se lleva a cabo sobre otras especies de moluscos de roquedo (el *Monodonta* va desplazando a la *Littorina*, en especial a partir del Dryas III) y, sobre todo, se detecta una reducción del tamaño de las lapas que posiblemente se deba en parte a factores naturales (temperatura, carga de sedimentos de las aguas) y en parte a la intensa explotación desde el PSF. El bosque oferta un potencial alimenticio mayor que los espacios abiertos, aunque éste sea más difícil de detectar a través del registro arqueológico: frutos, hongos, raíces, huevos, moluscos, pequeños mamíferos y aves, etc. Los desplazamientos estacionales tras los rebaños o la recogida de moluscos marinos se hacen más incómodos e innecesarios, lo que no favorece especialmente la movilidad y relación entre grupos, que habíamos documentado en el PSF a través de la distribución de conchas de lapas y bígamos, materias primas, objetos manufacturados y temas y motivos artísticos.

Las modificaciones medioambientales establecen ciertos límites a las formas de vida de las poblaciones prehistóricas, y pueden explicar algunos de los procesos de cambio reseñados entre el Magdaleniense Final y el Aziliense, pero sin duda el problema debe ser más complejo e incluso recíproco. Quizá en alguno de esos cambios naturales haya jugado un papel importante la acción humana: la especialización en ciervos o en cabras pudo conducir a la sobreexplotación de esas especies y, por tanto, a la disminución del número de estos ungulados. Paralelamente, su retroceso, en especial el de los caprinos, favoreció sin duda una reforestación más rápida. Aunque por ahora pueda resultar prematuro, tal vez en el futuro haya que plantearse la hipótesis de una crisis demográfica. Lo que actualmente está perfectamente contrastado es la existencia de cambios profundos en las estrategias económicas –fuertemente relacionadas con la actividad artística, como se ha dicho más arriba– que implican al resto de los modelos de comportamiento, y que todo ello resulta difícil de desvincular con la expansión del bosque que tuvo lugar en la segunda mitad del XII milenio BP.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO BASCH, M. (1976): "Los omóplatos decorados de la cueva de 'El Castillo'. Puente Viesgo (Santander)", en *Trabajos de Prehistoria*, 33, pp. 9-112.
- ARIAS CABAL, P., GONZÁLEZ SAINZ, C., MOURE ROMANILLO, A. y ONTAÑÓN PEREDO, R. (1996): "La Garma. Un nuevo complejo arqueológico con arte rupestre en Cantabria", en *Revista de Arqueología*, 188, pp. 8-17.
- ARIAS CABAL, P. (1997): "Iniciativas en marcha respecto a la elaboración del discurso histórico en Cantabria en el campo de la Prehistoria", en J.A. García de Cortázar y Ruiz de Aguirre (Ed.), *La memoria histórica de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 259-268.
- BALBÍN BEHRMANN, R. DE y MOURE ROMANILLO, A. (1982): "El panel principal de la cueva de Tito Bustillo", en *Ars Praehistorica*, 1, pp. 47-96.
- BARANDIARÁN MAESTU, I. (1988): "Datation C14 de l'art mobilier magdalénien cantabrique", en *Préhistoire Ariégeoise*, XLIII, pp. 63-84.
- BERNALDO DE QUIRÓS, F. y CABRERA VALDÉS, V. (1992): "Arte Paleolítico. Datación de Altamira", en *Investigación y Ciencia* (junio), pp. 38-39.
- BOYER-KLEIN, A. (1980): "Nouveaux résultats palynologiques de sites solutréens et magdaléniens cantabriques", en *Bulletin de la Société Préhistorique Française*, 77-4, pp. 103-107.
- BREUIL, H. Y OBERMAIER, H. (1935): *La cueva de Altamira en Santillana del Mar*, Madrid, Tipografía de Archivos.
- CARTAILHAC, E. Y BREUIL, H. (1906): *La caverne d'Altamira à Santillane, près Santander (Espagne)*, Mónaco, Imprimerie de Mónaco.
- CEARRETA, A. et al. (1992): "Cambios en el nivel del mar durante el cuaternario reciente en el Golfo de Bizkaia", en A. Cearreta y F.M. Ugarte (Eds.), *The Late Quaternary in the Western Pyrenean Region*, Bilbao, Universidad el País Vasco, pp. 57-94.
- CLOTTE, J. (1993): "Le site. Contexte archéologique externe", en *L'Art Pariétal Paléolithique. Techniques et méthodes d'étude* (GRAPP), *Documents Préhistoriques*, 5, pp. 27-35.
- CONKEY, M.W. (1992): Les sites d'agrégation et la répartition de l'art mobilier, ou: y a-t-il des sites d'agrégation magdaléniens?. En *Le peuplement magdalénien. Paléogéographie physique et humaine*. París: Editions des Travaux Historiques et Scientifiques, pp. 19-28.
- FORTEA, J. et al. (1995): "Covaciella", en *Excavaciones arqueológicas en Asturias, 1991-94*. Oviedo, pp.258-270.
- GARCÍA GUINEA, M.A. (1986): *Los bastones magdalenienses en Cantabria*, Santander, Universidad Nacional de Educación a Distancia-Banco Santander.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. (1968): "Sobre la datación de los santuarios paleolíticos", en E. Ripoll Perelló (Ed.), *Simposio Internacional de Arte Rupestre (Barcelona, 1966)*, Barcelona, Diputación Provincial de Barcelona, pp.61-66.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. (1975): "Clima y ambiente durante el Paleolítico", en M.A. García Guinea (Coord.), *Prehistoria en la Cornisa Cantábrica*, Santander, Institución Cultural de Cantabria, pp. 35-62.

- GONZÁLEZ SAINZ, C. (1989a): "Algunas reflexiones sobre el hecho artístico al final del Paleolítico Superior", en M.R. González Morales (Ed), *Cien años después de Sautuola*, Santander, Diputación Provincial de Cantabria, Consejería de Cultura, Educación y Deporte, pp. 229-262.
- GONZÁLEZ SAINZ, C. (1989b): "Notas sobre el Magdaleniense Superior-Final de la región cantábrica", en *Le Magdalenien en Europe. Actes du Colloque de Mayence 1987, Etudes et Recherches Archéologiques de L'Université de Liège (ERAUL)*, 38, pp. 441-458.
- GONZÁLEZ SAINZ, C. (1989c): *El Magdaleniense Superior-Final de la región cantábrica*. Santander, Universidad de Cantabria-Editorial Tantín.
- GONZÁLEZ SAINZ, C. (1992): "Aproximación al aprovechamiento económico de las poblaciones cantábricas durante el Tardiglacial", en A. Moure Romanillo (Ed.), *Elefantes, ciervos y ovicaprinos. Economía y aprovechamiento del medio en la Prehistoria de España y Portugal*. Santander, Universidad de Cantabria, pp. 129-147.
- GONZÁLEZ SAINZ, C. (1995): "13.000-11.000 BP. El final de la época magdaleniense en la región cantábrica", en en A. Moure Romanillo y C. González Sainz (Eds.), *El final del Paleolítico Cantábrico. Transformaciones ambientales y culturales durante el Tardiglacial y comienzos del Holoceno en la región cantábrica*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, pp. 159-197.
- GUERRERO SALA, L.A. y LORENZO LIZALDE, J.L. (1981): "Antropología Física en Rascaño", en J. González Echegaray e I. Barandiarán Maestu, *El Paleolítico Superior de la Cueva de Rascaño (Santander)*, Santander, Centro de Investigación y Museo de Altamira, Monografías, 3, pp. 277-322.
- HOYOS GÓMEZ, M. (1995): "Cronoestratigrafía del Tardiglacial en la región cantábrica", en A. Moure Romanillo y C. González Sainz (Eds.), *El final del Paleolítico Cantábrico. Transformaciones ambientales y culturales durante el Tardiglacial y comienzos del Holoceno en la región cantábrica*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, pp.15-76.
- LEROI-GOURHAN, A. (1965): *Préhistoire de l'art occidental*. Paris, Mazenod (2ª ed. 1971).
- LEROI-GOURHAN, A. (1979): "Le réalisme de comportement dans l'art paléolithique de l'Europe de l'Ouest", en H.G. Bandi (Ed.), *La contribution de la Zoologie et de l'Ethnologie à l'interprétation de l'art des peuples chasseurs préhistoriques*, Friburgo, Société Suisse des Sciences Humaines, pp. 75-90.
- LEROI-GOURHAN, A. (1980): "Les signes parietaux comme 'marqueurs' ethniques", en *Altamira Symposium*, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 289-294.
- LEROI-GOURHAN, ARL. (1971): "La fin du Tardiglaciaire et les industries préhistoriques (Pyrénées-Cantabres)", en *Munibe*, 2-3, pp. 249-254.
- MOURE ROMANILLO, A. (1988): "Composition et variabilité dans l'art pariétal paléolithique Cantabrique", en *L'Anthropologie*, 92-1, pp. 73-86.
- MOURE ROMANILLO, A. (1990a): "Relations entre art rupestre et art mobilier en Région Cantabrique", en *L'art des objets au Paléolithique, 1: L'art mobilier et son contexte*, Clamecy, Ministère de la Culture, pp. 207-217.
- MOURE ROMANILLO, A. (1990b): "La cueva de Tito Bustillo (Ribadesella, Asturias): el yacimiento paleolítico", en *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 1983-86*, Oviedo, Principado de Asturias, pp. 108-127.

- MOURE ROMANILLO, A. (1990c): "Fauna y medio ambiente en el arte rupestre paleolítico", en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, LVI, pp. 38-50.
- Moure Romanillo, A. (1994): "Arte paleolítico y geografías sociales. Asentamiento, movilidad y agregación en el final del Paleolítico Cantábrico", en *Complutum*, 5, pp. 313-330.
- MOURE ROMANILLO, A. (1995a): "Características culturales y económicas del final del Paleolítico Superior en la región cantábrica", en V. Villaverde Bonilla (Ed.), *Los últimos cazadores. Transformaciones culturales y económicas durante el Tardiglacial y el inicio del Holoceno en el ámbito mediterráneo*, Valencia, pp.23-44.
- MOURE ROMANILLO, A. (1995b): "Después de Altamira: transformaciones en el hecho artístico al final del Pleistoceno", en A. Moure Romanillo y C. González Sainz (Eds.), *El final del Paleolítico Cantábrico. Transformaciones ambientales y culturales durante el Tardiglacial y comienzos del Holoceno en la región cantábrica*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, pp.225-258.
- MOURE ROMANILLO, A. y BERNALDO DE QUIRÓS, F. (1995): "Altamira et Tito Bustillo. Réflexion sur la chronologie de l'art polychrome de la fin de Paléolithique Supérieur", en *L'Anthropologie*, 99, 2-3, pp.286-295.
- MOURE ROMANILLO, A., GONZÁLEZ SAINZ, C., BERNALDO DE QUIRÓS, F. y CABRERA VALDÉS, V. (1996), "Dataciones absolutas de pigmentos en cuevas cantábricas: Altamira, El Castillo, Chimeneas y Las Monedas", en A. Moure Romanillo (Ed.), "El hombre fósil" 80 años después, Santander, Universidad de Cantabria-Fundación Marcelino Botín.Institute for Prehistoric Investigatios, pp. 295-324.
- MOURE ROMANILLO, A. y ORTEGA MATEOS, L. (1995): "Repertorio bibliográfico sobre la Prehistoria de Cantabria", en M. Suárez Cortina (Ed.), *Historia de Cantabria. Un siglo de Historiografía y Bibliografía 1900-1994, I*, Santander. Fundación Marcelino Botín, pp. 69-176.
- ROUSSOT, A. (1984): "Approche statistique du bestiaire figurée dans l'art pariétal", en *L'Anthropologie*, 88-4, pp. 485-498.
- UTRILLA MIRANDA, P. (1990): "Bases objectives de la chronologie de l'art mobilier paléolithique sur la Côte Cantabrique", en *L'art des objets du Paléolithique, 1: L'art mobilier et son contexte*. Clamecy, Ministère de la Culture, pp. 87-100.
- UTRILLA MIRANDA, P. (1995): "El valle del Ebro durante el Tardiglacial y comienzos del Holoceno. Las relaciones con el Magdaleniense Cantábrico", en A. Moure Romanillo y C. González Sainz (Eds.), *El final del Paleolítico Cantábrico. Transformaciones ambientales y culturales durante el Tardiglacial y comienzos del Holoceno en la región cantábrica*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, pp. 281-312.
- VALLADAS, H. et al. (1992): "Direct radiocarbon dates for prehistoric paintings at the Altamira, El Castillo y Niaux caves", en *Nature*, 357, pp. 68-70.



---

# EL PAÍS DEL AGUA:

El uso de los recursos acuáticos en la Prehistoria de Cantabria

**Manuel González Morales**

*Universidad de Cantabria*

## INTRODUCCIÓN: LOS MOTIVOS DE UN TEMA

El título de este trabajo procede, en primera instancia, de una sugerencia hecha por el coordinador de esta sección en el I Encuentro de Historia de Cantabria en el sentido de evitar una distribución de los temas relativos a la Prehistoria en unidades cronológicas tradicionales, sino por bloques temáticos que pasaran a través de distintos períodos. En mi caso, propuso tomar como núcleo de la ponencia el uso de los recursos acuáticos en la Prehistoria de Cantabria.

Si bien no parece que sus sugerencias fueran seguidas en todos los casos, a juzgar por otras aportaciones, en el mío me pareció adecuada, tanto por el interés de la cuestión como por estar relacionada con líneas de trabajo a las que un grupo de investigadores hemos venido dedicando largo tiempo. Resulta inevitable atender con más detalle a los momentos en los que esa relación con el medio marino se nos muestra como más intensa, a lo largo del Mesolítico, pero no por ello se le ha querido dar una orientación específicamente cronológica sino, insisto, temática.

## LOS DETERMINANTES DEL MEDIO: UN PAÍS SUMERGIDO

El título principal de este trabajo no es una licencia poética. Nuestra percepción actual tiende a identificar los confines territoriales de esta región, incluida su costa, como una unidad inalterable. Si ello no es cierto a escala histórica, donde los avatares políticos y administrativos han moldeado las fronteras terrenas hasta fecha reciente, menos aún lo es en la mayor parte de la duración de lo que convencionalmente denominamos Prehistoria. Cuando hacemos mapas de distribución de yacimientos, discutimos modelos de análisis espacial, trazamos áreas de captación de recursos o buscamos vías de comunicación, tendemos a olvidar que las tierras más bajas, más ricas en

recursos diversos y más accesibles al tránsito durante buena parte del Paleolítico y el Mesolítico están hoy en día bajo el mar. Las cuevas con arte paleolítico que inventaríamos en los últimos cien años de investigación desde el descubrimiento de Altamira son muy probablemente una fracción de las existentes, pero su distribución preferente en las zonas bajas de la región sencillamente refleja el hecho de que la mayoría sin duda se encuentran sumergidas. El reciente descubrimiento de la Grotte Henri Cosquer, en el Mediterráneo, con su boca de acceso a más de treinta metros de profundidad -conservada por la peculiaridad de su trazado ascendente- no hace sino recordarnos esta realidad.

A pesar de la limitada anchura de la plataforma continental frente a la costa de Cantabria, que reduce la extensión del territorio hoy sumergido, se estima que el descenso de los niveles marinos en los momentos álgidos del último máximo glacial, cifrado en unos -120 m. bajo el nivel actual, debió dejar emergida una franja de 5 a 10 km. de anchura, según zonas de la costa. Cuando los solutrenses ocupaban Altamira, el desplazamiento al litoral requería más de dos horas de marcha, según los cálculos habituales usados para definir áreas de captación. A pesar de ello, transportaron a la cueva un cierto volumen de conchas marinas, que al igual que en otros yacimientos de la zona nos permite conocer ese tipo de uso de recursos marinos. Pero es de suponer que éstos fueran mucho más abundantes en los yacimientos estrictamente costeros de la época, hoy a cien metros de profundidad y a cinco kilómetros mar adentro.

## EL AGUA COMO FUENTE DE RECURSOS

El medio acuático, marino o fluvial, ha suministrado todo género de recursos a las poblaciones humanas de la Prehistoria regional. Pensamos, sobre todo, en recursos de subsistencia: especies animales utilizadas por esos grupos para su alimentación a través de un consumo directo. La variedad de esos recursos ha sido extraordinaria, y su procedencia doble: fluviales en la mayor parte de la Prehistoria, si bien los marinos hubieron de ser los más importantes en volumen y significación, aunque más concentrados en el tiempo, dos factores que determinan que sean mejor conocidos. Más adelante nos extenderemos sobre ellos, pero antes es necesario hacer referencia a otros tipos de recursos.

El agua misma, como elemento de subsistencia vital, es un elemento imprescindible. La peculiar posición geográfica de la costa cantábrica ha proporcionado en abundancia y con relativa continuidad este recurso, sin que el registro del clima del pasado nos permita identificar períodos de una aridez hasta el punto de que llegara a escasear el agua. Pero la propia agua ha sido también en toda la Prehistoria, como en la Historia posterior hasta hoy, medio de comunicación y relación entre individuos y grupos, por mar o por río rara vez convertidos estos en fronteras efectivas. Y no ha faltado sin duda un papel del agua como elemento ritual, del que dan fe las numerosas leyendas presentes en la mitología de las tierras del Norte transmitida por la tradición oral, donde las fuentes juegan un papel esencial y aparecen vinculadas a diversos seres míticos, por lo general benéficos, o la persistencia de mitos en todo el ámbito atlántico ligando

el agua a orígenes legendarios, que algunos autores remontan a la Edad del Bronce y relacionan con la frecuencia de hallazgos metálicos en las aguas. Ejemplos de esto último no faltan tampoco en la región.

### LA DIALÉCTICA COSTA-INTERIOR: UNA HISTORIA PROLONGADA

La familiaridad con la costa parece venir de lejos: parte de los testimonios más antiguos del poblamiento de la región se encuentran ligados a depósitos litorales de su tiempo. Son frecuentes los hallazgos de materiales líticos de tipología antigua en la zona costera, y si bien la posición superficial y derivada de muchos de ellos impide su datación precisas y por ello ponerlos en relación con una línea de costa determinada, en otros casos su inclusión en sedimentos de origen costero parece certificar su abandono en lugares próximos al litoral. Es el caso de terrazas marinas correspondientes al último interglaciar, momento en el que se atestiguan episodios transgresivos por encima del nivel de la costa actual que han dejado su testimonio en diversas zonas de la región.

Si nos remontamos a las fases más antiguas hoy documentadas de nuestra Prehistoria, descubriremos que durante el Paleolítico Inferior los grupos humanos ya ocupaban prácticamente todos los dominios geográficos del territorio regional. Los hallazgos de superficie de materiales de tipología inferopaleolítica se extienden desde la plataforma costera hasta las tierras interiores de Campóo, en las terrazas del Ebro y el Híjar. Poco debe extrañarnos, teniendo en cuenta la antigüedad del poblamiento humano en el Norte de la Meseta, donde los yacimientos de la Sierra de Atapuerca superan los 800.000 años de antigüedad y según los últimos datos se aproximan al millón de años en algunos casos. Los materiales de Cantabria son en su mayoría de difícil datación, por proceder de contextos mal definidos, en muchos casos, o de depósitos secundarios, en otros muchos -con la excepción de los niveles inferiores de la Cueva del Castillo- pero no parece con los datos que hoy contamos que puedan ascender a tales cifras.

Milenios más tarde, a lo largo de lo que venimos llamando tradicionalmente el Paleolítico Medio, esos testimonios se van haciendo más frecuentes, a la par que más elocuentes. La aparición de las primeras ocupaciones sistemáticas de las cuevas, tan abundantes en la geografía regional, suponen unas condiciones de conservación mucho más favorables que las propias de los sitios de aire libre; de ahí que nuestro conocimiento mejore tanto en número de sitios localizados como en la abundancia y calidad de la información que los mismos nos proporcionan. No se trata ya de meros útiles o restos de talla de piedra dispersos en una superficie, sino de conjuntos que integran utensilios líticos, restos de fauna y estructuras de habitación dentro del ámbito espacial concreto en el que fueron creados y utilizados. A través de ellos empezamos a trascender el fetichismo de la pieza arqueológica aislada e intentamos comprender y reconstruir las formas de vida, objetivo último de nuestra indagación histórica.

Las ocupaciones musterienses de las cuevas de Morín, Castillo o El Pendo, a las que habrá que añadir las recientemente citadas en La Garma, a pesar de las notables diferencias de época entre sus diversas excavaciones, han ofrecido una información valiosa para conocer este periodo, si bien esta se refiere a un entorno muy limitado a la zona costera central de la región y su medio ambiente. A través de los restos líticos sabemos que los musterienses habían desarrollado una tecnología de talla de instrumentos sobre lasca que les llevó a multiplicar las funciones realizadas con los mismos, incluyendo las de procesamiento de sus presas de caza. La actividad venatoria se centra sobre algunas especies concretas de manera preferente: caballos, grandes bóvidos y ciervos son las presas más comunes, y los herbívoros de gran talla, como paquidermos o rinocerontes, se enrarecen notablemente o desaparecen del registro conocido. La caza debió ser de carácter ocasional, oportunista, basada en la captura de piezas aisladas pero de talla capaz de alimentar al grupo. Este tipo de actividad supondría una movilidad alta -en términos de cazadores/recolectores- para asegurar la supervivencia de las unidades sociales a base de tal explotación oportunista de los recursos del medio, que debieron incluir también otros tipos de alimento, vegetales en especial, cuya difícil conservación los convierte en invisibles a nuestros ojos. Pero a pesar de ello, y del carácter preferentemente costero de las ocupaciones conocidas hoy día, faltan casi por completo los datos sobre utilización de recursos marinos en este período.

## LOS COMIENZOS DEL USO REGULAR DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS

A inicios del Paleolítico Superior, la distribución de yacimientos se amplía con respecto a etapas anteriores, alcanzando algunos valles interiores en zonas abruptas, como los casos de las cuevas de Rascaño y Salitre, en los desfiladeros del Miera, pero la costa sigue siendo la zona ocupada de manera preferente. La tecnología se hace más estandarizada, buscando la obtención sistemática de determinados tipos de soportes que luego se transforman en diversos tipos de utensilios. Quizá es esta diversificación del instrumental la característica más acusada de estos momentos iniciales del Paleolítico Superior, junto con la aparición de los primeros útiles trabajados de manera regular en hueso o asta con unas técnicas de elaboración propias.

La caza sigue siendo la actividad de subsistencia mejor documentada en los yacimientos, y muestra una relativa continuidad con la etapa anterior en lo que a las especies capturadas se refiere: herbívoros de talla media y grande, y donde los grandes animales, como los rinocerontes o el mamut, son ya extremadamente escasos. Una caza aún oportunista, pero que parece ir intensificándose con el tiempo, a la vez que se incrementan los testimonios de la recolección marina (González Sainz y González Morales 1986:153-155). Las conchas de diversas especies de estuario comienzan a ser frecuentes -aunque sin la importancia que adquirirán más tarde- y reflejan un sistema de explotación de recursos en el que la costa juega ya un papel en el ciclo de la movilidad anual o estacional de estas sociedades, ofreciendo condiciones para soportar poblaciones más numerosas y estables (Bernaldo de Quirós 1982:267).

Desde los inicios del Paleolítico Superior, por tanto, tenemos muestras de la utilización de los recursos acuáticos para el sustento humano, lo que implica un conocimiento del medio y de las técnicas adecuadas para explotarlo. En la cueva de la Fuente del Salín, en Muñorrodero, a orillas del Nansa y en un punto óptimo para el control de la caza en un estrechamiento del valle, las gentes que habitaron la cueva hace unos 22.400 años no solamente aprovecharon esas condiciones para hacerse con piezas terrestres, sino que pescaron (¿o cazaron, en sentido estricto?) diversas especies de peces de río: salmones, truchas y un posible ciprínido, que cocinaron convenientemente asándolos sobre las brasas de un hogar encendido en una pequeña sala de entrada, al pie de los magníficos frescos de manos rojas en negativo que la decoran (González Morales 1992). La detallada excavación que se realizó en el lugar en 1990 y 1991 permitió recuperar esos testimonios, conservados bajo la forma de pequeñas vértebras de los peces, a veces alineadas en conexión anatómica. A la vez, la utilización de conchas marinas como elemento de ornato personal quedó atestiguada por el hallazgo de varios ejemplares de *Trivia europæa* perforadas a modo de cuentas de collar.

En un momento posterior, las tecnologías de elaboración de instrumental en piedra y asta se van perfeccionando y depurando. Así, la talla de la piedra alcanza su máximo exponente a lo largo del Solutrense, entre los 21.000 y los 17.000 años atrás, en términos generales. La delicadeza de la talla de las puntas solutrenses, el útil más característico, refleja el dominio técnico sobre la materia prima de piedra, pero también la experimentación humana para dar respuesta a necesidades vitales a través de la cultura material. El énfasis en el desarrollo de las puntas de proyectil en piedra -y en asta, que también se siguen fabricando e innovando- tiene sin duda que ver con la progresiva intensificación y diversificación de la actividad cazadora. Las áreas de aprovechamiento se amplían hacia los valles interiores y de montaña, pero incluyen también de forma más constante el litoral, en tanto que ese aprovechamiento tiende a concentrarse sobre los recursos más rentables en cada zona. Ciervos y cabras pasan ahora a ser las especies dominantes en muchos yacimientos, y sus hábitos gregarios favorecen las cacerías, sobre todo en determinados momentos del año, una tendencia que llegará a su cenit algunos milenios más tarde. También el marisqueo se intensifica y la presencia de conchas de moluscos marinos en niveles de esta época se incrementa de manera notable, así como los restos de peces fluviales. Una diversificación, por tanto, de las áreas donde se obtienen los recursos, pero también una mayor presión sobre algunos de ellos (González Sainz y González Morales 1986: 184-185).

El apogeo del Paleolítico Superior llega con las sociedades magdalenienenses. Si el Solutrense marcó el nivel más alto en la tecnología de la talla de la piedra, el Magdaleniense es la gran época del trabajo del asta y el hueso -y presumiblemente la madera- para la producción de los más variados instrumentos, desde útiles compuestos a partir de pequeñas hojas de sílex enmangadas, hasta obras de arte de excepcional calidad. La combinación de estos elementos permitió a los grupos magdalenienenses la fabricación de un utillaje muy variado, donde el carácter modular de algunos elementos permitía, por ejemplo, reponer parte del filo de una punta de caza -formado

por hojitas de dorso- sin necesidad de abordar la costosa talla de una punta completa en piedra. Y las puntas de asta nos muestran la variedad de ensayos realizados para conseguir los mejores sistemas de enmangue o la mayor eficacia de uso, llegando a finales del periodo a tipos tan especializados como los arpones de una o dos hileras de dientes, tras un largo trecho de experimentación de otras distintas soluciones.

También es este periodo se consolida la expansión de estas sociedades de cazadores y recolectores en el territorio regional. En la zona costera aparecen numerosos yacimientos, pero los valles interiores conocen nuevas ocupaciones que van ascendiendo en altura, posiblemente a favor de los momentos de mejoría climática tras el máximo glacial. El desarrollo de estructuras de habitación y de múltiples ocupaciones superpuestas en algunas cuevas parece reflejar esa intensificación del poblamiento. Todo ello sin olvidar que lo que debieron ser las zonas más densamente habitadas de la época, como en el periodo anterior, es decir, las próximas a la costa, se hallan hoy en día sumergidas, como ya antes se señalaba, por el ascenso del nivel marino en el Postglacial.

La tendencia a la especialización sobre determinadas especies parece continuar, al menos en las fases inicial y media del Magdaleniense: hay un predominio neto de la caza de ciervos en las zonas bajas y abiertas, en tanto que en los valles interiores, a medida que el paisaje se vuelve más abrupto, las cabras se convierten en la pieza favorita. Ambas especies se pueden cazar a lo largo de buena parte del año, y de hecho parecen haberlo sido de manera masiva en determinadas épocas: una caza colectiva que requiere la participación de varias unidades sociales menores agregadas para esta misión. La recolección, especialmente en áreas litorales, se intensifica notablemente, y en el Magdaleniense inicial se forman auténticos *concheros* en ocupaciones de algunas cuevas, como el caso del Juyo, integrado preferentemente por lapas de gran tamaño, pero con presencia del bigaro de agua fría *Littorina littorea*. La pesca aparece documentada por restos de peces de río en las fases iniciales del periodo, y más adelante a ese testimonio se une el de los útiles específicos para esa tarea -los arpones- que ya hemos señalado antes. A finales del Magdaleniense comienzan a aparecer en los yacimientos litorales restos de peces marinos, lo que indica que el aprovechamiento tradicional de la pesca de río está ampliando su espectro al incorporar el ámbito de los mares (González Sainz 1989; González Sainz y González Morales 1986).

## EL APOGEO DEL MESOLÍTICO

Hace unos 11.700 años se inició una fase de mejoría del clima que marcaría el definitivo comienzo del fin de los tiempos glaciales. Las condiciones más húmedas y templadas que se instauran en ese momento permitieron el progresivo desarrollo de una vegetación arbórea que va colonizando las zonas más favorables para proseguir después su avance de manera continua, sin que la última pulsación fría del Pleistoceno que antecede a la actualidad climática pudiera ya frenar esa tendencia. Y dentro de los mismos procesos, la ocupación humana del territorio regional se va completando con nuevos asentamientos en valles medios y altos de los ríos o incluso en

zonas de montaña, como muestran recientes hallazgos en la Liébana.

Las tecnologías que han venido siendo desplegadas a lo largo del Paleolítico Superior tienden ahora a simplificarse en el Aziliense, depurando sus aspectos funcionales y haciéndose cada vez más eficaces con el menor costo (Fernández-Tresguerres 1980). Las armas e instrumentos modulares, fáciles de reparar con la sustitución de pequeñas hojitas de sílex, se incrementan de manera notable, y el instrumental de hueso y asta se reduce a tipos de fabricación más sencilla y de mayor resistencia y eficacia, como el caso de los arpones aplanados propios de este momento (Fernández-Tresguerres y Junceda 1994). La subsistencia de estos grupos se asegura a través de una explotación más intensiva del área próxima a los lugares de ocupación, restringiendo el rango de movilidad para el aprovisionamiento, y compensando esa disminución de los desplazamientos con una mayor diversificación de los recursos. La caza se hace más variada, menos especializada sobre una especie concreta, y comienza a incorporar animales propios del nuevo medio forestal que se está desarrollando, como corzos y jabalíes.

Pero es la recolección la que cobra un protagonismo destacado. En las zonas litorales se incrementa notablemente el marisqueo, con verdaderos concheros azilienses como en los casos del Abrigo del Perro (Santoña) o la Cueva de la Chora (Voto), pero en algunos grandes yacimientos de los valles interiores es la recolección de caracoles de tierra la que ocupa su lugar, como en las cuevas del Castillo, Valle (Rasines) o El Piélago (Miera). En los dos primeros casos llama la atención que la recolección marina parece haber sido más importante durante el Magdaleniense avanzado, cuando la línea de costa estaba más alejada del yacimiento, que en el Aziliense, cuando el ascenso del nivel marino a lo largo de Tardiglacial y el Postglacial la había aproximado, un elemento más que nos informa de la reducción de la movilidad de estos grupos (González Sainz y González Morales 1986:268).

Este fenómeno no tiene solamente consecuencias económicas -en el sentido más limitado del término- sino también sociales e ideológicas. Menores desplazamientos implican un territorio más reducido y una restricción de los contactos con otros grupos, base de las redes de intercambio de información cultural y de alianzas en el seno de grandes unidades sociales: una fragmentación, en suma, del paisaje humano. De ahí que no sea de extrañar que, frente a la relativa unidad a larga distancia del mundo del Magdaleniense, surja ahora un verdadero mosaico de culturas de ámbito local en el Occidente de Europa, y que las soluciones tecnológicas sean cada vez más regionales. A la vez, se produce el colapso del gran fenómeno del arte paleolítico en un plazo muy breve, tras una historia de milenios. La crisis de las grandes unidades sociales y sus ceremonias periódicas, la inadecuación a la nueva realidad de la organización social del trabajo de una ideología gestada a inicios del Paleolítico Superior y la pérdida de sentido de una iconografía ya caduca pueden estar en la base de esa desaparición, uno de los hechos más fascinantes de este periodo. En ese contexto, no deja de llamar la atención la escasa presencia de los animales del medio marino y fluvial en el

arte rupestre cantábrico, con muy contadas figuraciones de peces o posibles cetáceos, y nulas de otras especies.

La continuidad de la tecnología del Magdaleniense en el Aziliense, con la simplificación ya mencionada y una reducción en la variedad del utillaje, es un hecho visible en los yacimientos cantábricos hasta hace unos 9.500 años. A partir de ahí, nuestra información cambia de manera notable. En primer lugar, la distribución de los yacimientos que conocemos se modifica en dirección inversa a lo que había sido hasta ese momento el avance en la ocupación del territorio. Grandes yacimientos habitados de forma intensa a lo largo del Magdaleniense y el Aziliense en los valles interiores son aparentemente abandonados -Castillo, Valle o Piélagos son ejemplos de ello- o visitados de manera muy ocasional, como El Mirón (Ramales de la Victoria), en tanto que continúan en uso o se multiplican los asentamientos humanos próximos a la costa, con el desarrollo de concheros en muchas cuevas, incluyendo algunas de reducidas dimensiones no ocupadas con anterioridad.

Los trabajos de excavación de la última década en la cuenca baja del Asón y costa oriental de Cantabria han permitido identificar varios yacimientos de este tipo, con dataciones absolutas que van desde los 9.300 BP de la base del conchero del Abrigo del Perro hasta los 5.600 BP del fin del conchero de la Cueva de La Trecha (Castro Urdiales), pasando por las intermedias obtenidas para los depósitos del mismo tipo de las cuevas de La Fragua y la Chora (González Morales 1995). En la misma zona, restos de una ocupación al aire libre junto a los túmulos de Hayas han proporcionado una fecha de 8.440 BP (Serna 1997), un posible indicio de campamentos al aire libre también cercanos al litoral. Los recientes sondeos llevados a cabo en la Cueva de La Garma indican una continuidad semejante (Arias et al. 1997).

La falta de testimonios de ocupación prolongada en las zonas interiores y de montaña ha sido interpretada de diferente forma según distintas perspectivas de la investigación. Para algunos autores sería debido a que la habitación, a favor de la mejoría climática, se efectuaría al aire libre, argumento contradictorio con la continuidad en el uso de las cuevas en la costa, en zonas bajas y más favorables; para otros, se trataría de la dificultad de identificar estratos de esa época en cuevas del interior frente a la visibilidad de los restos de conchero, observación que sería válida para prospecciones superficiales, pero no para excavaciones como las que se han realizado en yacimientos del interior sin rastro de ocupación mesolítica.

Más bien parece que estamos ante un fenómeno real, y que la relativa desocupación de los valles interiores y de las zonas altas tiene relación con los cambios en la movilidad de los grupos y en las formas de explotación del territorio y de apropiación de recursos que ya se veían en el Aziliense. El incremento de las formaciones de bosque con el cambio climático supone unas condiciones distintas para el movimiento y la visibilidad de los grupos humanos y animales, y por tanto para la caza al modo tradicional. Las zonas costeras ofrecen la posibilidad de combinar, en un territorio reducido, fuentes diversas de aprovisionamiento terrestre y marino, a base de caza, pesca y recolección, que pueden sucederse a lo largo de todo el año sin requerir amplios des-

plazamientos, y esa pudo ser la causa de la concentración de población que parecen mostrarnos los yacimientos conocidos.

Este sistema tuvo un éxito singular, por lo que sabemos: su duración a lo largo de cuatro milenios lo atestigua. Los grupos de la época -sin llegar posiblemente a ser sedentarios en sentido estricto- debieron moverse a lo largo de la zona costera y con desplazamientos hacia el interior de radio o duración limitados (Clark 1976; González Morales 1982; Fano 1995, 1998). Tan sólo algunos útiles concretos, como los picos asturianos hallados en la costa centro-occidental de la región, parecen señalarnos la dirección de los contactos con otros grupos a lo largo del Cantábrico. La documentación arqueológica, extremadamente pobre, no permite hacer más especulaciones hoy en día sobre ellos.

### LA NEOLITIZACIÓN: LOS PRIMEROS PRODUCTORES Y LA CRISIS DEL USO DE RECURSOS MARINOS

Con excepción del caso de la Cueva del Mirón, no se ha atribuido con seguridad ningún yacimiento en cueva al primer Neolítico regional, entre otras cosas por la falta de excavaciones rigurosas ya mencionada. La asignación del conchero de la Cueva de Arenillas (Castro Urdiales) al Neolítico temprano parece basarse en una fecha de radiocarbono de 5.580 BP, en un depósito en el que supuestamente apareció cerámica, pero nunca se ha publicado el detalle de la excavación, su estratigrafía o los materiales (Arias 1996). Y un conchero muy cercano al anterior, en la Cueva de la Trecha, proporcionó fechas similares sin rastro alguno de cerámica o de otro tipo de materiales que pudieran asignarse al Neolítico (González Morales 1995).

En las zonas litorales de Cantabria parecen continuar en uso algunas cuevas, donde se había venido practicando la actividad marisquera a lo largo del Mesolítico. Sin embargo, de nuevo aquí los datos son extremadamente limitados debido a las deficiencias de documentación. Se ha venido hablando regularmente de concheros con cerámica en diversos puntos de la región, como en los casos de la Cueva de las Cáscaras de Pelurgo (Alfoz de Lloredo) o de la Doncella (Escalante), pero en la mayoría de ellos no se practicaron excavaciones sistemáticas y las cerámicas aparecen en depósitos que también incluyen restos humanos: no cabe duda de que en numerosas ocasiones se trata de ajuares de inhumaciones realizadas con posterioridad al conchero. De la minuciosa descripción de Lorenzo Sierra de su excavación en la Cueva de la Doncella se deduce que la capa superior del conchero estaba alterada por enterramientos: un furtivo o un recolector ocasional de materiales no distinguiría ese tipo de intrusiones. Algo semejante ha ocurrido con la Cueva de La Fragua, en Santoña, mencionada como conchero con cerámica en algunas citas, pero donde en realidad el conchero -de cronología mesolítica, como ya hemos visto- fue cortado y parcialmente removido por una zanja excavada mucho más tarde, en la cual aparecieron restos de vasos cerámicos y material lítico que posiblemente se remonten al Calcolítico. En otros casos -es bien conocido el ejemplo de los concheros de Ertebölle, en Dinamarca- la cerámica puede presentarse como mero testimonio de contacto o intercambio sin

que implique una transformación del sistema productivo. De ahí que en estos momentos sea difícil afirmar que las actividades de marisqueo, al menos con la intensidad que se venían practicando en las áreas litorales a lo largo del Mesolítico, se prolonguen en el Neolítico.

En otras áreas de la costa peninsular o del arco atlántico la aparición de los primeros asentamientos neolíticos rompe de manera relativamente radical con las prácticas anteriores: en el caso de la Estremadura portuguesa se aprecia que los primeros neolíticos se instalan en zonas favorables para sus formas productivas, si bien marginales para los mesolíticos, en tanto que los valles bajos y la costa siguen ocupados por mesolíticos marisqueros (Zilhão 1992, 1993); en el primer caso, los estudios sobre la dieta a partir de restos humanos excluyen por completo la alimentación de origen marino. Y cuando la ganadería y la agricultura se extienden a otras comunidades, la actividad tradicional de aprovechamiento de recursos costeros desaparece o se convierte en marginal, dependiendo de los distintos ambientes.

En el caso cantábrico parece claro que el testimonio arqueológico apunta hacia una situación similar: hay una reducción drástica del número de yacimientos neolíticos con un cierto volumen de restos de moluscos marinos en comparación con el período anterior, y también una evidente disminución de la densidad de los testimonios malacológicos presentes en ellos en comparación con los verdaderos concheros del Mesolítico. Tampoco están presentes elementos de utillaje que se pueda ligar de manera inequívoca con la obtención sistemática de ese tipo de recursos (arpones, anzuelos).

## LA PREHISTORIA TARDÍA: EL AGUA COMO CAMINO

A partir de este momento los testimonios de la utilización de recursos marinos descienden notablemente. Sin duda, la escasez de yacimientos de habitación excavados es causante de esa imagen, ya que una parte importante de los mismos son de carácter funerario o se trata simplemente de hallazgos superficiales. Yacimientos como el ya mencionado de la Cueva del Mirón (Straus y González Morales 1996; González Morales y Straus 1997; ), con una ocupación intensa en el Calcolítico, incluyendo numerosos hogares de cocina con abundancia de restos óseos bien conservados, no han proporcionado prácticamente nada de fauna fluvial o marina, con la excepción de muy contadas conchas posiblemente empleadas como adorno. Sin embargo, en la cueva sepulcral calcolítica de Pico Ramos, en Musquiz (Vizcaya), muy próxima a la costa, los análisis de elementos traza sobre restos humanos parecen reflejar una alimentación donde se explotaban recursos del inmediato estuario del Barbadun, más que los del litoral propiamente dicho (Baraibar y Rua 1995; Zapata 1995), poniendo de manifiesto, de todas formas, el empleo de recursos acuáticos que hemos venido comentando, pero ya matizado dentro de un sistema de subsistencia mucho más amplio.

Para la Edad del Bronce apenas tenemos ninguna referencia precisa en cuanto al uso de recursos litorales, pero empezamos, en cambio, a tener información rele-

vante sobre otro tipo de utilización muy distinta del medio marino y fluvial, en este caso como vía de comunicación. La metalurgia de la época permite trazar posibles rutas de navegación de cabotaje que ligan todo el ámbito atlántico en una red de intercambios a los que no fueron ajenos sin duda los primeros puertos de la costa de Cantabria, aunque con una intensidad menor de la que se aprecia en Galicia o la Asturias occidental. Materiales tan característicos como las espadas de Cuevallusa de Ogarrio parecen tener su paralelo en piezas del tipo de la espada de Cissac, en la Dordoña, posiblemente marcando hitos de viaje a través del estuario de la Gironda, o en Bretaña. Determinados tipos de hachas de talón y anillas tienen igualmente sus referentes en el mundo atlántico, y no hay que olvidar que piezas tan significativas como las hachas planas de Tinamayor y Puente de la Maza, de inicios de la edad del Bronce, o el puñal y la punta de lanza del Bronce Final hallados en Hinojedo proceden de otras tantas rías, una localización que no podemos desligar de su posible relación con la navegación de la época y el uso de las mismas como puerta de entrada fácilmente accesible hacia el interior (González Sainz y González Morales 1986).

Para algunos autores, en cambio, la relación de estos y otros materiales de la época -como la llamada espada de Entrambasaguas, hallada en el río subterráneo de una cueva en Riaño- con las aguas tendría otro sentido muy distinto: se trataría de armas arrojadas las aguas como ofrenda ritual, dentro de una tradición que asocia determinados poderes o deidades con el agua. Ésta se convertiría así en parte del universo ideológico de las gentes de la Edad del Bronce, trascendiendo su mera función de medio de transporte o de fuente de aprovisionamiento de recursos (Bradley 1990; Ruiz-Gálvez 1982; Ruiz-Gálvez 1995).

No nos quedan, sin embargo, otros testimonios directos de la posible navegación de la época: no se han hallado en las costas, rías o cursos fluviales de la región testimonios materiales de las embarcaciones que se utilizaron a lo largo de la Prehistoria o de sus elementos auxiliares, como remos o cordajes, que conocemos de otros lugares de las costas atlánticas europeas desde el Mesolítico.

Ya en los momentos más avanzados de la Prehistoria propiamente dicha nos encontramos con restos de la actividad marisquera en algunos asentamientos atribuidos a la Edad del Hierro. En otras zonas del Norte, como en el caso de Galicia, la pesca y la recolección marina están ampliamente atestiguadas en emplazamientos castreños, pero la hasta ahora inexistente información arqueológica de los posibles asentamientos de época de los cántabros en la zona litoral limita seriamente nuestras interpretaciones al respecto. Se han mencionado depósitos de conchas como resto de consumo en algunos lugares, pero el único testimonio bien definido procede de las excavaciones del Ostrero de Maliaño, donde aparecía una acumulación de conchas, sin relación con estructuras de otro tipo, a la que los autores de la excavación atribuyen una cronología entre la Segunda Edad de Hierro y la Romanización (Lamalfa et al. 1998). Las especies dominantes corresponden a un marisqueo de ría, con predominio absoluto de ejemplares propios de arena o fondos blandos.

Hasta aquí lo que se refiere a los datos que hoy conocemos sobre la historia de la utilización de los recursos acuáticos de diverso tipo a lo largo de la Prehistoria regional. Recapitularemos a continuación cuáles han sido esos recursos y las peculiaridades de su apropiación y uso.

## EL CONOCIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LOS RECURSOS DEL AGUA

La investigación arqueológica trata con elementos materiales: el testimonio del contacto de los humanos con ríos y mar se realiza para nosotros a través de la materia, en diversas categorías.

Las materias primas líticas utilizadas a lo largo de toda la Prehistoria -y de manera exclusiva en sus fases más antiguas y prolongadas- proceden en buena medida de lechos fluviales o playas. Frente a la preferencia en otras zonas por los nódulos de sílex obtenidos en afloramientos o dispersos en superficie como resultado de la erosión diferencial de sus estratos de origen, en la Prehistoria regional una parte importante de esas materias primas procede de cantos rodados recogidos en depósitos aluviales. Las terrazas, o bien los propios cauces activos son fuente de materia prima fácil de localizar y seleccionar en la mayoría de los valles de Cantabria. Y en la zona costera, las playas levantadas antiguas y las propias playas de cantos, o las playas de tormenta que bordean los arenales, son un lugar seguro para la recogida, por la concentración de material potencialmente utilizable y la gran visibilidad del mismo. El estudio de los restos de corteza natural de los restos de talla y útiles líticos es el que ofrece información precisa de la zona de recogida, y nos narra para cada yacimiento la importancia relativa de estas prácticas. En casos, a partir de esos datos se puede evaluar el esfuerzo de desplazamiento a las posibles zonas de obtención, o la preferencia por material de una determinada ubicación.

Los restos de animales acuáticos -moluscos, crustáceos, erizos, peces de río o mar, aves y mamíferos marinos o fluviales- son un indicador aún más inequívoco y detallado de la frecuentación de mares, ríos o lagos por parte de los grupos humanos, y de la forma de utilización de los recursos que esos medios ofrecen. Lo que llega a nosotros en este caso -a diferencia del caso de las materias primas líticas, en la práctica inalterables- es el resultado de unos procesos de conservación diferencial, que sesgan nuestra visión en favor de los testimonios no perecederos.

En primer lugar, las conchas de moluscos se conservan en la mayor parte de los depósitos sedimentarios -salvo los de carácter muy ácido- sin gran deterioro. La conservación de lapas o caracolillos de diversos tipos, por su estructura y grosor, suele ser excelente; los mejillones, en cambio, tienden a exfoliarse en capas finas que provocan la destrucción de la concha en el momento que pierde el soporte mecánico del sedimento (a modo de paradoja, los caracoles de tierra, pese a la finura de las paredes de su concha, se preservan intactos en muchas ocasiones, debido a la flexibilidad que mantienen). Este hecho hace que los moluscos estén sobrerrepresentados en los depósitos arqueológicos, sobre todo si se compara el volumen de conchas que se conserva con su parte comestible correspondiente.

Los crustáceos y los equinodermos, en cambio, dejan un testimonio mucho más limitado en relación con su materia comestible. Su utilización -frecuente en el Mesolítico- se conoce por restos de pinzas, la parte más resistente al deterioro, en el caso de los crustáceos; la excepcionalidad de estos restos permite a lo sumo determinar la variedad de especies consumidas, pero impide cualquier estimación de su importancia relativa en la dieta. En el caso de los erizos de mar, fragmentos de caparazones y espículas suelen conservarse con frecuencia, pero ofrecen el mismo tipo de problemas de interpretación que los crustáceos.

Peces fluviales y marinos, como vertebrados al fin, nos ofrecen un material óseo reconocible, pero sometido a grandes variaciones según las condiciones de conservación. Las partes mejor conservadas suelen ser las vértebras, que permiten un diagnóstico relativamente fiable para la identificación, al menos al nivel de géneros, lo que facilita su estudio. Mandíbulas y faríngeos de determinadas especies marinas, por su potente osificación, aparecen también en los yacimientos del Paleolítico final y del Mesolítico y son un buen elemento de información sobre las características de la pesca y el tipo de costa explotado. Y los nuevos desarrollos de la genética han dotado de protagonismo a los restos de peces en la actualidad: las técnicas de identificación del DNA permiten seguir el rastro en el tiempo de los salmones actuales para verificar diversas hipótesis sobre la historia evolutiva de los mismos y la posible continuidad o no de la especie durante el último máximo glacial en los cursos de la zona, un hecho esencial para poder evaluar su importancia real como recurso en determinados momentos del pasado.

No solamente son los restos propiamente dichos de los animales consumidos el único testigo arqueológico que nos queda: algunas categorías de utillaje nos permiten deducir la existencia de actividades relacionadas con el medio fluvial o marino, según hemos visto líneas más arriba. En el Magdaleniense Superior, la aparición sistemática de arpones se ha entendido de manera habitual como reflejo de la práctica de la pesca, sobre todo si tenemos en cuenta la talla de alguno de ellos, que no rebasan a veces la decena de centímetros y tienen dientes muy reducidos. Desde un punto de vista riguroso, trata de una verdadera caza, pues requiere el acecho a la presa y la visión de la misma en el momento de la captura; no debía resultar, por tanto, algo extraño a grupos acostumbrados a la actividad venatoria. La evolución técnica de los arpones cantábricos parece indicar el tránsito de unas formas más ligadas en origen a las puntas óseas de proyectil empleadas en la caza, con un fuste de sección circular o cuadrangular bien diferenciado de los dientes que arrancan del mismo y un sistema de empuje -bien sea por abultamientos o por perforación- claramente destacado del perfil del útil, para desembocar en los arpones del Aziliense, en los que dientes y perforación de empuje se integran en una única silueta continua de sección transversal aplanada y longitudinal fusiforme, mucho más eficaces desde un punto de vista dinámico.

No deja de llamar la atención que a lo largo del Mesolítico, cuando parece mayor la familiaridad cotidiana con los recursos del agua, falten los arpones. Como ya he

señalado en alguna ocasión, la presencia de peces marinos de medio rocoso en los concheros de la zona cantábrica parece apuntar hacia un tipo de pesca diferente: no se trata ya de la caza al acecho de los ejemplares fluviales, sino la verdadera pesca, bien fuera de línea a mano o de palangre aprovechando el ciclo de las mareas, como aún se practica en la zona -el uso, en suma, de lo que se denominan respectivamente “instalaciones atendidas” y “no atendidas”. En diversos concheros cantábricos se han hallado pequeñas puntas de hueso identificadas como anzuelos biapuntados que servirían a estos fines; en cambio, no aparecen aquí los cantos tallados con muescas opuestas que se denominan habitualmente “pesos de red” y que podrían indicar el uso de este tipo de sistema de pesca. Ello no excluye, como es obvio, que redes, cañizos o nasas pudieran haberse empleado en las amplias zonas de marismas y rías de la región, pero de ello no guardamos ningún tipo de testimonio material.

La utilización de picos tallados a partir de cantos rodados para su utilización en el marisqueo es una referencia constante en la investigación prehistórica cantábrica desde los trabajos de Vega del Sella a principios de siglo (Vega del Sella 1916, 1923), y de las revisiones posteriores sobre ese posible empleo (González Morales 1982; Madañaga 1976; Pérez Pérez 1974).

El arte parietal paleolítico de Cantabria, por su parte, es especialmente parco en representaciones explícitas de peces. Si en Asturias contamos con el posible cetáceo de Tito Bustillo o en conocido pez de la Cueva del Pindal; o con las magníficas figuras de Altxerri y Ekain en el caso del País Vasco, no hay referencias comparables en las cuevas de la región, sino tan sólo dudosas interpretaciones de signos ovalados o un posible ejemplar inédito de la Cueva del Castillo (J.M. Ceballos: com. pers.). En cambio, en el arte mobiliario sí existen ejemplos de calidad, incluyendo algunas piezas excepcionales, como la conocida espátula de la Cueva del Pendo descubierta por Carballo en las antiguas excavaciones, de las que también proceden un colgante en forma de pez (identificado como una lamprea) y otras piezas con grabados pisciformes, así como en piezas de Altamira y Valle. La mayoría de las representaciones naturalistas de peces proceden de contextos del Magdaleniense superior y final (Barandiarán 1973:281; Corchón 1986:236-237), si bien la pieza de Altamira pertenece al Magdaleniense inferior.

Una última fuente para conocer a través del testimonio material el aprovechamiento de recursos marinos es el análisis de isótopos estables y elementos traza para determinar paleodietas a partir de restos humanos, un campo que tan sólo se ha comenzado a aplicar a los yacimientos cantábricos en fecha reciente, y que ha ofrecido resultados en los casos de los muertos mesolíticos de la Cueva de los Canes, en el interior de la Asturias Oriental -donde parecen mostrar la falta de componente marino en su alimentación (Arias 1997:66)- o de los difuntos calcolíticos de la Cueva de Pico Ramos, ya mencionada, donde han señalado la utilización de los recursos de estuario y marisma. De nuevo, carecemos para Cantabria de este tipo de análisis por el momento, que nos permitirían conocer algo más de estos aspectos esenciales del comportamiento de las sociedades humanas prehistóricas.

## PROBLEMAS PRÁCTICOS DE CONOCIMIENTO

Estas de fuentes de información antes mencionadas no están exentas de problemas y de limitaciones prácticas. La obtención de la misma requiere el empleo de técnicas adecuadas de recuperación en la excavación, que afectan de modo especial a los procedimientos de recogida y selección empleados en el trabajo de campo (lavado, tamizado, flotación de fracción ligera) y a las estrategias de muestreo seguidas, para poder comprender su significación desde un punto de vista estadístico. Muchas de las colecciones antiguas son hoy en día escasamente utilizables a este fin, debido a las condiciones originales de obtención del material y a la falta de una información precisa que nos permita evaluar sus limitaciones. Este es un ejemplo más de cómo las posiciones teóricas y metodológicas de una época determinan hasta los niveles más elementales del proceso de investigación científica, en este caso las técnicas de recogida.

En cuanto a los restos de animales de todo tipo, su identificación correcta requiere del uso de colecciones comparativas adecuadas, aparte de la existencia de numerosos problemas de sistemática taxonómica en algunos grupos. Pero el estudio tradicional que muchas veces se detenía en este punto, manejando criterios de presencia o ausencia, hace largo tiempo que no es válido: no sólo se requiere la clasificación zoológica, sino la evaluación de significado de esos restos desde un punto de vista arqueológico: ratio volumen/peso en carne, energía aprovechada, factores simbólicos ligados a su utilización, etc.

Estos últimos aspectos son de especial interés; hoy no nos basta con los simples recuentos, ni siquiera con aquellos más detallados dado que las críticas a la arqueología procesual (y las que desde este campo se hicieron en su día a la investigación tradicional) nos han mostrado la variedad de contextos donde los restos arqueológicos cobran su significado pleno. Y si para la Nueva Arqueología era esencial situar los materiales en relación con la esfera tecno-económica, sin olvidar las de lo social y de la ideología, la concepción postprocesual de la construcción simbólica de la cultura obliga a tener en cuenta el papel que juegan este tipo de restos en los grupos del pasado, donde la selección meramente económica (valorándolos en términos de esfuerzo de obtención frente a suministro energético, etc.) puede no ser la única que opere a la hora de decidir qué recursos fluviales o marinos se aprovechan y de qué forma.

Sin ir más lejos, a lo largo de la costa cantábrica en la actualidad podemos documentar variaciones importantes en la valoración y uso de tales recursos, encontrando cambios en las preferencias -incluso extremados- en áreas geográficas inmediatas sin que factores estrictamente económicos justifiquen tal variabilidad (baste como ejemplo reconocer las diferencias en la aceptación del erizo de mar, considerado como manjar exquisito en zonas de la costa y despreciado en otras, según tradiciones locales). También es conocida la diferente valoración de los recursos del agua en culturas contemporáneas diferentes de la nuestra, con estrictos tabús que marcan la utilización o no de algunos de ellos como alimento (los productos del agua "con escama",

puros, frente a la impureza de aquellos sin escama en la tradición judaica, entre otros casos). Quizá la limitada familiaridad de los humanos con ese medio haya sido históricamente una de las fuentes de la compleja relación que a menudo se establece con sus productos, lejana de una utilización lineal de los mismos.

## EPÍLOGO

Ya comentaba al inicio de esta contribución que el título no era una licencia poética, y espero haberlo mostrado. La dependencia de los recursos acuáticos, o del agua misma como fuente de subsistencia o camino de gentes o ideas ha sido una constante a lo largo de la Prehistoria cantábrica, y queda aún mucho por decir sobre ello en la investigación futura. Aún son contados los intentos que se han hecho en nuestra investigación de analizar en profundidad y a través del tiempo fenómenos concretos como la pesca o la recolección y sus artes, el desarrollo de la navegación y sus técnicas, o el papel del agua y su aprovisionamiento en el conjunto de la Prehistoria, pues la tradición de los estudios ha tendido más a la especialización por épocas, con pocas excepciones. Esperemos que futuros encuentros de especialistas como éste nos ofrezcan nuevas vías para acercarnos a los viejos problemas, que es el destino inevitable del conocimiento.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS, P., 1996: Los concheros con cerámica de la Costa Cantábrica y la Neolitización del Norte de la Península Ibérica. En *“El Hombre Fósil” 80 años después.*, editado por J. A. Moure. Santander: Universidad de Cantabria, Fundación Marcelino Botín & Institut for Prehistoric Investigations.
- ARIAS, P., 1997: *Marisqueros y Agricultores. Los orígenes del Neolítico en la Fachada Atlántica Europea.* Santander: Universidad de Cantabria.
- ARIAS, P., C. GONZÁLEZ SAINZ, J.A. MOURE, & R. ONTAÑÓN, 1997: El proyecto “Estudio integral del complejo arqueológico de La Garma (Omoño, Cantabria)”. Primeros resultados. En *II Congreso de Arqueología Peninsular. Paleolítico y Epipaleolítico. Tomo I.*, editado por R. de Balbín Behrmann y P. Bueno. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques.
- BARAIBAR, J.P., y C. DE LA RUA, 1995: Estudio antropológico de la población de Pico Ramos (Muskiz, Bizkaia). Consideraciones sobre la demografía, salud y subsistencia. *Munibe* 47:151-175.
- BARANDIARÁN, I., 1973: *Arte mueble del Paleolítico cantábrico.* Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- BERNALDO DE QUIRÓS, F., 1982: Los Inicios del Paleolítico Superior Cantábrico. Madrid: Ministerio de Cultura (Monografías del C.I.M.A., vol.8)
- BRADLEY, R.J., 1990: *The passage of arms: An archæological analysis of hoards and votive deposits.* Cambridge: Cambridge University Press.
- CLARK, G. A., 1976: *El Asturiense Cantábrico.* Vol. 13, *Bibliotheca Præhistorica Hispana.* Madrid: CSIC e Instituto de Estudios Asturianos.
- CORCHÓN, M.S., 1986: *El Arte Paleolítico Cantábrico: contexto y análisis interno.* Madrid: Ministerio de Cultura (Monografías del C.I.M.A., vol.16)
- FANO MARTÍNEZ, M.A., 1995: Cazadores recolectores en el sector NALóm -Deva (Asturias) durante el Boreal y el Atlántico. *Férvedes.* 2, pp. 154-159.
- FANO MARTÍNEZ, M.A., 1998: La insolación como factor condicionante en la elección de los espacios destinados al habitat: propuesta metodológica y primeros resultados para el Mesolítico del Cantábrico Occidental. *Arqueología Espacial, 19-20*, pp. 121-134.
- FERNÁNDEZ-TRESGUERRES, J.A., 1980: *El Aziliense en las provincias de Asturias y Santander.* Santander: Ministerio de Cultura (Monografías del C.I.M.A., vol. 2).
- FERNÁNDEZ-TRESGUERRES, J.A. y F. JUNCEDA QUINTANA, 1994: Los arpones azilienses de la Cueva de Los Azules (Cangas de Onís, Asturias). En *Homenaje al Dr. Joaquín González Echegaray*, editado por J. A. Lasheras. Santander: Centro de Investigación y Museo de Altamira (Monografías del C.I.M.A., vol.17).
- GONZÁLEZ MORALES, M.R., 1982: *El Asturiense y otras culturas locales, Monografías del Centro de Investigación y Museo de Altamira.* Santander: Ministerio de Cultura (Monografías del C.I.M.A., vol. 7)
- GONZÁLEZ MORALES, M.R., 1992: Fuente del Salín (Muñorrodero, Cantabria). En *La Naisance de l'Art en Europe/El Nacimiento del Arte en Europa.* Paris: Union Latine.
- GONZÁLEZ MORALES, M.R., 1995: La transición al Holoceno en la Región Cantábrica: el contraste con el modelo del mediterráneo español. En *Los últimos cazadores. Transforma-*

- ciones culturales y económicas durante el Tardiglacial y el inicio del Holoceno en el ámbito mediterráneo, editado por V. Villaverde Bonilla. Alicante: Instituto de Cultura "Juan Gil Albert".
- GONZÁLEZ MORALES, M.R. y L.G. STRAUS, 1997: La Prehistoria del Valle del Asón: Excavaciones en la Cueva del Mirón. La campaña de 1996. En *II Congreso de Arqueología Peninsular. Paleolítico y Epipaleolítico*. Tomo I., editado por R. de Balbín Behrmann y P. Bueno. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques.
- GONZÁLEZ SAINZ, C., 1989: *El Magdaleniense Superior-Final de la región cantábrica*. Santander: Ed. Tantín y Universidad de Cantabria.
- GONZÁLEZ SAINZ, C., 1992: Aproximación al aprovechamiento económico de las poblaciones cantábricas durante el Tardiglacial. En *Elefantes, Ciervos y Ovicaprinos*, editado por J. A. Moure. Santander: Universidad de Cantabria.
- GONZÁLEZ SAINZ, C. y M.R. GONZÁLEZ MORALES, 1986: La Prehistoria en Cantabria. Vol. 1, Historia General de Cantabria. Santander: Ed. Tantín.
- LAMALFA, C., E. MUÑOZ FERNÁNDEZ, C. SAN MIGUEL LLAMOSAS, y C. FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, 1998: El Yacimiento de "El Ostrero" (Alto Maliaño, Cantabria). Memoria de excavación. En *En el Final de la Prehistoria. Ocho Estudios sobre Protohistoria de Cantabria*. Santander: A.C.D.P.S.
- MADARIAGA, B., 1976: Consideraciones acerca de la utilización del "pico marisquero" del Asturiense. En *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*. Santander: Institución Cultural de Cantabria.
- PÉREZ PÉREZ, MANUEL, 1974: Sobre la tipología del "pico asturiense". *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 81:217-233.
- RUIZ-GÁLVEZ, M., 1982: Nueva espada dragada en el río Ulla: armas arrojadas a las aguas. *El Museo de Pontevedra*, 26:3-18.
- RUIZ-GÁLVEZ, M., 1995: Depósitos del Bronce Final: ¿Sagrado o Profano? ¿Sagrado y, a la vez, Profano? En *Ritos de Paso y Puntos de Paso. La Ría de Huelva en el Mundo del Bronce Final Europeo*, editado por M. Ruiz-Gálvez. Madrid: Universidad Complutense.
- SERNA, M.R., 1997: Neolitización y megalitismo en la cornisa cantábrica: El yacimiento de Guriezo-Hayas. En *II Congreso de Arqueología Peninsular. Neolítico, Calcolítico y Bronce*. Tomo II., editado por R. de Balbín Behrmann y P. Bueno. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques.
- STRAUS, L.G. y M.R. GONZÁLEZ MORALES. 1996: Preliminary excavations in El Mirón Cave (Ramales de la Victoria, Cantabria, Spain). *Old World Archaeology Newsletter* 20 (1):14-18.
- VEGA DEL SELLA, CONDE DE LA, 1916: *Paleolítico de Cueto de la Mina (Asturias)*. Madrid: C.I.P.P. (Memorias de la C.I.P.P., Serie Prehistórica, vol.13)
- VEGA DEL SELLA, CONDE DE LA, 1923: *El Asturiense. Nueva industria preneolítica*. Madrid: C.I.P.P. (Memorias de la C.I.P.P., Serie Prehistórica, vol. 32)
- ZAPATA, L., 1995: La excavación del depósito sepulcral calcolítico de la cueva Pico Ramos (Muskiz, Bizkaia). La industria ósea y los elementos de adorno. *Munibe*, 47:35-90.
- ZILHÃO, J., 1992: Estratégias de povoamento e subsistência no Paleolítico e no Mesolítico de Portugal. En *Elefantes, Ciervos y Ovicaprinos*, editado por J. A. Moure. Santander: Universidad de Cantabria.
- ZILHÃO, J., 1993: The spread of agro-pastoral economies across Mediterranean Europe: a view from the Far West. *Journal of Mediterranean Archaeology* 6 (1):5-63.

---

# ANTES DE LOS CÁNTABROS.

## PANORAMA DEL NEOLÍTICO Y LAS EDADES DE LOS METALES EN CANTABRIA

**Pablo Arias Cabal**

*Universidad de Cantabria*

### RESUMEN

La Prehistoria reciente ha sido un campo de trabajo tradicionalmente desatendido por la investigación histórica regional. En esta ponencia se pretende exponer de forma sucinta la información arqueológica disponible para esa parte de nuestro pasado (el Neolítico y las Edades de los Metales) y proponer unas líneas de interpretación para los principales procesos históricos que tienen lugar en ese tiempo.

El ámbito cronológico de la ponencia se sitúa entre el V milenio a.C., época en la que se detectan los primeros indicios del Neolítico, y el siglo I a.C., cuando la conquista romana inicia la transformación definitiva de los pueblos cántabros. Durante este largo período se producen en Cantabria algunos procesos de gran trascendencia histórica. Entre ellos se pueden destacar la neolitización –la integración en el sistema económico indígena de la agricultura y la ganadería, junto con las profundas consecuencias de todo orden que este hecho tiene–, el desarrollo de sociedades complejas a partir del III milenio a.C., y la génesis de los pueblos cántabros.

### 1. LA INVESTIGACIÓN DE LA PREHISTORIA POSTPALEOLÍTICA EN CANTABRIA<sup>1</sup>

Es ya un lugar común en los trabajos que se ocupan de la Prehistoria reciente de Cantabria lamentar el escaso desarrollo de los estudios de esta parte del pasado. Ciertamente, la desproporción en intensidad entre la investigación dedicada al Paleolítico y la que se ha ocupado del Neolítico y las Edades de los Metales es más que

---

<sup>1</sup> Este trabajo incluye información obtenida en el marco del proyecto “Los orígenes de las sociedades campesinas en la región Cantábrica”, del Programa de Promoción General del Conocimiento de la DGICYT (PB94-1062). Agradecemos también a nuestros compañeros A. Armendariz, M.R. González Morales, R. Montes Barquín, J.M. Morlote Expósito, E. Muñoz Fernández, R. Ontañón Peredo, L.G. Straus y L.C. Teira Mayolini su deferencia al permitirnos utili-

notable (Moure 1996). Pero lo más preocupante no es la mera descompensación en número de investigadores y trabajos de campo, sino las diferencias teóricas y de calidad técnica entre los estudios de Prehistoria antigua (en algunas etapas a la cabeza de la disciplina en España, y aun en Europa) y los de la reciente, que a duras penas se ha mantenido en un nivel local aceptable. A esto hay que añadir una considerable falta de organización y el carácter esporádico de los estudios. La consecuencia de todo esto es que si las investigaciones dedicadas a estos períodos han sido escasas, su aportación al progreso del conocimiento ha sido todavía inferior a lo que habría cabido esperar.

La marginalidad de la Prehistoria reciente en el discurso histórico regional se remonta a los mismos comienzos de la disciplina. No es posible citar un solo autor relevante que, durante la primera mitad de este siglo, haya dedicado un esfuerzo digno de mención al Neolítico o las Edades de los Metales de Cantabria. La actividad acerca de esta parte de la Prehistoria se limitaba a la recogida de objetos por parte de aficionados, y a alusiones marginales a materiales o depósitos postpaleolíticos en investigaciones orientadas al estudio del Paleolítico Superior (caso de yacimientos como El Castillo, Hornos de la Peña, etc.). La única excepción –y parcial– es J. Carballo, quien emprendió alguna excavación en yacimientos de la Edad del Bronce (la cueva campurriana de Los Hornucos, en Suano), y se ocupó ocasionalmente de ciertos problemas de la Prehistoria postpaleolítica, como las llamadas estelas cántabras o el arte esquemático. No obstante, estos trabajos ocupan un papel secundario en la obra, centrada en el Paleolítico, de este investigador, cuyas incursiones en cuestiones fundamentales de la Prehistoria reciente, como el megalitismo o los castros, no suelen pasar de ser vagas referencias, en ocasiones muy difíciles de verificar.

Prueba de la desatención que sufrieron los estudios de nuestra Prehistoria reciente en la primera mitad del siglo es la gran relevancia que ocupa en la historiografía regional un trabajo sin excesivas pretensiones: “Hacia una sistematización de la Edad del Bronce en la actual provincia de Santander”, de Manuel Jorge Aragoneses (1953). Este artículo no es más que una descripción y ordenación de los materiales metálicos de la Edad del Bronce aparecidos en Cantabria, pero es de una importancia capital por ser la primera sistematización de esa parte del pasado de la región que aplica un esquema teórico actualizado en relación a la Arqueología española de su época. Desgraciadamente, esta aportación no se vio seguida de lo que hubiera sido su consecuencia deseable: la puesta en marcha de trabajos de campo. El artículo de Jorge Aragoneses queda, así, como un hito aislado sin continuidad.

En los años 60 y 70 se produjo en Cantabria una importante revitalización de la actividad arqueológica, en torno al Museo Regional de Prehistoria y Arqueología y a organismos a él vinculados, como el Instituto Sautuola. Desgraciadamente, en el caso

---

zar información inédita (incluyendo dataciones absolutas) de El Portillo, El Pendo, Los Gitanos, El Mirón, La Trecha y el Cotero de la Mina. Hemos de expresar también particular gratitud a los profs. A. Moure Romanillo, M.A. de Blas Cortina y J. Fernández Manzano, quienes tuvieron la amabilidad de leer el manuscrito de este artículo y de hacernos diversas observaciones.

de la Prehistoria reciente, el incremento de trabajos de campo que tuvo lugar entonces no tuvo un efecto tan beneficioso como en el Paleolítico, para el que, a partir de excavaciones como las de El Otero, La Chora, El Juyo y Morín, y de la aplicación de técnicas modernas, Cantabria volvió a situarse en la vanguardia de la Prehistoria española. Para etapas posteriores, la situación es menos halagüeña<sup>2</sup>, a pesar de que, paradójicamente, los trabajos de campo se multiplicaran a centenares de cuevas, muchas de ellas con depósitos postpaleolíticos, fueran calicateadas. Desgraciadamente, la mayor parte de esas actividades redundaron en mucha mayor medida en la destrucción que toda excavación conlleva que en el progreso del conocimiento que justifica esa destrucción. Por diversos motivos, esas exploraciones no se tradujeron en un mejor conocimiento del pasado regional. Las publicaciones eran escasísimas en relación con lo mucho que se excavaba, y los materiales ingresaban en el Museo regional con muy poca información contextual.

Por otro lado, lo poco que se publicaba se alejaba de la pauta marcada por Jorge Aragonese. En el momento en que la Arqueología española comenzaba a despegar, a ponerse al día desde un punto de vista técnico y metodológico con respecto a lo que se estaba haciendo en países desarrollados, en Cantabria se experimentaba una marcha atrás, un enquistamiento en trabajos de un nivel técnico muy limitado, que desarrollan nociones desfasadas, y que aplicaban acríticamente modelos de otras regiones que ya en los lugares de origen iban siendo abandonados, como la distinción entre los “grupos” de Santimamiñe y los Husos en el País Vasco.

El resultado de todo lo anterior es la vuelta a la oscuridad, a la ininteligibilidad del registro arqueológico. Una prueba elocuente a este respecto es la sistemática ausencia de Cantabria en las síntesis peninsulares para el Neolítico y las Edades de los Metales, como se puede comprobar repasando cualquier manual de la época.

A partir de mediados de los años 80 se experimenta en Cantabria un cambio cualitativo en el estudio de los períodos posteriores al Paleolítico, vinculado fundamentalmente a la implantación de estudios de Prehistoria en la Universidad. Entre las líneas de trabajo de esta institución ha estado precisamente el estudio de algunos problemas de la Prehistoria reciente regional, como la neolitización y el megalitismo. Una de las principales aportaciones de este período ha sido la actualización metodológica, que ya se percibe desde un trabajo muy temprano, casi previo al despegue de los trabajos de campo: la obra de divulgación *La Prehistoria en Cantabria* (González Sainz y González Morales 1986), en la que, como había hecho Jorge Aragonese treinta años antes, se interpreta desde una perspectiva moderna la entonces muy escasa información arqueológica disponible para el Neolítico, el Calcolítico y la Edad del Bronce. Pero la renovación teórica habría sido un ejercicio estéril si no hubiera veni-

---

<sup>2</sup> Una excepción a este panorama tan poco alentador es la Protohistoria, a cuyo conocimiento se realizan importantes aportaciones en esa época, como los trabajos de M.A. García Guinea en Celada Marlantes, que suponen el inicio en la región de las investigaciones sistemáticas en los castros cántabros (hasta entonces documentados básicamente en yacimientos palentinos como Monte Bernorio y Monte Cildá), y la síntesis de J. González Echegaray (1966), en la que se combinan de forma muy afortunada los escasos datos arqueológicos con la información de las fuentes escritas.

do unida a una espectacular reactivación de los trabajos de campo, que en pocos años se multiplican, y comienzan sentar unas bases más realistas para el estudio de la Prehistoria reciente. Destaquemos a este respecto las intensas prospecciones realizadas por E. Muñoz y sus colaboradores del grupo CAEAP, quienes han descubierto decenas de nuevos yacimientos, las exploraciones orientadas a la documentación del fenómeno megalítico, y el inicio de excavaciones sistemáticas en diversos yacimientos, algunas integradas en proyectos interdisciplinares. La confluencia de la renovación metodológica con la mejora de la base empírica ha hecho posible la publicación de algunas síntesis parciales, dedicadas a problemas o períodos concretos. Como hitos fundamentales, hemos de destacar el estado de la cuestión acerca del fenómeno megalítico publicado por L. Teira (1994), y la ordenación de la documentación arqueológica del Bronce Final y la Edad del Hierro propuesta por J. Fernández Manzano (de Blas y Fernández Manzano 1992), sin olvidar otras aportaciones interesantes, dedicadas al arte esquemático (Balbín 1989; Díaz Casado 1991) o a períodos concretos como el Neolítico Final y el Calcolítico (Ontañón 1994) o la Edad del Hierro (Bohigas 1986-87).

No obstante, el panorama dista de ser del todo halagüeño. Como exponíamos con cierto detalle en otro lugar (Arias 1996b), subsisten algunos problemas estructurales graves, entre los que hemos de destacar la falta de planificación, la precariedad de medios económicos y técnicos en los que se sigue moviendo la actividad arqueológica en Cantabria (entre los que es particularmente preocupante la inexistencia en la región de laboratorios dedicados a estudios paleoambientales), y la permanencia de fuertes desequilibrios entre los esfuerzos dedicados a unos períodos y a otros: se ha producido una verdadera mejora en las investigaciones dedicadas al Neolítico y el Calcolítico -con una particular atención al fenómeno megalítico-, pero la investigación de la Edad del Bronce y la Edad del Hierro sigue siendo objeto de trabajos escasos y discontinuos.

## 2. CANTABRIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL HOLOCENO. EL MEDIO AMBIENTE DURANTE EL NEOLÍTICO Y LAS EDADES DE LOS METALES

El clima durante los períodos a los que se refiere esta ponencia era similar al actual. El registro más fiable con que se cuenta, las curvas de variaciones de  $^{18}\text{O}$ , muestra claramente dos fases en esa época: entre, aproximadamente, 6000 y 3000 BP (ca. 5000-1000 cal BC<sup>3</sup>) el llamado “Óptimo Climático”, con temperaturas algo por encima de las actuales; a partir de 3000 BP (ca. 1200 cal BC), la “fase catatérmica”, en la que se detecta una sucesión de episodios fríos y templados, con una tendencia general al enfriamiento (Ramil 1993).

---

<sup>3</sup> La escala cronológica que usaremos a lo largo de toda la ponencia es la de años solares, apoyándonos, en el caso de las dataciones de  $^{14}\text{C}$ , en las curvas de calibración publicadas en el número 35 de *Radiocarbon*. Dichas fechas calibradas, que en todos los casos se dan como intervalos 2 sigma, han sido obtenidas por medio del programa CALIB 3.0.3 (Stuiver y Reimer 1993).

No obstante, el cuadro que proporciona el  $^{18}\text{O}$  es un panorama demasiado general. Si queremos más detalles es preciso acudir al registro polínico. Para los períodos incluidos en este trabajo –Atlántico, Subboreal y Subatlántico– contamos con datos fragmentarios de algunos yacimientos arqueológicos de la región (El Juyo, El Rostrío, El Salitre) y, sobre todo, de varias turberas: Cueto de la Avellanosa, Pico Sertal, Alsa, Estacas de Trueba, Pico Ano, Oyambre y Los Tornos. Se deben tener también en cuenta algunas columnas tomadas en lugares situados prácticamente en los límites de Cantabria, las de los puertos de Riofrío (Palencia), el valle de la Nava (Burgos), la Sierra Plana de la Borbolla y el Llano Roñances (Asturias).

Los datos palinológicos muestran un ambiente dominado por especies termófilas, con índices de polen arbóreo muy elevados. Durante el Atlántico (7500-5000/4500 BP; 6200-3700/3000 cal BC) se observan los rasgos característicos del Óptimo Climático, con claros indicadores de clima templado y de humedad (importantes porcentajes de *Quercus* y *Corylus*, presencia de esporas de hongos, musgos y líquenes), tal vez con un ligero empeoramiento al final del período (Cueto de la Avellanosa). El Subboreal (5000/4500-2700 BP; 3700/3000-800 cal BC) no presenta cambios notables con respecto al período anterior, mientras que en el Subatlántico, a partir del 800 cal BC, se encuentran abundantes indicios de deterioro climático.

Es interesante reseñar que las evidencias de la actividad antrópica son muy escasas antes del I milenio a.C. Se limitan a la presencia de Cerealia (unida a apreciables índices de *Plantago*) en el nivel 3 de la cueva del Juyo, atribuido a la Edad del Bronce (Boyer-Klein y Leroi-Gourhan 1987), y a indicios moderados de deforestación en algún contexto del III milenio cal BC (Sierra Plana de la Borbolla, Pico Sertal) y en varios del II milenio (Llano Roñances, Riofrío, Alsa, Estacas de Trueba). No obstante, hay que señalar que la localización de la mayor parte de los lugares de muestreo en lugares elevados podría haber contribuido a enmascarar procesos deforestadores iniciales, que sin duda se habrían concentrado en zonas alejadas de ellas (en la Marina o en el fondo de los valles). En todo caso, habrá que esperar hasta el I milenio a.C., ya en el período Subatlántico, para que los indicios de la acción humana sobre el medio (el *Landnam* de Iversen) sean perfectamente evidentes. Esto parece indicar que durante el Bronce Final y la Edad del Hierro se habría producido un fuerte impulso de la actividad agropecuaria, que habría producido un primer asalto generalizado a los bosques de la región.

### 3. LOS PRIMEROS AGRICULTORES Y GANADEROS. EL NEOLÍTICO

La neolitización, el proceso de integración de las especies domésticas, vegetales y animales, en la economía de los grupos humanos, y las modificaciones de la organización social que imponen esas nuevas bases de subsistencia, es, sin duda, uno de los fenómenos más relevantes de la Historia de la Humanidad. A Cantabria, esas novedades llegan muy tardíamente, no sólo con respecto a los hogares iniciales de la neolitización en Asia occidental, sino incluso en el contexto peninsular. Si en la Iberia medi-

terránea hay evidencias claras de la presencia de comunidades neolíticas a mediados del VI milenio cal BC, en Cantabria habrá que esperar hasta el V milenio para encontrar los primeros indicios. Sin duda, este retraso se explica por la lejanía de la región con respecto a la zona por donde penetran las novedades en la Península, y también por la escasa adecuación del medio a los nuevos sistemas económicos, unida a la buena adaptación al mismo de las comunidades de cazadores y recolectores mesolíticos. De todas formas, la cronología del inicio del Neolítico cántabro no se conoce aún con gran precisión. Son pocos los yacimientos situables cerca de la transición Mesolítico/Neolítico que han sido excavados, y las dataciones absolutas son todavía muy escasas (véase el apéndice I). Las más avanzadas para contextos mesolíticos son las de dos yacimientos del extremo oriental de Cantabria, El Tarrerón y La Trecha, que llegan a mediados del V milenio cal BC<sup>4</sup>. Por su parte, las determinaciones más antiguas para contextos con indicios neolíticos se sitúan también a mediados del V milenio. Las referencias de regiones próximas (Vizcaya y Asturias) apuntan, así mismo, a una fecha de comienzos del V milenio (Arias 1995). Por lo tanto, con los escasísimos datos disponibles, la máxima precisión alcanzable es una propuesta que situaría la neolitización en algún momento del V milenio cal BC, con las mayores probabilidades en el segundo tercio. En todo caso, tiene poco sentido discutir una fecha exacta, cuando parece que nos hallamos más bien ante un proceso, en el que las comunidades de cazadores y recolectores habrían ido incorporando paulatinamente a su sistema socioeconómico la agricultura y la ganadería, así como otras novedades (la cerámica, por ejemplo) que a ellas se suelen asociar.

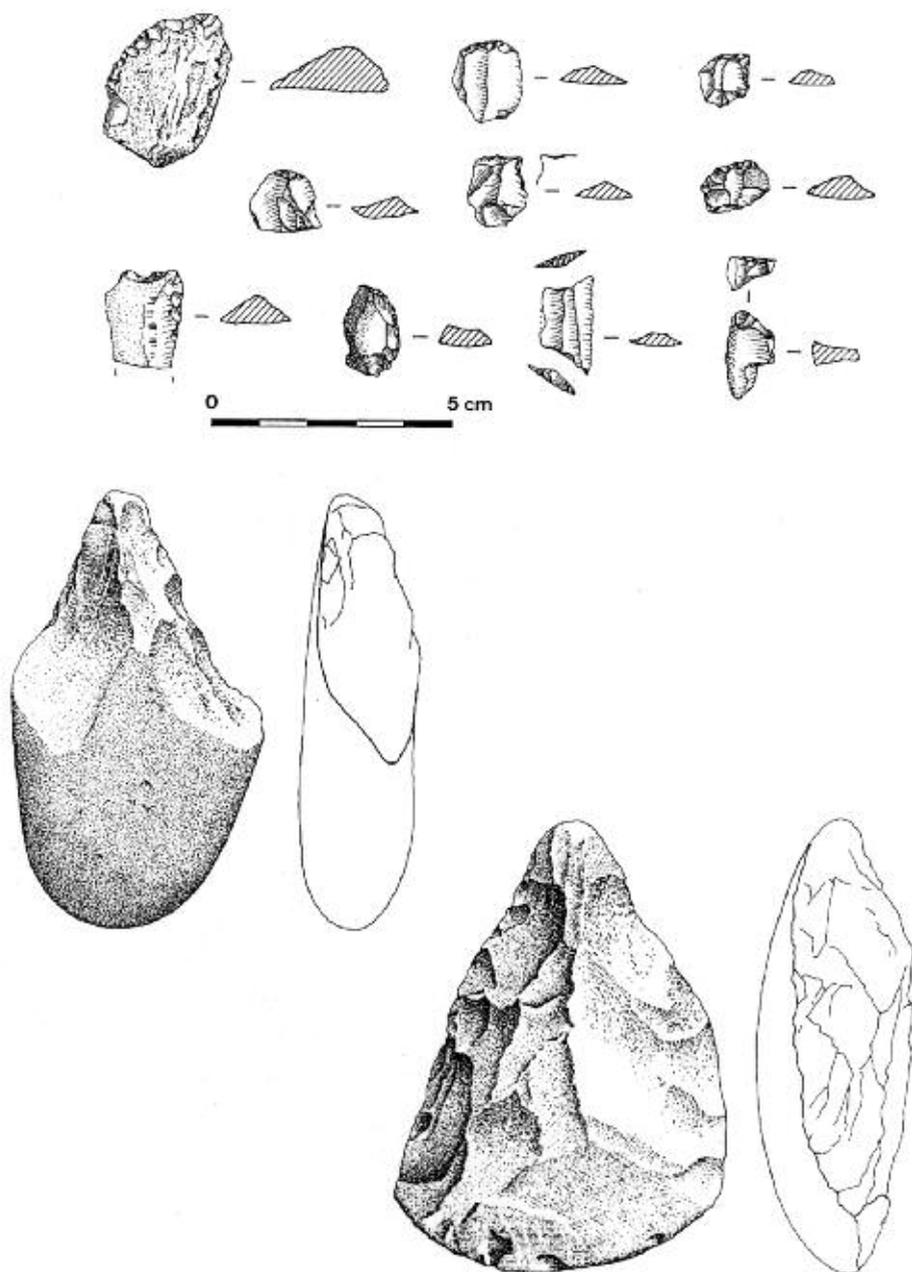
La neolitización de la región Cantábrica se presenta, a la luz de los datos disponibles, como una serie de procesos de aculturación de las poblaciones mesolíticas indígenas, favorecidos por la existencia de contactos con grupos del Alto Ebro (Arias 1991), ya neolíticos desde algunos siglos antes, según muestran contextos como el yacimiento alavés de Peña Larga, datable a fines del VI milenio cal BC. Hay que señalar, de todas formas, que los datos en que se apoyan estas tesis proceden fundamentalmente de las regiones vecinas, Asturias y el País Vasco, donde la investigación de estos períodos está más desarrollada. En Cantabria, se constata la aparición de las cerámicas y tal vez los inicios de la actividad agrícola-ganadera en contextos de clara tradición mesolítica, como los concheros con cerámica (Arenillas, Las Lapas, Las Cáscaras, Hoyos I, Los Moros, El Piris y Solapeña entre otros), pero la información disponible para estos yacimientos es aún muy limitada (Arias 1996a). En todo caso, parece razonable plantear que correspondan, como en el resto del Cantábrico, a grupos mesolíticos en vías de neolitización.

---

<sup>4</sup> La datación del final del conchero de este último yacimiento es un poco imprecisa. La determinación URU-051 tiene una desviación muy larga (su intervalo llega desde 5210 a 3770 cal BC), mientras que la más reciente (URU-050) fue obtenida a partir del travertino que sella el conchero (González Morales, comunicación verbal), por lo que la cronología que proporciona (segunda mitad del V milenio) no data directamente el contexto arqueológico, sino que constituye un *terminus ante quem* para él.

Con la neolitización se extienden por Cantabria una serie de rasgos industriales que se van a mantener hasta, aproximadamente, el 3000 cal BC. Los datos utilizables a este respecto son también muy limitados. Proviene fundamentalmente de alguna excavación en cueva (El Tarrerón, Arenillas, Cuesta de la Encina), yacimientos al aire libre que han sido objeto de recogidas superficiales (Campo Vallado, Usgo-K, Bellavista, La Acebosa) y de los magros ajueres de algunos monumentos megalíticos de la región, como Lodos, La Raíz II y Peña Oviedo. Según hemos expuesto en otro lugar (Arias y Ontañón 1996), las industrias del Neolítico cántabro se caracterizan por el dominio de utillaje poco elaborado, como las muescas, los denticulados y las piezas de retoque continuo, con presencia más moderada de otros útiles, como los raspadores y las truncaduras. Como elementos poco frecuentes, pero muy significativos, cabe destacar los microlitos geométricos, las piezas carenadas con retoque inverso y los dientes de hoz, así como útiles pesados, como picos asturienses y hachas y azuelas pulimentadas. La técnica de talla es poco característica, con dominio de la extracción de lascas de sílex, de talón no preparado, a partir de núcleos irregulares. Las escasas cerámicas documentadas, fabricadas con cocción reductora muy irregular, son por lo general vasijas de formas muy simples, lisas o con decoraciones muy sencillas (cordones con unglaciones, líneas incisas paralelas). Los monumentos megalíticos presentan algunas particularidades –posiblemente explicables por el probable carácter de depósito ritual de los objetos que acompañarían a los cadáveres–, como índices laminares por encima de lo habitual y buena presencia de microlitos geométricos y de truncaduras.

Uno de los cambios más interesantes que se asocian al Neolítico cántabro es una profunda mutación en el tipo de poblamiento. Los indicios de la presencia humana en las zonas interiores y elevadas se multiplican, y es posible afirmar en Cantabria –como, por citar un ejemplo cercano, en Asturias (de Blas 1983)– que es en esta fase de la Prehistoria en la que se produce por primera vez la colonización de toda la región, desde la costa a los puertos de la Cordillera y las praderías de los Picos de Europa. En realidad, como hemos intentado mostrar con cierto detalle en otro lugar (Arias, en prensa), este hecho no se produce de forma brusca y aislada, sino que se integra dentro de un proceso de penetración en las zonas de montaña iniciado a fines del Paleolítico, que ya habría experimentado otro avance sustancial en el Aziliense. Ahora bien, en el Neolítico se produce (tanto en el Cantábrico como en muchas otras regiones) un importante salto cualitativo que supone la culminación de ese proceso, el cual parece vinculado a la explotación de un espectro cada vez más amplio de recursos por parte de las poblaciones del Holoceno. En el caso de las zonas de montaña, la adición al sistema económico de la actividad ganadera reforzaría las posibilidades de explotación de esa parte del territorio. A este respecto, es especialmente relevante la reciente aparición en el yacimiento lebaniego de Peña Oviedo, situado en las estribaciones de los Picos de Europa, a 1250 m de altitud, de una serie de estructuras (un silo y una cabaña de planta subcuadrangular) que parecen estar relacionadas con un asentamiento pastoril (Díez Castillo 1996).



1. Industrias del yacimiento neolítico de Usgo-K (según P. Arias Cabal y R. Ontañón Peredo).

No obstante, la información acerca de la presencia de grupos humanos en las zonas altas de la región proviene fundamentalmente de la existencia de monumentos megalíticos. La construcción de ese tipo de estructuras arquitectónicas, y el desarrollo de los aspectos funerarios y rituales a ellas asociados, es uno de los rasgos más destacados del Neolítico avanzado de la fachada atlántica europea. En ello Cantabria no es una excepción, pese a lo que hasta no hace muchos años se pensaba. Como hemos expuesto más arriba, en el último decenio el panorama ha cambiado notablemente, merced a una multiplicación de los esfuerzos para documentar este problema arqueológico, que ha hecho posible la elaboración de un bien documentado estado de la cuestión (Teira 1994), en el cual se apoyará básicamente la exposición de los siguientes párrafos.

En Cantabria se conocen actualmente en torno a un centenar y medio de estructuras megalíticas, distribuidas por toda la región, aunque hay que señalar dos importantes concentraciones en los extremos occidental (la Liébana fundamentalmente) y oriental (valles del Asón y el Agüera). Dichos monumentos se escalonan en toda la gama de altitudes de la región, desde majadas de los Picos de Europa y la Cordillera (algunas a más de 1800 m sobre el nivel del mar) hasta la propia costa, aunque la mayor concentración se localiza en las montañas medias. Normalmente, estas estructuras se presentan agrupadas en necrópolis, que en esta región suelen tener una disposición nuclear, frente a la lineal que es habitual en muchas otras zonas.

En la mayor parte de los casos, lo que se conoce de los monumentos megalíticos es únicamente el túmulo exterior, que siempre tiene forma de calota esférica, y suele ser de dimensiones más bien pequeñas para lo normal en la península Ibérica (media de los diámetros:  $10,98 \pm 3,46$  m). En los casos en que se ha podido documentar esta cuestión, están contruidos con tierra o piedra obtenida en las propias inmediaciones del monumento. Las cámaras se conocen bastante mal, por la escasez de excavaciones. No obstante, parece haber unas pautas bastante constantes, como su reducido tamaño (media de las superficies:  $2,14$  m<sup>2</sup>), el predominio de las estructuras de tipo cistoide (cistas o pequeños dólmenes de planta rectangular), con pocos casos de dólmenes poligonales, y la absoluta ausencia de cámaras de corredor, rasgo que es común a la mayor parte de la región Cantábrica.

Las dataciones absolutas obtenidas para estructuras megalíticas de la región (una de Hayas y dos de sendos monumentos de la necrópolis de Peña Oviedo), sitúan el inicio del fenómeno megalítico a finales del V milenio cal BC. En esto no se separa Cantabria de lo que sucede en regiones vecinas (el resto del Cantábrico y el Alto Ebro), donde las dataciones más antiguas de este fenómeno se localizan en el último tercio del V milenio<sup>5</sup>, y se produce una importante eclosión en torno al 4000 cal BC,

---

<sup>5</sup> La datación precisa de los inicios del fenómeno megalítico de la región Cantábrica no es fácil, porque en muchos casos las muestras proceden del paleosuelo sobre el que se ha edificado el monumento o de lugares indeterminados de la masa tumular (con lo que, en el caso de carbones, podrían haber sido aportados con la tierra). En esas circunstancias, muchas determinaciones son más un *terminus post quem* que una datación del monumento, lo que podría explicar algunos resultados anormalmente antiguos.

justamente el momento en el que se sitúa la muy precisa datación GrN-18782 de Peña Oviedo I. El límite más reciente está mucho menos claro. A falta de dataciones radiométricas, la única referencia la proporciona la aparición en los ajuares de algunas estructuras megalíticas de puntas de retoque plano invasor, lo cual garantiza que la construcción o uso de esos monumentos se prolonga hasta, al menos, los comienzos del III milenio cal BC, pero no es posible precisar mucho más. En resumen, con los datos actuales, el marco cronológico del desarrollo del megalitismo en Cantabria incluye todo el IV milenio cal BC y una parte indeterminada del III.

Para terminar con los aspectos funerarios, hay que señalar que no está claro si el megalitismo era el único tipo de ritual funerario durante el IV milenio. Por el momento no hay ninguna evidencia indudable de contextos funerarios de otro género en esa época, pero ¿quiere esto decir necesariamente que todas las personas eran enterradas en estructuras megalíticas? ¿O puede suceder en la región que este tipo funerario estuviera reservado para una parte de la sociedad (como ha propuesto, por ejemplo, Chapman [1991: 253-259] para el caso concreto de Los Millares) y que el resto de los individuos recibiera un tratamiento *post mortem* menos visible arqueológicamente? El único indicio a este respecto es la datación radiocarbónica obtenida sobre un cráneo humano de la cueva de El Portillo (Piélagos), de contexto problemático, pero que, en todo caso, documenta la probable utilización del medio subterráneo para la deposición de cadáveres ya en el Neolítico antiguo, antes de la construcción de los primeros monumentos megalíticos. Cabe preguntarse si nos hallamos ante un hecho aislado (o incluso un accidente) o si, por el contrario, se iniciaría en fecha tan temprana la práctica, muy frecuente a lo largo de la Prehistoria reciente regional (*vid. infra*), del enterramiento en cuevas sepulcrales, lo que apuntaría a una posible coexistencia de esos dos tipos de ámbitos funerarios durante el IV milenio.

En Cantabria disponemos todavía de muy poca información acerca de los aspectos económicos y sociales del Neolítico. Por ello, la propuesta que presentamos tiene un carácter muy hipotético, y se apoya en gran medida en los datos obtenidos en regiones vecinas (Asturias y el País Vasco). La subsistencia de los grupos neolíticos de la región Cantábrica parece apoyarse en un sistema muy ecléctico, que hace compatible la introducción de la agricultura y la ganadería con una continuación de las prácticas venatorias, piscatorias y recolectoras del Mesolítico, según muestran los elevados índices de especies silvestres en las colecciones de fauna estudiadas, la continuidad en el tipo de poblamiento, y la prolongación durante varios siglos de los concheros. De hecho, parece algunas de estas actividades predatorias, lejos de abandonarse, se intensifican, de lo cual podría ser un indicio la aparición en los concheros neolíticos de especies de zonas batidas por el mar, infrecuentes en el Mesolítico, como las lapas *Patella rustica* y *P. ulyssiponensis* o el percebe (*Pollicipes cornucopia*), lo cual, por cierto, ha sido observado también en Cantabria (C.A.E.A.P., 1984: 105). El posible incremento de la presión sobre los recursos costeros no es contradictorio con la colonización de las zonas altas que mencioná-

bamos más arriba. En realidad, es probable que ambos aspectos sean parte de una misma estrategia económica consistente en la diversificación de recursos, siguiendo, o mejor, ampliando, la lógica del sistema de los últimos cazadores-recolectores, el llamado “espectro amplio”. Desde este punto de vista, durante el Neolítico habría proseguido la explotación integral de las posibilidades económicas locales, con el concurso de todo tipo de técnicas, incluyendo en esta fase una agricultura y ganadería incipientes que, según parece probar la limitación del *Landnam* en este período, no habrían sido incompatibles con la continuidad de las técnicas de caza y recolección.

Casi nada se puede decir de la organización social de las comunidades que habitaban Cantabria durante el Neolítico. Algunos rasgos (ausencia de objetos destacados que se puedan considerar como valiosos o indicadores de prestigio, limitación de los intercambios, ritual funerario colectivo, escasa complejidad tecnológica, limitado desarrollo de las fuerzas productivas) apuntan a la existencia de sociedades en las que no existiría una jerarquización marcada ni diferencias funcionales entre personas y grupos, pero la documentación disponible es tan escasa que incluso esta proposición tiene mucho de especulativa. Habrá que esperar a contar con información más detallada para desarrollar adecuadamente estos aspectos.

#### 4. EL III MILENIO A.C. LA CONSOLIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES CAMPESINAS

A partir de ca. 3000 cal BC se extiende por el norte de la península Ibérica un nuevo tipo de puntas de flecha, fabricado por medio de la técnica del retoque plano invasor. Estos objetos siguen empleándose durante todo el III milenio y gran parte del II, hasta ser definitivamente sustituidos por piezas metálicas. Aunque la importancia de estas armas en el conjunto de la cultura material probablemente fuera limitada, constituyen un aceptable “fósil-director”, objetos que, en ausencia de otros criterios más fiables, permiten asignar un contexto a un ámbito temporal determinado. Desgraciadamente, no existe una buena correspondencia entre estas puntas y las fases en que tradicionalmente se divide la Prehistoria. Si definimos el Calcolítico por la aparición de los primeros indicios de la metalurgia (y en una región como Cantabria, donde la información de tipo económico y social es casi inexistente, no caben por el momento otros criterios más satisfactorios), parece claro que el período de vigencia de las puntas de retoque plano incluye unos cuantos siglos del final del Neolítico, además del Calcolítico y probablemente los comienzos de la Edad del Bronce. Evidentemente, no podemos considerar que el milenio definido arqueológicamente por estos objetos haya sido una época homogénea, pero nos proporcionan una referencia de fácil reconocimiento y una escala de tiempo manejable.

La necesidad de emplear este tipo de criterios cronológicos es especialmente aguda desde el momento en que para este período, como para la mayor parte de la Prehistoria reciente, apenas hay dataciones absolutas en la región. Se cuenta actual-

mente con cuatro determinaciones, todas correspondientes a contextos calcolíticos: dos de Radiocarbono (Los Gitanos y El Mirón) y dos de termoluminiscencia (La Garma B) (véase el apéndice I). Hay otras dos fechas para el ámbito temporal del III milenio, las de las cuevas de las Estalactitas (Santillana del Mar) y El Portillo (Piélagos), pero ambas datan esqueletos humanos sin contexto claro.

Esto hace que por el momento sea difícil detallar suficientemente el esquema cronológico de esta parte de la Prehistoria regional. De hecho, la sistematización más reciente, propuesta por R. Ontañón (1994 y 1996), define una serie de rasgos generales para las industrias del conjunto del III milenio. Según este autor, la industria lítica (que constituye la mayor parte de la documentación) presenta características muy homogéneas en los principales yacimientos (Covachos, El Rostrío, El Castro). En todos ellos domina el sílex, y la talla está orientada básicamente a la consecución de productos lascales, con talones lisos, no preparados. Entre el utillaje retocado dominan tipos poco elaborados, como muescas, denticulados, piezas de retoque continuo y raspadores, seguidas de lejos por truncaduras, piezas de dorso rebajado, piezas astilladas, buriles y perforadores. Resulta significativa la presencia de microlitos geométricos y, por supuesto, de útiles de retoque plano: puntas de diversos tipos y un espectacular puñal de 11 cm de longitud recientemente localizado en La Garma A (fig. 2).

La industria ósea es muy escasa. El catálogo se reduce a algunas puntas (La Meaza y Juan Gómez), una cuenta segmentada procedente de Hoyos I, un tubo acampanado con cabeza segmentada de La Garma A, así como algunos objetos poco elaborados, como pitones de asta aserrados y huesos con incisiones transversales.

En cuanto a la cerámica, además de los escasos fragmentos de campaniforme conocidos en la región (procedentes de las cuevas de El Ruso y El Cráneo), se conocen recipientes de paredes gruesas y pastas groseras, sin decorar o con decoraciones plásticas o incisas acanaladas, junto con vasijas pequeñas, de paredes finas y pasta más depurada, con motivos incisos y unguilaciones. La mayor parte de los materiales de este tipo proceden de yacimientos en cueva como Los Avellanos y La Castañera.

Es posible, de todas maneras, proponer una distinción en dos fases, a partir de la presencia o ausencia de metal y de objetos vinculables al horizonte campaniforme<sup>6</sup>. Por el momento, carecemos de información estratigráfica suficientemente detallada para definir con más precisión estas dos etapas, que podríamos denominar, respectivamente, Neolítico Final y Calcolítico. Evidentemente, el grado de fiabilidad de la asignación de un contexto a una fase u otra varía mucho de emplearse esos criterios de forma positiva, lo que parece garantizar una cronología avanzada, a utilizarlos de

---

<sup>6</sup> Otros posibles criterios, como la tipología de las puntas o la presencia de microlitos, son de dudosa utilidad, a la vista de los datos obtenidos en excavaciones recientes, como las de La Garma. Citemos dos ejemplos significativos. En la Garma A, el yacimiento de la región que ha proporcionado más puntas con retoque plano, aparecen en el mismo contexto piezas de tipos muy variados. En lo que respecta a los microlitos, en un contexto tan tardío como el inferior de La Garma B, ya de bien entrada la segunda mitad del III milenio, todavía se encuentran geométricos.

manera negativa, lo cual, a la vista de la rareza de los objetos metálicos o de filiación campaniforme, no deja de ser un poco arriesgado.

Por tanto, a la segunda fase, ya claramente calcolítica, y situable, *grosso modo*, en la segunda mitad del III milenio, se pueden atribuir los escasos materiales vinculables al horizonte campaniforme de la región (las cerámicas mencionadas más arriba, las puntas Palmela de Potes, Los Gitanos y El Cráneo, y el brazal de arquero de Hornos de la Peña).

Es posible que se pueda atribuir, así mismo, a la segunda mitad del III milenio algún útil óseo, como la punta lanceolada de La Meaza, correspondiente a un tipo habitualmente asociado a materiales campaniformes (Rodanés 1987: 85), y presente en la fosa calcolítica de La Atalayuela (La Rioja). Similares referencias se pueden encontrar para la cuenta segmentada de Hoyos I. Menos claro es el caso de la punta de hueso de aletas y pedúnculo de la cueva de Juan Gómez, para la que existen paralelos durante el Calcolítico, pero también a lo largo de toda la Edad del Bronce.

También se podrían situar en una fase calcolítica avanzada uno de los más interesantes conjuntos de estaciones de arte rupestre postpaleolítico de la región, y nos atreveríamos a asegurar que del norte de España: las representaciones antropomórficas del collado de Sejos (Bueno *et alii* 1985) y San Sebastián de Garabandal (Saro y Teira 1992). Tanto el contexto, relacionado con el megalitismo, de Sejos y su conocido paralelo de Peña Tu, como la asociación de ambos a representaciones, ciertamente esquemáticas y difíciles de clasificar, de puñales de hoja triangular, y su situación en el marco general de las representaciones antropomórficas esquemáticas de la península Ibérica, abogan por una cronología en la segunda mitad del III milenio cal BC para estas estaciones (Bueno 1990).

Señalemos, por último, que se pueden incluir en esta fase algunos objetos metálicos, en general descontextualizados, correspondientes a tipos aparentemente arcaicos. Destaquemos entre ellos el hacha plana de Pendes (Cillorigo), fabricada en cobre puro y vinculable a tipos calcolíticos datables a mediados del III milenio cal BC, o una pequeña hacha plana de Coroneles (Valderredible). También se suelen atribuir a momentos iniciales de la metalurgia objetos como los punzones de sección cuadrada de las cuevas del Castillo, Las Monedas y Los Hornucos, si bien se trata de tipos muy simples que siguen empleándose durante la Edad del Bronce<sup>7</sup>. Quizá se pudiera incluir también en esta fase un puñalito de cobre del nivel 3 de la cueva del Juyo, si, como propone A. Giribet (1986), la perforación central no es un agujero para insertar un roblón. De aceptarse esta interpretación, este arma se podría relacionar con prototipos de la metalurgia inicial del sur de la Península (Alcalar, Los Millares), o, acercándonos a Cantabria, con los puñales triangulares con muescas laterales que últi-

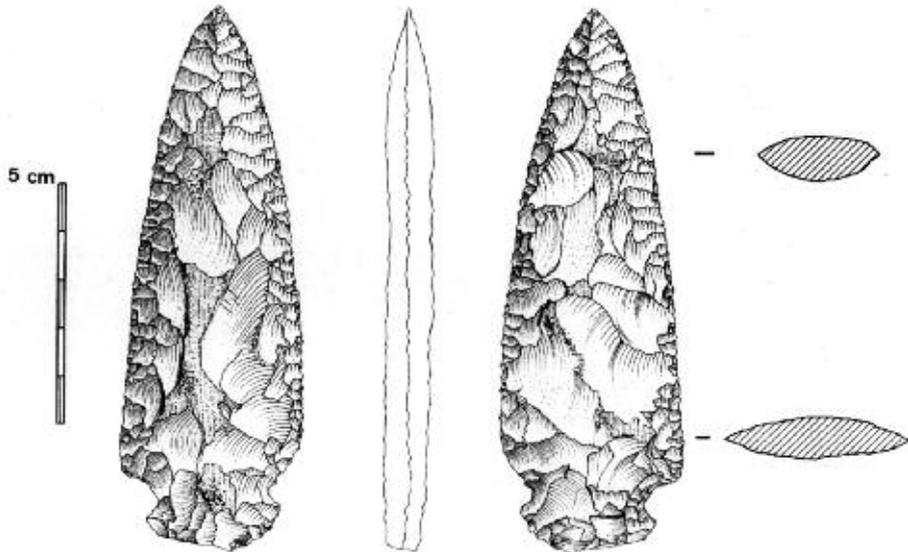
---

<sup>7</sup> De hecho, en los dos últimos yacimientos, esos punzones están asociados a hachas planas tipológicamente situadas en la Edad del Bronce.

mamente se están documentando en el Calcolítico precampaniforme de la Submeseta Norte (Delibes *et alii* 1996).

Uno de los rasgos más característicos del III milenio de Cantabria (y de la mayor parte de las regiones de la Península) es la proliferación de yacimientos al aire libre. La mayor parte corresponde al tipo inapropiadamente llamado “talleres de sílex”, es decir, zonas en las que se encuentran industrias líticas en superficie, más o menos dispersas. Estos yacimientos, entre los que hemos de destacar los de Covachos y El Rostrío, abundan mucho en la zona costera, particularmente entre la desembocadura del Besaya y el cabo Mayor. Sin embargo, en alguna ocasión podríamos hallarnos ante verdaderos poblados. Tal podría ser el caso del yacimiento de El Castro, en Hinojedo (Suances), recientemente excavado por R. Ontañón (1995), situado en una estratégica hombrera que domina la desembocadura del Besaya, y en el que se han localizado algunos indicios de la existencia de un lugar de hábitat (molinos, cerámica, posibles hogares).

Otra parte importante de los yacimientos del III milenio en Cantabria corresponde a la categoría de las cuevas sepulcrales. Probablemente no sean los únicos contextos funerarios de la época, pues en diversos monumentos megalíticos de la región se constata la presencia de puntas de retoque plano, que sugieren al menos su utiliza-



2. Puñal de sílex sepulcral de la Garma A.

ción en esta época. Sin embargo, el fenómeno de las cuevas sepulcrales alcanza un gran desarrollo en momentos avanzados de la Prehistoria reciente regional. Entre los yacimientos mejor conocidos destaquemos el nivel IV de La Castañera y una cueva aún en excavación, La Garma A, donde, junto a varios cadáveres desarticulados, se ha recuperado un espectacular ajuar en el que destacan tres puntas de retoque plano invasor, un puñal de sílex finamente tallado (fig. 2) y la pieza en hueso descrita más arriba. El puñal es un objeto realmente llamativo, e insólito en el norte peninsular. Sus referencias abundan en el Calcolítico antiguo del centro y sur de Portugal y de Andalucía, por lo general en contextos funerarios como monumentos megalíticos (Los Millares, Loma de la Rambla de Huéchar, La Zarcita, Anta da Arruda) o cuevas sepulcrales (Casa da Moura) (Leisner y Leisner 1943: 26, 54, 465-467; Ferreira 1957; Leisner y Leisner 1959: 289-291; Leisner 1965: 18, 194, 220-221).

No obstante, no todos los contextos en cueva de esta época son necesariamente sepulcrales. Así, en la cueva del Mirón se ha documentado un conjunto de estructuras de función aún no determinada con claridad, pero sin duda no sepulcral (González Morales, comunicación verbal; Straus y González Morales 1996).

Con respecto a la economía, sucede algo similar a lo que comentábamos con respecto al IV milenio. El escaso desarrollo de la investigación de campo en Cantabria hace que sea muy limitada la información disponible. Por ello, hemos de acudir a datos procedentes de Asturias y el País Vasco, con los que parecen coherentes los pocos indicios obtenidos en nuestra región. El III milenio parece haber sido en el Cantábrico una época de intensificación y consolidación de las actividades agropecuarias. Es entonces cuando se multiplican los indicios arqueológicos de esas técnicas, tales como la aparición de elementos de hoz, molinos de mano (de los que hay algún ejemplar en yacimientos cántabros, como El Castro y La Castañera) o el incremento de los índices de especies domésticas en el registro arqueozoológico. En la misma dirección apuntan datos como la desaparición de los concheros y la presencia en algunos diagramas polínicos de los primeros indicios de deforestación (*vid. supra*). Todo esto sugiere una ruptura con la lógica del espectro amplio que había dominado la economía cántabrica desde el final del Paleolítico, y su sustitución por una tendencia hacia una organización económica y social más especializada en la agricultura y la ganadería. Esto tiene importantes implicaciones en la organización social, por cuanto la vinculación de los grupos y las personas concretas a unos medios de producción localizados y estáticos constituye la base de la evolución hacia la verdadera sociedad campesina (Vicent, 1990: 275-276). Rasgos coherentes con lo anterior son la posible existencia de poblados permanentes y el desarrollo de los intercambios, de lo que hay algunos indicios en Asturias y el País Vasco, aunque en Cantabria se limitan a la presencia en algunos yacimientos de reducidos índices de sílex alóctonos (Ontañón 1996). Recordemos, por último, que, a partir de mediados del III milenio, se desarrollan algunas nuevas actividades artesanales, como la metalurgia, que, aunque no tiene que haber sido practicada necesariamente por especialistas en el pleno sentido de la palabra, implica una cierta diferenciación funcional dentro de los grupos sociales.

El panorama que hemos presentado en los párrafos precedentes muestra varios indicios característicos de la evolución hacia las sociedades complejas. A este respecto puede ser particularmente relevante la presencia de algunos objetos singulares en contextos sepulcrales, como el puñal de sílex de La Garma A o, posiblemente, varias de las armas metálicas mencionadas más arriba (las puntas Palmela de Los Gitanos y el Cráneo, por ejemplo). Es probable que esas piezas indiquen la individualización de determinados personajes dentro de la comunidad, por medio de objetos valiosos, cuya posesión posiblemente implicara un cierto prestigio social. Tal vez las representaciones antropomórficas de Garabandal y Sejos (una de ellas asociada a un puñal) puedan indicar también el desarrollo de la individualidad, la ruptura del igualitarismo (real o ideológico) que parecía caracterizar a las comunidades del IV milenio.

Lo expuesto en los párrafos precedentes apunta a que en el Cantábrico se habría producido a lo largo del III milenio cal BC, como en muchas otras regiones, una rápida evolución hacia la complejidad social, tanto en lo que se refiere a la diferenciación funcional de actividades, como a la jerarquización económica y política.

## 5. LA EDAD DEL BRONCE. EL DESARROLLO DE LA JERARQUIZACIÓN SOCIAL

Al enfrentarnos al estudio de la Edad del Bronce en Cantabria nos encontramos ante una situación paradójica. Pese a haberse catalogado varios centenares de yacimientos atribuibles, con mayor o menor fundamento, a esta fase de la Prehistoria, apenas se dispone de información realmente aprovechable. En realidad, la poca documentación arqueológica disponible es, además, sesgada y de mala calidad. En ello, sin duda, influye muy particularmente la escasez de excavaciones arqueológicas dignas de tal nombre; por el contrario, las calicatas más o menos incontroladas han sido abundantes, pero han tenido poco más efecto que llenar los almacenes del Museo de material prácticamente inservible.

Una grave limitación para el estudio de la Edad del Bronce de Cantabria es el total desconocimiento de los hábitats. Hasta ahora no se ha documentado ninguna ocupación al aire libre, y es improbable que la mayor parte de los yacimientos en cueva tuvieran tal función, según sugieren las pocas excavaciones controladas, en las que se han encontrado testimonios de usos sepulcrales o de otros tipos, pero, hasta ahora, ninguna estructura claramente de hábitat. Esta circunstancia, no obstante, no se puede atribuir únicamente a los defectos de registro arqueológico cántabro. En regiones vecinas en las que el estudio de este período tiene más tradición, como Asturias y la parte cantábrica del País Vasco, tampoco se conocen los lugares de habitación. En general, este hecho se trata de explicar suponiendo la existencia de un poblamiento disperso, con endebles edificaciones al aire libre. La potencia de la cobertera vegetal habría contribuido a camuflar aun más estas ya de por sí escurridizas construcciones.

Por lo tanto, si no conocemos los hábitats, ¿qué se ha empleado para definir la Edad del Bronce en Cantabria? Fundamentalmente tres fuentes de información: yacimientos en cueva, objetos metálicos y, por último, arte rupestre atribuible, según criterios estilísticos o iconográficos, a esta parte de la Prehistoria.

Los primeros son realmente frecuentes. Se han catalogado en la región más de 200 cavidades con materiales atribuibles a la Edad del Bronce (Muñoz *et alii*, 1987, CAEAP 1984), en la mayor parte de las cuales se ha constatado un uso sepulcral (Mortote, comunicación verbal). Los problemas de este tipo de contextos ya se han comentado más arriba: muy pocas han sido documentadas adecuadamente, y menos aun han sido publicadas. A ello se han de sumar los problemas típicos de ese tipo de yacimientos: los estratos son superficiales, con lo que suelen estar muy alterados, y, por otra parte, ofrecen una imagen muy parcial de las sociedades de la época, en la que falta una información paleoeconómica fiable, se desconocen las estructuras de habitación, el utillaje básico, etc.

La casi total ausencia de estratigrafías ha dado lugar a que el esqueleto básico de la Edad del Bronce regional se haya elaborado a partir de las colecciones de objetos metálicos conservadas en los museos, fundamentalmente en el Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (Giribet 1986). Como sucede en muchas otras regiones de la España atlántica, el contexto de esos objetos es desconocido en la mayor parte de los casos. Desgraciadamente, en Cantabria esta circunstancia se une a la relativa pobreza de la región, en comparación con áreas vecinas, y a su escasa personalidad tecnotipológica (de Blas y Fernández Manzano, 1992), fruto sin duda de la importancia muy secundaria de Cantabria como foco metalúrgico.

El arte rupestre, por último, tampoco es muy abundante, aunque, como veremos, existen algunos conjuntos (Monte Hijedo) en los que la representación de armas permite una aproximación cronológica, aspecto que suele ser muy problemático en el arte rupestre postpaleolítico.

Un último problema, por suerte más fácil de afrontar que los anteriores, es la escasez de dataciones absolutas. Esto, obviamente, no es más que otra consecuencia del reducido número de excavaciones. De hecho, únicamente conocemos once determinaciones absolutas para el ámbito cronológico de la Edad del Bronce, siete obtenidas por  $^{14}\text{C}$  y cuatro por termoluminiscencia. A la escasez de dataciones hay que añadir que varias de ellas son de difícil interpretación, bien por proceder de revueltos superficiales en los que la relación de las muestras datadas con el resto del material supuestamente asociado es, cuanto menos, problemática (caso de las del Mapa y El Portillo<sup>8</sup>), bien por datar niveles prácticamente estériles (la parte superficial de la estructura neolítica de Peña Oviedo<sup>9</sup>). El resto de las fechas radiocarbónicas publica-

<sup>8</sup> Recuérdese que en este último contexto se han obtenido otras determinaciones mucho más antiguas (*vid. supra*).

<sup>9</sup> Hay otra datación radiocarbónica de este yacimiento, pero corresponde a la Baja Edad Media: GrN-19049: 555 ± 35 BP (1310-1440 cal AD).

das procede de depósitos intactos de las cuevas del Mirón y la Cuesta de la Encina A y B. Las de termoluminiscencia, por su parte, han sido obtenidas directamente sobre cerámicas. En su mayoría, estas dataciones corresponden a contextos funerarios en cueva, situados en los dos extremos de la Edad del Bronce: La Garma B y Cuesta de la Encina A en el inicio, y El Pendo en el final.

Como se ve, las referencias cronológicas son escasas y, en muchos casos, inseguras. Esto hace que, por el momento, sea imposible establecer una seriación detallada dentro de la Edad del Bronce regional. Otra cosa es que se pueda intentar, como se ha propuesto en ocasiones, ordenar los materiales aparecidos en Cantabria (particularmente los objetos metálicos) a la luz del esquema cronológico de otras regiones de la España atlántica. Sin embargo, esto siempre es arriesgado, y, por otro lado, obliga a veces a forzar la información arqueológica disponible. Así, los límites tradicionalmente aceptados entre las subdivisiones de la Edad del Bronce (Bronce Antiguo, Bronce Pleno o Medio y Bronce Final) son de una utilidad cuestionable en Cantabria, al igual que sucede, por ejemplo, en la Submeseta Norte (Fernández Manzano 1985: 56-57). En realidad, en Cantabria disponemos de una cierta densidad de datos situables en el tránsito del III al II milenio, para los cuales la distinción Calcolítico/Bronce Antiguo resulta un tanto arbitraria, y otro conjunto datable en el Bronce Final. En medio queda la mayor parte del II milenio, con abundantes contextos sin datación precisa y algunos objetos metálicos para los que se puede proponer una cronología aproximada a partir de datos de otras regiones, pero sin que existan por el momento dos fases bien diferenciadas, caracterizables como Bronce Antiguo y Pleno<sup>10</sup>.

Es posible que una de las novedades más interesantes respecto a la Edad del Bronce que ha traído la investigación de los últimos años sea la definición de una serie de contextos contemporáneos del final del horizonte campaniforme de otras regiones, en torno al 2000 a.C. A ese momento se pueden atribuir algunas cerámicas con decoraciones incisas y puntilladas, en las que con mucha frecuencia aparecen temas a base de líneas paralelas con pequeños trancitos oblicuos yuxtapuestos. Este tipo de cerámicas, para las que en otro lugar proponíamos el nombre de tipo *Trespando* (Arias, Martínez y Pérez 1986), aparecen en diversos yacimientos en cueva de la región, como Los Avellanos, El AER, La Castañera, Juan Gómez, Piedrahita, Las Lapas o La Esperanza (Ruiz y Serna 1990), además de en varios de Asturias y el País Vasco. La cronología que proponemos se apoya en su asociación en algunos contextos a indicios arcaicos de metalurgia, y en las dataciones por termoluminiscencia obtenidas directamente sobre fragmentos decorados de la cueva de Arangas (Cabrales, Asturias), cuya media ponderada es  $2030 \pm 157$  a.C.

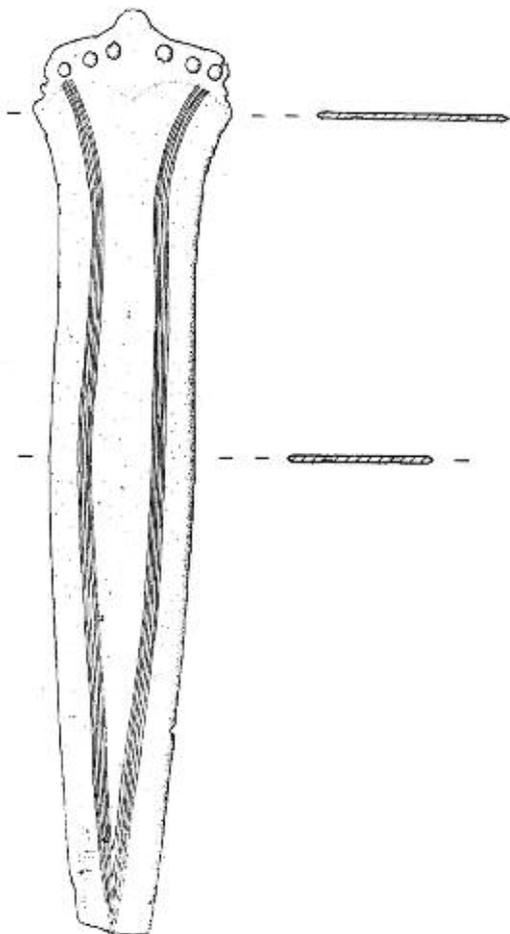
---

<sup>10</sup> De hecho, se ha llamado la atención frecuentemente acerca de la escasez de objetos del Bronce Medio en muchas regiones de la España atlántica, de lo cual Cantabria no es una excepción (de Blas y Fernández Manzano 1992). Recientemente, R. Fábregas y R. Bradley (1995) han propuesto una sugestiva interpretación para este fenómeno, el cual, en su opinión, no reflejaría una crisis, sino una reorientación de las prácticas funerarias.

No obstante, no son estos los únicos tipos de cerámica existentes en esa época. En las cuevas sepulcrales de La Garma B y Cuesta de la Encina A se ha documentado un horizonte de cerámicas mayoritariamente lisas en la misma época en que en otras zonas de la región se fabrican las de tipo Trespando. Es difícil, por el momento, explicar esta variabilidad, para la que pueden pensarse diversas hipótesis (variaciones entre los estilos cerámicos de unos grupos y otros, diferencias sociales entre personas enterradas en unos lugares y otros, funcionalidad de las vasijas...)

Señalemos, por último, que se pueden vincular a esta fase o a momentos poco posteriores algunos objetos metálicos descontextualizados, tipológicamente arcaicos,

como las hachas planas de El Calerón, Pico Jano y Las Monedas, vinculables al tipo Cabrales, y, por tanto, situables a comienzos del II milenio cal BC.



Para el resto del II milenio son escasos los apoyos firmes que permitan establecer una secuencia cronológica suficientemente fiable. En la mayoría de los yacimientos en cueva es imposible pasar de una genérica atribución a la Edad del Bronce. En el caso de las piezas metálicas se puede proponer una seriación a partir de las referencias de otras regiones. Así, las cuatro espadas de la Edad del Bronce aparecidas en Cantabria se pueden ordenar en una serie que comenzaría por la llamada de cueva Llusa I, seguiría por las otras dos espadas de esa procedencia, y terminaría con la espada de Entrambasaguas (Almagro 1976). Particularmente interesante es la espada cueva Llusa I, de hoja ligeramente pistiliforme, con estrías paralelas, y un infrecuente sistema de empuñadura que combina la técnica propia

3. Espada I de cueva Llusa (según A. Giribet Abásolo).

del Calcolítico y el Bronce Antiguo (un espigo embutido en el mango) con una placa ancha atravesada por agujeros para remaches, característica del Bronce Pleno. La comparación con espadas que en Bretaña señalan el tránsito del Bronce Antiguo al Medio, como las de Carnoët, La Motta y Treboul-St. Brandan, permite a M. Almagro (1976) situar esta pieza, a la que considera el punto de partida de la evolución de las espadas del Bronce Medio peninsular, a fines del s. XVII BC, lo que, empleando la escala calibrada, supondría comienzos del II milenio. La cronología de las otras dos armas de cueva Llusa, cuyo parecido con la anterior es innegable, no sería muy posterior. El aspecto más evolucionado de la de Entrambasaguas lleva a Almagro a proponer una datación en torno al s. XV BC, por lo que parece razonable una genérica atribución al segundo cuarto del II milenio cal BC.

El encuadre cronológico de otros materiales es más problemático. Las hachas planas pueden ordenarse, en función de su perfil y del desarrollo del filo, en los tipos Cabrales, Bujões y Barcelos, siguiendo la conocida seriación defendida por P. Harbison (1967). Según esta propuesta, tras las hachas más arcaicas mencionadas más arriba, vendrían otras con el filo un poco más desarrollado, asignables al tipo Bujões (puente de la Maza, Fina Mayor) –de las que probablemente fueran coetáneos otros ejemplares como los de Cejanca (Valderredible) y la cueva de Los Hornucos (Suano)– y, ya a mediados del II milenio cal BC, otras más cercanas al tipo Barcelos, como las del Linar y El Castillete (Reinosa). A este momento se podría también atribuir las hachas de rebordes de El Pendo y Revilla de Camargo. No obstante, sin contextos ni análisis metálicos publicados, es poco fiable este tipo de seriación. Otras piezas que probablemente fueran más fáciles de datar, presentan problemas de otro tipo. Es el caso del perdido *palstave* (hacha de talón) sin asas de Virgen de la Peña. Al no conservarse ninguna reproducción de este objeto, no es posible precisar su cronología, más allá de su probable encuadre en el ámbito temporal que se puede proponer para los escasos ejemplares ibéricos de este tipo de hachas, situable, según G. Delibes y J. Fernández Manzano (1977) entre 1450 y 1100 BC, esto es, hacia 1700-1300 cal BC<sup>11</sup>.

Más indefinidos aun son otros objetos metálicos, como las puntas de flecha de aletas y pedúnculo (de las que en Cantabria se han recogido ejemplares en las cuevas de El Castillo, Codisera, La Lastrilla, La Flecha y La Garma B). Estos objetos se suelen situar a un momento avanzado de la Edad del Bronce, pero, a la vista de la datación de hacia 2000 a.C. obtenida para el contexto del aparentemente evolucionado ejemplar en cobre de La Garma B (con aletas, pedúnculo y tope), se puede cuestionar la fiabilidad de este tipo de atribuciones tipológicas. Algo similar sucede con algunos puñales metálicos muy simples, como los del Castillo, Cerro de los Lombanos y Peña Cabarga, para los que es difícil precisar más que una genérica atribución a un momento avanzado de la Edad del Bronce, bien entrado el II milenio.

---

<sup>11</sup> L. Monteagudo (1977: 149), por razones que desconocemos, atribuye este ejemplar, junto con el asturiano de Prudena, al tipo 24A (Osnabrück), lo que lo llevaría a la parte más reciente de ese intervalo.

La datación de las estaciones de arte rupestre de la zona de Monte Hijedo (Teira y Ontañón 1996) es también delicada. A pesar de la existencia de imágenes de armas en Peña Lostroso (fig. 5) y El Redular, no es fácil determinar qué tipo concreto de puñal se ha dibujado, por el propio esquematismo de las representaciones, en las que lo más explícito es una parte pobremente documentada en el registro arqueológico: los mangos. No obstante, los rasgos iconográficos presentes en las estaciones de Monte Hijedo son similares a los de un conjunto muy característico de estelas-menhires de la Península (entre las que destaca la soriana de Villar del Ala), con afinidades con ejemplares del sur de Francia, Córcega e Italia. Para ese conjunto, y por tanto para Monte Hijedo, parece razonable una datación desde el comienzo del II milenio BC hasta, al menos, la mitad del mismo milenio, según proponen R. de Balbín y P. Bueno (1993: 51-52), lo que, en cronología calibrada, se podría situar en torno a finales del III milenio o comienzos del II.

El conjunto más amplio de materiales metálicos de la Edad del Bronce regional corresponde al Bronce Final (ca. 1300/1200-750 cal BC). Entre ellos el tipo más frecuente, como suele suceder en el noroeste peninsular, es el de las hachas de talón y anillas, de las cuales en Cantabria se conocen once ejemplares, con dominio, curiosamente, de las de una anilla (siete hachas). La datación de estos objetos es harto problemática, pues todos ellos carecen de contexto, y las características formales tampoco permiten llegar a conclusiones muy firmes. Como orientación aproximada, parece razonable, según proponen M.A. de Blas y J. Fernández Manzano (1992), situar en los comienzos del Bronce Final piezas como las dos hachas de Requejo, la de Novales y una de procedencia indefinida dentro de la provincia; seguirían, en el Bronce Final II, las de Salcedo, Peña Cabarga, Peñas Negras (Escobedo de Camargo) y Ledantes, y, por último, siempre siguiendo a esos autores, tipos sin nervaduras y con garganta poco marcada, como las de Cabezón, S. Vitores y Ruiloba.

Una referencia mucho más precisa la proporciona el puñal de Hinojedo, clasificable en el tipo Porto de Mos, característico del horizonte de la ría de Huelva o de momentos inmediatamente anteriores, por lo cual M.R. Serna (1983-84) propone para la pieza cántabra una datación anterior al 900 BC, esto es, en torno a 1000 cal BC o un poco antes.

Algo más tardías serían las puntas de lanza de enmango tubular de Pico Cordel y Cueva Cervajera, de aceptarse la asignación al horizonte Vénat (en torno al 700 BC; un siglo antes en cronología calibrada<sup>12</sup>) que proponen Coffyn, Gomez y Mohen (1981). No obstante, J. Fernández Manzano cuestiona su ajuste a ese tipo, y pone de relieve cierto paralelismo de estas piezas, y de un tercer ejemplar procedente de Hinojedo

---

<sup>12</sup> Esta es la cronología aproximada que se ha obtenido por <sup>14</sup>C para una muestra tomada del astil de una punta de lanza de este tipo recuperada en el poblado portugués de Baiões: GrN-7484: 2650 ± 130 BP (Kalb 1978). Por razones derivadas de las variaciones del contenido atmosférico de <sup>14</sup>C en el I milenio, la determinación es muy imprecisa empleando el intervalo 2 sigma (1110-410 cal BC). El intervalo 1 sigma, no obstante, se corresponde aproximadamente con el siglo IX a.C. (910-770 cal BC), en el que se sitúa la intersección (810 cal BC).



4. Caldero de Cabárceno (fotografía: Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria).

(Suances), con contextos meseteños datables al menos uno o dos siglos antes, como el depósito de Huerta de Arriba (de Blas y Fdez. Manzano 1992: 408).

También a momentos terminales de la Edad del Bronce, ya en la transición a la Edad del Hierro, se suele atribuir el famoso caldero de Cabárceno, un gran recipiente de forma esférica, formado por una serie de chapas de bronce unidas por remaches cónicos. Las referencias clásicas de estos calderos se encuentran en fases muy tardías del Bronce Final de las islas Británicas, en torno a los ss. VIII-VII a.C. (el depósito galés de Llyn Fawr, por ejemplo), aspecto que se podría ver confirmado para el caso del ejemplar cántabro por la cronología de algunos paralelos (problemáticos) más próximos (depósitos como el de Hío, en Galicia, o el de Mauves, cerca de Nantes). No obstante, la información de que se dispone en la actualidad en el noroeste peninsular presenta un panorama más complejo. Por una parte, existen referencias a la existencia de este tipo de objetos en fases más antiguas del Bronce Final, según apuntan las dataciones radiocarbónicas del castro de Coto da Pena (Silva 1986: 34), que sitúan dos fragmentos de caldero a fines del II milenio cal BC<sup>13</sup>, en fechas no muy alejadas de la del ejemplar británico de Isleham. Pero, por otro lado, la mayor parte de los fragmentos de caldero con remaches del noroeste procede de castros de la Edad del Hierro. En

<sup>13</sup> Los fragmentos de caldero de Coto da Pena aparecieron en el interior de una casa, en la que se ha datado una muestra de semillas: UGRA-220: 2920 ± 110 BP (1410-830 cal BC). Un nivel equivalente de otra zona de la excavación fue fechado en la misma época: UGRA-200: 2930 ± 100 BP (1410-840 cal BC). La media ponderada de ambas dataciones permite restringir ligeramente el intervalo, que quedaría comprendido entre 1380 y 910 cal BC (2 sigma) o 1260 y 1000 cal BC (1 sigma), con la intersección en el 1120 cal BC.

muchos casos (A Peneda, Pendaria, Pico Castiello de la Collada, Monte Bernorio) no es posible ir más allá de una genérica atribución a esa fase de la Prehistoria; pero en otros se puede precisar más, y situar estos objetos en contextos del Hierro Antiguo –en ocasiones con fuertes raíces en el Bronce Final–, como el castro zamorano de La Mazada, con materiales de tipo Soto de Medinilla datables en la segunda mitad del s. VII (Esparza 1986: 73-82 y 274-275), o los asturianos del Picu Castiellu de Moriyón, El Castillo de Camoca (Camino 1995) y la Campa Torres, en este último en niveles fechables entre los ss. VI y V a.C.<sup>14</sup> (Maya y Cuesta 1995). De todas maneras, la datación de este tipo de recipientes es muy problemática<sup>15</sup>, pues es probable que su carácter excepcional, su propio valor, tanto económico como simbólico, haya favorecido un uso prolongado durante muchos años, tal vez incluso siglos. De hecho, se ha cuestionado su carácter tardío en las propias islas Británicas (a pesar de su asociación a objetos como espadas de hierro del tipo Mindelheim, característico de Hallstatt C), aduciendo el estado de conservación de las piezas –muy degradadas, en ocasiones verdadera chatarra–, que sugiere una fabricación muy anterior a la época de los depósitos (Megaw y Simpson 1988: 330).

Al margen de la metalurgia, hay que citar algunas cerámicas, en general de contexto ignorado o mal conocido, que se podrían relacionar por su decoración con el Bronce Final. Es el caso de dos vasijas, recuperadas junto con otras cerámicas más indefinidas en la cueva Cofiar (Soba), que parecen vinculables a Cogotas I: un cuenco con decoración de líneas quebradas excisas y pseudoexcisas y una vasija de carena alta (Bohigas, Molinero y Muñoz 1992). Cabe mencionar también dos fragmentos de cerámica excisa, comparable a la del valle del Ebro, conservados en el museo lisboeta de Belém con la procedencia “cueva de Santillana, Santander” (Coffyn 1979: 641, fig. 5.1 y 3)<sup>16</sup>. Más cuestionable es el caso del fragmento de boquique de El Linar. A pesar de haber sido decorado con la característica técnica de punto en raya, no está en abso-

---

<sup>14</sup> Esta propuesta cronológica, basada en la aparición de una fíbula de doble resorte, cuenta con el refrendo de una buena serie de dataciones radiocarbónicas, una de ellas atribuida a la misma fase de ocupación del yacimiento en la que, en otra cata, se recuperaron los fragmentos de caldero (UBAR-321: 2460 ± 50 BP; 790-400 cal BC). La fiabilidad de esta determinación se ve reforzada por su coherencia con las de un nivel de incendio subyacente (GrN-18059: 2885 ± 19 BP y GrN-10060: 2885 ± 35 BP; media ponderada de ambas: 1120-990 cal BC) y las de un nivel inmediatamente superior al de los fragmentos de caldero (UBAR-371: 2250 ± 50 BP; 400-180 cal BC).

<sup>15</sup> Como apuntaba H. Schubart (1961), muchos de los paralelos procedentes de castros plantean problemas, pues, al tratarse generalmente de pequeños fragmentos de chapa con remaches (en algún caso, como el de La Mazada, ni siquiera cónicos) no hay certeza absoluta de que los recipientes de los que proceden fueran calderos del tipo del de Cabárceno.

<sup>16</sup> A. Coffyn sugiere la posibilidad de que los fragmentos provengan de Altamira. La hipótesis resulta razonable, pues a principios de siglo eran muy frecuentes los intercambios de pequeños lotes de piezas entre Museos y entre arqueólogos. Por otra parte, lo normal era que se cedieran objetos “típicos” con vista a su exposición museística o procedentes de yacimientos conocidos, lo cual, de ser cierta la asignación de esas cerámicas a Santillana, apuntaría claramente a Altamira. El problema es que resulta llamativo que unas piezas tan diferentes de lo característico del yacimiento hayan pasado desapercibidas en la abundante bibliografía acerca de esa cueva. No obstante, los materiales lisboetas no son el único caso, pues, según nos ha indicado amablemente Emilio Muñoz, en el Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria se conservan algunos objetos de época postpaleolítica procedentes de Altamira (un hacha pulimentada y algunas cerámicas de la colección de Sanz de Sautuola).

luto clara su vinculación a las cerámicas de Cogotas I, de las que lo separan el tipo de pasta (mucho más tosca en el ejemplar cántabro), el perfil, e incluso el motivo representado (una línea quebrada). A este respecto, no está de más recordar la gran extensión cronológica y cultural de esta técnica decorativa, cuyos orígenes se remontan al Neolítico (Fernández-Posse 1982), incluso en la región Cantábrica (Arenaza). Tampoco está muy clara la ubicación cronológica de un fragmento con decoración incisa formando guirnaldas de La Castañera, cuya similitud formal con motivos de la cultura de Cogotas I es evidente (Ruiz y Serna 1990), pero que presenta también claras diferencias técnicas con lo habitual en esta última.

Una de las más graves carencias para el estudio de la Edad del Bronce cántabra es la falta casi total de datos acerca de la subsistencia. Por el momento, estos se limitan a la determinación de la presencia de cereales en el registro polínico de la cueva del Juyo (Boyer-Klein y Leroi-Gourhan 1987) y a los datos faunísticos, muy incompletos, obtenidos en yacimientos como La Castañera (Rincón 1985), o en contextos superficiales o revueltos, de cronología y validez dudosas (Ruiz Cobo 1993). En general, en esas colecciones se observa el dominio de las especies domésticas, con representación variable del ganado vacuno (dominante en La Castañera), de los cerdos y de los ovicaprinos. En la mayor parte de las colecciones se detecta la presencia de ungulados silvestres, entre los que predomina claramente el ciervo.

Tampoco hay apenas información en Cantabria acerca de otro aspecto clásico de la economía de la Edad del Bronce: las actividades relacionadas con la minería y la transformación de los minerales. En todo caso, la propia pobreza del catálogo de objetos metálicos parece indicar un desarrollo muy limitado de estas actividades, lo que, sin duda, tiene mucho que ver con la escasez en la región de minerales explotables con la tecnología de la época. Es bastante probable, no obstante, que se haya desarrollado algún tipo de actividad metalúrgica, pero no se han encontrado por el momento indicios de ello.

La mayor parte de los yacimientos de la Edad del Bronce de Cantabria son, como decíamos más arriba, cuevas sepulcrales, fenómeno arqueológico muy común en toda la mitad oriental de la región Cantábrica<sup>17</sup>, y cuya abundancia es posiblemente uno de los rasgos más característicos del período en Cantabria. Ahora bien, pese a la abundancia de cuevas sepulcrales, poco se sabe por el momento de aspectos tan relevantes como el ritual funerario. En la mayor parte de los yacimientos aparecen simplemente huesos humanos desordenados en superficie o a muy poca profundidad, lo

<sup>17</sup> En Asturias prácticamente no se conocen cuevas sepulcrales de la Prehistoria reciente, a pesar de que muchas comarcas han sido exploradas con una gran intensidad. Como referencia de esa particular distribución, hemos calculado la densidad de este tipo de documento arqueológico en las cuatro provincias de la región Cantábrica. Los valores, expresados en km<sup>2</sup> por cueva, son los siguientes. Guipúzcoa: 22,1 km<sup>2</sup>; Vizcaya: 31,7; Cantabria: 26,4 y Asturias: 586,1 (incluyendo únicamente la parte de la región al este del valle del Nalón, pues en el occidente apenas hay cuevas). Como se ve, las tres provincias orientales presentan valores muy similares (las variaciones podrían explicarse por diferencias en la intensidad de la prospección), mientras que Asturias se separa clarísimamente. Este hecho refleja, sin duda alguna, diferencias en el comportamiento de las poblaciones prehistóricas con respecto al hecho funerario.

que sugiere la deposición de los cadáveres en el suelo de la cueva, tal como se documenta con frecuencia en el País Vasco (Armendariz 1990). Es evidente, no obstante, que no se puede excluir que se tratara de inhumaciones en fosas poco profundas o de enterramientos secundarios (aunque contra esto último abogaría la existencia de alguna conexión anatómica). La cuestión de si nos hallamos ante un ritual individual o colectivo es difícil de responder por la mala conservación y la deficiente documentación de los contextos. Los más frecuente suele ser la deposición de varios cadáveres (no más de una decena) en un mismo espacio funerario, sin diferenciación de recintos particulares para cada individuo, pero conviene esperar a contar con una información más fiable para considerar esta conclusión probada. Otro rasgo que provisionalmente se puede apuntar es la no existencia de evidencias claras de incineración.

Uno de los aspectos de la Edad del Bronce que resultan más significativos desde el punto de vista de la evolución histórica es la aparición de los indicios de jerarquización social. No quiere decir esto que ésta no surgiera antes. Es probable que ya en el Neolítico, e incluso antes, existieran sociedades con desigualdades notables. No obstante, no es un hecho baladí que esas diferencias sociales sean tan grandes, o se consideren tan admisibles, que queden reflejadas claramente en el registro arqueológico, y que incluso en regiones relativamente marginales como Cantabria se encuentren indicios de la jerarquización social. Uno de los más comunes es la aparición de objetos de prestigio, de piezas caras, exóticas, o dotadas de un valor simbólico que confiere a su poseedor una relevancia social notable. Entre los materiales de la Edad del Bronce local hay que destacar muy particularmente las espadas, arma noble por antonomasia, cuyo valor simbólico (representativo en muchos contextos culturales de rasgos como la realeza, la nobleza, la justicia, la sacralidad, la fuerza...) es una constante en las guerreras sociedades de la Prehistoria reciente, e incluso más tarde (Ruiz Gálvez 1982). En el caso de algunas de los ejemplares cántabros (cueva Llusa) ese carácter excepcional se ve reforzado por su riqueza (remaches de plata) y su posible carácter importado. Desgraciadamente, apenas conocemos el contexto de procedencia de las espadas cántabras. Todas ellas se han recuperado en cuevas, pero no sabemos si originalmente formaban parte de ocultaciones, depósitos rituales, tumbas<sup>18</sup>...

Recientemente ha aparecido en Cantabria otro tipo singularísimo de indicios de desigualdad social: el arte rupestre. Ya comentábamos más arriba cómo las representaciones antropomórficas de Sejos y Garabandal podrían ser indicios de la ruptura de la mentalidad igualitaria que se le puede atribuir al Neolítico, y su sustitución por una concepción de la sociedad en la que determinados individuos (o linajes) tendrían más importancia que otros. No obstante, esa interpretación tiene mucho de especulativa. Más evidentes en cuanto a su significado social son las representaciones de

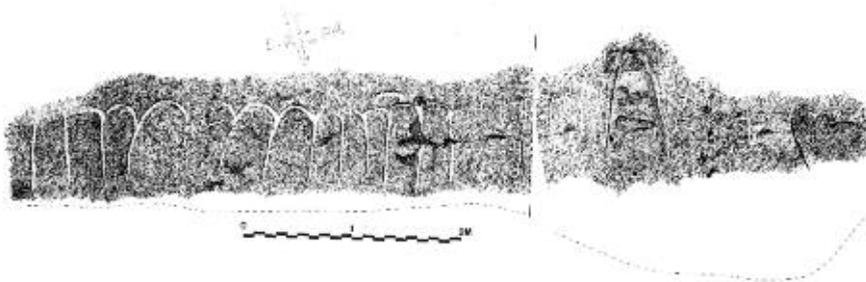
---

<sup>18</sup> Aunque esto, lógicamente, no prueba nada, no está de más recordar que los paralelos bretones de Cueva Llusa I, y también los argáricos de Entrambasaguas, provienen de contextos funerarios, a diferencia de lo que se constata en el Bronce Final, cuando las espadas se depositan en gran parte en ríos, lagos y otros contextos acuáticos. Recientemente se ha recogido en cueva Llusa un fragmento de cúbito humano en superficie (Serna y Malpelo 1993), aunque, obviamente, no hay ninguna garantía de que esté asociado al contexto de las espadas.

Monte Hijedo, muy en particular las de Peña Lostroso (fig. 5). En esta estación se representa una fila de 22 antropomorfos casi idénticos que acompañan a otro de morfología similar, pero más grande y provisto de un puñal. Coincide aquí, por lo tanto, un símbolo de prestigio (el puñal) –también presente en El Redular– con una convención, simple pero muy expresiva, que en muchos artes antiguos (desde el egipcio al románico) se emplea para representar diferencias de jerarquía: el empleo de escalas distintas según la importancia del individuo. Al margen de otros aspectos del significado de este conjunto, que se nos escapan, parece claro que fue ejecutado en el seno de una sociedad en la que existían diferencias sociales explícitas entre unos miembros y otros de la comunidad.

Un aspecto que ilustra de forma muy transparente la representación de Peña Lostroso es el valor de símbolo jerárquico que poseía el puñal. Como se ha señalado repetidamente en los últimos años, el significado de los objetos metálicos y de la actividad metalúrgica durante la Edad del Bronce es una cuestión más compleja de lo que a primera vista pudiera parecer. Resulta evidente que durante esta época –y más en regiones pobres en minerales y en las que la actividad metalúrgica parece haber sido escasa, como Cantabria– los objetos metálicos no estaban particularmente vinculados a actividades cotidianas o utilitarias. Por el contrario, los contextos de aparición de los materiales, y otros indicios como su representación en el arte, apuntan a que, además de su eventual empleo como armas o herramientas, la mayor parte de las piezas metálicas tenían una función relacionada con aspectos rituales (Bradley 1990) y con su valor como símbolos de poder y de relevancia social para el poseedor. Sin duda, ello contribuye a justificar la importancia que tuvieron los objetos metálicos como elementos de intercambio (probablemente en muchos casos en forma de presentes) entre las élites de la Edad del Bronce.

De hecho, a partir de la Edad del Bronce se multiplican en la Prehistoria europea las evidencias de intercambios. Cuestiones como el comercio del ámbar o la distribución de los objetos del llamado Bronce Atlántico han estado tradicionalmente entre los temas más transitados por la bibliografía arqueológica. En los últimos años, estos asuntos, que habían caído en cierto descrédito con la hegemonía de los planteamientos neoevolucionistas y la preferencia generalizada por las explicaciones indigenistas



5. Estación de arte rupestre de Peña Lostroso (según L.C. Teira Mayolini y R. Ontañón Peredo).

del cambio cultural, han vuelto a ponerse de actualidad. En ello ha influido el desarrollo de procedimientos analíticos que permiten determinar de forma fiable el origen de materiales arqueológicos (isótopos de plomo, espectrometría de fluorescencia de rayos X...), y, por tanto, contrastar las hipótesis acerca de los intercambios. Pero también la vuelta al difusionismo (eso sí, muy depurado y matizado) que se percibe en muchos investigadores, y muy en particular planteamientos que postulan una gran influencia del comercio en el cambio social, no sólo por las transferencias de mejoras tecnológicas o novedades en la cultura material, sino por las transformaciones que habría propiciado en la propia organización de las comunidades. Destaquemos a este respecto la aplicación de modelos Centro/Periferia, como la adaptación a la Edad del Bronce de la noción de “Sistema Mundial” (Rowlands, Larsen y Kristiansen 1987; Champion 1989, Frank 1993; Sherratt 1993; Kristiansen 1994; para la península Ibérica, Ruiz-Gálvez 1995), propuesta originalmente por I. Wallerstein para estudiar la expansión del Capitalismo.

En Cantabria, desgraciadamente, no abundan los indicios firmes de intercambios. De hecho, no hay un solo objeto en la Edad del Bronce regional para el que se haya demostrado con certeza su origen alóctono (bien es verdad que tampoco se han podido aplicar técnicas que permitieran llegar a ese grado de seguridad). No obstante, sí hay algunos indicios, siquiera indirectos, de esos intercambios. La propia inclusión de los materiales metálicos cántabros en el llamado “Bronce Atlántico” apunta en esa dirección. De hecho, la interpretación más razonable de las analogías formales y técnicas entre las producciones metalúrgicas de la mayor parte de la fachada atlántica considera que son el resultado de la integración de esas regiones en circuitos de intercambio de objetos de lujo o prestigio, que habrían dado lugar no sólo a la expansión de algunos objetos, sino también a la homogeneización de los procedimientos artesanales. Por lo tanto, no cabe pensar en una identidad cultural, sino en sociedades muy heterogéneas entre las que circularían determinados bienes de prestigio y procedimientos técnicos. Un buen ejemplo cercano a Cantabria lo tenemos en la Meseta española, donde a las sociedades de la cultura de Cogotas I, con una fuerte personalidad en muchos aspectos de la cultura material, se les asocian ajuares metálicos plenamente “atlánticos” (Fernández Manzano 1985).

Según esto, la propia caracterización como Bronce Atlántico de la metalurgia cántabra (particularmente la del Bronce Final) podría constituir un indicio indirecto de la inclusión de Cantabria en esos círculos comerciales. No obstante, la escasa originalidad tipológica parece testimoniar el escaso desarrollo de los talleres locales (de Blas y Fernández Manzano 1992: 408-409), lo que apunta a una posición muy marginal de Cantabria en esos circuitos, muy inferior a la de Asturias o la Meseta y, desde luego, a la de Galicia.

Desde el punto de vista que acabamos de exponer, cualquier objeto metálico de los descritos más arriba podría proceder de fuera de la región. Ahora bien, únicamente en unos pocos casos hay elementos de juicio para defender esta hipótesis con un mínimo fundamento. En todos ellos se trata de piezas excepcionales en el norte de

la península Ibérica y relativamente frecuentes en otros ámbitos de la Europa atlántica. Nos referimos a la espada I de cueva Llusa, al *palstave* de Virgen de la Peña y, por supuesto, al famosísimo caldero de Cabárceno. Algo más dudoso es el caso de las puntas de lanza de Cueva Cervajera y pico Cordel, cuya inclusión en el tipo Vénat, distribuido básicamente por la fachada atlántica francesa, entre el Garona y el Loira, es cuestionable (*vid. supra*).

Comenzando por la más antigua de estas piezas, la espada cueva Llusa I presenta algunos rasgos muy particulares en la forma y decoración de la hoja y, muy especialmente, en el sistema de empuñadura, que la hacen una pieza única entre las espadas del Bronce Antiguo/Medio de la península Ibérica (no así de las armas en general, pues se conocen algunos puñales con un sistema de sujeción análogo, como el asturiano de El Gumial, el leonés de Sabero y el zamorano de Almeida de Sayago). Dicha rareza, unida al evidente parecido de esta pieza con espadas bretonas como las de Carnoët o Cissac, ha llevado a M. Almagro Gorbea a postular que se podría tratar de una pieza importada. El problema es que los argumentos utilizados, siendo sólidos, no son totalmente concluyentes. De hecho, hay autores para los que la espada I de cueva Llusa sería una copia local de modelos bretones (Delibes, Avello y Rojo 1982: 159). A este respecto, es curioso observar cómo desde el lado francés se ve la cuestión a la inversa<sup>19</sup>, lo que resulta muy expresivo de las limitaciones del método tipológico tradicional, y de su tendencia –casi inevitable– a convertir los parecidos formales, buscados primariamente como referencias cronológicas, en evidencias de importaciones. En definitiva, cueva Llusa I parece ser un indicio de contactos entre Bretaña e Iberia, pero no es posible afirmar con seguridad su carácter alóctono.

Un caso más claro podría ser el de la, desgraciadamente, perdida hacha de talón sin anillas de Virgen de la Peña. La rareza de este tipo en la Península –en el Cantábrico sólo se conoce otra, la asturiana de Pruneda (de Blas 1975)– y su abundancia en Bretaña y el sur de Inglaterra abogan de forma bastante convincente a favor de que se trate de una pieza importada o, en todo caso, de una copia local de prototipos foráneos.

Algo parecido sucede con el caldero de Cabárceno, cuya relación con los calderos del Bronce Final irlandés, más en concreto con los del tipo B1 de Leeds (1930), es un lugar común en la bibliografía acerca de las relaciones atlánticas en la Edad del Bronce de la península Ibérica (MacWhite 1951: 106-108). Otra cosa es determinar dónde fue fabricado, es decir, si la pieza cántabra es un objeto importado, según asume, por ejemplo, Coffyn (1985: 57, 142-143), o, como se inclinaban a suponer autores como Hawkes (1952: 110-111) y Cowen (1971: 162) a partir de algunas particularidades formales, se trata de un producto de talleres locales que habrían copiado modelos irlandeses. En todo caso, se trasladara el caldero mismo, los prototipos

---

<sup>19</sup> Por ejemplo, cuando J. Briard (1984: 86-87) hace derivar las espadas del túmulo de Lothéa (Carnoët) de las ibéricas.

o los artesanos que lo fabricaron, lo que parece fuera de duda es la existencia de algún tipo de relación, directa o indirecta, entre diversos puntos de la España atlántica<sup>20</sup> y las islas Británicas. Sin duda alguna, un objeto como el caldero de Cabárceno, cuya fabricación exigió cantidades respetables de bronce y un delicado trabajo metalúrgico, y que posiblemente fuera objeto de comercio a larga distancia, era algo más que un mero recipiente. De hecho, los calderos del Bronce Final parecen haber estado vinculados a actividades de tipo ritual, como se comprueba por su relación con otros objetos destacados, como los llamados carros cultuales, algunos de los cuales llevan montados calderos<sup>21</sup>. En general, parece que estos grandes recipientes se relacionan a la celebración de banquetes rituales, para que los que se emplearían también otros objetos que proliferan en el Bronce Final, como asadores o ganchos, muchas veces ricamente decorados, verdaderas piezas de lujo que fueron objeto de comercio a larga distancia (Briard 1987: 82-83). Este tipo de prácticas no son en absoluto exclusivas del área donde se encuentran los paralelos más directos del ejemplar cántabro, la Europa atlántica y nórdica, sino que también se documentan con frecuencia en otras partes del continente, como la cuenca Mediterránea, donde muchos autores quieren ver su origen último. El uso de este género de objetos sería, por tanto, una costumbre común entre las élites europeas de esta época, entre las que el caldero desempeñaría el doble papel de elemento básico en los festines rituales, tal vez centrados en el consumo ceremonial de carne (Delibes, Fernández Manzano y Celis 1992-93), y de objeto de lujo, de símbolo y elemento de ostentación del poder y la riqueza<sup>22</sup>.

Otro aspecto que merece ser tenido en cuenta a este respecto es el pobremente conocido contexto del caldero. La pieza se recogió en una mina de hierro, la mina Crespa<sup>23</sup>. La aparición de objetos metálicos en minas es bastante frecuente durante la Edad del Bronce. En Cantabria hay otro caso, un hacha de talón y una anilla de Requejo, pero en regiones con minas explotadas en la Prehistoria es un hecho muy habitual. Las causas de la aparición en estos contextos de piezas destacadas y no relacionadas con la actividad minera son complejas. Hay que tener en cuenta, por un lado, la fre-

---

<sup>20</sup> Recordemos que el de Cabárceno no es un ejemplar único, pues se conocen otros dos completos, el leonés de Lois y el desaparecido de A Peneda (Pontevedra), así como diversos fragmentos de chapas con remaches cónicos, procedentes de varios lugares del cuadrante noroccidental de la Península, que podrían corresponder a este tipo (Schubart 1961).

<sup>21</sup> Un ejemplo muy ilustrativo de la relevancia simbólica de estos objetos lo proporciona el conocido carro danés de Skallerup, cuyo caldero servía de osario de la tumba central de un gran túmulo (Müller-Karpe 1980: 339).

<sup>22</sup> Estos dos aspectos son totalmente complementarios, pues es bien conocida la relación entre la existencia de sociedades jerarquizadas y el desarrollo de un consumo conspicuo de alimentos diferentes de los comunes (por su calidad, exotismo o complejidad en la preparación) por parte de los grupos privilegiados de esas sociedades (Goody 1995). Se han propuesto, no obstante, otras explicaciones (no necesariamente incompatibles con la anterior), como la relación con las actividades mineras que propone Schubart (1961: 53-54) a partir de los contextos de aparición de los ejemplares ibéricos y de algunos de las islas Británicas.

<sup>23</sup> Al igual que el otro caldero completo que se conserva en la península Ibérica, el de Lois, que apareció en una cueva contigua a una mina de cinabrio (Schubart 1961).

cuenta reutilización de las minas como lugares sepulcrales, documentada desde el Neolítico (recuérdense, por ejemplo las minas de Gavà, en las que hay enterramientos de la cultura de los sepulcros de fosa). Pero no podemos olvidar la noción, muy extendida en los grupos primitivos, de la sacralidad de las minas, muchas veces relacionada con la veneración hacia la propia Tierra, así como la práctica bastante común de ritos de apaciguamiento de los espíritus protectores o habitantes de la mina, o de restitución por los bienes que se le han arrebatado a las entrañas de la Tierra (Eliade 1974: 52-54; de Blas 1996).

## 6. LA EDAD DEL HIERRO. LOS ORÍGENES DEL PUEBLO CÁNTABRO DESDE UNA PERSPECTIVA ARQUEOLÓGICA

Una curiosa paradoja de la historiografía de Cantabria es el escaso esfuerzo que se ha dedicado al estudio arqueológico de las poblaciones protohistóricas de las que ha tomado el nombre la región, los cántabros. Quizá el hecho de que existan algunas fuentes de otro tipo haya dado lugar a una investigación histórica excesivamente centrada en la exégesis, por activa y por pasiva, de esas fuentes, muy en particular de los textos de autores grecolatinos como Estrabón, Mela, Plinio, Ptolomeo y algunos otros. Sin embargo, como es bien sabido, la fiabilidad de esos documentos es hartamente cuestionable. Al hecho de que ninguno de esos autores conociera personalmente la región, hay que añadirle el carácter manifiestamente tendencioso y propagandístico de muchos de esos textos, particularmente de los que más detalles proporcionan acerca de la vida cotidiana de los cántabros, como los de Estrabón, en los que probablemente se exageren, a mayor gloria de Octavio Augusto, los rasgos “poco civilizados” de esos últimos bárbaros de occidente, gloriosamente sometidos por el fundador del Imperio. Esto se percibe claramente en la información acerca de las bases de la subsistencia de los pueblos del norte de la Península, aspecto en el que la contradicción entre los datos que proporcionan las fuentes literarias y los que están aportando en los últimos años las excavaciones de poblados del final de la Edad del Hierro es flagrante. Así, mientras Estrabón (III, 3, 7; C. 155) asegura que los pueblos del norte se alimentaban básicamente de harina de bellota, en numerosos castros se documentan muestras respetables de diversas especies de cereales y leguminosas<sup>24</sup>, por lo general más abundantes que las bellotas. Otro ejemplo lo proporciona la ganadería, que, según señala Estrabón en el mismo párrafo mencionado antes, estaría centrada en la cría de ganado cabrío, mientras que numerosas excavaciones de castros muestran un espectro arqueozoológico en el que predomi-

---

<sup>24</sup> Las excavaciones practicadas en diversos yacimientos gallegos y portugueses (Castromao, S. Vicente de Cha, Cameixa, Paradela, Maside, Barón, Franqueira, Outeiro de Assenta, Chivanes, Baiões, Castelo de Faria, Paderne) han permitido documentar un amplio catálogo de especies, incluyendo *Triticum compactum*, *Triticum dicoccum*, *Hordeum vulgare*, *Vicia faba*, *Vicia sativa* y *Pisum sativum*. Un caso particularmente notable a este respecto es el castro guipuzcoano de Intxur, donde, pese a localizarse en una región menos adecuada aún para la agricultura cerealística, se documenta un amplio catálogo de cereales y leguminosas (con claro dominio de *Triticum spelta*), y la bellota, curiosamente, no está entre las especies silvestres representadas (Cubero 1996).

na el ganado vacuno (Penedo 1988). Por citar un aspecto al margen de la subsistencia, Floro (II, 33, 59) informa de que Augusto hizo bajar a los indígenas del Norte de las alturas y establecerse en el llano, lo que coincide con otra noticia de Estrabón (III, 3, 5; C. 154) referida a los lusitanos, y ha sido interpretado frecuentemente como un testimonio del fin del hábitat castreño. Por el contrario, las excavaciones han documentado pocos castros abandonados en el momento de la conquista. Antes bien, la época de apogeo de muchos de ellos, e incluso la fundación de algunos, parece corresponder a la época altoimperial y se vincula a actividades controladas por el Estado romano, como la minería (Carrocera 1990).

Desde luego, no pretendemos negar el indudable valor historiográfico de las fuentes escritas. Por el contrario, proporcionan datos impagables acerca de aspectos de la realidad del pasado de los que, desgraciadamente, solemos quedar ayunos para la Prehistoria. Lo deseable es un uso crítico de una combinación de todas las fuentes disponibles, tanto textos escritos como datos arqueológicos, sin olvidar otras como la Epigrafía o la Toponimia, pero siendo conscientes de en qué aspectos son más fiables unas u otras.

Una de las consecuencias de esa investigación excesivamente condicionada por las fuentes literarias es la clara orientación de la historiografía acerca de la Edad del Hierro regional hacia los momentos inmediatamente anteriores a la conquista, o directamente a las propias Guerras Cántabras. El resultado de este sesgo es que la mayor parte de lo que se sabe acerca de los pueblos de la Edad del Hierro de Cantabria corresponde a los ss. II y I a.C., mientras que apenas hay información de los cinco siglos anteriores.

No podemos pretender en el espacio del que disponemos hacer una síntesis detallada de los conocimientos disponibles acerca de los cántabros. Por otra parte, existen buenas publicaciones en las que se puede encontrar esa información (González Echeagaray 1966) o incluso resúmenes recientes desde el punto de vista arqueológico (Bohigas 1986-87). En estas líneas trataremos simplemente de plantearnos algunas reflexiones, apoyadas en la documentación arqueológica, acerca de los orígenes de esas poblaciones cántabras con las que se enfrentó Roma.

El comienzo del recorrido por la cultura material de la Edad del Hierro regional no puede ser más desalentador. De hecho, el Hierro Antiguo es uno de los períodos más oscuros de toda la Prehistoria de Cantabria. Al margen de la posibilidad de que algunos de los objetos tipológicamente asignables al Bronce Final pudieran haber sido empleados en esta época (recordemos los comentarios anteriores acerca de la cronología del caldero de Cabárceno), son pocos los materiales que se pueden adscribir a los siglos centrales del I milenio. Cabe citar algunos objetos de contexto mal conocido y de cronología problemática, como la punta de lanza de Riaño de Ibio (Mazcuerras), que ha sido comparada al tipo Alcacer do Sal, sin que se pueda excluir una datación más reciente (Deibe 1986-88). Algo más claros podrían ser los casos de un vaso troncocónico de Cueva Cervajera, para el que se han señalado paralelos en el PIIB de Cortes de Navarra (de Blas y Fernández Manzano 1992), o la

fíbula de doble resorte de Bárago, con referentes situables entre los siglos VII y V a.C. (González Echegaray 1983). Tal vez pueda situarse también en esta época una contera de vaina de espada, en bronce, recogida en circunstancias muy oscuras en la cueva de Juan Gómez (Castro-Urdiales), comparada por A. Giribet (1986: 104) con materiales del s. V del castro alavés de Berbeia.

Algo más abundantes son las referencias situables en torno a los ss. IV-III a.C. Entre ellas cabe destacar un conjunto bastante amplio de materiales recuperados en cuevas de la parte oriental de la región (Smith 1985), como los de Cofresnedo (que incluyen una hoja de puñal de tipo monte Bernorio, una jabalina y una azadilla o hacha curvada de hierro, así como una cuenta de collar de pasta vítrea), Cuatribú (un hacha de hierro) o Sel de Suto (una punta de lanza de hierro). Otra pieza que se podría atribuir a esta fase es la punta de lanza de Riaño de Saja (De Blas y Fernández Manzano 1992).

La cultura material de los siglos II y I a.C. se conoce mucho mejor, gracias a las excavaciones en el poblado de Las Rabas, en Celada Marlantes (García Guinea y Rincón 1970). En ellas se recuperó una rica colección, en la que destaca la presencia de algunos materiales relacionables con el mundo celtibérico (cerámicas a torno pintadas con esvásticas y pájaros, mangos de hueso, fíbulas, un denario de *Turiasu*) y un importante conjunto de objetos metálicos, tanto en hierro (cuchillos, entre ellos alguno afalcatado, fíbulas en omega, hachas, regatones, puntas de lanza, esquila, reja de arado, azada) como en bronce (fíbulas de diversos tipos). Destaca también la interesante colección de mangos en hueso, algunos de ellos decorados. Entre las cerámicas, la mayor parte está fabricada a mano, con formas de pucheros, con panza globular y fondos planos, y presencia de decoraciones incisas, estampilladas y acanaladas. La total ausencia de materiales romanos garantiza la datación del poblado de Celada Marlantes antes de las Guerras Cántabras, en un momento que se suele situar en los siglos II-I a.C. a partir de algunos paralelos con Monte Cildá (los mangos de hueso, particularmente), con los castros gallegos y la cultura de Cogotas II (los estampillados, por ejemplo) y con yacimientos celtibéricos.

Para la Edad del Hierro avanzada de la Cantabria trasmontana, cabe citar un importante conjunto de materiales, recientemente publicado, procedente de la cueva del Aspío, en Ruesga (Serna *et alii* 1994). También en este lugar se encuentran, junto con producciones indígenas como ollas globulares de fondo plano, cuellos bien marcados y bordes exvasados (entre las que destaca una vasija con decoración acanalada e impresiones de botones), cerámicas celtibéricas. Destaca, no obstante, un interesante conjunto de objetos de madera, incluyendo ocho peines y una lanza. Se han recuperado, así mismo, algunos objetos de hierro (una pinza de herrero y una clavija). El horizonte al que apunta la colección del Aspío, a partir, fundamentalmente, de sus paralelos con yacimientos de la Meseta, es similar al de Celada Marlantes, y se situaría en un momento tardío de la Edad del Hierro (Serna *et alii* 1994).

El Aspío es un ejemplo de una particularidad de la Edad del Hierro de Cantabria que merece cierta atención: la presencia de materiales atribuidos a esa época en cue-

vas, fenómeno del que, en un catálogo reciente (Muñoz 1992), se citan 51 casos, con una especial concentración en los valles del Asón y el Miera. Ciertamente, la atribución de esos yacimientos a la Edad del Hierro no es siempre del todo segura, pues en muchas ocasiones se apoya en materiales un tanto indefinidos y aparecidos en superficie. De cualquier modo, el uso prolongado de las cuevas en esta región parece un hecho comprobado, a la vista de la presencia en algunos casos de materiales indudablemente situables en la Edad del Hierro, e incluso de indicios de épocas más tardías, como prueban un par de dataciones absolutas: una de Radiocarbono del nivel 2 del Juyo (I-10734:  $1630 \pm 85$ ; 240-620 cal AD; intersección 420 cal AD) y otra de termoluminiscencia de un contexto superficial del Pendo (MAD-551:  $1635 \pm 116$  BP, equivalente a 361 d.C.). A este respecto, es interesante reseñar la asociación en diversas cuevas de industrias atribuidas a la Edad del Hierro a marcas de carbón en las paredes (Muñoz y Serna 1985).



6. Vista aérea del castro del Alto de la Garma.

Se ha destacado en numerosas ocasiones como rasgo distintivo de la Edad del Hierro cántabra la rareza de los poblados fortificados, frente al gran desarrollo del fenómeno castreño en el noroeste. Es significativo a este respecto que en Asturias los yacimientos de ese tipo sean relativamente abundantes sólo al oeste del valle del Sella, límite entre los astures y los cántabros. En la actual Cantabria, los poblados fortificados de la Edad del Hierro se concentran en el sector meridional, ya en la vertiente del Ebro y el Pisuerga, lo cual ha sido puesto en relación en muchas ocasiones con la mayor proximidad a la amenaza romana. No obstante, las prospecciones de los últimos años están mostrando que el vacío en la zona atlántica de la región no es total. De hecho, se han inventariado castros en

diversos puntos de Cantabria, desde la Liébana hasta el límite con Vizcaya, y en algunos casos se han realizado sondeos (Llan de la Peña) o incluso se han iniciado trabajos sistemáticos (Alto de la Garma, Peña de Sámano). Desde luego, la densidad de poblados fortificados es muy inferior a la de Asturias o Galicia (cuestión que habrá que intentar explicar adecuadamente en el futuro), pero no se puede negar la existencia de algunos ejemplos de este tipo de yacimientos en la Cantabria costera. Es poco lo que se sabe por el momento de estos poblados. Por lo general se trata de asentamientos situados en lo alto de montes con una buena localización estratégica, y protegidos por fortificaciones muy simples (normalmente un sólo lienzo de muralla o terraplén) (fig. 6).

Un aspecto particularmente relevante de la Edad del Hierro regional al que no se le ha prestado la debida atención es el cambio en la subsistencia. Como señalábamos más arriba, durante el Subatlántico se multiplican los indicios de deforestación, lo que parece indicar una intensificación de la actividad agropecuaria. La presencia de herramientas agrícolas en los yacimientos de esta época (rejas de arado, azadas, hoces) refuerza la impresión de que esta actividad estaba experimentando un impulso más que considerable. No obstante, las actividades recolectoras debían de seguir teniendo su importancia, aspecto del que, al margen de la ya comentada cita clásica acerca del consumo de bellotas, existen evidencias arqueológicas incluso de momentos tardíos, como el conchero al aire libre de El Ostrero (Alto Maliaño), atribuido ya a época romana.

La documentación de otras actividades económicas es más problemática. Se ha discutido bastante acerca de la importancia de la minería entre los cántabros, a partir de textos de los autores clásicos que, en época poco posterior a la conquista, mencionan la existencia de minas de sal, plomo y, sobre todo, hierro en territorio cántabro, y de algunos indicios arqueológicos, deficientemente documentados, de labores antiguas en Reocín, Cartes, Comillas, Udías, Riotuerto y Peña Cabarga (González Echegaray 1966, Herrera y Cabeza 1992). Desgraciadamente, los datos disponibles son muy inconcretos, y no es posible deslindar lo que corresponde a la época romana y lo que realizaron los propios cántabros en su etapa independiente.

Otra faceta insuficientemente conocida de la cultura de los pueblos cántabros (y en general de los pueblos del noroeste de la península Ibérica) es el ritual funerario. Algunos indicios apuntan al desarrollo en Cantabria, como en gran parte de la Península durante esa época, de la incineración. Así, en algunas cuevas (Callejonda, Calero II, Cudón, Cueva Mora, Barandas, Cofresnedo, Gurugú II) se han encontrado restos humanos calcinados asociados a cerámicas que se han atribuido a la Edad del Hierro, aunque también es cierto que materiales similares han aparecido también junto a depósitos funerarios sin indicios de cremación (Serna *et alii* 1994: 392). Parece, en todo caso, que en Cantabria se prolonga la costumbre de depositar los cadáveres en las cuevas hasta bien entrada la Edad del Hierro (Smith 1985). No obstante, al tratarse de contextos superficiales, siempre es peligroso asumir que la simple proximidad

espacial implica coetaneidad, por lo que habrá que esperar a que ese tipo de testimonios se documenten adecuadamente en excavaciones.

Más interés tienen a este respecto los indicios de túmulos pétreos de pequeño tamaño, aspecto de la arqueología regional que, pese a su relativa frecuencia, apenas ha sido investigado, siendo así que en algunos yacimientos de provincias vecinas situados en el área cántabra, como Monte Bernorio (Aguilar de Campoo, Palencia) y La Canalina (Morgovejo, León), se ha documentado un ritual funerario incinerador vinculado a esas construcciones. En la Cantabria trasmontana únicamente se han estudiado con cierto detalle este tipo de estructuras en el abrigo del Puyo (Miera), donde se conoce una veintena de tumulillos de unos 2 m de diámetro, de los que se ha excavado uno (San Miguel *et alii* 1991). Desgraciadamente, la función de esta estructura (una masa de piedras de medio metro de espesor cubriendo una capa de cenizas y huesos calcinados de animales) no ha quedado demasiado clara, y no hay indicios firmes de que tuviera que ver con ritos funerarios. En esa excavación se obtuvo la única datación radiocarbónica existente para la Edad del Hierro regional, aunque, como suele suceder en esta época, la tendencia a la horizontalidad de la curva de calibración (la llamada “catástrofe de la Edad del Hierro”) la hace muy imprecisa.

Una de las características más notables de la Edad del Hierro de Cantabria es la relación de su cultura material con las culturas de la Meseta (Bohigas 1986-87), lo cual se percibe ya a través de los vínculos con Cogotas II y el grupo Miraveche-Monte Bernorio, y es bastante evidente en momentos tardíos, en los que existen varios casos de presencia de cerámicas celtibéricas en yacimientos de la región (Celada Marlantes, Julióbriga, El Aspío, Las Cáscaras, Las Cubrizas, Coventosa, La Graciosa)<sup>25</sup>, si bien en algunos casos estos materiales podrían datarse después de la conquista (Bohigas, Muñoz y Peñil 1984: 140-142). Los hallazgos de materiales numismáticos preimperiales confirman lo anterior, pues las escasas monedas ibéricas y romanas republicanas recuperadas en Cantabria (en su mayor parte en yacimientos de la zona de Campoo) proceden casi exclusivamente de cecas del valle del Ebro y el Alto Duero (Vega de la Torre 1982). Parece evidente que todo esto indica la existencia de intercambios y relaciones relativamente fluidas con la Meseta y el valle del Ebro, sin duda facilitadas por la presencia de los cántabros en los rebordes septentrionales de dichas regiones naturales. Más escasos y matizados parecen ser los testimonios de relaciones con los pueblos situados al oeste, los astures y los galaicos, de los que poco más se puede citar que los poco explícitos indicios aportados por algunos materiales de Celada Marlantes comparables a los de algunos castros gallegos.

---

<sup>25</sup> Otro ejemplo del ámbito de los pueblos cántabros –situado fuera de la actual Cantabria, pero a escasa distancia de sus límites– es el depósito de cerámicas de la cueva de la Zurra, en Purón (Llanes, Asturias), en la que hace algunos años aparecieron tres vasijas de cerámica a mano (Arias, Pérez y Trevín 1986), para las que posteriormente han aparecido claros paralelos en contextos celtibéricos tardíos de la Meseta, como el yacimiento vallisoletano de Melgar de Abajo (el vaso 1 de la vivienda del barrio de Tardumeros y, sobre todo, un tazón con cordones verticales asociado a este contexto, datable a mediados del s. I a.C.) (Cuadrado y San Miguel 1993: 329-331).

En todo caso, el panorama arqueológico del territorio cántabro destaca dentro del contexto peninsular (al igual que sucede con las poblaciones de Vizcaya y Guipúzcoa) por su relativo aislamiento. Prueba de ello es la escasez de testimonios de contactos con el mundo Mediterráneo. Únicamente se puede citar a este respecto –y con reparos– la cuenta vítrea de tipo supuestamente púnico de Cofresnedo, cuya simplicidad no permite excluir que corresponda ya a época romana<sup>26</sup>. Contrasta esta situación con la de Galicia y Asturias, donde los contactos con el mundo mediterráneo ya se documentan de forma ocasional durante los siglos VII y VI<sup>27</sup>, y se multiplican en la segunda mitad del I milenio a.C.<sup>28</sup> (Maya 1989). Es posible que este aislamiento contribuyera al limitado desarrollo de la cultura material de los cántabros, de la que es un ejemplo significativo la inexistencia de evidencias de orfebrería, no explicable únicamente por la ausencia de materias primas en la región.

## 7. PERSPECTIVAS

En las páginas precedentes hemos presentado un panorama de la Prehistoria reciente del actual territorio de Cantabria, con especial atención a las Edades de los Metales. Cotejando la información disponible actualmente con las síntesis anteriores, es fácil comprobar lo mucho que se ha progresado en la documentación de estos períodos en los últimos años. Comienza a haber excavaciones sistemáticas, el catálogo de dataciones absolutas, siendo aún reducido, empieza a permitir establecer un esquema cronológico fiable, están en marcha numerosos estudios arqueozoológicos y paleobotánicos que prometen aclarar las bases de subsistencia de las sociedades campesinas de la Prehistoria regional... El panorama, por lo que se ve, resulta esperanzador, y permite augurar que en un tiempo razonable se podrá contar con interpretaciones de esta parte de nuestro pasado mucho más precisas y detalladas, construidas sobre bases documentales más sólidas que las que se han podido ir elaborando hasta ahora.

Evidentemente, todo esto será posible si no se interrumpe el impulso que ha tomado la investigación de estos períodos en el último decenio, lo que requiere incrementar, o al menos no reducir, los todavía insuficientes recursos destinados a estas actividades. En todo caso, es evidente que por abundantes que fueran los medios disponibles, sería imposible atender a todos los problemas planteados en la Prehistoria reciente regional, por lo que parece claro que se deben definir prioridades. En nuestra opinión, estas deberían establecerse a partir de dos criterios fundamentales: por una parte la relevancia histórica de los problemas tratados, y por otra su contribución

---

<sup>26</sup> En las excavaciones del yacimiento calcolítico de El Castro, en Hinojedo, se localizó en superficie una pieza muy similar (Ontañón 1995).

<sup>27</sup> Se suelen citar las supuestas influencias orientalizantes en la orfebrería castreña y algunos objetos aislados, como las fibulas de tipo Acebuchal de Coto da Pena o el *Aryballos* griego de pasta vítrea de O Neixón.

<sup>28</sup> Se pueden mencionar a este respecto la cerámica griega de S. Estevo da Facha, las cerámicas de engobe rojo de Coaña, Romariz y Coto da Pena, las monedas púnicas de Bares, el ánfora vinaria de tipo greco-italico de la Campa Torres numerosas citas de cerámicas de barniz negro (áticas o campanienses) en castros gallegos y en la Campa Torres.

---

a un conocimiento mínimo de la Historia regional. Desde el primer punto de vista, parece claro que cuestiones de interés general, tanto a escala regional como más amplia, como la neolitización o los orígenes de las sociedades complejas, nunca deberían ser dejadas de lado. Desde el segundo, resulta evidente la conveniencia de concentrar esfuerzos en problemas y etapas en los que el conocimiento del patrimonio arqueológico y el devenir histórico de Cantabria es insuficiente, como sucede con la Edad del Bronce y muy particularmente la Edad del Hierro, períodos muy mal definidos, y en los que la escasa información disponible sigue siendo de una calidad mediocre, como hemos visto en las páginas anteriores.

En todo caso, lo fundamental es que las investigaciones que se emprendan estén planteadas desde presupuestos metodológicos actualizados, que cuenten con medios técnicos suficientes, y que se publiquen adecuada y rápidamente, de manera que contribuyan realmente a mejorar la documentación y el conocimiento de períodos tan olvidados por la investigación tradicional.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO GORBEA, M., 1976: La espada de Entrambasaguas. Aportación a la secuencia de las espadas del Bronce en el norte de la península Ibérica. *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*: tomo III, pp. 453-477. Santander: Institución Cultural de Cantabria.
- ARIAS CABAL, P., 1991: *De cazadores a campesinos. La transición al neolítico en la región cantábrica*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria (serie *Universitaria* 6).
- ARIAS CABAL, P., 1995: La cronología absoluta del neolítico y el calcolítico de la región cantábrica. Estado de la cuestión. En *Primeros agricultores y ganaderos en el Cantábrico y Alto Ebro*: 15-39. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos (*Cuadernos de Sección. Prehistoria-Arqueología* 6).
- ARIAS CABAL, P., 1996a: Los concheros con cerámica de la costa cantábrica y la neolitización del norte de la península Ibérica. En A. Moure Romanillo (ed.), *“El Hombre Fósil” ochenta años después: Volumen conmemorativo del 50 aniversario de la muerte de Hugo Obermaier*: 391-415. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria-Fundación Marcelino Botín-Institute for Prehistoric Investigations.
- ARIAS CABAL, P., 1996b: Iniciativas en marcha en el campo de la Prehistoria. En J.A. García de Cortázar y Ruiz de Aguirre (ed.), *La memoria histórica de Cantabria*: 259-267. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- ARIAS CABAL, P., en prensa: La colonisation holocène des monts Cantabriques (Espagne): le cas de la région des Picos de Europa. En *Épipaléolithique et Mésolithique en Europe. Paléoenvironnement, peuplements et systèmes culturels*. Grenoble: Université Joseph Fourier.
- ARIAS CABAL, P., A. MARTÍNEZ VILLA y C. PÉREZ SUÁREZ, 1986: La cueva sepulcral de Trespando (Corao, Cangas de Onís, Asturias). *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 120: 1259-1289.
- ARIAS CABAL, P. y R. ONTAÑÓN PEREDO, 1996: El neolítico en Cantabria. Ensayo de caracterización industrial. En *I Congrés del Neolític a la Península Ibérica. Formació i implantació de les comunitats agrícoles (Gavà-Bellaterra, 27, 28 i 29 de març de 1995)*, vol. 2: 735-744. Gavà: Museu de Gavà (*Rubricatum* I).
- ARIAS CABAL, P., C. PÉREZ SUÁREZ y A. TREVÍN LOMBÁN, 1986. Las cerámicas de la cueva de La Zurra (Purón, Llanes). *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 117: 235-242.
- ARMENDARIZ GUTIÉRREZ, A., 1990: Las cuevas sepulcrales en el País Vasco. *Munibe (Antropología-Arkeologia)* 42: 153-160.
- BALBÍN BEHRMANN, R. DE, 1989: El arte megalítico y esquemático del Cantábrico. En *Cien años después de Sautuola*: 15-96. Santander: Diputación Regional de Cantabria.
- BALBÍN BEHRMANN, R. DE, y P. BUENO RAMÍREZ, 1993: Représentations anthropomorphes mégalithiques au centre de la Péninsule Ibérique. En J. Briard y A. Duval (dir.), *Les représentations humaines du Néolithique à l'âge du Fer. Actes du 115<sup>e</sup> congrès national des sociétés savantes*: 45-56. Paris: Editions du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques.

- BLAS CORTINA, M.A. DE, 1975: Un probable depósito del Bronce Final en Pruneda (Asturias). *Sautuola* I: 135-147.
- BLAS CORTINA, M.A. DE, 1983: *La Prehistoria reciente en Asturias*. Oviedo: Fundación Pública de Cuevas y Yacimientos Arqueológicos.
- BLAS CORTINA, M.A. DE, 1996: La minería prehistórica y el caso particular de las explotaciones cupríferas del Aramo. *Gallaecia* 14/15: 167-195.
- BLAS CORTINA, M.A. DE, y J. FERNÁNDEZ MANZANO, 1992: Asturias y Cantabria en el I milenio a.C. En M. Almagro Gorbea y G. Ruiz Zapatero (eds.), *Paleoetnología de la península Ibérica*: 399-416. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (*Complutum* 2-3).
- BOHIGAS ROLDÁN, R. 1986-87: La Edad del Hierro en Cantabria. Estado de la cuestión. *Zephyrus* XXXIX-XL: 119-138.
- BOHIGAS ROLDÁN, R., J.T. MOLINERO ARROYABE y E. MUÑOZ FERNÁNDEZ, 1992: Los materiales de cueva Cofiar o de los Trillos (Hoyo Masayo, sierra del Hornijo, Soba). *Actas del V Congreso Español de Espeleología. Camargo-Santander, 1-4 de noviembre de 1990*: 229-241. Santander: Federación Cántabra de Espeleología.
- BOHIGAS ROLDÁN, R., E. MUÑOZ FERNÁNDEZ y J. PEÑIL MÍNGUEZ, 1984: Las ocupaciones recientes en las cuevas. En *Las culturas prehistóricas en las cuevas de Cantabria*: 140-159. Santander: Federación Cántabra de Espeleología (*Boletín Cántabro de Espeleología* 4).
- BOYER-KLEIN, A. y ARL. LEROI-GOURHAN, 1987: Análisis palinológico de la cueva del Juyo. En I. Barandiarán Maestu, L.G. Freeman, J. González Echegaray y R.G. Klein (dirs.), *Excavaciones en la cueva del Juyo*: 55-61. Madrid: Ministerio de Cultura (*Centro de Investigación y Museo de Altamira. Monografías* 14).
- BRADLEY, R., 1990: *The passage of arms. An archaeological analysis of prehistoric hoards and votive deposits*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BRIARD, J., 1984: *Les tumulus d'Armorique*. Paris: Picard (*L'âge du bronze en France* 3).
- BRIARD, J., 1987: *Mythes et symboles de l'Europe préceltique. Les religions de l'âge du bronze (2500-800 av. J.C.)*. Paris: Errance.
- BUENO RAMÍREZ, P., 1990: Statues-menhirs et stèles anthropomorphes de la Péninsule Ibérique. *L'Anthropologie* 94, n<sup>o</sup> 1: 85-110.
- BUENO RAMÍREZ, P., F. PIÑÓN VARELA y L. PRADOS TORREIRA, 1985: Excavaciones en el Collado de Sejos. (Valle de Polaciones. Santander). Campaña de 1982. *Noticiario Arqueológico Hispánico* 22: 27-53.
- C.A.E.A.P., 1984. Las culturas prehistóricas con cerámica. En *Las culturas prehistóricas en las cuevas de Cantabria*: 103-128. Santander: Federación Cántabra de Espeleología (*Boletín Cántabro de Espeleología* 4).
- CAMINO MAYOR, J., 1995: Excavaciones arqueológicas en castros de la ría de Villaviciosa: Apuntes para una sistematización de la Edad del Hierro. En *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1991-94*: 115-126. Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.

- CARROCERA, E., 1990: El horizonte cultural castreño del occidente asturiano y sus relaciones exteriores. *Gallaecia* 12: 135-138.
- COFFYN, A., 1979: La céramique excisée dans l'ouest de la France. Sa diffusion en Espagne. XV Congreso Nacional de Arqueología. Lugo 1977: 631-654. Zaragoza: Secretaría General de los CAN.
- COFFYN, A., 1985: *Le Bronze Final atlantique dans la Péninsule ibérique*. Paris: Diffusion de Bocard.
- COFFYN, A., J. GÓMEZ y J.-P. MOHEN, 1981: *L'apogée du Bronze atlantique. Le dépôt de Vénat*. Paris: Picard (*L'âge du bronze en France* 1).
- COWEN, J.D., 1971: A striking maritime distribution-pattern. *Proceedings of the Prehistoric Society* XXXVII, part II: 154-166.
- CUADRADO BASAS, A. y L.C. SAN MIGUEL MATÉ, 1993: El urbanismo y la estratigrafía del yacimiento vacceo de Melgar de Abajo (Valladolid). En F. Romero Carnicero, C. Sanz Mínguez y Z. Escudero Navarro (eds.), *Arqueología vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero*: 303-334. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- CUBERO CORPAS, C., 1996: Estudio paleocarpológico de muestras de Intxur (Albistur-Tolosa, Guipúzcoa). En P. Ramil Rego, C. Fernández Rodríguez y M. Rodríguez Guitián (coord.), *Biogeografía pleistocena-holocena de la península Ibérica*: 297-315. Santiago: Xunta de Galicia.
- CHAMPION, T.C., 1989: Introduction. En T.C. Champion (ed.), *Centre and Periphery: Comparative studies in Archaeology*: 1-21. London: Unwin Hyman (*One World Archaeology* 11).
- CHAPMAN, R., 1991: *La formación de las sociedades complejas. El sureste de la península Ibérica en el marco del Mediterráneo occidental*. Barcelona: Crítica.
- DEIBE BALBÁS, M.A., 1986-88: Una punta de lanza de Riaño de Ibio (Cantabria). *Sautuola* V: 63-69.
- DELIBES DE CASTRO, G., J.L. AVELLO y M.A. ROJO GUERRA, 1982: Espadas del Bronce Antiguo y Medio halladas en la provincia de León. *Zephyrus* XXXIV-XXXV: 153-163.
- DELIBES DE CASTRO, G., J.F. FABIÁN GARCÍA, J. FERNÁNDEZ MANZANO, J.I. HERRÁN MARTÍNEZ, J. DE SANTIAGO PARDO y J. DEL VAL RECIO, 1996: Los más antiguos testimonios del uso y producción del metal en el suroeste de la Submeseta Norte: consideraciones tipológicas, tecnológicas y contextuales. *Humanitas. Estudios en homenaje a Prof. Dr. Carlos Alonso del Real*: 163-201. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- DELIBES DE CASTRO, G. y J. FERNÁNDEZ MANZANO, 1977: Los palstaves sin asas de la península Ibérica: justificación de su presencia y aproximación a su cronología. *Revista de Guimarães* LXXXVII: 175-188.
- DELIBES DE CASTRO, G., J. FERNÁNDEZ MANZANO y J. CELIS, 1992-93: Nuevos "ganchos de carne" protohistóricos de la Península Ibérica. *Tabona* VIII, t. II: 417-434.
- DÍAZ CASADO, Y., 1991: *El arte rupestre esquemático en Cantabria. Una aproximación crítica*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- DÍEZ CASTILLO, A., 1996: Una cabaña neolítica en los Picos de Europa. En *I Congrés del Neolític a la Península Ibèrica. Formació i implantació de les comunitats agrícoles* (Gavà-

- Bellaterra*, 27, 28 i 29 de març de 1995), vol. 1: 349-356. Gavà: Museu de Gavà (Rubricatum I).
- ELIADE, M., 1974: *Herreros y alquimistas*. Madrid: Alianza Editorial.
- ESPARZA ARROYO, A. 1986: *Los castros de la Edad del Hierro del noroeste de Zamora*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo.
- FÁBREGAS VALCARCE, R. y R. BRADLEY: *El silencio de las fuentes: prácticas funerarias en la Edad del Bronce del Noroeste y su contexto europeo*. *Complutum* 6: 153-166.
- FERNÁNDEZ MANZANO, J., 1985: La Edad del Bronce. La consolidación de la metalurgia y sus implicaciones socioeconómicas. En G. Delibes de Castro, J. Fernández Manzano, F. Romero Carnicero y R. Martín Valls, *La Prehistoria del valle del Duero*: 54-81. Valladolid: Ambito.
- FERNÁNDEZ-POSSE, M.D., 1982: Consideraciones sobre la técnica del boquique. *Trabajos de Prehistoria* 39: 137-159.
- FERREIRA, O. DA VEIGA, 1957: Tipos de punhal lítico da Coleção dos Serviços Geológicos de Portugal. *Revista de Guimarães* LXVIII: 185-191.
- FRANK, A.G., 1993: Bronze Age World System cycles. *Current Anthropology* 34, 4: 383-430.
- GARCÍA GUINEA, M.A. y R. RINCÓN VILA, 1970: *El asentamiento cántabro de Celada Marlanges (Santander)*. Santander: Institución Cultural de Cantabria.
- GIRIBET ABÁSOLO, A.M., 1986: *La metalurgia de la Edad del Bronce en Cantabria: Inventario de materiales metálicos y aplicación de análisis de metales*. Memoria de licenciatura inédita. Santander: Universidad de Cantabria.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., 1966: *Los Cántabros*. Madrid: Guadarrama.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., 1983: Fíbula de doble resorte hallada en Bárago (Cantabria). *Trabajos de Prehistoria* 40: 307-308.
- GONZÁLEZ SAINZ, C. y M.R. GONZÁLEZ MORALES, 1986: *La Prehistoria en Cantabria*. Santander: Tantín.
- GOODY, J., 1995: *Cocina, cuisine y clase. Estudio de Sociología comparada*. Barcelona: Gedisa.
- HARBISON, P., 1967: Mediterranean and Atlantic elements in the Early Bronze Age of Northern Portugal and Galicia. *Madrider Mitteilungen* 8: 100-122.
- HAWKES, C.F.C., 1952: Las relaciones en el bronce final, entre la Península Ibérica y las Islas Británicas con respecto a Francia y la Europa Central y Mediterránea. *Ampurias* XIV: 81-119.
- HERRERA ROVIRA, J. y A. CABEZA RUIZ, 1992: Antiguas explotaciones mineras en Cantabria: la minería durante la romanización. *Actas del V Congreso Español de Espeleología. Camargo-Santander, 1-4 de noviembre de 1990*: 300-308. Santander: Federación Cántabra de Espeleología.
- JORGE ARAGONESES, M., 1953: Hacia una sistematización de la Edad del Bronce en la actual provincia de Santander. *Altamira*: 242-282.
- KALB, Ph., 1978: Senhora da Guia, Baiões. Die Ausgrabung 1977 auf einer Höhensiedlung der Atlantischen Bronzezeit in Portugal. *Madrider Mitteilungen* 19: 112-138.

- KRISTIANSEN, K., 1994: The emergence of the European World System in the Bronze Age: Divergence, convergence and social evolution during the First and Second Millenia BC in Europe. En K. Kristiansen y J. Jensen (eds.), *Europe in the First Millenium B.C.*: 7-30. Sheffield: J.R. Collis (*Sheffield Archaeological Monographs* 6).
- LEEDS, E.T., 1930: A bronze cauldron from the river Cherwell, Oxfordshire, with notes on cauldrons and other vessels of allied types. *Archaeologia* 80: 1-36.
- LEISNER, G. y V. LEISNER, 1943: *Die Megalithgräber der Iberischen Halbinsel. Erster Teil: Der Süden*. Berlin: Walter de Gruyter & Co. (*Römisch-Germanische Forschungen* 17).
- LEISNER, G. y V. LEISNER, 1959: *Die Megalithgräber der Iberischen Halbinsel. Der Westen. 2. Lieferung*. Berlin: Walter de Gruyter & Co. (*Madridrer Forschungen* 1/2).
- LEISNER, V., 1965: *Die Megalithgräber der Iberischen Halbinsel. Der Westen. 3. Lieferung*. Berlin: Walter de Gruyter & Co. (*Madridrer Forschungen* 1/3).
- MACWHITE, E., 1951: *Estudios sobre las relaciones atlánticas de la Península Hispánica en la Edad del Bronce*. Madrid: Seminario de Historia Primitiva del Hombre (*Dissertationes Matritenses* II).
- MAYA GONZÁLEZ, J.L., 1989: *Los castros en Asturias*. Gijón: Silverio Cañada.
- MAYA GONZÁLEZ, J.L. y F. CUESTA, 1995: Estratigrafía e interpretación histórica de la Campa Torres (1991-1994). En *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1991-94*: 105-116. Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- MEGAW, J.V.S. y D.D.A. SIMPSON, 1988: *Introduction to British prehistory*. 4ª ed., Leicester: Leicester University Press.
- MONTEAGUDO, L., 1977: *Die Beile auf der Iberischen Halbinsel*. München: C.H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung (*Prähistorische Bronzefunde* IX, 6).
- MOURE ROMANILLO, A., 1996: Cuevas y megalitos. En J.A. García de Cortázar y Ruiz de Aguirre (ed.), *La memoria histórica de Cantabria*: 31-42. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- MÜLLER-KARPE, H., 1980: *Handbuch der Vorgeschichte, IV/1. Bronzezeit*. München: C.H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, E., 1992: Las cavidades con yacimiento arqueológico en Cantabria. *Actas del V Congreso Español de Espeleología. Camargo-Santander, 1-4 de noviembre de 1990*: 247-255. Santander: Federación Cántabra de Espeleología.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, E., C. SAN MIGUEL LLAMOSAS y C.A.E.A.P., 1987: *Carta Arqueológica de Cantabria*. Santander: Tantín.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, E. y M.L. SERNA GANCEDO, 1985: El arte esquemático-abstracto en Cantabria. *Altamira* XLV: 5-31.
- ONTAÑÓN PEREDO, R., 1994: El Neolítico Final-Calcolítico en Cantabria. En V. Oliveira Jorge (coord.), *1.º Congresso de Arqueologia Peninsular (Porto, 12-18 de Outubro de 1993)*. Actas: vol. III, pp. 133-151. Porto: Sociedade Portuguesa de Antropologia e Etnologia (*Trabalhos de Antropologia e Etnologia* XXXIV, 1-2).
- ONTAÑÓN PEREDO, R., 1995: El yacimiento de "El Castro" (Hinojedo, Suances, Cantabria). Informe preliminar de su excavación y estudio de sus industrias. En R. Bohigas Roldán (ed.), *Trabajos de Arqueología en Cantabria III*: 145-179. Santander: Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo (*Monografías Arqueológicas* 6).

- ONTAÑÓN PEREDO, R., 1996: Las industrias líticas del Neolítico Final-Calcolítico en Cantabria. *Munibe (Antropología-Arkeología)* 48: 15-51.
- PENEDO ROMERO, R., 1988: Datos paleontológicos para el estudio de la ganadería de la cultura castreña en Galicia. *Trabalhos de Antropología e Etnología* XXVIII: 325-340.
- RAMIL REGO, P., 1993: Evolución climática e historia de la vegetación durante el Pleistoceno Superior y el Holoceno en las regiones montañosas del Noroeste ibérico. En A. Pérez Alberti, L. Guitián Rivera y P. Ramil Rego (eds.), *La evolución del paisaje en las montañas del entorno de los caminos jacobeos*: 25-60. Santiago: Xunta de Galicia.
- RINCÓN VILA, R., 1985: Las culturas del Metal. En M.A. García Guinea (dir.) *Historia de Cantabria. Prehistoria. Edades Antigua y Media*: 113-209. Santander: Estudio.
- RODANÉS VICENTE, J.M., 1987: *La industria ósea prehistórica en el valle del Ebro. Neolítico-Edad del Bronce*. Zaragoza: Diputación General de Aragón.
- ROWLANDS, M., M.T. LARSEN y K. KRISTIANSEN, 1987: *Centre and Periphery in the Ancient World*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RUIZ COBO, J., 1993: El registro faunístico de las series de la Prehistoria con cerámica de Cantabria. *Nivel Cero* 3: 39-55.
- RUIZ COBO, J. y M.R. SERNA GONZÁLEZ, 1990: Cerámicas incisas en cuevas de Cantabria. *Veleía* 7: 61-78.
- RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M., 1982: Nueva espada dragada en el río Ulla. Armas arrojadas a las aguas. *El Museo de Pontevedra* XXXVI: 179-196.
- RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M., 1995: El significado de la ría de Huelva en el contexto de las relaciones de intercambio y de las transformaciones producidas en la transición Bronce Final/Edad del Hierro. En M. Ruiz-Gálvez (ed.), *Ritos de paso y puntos de paso: La ría de Huelva en el mundo del Bronce Final europeo*: 129-155. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense (*Complutum. Extra* 5).
- SAN MIGUEL LLAMOSAS, C., E. MUÑOZ FERNÁNDEZ, V. FERNÁNDEZ ACEBO y M.L. SERNA GANCEDO, 1991: La cueva del Puyo (prospecciones arqueológicas destructivas en el año 84). *Arquenas. Cartas arqueológicas y yacimientos arqueológicos*: 159-199. Santander: Impresión.
- SARO RUEDA, J.A. y L.C. TEIRA MAYOLINI, 1992: El ídolo del Hoyo de la Gándara (Rionansa) y la cronología de los ídolos antropomorfos en la Cornisa Cantábrica. *Trabajos de Prehistoria* 49: 347-355.
- SCHUBART, H., 1961: Atlantische Nietenkessel von der Pyrenäenhalbinsel. *Madriider Mitteilungen* 2: 35-54.
- SERNA GANCEDO, M.L. y B. MALPELO GARCÍA, 1993: La cueva Llusa, o Collusa, de Ogarrio (Ruesga). *Boletín Cántabro de Espeleología* 9: 39-41.
- SERNA GANCEDO, M.L., B. MALPELO GARCÍA, E. MUÑOZ FERNÁNDEZ, R. BOHIGAS ROLDÁN, P. SMITH y M. GARCÍA ALONSO, 1994: La cueva del Aspío (Ruesga, Cantabria): Avance al estudio del yacimiento. En J.A. Lasheras (ed.), *Homenaje al Dr. Joaquín González Echegaray*: 369-396. Madrid: Ministerio de Cultura (*Museo y Centro de Investigación de Altamira. Monografías* 17).
- SERNA GONZÁLEZ, M.R., 1983-1984: El puñal de Hinojedo (Santander) y algunas consideraciones sobre la Edad del Bronce en Cantabria. *Pyrenae* 19-20: 261-269.

- SHERRATT, A., 1993: What would a Bronze-Age world system look like? Relations between temperate Europe and the Mediterranean in later prehistory. *Journal of European Archaeology* 1.2: 1-58.
- SILVA, A. COELHO FERREIRA DA, 1986: *A cultura castreja no noroeste de Portugal*. Paços de Ferreira: Museu Arqueológico da Citânia de Sanfins.
- SMITH, P., 1985: Restos de la Edad de Hierro en Matienzo (Santander). *Altamira XLV*: 45-66.
- STRAUS, L.G. y M.R. GONZÁLEZ MORALES, 1996: Preliminary excavations in El Mirón Cave (Ramales de la Victoria, Cantabria, Spain). *Old World Archaeology Newsletter* 20 (1): 14-18.
- STUIVER, M. y P.J. REIMER, 1993: Extended <sup>14</sup>C data base and revised CALIB 3.0 <sup>14</sup>C age calibration program. *Radiocarbon* 35, 1: 215-230.
- TEIRA MAYOLINI, L.C., 1994: *El megalitismo en Cantabria. Aproximación a una realidad arqueológica olvidada*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- TEIRA MAYOLINI, L.C. y R. ONTAÑÓN PEREDO, 1996: Nouvelles découvertes d'art rupestre schématique dans la région de Monte Hijedo (Cantabrie-Burgos, Espagne). *International Newsletter on Rock Art* 15: 19-21.
- VEGA DE LA TORRE, J.R., 1982: Numismática antigua de la provincia de Santander. *Sautuola III*: 235-270.
- VICENT GARCÍA, J.M., 1990: El neolític: transformacions socials i econòmiques. En J. Anfruns y E. Llobet (eds.), *El canvi cultural a la Prehistòria*: 241-293. Barcelona: Columna.

**Apéndice I:**  
**Dataciones absolutas para contextos arqueológicos holocénicos de la Prehistoria de Cantabria**

**CARBONO 14**

Yacimiento	Nivel	Muestra	Ref. Lab.	Datación BP	Calibración (cal BC)	
					Intervalo 2s	Intersecciones
<b>MESOLITICO</b>						
El Perro	1.3	carbón	GrN-18115	9260 ± 110	8820-8040	8340 8310 8260
Morín	conchero	???	I-5150	9000 ± 150	8350-7700	8030
La Fragua	1 inferior	carbón	GrN-20965	7530 ± 70	6460-6180	6380
La Trecha	1	conchas	URU-0083	7500 ± 70	6110-5820	5960
La Fragua	1 medio	carbón	GrN-20964	6860 ± 60	5810-5600	5690
La Fragua	1 superior	carbón	GrN-20963	6650 ± 120	5710-5330	5570 5550 5530
La Chora	conchero	carbón	GrN-20961	6360 ± 80	5440-5090	5280
La Trecha	conchero	conchas	URU-0039	6240 ± 100	4940-4490	4740
Tarrerón	III	carbón	I-4030	5780 ± 120	4920-4360	4680 4640 4620
La Trecha	conchero	carbón	URU-0051	5600 ± 310	5210-3770	4460 4410 4410
La Trecha	conchero	travertino	URU-0050	5430 ± 70	4450-4050	4320 4280 4260
<b>NEOLITICO</b>						
<b>Contextos en cueva</b>						
El Portillo		hueso humano	AA-20043	5743 ± 111	4890-4350	4570
Arenillas		carbón	GrN-19596	5580 ± 80	4570-4260	4450 4420 4400 4370 4370
El Mirón	9 base	carbón	Gx-22128	5170 ± 170	4350-3640	3970
El Mirón	8.1	carbón	Gx-22131	4690 ± 60	3640-3350	3500 3420 3380
<b>Contextos megalíticos</b>						
Hayas 1		????	????	5490 ± 120	4550-4010	4340
Peña Oviedo I		carbón	GrN-18782	5195 ± 25	4040-3960	3980
Peña Oviedo		carbón	GrN-19048	4820 ± 50	3700-3390	3640
<b>CALCOLITICO</b>						
El Portillo		hueso humano	AA-20044	4443 ± 104	3490-2880	3090 3060 3040
Los Gitanos		carbón	UBAR-469	4370 ± 150	3500-2580	2920
El Mirón	5.1	carbón	Gx-22130	4120 ± 50	2880-2500	2850 2830 2660 2650 2620
Las Estalactitas		huesos	AA-???	3955 ± 75	2830-2200	2460
<b>EDAD DEL BRONCE</b>						
El Mirón	5	carbón	Gx-22127	3820 ± 240	2910-1620	2280 2230 2210
Cuesta de la Encina	A	carbón	UBAR-468	3800 ± 160	2850-1760	2200
Cuesta de la Encina	A	carbón	UBAR-467	3780 ± 160	2620-1750	2190 2160 2150
Cuesta de la Encina	A		<i>Media</i>	<i>3790 ± 110</i>	<i>2560-1890</i>	<i>2200</i>
El Portillo		carbón	AA-20048	3693 ± 70	2280-1890	2120 2090 2040
El Mapa		hueso humano	GrN-???	3690 ± 40	2190-1940	2110 2090 2040
Peña Oviedo	3	carbón	GrN-20885	3100 ± 25	1430-1260	1380 1330 1320
Cuesta de la Encina	B	carbón	UBAR-466	2690 ± 180	1310-390	820
<b>EDAD DEL HIERRO</b>						
El Puyo		carbón	Beta-70814	2240 ± 80	410-60	360 280 260

---

 TERMOLUMINISCENCIA
 

---

Yacimiento	Nivel	Muestra	Ref. Lab.	Datación BP	Años a.C.	
					Intervalo 2s	Media
<b>CALCOLITICO</b>						
La Garma B	C	cerámica	MAD-435a	4379 ± 417	3217-1549	2384
La Garma B	C	cerámica	MAD-435b	4310 ± 541	3396-1232	2315
<i>La Garma B</i>	<i>C</i>		<i>Media</i>	<i>4353 ± 330</i>	<i>3017-1697</i>	<i>2358</i>
<b>EDAD DEL BRONCE</b>						
La Garma B	A	cerámica	MAD-432	4117 ± 396	2913-1329	2122
La Garma B	A	cerámica	MAD-434	4030 ± 427	2880-1180	2035
La Garma B	A	cerámica	MAD-433	3988 ± 394	2780-1204	1993
<i>La Garma B</i>	<i>A</i>		<i>Media</i>	<i>4046 ± 234</i>	<i>2518-1582</i>	<i>2051</i>
El Pendo		cerámica	MAD-550	2805 ± 439	1687-AD 69	810

**HISTORIA ANTIGUA**



---

# LA IDENTIDAD DE LOS CÁNTABROS ANTES DE LA CONQUISTA ROMANA

**Joaquín González Echegaray**

*Instituto para Investigaciones  
Prehistóricas. Santander*

Los cántabros, como una entidad étnica bien definida, situados en el territorio central de la costa norte de España, abarcando la zona correspondiente de la cordillera incluido el nacimiento del Ebro y los primeros tramos del río, son perfectamente conocidos e identificados como tales en las fuentes clásicas greco-romanas a la salida de las llamadas Guerras Cántabras, cuando el territorio se encuentra ya conquistado por Roma. Esta situación aparece reflejada con toda claridad en las fuentes geográficas de la época, tales como Plinio en la segunda mitad del siglo I d. C., o Ptolomeo a mediados del siglo siguiente.

La cuestión que aquí nos planteamos es si esta situación es extrapolable a la época anterior a la guerra –esta última, como se sabe, abarca del 29 al 19 a. C.– y desde cuándo subsiste como tal dicha situación. En otras palabras, tratamos de aproximarnos al tema de los orígenes del pueblo cántabro y de su asentamiento en el país. Para ello vamos a servirnos tanto de las fuentes históricas, como de los elementos que aporta la arqueología de Cantabria fechables en el primer milenio a. C., si bien preciso será reconocer de entrada que, tanto unas como otros, no son hasta ahora excesivamente copiosos.

## LOS CÁNTABROS DEL SIGLO I a. C.

Por de pronto sabemos que la situación reflejada en Ptolomeo no era fundamentalmente distinta de la del siglo I a. C. En algunos casos se aprecian diferencias entre el panorama étnico presentado por Ptolomeo y las fuentes más antiguas. Uno de las más llamativas es, por ejemplo, el hecho de que dicho geógrafo no considere celtíberos a los Arévacos y Pelendones, que aparecen como típicos celtíberos en los testimonios antiguos (Burillo Mozota 1993).

Por lo que a Cantabria se refiere, la ubicación de su territorio en la zona central de la cordillera, abarcando también la costa y el alto valle del Ebro, rodeado y distinguido claramente del de sus vecinos: por el occidente los Astures, por el oriente los Autrigones, y por el sur los Vacceos y Turmogos, es idéntica en el Ptolomeo del siglo II d. C. que en las fuentes del siglo I a. C., lo que indica una estabilidad y arraigo territorial definitivo de los Cántabros, al menos desde los tiempos inmediatamente anteriores a la conquista romana.

Vamos, pues, a tratar de analizar las fuentes antiguas. Las guerras cántabras ocupaban un lugar sin duda amplio en la Historia de Tito Livio (*Ab Urbe condita*) y allí estaría descrito el territorio y su ubicación respecto a los pueblos vecinos. Desgraciadamente, como sabemos, la obra del autor latino se ha perdido a partir del Libro 45 casi en su totalidad, y concretamente falta todo lo referente al período que comprende la guerra de que aquí hablamos.

Sin embargo, los libros ahora desaparecidos fueron en su día consultados por otros historiadores latinos que trataron de extraer los amplios datos de aquella colosal obra, con vistas a la redacción de pequeños epítomes o historias resumidas. Este es el caso de Lucio Anneo Floro, que a principios del siglo II d. C. publica sus “Gestas Romanas”, y acaso también de Paulo Orosio, que en el paso entre los siglos IV y V escribe sus “Historias contra los paganos”, si bien en este caso la dependencia directa de Orosio respecto a Livio es discutida (Canal Sánchez-Pagín 1981).

Atendamos, pues, al testimonio de Floro, que, aunque conciso, presenta un encuadre geográfico de lo que va a ser el escenario de la guerra cantábrica. Antes de comenzar su narración, identifica con precisión a los enemigos con quienes se va a enfrentar Roma. Sus palabras son: “En el occidente estaba ya en paz casi toda Hispania, excepto la zona de la Citerior pegada a los riscos del extremo del Pirineo, que acaricia el océano. Vivían allí dos pueblos muy valientes, los Cántabros y los Astures, que hostigaban las fronteras del imperio. El Cántabro era el más resuelto, áspero y pertinaz en rebelarse. Los cuales, no contentos con defender su independencia, querían también dominar a sus vecinos: Vacceos, Turmogos y Autrigones, a quienes hostigaban con continuas incursiones” (II, 33, 46-47).

Aparece aquí claramente la identidad propia del pueblo cántabro y su diferencia con los vecinos. Con ellos mantenían actitudes hostiles (Vacceos, Turmogos y Autrigones), o amistosas, como sucedía con los Astures, con los cuales compartían la alianza. Aún en este caso no se trata de dos fracciones de un solo pueblo, sino de dos etnias (*duae gentes*), las cuales se distinguían entre sí hasta por su carácter, siendo más belicoso el pueblo cántabro. Precisamente el poeta Horacio le llamará así: *bellicosus cantaber*, en una oda escrita durante los años de la guerra (*Carm.* II, 11, 1).

Por otra parte, se precisa la situación geográfica del territorio donde se hallan asentados los cántabros: En los riscos del Pirineo occidental, como entonces se llamaba a la Cordillera Cantábrica (González Echegaray 1993: 38), y en la

parte que baña el mar océano (*adluebat Oceanus*). Junto a ellos y ocupando también la costa cantábrica se hallan los Astures. La palabra “Cántabros” no es una designación genérica que abarque toda la actual Costa Cantábrica hasta Galicia, como han pensado algunos (Rodríguez Colmenero 1979; Solana 1981; y Montenegro Duque 1982), sino un pueblo concreto, que vive en su parte central, lindando con los Astures evidentemente por el poniente, y con los Vacceos, Turmogos y Autrigones por el sur y presumiblemente también por el saliente con estos últimos, como nos precisará en su día Ptolomeo (II, 6, 7).

Estas circunstancias se ven plenamente confirmadas por los datos que nos proporciona el geógrafo Estrabón, contemporáneo riguroso de los años de la guerra cántabra y de su época inmediatamente anterior, el cual publicó su obra a principios del siglo I d. C. Para este geógrafo griego los cántabros son, en efecto, un pueblo perfectamente diferenciado de los demás del norte de Iberia, con un carácter propio y más guerrero que sus vecinos (III, 4, 6). Asimismo, se limita a consignar la opinión del viejo geógrafo Poseidonio, según el cual también el Miño nacería aquí (III, 3, 4), pensando que todos los ríos ibéricos que desembocan en el Atlántico tienen un curso sensiblemente paralelo y uniforme de Este a Oeste, desconociendo la gran curva del pequeño Miño que le permite nacer al norte de Galicia. El error de Poseidonio llegará incluso a introducirse hasta en la propia obra de Ptolomeo (II, 6, 1).

Los Cántabros, según Estrabón, ocupan la costa al oriente de los Astures, separados de ellos por un estuario (III, 4, 20). Corroborando casi el pie de la letra de noticias de Livio-Floro, declara que se hallaban en guerra con sus vecinos por el sur, aliados del pueblo romano (III, 3, 8), pero en este caso no cita expresamente los nombres de Vacceos, Turmogos y Autrigones. En otra ocasión y por distinto motivo habla de Allótriges y Bardyetas, que podrían ser los Autrigones y Várdulos (III, 3, 7) y, desde luego, también de los Vacceos (III, 3, 2-4).

Hay una referencia expresa a los Cántabros-Coniscos (posiblemente una tribu de los Cántabros), que cita como limítrofes de los Berones, a quienes tiene como “nacidos de la emigración celta”, igual que los Celtíberos (III, 4, 12). En realidad, los cántabros que ocupan el alto valle del Ebro, no llegan hasta el territorio de los Berones en la Rioja, porque los separan los Autrigones, que en estrecha franja se asientan de sur a norte, desde la meseta castellana hasta el mar. Se trata, pues, de una imprecisión más del geógrafo griego. Pero de ahí a suponer que se alude a un momento antiguo del asentamiento de los cántabros, cuando en su supuesta ruta por el valle del Ebro arriba aún no habrían llegado a su destino final (Bosch Gimpera 1932), hay una diferencia insalvable. Tanto la inexactitud de las fuentes del Miño, como la frontera con los Berones, han llevado a distintos investigadores a suponer que, o los cántabros en un tiempo se asentaban en toda la costa norte hasta Galicia (Rodríguez Colmenero 1979), o que fueron ascendiendo por el valle del Ebro hasta sus fuentes (Bosch Gimpera 1932). En ambos casos, se trata, a nuestro juicio, de un abuso de utilización partidista

de las fuentes históricas, ya que, según éstas mismas, en ese momento los Cántabros ocupaban la costa norte de Iberia limitando por el Oeste con los Astures. Otra opinión, desde luego muy discutible aunque no absurda, es la de que los Autrigones ampliaran su territorio con motivo de la victoria romana sobre los cántabros, arrebatando a éstos la comarca del Ebro contigua a la Rioja (Sánchez Albornoz 1929).

Debemos ahora referirnos a otro texto, que, aunque de mediados del siglo I d. C., recoge testimonios que se remontan al menos a un siglo antes. Hablamos del geógrafo Pomponio Mela, que en su *Chorographía* describe las costas del Mar Cantábrico y ubica a los Cántabros entre los Astures por el Oeste y los Várdulos por el Este. Según el sagaz análisis del comentarista K. Müller, Mela utiliza como fuente de su texto, por lo que a estas regiones se refiere, un antiguo periplo griego, que, como mínimo, ha de fecharse en el siglo I a. C. Lo curioso del caso es que la descripción originaria iba de Este a Oeste y fue recogida, forzada y traducida por el geógrafo latino, dándole la dirección Oeste-Este; de ahí el confuso texto que ha llegado a nosotros (Müller 1883: 148). Un nuevo análisis profundizando más en este hallazgo es el estudio de J. M. González (1953). Sobre su valoración hemos escrito ya en otra ocasión (González Echegaray 1993: 52-55) y no vamos a entrar ahora en más detalles. Mela pues, o, mejor, el viejo periplo griego del que se sirve, corroboran la identidad y ubicación de los Cántabros, que aparece claramente en Tito Livio y Estrabón.

Si tratamos de remontar el tiempo para ir más allá, hasta la primera mitad del siglo I a. C., contamos también con algunos testimonios. Julio César en sus *Comentarios a la Guerra Civil*, al narrar las campañas en Hispania, se refiere a la batalla de Ilerda (Lérida) que tuvo lugar el año 49 a. C. En el ejército pompeyano, al mando de Afranio, aparecen como tropas auxiliares soldados de la Celtiberia, así como cántabros y otros bárbaros de la costa oceánica perteneciente a la Citerior, es decir, de las riberas del Mar Cantábrico (Bell. Civ. I, 38, 3). En tan escueta noticia se contienen, sin embargo, las esencias de cuanto hasta ahora nos han dicho los otros autores, a saber, la identidad y singularidad de ese pueblo, su fama de guerreros esforzados, que les hace distinguirse de los demás (en este caso sólo se cita a los cántabros como los más conocidos entre todos los demás pueblos de la zona, cuya presencia aquí, no obstante, se certifica) y finalmente su asentamiento estable en una zona restringida de la costa.

Ya en plena primera mitad del siglo, el año 56 a. C., el propio César consigna la presencia de tropas cántabras en el ejército galo de Aquitania que peleaba contra el legado Publio Craso. Los romanos les infringieron una gran derrota (Bell. Gall. III, 26, 6), pero no se dan ulteriores detalles acerca del contingente cántabro por lo que no podemos ir más allá en nuestro análisis. No obstante, el hecho de la cita expresa de cántabros entre los galos supone su indudable identidad como pueblo, su carácter belicoso y su fama. Si consideramos que los hechos tienen lugar no en Hispania, sino en el sur de las Galias y que la cita se escribió

muchos años antes de las guerras cántabras, que tanto eco iban a tener en los distintos ambientes romanos, la presencia declarada de los cántabros en aquella contienda confiere un valor aún más destacado a las antiguas señas de identidad de dicho pueblo.

Si a cuantos datos hemos aducido se añaden ahora otras citas menos expresivas, incluidas en Estrabón, pero que se remontan a una época en torno al año 100 a. C., puede ampliarse en el tiempo la situación que tratamos de definir. Nos referimos, en primer lugar, a Poseidonio que, al colocar las fuentes del Miño en Cantabria, según lo ya explicado, está localizando su territorio hacia las propias fuentes del Ebro. De hecho Ptolomeo las situará en la misma latitud y con sólo un grado de diferencia en la longitud entre ambas.

En segundo término, hay que recordar a Asclepiades de Myrlea, que supone a los cántabros descendientes de los espartanos de la edad heroica, sin duda debido al espíritu guerrero y a la sobriedad de ambos pueblos (III, 4, 3). Esto implica que, al menos en la Bética donde vivía entonces el citado escritor griego, era ya conocido e identificado el pueblo cántabro por aquellos mismos rasgos que después la harán famoso en la historia.

Hay además otras dos citas poéticas, que aluden tanto a las guerras sertorianas como a las cesaro-pompeyanas del siglo I a. C., en las cuales se señala la presencia de soldados cántabros. Se trata de los poetas Juvenal (*Sat.* 15, 8-9) y Lucano (*Phars.* 6, 259), que escriben ambos en el siglo I d. C. Dadas las circunstancias, no queremos en este caso apurar más el argumento.

Los datos que vienen del campo de la arqueología nos presentan el panorama de una Cantabria del siglo I a. C. en la que, tanto los poblados y el ajuar de las habitaciones por un lado, como las cuevas sepulcrales por otro, nos ilustran acerca de una cultura tradicional enraizada en las viejas tradiciones heredadas de la Edad del Hierro peninsular, incluso con elementos que podrían remontarse al Bronce Atlántico, pero “recubierta” por una capa cultural de carácter claramente celtibérico. Esta realidad vendría a coincidir más o menos con la tesis sostenida en su día por A. Schulten (1943: 49-51). Ahora, las nuevas aportaciones arqueológicas, aunque aún demasiado escasas, nos ilustran claramente al respecto.

Las excavaciones del poblado de Celada de Marlantes, cerca de Reinosa, (García Guinea y Rincón 1970) nos muestran, junto a cerámicas hechas a mano de aspecto arcaico, otras de pasta clara hechas a torno y pintadas, que denotan un parentesco indudable con los tipos celtibéricos. Igualmente aparecen fibulas celtibéricas de entre los siglos III-I a. C. e incluso monedas acuñadas en la ciudad celtibérica de Turiaso (Tarazona).

Por otra parte, las excavaciones del castro de Monte Cildá en Olleros de Pisuerga (García Guinea *et al.* 1966 y 1973; Peralta 1993) presentan tipos cerámicos de análogas características, también una moneda de Turiaso y, lo que es

más significativo, una tésera de hospitalidad con aquella ciudad del valle medio del Ebro, cuyo texto celtibérico dice: *Turiasica Car(no)* (Peralta Labrador 1996). Otros castros, que han proporcionado materiales de semejantes características, igualmente atribuidos al siglo I a. C. son: La Serna en Argüeso y Monte Bernorio en lo que respecta a la muralla interna y al baluarte de la acrópolis (Peralta y Ocejo 1996).

En cuanto a las necrópolis atribuidas a la época de que aquí tratamos, hay que citar principalmente El Cavaron en Miera (Muñoz *et al.* 1987 y 1992), Cofresnedo en Matienzo (Peñil *et al.* 1980-81; Smith 1983) y la Cueva del Aspío en el Valle de Ruesga (Serna Gancedo *et al.* 1994). Se trata, por lo general, de incineraciones. Las urnas pertenecen a los tipos llamados de “La Brazada” y de perfil en “s” (Morlote *et al.* 1996). Suelen ir también con ajuares metálicos, como fibulas y placas principalmente de cinturón, armas, así como piezas de adorno personal y otros objetos.

La cultura cántabra del momento, que comparte elementos con la de otros pueblos de su ámbito, puede quedar bien definida tras los recientes análisis de M. Almagro-Gorbea. Se trataría de un fondo de carácter protocelta, común a la zona noroccidental de la Península Ibérica, en el que destacan costumbres principalmente bélicas, muy vinculadas a hermandades o fratrías guerreras y a ritos de iniciación en las mismas, algunos aspectos sociales de apariencia matriarcal, en una palabra, muchos de los elementos culturales que se encuentran en las descripciones etnográficas de la época, principalmente en Estrabón. A ellos habría que añadir algunos rasgos que nos ha aportado sobre todo la arqueología, como la utilización de cabañas con planta circular, o el uso preferente de la lanza en el armamento (Almagro-Gorbea 1993).

A este fondo cultural se sobrepone un influjo estrictamente celta, procedente de los pueblos celtibéricos de la meseta, que se manifiesta sobre todo en la estructura político-social con una la adopción del régimen gentilicio, el desarrollo de los *oppida* o ciudades fortificadas y la adopción del armamento típico, dando preponderancia a la espada (Almagro-Gorbea 1993).

## LOS CÁNTABROS DEL SIGLO II a. C.

Es normal en nuestro caso que, a medida que retrocedamos más en el tiempo, las noticias escritas sobre los cántabros sean más aisladas y por lo general menos expresivas para nuestro propósito. Se da también la circunstancia de que los datos arqueológicos son igualmente escasos. No obstante, analizaremos unas y otros para intentar obtener una visión coherente del problema de la identidad de los cántabros a lo largo del siglo II a. C.

La noticia histórica más cercana a nosotros en el tiempo se refiere al año 137 a. C. Está consignada por el historiador alejandrino Appiano en su libro “Historia Romana”, escrito a principios del siglo II d. C., pero naturalmente

recogiendo fuentes antiguas. Alude a las guerras celtibéricas, concretamente a la campaña del consul Hostilio Mancino contra Numancia, y achaca la vergonzosa y suicida retirada nocturna de éste y sus tropas al rumor corrido en su campamento de que llegaban los cántabros y vacceos para auxiliar a los sitiados numantinos (*Iber.* 80).

Prescindiendo del hecho real de si los cántabros, en efecto, iban a venir o no, hay algo muy significativo en la cita que comentamos. Primero, que se trata de un pueblo conocido en la Hispania de entonces; segundo, que tiene su entidad propia, que le distingue al menos de los vacceos y de los propios celtíberos de Numancia; tercero, que en su género de vida iba incluido el mercenarismo militar, acudiendo a distintas contiendas fuera de su país, a favor de unos y de otros, cosa que ya sabíamos por Julio César para el siglo siguiente, cuando veíamos a los cántabros peleando tanto en el ejército galo como en el romano; cuarto, que la fama de su valor y su espíritu guerrero se había ya extendido, constituyendo una de las notas características por las que se identificaba a los cántabros entre los otros pueblos de Hispania.

La cita de vacceos junto con los cántabros podría inducirnos a sospechar que ambos pueblos eran vecinos entre sí, lo que abogaría a favor de la ubicación de los cántabros en el mismo territorio donde los hemos visto en el siglo siguiente, pero este tipo de deducciones puede ser engañoso.

La siguiente noticia histórica, alejándonos en el tiempo, se remonta al año 151 a. C. con motivo de la pacificación de la meseta por parte de los romanos. Se trata de uno de los fragmentos conservados de la obra de Tito Livio, a la que anteriormente hicimos alusión. Se dice en ella que el cónsul Lúculo, sucesor de Claudio Marcelo, quien parecía haber pactado con todos los pueblos de la celtiberia, sometió a los Vacceos y Cántabros y a otras gentes aún desconocidas de Hispania (*Periochae* 48, 135).

Por lo que aparece con toda claridad en esta escueta cita, el nombre de cántabros, como constitutivo de un pueblo, era perfectamente conocido en la Hispania de entonces, pueblo que se distinguía de los Vacceos y, desde luego, de otras gentes aún desconocidas (*alias incógnitas adhuc in Hispania gentes*). Parece evidente, a juzgar por la historia posterior, que Licinio Lúculo no traspasó las fronteras de Cantabria, de modo que ha de pensarse más bien que se encontró a los cántabros peleando junto a los vacceos, quizás en apoyo de éstos, en la meseta castellana, ya que la campaña, como sabemos por Appiano (*Iber.* 53-54), tuvo lugar en aquella, donde los romanos conquistaron Intercantia (Villalpando) e intentaron sin éxito el asalto de Pallantia (Palencia), pues la llegada de tropas enemigas de refresco a caballo, se lo impidió. Para Schulten, éstos serían precisamente los cántabros. La presencia de cántabros peleando al lado de los vacceos, pese a que éstos soportaban muchas veces las incursiones guerreras de aquellos, no es exclusiva de este texto, ya que también la vimos en

el ya citado de Appiano relativo a las guerras numantinas e igualmente en Dión Cassio (51, 20, 5) por lo que se refiere a la propia guerra del año 29 a. C.

La última cita del siglo II a. C., se funde casi con las postrimerías del siglo III a. C., pues se refiere al año 195 a. C. Es de Catón el Viejo en su obra “Orígenes”, escrita a mediados del siglo II a. C. En uno de los fragmentos conservados, al referirse precisamente a su propia compañía militar en la Celtiberia, siendo cónsul, dice que el río Ebro nace en el país de los Cántabros (*Orig.* 7). La cita, pese a ser tan lacónica y puntual, es de una importancia extraordinaria para nuestro propósito, no sólo por su apreciada antigüedad, sino por manifestarnos que ya entonces –rayando el siglo III a. C.–, los cántabros eran un pueblo conocido en el resto de Hispania (sin duda por sus costumbres e incursiones guerreras, pues no se explica de otra manera, dado su escaso papel cultural y económico), y que estaban ya asentados de forma permanente en el territorio que después será su solar conocido, es decir, las fuentes del Ebro.

Vemos, pues, que las tres noticias históricas de que disponemos para el siglo II a. C. no hacen sino confirmar todo lo que ya sabíamos sobre los cántabros del siglo I a. C. hasta el comienzo de la confrontación directa contra Roma, a saber, que era un pueblo con identidad propia y distinto de sus vecinos, famoso por sus costumbres aguerridas y situado en el centro de la Cordillera Cantábrica.

Las escasas referencias arqueológicas, bastante inseguras en cuanto a su datación, con que contamos, no hacen más que confirmar igualmente los aspectos culturales que habíamos detectado en el siglo siguiente, es decir, en el I a. C. Se trata, pues, de un trasfondo del tipo protocelta, al que se sobrepone una capa de procedencia celtibérica. Es interesante consignar aquí el hecho de que, a diferencia del siglo siguiente, cuando hablamos de contactos culturales entre los cántabros y los celtíberos, ahora estos eran aún un pueblo independiente, no romanizado. Por otra parte, los testimonios históricos antes analizados no hacen sino confirmar las relaciones de Cantabria con la Celtiberia. Esto se traduce arqueológicamente en la presencia de elementos celtíberos en el ajuar (cerámica, armas...). Los yacimientos cántabros del siglo II a. C., que han sido explorados, son prácticamente los mismos citados para el siglo posterior, por lo que hemos de suscribir las mismas conclusiones que apuntamos en su momento.

## LA CANTABRIA DEL SIGLO III a. C.

El único conjunto de citas de que disponemos para esta época se refiere a los tiempos de la II Guerra Púnica (218-201 a. C.).

El historiador Appiano, del que ya hemos hablado, al narrar la expedición de Asdrúbal a Italia en socorro de su hermano Aníbal el año 208 a. C., dice expresamente que reclutó un ejército de mercenarios en el norte de España,

concretamente en las costas del Océano Septentrional (*peri ton Boreion ookeanon*) y con él partió para las Galias, atravesando el Pirineo junto a dicho océano septentrional de Iberia, para así pasar inadvertido a la vigilancia de Escipión, que controlaba la España mediterránea (*Iber.* 28). Al conjunto de tropas de este ejército cartaginés se le da el significativo nombre de “tropas de mercenarios celtíberos”.

Los pueblos habitantes de la costa cantábrica, que proporcionan de buen grado mercenarios para la expedición cartaginesa a la rica Italia, son indudablemente los Cántabros, los Astures y probablemente también los Galaicos, Vascones y gentes afines, pues, como dirá Estrabón, “todos ellos tienen la misma forma de vivir” (*III*, 3, 7). El poeta latino del siglo I d. C. Silio Itálico, en su epopeya sobre la II Guerra Púnica declara expresamente lo que iba ya implícito en la cita de Appiano. Así, señala en el ejército cartaginés a mercenarios cántabros y astures (*Punic.* 15, 412- 413). También figuran los cántabros y de forma destacada en el ejército púnico de Hannón, que permanecerá en la Península Ibérica y aquí se enfrentará con los romanos (*Punic.* 16, 44- 67). Pero Silio, alardeando de su libertad de poeta, incluye también entre las tropas del propio Aníbal que pasó los Alpes un contingente de cántabros (*Punic.* 3, 326, 331, 338-339 y 360-361; 5, 639; 9, 331-332; y 10, 15-16), lo cual no es verosímil, porque los mercenarios de Aníbal estaban reclutados entre los pueblos mediterráneos de Hispania, donde él se había establecido y desde donde pasó a las Galias por el Pirineo oriental. De hecho, las demás fuentes históricas sólo citan este tipo de pueblos (Polibio, *III*, 33).

Nos encontramos, pues, con una prolongación de la colección de citas sobre los cántabros y con idénticas características a las ya estudiadas, entrando de lleno en el siglo III a. C.

Los elementos aportados por la Arqueología apuntan a un momento trascendental en la historia del pueblo cántabro, que precisamente coincidiendo con los últimos años del siglo III a. C. parece marcar el comienzo de lo que podríamos llamar proceso de “celtiberización” de Cantabria. Contamos principalmente con dos yacimientos significativos, que son Monte Bernorio y el Abrigo del Puyo. En el primero es la necrópolis la parte que debe atribuirse a la época a que ahora nos referimos. Se trata de incineraciones, cuyas cenizas y ajuar no han sido introducidas en urnas, sino simplemente cubiertas con piedras en forma de túmulos. El ajuar incluye, además de lanzas, las características espadas conocidas como “tipo Bernorio”, así como fíbulas de torrecilla (San Valero 1944). En el caso del Puyo vuelven a repetirse condiciones análogas, si bien aquí el ajuar es más pobre (no hay espadas, aunque sí fíbulas de torrecilla y más cerámica). Afortunadamente contamos en este caso con una datación de C-14, que sitúa la necrópolis hacia el 290 a. C. (San Miguel *et al.* 1991; Morlote *et al.* 1996).

Si queremos remontarnos en el tiempo más allá del siglo III a. C., debemos prescindir por completo de citas literarias y atenernos a la escasísima documentación arqueológica con que contamos y a poco más que conjeturas de carácter filológico. Los hallazgos no sistemáticos principalmente de cerámica en el castro Pico de la Campana en Argüeso nos hablan de un ambiente celta primitivo, que habría que atribuir al Hierro I, acaso alrededor del siglo VIII o VII a. C., con cerámica hecha a mano de tonos marrones y aspecto terroso, de perfiles en “s”, junto con otras pastas más finas y bruñidas (Peralta y Ocejo 1996). La fíbula de doble resorte de Bárago (Liébana) alude a un tipo antiguo, común en la meseta y en el valle del Ebro entre los siglos VII y VI a. C. (González Echegaray, 1983). Otros posibles yacimientos en la vertiente norte de la cordillera hacia el mar, que pueden remontarse a esta época en algunos de sus materiales, serían la Coventosa y la Brazada en Arredondo y El Cudón en Miengo (Smith y Muñoz, 1985) y otros que señalan los citados Peralta y Ocejo.

Pero el yacimiento más significativo para esta temprana edad es, sin duda, el castro de Los Baraones en Valdegama (Palencia) en un territorio plenamente cántabro, muy cerca de Monte Bernorio y de Cildá. Las excavaciones allí realizadas a partir de 1986 (Barril 1995) han puesto a la vista un poblado del Hierro I, con cabañas circulares y amurallamiento en su último estadio. Se ha podido detectar en ciertas zonas una estratigrafía que comprende hasta 7 fases. Las dataciones de C-14 van desde el 1.200 a. C. hasta el 400 a. C., estando las más frecuentes entre los siglos IX y VI a. C. El paralelismo de los momentos primitivos con Cogotas I, aún en plena Edad del Bronce, es evidente. Para fases más avanzadas hay que buscar parentescos directos con Soto de Medinilla, Castillo de Henayo y Cortes de Navarra, entre otros yacimientos conocidos.

Este mundo arcaico de finales del Bronce y del Hierro I estaría en relación con el sustrato protocelta de la teoría ya expuesta de Almagro-Gorbea (1993). En ella pierden importancia cada vez más las hipótesis sobre las reiteradas “invasiones” célticas en nuestra Península, sin que haya de rechazarse del todo la llegada real de gentes indoeuropeas en algún momento dado. Por eso, el complejo sistema de invasiones, cuya formulación más precisa se debe tal vez a Bosch Gimpera (1975), y que nosotros recogimos y tratamos de adaptar a la realidad de Cantabria (González Echegaray 1977), debe tomarse hoy con toda cautela. Es cierto que en el campo de la filología la existencia de tribus cántabras con nombres tan significativos como Plentuisios y Blendios evidencian un parentesco con otros pueblos del mundo céltico de idénticos gentilicios, que se supone sean de una edad relativamente temprana, pero hasta ahora no podemos ir mucho más allá.

El mismo origen del pueblo cántabro como tal se nos escapa en la penumbra incierta de ese período que antecede al siglo III a. C. y que cabría definir acaso entre los siglos VIII y VI a. C. Porque es muy probable que a los habitantes de Cantabria de finales de la Edad del Bronce no les podamos lla-

---

mar verdaderos cántabros en un sentido étnico estricto. Pero no es poco que los esfuerzos que ahora se realizan en el campo de la investigación nos hayan permitido identificar al pueblo cántabro, prácticamente tal y como lo vemos en los tiempos de las guerras cántabras, con tres siglos de anticipación.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO-GORBEA, M., 1993: "Los Celtas en la Península Ibérica: Origen y personalidad cultural", en *Los Celtas: Hispania y Europa*, Actas, Madrid 1993, pp. 121-173.
- BARRIL VICENTE, MAGDALENA, 1995: "El Castro de los 'Baraones' (Valdegama, Palencia): Un poblado en el alto Valle del Pisuerga", en Burillo Mozota, F., (ed.), *Poblamiento Celtibérico*, Inst. Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 399-408.
- BOSCH GIMPERA, P., 1932: "El problema de los Cántabros y su origen", en *Homenaje a D. M. Artigas* (Bol. de la Bibl. Menéndez Pelayo), Santander, vol II, pp. 429-445.
- BOSCH GIMPERA, P., 1975: *Prehistoria de Europa*, Istmo, Madrid.
- BURILLO GIMPERA, F., 1993: "Aproximación a la arqueología de los Celtíberos", en Almagro-Gorbea, M., *Los celtas: Hispania y Europa*, Actas, Madrid, pp. 223-253.
- CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, J. M. 1981: Sobre la Guerra de Cantabria. Un texto discutido de Floro, *Estudios Humanísticos* 3: 105-111.
- GARCÍA GUINEA, M. A., J. GONZÁLEZ ECHEGARAY y J. A. SAN MIGUEL RUIZ, 1966: *Excavaciones en Monte Cildá, Olleros de Pisuerga*, Exc. Arq. en España, 61. Madrid.
- GARCÍA GUINEA, M. A., J. M. IGLESIAS GIL y P. CALOCA, 1973: *Excavaciones de Monte Cildá*, Exc. Arq. en España 82, Madrid.
- GARCÍA GUINEA, M. A., y R. RINCÓN, 1970: *El asentamiento cántabro de Celada de Marlanges (Santander)*, Inst. Cult. de Cantabria, Santander.
- GONZÁLEZ, J. M., 1953: Sector cluniense del litoral asturiano en los escritores antiguos, *Archivum* 3: 63-78.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., 1977: *Cantabria a través de su historia*, Inst. Cult. de Cantabria, Santander.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., 1983: Fíbula de doble resorte hallada en Bárago (Cantabria), *Trabajos de Prehistoria* 40: 307-308.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., 1993: *Los Cántabros*, 3ª Ed., Estudio, Santander.
- MONTENEGRO DUQUE, A., 1982: "La conquista de Hispania por Roma", en *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, II, Vol. 1, pp. 3-192.
- MORLOTE, J. M., A. SERNA, E. MUÑOZ y M. A. VALLE, 1996: "Las cuevas sepulcrales de la Edad del Hierro en Cantabria", en *La Arqueología de los Cántabros*. Fundación Marcelino Botín, Santander, pp. 195-279.
- MÜLLER, K., 1883: *Claudii Ptolomaei Geographia*, Didot, París.
- PERALTA LABRADOR, E. J., 1996: "Las capas indoeuropeas de la Cantabria Prerromana", en *Arqueología de los Cántabros*. Fundación Marcelino Botín, Santander, pp. 343-358.
- PERALTA LABRADOR, J. y A. OCEJO HERRERO, en prensa: "El poblamiento de la Edad del Hierro en el sector central cantábrico", en *La Arqueología de los Cántabros*. Fundación Marcelino Botín, Santander, pp. 21-63.

- 
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A., 1979: *Augusto e Hispania. Conquista y organización del norte peninsular*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- SAN MIGUEL LLAMOSAS, C., E. MUÑOZ, V. FERNÁNDEZ ACEBO y A. SERNA, 1991: La Cueva del Puyo (Prospecciones arqueológicas destructivas en el año 84), *Arquenas I*: 159-191.
- SAN VALERO, J., 1944: *Excavaciones arqueológicas en Monte Bernorio (Palencia). Primera Campaña -1943*, Informes y Memorias 5, Madrid.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., 1929: Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana, *Bol. Acad. de la Hist.* 29: 489-498.
- SCHULTEN, A., 1943: *Los Cántabros y Astures y su guerra con Roma*, Espasa Calpe, Madrid.
- SMITH, P. y E. MUÑOZ, 1985: La ocupación de las cuevas en la Edad del Hierro, *Bol. Cántabro de Espeleología*, 4: 129-139.
- SOLANA, J. M., 1981: *Los Cántabros y la ciudad de Julióbriga*, Santander.



---

# GENTES Y COGNATIONES.

## ¿DOS FORMAS DISTINTAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL INDÍGENA ENTRE LOS CÁNTABROS?\*

**Juan Santos Yanguas**

*Universidad del País Vasco*

En los últimos decenios de la historiografía hispana sobre la antigüedad hay varios temas que han sido recurrentes; entre ellos destaca el estudio de las estructuras sociales indígenas del área indoeuropea de la Hispania antigua<sup>1</sup>, uno de los temas más controvertidos de la misma, con repercusiones incluso en el análisis de la transición del mundo antiguo al medieval<sup>2</sup>.

Resumiendo muy sucintamente los contenidos de estos trabajos, a partir del análisis de la bibliografía recogida y comentada en los artículos de M.C. González y J. Santos citados en nota 1, vemos cómo se ha pasado de proponer para todo el área indoeuropea (tanto la zona de las unidades organizativas indígenas o grupos parentales –en la epigrafía *gens*, *gentilitas*, *cognatio* y “genitivos de plural”–, como la zona del noroeste –con mención de *castellum* en la epigrafía, con contenido no parental) una explicación general según la cual la base de su organización social era el sistema gentilicio u organización tribal (en ella las relaciones de parentesco definen la posición del individuo en cada grupo y en el conjunto de la sociedad, a la vez que sirven para organizar los diferentes ámbitos de la vida en sociedad: la defensa, la religión, la producción, los intercambios..., es decir, que, como ha señalado Godelier, las relaciones de parentesco eran multifuncionales), a otra formulación en la que se tienen en cuenta

---

\* Este trabajo ha sido realizado dentro del Proyecto de Investigación del Gobierno Vasco PI 95/21. *Sociedad indígena y sociedad romana en la Hispania indoeuropea. Bases y fuentes para su estudio II*.

<sup>1</sup> Un análisis y comentario crítico de los mismos puede verse en M.C. González Rodríguez, “La organización social del área indoeuropea de la Península Ibérica en la Antigüedad. Estado de la cuestión y consideraciones previas”, en: J.L. Melena (ed.), *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, t. 1, Vitoria-Gasteiz 1985, pp. 547-556 y J. Santos Yanguas, “1985-1994. Un decenio fructífero en la investigación de las estructuras sociales indígenas del área indoeuropea de Hispania”, *Veleia* 12, 1995, pp. 125-149.

otros elementos como el sexo, la edad, las relaciones territoriales, etc., aun admitiendo que las relaciones consanguíneas o de parentesco son fundamentales en la organización socio-política de estas poblaciones.

En esta misma línea es fundamental la valoración de la falta de uniformidad, incluso en la formulación, de las estructuras sociales de las distintas zonas del área indoeuropea<sup>3</sup>, y se ha puesto de manifiesto la complejidad de las actividades económicas complejas en algunas de estas sociedades, como la metalurgia, la minería, etc..., que conduce a una diversificación social y a formas de gobierno estables no compatibles con un régimen gentilicio<sup>4</sup>.

La primera evidencia de falta de homogeneidad y univocidad en la sociedad del área indoeuropea está reflejada en la diversidad del formulario epigráfico<sup>5</sup> y, aunque las relaciones sociales de parentesco están presentes en la mayoría de estos pueblos, no siempre éstas han evolucionado de la misma forma debido a su propia dinámica interna o al diferente momento en que han entrado en contacto con Roma o han sido conquistados, junto a la forma de organizarse derivada de su propia actividad económica. Por ello, a nivel formular en la epigrafía encontramos términos o expresiones que hacen referencia a grupos de carácter parental-territorial, pre-político (*gentilitates*) e incluso político (*gens*)<sup>6</sup>, aunque con recuerdo de la importancia de las relaciones parentales, junto a otros grupos (*cognationes*)<sup>7</sup> en los que parece que siguen teniendo una importancia casi exclusiva, o exclusiva, las relaciones sociales meramente parentales. Vemos, pues, cómo hay una dualidad clara entre aquellos términos que hacen referencia a una vinculación territorial (*gentilitas*, *gens*) y otros que únicamente reflejan la naturaleza parental o consanguínea de estos grupos (*cognationes*).

<sup>2</sup> Son, en este sentido, muy significativos los coloquios del *Symposium* que sobre este tema se realizó en Vitoria en Noviembre de 1991 recogidos en M.C. González, J. Santos (eds.), *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica. Revisiones de Historia Antigua (=Revisiones...)* I, Vitoria-Gasteiz, 1994.

<sup>3</sup> Es uno de los planteamientos metodológicos más claros en las distintas obras de M.C. González, ya desde su fundamental trabajo de 1986, y, sobre todo, en las de los últimos años.

<sup>4</sup> F. Beltrán, "Un espejismo historiográfico. Las 'organizaciones gentilicias' hispanas", en: G. Pereira Menaut (ed.), *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, vol. II, Santiago de Compostela 1988, pp. 197-237.

<sup>5</sup> No hay más que analizar, como lo hace la propia autora, el catálogo de las inscripciones con referencia a grupos parentales en M.C. González, *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Anejos de *Veleia* II, Vitoria-Gasteiz 1986, pp. 121 ss. Para los hallazgos más recientes o lecturas nuevas véase *Ead.*, "Las unidades organizativas indígenas II: *addenda et corrigenda*", *Veleia* 11, 1994, pp. 169-175.

<sup>6</sup> Sobre esta interpretación, que supone un avance más con respecto a lo hasta ahora propuesto, ha escrito recientemente M.C. González (*Los astures y los cántabros vadinienses. Problemas y perspectivas de análisis de las sociedades indígenas de la Hispania indoeuropea*, Anejos de *Veleia*, Series Minor 10, 1977, *passim*, especialmente pp. 53 ss.) resaltando cómo dentro del grupo de población astur estos términos hacen referencia a algo pre-político, aun guardando dentro de ellas relaciones de carácter consanguíneo.

<sup>7</sup> En el estado actual de conocimientos, y a partir de los estudios realizados tras la aparición de la Tabula de Montealegre (Catálogo nº 2), se puede hacer la equivalencia de genitivos de plural = *cognationes* indígenas. Un amplio desarrollo de esto puede verse en J. Santos Yanguas, "1985-1994. Un decenio...", pp. 133 ss.

Del mismo modo la gran dispersión geográfica, e incluso cronológica (estamos tratando sobre documentos cuya fecha –en los casos en que ésta está expresa o se puede deducir sin error– va desde el s. I a.C. -87 a.C.- y el s. IV d.C., precisamente para algunos documentos aparecidos en territorio de los cántabros) hace que sea muy difícil seguir manteniendo una uniformidad para todo el área indoeuropea.

En la historiografía hispana la tesis gentilicia o tribal tiene su apogeo en los años sesenta y setenta, aunque ya aparecía en los trabajos de Schulten (unos decenios anteriores). Los máximos representantes hispanos de esta teoría son Tovar, Caro Baroja (con algunas modificaciones), Barbero, Vigil y Lomas<sup>8</sup>, así como Salinas y Santos en sus primeros trabajos<sup>9</sup>, estableciendo la estructuración de la organización social de estas poblaciones en un sistema gentilicio tripartito con el esquema: familia - clan (*gentilitas*) - tribu (*gens*), o : familia - subfracción - fracción, en terminología de Caro Baroja utilizada por Lomas en su libro sobre los astures citado en nota, haciendo a la vez equiparable la organización de los galaicos, en cuya epigrafía el signo de C invertida era desarrollado como *centuria* con base consanguínea y decimal<sup>10</sup>, y la del resto del área indoeuropea.

Tres elementos nuevos a partir de los años setenta han hecho que este planteamiento sobre el análisis e interpretación de la organización social indígena del área indoeuropea haya variado sustancialmente.

En primer lugar el haberse puesto de manifiesto un hecho tan evidente como olvidado: lo que es objeto de análisis no es la realidad indígena prerro-

<sup>8</sup> Sobre todo en las obras siguientes: A. Schulten, *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid 1962 (1ª ed. 1934); J. Caro Baroja, "Organización social de los pueblos del norte de la Península Ibérica en la Antigüedad", *Legio VII Gemina*, León 1970, pp. 13-62; A. Barbero, M. Vigil, "La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista", *Hispania Antiqua* I, 1971, pp. 197-232; M. Vigil, "Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España Septentrional", *BRAH* 152, 1963, pp. 225-233; *Id.*, *Historia de España. Edad Antigua*, Alfaguara, t.1, Madrid 1978; F.J. Lomas, *Asturia prerromana y altoimperial*, Gijón 1989 (2ª ed.) (1ª edición en Sevilla 1975); *Id.*, "El ordenamiento gentilicio, una realidad de los pueblos del Norte de la Península Ibérica", *HA* 14, 1990, pp. 159-178, y, más recientemente, *Id.*, "Estructuras de parentesco en la sociedad indígena del norte peninsular hispánico", *Revisiones... I*, Vitoria 1994, pp. 117-137.

<sup>9</sup> M. Salinas de Frías, *La organización tribal de los vettones*, Salamanca 1982; *Id.*, *Conquista y romanización de Celtiberia*, Salamanca 1986; J. Santos Yanguas, *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste hispánico*, Bilbao 1985.

<sup>10</sup> Dentro del área indoeuropea en la epigrafía del noroeste aparece una formulación distinta a la del resto del área. Como intuyó M.L. Albertos ("Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua", *BSEAA* 47, 1975), han desarrollado en su interpretación histórica G. Pereira Menaut y J. Santos Yanguas ("Sobre la romanización del noroeste de la Península Ibérica: las inscripciones con mención del *origo* personal", *Actas do Seminario de Arqueología do Noroeste peninsular*, vol. III, Guimarães 1980, pp. 117-130 y varios estudios posteriores de G. Pereira Menaut) y ha confirmado, incluso, la epigrafía, el signo epigráfico de C invertida de las inscripciones está haciendo referencia a *castellum* = castro, en cualquier caso una referencia en primer lugar al núcleo habitado y no necesariamente a la comunidad que en él habita, en contra de lo que sucede en el resto del área indoeuropea donde las pervivencias en la epigrafía se refieren a comunidades unidas por lazos consanguíneos (parentales) y no al lugar de habitación. Una reciente síntesis sobre los trabajos dedicados a este tema y en la que se recoge la evolución de la discusión sobre los *castella* se encontrará en J. Santos Yanguas, "Comunidades indígenas y administración romana en el norte de la Península Ibérica", *Revisiones... I*, pp. 188 ss.

mana, sino la realidad indígena-romana (aunque admitiendo que es posible que se trate de un reflejo de la misma realidad en época romana) y en documentación de época y lengua romanas con el peligro tantas veces planteado de *interpretatio* que esto trae consigo.

El segundo elemento, que también parece obvio, pero que no siempre se ha tenido en cuenta, tiene que ver con la existencia de diferencias según las áreas y los pueblos, en función del propio proceso histórico de cada uno<sup>11</sup>.

Hay un tercer elemento aún más radical que los dos anteriores. Se trata del cambio en la metodología utilizada: el uso de un método inductivo a partir del análisis de todos los datos y términos conocidos que reflejan la realidad que estamos analizando. Y, a partir de aquí, intentar establecer una teoría que dé explicación al mayor número posible de estos datos. Este nuevo método, iniciado de forma aún no muy explícita por M.L. Albertos, fue seguido por los trabajos de Pereira y Santos referidos al área de los *castella*, y, para el área de las unidades parentales, sobre todo por los de M.C. González<sup>12</sup>.

Este planteamiento metodológico, junto al hallazgo de nuevos documentos pertinentes al tema, han hecho evolucionar considerablemente el estudio de la organización social indígena del área indoeuropea en época romana y, por extensión, también en época prerromana.

El análisis y la nueva interpretación del pacto de los Zoelas por J. Santos<sup>13</sup>, el estudio de todos los términos referidos a unidades parentales realizado por M.C. González<sup>14</sup>, los trabajos de F. Beltrán<sup>15</sup> y M. Salinas<sup>16</sup>, así como los de Velaza, Pereira y Le Roux, sobre todo, referidos a la Tabula de Montealegre<sup>17</sup>,

<sup>11</sup> Algo que parece tan evidente no siempre ha sido tenido en cuenta. Y no es de la misma época, por ejemplo, el inicio de los contactos, pacíficos o violentos, entre los celtíberos y Roma (ya en el primer cuarto del s. II a.C.) o cuando los cántabros son definitivamente conquistados (último cuarto del s. I a.C.). Además los elementos externos e internos que influyen en el proceso histórico de estas poblaciones no son los mismos.

<sup>12</sup> Pueden verse todos ellos recogidos en la Bibliografía de la obra de esta autora citada en n. 6, p. 138.

<sup>13</sup> Véase la inscripción nº 1 del Catálogo. Ahora parece algo admitido desde siempre, pero hasta nuestra Tesis Doctoral (*Comunidades indígenas del Noroeste peninsular y los cambios de las mismas. S. II a.C.-s. II p.C.*, Tesis Doctoral, Oviedo 1977 y *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste hispánico*, Bilbao 1985) no se habían diferenciado claramente los dos momentos históricos que aparecen en el documento de referencia, el primero (primer pacto o, mejor, renovación de un pacto antiguo y realizado en un ambiente aún claramente indígena), del año 27 d.C. y el segundo (segundo pacto, en un ambiente romanizado) del año 152 d.C.

<sup>14</sup> Sobre todo me refiero a las dos obras citadas en n. 5.

<sup>15</sup> Véase F. Beltrán, "Parentesco y ciudad en la Céltica hispana", *DHA* 18,2, 1992, pp. 189-220; *Id.*, "Culto a los lares y grupos de parentesco en la Hispania indoeuropea", en: M. Mayer (ed.), *Religio deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía (Culto y sociedad en Occidente)*, Sabadell 1993, pp. 59-71 e *Id.*, "Parentesco y sociedad en la Hispania céltica (I a.e.-III d.e.)", *Revisiones... I*, 1994, pp. 73-104.

<sup>16</sup> M. Salinas de Frías, "Unidades organizativas indígenas y administración romana en el valle del Duero", *Revisiones... I*, 1994, pp. 167-179.

<sup>17</sup> Véase J. Velaza, "Aportaciones a la interpretación del bronce de Montealegre (Valladolid)", *Faventia* 11/2, 1989, pp. 105-120; G. Pereira Menaut, "Cognatio Magilancum. Una forma de organización indígena de la Hispania indoeuropea", en: *Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre Lenguas y Culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca 1993, pp. 411-424 y P. Le Roux, "La tessère de Montealegre et l'évolution des communautés indigènes d'Auguste à Hadrien", *Klio* 76, 1994, pp. 342-354.

unidos todos ellos a la aparición y publicación del nuevo bronce con texto indígena de Botorrita<sup>18</sup>, han permitido avanzar en el análisis de este tema y establecer una nueva situación en estos momentos.

Aunque no todos los autores están de acuerdo<sup>19</sup>, en la actualidad se deben establecer claramente tres estadios dentro de la organización indígena que coinciden con tres términos latinos: *gens*, *gentilitas* y *cognationes*. En cuanto a los dos primeros términos no hay ningún tipo de duda, dado que de este modo aparecen en los documentos epigráficos conocidos (bien es verdad que *gentilitas* únicamente en dos, el Pacto de los Zoelas y la inscripción votiva de La Oliva en Cáceres). A partir del hallazgo de la Tabula de Montealegre, parece que hay un acuerdo básico en pensar que los términos que aparecen en genitivo de plural en las inscripciones (del tipo *Aravum*, *Boddegun* o *Veronigorum*) son equiparables al término *cognatio*, en ambos casos en referencia a una institución indígena formada por un grupo de personas descendientes de un antepasado común; es decir, la *cognatio* y los 'genitivos de plural' son equivalentes, pues su constitución es la misma, un grupo de individuos identificados mediante la referencia a una persona, un antepasado común<sup>20</sup>, ya que parece fuera de toda duda que la realidad expresada a través de los genitivos de plural que forman parte del sistema onomástico de los individuos hace referencia a un grupo de parentesco integrado por un número no demasiado elevado de individuos unidos entre sí por vínculos de consanguinidad, como probablemente confirma el hecho de que estos grupos presenten nombres derivados del repertorio onomástico conocido y usado de forma frecuente, lo cual permite suponer que el antepasado epónimo no debía estar muy alejado en el tiempo, pensando en tres o cuatro generaciones de emparentados<sup>21</sup>.

M.C. González, tomando como punto de referencia los astures (único 'pueblo' en el que se encuentran las tres formulaciones), establece dos grupos en cuanto a su naturaleza: las *cognationes* indígenas (reflejadas en la epigrafía por el término *cognatio* y los 'genitivos de plural') con un componente consanguíneo<sup>22</sup> y las *gentes* y *gentilitates*, en las que, aun manteniendo dentro de sí

<sup>18</sup> F. Beltrán, J. de Hoz, J. Untermann, *El tercer bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca)*, Zaragoza 1996.

<sup>19</sup> J. Santos Yanguas, "1985-1994. Un decenio...", p. 138.

<sup>20</sup> Véase M.C. González, *Las unidades organizativas indígenas...*, p. 113; G. Pereira, "Cognatio Magilancum. A propósito de la investigación sobre las sociedades indígenas del norte de Hispania", en: *Revisiones... I*, 1994, pp. 110 ss. y P. Le Roux, "La tessère de Montealegre...", pp. 348 ss. (aunque en este caso por línea femenina). Véase finalmente M.C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses...*, *passim*.

<sup>21</sup> Véase J. de Hoz, "La epigrafía celtibérica", *Epigrafía hispana de época romano-republicana*, Zaragoza 1986, pp. 91-98, tomando como base fundamentalmente la epigrafía del área de Contrebia, y M.C. González, *Las unidades organizativas...*, *passim* y *Los astures y los cántabros vadinienses...*, *passim*, como principales representantes de esta teoría.

<sup>22</sup> Al tratarse de colectivos que reúnen a los miembros emparentados entre sí, independientemente del lugar de residencia - pensemos en *Cabrumuria* y *Paligo* de la Tabula de Montealegre -, es normal que en ciertas ocasiones se haga necesario explicitar la referencia territorial, lo que suele hacerse mediante la mención de la *civitas* correspondiente en que están integrados.

referencias de carácter consanguíneo, predomina la referencia de carácter prepolítico o político, sobre todo en el caso de las *gentes*<sup>23</sup>, que son las únicas estructuras indígenas de este tipo que utilizan los romanos como base para establecer la *civitas*, como se ve claramente en el caso de los Zoelas<sup>24</sup>. Las *gentilitates*, tal como funcionan en el Pacto de los Zoelas, son grupos más ambiguos en cuanto a su referencia consanguínea que las *cognationes*, no tratándose únicamente de un grupo que refleja una descendencia común, sino que incluyen también alguna referencia a otros elementos como la vecindad, combinando de esta forma los vínculos de parentesco con los de residencia o territoriales.

### EL CASO DE LOS CÁNTABROS: ORGENOMESCOS, VADINIENSES Y OTRAS POBLACIONES

También en la epigrafía romana de los cántabros, como en la de otros muchos pueblos del área indoeuropea, encontramos términos que hacen referencia a grupos de parentesco. En las inscripciones cántabras o referidas a cántabros se han hallado dos de las formulaciones conocidas: *gens* entre los orgenomescos y en inscripciones de ciudadanos romanos de alguna de las *civitates* romanas que se localizan en Cantabria<sup>25</sup>, aunque se trata de inscripciones aparecidas fuera del territorio de Cantabria, y *cognationes* indígenas (términos en genitivo de plural más o menos latinizados, sobre todo entre los vadinienses, pero también en la epigrafía encontrada en el territorio que presumiblemente ocupaban otros grupos de población cántabros).

Cuando hablamos de cántabros nos estamos refiriendo a aquellos pueblos que en la Antigüedad ocupaban algo más que el territorio de la Cantabria actual por el oeste y por el sur (hasta el río Sella en Asturias y la zona nordeste de León -vadinienses-, el norte de Palencia y de Burgos) y algo menos por el este (*Flaviobriga*-Castro Urdiales es en época altoimperial atribuida a los autrigones)<sup>26</sup>. Al describir este territorio, Plinio (*NH* IV, 110-111) se refiere a nueve comunidades ciudadanas (antes -*NH* III, 27- se había referido a nueve pueblos, de los que sólo se rememora a *Iuliobriga*). En el siglo siguiente Ptolomeo (II, 6,

<sup>23</sup> M.C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses...*, pp. 53 ss.

<sup>24</sup> J. Santos (*Comunidades indígenas...*, pp. 39, 71 ss.) planteó a partir del análisis del documento de los Zoelas la utilización de la *civitas* como elemento integrador de la realidad indígena prerromana. Véase también M.C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses...*, pp. 101 ss.

<sup>25</sup> Son las inscripciones nº 38 y 39 del Catálogo aparecidas en Tarraco, pero de ciudadanos de Cantabria y en las que se hace referencia a la *gens Cantabrorum*. No parece probable que la *gens Cantabrorum* de estas inscripciones, con una referencia étnica y genérica, sea lo mismo que la *gens Pembroborum* de la inscripción de los orgenomescos, como se verá más adelante.

<sup>26</sup> Véase J. González Echegaray, *Los cántabros...*, pp. 17 ss, con mapa, y la discusión sobre la llegada a la costa o no de los autrigones en época prerromana en J.M. Solana (*Autrigonia romana. Zona de contacto Castilla-Vasco-*nia, Valladolid 1978, pp. 42-44) que niega la situación costera de los autrigones en época prerromana, y M.E. Ortiz de Urbina (*Los autrigones según las fuentes escritas (época prerromana y altoimperial)*). Memoria de Licenciatura. Original mecanografiado, Vitoria 1985), quien no ve razón suficiente para ubicar únicamente en el interior a este grupo de población antes de la llegada de los romanos.

50) atribuye únicamente ocho ciudades interiores a los cántabros (*Konkana, Ottaviolka, Argenomeskon, Vadinia, Vellika, Kamarika, Iuliobriga* y *Moroka*). En opinión de Echegaray la novena ciudad de las que cita Plinio, pero no Ptolomeo, debe corresponder a *Amaia* en la zona montañosa fronteriza con Burgos y cerca de *Vellica*, o a *Aracillum* de los blendios, aunque con menos posibilidades, pues no parece que tuviera mucha importancia una vez acabadas las guerras de conquista.

De estas *civitates* únicamente tres aparecen sin ninguna duda en la epigrafía, en la forma usual (*cognomen* en *-ensis*: *Iuliobrigensis* y *Vadiniensis*, aunque, como se verá más adelante, el contenido de la estructura onomástica tiene un significado distinto en ambos casos) o con la indicación de la categoría jurídica de uno de sus miembros, *cives* (sic) *Orgenom(escus)*<sup>27</sup>, y *cives* (sic) *Vad(iniensis)* en la inscripción recientemente aparecida en Pedrosa del Rey<sup>28</sup>.

Aparte de algún caso aislado de grupos de parentesco en la epigrafía cántabra (Pico Dobra -Torrelavega...), tres son los conjuntos significativos de estas formulaciones entre los cántabros, ya sea por su número, ya por la terminología empleada: el de los vadinienses, sin duda el conjunto epigráfico más numeroso y uniforme de todos los conocidos en Hispania<sup>29</sup>, el de las inscripciones de Monte Cildá con referencias a estos grupos de parentesco-González Echegaray n° 74, 75, 100 y 101- y las de los orgenomescos, si no numerosas, sí significativas por ser las únicas de territorio cántabro en que se utiliza el término *gens* -con referencias parentales, aunque también políticas-, más abundante en territorio de los astures<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> Con respecto a la inscripción n° 32 del Catálogo (Iglesias EC, 32) de Monte Cildá, no se incluye aquí, pues de las dos posibilidades de desarrollar la abreviatura *Vellic.*, *Vellic(um)*, como propone Iglesias y recoge Echegaray, o *Vellic(a)* como un término en locativo referido a la ciudad de *Vellica*, es más verosímil la primera, sobre todo si comparamos la estructura de esta inscripción con la inscripción doble del mismo lugar (Catálogo n° 31), también recogida por Iglesias (EC, 31).

<sup>28</sup> Se trata de la inscripción aparecida en Pedrosa del Rey (León) al derruir la iglesia para trasladarla al nuevo poblado de Riaño y que se encuentra actualmente en el ayuntamiento del nuevo poblado de Riaño. Es la inscripción n° 23 del Catálogo final. Publicada por E. González Miguel ("La nueva estela vadiniense de Pedrosa del Rey (Riaño). Algunos aspectos en relación con el tema de los vadinienses", *Tierras de León* 72, 1988, pp. 89-101); J. Mangas y J. Vidal ("Organización social y política de los vadinienses a la luz de una nueva inscripción", en J. Santos (dir.), *El solar vascón en la Antigüedad. Cuestiones de lengua, arqueología, epigrafía e historia*, VII Cursos de Verano en San Sebastián, San Sebastián 1989, pp. 127-148); *AE* 1988, 763; *HEp.* 2, 1990, 449 e *HEp.* 3, 1993, 243, seguimos la lectura de M.C. González, (*Los astures y los cántabros vadinienses...* pp. 96 ss.), donde se hace un análisis detallado y un contundente estudio histórico de la misma.

<sup>29</sup> Para lo relacionado con el número de inscripciones de este conjunto epigráfico, su forma y su contenido, tanto en los elementos externos, como internos, véase M.C. González, *Los vadinienses en su epigrafía latina*, Tesis de Licenciatura, Vitoria 1981 y M.C. González, J. Santos, "La epigrafía del conventus Cluniense. I. Las estelas vadinienses", *MHA* VI, 1984, pp. 85-111, así como las últimas novedades, la más importante, sin duda, la nueva de Pedrosa de la Vega a la que nos referimos en la nota anterior.

<sup>30</sup> No parece que el término *gens* de la inscripción de Collía referida a los orgenomescos (*CIL* II, 5729. Catálogo n° 4) exprese la misma realidad que en las inscripciones de *Tarraco* *CIL* II, 4912, 4233 y 4240 (Catálogo n° 38 y 39). En el primer caso se hace referencia a un grupo de parentesco, aunque con un componente político claro, y en el segundo a un *ethnos*, a una región, la región histórica de los cántabros. Pueden verse los paralelos referidos a *Asturia* y *gens Asturum* en M.C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses...*, pp. 39 ss.

### a) Orgenomescos

Esta comunidad ciudadana es conocida por el libro de Ptolomeo (II, 6, 50, *pólis Argenomeskon*), pero no aparece como *populus*, *oppidum* o *urbs* en Plinio y no hay referencia a ella en otros autores anteriores. Su organización como *civitas* está también confirmada por dos inscripciones: *CIL* II, 5729, de Collía, Parres (Asturias), inscripción funeraria de un *cives orgenomescus ex gente Pembelorum* (Catálogo nº 4), y *CIL* II, 5752, de Llenín (también en Asturias) donde una *vadiniensis* dedica la inscripción a su marido, un *orgenomescus* (Catálogo nº 5).

Por el término *gens* de la primera de las inscripciones, y a pesar de ser la única vez que aparece entre los orgenomescos, se puede diferenciar a este grupo de población en su forma de organización social de los vadinienses y otros grupos pertenecientes a los cántabros. Este término acerca a los orgenomescos, en cuanto a sus formas organizativas, a los astures, donde, aparte del documento de los zoelas (*CIL* II, 2633), aparece en otras inscripciones de la zona astur transmontana<sup>31</sup>.

En un reciente trabajo M.C. González analiza con detenimiento el significado de las tres formulaciones de unidades parentales que aparecen en la epigrafía astur –incidentalmente, la única en la que están presentes las tres formas– poniendo de manifiesto que estas *gentes* serán con bastante probabilidad la base a partir de la cual los romanos establecen su esquema administrativo y sus células básicas, las *civitates*<sup>32</sup>, tal como sucedió por ejemplo también en otras zonas del imperio hacía poco conquistadas, y quizás algunos de sus nombres correspondan y coincidan con los de los *populi* cuyo nombre no nos ha sido transmitido ni por Plinio, ni por Ptolomeo<sup>33</sup>.

Es difícil conocer si las *gentes* de la zona al norte de la cordillera (tanto entre los astures como entre los cántabros orgenomescos) tenían una organización similar a la *gens* de los zoelas de la *Asturia Augustana*. Para esta autora, las *gentes* de los astures transmontanos, así como las del segundo pacto de los zoelas, deben ser analizadas para conocer la organización política de los astures y no tanto de sus relaciones sociales, y la *gens* más propiamente indígena es la reflejada en el primer pacto de los zoelas. El resto de las *gentes* astures obedecen ya a los criterios de reorganización y reajuste de la administración romana sobre el complejo y diversificado mundo de los astures del otro lado de la cordillera.

<sup>31</sup> Analizadas por M.C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses...*, *passim*.

<sup>32</sup> Véase n. 24.

<sup>33</sup> M.C. González Rodríguez, "Reflexiones sobre las unidades organizativas indígenas", en: *Revisiones... I*, Vitoria 1994, pp. 139-167.

Entre las poblaciones del norte de la Península, como por ejemplo entre los astures transmontanos, que es, sin duda, el grupo de población en que esto aparece con mayor claridad, la dedicación a la agricultura debió propiciar una más rápida y fácil territorialización de los grupos de parentesco, como consecuencia sin duda del desarrollo de las unidades indígenas más elementales en otras más amplias.

Probablemente es lo que sucedió también entre los orgenomescos, asentados en un territorio menos montañoso que el ocupado por los vadinienses y por otros grupos menores de entre los cántabros y con la posibilidad de dedicarse a la explotación agrícola como base de su economía. Pero que la *gens Pembelorum* no es una estructura completamente política, sino que aún conserva restos de lazos parentales o consanguíneos, lo demuestra el hecho de que en esa inscripción la *civitas* (unidad política) que concede ciudadanía a Bovecio es la *civitas* de los orgenomescos, *pólis Argenomescon* en Ptolomeo.

#### b) Vadinienses

Se trata de un grupo de población cántabro, una *civitas*, de la que no tenemos noticia en las fuentes escritas hasta el s. II d.C. (época romana altoimperial ya avanzada) en la obra del geógrafo griego Ptolomeo (II, 6, 50), que nombra esta ciudad como una de las ocho de los cántabros, y la abundante y específica epigrafía que ha aparecido a uno y otro lado de la cordillera Cantábrica<sup>34</sup>, sobre todo aquellas inscripciones en que el *cognomen* *Vadiniensis* (expresado normalmente de forma abreviada -*Va.*, *Vad.*) parece que hace referencia a la *civitas* a la que pertenecen estos individuos y ahora la inscripción de Pedrosa de la Vega en la que aparece un *civis Vadiniensis*<sup>35</sup>. Precisamente a partir de la localización de los hallazgos epigráficos se ha situado a los vadinienses en la zona más occidental de los cántabros. Las inscripciones vadinienses forman dos conjuntos claramente delimitados. Los hallazgos de la zona norte lo han sido en un territorio bastante reducido en la parte oriental de Asturias, en torno a Cangas de Onís y los ríos Sella y Güeña en el interior. Mayor es el área de dispersión de las inscripciones halladas en la zona sur, la mayoría de las cuales proceden del nordeste de la provincia de León en las márgenes del río Esla y los valles de sus afluentes: Porma, Curueño y Yuso. Algún hallazgo lo ha sido en la parte más occidental del norte de Palencia.

Cronológicamente este importante conjunto epigráfico va desde el s. II d.C. hasta el s. IV, siendo probablemente el mayor número de inscripciones del s. III<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> Para lo relacionado con estas inscripciones, véase los títulos citados en n. 29.

<sup>35</sup> El hallazgo reciente de la inscripción de Pedrosa de la Vega (Catálogo nº 23), al que tendremos que referirnos con mayor detenimiento más adelante, que viene a reforzar la existencia de esta comunidad ciudadana.

<sup>36</sup> Para todo lo relacionado con el análisis general de la epigrafía vadiniense, véase M.C. González, J. Santos, *MHA VI*, pp. 86 ss.

Ambos conjuntos epigráficos son formalmente iguales: todas las inscripciones están realizadas sobre grandes bloques de piedra, generalmente de arenisca grisácea (en algunos casos amarillenta) y como si se tratara de grandes cantos rodados, piedras que los indígenas medio romanizados encontraban ya casi preparadas para grabar, pues, sin ninguna preparación especial, las grababan por la cara más lisa. Se trata de inscripciones realizadas con poco trabajo y sin mucho cuidado.

El texto presenta, por lo general, una estructura sencilla: fórmula de consagración (caso de que la haya), nombre del difunto, filiación y expresión de la unidad organizativa indígena, los años y las fórmulas típicas de las inscripciones funerarias *-h(ic) s(itus) e(st), s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*.

Tradicionalmente se ha pensado que los vadinienses eran un pueblo originario del norte de la cordillera y que la acción de Roma les había llevado a tierras del norte y este de León y oeste de Palencia dentro del proceso de asentamiento de poblaciones indígenas en el llano llevado a cabo por Augusto y sus generales tras las guerras de conquista y reflejado en el conocido texto de Floro (II, 59-60)<sup>37</sup>. Pero el trabajo de M.C. González de 1981, su Tesis de Licenciatura, y el posterior de esta autora conjuntamente con J. Santos han planteado un cambio sustancial en esta ubicación. Después de establecer cuatro grupos de inscripciones dentro del conjunto epigráfico vadiniense<sup>38</sup> y de realizar un análisis comparativo de la forma de las mismas y su contenido, tanto en lo referente a los elementos decorativos, como en el propio contenido de las inscripciones, llegan a la conclusión de que las inscripciones más antiguas son seguramente las de la zona sur de la cordillera. Por lo que es probable que el sentido de la expansión (aunque fuera forzada, que está por demostrar) no sea tan claro en dirección norte-sur, sino que podría haber sido en dirección sur-norte o con núcleos a uno y otro lado de la cordillera independientemente de la acción de Roma.

Cuatro aspectos resaltan en el conocimiento que actualmente tenemos del conjunto de la epigrafía vadiniense:

<sup>37</sup> *Hic finis Augusto bellicorum certaminum fuit, idem rebellandi finis Hispaniae. certa mox fides et aeterna pax cum ipsorum ingenio in pacis artes promptiore tum consilio Caesaris, qui fiduciam montium timens, in quos se recipiebant, castra sua, quia in plano erant, habitare et incolere iussit. 60. Ibi gentis esse consilium, illud observari caput.* Véase A. Barbero, M. Vigil, "La organización social de los cántabros...", pp. 197-232 y M. Vigil, "Los vadinienses" *Lancia* 1, 1983, pp. 109-117.

<sup>38</sup> M.C. González, J. Santos, *MHA* VI, pp. 88 ss. Se trata de los subgrupos siguientes:

I) Inscripciones con mención del gentilicio en *-um, -orum*.

II) Inscripciones con mención del gentilicio en *-um, -orum*, más el término *Vadiniensis*.

III) Inscripciones con mención del término *Vadiniensis*.

IV) Inscripciones sin mención de unidades suprafamiliares (o ninguno de los términos anteriores)". Actualmente hablaríamos de unidades consanguíneas, unidades parentales o *cognationes* indígenas para referirnos a los conocidos como 'genitivos de plural de las inscripciones'. Al análisis de contenido allí realizado remitimos y excusamos el volver a realizarlo de nuevo en este momento.

1. La referencia a unidades organizativas indígenas (grupos de parentesco) se realiza únicamente por medio de los “genitivos de plural”, es decir, únicamente hay constancia de *cognationes* indígenas.

2. Estas *cognationes* no excluyen la expresión de que los individuos pertenecen a la *civitas Vadiniensis*, *civitas* cuya existencia hasta ahora se deducía del *cognomen Vadiniensis*, que formaba parte de la estructura nominal de algunos individuos que aparecen en las inscripciones de uno y otro lado de la cordillera, y que ahora se confirma a partir del conocimiento de la inscripción en que aparece un *civis Vadiniensis* (paralelamente a un *civis Orgenomescus*, un *civis Zoela* y otros<sup>39</sup>) hallada en Pedrosa del Rey y anteriormente citada.

3. La referencia a la *civitas* por medio del *cognomen Vadiniensis* parece que, al contrario de lo que sucede en otras *civitates*<sup>40</sup>, se realiza dentro del territorio de la misma.

4. La dispersión de las inscripciones vadinienses es territorialmente muy grande y de ello se deduce que el territorio de esta *civitas* debía tener gran amplitud.

Comenzando por el cuarto aspecto, la gran amplitud del área de dispersión de la denominada epigrafía vadiniense debe tener que ver con el tipo de actividad económica desarrollada por los habitantes de este territorio montañoso a uno y otro lado de la cordillera. Probablemente no diferiría mucho del que describe Estrabón en su Geografía (III, 3, 7-8) cuando habla de los montañeses del Norte en general.

Las condiciones del relieve, sobre todo, pero también del clima y de la vegetación deben haber influido en el tipo de economía desarrollada por los vadinienses, posiblemente orientada de forma predominante a la ganadería extensiva completada con una agricultura de autosubsistencia y actividades mineras<sup>41</sup>.

<sup>39</sup> Por ejemplo CIL II, 3602. Gandía. *Q(uitus) Appius / Marcellus / c(ivis) Cartaginensis / an(norum) XVI / h(ic) s(itus) e(st) / Q(uitus) Appius Bitinias / et Pompeia Gnati [f(ilia)] / filio carissim(o). CIL II, 4144. Tarraco. L(ucio) Anteo Flavino / b(ene)f(iciario) co(n)s(ulari) civi Asturic(ensi) / leg(ionis) VII G(eminae) P(iae) Fel(icis) / an(norum) XLV stip(endiorum) XXIII[P?] / Anteius Antiochus lib(ertus) / patrono optimo / bene merenti fecit / secundum voluntatem suam. CIL II, 5684. León. D(is) M(anibus) s(acrum) / T(ito) Montanio / Frontoni ar(morum) / cus(todi) civi Z(o)elae / an(norum) LIII stip(endiorum) XXVI / T(itus) Montanius / Maternus / patrono opt(imo) / curator f(isci) / mil(itaris) posuit, s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

<sup>40</sup> Véase las inscripciones siguientes: *Caucensis* (CIL II, 2729. *Flavino Co/menesciq(um) / Flavi f(ilio) Cauc/ensi ex testa/mento Valer/ia Annula uxo/r fecit. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*), *Cluniensis* (CIL II, 5658. *Ilana* (Guadalajara). *Herculi / sacrum / C(aius) Annius et / Magia Atica / Clun(iensis) ex voto, Vxamaibarcensis* (F. Fita, BRAH 1903, p. 214, nº 2. Astorga. *Baebius / Latro Nig/ri f(ilius) Vxama/ibarcens/is an(norum) XIII / h(ic) s(itus) e(st) o Vxamensis* (CIL II, 2731. Segovia. *G(neo) Pompeio Mu/croni Vxame/nsi an(norum) XC sodales / f(aciedum) c(uraverunt)*), del mismo ámbito indoeuropeo.

<sup>41</sup> J.A. Gutiérrez, *Poblamiento antiguo y medieval en la montaña central leonesa*, León 1985, pp. 17-21, lo mismo que T. Mañanes, “La implantación romana en territorio leonés”, *Lancia* 1, 1983, p. 149, para quien las cañadas ganaderas posteriores son continuación de los caminos empleados por los vadinienses en sus desplazamientos, sin excluir una dedicación, aunque mínima, a la agricultura, como confirman la existencia de cultivos

Se ha pensado por parte de muchos investigadores, basándose en la actividad económica apuntada como más probable, la geografía montañosa del medio ocupado y la abundante y dispersa epigrafía que no se compadece con los escasos restos de hábitat, que este grupo de población tenía una forma de vida nómada o seminómada. Pero, probablemente, al menos mientras no se conozca con mayor exactitud la arqueología de la zona, será más conveniente hablar de transhumancia de montaña con movimientos estacionales en relación con la rotación de los pastos<sup>42</sup>, lo que en época moderna sucede todavía entre los vaqueiros de alzada en Asturias y en el Noroeste de Grecia, donde la transhumancia se utiliza en regiones complementarias con un doble hábitat, de montaña y de llanura<sup>43</sup>. Entre los vadinienses el hábitat principal estaría probablemente en las montañas, siendo complementario el hábitat de la llanura.

En la etapa prerromana los vadinienses, debido a este tipo de vida, a la naturaleza de su hábitat y al amplio espacio que ocupan (dispersión reflejada en la epigrafía, aunque ésta sea de época romana), tendrían una organización alejada del modelo de la ciudad clásica<sup>44</sup>.

Toda esta situación habría propiciado el mantenimiento e incluso la propia naturaleza de las *cognationes* indígenas, reflejadas en los abundantes “genitivos de plural” de la epigrafía (aspecto primero). Pero, eso sí, en el marco de la *civitas Vadinensis*<sup>45</sup>, cuya existencia nos era conocida por la obra de Ptolomeo, que la cita entre las póleis de los cántabros, y por el *cognomen Vadinensis* (citado casi siempre en su forma abreviada) de la estructura nominal de muchos de los individuos que aparecen en la epigrafía.

---

sobre ceniza en el norte de la provincia de León. A ello hay que añadir probablemente actividades de bandolerismo o, al menos, de realización de incursiones en territorios cerealistas más al sur, como se deduce del texto de Floro (II, 33, 46-47. *hic duae validissimae gentes, cantabri et astures, immunes imperii agitabant. 47. Cantabrorum et prior et acrior et magis pertinax in rebellando animus fuit, qui non contenti libertatem suam defendere proximis etiam imperitare temptabant vaccaeosque et turmogos et autrigonas crebris incursionibus fatigabant*), quien las presenta como *casus belli*, por tratarse de territorios de los aliados de Roma (vacceos, turmogos y autrigones).

<sup>42</sup> Son firmes defensores del seminomadismo A. Barbero y M. Vigil, *Sobre los orígenes sociales de la reconquista*, Barcelona 1974, p. 156, mientras que se inclinan por la transhumancia A. Tranoy, *La Galice romaine*, Paris 1981, pp. 155-156, J.A. Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 244 ss., M.G. Martínez, “Los vadinienses”, *BIDEA* 117, 1986, pp. 125 ss., quien señala las vías de comunicación naturales entre el sur y el norte de la cordillera en los cursos de los ríos Carrión, Cea y Esla, y, recientemente, J.M. Novo, *Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad tardía. Siglos III-IX*, Memorias del Seminario de Historia Antigua II, Universidad de Alcalá de Henares 1992, pp. 118-120.

<sup>43</sup> Véase P. Cabanes, “Cité et ethnos dans la Grèce ancienne”, *Mélanges P. Lèveque*, vol. II: Antropologie et Societé, Paris 1989, pp. 63-82.

<sup>44</sup> Para P. Cabanes, (“La montagne, lieu de vie et de rencontre en Épire et en Illyrie Méridionale dans l’Antiquité”, *La montagne dans l’Antiquité. Actes du Colloque de la Sophau*, Pau 1990, p. 730), el régimen de vida de las comunidades de montaña que practican la ganadería transhumante es incompatible con un marco estrecho de organización como el de la *polis*, con su centro administrativo y su *chora*.

<sup>45</sup> Sobre la integración de las comunidades indígenas en la *civitas* véase J. Santos, *Comunidades indígenas...* 1985, pp. 71 ss. Véase cuadro de la p. 90.

La inscripción recientemente descubierta de un *cives* (sic) *vadiniensis* permite conocer mejor aún la existencia de esta *civitas* y su funcionamiento<sup>46</sup>.

Como para toda *civitas* clásica, se había buscado por parte de los historiadores un lugar central o capital, con un desarrollo urbano propio del núcleo habitado que debía desarrollar las funciones encomendadas al centro político-administrativo de la ciudad. Esto se ha demostrado completamente fuera de la realidad de la *civitas vadiniensis*. Ya J. Santos había visto, partiendo del análisis de los dos momentos del Pacto de los Zoelas, que no necesariamente todas las *civitates* antiguas tenían un centro político-administrativo urbanizado, pues lo fundamental no era el carácter urbano de la “capital”, sino su carácter de centro político-administrativo<sup>47</sup>. Los romanos, una vez terminada la conquista, implantan su modelo político-administrativo de la *civitas*, incluso en aquellos lugares en que las poblaciones indígenas no habían pasado en su estructura organizativa de las formas pre-políticas (es el caso de las regiones del valle del Duero y norte peninsular). Es lo que debió suceder también con la *civitas Vadiniensis*. Una vez finalizadas las guerras, el territorio ocupado por los vadinienses pasó a formar parte de la *civitas Vadiniensis*, una de tantas *civitates* estipendiarias del Imperio romano y que tan abundantemente está reflejada en la epigrafía. La actividad económica desarrollada por este grupo de población y el propio medio geográfico posibilitan que el territorio de esta *civitas* sea un territorio muy amplio, tanto absolutamente, como si lo comparamos con otras *civitates* de su propio entorno. Pero que formaban parte de una única comunidad aparece claramente reflejado en la inscripción de referencia, donde un *civis vadiniensis* es requerido por algunos de sus conciudadanos (*conviventes*), para que honre la memoria de otro *convivens* (conciudadano) muerto. Es decir, se saben parte de una misma comunidad política y tienen lazos de unión ciudadana suficientemente contrastados. *Cornelius Maternus* es uno de los “ciudadanos” de la *civitas Vadiniensis* que habita, junto con otros, en el territorio ciudadano y esta referencia es la básica y fundamental, independientemente de que se siguieran manteniendo en un nivel no político las *cognationes* indígenas, tan abundantemente reflejadas en la epigrafía. Los *conviventes* no son más que los que viven junto con ellos, los conciudadanos<sup>48</sup>.

No es normal que el *cognomen* de *origo*, que hace referencia a la *civitas* (en este caso *vadiniensis*), aparezca dentro del territorio de la propia *civitas*, al contrario de lo que sucede normalmente en las inscripciones en las que los

---

<sup>46</sup> Véase un estudio completo de esta inscripción y su implicación para el conocimiento del funcionamiento de la *civitas* en M.C. González, *Los astures y cántabros vadinienses...*, pp.97 y ss., sobre todo pp. 104 ss.

<sup>47</sup> J. Santos, *Comunidades indígenas...*, pp. 71 s.

<sup>48</sup> M.C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses...*, pp. 109 ss.

difuntos o dedicantes llevan este *cognomen* dentro de su estructura nominal. Es, en este sentido, muy atinada la explicación propuesta por M.C. González <sup>49</sup>, de que, al indicar su pertenencia a la *civitas*, estaban reforzando su conciencia de ser ciudadanos de la misma.

c) Otros grupos de población en cuya epigrafía aparecen  
*cognationes*

También en otras zonas más bien montañosas de Cantabria han aparecido inscripciones con referencia a *cognationes* indígenas por medio de “genitivos de plural”<sup>50</sup>. Aunque ninguna de ellas hace referencia a la *civitas* a la que pertenecían los individuos que aparecen en las mismas<sup>51</sup>, por los datos de los autores antiguos y los estudios modernos sobre ellos podemos afirmar que se trata de territorio de la *civitas-polis* de *Vellica* (Ptol. II, 6, 50 e Itinerario e Barro) para las inscripciones halladas en Monte Cildá, pues con el emplazamiento del poblado hispano-romano de Monte Cildá (Olleros de Pisuerga) se identifica el centro político-administrativo de la citada *civitas*, y *Amaia* (Itinerario de Barro y sin referencia en cualquier otra fuente romana hasta época visigoda y, a partir de ahí, citada frecuentemente en fuentes medievales) para la inscripción aparecida en Peña Amaya, identificada del mismo modo como el centro político-administrativo de la *civitas*, siempre que en las líneas 3-4 se lea el término *Avitacon* y no *Avita con(iugi)*<sup>52</sup>, y sin una adscripción clara a una *civitas* la inscripción en que aparece el grupo parental *Aunigainum* de Pico Dobra (Torrelavega). Las dos primeras *civitates* se encuentran ubicadas en zonas claramente de montaña, por lo que no sería extraño que los habitantes tuvieran una economía y unos modos de vida semejantes a los que se han propuesto para los vadinienses, con una dedicación predominante a la ganadería, sin excluir algún tipo de agricultura. Por ello, su forma de organización social reflejada en la epigrafía es idéntica a la de los vadinienses<sup>53</sup>, y distinta de la que aparece en los pocos datos (dos inscripciones) que conocemos referidos a los orgenomescos.

<sup>49</sup> M.C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses...*, p. 110.

<sup>50</sup> Están recogidas en el catálogo final con los números 31 a 37 (Monte Cildá en Palencia -5-, Peña Amaya en Cantabria -1- y Pico Dobra, cerca de Torrelavega, en Cantabria -1-). Allí remitimos.

<sup>51</sup> Si en la inscripción n° 32 *Vellic*. se desarrolla como *Vellic(um)*, que parece lo más razonable, como se ha visto anteriormente, y no como *Vellic(a)*, locativo con referencia a una ciudad o núcleo urbano, o *Vellic(ensis)*, *cognomen* similar a *Vadiniensis*, *Vxamensis*, etc.

<sup>52</sup> Iglesias (*EC*, 7) parece que se inclina por *Avita/con* y lo mismo hace González Echegaray (*Los Cántabros*, p. 214, n° 69), a pesar de que no hay paralelos de la terminación con este sufijo entre los cántabros. Fita (“Inscripciones cantábricas”, *BRAH* XIX, 1891, pp. 295-298) y J.M. Fernández (“Epigrafía cántabra”, *Altamira* 1, 2, 3, 1967, p. 295) proponen leer *Avita* en línea 3 y desarrollar *con(iugi)* en línea 4, que, si pensamos en la falta de paralelos para el sufijo *-con* y en la propia estructura y contenido de la inscripción, parece razonable.

<sup>53</sup> Al menos en lo que a las *cognationes* se refiere, ya que no se pueden analizar otros aspectos de sus relaciones sociales, por carecer de datos suficientes, tanto en las fuentes literarias, como en la epigrafía, al contrario de lo que sucede con la epigrafía más abundante y, en cierta medida, más explícita de los vadinienses.

d) *Gens Cantabrorum*

Conocemos además con referencia a los cántabros dos inscripciones honoríficas (nº 38 y 39 del Catálogo final) procedentes de Tarraco, la capital de la provincia, y fechadas en el s. II d.C., en las que aparecen dos ciudadanos romanos, Cayo Annio Flavo Iuliobrigense (es decir, de la *civitas* de *Iuliobriga*), perteneciente a los cántabros y del que se dice que es *ex gente Cantabrorum*<sup>54</sup>, a quien se dedica la inscripción por sus méritos como defensor de las actividades públicas de la ciudad de Tarraco, y Paetinia Paterna, de la que también se expresa que es *ex gente Cantabrorum*<sup>55</sup>, flaminica de la Provincia Hispania Citerior y casada con Lucio Antonio Modesto, de la *civitas* de *Intercatia* y del que se expresa que es *ex gente Vaccaeorum*.

Probablemente esta expresión (*ex gente Cantabrorum*) no difiera mucho en cuanto a su contenido del *cognomen* *Cantabro* de Quinto Porcio Vetustino, ciudadano Iuliobrigense, prefecto de una cohorte y quizás flamen de la Provincia Hispania Citerior (Catálogo nº 40)<sup>56</sup>. En los tres casos se trata de una referencia de carácter genérico (étnico si se quiere) a la región que los romanos consideran como Cantabria en sentido amplio y habitada por los cántabros, que nada tiene que ver con las *gentes* indígenas que los romanos toman como base de sus *civitates*, ni con las *cognationes*, tan abundantes por otra parte en territorio de los cántabros, sobre todo en la epigrafía vadiniense, como se ha visto anteriormente.

La referencia a la *gens Cantabrorum* en sentido étnico genérico aparece en las fuentes literarias del s. II d.C. y siguientes, concretamente en Floro (II, 33, 46) y en Orosio<sup>57</sup>, que utiliza la misma fuente que Floro (los libros perdidos de Livio) para su narración de las guerras llevadas a cabo por los romanos en el Norte de Hispania al final del s. I a.C. Antes la referencia había sido a la *natio* de los cántabros<sup>58</sup>, o a la *regio* de Cantabria<sup>59</sup>. No parece que tenga una conno-

<sup>54</sup> Fechada por G. Alföldy (*Römischen Inschriften von Tarraco (=RIT)*, Berlín 1975, nº 330) en época de Trajano, Adriano o Antonino Pío, es decir, primera mitad del s. II d.C.

<sup>55</sup> Inscripción fechada por Alföldy (*RIT*, nº 323) entre el 140 y el 180 d.C.

<sup>56</sup> Inscripción fechada por Alföldy (*RIT*, nº 302) entre el 110 y el 130 d.C. Se trata claramente de un *cognomen* de *origo* tan abundantes en la epigrafía hispana, pero no con referencia a una *civitas* (*origo* propiamente dicha), como son los *cognomina* *Caucensis*, *Cluniensis*, *Vxamaibarcensis* o *Vxamensis* de las inscripciones citadas en n. 40, sino de referencia más genérica a un *ethnos* o a una *regio*, como son los *cognomina* *Astur* (*CIL* II, 2604. *Puebla de Trives. Aelio Sporo / Iulius Flavinus / et Atilius Astur / h(eredes) ex t(estamento), Callaicus (RIT 384. Tarraco. Q. Voconius / Rufinus Call/aecus hic sep/ultus est an/norum XXXV / Quieta Voconia / patrono bene/merenti)* o *Lusitanus* (*IRLugo 33. Lugo. Valeriae Fron/tillae an(norum) XXII / filiae sancti/ssimae disci/pulae caris/simae M. Va[[erius]] / Fronto Lusi/tanus / f(aciendum) c(uravit)*), todos ellos alusivos con toda probabilidad a una región histórica a la que también Roma ha dado forma tras la conquista y creados también a partir de un *populus* epónimo.

<sup>57</sup> VI, 21, 1. ...*si cantabros atque astures duas fortissimas Hispaniae gentes suis uti legibus sineret, aperuit (Augustus Caesar) Iani portas atque in Hispanias ipse cum exercitu profectus est*

<sup>58</sup> Liv., frag. XLVIII. *vaccaeos et cantabros et alias adhuc incognitas nationes in Hispania subegit.*

<sup>59</sup> Plinio, *NH XXXI*, 23 *et in Cantabria Fontes Tamarici in auguriis habentur, y XXXIV*, 158. *non fit in Gallacia nigrum* (referido al plomo), *cum vicinia Cantabria nigrum tantum abundet...*

tación distinta la referencia de Flavio Josefo (autor griego del s. I d.C.), que nombra a las belicosas *phyla* (=tribus) de Iberia, los lusitanos y los cántabros<sup>60</sup>.

El término cántabros es utilizado por los autores antiguos para designar un grupo de población equiparable y a la vez diferenciado de los otros mencionados en las narraciones de la conquista, por ejemplo astures, vacceos, turmogos y autrigones, aunque no se sabe hasta qué punto este agregado de grupos menores, la *gens Cantabrorum* (posteriormente *regio Cantabria*), que aparece luchando contra los romanos, tenía unos lazos estables o, más bien, son los romanos los que dan nombre a todo este conglomerado de pueblos, como sucede para el caso de *Gallaecia*, de *Asturia*, o de otras regiones históricas antiguas<sup>61</sup>, haciendo referencia a un grupo de población diferenciado, que ocupa un territorio determinado.

Referencia de este tipo debe verse también en el etnónimo aplicado como *cognomen* a las dos cohortes *Cantabrorum* que conocemos hasta el momento, ambas probablemente reclutadas tras la conquista del territorio de los cántabros por Carisio<sup>62</sup>: *Cohors I Cantabrorum*, que aparece en el año 78 d.C. entre las unidades auxiliares del ejército de Moesia (diploma recogido en *CIL XVI*, 22), y *Cohors II Cantabrorum*, entre las tropas de Judea en el año 86 d.C. (diploma *CIL XVI*, 33) y que no vuelve a ser nombrada más<sup>63</sup>.

Pero lo que sí está claro es que en todos los casos citados estas referencias están muy lejos de ser paralelas, aunque sea en un nivel superior, a la *gens Pembroorum* de los orgenomescos y, por supuesto, a las diversas *cognationes* indígenas conocidas del territorio de los cántabros (vadinienses y otros grupos menores).

---

Por el carácter de este trabajo, no es el lugar de profundizar en los distintos significados de los términos equiparables a *gens Cantabrorum*. Véase el excelente análisis referido a *gens Asturum* en M.C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses...*, pp. 69 ss.

<sup>60</sup> *Bell. Iud.* 2, 374. ...*phyla te Lysitanon kai Kantabron areimania...*

<sup>61</sup> En el caso de *Gallaecia*, junto a la referencia étnica inicial de este antropónimo, hay que valorar también el resultado de la labor de Roma en la organización de esta amplia zona, de forma que este *cognomen* pasa de designar lo particular (el pequeño pueblo de los *callaici* originarios) a un contenido distinto y más amplio, una realidad histórica diferente, la nueva región histórica creada por Roma. Sólo en última instancia quedaría muy difuminada la referencia étnica. Véase G. Pereira Menaut, "Epigrafía 'política' y primeras culturas epigráficas en el noroeste de la Península Ibérica", en: F. Beltrán (ed.), *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza 1995, p. 294: "Los indígenas asumen como propia la realidad creada por Roma al identificarse como *Callaeci*". Para el caso de *Asturia* véase M.C. González, *Los astures y los cántabros vadinienses...*, pp. 69 ss., y para Celtiberia P. Ciprés, "Celtiberia: la creación de un espacio geográfico provincial", *Ktèma* 18, 1993, pp. 259-291. Por otra parte, la realidad histórica a la que aluden estas inscripciones no debe ser muy distinta a aquella representada por los *cognomina Astur, Lusitanus*, etc., todos ellos alusivos con toda probabilidad a una región histórica a la que también Roma ha dado forma tras la conquista y creados también a partir de un *populus* epónimo. Véase nota 56.

<sup>62</sup> Referencia más amplia a las mismas dentro del análisis del ejército romano en Hispania puede verse en J.M. Roldán, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España romana*, Salamanca 1974, pp. 110, 147 s. y 271, así como en el Índice de esta obra p. 530.

<sup>63</sup> Un paralelo claro se puede ver en los *cognomina Asturum, Gallaecorum, Celtiberorum, Lusitanorum*, etc. de las unidades auxiliares (alas y cohortes) recogidas en el Índice de la obra de Roldán citada en nota anterior, pp. 528-532.

## CATALOGO DE INSCRIPCIONES SIGNIFICATIVAS REFERIDAS EN EL TEXTO

1. **Pacto de los Zoelas. Astorga (León). CIL II, 2633.**  
*M(arco) Licinio Crasso / L(ucio) Calpurnio Pisone co(n)s(ulibus),/ IIII K(alendas) Maias./ Gentilitas Desoncorum ex gente Zoelarum / et gentilitas Tridiavorum ex gente idem / Zoelarum hospitium vetustum antiquom / renovaverunt, eique omnes alis alium in fi/dem clientelamque suam suorumque liberorum posterorumque receperunt./ Egerunt / Arausa Blecaeni et Turaius Clouti, Docius Elaesi,/ Magilo Clouti, Bodecius Burrali, Elaesus Clutami,/ per Abienum Pentili magistratum Zoelarum./ Actum Curunda.*  
*Glabrione et Homullo c(on)s(ulibus), V Idus Iulias./ Idem gentilitas Desoncorum et gentilitas / Tridiavorum in eandem clientelam eadem / foedera receperunt, ex gente Avolgigorum / Sempronium Perpetuum Orniacum et ex gente / Visaligorum Antonium Arquium et ex gente / Cabruagenigorum Flavium Frontonem Zoelas./ Egerunt / L(ucius) Domitius Silo et L(ucius) Flavius Severus./ Asturicae.*
2. **Tabula de hospitalidad de Montealegre de Campos (Valladolid). A. Balil, R. Martín Valls (eds.), Valladolid 1988.**  
*L(ucio) Vrso Serviano III Publio / Vivio Varo co(n)s(ulibus), V Nonas Octobres./ Granius Silo et Aemilius Sapienus et / Iulius Proculus tesseram hospita/lem pro meritis Elaesi Ottae Aii / filii nomine cognationis Magi/lancum Amallobrigenses Cab/rumuria et Paligo renovarunt / cum senatu populoque Caucen/sium in perpetuum sibi liberis / posterisque omnibus eorum./ Per legatos / M(arcum) Valerium Lentulum Iivirum / et Lucium Sempronium Quadratum.*
3. **Clunia (Peñalba de Castro). Burgos. CIL II, 2785. M. C. González, nº 60.**  
*L(ucio) Valerio C(aii) f(ilio) Gal(eria tribu) Crescenti Bundalico(n), Valeria Paterna patri.*

## ORGENOMESCOS

4. **Collia (Parres) (Asturias). CIL II, 5729.**  
*M(onumentum) p(ositum) D(is) M(anibus) / Bovecio Bode(ri) [f(ilio)] / cives (sic) Org[e]nom(esco),/ ex gente Pembe/elorum v(iro) s(uo), an(norum)/ LV, posuit / [---].*
5. **Llenín. CIL II, 5752-5753; Iglesias, 1974, p. 60-61; Id., 1976, nº 103.**  
*Pos(uit) An[n]/a D(ovidena) Vad(iniensis) / [m]ar(ito) suo / Dom(itio) Fla(vo) / Or(genomesco), an(norum)L./ Co(n)s(ulatu) CCCXVI. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).*

## VADINIENSES

## Zona Norte

6. **Beleño (Ponga). Diego Santos, ERA, 41.**  
*D(is) M(anibus). Peregrius/ et Pompe(ia) Ar/nunimoru[m] / fili(a)e su(a)e pien/tis(s)im(a)e Supe/ri(ae), annoru[m] p/lus min[n]us / (a)et(at)is nove(m).*
7. **Corao. CIL II, 2709.**  
*M(onumentum) Fusc(i) / Cabedi(cum) / Ambati f(ili) / Vadinie/nsis,/ an(or)um XXV./ H(ic) s(itus) e(st).*

**8. Corao. CIL II, 2713.**

*D(is) M(anibus) m(onumentum) / pos(uit) Ant(onius) Flac(cus) / Vad(iniensis) co(niugi) su(a)e / [Te]r(entiae) Aroni/aecivor(um), / an(norum) XLI. / Co(n)s(ulatu) CCCXXXIIX / S(it) t(ibi) t(erra) I(evis).*

**9. Corao. CIL II, 2706.**

*D(is) M(anibus) / Antoni Pater(ni) / Areni f(ilio) / Vad(iniensis) Arc(aedun[u](m), / an(norum) XL, Ael(ia) / f(ilio) p(osuit). / S(it) t(ibi) t(erra) I(evis).*

**10. Llenín. CIL II, 5752-5753.**

*Pos(uit) An[n]a D(ovidena) Vad(iniensis) / [m]ar(ito) suo / Dom(itio) Fla(vo) / Or(genomesco), an(norum)L. / Co(n)s(ulatu) CCCXVI. S(it) t(ibi) t(erra) I(evis).*

**Zona Sur****11. Aleje. CIL II, 5719.**

*M(onumentum) / Penti / Balaesi f(ilio) / Vadini(ensis), / an(norum) XXX / Viamus / P(ubli?) Alisste/giani f(ilius). H(ic) s(itus) e(st).*

**12. Argovejo. Iglesias, 1976, n° 13.**

*D(is) M(anibus) / [T]urenno / Boddegun / Boddi f(ilio) Vad(iniensi), an(norum) XXX pos[ui]t / Doiderus pa/tri suo pien/tissumo. / S(itus) h(oc) s(epulchro).*

**13. Armada. CIL II, 5708.**

*M(onumentum) / Ablon/no Tauri/no(rum) Doid(eri) f(ilio) Va(d(iniensi), anno/rum XXX, / h(ic) s(itus) e(st), / Placidus / avunculis (sic) / po(suit).*

**14. Cármenes. Iglesias, 1976, estela addenda 6.**

*D(is) Ma(nibus) S(acrum). M/onimen(tum) / Allae Vi/ancior(um) / Ati(lia) Pro(cula), / an(norum) XX, / mam(ma) s(ua) p(osuit).*

**15. Crémenes. Iglesias, 1976, n° 81.**

*Pentio / [Fes]to Do/[id]jeri f(ilio) V(adiniensi), / an(norum) XX, / h(ic) s(itus) e(st) / amici / ob m(erita).*

**16. Crémenes. Iglesias, 1976, n° 80.**

*Iunius Aravu(m) / Abili f(ilius) Vad(iniensis), an(norum) XX, / h(ic) s(itus) e(st) / [ne]p[ote]s sui posierun[t].*

**17. Gronde. Iglesias, 1976, estela addenda 2.**

*M(onumentum) / [Doi]d[ero] Pen[ti]ocum Tridi fil(io) / Vad(iniensi), an[n]o(rum) XXX, / Arenus Andoti / M(onumentum) (?) po(suit).*

**18. La Puerta. CIL II, 5715.**

*M(onumentum) / Elanio Veliaqu(m) / filius Paterni, / an(norum) XXX, Trida/lius p(osuit) amico suo. / S(itus) h(oc) s(epulchro).*

**19. Liegos. CIL II, 5718.**

*M(onumentum) Neconi / Boddegun Loan/cinis fili Va(diniensis), an(norum) / XXI, Aurelius Pro(culus) / pos(uit) am(ico) suo / munniment(um).*

**20. Liegos. Iglesias, 1976, n° 9.**

*M(onumentum) / Andoto Vbala/cino(rum) Vadonis f(ilio) / Vad(iniensi), an(norum) XXV, Clu/damus amico / possit. / H(ic) s(itus) e(st).*

21. **Liegos. Diego Santos, *IL*, n° 268.**  
*[D(is)] M(anibus) m(onumentum) p(osuit) / Ces(tius) Fla(vus) pa[t]r(i) / suo Ces(tio) Bod(ero) / Vad(iniensi), an(norum) LXXV. / H(ic) s(itus). T(erra) l(evis).*
22. **Lois. Iglesias, 1976, n° 99.**  
*M(onumentum) / Ambato Param/onis f(ilio) Vad(iniensi), an(norum) / XXX, Ori-genus / cognato suo / p(osuit). H(ic) s(itus) e(st).*
23. **Pedrosa de la Vega. *AE* 1988, 763; M.C. González, 1997, pp.96 ss.**  
*D(is) M(anibus) m(onumentum) p(osuit) / Cor(nelius) Mate(rnus) cives / Vad(iniensis) ex pr(aecepto) eor(um) conviventium / Bodero / Sdu/blegino h(eres) ami(co) / suo plu(s) min(us) / an(n)orum XLV.*
24. **Remolina. Iglesias, 1976, n° 110.**  
*M(onumentum) / Tridio Alongun / Bode(ri) f(ilio) Va(diniensi), an(norum) XXV, / Fronto Dioderi/gum amico suo / pos(u)it. H(ic) s(itus) e(st). / T(erra) l(evis).*
25. **Riaño. Iglesias, 1976, estela adenda n° 3.**  
*M(onumentum) / [Ara]jus Cadaric(um) / [Ara]vi filius / [Vad(iniensis)], an[n]oru(m) XX[- -], / [Ara]jus f(ilio) po(s)uit, / [h(ic)] s(itus) [e(st)].*
26. **Valmartino. *CIL* II, 5714.**  
*M(onumentum) / D(is) M(anibus). / Dovide(rus) / Ara(vi) f(ilio) p(osuit) / Negalo / Veronigo/ru(m), an(norum) XXV.*
27. **Velilla de Guardo. *CIL* II, 6338 k.**  
*M(onumentum) p(osuit) / Cadus Pedaci/anus Pento/vio / Aulgigun / amico suo / Falmici filio, / an(norum) XXX.*
28. **Velilla de Valdoré. *CIL* II, 5716.**  
*M(onumentum) / Manili Ar/av[u]m Elan/i f(ili) Va(diniensis), an(norum) XXX, / Cadus av[u]n/culo suo / p(osuit). H(ic) s(itus) e(st).*
29. **Verdiago. González-Santos, *MHA* 6, 1984, n° 58.**  
*M(onumentum) / Turrom[i] / Va(diniensis) Com(i) f(ili), / an(norum) XXV, / Pudes fr(atri) / pos(uit). / H(ic) s(itus) e(st).*
30. **Villapadierna. *CIL* II, 5713.**  
*D(is) M(anibus). / Cangilus / Virono / av(u)nculo / suo Segis/ami f(ilio) Va(dinien-sis), / an(norum) XXX. / H(ic) s(itus) e(st).*

## COGNACIONES EN OTROS GRUPOS DE POBLACIÓN CÁNTABRA

31. **Monte Cildá (Palencia). *CIL* II, 6298; Iglesias, *EC*, 31.**  
 Lado izquierdo: *D(is) M(anibus) / Aiae Que/miae Bo/ddi f(iliae) C/eltigu/n, an(norum) X/XXI.*  
 Lado derecho: *D(is) M(anibus) / Aiae C/arav/anc/ae Bo/ddi f(iliae) / Celtig/un, an(norum) / XXXV.*  
 Ambos lados: *Aia / Origen/a Viron/i f(ilia) monime/ntu(m) faciendu(m) / curavit pien/tissimis filia/bus.*
32. **Monte Cildá. *CIL*, II 6297. Iglesias, *EC*, 32.**  
*D(is) M(anibus). / Val(erio) Quadrat<to / Boddi filio, Vel/lic(um), an(norum) XL Mali/a uxor Magilo/nis f(ilia) monime/ntu(m) posuit / Fulvio Pio et Ponti/o Pont(ian)o.*

33. Monte Cildá (Palencia). *Ephem. Epigr.* VIII, 159; Iglesias, EC, 34.  
*Cabuniaegino / Doiderus Tridia[um] / pro salute / [D]uratonis fi(lii) / Polecen-*  
*sium, / v(otum) l(ibens) m(erito).*
34. Monte Cildá (Palencia). Iglesias, EC, 48.  
*Iovi deo / Candamo / Irrumi(us) / Vrrilic(um) / l(ibens) m(erito).*
35. Monte Cildá. García Guinea, González Echegaray, San Miguel, *Excavaciones en Monte Cildá...*, pp. 38-39; Iglesias, EC, 53.  
*Di(is) Ma(nibus) / L(uciae) Lesuspin(a)e Tis/umegoni(m) / sue mimo/ra*  
*an(n)or(um) / numeru*
36. Peña Amaya (Cantabria). *CIL* II, 6338v; Iglesias, EC, 7.  
*Dibus M(anibus) / Vopo Ne/oria Avita/con ex visu / consulenti f(ecit)*
37. Pico Dobra (Cantabria). Iglesias, EC, 84.  
*Corne(lius) Vicanus / Aunigainu(m) / Cesti(i) f(ilius) ara(m) / posuit Deo / Erudino*  
*X K(alend)is / Augu(sti). Ma(nlio) Eu(tropio) co(n)s(ulibus).*

## GENS CANTABRORUM

38. Tarraco. *CIL* II, 4192.  
*C(aio) Annio L(ucii) f(ilio) / Quir(ina tribu) Flavo / Iuliobrigens(i) / ex gente*  
*Canta/brorum, / Provincia Hispania Citerior / ob causas utilitat/tesque publicas*  
*/ fideliter et con/stanter defensas.*
39. Tarraco. *CIL* II, 4233.  
*Paetinae Pa/ternae Paterni / f(iliae) Amocensi Cluniens(i) / ex gente Cantabro*  
*[r(um)] / flaminic(ae) p(rovinciae) H(ispaniae) C(iterioris) L(ucius) An/tonius*  
*Modestus / Intercatiens(is) ex gente / Vaccaeor(um) uxori pi/entiss(imae) con-*  
*sent(iente) p(rovincia) H(ispania) C(iteriore) s(ua) p(ecunia) f(ecit).*
40. Tarraco. *CIL* II, 4240.  
*Q(uinto) Porcio Q(uinti) fil(io) / Quir(ina tribu) Vetustino / Cantabr(o)*  
*Iuliobrig(en-si) / praefec(to) c(o)hor(tis) pilato[rum... flam(?)] p(rovinciae) H(ispa-*  
*niae) C(iterioris) P(rovincia) H(ispania) C(iterior).*

---

# ARTICULACIÓN DEL ESPACIO EN LA CANTABRIA PRERROMANA Y ROMANA: RED VIARIA Y TERRITORIO

**Juan Antonio Muñiz Castro**

*Obra Social y Cultural de Caja Cantabria*

El análisis de la interrelación establecida entre territorio y vías de comunicación en Cantabria, durante los momentos inmediatos a la presencia romana y con ésta, vienen marcados por un doble punto de partida. Por un lado, el determinismo geográfico motivado por una orografía en exceso abrupta que consolidará una serie de corredores naturales de tránsito, señalados generalmente por el curso de los ríos, a través de los cuales se canalizarán las comunicaciones terrestres. Por otro, y estrechamente relacionada con la idea anterior, la pervivencia de las rutas tradicionales a lo largo de la Historia. Así visto, el análisis de la red viaria constituye un elemento básico para la comprensión de la organización del territorio en un momento histórico. La reconstrucción del tejido viario, como elemento primordial en la articulación del espacio, se encuentra estrechamente ligado con la humanización del territorio y los procesos que conlleva, ubicación de las distintas entidades de poblamiento, establecimiento de la interrelaciones entre los diferentes núcleos, explotación de los recursos mineros, puesta en labor de las tierras de cultivo, organización administrativa, control militar...; en definitiva, el sistema de comunicaciones es parte esencial en la estructura de una región.

## LAS OROGRAFÍA CANTÁBRICA Y LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN: LOS CORREDORES NATURALES DE TRÁNSITO

Como anteriormente hemos comentado el trazado de las vías de comunicación aparece íntimamente mediatizado por las circunstancias morfológicas del territorio por donde circula. Todavía, hoy en día, la dialéctica comunicación-orografía supone una parte notablemente importante a la hora de decidir la realización de una obra viaria y de elegir el paraje más adecuado para su ejecución. Se busca, generalmente, el corredor natural de paso utilizado tradicio-

nalmente por presentar las condiciones más apropiadas para el tránsito. Estos son los que se conocen con el nombre de *corredores naturales*. Los corredores naturales han sido, en nuestra región, los mismos a lo largo de tiempo y, aún en la actualidad, mantienen su funcionalidad<sup>1</sup>. Vados, collados, valles o interfluvios pueden ser considerados como tales. La identificación y el conocimiento de los corredores naturales de una región supone la primera aproximación a la red viaria.

La red viaria en el ámbito que nos ocupa y a lo largo de las diferentes etapas históricas aparece mediatizada por el proceso alpino que da lugar a la Cordillera Cantábrica. Los materiales paleozoicos, mesozoicos y terciarios que conforman el substrato geológico han sido profundamente removidos dando lugar a la impresionante barrera montañosa que ha organizado su relieve en dos áreas diferenciadas situadas a un lado y otro de la Cordillera.

Los *interfluvios* constituyen el corredor natural de tránsito de mayor utilización en Cantabria. La ubicación de la Cordillera a menos de 100 kilómetros de la costa y la disposición transversal de los ríos ha condicionado que los lugares que presentan mayores aptitudes para la circulación sean las intersecciones entre las cubetas de los ríos.

La mayor parte de los interfluvios del sector centro-septentrional de la Cornisa están configurados por una línea de crestas romas, bastante buenas para el tránsito que van descendiendo en altitud en dirección a la costa. Estas líneas de crestas ha dado cobijo a los caminos de altura, como parecen mostrar los vestigios arqueológicos de génesis prerromana que jalonan sus recorridos.

Resultaría muy prolijo analizar aquí cada uno de estos interfluvios. Nos detendremos en aquellos cuyo contexto arqueohistórico es muy significativo.

El más occidental de ellos separa los valles del Nansa y del Saja. Tiene su punto de partida meridional en el Collado de Sejos, bajo la Sierra del Cordel, a 1.500 m. de altitud. El Collado de Sejos aparece como cruce de caminos desde tiempos inmemoriales. Las manifestaciones megalíticas que allí se encuentran así parecen confirmarlo<sup>2</sup>. Comienza aquí el descenso de un camino antiguo que, por Piedras Luengas comunica con la Meseta<sup>3</sup>. Desciende desde los 1.500 m., anteriormente citados, siguiendo la cresta militar con ello evita ascensos y descensos continuos, por la confluencia de las comarcas de Tudanca y Cabuer-

---

<sup>1</sup> Fenómeno similar al que se produce en otras zonas el Imperio, como se referencia en Laborde, L.: "Les chaussées Brunehaut", en *Caesarodunum*, n° XVIII (1983), pp. 443-447.

<sup>2</sup> Bueno Ramírez, P.: "La estela antropomorfa del Collado de Sejos (Valle de Polaciones, Santander)", en *Trabajos de Prehistoria*, n° 39 (1982), pp. 343-348. Bueno, P.; Piñón, F. y Prados, L.: "Excavaciones en el Collado de Sejos. Valle de Polaciones, Cantabria. campaña de 1982", en *Noticiario Arqueológico Hispánico*, n° 22 (1985).

<sup>3</sup> Pérez de Urbel, J.: "Origen y camino de los repobladores de la Castilla primitiva", en *Boletín del Instituto Fernán González*, n° LII (1973). García Guinea, M.A., *El Románico en Santander*. Santander, 1979, p. 68. García Guinea, M.A. et alii: *Historia de Cantabria*. Santander, 1985, pp. 300-305.

niga. Uno de los puntos más significativos de este camino, al que posteriormente volveremos, se produce al atravesar la sierra costera del Escudo de Cabuerniga, en la que aún quedan vestigios de la antigua calzada<sup>4</sup>.

Separando los valles del Saja y del Besaya se encuentra otro interfluvio que da asiento a un camino de altura del que se posee una secuencia de tránsito contrastada. Inicia el recorrido en Aradillos, probable reminiscencia toponímica del celebre *Aracillum* que citan Floro y Orosio al narrar las Guerras Cántabras. Aradillos, a 1.000 m. de altitud, es la puerta hacia Campóo y la Meseta para este camino, que desciende hasta las inmediaciones de la Sierra de Ibio<sup>5</sup>. No sólo se encuentran menciones de este camino en la diplomática moderna sino también se conservan abundantes vestigios de la antigua calzada.

El tercer corredor natural asentado sobre un interfluvio lo constituye la separación entre los valles del Besaya y del Pas. Parte de las inmediaciones del Puerto del Escudo y discurre en recorrido de altura hasta que, encontrándose con el macizo del Dobra, desciende al valle<sup>6</sup>. Del antiguo camino apenas quedan vestigios que permitan un encuadre tipológico. No obstante, las excavaciones arqueológicas que se están desarrollando en Cildá y La Espina del Gallego propiciarán la elaboración de hipótesis más fiables.

Pero el gran corredor natural asentado sobre un interfluvio, durante una gran parte de su recorrido, lo constituye la denominada *Vía del Ebro*. En nuestras prospecciones arqueológicas hemos tenido la oportunidad de rastrear una vía de altura jalonada por hallazgos arqueológicos de distintas épocas que partiendo del emplazamiento de *Iuliobriga*, asciende por a Peña Cutral, para posteriormente discurrir en disposición topográfica de altura por las cumbres que jalonan el discurrir del río Ebro por Celada Marlantes, Carabeos, Arcera, Bárcena de Ebro, hasta Valderredible, donde hemos podido observar la bifurcación del camino, siguiendo uno de ellos el discurrir del río Ebro por el Alfoz de Bricia hacia los Valles de Manzaneda y Hocina, y el otro a cruzar la Lora en dirección a Urbel del Castillo y Peña Amaya.

En una orografía extremadamente abrupta como la de Cantabria, la imposibilidad de utilizar en determinadas zonas caminos de altura que discurren a través de los interfluvios de los ríos condicionó la apertura de los caminos a lo largo de los *valles*<sup>7</sup>. En otros casos es la propia necesidad de bajar el camino a parajes cercanos a donde se sitúa el hábitat lo que lleva a trasladar las viejas rutas de altura a los valles.

<sup>4</sup> Iglesias Gil, J.M. y Muñiz Castro, J.A.: *Las comunicaciones en la Cantabria romana*. Santander, 1992, p. 144.

<sup>5</sup> Iglesias Gil, J.M.; Muñiz Castro, J.A. y Mañanes Bedia, B.: "El trazado de las vías de comunicación desde la Antigüedad en las Asturias de Santillana", en *Ilustraciones Cántabras*. Santander 1989, pp. 1-19.

<sup>6</sup> González de Riancho Mazo, J.: *La vía romana del Escudo*. Santander, 1988.

<sup>7</sup> Hemos de tener en cuenta que los caminos de altura son factibles en aquellas zonas donde las estructuras geológicas superficiales carecen de formaciones calizas.

El cauce del río siempre ha sido un referente inmediato de las vías que discurren buscando el mar. Las prospecciones que hemos llevado a cabo en el ámbito de este estudio parecen confirmar este aserto. El curso del río Burejo ha dirigido la vía hacia los pasos de la Cordillera, del mismo modo el Pisuerga y el Camesa. En la vertiente septentrional, el fenómeno es similar y particularmente importante en el río Besaya, que acoge la *Via Iuliobriga-Portus Blendium*, y en el Zarzaga, que acompaña el discurrir de la vía que conduce a *Flaviobriga* por todo el valle de Otañes.

Si existe un corredor natural específico en las comunicaciones antiguas en áreas de montaña, éste es el *collado*. Como paso idóneo para atravesar una barrera montañosa, el collado ha acogido, desde siempre, el paso de hombres y mercancías de diferentes culturas y épocas. Aparte del collado de Sejos, anteriormente mentado, Somahoz (Campóo de Suso, Cantabria) constituye el collado por excelencia en las comunicaciones encargadas de unir ambas vertientes de la Cordillera, en su sector central. En él tenemos atestigüado el discurrir de los pueblos del Bronce, del Hierro, romanos, medievales, gentes de los siglos XV al XIX, utilización continuada que, solamente, ha remitido en la actualidad. El valor como corredor natural de este collado aparece reforzado por el valle que, una vez atravesado, se abre hacia la Meseta, enlazando con Monte Bernorio y Cildá en recorrido posteriormente desarrollado por una vía romana.

En una orografía dominada por la presencia de la Cordillera Cantábrica y la consiguiente dificultad para la instauración de rutas estables, aparece como corredor natural de primer orden el configurado por el relieve de la vertiente Sur de la Cordillera, a la que en recorrido paralelo e inmediato acompaña de oriente a occidente. Este gran corredor natural se inicia en Las Encartaciones vizcaínas y desarrolla su recorrido por la merindades septentrionales burgalesas, antes de penetrar en Cantabria, bien por el Valle de Campóo, bien hacia Valderredible. Para volver a confluir en las cercanías de Aguilar de Campóo y continuar su curso hacia occidente por Cervera, Cantoral y Guardo.

El corredor descrito ha sido utilizado sectorialmente por numerosas vías, en momentos históricos diferentes. En época romana se utilizó el sector oriental para comunicar *Flaviobriga* con *Iuliobriga*<sup>8</sup>. También el occidental, probablemente para comunicar *Iuliobriga* con *Camarica* y *Fontes Tamarici*<sup>9</sup>. Más tarde parece configurarse también como la ruta de asiento de uno de los primitivos caminos de peregrinación compostelanos<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Abásolo Alvarez, J.A.: *Comunicaciones de época romana en la provincia de Burgos*. Burgos 1975, pp.186-194.

<sup>9</sup> González de Riancho Mazo, J.: *La vía romana del Escudo*. Santander, 1988.

<sup>10</sup> Vázquez de Parga, L.; Lacarra, J. y Uría, J.: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*. 1949, tomo II, pp. 15-16.

## POBLAMIENTO Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

La vía de comunicación, en particular, y de modo general la red viaria, ha de ser considerada como un elemento de primer orden en la articulación del territorio. Sobre la vía inciden de manera similar a los núcleos de población los distintos avatares y sucesos que acontecen en la vida del Imperio. El *Bellum Cantabricum* y la reforma administrativa augústea, la concesión del *Ius Latii* y las revueltas políticas bajoimperiales junto con sus repercusiones en otros órdenes han dejado su impronta en la red viaria.

El estudio de hábitat indígena prerromano en el norte de la Península Ibérica se ha efectuado de manera desigual. La investigación arqueológica ha variado en función de las épocas de atracción cultural en las distintas áreas geográficas. Así en el Noroeste han primado los estudios sobre la Cultura Castreña, prolongándose hacia las áreas occidental y central de Asturias, mientras que en Cantabria, los relevantes descubrimientos prehistóricos han centrado la investigación arqueológica, eclipsando los estudios sobre el mundo prerromano y romano. En los últimos años se está subsanando esta deficiencia con la aparición de trabajos monográficos sobre el período histórico que nos atañe<sup>11</sup>.

Hace relativamente poco tiempo se desconocía la existencia de hábitat indígena en etapas prerromanas en la vertiente costera de la cordillera. El núcleo indígena más septentrional, con poblamiento anterior a la presencia romana, que ha sido analizado arqueológicamente es el castro de Celada Marlantes, y de esto hace ya casi tres décadas<sup>12</sup>. Hoy se conocen varios recintos castreños en el área de Campóo, e incluso se puede aventurar una ubicación fiable del legendario *Aracillum*. Además, y esto resulta muy significativo por el absoluto desconocimiento del que se tenía hasta el momento, comienzan a aparecer núcleos indígenas más cercanos a la costa, el castro del Pico del Loro en la Sierra del Dobra, el castro del Pico de Sámano, el castro de la Garma, o el recientemente descubierto en la divisoria entre el Valle de Toranzo y Anievas, en los parajes de Cildá y Espina del Gallego. Es muy probable que, permanezca arraigadas en las pequeñas comunidades indígenas el hábitat de ocupación en cuevas.

Con los datos que se poseen resulta difícil elaborar una hipótesis fiable, pero se puede defender la hipótesis de que en este momento, al menos en la vertiente meridional de la cordillera, existe el embrión de lo que podemos llamar una red viaria. La orografía ha condicionado una serie de corredores naturales de tránsito, y aunque en sistemas económicos de base autárquica, las frecuentes

<sup>11</sup> Fernández Ochoa, C. y Morillo Cerdán, A.: *De Brigantium a Oiasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*. Madrid, 1994.

<sup>12</sup> García Guinea, M.A. y Rincón Vila, R.: *El asentamiento cántabro de Celada-Marlantes (Santander)*. Santander, 1979.

semejanzas tipológicas entre los materiales arqueológicos de los yacimientos que podemos considerar como cántabros y las influencias meseteñas y del valle del Ebro refuerzan la idea de encontrarnos ante una red viaria consolidada en momentos inmediatamente anteriores a la presencia romana. Caminos que sin duda fueron utilizados por la legiones que participaron en el *Bellum Cantabricum*, posteriormente transformados en vías militares.

El desarrollo y culminación del proceso de conquista no produce una destrucción total del sistema de hábitat indígena castreño sino que los romanos mantienen alguno de los lugares de ocupación en razón a una política colonizadora vinculada a la administración y control junto con la explotación económica de las nuevas áreas conquistadas, en donde las vías de comunicación desempeñan una labor fundamental.

Existen castros que no han mostrado indicios de romanización y que por tanto dejan de ocuparse probablemente tras la conquista romana, Las Rabas, Aradillos, pero otros continúan su ocupación durante los primeros momentos del dominio romano, Bernorio, Cildá, Amaya, Rueda, Peña de Santullán. Todos ellos dominando enclaves estratégicos de importancia y ubicados en las inmediaciones de las vías de comunicación. A nuestro juicio aquellos que desaparecen lo son más por la pérdida de significación en la organización administrativa romana que por las motivaciones legendarias que nos ha transmitido la historiografía. Todos los recintos castreños conocidos en la actualidad y que prolongan su ocupación durante el siglo I d.C. están íntimamente relacionados con vías de comunicación, ubicándose en muchos casos controlando auténticos nudos de comunicaciones de gran valor estratégico en el ejercicio del control militar y socio-económico del territorio.

La decadencia que parece advertirse en el hábitat castreño, sobre todo a partir del último tercio del siglo I d.C. con la reforma emprendida por Vespasiano, guarda relación con el fuerte proceso de aculturación, de asimilación de parte de las formas de vida romanas. Las antiguas vías militares aparecen ahora mediatizadas por el desarrollo de las nuevas ciudades y el apogeo comercial que generan.

La progresiva pérdida del control político y administrativo que se produce a partir del reinado de Marco Aurelio fomenta una nueva reocupación de antiguos hábitat, que por sus emplazamientos son de mejor defensa que otros más expuestos. Esta vuelta a los castros como hábitat se combina, en este período cronológico, con la ocupación de cuevas como muestra del arraigo de formas de vida tradicional.

La conquista de los pueblos cantábricos por Roma lleva consigo la fijación en el territorio de una estructura de control, en principio militar y luego administrativa, destinada a asegurar los nuevos modos económicos y sociales impuestos por los dominadores latinos. En el mantenimiento de esta estructura desempeña un papel de primer orden el establecimiento de una red viaria

mediante la reutilización de las antiguas rutas indígenas y la creación de nuevas vías de comunicación.

En un primer momento, la ordenación del territorio aparecerá mediada por la ubicación de los *castra* legionarios, de los puertos cantábricos y las vías militares que los conectan. Como hemos señalado con anterioridad, estas vías surgen de la reutilización y acondicionamiento de las rutas indígenas que partían, posiblemente, de los puertos cantábricos, funcionando ya, en períodos anteriores a la conquista, como rutas estables. Por su configuración, generalmente en altura, evitando los fondos de valle y por los núcleos indígenas que ponen en comunicación reúnen las características idóneas para el desplazamiento de las legiones y el ejercicio de su labor. En otros casos, la inexistencia de estas rutas o la pérdida de funcionalidad de las mismas decidirá a las legiones a construir nuevas vías, incluso en tiempos de paz, en fenómeno que aparece bien documentado en una de las legiones de más significativa participación en el *Bellum Cantabricum*, la *Legio IIII Macedonica* que aparece en el año 9 a.C. dedicándose a la construcción de una vía entre *Caesaraugusta* y *Pompaelo*<sup>13</sup>. Resulta probable que en las vías de la Cantabria romana haya ocurrido fenómeno similar. La *Legio IIII* permanece establecida en *Pisoraca* hasta el año 39 d.C., en que Calígula reclama su presencia en el frente germánico, y los miliarios más antiguos que se poseen, relacionados con su emplazamiento, son el hallado en Menaza correspondiente a Augusto e integrado en la vía que partiendo de *Pisoraca* conectaba con *Iuliobriga* y *Portus Blendium*; y los descubiertos uno en la margen izquierda del río Pisuerga a la altura de Herrera y otro en el Valle de Otañes, correspondientes ambos al emperador Tiberio y relacionados con la vía de unión de establecimiento legionario meseteño con *Portus Amanum*.

La mayor parte de estas vías militares tienen una orientación Sur-Norte, mediatizadas por el curso de los ríos que establecen su cabecera a ambos lados de la Cordillera, enlazando los puntos neurálgicos del sistema militar romano ubicado en los bordes de la Meseta y los puertos cantábricos. Es a lo largo de estas rutas donde los destacamentos militares, caso de *Legio IIII* o las ciudades de nueva creación, caso de *Iuliobriga*, desempeñan lo que Tranoy ha definido como función integradora en relación con los asentamientos indígenas<sup>14</sup>.

En cuanto a los establecimientos militares, en el frente cántabro se conoce la existencia de dos campamentos, *Segisama* y *Pisoraca-Legio IIII*, el primero de ellos referenciado por las fuentes históricas y aún sin una ubicación definida

---

<sup>13</sup> Castillo, C.: "Un nuevo documento de la Legio IV Macedonica en Hispania", en *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, Santiago de Compostela (1981), pp. 134-140.

<sup>14</sup> Tranoy, A.: *La Galice romaine. Recherches sur le nord-ouest de la Peninsule Ibérique dans l'Antiquité*. Paris, 1981, p. 200.

en el entorno de la actual Sasamón, el otro perfectamente constatado arqueológicamente a lo largo de las excavaciones que se han venido sucediendo en Herrera de Pisuerga en las dos últimas décadas bajo la dirección de Pérez e Illarregui.

Se suele ubicar otro campamento en el límite de la Cordillera, vinculado a *Iuliobriga*, incluso considerándole como embrión de la ciudad. Sin embargo, no se ha descubierto, al menos hasta el momento, ningún vestigio, tanto en la organización espacial de la ciudad como en material arqueológico, que pueda probar fehacientemente la existencia de tal establecimiento militar.

Sin embargo, las prospecciones arqueológicas llevadas a cabo por nosotros en el entorno de *Iuliobriga* y en concreto en el Collado de Peña Cutral permitieron el descubrimiento de varios tramos viarios hasta ahora inéditos, se prolongaron por las zonas aledañas a la vía buscando en el terreno nuevos aportes arqueológicos para confirmar la génesis. Llamó nuestra atención una loma cercana, que por el oeste domina el paso del collado, distando de éste unos 500 m. donde existe un loma amesetada de unos 70.000 m<sup>2</sup> de extensión en la que se aprecia un recinto de forma rectangular con unas dimensiones de 200-220 m. x 321 m., con los restos de un muro de aproximadamente 5 m de ancho y con las esquinas redondeadas y perfectamente trazadas. El lugar, por su ubicación, es un emplazamiento estratégico de primer orden. Desde él se dominan, por un lado, todos los pasos naturales que ponen en contacto la costa con la Meseta a través del valle de Campóo, el enlace visual es efectivo con los collados de Somahoz y Palombera por el oeste, con el Alto del Bardal por el sur y con los pasos de Aradillos, Cañeda y Aldueso por el norte; y por otro, son visibles los principales castros cántabros situados en el valle de Campóo (Las Rabas, La Corona de la Población, Cañeda, Fontibre y Aradillos). Tanto su extensión, aprox. 7 Ha., como su emplazamiento y su proximidad a la vía de Peña Cutral, nos llevan a valorar como posible la hipótesis de que nos encontramos ante un campamento romano, del que a falta de excavaciones arqueológicas desconocemos su cronología.

Recientemente, los estudios realizados sobre los descubrimientos realizados por González de Riancho en sus prospecciones arqueológicas a lo largo del cordal que parte del Puerto del Escudo han deparado una formación campamental de asedio a un castro cántabro cuyo análisis en profundidad será de gran importancia en las investigaciones del período de conquista romana.

La presencia de las legiones romanas incide directamente sobre la organización del territorio. Los hitos terminales de la *Legio IIII* desperdigados a lo largo de Valdeolea y Valdeprado, que sirven como separación entre el *ager Iuliobrigensium* y la *prata* de la legión, establecen una separación física del territorio que en el caso que nos ocupa, reserva para la legión la porción territorial más fértil de la cordillera, mientras que señala a partir de los yermos parajes de Los Carabeos y los terrenos semipantanosos de Las Navas el límite meridional de los

campos juliobrigenses. Todos los términos de la *Legio VIII* descubiertos hasta el momento parecen guardar relación con las vías de penetración y control, principales o secundarias, utilizadas por los romanos<sup>15</sup>.

Los puertos marítimos son enclaves de singular importancia. En función de su funcionalidad estratégica debieron mantener carácter militar aún después de finalizar los enfrentamientos bélicos. De los que se encuentran dentro de los límites de nuestra región, sólo *Portus Amanum* tiene una referencia geográfica indudable<sup>16</sup>. En cambio la ubicación del resto sigue siendo objeto de polémica en la historiografía contemporánea. La parquedad y contradicción en los datos de algunas fuentes y la admisión de la verosimilitud de otras, ellas lleva ubicar los enclaves marítimos en diferentes puntos de nuestra geografía costera. *Portus Vereasueca*, el puerto de los orgenomescos, según la descripción que proporciona Plinio, viene situándose bien en alguna de las dos Tinas, bien en el entorno de San Vicente de la Barquera. *Portus Blendium*, se ubica tradicionalmente, en la desembocadura de los ríos Saja y Besaya, en Suances, pero para otros investigadores, su situación exacta se corresponde con la Bahía de Santander. Este puerto constituye la puerta septentrional de acceso a la vía de comunicación, que utilizada por la *classis Aquitana* durante las campañas, conduce a *Iuliobriga* y desde este lugar a la Meseta, por lo que muy posiblemente haya permanecido bajo control militar hasta bien avanzado el gobierno de Augusto.

La ubicación del *Portus Victoriae Iuliobrigensium*, enclavado en un punto indeterminado de la rada santanderina, ha de entenderse en función de las minas de hierro desperdigadas por su entorno. Minas que debieron estar, por la importancia de este metal, bajo control de destacamentos militares.

Igualmente en Maliaño, recientemente, y en Santoña se han descubierto vestigios romanos aunque parecen más ligados a establecimientos tipo *villae*. El puerto más oriental, el *Portus Amanun* o *Samanum*, tradicionalmente ubicado en la desembocadura de la ría de Brazomar, en Castro Urdiales, constituye, al igual que *Portus Blendium*, el lugar de arranque de la vía de comunicación utilizada por los romanos en tiempos del *Bellum Cantabricum*, probablemente para abastecer a las legiones acantonadas *apud Segisamonem*. El trazado topográfico que, a nuestro juicio, describe la vía, rodeando todo el flanco oriental del territorio cántabro, es de una significación estratégica y militar de primer orden, que no se perderá hasta la consecución de una paz estable en los territorios conquistados<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Iglesias Gil, J.M. y Muñiz Castro, J.A.: *Las comunicaciones en la Cantabria romana*. Santander, 1992, pp. 118 y ss.

<sup>16</sup> Solana Sainz, J.M.: *Flaviobriga (Castro Urdiales)*. Santander, 1977.

<sup>17</sup> Iglesias Gil, J.M. y Muñiz Castro, J.A.: *Las comunicaciones en la Cantabria romana*. Santander, 1992, pp. 145-162.

## LA RED VIARIA CANTABRORROMANA

Pero, como anteriormente comentábamos, la vía, en particular, y de modo general la red viaria, no ha de ser entendida únicamente como un yacimiento sino también como un elemento de primer orden en la articulación del territorio. Sobre la vía inciden de manera similar a los núcleos de población los distintos avatares y sucesos que acontecen en la vida del Imperio. Las tres fases que, en lo fundamental, se han establecido como momentos históricos de señalada repercusión, el *Bellum Cantabricum* y la organización administrativa augústea, la concesión del *Ius Latii* y las revueltas políticas bajoimperiales y sus repercusiones en todos los órdenes, han dejado igualmente en la red viaria y los elementos que la acompañan una huella indeleble.

El *Bellum Cantabricum* supone, en relación con la red viaria en el sector central del Norte de la Península Ibérica, la transformación de las antiguas rutas naturales y la integración de las mismas dentro de un sistema estructurado y organizado de las comunicaciones. Las mayor parte de las vías romanas de este período, en particular los grandes ejes *Segisamo-Pisoraca-Iuliobriga-Portus Blendium* y *Segisamo, Suessatio o Veleia-Portus Amanum*, están integradas, en todo o en parte, por la reutilización de caminos prerromanos, anteriores y poseen un marcado carácter estratégico.

Probablemente, en este momento la mayor parte de las vías de comunicación responden en su estructura física a lo que entendemos por *via terrena* es decir, son acondicionamientos y explanaciones de las primitivas sendas facultándolas para el desplazamiento de personas y mercancías.

La pacificación del territorio deja paso, en el esquema imperialista, a la explotación de los recursos económicos del nuevo territorio. Las vías, como lo demuestran la estancia de legiones y destacamentos en sus proximidades, impregnadas del carácter castrense, van sufriendo un paulatino proceso de transformación que las llevará de *viae militares* a vías civiles, con funcionalidad económica y administrativa. Las legiones, además de mantener el orden en las nuevas posesiones imperiales, se dedican a la construcción y adamentamiento de las vías de comunicación dotándolas de un afirmado que permita eludir las incomodidades de las vías terrenas y la incidencia sobre ellas de los agentes atmosféricos.

En los inicios del último cuarto del siglo I d.C. una circunstancia marcará definitivamente la estructura de las comunicaciones de la Hispania romana. En torno a la concesión del *Ius Latii* por parte de Vespasiano se produce un relanzamiento económico y una reforma administrativa de amplia incidencia en el territorio que nos ocupa. El auge de la economía, principalmente en sus actividades minera y comercial, conlleva un mayor desarrollo de las ciudades. El urbanismo de *Iuliobriga* y la transformación en *colonia* del floreciente *Portus Amanum*, son ejemplos significativos del auge que se produce en todos los

ámbitos de la sociedad en estos momentos. Auge y desarrollo que se manifiestan en una política constructiva y reparadora de las comunicaciones, auténtico sostén de la nueva coyuntura. Aunque sólo poseemos una única pieza miliaria de este período, en ella se refleja claramente esta actividad constructora y reparadora que posee sus paralelos en todo el Noroeste ibérico.

Una situación completamente distinta se va a producir a partir de mediados del siglo III d.C.. La inestabilidad política producida por la ausencia de un poder central fuerte, capaz de contener las razzias germánicas que en este momento comienzan a penetrar por las fronteras del Imperio, y su prolongación en el ámbito urbano con la ineficacia de los magistrados municipales para el mantenimiento de la vida urbana, ante el descenso brutal de la actividad económica y minera, llevan a la ruralización de la población y entrada en dependencia de numerosos hombres libres que buscan cobijo en las grandes explotaciones rurales. Si embargo, los miliarios atestiguan que las vías de comunicación siguen manteniendo su funcionalidad en el sector central del Norte de la Península Ibérica. Si la actividad constructora se relanzó como Maximino, como demuestran los miliarios que jalonan la vía que parte de *Flaviobriga*, continúa manteniendo esta línea con Decio, reparando las vías que conducen a *Iuliobriga* y a *Flaviobriga*<sup>18</sup>. En el último tercio del siglo III y principios del siglo IV, aún son perceptibles síntomas de actuación en las vías de comunicación, pero probablemente respondan más a manifestaciones testimoniales de adhesión a los nuevos gobernantes que a actuaciones específicas sobre las vías de comunicación. *Iuliobriga*, en este momento, mantiene una actividad cuasi larvaria sin que se pueda hablar de vida urbana propiamente dicha. Las vías de comunicación pierden la funcionalidad orgánica que las caracterizaba, transformándose en pequeñas rutas de acceso a las grandes *villae*, incluso es factible afirmar que las vías constituyen, en este ambiente de anarquía, más un peligro que una ventaja al facilitar el acceso de las bandas armadas a los núcleos de población<sup>19</sup>.

En este esquema, común en las investigaciones viarias actuales, restaba realizar un análisis técnico de la realidad viaria. La vía, el camino, es ante todo una concreción física que es necesario desentrañar, extendiéndonos más allá de los límites marcados por los *margines* de la ruta. Las obras de tierra -con las excavaciones, desmontes y compensaciones- las canteras de extracción del material, el trazado del camino y las obras de fábrica que lo acompañan han sido estudiadas en estas páginas en un intento de alcanzar una comprensión global sobre el fenómeno viario.

---

<sup>18</sup> Abásolo Alvarez, J.A.: *Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos*. Burgos, 1975, pp. 191-192. Solana Sainz, J.M.: *Autrigonia romana. Zona de contacto Castilla-Vasconia*. Valladolid, 1978, pp. 261-262.

<sup>19</sup> Caamaño Gesto, X.M.: *As vias romanas*. Santiago de Compostela, 1984, p. 100.

En cuanto al trazado, hemos de señalar la interrelación vía-relieve. El tortuoso perfil de la franja costera septentrional incide sobremanera en la construcción de la vía. Se evita la proximidad a los cursos de agua aún cuando sirvan de referencia en tránsito hacia la costa. Tienden a mantener un recorrido uniforme, eludiendo las grandes pendientes. Construyen los tramos teniendo en cuenta elementos geográficos que permitan la orientación, montañas, collados o ríos.

Los puertos de montaña, de difícil acceso, se remontan siguiendo la referencia de los cursos fluviales, con tramos sucesivos en zigzag en los lugares con mayor pendiente, método de habitual implantación en las vías de montaña<sup>20</sup>, y del cual tenemos en Cantabria el ejemplo del segmento de *la Vía Pisoraca-Iulio-briga-Costa Cantábrica*, entre Santiurde de Reinosa y Pesquera, en el paraje de Los Callejones.

Estas vías en las llanuras castellanas adoptan un trazado lo más rectilíneo posible buscando la orientación adecuada. Pero al atravesar valles o montañas no dudan en adaptarse a las características del relieve. En los valles prefieren las laderas soleadas a las sombrías, aunque como hemos visto en el caso de la calzada Somaconcha-Pie de Concha, en ocasiones la vía se vea obligada por las circunstancias orográficas a discurrir por la ladera Oeste.

La red viaria está condicionada por la orografía dominante, en la que se halla continuamente presente la Cordillera Cantábrica y los ríos que en ella asientan su cabecera, corredores naturales de tránsito utilizados desde época inmemorial que, sólo con la conquista romana, adquieren un sistematización integrándose dentro de una red viaria organizada. Ordenamiento de las comunicaciones en el que, desde el primer momento, observamos la existencia de unos centros estructuradores de las comunicaciones, puntos nodales en torno a los cuales se articula todo el sistema de comunicaciones.

La red viaria que hemos estudiado se estructura en torno al gran eje de comunicación transversal que de Occidente a Oriente, o viceversa, recorre toda la alta meseta, buscando con la *Via Ab Asturica Burdigalam* la Galia, y con la *Via de Italia in Hispanias* el enlace con la capital de la provincia en *Tarraco*.

De estas dos grandes vías de comunicación romanas, que comparten recorrido hasta *Virovesca*, parten numerosas vías buscando los centros ordenadores de las comunicaciones que faciliten los accesos a los puertos cantábricos. En todas ellas, los ríos cordilléricos marcan el tránsito y señalan los pasos para atravesar la Cordillera.

Los centros ordenadores se disponen en posiciones estratégicas a uno y otro lado de la Cordillera. En la vertiente meridional *Pisoraca* es núcleo el más

---

<sup>20</sup> Margary, I.D.: *Roman Roads in Britain*. London, 1973, p. 19.

representativo. Ubicado en la confluencia de los ríos Pisuerga y Burejo, muy cercano a los ejes meseteños anteriormente citados, ejerce de auténtica puerta de entrada a los corredores naturales más idóneos para acceder a la pasos que marcan la línea de penetración hacia la costa. *Iuliobriga*, situada en el mismo corazón de la Cordillera, controla directamente el mismo paso del Besaya, pero igualmente las rutas que transversalmente llevan a enlazar con el corredor meridional precordillerico y con la ruta del Ebro. En la vertiente septentrional, los puertos del litoral actúan como centros ordenadores de las comunicaciones. Entre ellos, *Flaviobriga*, el más representativo, es el lugar de contacto con el exterior. La proximidad de la Costa Aquitana y el sistema de navegación imperante transforman esta ciudad en el punto de intercambio de las manufacturas galas con los productos minerales hispanos.

Los centros ordenadores se ubican en los puntos nodales de contacto entre las distintas vías de comunicación. A este respecto destaca, por su configuración como arteria central de las comunicaciones cántabras, la *Via Pisoraca-Iuliobriga-Portus Blendium*, con su punto de arranque, en el momento de las Guerras Cántabras, en *Segisamo*.

La *Via Pisoraca-Iuliobriga-Portus Blendium* asienta su recorrido sobre la ruta de origen prerromano que discurre a lo largo de los ríos Pisuerga y Camesa, en su vertiente meridional y Besaya en la dirección septentrional, una vez atravesada la Cordillera Cantábrica. Como corredor natural pone en contacto los principales asentamientos cántabros del valle del Pisuerga con el núcleo de castros que se ubican en la cabecera del río Ebro. Durante las campañas militares del *Bellum Cantabricum* esta vía romana debió desempeñar un papel activo en las operaciones de las legiones romanas acantonadas en *Segisamo*, papel que mantendrá a posteriori, probablemente con matiz más económico, con el asentamiento de la *Legio IIII Macedonica* en *Pisoraca*. La vía vivirá, con los asentamientos más representativos enclavados en sus contornos, especialmente *Iuliobriga*, las etapas de auge y crisis que denotan los testimonios arqueológicos de la ciudad. Auge, como anteriormente hemos comentado, que abarca desde Augusto hasta finales del siglo II d.C., con su punto álgido en la dinastía de los Flavios, y crisis que se comienza a manifestar avanzado el siglo II la cual será ostensible en momentos siguientes, dando al traste con cualquier manifestación que podamos considerar como urbana.

Al oriente de ésta ruta, una nueva vía adquiere una connotación relevante. Parte, en sus orígenes, de *Portus Amanum* marchando, a nuestro juicio, a enlazar en el trazado más corto posible con la *Via Ab Asturica Burdigalam*, probablemente en *Suessatio*, acotando por el Este todo el territorio cántabro. Si bien su génesis debe asentarse en momentos anteriores a las Guerras Cántabras es en el transcurso de las operaciones militares donde adquiere una mayor importancia, actuando a modo de *limes* que rodea el área del conflicto. La vía debió utilizarse igualmente para el abastecimiento de las legiones asentadas en la

Meseta. A posteriori su funcionalidad denota un marcado carácter económico actuando su vértice septentrional, *Portus Amanum*, y a partir de Vespasiano, la *colonia Flaviobriga* como centro redistribuidor de las manufacturas procedentes de los talleres cerámicos de la Galia<sup>21</sup>.

La red viaria se completa al occidente del eje Pisuerga-Besaya con nuevas vías que remontan el curso de los diferentes ríos cordilléricos, Porma, Esla, Cea, Carrión y Valdavia en recorrido de Sur a Norte, buscando los pasos de San Isidro, Tarna, San Glorio, Collado de Aruz y Sierras Albas.

En la vertiente septentrional de la Cordillera la disposición es similar con valles fluviales, de recorrido Sur-Norte, actuando como corredores de paso, bien por sus laderas, bien por los interfluvios que en la confluencia de ellos se establece. En este ámbito geográfico los ríos marcan la única referencia de tránsito que lleva a los puertos cantábricos, puntos terminales de las vías de comunicación.

Ya en la costa, la hipotética vía costera, en caso de confirmarse, vendría a cerrar una estructura de las comunicaciones que, asemeja una gran centuriación del territorio, completada por los vías que por uno y otro lado de la vertiente, discurren en sentido Este-Oeste, enlazando las vías transversales, entre las que destacan la *Via Flaviobriga-Iuliobriga*, que utiliza en parte el gran corredor precordillérico que se extiende desde Las Encartaciones vizcaínas hasta el curso alto de los ríos leoneses anteriormente citados, y la *Ruta del Ebro*.

Todas las vías descritas están jalonadas por tramos viarios con obras de fábrica conservadas, miliarios y lugares con restos arqueológicos relevantes próximos a su discurrir, a los que hemos hecho alusión en su momento, que testimonian su utilización activa a lo largo del Imperio Romano.

Con independencia de estos grandes itinerarios, existía una red reticulada de vías secundarias que comunicaba las vías principales entre sí, o éstas con centros administrativos, comerciales, explotaciones económicas, tanto agrícolas como mineras, dando salida, en definitiva, a todos los lugares que por el desempeño de sus actividades contribuyen a completar el cuadro de la vida cotidiana de una región.

Históricamente, estas rutas, por su carácter de vías naturales, deben asentar su génesis en momentos anteriores a la presencia romana facilitando el intercambio de las influencias culturales entre ambas áreas de la Cordillera de las distintas organizaciones indígenas de época prerromana. Estas mismas rutas naturales debieron determinar, en parte, el desarrollo de las Guerras Cantabras, transformándose en auténticas vías militares. Tras el sometimiento, los caminos dan cauce a la explotación económica del territorio de la Cantabria

---

<sup>21</sup> Iglesias Gil, J.M.: *Intercambio de bienes en el Cantábrico Oriental en el Alto Imperio*. Santander, 1994, p. 72.

romana. Como afirma Roldán “las vías son estratégicas y económicas, es decir, se sitúan siempre con perspectivas imperialistas”<sup>22</sup>.

En torno a los primitivos caminos, ya vías romanas, surgen núcleos de población y, a partir de ellos, un proceso de aculturación al mundo romano que incide de una forma desigual en la población y motiva el surgimiento de unas vías de enlace menores o *vicinales*.

Junto al papel relevante en época augústea, resalta un momento de auge con los flavios y antoninos. Los restos arqueológicos muestran una mayor activación en época flavia, posiblemente a raíz de la promulgación del Edicto de Vespasiano. La equiparación de los hispanos a los derechos de los latinos suponía la creación de una forma legal para obtener medios económicos y jugar un papel de protagonismo en el Imperio Romano. A partir de este momento se explotan sistemáticamente el suelo y subsuelo de los territorios del Norte de la Península con el consiguiente relanzamiento de las vías de comunicación y desarrollo de las economías indígenas que se integran más en el ordenamiento administrativo romano.

De Trajano a Cómodo (98-192 d. C.), coincidente con la etapa de mayor estabilidad del poder central, la explotación del Norte y Noroeste de la Península Ibérica se acentúa. En este espacio de tiempo se consolida la red viaria, fenómeno que afecta directamente a Cantabria. Este acontecimiento no es un hecho aislado pues las ciudades que disfrutaban de una mayor autonomía se transforman y expansionan con un aumento de la producción local y una más intensa vida económica y comercial que no comienza su declive hasta el imperio de Marco Aurelio y Cómodo, agravándose con sus sucesores.

Para finalizar y como síntesis de lo hasta aquí comentado, señalar que en esta investigación hemos tenido en cuenta que toda esta red viaria, planificada de antemano o no, está conformada por un numeroso grupo de caminos que, bajo una óptica simplificadora, podemos sistematizar en dos categorías: las líneas de comunicación constantes a través del tiempo o caminos intemporales y los caminos coyunturales o caminos surgidos por el imperativo de circunstancias de índole económica, religiosa, militar, etcétera, demandantes de unas necesidades viarias básicas<sup>23</sup>.

La primera categoría corresponde a las rutas descritas anteriormente. Los caminos intemporales son, generalmente, de largo recorrido y aprovechan las rutas y corredores naturales para establecer los contactos. No actúan como organizadores directos de las estructuras agrícolas, que siempre están alejadas de ellos y a las que dan acceso por medio de ramales. Su trazado ha constituido la

---

<sup>22</sup> Roldán Hervás, J.M.: “Introducción al estudio de las vías romanas del Sureste”, en *Vías romanas del Sureste*, Murcia (1988), pp. 9-15.

<sup>23</sup> Vázquez Varela, J.M.; Criado Boado, F. y Bello Diéguez, J.: *La cultura megalítica de la provincia de La Coruña y sus relaciones con el marco natural: implicaciones socioeconómicas*. La Coruña, 1987, p. 109.

base de divisiones administrativas posteriores<sup>24</sup>. Estos caminos han sido acompañados a lo largo del tiempo por series escalonadas de documentos arqueológicos que van desde el calcolítico hasta etapas modernas: megalitos (menhires, crómlech...), túmulos funerarios, hábitats castreños, ciudades romanas, necrópolis, asentamientos medievales, torres, motas, monasterios de órdenes hospitalarias, y los más específicos de *mansiones*, ventas, postas y albergues. Las rutas que hemos descrito aparecen jalonadas por una secuencia histórico-arqueológica muy extensa. A lo largo de la *Via Pisoraca-Iuliobriga-Costa Cantábrica*, por poner un ejemplo, y siempre muy próximos a la misma, se localizan menhires (La Cuadra de Valdeolea), túmulos (Fresno del Río), hábitats castreños (Ara-dillos), ciudades romanas (*Iuliobriga*), torres medievales (Hoyos, Cobejo, Vispieres) etc.

Los caminos han de ser entendidos superando la visión restrictiva de su realidad física como mero soporte topográfico. Las rutas ponen en contacto a los hombres y sus modos de vida, por lo tanto, su conocimiento resulta indispensable para alcanzar interpretaciones de momentos históricos definidos. Así las vías del sector central del Norte de la Península Ibérica ponen en evidencia su génesis básicamente militar en su construcción y mantenimiento inicial, en el que debió de jugar un papel relevante la *Legio IIII Macedonica* desde su centro campamental en *Pisoraca* o sus inmediaciones. La paulatina consolidación de la *pax romana*, la evolución de los núcleos urbanos, el efecto del *Ius Latii*, suponen la consolidación de la red viaria y una transformación funcional, pasando de vías militares a convertirse en vías comerciales de carácter civil. Finalmente, la expansión posterior del hábitat en *villae* rurales se manifiesta en un nuevo cambio que significa una tupida red de vías secundarias de interenlace con las vías principales, testimonio fiel del descontrol, cada vez más evidente, de Roma sobre las circunscripciones administrativas de la periferia de su Imperio.

Sirvan como colofón las palabras de Leroi-Gourham cuando señala que “los itinerarios son uno de los temas más atractivos de la historia; su permanencia traspasa las supervivencias comunes de técnicas o de tradiciones, porque las rutas, las pistas, a menudo deben muy poco al hombre: en cuanto superan el camino temporal que va de una aldea provisional a un campo, el relieve se hace eje, señala las crestas que se han de seguir, los valles que se han de descender, las etapas, los rodeos, los pasos y los vados. Las ciudades desaparecen, los pueblos se dispersan; los recién llegados construyen un pueblo sobre una capital desaparecida, una ciudad sobre una parada de posta; pero la ruta permanece, como permanecen también los asentamientos humanos por las mismas razones de configuración geográfica... Las rutas no mueren más que por un cambio de clima...”<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> Desbordes, J.M. et Barriere, B.: “Anciens itinéraires entre Limousin et Perigord”, en *Caesardunum XVIII*, (1983), pp. 189-198.

<sup>25</sup> Leroi-Gourham, A.: *L'homme et la matière*. Paris, 1971, p. 157.

---

# LA INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO DE LOS CÁNTABROS EN LA PROVINCIA HISPANIA CITERIOR Y SU ORGANIZACIÓN (S. I-II D.C.)

José María Solana Sáinz

*Universidad de Valladolid*

Finalizada la guerra contra los cántabros en el 19 a.C. y anexionado su territorio, era necesario llevar a cabo la organización del espacio provincial. Según G. Alföldy <sup>1</sup>, tuvo lugar en el 13 a. C., cuando el número de legiones se redujo de siete a cuatro y quedaron al mando del legado de la Citerior. El territorio de cántabros y astures fue adscrito a las provincias limítrofes, Citerior y Lusitania, y se asignó a cada gobernador aquella demarcación en la que había operado militarmente. Los cántabros fueron incluidos en la provincia Citerior y los astures y *callaeci* en la Lusitania. La línea de separación la señalarían las cumbres del valle del *Astura* (Esla/Cea), que en su curso inferior dividía a astures y vacceos. Continuaba hacia el norte a través de la Cordillera Cantábrica por los Picos de Europa y alcanzaba el mar en el estuario del *Noega* (Ribadesella?, Villaviciosa?). Según consta en las *Res Gestae*, en el 13 a.C. Augusto reorganizó la Gallia e Hispania. En la Gallia efectuó un censo con efectos tributarios al igual que haría en otras partes del imperio<sup>2</sup>.

Una nueva organización tuvo lugar entre el 7 y el 2 a.C.<sup>3</sup>. La Citerior fue ampliada en detrimento de las otras dos provincias. En ella se incluyeron el territorio norte del Duero, sustraído de la Lusitania, y la región del *Saltus Cas-*

---

<sup>1</sup> G. Alföldy: *Fasti Hispanienses. Senatorischen Reichsbeamte und Offiziere in den Spanischen Provinzen römischer Reiches von Augustus bis Diokletian*. Wiesbaden, 1969, 223-225.

<sup>2</sup> *Res gestae divi Augusti*, 12. Decreto del senado del 13 a. C.: "El mismo año, en virtud de un *senatusconsultum*, una parte de los pretores y de los tribunos de la plebe, acompañada por el consul Q. Lucrecio y por los ciudadanos más notables, salió a mi encuentro en Campania, honra que a nadie se había concedido con anterioridad a mí. Cuando regresé de Hispania y de Gallia, durante el consulado de Tiberio Nerón y Publio Quintilio, tras haber llevado a cabo con todo éxito lo necesario en aquellas provincias, el Senado, para honrar mi vuelta, hizo consagrar en el Campo de Marte un altar dedicado a la Pax Augusta y encargó a los magistrados, los pretores y las virgenes Vestales que llevaras a cabo un sacrificio en él en cada provincia".

<sup>3</sup> E. Albertini: *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923, 34-ss.

*tulonensis* y las llanuras entre el alto Guadalquivir y el Mediterráneo deducidas de la Bética. Dos causas debieron motivar esta medida. Una de índole militar, debido a la conveniencia de concentrar bajo un solo gobernador las regiones de presencia e intervención militar. Otra de carácter económico, pues tanto la zona oriental de la Bética como la región de *Asturia* y *Callaecia* contaban con importantes recursos mineros.

Esta organización que se mantuvo, sin apenas variaciones, a lo largo de doscientos años, es la que vamos a estudiar a continuación.

Al abordar el proceso de organización del territorio de los cántabros debemos tener en cuenta tres momentos:

- 1). Época augustea y julio-claudia
- 2). Período de los Flavios
- 3). Período de los “Primeros Antoninos”.

## 1. ÉPOCA AUGUSTEA Y JULIO-CLAUDIA

Según Estrabón y Plinio, Hispania, en tiempos de Augusto, estaba poblada básicamente por establecimientos aldeanos, ya que la naturaleza del país no hacía posible la existencia de un gran número de ciudades. La excepción era la Bética.

Roma, en su sistema administrativo, tomó como base la *ciuitas*, unidad política que englobaba núcleo urbano y territorio y que a su vez tenía funciones administrativas. La extensión de los *territoria* de las ciudades no era uniforme, pues variaba según la importancia de éstas. La *ciuitas* se constituyó en cabeza y regidora de su territorio. Es verdad que la práctica totalidad de las *ciuitates* de los cántabros no poseyeron estructuras urbanas, por lo cual sería más real hablar de asentamientos, pero, desde el punto de vista político-administrativo, no se diferenciaron de las que lo tenían. La administración romana tuvo presente la realidad socio-histórica indígena y la respetó, aunque adaptando a sus esquemas a las *ciuitates* en unos casos y a las unidades organizativas de rango superior en otros.

Sabemos que, a partir de Tiberio, algunas *ciuitates* de la Meseta norte adquirieron la carta de municipalidad; en cambio muchos *oppida* continuaron como peregrinos, aunque de hecho ya se habían integrado en la dinámica de progresión jurídica y esperaban poder dar el último impulso para conseguir de derecho este status de privilegio en el tiempo más breve posible.

¿Qué ocurrió en la zona recién anexionada? El texto de Estrabón <sup>4</sup> acusa la vigencia de las disposiciones administrativas en Hispania en el 13 a. C. De su contenido se deduce lo siguiente:

---

<sup>4</sup> Estrabon, III, 4, 20: “Lo demás pertenece al emperador. Este manda dos legados, uno es propetor, el otro es procónsul... El resto, que es la parte más grande de Iberia, está bajo el mando de un procónsul, que dispone de

1). La PHC tenía a su frente a un *legatus Augusti propraetore*, gobernador consular, subordinado al emperador. Su *imperium* le ejercía sobre un ejército de ocupación integrado por tres legiones. Dos *Legati legionis*, comandantes del ejército, estaban al frente de ellas, uno mandaba la *legio VI Victrix* y la *legio X Gemina* y el otro la *legio IIII Macedonica*. El gobernador no disponía de magistrados inferiores adscritos a su servicio y todas las funciones administrativas las desempeñaban *Procuratores*, funcionarios imperiales ecuestres. La gran extensión de la provincia hizo necesario que nombrara a un subordinado, *Legatus iuridicus*, de orden senatorial, para que ayudara en las tareas jurisdiccionales.

2). El texto confirma que la Provincia Citerior se dividió territorialmente en tres distritos militares, cada uno de los cuales fue encomendado a un *legatus* subordinado al gobernador. Estas legaturas augusteas, subdivisiones intraprovinciales de la Citerior de carácter militar, derivaban de la reciente conquista. Según P. Le Roux <sup>5</sup>, los tres *legati* son un recuerdo de los auxiliares polivalentes de los gobernadores de las provincias republicanas cuando las tareas territoriales desbordaban el trabajo de un solo magistrado. Lo avala el que uno de los *legati* tuviese a su mando dos legiones. La misión fundamental de estos *legati* fue el mando de las tropas de ocupación, solo presentes en la Citerior; las cuales, una vez pacificada la zona, fueron trasladadas a otros frentes, desapareciendo la mencionada división ternaria. Es verdad que el ejército estuvo presente en el origen de los distritos militares, pero no debe deducirse que ejerciera una auténtica soberanía militar territorial, pues sólo fue un instrumento del emperador. Su única misión era defender sus intereses y los de los ciudadanos mediante el ejercicio de una estrecha vigilancia y el mantenimiento del orden. Otra cosa es que tuviera gran empeño en que se llevara a cabo una correcta explotación y administración de los recursos de la provincia, pues era el que se aprovechaba de una parte sustancial de sus rentas.

3). Según algunos autores, en el espíritu del texto están recogidas la *diocesis*, subdivisiones provinciales. Pero este término, no utilizado por Estrabón en el pasaje mencionado, que se ha aplicado en función de paralelismos con las provincias orientales del imperio, no tiene correspondencia en la Península Ibé-

---

un ejército considerable de tres legiones y tres *legati*. Uno de éstos, con dos legiones administraba todo el país al otro lado del Duero, hacia el norte, cuyos habitantes antiguamente eran llamados lusitanos, los de hoy *callaicoi*...El segundo legado con la otra legión manda en la sierra que sigue a Asturia hacia el Pirineo. El tercer legado tiene a su cargo el interior y administraba el país de los que llaman *togati*, lo que quiere decir que están pacificados y transformados en gente civilizada a la manera itálica y visten con la toga. Éstos son los celtíberos y los que están junto al Ebro en sus dos riberas hasta la región marítima. El procónsul pasa el invierno en la costa, principalmente en Cartago y Tarraco, administra justicia, mientras en verano viaja inspeccionando lo que necesita corrección... Hay también procuradores del emperador, pertenecientes al ordo ecuestre, que dan a los soldados el dinero que les hace falta para vivir."

<sup>5</sup> P. Le Roux: *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*. París, 1982, 52.

rica. E. Albertini<sup>6</sup> negó la existencia de *diocesis* e insistió en la incompatibilidad entre la organización descrita por Estrabón y los *conventus* considerada como marco fundamental por Plinio.

#### a) Entidades étnicas de los cántabros y su distribución territorial

¿Qué comunidades habitaban en el territorio de los cántabros?<sup>7</sup> Estrabon -III,3,7; III,3,8 y III,4,12- sólo hace alusión a los *coniacos*, *plentuisioi* o *plentauros* y *coniscoi*. A ellos hay que añadir los *maggavenses* y *cossaburenses* recogidos en un documento contemporáneo, la tessera de Herrera de Pisuerga, fechada en el 14 d. C. En ésta se menciona la *ciuitas maggavensium*, nuevo ente jurídico adaptado al sistema administrativo romano.

En los pasajes de Estrabón referentes a los cántabros solo se hace alusión a entidades étnicas de las que desconocemos si se trataba de *populi*, *gentes*, *gentilitates*, en particular a las que estaban próximas a *Iuliobriga*, de la que tampoco nos dice si existía o no. P. Mela y C. Plinio también recogen algunos *populi*<sup>8</sup>.

#### POPVLVS/POPVLI

Según J. Santos<sup>9</sup>, el *populus* representa una realidad político-administrativa con base en la unidad gentilicia. P. Mela, que escribe en época de Claudio, menciona cuatro *populi*: *Blendii* (?), *Salaeni*, *Avarigini* y *Orgenomesci*. Del contenido del pasaje no se puede deducir si *Tritinum Bellunte*, *Aturia* y *Sauso* son núcleos de población tipo *oppida*, al igual que los mencionados por Plinio -IV, 110-111- entre los *vardulli* -*Morogus*, *Menosca* y *Vesperies* -. Plinio -III, 27- dice que los cántabros tenían *septem populi* pero no los cita.

Los *populi* de los cántabros siguieron existiendo como tales *populi*, pero se tuvieron que adaptar a los esquemas político-administrativos romanos en base a la *ciuitas*. De ahí la dualidad terminológica *populi septem* y *novem ciuitates* de Plinio. Es decir, se les consideraba como *ciuitates* aunque carecieran de estructuras urbanas.

El problema que se plantea es su ubicación. Estrabon -III, 3, 8- confirma que los *Plentouisioi/Plentauros* habitaban en las proximidades del nacimiento del Ebro. Plinio -IV,110-111- menciona en la costa el *Portus Blendium*. Por con-

<sup>6</sup> E. Albertini, *Les divisions*..., 43-ss.

<sup>7</sup> J.M. Solana Sáinz: *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, Santander, 1981, 27-ss. Idem: "El proceso de aneión del territorio de Palencia y su integración en la Provincia Hispania Citerior", *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1990, I, 605-654. Idem: "Los cántabros: territorio y costumbres", *H.Antq.*, XVI, 1992, 7-54. Idem, "Cántabros: etnias, territorio y costumbres". *La transición cultural como debate histórico. Los pueblos prerromanos del Norte de España*. Pamplona, 1998.

<sup>8</sup> C. Plinio, *NH*, III,27: *Nam in Cantabricis VII populis. P. Mela, III, 12, 15: Cantabrorum aliquot populi amnesque sunt sed quorum nomine nostro ore concipi nequant. Per [Bl]endi[os]? et Salaenos Saunium, per Avariginos et Orgenomescos Namnasa descendit.*

<sup>9</sup> J. Santos Yanguas: *Comunidades indígenas y administración romana en el noroeste hispánico*, Bilbao, 1985, 32.

siguiente, los *Blendii* debieron ocupar el curso alto del río Saja. De esta manera podría reconstruirse el pasaje de Mela -III, 12-15- *per [Bl]endi[os] et Salaenos Saunium...*

Los *Salaenos*, de acuerdo con la descripción del texto de Mela -III, 12, 15-, estaban asentados en el valle del Saja (*Saunium*).

Los *Avariginos/Bariginos?* en el valle del Nansa (*Namnasa*), pues este río fluía entre ellos y los *Orgenomescos*. En apoyo de la lectura *Bariginos* están los topónimos Barago y Barao<sup>10</sup>. Tenemos constancia de restos de la Edad de Hierro en Barago<sup>11</sup>.

Los *Orgenomescos* estarían situados en el curso alto del *Namnasa* (Nansa) y más posiblemente en el Deva (*Devales*), en la Liebana. Lo avalan la descripción de Mela -III, 12-15- “el *Namnasa* corre a través de los *Avariginos* y *Orgenomescos*” citando a continuación el *Devales*, y la situación que Ptolomeo da a *Orgenomescos* al norte de *Camarica* y *Vellica*. La documentación epigráfica acusa su expansión hacia la zona costera, entre los valles de los ríos Cares y Sella, incluso en la margen izquierda de este último. Los hallazgos de Vega de Riacos<sup>12</sup>, en el curso alto del Valdavia, y de Monte Cildá ponen de manifiesto su expansión hacia la zona meridional. Restos de la Edad del Hierro se constatan en Barago, Cueva de Covarada (Allende, Castro Cillorigo), Cueva de Esguillas, El Desfiladero, Ciloña, etc...<sup>13</sup>. Topónimos conexos con esta entidad son *Pembes*, en el alto Deva, relacionado con la *gens Pembelorum*, perteneciente a los *orgenomescos*, y *Pesaguero*, pues *Pesaga* se llama el individuo *orgenomescos* de la inscripción de Vega de Riacos.

Los *Coniacoi* (=Icuniacoi?) habitaban hacia las fuentes del río Ebro. ¿En las alturas del Valle de Iguña?

#### b). *Ciuitates, oppida* y *portus*:

La *Lex Rubria* dada por César recoge las distintas categorías de núcleos de población habitados, estructurándolos de acuerdo con su estatuto jurídico y su carácter externo: *oppidum, municipium, colonia, praefectura, forum, vicus, conciliabulum, castellum* y *territorium*<sup>14</sup>. Los términos que conforman la orde-

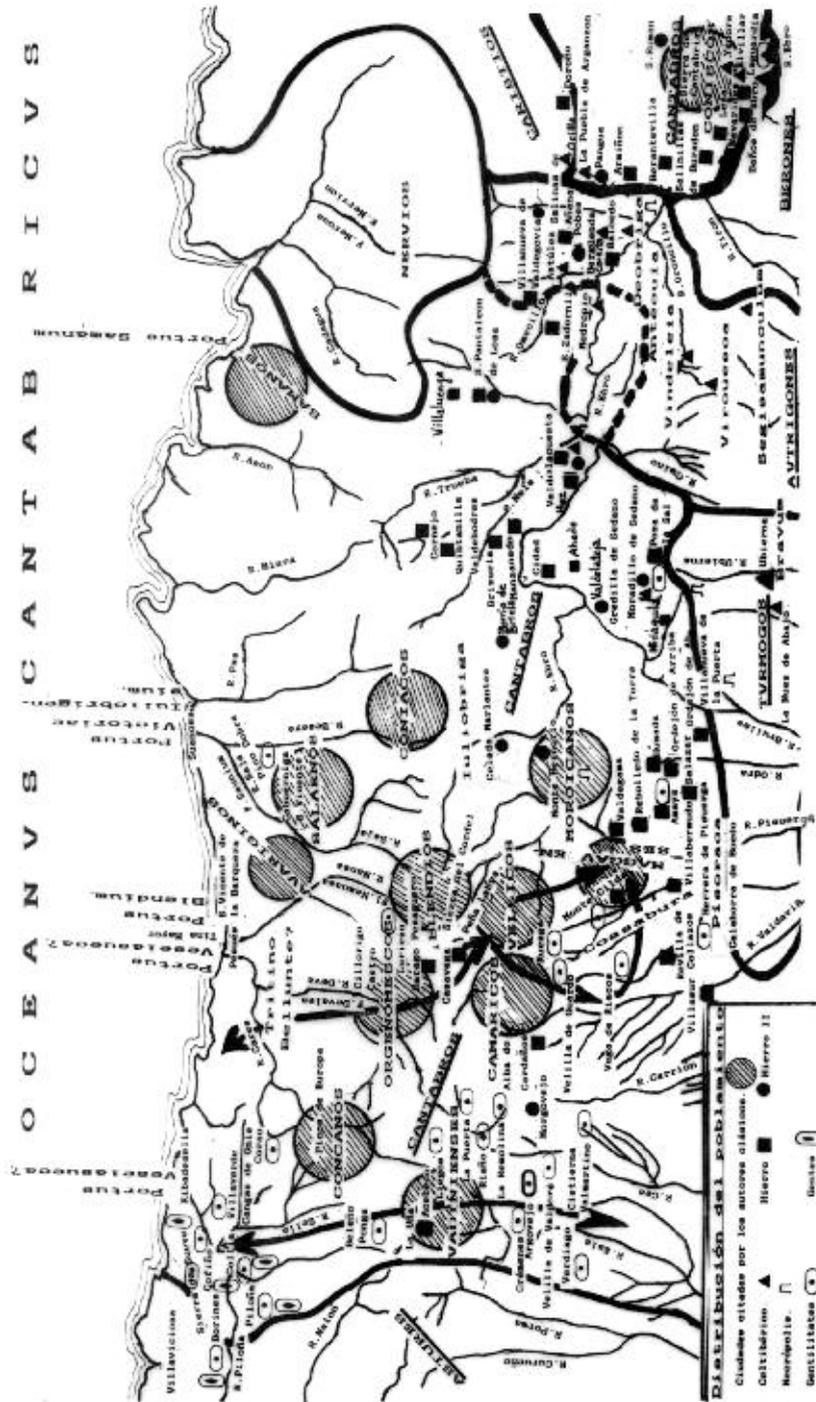
<sup>10</sup> El topónimo Barago se constata en el *Cartulario de Santo Toribio de Liebana*, doc. 38, año 929. Barao en la margen derecha del río Deva, *CSTL*, doc. 7 año 831. Ueáse J. M. Solana Sainz: *Los cántabros...*, 56.

<sup>11</sup> J. González Echegaray: “Fíbula de doble resorte hallada en Barago (Cantabria)”, *Trabajos de Prehistoria*, XL, 1983, 307-308.

<sup>12</sup> a). *D(iis) M(anibus)/ Anna Do/idenā An(ni)/ f(ilia) Horgaen/omescum/an(norum) XIX Ara/uus Arauco/ f(aciendum) c(uravit)*. b). *M(onumentum)/ Pento/vio Pes/aga An(ni) f(ilio) Horgae/nomescum/ an(norum) XVII Ar/aus d(e) s(uo) p(ossuit)*. T. Mañanes: “Epigrafía romana de la Meseta del Duero”, *Minerva*, 3, 1990.

<sup>13</sup> E. Muñoz, C. San Miguel: *Carta arqueológica de Cantabria*, Santander, 1987, 229 (379), 228 (377) y 229 (378).

<sup>14</sup> F. J. Brune: *Lex Rubria Caesars Regelung für die Richterlichen Kompetenzen der municipalmagistrate in Gallia Gispalina*, Leiden, 1972. *GSL*, 52> 592, XX: *A quocumque pecunia certa credita signata forma p(ublica) p(opulei) R(omanēi) in eorum quo o(ppido) m(unicipio) c(olonia) p(raefectura)/ f(oro) v(ico) c(onciliabulo) c(aste- llo) t(territorio)/ ve quae erunve in Gallia Gispalina petetur*.



nación territorial de los cántabros recogidos por Mela y Plinio son: *ciuitas*<sup>15</sup>, *oppidum*<sup>16</sup> y *portus*<sup>17</sup>.

### CIVITAS

El término *ciuitas* debe entenderse como núcleo urbano, territorio y centro político-administrativo<sup>18</sup>. La *ciuitas* es un tipo de ordenación territorial no recogido por Estrabón entre los cántabros. En cambio, en un documento contemporáneo, la tessera de Herrera de Pisuerga, se menciona la *ciuitas Maggavensium* y a sus *ciues*. Plinio -NH, IV, 110-111- afirma que había *ciuitates novem* en el espacio territorial de los cántabros, sin especificar cuales. Necesariamente siete de ellas tienen que corresponderse con los *septem populi*. A su vez, tenemos constancia de la existencia de *ciues* en la documentación epigráfica, por ejemplo, el *ciuis Vadiniensis* (Pedrosa del Rey), el *ciuis Orgenomescus* (Collia, Parres) y los *ciues Maggavensium* (Herrera).

En la tessera de Herrera, además de la *ciuitas* y los *ciues*, se menciona al *Senatus*, y el territorio de los *Maggavenses*<sup>19</sup>. El étnico *Maggavensis* y el topónimo *Maggava* perviven en el actual pueblo de Mave. Por consiguiente, los *Maggavenses* debieron estar asentados en la margen derecha del Pisuerga, entre Alar del Rey y Aguilar de Campoo. En este espacio está situado el asentamiento de Monte Cildá cuya ocupación más antigua se fecha en los II-I a.C. (muralla similar a las de Monte Bernorio y Celada de Marlantes y cerámica cántabro-vaccea en el N.III). Restos de época altoimperial (sigillata aretina y sudgálica -15

S. Isidoro, *Orig.*, XV, 2,11, "vici et castella et pagi hi sunt, qui nulla dignitate ciuitatis ornantur, sed vulgari hominum conventu incoluntur, et propter paruitatem sui maioribus ciuitatibus ascribuntur..." Se refiere a los vici, castella y pagi como núcleos de población pequeños constituidos de forma espontánea y sin ser sancionados por un acto de derecho público.

<sup>15</sup> C. Plinio, NH, IV,110-111: *Ciuitatum novem regio Cantabrorum*.

<sup>16</sup> C. Plinio, NH, III, 21: *Iberus amnis navigabili comercio diues ortus in Cantabris haud procul oppido Iuliobriga...*

<sup>17</sup> *Idem*, IV, 110-111: *(S)Amanum portus ubi nunc Flauiobriga colonia... Portus Victoriae Iuliobrigensium... Portus Blendium... Orgenomesci portus eorum Uereasueca...*

<sup>18</sup> J. Santos Yanguas: *Comunidades...*, 33.

<sup>19</sup> a). *Sex(to) Pompeio Sex(to) Appuleio co(n)s(ulibus)/k(alendis) Augustis/ Caraegius et Abuanus et Caelio mag(istratus) et/ Senatus Maggavenses Amparamum/Nemaiecanum Cusaburensim/ ciuitate honoraria donata libertos /posterisque ita vota omnia ei fecerunt/finibus Maggavens[i]jum quae/civi Maggavensum. b). Sex(to) Pompeio Sex(to) Appuleio/co(n)s(ulibus) Amparamus Nemaioq[um] /[Cu]saburensis hospitium fecit cum/ciuitate Maggavensium sibi liberis liber/[t]isque posterisque suis eunque liberos/libertos posterosq(ue) eius omnis maggave[n]s/es in hospitium fidem clientelamque suam/suorum qui receper(un)t eademq(ue) condicione/esset qua civi(s) per mag(istratus) Caelione(m)/et Caraegium et Aburnum/actum.*

A. García y Bellido: "Tessera hospitalis del año 14 de la era hallada en Herrera de Pisuerga", *BRAH*, 159, 1966, 149-166. M. A. García Guinea, J. González Echegaray, J. A. San Miguel: *Excavaciones en Monte Cildá (Olleros)*. Palencia. *EAE*, 61. Madrid, 1966. M. A. García Guinea, J. M. Iglesias Gil, P. Caloca: *Excavaciones en Monte Cildá (Olleros)*. Palencia, *Campañas 1966-1969*, *EAE*, 82. Madrid, 1973; L. Hernández Guerra, *Inscripciones romanas en la provincia de Palencia*, Valladolid 1994, n° 114, pp. 148-150.

Los trasvases de población de una parte a otra del río se comprueban en la meseta norte, por ejemplo en Melgar de Abajo, Padilla de Duero, etc...(T. Mañanes: *Arqueología vallisoletana*, I, Valladolid, 1979, 19-ss. *Idem*: *Arqueología vallisoletana*, II, Valladolid, 1983, 149-ss.

a.C. -25/40 d.C.- y una moneda de Claudio) acusan que este núcleo estuvo habitado hasta el 42 d. C. Los materiales de Sta. M<sup>a</sup>. de Mave, siglos II-III d. C., confirman la secuencia de poblamiento de Monte Cildá, bien desde época de Claudio, bien durante los Flavios<sup>20</sup>. Es verosímil que la *Legio IIII Macedonica* diera la orden de traslado de la población al llano. Se ha venido identificando Monte Cildá (Olleros de Pisuerga) con la *Vellica* de los cántabros en función de un hallazgo epigráfico encontrado en la muralla, en el que se menciona a un tal *Valerius Quadratus* perteneciente a la *gens* o *gentilitas* de los *Vellicos*<sup>21</sup>. Pero discrepamos de este supuesto por las siguientes razones: 1) De acuerdo con los gentilicios recogidos en la epigrafía de Monte Cildá, *Celtigum*, *Polecensium*, *Orgenomescon* y *Vadiniensis*, tendría que haber sido *Celtiga*, *Poleca*, *Orgenomescon* o *Vadinia* y al menos para los dos últimos no es así<sup>22</sup>. 2) La identificación del étnico *Maggavenses* con el topónimo Mave podría avalar la ecuación Monte Cildá=*Ciuitas Maggavensium*. 3) Si tenemos en cuenta la única situación de *Vellica*, la dada por Polomeo al NW. de *Iuliobriga*, es imposible que se ubique en Monte Cildá. *Vellica* estaba próxima a las fuentes del Ebro, entre *Camarica* al SW. y *Iuliobriga*. La localización aproximada de los *Camaricos*, precisada por el étnico *Camaricum* de la inscripción de Ruesga, en el curso alto del Pisuerga, puede ayudar a fijar la ubicación de los *vellicos*, que, a mi entender, estuvieron asentados en torno a Brañosera, Sierra de Hajar y Peña Labra, en la vía de comunicación utilizada por los asturianos de Santillana y los *cornecanos* de Cabuérniga<sup>23</sup>. El teónimo *Obelleginus*, recogido en una inscripción del Valle de Santullán (Palencia), está relacionado con *Vellica* y *Vellicos*. Sin duda, fue una divinidad protectora de un grupo humano, en este caso de los *vellicos*. 4) Hay que descartar la igualación de la *Villegia* recogida en el Itinerario de Barro, en la placa I, con la *Vellica* de Ptolomeo, no sólo porque la considero una falsificación<sup>24</sup>, sino por lo siguiente. Si tenemos en cuenta el recorrido de la vía que unía *Legio VII* y

<sup>20</sup> La ausencia de TSH, que abunda en las proximidades de la iglesia de Sta. M<sup>a</sup> de Mave, acusa el vacío de población en Monte Cildá durante los s. II-III. T. Garabito, D. Pradales, E. Solovera: "Los alfares romanos riojanos y la comercialización de sus productos en la provincia de Palencia", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, I, Palencia, 1986-1987, 505.

<sup>21</sup> *CIL*, II, 6297. M. A. García Guinea, J. González Echegaray, J. A. San Miguel: *Excavaciones...*, 45. J. M. Iglesias Gil: *Epigrafía Cántabra*, Santander, 1976, n<sup>o</sup> 32; L. Hernández Guerra, *Inscripciones romanas...*, n<sup>o</sup> 75, pp. 96-98: *D(iis) M(anibus)/Val(erio) Quadrat(o)/Boddi filio Vel/licum an(norum) XL Mali/a uxor Magilonis f(ilia) monime/ntu(m) posuit/Fulvio Pio et Ponti/o [P]ro[culo Po]nt[ian]o*.

<sup>22</sup> Idem.

<sup>23</sup> C. Sánchez Alborno: *Repoblación del Reino de Asturias y León. Viejos y nuevos estudios*, Madrid, 1976, I, 643-645. El Fuero de Brañosera hace alusión a esta vía. J. M. Solana Sáinz: *Los cántabros...*, 220. Se han encontrado restos de esta calzada en San Vicente del Monte (Valdáliga). González Casares: "Se está destruyendo una calzada romana", *Diario Alerta*, 18 de febrero 1984. La vía procedente de Valdeolea asciende hasta el Collado de Somahoz y se dirige por el Puerto de Palombera a Bárcena Mayor, Correpoco, Escudo de Cabuérniga, Treceño y San Vicente de la Barquera. J. M. Iglesias, J. A. Muñiz: *Las comunicaciones en la Cantabria romana*. Santander, 1994, 141-144. J. M<sup>a</sup>. Solana Sáinz: "Cántabros: etnias, territorio y costumbres", 194. J. A. Abásolo, G. Alcalde: "Obellegino en Cantabria", *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*. I. Palencia, 1996, 303-ss.

<sup>24</sup> Factores que hacen al documento sospechoso de credibilidad: a). Análisis paleográfico. b). Tipo de milla utilizada que no se adapta ni a la romana de 148 m. ni a la legua de la Galia utilizada en los miliarios de Septimio

*Portus Blendium*, deduciremos que es la que cruzaba la Meseta septentrional de oeste a este –vías 1, 32 y 34 de Antonino–. Teniendo en cuenta la secuencia de las mansiones, primero llegaría a *Amaya*, únicamente citada en este documento. Para ello era necesario que cruzara el río Pisuerga. A partir de este punto y hacia el norte seguiría la que denomino vía del Pisuerga, que atravesaba los *prata* de la *legio IIII Macedonica* en la zona de Valdeolea. A continuación de *Amaya* se cita *Villegia*. Si se la sitúa en Monte Cildá, la vía tendría que volver a cruzar el río Pisuerga, lo que va en contra de los principios pragmáticos de los romanos, a no ser que entendamos que el núcleo de población ya se había trasladado a la margen izquierda del río, a Sta. M<sup>a</sup>. de Mave. A continuación se menciona *Legio IIII*, únicamente citada en este fuente. Pero el campamento de la legión estuvo situado en Herrera, según parecen confirmar hallazgos recientes<sup>25</sup>. Ello implicaría un retroceso de la vía. 5) Los miliarios de Tiberio y Nerón señalan la distancia a *Pisoraca*, no a *Legio*. El de Tiberio, del año 33, confirma que la sede campamental era distinta de la indígena. Los de Nerón, de los años 57 y 61, podrían aludir a *Legio IIII=Pisoraca*. 6) No creo que perdurara el nombre de *Legio IIII* de la misma manera que lo hizo *Legio VII* en León, pues ninguna fuente de crédito la menciona. De ser así, todo el imperio estaría salpicado de ciudades con el topónimo *Legio* y sabemos que no es cierto. De la misma manera *Asturica* hubiera sido *Legio X*, al igual que *Petavonium* (Rosinos de Vidriales). Pienso que el que confeccionó el itinerario colocó *Legio IIII* en la zona de Valdeolea en función de los hitos de los *prata* de la legión. Pero la ausencia de estructuras campamentales no le da la razón, aparte de que los *prata* no tienen porqué situarse próximos al campamento legionario.

De acuerdo con la *origo* de los individuos mencionados en la epigrafía de Monte Cildá podemos deducir que Sta. M<sup>a</sup>. de Mave fue un centro receptor de emigrantes cántabros durante los siglos II y III d.C. y que ninguno de los étnicos recogidos tiene que ver con el topónimo prerromano. La única correspondencia válida, por el momento, es la de *Maggava/Maggavenses* con Monte Cildá.

Toda *ciuitas* tenía su *territorium*. El documento de Herrera hace referencia al *finis Maggavensium*, límite del territorio de los *Maggavenses*, del que desconocemos su extensión. Ya hemos dicho que los *territoria* de las *ciuitates* no eran uniformes y que variaban en función de su importancia.

En los documentos de hospitalidad y patronato se alude a comunidades y a su estatuto político-administrativo detectado por los términos *ciuitas*, *respublica*, *senatus*, *populus*, *senatus populusque*. Se suelen utilizar para denominar a comunidades no privilegiadas –*ciuitas Palentina* (2 a.C.), *ciuitas Magga-*

Severo (=1 1/2 milla). c). La insólita competencia del problemático magistrado municipal el *II vir Lepidus* en tres núcleos de partida de las vías: *Legio VII*, *Lucus* y *Asturica*.

<sup>25</sup> E. Illaregui, P. Sarabia: *Numantia* V, 1991-1992, 278-280.

*vensium* (14 d.C.). *Senatus Populusque* en vez de *ciuitas* o viceversa no implica una mayor o menor romanización ni comunidad privilegiada o no. Estas variantes no debieron tener un significado diferenciador sustancial ya que se utilizan con frecuencia y, en ocasiones, indistintamente. Así, en la tessera de Herrera, se menciona al *Senatus Maggavensium* y a la *civitas Maggavensium*. Por consiguiente, no implica la posesión de un estado jurídico determinado. La fórmula *Senatus Populusque* más el nombre de la comunidad se recogen en documentos de los años 5. d.C. (Ronda), 6 d.C. (Pollensa y Mulva), 14 d. C. (Herrera), 31 d. C. (Cabeza de Hortales), 34 d. C. (Cañete de las Torres) y s. II d. C. (Peralejo de los Escuderos). Si tenemos en cuenta los documentos de época más temprana, cabría suponer que esta fórmula la usaron las comunidades no privilegiadas. Así, en uno de Gurza (Túnez), del 12 a. C.-*CIL*, VIII,68; *ILS*, 6095- se alude al *Senatus Populusque ciuitatum stipendiariorum*.

A su vez, el documento de Herrera hace referencia a la *ciuitas/populus Cusabura* (*Cusaburensis*) y a una de sus unidades gentilicias *Nemaiocum/Nemaiecanum*. Los *Cusaburenses* debieron de ocupar el valle del Burejo, pues el hidrónimo ha conservado el étnico. Hasta el presente sólo se contabilizan dos yacimientos indígenas en la zona, el de Villabermudo (?) y el de Revilla de Collazos -La Fresneda- en el río Boedo<sup>26</sup>. Quizás *Pisoraca* perteneciera a los *Cusaburenses*.

#### OPPIDVM

Según J. Santos<sup>27</sup>, el *oppidum* era un núcleo urbano habitado con funciones político-administrativas y jurídicas. Sería la cabeza de la organización del territorio. Plinio -NH, III,21- sólo cita entre los cántabros un *oppidum*, *Iulio-briga*; en cambio, en el III, 27, al referirse a los *septem populi* menciona *Iulio-briga*, creo que como *oppidum* y no como *populus*. En el *oppidum* residirían los cargos administrativos que controlarían su vasto territorio, y en el que habría otros asentamientos humanos *vici* o *pagi* dependientes. ¿Se puede considerar *Iulio-briga* como un *oppidum ciuium romanorum*? Tenemos documentación epigráfica procedente de Lambaesis (Numidia), datada en el 120-130 d. C., de un *miles* natural de *Iulio-briga*, *C. Stabilius Maternus*<sup>28</sup>, adscrito a la tribu *Pomptina*. Esta, circunscrita a Italia, en la que se inscribían los ciudadanos de *Volsinia* (Etruria), puede acusar la presencia de emigrantes toscanos en época augustea o tiberiana, muy posiblemente militares, enrolados en las legiones del frente cántabro, los cuales, una vez licenciados, fijaron su residencia en *Canta-*

<sup>26</sup> M. R. Alonso et alii: "Inventario arqueológico de la provincia de Palencia", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1987, 448.

<sup>27</sup> J. Santos Yanguas: *Comunidades*..., 33.

<sup>28</sup> J. González Echegaray: *Los cántabros*..., 299, 36. J. M. Solana Sainz: *Los cántabros*..., 190-191. J. M. Roldan Hervás: *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España Antigua*, Salamanca, 1974, 310, 627.

bria. A su vez, disponemos de ejemplos de la tribu en soldados de *Asturica*<sup>29</sup> y un veterano de la *Legio VII Gemina* de Lara de los Infantes, cuyo documento se ha datado de finales del s.I o primeros decenios del s.II. Por consiguiente, tenemos pruebas que acusan la presencia de ciudadanos romanos desde Augusto en *Iuliobriga*. No creo que entonces se beneficiara de un estatuto municipal, pero bien pudo ser un *oppidum ciuium romanorum*, pues como tal *oppidum* la considera Plinio y el *ciuium romanorum* pudiera avalarle la documentación epigráfica mencionada. Pero no olvidemos que en la escasísima epigrafía de *Iuliobriga*, muy difícil de datar –¿época tardía?–, se hace referencia a un individuo perteneciente a la *gentilitas Viamigum*<sup>30</sup>. ¿Se trata de un emigrante de otras localidades cántabras o de las cercanías de *Iuliobriga*?

### PORTVS

C. Plinio –NH,IV,110-111– recoge los nombres de los *portus* que existen en la región de los cántabros y vecinos, dos con denominación étnica, *Portus Blendium* y *Portus Samanum*, y otros dos toponímica, *Portus Victoriae* de los *iuliobrigenses* y *Portus Veseiasueca/Vereasueca* de los *orgenomescos*. Los *Portus Blendium* y *Samanum* reciben el nombre de los *blendii* y *samani*. *Veseiasueca* posiblemente fue un núcleo habitado, al igual que *Victoriae*.

¿Que es un *portus*? Vitrubio<sup>31</sup>, Ulpiano<sup>32</sup>, Servio<sup>33</sup> e Isidoro de Sevilla<sup>34</sup> definen los *portus* como aquellos lugares formados por la naturaleza, cerrados y

<sup>29</sup> P. Le Roux: *L'armee...*, 207,256,328 y 333.

<sup>30</sup> M. C. González: *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria, 1986, 121.4. Idem: "Las unidades organizativas indígenas. II. Addenda et Corrigenda", *Veleia* 11,1994, 173. J. Gorrochategui: "Consideraciones sobre la fórmula onomástica y la expresión del origen en algunos textos celtibéricos menores". *Studia indogermanica et palaeohispanica in honorem A. Tovar et L. Michelena*, Salamanca,1991, 305-306.

<sup>31</sup> Vitrubio, *De Architectura*, V, XIII: *Hi autem naturaliter si sint bene posuit habeantque acroteria sive promontoria procurrentia, ex quibus introrsus curvaturae sive versurae ex loci natura fuerint conformatae, maximas utilitates videntur habere... Si autem non naturalem locum neque idoneum ad tuendas a tempestatibus naves habuerimus, ita videtur esse faciendum, uti si nullum flumen in his locis impederit sed erit ex una parte statio, tunc ex altera parte structuris siue aggeribus expeditantur progressus, et ita conformandae portuum conclusiones.* "(Estos puertos), cuando la naturaleza o el lugar les ofrece condiciones favorables y tienen cabos o promontorios prolongados, que forman en su interior arcos o recodos de manera natural, ofrecen sin duda las mayores ventajas... Pero si la naturaleza del lugar no fuera apropiada para proteger los navíos durante los temporales ni hubiera algún río para protegerlos sino que sólo por una parte hubiera una playa apropiada, entonces es preciso levantar del otro lado un muelle construido a manera de dique o terraplén, avanzándole lo necesario, de manera que quede un puerto cerrado."

<sup>32</sup> Ulpiano, *Digesto*, L,16, 59: *Portus appellatur est conclusus locus, quo importantur merces et inde exportantur; eaque nihilominus statio est conclusa atque munita, inde angiportum dictum est.* "Se llama *portus* al lugar cerrado en el que se importan mercancías y desde donde se exportan. Cuando la *statio* no está totalmente cerrada y fortificada se llama *angiportus*."

<sup>33</sup> Servio, *Ad Aeneidam*, II,23: *Statio est ubi ad tempus stant navis, portus ubi hiemant.* "Statio es el lugar donde las naves permanecen un tiempo, *portus* donde invernan."

<sup>34</sup> S.Isidoro, *Etymol.*, Origenes, XIV,8,39-40: *Importunum autem, in quo nullum refugium quasi nullus portus.* "No apto para un *portus* es el lugar donde no hay refugio, es como si no hubiera *portus*." *Etymol.*, XIV, 8: *Portus autem, locus est ab accessu ventorum remotus, ubi hiverna oportere solent, et portus dictus a deportandis commerciis.* "En cuanto al puerto, es un lugar al abrigo de los vientos donde se tiene costumbre de instalar los cuarteles de invierno y también el *portus* es llamado así porque es el lugar donde se descargan mercancías."

ubicados al abrigo de los vientos. Vitrubio y Ulpiano aluden a *portus* situados en lugares menos aptos que no están totalmente cerrados, *angiportus*, y en los que hay que construir diques para su cierre. A su vez, Vitrubio, Ulpiano e Isidoro definen el *portus* como foco de actividades comerciales en el que se importan y exportan mercancías. Isidoro es el único que dice que en el *portus* se instalan cuarteles.

Vitrubio: <i>De Arch.</i> V, XII	Ulpiano, <i>Dig.</i> L. 26, 59	Servio, <i>Ad Aen.</i> II, 23	S. Isidoro <i>Etym.</i> XIV, 8
– La naturaleza o el lugar con sus promontorios y cabos les ofrece condiciones favorables.	–Lugar cerrado. –Puede no estar totalmente cerrado— <i>angiportus</i> .		–Lugar al abrigo de los vientos.
–Si no es un lugar apto – construcción de diques.			
–Actividades comerciales	–Se importan y exportan mercancías.		–Se descargan mercancías.
		<i>Portus:</i> –Lugar de inversión de las naves. <i>Statio:</i> –Las naves permanecen un tiempo.	
			–Instalación de cuarteles de invierno.

¿Los *portus* núcleos de población o denominaciones topográficas?. Los mencionados en la costa cantábrica se alejan años luz de los grandes puertos comerciales de Italia –*Ostia, Puteoli, Brindisi*– o del Oriente. En un principio se utilizaron para fondear las naves de guerra y el desembarco de tropas que participaron en la guerra cántabra según se deduce del texto de Orosio –IV,21,4–: “ordenó finalmente que desde el Golfo de Aquitania a través del Océano se acercara la escuadra para que desembarcase tropas y poder coger al enemigo de improviso...”. Posteriormente se utilizaron para dar entrada y salida a los productos del comercio marítimo. Por consiguiente, los *portus* debieron ser denominaciones étnico-toponímicas y no núcleos de población, categoría que debieron adquirir posteriormente, que se estableció en función del tamaño y sus diferentes características.

### 1. Portus con denominación étnica

*Portus Samanum*: Recibió el nombre de la entidad étnica de los *Samani*, que debieron tener su capitalidad en el asentamiento de La Peña (Samano)<sup>35</sup>. En este castro se han recogido fragmentos de TS, cerámica común, monedas y objetos metálicos. Si seguimos la lectura de Plinio, que asegura que el *Portus Samanum* estaba en el lugar que ahora ocupa la colonia *Flaviobriga*, habría que situarla en Castro Urdiales. En esta villa, en la fase que he denominado precolonial<sup>36</sup>, hubo un asentamiento desde época augustea (?)/ julio-claudia, según confirman testimonios de miliarios -Tiberio, Nerón-, monedas hispanorromanas y romanas -Augusto, Claudio, Nerón, Vitelio, Galba-, TSSG del foco productor de Montans -Tiberio, Claudio/Nerón-, etc. ...¿ Porqué se escogió este lugar? En un primer momento para unir la costa con el interior -campamento de la *Legio IIII* en Herrera-. Posteriormente serían razones económicas y político-administrativas.

Si admitimos que el étnico-topónimo *Samanum* fué un núcleo habitado, sería lógico que aportara restos indígenas, pero no se han confirmado. En el supuesto de que haga alusión al asentamiento de época julio-claudia, no tiene necesariamente que aportar materiales de época prerromana. En conclusión, se puede admitir: 1) que *portus* es una denominación toponímica. 2) que el núcleo de época romana acabó por identificarse con el topónimo *portus*. 3) que cuando se concede al establecimiento la categoría de *colonia* pudo dejarse de utilizar la denominación *portus Samanum* y sustituirla por la de *Flaviobriga*. 4) a su vez, no descarto la posibilidad de que la denominación *portus* la recibiera la desembocadura del río Samano y que al estar considerada como toponímica no tiene porqué constatarse la presencia de restos arqueológicos de un núcleo de población.

El componente social del *portus* núcleo habitado sería básicamente civil, aunque en un principio debió de albergar una guarnición militar -*Legio IIII Macedónica*?- para mantener abierta la vía militar de penetración hacia la meseta, que unía *portus Samanum* y *Pisoraca*. Recordemos el ejemplo de la presencia de estos legionarios en Gijón<sup>37</sup>. Ignoramos el *status* jurídico de este asentamiento precolonial.

*Portus Blendium*: De la misma manera que el genitivo *Samanum* hace referencia a los *Samani*, *Blendium* hace alusión a los *Blendii*, que hemos ubicado entre el alto Saja y el nacimiento del Ebro. No descarto la posibilidad de

<sup>35</sup> T. Molinero, T. Alioto, J. Arozamena: "Castro de La Peña de Samano (Castro Urdiales)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria. Monografías Arqueológicas*, 4. Santander, 1992.

<sup>36</sup> J.M.Solana Sainz: "La arqueología romana de Flaviobriga (Castro Urdiales)". *El solar vascón en la antigüedad. Cuestiones de lengua, arqueología, epigrafía e Historia. VII Cursos de Verano de San Sebastian*, San Sebastian, 1989, 80. Idem: "La colonia Flaviobriga (Castro Urdiales)", *Dialoghi di Archeologia*, 1992, 1-2, 301. Véase cuadro adjunto.

<sup>37</sup> J. Gonzalez Echegaray, J.M. Solana Sainz: "La legio IV Macedonica en España", *H. Antq.*, V,1975, 176.

que su portus fuera S. Vicente de la Barquera en donde finalizaba la vía que, procedente del Collado de Somahoz, y que por Bárcena Mayor, cambera de los Moros y Treceño alcanzaba el Cantábrico. Los restos de época romana son muy escasos. De San Vicente proceden un as –ceca *Illirta*–, un as de Tiberio –ceca *Cascantum*– y un as de Claudio<sup>38</sup>.

## 2. Portus con denominación toponímica

*Portus Victoriae*: Según Plinio, distaba 40.000 pasos de las *Fontes Iberii* (Fontibre), es decir 59,240 kms. Esta distancia se ajusta mejor a Suances que a Santander, aparte de que la vía que unía *Iuliobriga* con la costa es la del Besaya-Saja, que finaliza en Suances. Los hallazgos arqueológicos de Suances se reducen a monedas procedentes del Barrio La Jerra y de las proximidades de la iglesia<sup>39</sup>, entre ellas, un denario de Augusto –ceca Roma–, (28-20 a. C.). Una prospección realizada por García Guinea en las proximidades de la iglesia parroquial proporcionó TSH, cerámica común y tegulae, cuya cronología corresponde a finales del s. I-II d. C. Como conclusión podemos decir que, por el momento, los hallazgos arqueológicos de Suances no avalan la existencia de un núcleo de población importante, que parece constatarse desde época augustea.

Varios autores, entre los más recientes González Echegaray y Casado Soto<sup>40</sup>, han identificado el *Portus Victoriae* con Santander ciudad y en concreto le sitúan en el Cerro Somorrostro. En primer lugar, quiero dejar constancia del carácter disperso de los hallazgos arqueológicos recuperados hasta el presente en la ciudad: zona de la Catedral, antigua playa de San Martín y Península de la Magdalena. De su análisis deducimos lo siguiente: 1). Respecto al numerario. Un solo ejemplar, el de Vespasiano, procedente de La Magdalena, es de finales del s. I d. C., el resto de los s. II –Trajano, Hadriano–, s. III –Postumo, bahia– y s. IV –Maximiano y Constantino–<sup>41</sup>. 2). La TSH que conozco es de finales del s. I y s. II, posiblemente de los alfares del valle del Najerilla (Rioja). Un fragmento que se ha calificado sudgálico, aunque podría ser de imitación, ofrece la marca *OF(icina) Mod(estus?)*, alfarero no constatado en el Valle del Najerilla, sí en cambio en los sudgálicos de Montans, pero no con este tipo de cartucho. 3). El mosaico de La Magdalena es posterior el s. II. 4). Las ánforas tipo Dressel 7 –dársena de Molnedo– y Dressel 10 –Península de la Magdalena–, utilizadas como envases de salazones, correspondientes a la forma Beltran I<sup>42</sup>, se fechan a mediados del s. I

<sup>38</sup> J. R. Vega de la Torre: "Numismática antigua de la provincia de Santander", *Sautuola*, III, 1982, 259, nota 99. Idem: "Hallazgos numismáticos de época romana en Palencia, Burgos y Cantabria", *Sautuola*, V, 1988, 268-269.

<sup>39</sup> J. M. Pedraja: "Noticia sobre antiguos puertos de la costa de Cantabria, *AIEM*, I, 1977, 47. J. R. Vega de la Torre: "Numismática antigua...", 257. F. Calico: *Los denarios romanos anteriores a J. C.*, Barcelona, 1983, 138, n° 685.

<sup>40</sup> J. Gonzalez Echegaray: "Estudio sobre el portus Victoriae", *Altamira*, 2-3, 1951, 328. J. Gonzalez Echegaray, J. L. Casado Soto: "Excavación en la Catedral de Santander", *Cantabria Autónoma*, año II, n° 3. Santander, 1983. Idem: "Portus Victoriae", *Gran Enciclopedia de Cantabria*, III. Santander, 1985.

<sup>41</sup> J. R. Vega de la Torre: "Numismática antigua...", 256.

<sup>42</sup> M. Beltran Lloris: *Las ánforas romanas en España*. Zaragoza 1970, 406, fig. 165.

d.C. Como conclusión podemos decir que de los datos proporcionados por la arqueología hasta el momento, no se puede deducir la existencia en la ciudad de Santander de un núcleo de población en época augustea y julio-claudia, sino posterior, a finales del s.I d.C., durante los flavios.

Una de las virtudes imperiales es *Victoria*. El culto a esta abstracción divinizada, que garantizaba la posesión de todas las demás, *Pax*, *Liberalitas*, *Securitas*, *Concordia*, etc..., fue el medio idóneo de la propaganda imperial, la cual alude reiteradamente a la *Victoria* y a la *Pax*. La *Victoria Augusta* ocupó un lugar preferente entre las virtudes ya que era condición necesaria para poder desarrollar la *Pax* y la *Clemencia*, de la que tanto se vanagloriaba Augusto, y para preservar la vida de los ciudadanos. El régimen político instaurado por el Princeps fue una monarquía militar, en el cual la *Victoria* ocupa un lugar preferente. Esta filosofía se materializa en su representación figurada en los reversos del numenario. Vespasiano, al igual que Augusto, también celebró la *Victoria* y la *Pax*. A mi entender el topónimo *Victoriae* hay que considerarle bajo esta óptica.

*Portus Veseiasueca/Vereasueca*: El topónimo no es un genitivo plural, es decir, no hace alusión a un étnico sino a un posible núcleo de población. ¿Dónde estuvo ubicado? Según Plinio -NH,IV,111-, pertenecía a los *orgenomescos*, situados a la izquierda del valle del Nansa (Mela, III,12, 15). La documentación epigráfica acusa su expansión hacia la zona costera entre los valles de los ríos Cares y Sella, incluso en la margen izquierda de este último<sup>43</sup>. Todo ello parece indicar que el río *Devales* (Deva) corría por su territorio y que en su terminal pudo estar el *portus Veseiasueca /Vereasueca*. Posiblemente Pesués, en la desembocadura del río Deva, conserve el recuerdo del topónimo *Portus Veseiasueca*, aunque creo más verosímil que el *Portus* estuviera en Ribadesella. A su vez, me pregunto si *Veseiasueca* no se corresponde con la *Ucesia-Noega Ucesia* citada por Ptolomeo -II, 6, 6- entre los astures. A mi entender, la lectura *Noega Ucesia* podría fusionar dos asentamientos diferentes, uno astur y otro posiblemente cántabro. Yacimientos costeros en el espacio señalado se constatan en Villaviciosa -Cerro de la Barquerona, Pico Catalino o Atalaya de los Tazones y Rodiles-la Isla (Colunga) y la Atalaya (Ribadesella)<sup>44</sup>.

### c). Fundación de nuevas ciudades

La inexistencia de restos arqueológicos indígenas en algunos núcleos de población, caso de Retortillo y Herrera de Pisuerga, nos lleva a deducir que fueron fundaciones *ex novo*. En el segundo de los casos a partir de un campamento legionario. ¿Surgió también *Iuliobriga* de un asentamiento militar?.

<sup>43</sup> F. Diego Santos: *Epigrafía romana en Asturias*. Oviedo, 1959, 108-109. Idem. "La lápida romana de Torrevega (Llanes) y los orgenomescos de la inscripción", *BIDEA*, XXXVIII, 1959,367-371. J. M. Solana Sáinz: "Los cántabros...",159-160.

<sup>44</sup> C. Fernandez Ochoa, A. Morillo: *De Brigantium a Oiaso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cántabros en época romana*. Temas de Arqueología, 3. Madrid, 1994, 97-99.

*OPPIDVM IVLIOBRIGA*: Estrabón no cita ni *Iuliobriga* ni a los *iuliobrigenses*, en cambio, hace alusión a los grupos étnicos que habitaban en las proximidades de las fuentes del río *Iber*. Plinio –NH, III,21– califica a *Iuliobriga* de *oppidum*. ¿En qué momento se fundó este núcleo? Los hallazgos arqueológicos<sup>45</sup> no confirman la existencia de un asentamiento indígena en este lugar. Es posible que su creación tuviera lugar a partir del año 13 a.C., en relación con la división provincial. El nombre del emperador Augusto, familia de los Julios, y los *termini augustales* que deslindaban el *ager Iuliobrigensis* de los *prata* de la *Legio IIII Macedonica* pueden ayudar a precisar la cronología. Los *termini augustales* de la provincia de Salamanca –*CIL*, II,857-859– se datan en el 6 d.C., cronología que podría ser válida para los de Valdeolea<sup>46</sup>. A su vez, tenemos el *terminus* de Quintana Congosto (León), que separaba los *prata* de la *Legio X Gemina* de una *ciuitas*, *Bedunia?*, *Argentiolum?*<sup>47</sup>, aunque de época de Claudio.

¿Qué tipo de población contribuyó a la fundación de *Iuliobriga*? ¿Recibió habitantes de otros asentamientos cántabros próximos como Celada de Marlantes?<sup>48</sup>. Sabemos que quedó deshabitado, pues carece de restos de época romana.

Tenemos constancia epigráfica de un individuo militar inscrito en la tribu *Pomptina*, *C. Stabilius Maternus*, que fijó su residencia en *Iuliobriga* en época augustea o de Tiberio<sup>49</sup>. No disponemos de testimonios, por el momento, que confirmen que este *oppidum* estuviera amurallado.

*Iuliobriga* disponía de un extenso *ager*, el *ager iuliobrigensis*, que precisaba parcialmente los *termini augustales*. Por su parte meridional el límite le señalaría una línea que iba desde el río Rubagon, Cuenca, Henestrosa, La Quintana, Las Quintanillas, la Cuadra, Reinosilla, Castrillo del Haya, El Haya, Rebolledo, Hormiguera, San Vitores, hasta el río Ebro<sup>50</sup>. No descarto la posibilidad de que la vía romana que, desde Nestar ascendía al Collado de Somahoz, señalaría el límite occidental del territorio. Para conocer la extensión de este *ager* hemos tomado tres puntos en línea recta entre Retortillo (*Iuliobriga*) y el *finis* de su territorio: Cuenca 16,5 kms., Reinosilla 10 kms. y San Vitores Valdeprado 12,5 kms. Es decir, en torno a los 13 ó 14 kms. de radio. Desconocemos la extensión del *ager* en su parte septentrional.

<sup>45</sup> J. M. Solana Sáinz: *Los Cántabros y la ciudad de Iuliobriga*.

<sup>46</sup> J. M. Solana Sáinz: "Fuentes antiguas de Salamanca". I Congreso de Historia de Salamanca. Salamanca, 1990, 277,23. Los *termini augustales* deslindaban los territorios de las ciudades de *Salmantica*, *Mirobriga* y *Bletisama*.

<sup>47</sup> M. Descosido Fuertes: "Término augustal de la legio X", *TL*, 48. León, 1982, 91-96. Ex [au]cto[r]i[t]/ate [Ti(berii) Cl]aju [d]i(i)/Caesaris Au[g(usti)] /Germa[n]i[c]i/imp(eratoris) termin/ us pratorum/leg(ionis) X Gem(inae) inter/legionem de/[c]imam et [ci]v/[i]tatem/[bed(uniensium)?].

<sup>48</sup> M. A. García Guinea, R. Rincon: *El asentamiento cántabro de Celada de Marlantes*.(Santander). Santander, 1970.

<sup>49</sup> Véase nota 28.

<sup>50</sup> J.M. Solana Sáinz: *Los cántabros*....

Ya hemos apuntado anteriormente la posibilidad de considerar a *Iulio-briga* como *oppidum ciuium romanorum* al considerar la *origo* de *C. Stabilius Maternus*.

Sede campamental transformada en *ciuitas*: *Legio IIII/ Pisoraca*: La *Legio IIII Macedonica* estuvo asentada en Herrera de Pisuerga, según confirman numerosos testimonios arqueológicos, desde el 13 a. C. En Las Eras del Serrano se han exhumado las estructuras de un posible barracón legionario, que los autores adjudican a la legión, fechado en época de Augusto y Tiberio<sup>51</sup>.

Los miliarios de Tiberio y Nerón precisan la distancia a *Pisoraca*<sup>52</sup>. El de Tiberio, 33 d. C., confirma que la sede campamental era distinta de la indígena, pues no cita el campamento de la *Legio IIII* sino *Pisoraca*. Sabemos que la legión permaneció en *Cantabria* hasta el año 40/41 d. C., momento de su partida hacia el frente renano. Es posible que a su marcha se entregase el campamento a los indígenas para que le habitaran. Floro -55, 33, 46- dice que Augusto, para favorecer la aparición de ciudades de nueva planta, obligó a los indígenas a vivir y habitar en el emplazamiento de su campamento, que se encontraba en el llano. Entiendo que lo mismo que ocurrió con el de *Asturica Augusta* en el frente astur -Floro, II, 33, 59-, pasaría con el de Herrera, aunque más tarde. De esta manera surgiría la ciudad de *Pisoraca*, que acogería en su seno a una población civil, sin descartar a soldados licenciados, pues la legión llevaba en el frente cántabro sesenta años. Ahora bien, ello no implica que quedara desguarnecida la zona, dejando en su lugar posiblemente una cohorte o un ala.

Tenemos testimonio de un *Praefectus* de la *Cohors I Gallica Equitata Civium Romanorum*, un tal [-] *Cornelianus* -*CIL*, II, 2913-, de un *eques duplicarius*, *domo Luguduno*, *L. Antonius Pudens* -*CIL*, II, 2912- y materiales de construcción con la marca *Ala Part(orum)*<sup>52b</sup>.

Los miliarios de Nerón de Herrera y Otañes, datados en el 57 y 61 d. C. respectivamente<sup>53</sup>, también indican la distancia a *Pisoraca*. ¿Es la *Pisoraca* de los miliarios de Tiberio? ¿Es la antigua sede campamental? Si admitimos que el campamento se transformó en un núcleo urbano, es lógico que recibiera el nombre de *Pisoraca*, al igual que ocurrió en *Asturica*, y que los miliarios de Nerón hagan referencia al nuevo núcleo de población.

<sup>51</sup> Numantia, V, 1991-1992, 278-280. Escuela taller de Herrera de Pisuerga. Dirección E. Illarregui y P. Sarabia. El barracón está formado por un zócalo de sillares con paredes de tapial y refuerzos de madera. Situado bajo los restos de una vivienda datada en la segunda mitad del s.I-s.II d.C.

<sup>52</sup> J. M. Solana Sainz: *Los turmogos durante la época romana*, Madrid, 1976, 60-61. Idem: *Flaviobriga (Castro Urdiales)*. Santander, 1977, 15-16. T. Mañanes, J. M Solana Sainz: *Ciudades y vías romanas en la Cuenca del Duero (Castilla-León)*, Valladolid 1985, 169, 42 y 43.

<sup>52b</sup> C. Pérez González: "Asentamientos militares en Herrera de Pisuerga". *Los Finisterres atlánticos, en la antigüedad. Época prerromana y romana*. Gijón. 1996, 91-95.

<sup>53</sup> Cf. n. 52.

*Pisoraca* debió desempeñar en el Pisuerga medio las mismas funciones administrativo-fiscales que *Iuliobriga* en el alto Ebro: facilitar la recaudación puntual de tributos, recluta de *auxilia*, etc... ¿Tuvo status privilegiado? No disponemos de testimonios que puedan asegurarlo.

## 2. PERÍODO DE LOS FLAVIOS

Como los territorios englobados en cada provincia eran muy extensos, en particular los de la PHC, se impuso la necesidad de crear unidades intraprovinciales más pequeñas, *conventus*, subordinados a la jurisdicción del gobernador. De esta manera se lograría una mayor eficacia en las relaciones entre administradores y administrados, en particular en lo referente a la justicia y al culto imperial.

Llama la atención que la mayor parte de las capitales de los *conventus* fueran colonias, por ejemplo *Clunia* del *conventus Cluniensis*, al que pertenecía el territorio de los cántabros. ¿En qué año se benefició del estatuto colonial? Según Plinio, era uno de los seis *oppida* de los arévacos. Si Galba no le concedió el status colonial en el 68/69, según confirma el numerario, tuvo que ser Vespasiano en el año 74, en el que posiblemente también se concedió a *Flaviobriga* (Castro Urdiales)<sup>54</sup>. Por eso creo que el *Conventus Cluniensis* se institucionalizó de forma metódica, no en época augustea, sino más tarde, bien bajo Claudio, con la pacificación total de la zona de los cántabros y la marcha de la *Legio IIII*, bien en época de los Flavios, momento en que *Clunia* debió alcanzar el status de colonia.

En el espacio territorial del *conventus* existían múltiples *ciuitates* cuyo estatuto jurídico era diferente: colonias, municipios y ciudades peregrinas. Vamos a considerar la progresión jurídica de las que estaban asentadas en el territorio de los cántabros y en sus proximidades.

### 1. Ciudades con estatuto de privilegio

A ellas hacen referencia: 1) Los títulos de *colonia* y *municipium*. 2) La mención de magistraturas civiles y religiosas. No lo son con total seguridad. 1) El título *respublica*. 2) La fórmula *omnes honores in re publica sua functus*. 3) El *ordo decurionum*.

*Título de Colonia:*

*Colonia Flaviobriga* (Castro Urdiales): Plinio -NH,IV, 110-111- cita a continuación de los *oppida* de los *vardulli* el *Portus Samanum* donde ahora está la colonia *Flaviobriga*, y a continuación la región de los cántabros. Ptolomeo -II,6,7- asigna la colonia a los *autrigones*, pero éstos estuvieron asentados en La

<sup>54</sup> J. M. Solana Sáinz: *Flaviobriga* (Castro Urdiales)...,11.

Bureba burgalesa y su territorio queda limitado a este espacio y no a la costa<sup>55</sup>. De acuerdo con estos datos deduciremos que el establecimiento colonial estaba situado en un espacio comprendido entre los vardulos y los cántabros, en el *Portus Samanum*, y por consiguiente fuera del territorio de estos últimos.

Bajo Vespasiano, posiblemente en el 74, el núcleo precolonial, al que hemos aludido anteriormente, se benefició del status colonial. ¿Fue una colonia de derecho romano o de derecho latino? H. Galsterer pone en duda su estatuto romano y admite la calificación de colonia de derecho latino.

Disponemos de una importante documentación arqueológica correspondiente al período flavio procedente de la villa de Castro Urdiales: un miliario de Domiciano, numerario -Tito, Domiciano-, TSH de los centros productores del valle del Najerilla<sup>56</sup>, datados en el último tercio del s. I d. C. y posiblemente la pátera de Otañes, que fecho en la segunda mitad del s. I d. C. en función del tipo de ánfora vinaria tipo Dressel 4 ó 5.

Como cualquier colonia *Flaviobriga* tendría su *territorium*, pero desconocemos por el momento su extensión.

La desintegración de la *Legio IIII* que había apoyado la causa de Vitelio, pudo aportar una parte de la *deductio coloniae*. Estoy de acuerdo con P. Le Roux en que *Flaviobriga* desempeñaría en la parte septentrional del *Conventus Cluniensis* las mismas funciones político-administrativas que *Asturica*, *Bracara*, *Lucus* y *Iuliobriga*.

## 2. Ciudades con estatuto de privilegio jurídico dudoso:

Aquéllas a las que se denomina *respublica* y en las que se menciona el *ordo decurionum*.

*Título respublica y fórmula omnes honores in republica sua functus:*

<sup>55</sup> J. M. Solana Sáinz: *Las entidades étnicas de la Meseta Norte de Hispania en época prerromana*, Valladolid 1991, 164.

<sup>56</sup> J. M<sup>a</sup>. Solana, *Flaviobriga...*, Idem: "Las arqueología romana de Flaviobriga...", Idem: "La colonia Flaviobriga (Castro Urdiales)..." Véase nota 36. J. M. Iglesias, A. Ruiz: *Flaviobriga Castro Urdiales romano. Arqueología e intervención (años 1991-1994)*. Bilbao, 1995. R. Bohigas: "Cerámicas pintadas romanas en Castro Urdiales (Cantabria). Solar nº 15 de la calle La Rúa", *XXCAN*, Santander-Zaragoza, 1989. R. Bohigas et alii: "Los materiales arqueológicos del Cerro de Sta. María (Castro Urdiales)". Santander-Castro Urdiales 1990. R. Bohigas, J. Molinero, B. Brigido: "Nuevos materiales arqueológicos del cerro de Sta. María (Castro Urdiales)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria. Monografías arqueológicas*, 4. Santander, 1992. Fragmentos de TSHT, cerámicas común, imitaciones tardías de TS, numerario de bronce -Augusto, ceca de Roma (Varias piezas), un as de Claudio, un as de Vespasiano, un pequeño bronce de Constantino-, dos denarios republicanos datados entre el 118 y el 105 a. C. E. Illarregui: "Vidrios romanos de la Casa La Matra", *Sautuola*, V, Santander, 1986-1988. Idem: "Estucos romanos de Flaviobriga (Castro Urdiales)", *Sautuola*, V, Santander, 1986-1988. E. Illarregui, C. Fernández Ibáñez: "Excavaciones de urgencia en Castro Urdiales (año 1973) realizada en la casa de La Matra. Castro Urdiales (Cantabria)", *Sautuola*, V, Santander, 1986-1988. C. Pérez, E. Illarregui, C. Fernández Ibáñez: "Excavaciones arqueológicas en Flaviobriga Castro Urdiales, Cantabria, 1986", *Trabalhos de Antropología e Etnología*, 34. I Congreso de Arqueología Peninsular. III. Porto, 1994. C. Pérez, E. Illarregui: "Excavaciones en la calle Belén 22. Castro Urdiales Cantabria", *Sautuola*, V (e.p.): hallazgos de TSG, TSH, cerámica común, vidrio, objetos metálicos. Cronología Tiberio-mediados del s. II d. C.

Según G. Alföldy<sup>57</sup>, el término *respublica* siempre hace referencia a una comunidad privilegiada en el occidente del Imperio y acusa, en la mayoría de los casos, la existencia de una colonia o un municipio. En cambio, P. Le Roux<sup>58</sup> considera que las *respublicae* albergaron un componente mixto de población, con mayoría de *peregrini*, y ciudadanos romanos. Como éstos formaban el grupo principal, es por lo que los núcleos merecieron la denominación de *respublica* y, por consiguiente, no habían adquirido la carta de municipalidad, lo que no obstaba para que funcionaran como tales municipios.

*Flaviaugusta* (Poza de la Sal?): En una inscripción de Tarraco<sup>59</sup> se hace referencia a *L(ucio) Aufidio, Mascu/li f(ilio), Celeri Masculino, Quir(in) a tribu/Flaviaugustano/. Flamini designato/P(rovinciae) H(ispaniae) C(iterioris)/. R(es) P(ublica) s(ua). D(ecreto) D(ecurionum)*. Inscripciones de Poza de la Sal aluden a familiares de este personaje. En una de ellas a *L(ucius) Aufidius Masculinus, sesquiplicarius*, y en otra, fechada en el 219, a *Aufidius Celer et/Cornelia Flaviana s/acerdotes at/iutorio paren/t(um). Imper(atore) Anto/[ni]n[o]I et Tine/io Sacerdote/[co(n)s(ulibus)]*<sup>60</sup>.

Por consiguiente, habría que deducir que si *L. Aufidius Celer Masculinus* era originario de Poza de la Sal, tiene que corresponderse con *Flaviaugusta*, con status de *respublica*.

*L. Aufidius Celer* fué designado para desempeñar el cargo de *flamen* de la PHC. Accedían al flaminado aquellos ciudadanos indígenas latinizados con *tria nomina* adscritos a una tribu. El *cursus* político-religioso de la mayoría era el siguiente. Desempeño de las magistraturas municipales, *sacerdos* del *conventus* y *flamen* de PHC, con independencia de que desempeñara además de estos cargos otros, por lo general militares. El de *sacerdos conventus* era paso casi obligado entre los honores municipales y el gran sacerdocio de la capital de provincia. No insistimos en estos aspectos que han sido bien estudiados por R. Etienne<sup>61</sup>. Es verdad que no se certifica que *L. Aufidius Celer Masculinus* desempeñara todos los honores en su *respublica* pero como notable local es posible que los ejerciera.

La documentación arqueológica confirma que el Cerro El Milagro se ocupó durante la EH y que los restos de la ciudad romana abarcan aproximada-

<sup>57</sup> G. Alföldy: *Respublica Leserensis* (Forcall, Castellón). Valencia, 1977, 13. Idem: *Römisches Stadtwesen auf der neukastillischen hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*. Heidelberg, 1987, 27, n° 42. P. Gascou: "L'emploi du terme *respublica* dans l'épigraphie latine d'Afrique", *MEFRA*, 91,1, 1979, 383-389.

<sup>58</sup> P. Le Roux: "Les villes de statut municipal en Lusitanie romaine". *Les villes de Lusitanie romaine*. París, 1990, 37-ss.

<sup>59</sup> G. Alföldy: *Die Romischen inschriften von Tarraco*. Berlin, 1975, 142, n° 259.

<sup>60</sup> J M<sup>a</sup>. Solana Sainz: *Autrigonia romana. Zona de contacto Castilla Vasconia*. Valladolid, 1978, 178-179 n° 67 y 68 y 436-447.

<sup>61</sup> R. Etienne: *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste a Diocletiene*. París, 1958.

mente 1 km. J. Martínez Santa Olalla hace referencia a estructuras de acueducto, termas, templo y foro que avalan su status privilegiado. A su vez, quiero dejar constancia que pudo adquirir la carta de municipalidad en época flavia, si tenemos en cuenta el nombre de *Flaviaugusta* y la tribu en la que estaba inscrito *L. Aufidius Celer*. En el caso de que no lo fuera, funcionaría como tal municipio. Pero la mayoría del contenido epigráfico nos presenta una población antropológicamente indígena. En una inscripción se recoge la *gentilitas Cantabrequm*<sup>62</sup> relacionada con el étnico *Cantabri*. ¿Fue Poza de la Sal un foco receptor de cántabros como lo fueron otros núcleos ya mencionados?

P. Le Roux<sup>63</sup> se pregunta si el étnico *Flaviagustano* no es una forma abreviada de *Flaviobriga Augustano*. No deja de ser atractiva la hipótesis pero, a mi entender, son dos núcleos diferentes como ya he dejado anotado.

Como conclusión podemos decir que *Flaviobriga* y *Flaviagusta* confirman el gran interés que tenían los Flavios por organizar la zona del norte peninsular promocionando los centros existentes en su categoría jurídica.

### 3. PERÍODO DE LOS “PRIMEROS ANTONINOS”

El estudio comparativo de los datos de Ptolomeo, correspondientes al reinado de Hadriano, con los de Plinio, evidencia la evolución experimentada por los núcleos de población en un espacio de 50 años. Ptolomeo nos hace ver la transición de muchos *populi* desde su antigua organización gentilicia hacia la urbanización exigida por Roma. De los datos de Ptolomeo se deduce que en la PHC había 105 *ciuitates* más y 87 *populi* menos. Ello prueba que el proceso de progresión jurídica siguió su curso.

Ptolomeo -II,6,50- cita entre las *poleis* de los cántabros, *Koncana*, *Octavioica*, *Argenomescon*, *Vadinia*, *Vellica*, *Kamarica*, *Iuliobriga* y *Moroica*, cuyo número se aproxima a las *nouem ciuitates* de Plinio. El término *polis* tiene significado de núcleo urbano, territorio y centro político-administrativo<sup>64</sup>.

*Iuliobriga* (Retortillo): ¿Se vio beneficiada en su status en época flavia o bajo los primeros Antoninos? Sobre este particular pueden ilustrarnos algunos datos epigráficos, procedentes de Tarragona, de *Iuliobrigenses*, dos de ellos adscritos a la tribu Quirina. Una inscripción<sup>65</sup> datada en época de Trajano, Hadriano, A. Pío, menciona un tal *C. Annius Flauus*. Según G. Alföldy, este magistrado

<sup>62</sup> M. L. Albertos: “Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua”, *Studia Archaeologica* 37. Valladolid, 1975, n.º 59 bis.

<sup>63</sup> P. Le Roux: *L’armée...*, 142.

<sup>64</sup> J. Santos Yanguas: *Comunidades...*, 33.

<sup>65</sup> G. Alföldy: *Die Römischen Inschriften von Tarraco*, 181, 330: *C. Annio L f / Quir Flavio / Iuliobrigens / ex gente Canta/brorum / Provincia Hispa/ nia Citerior / ob causas utilita/tesque publicas / fideliter et con/stantes defensas*.

ejerció el cargo de legado de la asamblea de *Iuliobriga*. La otra, datada entre los años 110-130, se la dedica la PHC a *Q. Porcius Vetustinus*, que desempeñó el cargo de oficial superior de una cohorte quingenaria, *Praefectus* de la *Cohors I Latobicorum*, y el de *flamen* de la PHC. Según B. E. Thomasson<sup>66</sup>, un tal *Porcius Vetustinus* fue *Procurator* de *Mauritania Caesariensis* el primero de agosto del 150 d. C. En el caso de que fuera el mismo individuo habría que deducir que este notable provincial, después de recorrer el *cursus* municipal, accedió al flaminao imperial y, después de un *cursus* militar, al *ordo* ecuestre.

Dos inscripciones procedentes de *Lambaesis* (Numidia), dedicadas a milites de la *Legio VII Gemina Felix*, datadas entre los años 120-130, están dedicadas a individuos de *Iuliobriga*, a *C. Stabilius Maternus*<sup>67</sup> y a un tal *L. Valerius Rufinus*<sup>68</sup>; este último de problemática adscripción a *Iuliobriga*. Por consiguiente, tenemos tres ciudadanos romanos originarios de *Iuliobriga* y uno dudoso, bien de *Iuliobriga* o de *Lucus Augusti*. *Q. Porcius Uetustinus* y *C. Annius Flauus* se adscriben a la tribu *Quirina* en la que lo hacían los hispanos de la época de Claudio-Vespasiano. *C. Stabilius Maternus* a la *Pomptina/Pomentina*. Esta tribu circunscrita a Italia era la de los ciudadanos de *Volsinia* (Etruria). Según P. Le Roux, el individuo que pertenece a la tribu *Galeria* debió ser originario de *Lucus Augusti*. En esta tribu se inscribían los hispanos de la época Tiberio-Claudio.

Veamos los cargos de estos ciudadanos romanos: a). Militares: Dos *milites* de la *legio VII -C. Stabilius Maternus, L. Valerius Rufinus-*. El último dudoso en cuanto a su *origo*. Un *Praefectus* de la *Cohors I Latobicorum*, que anteriormente había desempeñado el cargo de *flamen* de la PHC en su capital *Tarraco*, que probablemente se corresponde con el *Procurator* de *Mauritania Caesariensis*. Bajo los Flavios, el notable de un municipio, después de haber recorrido el *cursus* de las magistraturas locales, y las funciones religiosas, hacia un año de servicio militar y podía iniciar el *cursus* civil obteniendo una procuratela imperial bien en los altos puestos de la administración económica y financiera, tanto en Roma como en las provincias. Desempeño de una función militar en un cuerpo auxiliar, prefecto de cohorte o de ala, en este caso de la *Cohors I Latobicorum*, cuerpo formado primitivamente por habitantes de la Panonia meridional, documentada en el Rin Inferior en el s. II.

<sup>66</sup> Idem, 166, 302: *Q. Porcio Q fil / Quir Vetustino / Cantabr Iuliobrig / Praefec c[o]hor I Lato / [Flam PHC] / PHC*; B. E. Thomasson: *Die Stadthalter der Römischen Provinzen Nord Afrika von Augustus bis Diocletianus*. Lund, 1960, 11, 256.

<sup>67</sup> P. Le Roux: *L'armée*. 256. *C. Stabilius / Pom Maternus / Iuliobrig / mil leg VSI G.F. / Apriniana XXX / stipen XIII St / Valerius Flav / Val.*,

<sup>68</sup> Idem, 209: *L. Valerio Gal / Rufinus iu? / mil leg VII / G F / Egnati mi / litavit annis VIII / vixit an XXVIII / h e s t t l / curavit.*

b). Un legado de la asamblea de *Iuliobriga*, el magistrado *C. Annius Flauus* cuyo monumento fue sufragado por los ciudadanos de la PHC en agradecimiento de la defensa de sus intereses públicos.

De acuerdo con el contenido de estos documentos, podemos deducir lo siguiente. La constatación de ciudadanos romanos de *Iuliobriga* y los cargos civiles, militares y religiosos contribuyen a avalar un status de privilegio de este núcleo de población que, a mi entender, evolucionó desde *oppidum* a posible municipio, bien en época flavia o hadrianea.

Si tenemos en cuenta la presencia de individuos emigrantes de Italia adscritos a la tribu *Pomptina* en época de Augusto o de Tiberio, caso de los familiares de *C. Stabilius Maternus*, habría que deducir la presencia de ciudadanos romanos en *Iuliobriga* desde los primeros momentos de su fundación, posiblemente vinculados al ejército de la guerra cántabra. Ellos constituirían el grupo de notables. Ahora bien, no debemos descartar la posibilidad de que sólo algunos individuos se beneficiaran de su status a nivel personal y que, por consiguiente, no afectara al conjunto de ciudadanos, pero esto debió ocurrir en época anterior a los flavios.

Del resto de las *poleis* apenas sabemos nada, ni siquiera su ubicación, que trataremos de precisar en función de las fuentes y de la documentación epigráfica.

*Vadinia*: La inscripción de Pedrosa del Rey menciona a un *ciuis vadinensis*. *Vadinia* sería la *ciuitas populus* que agrupaba en su territorio varias *gentilitates*. Valdeburón, con su centro Riaño, debió de ser el núcleo original de los *vadinienses*. En Acebedo y entre éste y La Uña hay dos importantes asentamientos<sup>69</sup>. Los restos de Morgovejo, en el curso alto del Cea<sup>70</sup>, dan una cronología desde el 200 a. C. hasta principios del s. I d. C. Probablemente habría que atribuirsele a los *vadinienses*. Uno de estos yacimientos actuaría como capitalidad.

*Orgenomescon*: Una inscripción de Collía, Parres, alude a un *ciuis orgenomescon ex gente Pembellorum*. *Orgenomescon* sería la *ciuitas populus* que agrupaba dentro de su territorio a *gentes -Pembellorum-* y *gentilitates*. Los *orgenomescos* estaban asentados en el curso del río Deva, en La Liébana<sup>71</sup>. Lo avalan la descripción de Mela -III,12,15- y la situación que da Ptolomeo -12º, 44º, 30'- al norte de *Camarica* y *Vellica*.

---

<sup>69</sup> J. M. Solana Sáinz: "Los cántabros: territorio...", 20.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

<sup>71</sup> *Ibidem*, 22.

<sup>72</sup> *Ibidem*, 20.

*Camarica*: Ptolomeo la sitúa al NE. de *Vadinia*<sup>72</sup>. El asentamiento de Alba de Cardaños, en el curso del río Carrión, posiblemente estuvo en el dominio de los *camaricos*.

*Vellica*: Los *vellicos* ocupaban el curso alto del Pisuerga, pues, según Ptolomeo, *Vellica* estaba situada al NE. de *Camarica* y al NW. de *Iuliobriga*. En este espacio, por el momento, sólo conocemos el asentamiento de Casavegas<sup>73</sup> y la inscripción del dios *Ovellegino* -Valle de Santullán- protector de los *vellicos*.

*Moroica*: De los datos de Ptolomeo se deduce que debió estar situada en la zona de Aguilar de Campoo. En Monte Bernorio hay un asentamiento prerromano y romano. La cronología de la muralla interna -s.II-I a. C.- es la misma que la de la ocupación más antigua de Monte Cildá y Celada de Marlantes. En su poblamiento hay que diferenciar dos momentos, uno del Bronce final-Edad del hierro avanzada -Castro sin murallas- y otro correspondiente al período de celtiberización de la Meseta -muralla interna, cerámica típica de los yacimientos celtiberizados de la meseta norte- 2º cuarto del s.II a. C.<sup>74</sup>.

*Concana*: Según Ptolomeo, estaba situada al NW. de *Orgenomescon*. En función de ello habría que ubicar a los *concanos* en la Sierra de Covadonga o en el Valle de Ponga<sup>75</sup>.

*Octaviolca*: Ptolomeo dice que era la *polis* mas septentrional. En la tablilla del itinerario de Barro, el falsificador tenía que encajarla de alguna manera y lo hizo situándola entre los *prata legionis IIII* y *Iuliobriga*. Entre ambos el único asentamiento prerromano conocido es Celada de Marlantes, que interrumpe su ocupación al final de la guerra cántabra. Por otra parte, en el caso de admitir esta posibilidad comprobaríamos que la supuesta distancia de V millas entre Amaya y *Viilegia* no es equivalente a la idéntica entre *Octaviolca* y *Iuliobriga*.

Como conclusión podemos decir que, durante el período de los denominados "Primeros Antoninos", de las *poleis* mencionadas por Ptolomeo sólo *Iuliobriga* debió beneficiarse en su estatuto, adquiriendo posiblemente la carta de municipalidad. Las restantes funcionarían como centros político-administrativos sin núcleo urbano. Mave, Morgovejo y Monte Bernorio probablemente desempeñaron el papel de centro capital de *maggavenses*, *vadinienses* y *moroicanos*.

<sup>73</sup> Ibidem, 21. Véase nota 23 Solana Sáinz, J.M<sup>a</sup>. "Cántabros ...", 194. J.A. Abasolo, G. Alcalde: "Obellegino...", 303-ss.

<sup>74</sup> Ibidem, 21. J. Cabré: "Acrópolis y necrópolis cántabra de los celtas berones del Monte Bernorio", *Arte Española*, V, 1920, 1-30. J. San Valero: *Excavaciones arqueológicas en Monte Bernorio (Palencia). Primera Campaña, 1943. Informes y Memorias*.5. Madrid, 1944. Idem.: *Monte Bernorio (Aguilar de Campoo. Palencia)*. EAE, 44. Madrid, 1959. J.M<sup>a</sup>. Solana Sáinz: *Los cántabros*, 29, 105-107, 173, 4. A. Esparza Arroyo: "Reflexiones sobre el castro de Monte Bernorio", *PITTM* 47, 1982, 395-405.

<sup>75</sup> J. M<sup>a</sup>. Solana Sáinz: "Los cántabros: territorio...", 23.

---

# AUTARQUÍA ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR DE LA CANTABRIA ROMANA

**José Manuel Iglesias Gil**

*Universidad de Cantabria*

*“En lugar de moneda, los que viven en los rincones más apartados, se valen del trueque de mercancías o dan láminas de plata cortadas”.*

*Estrabón, III, 3, 7.*

Las fuentes literarias clásicas nos proporcionan una información de la antropología social de los cántabros breve, confusa y polarizada en la *interpretatio* grecolatina y, más concretamente, de los conquistadores romanos. Por otra parte, la historiografía moderna tradicional, en la que resulta especialmente significativo Caro Baroja<sup>1</sup>, destaca el substrato protohistórico autóctono como reflejo de una unidad étnica y geográfica. Las investigaciones de los últimos años y la valoración complementaria de otras fuentes históricas como la arqueología, la epigrafía y la numismática, con sus metodologías propias, están proporcionando un análisis más profundo de los hechos culturales por la vía de la interdisciplinariedad, con nuevos resultados para la síntesis histórica de la Cantabria romana.

En efecto, la proliferación de excavaciones arqueológicas en los últimos años, dentro o fuera de los territorios de la Cantabria romana, ha propiciado el surgimiento de una riqueza de datos nuevos que se van añadiendo gradualmente a los estudios históricos y dan lugar a nuevos enfoques mostrándonos que la historia de Cantabria en época imperial romana es más compleja que las simplezas y generalidades sugeridas por los autores clásicos y, más concretamente, por Estrabón. Por otra parte, el surgimiento de una generación de estu-

---

<sup>1</sup> Caro Baroja, J.: *Los pueblos del Norte*, 2ª ed., San Sebastián, 1973.

diosos de la historia regional, facilitada en Cantabria a partir del año 1978 con la creación de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Cantabria, ha contribuido a una mayor profundización en el conocimiento del pasado histórico con distintos métodos y técnicas por vía interdisciplinar así como a una menor dependencia de los documentos históricos de la antigüedad clásica y de la historiografía moderna. Precisamente los nuevos hallazgos que aparecen paulatinamente de materiales epigráficos, numismáticos y en general arqueológicos, ponen en evidencia, cada vez más, los efectos de la presencia romana en Cantabria y la existencia de una aculturación y romanización en distintos aspectos que las fuentes literarias escritas silencian con frecuencia junto a una evolución cultural de los autóctonos en estas áreas periféricas del Imperio Romano.

Frente a distintas hipótesis más tradicionales, en los últimos años salen a la luz nuevos planteamientos tendentes a valorar la evolución de los antiguos pobladores del norte de la Península Ibérica en general y de los cántabros en particular, junto a la incidencia del elemento exterior aportado por los conquistadores romanos. Las preguntas sobre la cultura cantabrorromana proliferan en distintas direcciones: ¿cómo se evidencian los resultados y la presencia de lo autóctono y lo romano? ¿Hubo coexistencia, fusión o integración? ¿Existía un aislamiento real de los pueblos prerromanos antes de la conquista romana?. En la relación entre las culturas indígena y romana ¿cuál fue la pervivencia o aportación de los autóctonos y cómo puede ser detectada? Sin duda, la respuesta a éstos y otros interrogantes nos lleva a valorar, cada vez más, el interés por el conocimiento de la consideración acerca de la contribución de los antiguos pobladores en respuesta al dominio romano que, una vez resuelta la pacificación de los territorios, debió de permitir a los cántabros su propio camino hacia la integración, sustituyendo el dirigismo por imposición de Augusto, que menciona Floro a la conclusión de las Guerras Cántabras, por un poder del tipo *laissez faire* con el transcurrir del Imperio romano.

Así pues tratamos de poner en entredicho el concepto de romanización como elemento cultural único, pues consideramos que aporta una imagen falsa y polarizada en el conquistador romano por lo que debemos de interpretar la posibilidad de una doble influencia cultural *Romani versus Cantabros* y *Cantabri versus Romanos*, como un fenómeno progresivo con unos rasgos propios, en lugar de romanización, como elemento exclusivo, para comprender el significado de la presencia romana en Cantabria<sup>2</sup>.

La polarización se evidencia en la descripción que hacen los autores clásicos de los cántabros o Cantabria como unidad étnica y los condicionamientos

---

<sup>2</sup> Leveau, P.: "La ville romaine et son espace territorial", *Actes du XIV<sup>e</sup> Congrès International d'Arqueología Clássica*, Tarragona 1993, pp. 273-281.

geográficos del territorio con su dimorfismo entre la Cantabria cismontana premeseteña y la Cantabria transmontana de la vertiente septentrional de la Cordillera Cantábrica, así como las consecuencias económicas que se derivan, con sus matizaciones propias, que nos aportan el poblamiento y la cultura material. Esta polarización persiste con otras variantes en la historiografía moderna y contemporánea, pues las relaciones entre historiadores de la antigüedad, filólogos y arqueólogos clásicos no están exentas de disputas que distorsionan la realidad por sus visiones parciales y, en ocasiones, maximalizadoras de datos meramente puntuales. Éstos investigan independientemente la arqueología frente a los textos clásicos o viceversa y aplican métodos estadísticos con bases conceptuales muy frágiles, en especial por las lagunas de la documentación escrita, cuyo ejemplo más característico nos lo proporciona la cerámica. La solución en todo caso va por la vía complementaria de los estudios en equipos interdisciplinares.

Nos vamos a centrar en el marco espacial de la Cantabria romana en sentido restringido, por necesidades obvias de la exposición en esta aproximación. Seguimos básicamente la concepción de la Cantabria de Flórez<sup>3</sup> y los límites territoriales propuestos por Sánchez Albornoz<sup>4</sup> con la inclusión, por su rango colonial, probablemente más honorífico que real, y su pertenencia a la actual Comunidad Autónoma de Cantabria, de *Flaviobriga* (Castro Urdiales), situada en el territorio de los autrigones en la antigüedad.

Planteamos como marco económico pertinente para abordar en este evento el correspondiente a lo que en España en este momento se entiende como provincia o en este caso, comunidad autónoma uniprovincial, pese a las dificultades que conlleva a la hora de obtener series de datos<sup>5</sup>. Este modelo espacial permite la interpretación de las fuentes escritas como base de los recursos naturales del territorio así como el reparto de los datos en el espacio a modo de reflexión sobre las cartas arqueológicas y de un muestreo en la distribución de materiales “significativos”, inmuebles y muebles, a través de los estudios de inventario y de tipología en el período cronológico que abarca el Imperio Romano. Para ello se hace necesario considerar, separada y globalmente, los factores naturales y humanos como medios para el conocimiento de la antro-

---

<sup>3</sup> Flórez, E.: *La Cantabria*, ed. Librería Estvdio, Santander 1981, con las apreciaciones realizadas a la edición por R. Teja y J. M. Iglesias.

<sup>4</sup> Sánchez Albornoz, C.: “Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en época romana”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XVC, 1929, pp. 315-395 en p. 324 ss.; reproducido en *Orígenes de la nación española*, t. I, Oviedo 1972, pp. 51-100. En esencia abarcaba el territorio comprendido entre el Sella, alto Esla hasta Cistierna, siguiendo por el sur hacia Herrera de Pisuerga y Montes de Oca, para culminar hacia el norte, por el límite este, en la desembocadura del Asón aproximadamente, cf. Iglesias Gil, J.M.: “Cántabros” en Solana Sainz, J. M. (ed.): *Las entidades étnicas de la Meseta norte de Hispania en época prerromana*, Valladolid 1991, pp. 41-57.

<sup>5</sup> Aerts, E., Andreau, J., Orsted, P.: *Models of Regional Economies in Antiquity and the Middle Ages to the 11th. Century*, Louvain, 1990, pp. 84-92.

pología social, del paisaje económico del territorio y de las técnicas de explotación del suelo y del subsuelo como resultado de la antropización.

Un análisis del territorio a través de las áreas de circulación y de producción económica de la Cantabria romana excede los límites de este artículo. Globalmente procede contraponer la información de las fuentes escritas clásicas con un muestreo de los macro-restos arqueológicos, valorando, como propone Martín Millet<sup>6</sup>, los datos-hecho “ecológicos” del medio natural y los datos materiales u objetos trabajados “artísticos” con el fin de reconstruir el paisaje y la economía.

Tomamos como referencia inicial cronológica el momento inmediatamente posterior a las Guerras Cántabras, más concretamente a partir de la organización administrativa de las provincias hispanas por Augusto (16-13 a. C.), pues, a partir de aquí, los autores clásicos intensifican sus escuetas informaciones de una región con un paisaje donde predomina más intensamente la concepción generalizada que nos ofrece Estrabón de Iberia y del norte peninsular “casi toda ella se halla cubierta de montes, bosques y llanuras de suelo pobre y desigualmente regado; la región septentrional es muy fría, por ser accidentada en extremo, y, por estar al lado del mar, se halla privada de relaciones y comunicaciones con las demás tierras, de manera que es muy poco hospitalaria; así es el carácter de esta región”<sup>7</sup>.

Sin duda Estrabón aplica a Iberia, en general, y al norte, en particular, el primer estadio del progreso humano según el esquema platónico, propio de zonas geográficas periféricas. Se trata del primitivo estadio salvaje o “agroikos” en el que los humanos viven en los bosques y las cumbres en condiciones de un clima hostil<sup>8</sup> frente al semisalvaje o “mesagroikos”, caracterizado por la ocupación de las laderas de las montañas y tierras menos fértiles, y al civilizado de la polis o “politikós” en el que la ciudad surge solamente en las llanuras próximas a los cursos fluviales y costas con terrenos cultivables y un clima hospitalario<sup>9</sup>. Esta falta de concreción descriptiva del texto estraboniano saca a la luz unos datos ecológicos del espacio natural en el que predomina el *mons*, como realidad orográfico-morfológica, con una topografía compleja a la que se refiere también Estrabón al mencionar las costumbres de los “oreioi”, montañeses<sup>10</sup>, y la *silva*, como formación natural extensiva del término bosque, con distintas especies botánicas y predominio de las arbóreas en su medio ambiente. Recientes

<sup>6</sup> Millet, M.: “Roman town and their territories: an archaeological perspective”, en Rich, J., Wallace-Hadrill, A. (dir.): *City and country in the ancient World*, Londres-New York 1990, pp. 169-189.

<sup>7</sup> Estrabón: III, 1, 2.

<sup>8</sup> Iglesias Gil, J. M.: “El paisaje de Campoo y Julióbriga en época romana”, *Cuadernos de Campoo* 8, junio 1997, pp. 13-21, en p. 15.

<sup>9</sup> Platón: *Las leyes*, III, 677-682 que explica Aristóteles: *Política*, I, 1, 6 ss.

<sup>10</sup> Estrabón: III, 3, 7.

estudios palinológicos, antracológicos y paleontológicos, realizados en excavaciones arqueológicas en los últimos años<sup>11</sup>, están facilitando una aproximación a la reconstrucción del paleoclima, la paleobotánica y la fauna pecuaria como elementos “bióticos” y corroboran en parte el testimonio de las fuentes literarias clásicas en lo relativo al proceso de atribución social del espacio, el cual se traduce en la apropiación o disposición de determinados bienes de uso agrario y de uso ganadero.

Las características climáticas y medioambientales del territorio de la Cantabria romana han sido determinadas con la ayuda de los análisis polínicos, realizados en yacimientos arqueológicos como *Iuliobriga*<sup>12</sup> y turberas como en el Cueto de Avellanosa (Polaciones)<sup>13</sup>, donde se aprecia que, si bien había unas características climáticas semejantes a las actuales, también apuntan hacia la presencia de un cambio climático en torno  $\pm 850$  a. C. a partir del cual el clima se hizo más cálido y templado, período denominado subatlántico, hasta  $\pm 750$  d. C. en que se produjo un nuevo cambio con una climatología más fría y húmeda que la precedente y muy similar a la actual<sup>14</sup>. De hecho desde el siglo V d. C. se inicia un proceso de relativo descenso de las temperaturas invernales con un deterioro de la vegetación en las zonas de montaña<sup>15</sup>. En todo caso el clima del territorio de Cantabria en época romana favorecía la maduración de los frutos de determinadas especies, la expansión de cultivos y la paulatina implantación de la agricultura.

La autosuficiencia económica se manifiesta en la paleobotánica por medio de una dedicación tradicional tendente a la explotación de los recursos de la *silva*, ganando terrenos para pastizal y para cultivo, por medio de una deforestación sistemática de las superficies boscosas, con una actividad recolectora de frutos y caza, mediatizada por las diferencias comarcales. Esta transformación paulatina del paisaje y proceso de territorialización, tendente a la formación de núcleos de población, se testimonia en la disminución de la superficie arbórea y la utilización de la materia prima para fines diversos. Así observamos la presencia de la madera en la construcción de las edificaciones, especialmente en las

---

<sup>11</sup> Un ejemplo de investigaciones en esa línea pueden observarse en la publicación *L'arbre et la forêt, le bois dans l'antiquité*, París 1995, donde se reúnen distintas intervenciones con motivo de una mesa redonda celebrada el año anterior en l'Université Lumière-Lyon II. Analíticas con los mismos fines se vienen realizando en los últimos años en las excavaciones en curso en la ciudad romana de *Iuliobriga*, cf. Iglesias Gil, J. M.: “Medio ambiente y urbanismo en la ciudad romana de *Iuliobriga*”, en *Actas del Congreso Internacional sobre Los Orígenes de la Ciudad en el Noroeste Hispánico, Lugo 1996*, en prensa.

<sup>12</sup> Mariscal, B.: “Análisis polínico de los sedimentos del yacimiento arqueológico de Julióbriga (Reinosa, Cantabria)”, inédito.

<sup>13</sup> Mariscal, B.: “Estudio polínico de la turbera del Cueto de Avellanosa. Polaciones (Cantabria)”, *Cuadernos do Laboratorio Xeolóxico de Laxe*, 1983, pp. 205-226.

<sup>14</sup> Salas, L.: “Los estudios polínicos en España, utilizados en la reconstrucción climática de los últimos 10.000 años”, *Cuadernos do Laboratorio Xeolóxico de Laxe*, 20, 1995, pp. 67-98, en p. 80.

<sup>15</sup> García Codrón, J. C.: *Un clima para la historia... una historia para el clima*, Santander, 1996, pp. 51 y 54.

viviendas, igualmente en útiles artesanales, tal y como nos indicaba Estrabón “usan vasos de madera”<sup>16</sup>, datos ambos que han sido corroborados por el hallazgo de materiales “artísticos”, proporcionados por las excavaciones arqueológicas. Los análisis antracológicos nos informan igualmente de la utilización de la madera como carbón vegetal, para el calentamiento de las casas y de las termas, y como fertilizante, por medio de quemas sistemáticas, para ampliar espacios de pastizal y cultivo con el consiguiente aumento de *ager*.

La transformación del paisaje con una deforestación sistemática y la consiguiente sustitución de la *silva* por el *saltus*, con una cultura más tradicional y pastoril, y el *ager*, para la actividad agrícola cerealista, se observa también en otros asentamientos del norte peninsular como La Hoya y San Miguel de Atxa entre los períodos prerromano y romano<sup>17</sup>. En esta mutación del paisaje debió de jugar un papel relevante el ejército romano, especialmente en el sur de Cantabria por medio de la *Legio IIII Macedonica* con sus *prata*.

La actividad recolectora de frutos queda patente igualmente en Estrabón: “los montañeses se alimentan de bellotas las dos terceras partes del año, dejándolas secar y triturándolas, luego las muelen y hacen pan de ellas para conservarlo largo tiempo”<sup>18</sup>. Este dato es corroborado igualmente por Plinio que lo cita como recurso alimenticio humano en las provincias hispanas: “La bellota constituye incluso ahora el principal recurso de muchos pueblos hasta cuando disfrutan la paz; y asimismo cuando escasean los cereales se obtiene harina moliendo bellotas tostadas, y luego se amasa una especie de pan. Más aún, actualmente en las Hispanias se sirven bellotas en la comida como segundo plato: la misma bellota resulta más dulce torrada en la ceniza”<sup>19</sup>. Igualmente Aulo Gelio nos documenta el consumo de bellotas en las provincias hispanas<sup>20</sup>. La historiografía moderna, al citar los pueblos del septentrión hispano ha sobrevalorado la amplia población de encinas y robles en la antigüedad; pero los análisis palinológicos realizados en distintos yacimientos arqueológicos, en niveles estratigráficos de una cronología semejante, delatan la abundancia de castaños, especialmente en áreas litorales y prelitorales<sup>21</sup>. Esta presencia se halla favorecida por la existencia en dicho período de un clima más suave, como hemos

<sup>16</sup> Estrabón: III, 3, 7.

<sup>17</sup> Iriarte, M. J.: “Aportación al conocimiento del paisaje vegetal del alto valle del Ebro: los yacimientos de La Hoya y San Miguel de Atxa”, en Cearreta, A. y Ugarte, F. M. (ed.): *The late Quaternary western Pyrenean region*, Bilbao 1992, pp. 353-360. Recientemente se ha abordado en el territorio de los vascones las connotaciones entre el *vasconum ager* y el *vasconum saltus* en Segura Munguía, S.: *Mil años de historia vasca a través de la literatura grecolatina (De Aníbal a Carlomagno)*, Bilbao 1997, pp. 63 ss.

<sup>18</sup> Estrabón: III, 3, 7.

<sup>19</sup> Plinio: *Naturalis historia*, XVI, 6, 15.

<sup>20</sup> Aulo Gelio: *Noctes Atticae*, VI, 16, 5.

<sup>21</sup> Iglesias Gil, J. M.: “Los pueblos prerromanos del norte de la Península Ibérica y su espacio agrario”, *Hispania Antiqua*, XVI, 1992, p. 84.

indicado, que incluso favorecía la presencia del género *castanea* en lugares con una altitud más elevada como *Iuliobriga*, buscando las laderas más abrigadas. Esta circunstancia se avala con el testimonio de su consumo en la Edad Media como complemento alimenticio del campesinado<sup>22</sup>. Así pues, procede, una vez más, cuestionar la información proporcionada por los autores clásicos por su sentido generalizador sólo aplicable, en los datos precedentes, para la bellota de roble, de peor calidad para el consumo humano. En los pueblos del norte peninsular y en Cantabria en particular parece debe aplicarse a los castaños, los árboles más representativos en el *saltus* o *silva* del territorio de Cantabria, a juzgar por los datos palinológicos<sup>23</sup>.

Los restos faunísticos forman un material susceptible de una explotación para diversos fines y, especialmente, para las formas de consumo alimenticio, facilitando datos para un mejor conocimiento del territorio económico de una región, ya sobre la producción de carne y la dieta alimenticia, ya sobre su organización social y económica.

Los materiales óseos de animales domésticos predominan frente a los originarios de caza por lo que esta última sólo debió de ser una fuente complementaria del consumo alimenticio que en el caso concreto de *Iuliobriga* se limita al ciervo, *cervus elaphus*<sup>24</sup>. También se constata la práctica de la pesca, como complemento de la dieta alimenticia y de la economía, tanto en aguas fluviales, que cita Catón<sup>25</sup>, como marítimas del litoral por medio de la práctica de una navegación de cabotaje en sus barcos de cuero, en los espacios ganados en la pleamar y en aguas poco profundas, que menciona también Estrabón<sup>26</sup> y nos corroboran los anzuelos de plomo hallados en *Iuliobriga* y los restos de lapas, ostras, bígamos y berberechos en concheros, procedentes de diversas excavaciones arqueológicas<sup>27</sup>.

La actividad pecuaria junto a la práctica del pastoreo constituía la actividad predominante en la Cantabria romana donde destaca el caballo, a juzgar por las fuentes escritas referentes a los vecinos astures con sus caballos asturcones y thieldones, que en los cántabros son mencionados por Horacio y Silio Itálico<sup>28</sup> y nos corroboran las representaciones de caballos en diferentes estelas

---

<sup>22</sup> García Fernández, J.: *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica*, Madrid 1977, pp. 18 y 19; García de Cortázar, J. A. et alii.: *Bizcaya en la Edad Media II*, Bilbao 1985, p. 23.

<sup>23</sup> Mariscal, B.: "Análisis polínico de los sedimentos del yacimiento arqueológico de Julióbriga (Reinosa, Cantabria)", inédito.

<sup>24</sup> Castaños, P.: "Estudio de los restos óseos de Julióbriga (Cantabria)", inédito.

<sup>25</sup> Catón: *Orígenes*, VII.

<sup>26</sup> Estrabón: III, 3, 7.

<sup>27</sup> Iglesias Gil, J. M.: "Los pueblos prerromanos del norte...", p. 85.

<sup>28</sup> Horacio: *Carmina*, III, 4, 34 y Silio Itálico: *Punica*, III, 360-361.

vadinienses y de jinetes a caballo en Villaverde (Vega de Liébana) y Monte Cildá<sup>29</sup>. Por su parte Estrabón hace referencia al sacrificio de machos cabríos y caballos con lo que se cumplía un doble fin: el alimenticio y lograr un papel propiciatorio mediante el ritual religioso<sup>30</sup>. Estas citas de las fuentes clásicas, respecto a la economía pecuaria y a la dieta alimenticia de los pueblos del norte de la Península en general y de Cantabria en particular, se incrementan con las relacionadas con la cotización de la lana astur del *Edictum de pretiis* de Diocleciano<sup>31</sup> y la referencia a la calidad de los jamones cántabros y cerretanos de Estrabón<sup>32</sup>.

Los estudios paleontológicos de los restos óseos de las excavaciones arqueológicas confirman el consumo de carne de las especies citadas así como del ganado bovino que no aparece documentado en las fuentes literarias grecolatinas. De hecho en *Iuliobriga* el orden de representación estadístico de restos óseos pecuarios de las excavaciones arqueológicas, realizadas en la década de los años ochenta por la Universidad de Cantabria, está encabezado por los bóvidos, seguido de ovicaprinos, suidos, cérvidos y équidos.

La dieta alimenticia de carne no era el único producto de abastecimiento para autoconsumo de los cántabros. Debemos considerar otros derivados perecederos como la leche y la mantequilla, esta última citada por Estrabón aludiendo a la carencia de aceite<sup>33</sup>. Otros resultados económicos nos proporcionan la utilización del ganado bovino y equino como animales de tiro para el transporte y las tareas agrícolas. El desarrollo de esta actividad pecuaria debió favorecer la exportación a otras regiones del Imperio Romano de pieles y animales en vivo, especialmente caballos pues éstos cumplían además la función militar, al igual que sus excelentes jinetes, para formar parte del ejército. Finalmente, no debemos descartar la importancia de la artesanía del cuero para el vestido y la obtención de otros objetos trabajados “artísticos”, como los barcos de cuero que nos cita Estrabón<sup>34</sup>, como medio de un comercio de cabotaje.

El estudio de los granos y de las simientes facilita la reconstrucción del paisaje agrario y del territorio económico de una región. El cultivo y consumo de cereales y gramíneas está documentado con anterioridad a la presencia romana en el noroeste peninsular por análisis palinológicos y los hallazgos en castros de mijo, trigo, cebada, centeno y, en menor cuantía de habas. Las fuentes clásicas

---

<sup>29</sup> Iglesias Gil, J. M.: *Epigrafía cántabra*, Santander 1976, caballos en las estelas vadinienses 3, 13, 16, 19, 20, 22, 83, 89, 94, 95, 99, 106, 108, 110, 111, 114, 121, 124, 128, *addenda* 2 y 3 y jinetes en las estelas 42, 44, 130 y *addenda* 4.

<sup>30</sup> Estrabón: III, 3, 7.

<sup>31</sup> *Edictum de pretiis*, 21, 3.

<sup>32</sup> Estrabón: III, 4, 11.

<sup>33</sup> Estrabón: III, 3, 7.

<sup>34</sup> Estrabón: III, 3, 7.

referidas a Cantabria son prácticamente nulas pues tan sólo tenemos constata-do por Estrabón<sup>35</sup> el consumo de una “especie de cerveza”, lo que presupone la cebada como materia prima para su elaboración, y el trigo en intervenciones arqueológicas de la Cantabria cismontana premeseteña. En efecto, las excavaciones están proporcionando granos en algunos castros del norte peninsular con hábitat en época imperial romana y en ciudades como *Iuliobriga* cuyo estudio por la paleocarpología proporciona las características del trigo cultivado en los campos próximos, si bien el stockaje también puede ser reflejo de un comercio de reavituallamiento con áreas territoriales de regiones vecinas.

Los datos materiales u objetos trabajados “artísticos” han proporcionado utillaje agrícola como rejas de arado, hoces, azadas, piquetas.. etc. en hierro que se testimonian en yacimientos prerromanos, como Celada Marlantes, y romanos como *Iuliobriga*, por lo que se confirma que explotaban al menos el mineral de hierro con antelación a la presencia romana. Además, los autores clásicos Estrabón, Floro, Flavio Josefo, Plinio e Isidoro de Sevilla<sup>36</sup> nos confirman la explotación de los datos-hecho “ecológicos” del medio natural del subsuelo con su sistematización y un auge evidente a partir de la conquista romana por medio de las minas.

En la Cantabria romana se documentan, junto al hierro y la sal, yacimientos de cobre y plomo, especialmente este último, con la consiguiente actividad metalúrgica, plasmada en los restos de hornos de fundición de desbaste y obtención de pirritas de hierro, escorias, crisoles y moldes para hacer útiles, como los expresados, y armas para las actividades guerreras, tan documentadas en las fuentes literarias clásicas<sup>37</sup>. El mineral, bruto o desbastado, y, en su caso, los productos metalúrgicos “artísticos” obtenidos eran trasladados, por distintas rutas, a otras partes del Imperio, preferentemente por vía marítima hacia el este en dirección al litoral occidental de Europa y a *Burdigala* (Burdeos), continuando, desde esta ciudad portuaria, por vía fluvial y terrestre, por el río Garona, la llanura de Midi y el río Aude a *Narbo Martius* (Narbona) y al mar Mediterráneo; y hacia el oeste, mediante la circunnavegación de la Península Ibérica, penetran-

<sup>35</sup> Estrabón: III, 3, 7.

<sup>36</sup> Estrabón: III, 3, 7; Floro: *Epitome*, II, 33, 47; Flavio Josefo: II, 37, 4; Plinio: *Naturalis historia*, XXXIV, 43, 149 y XXXIV, 47, 156-158 e Isidoro de Sevilla: *Etymologiae*, XVI, 22, 2.

<sup>37</sup> En Cantabria están localizadas minas antiguas en los espacios geográficos próximos a los puertos del litoral y a lugares donde se han hallado restos romanos. Minas de hierro y plomo han sido explotadas en el entorno de Reocín y Mercadal, próximo a la confluencia de los ríos Besaya y Saja; diversos lugares en las inmediaciones de Peña Cabarga, en el área de influencia de la Bahía de Santander que en la Antigüedad penetraba más hacia el interior; proximidades de Comillas, especialmente en Udías y Ruiseñada, y también en Rasines. Las explotaciones mineras de extracción de sal de Cabezón de la Sal y Treceño se remontan a esta misma época. Cf. Herrera Rovira, J. y Cabeza Ruiz, A.: “Antiguas explotaciones mineras en Cantabria: la minería durante la romanización”, en *Actas del V Congreso Español de Espeleología*, Santander, 1992, pp. 300-308; Iglesias Gil, J. M.: *Intercambio de bienes en el Cantábrico oriental en el Alto Imperio Romano*, Santander 1994, pp. 64-65.

do en el último mar citado a través del Estrecho de Gibraltar; o en su defecto, por vía mixta terrestre-fluvial siguiendo el curso del Ebro, río abajo<sup>38</sup>.

Todos los datos apuntados hasta el momento ponen de manifiesto una actividad económica primitiva basada en una finalidad de autosuficiencia, para un consumo local o comarcal por medio de un intercambio de bienes o comercio muy elemental en el que podía primar el intercambio en *natura* de producto contra producto, o producto contra un equivalente de peso en metal, más que un intercambio de producto contra un equivalente en dinero-moneda. En todo caso surgen nuevos interrogantes ¿qué productos de los citados interesaban a los romanos?; ¿cómo se realizaba el intercambio?; ¿en qué medida la fauna de la Cantabria romana contribuía al consumo de otros pueblos?; ¿qué papel jugaron los caballos y los jinetes cántabros en los ejércitos romanos?; ¿qué supone la sistemática explotación de los recursos mineros?; ¿con la conquista se establecen unas relaciones comerciales más intensas?; ¿cómo se establecen?; ¿quién las realiza?; ¿qué productos son objeto de un comercio más activo?. Estas cuestiones y otras semejantes pueden ser planteadas con resultados dispares en función de la forma en que se utilice la escasa información de los autores grecolatinos y los macro-restos arqueológicos. Indudablemente, los minerales, como riqueza buscada por los romanos en Hispania, eran exportados a otros lugares del Imperio Romano, preferentemente por vía marítima. Es probable que, determinados productos complementarios para la alimentación, como jamones, carne y pescado en salazón, salieran también desde los puertos del litoral de Cantabria, *Portus Amanum*, *Portus Victoriae Iuliobrigensium*, *Portus Blendium* y *Portus Vereasuecae*, que cita el naturalista Plinio<sup>39</sup>, por vía marítima. Otros productos como la ganadería, especialmente caballos, debieron utilizar preferentemente la vía terrestre, siguiendo las riberas del Ebro hacia *Tarraco* y el Mediterráneo. Dadas las limitaciones espacio-temporales de este artículo procede muestrear con algún producto-guía, originario con toda certeza de fuera de Cantabria, que nos justifique la existencia de un intercambio comercial entre otros ámbitos del Imperio Romano y el territorio de la antigua Cantabria.

Elegimos la cerámica *sigillata* como producto-guía de flete de retorno de importación comercial de intercambio en lastre, por sus connotaciones propias como objeto trabajado artístico y su fragilidad que selecciona, a priori, como medio de transporte el barco. Pues su procedencia está plenamente determinada en el espacio y en el tiempo y es un exponente claro de la existencia de un intercambio comercial con el exterior. Se importaron en primer lugar las vajillas itálicas, luego las sudgálicas y, en el momento en que empezaron a producir los talleres hispánicos, las procedentes de la zona riojana. No obstante un

<sup>38</sup> Iglesias Gil, J. M.: *Intercambio de bienes...*, Santander 1994, pp. 63-72.

<sup>39</sup> Plinio: *Naturalis historia*, IV, 20, 110-111.

estudio más global, que desborda los límites de este artículo, debiera de considerar otros productos procedentes del exterior de Cantabria tanto alimenticios (aceite, vino, cereales, *garum*...), en base a los macro-restos arqueológicos, en especial de sus contenedores cerámicos (*dolia*, ánforas), como objetos manufacturados (vidrios galorromanos, útiles de trabajo y objetos ornamentales en metal, monedas...).

La cerámica *sigillata* itálica, sudgálica e hispánica se halla jalonando las principales vías de comunicación y sus talleres tienen una mayor actividad a finales de la república en los itálicos, durante las dinastías julio-claudia y flavia en los subgálicos, y a partir de la dinastía flavia en los hispánicos de las áreas riojanas en torno a *Tritium*. Nos circunscribimos, por operatividad y por poseer materiales u objetos trabajados “artísticos”, a los restos materiales de Cantabria de *sigillata* con marcas de alfarero, complementados con los últimos hallazgos, en parte inéditos, en especial de los dos centros urbanos más relevantes *Iuliobriga* y *Flaviobriga*. Por el contrario, eludimos, por operatividad, dadas las limitaciones de espacio, las referencias a fragmentos sin sello de alfarero, especialmente abundantes en la *sigillata* hispánica, la cual es mayoritaria en el norte de la Hispania romana.

En Cantabria contamos con la presencia de *terra sigillata* de procedencia itálica, nos referimos a la cerámica aretina. Tenemos testimonios de alfareros con una cronología del momento de la conquista romana y los primeros años de la presencia de la *Legio IIII* como tropas de pacificación, pues los materiales coinciden con el gobierno de los emperadores Augusto y Tiberio (fig. 1). Todas las marcas pertenecen a la Cantabria cismontana, concretamente a *Iuliobriga* y a asentamientos del norte de la actual provincia de Palencia<sup>40</sup>, por lo que debemos valorar el papel del ejército en esta difusión de la cerámica de Arezzo. De hecho, el volumen de *sigillata* de procedencia itálica del yacimiento de Herrera de Pisuerga, lugar de asentamiento de la *Legio IIII*, es significativamente superior a otros yacimientos arqueológicos del interior en el norte de la Península, destacando por su calidad y cantidad<sup>41</sup>.

*Lucius Tettius Samia*, cuya marca aparece repetida en *Iuliobriga*, es un ceramista conocido en la Península Ibérica pues hallamos piezas con su marca en Ampurias, Tarragona, Ibiza, Alçacer do Sal, etc.<sup>42</sup>; en Herrera de Pisuerga se

<sup>40</sup> Las referencias bibliográficas de la figura 1 se corresponden con Solana Sáinz, J. M.: *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, Santander 1981 y Pérez González, C., Illarregui Gómez, E. y Fernández Ibáñez, C.: “Notas sobre cerámica romana en la antigua Cantabria (II). Marcas de alfareros sobre *Terra sigillata* en Cantabria”, *Altamira*, XLVIII, 1989, pp. 7-23.

<sup>41</sup> Pérez González, C.: *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga (Palencia-España). La terra sigillata*, Santiago de Chile 1989, n<sup>o</sup> inv. 263.

<sup>42</sup> Pérez González, C., Illarregui Gómez, E. y Fernández Ibáñez, C.: “Notas sobre cerámica romana...”, *Altamira*, XLVIII, 1989, p. 10.

Nº	YACIMIENTO	ALFARERO	MARCA	TALLER	CRONOLOGIA	REFERENCIAS
1	Iuliobriga	COMMVNIS C. MEMMI	... OMMV ... MEM	Arezzo	Augusto/Tiberio	SOLANA 1981, p. 270 PÉREZ et alii 1989, nº 1
2	Iuliobriga	L. TETTIVS SAMIA	L. TETTI SAMI...	Arezzo	Augusto	PÉREZ et alii 1989, nº 2
3	Iuliobriga	LVCIVS TETTIVS SAMIA	L. TETTI SAMI...	Arezzo	Augusto	Inédita
4	Iuliobriga	LVCIVS VMBRICIVS	... MB (planta pedis)	Arezzo	Augusto	Inédita
5	Monte Cildá, Aguilar de Campoo (Palencia)	VMBRICIVS	VMB ...	Arezzo	Augusto/Tiberio	PÉREZ et alii 1989, nº 44
6	El Otero, Colmenares (Palencia)	AVILLIVS	.pVILLIP (planta pedis)	Arezzo	Augusto/Tiberio	PÉREZ et alii 1989, nº 45
7	Norte prov. Palencia	ARCHEBVS L. VMBRICI	VMBRICI ...VMB	Arezzo	Augusto/Tiberio	PÉREZ et alii 1989, nº 57

FIGURA 1: Marcas de alfarero sobre terra sigillata itálica en Cantabria.

ha encontrado en El Castillo<sup>43</sup> y en La Chorquilla<sup>44</sup>. El alfarero *Lucius Umbricius* nos ha legado su marca en *Iuliobriga* y se halla igualmente en Herrera de Pisuerga, concretamente en El Cuartel en tres ocasiones y en El Castillo<sup>45</sup>. *Umbricius*, de Monte Cildá (probablemente *Vellica*), se diferencia del anterior en que tiene una cronología más amplia, pues se extiende a tiempos de Tiberio; este ceramista gozó de una amplia difusión de sus productos en la Península Ibérica, pues se ha hallado su marca en Ampurias, Tarragona, Elche, *Conimbriga*, Lugo, Pontevedra, etc. y en la propia Herrera de Pisuerga<sup>46</sup>. La marca de *Avillius* se encuentra igualmente representada en el ámbito de Herrera de Pisuerga en La Ribera y La Chorquilla<sup>47</sup> así como en *Arcobriga* y Lugo<sup>48</sup>. La marca citada como procedente del norte de la provincia de Palencia corresponde al resultado de excavaciones realizadas, a fines del siglo pasado, por R. Moro, comisionado por el Marqués de Comillas en el sur de la Cantabria romana, especialmente en Monte Bernorio y Monte Cildá, ya en tierras palentinas, por lo que no podemos precisar más sobre el lugar exacto de su hallazgo. En relación con esta última

<sup>43</sup> Oxe, A. y Comfort, H.: *Corpus Vasorum Arretinorum*, Bonn 1968, nº inv. 1967 y Pérez González, C.: *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga...*, nº inv. 263.

<sup>44</sup> Pérez González, C., Illarregui, E., Ortiz-Nozal, M. A. y Arroyo Rodríguez, L. A.: *Papeles Herrerenses I*, Palencia 1992, p. 45.

<sup>45</sup> Pérez González, C.: *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga...* nº inv. 251-243 y 265.

<sup>46</sup> Pérez González, C., Illarregui Gómez, E. y Fernández Ibáñez, C.: "Notas sobre cerámica romana...", *Altamira*, XLVIII, 1989, p. 10.

<sup>47</sup> Oxe, A. y Comfort, H.: *Corpus Vasorum Arretinorum*, nº inv. 226 y 249 y Pérez González, C.: *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga...*, nº inv. 226 y 249.

<sup>48</sup> Carreño Gascón, M<sup>a</sup>. C.: *Marcas de alfarero sobre terra sigillata halladas en Lucus Augusti*, Sada, 1997, p. 12.

marca itálica se plantea la hipótesis de que *Archebus* sea un oficial del taller del ceramista *L(ucius) Umbricius*<sup>49</sup>. El depósito temporal de esta marca en Comillas ha dado lugar a su cita errónea como lugar de hallazgo<sup>50</sup>.

La penetración como ruta comercial inicial debió de ser con las tropas romanas de conquista, probablemente, a través de la vía del Ebro. De hecho se constata la presencia de *sigillata* itálica de los talleres de Arezzo e Italia central fundamentalmente en el valle del Ebro<sup>51</sup>. Estas cerámicas aretinas son básicamente de época augústea, pudiéndose extenderse algunas hasta los tiempos de Claudio, fenómeno común a otros núcleos de población como Herrera de Pisuerga, *Conimbriga* o *Emerita Augusta*.

Especialmente significativa resulta la *terra sigillata* gálica durante las dinastías julio claudia y flavia. De hecho frente a 7 marcas de alfarero de cerámica itálica, todas aretinas, 34 marcas de *sigillata* gálica (fig. 2), concentradas en los yacimientos más romanizados, *Iuliobriga* y *Flaviobriga*<sup>52</sup>. En la parte del litoral se observa la presencia de piezas originarias de los talleres de Montans en las riberas del Tarn que se expansionaban por la ruta fluvial del Garona hacia el litoral Atlántico. De ahí la abundante presencia de cerámica de Montans en el bajo Garona, especialmente en *Burdigala*, el litoral del Cantábrico oriental, *Britannia* y Escocia<sup>53</sup>. El otro centro productor de *sigillata* gálica representado en Cantabria es La Graufesenque que se comercializaba desde la Galia por el río Aude hacia *Narbo Martius* y el Mediterráneo ibérico para llegar a Cantabria remontando el curso del río Ebro<sup>54</sup> o por la ruta de circunnavegación atlántica desde su embarque en Narbona a través del Estrecho de Gibraltar.

<sup>49</sup> Pérez González, C., Illarregui Gómez, E. y Fernández Ibáñez, C.: "Notas sobre cerámica romana...", *Altamira*, XLVIII, 1989, p. 10.

<sup>50</sup> Oxe, A. y Comfort, H.: *Corpus Vasorum Arretinorum*, n° inv. 2424.

<sup>51</sup> Beltrán Lloris, M.: "El comercio del aceite en el valle del Ebro a finales de la República y comienzos del Imperio romano", en *Producción y comercio del aceite en la antigüedad*, Madrid 1980 pp. 187-224 en p. 221.

<sup>52</sup> No incluimos en esta relación las marcas de una serie de piezas dudosas de *Iuliobriga*, clasificadas como sudgálicas en Solana Sáinz, J. M.: *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, concretamente: *Aricus* procedente de Lezoux, *Dignus* de Poitiers, *Iulius* La Graufesenque o Banassac, *Manus* de Banassac, *Murrus* o *Murus* de La Graufesenque, *of Crestio* o *Crestius* de La Graufesenque, *Pater*, *Patrio* o *Patricius* de La Graufesenque, *Rumus?* de Poitiers y *Siigius* sin procedencia determinada, cf. pp. 268, 270, 272-276. Igualmente hemos omitido otras piezas dudosas incluidas por Pérez González, C., Illarregui Gómez, E. y Fernández Ibáñez, C.: "Notas sobre cerámica romana...", *Altamira*, XLVIII, 1989, en concreto n° inv. 15 *Murrus* de La Graufesenque en *Iuliobriga* y n° inv. 29 con marca en griego y sin procedencia concreta, 37 con marca *M...* también sin procedencia, 41 y 42, anepígrafas de Montans, todas de *Flaviobriga*. Las referencias bibliográficas de la figura 2 no citadas con anterioridad se corresponden con Solana Sáinz, J. M.: *Flaviobriga (Castro Urdiales)*, Santander 1977; Pérez González, C.: "Terra sigillata procedente de la excavación de urgencia (año 1973) realizada en la casa de la Matra, Castro Urdiales (Cantabria)", *Sautuola*, V, 1986-1988, pp. 127-160; González Echegaray, J.: *Los Cántabros*, Santander 1986 y Fernández Ochoa, C. y Morillo Cerdán, A.: *De Brigantium a Oiasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*, Madrid 1994.

<sup>53</sup> Durand-Lefebvre, M.: "Etude sur les vases de Montans du Musée Saint Raymond de Toulouse", *Gallia*, IV, 1946, pp. 137-193, en p. 183 ss.; Iglesias Gil, J. M.: *Intercambio de bienes...*, p. 75.

<sup>54</sup> Vernhet, A.: "Groupe de La Graufesenque", en AA.VV. *La terre sigillée gallo-romaine*, pp. 95-103, fig. 6.

Nº	YACIMIENTO	ALFARERO	MARCA	TALLER	CRONOLOGIA	REFERENCIAS
1	Iuliobriga	APIAS/SABINVS	APASA	Graufesenque	Nerón/ Domiciano	SOLANA 1981, p. 267 PÉREZ et alii 1989, nº3
2	Iuliobriga	BOLLVS	BOLLI	Montans	40-70 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº4
3	Iuliobriga	CACVS	CACVS	Montans	40-70 d.C.	SOLANA 1981, p. 270 PÉREZ et alii 1989, nº5
4	Iuliobriga	CALVO	CALVO (marmorata)	Graufesenque	30-80 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº6
5	Iuliobriga	CARVS	.ARI.F	Graufesenque	Nerón	PÉREZ et alii 1989, nº7
6	Iuliobriga	CENSOR ?	CENO	Graufesenque	Flavia	PÉREZ et alii 1989, nº8
7	Iuliobriga	DIGEN	DIG...	Montans	40-70 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº9
8	Iuliobriga	IVCVNDVS	IVCVN	Montans/ Graufesenque	30-80 d.C.	SOLANA 1981, p. 271 PÉREZ et alii 1989, nº10
9	Iuliobriga	IVCVNDVS	IVCVNDI	Montans/ Graufesenque	30-80 d.C.	SOLANA 1981, p.271 PÉREZ et alii 1989, nº11
10	Iuliobriga	IVLLVS	IVLLV...	Montans	40-80 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº12
11	Iuliobriga	MACCARVS	MACARI	Graufesenque	30-70 d.C.	SOLANA 1981, p.272 PÉREZ et alii 1989, nº13
12	Iuliobriga	MODESTVS	OF..MOD	Montans/ Graufesenque	40-70 d.C.	SOLANA 1981, p.273 PÉREZ et alii 1989, nº14
13	Iuliobriga	NIGER ?	NG...	Graufesenque	40-80 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº16
14	Iuliobriga	PATRICIVS	PATRICI	Graufesenque	40-80 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº17
15	Iuliobriga	POSTVMVS	PST	Montans	40-70 d.C.	SOLANA 1981, p. 274 PÉREZ et alii 1989, nº18
16	Iuliobriga	QVARTVS	QVAR..V	Graufesenque	40-70 d.C.	SOLANA 1981, p. 274 PÉREZ et alii 1989, nº19
17	Iuliobriga	QVINTVS	QVINT	Montans/ Graufesenque	40-80 d.C.	SOLANA 1981, p. 274-275 PÉREZ et alii 1989, nº20
18	Iuliobriga	REPENTINVS	OF.REP.	Montans	30-70 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº21
19	Iuliobriga	MENIVS o MENISIO	MENI?	Graufesenque	30-80 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº22
20	Iuliobriga	TARVS	TARVS	Montans	40-70 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº23
21	Iuliobriga	VENVM ?	...VM	Graufesenque	30-80 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº24
22	Flaviobriga	ACVTVS	ACVTVS	Montans	30-70 d.C.	SOLANA 1977, p. 34 PÉREZ 1988, nº 20, p. 139 PÉREZ et alii 1989, nº30
23	Flaviobriga	IVCVNDVS	IVC	Montans	30-80 d.C.	SOLANA 1977, p. 34 PÉREZ et alii 1989, nº31
24	Flaviobriga	IVLIVS	IVLIV	Montans	40-80 d.C.	SOLANA 1977, p. 34 PÉREZ 1988, nº 22, p. 141 PÉREZ et alii 1989, nº32
25	Flaviobriga	POSTVMVS	POSTVM	Montans	40-70 d.C.	PÉREZ 1988, nº 21, p. 140-141 PÉREZ et alii 1989, nº33
26	Flaviobriga	?	P...	Montans		PÉREZ et alii 1989, nº34
27	Flaviobriga	QVINTVS	QVINT.	Montans	40-80 d.C.	PÉREZ 1988, nº 54, p. 154 PÉREZ et alii 1989, nº35
28	Flaviobriga	QVINTVS	QVI...	Montans	40-80 d.C.	PÉREZ 1988, nº 55, p. 154 PÉREZ et alii 1989, nº36
29	Flaviobriga	PVDENS	PVDJENT	Montans	40-80 d.C.	SOLANA 1977, p. 34 PÉREZ 1988, nº 11, p. 134 PÉREZ et alii 1989, nº38
30	Flaviobriga	QVARTVS	QVARTV	Montans	40-70 d.C.	SOLANA 1977, p. 34 PÉREZ et alii 1989, nº39
31	Flaviobriga	VERECVNDVS	OF.VERE	Montans/ Graufesenque	30-80 d.C.	SOLANA 1977, p. 35 PÉREZ et alii 1989, nº40
32	Santoña	IVLLVS	IVLL.	Montans	40-80 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº43 FERNÁNDEZ OCHOA- MORILLO 1994, p. 119
33	El Otero, Colmenares Palencia)	PRIMVS/SCOTIVS	PRIMISCO	Graufesenque	40-70 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº46
34	Santander	MODESTVS	OF. MOD	Montans/ Graufesenque	40-70 d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº56

FIGURA2: Marcas de alfarero sobre terra sigillata gálica en Cantabria.

En los últimos años se ha resaltado la importancia de la presencia de los productos cerámicos procedentes de Montans en la Hispania romana frente a la tradicional presencia de *sigillata* de La Graufesenque. De hecho, ya Balil, al referirse a la *sigillata* originaria de la Galia hallada en *Iuliobriga*, aludía: “la producción identificable corresponde a La Graufesenque, observándose sin embargo la afluencia de productos de Montans”<sup>55</sup>. Esta última llegaba, sin duda, a través de los puertos cantábricos, por vía mixta marítimo-terrestre, hasta *Iuliobriga* y Herrera de Pisuerga.

En Cantabria se ha hallado *sigillata* sudgálica procedente de los alfares de La Graufesenque en mayor medida en la Cantabria meridional cismontana premeseteña, fruto de una utilización de la ruta del Ebro como vía de comunicación, si bien se bifurcó, una vez superado el medio valle del Ebro, hacia el alto Ebro y el litoral del mar Cantábrico. Este último hecho se produce en menor medida y debemos de explicarlo por el uso de la vía de comunicación marítima de circunnavegación de la Península Ibérica o a través de las vías terrestres transversales en dirección sur-norte que unían, por una parte, el Itinerario Antonino con *Flaviobriga*, y por otra, *Pisoraca* con *Iuliobriga*, *Portus Blendium* y *Portus Victoriae Iuliobrigensium*. Vasijas de *sigillata* gálica con las marcas de los alfareros *Apasa*, *Calvo* de una pieza de *marmorata* que se repite en La Ribera en Herrera de Pisuerga, también en *marmorata*<sup>56</sup>, *Carus*, *Censor?*, *Macarus*, *Niger?*, *Patricius*, *Quartus*, *Menius* o *Menisio* y *Venum?*, procedentes de La Graufesenque han sido halladas en *Iuliobriga*; la marca *Primus* /*Scotius* ha sido hallada en EL Otero<sup>57</sup>; finalmente, *Iucundus* dos veces (fig. 2, nº 8 y 9), *Modestus* y *Quintus*, marcas de alfareros constatados en La Graufesenque y Montans han sido halladas en *Iuliobriga*. Los productos de estos ceramistas homónimos se expansionan a partir del año 40 d.C. aproximadamente.

Las marcas de ceramistas procedentes exclusivamente de Montans se limitan a siete en *Iuliobriga*: *Bollus*, *Cacus*, *Digen...*, *Postumus*, *Repentinus* y *Tarus*, un tercio de las citadas en dicho yacimiento, frente a once halladas en el litoral Cantábrico (10 en *Flaviobriga* y 1 en Santoña): *Acutus*, *Iucundus*, *Iulius P...*, *Postumus*, *Pudens*, *Quartus*, *Quintus* (dos veces) y *Verecundus* en *Flaviobriga* y *Iullus* en Santoña y *Iuliobriga* (fig. 2, nº 32 y 10). Por el contrario en la costa tan sólo encontramos un ceramista constatado en La Graufesenque y Montans, *Modestus* hallado en Santander, marca esta última también repetida en una vasija de *Iuliobriga* (fig. 2, nº 12).

<sup>55</sup> Balil, A.: “Estudios de cerámica romana. I”, en *Studia Archaeologica*, 4, Santiago de Compostela, 1969, p. 10.

<sup>56</sup> Oswald, F.: *Index of potter's Stamps of terra sigillata (Samian Ware)*, Londres 1964, p. 55; Pérez González, C.: “Calvo: Alfarero galico, inédito hasta ahora, en la cuenca del Duero y zona cantábrica”, *Publicaciones de la Institución “Tello Tellez de Meneses”*, 151, 1984, pp. 35-45; Pérez González, C.: *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga...*, nº inv. 50.

<sup>57</sup> En Herrera de Pisuerga se han constatado dos marcas de *Primus* en La Chorquilla (... PRI) y en La Ribera (OF.P), cf. Pérez González, C.: *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga...*, nº inv. 92 y 99.

Así pues, se observa en el reparto de ceramistas a través de las marcas encontradas en *Iuliobriga* y *Flaviobriga* un predominio estadístico de procedencia de La Graufesenque en *Iuliobriga* en oposición a la cifra de *Flaviobriga* donde resaltan las fabricadas en Montans. En todo caso no debemos de olvidar, como hemos indicado, el papel como ejes de comunicación que pudieron jugar las vías terrestres y en especial las que unían el Itinerario Antonino con *Flaviobriga* y *Pisoraca* con *Iuliobriga*, *Portus Blendium* y *Portus Victoriae Iuliobrigensium*<sup>58</sup>. Fruto probable de estas conexiones entre los núcleos de población y los puertos cantábricos con el interior, es la presencia de marcas de ceramistas de Montans en la Cantabria premeseteña como *Bollus*, *Cacus*, *Digen...*, *Iullus*, *Postumus* y *Repentinus* en *Iuliobriga* y *Iucundus* en Herrera de Pisuerga<sup>59</sup>. La cronología de todas las piezas de las marcas citadas de *sigillata* gálica oscila, preferentemente, entre los años 30 y 80 d. C., rasgo común a los hallazgos de otros lugares de la Península Ibérica, si bien los primeros productos podemos situarlos en época de Tiberio.

Todo parece indicar que, tras la conquista de *Britannia*, bajo el reinado de Claudio, La Graufesenque parece especializarse, como señala Middleton<sup>60</sup>, hacia una clientela militar que proporcionaba soldados y esclavos, dejando la mayor parte del comercio de la vertiente del litoral del septentrión hispano, posiblemente de menor intensidad, a pesar del esplendor minero de la zona, a los alfares de Montans. Si bien, algunos de éstos han de considerarse como filiales o sucursales de destacados ceramistas de La Graufesenque lo que justifica la repetición de los nombres de determinados ceramistas en Cantabria en las marcas en ambos centros productores de la Galia. Así, para el período Claudio-Vespasiano e incluso Domiciano encontramos, especialmente en el litoral del norte de la Península Ibérica, testimonios de talleres y alfareros cuya calidad y tipo de pasta de las cerámicas revela cómo la mayor parte de la producción se realizó de manera efectiva en Montans<sup>61</sup>.

Durante el período Claudio-Nerón e incluso Domiciano, los hallazgos de cerámica sudgálica en el litoral cántabro-aquitano proceden en su mayoría de Montans, cuya producción inicial se data en el año 10 a.C., posiblemente traídos por comerciantes galorromanos a la búsqueda de nuevos mercados en una zona en la que parecía observarse una creciente presencia romana, con el fin de realizar prospecciones mineras o en búsqueda de otros recursos.

<sup>58</sup> Iglesias Gil, J. M. y Muñiz Castro, J. A.: *Las comunicaciones en la Cantabria romana*, Santander 1992.

<sup>59</sup> En efecto, probablemente se corresponde con la hallada en El Cuartel por Pérez González, C.: *Cerámica romana de Herrera de Pisuerga...*, n<sup>o</sup> inv. 90.

<sup>60</sup> Middleton, P.: "La Graufesenque: A question of marketing", *Athenaeum*, LVIII, 1980, pp. 186-191, en p. 189 ss.

<sup>61</sup> Iglesias Gil, J. M.: *Intercambio de bienes...*, p. 76.

En el litoral del mar Cantábrico, al occidente de Cantabria, constatamos en menor medida la continuidad de la *sigillata* gálica de Montans con alfareros como *Iucundus* y *Iullus* en Asturias<sup>62</sup> y *Matugenus*, *Iullus* y *Repentinus* en Lugo<sup>63</sup>. A este respecto resulta significativa la presencia en *Burdigala* de la mayoría de las marcas de los alfareros mencionados, con una cronología semejante, originarias de Montans lo que confirma la utilización de una ruta marítima cántabro-aquitana en el comercio de estos productos sudgálicos y su ámbito de mercado a lo largo de las costas atlánticas<sup>64</sup>.

Así pues, la *sigillata* gálica hallada en el norte de Hispania en esencia se corresponde cronológicamente con las dinastías julio-claudia y flavia, prueba evidente de un mayor auge de la actividad mercantil, indiscutiblemente incentivada por la minería, en esta época. Durante la dinastía antonina se observa un total decaimiento del comercio de la *terra sigillata* gálica en el norte hispano. Esto no debe interpretarse en absoluto como una disminución general del comercio. A partir de este momento se produce la competencia de los alfares hispanos, ya existente en menor cuantía desde la época de Claudio, y, sobre todo, para la zona que nos ocupa de los situados en la cuenca del río Najerilla<sup>65</sup>. En un momento coetáneo surge la decadencia de los talleres sudgálicos en favor de los ubicados en el centro de las Galias, singularmente Lezoux, generándose todo este proceso, ya a comienzos del siglo II d.C., a pesar de que T. Martín haya prolongado hasta el 150 d.C. el cese de la actividad industrial en Montans<sup>66</sup>.

En efecto, se observa en la Cantabria meridional cismontana, especialmente durante los flavios y antoninos, la presencia cada vez en mayor cantidad de *terra sigillata* hispánica con marcas de los alfares riojanos que testimonian la continuidad de la ruta del Ebro como vía de comunicación (fig. 3), así podemos constatar en *Iuliobriga* al alfarero *Attius Paternus* de Tricio, *Segius*, documentado en Arenzana y Tricio, *Reburrus* y *Reburrinus* de un alfar sin determinar del mismo ámbito geográfico; en la posible *villa* de Camesa (Valdeolea) al ceramista *Annius Maternus* (dos marcas) de Bezares, de época flavia, y *Segius*, también de Bezares, con una cronología flavia y antonina; finalmente, más al sur,

---

<sup>62</sup> Fernández Ochoa, C.: "Aspectos del proceso romanizador de Asturias: la cerámica romana", *Actas del II Seminario de Arqueología del Noroeste*, Madrid 1983, pp. 217-223 en p. 221.

<sup>63</sup> Caamaño, J. M.: "Marcas de alfarero en cerámica romana, encontradas en Galicia", *Gallaecia*, 5, 1979, pp. 63-99, en p. 79 ss. y Carreño Gascón, M<sup>a</sup>. C.: *Marcas de alfarero...*, p. 25 ss.

<sup>64</sup> Iglesias Gil, J. M.: *Intercambio de bienes...*, p. 77.

<sup>65</sup> Iglesias Gil, J. M.: *Intercambio de bienes...*, p. 77-78.

<sup>66</sup> Martín, T.: "Fouilles de Montans. Note préliminaire sur les résultats de la campagne 1975", *Figlina*, 2, 1977, pp. 51-56.

Nº	YACIMIENTO	ALFARERO	MARCA	TALLER	CRONOLOGIA	REFERENCIAS
1	Iuliobriga	ATTIVS PATERNVS	ATTIPATER	Tricio	s. I-II d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 25
2	Iuliobriga	SEGIVS	.EGII	Arenzana/Tricio	s. I-II d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 26
3	Iuliobriga	REBVRRVNS	OF. R..VRRRI		s. I-II d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 27
4	Iuliobriga	?	...ODDIA		s. I-II d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 28
5	Iuliobriga	REBVRRVNS	OF. R..VRRRI		s. I-II d.C.	Inédita
6	Camesa	ANNIVS MATERNVS	OF. AN. MT.	Bezares	s. I d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 47
7	Camesa	ANNIVS MATERNVS	.. AN. MT	Bezares	s. I d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 48
8	Camesa	SEGIVS	?	Bezares	s. I-II d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 49
9	Mave	CAIVS LVCRETIVS	CA...	Tricio	s. I-II d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 50
10	Mave	T. ELV (IVS)	OF. T. LV	Tricio	s. I-II d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 51
11	Mave	SENTIVS	EXOFSEN	Tricio	s. I-II d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 52
12	Mave	OCTAVIVS?	EXOF.O..	Tricio	s. I-II d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 54
13	Mave	MATERNVS FRONTVS	...MNR	Tricio	s. I-II d.C.	PÉREZ et alii 1989, nº 55
14	Flaviobriga	SEMPRONIVS	[EX] OF SM	Tricio	s. II d.C.	Inédita

FIGURA 3: Marcas de alfarero sobre terra sigillata hispánica en Cantabria.

dentro de la actual provincia de Palencia, en Mave, al pie de Monte Cildá, a los alfareros *Caius Lucretius*, *T. Elvius?*, *Sentius*, *Octavius?* y *Maternus Frontus* de Tricio<sup>67</sup>. El hallazgo casi exclusivo de *terra sigillata* hispánica procedente de los alfares riojanos en los yacimientos de la Cantabria romana se explica por la buena comunicación a través de la ruta del Ebro que potenciaron los antoninos. Esta *sigillata* hispánica se comercializa rápidamente favorecida por el menor valor en cambio de las producciones hispanas frente a las originarias de la Galia de notable calidad. La *sigillata* hispánica penetra ampliamente en la costa, desde *Oiasso* hasta el noroeste, siendo especialmente visible en Cantabria en *Flaviobriga* a raíz de adquirir su rango colonial<sup>68</sup>, si bien se han hallado fragmentos a lo largo de todo el litoral cantábrico. Ésta llega incluso, en esta época, a penetrar en los mercados galos, observable en el nutrido lote de *sigillata* hispánica descubierto en *Lugdunum Convenarum* (St. Bertrand de Comminges)<sup>69</sup>. Se observa en las escasas marcas registradas de *sigillata* hispánica la abundancia de los llamados ceramistas precoces de época flavia con preponderancia de los originarios de *Tritium Magallum* que se documentan también en época antoniniana.

La presencia mayor de los romanos en el valle del Ebro debió de motivar la implantación de las formas económicas romanas con productos manufactura-

<sup>67</sup> Pérez González, C., Illarregui Gómez, E. y Fernández Ibáñez, C.: "Notas sobre cerámica romana en la antigua Cantabria (II). Marcas de alfareros sobre *Terra sigillata* en Cantabria", *Altamira*, XLVIII, 1989, pp. 7-23.

<sup>68</sup> Iglesias, J. M. y Ruiz, A.: *Flaviobriga. Castro Urdiales romano. Arqueología de intervención (años 1991-1994)*, Bilbao 1995.

<sup>69</sup> Mezquíriz, M. A.: "Aportaciones al estudio de la expansión de la *sigillata* hispánica en el sur de Francia", *Archivo Español de Arqueología*, XXXIII, 1960, pp. 210-217.

dos “artísticos” como la *terra sigillata* itálica para servir de intercambio con productos bióticos agropecuarios, comercio que debió de tener su auge en el norte desde la conquista hasta la mitad del siglo II con la introducción progresiva de distintos objetos “artísticos” como compensación a los productos agropecuarios del suelo y mineros del subsuelo. A su vez el auge del comercio y de los sistemas de la economía romana incentivaron la economía monetaria.

Las formas de vida a la romana progresan más intensamente en el norte de Hispania en su relación con las supervivencias del indigenismo prerromano durante las dinastías flavia y antonina por lo que debió de producir su efecto el avance jurídico con la implantación del *ius Latii* lo cual se refleja en las relaciones comerciales.

A modo de conclusión se puede afirmar la existencia de una relación comercial que va de un intercambio de excedentes de productos en *natura* a nivel más local, propio de una economía natural, cerrada e inmovilista, con rendimientos y un nivel de vida pobres, hasta una relación comercial al exterior en la que, junto a formas de intercambio de producto contra producto, especialmente con productos bióticos, o producto contra una valoración en metal, como citaba Estrabón, existía también un comercio de producto contra dinero-monedas. El cambio en *natura* debió de practicarse más entre los *Cantabri* de pequeñas aldeas o asentamientos *dispersi* con un recinto de hábitat pequeño frente a los núcleos urbanos de mayor rango u *oppida* y los asentamientos de tropas romanas, donde el uso de la moneda tuvo que ser mucho mayor. Si bien, esta última intervenía en el circuito económico de una forma secundaria y debe de ser considerada más como un símbolo de riqueza y como testimonio del desplazamiento de personas en determinados momentos cronológicos.

Este comercio exterior se realizaba preferentemente por vías líquidas, marítimas y/o fluviales, o en su defecto por vías mixtas que combinaban las vías de agua con las vías terrestres, aunque con los antoninos se expande la explotación de los recursos del interior de Hispania y, como consecuencia, la utilización de las vías terrestres lo que, sin duda, debió de encarecer el transporte.

La *sigillata* nos refleja tres momentos cronológicos de actividad en la dinámica comercial: el incremento de Augusto a los flavios, un mantenimiento más activo con la expansión del número de ciudades y la transformación y ampliación de los núcleos urbanos de las existentes a partir de los flavios, junto a una dinamización de la explotación minera y comercial de los flavios a los antoninos y, finalmente, una decadencia a partir del final del siglo II. La sanción del *ius Latii* supone una promoción jurídico-administrativa que se observa en la progresiva urbanización del septentrión hispano de Plinio a Ptolomeo, una articulación de las *civitates* del territorio en relación con los cursos fluviales y las vías de comunicación y la adecuación de los nuevos medios a la explotación racional de los recursos económicos. En el siglo III d. C., la inestabilidad política, la inseguridad en las comunicaciones y la disminución de la actividad minera en el

septentrión hispano<sup>70</sup> determinaron la decadencia del comercio que pese a ello continuó, a juzgar por los restos materiales “artísticos” que nos proporcionan la arqueología, la epigrafía y, en mayor medida, la numismática.

Como conclusión final procede hacer constar que la polarización entre la autarquía, entendida como autoconsumo, y el comercio del título, resulta peligrosa. Necesitamos un desarrollo más matizado con una revisión de la acción antrópica sobre los elementos bióticos determinantes y su repercusión en las fuentes escritas clásicas. La oposición entre cultura romana y cultura autóctona globaliza otros conceptos sociales y económicos que deben ser pormenorizados en términos cronológicos mediante el estudio de una dinámica de cambio en el dominio romano entre el dirigismo imperialista de un “capitalismo mercantil” en los *oppida* y *capita civitatum* y el *laissez-faire* en los asentamientos *dispersi*, más patente este último en estas áreas periféricas del occidente del Imperio Romano.

El análisis de la interrelación establecida entre territorio y vías de comunicación en Cantabria, durante los momentos inmediatos a la presencia romana y con ésta, vienen marcados por un doble punto de partida. Por un lado, el determinismo geográfico motivado por una orografía en exceso abrupta que consolidará una serie de corredores naturales de tránsito, señalados generalmente por el curso de los ríos, a través de los cuales se canalizarán las comunicaciones terrestres. Por otro, y estrechamente relacionada con la idea anterior, la pervivencia de las rutas tradicionales a lo largo de la Historia. Así visto, el análisis de la red viaria constituye un elemento básico para la comprensión de la organización del territorio en un momento histórico. La reconstrucción del tejido viario, como elemento primordial en la articulación del espacio, se encuentra estrechamente ligado con la humanización del territorio y los procesos que conlleva, ubicación de las distintas entidades de poblamiento, establecimiento de las interrelaciones entre los diferentes núcleos, explotación de los recursos mineros, puesta en labor de las tierras de cultivo, organización administrativa, control militar...; en definitiva, el sistema de comunicaciones es parte esencial en la estructura de una región e incide en la evolución del norte de la Península y en Cantabria en particular en época romana.

---

<sup>70</sup> Iglesias Gil, J. M.: *Intercambio de bienes...*, p. 79..

---

# EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS CIUDADES EN LA CANTABRIA ROMANA

Alicia Ruiz Gutiérrez

*Universidad de Cantabria*

En el territorio que habitaron los cántabros la implantación y desarrollo de las primeras ciudades se manifiesta con posterioridad a la conquista romana, como una de las consecuencias más directas de la nueva situación política bajo el control de Roma. Si se compara con otras regiones de la Península Ibérica el proceso de urbanización fue muy tardío, entre otros motivos porque la incorporación del territorio al Imperio romano, obra de Augusto, también lo fue dentro del contexto hispano.

Al retraso en la creación de ciudades por mediación romana se unió la práctica ausencia de precedentes urbanos en el territorio conquistado. En Cantabria no hay pruebas de que el poblamiento de la Edad del Hierro haya evolucionado hacia formas de ordenación urbana o protourbana, como sí ocurrió en otras zonas de la geografía peninsular no muy lejanas<sup>1</sup>, ya sea por la relación directa con otros pueblos colonizadores anteriores a los romanos, o por un desarrollo histórico más o menos autónomo, acelerado o reconducido después por Roma. La situación geográfica de los cántabros y el carácter montañoso del país determinaron un aislamiento frente a los influjos del exterior y una persistencia de formas de vida rurales. Las matizaciones que pueden realizarse, gracias a un conocimiento cada vez más preciso del hábitat prerromano, no modifican por el momento esta conclusión general: la ciudad fue una aportación esencialmente romana, una forma de organización que y se impuso como un fenómeno nuevo sobre las comunidades indígenas. Aunque Roma no trajera consigo una

---

<sup>1</sup>Véase la valoración de J. J. Sayas sobre indicios urbanos y jerarquización del poblamiento prerromano en el valle del Ebro: J. J. Sayas, "Conquista y colonización del valle del Ebro en época tardorrepublicana y principado", *Actas del Symposium Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania (Vitoria, 1993)*, Revisiones de Historia Antigua, II (E. Ortiz de Urbina y J. Santos, eds.), Vitoria, 1996, p. 66 ss.

ruptura radical de la sociedad y poblamiento cántabros, sin duda puso las bases de su definitiva transformación.

El retraso cronológico explica la debilidad y algunas particularidades del desarrollo de las ciudades en la región, pero no todas; hay que añadir las consecuencias de una conquista violenta y muy costosa, con un alto grado de resistencia por parte de los indígenas, y sobre todo el condicionante de unos alicientes económicos en general poco atractivos. Los rendimientos de la producción agrícola debieron de ser exigüos en comparación con los que se obtenían en zonas como la Meseta, por lo que el campo posiblemente no atrajo grandes capitales, salvo quizás en el entorno de *Iuliobriga*. La minería del hierro, junto a otros metales como el plomo, está atestiguada, pero es obvio que no fue tan determinante ni acaparó tanta atención pública como la extracción del oro en el territorio de astures y galaicos; sus efectos sobre la urbanización son difíciles de valorar. El comercio, una vez consolidada la red de comunicaciones, quizás fue clave para el crecimiento de algunos centros, e en especial los puertos de la costa, pero sólo hay pruebas de un establecimiento propiamente urbano en Castro Urdiales, donde se asentó *Flaviobriga*, y hay que recordar que la ciudad romana se encontraba fuera de los límites del territorio cántabro.

Si las condiciones económicas de Cantabria no favorecieron, en términos generales, el crecimiento espontáneo de los centros urbanos, lo mismo cabe decir de las funciones administrativas, que en ningún caso superaron el nivel local. El territorio de los cántabros no dio lugar a una demarcación conventual, contrariamente a lo que ocurrió en la región de los astures, integrada en el *conventus Asturum*, y en *Gallaecia*, subdividida en los conventos *Lucensis* y *Bracaraugustanus*. Cantabria quedó englobada dentro del *conventus Cluniensis*, en una posición periférica dentro del mismo. La ciudad más importante, *Iuliobriga*, no tuvo por destino ser capital de convento, a diferencia de *Asturica Augusta*, *Lucus Augusti* y *Bracara Augusta*, que como ella habían sido fundadas por Augusto a raíz de la conquista en el noroeste peninsular. La actividad administrativa de la principal ciudad cántabra estuvo limitada al territorio que le había sido asignado, el cual, de acuerdo con los indicios de que disponemos, debió de tener grandes dimensiones y posiblemente agrupó varios núcleos de población menores, como el que pudo desarrollarse en torno al *portus Victoriae Iuliobrigensium*, (Santander).

A pesar de que el alcance de las ciudades fue modesto, la romanización progresó en todos los órdenes. Ni la epigrafía ni la arqueología revelan una persistencia de formas de organización indígenas en seria contradicción con la sociedad romana, sino sólo un aceptable mantenimiento o adaptación de algunos elementos prerromanos, fácil de comprender en el contexto de una población de marcado carácter rural. Tras la conquista romana, los pueblos cántabros quedaron integrados en *civitates*, comprendidas como demarcaciones administrativas básicas dentro del nuevo espacio político. Hasta cierto punto se produjo el solapamiento de las antiguas fronteras étnicas por los nuevos límites admi-

nistrativos, como demuestran los ejemplos de homonimia entre *populi* y *civitates* de Cantabria, registrados en los textos literarios y la epigrafía. A su vez, las demarcaciones se ajustaron a los límites naturales de un espacio geográfico físicamente muy compartimentado, que favorecía la continuidad histórica de las fronteras humanas, ya sean étnicas o políticas. En concreto, los valles de los ríos que jalonan el país de norte a sur debieron de ser los soportes principales del poblamiento, antes y después de la dominación romana.

Aunque dentro de las *civitates* el hábitat se mantuviera disperso en muchos casos, de cualquier modo la ciudad, en su sentido político-administrativo, se impuso al igual que en otras zonas como instrumento de dominación romana. Si muchos de los centros no conocieron más que un desarrollo urbano limitado fue porque no se dieron las condiciones económicas precisas para un mayor crecimiento. Su reducido tamaño puede ser la razón de que no se conozca la localización exacta de la mayoría de las *poleis* cántabras que cita Ptolomeo, aunque es posible que la investigación arqueológica o los hallazgos epigráficos la desvelen en un futuro.

*Iuliobriga* en la región del interior y *Flaviobriga* en un punto cercano de la costa cántabra aparecen como las únicas ciudades de cierta importancia. Quizás sólo ellas alcanzaron un rango jurídico superior. Su presencia se puede considerar suficiente en el conjunto de un territorio no excesivamente amplio y sin tradición urbana, no obstante, no hay por qué descartar una red de ciudades más rica o diversificada de lo que la arqueología y las fuentes escritas permiten demostrar en el presente.

Junto al peso de la situación anterior a las Guerras Cántabras y los condicionamientos económicos, en el desarrollo de las ciudades fue decisiva naturalmente la actuación imperial. En Cantabria se aprecian los resultados de las dos etapas fundamentales en el impulso político de la urbanización, tanto en el conjunto de Hispania como, de manera especial, en la región del noroeste<sup>2</sup>. La primera es la época de Augusto. Su actuación tras la conquista del territorio cántabro queda patente en la fundación de *Iuliobriga*, ciudad destinada a ser punta de lanza de la romanización en un entorno poblado por comunidades indígenas que acababan de ser incorporadas al Imperio romano tras una fuerte resistencia militar.

La segunda etapa corresponde a la época flavia, importante por la extensión del derecho latino bajo el reinado de Vespasiano, que permitió el aumento del número de ciudadanos romanos oriundos de Cantabria. *Iuliobriga* pudo alcanzar entonces el estatuto municipal y hay pruebas arqueológicas de su expansión urbanística y construcción de un foro, mientras en la costa se fundó *Flaviobriga*, con rango de colonia según Plinio el Viejo.

---

<sup>2</sup> Por ejemplo en la *Gallaecia*: P. Le Roux, "Las ciudades de la *Gallaecia* romana durante el Alto Imperio", *Gerión*, 14, 1996, pp. 364-368.

## 1. EL TESTIMONIO DE LOS AUTORES CLÁSICOS: LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MARCO ADMINISTRATIVO DE LA *CIVITAS*

La lectura de los textos grecolatinos permite reconstruir de manera aproximada las fronteras de los cántabros y, con mayor margen de duda, la ubicación concreta de las unidades étnicas menores en que éstos se subdividían. La tarea no está exenta de problemas, debido a la ambigüedad y contradicciones de las fuentes literarias. La variedad de interpretaciones posibles quedó sobradamente reflejada en la producción historiográfica de los siglos XVI al XVIII, en concreto hasta la decisiva publicación de *La Cantabria* de E. Flórez<sup>3</sup>.

Si bien subsintén discrepancias sobre los límites concretos de la Cantabria a la que se refieren los clásicos, en general se admite su identificación con el sector central de la Cordillera Cantábrica, incluida la franja costera en el norte y, por el sur, las últimas estribaciones montañosas que dan paso a la Meseta castellana. Este territorio coincide más o menos con la región natural que desde la Edad Media se conoce con el nombre de “La Montaña”. Más exactamente, los cántabros llegaban por el norte hasta el litoral cantábrico. En la parte occidental les pertenecía la cuenca del Sella, por donde limitaban con los astures, y la cabecera del río Esla, solar de los vadinienses. En la zona meridional, la frontera discurría aproximadamente entre las localidades palentinas de Mave y Alar del Rey y se prolongaba hasta Amaya, en el norte de la provincia de Burgos; a partir de ahí se dirigía hacia el noreste, pasando por la comarca de Sedano y Villarcayo. El límite oriental coincidía posiblemente con la divisoria de aguas entre los ríos Asón y Agüera, que desembocan en el Mar Cantábrico<sup>4</sup>; por tanto, el extremo oriental de la actual Cantabria, donde se ubica Castro Urdiales, no pertenecía a los cántabros, sino a los autrigones.

Los autores antiguos atribuyeron al grupo cántabro ciertos pueblos y ciudades, dentro de los límites geográficos indicados<sup>5</sup>. Para el período prerromano no existe información directa, pues la mayoría de los escritores son poste-

---

<sup>3</sup> Su aparición en el año 1768 significó el punto final de un debate historiográfico polarizado desde el siglo XVI en dos corrientes: la “vascocantabrista”, que pretendía la localización de la antigua Cantabria en el actual País Vasco y la “cantabrista”, apoyada por E. Flórez, que defendía su extensión por el territorio de la actual Cantabria y regiones montañosas del norte de Burgos, Palencia y sector nororiental de León: E. Flórez, *La Cantabria. Disertación sobre el sitio y extensión que tuvo en tiempos de los romanos la región de los Cántabros, con noticia de las regiones confinantes y de varias poblaciones antiguas*, Madrid, 1768, p. 50 (reed. con introducción de R. Teja y J. M. Iglesias Gil, Santander, 1986).

<sup>4</sup> Exposiciones detalladas sobre las fronteras de los cántabros se encuentran en: J. González Echegaray, *Los Cántabros*, Santander, 1986 (1ª ed. 1966), pp. 17-21 y J. M. Solana Sainz, *Los Cántabros y la ciudad de Juliógriga*, Santander, 1981, pp. 23-35; un resumen de las distintas hipótesis y bibliografía: R. Rincón Vila, “Las culturas del metal”, en M. A. García Guinea (dir.), *Historia de Cantabria. Prehistoria, Edades Antigua y Media*, Santander, 1985, pp. 200-202.

<sup>5</sup> J. González Echegaray ofrece una recopilación sistemática de los textos clásicos sobre la geografía cántabra, en *Los Cántabros* (op. cit.), pp. 23-118.

riores o coetáneos de la conquista<sup>6</sup>. Básicamente se trata de Estrabón, Mela, Plinio el Viejo y Ptolomeo, junto a los historiadores de las Guerras Cántabras Floro y Orosio.

Pese a que no existen testimonios de primera mano sobre la situación del poblamiento anterior a las Guerras Cántabras, la reproducción de fuentes antiguas por parte de los clásicos amplía nuestra perspectiva histórica. Por ejemplo, Estrabón recoge datos puntuales, no muy valiosos, de escritores griegos que le precedieron<sup>7</sup>; por su parte, ofrece una imagen algo desfasada de la geografía humana de Cantabria. El panorama que describe corresponde más bien al escenario de la conquista, donde sólo comenzaban a anunciarse algunas de las transformaciones propiciadas por Roma. Pomponio Mela, en la primera mitad del siglo I, aporta una descripción detallada de la costa cantábrica en la que resulta evidente el seguimiento de una fuente de información muy anterior a su época; el texto, llegado a nosotros con problemas de corrupción, ha dado pie a numerosos comentarios<sup>8</sup>. Aunque en menor medida, el anacronismo está presente también en la obra de Plinio el Viejo, ya que este autor no refleja exactamente la situación del período flavio, si exceptuamos la valiosa cita de *Flaviobriga*, ejemplo de una puntual actualización.

El desfase cronológico que puede achacarse a los textos literarios no impide perder de vista las modificaciones experimentadas por el poblamiento cántabro como consecuencia de la dominación romana, pero los hitos cronológicos de la evolución histórica deben ser comprobados con la epigrafía y los datos arqueológicos.

Estrabón no menciona ninguna ciudad en Cantabria, aún cuando en el momento de conclusión de su libro III *Iuliobriga* posiblemente ya había sido fundada; por el contrario, recordó varios pueblos cántabros: los coniacos y los plentusios, en el nacimiento del Ebro (*Geogr.* III, 3, 8), y los coniscos, al norte de los celtíberos, lindando con los berones (*Geogr.* III, 4, 12). Mela añade el nombre de otros *populi* cuyo territorio se encontraba delimitado por los ríos que desembocan en el litoral: los salaenos junto al valle del *Saunium*, los avariginos y orgenomescos separados por el río *Namnasa*<sup>9</sup>. La importancia de las fronteras natu-

<sup>6</sup> Catón el Viejo menciona Cantabria a mediados del siglo II a. C., pero sólo como marco geográfico para ubicar el nacimiento del río Ebro: "... fluvium Hiberum: is oritur ex Cantabris magnus atque pulcher, pisculentus" (*Origenes*, VII).

<sup>7</sup> De Poseidonio el nacimiento del Miño (*Bainis* o *Minion*) en el país de los cántabros (Estrabón, *Geogr.*, III, 3, 4), información que más tarde repite Ptolomeo (II, 6, 1), y de Asclepiades de Mirlea la presencia de una ciudad llamada *Okellas*, a la que se atribuye un origen mítico, en relación con una supuesta dominación de Cantabria por los espartanos (Estrabón, *Geogr.*, III, 4, 3).

<sup>8</sup> J. M. Solana Sainz, *Los Cántabros...* (*op. cit.*), pp. 156-157; *vid.* bibliografía precedente en nota 16.

<sup>9</sup> "*Cantabrorum aliquot populi amnesque sunt sed quorum nomina nostro ore concipi nequeant. Per + eundi + et Salaenos Saunium, per Variginos et Orgenomescos Namnasa descendit, et + Devales Tritino Bellunte cingit, et Decium Aturia Sonans Sauso et Magrada +*" (Pomponio Mela, *Chorogr.*, III, 12-15).

rales en la configuración del mapa étnico queda bien reflejada en su descripción geográfica.

Los historiadores Floro y Orosio, en sendas narraciones sobre las Guerras Cántabras, basadas en los pasajes perdidos en la obra de Tito Livio, proporcionan el nombre de algunos asentamientos cántabros conquistados por el ejército romano. El primero cita el enclave amurallado de *Bergida* y un *oppidum* denominado *Aracelium*<sup>10</sup>; Orosio reproduce los mismos topónimos con variantes: *Attica* (*Vellika* ?) y *Racilium*<sup>11</sup>.

En el último cuarto del siglo I, Plinio el Viejo menciona por primera vez la existencia de ciudades en Cantabria, pero sólo especifica el nombre de la más importante: *Iuliobriga*. En dos ocasiones se refiere a ella. Primero la cita como *oppidum*, cerca del nacimiento del río Ebro<sup>12</sup> y, más adelante, vuelve a nombrarla como el único *populus* cántabro que se rememora de entre los siete de Cantabria<sup>13</sup>. De acuerdo con la terminología del naturalista latino<sup>14</sup>, en la expresión *oppidum* hemos de ver un equivalente a sede de *civitas*, con independencia de la naturaleza del emplazamiento, características y categoría jurídica. En cuanto a *populus*, no se refiere a unidad étnica, sino que se trata de un concepto político aplicado a unidades administrativas de tipo urbano. Por tanto, no existe contradicción en el hecho de que *Iuliobriga* sea denominada *oppidum* en un lugar y *populus* en otro. La ambigüedad habría sido posible si se hubiera tratado de una *civitas* aglutinante de un grupo indígena, pero, como se deduce de su propio nombre, ese no fue el origen de la ciudad cántabra.

Junto a *oppidum* y *populus* Plinio utiliza el término *civitas* para referirse a las ciudades de Cantabria. En un pasaje descriptivo de la costa, menciona la existencia de nueve *civitates* en la región de los cántabros, antes de enumerar los puertos marítimos<sup>15</sup>. Teniendo en cuenta que en la Historia Natural el concepto de *populus* es en esencia equivalente a *civitas*, suele corregirse la cifra de VII *populi* por VIII en el pasaje donde se cita *Iuliobriga*<sup>16</sup>. La mención de nueve ciudades concuerda bien con la información de Ptolomeo, como veremos más adelante.

<sup>10</sup> "Primun adversus Cantabros sub moenibus Bergidae proeliatum [...] tertio Aracelium oppidum magna vi repugnat" (Floro, II, 33, 49-50).

<sup>11</sup> "Tunc demum Cantabri sub moenibus Atticae maximo congressi bello [...] Racilium deinde oppidum magna vi repugnat" (Orosio, VII, VI, 21, 5-6).

<sup>12</sup> "...Iberus amnis navigabili commercio dives, ortus in Cantabris, haud procul oppido Iuliobriga" (Plinio el Viejo, Nat. Hist., III, 21).

<sup>13</sup> "Nam in Cantabricis VII populis Iuliobriga sola memoratur" (Plinio el Viejo, Nat. Hist., III, 27).

<sup>14</sup> Seguimos las conclusiones de A. Capalvo Liesa, en "El léxico pliniano sobre Hispania: etnominia y designación de asentamientos urbanos", *Caesaraugusta*, 63, 1986, p. 55-56.

<sup>15</sup> "Civitatum novem regio Cantaborum, flumen Sanda, portus Victoriae Iuliobrigensium. Ab eo fontes Iberi quadraginta millia passum. Portus Blendium. Orgenomesci e Cantabris. Portus eorum Vereasueca" (Plinio el Viejo, Nat. Hist., IV, 110-111).

<sup>16</sup> Por ejemplo, J. M. Solana Sainz, *Los Cántabros...* (op. cit.), p. 154.

La descripción pliniana de Cantabria, en la que coexisten los términos *populus* y *civitas*, contrasta con la de otras regiones hispanas, donde dichas expresiones se excluyen. Con frecuencia, esta exclusión ha servido para valorar el mayor o menor grado de implantación urbana dentro de la Península Ibérica, pero a la vista del ejemplo cántabro más bien cabe pensar que existe una falta de uniformidad en el léxico de Plinio quizás fruto del manejo de diversas fuentes de información<sup>17</sup>.

Siguiendo el orden cronológico de las fuentes literarias, tras analizar la información de Plinio el Viejo debemos referirnos a Ptolomeo, quien a mediados del siglo II completa los datos correspondientes a la ordenación urbana de la Cantabria romana. Como principal aportación específica el nombre de las ciudades (*poleis*) de las que Plinio se limitó a registrar el número, ya que a su juicio sólo merecía ser nombrada *Iuliobriga*. Según Ptolomeo, en la costa del territorio cántabro se encontraba *Noiga Ukesia* (II, 6, 16), y en la zona del interior *Konkana*, *Ottaviolka*, *Argenomeskon*, *Vadinia*, *Vellika*, *Kamarika*, *Iuliobriga* y *Moroika* (II, 6, 50).

Las referencias cartográficas que proporciona el geógrafo, junto a la toponimia y la información de otras fuentes escritas, han sido tenidas en cuenta por los investigadores para intentar averiguar la ubicación exacta de las nueve ciudades cántabras, pero, aunque se han formulado diversas hipótesis<sup>18</sup>, por el momento sólo el yacimiento de *Iuliobriga* ha sido localizado con seguridad.

La epigrafía complementa la información de Ptolomeo en los casos de *Argenomeskon* y *Vadinia*, además de *Iuliobriga*. Los orgenomescos dejaron constancia de su ciudadanía local en cinco monumentos funerarios<sup>19</sup>. Tres de ellos se descubrieron en puntos de la costa asturiana (Bodes, Fuentes y Torrevega) que quedarían dentro del territorio de la ciudad romana; otro epígrafe se localizó en Monte Cildá, esto es, dentro de la región cántabra pero fuera del ámbito orgenomesco, y el último en un lugar muy alejado, en las minas de El Centenillo, en la provincia de Jaen. Se deduce de las localizaciones que la expresión de la *origo* no indica necesariamente un desplazamiento geográfico de los *Orgenomesci*, aunque éste sea el caso más común en la epigrafía de otras zonas. La misma conclusión, mucho mejor documentada, se extrae de los vadinienses, situados al sur de los orgenomescos, en el extremo occidental de la Cantabria romana.

<sup>17</sup> A. Capalvo Liesa, *op. cit.*, p. 50, mapas 1 y 3.

<sup>18</sup> J. M. Solana Sainz, *Los Cántabros...* (*op. cit.*), pp. 27-35.

<sup>19</sup> *Cives Org(e)nom(escum)* en Bodes (Collía, Cangas de Onís, Asturias): *CIL*, II, 5729; *ci(vi)tati(s) Org(en)omes(cum)* en Monte Cildá (Aguilar de Campoo, Palencia): *CIL*, II, 6301; *Org(en)omes(cum)* en Fuentes (Parres, Asturias): J. M. Iglesias Gil, *Epigrafía Cántabra. Estereometría, decoración, onomástica*, Santander, 1976, 87; *Org(en)omes(cum)* en Torrevega (Llanes, Asturias): J. M. Iglesias Gil, *E. Cántabra (op. cit.)*, 118 y *Orgenome(scum)* en El Centenillo (Jaen): A. d'Ors Pérez-Peix y R. Contreras de la Paz, "Orgenomescos en las minas romanas de Sierra Morena", *AEA*, XXXII, n° 99-100, 1959, pp. 167-168.

En cerca de cuarenta inscripciones<sup>20</sup> figuran individuos que se declaran *Vadinienses*, normalmente con el adjetivo abreviado en las tres primeras letras; sólo uno de ellos es más explícito al indicar su condición de *cives Vad(iniensis)*<sup>21</sup>. Los epígrafes, que constituyen un conjunto muy homogéneo por sus características formales (soporte, decoración, formularios...), aparecen distribuidos en torno al valle del Sella, en Asturias, y la cabecera del río Esla, en la provincia de León. Por dicho área se extenderían los límites territoriales de *Vadinia*, cuyo centro urbano no ha sido localizado con exactitud.

Permanecen abiertas al terreno de la hipótesis las razones por las cuales los vadinienses con extraordinaria frecuencia (pero no siempre) indicaban su ciudadanía local hallándose dentro de la *civitas*, al igual que sus vecinos del norte, los argenomescos. Esta práctica epigráfica llama poderosamente la atención, en especial si se tiene en cuenta que, como señala J. Mangas<sup>22</sup>, las menciones de *origo* cuando no obedecen a un desplazamiento intentan reflejar el prestigio de la comunidad cívica correspondiente, de ahí que suelen estar referidas a ciudades privilegiadas. Evidentemente, esta circunstancia está muy lejos de estar probada en los casos de *Argenomiskon* y *Vadinia*, por lo que desde todos los puntos de vista su situación sigue pareciendo excepcional.

## 2. LOS CASTROS CÁNTABROS A LA LLEGADA DE ROMA

Para valorar las transformaciones del poblamiento cántabro a raíz de la conquista romana y concretar cómo se produjo la génesis de las ciudades, es preciso interrogarse por la situación inmediatamente anterior al contacto con Roma. De un modo más preciso, debe buscarse una respuesta a la pregunta de si existió una jerarquización de los asentamientos indígenas y unas pautas de ordenación urbanística dentro de éstos, o alguno de ellos, en definitiva indicios que pudieran aproximarnos al concepto de ciudad, en su doble significado material y político. La arqueología es la fuente de información primordial y casi exclusiva para este propósito, pero todavía no ha sido explotada lo suficiente. La historia de la investigación arqueológica sobre la Edad del Hierro en Cantabria refleja grandes desequilibrios que han desembocado en una documentación confusa y unas conclusiones históricas en extremo provisionales. Un rápido resumen permite comprobarlo.

<sup>20</sup> La mayoría recogidas en: J. M. Iglesias Gil, *E.Cántabra (op. cit.)*, nº 2, 13-15, 19, 22, 74, 75, 77-83, 90, 95-97, 99, 103, 105, 110, 111, 120, 122, 125, 126, 128, 129, 137, *Addenda* 2, 3, 8 y 11.

<sup>21</sup> J. Mangas y J. Vidal, "Organización social y política de los vadinienses a la luz de una nueva inscripción", en *El solar vascón en la Antigüedad. Cuestiones de lengua, arqueología, epigrafía e historia*, San Sebastián, 1989, p. 127 ss.

<sup>22</sup> J. Mangas, "Derecho latino y municipalización en la Meseta Superior", *Actas del Symposium Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania (Vitoria, 1993)*, Revisión de Historia Antigua, II (E. Ortiz de Urbina y J. Santos, eds.), Vitoria, 1996, p. 236.

Los orígenes de la investigación se remontan a las últimas décadas del siglo XIX, en que se desarrollaron los trabajos arqueológicos de R. Moro, patrocinado por el Marqués de Comillas, en los asentamientos meridionales de Monte Cildá, Peña Amaya y Monte Bernorio, en el norte de las provincias de Palencia y Burgos<sup>23</sup>. En la primera mitad del siglo XX, se sitúan las prospecciones arqueológicas de A. Schulten<sup>24</sup>, la publicación de los descubrimientos en el castro de Canalina (Morgovejo, León)<sup>25</sup> y las primeras excavaciones arqueológicas en Monte Bernorio (Aguilar de Campoo, Palencia)<sup>26</sup>. En la década de los años 50 prosiguieron los trabajos en este último yacimiento<sup>27</sup> y se descubrieron otros nuevos, como consecuencia de las prospecciones llevadas a cabo por J. Carballo<sup>28</sup> y, sobre todo, por A. García y Bellido, quien a raíz de las excavaciones en *Iuliobriga* inició trabajos de prospección en la cabecera del Ebro<sup>29</sup>, continuados en años posteriores<sup>30</sup>.

A partir de 1960, la investigación arqueológica avanzó de manera notable con las excavaciones dirigidas por M. A. García Guinea en Monte Cildá (Aguilar de Campoo, Palencia)<sup>31</sup> y el castro de Las Rabas, en Celada Marlantes (Cantabria)<sup>32</sup>. Los progresos en el conocimiento de la cultura material, en concreto la cerámica, permitieron acabar con la confusión generalizada entre los castros prerromanos y medievales de la región cántabra, de manera que la cronología de muchos asentamientos atribuidos erróneamente a la Edad del Hierro fue corregida<sup>33</sup>. La mayoría de ellos se encontraba en la zona costera, lo que provocó un gran vacío en este área y la consiguiente desproporción con respecto a la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica, donde no sólo se concentraban los yacimientos seguros, sino también los únicos que habían sido objeto de excava-

<sup>23</sup> R. Moro, "Exploraciones arqueológicas", *BRAH*, XVIII, 1891, pp. 426-440.

<sup>24</sup> A. Schulten, "Castros prerromanos de la región cantábrica", *AEA*, XV, n° 46, 1942, pp. 1-16.

<sup>25</sup> J. M. Luengo Martínez, "El castro de Morgovejo (León)", *Atlantis*, XV, 1940, pp. 170-177.

<sup>26</sup> J. San Valero Aparisi, "Excavaciones arqueológicas en Monte Bernorio (Palencia). Primera campaña (1943)", *Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, 5, Madrid, 1944.

<sup>27</sup> J. San Valero Aparisi, *Monte Bernorio, Aguilar de Campoo (Palencia). Campaña de estudios en 1959*, EAE, Madrid, 1966.

<sup>28</sup> J. Carballo, "Los castros y túmulos celtas de Cantabria", *Actas del II CNA (Madrid, 1951)*, Cartagena, 1952, pp. 303-314.

<sup>29</sup> A. García y Bellido *et alii*, "Excavaciones en *Iuliobriga* y exploraciones en Cantabria (campañas 1953-1956)", *AEA*, XXIX, n° 93-94, 1956, pp. 131-199.

<sup>30</sup> A. García y Bellido, "Excavaciones en *Iuliobriga* y exploraciones en la región cántabra", *Noticiero Arqueológico Hispánico*, V (1956-1961), 1962, pp. 218-235; A. García y Bellido, A. Fernández de Avilés y M. A. García Guinea, *Excavaciones y exploraciones arqueológicas en Cantabria*, Anejos de *AEA*, IV, Madrid, 1970.

<sup>31</sup> M. A. García Guinea, J. González Echegaray y J. A. San Miguel Ruiz, *Excavaciones en Monte Cildá, Olleros de Pisuerga (Palencia). Campañas de 1963-1965*, EAE, 61, 1966; M. A. García Guinea, J. M. Iglesias Gil y P. Caloca, *Excavaciones de Monte Cildá, Olleros de Pisuerga (Palencia). Campañas de 1966 a 1969*, EAE, 82, 1973.

<sup>32</sup> M. A. García Guinea y R. Rincón, *El asentamiento cántabro de Celada Marlantes (Santander)*, Santander, 1970.

<sup>33</sup> M. A. García Guinea, "Sobre cerámicas medievales de la Meseta Norte y Cantabria", *Actas del IX CNA (Valladolid, 1965)*, Zaragoza, 1966, pp. 415-418.

ción arqueológica. Los trabajos de prospección que se sucedieron en las décadas de los años 70 y 80 aumentaron aún más el desequilibrio entre ambos entornos geográficos<sup>34</sup>, al tiempo que se denuncia la mayor complejidad y variedad tipológica de los yacimientos septentrionales, frente a la monótona proliferación de castros en la zona meridional.

Ante esta situación, la investigación en nuestros días reconoce la necesidad de perseguir un conocimiento más íntegro de la Edad del Hierro en Cantabria, llenando algunos vacíos heredados del pasado, en especial el geográfico. Aunque se han realizado algunas excavaciones arqueológicas<sup>35</sup> y otras están en curso o pendientes de publicación, principalmente se ha trabajado en el campo de la prospección<sup>36</sup>. La nómina de asentamientos cántabros prerromanos, de atribución segura o probable, ha aumentado en los últimos tiempos, pero persisten grandes deficiencias y limitaciones en el conocimiento histórico de los mismos.

El principal problema radica en la cronología. Con frecuencia las dataciones de los castros se basan en materiales arqueológicos recogidos en superficie, por lo que suelen ser demasiado amplias o ambiguas, además de provisionales. En el peor de los casos, los emplazamientos de tipo castreño, identificados por la conservación de posibles sistemas defensivos, se presentan absolutamente desprovistos de indicios cronológicos, lo que invalida su utilidad para la reconstrucción histórica.

Existen también otras limitaciones, como las relacionadas con el análisis de los emplazamientos. El tamaño de los recintos no permite deducir más que de manera insegura el grado de desarrollo de los poblados correspondientes, pues la localización de las defensas en los castros suele venir condicionada por las características topográficas del sitio. Como consecuencia, los ensayos de interpretación del poblamiento y su posible jerarquización tienen el inconveniente de resultar demasiado hipotéticos.

En definitiva, con los datos actuales es muy difícil dar respuesta a los interrogantes formulados más arriba sobre la existencia o no de indicios urbanos en el poblamiento cántabro prerromano. A la hora de seleccionar los asentamientos que ofrecen información significativa desde el punto de vista histórico y que, con seguridad, pueden datarse en el Hierro II, es decir, en una época relativamente próxima al contacto con Roma, todavía seguimos dependiendo

---

<sup>34</sup> Como pone en evidencia R. Bohigas Roldán en "La Edad del Hierro en Cantabria. Estado de la cuestión", *Actas del Coloquio Internacional sobre la Edad del Hierro en la Meseta Norte (Salamanca, 1986-87)*, Zephyrus, 34-40, 1990, pp. 119-138.

<sup>35</sup> M. Barril, "El castro de Los Baraones (Valdegama, Palencia): un poblado en el alto valle del Pisuerga", *Actas del III Simposio sobre los Celtiberos. Poblamiento celtibérico*, Zaragoza, 1995, pp. 399-409.

<sup>36</sup> Véanse las contribuciones correspondientes al poblamiento en: VV.AA., *La Arqueología de los Cántabros, Actas de la Primera Reunión sobre la Edad del Hierro en Cantabria*, Santander, 1995.

en gran medida de las excavaciones antiguas practicadas en yacimientos de la Cantabria meridional, en especial Monte Bernorio, Monte Cildá y Celada Marlantes.

Aún en los yacimientos excavados, el conocimiento de la organización del hábitat dentro de los recintos es muy precario, bien por la insuficiencia de los trabajos arqueológicos o por la escasa entidad de las estructuras constructivas conservadas. A lo sumo se documentan cabañas aisladas<sup>37</sup>, pero en ningún caso se han obtenido datos sobre la posible ordenación interna de los poblados. La fuente de información principal procede de los materiales arqueológicos, sobre todo cerámica y objetos de metal. Éstos facilitan, entre otros aspectos, el encuadramiento cronológico de los castros y revelan la pervivencia o no de los mismos después de la conquista romana.

Según Dion Cassio (LIV, 2, 5), tras la finalización de las Guerras Cántabras, en el año 18 a. C., Agripa ordenó el desalojo de los poblados de altura y el asentamiento de los indígenas en el llano. La arqueología enseña que, en efecto, la romanización de los castros cántabros fue muy débil y que, en último término, la presencia romana determinó su desaparición. Por otra parte, hasta el momento no se han documentado abandonos del hábitat que puedan ponerse en relación directa con la conquista militar, ni con posibles destrucciones ni con el mandato de Agripa.

Es muy posible que el asentamiento de Celada Marlantes no alcanzara el período de las Guerras Cántabras. Ha sido datado en los siglos II-I a. C., pero pensamos que puede concretarse su final hacia mediados del siglo I a. C., pues no presenta cerámica celtibérica de características tardías, que prolifera desde esas fechas en puntos no muy alejados, como Monte Cildá y Monte Bernorio. Estos dos asentamientos, a diferencia del anterior, fueron testigos de la conquista romana y sobrevivieron algunos decenios a la misma, como certifican los restos arqueológicos, en particular las muestras de *terra sigillata* itálica.

En concreto, el castro cántabro de Monte Cildá, mejor conocido que el de Monte Bernorio<sup>38</sup>, no se abandonó definitivamente hasta mediados del siglo I. La ausencia de *terra sigillata* gálica e hispánica altoimperial, junto a los hallazgos monetales y otros indicios, permiten llegar a esa conclusión. El despoblamiento

---

<sup>37</sup> En Monte Bernorio, se detectó una cabaña circular sellada por la muralla que delimita el recinto interno del castro (J. San Valero Aparisi, *Monte Bernorio -op. cit.-*, p. 16, fig. 3); según A. Esparza, dicha muralla puede datarse en una época avanzada del Hierro II (A. Esparza Arroyo, "Reflexiones sobre el castro de Monte Bernorio (Palencia)", *PITTM*, 47, 1985, pp. 400 y 404). Recientemente M. Barril ha aportado nuevas observaciones sobre la estructura de habitación: M. Barril Vicente, "Comentarios sobre el fondo de cabaña de Monte Bernorio", *Actas del III Congreso de Historia de Palencia, Palencia, 1995*, pp. 153-173. También en Monte Cildá se excavaron los restos de una pequeña cabaña circular con pavimento de piedra, pero su cronología debe situarse en el período romano (M. A. García Guinea, J. M. Iglesias Gil y P. Caloca, *op. cit.*, EAE, 82, 1973, p. 9).

<sup>38</sup> A. Ruiz Gutiérrez, *Estudio histórico-arqueológico de Monte Cildá (Aguilar de Campoo, Palencia)*, Tesis doctoral publicada en microforma, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Santander, 1993.

miento ha sido relacionado con los testimonios arqueológicos que delatan la existencia de hábitat romano desde la segunda mitad del siglo I en la zona llana de Mave<sup>39</sup>, a los pies del altozano en que se alza el castro, si bien queda por definir la naturaleza exacta de tal ocupación. Este lugar puede corresponder, como propuso M<sup>a</sup> L. Albertos<sup>40</sup>, al centro urbano de *la civitas Maggaviensium* citada en la *tessera* de hospitalidad de Herrera de Pisuerga (Palencia), fechada en el año 14 d. C.<sup>41</sup>. Del mismo área en torno a Mave procederían las inscripciones y materiales de construcción reutilizados en la muralla tardorromana correspondiente al segundo período de ocupación de Monte Cildá, tras casi cuatro siglos de abandono. Los epígrafes, en su mayoría de tipo funerario, se datan en los siglos I al III. Predomina en ellos la presencia de peregrinos con nombres indígenas, aunque se registran también ciudadanos romanos de onomástica latina o mixta, algunos con *tria nomina*. Un gran sillar fragmentado donde se lee *CAESA[—]*<sup>42</sup>, con letras capitales cuadradas de 18 cm de altura, debió de ser tomado de una construcción pública propia de contextos urbanos. Este momento apoya la existencia de una ciudad romana en las inmediaciones de Monte Cildá, la cual habría acogido a los antiguos pobladores del castro.

### 3. LA CREACIÓN DE UNA CIUDAD NUEVA: *IULIOBRIGA*

La urbanización del territorio cántabro tras la conquista romana tiene su principal exponente en la fundación de *Iuliobriga*. La ciudad fue creada *ex novo* por Augusto en un punto central y estratégico de la geografía cántabra, en la cabecera del Ebro, donde confluyen el gran eje de comunicación este-oeste que conduce a *Tarraco*, capital de provincia, y la más importante vía de comunicación norte-sur, que siguiendo el curso del Besaya facilita el acceso a la costa cántábrica.

La fecha de la fundación no puede precisarse con total exactitud, pero cabe relacionarla con el momento en que Augusto reformó la administración hispana tras la conclusión de las Guerras Cántabras, hacia los años 16-13 a. C. La

<sup>39</sup> M. A. García Guinea, J. M. Iglesias Gil y P. Caloca, *op. cit.*, EAE, 82, 1973, p. 46.

<sup>40</sup> M<sup>a</sup> L. Albertos Firmat, *Organizaciones suprafamiliares de la Hispania antigua*, Valladolid, 1975, p. 49. En contra de esta opinión se expresa J. M. Solana, argumentando la ausencia de materiales arqueológicos en Mave de cronología próxima a la *tessera* de Herrera de Pisuerga (J. M. Solana Sainz, *Los Cántabros...-op. cit.*, pp. 39-41).

<sup>41</sup> Cara A: *Sexto Pompeio Sexto Appuleio consulibus/ kalendis Augustis/ Caraegius et Abuanus et Caelio magistratus et/ senatus Maggavienses Amparamun/ Nemaiecanum Cusaburensim/ civitate honoraria donata libertos/ posterosque ita vota omnia ei fecerunt/ finibus Maggaviensium quae/ civi Maggaviensi. Cara B: Sexto Pompeio Sexto Appuleio/ consulibus Amparamus Nematioquum/ Cusaburensis hospitium fecit cum/ civitate Maggaviensium sibi liberis liber/isque posterisque suis eunque liberos/ libertos posterosque eius omnis Maggaviens/es in hospitium fidem clientelamque suam/ suorumque receperunt eademque condicione/ esset qua civis per magistratus Caelionem/ et Caraegium et Abuanum/ actum* (A. García y Bellido, "Tessera hospitalis del año 14 de la era hallada en Herrera de Pisuerga", *BRAH*, CLIX, 1966, pp. 149-166).

<sup>42</sup> *CIL*, II, 6304 a; M. A. García Guinea, J. González Echegaray y J. A. San Miguel Ruiz, *op. cit.*, EAE, 61, 1966, n<sup>o</sup> 40, p. 60.

creación de ciudades, entre las que pudo contarse *Iuliobriga*, fue una de las medidas adoptadas por el emperador, en combinación con otras como la modificación de los límites provinciales, el traslado de efectivos militares en el norte peninsular y la unificación del mando militar en la *Citerior*; todas ellas pretendían sentar las bases de una nueva etapa de gobierno pacífico, en que era preciso prever levantamientos indígenas en el noroeste y, sobre todo, facilitar la integración política y la explotación económica del área recién conquistada.

En los primeros años de su existencia, el territorio de *Iuliobriga* limitó por el sur con los *prata* de la *legio IIII Macedonica*, asentada en Herrera de Pisuegra tras el final de las Guerras Cántabras. Los dieciocho términos augustales<sup>43</sup>, distribuidos por los municipios cántabros de Valdeolea y Valdeprado del Río, certifican esta vecindad, al tiempo que constituyen un precioso ejemplo del binomio ciudad-ejército como agente político de romanización en zonas conflictivas de fuerte arraigo indígena, como fue Cantabria.

Si los términos augustales facilitan los límites del *ager* de *Iuliobriga* por el lado meridional, el *portus Victoriae Iuliobrigensium* citado por Plinio el Viejo (*Nat. Hist.*, IV, 110-111) revela su extensión por la costa, donde la ciudad disponía de un puerto marítimo. Aunque se desconocen las fronteras este y oeste del territorio juliobriguense, los polos norte y sur ofrecen una idea de sus importantes dimensiones.

Las ruinas de la ciudad romana, identificadas desde el siglo XVIII en Retortillo (Campoo de Enmedio), han sido objeto de excavaciones arqueológicas desde las décadas centrales de este siglo. Primero fueron dirigidas por J. Carballo con la colaboración de A. Hernández Morales, de 1940 a 1945, y después por A. García y Bellido, de 1952 a 1961. En 1980, la Universidad de Cantabria reanudó los trabajos, que han proseguido hasta nuestros días bajo la dirección, en los últimos años, de J. M. Iglesias Gil<sup>44</sup>.

Las excavaciones arqueológicas han puesto a la luz los restos del foro, situado en la zona más elevada de la ciudad, donde se cruzan las dos vías principales, orientadas del noreste al suroeste, en un caso, y del noroeste al sureste, en otro. En este lugar, sobre los restos arquitectónicos romanos, se alza la iglesia románica de Santa María de Retortillo. Varias *domus* de planta “pompeyana”, con peristilo central, han sido exhumadas en los denominados “sector de la Lla-

---

<sup>43</sup> Donde se repite el texto: *ter(minus) August(alis) dividit prat(a) leg(ionis) IIII et agrum Iuliobrig(ensium)*. Las últimas publicaciones en que se recoge este conjunto epigráfico corresponden a J. González Echegaray y J. M. Solana Sainz, “La Legión IV Macedónica en España”, *HAnt*, V, 1975, pp. 157-175; P. Le Roux, *L’Armée romaine et l’organisation des provinces Ibériques d’Auguste à l’invasion de 409*, Paris, 1982, pp. 109-112 y J.M. Iglesias, A. Ruiz, *Epigrafía Romana de Cantabria*, en prensa.

<sup>44</sup> Véase R. Teja y J. M. Iglesias Gil, “*Iuliobriga*”, *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*, *Dialoghi di Archeologia*, terza serie, anno 10, n° 1-2, 1992, pp. 311-318, donde se citan las publicaciones precedentes sobre *Iuliobriga*.

nuca” y “sector norte de la carretera”, mientras en el “sector sur de la carretera” se documentan viviendas de dimensiones más reducidas, asociadas a patios o corrales, que pueden corresponder a un barrio artesanal de la ciudad<sup>45</sup>.

De acuerdo con los resultados de la superficie excavada, *Iuliobriga* presenta las características propias de una ciudad romana de nueva creación, donde se ha aplicado una planificación urbanística de tendencia ortogonal, adaptada a las características topográficas de un emplazamiento en colina. A este respecto, hay que recordar que la aplicación estricta del plano hipodámico, donde se ven privilegiados dos ejes viales orientados en función de los puntos cardinales (*cardus maximus* y *decumanus maximus*), constituye más la excepción que la regla en las ciudades de nueva planta que se documentan en el occidente del Imperio romano<sup>46</sup>.

#### 4. LA PROBLEMÁTICA DE LOS PUERTOS ROMANOS Y SU RELACIÓN CON LAS CIUDADES

Plinio el Viejo menciona cuatro puertos en la costa de la actual Cantabria, un sector del litoral cantábrico que abarca poco más de 100 km<sup>47</sup>. Tal concentración, sin paralelos en otras regiones del Imperio romano, resulta muy original y deja abiertos varios interrogantes sobre la naturaleza exacta de los enclaves marítimos correspondientes. En relación con el tema de este artículo, nos interesa averiguar la realidad urbana que pudiera ocultarse en algunos de ellos.

El problema surge por la ambivalencia del término *portus*, que sirve para designar tanto establecimientos urbanos de tipo portuario como simples puertos naturales utilizados para el resguardo de las embarcaciones y, en algunos casos, acondicionados con infraestructuras a tal efecto<sup>48</sup>. La mención del *portus Baesippo*, el único hispano que Plinio cita fuera de Cantabria, certifica el uso del término *portus* en la Historia Natural para aludir a un centro urbano, pero de ninguna manera ese significado puede extrapolarse al conjunto de los cuatro puertos del Cantábrico<sup>49</sup>. A juzgar por los indicios de que disponemos, más bien cabe pensar que no todos alcanzaron la categoría de ciudad; por

<sup>45</sup> La arquitectura y urbanismo de *Iuliobriga* han sido estudiados en profundidad por P. A. Fernández Vega, en *Arquitectura y urbanística en la ciudad romana de Juliobriga*, Santander, 1993.

<sup>46</sup> F. Dumasy, “Les villes de la Gaule Romaine au Haut-Empire”, en J.-L. Huot (ed.), *La ville neuve. Une idée de l'Antiquité?*, Les Cahiers du groupe scientifique Terrains et théories en archéologie (CNRS-Université de Paris I), n° 1, 1988, p. 149.

<sup>47</sup> *Vid.* nota 15.

<sup>48</sup> Acerca del concepto de puerto en la literatura clásica: J. M. Iglesias y J. A. Muñoz, *Las Comunicaciones en la Cantabria Romana*, Santander, 1992, pp. 39-42.

<sup>49</sup> A pesar de lo que parece sugerir A. Capalvo Liesa, en *op. cit.*, p. 56.

el contrario, su situación administrativa debió de ser muy diversa, como también su importancia y grado de ocupación.

Siguiendo un orden geográfico de este a oeste, Plinio menciona en primer lugar el *portus Amanum*, entre los autrigones, donde se estableció la colonia *Flaviobriga*. A continuación, en el territorio de los cántabros cita el *portus Victoriae Iuliobrigensium*, situado a 40.000 pasos de las fuentes del Ebro, el *portus Blendium* y el *portus Vereasueca*, perteneciente a los orgenomescos.

Se observa que la nomenclatura de los puertos no es uniforme, sino que responde a tres esquemas distintos: etnónimo en genitivo (*portus Amanum* y *portus Blendium*), alusión a una ciudad en genitivo (*portus Victoriae Iuliobrigensium*) y nombre propio referido al puerto (*Vereasueca*). Las denominaciones proporcionan indicios sobre la naturaleza y nivel de autonomía de los puertos, pero deben valorarse más datos. Es necesario analizar cada caso por separado, cotejando la información de Plinio con otras fuentes escritas y la arqueología.

– *Portus Amanum*: Es situado de forma unánime en Castro Urdiales. De su desarrollo urbano en época flavia da fe el propio Plinio, al señalar la fundación de *Flaviobriga*, citada no ya como *portus*, sino como *colonia*. Los restos arqueológicos que se documentan en el centro de Castro Urdiales demuestran que en el período julio-claudio ya existió hábitat en torno al puerto, antes de que surgiera *Flaviobriga*, aunque por el momento no puede especificarse su rango. Una cuestión aparte es determinar si tales restos corresponden exactamente al *portus Amanum*, o bien esta denominación se aplicó a la desembocadura del río Sámano, en las afueras de Castro Urdiales, como tradicionalmente se ha defendido<sup>50</sup>.

– *Portus Victoriae Iuliobrigensium*: Tras viejas hipótesis en favor de Santoña, la mayoría de los autores modernos ubica el puerto en Santander<sup>51</sup>. Por su parte, J. M. Solana lo sitúa en Suances, desplazando a su vez el *portus Blen-*

<sup>50</sup> Entre los trabajos de J. M. Solana Sainz sobre *Flaviobriga* citaremos dos: la monografía *Flaviobriga. Castro Urdiales*, Santander, 1977 y el artículo: "La colonia *Flaviobriga* (Castro Urdiales)", *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*, *Dialoghi di Archeologia*, terza serie, anno 10, n° 1-2, 1992, pp. 299-306. Hay que añadir otras publicaciones de investigación arqueológica, entre las que destacan: M. A. Puente Sañudo *et alii*, "Excavaciones en 1973 en la Casa de La Matra (Castro Urdiales)", *Sautuola*, V, 1986-1988, pp. 115-239; J. M. Iglesias y A. Ruiz (dirs.), *Flaviobriga, Castro Urdiales romano. Arqueología de intervención (años 1991-1994)*, Castro Urdiales-Bilbao, 1995. Sobre la cuestión concreta del binomio *portus Amanum-Flaviobriga* véanse las notas de C. Fernández Ochoa y A. Morillo Cerdán, en *De Brigantium a Oiasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*, Madrid, 1994, p. 122, así como A. Ruiz Gutiérrez, "Flaviobriga a la luz de los últimos trabajos arqueológicos", *Actas del Congreso Internacional sobre Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico (Lugo, 1996)*, en prensa.

<sup>51</sup> Fue decisivo el artículo de J. González Echegaray "Estudio sobre *Portus Victoriae*", en *Altamira*, 2-3, 1951, pp. 282-335.

<sup>52</sup> El *portus Blendium*, que generalmente se ubica en Suances, es trasladado a Tagle; en cuanto al *portus Vereasueca*, J. M. Solana rechaza su ubicación en San Vicente de la Barquera y propone como posible enclave Villaviciosa: J. M. Solana Sainz, *Los Cántabros...* (op. cit.), pp. 158-160.

*dium* y *Vereasueca* hacia otros puntos más occidentales del litoral cantábrico<sup>52</sup>. El nombre romano revelado por Plinio indica claramente una dependencia de *Iuliobriga*, lo que en principio sirve para negar su categoría urbana. Naturalmente, esta situación administrativa no excluye la posibilidad de que el puerto de la Victoria generara un núcleo de población más o menos concentrado, pero siempre dependiente de la *caput civitatis* de la cabecera del Ebro, al menos en la época en que Plinio redactó la *Historia Natural*.

Los restos romanos detectados en Santander y sus proximidades documentan una ocupación humana que puede presumirse intensa y diversificada<sup>53</sup>. A pesar de que el gran perímetro de la bahía y las transformaciones que ha sufrido a lo largo de la historia dificultan la investigación arqueológica, se advina un poblamiento romano concretado en villas y quizás también algún establecimiento de tipo aldea en torno a los embarcaderos. Las buenas condiciones del entorno natural para ser utilizado como puerto debieron de atraer el hábitat, así como los yacimientos de hierro en la zona de Peña Cabarga<sup>54</sup>.

– *Portus Blendium*: Tiende a identificarse con Suances, localidad que ha proporcionado de forma aislada algunos restos romanos<sup>55</sup>. Hay que añadir que en la placa 1 del cuestionado “Itinerario de Barro” el puerto de los blendios figura como punto final de una vía que se iniciaba en *Legio VII*. Ni las citas escritas ni la documentación arqueológica disponible aportan el fundamento necesario para atribuir un *status* urbano al puerto de los *Blendii*; aunque éste ha sido sugerido, más bien debe contemplarse como una hipótesis lejana.

– *Portus Vereasueca*: La mayoría de los investigadores lo ubica en San Vicente de la Barquera. Las evidencias arqueológicas en este lugar son muy poco elocuentes, pero de las fuentes escritas se infieren algunos indicios interesantes. Plinio señala que el puerto pertenecía a los cántabros *orgenomescos*: “*Orgenomesci e Cantabris. Portus eorum Vereasueca*”. En principio, el hecho de que reciba un nombre propio (*Vereasueca*), y no sea denominado tan sólo por la referencia al pueblo o ciudad correspondiente, invita a pensar que nos encontramos ante algo más que un simple puerto natural. Por otro lado, sabemos a través de Ptolomeo que la *civitas* en la que fueron integrados los *Orgenomesci*, atestiguada en los textos epigráficos, tenía su centro en algún punto del interior, no en la costa. Por tanto, si como resulta factible en torno al puerto de *Vereasueca* se estableció un núcleo de población, éste fue subsidiario administrativa-

<sup>53</sup> A los hallazgos arqueológicos reconocidos en la Península de La Magdalena, San Martín y catedral de Santander, hay que sumar el reciente descubrimiento de estructuras termales romanas en el cementerio de Maliaño, junto al aeropuerto de Parayas, en proceso de excavación arqueológica. Los hallazgos antiguos y trabajos arqueológicos en la catedral de Santander se encuentran reseñados en: J. González Echeagaray y J. L. Casado Soto, *El Puerto de Santander en la Cantabria Romana*, Santander, 1995, p. 45 ss.

<sup>54</sup> J. Herrera Rovira y A. Cabeza Ruiz, “Antiguas explotaciones mineras en Cantabria: la minería durante la romanización”, *Actas del V Congreso Español de Espeleología*, Camargo-Santander, 1990, p. 305.

<sup>55</sup> A. García y Bellido; A. Fernández de Avilés y M. A. García Guinea, *op. cit.*, p. 66.

mente de la *civitas Orgenomescum*, del mismo modo que el puerto de la Victoria pertenecía a los *Iuliobrigenses*, cuya sede urbana también se encontraba en el interior de Cantabria.

A la vista de todos los datos, se deduce que sólo los *Amani* pudieron tener su centro urbano en el puerto ya en época julio-claudia, a pesar de que la *civitas* como tal no está atestiguada en las fuentes escritas en la etapa anterior a *Flaviobriga*. Por el contrario, los restantes pueblos que extendían su territorio por el litoral de Cantabria debieron de tener fijadas sus respectivas capitales en emplazamientos no costeros. La diferente situación entre unos y otros puede estar relacionada con el distinto contexto histórico: recordemos que los *Amani* pertenecían a los autrigones y como tales eran aliados de Roma desde época republicana, mientras que los pueblos cántabros fueron conquistados en un momento muy posterior y la romanización en este caso avanzó paulativamente desde las zonas del interior hacia la costa.

Aunque el registro arqueológico aún no permite establecer conclusiones definitivas, se intuye un crecimiento generalizado de la actividad en los puertos del Mar Cantábrico a partir de la época flavia, ya en relación con la explotación de los yacimientos mineros de la costa, ya con el incremento del comercio marítimo. La pujanza de los enclaves marítimos, que cabe suponer desigual, fue refrendada desde el punto de vista político con la fundación de *Flaviobriga* en el puerto de los amanos, el único que ofrece pruebas inequívocas de una ocupación temprana, que puede remontarse a la época del emperador Tiberio.

## 5. EL FINAL DEL PROCESO: LAS TRANSFORMACIONES DE LA ÉPOCA FLAVIA

El crecimiento general de las ciudades y el progreso de la municipalización que propiciaron los emperadores flavios en Hispania se refleja también en la Cantabria romana. En esta época, correspondiente al último tercio del siglo I, se recogieron los frutos de las transformaciones sociales y económicas que trajo consigo la actuación de Augusto en el norte de la Península Ibérica. La extensión del derecho latino a toda Hispania durante el reinado de Vespasiano tuvo probablemente una incidencia acusada en la zona, donde hasta la aplicación del edicto de latinidad la principal vía de acceso a la ciudadanía romana al alcance de los indígenas debió de haber sido la participación en el ejército.

*Iuliobriga* creció en este período, como prueban las edificaciones situadas en los sectores al sur y norte de la carretera de Retortillo, más modernas que las del “sector de la Llanuca”. También la construcción del foro data de la época flavia y no augustea, como se pensó inicialmente, a juzgar por los resultados de las últimas campañas de excavación arqueológica<sup>56</sup>. Se trata de un recinto de

<sup>56</sup> P. A. Fernández Vega, *op. cit.*, p. 158.

pequeñas dimensiones que yace en parte bajo la iglesia de Santa María. En torno a él se desarrollaría la vida pública de la ciudad romana, en especial las actividades políticas y religiosas. Estas últimas han quedado reflejadas en un pequeño fragmento de ara monumental dedicada a Júpiter, hallado en el transcurso de las excavaciones arqueológicas en el “sector de la iglesia”<sup>57</sup>.

A pesar de las reducidas dimensiones del foro y de que ningún edificio de carácter político ha sido identificado hasta el presente, la dotación de un conjunto monumental de estas características en la ciudad puede ser indicio de una elevación de rango jurídico, más exactamente la concesión del título municipal. Junto a la evidencia arqueológica, la epigrafía proporciona algunos elementos a favor de la misma posibilidad.

En la primera mitad del siglo II se datan testimonios epigráficos de ciudadanos romanos juliobrigenses que desempeñaron funciones públicas importantes a nivel provincial y fueron honrados por ello en la capital de la *Citerior*. Se trata de *Q. Porcius Vetustinus*, flamen provincial representado en una inscripción incompleta procedente de Tarragona<sup>58</sup>, y *C. Annius Flavus*, homenajeado en *Tarraco* por defender fiel y constantemente los asuntos e intereses públicos<sup>59</sup>. Ambos personajes estaban adscritos a la tribu *Quirina*, lo que sugiere que podrían ser descendientes de juliobrigenses que habían obtenido la ciudadanía romana en época flavia, quizás gracias al beneficio del derecho latino en su ciudad de origen. Por otro lado, el ejercicio del flaminado, propio de personajes procedentes de ciudades privilegiadas<sup>60</sup>, invita a pensar que acaso con Vespasiano, o en algún momento posterior, *Iuliobriga* recibió el título de municipio; desafortunadamente, carecemos de pruebas concluyentes que lo certifiquen, pues en ninguna inscripción se especifica el rango jurídico de la ciudad.

Mientras *Iuliobriga* crecía y quizás veía mejorar su estatuto jurídico, en un punto cercano de la costa cántabra Vespasiano fundó la colia *Flaviobriga*. Las excavaciones arqueológicas en Castro Urdiales demuestran que no se trató de una fundación *ex novo*, a diferencia de *Iuliobriga*, sino que la nueva ciudad se estableció sobre un núcleo preexistente, en el *portus Amanum* o sus inmediaciones, de acuerdo con la información de Plinio el Viejo<sup>61</sup>. Los restos de cerámi-

<sup>57</sup> El texto conserva sólo la dedicatoria *[I(ovi)] O(ptimo) M(aximo): J. M. Iglesias Gil, “Fragmento de ara a Júpiter de Julióbriga (Conventus Cluniensis)”, FE, 19, 1986, nº 86, pp. 4-6.*

<sup>58</sup> *Q(uinto) Porcio Q(uinti) fil(io) Quir(ina) Vetustino/ Cantabr(o) Iuliobrig(ensi)/ praefec(to) c(o)hort(is) I Lato/[bicorum—]/[—]/[flam(ini) p(rovinciae) H(ispaniae) C(iterioris)]/ [p(rovincia) H(ispania) C(iterior)] (G. Alföldy, *Flamines provinciae Hispaniae Citerioris*, Anejos de AEA, VI, Madrid, 1973, 57).*

<sup>59</sup> *C(aio) Annio L(uci) f(ilio) Quir(ina) Flavo/ Iuliobrigens(i)/ ex gente Canta/brorum provincia Hispa/nia Citerior/ ob causas utilita/tesque publicas/ fideliter et con/stanter defensas (G. Alföldy, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín, 1975, 330).*

<sup>60</sup> R. Étienne, *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Diocletian*, Paris, 1958, p. 150.

<sup>61</sup> “*Amanum portus ubi nunc Flaviobrica colonia*” (Plinio el Viejo, *Nat., Hist.*, IV, 110-111).

ca más antiguos que ha deparado el yacimiento corresponden a los reinados de Tiberio y Claudio. En esa época debió de iniciarse el hábitat. La ausencia de *terra sigillata* itálica permite descartar, por el momento, la existencia de poblamiento en época de Augusto.

El puerto estaba comunicado con la Meseta castellana, en concreto con *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga), por medio de una calzada que existía al menos desde Tiberio, como prueban los dos ejemplares más antiguos de un importante conjunto de miliarios relacionados con la dicha vía<sup>62</sup>. La actividad comercial del enclave en época julio-claudia se manifiesta en la abundancia de *terra sigillata* gálica de Montans, que debía de llegar por vía marítima para ser después redistribuida hacia puntos del interior peninsular, como *Iuliobriga*. El comercio y la explotación de los yacimientos de hierro en las proximidades de Castro Urdiales pudieron dar lugar a un crecimiento del núcleo de población desarrollado en torno al puerto. Ello explicaría su reconocimiento urbano en tiempos de Vespasiano, coincidiendo probablemente con la aplicación del derecho latino; ahora bien, el título de colonia que Plinio atribuye a la ciudad resulta sorprendente, pues ni una concesión honorífica, ni un asentamiento de colonos en este puerto del Mar Cantábrico se justifican con facilidad<sup>63</sup>.

Con las transformaciones de la época flavia puede considerarse concluido el proceso de formación de las ciudades en el entorno cántabro. A partir de ahí, los establecimientos urbanos continuaron su andadura con diversa suerte. *Iuliobriga* debió de florecer a lo largo del siglo II y decayó, por razones ignoradas, en la centuria siguiente, posiblemente en su segunda mitad. *Flaviobriga*, en cambio, da muestras de continuidad durante el Bajo Imperio, aunque las pautas de su evolución urbanística no pueden concretarse con la documentación arqueológica actual.

---

<sup>62</sup> J. M. Iglesias Gil y J. A. Muñiz Castro, *op. cit.*, pp. 145-162.

<sup>63</sup> A. Ruiz Gutiérrez, *Actas del Congreso Internacional sobre Los orígenes de la ciudad en el Noroeste hispánico (Lugo, 1996)*, *op. cit.*, en prensa.



---

# VIVIENDA Y MODOS DE VIDA EN LA CANTABRIA ROMANA

**Pedro Ángel Fernández Vega**

*I.E.S. "Santa Cruz", de Castañeda  
(Cantabria)*

Se le deben a Estrabón un buen número de las muy escasas informaciones sobre los cántabros antiguos, siempre enunciadas en el marco de una exposición sobre las costumbres poco civilizadas de este pueblo o de los pueblos del norte, integrada por ejemplos de barbarie, crueldad o modos de vida censurables. De entre las noticias, una se refiere no a los propios pobladores humanos sino a otros sobre cuatro patas, las ratas, que al parecer, constituían una auténtica plaga durante la conquista, diezmando las escasas provisiones de grano del ejército. Ello obligó a publicar recompensas para quienes capturaran roedores (Str. 3, 18).

Al margen de que, según se dice, hubieran causado ya epidemias, la información no es accidental ni puramente anecdótica, a pesar de que no alude directamente a los cántabros y sus costumbres. Tiene un valor literario fundamental: la animalización. Intercalada entre gestas heroicas y suicidios de libertarios irreductibles, enjuiciados negativamente por el geógrafo, como actos de salvajismo, marca la frontera en que lo humano traspasa lo racional e incurre en la grotesca barbarie. Ésa es la imagen de los cántabros transmitida por Estrabón y que redondea más detalladamente los retazos dejados por otros autores. Y ésa también es la imagen que ha condicionado siempre a la historiografía, la cual ha hecho todos los esfuerzos posibles por contrastar y cuestionar sin desacreditar, toda la propaganda emanada de la época augustea de la conquista. Sin embargo, lo tardío de la ocupación romana en comparación con el resto de la Península Ibérica y la leyenda más o menos justificada de la resistencia cántabra, han predispuesto por lo común, a suponer un comportamiento cultural refractario a la corriente romanizadora, postulado en cierto modo avalado por una epigrafía con registros de antroponimia y de formas de organización social establecidas sobre lazos gentilicios. A ello parece poder añadirse por parte de la arqueología

el hallazgo de cerámicas de tradición local, sobre las que se enfatiza quizá en exceso la raigambre indígena, minusvalorando como razón de su difusión, la mayor accesibilidad y el correlativo ahorro económico en comparación con la *sigillata*.

El progreso de las labores arqueológicas sin embargo, ha permitido conocer otro tipo de restos de cultura material en diversos enclaves, que reclaman ya una lectura y una valoración conjuntas y que permiten cuando menos, cuestionar la teoría de una Cantabria poco romanizada. Nos referimos a los vestigios arquitectónicos. Los edificios materializan evidencias sobre modos de vida y son precisamente los modos de vida los referentes prácticos, reales y cotidianos de una cultura. Esto es lo que nos proponemos analizar desde una perspectiva de la vivienda prerromana que permita valorar correctamente la evolución posterior.

## 1. LOS PRECEDENTES: LA VIVIENDA CÁNTABRA PRERROMANA

No constituye un enigma pero tampoco se conoce de modo fehaciente. Son muchos los problemas que aún plantea, debido a lo perecedero de los materiales constructivos, a que no se ha buscado de modo específico y premeditado en las excavaciones de los años cuarenta y sesenta, más atentas a las fortificaciones defensivas de los castros, y a que cuando aparecen vestigios o, improntas de cabañas, la cronología no siempre, parece indiscutible por problemas de estratigrafías.

En primer lugar se tuvieron noticias de Monte Bernorio, en el antiguo territorio cántabro del norte de Palencia, al noreste de Aguilar de Campoo. Se localizaron restos de una cabaña de paredes de arcilla y planta redondeada, sellada por un lienzo de muralla del recinto defensivo interno, lo que autentifica su cronología prerromana laxa, dentro de la Segunda Edad del Hierro<sup>1</sup>.

Posteriormente las excavaciones de Monte Cildá exhumaron lo que se interpretó como fondo de cabaña de planta circular, toscamente pavimentada con losas y que presentaba un hueco central, probablemente para albergar un poste que soportaría la cumbre de la cubierta. No parece, a juzgar por las fotografías, que tuviera un gran diámetro, pero las memorias no especifican las dimensiones<sup>2</sup>. Se ha mantenido que su cronología temprana estaba atestiguada por un denario ibérico de la ceca de *Turiaso*, lo que parecía autentificarse además por bordes de cerámica decorados con digitaciones<sup>3</sup>. Sin embargo una reciente revisión sistemática del yacimiento y los materiales que proporcionó,

---

<sup>1</sup> San Valero Aparisi, J: *Monte Bernorio. Aguilar de Campoo (Palencia) (Campaña de 1959), Excavaciones Arqueológicas de España* 141, 1966, p. 16.

<sup>2</sup> García Guinea, M. A. et alii : *Excavaciones en Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia) (1963-1965), Excavaciones Arqueológicas de España* 61, 1966, p. 113.

<sup>3</sup> Bohigas Roldán, R.: "La Edad del Hierro en Cantabria. Estado de la cuestión", *Actas del Coloquio Internacional sobre la Edad del Hierro en la Meseta Norte, Zephyrus* 39-40, 1986-1987, p. 124.

obliga a cuestionar, en base a otros fragmentos, tal datación: los materiales indicados coexistían en el mismo nivel con una forma de *sigillata* romana mucho más tardía<sup>4</sup>.

Junto a estos datos tan fragmentarios, se puede añadir que Fontibre permite avalar la posible técnica constructiva a base de madera y arcilla<sup>5</sup>. Pero ni siquiera esto es del todo fiable si se atiende a otros parámetros. El castro de Caravia, emplazado en territorio astur pero fronterizo con el cántabro por su proximidad al Sella, contenía fondos de cabaña rectangulares con pavimentos de arcilla de unas dimensiones de cuatro por tres metros y hogares situados en las esquinas<sup>6</sup>. No se consiguió verificar la técnica de construcción, pero se ha propuesto como lo más probable, el empleo de troncos y ramajes, y cubiertas de paja<sup>7</sup>. Nada que ver por tanto con la cabaña castreña característica del noroeste peninsular, en piedra y de planta circular, documentada también en el oeste asturiano. Y aunque los materiales de construcción parecen haber sido deleznales, no se puede aseverar si las paredes eran de madera o tierra, y en este caso, si se trataba de adobe o tapial.

Pero además, las cabañas rectangulares, como en Caravia, vuelven a aparecer en el sector cántabro de la provincia de Burgos en una serie de castros<sup>8</sup>. Y ya fuera del territorio cántabro pero no lejos, en el norte de León, a mediados del siglo I a. C., se edificaban cabañas cuadrangulares pero en material pétreo<sup>9</sup>, con lo que persisten dentro de la duda, fundadas sospechas sobre la vigencia de una técnica de construcción que había superado ya el problema de la angularidad y las esquinas.

De entre tanta incertidumbre sólo parece poder extraerse la certeza de un poblamiento a base de cabañas simples, sin duda circulares y quizá también cuadrangulares. El siguiente grado de complejidad constructiva vendría marcado por la compartimentación espacial para generar estancias a partir de tabiques consistentes, lo que no parece haberse logrado a la luz de los datos disponibles. Las cabañas circulares no se adecúan en absoluto a la habilitación de estancias porque suponen conjugar los sectores de círculo con líneas rectas, pero una vez conocida la angularidad no hay que desestimar esa virtualidad. Una solución transitoria cabría encontrarla en la yuxtaposición de volúmenes cuadrangulares, adosando edificaciones, algo que sí se ha documentado por

---

<sup>4</sup> Ruiz Gutierrez, A.: *Estudio histórico-arqueológico de Monte Cildá (Aguilar de Campoo, Palencia)*. Universidad de Cantabria, Santander (microficha), 1993, p. 84.

<sup>5</sup> R. Bohigas Roldán, art. cit., p. 125.

<sup>6</sup> Llano de la Roza de Ampudia, A.: *El libro de Caravia*. Oviedo, 1982, pp. 31-72.

<sup>7</sup> Maya González, J. L.: *Los castros en Asturias*. Gijón, 1989, p. 41.

<sup>8</sup> R. Bohigas Roldán, art. cit., p. 125.

<sup>9</sup> Sánchez Palencia, B. y Fernández Posse, M. D.: *La Corona y el Castro de Corporales I, Excavaciones Arqueológicas de España 141*, 1985.

ejemplo en la Corona de Corporales, en León<sup>10</sup>. El resultado se asemeja más a una cabaña con un anejo que a una casa con habitaciones como las que ya entonces se podían encontrar en otras áreas peninsulares.

En definitiva, todo este estado de la cuestión, basado más en conjeturas sobre áreas vecinas que en verificaciones autóctonas, únicamente permite afirmar que precariedad en las construcciones y precariedad en la información, emplazan ante un panorama de modos de vida con escaso desarrollo en comparación con otras regiones peninsulares, el valle del Ebro o Levante por ejemplo, y más coherente con la dinámica constructiva del Norte y Noroeste. No es éste el momento de buscar parentescos, sobre todo cuando los datos resultan tan fragmentarios, sino de registrar situaciones de partida ante la nueva realidad cultural romana que iba a superponerse.

## 2. LA ARQUEOLOGÍA DE ÉPOCA ROMANA EN CANTABRIA Y LA ARQUITECTURA DOMÉSTICA

Se puede decir que coinciden casi plenamente las labores arqueológicas sobre restos de época de dominación romana con estructuras de construcciones domésticas. Las excavaciones han topado mayoritariamente con restos de casas, si bien las dudas vuelven a cernerse sobre las atribuciones. Desde esta perspectiva, el campo de estudio sobre la arquitectura doméstica podía considerarse en cierto modo privilegiado, si no fuera porque una alternancia de desidia y voluntariedad institucionales en la responsabilidad de las publicaciones, ha ido acompañada de una inconstancia no menor a la hora de elaborar, por parte de los equipos de excavación, las memorias y estudios pertinentes. Labores arqueológicas muy recientes, y también más antiguas, han sacado a la luz restos que aún no se han dado a conocer a la comunidad científica. Algunos incluso, se han vuelto a cubrir para garantizar su preservación sin que haya quedado más que una exigua noticia breve.

Sobre esta problemática se superponen además otras limitaciones como las reducidas dimensiones de excavaciones de urgencia, caso de las intervenciones realizadas en Castro Urdiales, o caso de los hallazgos fortuitos de S. Martín y La Magdalena en Santander, que impiden formar una idea adecuada del tipo de inmuebles de que se trataba.

Así pues, aunque virtualmente se haya exhumado un panorama más rico de lo que hoy por hoy se puede revisar en estas páginas, de nuevo se vuelve a adolecer ya no de falta de análisis y evaluación de resultados, sino incluso de datos puramente descriptivos. Se registra por tanto una indigencia documental no ajustada a las potencialidades de lo ya excavado.

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 88.

### 3. LAS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS

Difícilmente se puede subrayar una ruptura y un salto adelante respecto de la etapa prerromana cuando de ésta apenas se tienen certezas. Sin embargo, todo parece indicar que así ocurrió. Si en la tradición estaba el barro como material, se iba a mantener; si se hicieron cabañas en piedra, también pervivió tal costumbre, pero las técnicas iban a modificarse y además se iba a incorporar el repertorio de soluciones arquitectónicas romanas.

Tierra en forma de adobe o tapial conformaba los muros de las viviendas de *Iuliobriga* o *Flaviobriga*<sup>11</sup>. En ambos casos los vestigios arquitectónicos acostumbran a levantar escasos decímetros, los correspondientes estrictamente a las cimentaciones de las paredes, en ocasiones parcialmente excavadas en la roca. Ha sorprendido siempre la escasa presencia de derrumbes significativos en las estratigrafías, lo que ha llevado a sospechar con frecuencia el desmantelamiento de los muros en ruinas para reaprovechar la piedra. No obstante, dado que ese desmonte nunca fue total, que lo conservado muestra una terminación regular y no deforme o deteriorada como correspondería a un saqueo de piedras, y que además los aglutinantes, barro o mortero, no dificultaban el desprendimiento de materiales en exceso, se debe interpretar que las paredes se levantaban en materiales deleznable, tierra en forma de tapial o probablemente adobe. Lo corroboran los estratos de arcillas prácticamente estériles que acostumbran a sellar los niveles de ocupación, y que muestran ocasionalmente zonas enrojecidas, vestigios del adobe. El tratadista Vitruvio recordaba la amplia difusión de estas técnicas en el Imperio (2, 3; 2, 8, 17) y la arqueología de todas las provincias ha ido constatándolo<sup>12</sup>.

Alguna de las construcciones de *Iuliobriga*, probablemente un establo, sí que se debió de edificar en piedra, técnica que se verifica mejor aún en el sector más profundo de Camesa-Rebolledo, donde se observan muros de mampostería con cierta tendencia a formar hiladas, *opus vittatum*, con alturas que superan los dos metros. Pero sólo ocurre en una esquina concreta del área excavada, mientras que en todo el espacio restante, muros exteriores y tabiques apenas sobrepasan el medio metro de altura. Por tanto pudo presentar una técnica mixta, piedras en algunas paredes y adobes en otras, que avala la interpretación que propondremos posteriormente como zona termal para las estancias de piedra.

Los restantes yacimientos excavados se ven aquejados de idéntica problemática en cuanto a conservación de muros, y no cabe aventurar por nuestra

<sup>11</sup> Fernández Vega, P. A.: *Arquitectura y urbanística en la ciudad romana de Juliobriga*. Ayuntamiento de Torrelavega y Universidad de Cantabria, Santander, 1993, p. 113; Iglesias Gil, J. M. y Ruiz Gutiérrez, A. (dirs.): *Flaviobriga. Castro Urdiales romano*. Ayuntamiento de Castro Urdiales, 1995, pp. 106 s.

<sup>12</sup> Lasfargues, J. (dir.): *Architecture de terre et de bois*. Ed. de la Maison de l'Homme, París, 1985.

parte cómo se resolvieron por falta de datos. Las apariencias invitan a no desestimar el adobe como solución ampliamente generalizada, lo cual tampoco desentona con las técnicas constructivas de viviendas en otras ciudades hispanas.

Respecto a los materiales para la cohesión de las piedras, no hay duda de que el empleo de los cementos entraña una técnica romana a partir del uso de cal y arena. En cambio, el empleo de barro como aglutinante, tampoco debe adscribirse al capítulo de lo indígena en el sentido de pervivencia atávica de carácter conservador, sino más bien a motivos de tipo económico: se trata de no elevar los costes más allá de lo estrictamente necesario y por ello se emplean los materiales más asequibles, los que garanticen probadamente la solidez de unas construcciones que, a lo sumo en algunos puntos, presentarían dos alturas. Tampoco estas estrategias son privativas de los yacimientos romanos de Cantabria<sup>13</sup>.

Idéntico criterio de ahorro quizá explique la solución arbitrada para algunas de las cubiertas, a juzgar por los exiguos rastros de tejas detectados en las estratigrafías de *Iuliobriga* y *Flaviobriga*<sup>14</sup>. O bien se sometió a un expolio sistemático a las ruinas de todos los edificios, lo que aún hubiera dejado cascotes o fragmentos de tejas, o bien éstas apenas se utilizaron y los niveles negros de abandonos de edificios han de vincularse con desplomes de techumbres vegetales, no necesariamente incendiadas sino simplemente descompuestas. En los demás yacimientos, las memorias no proporcionan datos significativos salvo en el caso de Camesa-Rebolledo, donde sí se pudo constatar en una estratigrafía la presencia de tejas romanas entremezcladas con arcillas en dos niveles arqueológicos<sup>15</sup>, lo que parece denotar una estructura de mejor acabado.

En realidad, los materiales testáceos no parecen haberse prodigado, a no ser donde fueron imprescindibles, como ocurría en las estancias provistas de sistemas de calefacción: la condición refractaria de los ladrillos y su capacidad para almacenar calor los tornaba insustituibles.

Pero si el aspecto de los edificios podría resultar tosco a juzgar por los materiales constructivos, tal apariencia podía subsanarse merced a pavimentaciones y enlucidos.

Los pavimentos más simples optaban por suelos de tierra apisonada, solución que se puede encontrar en *Iuliobriga*, *Flaviobriga* o Camesa-Rebolledo.

Otras técnicas de pavimentación poco sofisticadas consisten en empedrados de diversa factura. Tanto *Iuliobriga* como *Flaviobriga* han mostrado hasta

<sup>13</sup> P. A. Fernández Vega, *op. cit.*, pp. 43 s.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 55; J. M. Iglesias Gil y A. Ruiz Gutierrez, *op. cit.*, p. 107.

<sup>15</sup> García Guinea, M. A.: "El yacimiento arqueológico de Rebolledo-Camesa (Valdeolea-Cantabria). Campañas 1981-1982", *Sautuola IV*, 1985, p. 220.

el momento ejemplos de *opus barbaricum*, suelos elaborados a base de cantos rodados, empleados en pasillos o corredores y también en estancias. Una variante consiste en el acondicionamiento de suelos con una capa de guijo de superficie menos ruda<sup>16</sup>.

No muy distinto en cuanto a su fábrica parece el suelo de un corredor en el yacimiento de Camesa-Rebolledo que se identificó, en atribución incierta, con un *opus signinum*<sup>17</sup>, variante de suelo elaborado con mortero y fragmentos de ladrillo machacados, que sí se ha encontrado en *Flaviobriga*, y del que proporciona ejemplos de calidades variadas el yacimiento recién excavado de Parayas en Maliaño, sin olvidar el que recubría el *hypocaustum* encontrado en la zona de S. Martín en Santander<sup>18</sup>. En todos los casos se asocian con revestimientos para usos hidráulicos.

Los pavimentos de mejor calidad que se han encontrado, atendiendo a su proceso de elaboración, han sido los de tipo musivario. Se han documentado restos de su presencia en La Magdalena, en *Iuliobriga* y en la casa de la Matra en Castro Urdiales donde se recogieron teselas sueltas<sup>19</sup>. Se trataba según los datos de *opera tessellata*, bícromos y fabricados con piedrecillas blancas y negras al menos en *Iuliobriga*. Por el tamaño de sus piezas no alcanzan la calidad de *opus musivum*.

Así, los pavimentos ofrecen una cierta variedad desde los más rudimentarios a los más elaborados, aunque sin llegar a una sofisticación de máximo refinamiento. Con ellos, la arquitectura de la Cantabria antigua demuestra haberse integrado plenamente en la cultura material constructiva de raigambre romana.

Y esta misma conclusión puede derivarse de los hallazgos de estucos con restos de pinturas murales policromas en Camesa-Rebolledo, en *Iuliobriga* o en las excavaciones de la casa de la Matra y del cine Ágora en Castro Urdiales. En todos los casos se trataba de restos fragmentarios que no han permitido la restitución hipotética de la decoración pero que manifiestan una común preocupación estética y un afán por ennoblecer y dignificar determinadas estancias, pues nunca se trata de programas figurativos ideados para la totalidad de la vivienda.

Toda esta revisión a las técnicas constructivas emplaza, en definitiva, ante una estrategia arquitectónica caracterizada por la economía de medios, tanto

---

<sup>16</sup> J. M. Iglesias Gil y A. Ruiz Gutierrez, *op. cit.*, pp. 106 s; Teja Casuso, R. e Iglesias Gil, J. M.: "El elemento indígena y el elemento romano en la arquitectura de Juliobriga: el ejemplo de la casa de los Morillos", *I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela, 1988, p. 535; P. A. Fernández Vega, *op. cit.*, pp. 58 s.

<sup>17</sup> M. A. García Guinea, *art. cit.*, p. 220.

<sup>18</sup> García y Bellido, A. *et alii*: "Excavaciones en *Iuliobriga* y exploraciones en Cantabria. Campañas 1953-1956", *Archivo Español de Arqueología* 29, 1956, pp. 194.

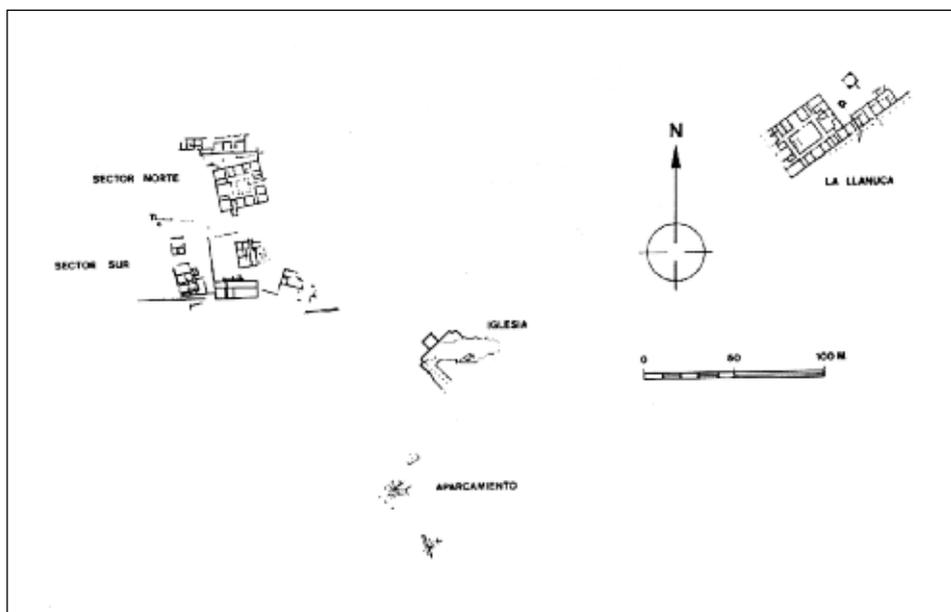
<sup>19</sup> *Ibidem*; P. A. Fernández Vega, *op. cit.*, pp. 60 s; Puente Sañudo, M. A. *et alii*: "Excavaciones en 1973 en la casa de la Matra (Castro Urdiales)", *Sautuola V*, 1986-1988, pp. 115 s.

más acusada cuanto menor fuera el poder adquisitivo de los promotores. Pero incluso las construcciones más relevantes y preocupadas por los valores estéticos, plasmados en paramentos pictóricos o mosaicos, parecen partir de materiales autóctonos, marcando diferencias a través de la construcción en piedra, la cubierta de teja, pavimentos más elaborados y estucos pintados. Sin duda los dispendios aumentaban pero sin incurrir en inversiones muy cuantiosas derivadas de materiales de la mejor calidad. La confortabilidad comienza a adivinarse pues, como una derivación de posiciones de fortuna, poderes adquisitivos y status socioeconómicos.

#### 4. LAS VIVIENDAS DE CLASES POPULARES Y TRABAJADORAS

No son las más representativas de la arqueología de época romana en Cantabria porque espacialmente sólo se documentan en *Iuliobriga* y porque sus dotaciones, o mejor sus privaciones, no aportan muchos datos materiales, toda vez que su característica definitoria viene a ser la precariedad, la misma que identifica a las *casae* mencionadas por los autores antiguos.

De los esclavos y sus posibles celdas, en caso de que las merecieran, nada se puede decir porque no hay certezas. En las grandes casas puede verse alguna estancia en la entrada que pudo servir de habitáculo para un portero. No hay que desestimar tampoco la posibilidad de que algunas de las viviendas que vamos a interpretar como adscritas a clases populares, las ocuparan individuos



Plano 1. Excavaciones de Iuliobriga

de condición servil en un estado de cierta autonomía, en cuanto al desarrollo de su vida en unidades domésticas diferenciadas, pero sometidos en lo relativo a la rentabilización de su potencial productivo. Mediante siervos se pudieron explotar comercialmente algunos locales albergados en casas amplias y abiertos a las calles, o se pudo optar por darles acomodo en cabañas cuando se trataba de mano de obra dedicada a labores agropecuarias o artesanales.

De modo habitual las grandes viviendas de las ciudades romanas, y especialmente si se ubican en calles concurridas y de virtuales aprovechamientos comerciales, resultan de programas constructivos complejos, que suelen contemplar en sus fachadas locales para el desempeño de actividades comerciales o artesanales. Tales condiciones se reproducían en la gran calle porticada que corría en *Iuliobriga* desde el foro a la zona denominada La Llanuca (plano 1). Allí se han podido identificar, de modo bastante fiable, dos de esos locales, y probablemente debió de haber más (plano 5). Se trataba de dos espacios (D1 y D2) de caracteres diversos. Del primero, con casi 21 metros cuadrados sólo se conocen sus medidas y faltan informaciones para avalar cuál fue su función. En cuanto al segundo, que supera los 62 metros cuadrados, estaba provisto de dos puertas de acceso y contaba con un hogar y un pequeño pozo relacionado con el almacenamiento. Parece indudable que aunaba un uso comercial con el de vivienda y que, al margen de que pudiera presentar un entresuelo encima, para acomodar más holgadamente a sus regentes, contaba con suficiente espacio en la planta baja, como para permitir el desarrollo integral de la vida cotidiana de unos trabajadores adscritos a una actividad comercial de perfiles no definidos<sup>20</sup>. Ambos locales se inscribían dentro de la entidad constructiva mayor denominada casa 1, cuyos dueños pudieron rentabilizarlos ocupando a esclavos o mediante alquileres.

La actividad bulle en la ciudad. Aún siendo los restos arquitectónicos muy fragmentarios y complejos, en virtud de las superposiciones de muros y de edificios en algunas zonas excavadas, se deja adivinar una vida económica que apunta hacia todos los sectores productivos. Los locales en esa zona comentada de La Llanuca tendrían posiblemente una orientación predominantemente comercial de naturaleza imprecisa, y en la misma casa 1 se encuentran unas estancias (E1 y E2) que apuntan hacia un uso termal en espera de confirmación plena. Se trata de unos baños privados cuyas dimensiones no permiten descartar por ahora una explotación pública de ese tipo de servicios.

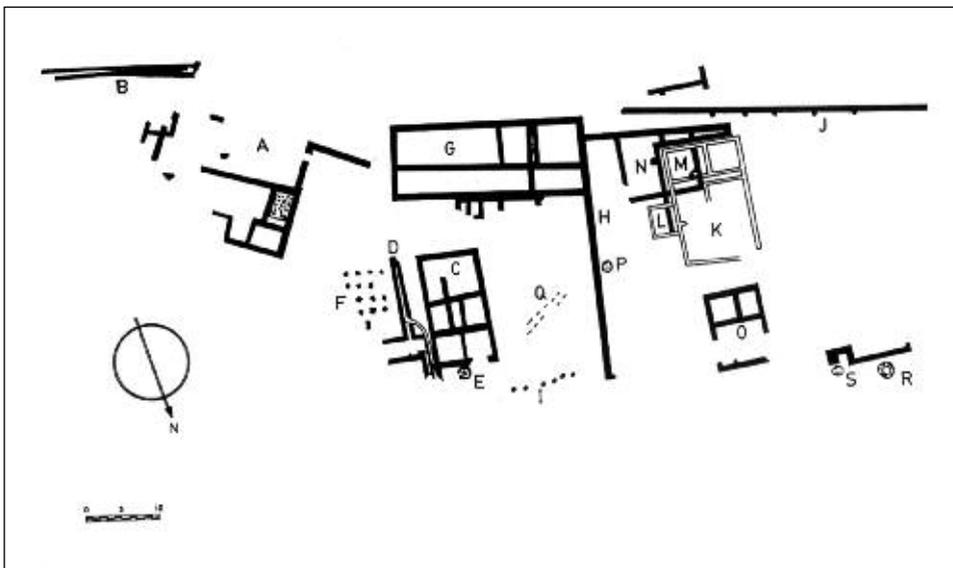
Y además de actividades terciarias, también primarias. Con frecuencia se olvida que las ciudades antiguas también las habitaban individuos cuya dedicación laboral se desempeñaba en el entorno rural más inmediato. Agricultores y ganaderos también engrosaban las filas de los pobladores urbanos. Así lo atesti-

---

<sup>20</sup> P. A. Fernández Vega, *op. cit.*, p. 103 s.

guan las construcciones de la llamada zona sur de *Iuliobriga*. La impresión que proporcionan estas edificaciones resulta de una amalgama entre un comercio desplegado en posibles locales que flanquearan la calle empedrada, quizá estructuras de madera que dejaron por todo vestigio los clavos y una prolífica cosecha de materiales cerámicos, entre otros ánforas, y una fecunda actividad agropecuaria combinada con trabajos artesanales<sup>21</sup>. Todo ello, concentrado en una zona que se singulariza por su patrón urbanístico y de arquitectura doméstica.

Las edificaciones, alguna de piedra pero sobre todo de adobe y con cubiertas vegetales, mostraban más bien el aspecto de cabañas con un número reducido de habitaciones, al menos cuatro. Las plantas ofrecen una apariencia desorganizada, acentuada por la falta de una ortogonalidad correcta entre los muros, lo que subraya aún más ese cariz precario de las viviendas. Pavimentos de tierra verifican que estaban habitadas por individuos de la condición más humilde, prescindiendo de cualquier tipo de dotación suntuaria, según certifican también los abundantes hallazgos de cerámica local de tradición indígena, un tipo de vasos que se debe explicar no por una militancia antiimperialista, como parece sugerir a veces la insistencia en ese indigenismo por parte de algunos historiadores, sino por la más elemental razón de tipo económico. Se trata de clases trabajadoras que viven en condiciones de sencilla subsistencia y sin lujos, y cuyo



Plano 2. La zona sur de excavaciones en la ciudad de Iuliobriga.

<sup>21</sup> Iglesias Gil, J. M.: *Julióbriga*. Estudio, Santander, 1985, p. 43; P. A. Fernández Vega, *op. cit.*, p. 150.

modo de vida se establece en estricta dependencia de sus fuentes de ingresos, resultando de todo ello, un paisaje urbano peculiar.

El patrón de ocupación del suelo más común en las ciudades romanas procede de los núcleos urbanos mediterráneos especialmente densos en cuanto a poblamiento, lo cual deriva en cánones de regulación urbanística basados en manzanas compactas de edificaciones. Al margen de estos modelos, ciudades de la Galia, Britania o del norte de Hispania, como la propia *Iuliobriga* entre otros yacimientos<sup>22</sup>, ilustran situaciones diferentes, donde los solares se ocupan a base de pequeñas construcciones exentas, que segregan los espacios de fines puramente productivos de los habitativos, quedando organizados sobre la base de áreas abiertas a modo de corrales. Así se ha verificado en la zona sur de *Iuliobriga* (plano 2). Muros largos diferencian las propiedades entre sí (H) y respecto de la calle (J) en solares de gran complejidad en cuanto a su interpretación, pero en los que sí cabe desenmascarar la presencia de establos (G y tal vez N), viviendas (C, O y A), un hórreo para el almacenamiento de granos o forrajes (F), quizá una pocilga (L), restos de hogueras al aire libre, pozos artesianos (R y S) o pozos sépticos (posiblemente P y E), y cobertizos (I; ver fig. 1). Los análisis paleontológicos permiten además atestiguar la diversidad de fauna doméstica y salvaje, y aproximan hacia los componentes lácteos y

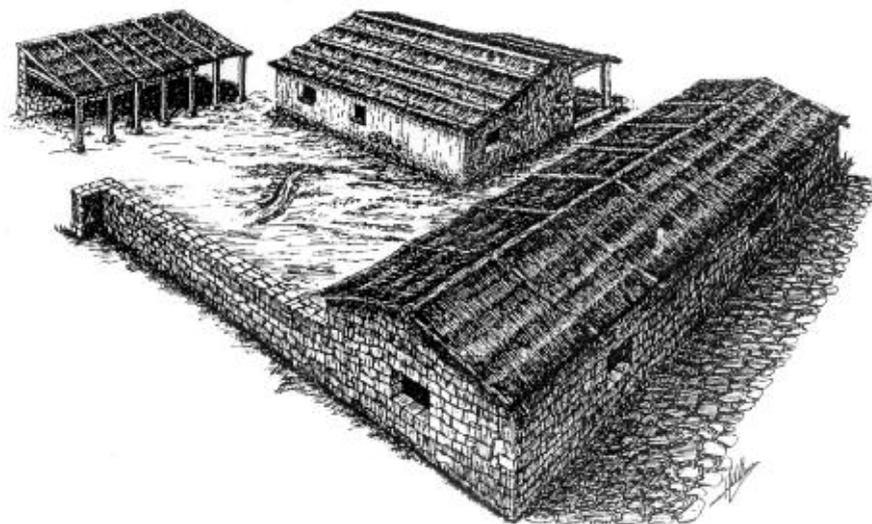


Fig. 1. Restitución hipotética de edificaciones en la zona sur de *Iuliobriga* (de F.J. Álvarez del Llano).

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 104 s; Fernández Vega, P. A.: *La casa urbana romana según la literatura altoimperial: de las fuentes clásicas al tratamiento historiográfico*. Universidad de Cantabria, Santander (microficha), 1997, p. 33.

cárnicos de la dieta, quedando representados bóvidos, équidos, ovejas, cabras, cerdos y también jabalíes y cérvidos.

Pobreza y precariedad tienden a conectarse con pobladores indígenas en un tipo de atribución que encierra unos indudables prejuicios, emanados quizá de la imagen ruda que las fuentes proporcionaban sobre los cántabros y afianzada sobre las cerámicas de tradición local. Pero ya se ha indicado previamente que más bien se trataba de clases sociales de condición humilde, indígenas seguramente, pues, ¿de dónde si no?. Sin embargo, poco tienen que ver estas viviendas de *Iuliobriga* con la idea de la cabaña circular de uso clánico, que parecía sugerir Estrabón cuando hablaba de los montañeses del Norte, entre los que incluía a los cántabros:

Comen sentados en bancos contruidos contra el muro y se sientan en orden a la edad y el rango. Los manjares se pasan en círculo (Str.3, 7).

Si esto resulta verosímil para la etapa prerromana, en función de los restos constructivos, conocidos tan fragmentariamente como ya se ha visto, en todo caso parece que el efecto aculturador se deja notar en el siglo I d. C., con cambios sustanciales en las viviendas y los modos de vida.

Pero las dedicaciones laborales de estas clases trabajadoras de *Iuliobriga* no acababan ahí según parece. A las actividades terciarias y primarias, comercio y agricultura y ganadería combinadas con prácticas venatorias, se añadían las secundarias: artesanías de la madera o del cuero se constatan sin que sea posible aseverar que operaban en esta zona sur, mientras que de las manufacturas textiles en lana no dejan dudas los cardadores y las pesas de telar<sup>23</sup>, y tampoco se ocultan por su manifiesta recurrencia, las artesanías del hierro.

Una cata en la esquina suroeste de la casa de los Morillos, separada tan sólo por una veintena de metros de la casa C en la zona sur, permitió adivinar posibles estructuras de madera y un horno de fundición de metal<sup>24</sup>, extremos que luego se han visto contrastados relativamente, a través de nuevos hallazgos durante las intervenciones de urgencia sobre otros puntos del yacimiento.

La zona clave de la ciudad por su nuclearidad centralizada y por potencia estratégica se localiza en las inmediaciones de la iglesia románica de Retortillo. En el antiguo portal de la iglesia que fue suprimido, se realizó una excavación de urgencia en la que se detectó la presencia de una herrería funcionando allí mismo en los momentos iniciales de la ciudad, desde fines del siglo I a. C. a mediados del I d. C.. A su ruina, por un incendio atestiguado además en otros lugares circundantes y que hubo de producirse sobre el año 60 d. C., se super-

<sup>23</sup> J. M. Iglesias Gil, *op. cit.*, p. 60; Aja Sánchez, J. R. : "Julióbriga. La recuperación de un yacimiento romano en Cantabria", *Revista de Arqueología* 48, 1985, p. 23.

<sup>24</sup> P. A. Fernández Vega, *Arquitectura...*, p. 149.

puso el edificio público, un muy probable foro, que yace bajo la iglesia. En paralelo a la construcción del mismo pero en el vecino sector del aparcamiento, comienza a funcionar al menos otra ferrería levantada donde antes hubo una casa de patio que también se incendió. Las memorias de estas excavaciones, ya elaboradas, están pendientes de publicación y con ellas, también los planos de las estructuras correspondientes, especialmente complejos por las superposiciones de muros. En todo caso, podemos anticipar que se trata de casas bloque como las de la zona sur, cabañas por su aspecto, con pocas estancias y con cobertizos en los que se desempeñaba el trabajo artesanal.

En ninguno de los casos, se han encontrado restos de mineral en bruto sino sólo escorias, quizá porque se procediera a una primera eliminación de ganga a pie de mina y así se redujera el peso para facilitar el transporte. En todo caso, sí parece ir perfilándose una cierta especialización urbana en la fabricación de útiles de hierro.

Como corresponde a un núcleo urbano, la vitalidad laboral latía en todos los sectores de la ciudad y lo hacía de un modo diversificado, quizá distendido si se piensa en las bulliciosas ciudades mediterráneas, pero proporcional a la densidad del poblamiento. *Iuliobriga* fue una ciudad de provincias en una zona apartada del Imperio que siguió un modelo urbanístico laxo en cuanto a ocupación del suelo, lo que hace que la detección de actividades se desgrane por el espacio urbano con un cierto cariz diseminado, el mismo que adoptaban sus pobladores, a falta según parece, de una presión demográfica que motivara mayores apremios de suelo urbano, y tal vez también, debido a una cierta pervivencia de una urbanística prerromana inclinada por patrones de edificación exenta, que se mantendrá en la historia bajo la forma de un poblamiento tendente a la dispersión.

En este sentido, las clases trabajadoras asentadas en cabañas de varias estancias, y probablemente en las trastiendas de locales comerciales seccionados por tabiques de madera, hubieron de disfrutar de una posición un tanto diferente de la de sus colegas en ciudades de mayor entidad, donde dispondrían de más mercado pero también de más competencia, de más bullicio y de más ruido, de mayores oportunidades tal vez, pero además de mayor agobio espacial y una calidad de vida más comprometida entre la suciedad de las concurridas y umbrías calles y unas viviendas escasamente ventiladas.

La apariencia del paisaje urbano de *Iuliobriga* en lo que respecta a clases populares y trabajadoras no se despega por tanto de la precariedad, de un poder adquisitivo que, siendo reducido, posiblemente resultara casi irrisorio en ciudades donde la calidad de vida se cotizara más alta, pero que dentro de la propia ciudad, entendida como un núcleo urbano de rango menor, posibilitaba unas condiciones de habitabilidad no cuestionada por problemas de contaminación de humos o acústica, de insalubridad en las calles, de higiene mediatizada por la ausencia de saneamientos domésticos, de luz solar en un entorno totalmente

edificado y elevado en altura, o de riesgos derivados de los incendios o derrumbes que afectaban con frecuencia a los bloques de apartamentos. Y todo ello gracias a ese atípico patrón de ordenación urbana que no es, sin embargo, excepcional. La edificación exenta relajaba la tensión urbanística y sin duda desdibujaba la imagen de ciudad hasta aproximarla más bien a la de gran poblado, pero, entretanto, las condiciones de habitabilidad para las clases más desfavorecidas se iban a preciar menos caras y, consecuentemente, la calidad de vida relativa de éstas, mejoraba.

## 5. LAS VIVIENDAS DE CLASES ACOMODADAS

No pueden aducirse más datos sobre el modo de vida de las clases populares romanas en Cantabria a partir de las viviendas porque el resto de casas apuntan hacia individuos de condición bien acomodada, a juzgar por sus dotaciones. La única duda al respecto la siguen planteando los hallazgos de Castro Urdiales, no tanto los de la casa de la Matra, donde la riqueza de materiales constructivos, en cuanto a estucos y restos de ladrillos de *hypocaustum*, apunta hacia dotaciones suntuarias, como en el solar del cine Ágora, donde no se puede discernir si se estaba ante una zona de dependencias de servicio en una casa de patio o quizá ante locales o casas de condición modesta, abiertas al borde de una calle provista de alcantarilla.

Sí parece evidente, al valorar globalmente la arquitectura romana conocida en Cantabria, que las labores arqueológicas han topado casi siempre con viviendas de clase media o alta, las *domus*, aunque con serios problemas de conservación que han hecho perder espectacularidad y relevancia a unos hallazgos insatisfactoriamente valorados.

El análisis de estas casas se puede plantear desde diferentes perspectivas. Una primera clasificación debe atender a su contextualización y, por lo tanto, a la condición urbana, rural o periurbana, a si se trata de casas de ciudad o de villas. Como casas de ciudad a ciencia cierta, han de valorarse las de *Iulio-briga* en Retortillo y las de *Flaviobriga* en Castro Urdiales.

Sobre Camesa pesan muchas dudas para los arqueólogos que lo excavaron, aunque formalmente parece acomodarse mejor con la idea de una villa, tal vez periurbana si se verifica la presencia de un núcleo de población importante en el entorno, a unos centenares de metros.

En cambio, Santa María de Hito no deja albergar hasta ahora dudas respecto a su condición de villa rural, de la que se habría exhumado parte de su zona noble.

En cuanto a las recientes excavaciones en el cementerio de Maliaño, han dado muy posiblemente con un pabellón de una villa en un *locus amoenus*, junto al agua de la antigua bahía de Santander, bastante más extensa, un lugar pensado para la vida regalada, no lejos de al menos dos puntos de referencia

importantes: las explotaciones mineras del área de Peña Cabarga y el núcleo urbano del Santander antiguo, el *Portus Victoriae Iuliobrigensium*, que permiten sospechar por su conjunción, la existencia en el entorno de la bahía de un polo de desarrollo y concentración de poblamiento sobre la base de unas sólidas expectativas económicas..

Respecto a los hallazgos de estructuras en San Martín, la Magdalena y bajo la catedral en la propia ciudad de Santander, aún no se puede afirmar con rotundidad dónde se emplazaba el casco urbano y, por tanto, sólo persiste la incertidumbre: o bien se trataba de baños de casas privadas o de termas públicas urbanas, o bien de villas periurbanas.

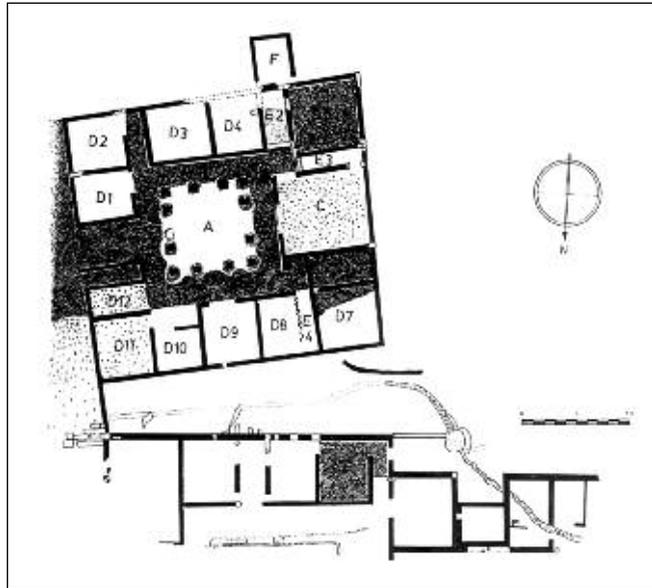
Descendiendo a un nivel de análisis menor, el relativo a las construcciones en sí mismas, las dificultades no son menores, porque no siempre se conocen las plantas de modo amplio o en su integridad. Cuando así ocurre, en Camesa y en *Iuliobriga*, resulta más que evidente la plena inserción de las viviendas en el bagaje arquitectónico de la civilización material romana, pero no sólo se trata de una reproducción de formas, sino de la asunción de modos de vida.

Las casas de patio central de *Iuliobriga* entrañan modos de organización del espacio con criterios de axialidad que hunden sus raíces en la tradición romana de casa con atrio. Y además el propio empleo de patios porticados, comporta ya, por sí mismo, la adopción de un repertorio de soluciones que incluso se iba a manifestar disfuncional, debido a que las condiciones climáticas frías de la zona de Campoo, distan de las de tipo mediterráneo en que se originó ese tipo de casas. Sin embargo, no se prescindió de ellos porque formaban parte de las exigencias de un determinado tren de vida en el marco de una cultura que vertebraba sus relaciones sociales por vínculos de clientela, renovados sistemáticamente a través de recepciones dentro de las casas. Vestíbulos y patios donde aguardaban los clientes, y estancias de recepción, eran insoslayables para quien se preciara de ser un patrono digno, y esto también valía en la Cantabria antigua: imponentes salones, zaguanes y patios lo demuestran.

Como casas de patio central se presentan las grandes mansiones de *Iuliobriga*, pero es posible que también un patio de luces estuviera presente en Camesa-Rebolledo coincidiendo con el amplio espacio central, según se comentará posteriormente, además de que la edificación contara con un pórtico dístico en su fachada principal que miraba al sur.

El nivel inferior de análisis, el de estancias, es el único que sirve como denominador común a todas las edificaciones y, precisamente en él, pueden evaluarse de modo más concreto las necesidades funcionales que tipifican los modos de vida de sectores sociales acomodados e incluso señoriales, pero más que establecer lecturas transversales o comparativas de tipos de estancias y su plasmación en todos los yacimientos, optaremos por tratar cada casa en su organización del modo somero que permiten estas páginas.

En la zona norte de *Iuliobriga* se conocen una casa, la de los Morillos, y restos de otra, la de los Mosaiicos, situada más al norte y excavada parcialmente, aunque recubierta para conservar unos pavimentos de teselas muy degradados (plano 3). Se trata de una casa que se adivinaba prometedora, aunque algunos sondeos han comprobado que la escasa potencia estratigráfica del lugar y el arado, la han destruido en gran medida. Por lo que se



Plano 3. La zona norte de excavaciones en la ciudad de Iulióbriga. Casas de los Morillos y de los Mosaiicos.

sabe de ella, era una casa provista de al menos un patio central, probablemente de dos, y dotada de termas en la zona por donde cruza el canal visible en los planos.

Comparada con ella, la casa vecina de los Morillos se muestra como una vivienda de clase media, de categoría inferior pero de considerable prestancia, emanada del grácil patio cuadrangular y de una planta que respira geometría aunque luego la ejecución fuera imperfecta<sup>25</sup>. Responde a los modelos de casa de atrio con nítida concepción axial entre el acceso y el gran salón de recepción frontal (C), enaltecido por sus dimensiones, sus diversos vanos y su dominio sobre el conjunto de la planta. La disposición de los empedrados marca los pasillos y contribuye a destacar el empleo de corredores (letras E), como estrategia para el aislamiento térmico respecto del patio, pieza que acentuaba el efecto de la intemperie dentro de la casa. Así se salvaba la imagen aristocrática o acomodada de casa de patio central pero a recaudo del frío. Otros elementos la identifican todavía como casa de gran porte. El número de estancias hubo de ser mayor que las visibles en plano porque la casa contaba con una segunda planta, al menos en el ala sur, accesible desde una escalera en madera de la que quedó un primer escalón en forma de sillar desgastado (D4; ver fig. 2). La casa contaba con un sector de dependencias de servicio (D1, D2, D4) y cocina (D3), y en las

<sup>25</sup> R. Teja Casuso y J. M. Iglesias Gil, art. cit., p. 542.

proximidades se emplazaba una letrina (F). Además mostraba un probable comedor (D5) y quizá otro salón (D9). El resto de las estancias de la planta baja pudieron ser dormitorios, de carácter un tanto aislado o reservado mediante el empleo de corredores que actuaban como antecámaras. Evidentemente el grado de confortabilidad parece presentarse bastante elevado a juzgar por todos esos indicadores enunciados, y a pesar de que los restos materiales no resulten especialmente llamativos.

Más viviendas de patio central se conocen en *Iuliobriga*. En el sector del aparcamiento se han iniciado labores arqueológicas sobre un edificio de este tipo, que se mantuvo en uso en la primera mitad del siglo I d. C., hasta que un incendio lo destruyó para ser ocupado el lugar por casas bloque modestas y por una de las ferrerías anteriormente mencionadas. De la primera vivienda se conoce parcialmente el patio y el área de servicios de la casa, quizá una estancia dedicada al almacenamiento, tal vez despensa, y también una letrina atravesada por un canal de alcantarillado, comodidad de que también disfrutaba la casa de los Morillos, y que atestigua un cierto grado de desarrollo en comparación con las viviendas más humildes de la zona sur en las que, al efecto, se debieron de utilizar recipientes, evacuados después en pozos sépticos.

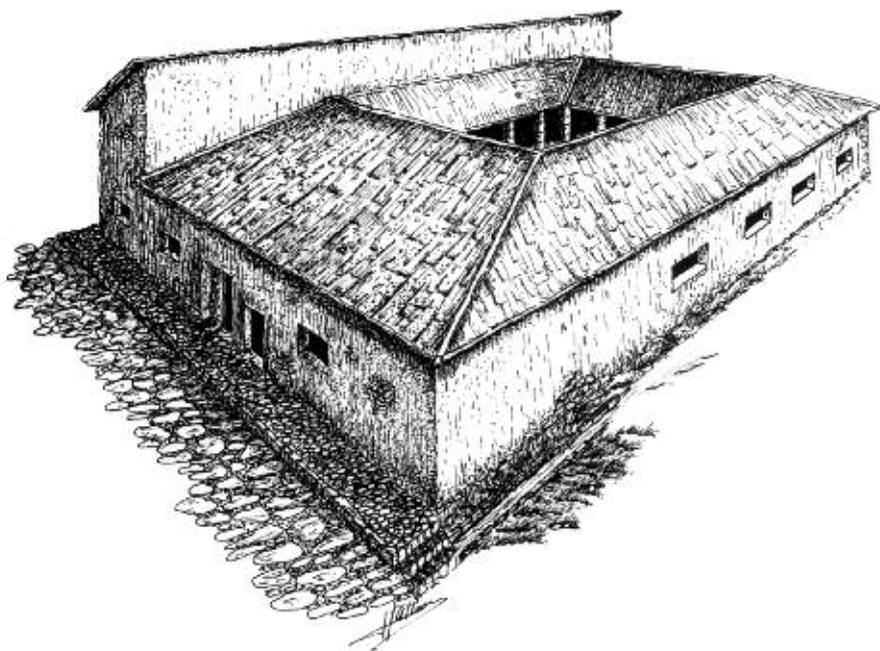
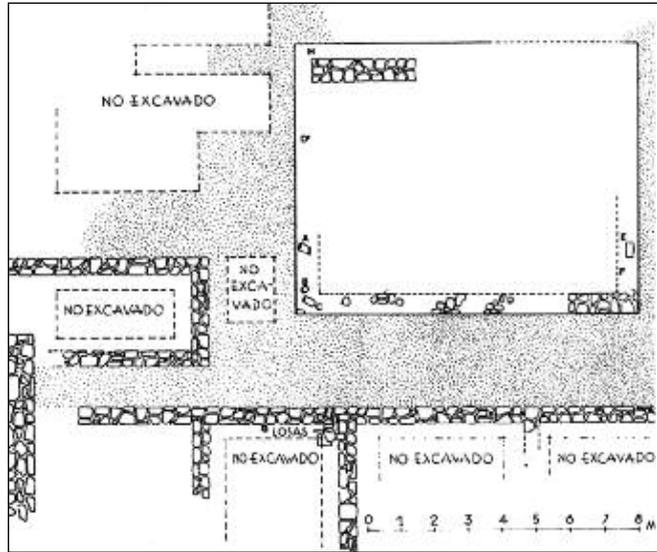


Fig. 2. Restitución hipotética de la casa de los Morillos en Iuliobriga (de F.J. Álvarez del Llano).

En la zona de La Llanuca se conoce parcialmente otro patio y el sector de acceso a una vivienda, la casa 3 (plano 4), de dimensiones medias posiblemente, en comparación con su vecina la gran casa 2, una auténtica mansión (plano 5). Ambas fueron excavadas hace unas décadas pero las memorias no proporcionan grandes datos<sup>26</sup>. Se adivina que esta casa 2 hubo de ser propiedad de algún notable de la ciudad, tanto por dimensiones



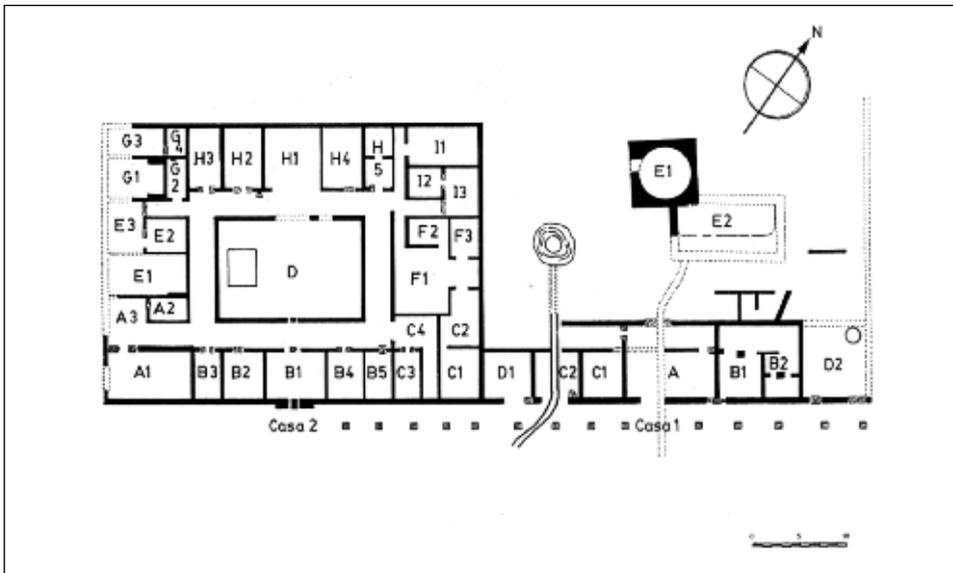
Plano 4. Zona de la Llanuca en la ciudad de Julióbriga (de A. García y Bellido).

como por las pautas de vida que evoca. Se dotó de un pórtico en la calle de la fachada, sobre el que debió de extenderse un piso que ampliaba aún más la superficie útil. Estaba provista de grandes estancias con funciones de recepción (especialmente H1 y tal vez H2), salones para la salutación matinal, además de comedores. La singulariza la habilitación de varios departamentos internos, a modo de divisiones en la casa, que proveían a los distintos miembros de la familia propietaria de una cierta autonomía en el desempeño de su vida cotidiana (A1-A3; E1-E3; H4-H5; I1-I3). Un salón y una alcoba con antecámara en cada división, permitían disfrutar de un amplio espacio para uso individual en el que se impone necesariamente la presencia de esclavos encomendados al servicio de cámara, al cuidado asistencial y personalizado de su dueño en todas las necesidades para las que fueran requeridos. Quizá las estancias del sector de entrada (B2, B5 y C3) permitieran el almacenamiento de provisiones junto con la acomodación de esclavos en celdas, al margen de que alguna de ellas pudiera explotarse como local comercial. Se podría pensar en una especie de hostería o en una estructura multivivienda de espacios desagregados en apartamentos, si no fuera porque los criterios de ordenación empleados en la planta se adecúan a los habituales de axialidad, y porque

<sup>26</sup> García y Bellido, A.: "Julióbriga, ciudad romana en Cantabria. Las nuevas excavaciones", *Archivo Español de Arqueología* 26, 1953, pp. 193-204; "Excavaciones en Julióbriga y exploraciones en la región cántabra", *Noticario Arqueológico Hispano* V, 1962, pp. 218-235; - et alii: "Excavaciones en Julióbriga y exploraciones en Cantabria. Campañas 1953-1956", *Archivo Español de Arqueología* 29, 1956, pp. 131-199; *Excavaciones y exploraciones arqueológicas en Cantabria. Anejos de Archivo Español de Arqueología*. Madrid, 1970; Balil, A.: "Casa y urbanismo en la España Antigua", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid*, 39, 1973, p. 133.

no se trata de distribuciones uniformes y repetitivas. Descartadas tales hipótesis sólo resta la constatación de una arquitectura doméstica imponente, tanto por dimensiones como por las virtualidades que encerraba para acomodar a algún miembro de la aristocracia local de un modo acorde con su elevada dignidad y poder adquisitivo. Se trataba de una vivienda de lujo, en efecto, pero no por simple ostentación sino por exigencias derivadas del *status*, las mismas que se repetirán simultáneamente, y aún más tarde, en un buen número de ciudades del Imperio donde este modelo de vivienda puede encontrar paralelos bastante aproximados, probando de ese modo que aquí se están reproduciendo idénticos estilos de vida, patrones culturales y relaciones sociales de índole clientelar, materializados en soluciones constructivas similares.

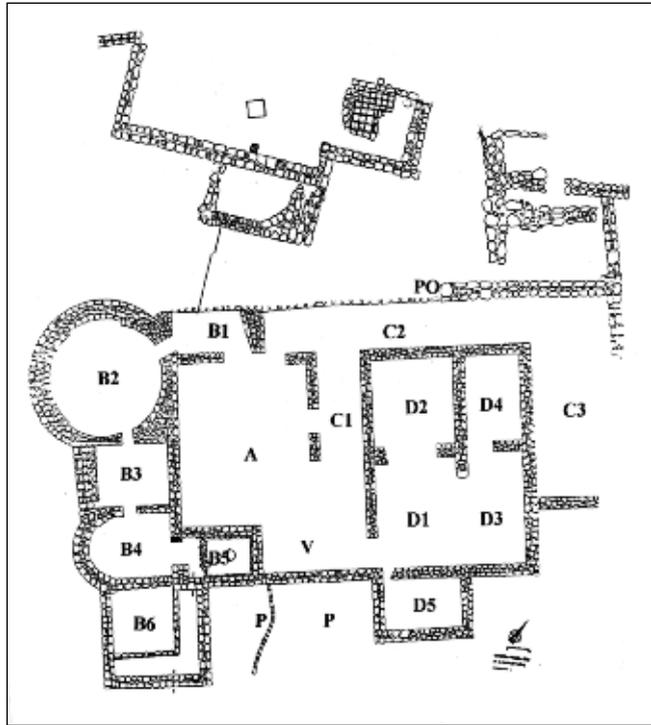
Y a pesar de todo, es muy posible que la adyacente casa 1 aún superara en talla y dotaciones a la casa 2. Sólo se la conoce muy parcialmente, pero muestra suficientes vestigios para poder afirmarlo. En su programa constructivo, se contempló ya la posibilidad de rentabilizar como negocios, al menos, dos locales próximos a la calle. Muestra un amplio vestíbulo y, junto a él, un departamento que pudo servir como zona de recepción provista de un salón y un cuarto enaltecidos con sendas columnas y antecámaras. Además de algún espacio de servicio (C1 y C2), mostró pavimentos de mosaico al norte en lo que hubo de ser un gran salón no lejano de las grandes estructuras centrales (E1 y E2). En éstas, con toda verosimilitud, se habilitó una sección de unas termas, pues la casa continuaba su desarrollo más hacia el norte, en un área no excavada aún.



Plano 5. Zona de la Llanuca en la ciudad de Iuliobriga. Casas 1 y 2.

Así pues, la ciudad de *Iuliobriga* está evidenciando un espectro social diversificado a juzgar por la tipología de las viviendas ya exhumadas. Una casa habitada adquiere la condición de domicilio y como tal, equivale a sede social de sus moradores, al ámbito que sirve de escenario para todo el entramado de relaciones o círculos de individuos que gravitan en torno a los propietarios, si la condición aventajada de éstos así lo aconseja. Desde esa perspectiva, parece comprobarse que, efectivamente, el núcleo urbano no sólo alcanzó vitalidad productiva sino la complejidad social inherente a su condición de ciudad, con connotaciones de cierta capitalidad local o regional, plasmadas en la presencia de un foro como referente físico de la actividad política, y también en la producción de unas viviendas señoriales, aptas para el acomodo con dignidad del correspondiente patriciado urbano<sup>27</sup>.

Pero además, la arqueología para época antigua en Cantabria, viene ya demostrando que a los modos de vida urbanos de las aristocracias, se sumaron los rurales o periurbanos como era de esperar. El fenómeno de las villas se encuentra constatado tanto en *Camesa-Rebolledo* o en *Maliaño*, para la etapa altoimperial, como en *Santa María de Hito* para el periodo bajoimperial, pero sólo del primero de los yacimientos pueden apuntarse algunas precisiones. *Maliaño* se encuentra en proceso de excavación y de *Santa María de Hito* se dispone sólo de una breve noticia<sup>28</sup>.



Plano 6. Excavaciones de *Camesa-Rebolledo* (de C. Pérez y E. Illarregui).

<sup>27</sup> Teja Casuso, R. e Iglesias Gil, J. M.: "*Iuliobriga*", *Dialoghi di Archeologia* 1-2, serie 3ª año 10, 1992, pp.317s.

<sup>28</sup> Jimeno García-Lomas, R.: "*Santa María de Hito*", *Gran Enciclopedia de Cantabria*, Santander, tomo VII, 1985.

Entre Camesa-Rebolledo y la casa 1 de *Iuliobriga* se dan dos similitudes formales: la presencia de una rotonda y de una división espacial hacia el lado oeste que recuerda al departamento comentado en la casa 1 de *Iuliobriga* (plano 6). Ambos elementos pueden aportar datos para la interpretación de las estructuras de Camesa, cuestión aún pendiente de la arqueología cántabra debida a diversas dificultades, entre ellas, y no la menor, la remoción de tierras provocada por la necrópolis medieval sobre los estratos y sobre los restos inmuebles. Faltan en el plano dos plintos emplazados de modo centralizado entre los dos apéndices cuadrangulares del edificio al sur (P). Ahí hubo de estar la fachada principal mirando ladera abajo de la colina. Sobre esos plintos se elevarían columnas, o más bien pilares, que soportaban probablemente una segunda planta porque además, el muro de esa fachada tiene un refuerzo de fábrica en la cimentación, tanto al interior como al exterior, de medio pie de grosor, resultando un espesor especial de 80 cm.

El pórtico de la fachada daba paso a un espacio vestibular interior (V), que distribuye el tránsito en tres direcciones: hacia el departamento o división oriental (letras D), hacia el corredor frontal, de comunicación con todo el pasillo que recorría la parte trasera (letras C), y hacia el sector occidental (letras A y B). En el departamento del este puede adivinarse una estancia que, a modo de zaguán, conduce a un posible salón (D2) y a un doble ámbito que recuerda a una estructura de antecámara (D3) y cámara en el ámbito más recóndito (D4). El saliente del sur en este sector, que enmarca la fachada, podría servir de *cella ostiaria* o cuarto para el portero (D5).

Los corredores (C1-C3) envuelven por detrás y por los lados a dicho departamento. Estaban pavimentados con guijo y provistos de pinturas murales, que hacen pensar en una parte noble de la construcción<sup>29</sup>. Unas escaleras de descenso confeccionadas con sillares marcaban el emplazamiento de un postigo o entrada trasera secundaria que daba al pasillo, frente a la pared trasera del salón (PO). Dado que esta zona se encontraba más alta que el resto de la casa, pues el terreno buza de modo descendente en dirección norte-sur, y dado que había que bajar para entrar desde el norte, todo ese corredor posterior parcialmente excavado en el terreno, semicrítico (C2), pudo contar encima con un segundo piso. Hacia el este giraba en L, en dirección a un espacio más amplio que se supone cerraba la edificación por el lado oriental (C3), pues al exterior se plantea la existencia de un vertedero<sup>30</sup>. Por tanto, cabe suponer que toda esta mitad de la excavación coincidía con una zona residencial provista de una segunda planta.

<sup>29</sup> Pérez González, C. e Illarregui Gómez, E.: "Un asentamiento romano en Cantabria: Camesa-Rebolledo. Perduración de elementos indígenas", *Arqueología Espacial* 10, Teruel, 1986, p. 39.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 36.

Para una construcción cualquiera el espacio constructivo descubierto resulta demasiado amplio como para no necesitar otra fuente interna, no lateral, de luz y aireación, un patio interior o un mecanismo de techos a distintas alturas que permitieran abrir ventanas. Por eso el espacio nuclear del lado occidental (A) resulta decisivo. Considerando que todas las estancias del oeste (B1-B5) se hallan a una cota altitudinal más baja podría pensarse que sobre sus cubiertas más bajas se abrían ventanas para iluminar el espacio central (A). Sin embargo, nos inclinamos a valorar este ámbito como un patio, cuyas aguas evacuaba la atarjea que sale por la fachada meridional sobre los cimientos de los muros, antes que como un gran salón de recepción porque presenta muchos vanos en sus muros circundantes, y porque además el nivel del suelo de las salas orientales (letras B) está, a nuestro juicio, falseado. En efecto, creemos que se trataba de estancias provistas de hipocausto en origen y que luego lo perdieron. El horno o *praefurnium* hubo de estar a la entrada de la rotonda, en B1, estancia separada de C2 por un muro muy derruido y grueso, probablemente de una escalera. Desde ahí, el calor entraba en la rotonda B2, provista de entalladuras en el muro, tal vez para canales verticales de evacuación de humos, y circulaba hasta B4. De hecho, los pasos visibles entre las estancias son demasiado estrechos para corresponder a puertas, y en cambio se adecuaban bien a los usuales conductos de comunicación entre salas calentadas. Sólo entre B4 y B6 se observa una auténtica puerta, amplia, que se suponía cegada ante la presencia de cuatro sillares en hilera y que quizá deban entenderse como escalones para acceder al suelo levantado sobre *suspensura* de la sala B4. Un canal permitía el vaciado de la piscina (B5) hacia B6, donde dos muros de sillares en L, formaban posiblemente, el soporte para las placas horadadas de una letrina saneada con el agua de evacuación de la piscina, a través de un canal en L que sigue los muros este y sur. Tanto para esos sillares como para los de entrada a la estancia, se propuso una cronología medieval, más por la variación de material constructivo que por certificación estratigráfica. Sin embargo, ese cambio de técnica puede obedecer no a una remodelación, sino a que los sillares estaban a la vista y requerían cierta dignidad, en tanto que las paredes iban cubiertas de mortero y encaladas, encubriendo la mampostería. Un entarimado o restos de quemas anteriores pueden justificar unos depósitos de cenizas en el suelo.

Toda esta interpretación no hace sino releer de modo lógico el yacimiento. Las formas circular y absidal (B2 y B4) resultaban ya sospechosas de usos termales entre otros posibles<sup>31</sup>, y la piscina emplazada en B5 certifica el uso de las estancias como baños. Pero esa piscina no tuvo doble suelo por lo que hubo de contener agua fría cerrando el circuito, y los canales de aducción no aparecen porque debieron de circular sobre el doble suelo desaparecido, por lo que sólo

---

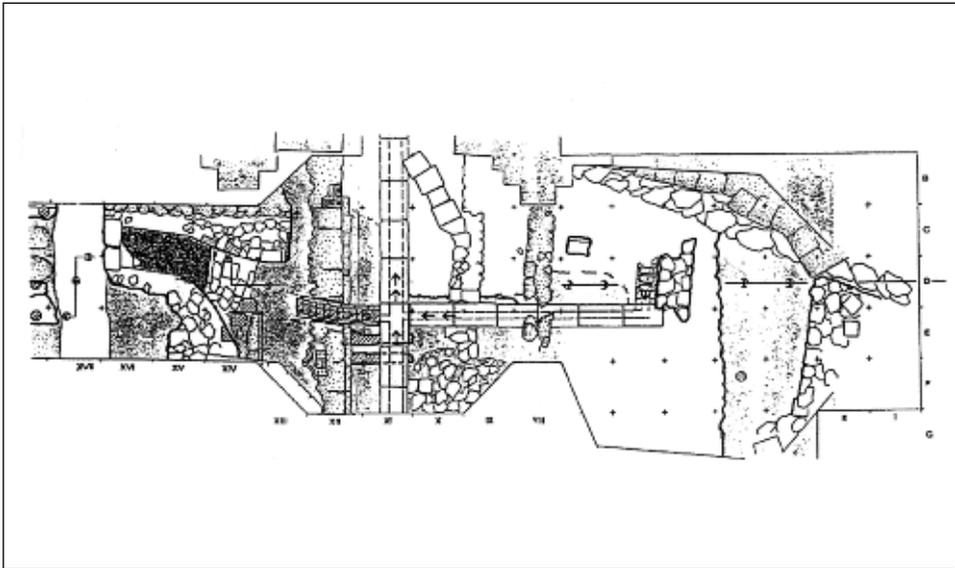
<sup>31</sup> García Guinea, M. A.: "El yacimiento arqueológico de Rebolledo-Camesa (Valdeolea-Cantabria). Campañas 1981-1982", *Sautuola IV*, 1985, p. 214.

se contemplan los desagües hacia B6. El ábside pudo albergar un baño templado mientras que el *caldarium* hubo de emplazarse en la rotonda. El *apodyterium* o vestuario, además del acceso a las termas, pudo estar en B3, también con calefacción.

En contra de esta hipotética reconstrucción cabe argumentar que no hay resto alguno de las *suspensurae*, pero esto no debe extrañar. En B5 la piscina se encontraba oculta. Fue al hacer un corte estratigráfico cuando se pudo ver que bajo el suelo último de mortero, un relleno había tapado la piscina original. Por tanto, cabe sospechar que toda la construcción vivió dos momentos y que en el segundo se eliminó la instalación termal para un nuevo uso, quizá de habitación, al que corresponde el mortero de la piscina y tal vez los del ábside y la rotonda. Otro argumento a favor del uso termal puede radicar en el hecho de que las salas B2-B6 estaban excavadas en la arcilla y semienterradas, lo que garantiza aún mejor la resistencia ante los empujes del agua acumulada en las piscinas y la conservación durante más tiempo de las temperaturas de calefacción.

Otras verificaciones indirectas para el uso termal de estas salas pueden encontrarse en Santa María de Hito y en las recientes excavaciones del cementerio de Maliaño. De ese primer yacimiento, a falta todavía de los datos sistemáticos de memorias, sólo se puede indicar que aparecían dos estancias, una de ellas absidada, conservando aún visible su doble suelo de *suspensura*. Junto a ellas se situaba un salón de aparato al que se accedía por una escalera de sillares, mientras que las salas con calefacción se encontraban rebajadas en el suelo a un nivel inferior de cimentación, para contrarrestar la elevación del dispositivo de *hypocaustum*. En cuanto al segundo yacimiento, el de Maliaño, aún en proceso de excavación, reproduce reiteradamente idénticas pautas arquitectónicas que ponen en relación estancias absidadas con hipocaustos y piscinas. Ambas hubieron de ser villas aunque tal extremo queda por confirmar en la segunda.

Respecto a Camesa-Rebolledo, o bien se trató de otra villa, tal vez periurbana si se comprueba la presencia de un núcleo de poblamiento próximo, o bien se trataba de una *mansio*, teoría que puede afianzarse sobre el hallazgo en B6 de los restos de un miliario, evidentemente removido de su emplazamiento original en épocas posteriores. En ese caso, habría de valorarse como una posada con las comodidades adecuadas para albergar a viajeros. Tal extremo debería confirmarse con la continuación de excavaciones en el área, a la búsqueda de más estructuras al margen de las medievales, caso de la ermita cuyos cimientos se hallaron al norte. No obstante, nos inclinamos por la primera posibilidad, la de la villa, con su sector residencial emplazado en la zona este y desarrollado en altura mediante una segunda planta. Pero en este supuesto, el de villa, queda otra posibilidad: un plano diseminado según el cual se hubiera detectado sólo el pabellón de uso termal y recreativo, teoría que nos parece bastante más ajustada



Plano 7. Hipocausto de S. Martín en Santander (de Alfredo de la Escalera).

para los hallazgos de Maliaño por la especialización del edificio, en tanto no se documente la presencia en las inmediaciones de un poblado que justifique la existencia de termas públicas.

Y aún se puede ampliar el espectro de ejemplos termales en Cantabria, recordando los restos testáceos hallados en la casa de la Matra en Castro Urdiales, el hipocausto que fue encontrado en 1886 en el promontorio de San Martín en Santander (plano 7), y también el excavado bajo la iglesia del Cristo en la catedral santanderina (plano 8). De todos modos, éste último podría corresponder de modo más probable a unas termas públicas, a juzgar por la envergadura de las construcciones y de las canalizaciones, así como por la profundidad del *prae-furnium*<sup>32</sup>. En todos estos casos, lamentablemente, lo localizado y reducido del área excavada impide apreciaciones de conjunto fiables.

## 6. MODOS DE VIDA Y ROMANIDAD

Si algo caracteriza a una civilización son, precisamente, las señas de identidad que la singularizan respecto de las demás, sus logros materiales y sus progresos culturales. En el campo de la vivienda y la vida cotidiana éstos se sustancian en la complejidad funcional de las estancias que la componen, en su construcción misma y en el grado de confortabilidad subsiguiente. Si se reconside-

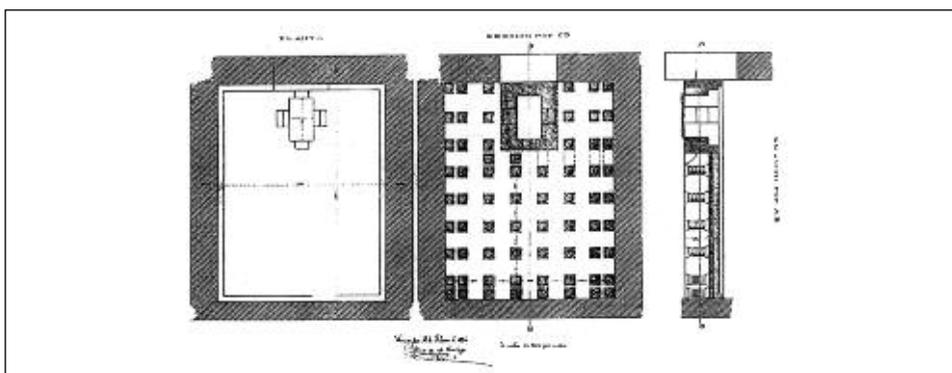
<sup>32</sup> Casado Soto, J. L. y González Echegaray, J.: *El puerto de Santander en la Cantabria romana*. Puerto de Santander e Instituto para Investigaciones Prehistóricas, Santander, 1995, pp. 75 s.

ran ahora las potencialidades que se vislumbraban a partir de la arqueología de época prerromana en comparación con los restos romanos, parece evidente que el progreso material resulta abismal: la distancia que media entre una cabaña y residencias casi palaciales.

Pero no se trata de intuir sólo la romanización desde la vertiente constructiva con casas más complicadas y de materiales diferentes, sino desde la adopción de unos modos de vida que conllevan una integración en pautas de comportamiento nuevas. Quizá esto no sea tan perceptible en las casas más modestas, cabañas también, pero de varias estancias con roles específicos no discernibles, y en las que los rasgos de precariedad derivada de un reducido poder adquisitivo, no han de valorarse como pruebas de un indigenismo militante e impenitente sino como deficiencias materiales.

En cambio, las viviendas de las que hemos denominado clases acomodadas, no sólo transmiten la impresión de una calidad de vida mejor sino la asunción de unos modelos de comportamiento sujetos a convencionalismos sociales como son la demostración y el disfrute de un buen nivel de confort, la celebración de recepciones y cenas o convites en estancias de aparato, la incorporación de una mano de obra servil para el conveniente servicio y acomodo de los moradores, la disponibilidad de amplios espacios de uso personal y privado para los diferentes miembros libres de la unidad doméstica, y particularmente la provisión de unos baños propios, algo que las fuentes literarias iban a remarcar como denotativo de una posición social muy ventajosa<sup>32</sup>.

Y precisamente esto mismo es lo que la arqueología romana en Cantabria ha documentado de modo más intenso. No se trataba además de un dispositivo de calefacción en un clima térmicamente riguroso, sino de auténticos baños. Es



Plano 8. Excavaciones en la iglesia de El Cristo en la catedral de Santander (de J.L. Casado Soto y J. González Echegaray).

<sup>33</sup> P. A. Fernández Vega, *La casa urbana...*, pp. 267 ss.

cierto que quizá todos esos baños pueden conjuntarse de modo casual, pero también que aparecen de modo recurrente en todos los lugares excavados, y puesto que connotaban el mayor lujo en Roma, equivalen a un indicador del desarrollo y de la sofisticación excepcional de la civilización romana. El común de la población en las ciudades usaba las termas públicas, sólo los privilegiados disponían de las suyas. Casualmente se ha topado pues, con varias evidencias de moradas señoriales, en realidad con bastantes como para tildar los hallazgos de puntuales.

Si además se acepta la evolución de un modo de vida prerromano de tipo tribal hacia el de clases trabajadoras, establecidas en sus propios lugares de trabajo abiertos a las calles de las ciudades, creemos que deben comenzar a abandonarse los prejuicios de indigenismo asentados sobre el postulado de una romanización superficial. La sociedad se fue diversificando conforme a posiciones de riqueza a juzgar por los restos materiales, y sin duda, estos parámetros entraron en conflicto con la hipotética pervivencia de lazos gentilicios, tal vez no destruyéndolos, pero erosionándolos poderosamente.

## BIBLIOGRAFÍA

- AJA SÁNCHEZ, J. R. (1985): "Julióbriga. La recuperación de un yacimiento romano en Cantabria", *Revista de Arqueología* 48, pp. 12-24.
- BOHIGAS ROLDÁN, R. (1986-1987): "La Edad del Hierro en Cantabria. Estado de la cuestión", *Actas del Coloquio Internacional sobre la Edad del Hierro en la Meseta Norte*, *Zephyrus* 39-40, pp. 119-138.
- CASADO SOTO, J. L. y GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. (1995): *El puerto de Santander en la Cantabria romana*. Puerto de Santander e Instituto para Investigaciones Prehistóricas, Santander.
- FERNÁNDEZ VEGA, P. A. (1989): "La teoría del diseño arquitectónico en la Antigüedad Clásica y su aplicación en la *domus* de La Llanuca (Julióbriga, Cantabria)", *Altamira* 48, pp. 25-44.
- (1993) *Arquitectura y urbanística en la ciudad romana de Juliobriga*. Ayuntamiento de Torrelavega y Universidad de Cantabria, Santander.
- (1996) *La casa urbana romana según la literatura altoimperial: de las fuentes clásicas al tratamiento historiográfico*. Universidad de Cantabria, Santander (microficha).
- GARCÍA GUINEA, M. A., *et alii* (1966): *Excavaciones en Monte Cildá (Olleros de Pisuerga, Palencia) (1963-1965)*, *Excavaciones Arqueológicas de España* 61.
- (1985): "El yacimiento arqueológico de Rebolledo-Camesa (Valdeolea-Cantabria). Campañas 1981-1982", *Sautuola IV*, pp. 197-310.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1953): "Julióbriga, ciudad romana en Cantabria. Las nuevas excavaciones", *Archivo Español de Arqueología* 26, pp. 193-204.
- (1962): "Excavaciones en Julióbriga y exploraciones en la región cántabra", *Noticiario Arqueológico Hispano V*, pp. 218-235.
- *et alii* (1956): "Excavaciones en Juliobriga y exploraciones en Cantabria. Campañas 1953-1956", *Archivo Español de Arqueología* 29, pp. 131-199.
- (1970): *Excavaciones y exploraciones arqueológicas en Cantabria. Anejos de Archivo Español de Arqueología*, Madrid.
- IGLESIAS GIL, J. M. (1983): *Julióbriga, ciudad romana de Cantabria*. Fundación Santillana, Madrid.
- (1985): *Juliobriga*. Estvdio, Santander.
- *et alii* (en prensa, a): "Las excavaciones arqueológicas realizadas en Juliobriga en 1988: Casa de los Mosaicos y depósito de La Llanuca".
- (en prensa, b): "Juliobriga (Retortillo, Enmedio). Excavaciones en el sector del aparcamiento en el año 1989: edificios 1 y 2".
- (en prensa, c): "Arqueología de intervención en el año 1989 en Juliobriga (Retortillo, Enmedio): portal y área sur del sector de la iglesia románica".

- (en prensa, d): “*Iuliobriga* (Retortillo, Enmedio). El “edificio 3” del sector del aparcamiento”.
- y Ruiz Gutiérrez, A. (dirs.) (1995): *Flaviobriga. Castro Urdiales romano*. Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- JIMENO GARCÍA-LOMAS, R. (1985): “Santa María de Hito”, *Gran Enciclopedia de Cantabria*, Santander, tomo VII.
- LASFARGUES, J. (dir.) (1985): *Architecture de terre et de bois*. Ed. de la Maison de l’Homme, París.
- LLANO DE LA ROZA DE AMPUDIA, A. (1982): *El libro de Caravia*. Oviedo.
- MAYA GONZÁLEZ, J. L. (1989): *Los castros en Asturias*. Gijón.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C. y FERNÁNDEZ IBAÑEZ, C. (1984): “Relaciones entre tres importantes asentamientos del Norte de España: *Pisoraca-Iuliobriga-Flaviobriga*”, *Arqueología Espacial* 5, Teruel, pp. 21-40.
- Illarregui Gómez, E. (1986): “Un asentamiento romano en Cantabria: Camesa-Rebolledo. Perduración de elementos indígenas”, *Arqueología Espacial* 10, Teruel, pp. 21-40.
- (1992): *Ideas sobre la romanización del Mar Cantábrico*. Ed. Universidad Internacional SEK, Santiago de Chile.
- PUENTE SAÑUDO, M. A. et alii (1986-1988): “Excavaciones en 1973 en la casa de la Matra (Castro Urdiales)”, *Sautuola* V, pp. 115-239.
- RUIZ GUTIÉRREZ, A. (1993): *Estudio histórico-arqueológico de Monte Cildá (Aguilar de Campoo, Palencia)*. Universidad de Cantabria, Santander (microficha).
- SÁNCHEZ PALENCIA, B. y FERNÁNDEZ POSSE, M. D. (1985): *La Corona y el Castro de Corporales I. Excavaciones Arqueológicas de España* 141.
- SAN VALERO APARISI, J. (1966): *Monte Bernorio. Aguilar de Campoo (Palencia) (Campaña de 1959)*, *Excavaciones Arqueológicas de España* 44.
- TEJA CASUSO, R. e IGLESIAS GIL, J. M. (1988): “El elemento indígena y el elemento romano en la arquitectura de Julióbriga: el ejemplo de la casa de los Morillos”, *I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela, pp. 531-544.
- (1992): “*Iuliobriga*”, *Dialoghi di Archeologia* 1-2, serie 3ª año 10, pp.311-318.

## HISTORIA MEDIEVAL



---

# LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO A TRAVÉS DE LA ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL: VEINTE AÑOS DE INVESTIGACIONES

**Ramón Bohigas Roldán**

*I.E.S. "Valle del Saja", de Cabezón de la Sal  
(Cantabria)*

## 1. INTRODUCCIÓN

Hablar de la Arqueología Medieval y su desarrollo en Cantabria durante los últimos 20 años exige, a manera de Introducción, hacer algunas consideraciones que explican la trayectoria errática que han mostrado las actuaciones arqueológicas en yacimientos de esta cronología dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Después de considerar estos aspectos, que han condicionado el desarrollo de la Arqueología Medieval, haremos un breve repaso a los problemas que presentan las investigaciones realizadas en los yacimientos medievales más representativos para conocer la evolución de la estructuración del espacio y del poblamiento durante la Edad Media.

Concluiremos esta intervención formulando algunas recomendaciones a las que, en mi modesta opinión, debe ajustarse la gestión de esta parte de nuestro Patrimonio Histórico durante los años próximos. Se incluirá dentro de este capítulo la consideración de las conclusiones científicas que actualmente pueden extraerse de los resultados de investigación publicados hasta el presente, para perfilar después las orientaciones que permitan solucionar la problemática que rodea el estudio de este patrimonio.

## 2. LOS TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL EN CANTABRIA

El apartado introductorio deseo comenzar haciendo profesión expresa de un principio aprendido por quien ésto escribe en sus años de formación inicial: es la idea de que todo proceso de investigación arqueológica debe tener una adecuada proyección social a través del correcto estudio de los restos materiales

exhumados durante el proceso de excavación y su posterior publicación en forma de informes y memorias de excavación, en función de los trabajos realizados y su amplitud. Otra forma de transmisión a la sociedad de los resultados obtenidos está representada, en aquellos casos en que es posible, por la edición de guías breves de carácter monográfico o, eventualmente, por la musealización de algunos yacimientos o partes de los mismos en aquellos casos que las circunstancias lo permitan.

En el caso de Cantabria, ya en concreto, conviene tomar como referencia el ya lejano año 1984. Con anterioridad a esa fecha las intervenciones arqueológicas de cronología medieval habían sido escasas, abordándose la publicación de los resultados por medio de las series vinculadas hasta entonces a la Diputación Provincial de Santander o, en otras ocasiones, a través de las series dependientes del Ministerio de Cultura: *Noticiario Arqueológico Hispánico* y *Excavaciones Arqueológicas en España*.

Desde 1984 las intervenciones arqueológicas en yacimientos de toda cronología se han multiplicado en Cantabria, al igual que en el resto de España. Este fenómeno afectó por igual a las estaciones de cronología medieval como a otras de cronología anterior, prehistórica, protohistórica o antigua.

Esta multiplicación de las intervenciones en el patrimonio arqueológico no tuvo, como contrapartida, el rigor necesario por parte de la Administración para asegurar que todas las intervenciones emprendidas tuviesen una conclusión correcta del proceso iniciado a través de la entrega de las correspondientes memorias. La otra contrapartida necesaria era la adecuada dotación presupuestaria que asegurase la publicación, periódica y regular, de las memorias entregadas.

Ello ha hecho posible la acumulación de intervenciones no publicadas y ha permitido la extinción desde hace años de las publicaciones periódicas existentes en la época previa al funcionamiento de la autonomía cántabra con dependencia de la Institución Cultural de Cantabria.

No es sólo a la Administración Regional a quien cabe responsabilizar de la situación que vamos a considerar, ya que la falta de rigor en la gestión de los permisos de excavación y sus correspondientes renovaciones por la Consejería de Cultura, hizo posible una imprudente acumulación de intervenciones bajo la responsabilidad de un sólo investigador o equipo de investigadores. Este acumularse de proyectos, que algunos debemos conjugar en primera persona del singular, ha terminado por hacer virtualmente imposible una razonable resolución de una parte de los proyectos iniciados.

Ello, pese a que ha habido un cierto número de realizaciones editoriales tendentes a solucionar esta situación, no afecta más que a parte de los proyectos iniciados. La adecuada resolución del panorama que hemos descrito constituye una de las orientaciones que debe tener el futuro más inmediato en opinión del que suscribe.

Otra circunstancia que ha contribuido, también de forma notable, a la configuración de la actual situación, es el hecho de que la Arqueología Medieval en Cantabria nació y se desarrolló en el marco investigador del Museo Regional de Prehistoria y Arqueología, en los ya lejanos tiempos en que era director del mismo el Dr. García Guinea.

La continua decadencia de esta institución y, en general, de todo aquello relacionado con la Diputación Regional de Cantabria, se acentuó desde 1987 en que la vacante en la dirección dejó al Museo en una provisionalidad que perdura hasta hoy.

El más reciente desarrollo de las funciones investigadoras de la Universidad de Cantabria no ha incorporado a sus líneas de trabajo la Arqueología Medieval que ha ido desarrollándose con altibajos y falta de estabilidad, mantenidas hasta el presente. Ello es causa del carácter inconcluso de las líneas de investigación iniciadas y la provisionalidad que ofrece hoy el panorama de este ámbito de la investigación arqueológica en nuestra región.

### 3. NECRÓPOLIS Y CASTILLOS MEDIEVALES EN CANTABRIA. ESTADO DE LA CUESTIÓN

De los distintos tipos de yacimientos de cronología medieval conocidos en nuestro territorio (iglesias rupestres y cuevas artificiales, necrópolis englobando estelas y sarcófagos, castillos, redes de comunicación, despoblados y niveles medievales en cuevas) he optado por considerar aquellas clases de yacimientos que resultan más expresivos para aproximarse al conocimiento de la organización del espacio y su jerarquización durante la Edad Media: las *necrópolis* con todos sus elementos, y, en segundo término, los *castillos* en cuanto representan los núcleos en torno a los que se estructura el territorio en los siglos altomedievales,

#### 3.1. Las Necrópolis: Indicador del Territorio y su Estructura

En Cantabria son numerosos los cementerios medievales a lo largo del territorio. Ello les convierte en el tipo de yacimiento medieval más conocido y ampliamente documentado en la región. Con ocasión de la elaboración de la Tesis Doctoral de quien esto suscribe se actualizó un inventario publicado en 1986, con cerca de dos centenares de yacimientos repartidos más o menos homogéneamente a lo largo de toda la geografía regional (Bohigas Roldán, R., 1982, II, pp. 1284-1311; 1986, p. 259).

Esta circunstancia puede ofrecer la falsa imagen de que se encuentra totalmente concluido el Inventario Regional de este tipo de yacimientos en nuestra región. La falacia de esta impresión se pone de manifiesto por los nuevos yacimientos aparecidos en los últimos diez años: Celada Marlantes (Pérez Sánchez, J.L., 1989, pp. 39-40; Campillo, d. y Fernández, Fr., 1994; Rasines del río, P., 1994), Argüeso (Vega de la Torre, fr. y Vega de la Torre, J.J., 1992), Anie-

vas (Sarabia Rogina, P., 1992), Ayuela (Van den Eynde Cerutti, E. y Gómez, CL., 1985), Laredo (Rasines del Río, P. y Laudes Duarte, Gr., 1992), Muslera en Guarnizo (Blas Landa, J.M. y Herreros Cleret de Langavant, N., 1993), Escobedo de Camargo (Muñoz Fernández, E. et alli, 1997), Escobedo de Villafufre (Bohigas, R. y Fernández Sandino, J., 1994), San Miguel de Aguayo (García Alonso, M., 1992), Villar de Soba (García Alonso, M. y Bohigas Roldán, R., 1994) o las más recientes localizaciones de San Juan de Maliaño o Las Presillas en Vargas.

No existen en esta malla grandes vacíos a escala regional, excepto las cabeceras de los valles del Saja y Pas-Pisueña-Miera, en los cuales la estructuración actual del poblamiento aparenta ser más reciente, configurada en la Baja Edad Media o la propia Edad Moderna.

Parece clara la relación existente entre los cementerios y los emplazamientos de los centros de culto cristiano, actuales y pretéritos. Ello puede relacionarles, tanto con los actuales templos parroquiales como con otros muchos edificios religiosos que hoy han perdido esta condición, como resultado de la evolución del poblamiento en los siglos más cercanos, que ha dejado estos templos reducidos a la condición de simples ermitas o, en algunos casos, a puras ruinas. Así ha sucedido, entre otros casos estudiados, con los de San Julián de Liendo (Bohigas Roldán, R., 1992; Rasines del Río, P., 1992) o los de San Pedro de Caviedes, recuperada en 1995 de un espeso bardal y, en este momento, a la espera de restauración (Bohigas, R., Díaz, M.I., García, M., Garzón, M. y Garzón, P., 1996).

Si a ello sumamos el elevado número de hagiotopónimos existente, sin restos de edificación religiosa alguna conocida, aún pendientes de correcta e intensa catalogación, podemos llegar a la conclusión de que el número de yacimientos de esta tipología aún puede incrementarse notablemente en Cantabria a lo largo de los años próximos.

Constituyen el tipo de yacimiento medieval que acredita de modo más fidedigno la localización del poblamiento altomedieval y su estructuración, ya que evidencian la situación de lugares de culto, presentes y pasados, como hemos mencionado. Esta circunstancia permite documentar los cambios de detalle habidos en la localización del núcleo de población al que dieron servicio. En otros casos, la ubicación en descampado de las ruinas del antiguo templo, del cementerio o de ambos, constituye la prueba más palmaria de los cambios habidos en la estructuración del poblamiento a lo largo de los ocho o diez últimos siglos. Vienen, pues, las necrópolis a representar los primeros indicios de la existencia de un despoblado, del que no se suelen -paradójicamente- documentar las estructuras de habitación.

Dentro de las tumbas que les componen se depositaba el cadáver inhumado en posición de cúbito supino, con los brazos extendidos a lo largo del tronco o cruzados sobre el pecho, como formas habituales de deposición (Bohi-

gas Roldan, R., 1982, II, pp. 1284-1311). La cubierta estaba hecha habitualmente con losas dispuestas en sentido horizontal y apoyadas sobre las lajas de la cista; lo más frecuente es que dos, tres o más losas yuxtapuestas cerrasen la sepultura, aunque no son excepcionales las tapaderas monolíticas, de una sólo pieza. Esta solución a la cubierta sí será uniforme en el caso de los enterramientos en sarcófago.

El ritual se completaba en algunos casos más relevantes mediante estelas colocadas verticalmente, generalmente en el exterior del hombro derecho de la caja trapezoidal.

Desde un punto de vista técnico cabe diferenciar dos grandes tipos, que son: A) las tumbas excavadas en roca y B) las tumbas hechas con lajas.

### *3.1.1. Las Tumbas excavadas en roca*

Este tipo conforma un modelo caracterizado por la excavación de la caja destinada a la deposición inhumadora del cadáver en rocas blandas (areniscas granudas del wealdense continental del Valle del Ebro o tobazas) con formas ovaladas y rectangulares (tumbas de bañera o de caja antropomorfa, llamadas olerdolanas).

Representa la aplicación al ámbito funerario de la misma técnica (fábrica rupestre) usada en la excavación de las iglesias rupestres y, en menor medida, de las fortalezas que usan de esta misma técnica. Su aplicación exige la presencia de un roquedo litológicamente poco consistente, que permita fácilmente su labra y excavación. Ello condiciona enormemente, desde el punto de vista geológico, el área donde pueden encontrarse que –dentro de los límites de Cantabria– se restringen a las tierras regadas por el río Ebro y sus afluentes en cabecera. Es Valderredible el término municipal donde principalmente se concentran este tipo de necrópolis, a las que se suman algunas otras situadas en Campoo de Yuso (García Aguayo, A. y Bohigas Roldán, R., 1995).

Esta concentración, vinculada a unos tipos de subsuelo geológico muy concretos, permite interpretar su excavación como el resultado de una adaptación a unos marcos ambientales concretos que hacían innecesaria la construcción de fosas protegidas con losas –modalidad de enterramiento con la que comparten el territorio–, ya que la facilidad de excavación de la roca hacía más costosa cualquier otra solución.

No obstante, el panorama se ha ampliado, recientemente, con la evidencia de la extensión de este tipo de inhumación al norte de la Cordillera, donde las excavaciones de la catedral de Santander han permitido detectar esta modalidad de sepultura en el subsuelo del templo (González Echegaray, J. y Casado Soto, J.L. 1997, p. 62). Este dato novedoso viene a ratificar un ya lejano testimonio de la presencia de este tipo de sepulturas –una fotografía conservada en el Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria– en la vertiente can-

tábrica: una foto correspondiente al lugar llamado Vegas de Astrago en Parbayón, no localizable hoy en día, y que tuvimos ocasión de incorporar a nuestra Tesis Doctoral (Bohigas Roldán, R., 1982, II, pp. 1334).

Su cronología es difícil de establecer con precisión ya que no han sido realizadas excavaciones con metodología más moderna, ni en Cantabria, ni en otros territorios cercanos, del País Vasco o Castilla y León, en fechas recientes.

No obstante, su vínculo con iglesias rupestres de características morfológicas mozárabes y asturianas (Arroyuelos o El Tobazo de Villaescusa de Ebro en Cantabria; o Presillas de Bricia en Burgos, entre las cercanas) permite ubicarlas cronológicamente en los siglos altomedievales (s. VIII, IX y X), aún cuando los antecedentes de esta técnica pueden remontarse, en otras zonas, a fechas anteriores al 711 en que se disuelve la monarquía visigoda toledana.

La posibilidad de que este tipo de sepultura haya podido tallarse en fechas más cercanas a nuestro tiempo tampoco debe desecharse, pues existen ejemplos en otras zonas en que se da este tipo de pervivencia. Más viable aún es el fenómeno de reutilización de la sepultura durante varias generaciones, como apunta la interpretación que cabe hacer de la sepultura de lajas nº 5 de la necrópolis de Las Henestrosas, que comentamos más adelante.

### 3.1.2. *Las Tumbas de Lajas*

Más valor desde el punto de vista del análisis espacial tienen las necrópolis de tumbas de lajas, que constan de una fosa labrada en la arcilla del suelo, con las paredes forradas mediante muretes formados por lajas verticales. Sobre ellas –que forman una cista trapezoidal con orejeras, determinando éstas trazado general antropomorfo del conjunto– se disponen, horizontalmente, la laja o lajas que conforman la tapadera de la sepultura. En algunas de ellas, una estela dispuesta verticalmente junto al hombro derecho –por el exterior– podría completar la tumba.

Dentro del conjunto de estelas conocidas se pueden distinguir dos grandes grupos: uno de apariencia más antigua que usa como soporte piedras apenas labradas, en las que aparecen inscripciones con nombres de tradición cristiana en genitivo, de base latina o griega, aún cuando hay antropónimos que carecen de la inicial habitual en los epígrafes y escritos medievales posteriores de todo tipo. Su tradición cultural, latina y cristiana, ha sido recientemente estudiada por Vega de la Torre y son los yacimientos campurrianos de Camesa y Espinilla, entre otros, las que han proporcionado en mayor medida piezas de estas características (Vega de la Torre, J.R., 1994).

El segundo gran grupo de estelas es el formado por las incluídas dentro de tipo morfológico de las discoideas. Se pueden definir a partir del disco circular al que se añade en su parte inferior una prolongación a manera de pie, destinada a ser clavada en tierra. La separación entre ambas partes suele marcarse mediante un estrangulamiento a manera de cuello. La inspiración antropomor-

fa del prototipo parece evidente. Entre sus motivos decorativos son los esquemas cruciformes o las propias cruces lo más habitual.

Excepcionalmente algunos ejemplares pueden llevar inscripciones alusivas al difunto, como sucede en una de las estelas de San Esteban de Selaya, o, en ejemplares de cronología moderna, anagramas alusivos a Jesús (IHS), completados con cruces como sucede con las estelas de Seña o Liendo, datables en base a argumentos estilísticos y paralelos fechados epigráficamente del País Vasco, francés y español, en el s. XVII o incluso en los primeros decenios del s.XVIII (Duvert, M., 1981).

Algunos tipos de cruz empleados en su decoración, como la cruz patada con astil, de inspiración asturiana -como aparece en el mismo ejemplar de Selaya- permiten remontar el uso de estelas de estos caracteres hasta el s. IX, aunque su empleo debió extenderse a lo largo de toda la Edad Media, adentrándose en la Edad Moderna, aunque quizás ya sin una finalidad estrictamente funeraria. Es posible que en un futuro puedan documentarse ejemplares anteriores al s. IX, aún cuando hoy por hoy resulta problemático. Entre los estudios más recientes de este tipo de manifestaciones hay que resaltar las recientes aportaciones de nuevos ejemplares o los estudios temáticos de Carmen Martín Gutiérrez (Martín Gutiérrez, C., 1992, 1993, 1994, 1995A, 1995B).

Además de las estelas, excepcionalmente, pueden aparecer epígrafes simples de antropónimos en las losas de la tapadera, como sucede con la losa de Sierra de Ibio (Bohigas Roldán, R., 1986, pp. 124-125). Aunque no pueda certificarse su procedencia directa de una necrópolis conocida, también podría incluirse dentro de este apartado el fragmento de losa con restos de inscripción de IVLIANO recuperado entre los escombros de la ermita de San Pedro de Caviedes (Bohigas, R., Díaz, M.I., García, M., Garzón, M. y Garzón, P., 1996).

Además de este tipo de tumba, de morfología acusadamente homogénea a lo largo del tiempo dentro de las necrópolis medievales, se incluyen los sarcófagos que, genéricamente, constituyen una modalidad de enterramiento socialmente elevado, que puede identificarse con los grupos nobiliarios.

Son escasos los sarcófagos localizados en el contexto de necrópolis, como sucede con los ejemplares y epígrafe de Bárcena de Ebro, este último del año 882 d.C. (Bohigas Roldán, R., 1981-1982). Algún ejemplar, también de fecha alto-medieval (s. IX o X), se asocia al antiguo monasterio de San Fructuoso de Lamiña (Ruente, Cabuérniga) (González EchegaraY, J., Carrión Irún, M. y Pérez de Regules, A., 1961, foto 19; Ealo de Sa, M<sup>a</sup>., 1984; Van den Eynde, E., 1985; Bohigas Roldán, R., 1986, pp. 220-224).

Más frecuentemente, los sarcófagos, particularmente durante los siglos en que se desarrollan los estilos románico y gótico, tienden a concentrarse en centros religiosos de mayor relevancia dentro del territorio, como sucede en la abadía de Santander, las colegiatas de Castañeda (Bohigas Roldán, R. y Sarabia Rogina, P., 1989), Santillana del Mar (Bohigas Roldán, R., 1982, I, pp. 539-562) o

San Martín de Elines (García Guinea, M.A., 1979, II, pp. 554-561), o en templos –actualmente parroquiales– como el de San Andrés de Argomilla de Cayón (Bohigas, R., Fernández, I., Sarabia, P. y Sobremazas, A., 1988).

Algunas iglesias rurales registran también este uso como lugares de enterramiento nobiliario, como sucede en las parroquias de Jaín (San Felices de Buelna), ermita de la Virgen del Mar (Santander), parroquial de Valdecilla y de San Juan de Agüero (actualmente en el Museo Diocesano) (Medio Cudeyo), Rozas (Soba); en otros casos el enterramiento no corresponde a integrantes del estamento nobiliario, sino a clérigos como sucede en los casos de Secadura (Voto) y del convento de Corbán y actual catedral de Santander. Hay que señalar también los casos de los sarcófagos-relicarios, uso al que corresponden el de Santa Juliana en la abadía de Santillana y el bulto yacente de Santo Toribio de Liébana (Campuzano Ruiz, E., 1985, pp. 401-422). En Collado de Cieza se incorporan a la tapadera del sarcófago grabados de figuras antropomorfas esquematizadas (Bohigas, R., Brigido, T., Sarabia, P. y Sobremazas, A.I., 1986-1987).

Cuando a partir de mediados del s. XII se inicia la trayectoria histórica de las villas cántabras (Castro Urdiales, Laredo, Santander o San Vicente de la Barquera) las iglesias parroquiales de éstas mantendrán esta misma función funeraria de alto nivel en el contexto urbano (Campuzano Ruiz, E., 1985, pp. 401-422).

Descendiendo de estas caracterizaciones generales a la descripción de los problemas que plantea la investigación llevada a cabo sobre las necrópolis medievales de Cantabria conviene recordar los resultados científicos que es posible concluir de la excavación arqueológica de estos cementerios se pueden resumir en las siguientes pautas: A) disposición y agrupamiento o no de las sepulturas dentro del recinto de la necrópolis; B) disposición del cadáver en el interior de la inhumación; C) estudio antropométrico y paleopatológico de los restos humanos recuperados en el proceso de excavación; D) datación de la inhumación a partir de la aplicación de métodos de datación absoluta (C-14, colágeno o equivalentes); E) reutilización o no de las sepulturas por una o varias inhumaciones; F) estudio de los pocos elementos de ajuar en los excepcionales casos en que se registra.

Han sido también numerosos los casos de yacimientos de estas características en que se han realizado intervenciones de distinto alcance durante los últimos 16 años. La relación es extensa:

- Cotillo de Anievas (Anievas) (Sarabia Rogina, P., 1992)
- Necrópolis de San Miguel de Aguayo (Aguayo) (García, M., 1992)
- Necrópolis de San Román de Moroso (Bostronizo, Arenas de Iguña) (Inédito)
- Necrópolis de Santa María de Muslera (Astillero) (Blas, J.M. y Herreros, M., 1993)
- Necrópolis de San Pedro de Escobedo (Camargo) (Muñoz, E., et Al II, 1997)

- Necrópolis de San Juan de Maliaño (Camargo) (Inédito)
- Santa Olalla de Celada Marlantes (Campoo de Enmedio) (Pérez Sánchez, J.L., 1989; Rasines del Río, P., 1994; Campillo, D. y Fernández, Fr., 1994)
- Necrópolis de Santa María de Retortillo (Campoo de Enmedio) (Inédito)
- Necrópolis de Santos Justo y Pastor de Suano (Campoo de Enmedio) (Peñil Mínguez, J., Pérez Sánchez, J.L., muñiz Castro Castro, J.A. y Bohigas Roldán, R., 1992, p. 502)
- San Vicente de Argüeso (Campoo de Suso) (Vega de la Torre, Fr. y Vega de la Torre, J.J., 1994)
- Necrópolis de Santiago de Soto-Orzales (Campoo de Yuso) (Bohigas Roldán, R., 1992A)
- San Pedro de Castro Urdiales (Castro Urdiales) (Bohigas, R. et Alii, 1990, pp. 46-49)
- San Julián de Liendo (Liendo) (Bohigas, R., 1992B)
- Tresileja de Cos (Mazcuerras) (Rasines del Río, P., 1995)
- Necrópolis de La Ribera-San Cristobal de Vargas (Puente Viesgo) (Inédito)
- Necrópolis de San Andrés de Rasines (Rasines) (García-Gelabert Pérez, M<sup>a</sup>.P., 1991).
- Necrópolis de Medianedo (Las Rozas de Valdearroyo) (García Aguayo, A. y Bohigas Roldán, R., 1995, pp. 51-56).
- Necrópolis de San Fructuoso de Lamiña (Ruento) (González Echegaray, J., Carrión Irún, M. y Pérez de Regules, A., 1961, foto 19; Ealo de Sa, M<sup>a</sup>., 1984; Van den Eynde, E., 1985; Bohigas Roldán, R., 1986, pp. 220-224)
- San Vicente de Esles (Santa María de Cayón) (Van den Eynde, E. y Ramil González, E., 1985)
- Iglesia del Cristo de Santander (Santander) (González Echegaray, J. y Casado Soto, J.L., 1997, pp. 53-64)
- Colegiata de Santillana del Mar (Santillana del Mar) (Puente Sañudo, M.A., 1985)
- Necrópolis de Santa María de Puerto (Santoña)
- Necrópolis de Villar de Soba (Soba) (García, M. y Bohigas, R., 1994)
- La Ayuela (Udías) (Van den Eynde, E. y Gómez, Gl., 1985)
- El Conventón de Camesa-Rebolledo (Valdeolea) (García Guinea, M.A., 1985; Van den Eynde, E. e Illarregui, E., 1986 y García Guinea, M.A. y Van den Eynde, E., 1991)
- Santa María de las Henestrosas (Valdeolea) (Bohigas, R., García, M. y Sara-bia, P., 1992)
- Villa romana de Santa María del Hito (Valderredible) (Gimeno García-Lomas, R., 1978, 1985)
- Necrópolis de San Pedro de Escobedo (Villafufre) (Bohigas, R. y Fernández Sandino, J., 1994)

Una buena parte de los yacimientos que figuran en la lista han sido objeto de actuaciones de alcance limitado, ocasionadas por excavaciones arqueológicas de urgencia o hallazgos de naturaleza casual. Así sucedió en los casos de Cotillo de Anievas, Celada Marlantes, Orzales, Liendo, Ayuela, Santillana del Mar, iglesia de San Pedro de Castro Urdiales, Cos, Escobedo, Maliaño o Suano.

En algunas estaciones la actuación fue de detalle afectando a una sólo o escasas sepulturas. En los más de los casos se han publicado noticias e informes breves por los cuales se han dado a conocer los resultados: Ayuela, Cotillo de Anievas, Soto-Orzales, Liendo, Santillana del Mar o, parcialmente, Suano. En el caso de Liendo se incorporaron a la propia memoria de excavación un informe antropológico extenso y los resultados de una datación radiocarbónica que fechaba la sepultura en el tránsito del s. IX al X (890+/-45).

En otros casos: Argüeso, el Conventón de Santa Olalla o Tresileja han sido publicados los informes antropológicos, sin que hayan visto la luz las memorias de excavación propiamente dichas, aún pendientes. No obstante, en los tres casos se obtuvieron resultados de datación radiométrica de sendas sepulturas: en Argüeso 855+/- 20, de 825 +/-20 en Celada Marlantes y 745 +/-30 en Cos (Tresileja). En los dos últimos yacimientos, la excavación de urgencia afectó a superficies amplias de las respectivas necrópolis, alcanzando niveles casi propios de un proyecto de excavación en extenso. La publicación de la memoria de Tresileja está actualmente en fase avanzada de preparación.

Esto mismo sucedió en las excavaciones de la iglesia de San Pedro de Escobedo, donde se recuperó una amplia estratigrafía de sepulturas de losas, selladas por un pavimento de mediados del s. XVII. Alguna estela localizada "in situ" y mantenida en el yacimiento o tapaderas con orificios intencionados para la práctica de libaciones (rituales de tradición pagana) permitían suponer una antigüedad notable a la mayor parte de los enterramientos. La localización en la cota más baja de la serie estratigráfica de una sepultura en la que los muretes de losas verticales se completaban con hiladas horizontales, como las datadas en el s. VII del Castellar de Villajimena (Palencia) (García Guinea, M.A.; González Echegaray, J. y Madariaga de la Campa, B., 1963), permitió sospechar el inicio del uso de la necrópolis en esas fechas remotas, aún cuando unas infortunadas circunstancias ambientales no permitieron corroborar estas hipótesis a través de la numerosa serie de dataciones radiocarbónicas encargadas. Actualmente la memoria de excavación ha sido ya publicada (Muñoz, E., Serna, A. y Marcos, J., 1997).

Algo similar ha sucedido en fechas bien cercanas (años 1995 y 1996) con la necrópolis medieval hallada bajo la iglesia románica de San Juan de Maliaño, asentada a su vez sobre una edificación termal romana.

Un primer objetivo a abordar, entre los objetivos de la gestión arqueológica a corto plazo, es la publicación de las memorias de excavación atrasadas en aquellos casos en que ha habido actuación pasada. Se trata de una meta dis-

tante de culminar y es especialmente necesario evitar la pérdida de información en los casos de intervenciones de mayor amplitud: Tresileja de Cos, Santa Olalla de Celada Marlantes, Santa María del Hito, el Conventón de Camesa-Rebolledo, el conjunto de la catedral de Santander, San Pedro de Escobedo de Camargo y Santa María de Retortillo.

Sólo con este proceso culminado podría estarse en condiciones de hacer un balance global más ajustado que el presente sobre los resultados de las actuaciones llevadas a cabo en las necrópolis medievales de Cantabria en las últimas dos décadas.

Aún con ello, se estaría ante la ausencia de un estudio extenso, global y amplio, que abordase cuestiones como la ordenación espacial y social internas del espacio funerario, las características antropológicas de los inhumados, sus dolencias y régimen alimenticio, o los caracteres más detallados del propio ritual funerario; aspectos todos ellos en los que la aportación proveniente de trabajos de excavación en extenso en un único yacimiento o series cortas de estaciones, puede dar aún resultados importantes.

### *3.1.3. El Contexto de las Necrópolis*

Pese a estas limitaciones, sí resulta posible, a guisa de conclusión de estos comentarios, formular algunas reflexiones a través de las cuáles contextualizar este tipo de manifestaciones funerarias.

Parece claro que las dos variantes que se pueden definir arqueológicamente (tumbas excavadas en roca y sepulturas de lajas) responden a un mismo ritual funerario. Las características y la forma de deponer los cadáveres son comunes y se ajustan al ritual cristiano. Este determina, entre otras cosas, la orientación ritual Oeste-Este, en que los pies ocupan el extremo oriental y la cabecera el occidental. Este modo de organización del espacio interno de la sepultura está determinado por la costumbre de colocar el cuerpo inhumado en posición de cúbito supino, boca arriba, con la cara mirando Sol naciente, por donde se creía aparecerá Jesucristo en el Juicio Final.

En la mayoría de los casos documentados a través de excavación el cadáver fue enterrado sin ajuar de ninguna clase, como corresponde a la práctica de inhumar en un simple sudario. No obstante, algunos hallazgos descontextualizados o no publicados extensamente permiten sospechar que esta costumbre debió conocer excepciones.

Dentro de los límites de Cantabria se pueden reseñar los hallazgos de anillos en la necrópolis de Soto (Orzales, Campoo de Yuso) (BOHIGAS ROLDÁN, R., 1992), las de anillos y una lujosa placa de cinturón en hueso hallados en la necrópolis de Santa María del Hito (Gimeno García-Lomas, R., 1978, 1986) y los de una moneda hispanomusulmana encontrada en una tumba de Santa María de Retortillo. Este hallazgo se ha relacionado, según informaciones verbales de

su excavador, D. Javier Peñil, con la costumbre de las mujeres musulmanas o islamizadas –mantenida en vigor hasta el presente en área rurales del Norte de Africa– de coser las monedas de su dote en su velo y vestimentas.

Aunque se trata de casos aislados, abren estos ejemplos la pista de una senda investigadora en la que indagar en el futuro, que es el de la inhumación de los cadáveres amortajados reflejando –al menos en cierta medida– las riquezas disfrutadas en vida.

Encontraríamos por esta senda una vía arqueológica para la constatación de las diferencias de nivel económico, aunque ésta sea, hoy por hoy, una posibilidad por documentar.

Entre las modalidades de enterramiento, sí refleja con claridad las diferencias sociales y económicas el contraste entre el enterramiento común en tumbas de lajas o excavadas en roca, de un lado, y los sarcófagos, de otro. Estos últimos, por sus propias características morfológicas, pueden calificarse sin duda como enterramientos nobles; sólo en este nivel funerario más elevado se reflejan en las sepulturas los caracteres de la evolución artística del Medievo. La misma concentración de sarcófagos en centros de culto relevantes, abadias o monasterios, nos habla de la extensión de la costumbre de elegir un enterramiento espacialmente diferenciado del disponible para el común de la población.

Otra cuestión sobre la que es posible pronunciarse es acerca del modelo al que tienden a ajustarse las sepulturas conocidas, bien como resultado de prospecciones o de excavaciones. Parece claro el seguimiento del modelo de caja antropomorfa en las sepulturas excavadas en roca y en las cajas de los sarcófagos. Las sepulturas de lajas, la modalidad más y mejor conocida arqueológicamente, presentan una mayor variedad de modelos, pero el tipo más característico es también el de cista antropomorfa de caja trapezoidal hacia los pies, con orejeras. Rápidamente puede señalarse entre estas variantes cuál es la que se constituye en objeto de imitación a través de materiales o procedimientos de labra más simples y baratos; no puede ser otro que el enterramiento nobiliario en sarcófagos.

La excavación de la fosa antropomorfa en materiales geológicos blandos permite obtener unas calidades próximas a las del enterramiento nobiliar. La extensión de estas soluciones tiene un determinante geológico obvio, cuyos límites en Cantabria hemos comentado. La sepultura de losas se aparta en mayor medida del modelo objeto de imitación, pero la variante de cista antropomorfa, que comentamos, parece ser la solución más extendida por todo el espacio regional, alternando incluso con las tumbas excavadas en roca, incluso en la misma zona del Valle del Ebro, cuyos rasgos litológicos son especialmente favorables para esta última variante.

Directamente relacionado con esta manera de disponer los cadáveres en el interior de la tumba está el problema del uso del ataúd en este período medieval. Su general uso está bien documentado en las necrópolis tardorromanas de la Meseta; en Cantabria no se conoce ningún yacimiento funerario de esta época, excepto –quizás– una parte del cementerio hallado recientemente en San Juan de Maliaño.

La sepultura nº 5 de Las Henestrosas con un esqueleto completo y dos cráneos junto al perteneciente al inhumado más moderno –aún cuando se trate de una cista de lajas– deja pocas dudas acerca de la interpretación que debe darse a esta deposición, como reutilización de una misma sepultura por varios individuos vinculados entre si por lazos de parentesco. Esta práctica, durante la Edad Moderna, se documenta a través del arriendo de las sepulturas de las parroquias o –por vía etnográfica– en el desarrollo de rituales como el de las “argisaiolak” guipuzcoanas, vinculado al culto a los difuntos en los días de Jueves Santo sobre los lugares de enterramiento de una misma familia o linaje en el interior de los templos parroquiales (Aguirre Sorondo, A., 1987)

Para etapas más cercanas en el tiempo, el uso del ataúd es también conocido en yacimientos funerarios de la Cuenca del Duero. No obstante, en Cantabria, se ha documentado escasamente este modelo de enterramiento en necrópolis medievales, aunque por ejemplo en Santa María del Hito son numerosas las tumbas con clavos de ataúd en su interior. Únicamente se intuye su uso en algunas inhumaciones del interior de templos, con cronologías más bajas. Quizás las sepulturas de fosa estén vinculadas al empleo de este contenedor del cadáver, aunque su documentación arqueológica inequívoca, las series abundantes de clavos de hierro, no han aparecido documentadas en estas fosas de enterramiento.

Respecto a la tumba de lajas propiamente dicha, sólo resta acotar los umbrales cronológicos conocidos dentro de los que se desarrolla el fenómeno en Cantabria. La documentación arqueológica de esta modalidad de enterramiento se remonta, en el yacimiento de Camesa-Rebolledo, a las sepulturas de fosa con orientación N-S que aparecen en la base de la estratigrafía horadando los suelos de mortero de las construcciones romanas preexistentes, disponiéndose de una datación radiocarbónica que se remonta has finales del s. VI (585 +/- 30) (García Guinea, M.A. y Van den Eynde Cerutti, E., 1991, pp. 18-22). Esa misma cronología de finales del s. VI parece coincidir con otra datación realizada en la necrópolis de Santa María del Hito, según comentarios orales de su excavadora, Dña. Rosa Gimeno García-Lomas.

En horizontes cronológicos del s. VIII las sepulturas de lajas aparecen como el resultado de un ritual de enterramiento más normalizado. La orientación precedente N-S y otras parecidas han sido substituídas por la latitudinal E-W a que hemos tenido ocasión de aludir más arriba. Dos son los yacimientos donde se registran enterramientos claramente datados en esta centuria: Came-

sa-Rebolledo donde se han obtenido cuatro dataciones de C-14 (585 +/-30, 720 +/-40, 750 +/-20 y 775 +/-20) (García Guinea, M.A. y Van den Eynde Cerutti, E., 1991; Bohigas Roldán, R. y Ruiz Gutiérrez, A., 1989, p. 32 en base a comunicación verbal de E. Van den Eynde Cerutti) y la necrópolis de Tresileja, en Cos, donde se obtuvo una datación del 745 +/- 30.

Claramente dentro del s. IX se situarían las dataciones de Celada-Marlantes (825 +/- 20) y Argueso (855 +/- 20), aludidas anteriormente. A caballo entre esta centuria y el s. X se sitúa la datación de San Julián de Liendo (890 +/- 45).

Para el s. XI se dispondría de una datación de mediados de la centuria, obtenida en la excavación de urgencia realizada en el exterior del ábside de San Fructuoso de Lamiña (Van den Eynde Cerutti, E. y Fernández Ibáñez, C., 1986). Ya en el inicio del s. XIII tenemos la fecha proporcionada por la datación de C-14 realizada en la tumba de lajas excavada en el subsuelo del templo románico de San Pedro de Castro Urdiales por Eduardo Van den Eynde Cerutti (Bohigas, R., Molinero, J.T. et ALII, 1990, p. 46)(1200 +/- 30).

Con posterioridad a la décimotercera centuria, la utilización de las sepulturas de lajas está rodeada de perfiles más nebulosas. En estratigrafías como la de San Pedro de Escobedo de Camargo, parece que este tipo de enterramientos pudiese mantenerse en uso durante la Baja Edad Media.

Para otras zonas de la Península está perfectamente documentado el empleo de esta variante de sepultura, como sucede –a título de ejemplo– en la necrópolis de Valeria (Cuenca) (Fernández, J.J., 1981).

Para cronologías de la Edad Moderna (s. XVI-XVII) parece registrarse un cambio general en la manera de enterrar, que pasaría al interior de los templos parroquiales, entre cuyos rendimientos económicos toman carta de naturaleza ordinaria los derechos de las sepulturas.

Ello acarrearía la amortización del espacio funerario altomedieval. El proceso, dentro de los límites de Cantabria, está perfectamente documentado en San Pedro de Escobedo de Camargo, donde un pavimento de piedras y losas, construido en la segunda mitad del s. XVII, representa la remodelación urbanística del antiguo “dextrum”.

A pesar de estos indicios que hemos resumido en estos párrafos, existen otros –provenientes del ámbito de la etnografía– que apuntan hacia una larguísima perduración de este ritual de enterramiento en áreas rurales apartadas, casi hasta los mismos albores de la contemporaneidad. Cabe señalar las referencias de Martín de los Heros a propósito de los carlistas muertos en Soba y enterrados entre losas “a la manera de los antiguos” en el monte (Saiz de los Terreros, M., 1893; García Alonso, M. y Bohigas Roldán, R., 1995, p. 30); la segunda la aporta el arqueólogo y etnógrafo D. Manuel García Alonso, referente a la inhumación –en San Miguel de Aguayo– en sepulturas de estas características de personas fallecidas a finales del s. XIX.

Ya hemos aludido en párrafo precedente al vínculo estrecho que existe entre los cementerios a los que hemos dedicado los párrafos anteriores y los centros de culto cristiano. Estos, en los más de los casos, han seguido en culto hasta la actualidad, sufriendo reformas y ampliaciones en época cronológicamente posteriores al uso del cementerio medieval. Estas reformas han transformado parcial o totalmente la edificación medieval, ampliando su planta o provocando remodelaciones urbanísticas de todo el entorno, que dificultan la percepción actual del espacio del antiguo “dextrum”.

En algunos casos, el conjunto de edificios eclesiásticos ha crecido sobre el antiguo espacio funerario, como ha ocurrido en Santillana del Mar, donde las crujías del claustro sellan parte de la necrópolis altomedieval; ésto mismo es lo que sucede en la iglesia del Cristo de Santander o en la de San Pedro de Castro Urdiales. Este proceso es equiparable al que han sufrido otras necrópolis selladas por los niveles producidos por la remodelación urbanística del entorno de parroquias y templos. Es lo que ha ocurrido en los casos de Cotillo de Anievas, la Ayuela de Udías o San Pedro de Escobedo de Camargo, donde las obras de pavimentación sellan los niveles funerarios.

En otros casos, los emplazamientos de las necrópolis aparecen en la actualidad convertidas en campo. Hay ejemplos en los cuales su apariencia actual permite, al menos parcialmente, adivinar la morfología del “dextrum” medieval; así sucede en Santa María de Las Henestrosas, San Román de Moroso o Villar de Soba. En otros casos el antiguo “dextrum” ha sufrido sucesivos reacondicionamientos que han mantenido el uso del terreno como espacio funerario hasta el presente. Ha permanecido el cementerio en uso en Santa María de Retortillo, San Pedro de Escobedo de Camargo, San Juan de Maliaño o Santa María de Muslera; también el ejemplo de Santa María de Las Henestrosas podría incluirse dentro de este apartado.

Otra situación distinta es la que representan aquellas necrópolis cuyo espacio ha sido convertido en campo, pastizal o sembradura, en las inmediaciones de los templos, como en San Julián de Liendo, San Vicente de Esles, Tresileja de Cos, San María del Hito, San Pedro de Escobedo de Villafufre, San Román de Moroso o San Fructuoso de Lamiña. En algunos de ellos, Esles, Moroso o Lamiña, las campos inmediatas al templo deben albergar, además, los restos arquitectónicos relacionables con los antiguos monasterios que existieron en torno a estos centro de culto.

Otra situación documentada en estas necrópolis es la de aquellos yacimientos localizados en despoblados o a campo abierto, en zonas donde el uso actual del espacio no guarda ninguna vinculación con su aprovechamiento funerario durante la época medieval. Así sucedió en El Conventón de Santa Olla (Celada Marlantes), Conventón de Camesa-Rebolledo (Valdeolea), San Vicente de Argueso (Campoo de Suso) sobre cuyo solar se asentó el castillo edificado por el linaje de los Laso de la Vega y en la recientemente descubierta necrópolis de San Cristobal-La Ribera (Vargas, Puente Viesgo).

Finalmente, las necrópolis localizadas en el lecho del Pantano del Ebro hasta el presente (Santiago de Soto, en Orzales, y la de Medianedo) deben ser puestas en relación con los núcleos de población desaparecidos en estos emplazamientos en los años cuarenta a causa de la construcción de la presa de Arroyo, que dió origen al actual embalse del Ebro.

Alguna de estas campañas de excavación, limpieza o hallazgos han permitido también documentar restos de fábrica de cronología medieval más o menos arruinados. Esto es lo sucedido en las necrópolis de San Julián de Liendo y San Pedro de Castro Urdiales, donde se conservan las ruinas de sendos edificios románicos; en San Pedro de Caviedes donde las ruinas corresponden a un edificio protogótico o en San Vicente de Esles, cuya fábrica se vincula al gótico tardío. No obstante, la aportación más singular en este terreno es la iglesia prerrománica del Conventón de Camesa-Rebolledo, un aula de planta rectangular con ábside de la misma forma; centro de una necrópolis datada por C-14 en el s. VIII, que vino en su momento a engrosar el menguado panorama del prerrománico regional.

Quiero concluir estos largos comentarios haciendo algunas referencias a la relación existente entre estas necrópolis y los restos de poblamiento anterior, de época antigua o tardoantigua. En algunos de estos yacimientos, a pesar de la parcialidad de las excavaciones llevadas a cabo, parece poder afirmarse que el uso funerario durante la Alta Edad Media ha sido la primera huella de antropización del terreno donde se asienta.

Este podría ser el caso de San Vicente de Argueso, Santa Olalla de Celada Marlantes, Santiago de Soto-Orzales, Santa María de Las Henestrosas, San Julián de Liendo, San Vicente de Esles, La Ayuela de Udías, la Colegiata de Santillana del Mar, Tresileja de Cos, Santa María de Muslera, San Pedro de Escobedo de Camargo, San Fructuoso de Lamiña, Santos Justo y Pastor de Suano, San Cristóbal-La Ribera de Vargas o San Román de Moroso. Todos ellos pueden interpretarse como testigos de una estructura de poblamiento creada "ex novo" durante los siglos altomedievales y, quizás, relacionable -en términos genéricos- con las repoblaciones efectuadas a mediados del s. VIII por Alfonso I de Asturias dentro de todo el territorio de Cantabria.

No obstante, otros casos entre los documentados, se asientan sobre edificios romanos preexistentes, como sucede en el Conventón de Camesa-Rebolledo, Santa María del Hito, Santa María de Retortillo, San Andrés de Rasines, San Juan de Maliaño, San Pedro de Castro Urdiales, Santa María de Puerto o la propia Catedral de Santander.

Ello viene a representar, de un lado, un relleno de creciente intensidad en el mapa de yacimientos de la Edad Antigua en Cantabria. Por otro lado apunta una cierta idea de continuidad, histórica y humana, desde la Tardoantigüedad a los tiempos altomedievales. Las posibilidades de interpretación se resumen en la siguiente disyuntiva: de una parte, la perspectiva de una apa-

rente solución de continuidad que podía ofrecer hace una década la arqueología medieval de Cantabria respecto a las etapas precedentes apoyada, entre otras bases, en el importantísimo número de necrópolis conocidas a través de la prospección es actualmente insostenible ya que las evidencias de continuidad, sin ser mayoritarias, comienzan a menudear, por más que el conocimiento actual resulte aún excesivamente inconcreto; del lado contrario, cabe interpretar que esa tendencia a cristianizar los antiguos emplazamientos romanos arruinados representa en si misma esa solución de continuidad. Publicar las excavaciones ya viejas de Santa María del Hito, Rasines, Retortillo-Iuliobriga o Santander y ampliar y ahondar en el recientemente excavado yacimiento de San Juan de Maliaño contribuirían a concretar algo más este panorama actualmente aún muy difuso.

Desde el punto de vista metodológico, por último, hay que dejar bien claro y subrayar que, desde una perspectiva arqueológica, los entornos de los templos pueden considerarse “a priori” como yacimientos arqueológicos potenciales de cronología medieval, pero pueden ser también en algunos casos puertas abiertas al conocimiento arqueológico de la imprecisa época antigua en nuestra región, particularmente de la Romanidad.

### 3.2. Las Fortalezas

El segundo tipo de yacimiento al que se va a dedicar atención en esta ponencia es a los castillos o fortificaciones, por cuanto al menos durante cierta parte de la Edad Media– fueron los núcleos en torno a los cuales se estructura la organización política y administrativa del territorio.

A grandes rasgos, se pueden distinguir en Cantabria tres grandes grupos de fortificaciones durante el período medieval. Entre ellos cabe hacer una diferenciación cronológica, atendiendo –de una parte– a los castillos o “castra” altomedievales y –de otro– a los grupos de fortificaciones edificados con posterioridad al siglo XII aproximadamente.

#### 3.2.1. Las Fortalezas de la Alta Edad Media

Durante la primera de estas fases, los castillos suelen ser de pequeñas dimensiones, encaramados en lo alto de riscos de laderas pendientes y abruptas, incluso acantiladas en buena parte de su perímetro. Ello proporciona unas buenas condiciones naturales de defensa, que son complementadas artificialmente por medio de los circuitos amurallados. Sus emplazamientos dominan una extensión territorial importante. Frecuentemente la estratégica posición permite la conexión visual de unos castillos a otros.

Este tipo de yacimientos fue comenzado a catalogar por el P. Jesús Carballo (Carballo, J., 1952) quien los consideró emplazamientos cántabros castreño de naturaleza indígena y cronología prerromana. Con ocasión de elaborar mi Memoria de Licenciatura (Bohigas, R, 1978A, 1978B) ya hubo ocasión de señalar

la cronología medieval de una buena parte de estos emplazamientos, clasificación reforzada con ocasión de elaborar mi Tesis Doctoral (BOHIGAS, R., 1982, 1986) que permitió ampliar el número de yacimientos catalogado.

Su número es elevado y, de oeste a este, tenemos dentro de la vertiente atlántica de Cantabria:

LOCALIDAD	TÉRMINO MUNICIPAL/TERRITO.	DENOMINACIÓN
Piasca	Cabezón de Liébana	Pico del Castillo
Santa Eulalia	Polaciones	Castillo de los Moros
Piñeres	Peñarrubia	Bolera de los Moros
Bustriguado	Valdáliga	Castillo de los Moros
Ruiseñada	Ruiseñada(Comillas)	Peña Castillo
Reocín	Alfoz de Camesa Castro	Castillo de Camesa
Cobejo	Iguña (Molledo)	Castillo de los Moros
Quevedo	Iguña (Bárcena Pie Concha)	Castillo de los Picones
San Miguel de Aguayo	Aguayo	Castillo de Barridioso
Aldueso	Enmedio	Pico del Castillo
Puente Viesgo	Viesgo	Pico del Castillo
Vega	Villafufre	Pico del Castillo
Camargo	Camargo la Mayor	Castillo del Collado
Solares	Cudeyo (Medio Cudeyo)	Pico del Castillo
La Cavada	Riotuerto	Pico de Socastillo
SanMiguel	Voto	Pico del Castigo o Cas-tillo
Otañes	Otañes (Castro Urdiales)	Pico del Castillo, la Cruz o Lastramala

Dentro de las cabeceras correspondientes al Ebro y Duero dentro de la región (Campoo, Valderredible, Rozas y Valdeolea) constituyen un fenómeno menos documentado. Podrían incluirse dentro de este tipo de yacimientos el recinto medieval de Santa Marina, en Camesa-Castrillo del Haya, y el recinto de los Castillejos de Barriopalacio, ambos en Valdeolea, equiparables por sus características a los anteriores de la vertiente cantábrica. Los demás términos municipales de la vertiente mediterránea (Enmedio, Campoo de Suso, Campoo de Yuso, Reinosa, Las Rozas de Valdearroyo, Valdeprado del Río y Valderredible) no conocen, por hoy, yacimientos de estas características dentro de los espacios vertientes al Ebro o Camesa. Aldueso, perteneciente al ayuntamiento de Enmedio, pero situado en la vertiente atlántica es la excepción controlando el Alto Besaya.

No obstante, esta circunstancia es una situación nacida de un estado de conocimientos incompleto ya que dentro de los enclaves palentinos en Valderredible o en zonas inmediatas de Burgos encontramos emplazamientos fortificados de características semejantes a los de la vertiente cantábrica, como el Castillo de los Moros de Báscones de Ebro o la Peña del Castillo de Santa Gadea,

relacionados –respectivamente– con los alfoces de Alania o Alfania y Santa Gadea, respectivamente, o el Castillete de Pomar de Valdivia con el Alfoz de Valdivia.

En la zona cantábrica del territorio es más densa, se puede apreciar un vínculo bastante estrecho entre los yacimientos mencionados y los territorios donde se encuentran, como puede verse en la relación precedente. De este vínculo puede derivarse alguna mención documental relacionable con los territorios donde se encuentran a través de los “tenentes” o gobernadores de las fortalezas o directamente de las propias fortalezas.

Para el territorio de Cantabria los casos en que se da esta circunstancia son los siguientes:

CASTILLO	AÑO(S)	NATURALEZA DE LA CITA
Cabezón de Liébana	1071, 1170	Menciones de los señores
Solares	1056	Delimitación territorial
Puente Viesgo	1082, 1087	Mención de los señores
Camesa Castro	1022, 1030 1112, 1396	Mención del Alfoz de Camesa o Camesa Castro.

De ellas cabe deducir una utilización de estas fortalezas durante los siglos XI y XII. Pero, además de estos datos documentales, son más numerosos aún los arqueológicos. Los yacimientos de la Bolera de los Moros de Piñeres (Peñarrubia), la Peña del Castillo de Ruiseñada (Comillas), el Castillo de los Picones de Quevedo (Bárcena de Pie de Concha), el Castillo del Barridoso de San Miguel de Aguayo (Aguayo), el Pico del Castillo de Aldueso (Enmedio), el Pico del Castillo de Puente Viesgo (Viesgo), el Pico del Castillo de Solares (Cudeyo) y el Pico del Castillo o Castigo de San Miguel de Aras (Voto), además del Castillo de Camargo –al que me referiré en extenso más adelante– han proporcionado importantes volúmenes de material cerámico hecho a torneta con decoraciones pintada y estriada que caracterizan la denominada “cerámica de Repoblación”, fechada entre los siglos VIII y XII. La amplitud cronológica durante la que se registra el uso de este tipo de cerámica avala la posibilidad de que el uso de estos yacimientos haya sido más amplio, desde el punto de vista temporal, que la reducida horquilla a la que apuntan las fuentes documentales conocidas, como veremos más adelante.

Otra conclusión que cabe deducir con bastante claridad del número y situación de los yacimientos conocidos en la actualidad es su vinculación con determinados territorios o demarcaciones espaciales en las que no existen otros yacimientos con las mismas características. También en algunos casos las propias fuentes documentales apuntan esta relación espacial.

Así, si observamos la lista con que se iniciaban estos párrafos podemos ver el vínculo entre determinados alfoces o territorios: Cabezón (de Liébana)

respecto a Piasca, Polaciones respecto a Santa Eulalia, Peñarrubia respecto a Piñeres, Valdáliga respecto a Bustriguado, Ruiseñada respecto a Peña Castillo, Camesa Castro respecto al Castellón de Camesa, Iguña respecto al ¿Castillo de los Picones? o ¿Cobejo?, Aguayo respecto al Castillo del Barridoso, la zona del Alto Besaya respecto al Pico del Castillo de Aldueso, Viesgo respecto al Pico del Castillo, Villafufre respecto al de Vega, Camargo respecto al Castillo del Collado, Cudeyo respecto al Pico de Solares, Aras respecto al Castillo de San Miguel y Otañes respecto al castillo del Pico de la Cruz. Para la zona meridional de Cantabria, sólo podemos asimilar a este grupo de yacimientos los de Barriopalacio y Castriello del Haya-Camesa, ambos en Valdeolea.

Buena parte de las denominaciones de estos emplazamientos les identifica como antiguas fortalezas, así el nombre de Pico del Castillo aparece en Piasca, Aldueso, Puente Viesgo, Villafufre, Solares, La Cavada, San Miguel de Aras y Otañes. En otros casos, la denominación vincula el recuerdo del emplazamiento, en el recuerdo popular rural, con “los moros”, personajes míticos de antigüedad inconcreta con los que las leyendas populares de aldeas y concejos vinculaban los restos evidentes del pasado de sus propios territorios. Sucede así en Polaciones, Peñarrubia, Valdáliga o Cobejo, en la zona central y occidental de la región, donde quizás estas figuras mitológicas gocen de más predicamento entre los temas de la mitología popular.

En un único caso la propia denominación del yacimiento, Castillo de Camesa, vincula el emplazamiento con la demarcación, Alfoz de Camesa Castro, de la que conocemos diversas citas a través de la documentación. En otro caso, el Pico del Castillo de Solares, su denominación documental conocida “Cutellium Castrum” nos proporciona –en primer término– el nombre del territorio al que servía de centro, la Junta transmerana de Cudeyo actualmente descompuesta en los municipios de Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo. En segundo término, nos atestigua el vocablo que sirvió para designar este tipo de fortalezas en la documentación medieval: “castrum”.

El número actual de yacimientos es relativamente elevado, veinte en total dentro de los límites regionales. Conocidos parte de ellos a mediados de siglo por los trabajos de Carballo y Calderón de la Vara, su número se incrementó con la realización de mi Tesis Doctoral en los primeros ochenta y, desde entonces, se han localizado tres nuevos emplazamientos: Los Picones de Quevedo-Bárcena de Pie de Concha, El Pico del Castillo de Vega de Villafufre y el Pico del Castillo de Arronte-La Cavada.

Son numerosos los territorios o demarcaciones, tanto en la vertiente cántabra como en la zona meridional, donde este tipo de yacimiento no es conocido ni se refleja en la literatura arqueológica, incluso dándose casos de nombres en los que la misma denominación administrativa evoca su nombre medieval, como sucede en el caso de Cillorigo-Castro. Pese a su número relativamente alto nos encontramos ante una modalidad de yacimientos de una densidad sólo apa-

rente. La posibilidad de nuevas localizaciones en Campoo, Valderredible, Las Rozas, Valle del Asón, Guriezo, Justa de Cesto, Siete Villas o Ribamontan en Trasmiera, Toranzo, Penagos, Carriedo, Buelna, Cabuérniga o Lamasón, por sólo citar algunas de las demarcaciones sin yacimientos de este tipo, es algo que debe ser contemplado como normal. Disponer de una amplia y exhaustiva Carta Arqueológica por municipios a escala regional se pone de nuevo en evidencia manifiesta.

Una parte de estas fortificaciones, a las evidencias de control del territorio que cabe deducir de los mismos emplazamientos, tienen, además, una vinculación evidente con las redes de comunicación preexistente en el momento de su erección. Sucede así en el caso del Castillo del Collado (Camargo), cuyo emplazamiento se ha relacionado con la llamada “Vía Romana del Puerto del Escudo” (González de Riancho, F.J., 1988). Aunque la caracterización romana de esta ruta como vía no ha sido considerada (Iglesias, J.M. y Muñiz Castro, J.A., 1992), la propia existencia del castillo –cuya vida con los datos actualmente disponibles parece arrancar en el s. VIII– da fuerza a la hipótesis de que el emplazamiento estuvo determinado, precisamente, por el control de este camino. Los recientes y polémicos hallazgos de la Espina del Gallego, aunque son ajenos al ámbito de la Arqueología Medieval (Peralta, E., 1997a, 1997b, 1997 en prensa) han venido a reforzar la atribución romana de esta ruta, ya apuntada por González de Riancho y las interpretaciones de puntuales planteadas por el mismo autor para los restos castrales de Cildá (Toranzo), relacionándolo con el propio episodio de la conquista romana de Cantabria.

No es sólo Camargo el único castillo que está vinculado con la red de caminos antigua. Se señaló para el Castillo de Cobejo (Molledo), a propósito de su emplazamiento sobre la antigua vía romana del Besaya dirigida hacia “Portus Blendium” (Suances) y “Portus Victoriae”, como acreditan la epigrafía (Vega de la Torre, J.R., 1975-1977 y Arredondo, A., 1976-1977) y las “Tablas de Barro” (González Echegaray, J., 1986), atribuyéndose a la fortaleza la condición de lugar de cobro de portazgo en la frontera de las Asturias de Santillana con la Merindad de Campoo (Pedraja González del Tanago, J.M. y Casado Soto, J.L., 1976).

El panorama se ha enriquecido, recientemente, con la localización y estudio del Castillo de los Picones en Quevedo (Bárcena de Pie de Concha) (Marcos Martínez, J., García Alonso, M. y Bohigas Roldán, R., 1995). El acceso a la fortaleza se realiza a través de un camino enlosado, perfectamente adaptado al tránsito de carruajes y magníficamente conservado, lo que permite seguirle hasta el mismo acceso al interior del recinto amurallado. El arranque de esta calzada parte del camino que se dirige hacia Alsa por el collado de la Horca, actualmente oculto por la vegetación y la propia carretera que alcanza el embalse del Torina. Este hallazgo abre la puerta a la posibilidad de que futuros hallazgos determinen el trazado de un camino histórico de Sur a Norte a lo largo de la margen derecha del río Besaya y perpendicular a los ejes de sus afluentes por ese lado. El

trazado de este camino discurriría paralelo al de la antigua vía romana, sita en la margen izquierda u occidental del valle.

De todos estos yacimientos sólo uno, el Castillo del Collado de Camargo, ha sido objeto de excavación extensa y sus datos extrapolables al resto de yacimientos fortificados de características similares.

Se trata de un yacimiento fortificado de reducidas dimensiones (750-800 m<sup>2</sup>) del que se ha excavado aproximadamente un 20% de su superficie, correspondiendo la mayor parte a la muralla occidental excavada íntegramente, junto con la esquina SW. Por el sur una torre de planta cuadrada con zapatas de cimentación escalonadas domina el recinto. Su posición eminente domina el espacio murado de planta aproximadamente triangular, adaptada a las condiciones topográficas de la cumbre, que, limitada por pequeños acantilados por el Este y el Oeste, ve así mejoradas notablemente sus condiciones naturales de defensa (Bohigas Roldán, R. y Sarabia Rogina, P., 1987).

Lo excavado hasta 1989, último año de trabajo en este yacimiento, permitió conocer algunas características de las actividades desarrolladas dentro del espacio fortificado, de su distribución interior, de los caracteres morfológicos y técnicos de las construcciones exhumadas y ciertas conclusiones deducidas del estudio de los materiales recuperados en el depósito arqueológico.

Comenzando por este último apartado, el conjunto de materiales recuperados se puede desglosar en tres grandes conjuntos: cerámicas, restos de alimentación y piezas metálicas.

Al primero de ellos, ha habido ocasión de referirnos en párrafos anteriores, señalando su perfecto encaje dentro de las características técnicas y morfológicas de la llamada “cerámica de la Repoblación”, cuya cronología conocida desde el s. VIII ha sido apuntada ya.

Los restos de alimentación están representados fundamentalmente por un abundante cúmulo de conchas marinas, algunos restos de peces teleósteos y de huesos de mamíferos. Las conchas corresponden principalmente a “*Ostrea edulis*” y “*venus verrucosa*”, algunas de ellas con restos de la roca soporte donde estaban fijadas en el caso de las ostras. El espacio donde estos especímenes de moluscos pueden ser capturados se circunscribe a un marco territorial concreto y cercano, posiblemente la cabecera de la ría del Carmen o de Boo. Los restos correspondientes a fauna piscícola pertenecen a lábridos, como por ejemplo el durdo, capturados también en medio estuarino, posiblemente en el mismo antes citado. Los restos óseos de mamíferos presentan señales evidentes de fragmentación intencional, que cabe relacionar con el consumo alimenticio de estos mismos animales: cápridos, especialmente adaptados a los rasgos topográficos del emplazamiento y su entorno, bóvidos, súidos y, en algunos casos, restos de “*Canis familiaris*”; nos encontraríamos, en suma, ante una fauna doméstica representada a través de las especies más típicas de la ganadería cantábrica.

Los materiales metálicos son, fundamentalmente, distintos tipos de herramientas y útiles hechos en hierro; en menor medida, algunas otras piezas hechas en bronce. El número de las que tienen como soporte el hierro es abrumador dentro de este apartado. Numerosas son puntas de flecha, junto con remaches, eslabones, pasadores de hebilla, entre otros tipos de piezas. Todas ellas están fabricadas con una misma técnica de forja, de la que resultan algunos tipos extremadamente homogéneos, como sucede con las puntas de flecha de larga punta maciza piramidal, cuya sujeción al eje de madera se hace mediante dos alas o chapas extendidas a partir del cuello y dobladas sobre sí mismas, alrededor del astil y fijándose por presión sobre éste. También está incluido dentro de este grupo de materiales férricos la mitad de un crisol, que evidencia el desarrollo de labores de fundición en el yacimiento, que el registro de escorias en el mismo depósito arqueológico viene a refrendar.

Además, lo excavado en este yacimiento ha permitido una cierta reconstrucción del contexto florístico que rodeaba el emplazamiento durante la época de ocupación (Mariscal Alvarez, Bl., 1995), ofreciendo el panorama algunas notas destacables, entre las que sobresalen la presencia de trigo, que debe relacionarse con prácticas agrícolas del momento, y la documentación de un medio boscoso atlántico entre cuyas especies arbóreas destaca la presencia del haya (*Fagus Sylvatica*) en la misma línea de costa. Se trata en este punto de una imagen paradójica para la distribución actual de esta especie, aunque el registro es sensiblemente similar al que subsistía en el valle al final del Antiguo Régimen (Lanza Villanueva, R., 1992).

Otro capítulo es de las construcciones documentadas a través del proceso de excavaciones, de las que se ha publicado un plano en *Carta Arqueologica de Camargo*, cedido a los autores (Muñoz Fernández, E. y Malpelo Iglesias, B., 1992, p. 102) por el director de la excavación, redactor de estas páginas, que son las siguientes:

A) La torre meridional, que domina el conjunto de la fortaleza, de planta rectangular. Se han documentado las zarpas de cimentación escalonadas, construidas a base de sillares cúbicos irregulares de caliza, unidos con mortero. El alzado de esta torre es imposible de determinar con los datos obtenidos; únicamente ha sido posible comprobar como los materiales pétreos usados en la edificación de sus muros fueron diferentes a los del cimiento, ya que la excavación del exterior del muro septentrional exigió cortar un potente nivel de derrumbe de sillares de arenisca, que sólo pueden provenir de la ruina de este edificio, arrasado hasta sus mismos cimientos, apoyados a su vez sobre el roquedo natural del terreno.

B) Murallas: de ellas conocemos sólo poco más que sus cimientos, ya que los restos de su alzado fueron desmontados en los años cuarenta en el momento en que su superficie fue convertida en prado, uso que mantuvo hasta el inicio de la excavación en 1979.

El sistema de construcción de estos cimientos se basa en el empleo de grandes bloques de caliza, unidos entre si con mortero y también apoyados directamente sobre la roca caliza del terreno. La anchura de los cimientos es considerable, superior a los dos metros en los aproximadamente 40 m. de lienzo excavados hasta la fecha. Por este procedimiento se construyen los dos paramentos, externo e interno, procediéndose a continuación al relleno del espacio entre ambos con piedra de tamaños y formas irregulares unidos entre si por mortero de cal. La economía de medios y de materiales es óptima y tiende a englobar, dentro del trazado del muro, las agujas del lapiaz calizo, cuya volumen reduce la cantidad total de piedra y mortero a utilizar.

Como complemento al proceso de excavación fue realizado un estudio analítico del mortero empleado en este yacimiento, cuya caracterización espectrográfica proporcionó una fracción de un 60% de árido muy tamizado (posiblemente arena de playa) y un 40% de carbonato cálcico. Nuevamente este detalle manifiesta la importancia del entorno local más cercano para el abastecimiento de materias primas o, como en este caso, de materiales de construcción.

El alzado de la muralla es conocido sólo en el ángulo SW, donde se mantiene en pie hasta una altura de 1'20 mts., con los paramentos construídos a base de mampostería calcárea de pequeño tamaño, también careado con el mismo tipo de mortero. Sus dimensiones y tipo de aparejo contrastan con los caracteres de los materiales empleados en su cimentación.

C) Una habitación de planta cuadrada edificada contra el ángulo SO del recinto amurallado del recinto bajo de la fortaleza, cuyos lienzos delimitan el espacio interior. Su planta, cuadrada, se completa con otros dos muros sencillos de mampostería a hueso, de trazado paralelo, respectivamente, a los lienzos de la muralla. Dentro de esta estancia, un hogar parecía ocupar una posición central.

D) Las últimas estructuras documentadas en el curso del proceso de excavación realizado fueron dos pozos de fundición, cerrados con sendas losas circulares de arenisca, detectadas una "in situ" y otra en las inmediaciones del segundo pozo. El hallazgo, en su interior, de escorias de fundición de hierro y de un fragmento de crisol en las inmediaciones del segundo pozo, deja lugar a pocas dudas acerca de la interpretación que se les debe dar como pequeños hornos de fundición.

Esta interpretación abre a su vez nuevas perspectivas para ahondar futuras líneas de investigación: la primera es aproximarse al significado que tuvo la localización de una actividad de transformación metalúrgica en un recinto fortificado vinculado al control del territorio y, en este caso concreto, de una vía de comunicación, posible asentamiento de una "tenencia" o delegación del poder real. La segunda es la documentación arqueológica de una actividad siderúrgica en el marco local del territorio camargués, acreditando la continuidad de la actividad minera de hierro en la comarca. También en este detalle la inmediatez

espacial se reitera en la reconstrucción histórica que cabe concluir de este yacimiento, considerando la existencia de una zona de explotación minera mantenida en activo hasta los años 70 a menos de 500 mts. en planta del castillo del Collado.

Finalmente deseo concluir estos párrafos haciendo referencia a las dataciones absolutas obtenidas durante el proceso de excavación: se trata de las muestras (UGRA 182 y 180) que dieron la edad C-14, en términos de Era Cristiana, de 760 +/-130 y 1030 +/- 110. Considerando la más antigua de ambas cabe suponer la plena utilización de la fortaleza a mediados del s. VIII, pudiéndose retrotraer su fundación e inicio de uso a la reorganización general de todo el territorio cantábrico (actuales provincias de Asturias, Cantabria y Vizcaya hasta el Nervión) en la repoblación llevada a cabo por Alfonso I de Asturias (731-759).

Algunos elementos defensivos, como sucede en el caso concreto de los fosos, no están presentes en Camargo ni en la mayoría de yacimientos con características semejantes. Esto sucede en todos los situados en la zona costera por su inutilidad obvia a la vista de las condiciones naturales de defensa que proporcionan los emplazamientos. No obstante, en algunas fortificaciones situadas al sur del territorio cántabro la mayor suavidad del relieve exige completar los circuitos defensivos con estructuras artificiales de este tipo, como sucede claramente en el caso de los Castillejos de Barriopalacio (Valdeolea).

### *3.2.2. Las Fortificaciones de Plena y Baja Edad Media*

El panorama perfilado a lo largo de las páginas precedentes comienza a ser alterado en la aparente simplicidad de su estructura anterior: “castrum” y “castellum” vinculados a sus respectivos alfoques o territorios por la aparición –en el transcurso del s. XII– de nuevas fortalezas vinculadas a los poderes aparecidos en esa centuria: centros señoriales y concejos urbanos.

En este último apartado, la fundación de las cuatro villas costeras (Castro Urdiales en 1173, Santander en 1185, Laredo en 1200 y San Vicente de la Barquera en 1210) determina la construcción de castillos relacionados con las villas. Frente al carácter localizado de estas fortalezas urbanas, la arquitectura fortificada relacionada con los señoríos es un fenómeno extendido por toda la región; resulta considerable el número de torres que mantienen en pie, parcial o íntegramente, el alzado de sus volúmenes.

#### *3.2.2.1. Las Torres Señoriales*

Casi todas las manifestaciones de este tipo de arquitectura se ajustan al prototipo de torre y, sólo el Castillo de Argüeso, dependiente primero del linaje de la Vega y posteriormente de los Mendoza se adapta a modelos arquitectónicos más complejos.

Los restos conservados de las torres definen una cierta variedad de tipos entre las existentes, referidos principalmente a la existencia o no de la cerca amurallada exterior o la presencia de otros elementos defensivos como las motas o plataformas artificiales de asiento de la torre o la presencia de fosos y vallados que configurasen circuitos defensivos más exteriores.

La conservación de un notable volumen de restos arquitectónicos ha determinado que estas fortalezas señoriales haya sido estudiado desde el ámbito académico de la Historia del Arte, primeramente por Muñoz Jiménez (muñoz Jiménez, J.M., 1993). Posteriormente aquellos edificios de este grupo que disponían en su favor de la declaración B.I.C. o tenían incoado expediente a tal efecto, conocieron una mejora de la documentación gráfica y planimétrica disponible para ellos (Bohigas, R., Cabieces, V., Campuzano, E., García Guinea, M.A, Marcos, J., Martínez Ruiz, E.N., Pérez Sánchez, J.L., Sainz Vidal, E. y Schalcrass, A., 1994).

El estudio histórico-artístico comentado nos proporciona una imagen aún parcial y fragmentaria del volumen de este tipo de fortificaciones existente en el pasado medieval. La toponimia, los restos arquitectónicos reducidos a ruina, la existencia de foso, vallados u otro tipo de manifestaciones detectables por medio de la prospección arqueológica habrán de contribuir de modo más que apreciable a incrementar la densidad de localizaciones de torres en un catálogo exhaustivo aún por llevar a cabo, tanto en su aspecto espacial como en su propia documentación arqueológica y arquitectónica de los edificios que mantienen en pie, parcial o íntegramente, su fábrica.

Actuaciones de documentación arqueológica en relación con este tipo de fortificaciones han sido realizadas con carácter puntual en algunos casos. El estudio de conjunto del emplazamiento fue la causa del estudio llevado a cabo en Montehano (Marcos Martínez, J., 1992). En el caso del Castillo de Argüeso (Campoo de Suso) han sido las obras de restauración el motivo que originó las actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en el lugar, que han puesto de relieve la construcción de las dos torres y, posteriormente, su cierre como castillo sobre el emplazamiento de un poblado altomedieval del que se descubrió la necrópolis, como hemos tenido ocasión de comentar antes (Pérez-Bustamante, R., Calderón Ortega, J.M. y San Miguel Pérez, E., 1988; Vega de la Torre, Fr. y Vega de la Torre, J.J., 1992).

Por medio de la excavación sólo una estructura de este tipo ha sido documentada de forma extensa: el Torrejón de Las Henestrosas (Valdeolea), desde 1983 a 1989 (Bohigas, R., García, M., Sarabia, P., Sobremazas, A., Fernández, I., Sainz, A. y Hospital, C., 1985; García Alonso, M., Sarabia Rogina, P. y Bohigas Roldán, R., 1987)

Se trata de una casa nobiliaria rectangular adosada a una torre cuadrada, de cuyo conjunto se conoce completa la fachada septentrional, donde se encuentra la puerta semimonumental, protegida por un cubo semicircular macizo

situado a la izquierda. El edificio se eleva en el centro de una plataforma cuadrada de 1.400 m<sup>2</sup> delimitada por un ancho foso de 8 m. de anchura por 3 m. de profundidad. Una cortina de mampostería y mortero que formaba la cerca externa sobre el foso; al exterior de éste el alomamiento de un vallado completaba el circuito defensivo exterior.

La estructura constructiva en pie mantenía un alzado mínimo o, en bastantes puntos del trazado de los muros, reducida su huella a las zanjas de cimentación que traducen la planta de la antigua construcción.

Su fechación se determinó, a partir de una datación de C-14 de la madera carbonizada de la estructura interior –derrumbada a resultas de un incendio que puso fin a la ocupación del yacimiento– en la segunda mitad del s. XII.

El equipo material recuperado en los trabajos de excavación ha sido variado en los tipos de materiales:

– La cerámica puede diferenciarse distinguiendo, entre las producciones elaboradas en la comarca, que, sobre formas distintas a los prototipos altomedievales hechas a torno rápido, mantienen en uso las técnicas decorativas de ese momento –cerámicas pintada y estriada– asociadas en combinaciones inéditas hasta la Plena Edad Media. De otro lado se diferencia un reducido grupo de cerámicas de importación, entre las que se individualizan producciones maniseras de reflejo metálico cuya producción se sitúa a partir de 1330.

– Los útiles metálicos están representados, fundamentalmente, por diversos clavos y puntas de dardo de acero, posiblemente proyectadas por medio de ballesta, de cabeza piramidal maciza muy pesada, diseñadas posiblemente para atravesar corazas de chapa.

– Objetos ornamentales, entre las que destacan apliques de muebles de plata dorada –una roseta y el ala de un águila explayada– y colgantes de azabache.

– Objetos de juego entre los que hay que mencionar fichas redondas de cerámica y dados de hueso.

– Monedas: un total de seis piezas de vellón, correspondientes a los reinados de Sancho IV y Alfonso XI. Una mayoría dentro de ellas está representado por las correspondientes a este último monarca, que empieza a acuñar a partir de 1330, cuando se da cumplimiento a lo acordado por las Cortes de Castilla reunidas en Alcalá de Henares en 1329, donde fue reconocida la mayoría de edad de este rey tras la larga minoría de edad gobernada por la enérgica reina María de Molina. Dicha fecha se constituye en “terminus post quem” a partir del cual situar la formación del tesoro recuperado en las excavaciones.

Todos los datos arqueológicos desprendidos del estudio de los materiales reflejan su uso durante las décadas centrales del s. XIV. La presencia de las monedas de Alfonso XI, acuñadas desde 1330, y de las primeras cerámicas de reflejo metálico de Manises, comenzadas a producir a partir de esa misma década, sirven de base a estas conclusiones. El propio desarrollo de la excavación, en

que se recuperaron numerosas evidencias de maderas carbonizadas (vigas y tablazón) correspondientes a la estructura interior del edificio, tampoco deja lugar a dudas acerca del carácter violento que tuvo su destrucción y hundimiento.

El Becerro de Behetrias, elaborado en 1351, señala como señor de Las Henestrosas a un noble, Gonzalo González de Lucio, emparentado con María de Padilla, amante del rey Pedro I de Castilla y con Juan Fernández de Hinestrosa, valido de este mismo monarca hasta su fallecimiento en la batalla de Araviana en las estribaciones del Moncayo en 1359 y tío de la citada María de Padilla. La Crónica General del Canciller Ayala (López de Ayala, P., 1779) recoge ampliamente la presencia de este personaje en la vida política azarosa del reinado de este monarca castellano, caracterizado por el enfrentamiento abierto con su hermanastro y sucesor, Enrique II de Trastámara.

La primera aparición de nuestro personaje en la *Crónica* del Canciller Ayala se registra en 1354, con ocasión de las llamadas “Vistas de Tejadillo” (Zamora), entre el rey D. Pedro y los que apoyaban la causa de su esposa legítima, Doña Blanca de Borbón. En el citado encuentro cada bando acudió con un séquito armado de cincuenta caballeros; hallándose Gonzalo González de Lucio entre los acompañantes de Pedro I (López de Ayala, P., 1779, pp. 157-159). En ese mismo año, el Rey don Pedro mandó apresar a dos nobles Juan Rodríguez de Cisneros y Suer Pérez de Quiñones en Medina del Campo y, condenados a muerte les conmutó la pena, entregando el oficio palatino de cuchillo, ocupado hasta ese momento por Suer Pérez de Quiñones, a Gonzalo González de Lucio (López de Ayala, P., 1779, pp. 177-178). Al año siguiente, 1355, Gonzalo González de Lucio aparece como tenedor del castillo de Aguilar de Campoo, donde mantenía presos a dos caballeros toledanos hermanos, Tel González y Pero Díaz, y a D. Pedro Barroso, doctor en Leyes y obispo de Sigüenza, apresado como los anteriores en la ciudad del Tajo; el 4 de Noviembre del mismo año se vuelve a citar a nuestro personaje con ocasión de la puesta en libertad del obispo de Sigüenza, obtenida gracias a la intercesión ante el Rey D. Pedro del cardenal D. Guillem, legado del Papa Inocencio (López de Ayala, P., 1779, pp. 189, 200, 201).

En 1357, iniciado en la frontera de Castilla con Aragón el conflicto militar conocido como “Guerra de los Dos Pedros”, los castellanos ocupan una pequeña porción del territorio aragonés cuyo núcleo urbano principal era la ciudad de Tarazona, en la que encontramos como jefe de la guarnición castellana a González de Lucio, que había obtenido el nombramiento por merced de Juan Ferrandez de Hinestrosa, después de la toma de la ciudad por el rey D. Pedro I de Castilla el 8 de Marzo de ese año (López de Ayala, P., 1779, p. 232)

En 1359 tuvo lugar en las proximidades del Moncayo la batalla de Araviana, en la que pelearon huestes de Rey D. Pedro y un grupo de caballeros encabezados por los hermanastros del Rey, D. Enrique de Trastámara y el infante D. Tello, que exiliados desde años atrás de Castilla por su enemistad absoluta con el

monarca, tomaron parte en la “Guerra de los Dos Pedros” apoyando a Pedro IV de Aragón, cuyo territorio usaron como plataforma para intentar penetrar en Castilla. En este embite militar murió Juan Ferrandez de Hinesrosa, valido del Rey D. Pedro I y protector de Gonzalo González de Lucio (López de Ayala, P., 1779. pp. 291-292).

En 1360 este caballero, desprovisto de la influencia del fallecido Henestrosa que le aseguraba el favor real, comenzó a sentirse objetivo de la temible ira de Pedro I y a distanciarse de la corte. Esta situación fue aprovechada por Pedro IV de Aragón para enviarle emisarios que le ofrecieron devolver Tarazona, plaza fuerte que le había sido confiada, al rey de Aragón a cambio de una cantidad de 40.000 florines y un honrado casamiento en su reino de Aragón. Aceptada la oferta, se justificó la desertión a través de documentos papales que mandaban retornar Tarazona a la autoridad de Aragón, lo que se produjo en los primeros días de Enero de 1360. Posteriormente el citado Gonzalo González de Lucio casó con Violante Ximénez de Urrea o Urrea, recibiendo el señorío de la villa de Alagón (Zaragoza), como parte del pago prometido (López de Ayala, P., 1779, pp. 299-301).

Posteriormente sabemos que Gonzalo González de Lucio estuvo al servicio del rey Pedro IV, ocupando el cargo de jefe militar del Ebro en Tauste, Ejea y Sádaba (Gutiérrez de Velasco, A., 1963, p. 20) hasta la paz de Terror, que puso fin a la “Guerra de los Dos Pedros” y se firmó a mediados de Mayo de 1361, prescindiendo el rey aragónés de sus servicios el 20 del mismo mes (Soldevilla, F., 1971, pp. 1138).

Su actitud durante la guerra le valió a Gonzalo González de Lucio ser excluído del perdón de Pedro I de Castilla y, en un contexto concreto de venganza del monarca, en 1361 o 1362, situamos el final violento del Torrejón de Las Henestrosas, como castigo material en su casa –ya que el personal era imposible– al traidor que entregó Tarazona al enemigo.

Posteriormente, en 1367, volvemos a encontrar a Gonzalo González de Lucio tomando parte activa en el bando trastamarista en las incursiones de 1367 que precedieron a la victoria final de Enrique de Trastámara. En Agosto y Septiembre de ese año penetra en Castilla desde Aragón, junto con otros caballeros, quebrantando las treguas firmadas entre Pedro IV de Aragón y el Príncipe Negro (Eduardo de Gales), jefe militar de Pedro I de Castilla durante ese año (Gutiérrez de Velasco, A., 1950). El mismo Ayala registra en 1367 la presencia de nuestro personaje en la Batalla de Nájera, del bando victorioso de Enrique de Trastámara (López de Ayala, P., 1779, p. 456-457). A pesar de esta presencia, la misma Crónica de López de Ayala para los reinados de Enrique II, Juan I y Enrique III silencia por completo a este personaje, ratificando su afinamiento en Aragón y extrañamiento definitivo a Castilla, señalado en las referencias a él en la parte dedicada al reinado de Pedro I.

### 3.2.2.2. Los Castillos y Fortificaciones del Medio Urbano

Respecto a los castillos de las villas y su arquitectura fortificada, la panorámica es diferenciada en cada uno de los casos.

Santander carece por completo de restos de la cerca amurallada y, únicamente, dentro de la “Casa de Canónigos” de la Catedral de Santander se conserva una parte mínima de los lienzos de la muralla del Castillo de San Felipe. El edificio conoció un dilatado uso desde la fundación de la ciudad en 1185 hasta la demolición de la fortaleza a finales del s. XIX. Lo que conocemos de su planta, alzados y características lo debemos a los varios trabajos dedicados al asunto por distintos autores, entre los que destacan los de José Luis Casado Soto para la Edad Moderna (Casado Soto, J.L., 1979; Casado Soto, J.L., 1990; Muñoz Jiménez, J.M., 1993, pp. 120-124 y González Echegaray, J. y Casado Soto, J.L., 1997).

Laredo conserva una parte relevante de su cerca medieval en las inmediaciones de la iglesia parroquial de Santa María, aunque las alteraciones sufridas son numerosas, aún en estas zonas donde se mantiene en pie. En otras zonas de la Puebla Vieja su trazado es reconocible en las alineaciones mantenidas por el caserío edificado en fechas más recientes. Mantiene dos portillos ojivales en la Calle San Martín, una puerta de medio punto al final de la calle San Marcial –llamada la puerta de “La Blanca”, alusiva a la imagen de la Virgen que aún mantiene sobre la puerta– con una fisonomía externa que mantiene la hornacinas características de su fisonomía medieval. La cuarta puerta del recinto, recientemente restaurada con relativa fortuna por la Escuela Taller, se adapta al modelo de torre–puerta con estancia fortificada en la primera planta a la que se accede a través de un vano ojival desde el interior del recinto, que se destinaba a alojar el mecanismo de subida y bajada del rastrillo que aislaba la villa del exterior, en esta zona del arrabal de San Francisco.

Castro Urdiales conservó hasta mediados del s. XIX buena parte de su cerca amurallada medieval, derribada a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado y en parte del actual. Buena parte de su antiguo recorrido es reconocible en el trazado actual de las calles de la villa. No obstante, sólo queda actualmente un único resto de la cerca medieval ante la puerta occidental de la iglesia de Santa María en el límite norte de la explanada que se extiende ante el hastial del templo gótico. Se trata de una cortina construida en mampostería de caliza unida con mortero, con una altura de unos 4 mts., que conserva restos cegados de los merlones y almenas. Dentro de este mismo lienzo se conservan una barbacana y restos del arranque de un cubo. Su estado de conservación es malo y, parte de ella, está cubierta por hiedra y algún resto de vegetación, alcanzando una longitud de unos 40 m., sin presentar indicios de ninguna torre.

El castillo es, junto con el San Vicente de la Barquera, una de las escasas muestras arquitectura militar medieval conservada íntegra en la región. Dentro de sus límites es, sin duda, la más compleja e íntegra de las fábricas fortificadas

que ha llegado al presente (Bohigas, R., Molinero, J.T. et ALII, 1990, pp. 19-28; Muñoz Jiménez, J.M., 1993, p. 135).

Consta de un núcleo rectangular de 22'75 por 12'25 que aloja en su interior un salón rectangular, de 17 por 7 mts., cubierta por una bóveda de cañon ojival. En el centro de los lados largos se abren dos vanos, el oriental muy modificado, en uso hasta la actualidad, y otro ojival que da acceso al avance triangular orientado al oeste, hacia la villa. Los lados cortos están ocupados por sendas hornacinas ciegas, rematadas en arco de medio punto y situarlas conforme al eje longitudinal. Sobre ellas aparecen también ventanillas ojivales, ahora cegadas, que iluminarían el interior. Cuenta con cuatro cubos circulares, uno en cada uno de los ángulos, a los que se suma un quinto, también circular, que remata el avance triangular hacia la villa.

Por el norte y el sur, cercas de menor alzado, 6-7 mts. según los puntos, frente a los 15 del cuerpo principal rectangular, completan la fábrica medieval del edificio, conservando íntegra la orla de almenas y merlones junto con vanos de arco ojival, uno por el sur, y otros dos, consecutivos entre sí, por el norte. Hacia el este, por el lado orientado hacia el vértice rocoso que remata el peñón de Santa María sobre el mar, la cerca medieval aparece alterada por modificaciones cronológicamente más recientes, particularmente claros en la plataforma más baja, donde la disposición alternante de almenas y parapetos muestra la disposición claramente adaptada a la artillería de Edad Moderna.

Nos encontramos, pues, ante un edificio relevante que carece aún del estudio extenso que su importancia merece, dificultado por la adscripción del edificio a la función de faro que ha mantenido hasta la fecha.

San Vicente de la Barquera mantiene, notablemente alterados, restos de la cerca medieval que envolvió la villa medieval asentada sobre el peñón que separa los dos brazos de la ría de esta villa. También el castillo mantiene el pie el conjunto de su fábrica, como le sucede al castillo de Castro Urdiales. Reducidos a ruina durante varias décadas, viene trabajándose en su restauración desde finales de los años 80 por parte de la Diputación Regional de Cantabria en una serie de trabajos, a veces no todo lo correctamente dirigidos que el monumento requiere.

El castillo de San Vicente, de planta rectangular adaptada a las características topográficas de su emplazamiento, ha sido estudiado recientemente por Muñoz Jiménez (Muñoz Jiménez, J.M., 1993, pp. 80-107), juntamente con el recinto amurallado de la villa, el más completo de los conservados en Cantabria.

El castillo consta de tres elementos diferenciados: una torre pentagonal al occidente, atribuída por este autor al s. XIV. A continuación está el núcleo del castillo: un gran salón rectangular, cubierto con bóveda de cañon y dividido interiormente en tres alturas: sótano, planta noble y desván por medio de pisos de entarimado de madera. Finalmente, por el este cierra el conjunto una torre

de planta cuadrangular. Estas porciones de la fortaleza son datadas por este autor, en su fábrica actual, a finales del s. XV o principios del XVI, edificadas a partir de la ayuda económica concedida por los Reyes Católicos después de 1496.

La muralla, que arrancaba del castillo y ceñía la villa alta de la puebla, tiene escasas dimensiones con una anchura de 1'10 m. y una altura cercana a los 4 m., con coronamiento almenado. Muñoz Jiménez le atribuye una función esencialmente fiscal por sus limitadas posibilidades militares. Tuvo tres puertas principales, la de la Mar –desaparecida–, la de la Barrera y la de Asturias. Su construcción la supone en el s. XIV junto con la torre pentagonal del castillo, mientras para los vanos de las puertas señala reformas en el s. XV.

#### 4. CONCLUSIÓN

Hasta aquí hemos venido haciendo un recorrido exhaustivo por lo actual sobre la Arqueología Medieval de Cantabria, centrada en los dos tipos de yacimientos: necrópolis y fortalezas que hemos utilizado como eje conductor para aproximarnos al estado de conocimiento que presenta al día de la fecha la materia.

Se logrará así la primera de las utilidades perseguidas por los organizadores del *Encuentro de Historia de Cantabria* al encargar ésta y otras ponencias presentadas al mismo. Esta utilidad no es otra que la reunión en un sólo artículo extenso de toda la bibliografía existente al respecto y que se recoge en la relación con que concluyen estas páginas.

Esta meta podría representar en si misma un finalidad que justificase el empeño realizado. No obstante, como indicaba en la introducción a estas ya largas páginas, quiero hacer una reflexión sobre cuáles pueden ser las labores inmediatas a abordar dentro de este ámbito de la Arqueología en Cantabria.

Lo expuesto creo que acredita suficientemente cómo a lo largo de las dos últimas décadas ha sido mucho lo realizado en el camino de aproximarse al pasado medieval desde el campo de la metodología arqueológica.

Pese a ello, es aún una parte muy importante de lo realizado, lo que falta por plasmar en una adecuada realidad editorial que ponga a disposición del público en general los instrumentos de conocimiento que le permitan acceder a los resultados de estos proyectos ya realizados.

Ya hemos tenido ocasión precedente de referir las excavaciones abordadas en yacimientos de cronología medieval, cuyas memorias están aún por ver la luz. También está señalada la carencia de un estudio completo de conjunto sobre la arquitectura bajomedieval fortificada, señorial y de las villas, que perfeccione la bibliografía actualmente disponible.

Ante esta situación es conveniente dejar claro como una línea política que puede mejorar la situación existente es aquella que ponga freno desde el órga-

no competente, la Consejería de Cultura de la Diputación Regional de Cantabria, a esta acumulación de proyectos de investigación cuyos resultados permanecen sin publicar de modo adecuado. Por decirlo en términos prácticos y más claros, se trataría por un lado de reducir los permisos de excavación nuevos a aquellos estrictamente imprescindibles para atender la arqueología de gestión más urgente. De otro lado es también imprescindible, que el mismo órgano competente asegure, mediante los acuerdos y negociaciones que sean precisos que los investigadores responsables pongan a su disposición las memorias aunque sea a medio plazo, para darles a la prensa, con el fin de que en algunos años sea posible alcanzar una situación claramente mejor que la actual.

Estas consideraciones nos conducen, inevitablemente, a un tema casi reiterativo para la pluma de quien suscribe estos párrafos (Bohigas, R., 1992; Muñoz, E. y Bohigas, R., 1994; Bohigas, R., 1996). Se trata de las publicaciones periódicas a través de las cuales articular el traslado al público en general de los resultados de todas estas investigaciones. Hasta mediados de la década de los ochenta se mantuvieron vigentes varias series vinculadas a los distintos institutos de la Institución Cultural de Cantabria de la Diputación Regional de Cantabria: *Altamira*, *Sautuola*, *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz*, *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos Juan de la Cosa*, etc.

A través de ellas, los distintos investigadores, de éste y otros ámbitos del amplio territorio de la historia local y regional, podían dar conocimiento a la sociedad de Cantabria en general de los resultados obtenidos en sus iniciativas investigadoras, subvencionadas o no con dinero público.

Desde esas fechas lejanas los sucesivos gobiernos habidos en la Diputación Regional de Cantabria, los presididos por Juan Hormaechea por su absoluto y público desinterés hacia el tema, el llamado “de gestión” de 1991 por su corta trayectoria, dejaron apagarse la llama de estas producciones editoriales que se extinguió, obscureciendo un panorama anterior más brillante que el actual.

Sólo cuando estos párrafos estaban siendo rematados, Julio de 1997, la revista *Altamira* ha conseguido volver a iluminar el mundo cultural de Cantabria con dos nuevos números aparecidos gracias, básicamente, a la tenacidad de los integrantes del Centro de Estudios Montañeses y al patrocinio de la Editorial Cantabria. Es de desear que el pulso recuperado se proyecte al futuro recuperando de algún modo el tiempo pasado.

Desde el ámbito de la Universidad de Cantabria ha sido bastante lo cubierto mediante los sucesivos títulos aparecidos gracias a la labor del Servicio de Publicaciones, pero a pesar de ello la ausencia de una publicación regular y periódica sigue siendo la nota destacable.

Del ámbito privado y asociativo han surgido iniciativas numerosas: *Nivel Cero*, *Trabajos de Arqueología en Cantabria* y otras iniciativas más puntuales

de la Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo y del Colectivo para la Ampliación del Estudios de Arqueología Prehistórica, entre otros. Van viendo la luz desde hace años y constituyen, tanto desde la perspectiva racional como afectiva de quien ésto ha redactado, la parte más original de la producción editorial cántabra en materia arqueológica. Aún con todo, su propio minifundismo les expone permanentemente al riesgo de reducirles a simples destellos que se consumen en el fulgor de su propia aparición o se extinguen al poco tiempo. Ahora el *Museo Diocesano* “Regina Coeli” con la aparición de la serie *Clavis* ha enriquecido el panorama en un empeño que debiera ser duradero.

En medio de este panorama disperso hemos conocido como en 1997 la Consejería de Cultura vuelve a aprobar un amplio programa de investigaciones y excavaciones sobre el patrimonio arqueológico que se documenta y malgasta (ya que no se asegura su correcta conservación y conocimiento) sin saber ni para qué ni con que orientación, salvo las iniciativas e intereses de los investigadores que promueven los proyectos o –como sucede este año– para la corrección de los propios despropósitos y errores de la Consejería.

También hemos tenido ocasión de conocer cómo el tratamiento que la Consejería da a los informes y memorias generados por la gestión del patrimonio arqueológico se reduce a su sepultura, después de algunos años, en el Archivo General de la Administración Regional.

Parecemos encontrarnos ante un abismo insuperable que separase el terreno de lo deseable en orden a la proyección social del conocimiento histórico y arqueológico y el de la realidad práctica de su gestión. Distancia y obscuritismo son los epítetos mínimos más suaves. De seguir así las cosas parece difícil sacar el conocimiento arqueológico del cenáculo de los iniciados y especialistas que se mueven en el terreno de la investigación. Si la situación, con las características de hoy, se proyecta al futuro el patrimonio cultural de Cantabria se consumirá o mermará sin rentabilidad social alguna de consideración.

Con estas reflexiones, casi ensayos, quiero cerrar estas páginas en las que he intentado ofrecer el estado de conocimientos existente sobre la Arqueología Medieval en la región y los problemas que le rodean. En la esperanza de haberlo logrado, si ha llegado hasta aquí, lector, gracias por su paciencia.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE SORONDO, A., 1987: "Estudio de las "argizaiolak" de Amezketa (Gipuzcoa)", *Anuario de Eusko Folklore*, XXXIV, pp. 9-55.
- ARREDONDO, A., 1976-1977: "Nuevo miliario romano en Cantabria", *Altamira*, pp. 561-562.
- BLAS LANDA, J.M. y HERREROS CLERET DE LANGAVANT, N., 1993: "La iglesia de Nuestra Señora de Muslera: datos de una investigación histórica y arqueológica", *Nivel Cero*, 3, pp. 57-70.
- BOHIGAS ROLDÁN, R.: 1978, *Los yacimientos de la Edad del Hierro en Cantabria*, Memoria de Licenciatura mecanografiada, Universidad de Valladolid, pp. 192.
- BOHIGAS ROLDÁN, R., 1978: "Yacimientos altomedievales de la antigua Cantabria", *Altamira*, XLI, pp. 15-46.
- BOHIGAS ROLDÁN, R., 1981-1982: "Una inscripción funeraria altomedieval en Bárcena de Ebro (Cantabria)", *Altamira*, XLIII, pp. 347-349.
- BOHIGAS ROLDÁN, R., 1982: *Los yacimientos arqueológicos altomedievales del sector central de los Montes Cantábricos*, Tesis Doctoral mecanografiada, 2 vols., Universidad de Valladolid, Valladolid.
- BOHIGAS, R., BARRIUSO, E., GARCÍA, M., SARABIA, P. y OCEJO, A., 1985: "El despoblado y la necrópolis medievales de Campo La Puerta (Las Henestrosas, Cantabria)", *Actas del I Congreso Español de Arqueología Medieval Española. Huesca 1985*, IV, Zaragoza, pp. 473-484.
- BOHIGAS, R., GARCÍA, M., SARABIA, P., SOBREMAZAS, A., FERNÁNDEZ, I., SAINZ, A. y HOSPITAL, C., 1985: "La fortaleza en mota de El Torrejón (Las Henestrosas, Cantabria)", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, t. V, pp. 123-142.
- BOHIGAS, R. y PEÑIL, J., 1985: "Cuatro nuevas estelas discoideas medievales en Cantabria", *Altamira*, XLV, 1985, pp. 277-283.
- BOHIGAS ROLDÁN, R., 1986: *Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la Cordillera Cantábrica*, t. I, Monografías Arqueológicas, 1, A.C.D.P.S., Santander, pp. 270.
- BOHIGAS, R., BRIGIDO, T., SARABIA, P. y SOBREMAZAS, A.I., 1986-1987: "La necrópolis y el sarcófago grabado medievales de Collado de Cieza (Cantabria)", *Acta Histórica et Archaeologica Mediaevalia*, 7-8, Barcelona, pp. 413-420.
- BOHIGAS ROLDÁN, R. y SARABIA ROGINA, P., 1987: "El castillo de Camargo y los castros altomedievales de Cantabria", *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Comunidad de Madrid, III, pp. 314-327.
- BOHIGAS, R., FERNÁNDEZ ARCE, I., SARABIA, P. y SOBREMAZAS, A.I., 1988: "Los sarcófagos medievales de Argomilla de Cayón (Cantabria)", *Altamira*, XLVII, pp.129-160.

- BOHIGAS ROLDÁN, R. y RUIZ GUTIÉRREZ, A., 1989: "Las cerámicas visigodas de poblado en Cantabria y Palencia", *Boletín de Arqueología Medieval*, 3, Madrid, pp. 31-51.
- BOHIGAS, R., MOLINERO, J.T., BRIGIDO, B., GONZÁLEZ, D., HELGUERA, R., PANDO, M<sup>a</sup>.C. y PALACIO, C.: 1990, *Los materiales arqueológicos del Cerro de Santa María (Castro Urdiales, Cantabria)*, R. Bohigas y J.T. Molinero Eds., Santander-Castro Urdiales.
- BOHIGAS ROLDÁN, R., 1992: "Presentación", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, I, Monografías Arqueológicas, 4, Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo, Santander, pp. 3-4.
- BOHIGAS ROLDÁN, R., 1992A: "Necrópolis medieval de Soto (Orzales). Excavación de urgencia (1982)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, I, pp. 79-86.
- BOHIGAS ROLDÁN, R., 1992B: "La necrópolis medieval de San Julián (Liendo). Excavación de urgencia de 1989", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, I, pp. 87-100.
- BOHIGAS, R., GARCÍA, M. y SARABIA, P., 1992: "Necrópolis de Santa María de Las Henestrosas (Valdeolea, Cantabria)(Campana de 1986). Memoria de los trabajos de excavación", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, I, pp. 13-32.
- BOHIGAS, R., MOLINERO, J.T. y BRIGIDO, B., 1992: "Nuevos materiales arqueológicos del Cerro de Santa María (Castro Urdiales)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, I, pp. 133-140.
- BOHIGAS, R., MOLINERO, J.T., SARABIA, P. y GARCÍA, M., 1992: "Aportación al corpus de estelas discoideas de Cantabria (Edades Media y Moderna)", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española. Oviedo 1989*, Universidad de Oviedo, Oviedo, II, pp. 519-525.
- BOHIGAS ROLDÁN, R. y MUÑOZ FERNÁNDEZ, E., 1994: "Presentación", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, II, Monografías Arqueológicas, 5, Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo, Santander, pp. 5-6.
- BOHIGAS, R. y FERNÁNDEZ SANDINO, J., 1994: "Hallazgos arqueológicos medievales en Escobedo de Villafufre (Cantabria)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, II, pp. 99-104.
- BOHIGAS, R., CABIECES, V., CAMPUZANO, E., GARCÍA GUINEA, M.A, MARCOS, J., MARTÍNEZ RUIZ, E.N., PÉREZ SÁNCHEZ, J.L., SAINZ VIDAL, E. y SCHALCRASS, A., 1994: *Patrimonio Arquitectónico de Cantabria. Monumentos de Cantabria*, Editorial Cantabria-Alzaprima, Santander, fichas 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 117, 122, 124, 125,
- BOHIGAS ROLDÁN, R., 1995 A: "Presentación", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, III, Monografías Arqueológicas, 6, Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo, Santander, pp. 5-6.
- BOHIGAS, R., DELGADO, M.P. y GARCÍA, A., 1995 B: "Aportación al catálogo de estelas discoidales en Cantabria", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, III, pp. 81-86.
- BOHIGAS, R., DÍAZ, M.I., GARCÍA, M., GARZÓN, M. y GARZÓN, P., 1996: "La ermita de San Pedro de Caviedes (Valdáliga)", *Clavis*, Museo Diocesano de Santander, Santillana del Mar, I, pp. 109-140.

- CAMPILLO, D. y FERNÁNDEZ, Fr., 1994: "Estudio de los restos esqueléticos de época medieval exhumados en el Conventón de Santa Olalla (Celada Marlantes, Cantabria)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, II, pp. 111-114.
- CAMPUZANO RUIZ, E., 1985: *El Gótico en Cantabria*, Eds. de la Librería Estudio, Santander.
- CARBALLO, J., 1952: "Castros y túmulos de Cantabria", *Actas del II Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, pp. 302-308.
- CASADO SOTO, J.L., 1979: "La Vida en las Villas Portuarias", en CASADO, J.L., GONZÁLEZ ECHEGARAY, M<sup>a</sup>.C., RODRÍGUEZ, A. y VAQUERIZO, M., *Cantabria a través de su historia. La crisis del siglo XVI*, Colección de Bolsillo, 9, Institución Cultural de Cantabria, Santander, pp. 97-134.
- CASADO SOTO, J.L., 1990: *Santander, una villa marinera en el siglo XVI*, Ediciones de la Librería Estudio, Santander.
- DUVERT, M., 1981: "Contribution a l'étude de l'art funéraire labourdin", *Kobie*, 11, Bilbao, pp. 389-447.
- EALO DE SA, M<sup>a</sup>., 1984: "Hallazgos prerrománicos en San Fructuoso de Lamiña", *Boletín de la Institución Camón Aznar*, Zaragoza, XVII, pp. 119-125.
- FERNÁNDEZ, J.J., 1981: *Excavaciones medievales en Valeria (Cuenca)*, Arqueología Conquense, V, Excma. Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca.
- GARCÍA ALONSO, M., SARABIA ROGINA, P. y BOHIGAS ROLDÁN, R., 1987: "La cerámica de El Torrejón de las Henestrosas, Valdeolea (Cantabria)", *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Comunidad de Madrid, III, pp. 445-458.
- GARCÍA ALONSO, M., 1992: "Yacimientos medievales de San Miguel de Aguayo", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, I, pp. 7-12.
- GARCÍA ALONSO, M. y BOHIGAS ROLDÁN, R., 1994: "Una necrópolis medieval en Villar de Soba", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, II, pp. 123-130.
- GARCÍA ALONSO, M. y BOHIGAS ROLDÁN, R., 1995: *El Valle de Soba. Arqueología y Etnografía*, Ed. Tres, Santander.
- GARCÍA AGUAYO, A. y BOHIGAS ROLDÁN, R., 1995: "Hallazgos arqueológicos en el pantano del Ebro, Medianedo (Las Rozas de Valdearroyo, Cantabria)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, III, pp. 51-56.
- GARCÍA-GELABERT PÉREZ, M<sup>a</sup>.P., 1991: "Paralelos a los sillares grabados de Rasines (Cantabria)", *Espacio, Tiempo, Forma, Serie II, Historia Antigua*, U.N.E.D., IV, Madrid.
- GARCÍA GUINEA, M.A., GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y MADARIAGA DE LA CAMPA, B., 1963: *El Castellar (Villajimena, Palencia)*, Excavaciones Arqueológicas en España, 22, Palencia, 1963.
- GARCÍA GUINEA, M.A.: *El Románico en Santander*, Eds. de la Librería Estudio, 2 vols., Santander.
- GARCÍA GUINEA, M.A., 1985: "El yacimiento de Camesa-Rebolledo. Las excavaciones de 1981-1982", *Sautuola*, IV, pp. 207-229.

- GARCÍA GUINEA, M.A. y VAN DEN EYNDE CERUTTI, E., 1991: "Excavaciones arqueológicas en el yacimiento romano-medieval de Camesa-Rebolledo (Valdeolea, Cantabria)", *Codex Aquilarensis*, 4, Aguilar de Campoo, pp. 9-28.
- GIMENO GARCÍA-LOMAS, R., 1978: "Hallazgo de un broche altomedieval trabajado en hueso", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Valladolid, pp. 430-434.
- GIMENO GARCÍA-LOMAS, R., 1986: "El Conjunto de Cerámicas de Santa María del Hito (Cantabria)", *Actas del I C.A.M.E. Huesca 1985*, Zaragoza, V, pp. 385-401.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., CARRIÓN IRUN, M. y PÉREZ DE REGULES, A., 1961: "Las iglesias rupestres de Arroyuelos y Las Presillas de Bricia", *Altamira*, 1-2-3, pp. 1-25, foto. 19.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., 1986: *Los Cántabros*, 2ª ed., Ediciones de la Librería Estudio, Santander, pp. 37, 42, 46-47, 91, 150.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y CASADO SOTO, J.L., 1997: "Una catedral desconocida", *La Catedral de Santander. Patrimonio Monumental*, Fundación Marcelino Botín, Santander, pp. 17-64
- GONZÁLEZ DE RIANCHO MAZO, J., 1988: *La Vía Romana del Puerto del Escudo*, Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, Santander, pp. 119.
- IGLESIAS GIL, J.M. y MUÑIZ CASTRO, J.A., 1992: *Las Comunicaciones en la Cantabria Romana*, Ediciones de la Librería Estudio, Santander, p. 31.
- GUTIÉRREZ DE VELASCO, A., 1950: "Los ingleses en España (siglo XIV)", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, IV, pp. 215-319.
- GUTIÉRREZ DE VELASCO, A., 1963: "La contraofensiva aragonesa en la Guerra de los Dos Pedros. Actitud militar y diplomática de Pedro IV el Ceremonioso (años 1358 a 1362)", *Cuadernos de Historia Jerónimo de Zurita*, pp. 7-30.
- LAMALFA DÍAZ, A.C., 1987: "Estelas medievales y el grabado laberíntico de Arcera, Valdeprado del Río (Cantabria)", *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española. Madrid 1987*, III, pp. 501-512.
- LAMALFA DÍAZ, A.C. y FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C., 1992: "Aportación al mundo de las estelas medievales de las montañas cántabras", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española. Oviedo 1989*, II, pp. 512-518.
- LANZA GARCÍA, R., 1992: *Camargo en el siglo XVIII. La economía rural de un valle de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Asamblea Regional de Cantabria-Ayuntamiento de Camargo, Santander, pp. 213.
- LÓPEZ DE AYALA, P., 1779: *Crónicas de los Reyes Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III por D. Pero López de Ayala, Canciller Mayor de Castilla, con las enmiendas del secretario Gerónimo de Zurita*, Ed. con correcciones y notas de D. Eugenio de Llaguno y Amirola, Imprenta de D. Antonio de La Sancha, Madrid.
- MARCOS MARTÍNEZ, J.: con la colaboración de E. Muñoz, 1992, *La Historia de Monte Hano (Escalante, Cantabria)*, Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo-Asociación de Vecinos de Escalante-Colectivo de Escalante para la Defensa del Montehano, Santander, pp. 90.
- MARCOS MARTÍNEZ, J., GARCÍA ALONSO, M. y BOHIGAS ROLDÁN, R., 1995: "El Castillo de los Picones (Bárcena de Pie de Concha, Cantabria)", *Trabajos de Arqueología en*

- Cantabria*, III, Monografías Arqueológicas, 6, Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo, Santander, pp. 59-80.
- MARISCAL ALVAREZ, BL., 1995: "Análisis polínico del yacimiento arqueológico del Castillo de Camargo (Camargo, Cantabria)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, III, Monografías Arqueológicas, 6, Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo, Santander, pp. 121-124.
- MARTIN GUTIÉRREZ, C., 1992: "Estelas funerarias medievales en Cantabria", *Nivel Cero*, 2, pp. 43-51.
- MARTIN GUTIÉRREZ, C., 1993: "Las estelas funerarias de Cantabria. Su epigrafía", *Codex Aquilarensis*, 9, pp. 7-23.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, C., 1994: "Cinco nuevas estelas medievales en Cantabria", *Nivel Cero*, 5, pp. 59-64.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, C., 1995A: "Esquematisaciones humanas en las estelas altomedievales de Cantabria", VI Congreso Internacional de Estelas Funerarias. Pamplona 1995, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 66, pp. 403-410.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, C., 1995B: "Un nuevo grupo de estelas con motivos cruciformes en Cantabria", VI Congreso Internacional de Estelas Funerarias. Pamplona 1995, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 66, pp. 417-430.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, E. y MALPELO IGLESIAS, B., 1992, *Carta Arqueológica de Camargo*, Ayuntamiento de Camargo-Asamblea Regional de Cantabria, Santander, pp. 100-103.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, E. et AL., Inédito, *Informe preliminar sobre la necrópolis de San Pedro de Escobedo (Camargo)*, Camargo, pp. 16.
- MUÑOZ, E., MARCOS, J. y SERNA, A., 1997: La excavación Arqueológica de la necrópolis medieval de San Pedro de Escobedo (Camargo, Cantabria), Monografías Arqueológicas de Camargo, 1, Ayuntamiento de Camargo - Asamblea Regional de Cantabria, Santander, pp. 74.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M., 1993, *Torres y Castillos de la Cantabria Medieval*, Ediciones Tantín-Ayuntamiento de Santander, Santander.
- PEDRAJA GONZÁLEZ DEL TANAGO, J.M. de la y CASADO SOTO, J.L., 1976: "El castillo de Cobejo en la frontera de Asturias de Santillana", *XL Aniversario del C.E.M.*, Santander, pp. 19-28.
- PEDRAJA GONZÁLEZ DEL TANAGO, J.M. DE LA, 1986-1987: "Consideraciones en torno a una nueva estela cántabra", *Altamira*, XLVI, pp. 219-224.
- PEÑIL MÍNGUEZ, J., PÉREZ SÁNCHEZ, J.L., MUÑIZ CASTRO CASTRO, J.A. y BOHIGAS ROLDÁN, R., 1992: "Nuevos testimonios funerarios medievales de la zona meridional de Cantabria: Celada Marlantes, Hormiguera, Suano, Villaescusa", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española. Oviedo 1989*, Universidad de Oviedo, Oviedo, II, pp. 500-505.
- PERALTA LABRADOR, E., 1997a: "Los campamentos romanos del Escudo", *Diario Montañés*, 13-III-1997.
- PERALTA LABRADOR, E., 1997b: "Aracillum, del mito a la arqueología", *Alerta*, 20-IV-1997.

- PERALTA LABRADOR, E., 1997: "Arqueología de las Guerras Cántabras: un campo de batalla en las Sierras de Iguña y Toranzo (Cantabria)", *Revista de Arqueología*, 198, Madrid, pp. 14-23.
- PÉREZ-BUSTAMANTE, R., CALDERÓN ORTEGA, J.M. y SAN MIGUEL PÉREZ, E., 1988, *El Castillo y Marquesado de Argüeso. Historia y Documentos*, Institución Cultural de Cantabria de la Diputación Regional de Cantabria, Santander, pp. 15-22.
- PÉREZ SÁNCHEZ, J.L., 1989: "Cantabria", *Encuentro con la Historia*, Madrid, pp. 31-40.
- PUENTE SAÑUDO, M.A., 1985: "Excavaciones en el Claustro de la Colegiata de Santillana del Mar", *Sautuola*, 1985, pp. 353-359.
- RASINES DEL RÍO, P., 1992: "El esqueleto humano de San Julian (Liendo)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, I, pp. 101-104.
- RASINES DEL RÍO, P. y LAUDES DUARTE, Gr., 1992: "Hallazgos arqueológicos en los alrededores de la iglesia de N<sup>a</sup> Sra. de la Asunción (Laredo)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, I, pp. 147-152.
- RASINES DEL RÍO, P., 1994: "Estudio antropológico de la necrópolis medieval del Conventón de Santa Olalla (Celada Marlantes, Cantabria)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, II, pp. 105-110.
- RASINES DEL RÍO, P., 1995: "Informe antropológico de la necrópolis medieval de Tresleja (Cos, Mazcuerras, Cantabria) (1990)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, III, pp. 111-115.
- ROBLES GÓMEZ, J.M., 1985: "Las estelas medievales halladas en Rebolledo-Camesa", *Sautuola*, IV, pp. 281-283.
- SARABIA ROGINA, P., 1992: "Una nueva necrópolis medieval en Cantabria: San Andrés de Cotillo (Valle de Anievas)", *Trabajos de Arqueología en Cantabria*, I, pp. 51-56.
- SAIZ DE LOS TERREROS, M., 1893: *El Muy Noble y Muy Leal Valle de Soba*, Madrid.
- SOLDEVILLA, F. (Editor), 1971: *Pedro IV el Ceremonioso en su Crónica*, Barcelona.
- VAN DEN EYNDE CERUTTI, E., 1985: "La época de Repoblación. Siglos VIII, IX y X", *Historia de Cantabria. Prehistoria. Edades Antigua y Media* (Dir. M.A. García Guinea), Eds. de la Librería Estudio, Santander, pp. 287-343.
- VAN DEN EYNDE, E. y GÓMEZ, Gl., 1985: "Necrópolis altomedieval de la ermita de La Hayuela (Udías)", *Sautuola*, IV, pp. 367-372.
- VAN DEN EYNDE, E. y RAMIL GONZÁLEZ, E., 1985: "Excavaciones arqueológicas de la necrópolis medieval de la ermita de San Vicente (Santa M<sup>a</sup> de Cayón)(I y II<sup>a</sup> Campañas)", *Sautuola*, IV, 1985, pp. 329-352.
- VAN DEN EYNDE, E. y FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C., 1986: "Excavaciones en la necrópolis moderna de San Fructuoso de Lamiña, Cabuérniga (Cantabria)", *Revista de Arqueología*, 59, p. 58.
- VAN DEN EYNDE, E. e ILLARREGUI, E., 1986: "Un ejemplo de integración de una necrópolis medieval sobre una estructura medieval", *Arqueología Espacial*, 10, Teruel, pp. 136-147.
- VEGA DE LA TORRE, F. y VEGA DE LA TORRE, J.J., 1992: "Estudio de los restos humanos procedentes del Castillo de Argüeso (Campoo de Suso, Cantabria)", *Actas del I Con-*

*greso Nacional de Paleopatología. San Sebastián-Donostia 1992*, Munibe, Soc. de Ciencias Aranzadi, Suplem. 8, pp. 119-123.

VEGA DE LA TORRE, J.R., 1975-1977: "El miliario de Pedredo de Iguña (Santander)", *Sautuola*, II, pp. 285-287.

VEGA DE LA TORRE, J.R., 1994: "Aspectos onomásticos y epigráficos de las estelas alto-medievales cántabras", *Actas del IV Congreso Internacional sobre la Estela Funeraria. Donostia-San Sebastián 1991*, Eusko-Ikaskuntza. Cuadernos de Sección. Antropología y Etnografía, 10, San Sebastián, pp. 297-316.

## NOTA

La bibliografía sobre las estelas discoidales de Cantabria es amplia y dispersa a lo largo de los últimos quince años, relacionándose las siguientes referencias por orden cronológico:

Bohigas Roldán, R., 1982, II, pp. 1344-1353; Bohigas, R., Barriuso, E., García, M., Sarabia, P. y Ocejo, A., 1985, pp. 473-484; Bohigas Roldán, R. y Peñil Mínguez, J., 1985, pp. 277-283; Robles Gómez, J.M., 1985, pp. 281-283; Pedraja, J.M. de la, 1986-1987; Lamalfa Díaz, A.C., 1987, pp. 501-512; Bohigas, R., Molinero, J.T. et al II, 1990, pp. 46-49; Bohigas Roldán, R., Molinero Arroyabe, J.T., Sarabia RÓgina, P.M. y García Alonso, M., 1992, pp. 519-525; Bohigas, R., García, M. y Sarabia, P., 1992, pp. 13-32; Bohigas Roldán, R., Molinero Arroyabe, J.T. y Brígido, B., 1992, pp. 133-140; García Alonso, M., 1992, pp. 7-12; Lamalfa Díaz, A.C. y Fernández Ibáñez, C., 1992, pp. 512-518; Martín Gutiérrez, C., 1992, pp. 43-51; Peñil Mínguez, J., Pérez Sánchez, J.A., Muñiz Castro, J.A. y Bohigas Roldán, R., 1992, pp. 500-505; Martín Gutiérrez, C., 1993, pp. 7-23; García Alonso, M. y Bohigas Roldán, R., 1994, pp. 123-130; Martín Gutiérrez, C., 1994; Bohigas Roldán, R., Delgado Buenaga, M.P. y García Aguayo, A., 1995, pp. 81-86; García Aguayo, A. y Bohigas Roldán, R., 1995, pp. 51-56; Martín Gutiérrez, C., 1995A, pp. 403-410; Martín Gutiérrez, C., 1995B, pp. 417-430.



---

# LA SOCIEDAD FEUDAL EN CANTABRIA. UNA REVISIÓN DIEZ AÑOS DESPUÉS

Carmen Díez Herrera

*Universidad de Cantabria*

Reflexionar sobre la propia obra es un ejercicio saludable que se debería realizar periódicamente. En 1987 concluí mi tesis sobre *La formación de la sociedad feudal en Cantabria...* analizada a través de la organización del espacio, procesos que entendí se habían desarrollado de forma simultánea en la Edad Media. Ahora, casi diez años más tarde, me propongo proceder a la revisión de aquella interpretación<sup>1</sup>.

Entonces defendí y justifiqué que la organización social del espacio rural en Cantabria se había efectuado a través de tres unidades socio-espaciales: el “valle”, la “aldea” y el “solar”. Analicé cada una de estas formas de organización y elaboré un modelo abstracto del comportamiento y de las características de cada una de ellas, a la vez que desvelaba las formas de relación feudal dominantes en la sociedad rural durante los siglos IX al XIV.

A la forma de organización social denominada de “valle” le atribuí un origen prefeudal, propio de las comunidades que habitaban el territorio con anterioridad al siglo VIII, mientras que la organización en aldeas o la configuración de los solares consideré que habían sido resultado de la propia génesis de la sociedad feudal en esta región.

Hoy, con los trabajos personales que he tenido ocasión de realizar con posterioridad, tras la reflexión y lectura de una amplia bibliografía al respecto, y la revisión de las fuentes, no podría sino reafirmar la importancia del “valle”, la aldea o el solar en la organización del espacio montañoso.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Díez Herrera, C.: *La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX al XIV*. Santander, 1990.

<sup>2</sup> Ratificado por investigadores como: Ortega Valcárcel, J.: *La Cantabria rural: sobre la “Montaña”*, Santander, 1987. García de Cortázar, J. A.: “Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de

En concreto, sobre la organización socio territorial relacionada con la unidad de “valle” tuve ocasión de definir con mayor precisión las características de esa forma de organizar tierras y hombres, es decir de lo que se conoce como la “comunidad de valle”, en el trabajo que realicé en 1991. En él pude verificar que no había sido una forma exclusiva desarrollada en Cantabria, sino que era un sistema propio de áreas de montaña. Implicaba una determinada organización socio-cultural, con manifestaciones específicas en el espacio, en la organización social, en la vida económica, jurídica, o administrativa de la comunidad que lo habitaba. Organización social a la que, incluso, ciertas condiciones de marginalidad respecto de áreas más dinámicas indujeron a que fuera capaz de sobrevivir a la edad media, caso de algunos valles navarros, aragoneses o catalanes.<sup>3</sup> Sobre la organización de la aldea o de solar, en la actualidad han sido ya profusamente estudiadas, en sus distintas variantes, por numerosos historiadores y ya pueden constatarse diferencias interregionales.<sup>4</sup>

De manera que, en relación al planteamiento, puedo afirmar, después de la revisión que he realizado, que defiendo con el mismo vigor mis conclusiones de entonces, aunque, como es obvio, corregiría, matizaría o desarrollaría otros muchos aspectos. Unos menores, de forma, o incluso del espíritu con el que emprendí la investigación: no pude desprenderme de ciertos prejuicios maniqueos al presentar la oposición entre sociedad autóctona y clase feudal, debido probablemente a la propia lectura del discurso histórico dominante en Cantabria en aquella época. Y otros, que atañen más al contenido, a la interpretación histórica que propuse. En este sentido, hoy, sobre todo, me gustaría tener en cuenta otros procesos y protagonistas importantes en la organización del espacio y por ello ampliar el trabajo con otros temas de interés a la luz de nuevos conocimientos.

En primer lugar modificaría en parte la base de partida del trabajo. Si el análisis de la Cantabria medieval debe fundamentarse ineludiblemente en el

---

sus unidades en la España Medieval”, en *Studia Historica. Historia Medieval VI* (1988), pp 195-236. García de Cortázar, J.A.: y Peña Bocos, E.: “De alfoques, aldeas y solares en la Castilla de los siglos IX al XI” ¿Una formalización feudal- del espacio?, en *Miscelánea en Homenaje al P. Agustí Altisent*. Tarragona, 1991, pp 183-202.

<sup>3</sup> Díez Herrera, C.: “El “valle” Unidad de organización social del espacio en la Edad Media”, en *Estudios Medievais*, Porto, (1993), pp 3-32. Valls i Taberner, F.: *Privilegis i ordinacions de les valls d’Andorra*, Saragossa, 1990. Sánchez i Vilanova, LL.: *La vall d’Aran. Aproximació a la vicissitud i trajectoria històrica que ha influït la singularitat del poble aranès*, Val de Arán, 1995. García Alonso, M. y Bohigas Roldán, R. *El valle de Soba. Arqueología y Etnografía*. Santander, 1995

<sup>4</sup> En el ámbito europeo, específicamente por Fossier, R.: en concreto en su última obra, *La sociedad Medieval*, Barcelona, 1996. Y en el peninsular y castellano por García de Cortázar, J.A.: *La vida en una aldea medieval*, Madrid, 1996, y García de Cortázar, J.A. y Peña Bocos, E.: “Eclesia y monasterium, elementos de ordenación de la sociedad de Castilla altomedieval”, en *Señorío y Feudalismo en la península ibérica ss. XII-XIX*, Zaragoza, 1993, pp 379-398. De los mismos autores “Aldeas, aldeanos y señores en Castilla en los siglos X al XII: Nuevas propuestas de análisis”, en *Historia Económica y de las Instituciones Financieras en Europa. Trabajo en Homenaje a Ferrán Valls i Taberner XII*. Málaga, 1990, pp 3. 497-3. 524. Peña Bocos, E.: “La aldea: elemento de fijación, ordenación y atribución social del espacio en la Castilla altomedieval”, en *II Jornadas de Historia Burgalesas. Burgos en la Alta Edad Media*. Burgos, 1991, pp 615-631. En Cantabria, la aldea ha sido recientemente estudiada por varios autores: AAVV.: *Cos (Mazcuerras). Aproximación al proceso de construcción de una aldea cántabra*. Santander, 1991.

conocimiento previo de las características de dicha sociedad en períodos precedentes, en la actualidad se conocen distintos hechos que deben tenerse en cuenta por su incidencia en la interpretación de la Cantabria medieval.

En ese sentido deben tenerse en cuenta los trabajos que se han realizado en Historia Antigua, ya que han proporcionado una imagen sensiblemente distinta sobre la importancia de la romanización en el norte peninsular<sup>5</sup>. Este proceso, que afectó también a Cantabria, tal y como se ha puesto de relieve con los últimos hallazgos y los trabajos realizados, debió implicar una mayor integración de esta región en los circuitos comerciales de la economía colonial imperial y una mayor articulación de la región en función de aquélla<sup>6</sup>.

En segundo lugar, también se conocen un poco mejor las vicisitudes de Cantabria en el periodo visigodo. Sin embargo, y a pesar de los sólidos argumentos propuestos por García González para demostrar la efectiva incorporación de Cantabria al reino, visigodo, apenas se pueden conocer las implicaciones socio-económicas de tal dominación más allá de la afirmación del mantenimiento de la vía marítima, relaciones con la Francia merovingia, y de la vida rural<sup>7</sup>. No obstante, parece que se debe deducir un mayor nivel de sedentarización de la población anterior al siglo VIII. Y en ese sentido entender que la instalación de *eclesiae* en Cantabria en periodo visigodo, tal y como han puesto de manifiesto los últimos descubrimientos arqueológicos o la alta densidad de ellas que se observa en algunas zonas (Liébana) en la más temprana edad media, debió ser notable<sup>8</sup>. Y por ello atribuir, una mayor importancia a la permeabilidad de esta región.

En tercer lugar, también deben tenerse en cuenta las actuales interpretaciones sobre la conquista musulmana, entendida más en la vía de invasión y

---

<sup>5</sup>Esta es la conclusión a la que se puede llegar tras la lectura de obras como la de Santos Yanguas, N.: *La romanización de Asturias*, Madrid, 1991; la de Fernández Ochoa, C. y Morillo Cerdán, A.: *De Brigantium a Oiasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cántabros en época romana*, Madrid, 1994; la de Fernández Conde, J.: "Lugares de culto en Asturias durante la época de transición" en *Asturiensia Medievalia*, 7 (1993-1994), pp 31-55. AA.VV. *Los orígenes de Gijón*, Gijón, 1992. O las manifestaciones de Ruiz de la Peña sobre la romanización de la zona de asiento del primitivo reino astur en "La monarquía asturiana (718-910), en *El Reino de León en la Alta Edad Media*, III. *La monarquía Astur-Leonesa. De Pelayo a Alfonso VI (718-1109)*, León, 1995, pp 9-127.

<sup>6</sup>Tal y como han afirmado autores como Iglesias Gil, J.R.: en *Intercambio de bienes en el Cantábrico Oriental en el Alto Imperio Romano*, Santander, 1994. Y en *Flaviobriga. Castro Urdiales romano*. Santander, 1995. O Casado Soto, J.L. y González Echegaray, J.: en *El puerto de Santander en la Cantabria romana*, Santander, 1995. En la actualidad están siendo objeto de atención los siguientes yacimientos: Flaviobriga, Santoña, Santander, Maliaño, Juliobriga, así como las vías de comunicación terrestres o marítimas...

<sup>7</sup>Según se deduce de la propuesta de García González en su trabajo "Incorporación de la Cantabria romana al estado visigodo", en *Cuadernos de Burgos*, 2, Burgos, 1995, pp 167-230. O del trabajo de Besga Marroquín, A.: "Apuntes sobre la situación política de los pueblos del norte de España desde la caída del Imperio romano hasta el reinado de Leovigildo" en *Letras de Deusto*, n° 73 (1996), pp 79-115. O el de Ruiz Gutiérrez, A.: "Notas sobre la dominación visigoda en Cantabria" en *III Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*.

<sup>8</sup>Bohigas Roldán, R.: Véase al respecto el artículo de este autor en este mismo libro en el que alude a la existencia de necrópolis de los siglos VI-VII en San Vicente de Esles, Henestrosas, Camesa Rebolledo, San Julián de Liendo, Trebileja (Los Cos).

sumisión, en la importancia de los pactos, etc., que implicaría en principio una mayor tolerancia y por ello una incidencia menor en la afluencia de inmigración hacia tierras norteñas a raíz de la entrada de los árabes en la península.

Y, finalmente, las aportaciones científicas más interesantes de estos últimos años sobre los orígenes y desarrollo del reino astur, cada vez mejor conocido, han puesto de relieve su madurez, su mayor grado de filiación institucional visigoda, así como también la mayor integración de Cantabria en el mismo, a través, sobre todo, de la labor del Beato en la configuración de una Iglesia propia<sup>9</sup>.

Una reflexión sobre estas nuevas perspectivas y sugerencias y una relectura de la propia documentación, me ha llevado a matizar la base de partida, y hoy es evidente que ya no podría suscribir la frase de “una sociedad en plena evolución de los ya lejanos y superficiales contactos con la cultura romano visigoda”, tal y como afirmaba entonces. Hoy me parece más adecuado no atribuir tanta responsabilidad a la aculturación foránea sureña y considerar que la formación de la sociedad feudal fue un proceso relacionado con el propio desarrollo interno de la sociedad de Cantabria, en el contexto general de la feudalización de la sociedad castellana. Este proceso, sin duda, vendría estimulado por la inmigración de hispanovisigodos, entre los cuales Eterio de Osma puede constituir un conocido ejemplo.

Hechas estas precisiones, quiero insistir, tal y como expresaba anteriormente, que la propia revisión del trabajo me ha suscitado la necesidad de continuar la investigación y ampliar el análisis que en aquella ocasión efectué. En primer lugar, con la incorporación de la nueva información aparecida de carácter documental<sup>10</sup>, con las aportaciones que ha proporcionado la arqueología, la antroponomía y la toponimia y con toda la nueva información bibliográfica sobre la región de Cantabria<sup>11</sup>. Y en segundo, teniendo en cuenta otros agentes y factores que también intervinieron en la organización del espacio rural medieval. Hoy

---

<sup>9</sup> Entre ellos quiero destacar la síntesis de Ruiz de la Peña, J. mencionada en la nota 5; las aportaciones recogidas en el libro, *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdedios*. Congreso de Historia Medieval Oviedo, (27 Setiembre-2 Octubre) 1993, Oviedo, 1994 Ed. Fernández Conde J.; Los trabajos de Montenegro, J. y Del Castillo, A. “Análisis crítico sobre algunos aspectos de la historiografía del reino de Asturias” en *Hispania*, LIV, (1994), pp 397-420. El de Dacosta Martínez, A.: “Notas sobre las crónicas ovetenses del siglo IX. Pelayo y el sistema sucesorio en el caudillaje asturiano” en *Studia Historica. Historia Medieval IX* (1992), pp 9-46; el de Martín, J.L. *Reinos y Condados cristianos. De Don Pelayo a Jaime I*. Madrid, 1995.; el de Isla Frez, I. “Consideraciones sobre la monarquía astur” *Hispania*, LV/1, n<sup>o</sup> 189, (1995), pp 151; el de Menéndez Bueyes, L.R.: “Algunas notas sobre el posible origen astur-romano de la nobleza en el Asturorum regnum”, en *Studia Historica. Historia Antigua*, (1995-1996), Vol 13-14, pp 437-456. O el de González Echegaray, J.: sobre “Ambientación histórica” en la época del Beato en *Obras completas de Beato de Liébana*, Madrid, 1995.

<sup>10</sup> En este sentido debe destacarse el esfuerzo llevado a cabo por el área de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria quien con el patrocinio de la Fundación Botín y bajo la dirección de García de Cortázar, está realizando el proyecto Dohiscan- localización y transcripción de toda la Documentación Histórica de Cantabria- con más de seis volúmenes publicados.

<sup>11</sup> Puede consultarse al respecto la obra de AA.VV.: *Historia de Cantabria. Un siglo de Historiografía y Bibliografía 1900-1994*, Santander, 1995, T. I.

considero importante conocer el papel desempeñado por las instituciones feudales, abadengos o señoríos; la influencia del mundo urbano y sus relaciones; la red viaria ...etc, como articuladores del espacio en la Cantabria medieval.

Y éste va a ser el objetivo de mi intervención. Es evidente que como no puedo realizarlo en todo el espacio regional, –ello exigiría la elaboración de otra tesis–, voy a observar el impacto de estos agentes en un espacio más limitado, uno de los territorios históricos documentados como “valle”. El elegido en esta ocasión ha sido Camargo, y a partir de la hipótesis de que este territorio pudo haber sido en principio el asiento de una comunidad de “valle”, de grupos parentelares que tenían como unidad de ocupación– explotación dicho espacio, intentaré poner de relieve cómo la incidencia de distintas circunstancias y, sobre todo, la intervención de ciertos agentes, pudo llegar a modificar o transformar, muy tempranamente, elementos propios o atribuibles a la misma. Es decir, averiguar cómo evolucionó el territorio de Camargo y qué fue lo que llegó a sobrevivir del valle al final de la Edad Media.

He seleccionado el valle de Camargo, documentado durante toda la edad media como tal, porque por sus características geográfico-históricas puede constituir un excelente ejemplo con el que poner de relieve el efecto sobre el habitat y sobre los hombres, es decir, sobre la organización social del espacio, de tres agentes de articulación del mismo: de los dominios monásticos, en concreto el de Santa Juliana de las Asturias de Santillana, los señoríos laicos, representado por el señorío de la Vega y el impacto de una villa, en este caso la de Santander. Para ello es imprescindible realizar un seguimiento de la historia del territorio de Camargo en la Edad Media<sup>12</sup>.

## 1. EL VALLE DE CAMARGO EN LA ANTIGUEDAD

Sobre lo que fue el valle de Camargo en la Edad Media debo señalar como precedente que este territorio o “valle” era ya en época medieval un territorio diferente respecto a los otros territorios de valle conocidos en Cantabria<sup>13</sup>. Menos definido geográficamente, más amplio, abierto, despejado y llano, con 278 metros de altitud máxima, con un paisaje dominante, como se deduce de la propia toponimia y documentación, muy contrastado: por un lado, grandes masas forestales y por otro, marismas y humedales de aspecto pantanoso propias de riberas del mar sujetas a oscilaciones periódicas<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Este valle ya ha sido objeto de atención en dos importantes trabajos que quiero reseñar. González Echegaray, M.C.: *Camargo, mil años de historia*, Santander, 1987. Y Lanza García, R.: *Camargo en el siglo XVII. La economía rural de un valle de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Camargo, 1992.

<sup>13</sup> Para ello remito a las páginas dedicadas al valle en la obra *La formación de la sociedad feudal en Cantabria...* nota 1.

<sup>14</sup> La propia etimología del término Camargo, sobre la que parece existe un consenso en relacionarla con un topónimo descriptivo, que alude a las características del relieve, a una topografía baja, cercana al mar, zona de marisma. Similar a la Camargue francesa como ha sugerido Sojo y Lomba *De Re Toponimica*, pp 15-16 y Ortega Valcárcel, J.: en *La Cantabria rural sobre la Montaña*, pp 7; O Lanza García, R.: en Ob. cit, pp 18.

A estas condiciones geográficas especiales es preciso añadir que este territorio –en principio, tal y como he sugerido, pudo ser el ámbito de explotación y asiento de una “comunidad de valle”–, debió acusar muy tempranamente la incidencia de varios hechos importantes:

a) Los efectos de un portus romano, es decir el Portus Victoria, después Puerto de San Emeterio, en la villa de Santander.

b) Su proximidad a la Peña Cabarga, tradicionalmente asociada a la explotación del mineral de hierro desde época romana.

c) Su situación como encrucijada de comunicaciones; desde las marítimas, por las posibilidades de sus rías, a las terrestres, por constituir área de tránsito obligado hacia los “portus” o enclaves romanos. En ese sentido, los hallazgos romanos exhumados en la mies de San Juan de Maliaño, aún en fase de análisis, pueden confirmar la implicación de lugares del valle con el mundo romano<sup>15</sup>.

## 2. CAMARGO EN LA ALTA EDAD MEDIA: LA ARTICULACIÓN MONÁSTICA

Las informaciones más tempranas y sólidas sobre este territorio provienen de la arqueología. A través de ella se conoce la existencia en Camargo del Castillo del Collado, en un cerro entre Camargo y Escobedo, cuya primera ocupación se remonta al siglo VIII, y varias necrópolis de tumbas de lajas localizadas en Escobedo y Maliaño.

Las características del castillo han sido descritas por Ramón Bohigas, arqueólogo responsable de su excavación, y se pueden identificar con un tipo de habitat en altura, fortificado, semejante, documentados en el mismo período, como Solares, Hoznayo, San Miguel de Aras, Puente Viesgo, o Montehano. Tradicionalmente se ha atribuido a estos castillos una función defensiva de la costa, y ésta ha sido la propuesta específica para el de Peña Castillo. Sin embargo, en mi opinión, estas edificaciones, en concreto la de Camargo, también pudieron ser el asiento de grupos parentelares ¿de la “comunidad de valle”?, desde donde se procedía al control y explotación del conjunto del territorio. Es también posible que a los responsables de este territorio, al pactar con los astures su integración en el reino, se les reconocieran y legitimaran los poderes que ya de hecho ejercían sobre sus grupos. E incluso que a partir de ese momento contasen con medios para fortificar en piedra sus antiguos asentamientos en madera, y, por qué no, desde entonces desempeñasen también nuevas funciones relacionadas ya con el reino como la defensa del litoral costero.

En cualquier caso, estas sugerencias no dejan de ser hipótesis, y lo que me interesa es destacar las dedicaciones prioritarias de los camargueses en la alta

<sup>15</sup> En la actualidad se está procediendo a la realización de varias campañas de excavación por el equipo multidisciplinar dirigido por San Miguel, C. y Lasheras, J.A.

edad media, conocidas a través de la excavación efectuada por Bohigas Roldán, y comprobar que, en mayor o menor medida, serán constantes de los habitantes del valle durante buena parte de su historia. Se verifica la gran riqueza forestal de que disponía, con hayas, robles, y una variada muestra de frutales: nogales, castaños ...; la importancia de la agricultura cerealística en sus tierras fertilizadas por los limos; el desarrollo de otras especies de ámbitos lacustres; la dedicación ganadera, sobre todo cabras y bóvidos; la captura de pescados y mariscos; y el hierro, recurso muy importante según información proporcionada por el propio director de la excavación<sup>16</sup>.

Las tumbas de lajas fechadas en torno a los siglos VII- VIII, encontradas en San Pedro de Escobedo y en San Juan de Maliaño, son testimonios de asentamientos medievales en el valle coetáneos del castillo y el análisis de los enterramientos revela la difusión e incorporación de prácticas cristianas.

El documento que inaugura la historia escrita del territorio es un polémico, del año 857, antedatado e interpolado. Es un supuesto testamento del rey Ordoño II, reelaborado con objeto de incrementar el patrimonio de la catedral de Oviedo con la concesión del territorio de Camargo en el que se ubican varias iglesias y villas<sup>17</sup>. A pesar de su probado carácter apócrifo, lleno de anacronismos, de este documento pueden deducirse algunos aspectos de interés sobre nuestro valle. El escriba impostor, probablemente en el siglo XII, tenía conciencia de la división del territorio de Cantabria en territorios o “valles”, uno de los cuales era Camargo. De hecho, menciona otros en el propio documento que, desde luego, se corresponden con la realidad documentada<sup>18</sup>. Conocía muy bien las características del territorio de Camargo, lo ubica “inter mar et flumen de Mera”, lo describe desde el oeste, desde su sede, la catedral de Oviedo, y lo define como asiento de diferentes unidades de habitat. Todas ellas, villas o iglesias, pertenecerán a este valle durante toda la edad media.

También conocía sus recursos y formas de explotación: se confirma la dedicación agraria del valle, con tierras cultas e incultas, y molinos; la ganadera con ganado vacuno, ovino, cabras y porcinos –curiosamente las mismas especies

---

<sup>16</sup> Bohigas Roldán, R.: “El castillo de Camargo y los castros altomedievales de Cantabria”, en *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1987, pp 314-326.

<sup>17</sup> Publica el documento García Larragueta, S.: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962. Año 857. En él se informa por primera vez de la existencia del territorio de Camargo, en el que se encuentran las iglesias de Santa María de Sovelias *quam dicunt Muslera*, Santa María de Morietas, la villa de Cacicedo con la iglesia de San Félix de Cella, la de San Salvador en la villa de Vivero, San Román de Corbán, y San Martín de Tesello.

<sup>18</sup> Cualquiera de los otros territorios mencionados en el mismo documento como Piélagos, Cudeyo, Trasmiera, Ruesga, Carriedo, valle de Cayón, valle de Iguña, Campoo... entre otros, aparecen perfectamente reconocidos en la documentación medieval. En concreto, Camargo aparece mencionado desde el siglo XI al XVI, bien con la denominación de “territorio” o con la de “valle”. El documento recogido en el Pleito de los valles del año 1578, menciona como pertenecientes al valle los siguientes concejos: Camargo la Mayor, Camargo la Menor, Guarnizo, Maliaño, Muriedas, Cacicedo, Herrera, Soto de la Marina, Escobedo, Igollo. *El Pleito de los valles*, Ed. Pérez Bustamante, R.: Santander, 1994, pp 664-696.

que se habían detectado en el castillo de Camargo–; una amplia representación de prados, montes, árboles, rozos. Y también se hace referencia a la explotación pesquera fluvial, en sus abundantes cursos de agua, y marítima, con sus accesos al mar.

Es, en el siglo XI cuando de forma más fiable y precisa se puede hablar del territorio de Camargo y de sus hombres. En efecto, aparecen los nombres de individuos, hombres y mujeres, que viven en villas, iglesias, lugares o solares de su territorio, como Igollo, San Miguel de la Calva, Escobedo,.. Se alude a la existencia de una “carrera antigua” y de otras vías menores probablemente de comunicación interaldeana o de acceso a las áreas de cultivo. Y también hacen su aparición las mieres o mieses, como espacios productivos colectivos propios de comunidades aldeanas como la mere de omnes de Egollo<sup>19</sup>.

En estos siglos es cuando se conoce la relación que se establece entre algunos lugares del valle y dominios monásticos regionales, en fase –en esa época– de franca expansión. Parece, según la información documental, que fue el dominio de Santa Juliana el pionero, el que comenzó a participar de rentas del valle, bien por donación real, o por particulares, habitantes de Camargo que deciden vincularse personalmente a esta abadía<sup>20</sup>. Pero no fue el único; también la abadía de Santa María del Puerto, Santa Cruz de Castañeda, San Fructuoso de Miengo y la propia abadía de los Cuerpos Santos de Santander, tuvieron bienes, rentas o dependientes en distintos lugares, iglesias y villas del territorio de Camargo<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Jusué, E.: *Libro de Regla o Cartulario de la Antigua Abadía de Santillana del Mar*, Madrid, 1912, n° LXXVIII, año 1025. Ahora se conoce la existencia de una nueva villa, la de “Egollo de Camargo”, en la que existen distintos propietarios, entre ellos, la donante D<sup>a</sup> Aylo, mujer de Velliti Munioz, el hermano de éste, Obieco Muñoz, los nietos de Cecio, Nunnno, Ulalio, etc.

<sup>20</sup> En efecto, según se deduce de la documentación, la abadía de Santa Juliana extendió su dominio en Igollo, por decisión de una domina que entregó sus bienes a dicha abadía. También se conoce como en el año 1111 este mismo dominio recibió de la reina D<sup>a</sup> Urraca el monasterio de San Miguel de la Calva con sus derechos y divisas. Recibió asimismo otras donaciones en Calva y participación en las salinas de Miengo por donación de Diego Braoliz de Camargo. Publica los documentos, Jusué, E.: *Libro de Regla...n°s LXXIII, LIII, XII y LX*. La abadía poseía en 1176 cinco solares en Escobedo, y al menos uno de ellos se sabe que lo había recibido de Gonzalo Roiz de Cevallos. Vaque-rizo Gil, M.: “Nuevos documentos para la historia Medieval de Santander” en *Altamira*, n° 40 (1976/77), pp. 171-184, n° 8. La propia abadía cederá posteriormente las rentas de este solar a D<sup>a</sup> Elvira Muñoz en préstamo a la vez que arrendaba una participación de las rentas del monasterio de san Miguel de la Calva, –“la tercia parte de VI dezmeros de los mejores”–, a Vela Sánchez en el año 1236. Este último, probablemente, fue el que dio origen al linaje de los Vela Sánchez de Reocín, mencionados en el Becerro de las Behetrías con derechos de Behetría en Calva, según el *Libro Becerro de las Behetrías*, Ed. Martínez Díez, G.: León, 1981, pp 117. Publica los documentos Escagedo Salmón, M.: *Privilegios...* pp 50-51 y 99-100, años 1176 y 1236.

<sup>21</sup> En 1092 se sabe de la existencia en Camargo de un monasterio en la villa de Bolnantina, Bolna, en Camargo la Mayor, que era propiedad del abad de Santa María del Puerto. Dicho monasterio fue cedido en ese momento al abad de Santa Cruz de Castañeda. Serrano Sanz, M.: “Cartulario de Santa María del Puerto (Santoña)” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. T. LXXII, (1918) a LXXX (1922), n° IV. En él se alude a las reliquias de Sancti Jacobi apostoli ¿ruta costera del camino? También se conoce cómo San Fructuoso de Miengo recibió en herencia una parte de hacienda en Camargo. Y al menos desde fines del siglo XI se confirma que las iglesias de San Pedro de Escobedo y de Muriedas eran dependientes de la abadía de los Cuerpos Santos de Santander. Su permanencia bajo el dominio de esta iglesia continuó al menos hasta el año 1506, según consta en el registro de los bienes de la Iglesia transcrito por Jesús Solórzano Telechea, quien amablemente me ha facilitado su consulta. A.C.S. folio 27-33.

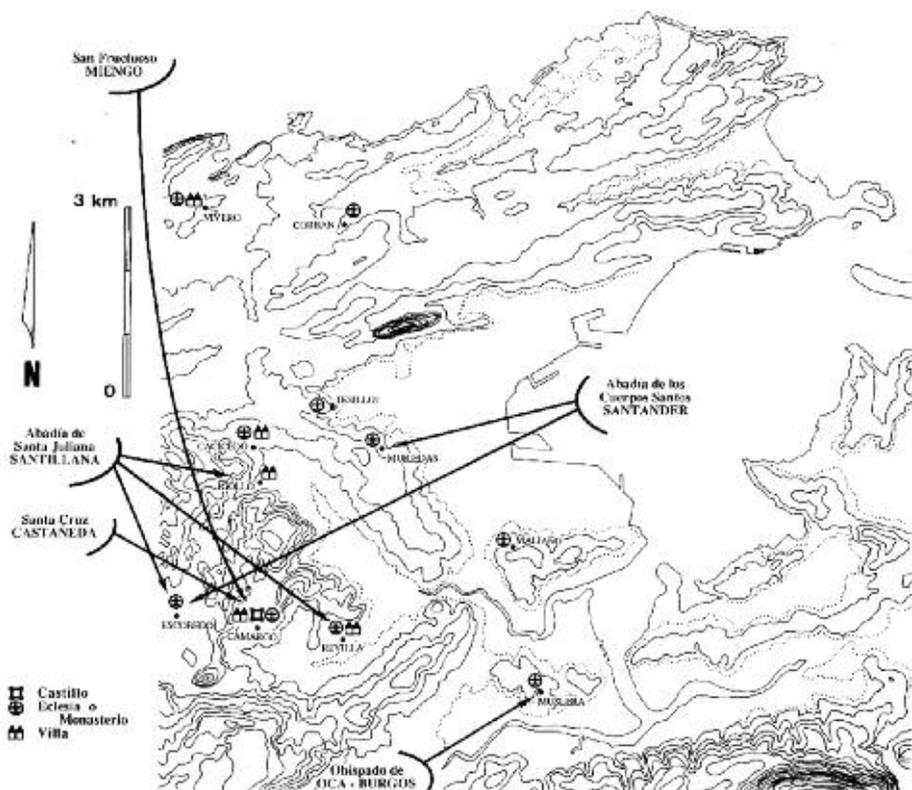


Gráfico I. Territorio de Camargo (s.VIII-XII)

Como balance de esta época se puede afirmar, a pesar de ser un período muy poco documentado, que existe un territorio identificado como un ámbito supralocal, que se denomina Camargo, cuyos límites precisos se ignoran pero que aparece definido por un conjunto de lugares, iglesias, villas o términos, de los que se dice expresamente que pertenecen o se ubican en su territorio. Así aparecen: Igollo, Calva, Escobedo, Maliaño, Muriedas, Vivero, Cacedido, Camargo. Territorio del que se puede afirmar que existe una conciencia de pertenecer al mismo como comunidad supralocal –Camargo– y que como tal tiene competencia para enviar a sus propios representantes a uno de los concilios celebrados en Oviedo<sup>22</sup>. Territorio que está incluido administrativamente en una cir-

<sup>22</sup> Cortes de León y Castilla, T. I, VI, pp 34.

cunscripción amplia y aún fluctuante, las Asturias, conocidas posteriormente como Asturias de Santillana, bajo el mando de un potestate o “comite” según los casos –Rodrigo Muños es el más conocido en el siglo XII– bajo la autoridad de los reyes castellanos.

Puede suponerse que la instalación de iglesias, ya sea a instancia real, caso de San Miguel de la Calva, (parece que en un lugar tradicionalmente no cultivado según se deduce de la propia toponimia), o a la de otras instituciones, pudo estimular la fijación y la atracción del habitat. La propia evolución del lugar de Calva resulta expresiva al respecto. Calva será más tarde conocido como villa y en la actualidad constituye uno de los barrios de Revilla. Con lo que puede deducirse que se ha consolidado el asentamiento de distintas aldeas en sus formas de *eclesia* o *villa*, en las que incluso se percibe ya una individualización de distintos solares y una precisa definición de los espacios de explotación agraria y ganadera y en las que hay que suponer ciertas prácticas de organización colectivas en las mieses.

En esa situación ¿qué pudo suponer la injerencia en el valle de los monasterios anteriormente mencionados? ¿Hasta qué punto pudo esto implicar una transformación en la organización del territorio? Desde luego, y en primer lugar, estas vinculaciones a las que he hecho referencia fueron uno de los sistemas de desarrollo de relaciones de dependencia feudal y ello comportaba un conjunto de compromisos que sin duda modificaron las relaciones de poder en el valle.

De hecho, todos los dependientes de los dominios monásticos se veían obligados a satisfacer sus infurciones o censos generalmente en especie, cereales o ganado, con lo que necesariamente tenían que cultivar o criar ambos productos. Además, por los privilegios que en concreto gozó Santa Juliana desde el año 1045 por concesión del rey D. Fernando, el dominio estaba legitimado para exigir un conjunto de derechos, multas y prestaciones que hasta entonces había canalizado la autoridad pública. El dominio de Santa Juliana quedó autorizado para cobrar de sus dependientes derechos para poder transmitir los bienes, (el nuncio y la mañería), derechos de mercado, derechos por el aprovechamiento del monte; multas por delitos como el homicidio..., así como también contó con la capacidad de exigir a sus dependientes la obligación de la vigilancia del término o el servicio militar. La inmunidad jurisdiccional concedida al dominio le permitía poner sus propios oficiales, merinos, jueces o sayones y ejercer el poder en todas las villas o heredades dependientes<sup>23</sup>. Una situación similar puede deducirse de los otros dominios monásticos con bienes en Camargo, dotados también con sus correspondientes fueros o privilegios.

---

<sup>23</sup> Escagedo Salmón, M.: *Privilegios, escrituras y bulas en pergamino de la Insigne y Real Iglesia Colegial de Santillana*, Santoña, 1926, año 1045, t.I, pp 22-26.

### 3. CAMARGO BAJO EL DOMINIO SEÑORIAL

La segunda época en la evolución de la organización de este territorio, ya conocido como valle de Camargo, puede caracterizarse por la aparición de nuevos protagonistas de la articulación de su espacio. En efecto, desde el siglo XIII se pueden observar los efectos de un control real más operativo, la influencia todavía incipiente de la villa de Santander, y, sobre todo, la entrada en escena de distintos señoríos laicos. El control monárquico se manifiesta en la creación de las merindades, y nuestro valle pasará a constituir la merindad de las Asturias de Santillana. El rey percibirá de este valle derechos como: servicios y monedas, martiniega en metálico, justicia, fonsadera, homicidios, etc, a través de sus merinos. Eclesiásticamente Camargo continua bajo el obispado de Burgos.

Pero mucho más eficaz que esta forma de articulación se va mostrar el papel desarrollado por distintos linajes laicos que comenzaron a extender su influencia en Camargo y a ejercer el control en buena parte del mismo, sustrayendo el papel mucho más tímido que habían desarrollado con anterioridad los dominios monásticos.

La manifestación más contundente de esta concurrencia de poderes es la que se puede deducir del análisis del Becerro de las Behetrías, el cual, a pesar de que se ha comprobado que no debió ser absolutamente riguroso, resulta un fresco vivo de la situación a la que se había llegado en el siglo XIV. Los distintos lugares que conforman el valle se encuentran bajo una fuerte presión señorial competitiva con señoríos de behetría, –el más abundante en esta época–, solariego, realengo y abadengo, éste último en franca decadencia<sup>24</sup>. Este incremento de la presencia señorial determinó cambios importantes en la configuración de su espacio y en las relaciones sociales.

Veamos los medios mediante los cuales Camargo se convierte en área de influencia señorial laica. Desde finales del siglo XIII se observa el comportamiento de familias o grupos parentelares locales que, –con un origen similar al observado en otros lugares–, bien por el poder que desempeñan en la aldea, o por sus recursos económicos o humanos, por sus relaciones con los monarcas o miembros de la corte, o por el desarrollo de relaciones clientelares con otros linajes, más poderosos, comienzan a desarrollar y ejercer sus poderes en ámbitos supraaldeanos del valle de Camargo.

En el siglo XIV ya pueden destacarse los Gutiérrez de Camargo, los titulados como “fijosdalgo de Escobedo”, o los Gutiérrez de Herrera, que ejercían su

---

<sup>24</sup> *Libro Becerro de las Behetrías*, Ed. Martínez Díez, G.: León, 1981. Me consta que el Becerro no recoge todos los derechos; en concreto, Santa Juliana mantuvo derechos en San Miguel de la Calva que no se mencionan en 1353. Véase gráfico II.

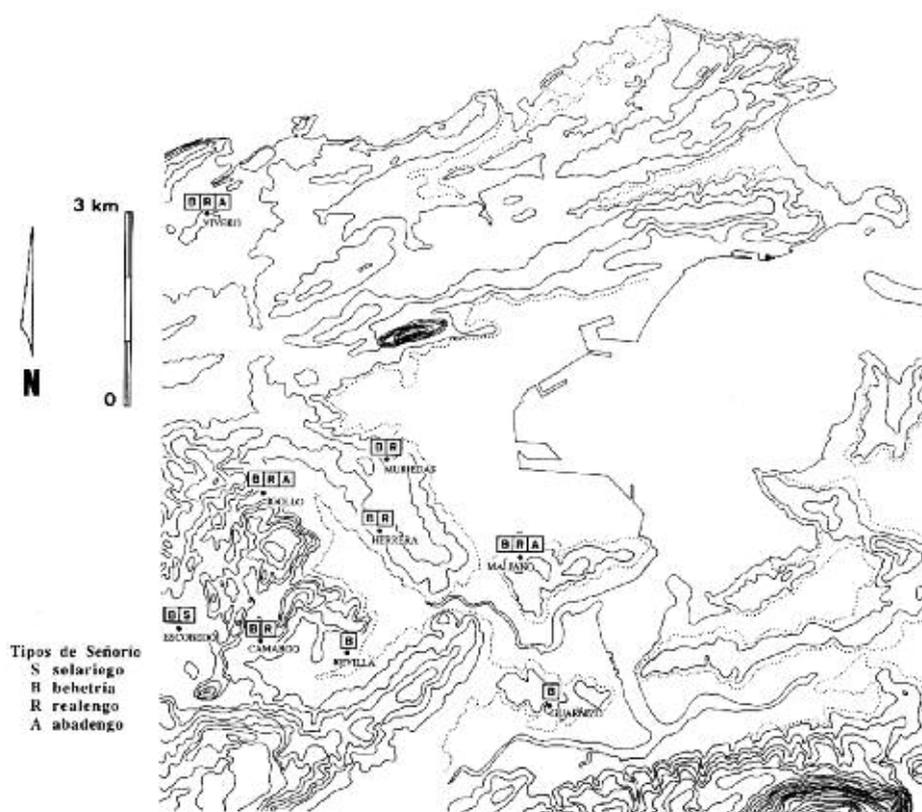


Gráfico II. Valle de Camargo (s.XIII-XIV)

influencia y dominio señorial en Herrera, Igollo y Muriedas<sup>25</sup>. También se observa la intromisión de linajes de otras áreas, entre los que cabe destacar el ejercido por el señorío de Castañeda, representado por Fernández Manrique, el de los Cevallos, con competencias sobre San Miguel de Camargo, Escobedo, –en

<sup>25</sup> El crecimiento del linaje local, los Gutiérrez de Camargo, puede deducirse de su relación con el rey. Desde finales del siglo XIII, Ruy Gutiérrez fue pesquisador del rey. Vaquerizo Gil M. y Pérez Bustamante, R.: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentos reales (XIII-XVI)*, Santander, Ayuntamiento de Santander, 1977. nº1, 1295. Posteriormente se conoce cómo miembros de este linaje aparecen instalados en Santander, como clérigos, mercaderes y canónigos de la iglesia colegial, entre los años 1360 y 1402. Fernández González, L.: *Archivo de la Catedral*. nºs 106, 111, 116, 117, 132, 163, 175. Los “fijosdalgo de Escobedo” son mencionados por primera vez en el *Libro Becerro de Behetrías*, ob. cit. pp 114 y 117. Véase el mapa sobre la localización del patrimonio fundiario de los Escobedos, elaborado por Solórzano Telechea en esta misma publicación. Sobre el dominio de los Gutiérrez de Herrera puede consultarse *El libro Becerro de las Behetrías*, pp 115, 118, 178 (véase al respecto el gráfico III).

este lugar desde el año 1205-, y Maliaño<sup>26</sup>. Los de Obregón, los Vela Sánchez de Reocín<sup>27</sup>, los de Liaño, que García de Salazar califica como linaje “de buenos escuderos, pero no rentosos” etc.<sup>28</sup>.

En concreto, resulta muy expresiva la forma mediante la cual el linaje de los Calleja de Santander se introdujo en el valle: con la anuencia de los “omes buenos del concejo” –posiblemente los fijosdalgo de Escobedo citados anteriormente– y los mayordomos del cabildo de Santander, consiguieron arrebatar los derechos de la iglesia de San Pedro de Escobedo a una familia que los había usufructuado durante más de 60 años<sup>29</sup>.

No obstante, de entre todos destaca, sin lugar a dudas, el poder ejercido por los distintos titulares del señorío de la Vega, quienes, por diversos procedimientos, se hicieron acreedores de múltiples vasallos, bienes, derechos y competencias en el valle. Este linaje, que poseía bienes en Camargo al menos desde el año 1338, no hizo sino incrementar sustancialmente sus derechos durante los siglos XIV y XV. La nómina de sus posesiones es bastante extensa y aparece bien reflejada en el inventario conservado de una de las representantes más ilustres de este linaje: la señora D<sup>a</sup> Leonor de la Vega<sup>30</sup>.

Es interesante recordar los procedimientos mediante los que se produjo esta creciente atribución de hombres y rentas del valle por parte de este linaje. Desde la transferencia real de derechos– éste fue el caso de Gonzalo Ruiz de la Vega, vasallo del rey, que, en 1341, recibió todo lo que al rey le pertenecía en varios valles y, específicamente, en Camargo<sup>31</sup>. Las adquisiciones, al menos aparentemente, fueron otro de los sistemas<sup>32</sup>, y por supuesto, las presiones y extor-

<sup>26</sup> Linaje documentado desde comienzos del siglo XIII, Jusué, E.: *Libro de Regla*, nº II, año 1202. Y Vaquerizo, Gil M. nº 8, año 1205. Y en el *Libro Becerro de las Behetrías*, pp 117. 120.

<sup>27</sup> En concreto, los hijos de Vela Sánchez de Reocín. Ya he explicado cuál pudo ser el origen de este linaje: una saneada posición en la aldea de Reocín, y una vinculación con el dominio de Santa Juliana; alguno de sus miembros disfrutó de diez de los mejores renteros de San Miguel de la Calva.

<sup>28</sup> Los escuderos de Liaño, según el Apeo de 1403, *El Pleito de los valles*, Ob. cit, pp 168. García de Salazar, L.: *Las bienandanzas e fortunas que escribio... estando preso en su torre de San Martín de Muñatones*. Ed. Rodríguez Herrero, A.: Vizcaya, 1955, pp 160.

<sup>29</sup> Según se deduce de los documentos publicados por Fernández González, L.: *Archivo de la Catedral de Santander*, Santander, 1994, nºs 8, 84 y 86. Años 1270, 1331 y 1334. Gaibrois, M.: 515, año 1294.

<sup>30</sup> Publicado por Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía, Fiscalidad y Gobierno en las Asturias de Santillana*, Santander, 1979, nº XXVIII, año 1432.

<sup>31</sup> Antes de esta concesión de Alfonso XI a Gonzalo Ruiz de la Vega en 1341, en la que se incluye “solares y solariegos poblados e por poblar e con montes e pastos de valles labrados e por labrar e con los mortuorios e con la prestameria e con la martimiega ...e con el señorío e la justicia... e vos recudan con todos los derechos e pleytos e rentas “que vos hayan por señor” ( Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía...nº V*), el señorío de la Vega en 1338, en concreto Garcí Laso II, ya poseía en Camargo los heredamientos que “había desde otero fasta estaños, ...el castillo de Liencres con toda la heredat del aldea de Liencres e con toda la heredat del camino de Bezana fasta el mar. Pérez Bustamante, R.: Ob. cit, nº III.

<sup>32</sup> Como, por ejemplo, el solar de Camargo que compró Fernán Martínez de Bermejo de los de Cieza para Garcí Laso. Pérez Bustamante, R.: Ob. cit, nº III. año 1338. O la compra que en 1351 realizó Garcilaso a su hermano Gonzalo de todas las donaciones reales. Pérez Bustamante, R.: Ob. cit, nº VII.

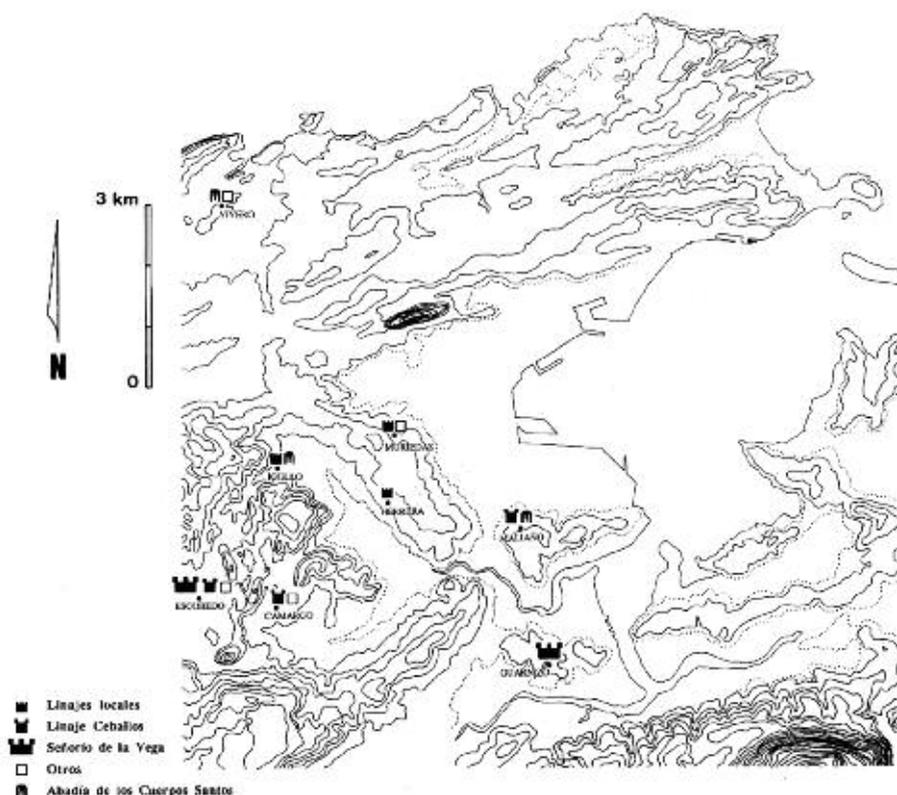


Gráfico III. Valle de Camargo (s.XIII-XIV)

siones de todo tipo, bien mediante el ejercicio de derechos señoriales, o con intimidaciones más violentas<sup>33</sup>.

El señorío de la Vega, en imparable ascensión, no se arredró en la forma de acceder a cotas de poder mayores, y si hasta el siglo XIV había respetado los derechos de la corona, entre otros, la administración de la justicia, ejercida a través de los Corregidores de la Merindad en la villa de Santillana, –circunstancia que implicó el que desde cualquier lugar del valle de Camargo se acudiera a dicha villa para solventar conflictos de carácter civil o criminal<sup>34</sup>–, a partir del siglo XV intentó modificar de hecho esta situación.

<sup>33</sup> En efecto, se hace con Guarnizo por el ejercicio del derecho de mañería. “Garci Laso en su vida avuia entrado todas las heredades e suelos por mañerías. *Libro Becerro de las Behetrías*, Ob. cit, 116. Procedimiento utilizado también por los Gutiérrez de Herrera en Muriedas. *Libro Becerro de las Behetrías*, ob. cit, pp 178.

<sup>34</sup> En virtud de la instalación del poyo y auditorio de la justicia real de la merindad en Santillana, los vecinos de Camargo estaban obligados a acudir a esta villa. Y existe constancia documental de cómo entre los años

De entrada, procedió a establecer su propio sistema administrativo: los mayordomazgos, y a continuación comenzó a intervenir e interferir en el desempeño de la justicia real imponiendo sus propios alcaldes y merinos, estatutos y ordenanzas<sup>35</sup>. Nuestro territorio quedó en principio adscrito a un distrito dependiente del castillo de Liencres, y después al mayordomazgo de la Vega<sup>36</sup>.

Pero no fue el único que competía por mayores cotas de poder. El rey y sus representantes, los corregidores, el infante D. Fernando de Antequera reivindicando sus derechos de behetría<sup>37</sup>, el señorío de Castañeda<sup>38</sup>, o los Gutiérrez de Escalante de Santander<sup>39</sup> .., todos con bienes, rentas y vasallos en Camargo, entablan una encarnizada lucha y Camargo, como otras áreas de la región, fue desde el último tercio del siglo XIV uno de los escenarios de una larga e intensa conflictividad social. Intereses contrapuestos colisionaban y el desenlace inevitable fue el empobrecimiento del valle. La víctimas, los camargueses que claman constantemente para que les dejen de agraviar, robar, asaltar, quemar... la tierras<sup>40</sup>. No es el momento de detenerme en los pormenores de esta competi-

1419 y 1420 vecinos de Cacedo, Igollo, Escobedo, Camargo, Estaños, Guarnizo o Revilla resolvieron sus causas en Santillana. Registro notarial publicado por Pérez Bustamante, R.: *La villa de Santillana. Estudios y documentos*, Santillana del Mar, 1984, pp 179-271.

<sup>35</sup> El procurador de la villa de Santillana, en nombre de los concejos de los valles de las Asturias de Santillana, comunica al rey que los escuderos y mayordomos de Iñigo López de Mendoza... han entrado, ocupado y usurpado la jurisdicción civil y criminal de los dichos valles que pertenecía a la corona. Y establecen que ninguno fuese a juicio a la villa de Santillana. Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía...* n° XXXII, año 1440. Las Ordenanzas fueron dadas por Gonzalo de Escalante, mayordomo del Almirante Diego Hurtado de Mendoza, a los vasallos de los concejos de Val de Camargo. *El pleito de los valles*, ob. cit, pp 284-286

<sup>36</sup> En 1403 el señor de la Vega establece que un distrito administrativo y judicial tendrá como centro el Castillo de Liencres, bajo el mando de Gonzalo de Escalante, su criado y mayordomo de los lugares del valle de Camargo, entre otros. *El pleito de los valles*, Ed. Pérez Bustamante, R.: pp 283-284. En cambio, en 1432, el valle de Camargo estaba incluido en el mayordomazgo de la Vega. Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía...* n° XXVIII.

<sup>37</sup> D. Fernando de Antequera recibió de su hermano el rey Enrique III los derechos de las behetrías en todos sus reinos. *El pleito de los valles*, ob, cit, pp 153-155 y 179. Aunque para estas fechas casi todas las behetrías del valle se habían convertido en solariego, esta donación afectaba a algunos lugares del valle de Camargo.

<sup>38</sup> Garcí Fernández Manrique, titular del señorío de Castañeda por concesión de Juan II de Castilla, convertido en condado desde el año 1429, Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía...* n°. XXXIX, XLI, años 1420, 1429. En 1440 recibió del rey ochocientos vasallos, 1440-11-10 Ortiz Real, n° IV.

<sup>39</sup> En el Apeo realizado en 1403 para conocer los derechos que le pertenecían a Fernando de Antequera en las Asturias de Santillana, se dice que el concejo de Vivero, que era behetría, vivía con Ruy Gutiérrez de Escalante. *El Pleito de los valles*, ob. cit, pp 178. Rui Gutiérrez de Escalante, vasallo del rey, armador mayor de la costa de la mar, había recibido por vasallos a vasallos solariegos de D<sup>a</sup> Leonor de la Vega, en los lugares de Estaños, Muriedas y Maliaño del valle de Camargo. La señora de la Vega se queja de la pérdida de infurciones y Ruy Gutiérrez se justifica afirmando que lo había heredado de sus padres Juan Gutiérrez de Escalante y María Fernández. Publica Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía...* n° XXI. Los Escalante también tenían dependientes en Igollo.

<sup>40</sup> En 1438 se denuncia al conde de Castañeda de haber tomado en tierras de algunos valles, entre otros Camargo, iglesias y vasallos, solares, heredades, prados, rentas, o derechos. Entre las afectadas estaba la iglesia de San Juan de Maliaño y la iglesia de San Salvador de Vivero "e la iglesia de San Román que son en el dicho valle de Camargo". Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía...* n° XLV. En 1421 se hace referencia a la tierra "muy pobre e menguada de pan que es en la montaña e cerca de la villa de Santander". Así describen la situación los vecinos, tras expresar que han sido muy agravados y dañados: "...y fasta agora avemos estado en gran tribulación - se robaba la tierra e se hacia muy poca justicia... que si en mal tenor fallava la dicha tierra ..en peor la dexaban". *El Pleito de los valles*, Ob, cit, pp 411.

vidad plagada de concesiones, confirmaciones, reclamaciones, concordias y extorsiones, ni tampoco en la violencia de los enfrentamientos, cuyos episodios más conocidos son los del año 1440 en la propia villa de Santillana<sup>41</sup>. Parece que esta escalada de violencia concluye el año 1455 con el formación del Marquesado de Santillana, y Camargo pasará a constituir tierra del mismo.

¿Cuál fue el impacto de esta situación en la organización social del valle? En primer lugar se pueden observar cambios en la propia organización del espacio aldeano; desde la jerarquización de los núcleos de habitat a la modificación de la morfología de la aldea. Los núcleos se jerarquizan de acuerdo a cual de ellos resultaba elegido para la administración de la justicia señorial: es decir donde se establecía la “forca”, el poyo de la justicia. No puede desdeñarse el papel de las torres, palacios, casas fuertes, que hacen su aparición en esta época como nuevos articuladores del espacio aldeano. Existe una referencia que alude a 200 torres en las Asturias de Santillana. He documentado las de Herrera, Escobedo, Igotlo, Maliaño, Estaños, Guarnizo... entre otras, en el valle<sup>42</sup>.

También se constata en esta época la configuración y definición de distintos solares según la adscripción de sus habitantes a distintos tipos de señorío. Incluso se confirma la transformación de alguno de ellos en barrios por la propia reproducción de los núcleos unifamiliares, dando origen a los conocidos barrios familiares propios de nuestra región. El solar de Tocos dará lugar al barrio de Tocos en Camargo, o el solar del Casar al barrio del mismo nombre<sup>43</sup>, véase gráfico IV.

Y, sobre todo, socialmente, la implantación del señorío consolidó el desarrollo de una red de relaciones feudales variadas a las que el miedo, la fuerza o las dádivas no fueron en absoluto ajenas; desde relaciones socio-familiares a las clientelares tejidas entre los diferentes linajes. Los grandes linajes, poderosos y consolidados, vinculados al monarca por el desempeño de cargos o por fidelidad vasallática, desarrollaron relaciones con otros linajes de menor rango como medio de expansión dominical, de apropiación de derechos y sobre todo como forma más eficaz de ejercer la gestión y explotación de dependientes. Se han documentado relaciones entre los Escobedos y los Calleja de Santander, entre los Gutiérrez de Herrera y los Escalantes<sup>44</sup>. Y a su vez, entre todos estos linajes

---

<sup>41</sup> Para conocer el alcance de la violencia remito a los documentos de 1440, publicados por Ortiz Real, J.: *Cantabria* nº 4. En 1439 Iñigo Lopez de Mendoza dispuso de 350 hombres armados para quemar la villa, robar... Ortiz Real, nº III.

<sup>42</sup> *El pleito de los valles...* pp 303. Véase Muñoz Jiménez, J.M. *Torres y castillos de la Cantabria Medieval*, Santander, 1993. Herrera de la Inmaculada, F.: “La torre de Maliaño” en *Altamira* (1965), pp 29-83.

<sup>43</sup> Archivo Histórico Nacional. En adelante A.H.N. Carpeta 1943, nº 5 y carpeta 1944, nº 1.

<sup>44</sup> Los Escobedos y Calleja compartían derechos en Escobedo y en San Miguel de Camargo. *Libro Becerro de las Behetrias*, ob. cit, pp 114, y 117. La relación de los Escalantes como criados, mayordomos...con el Almirante están ampliamente documentadas en *El Pleito de los valles*, ob. cit, pp 268, 284.

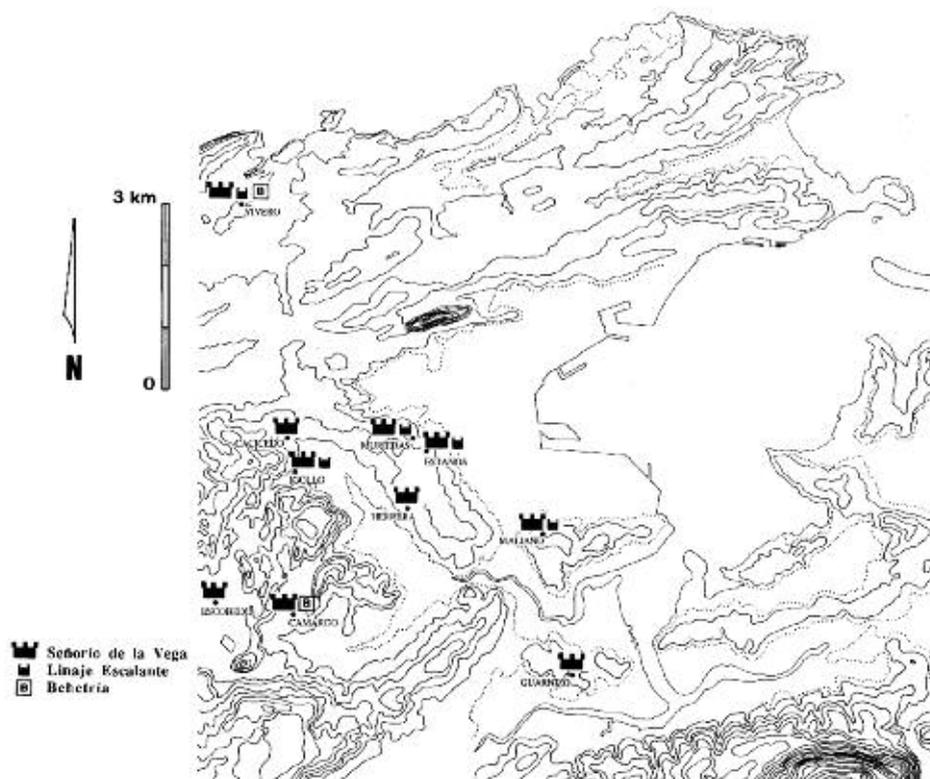


Gráfico IV. Valle de Camargo (s.XIII-XIV)

intermedios y el señorío de la Vega, el único capaz “con el poder y la fuerza e con algunas mañas de atraer a los mas poderosos de la tierra”. Un ejemplo expresivo es el constituido por las relaciones entre los Cevallos y el linaje de la Vega, que acabaron consolidándose mediante la fórmula de Pariente mayor; así se titula, ya en el siglo XV, Iñigo López de Mendoza respecto del solar de los Cevallos<sup>45</sup>.

Esta situación generó, como es obvio, una trama jerarquizada de escuderos, fijosdalgo, ballesteros, vasallos, criados o excusados de .. engarzada en múltiples compromisos, muchas veces frágiles y otras contradictorios, y una intensa

<sup>45</sup> Así aparece en el documento publicado por Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía..* n.º XXXV, año 1448. Posteriormente algún miembro del linaje de Cevallos será denominado como “fijosdalgo del Marquesado” en 1493-1494. Solórzano Telechea, J.: *Conflictos jurisdiccionales entre la villa de Santander y el Marquesado de Santillana en el siglo XV*, Santander, 1996, pp 608.

militarización de la sociedad por los frecuentes ruidos, escándalos, alborotos y asonadas<sup>46</sup>. Y sobre todo la jerarquización de los miembros de la comunidad aldeana entre los fijosdalgo y peones, entre los labradores y los labradores más pobres.

La detracción de renta feudal según distintos conceptos también contribuyó a modificar el espacio productivo. Y así puede constatarse la intensificación de la orientación agraria con objeto de satisfacer las martiniegas y otros tributos exigidos en cereal, bien de escanda o de borona, y el creciente interés señorial en productos más comercializables como la madera, o el hierro. Este interés crecía justificado por las actividades portuarias de la villa de Santander y del puerto de San Martín de la Arena, con objeto de satisfacer la demanda del tráfico comercial<sup>47</sup>.

#### 4. CAMARGO ENTRE EL ENCUADRAMIENTO SEÑORIAL Y LA INFLUENCIA DE LA VILLA DE SANTANDER

El impacto de la villa de Santander, tan sólo evaluable desde el siglo XIV, se puede observar en varios campos.

##### a) En la atracción de población del valle

Cualquier villa constituye siempre un foco de atracción de población, pero en concreto la de Santander, dadas las actividades que tradicionalmente se le atribuyen, parece que fue siempre demandadora de hombres, de población. Necesitó hombres para la construcción de naves, galeras, barcas, pinazas –el astillero de Guarnizo, ya en el siglo XVI, requirió mas de 400 maestros carpinteros de ribera<sup>48</sup>-. Y también hombres para la tripulación de las mismas, ya fuere para servir a la armada o para la tripulación de navíos mercantes e incluso también hombres para abordar la actividad pesquera.

La documentación de la villa de Santander, recientemente editada, constituye un testimonio de la diversidad de procedencias que acogía el espacio urbano, y en ese sentido el valle de Camargo por su proximidad fue uno de los más afectados. Hasta tal punto debió ser frecuente esta emigración que en orde-

<sup>46</sup> En las ordenanzas mencionadas en la nota 35 se establece la obligatoriedad de todos los escuderos, labradores e omes buenos, de acudir al apellido. Y son constantes las referencias a asonadas y a hombres armados con ballestas, lanzas, escudos, cotas, fajas, casquetes, espadas y otras armas. En el inventario de bienes de Sancho de Escalante se alude a las armas "que quedaron en casa" y cita textualmente: siete paveses e cinco lanças e una balles-ta de torno, e otra de asero pequenas. A.H.N, 1943, nº 9, año 1463.

<sup>47</sup> Productos de los que se conoce que el Señorío de la Vega estaba bien dotado. Ortiz Real, J.: nº III. Y que la villa de Santander exportaba intensamente según se deduce del interrogatorio de 1504. Publica el documento Solórzano Telechea, J.A.: *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander (1295-1504)*, Santander, 1995, nº 255.

<sup>48</sup> Casado Soto, J.L.: "Los primeros galeones de Guarnizo" en *Actividad constructora naval y núcleos de población en torno a la Real Fábrica de Bajeles del Astillero de Guarnizo*, Santander, 1991, pp 31-44. Sobre los gastos que tenía que pagar el concejo de Santander para la armada, es muy expresivo el documento publicado por Solórzano Telechea, J.A.: *Colección Diplomática...* nº 135, año 1476.

nanzas del siglo XVI se regula que no dejen sus heredades por irse a trabajar a destajo a Santander porque dejan sus viñas perdidas y disipadas<sup>49</sup>.

b) En la articulación del sistema de comunicaciones del valle como área de tránsito hacia la villa.

El desarrollo de la vida urbana trajo consigo la ampliación de relaciones con el exterior que de forma inevitable involucró a Camargo. Aunque buena parte de estas relaciones se debían canalizar por vía marítima mediante el uso de pinazas y el cabotaje, desde el propio puerto y los puertos de las rías, o desde Mobardo en Solía, no cabe duda de que la consolidación de una red viaria para proveer a la villa su propio abastecimiento y para el desarrollo de la actividad comercial, desarrollada hacia Castilla, hacia tierras del Marquesado, hacia el puerto de San Martín de la Arena, o hacia las otras villas costeras, afectó directamente a tierras de Camargo.

Se han podido esbozar tres vías de comunicación, caminos que atravesaban el valle. La primera, el camino de Santander al Marquesado por el puente de Arce, que la villa de Santander tenía la responsabilidad de adobar, de mantener. Camino por donde venían los mulateros, las acémilas con trigo, por donde se llevaba el pescado fresco o salado hacia Castilla por la ruta del Besaya o por el que se accedía al puerto de San Martín, sobre todo desde 1440 cuando después del pleito se reconoció a éste como perteneciente a la villa de Santander<sup>50</sup>. Esta vía pasaba por los términos de Igollo y Cacicedo por la cuesta del Otero, y la modificación de esta ruta originó uno de los pleitos más farragosos conservados en el Archivo Municipal de Santander recientemente publicado, porque dio lugar al establecimiento de ventas que acaparaban la mercancías y hacían abierta competencia a la villa<sup>51</sup>. La segunda, el camino de Santander al valle de Camargo, camino de Burgos que desde la venta de Cacicedo accedía a Camargo y Escobedo antes de llegar a Piélagos<sup>52</sup>. La tercera puede considerarse como una variante de la anterior desplazada hacia la costa hacia Estaños, Herrera, Camargo, Puente Solía, hacia Laredo<sup>53</sup>.

c) En la reordenación del espacio productivo del valle.

<sup>49</sup> González Echegaray, M.C.: Ob.cit, pp 173. Del padrón de la villa de Santander del año 1445, de 377 vecinos censados, 18 se especifica que eran de Camargo.

<sup>50</sup> De hecho la villa de Santander se vió obligada a emitir una ordenanza para que no se descargara trigo, aceite, vino ni otra mercadería en el Puntal, ni en Pedreña, ni en Elechas, Pontejos, Heras, Socabarga, la Concha, ni en Mobardo, Maliaño, Estaños, ni Camargo. Solórzano Telachea, J.A.: *Colección diplomática del Archivo Municipal...*, nº260.

<sup>51</sup> Solórzano Telachea, J.A.: *Colección diplomática del Archivo Municipal...*, nº135, año 1476, pp 188 y nº255, año 1504, pp 410, 413, 422, 424, 429.

<sup>52</sup> Solórzano Telachea, J.A.: Fernández González, L.: *Conflictos jurisdiccionales entre la villa de Santander y el Marquesado de Santillana en el siglo XV*, Santander, 1996. pp 454, 488, 504.. Como expresa Fernández González este pleito sólo se justifica por la lucha por las alcabalas entre el marqués y la villa de Santander.

<sup>53</sup> González Echegaray, M.C. Ob. cit, pp 39. En 1352 se alude a la "portería" que tenían que pagar los de Escobedo, *Libro Becerro de las Behetrias*, Ob. cit, pp 115. En Camargo, en Bolna, se encuentra la ermita de Santia-

La influencia de la villa se manifiesta en el desarrollo de la actividad agraria realizada en las numerosísimas mieses documentadas en esta época en Camargo. Todos los lugares, aldeas y concejos del valle contaban con varias, en ocasiones incluso compartidas. Estos terrazgos colectivos donde se cultivan generalmente heredades de pan llevar, cereales variados, escanda, borona, mijo... divididos en cuadros, o pedazos, hazas o hazuelas... constituyen el paisaje dominante en el espacio cultivado del valle<sup>54</sup>.

Pero sobre todo esta influencia incide en el desarrollo del viñedo. Aunque existen referencias a cubas y torculares desde muy temprano, es a partir del siglo XIV cuando se constata un gran incremento en la producción de vino. Prácticamente en todo el valle se detecta este cultivo, generalmente emparrado, en ocasiones en espacios de varios propietarios y otras veces cerca de las viviendas. Incluso se observa que esta ampliación del cultivo del viñedo se realiza sacrificando otros, como castaños o dehesas. Debía constituir buena fuente de ingresos para la humilde economía campesina –una mujer se lamentaba que sin tierras y viñedo no podía mantener a sus hijos–, bien para venderlo en la villa, transportado en cuévanos de cuero, o en las ventas, en los términos entre Santander y el Marquesado, más barato para hacer la competencia y obtener mayores beneficios<sup>55</sup>.

También la influencia de la villa se manifestó en el incremento del valor de la madera o del hierro. Respecto a la primera, Camargo, territorio dotado de espesos bosques, especialmente encinares, cajigas y castaños, ya había sido objeto de explotación por parte del señorío del marquesado a través del cobro del tributo de la “achería” y de la saca de madera del Puerto de Mobardo. Puerto que proporcionó unos beneficios crecientes en el siglo XV. En 1404 rentaba 200-250 mrs y en 1432, 350 mrs. Esta suma suponía una cantidad superior al monto de todas las “martiniegas” que cobraba el señorío de la Vega en el valle<sup>56</sup>. En 1488 tuvo que intervenir el alcalde en la villa y marquesado de Santillana para

---

go conocida desde el siglo XI y con restos medievales, que pudo constituir un enclave de la ruta costera del camino. En Herrera está documentada la mies de Piedrahita y el cerro de Solacarrera, términos que aluden al camino que de la villa de Santander salía para Castilla. Es muy posible que el auge de Estaños en el siglo XV se deba precisamente al incremento del tráfico hacia Burgos o hacia Laredo. En 1529 se sabe que desde Herrera y Muriedas entran por la calle de fuera de la Puerta a la villa de Santander por la puerta de San Nicolás.

<sup>54</sup> Probablemente la existencia de tal cantidad de mieses se justique, como sugiere Lanza, R.: Ob.cit, pp 27, con objeto de mantener a lo largo del año la continuidad del cultivo. En opinión de Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía...* pp 133, en el Inventario de D<sup>a</sup> Leonor de la Vega de 1432, destacan los rendimientos de Muriedas, Estaños, Camargo y Escobedo. En Estaños he localizado la mies de Mecerilla, la de Cabía, de Muriedas, la llosa de Sobrón, la de Coterrillo... En Herrera, la mies de Hinojal, la de Piedrahita, de Herrera, Subsoto, Cortina, Sobangas.. En muchas se puede comprobar la pervivencia del mismo sistema de propiedad y de cultivo: desde la “miere de los omnes de Egollo” del siglo XI a “las heredades o mieras que labraban los vecinos de San Miguel de la Calva” en el XV. Publica los documentos Jusue, E. *Libro de Regla...* n<sup>o</sup> LXXIII. Y Escagedo Salmón M.: *Privilegios, Escrituras...*, pp 406-411. Años 1025 y 1473.

<sup>55</sup> Son frecuentes las referencias a cavar o podar las viñas, Véase por ejemplo el pleito de 1493-1494 publicada por Solórzano Telechea, J.A.: *Conflictos...* pp 556, 562... En el inventario de Sancho de Escalante se alude al “solar de viña que estaba alrededor de su casa e torre en que hay quarenta quarterones de vna”, .. a “tres toneles de vino en que ay treynta cantaras de Cartes” .. a “un lagar aparejado con sus maderas” .. A.H.N. 1943, n<sup>o</sup> 9.

imponer una alta penalización a los vecinos del Valle de Camargo y de otros lugares que se entrometieran a cortar leña en el monte de Corbán, propiedad del monasterio<sup>57</sup>.

En relación al hierro he de decir que, aunque la tradición ferrera del valle se remonta a la antigüedad, y esta explotación ha dejado sus huellas en la propia toponimia del valle, apenas existe información del desarrollo de esta actividad en época medieval. Ya he aludido a la explotación de hierro en el castillo de Camargo. Se sabe que salía de Santander abundante hierro, que en la propia villa existía un alfolí, un depósito para este mineral<sup>58</sup>. Que existen referencias que aluden a la riqueza de hierro de la Merindad de Asturias de Santillana<sup>59</sup>. Pero en concreto, se ignora qué parte de esta producción procedía de Camargo. Desde luego, en las ordenanzas y tasas de 1442 extractadas por Maza Solano se hace referencia a la vena del regato de Escobedo y a la Goa de Camargo y de Cabarga<sup>60</sup>.

La pesca, una de las actividades más rentables de la villa de Santander “llabe de todas las rentas de la dicha villa según un testigo del año 1504”, también debió ser una actividad frecuentemente ejercida por los camargueses en sus propios términos desde la ría de Raos a la de Solía, o en la villa de Santander, donde era habitual acudir, puesto que se conoce que para la costera del besugo salían a la mar 18 ó 20 pinazas con 35 o 40 hombres cada una<sup>61</sup>. Resultó ser una actividad estimulada por las posibilidades de exportación en fresco o en salazón hacia el interior aprovechando los circuitos comerciales de Santander, incluso algunas veces en abierta competencia con la propia villa de Santander. A finales del siglo XV se tuvo que firmar un acuerdo para regular la pesca en la ría y su comercialización<sup>62</sup>. Relacionado con esta actividad aparece el tema de la sal. Se sabe que Santander fue centro distribuidor de sal, procedente de la importación

<sup>56</sup> La densidad de cagigales debió ser tan elevada que dio lugar a la formación de topónimos como Cacicedo, o a términos de referencia o límites como la Cagija de Revilla. Sancho de Escalante dispuso de 130 cagijas en el término de Estaños. A.H.N, 1943, nº 9. En 1403 se dice que el puerto de Monardo, Mobardo, que era del rey, daba de cada carro que allí se cargaba de madera, tres dineros, *El pleito de los valles*, Ob. cit, pp 168. En 1432 ya pertenecía al señorío de la Vega y le rentaba más que que el monto total de las martiniegas que D<sup>o</sup> Leonor percibía del valle de Camargo. Perez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía..* nº XXVIII.

<sup>57</sup> A.H.N.Carpeta 1944, nº 19, año 1488.

<sup>58</sup> 1504 Solórzano Telechea, J.A.: *Colección Diplomática...* nº 255, pp 398. Las alusiones a la carga de quintales de hierro o de borne son frecuentes en la documentación del Archivo Municipal de Santander. Véase Solórzano Telechea, J.A.: *Colección Diplomática...* nº 23, 24, 27, 28, 29, 108.

<sup>59</sup> En 1407 Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía..* nº XX; Así caracteriza el procurador de los valles de Santillana el Señorío de la Vega. “Y por tener so su señorío mucho hierro, e borne y madera que ay en la dicha merindad y tierra” Ortiz Real, J.: *Cantabria*, nº III.

<sup>60</sup> Maza Solano, T., en *Manifestaciones de la Economía montañesa desde el siglo IV al XVIII* en *Aportación al Estudio de la Historia Económica de la Montaña*, Santander, 1957, pp 81-477, en concreto pp 209.

<sup>61</sup> Solórzano Telechea, J.A.: *Colección diplomática...*, nº 255, pp 407, 412, 413, 424.

<sup>62</sup> Acuerdo que fue transgredido, pocos meses más tarde, por un vecino de Guarnizo al que se acusa de “aver pescado e averlo vendido alla donde lo pescó e no lo aver traydo aquí en esta villa (Santander)segund esta obligado” Solórzano Telechea, J.A.: *Colección Diplomática...* nº 180, 187. Año 1494.

y de las salinas de Santander, pero ¿dónde estaban estas salinas? Tan solo como hipótesis puedo sugerir que en algún momento pudo ser Muriedas, cuya toponimia según he consultado parece indicar que alude a lugar de morias, pozos de donde se extrae la sal<sup>63</sup>.

d) En la inversión en el valle de la oligarquía urbana

Ya he hecho referencia a las formas de intromisión en el valle de Camargo de linajes o familias del medio urbano. Sin embargo, es en el siglo XV cuando el interés en la adquisición de heredades, de tierras o bienes diversos en las zonas más próximas a la villa de Santander, y por ello en Camargo, se manifiesta de forma más acusada. Herrera, Escobedo, Muriedas, y, especialmente, una aldea -Estaños-, que es la que voy a analizar a continuación, fueron objeto de atención por parte de uno de los linajes más significativos de la villa de Santander<sup>64</sup>.

Circunstancias afortunadas han permitido conservar una rica información, que es la que me ha permitido reconstruir la historia de esta pequeña aldea del valle. De entrada he de decir que Estaños es un núcleo que aparece en la documentación en el siglo XIV. La propia etimología del término y las circunstancias de su aparición puede indicar que se trató, en principio, de una zona lacustre, estancada y pantanosa y que con el crecimiento del valle, especialmente de Muriedas, probablemente en función de la desecación de terrenos ganados al mar, se fue convirtiendo en barrio de Muriedas y extremo oriental de Camargo. De hecho en 1338 aparece con ese sentido de límite: “heredamientos desde Otero fasta Estanos”<sup>65</sup>. La ría de Raos, muy próxima al lugar, fue de hecho el límite que separaba las tierras de Camargo y de Santander. En el libro Becerro de las Behetrías, no consta como tal lugar; tan solo aparece Muriedas, en donde se alude a la existencia de doce solares, y en 1403 ya aparece como núcleo diferenciado de Muriedas y Maliaño<sup>66</sup>.

Es a partir del año 1414 cuando comienza a ser objeto de intensa atención, especialmente por miembros del linaje Escalante. Primero Juan de Esca-

<sup>63</sup> Derivado de muria, agua salada o salmuera, como lugar abundante en Moiras, es decir en pozos donde extraer la sal. González Rodríguez, A.: *Valdeolea: Toponimia e Historia*, Santander 1994, pp 67-68. Trabajo de Investigación inédito. Y así ha sido confirmado por este mismo autor en la tesis doctoral (leída en septiembre 1998). Las referencias a la sal y al salin de Santander como centro suministrador de este producto son constantes. Véase Solórzano Telechea, J.A.: *Colección Diplomática*.. pp 42 y documentos nºs 8 y 15.

<sup>64</sup> Todos ellos miembros del linaje Escalante. Sobre este linaje puede consultarse el trabajo de Solórzano Telechea, J.A.: “La organización interna de la oligarquía urbana y el ejercicio del poder en Santander durante la Baja Edad Media: linaje, familia y poder”, en este mismo libro. En concreto fue Catalina Roiz de Escalante, casada con Pero Roiz de Arce, vecinos de Santander, quienes adquieren bienes en Herrera y Muriedas. A.H.N, Carpeta 1938, nº 3 y 4. Y sobre todo Juan, Gonzalo y Sancho de Escalante. ¿Este Gonzalo de Escalante, era el mayordomo de Diego Hurtado de Mendoza en 1403? *El Pleito de los valles...* pp 161, año, 1403.

<sup>65</sup> Publica el documento Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía...* nº III. año 1338. Solórzano Telechea, J.A. *Colección Diplomática* ..nº165, año 1493.

<sup>66</sup> *El Libro Becerro de las Behetrías*, Ob. cit, pp 178. *El pleito de los valles*, ob. cit, pp 268.

lante, que lleva a cabo varias compras en la aldea: casas, huertas, heredades, viñas... Después es Gonzalo de Escalante, vasallo del rey, vecino de Santander, el que adquiere o recibe bienes en Estaños<sup>67</sup>. Pero será Sancho de Escalante, casado con Teresa Díaz de Ceballos, el que desde abril del año 1433 comience de una forma sistemática a invertir en Estaños: entre 1433 y 1462 realiza 35 adquisiciones de bienes de todo tipo, especialmente heredades<sup>68</sup>.

Antes de desarrollar qué implicó para esta aldea esta atención por parte de Sancho de Escalante, voy a resumir qué sabemos sobre el propio protagonista. Se sabe con certeza que era vasallo e guarda del rey, y que mantenía relaciones clientelares con otros miembros de su linaje: Juan de Escalante se reconoce criado suyo<sup>69</sup>. Su mujer Teresa Díaz de Ceballos, era miembro de un conocido linaje con antecedentes de bienes en el valle, en concreto en Escobedo. ¿Hermana de Gonzalo Díaz de Ceballos, arcipreste de Muslera en 1436? ¿De la familia de Gutiérrez Díaz de Ceballos casado con María Ochoa de Ceballos, hermana de Diego de Velasco con bienes en Escobedo? ...<sup>70</sup> En cualquiera de los casos, parece evidente que se trata de un personaje importante en el contexto de la oligarquía regional.

El matrimonio, con casas en Santander, en la calle de Fuera de la Puerta, vivió en la casa y torre del “Solar de Estannos”, probablemente cerca del lugar denominado Coterillo<sup>71</sup>. El inventario de bienes realizado por su mujer en 1463 constituye un testimonio de la calidad de vida de un noble, en Cantabria, en pleno siglo XV.

Es precisamente a través de las adquisiciones y de la descripción de su patrimonio como podemos conocer la organización espacial de la aldea de Estaños, que tenía su propio concejo desde el año 1419<sup>72</sup>: los ejes articuladores, la iglesia, la torre morada de Sancho de Escalante y las “carreras antiguas” o caminos reales. Todos ellos sirven de referente para ubicar casas, heredades, mieses, molinos, prados ..., etc. La torre con casa, corrales y hórreo, en una zona alta,

<sup>67</sup> A.H.N. Carpeta. 1936, n° 11, 18; 1937, n° 1, 2, 13, años 1419, 1423; 1938, n° 11. Y 1936, n°4, 5 y 6. Sobre la relación entre estos Escalante, véase nota 70. Es curioso comprobar que adquieren bienes en los mismos lugares.

<sup>68</sup> Pueden consultarse los registros recogidos por Maza Solano, T.: *Catálogo del Archivo del Antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán*. Santander, 1936. En concreto, en páginas 19, 65-71 y 286. En el inventario realizado por Teresa de Ceballos se comprueba que muchas de estas adquisiciones continuaban en poder de esta familia en el año 1463. Incluso se reconoce el nombre de alguno de los vendedores. A.H.N, Carpeta 1943, n° 9. año 1463.

<sup>69</sup> A.H.N Carpeta 1941, n 10, año 1445 y Carpeta 1940, n° 4, año 1439, en donde se le titula como criado ¿Pariente o dependiente o ambas cosas a la vez? del dicho Sancho.

<sup>70</sup> Las propiedades de los Ceballos en Escobedo se detectan desde el Becerro de las Behetrías. El arcipreste de Muslera aparece en el documento publicado por Escagedo Salmón, M.: *Privilegios...* pp 268-281, año 1436. En el siglo XV, miembros de esta familia venden bienes en Escobedo. Maza Solano, T.: *Catálogo del Archivo...* pp 75, 86-89.

<sup>71</sup> Según se deduce del documento del A.H.N. Carpeta 1941, n° 14. año 1449. Y del inventario de 1463. A.H.N. Carpeta 1943, n° 9.

<sup>72</sup> Concejo desde 1419. A.H.N. Carpeta 1937, n°2.

Coterillo, cerca del camino real y rodeada de tierras dedicadas al viñedo y otras tierras cerradas “de setura e valladar”<sup>73</sup>. Próxima también a la iglesia dedicada a San Vicente y a otras casas como la de Rui Gomez de Herrera<sup>74</sup>. Casas y pueblas en términos reconocidos de la propia aldea, como Castejón –entre Herrera y Estaños–, Calleja de Pertesedo, Fuente de Lleruga, Alsedo, solar de Juan Gutiérrez ...<sup>75</sup>. Y por todos los lugares, las mieses y llosas propias: Mercialla, Alsedo, Coterillo, Sebrón, Muriedas, Provejo, ...heredades en las que se sitúan castañares, cagigas, prados, huertas, salgueras, salciños, ...además de las tierras de pan llevar y el viñedo<sup>76</sup>.

Un repaso a la producción conocida en la aldea proporciona una imagen muy similar a la de otras áreas en las que lo único que se puede constatar es una mayor dedicación al viñedo, a la ganadería estabulada y a la pesca<sup>77</sup>. Sin embargo, ello solo, no justificaría, en principio, el interés de Sancho de Escalante en este núcleo. ¿Cuáles pudieron ser las razones? ¿Cuál puede ser el motivo para que en el repartimiento del año 1445 Estaños ocupe el tercer lugar del valle?<sup>78</sup>. ¿Cuál puso ser la razón del florecimiento de este núcleo? Aquí solo cabe proponer hipótesis razonadas. Una de ellas puede ser el que Estaños y la torre –morada, en la divisoria entre Santander y el Marquesado, fuese un lugar de cobro de impuestos. De hecho, miembros de esta familia Ceballos– Escalante eran quienes estaban en posesión de una de las torres que controlaba el paso en Arce<sup>79</sup>. Otra puede ser la explotación del hierro de Camargo; en ese sentido se conoce que Ruy Sánchez de Escalante (¿hijo de Sancho?) era el arrendador de hierro

<sup>73</sup> Es muy posible que esta torre ocupara el solar originario de la casa palacio de Villapiente, actual Ayuntamiento de Camargo. González Echegaray, M.C. afirma que los propietarios de esta casa poseyeron la capilla de los Escalante de la villa de Santander. Ob. cit, pp 116. Probablemente se refiera a la capilla dedicada a San José cuyo patrón en 1650, era D. Juan Ceballos Escalante, según describe Aramburu, M.A.: en *La catedral de Santander, Patrimonio Monumental*, Santander, 1997, pp 145. Con lo que se podría verificar una relación entre familias. Además la referencia a la proximidad de la Iglesia de San Vicente coincide con lo que expresa el documento, aunque debe tenerse en cuenta lo que González Echegaray, M.C. sugiere; que esta iglesia sufrió un desplazamiento entre otras causas porque los vecinos estaban distantes de ella. Ob. cit, pp 84-85.

<sup>74</sup> Casas de Rui Gómez de Herrera A.H.N. Carpeta 1941, n° 14.

<sup>75</sup> En la Edad Media se consideraban términos de Estaños los siguientes: Prado de Elsedo, debajo la presa del agua A.H.N. 1948, n° 9.1941, n° 20; prado donde dicen Alsedo en la mier de Muriedas; fuente de Lleruga, 1942, n° 17.; Calleja de Pertesedo, 1941, n° donde se menciona la existencia del abad de Presedo; llosa de Coterillo 1937, n°13; mies de Mercialla, 1937, n°, 13; Coterillo, 1941,n° 14; casa e solar que dicen de San Vicente, 1949, n° 3; llosa de Sebrón, 1940, n° 7. año 1439; solar de Juan Gutiérrez, año 1507. Puebla de Castejón.

<sup>76</sup> En relación con estas tierras de pan llevar, medidas en carros de estiércol, de las que la familia Sánchez Ceballos disponía en muchos de los lugares de Estaños, se entiende el que también fueran propietarios de las cuatro ruedas de los molinos de Perujo. A.H.N.1463. Carpeta 1943, n° 9.

<sup>77</sup> Aunque se mantiene el régimen extensivo del ganado: pacer por los montes, beber las aguas e sestear en ellos” Es decir, de trashumancia estacional: “dormir en el tiempo de verano en los puertos... e y traerlos cuando haya menester”, también existen referencias a bueyes en el establo de sus casas”, Solórzano Telechea, J.A. *Conflictos jurisdiccionales...* pp 494, 495, 496 y 296.

<sup>78</sup> En el repartimiento de “moneda y pedido” del año 1447, Estaños debía contribuir con una de las cantidades más elevadas según, se puede comprobar en el documento publicado por Vaquerizo Gil, M. Pérez Bustamante, R.: *Colección Diplomática*, n° 11.

<sup>79</sup> Muñoz Jiménez, J.M.: *Torres y castillos...* pp 118.

mayor en la villa de Santander<sup>80</sup>. O bien era la actividad desarrollada en los astilleros locales que, con mucha probabilidad, ya funcionaban en la zona lo que provocó este interés?<sup>81</sup>.

En cualquiera de los supuestos, este florecimiento de Estaños parece que fue efímero. En las juntas de valle celebradas en 1578 ya no se le reconoce su concejo<sup>82</sup>. Es posible que ello esté en relación con la muerte de su promotor, Sancho Sánchez de Escalante y, sobre todo, con la fundación de un mayorazgo en favor de Santa Catalina de Monte Corbán que pasó a disfrutar de parte de sus bienes o patrimonio<sup>83</sup>.

## 5 CONCLUSIONES: LA COMUNIDAD DEL VALLE DE CAMARGO EN EL SIGLO XV

Después de este sintetizado recorrido por la historia de Camargo en la Edad Media me pregunto ¿qué ha ocurrido con el valle, con la comunidad de valle?

Y debo señalar en primer lugar que el territorio del valle ya constituye un espacio con unos perfiles bien definidos, desde Otero al boquerón de Raos y a Solía<sup>84</sup>. Aparece constituido por los lugares de Igollo, Revilla, Cacicedo, Herrera, Vivero, Estaños, Muriedas, Guarnizo, Camargo, Escobedo, Maliaño<sup>85</sup>, cada uno de ellos con sus concejos, términos, cabidos y parroquia a la que acudir a misa y pagar sus diezmos, primicias y otros derechos<sup>86</sup>.

<sup>80</sup> En 1461 se conoce que Rui Sánchez de Escalante, procurador del concejo de Santander en 1422, fue arrendador ese año y el siguiente, de la renta del "fierro mayor". Solórzano Telechea, J.A. *Colección Diplomática*, nº 26, 108 y 110.

<sup>81</sup> Aunque la inauguración del astillero nacional de Guarnizo fue en 1580, las condiciones de este núcleo fueron muy propicias para la construcción de distintos tipos de embarcaciones. AA.VV. *Actividad constructora naval y núcleos de población en torno a la Real Fábrica de Bajelos del Astillero de Guarnizo*, Santander, 1991.

<sup>82</sup> *El pleito de los valles...* pp 664-693.

<sup>83</sup> Según se deduce de los registros recogidos por Maza Solano, T.: en *Catálogo del Archivo...* pp 73-74.

<sup>84</sup> Otero, como en la actualidad siempre constituyó uno de los límites del valle, A.H.N, Carpeta 1941, nº 10. Las aceñas de Rados fue otro de los límites que separaban los términos de Santander y Camargo. En 1418 se hace referencia a Guarnizo y sus términos: "desde San Pedro de Solía hasta el Mar". La ermita y diezmos de san Pedro de Solía aneja a la Iglesia de Muslera 1439 "los vecinos del barrio de Solía deben pagar alcabalas en el concejo de Guarnizo". Otra de las expresiones que aluden a términos: "Desde el castillo de Liencres fasta la torre de Maliaño e desde Santa María de Solares fasta las azennas de Rados A.H.N, Carpeta, 1941, nº 10.

<sup>85</sup> En el siglo XV se considera dentro del ámbito del valle los siguientes concejos: Otero, Igollo, Cacicedo, *El pleito de los valles ...* pp. 153, 179, 403. Val de Camargo con el puerto de Monardo Pleito, 351. En 1432 inventario D<sup>a</sup> Leonor: En val de camargo en Guarniso, Maliaño, Muriedas, Estaños, Camargo, Escobedo, Igollo, Herrera, Cacicedo, Pérez Bustamante, R.: *Sociedad, Economía...* nº XXVIII. "Lugar de Vivero de Soto de la Marina, que es del valle de Camargo". Publica Sánchez Landeras, J.L.: *Historia de la Real Aabdia de Santander, hoy Municipio de Sta Cruz de Bezana, Santander, 1993*, pp 333. "Concejo de Herrera que es del valle de Camargo". "Concejo de Cacicedo lugar que es del valle de Camargo". Solórzano Telechea, J.A. *Conflictos jurisdiccionales...* pp. 387, 330.

<sup>86</sup> Vecino de Igollo porque "partía la oja en el termino de Igollo e iba a misa a la Iglesia e Igollo" y porque "pagan a la iglesia los diezmos, primicias y otros derechos". Solórzano Telechea, J.A. *Conflictos jurisdiccionales...* pp 432, 518, 575, 602.

Que el territorio constituye una unidad fiscal, una unidad recaudatoria<sup>87</sup>. Y sobre la comunidad que habita el territorio es oportuno señalar que existe una conciencia de pertenecer al valle, es decir, que conserva su identidad como tal valle, a pesar de que se considere que áquel estaba integrado administrativamente en la merindad de Asturias de Santillana o en el Marquesado<sup>88</sup>. También conocemos que como comunidad tiene su propia representación en el concejo o Junta de valle y cuenta con sus propias instituciones; alcaldes, escribanos, oficiales<sup>89</sup>. Y tiene la facultad y la capacidad para reclamar o reivindicar derechos propios<sup>90</sup>. En definitiva, podemos concluir que por debajo de todas las influencias e interferencias, sobrevivió una conciencia de habitar un territorio común: el valle de Camargo.

Si en 1987 propuse en mi tesis la reconstrucción de un valle, una aldea y un solar, habitados por unos hombres hidalgos, señores o campesinos ..., sin identificar, hoy, en la revisión que he efectuado, he preferido poner nombre concreto a esos valles y a los individuos que los habitaron.

---

<sup>87</sup> Existen referencias sobre los repartimientos del valle de Camargo, sobre el “cogedor del valle”... Solórzano Telechea, J.A. *Conflictos jurisdiccionales*. pp 585, 590. En 1403 se alude a la eminilla del valle de Camargo, es decir se considera el valle unidad fiscal señorial. *El pleito de los valles*, pp 158-159 y 161.

<sup>88</sup> Expresiones como éstas ponen en evidencia la conciencia de pertenecer al valle: “los mançebos del valle de Camargo”; “los vesynos del valle de Camargo”. Aunque ello no obsta que se considere que el valle pertenece al marquesado: “Concejo de Cacedido lugar que es del valle de Camargo del marquesado de Santillana”. Solórzano Telechea, J.A. *Conflictos jurisdiccionales*... pp 323, 339, 619 y 330. O a la merindad de Asturias de Santillana *El pleito de los valles*.. pp 411.

<sup>89</sup> Tal y como se deduce de las afirmaciones siguientes: “estando ayuntados en junta según que lo han a costumbre”; “ficimos nuestra junta acostumbrada en este dicho valle”. *El pleito de los valles*, Ob.cit. .. pp 404 y 411. año 1440. Una de ellas se celebró en Cacedido y otra, en el lugar que dicen San Lucas. *El pleito de los valles* ..., pp 403 y 412. Reclaman la jurisdicción en su valle con sus propios oficiales: alcalde de valle, escribano. Solórzano Telechea, J.A. *Conflictos jurisdiccionales*... nº 1504, pp 309 y 331. También poder “guardar los presos”. Pérez Bustamante, R.: Ob.cit. nº XXII.

<sup>90</sup> El valle de Camargo como comunidad de valle reclama al rey que se respete la jurisdicción. *El pleito de los valles*, ...411-412.

---

# HOMBRES E INICIATIVAS DE ORGANIZACIÓN EN LOS ESPACIOS MÁS NORTEÑOS DE LA CASTILLA ALTOMEDIEVAL:

EXENCIONES, EXACCIONES E INMUNIDADES.

**Esther Peña Bocos**

*Universidad de Cantabria*

Cualquier altomedievalista que se enfrente hoy día al estudio de la sociedad y los espacios históricos del Norte Peninsular sabe, por el estado actual de nuestra historiografía, que hay ciertos hitos de referencia temporal y estructural, que hemos de tener en cuenta si queremos conocer, de forma cada vez más precisa, las estructuras sociales y de poder que se fueron forjando a medida que cristalizó el feudalismo.

De todos esos hitos, y como horizonte de referencia estrechamente relacionados con los objetivos aquí propuestos, que no son otros que tratar de abordar las iniciativas de organización, de encuadre social, y, en definitiva, de articulación socioespacial, se me ocurre señalar cinco. El primero se refiere a las campañas que, según nos relatan las Crónicas, realizó Alfonso I junto a su hermano Fruela a mediados del siglo VIII, en las cuales “haciendo avanzar a menudo su ejército tomó por la guerra muchas ciudades ... y los castillos con sus villas y aldeas, matando además por la espada a los árabes, y llevándose consigo a los cristianos a la patria”. Coetáneamente, las mismas crónicas nos informan, que por ese “tiempo se pueblan Asturias, Primorias, Liébana, Trasmiera, Sопuerta, Carranza, las Vardulias, que ahora se llaman Castilla, y la parte marítima de Galicia; pues Alava, Vizcaya, Aizone [Ayala] y Orduña se sabe que siempre han estado en poder de sus gentes...<sup>1</sup>”.

---

<sup>1</sup> La Crónica articula el espacio en *civitates, seu castris cum villis et viculis suis*. Ver Gil Fernandez J., Moralejo, J.L. y Ruiz de la Peña, J.L.: *Crónicas Asturianas*. Oviedo, 1985, pp. 206 y ss. Las ciudades que tomó fueron “Lugo, Tuy, Oporto, Anegia (no identificada, Norte de Portugal), Braga la metropolitana, Viseo, Chaves, Ledesma, Salamanca, Numancia, Avila, Astorga, León, Simancas, Saldaña, Amaya, Segovia, Osma, Sepúlveda...” hasta Cenicero y Alesanco.

El segundo hito de referencia socioespacial lo constituye dos iniciativas condales de organización y articulación espacial llevadas a cabo en el último tercio del siglo X y comienzos del XI. Nos referimos, en concreto, a la fundación y dotación del Infantado de Covarrubias por parte de los Condes de Castilla García Fernández y Ava en favor de su hija Urraca, en el año 978. Y a la fundación del monasterio de San Salvador de Oña, que los Condes castellanos del momento, Sancho García y Urraca, realizan en beneficio de su hija Tigridia, en 1011.

Dos documentos excepcionales, y frecuentemente citados por los medievalistas, por la calidad informativa de los mismos en relación con el espacio y sociedad castellanos, así como por el conjunto de iniciativas de organización que para la época, pueden percibirse, *grosso modo*, en el espacio comprendido entre el Cantábrico y el Duero. Un espacio amplio y diverso en el que se documentan un gran número de comarcas y entidades territoriales diversas y con personalidad propia.

Es así como, en el primer caso citado podemos constatar cómo los condes castellanos fundan y dotan un Infantado en Covarrubias, a orillas del Arlanza, en un “lugar en que se conservan las reliquias de los santos Cosme y Damián”, al que delimitan y acotan, y que se constituye en centro receptor de:

– los *numeros y diversificados* bienes con los que se dota al Infantado, como son monasterios diversos, villas y lugares, casas y solares, *casatos* o personas dependientes, ... localizables en unos setenta lugares diferenciados desparrramados por todo el Condado. Y que a su vez, esos lugares se inscriben en unos treinta ámbitos territoriales o demarcaciones diversos como es el caso de Clunia, Lerma, Barbadillo,... Cabuérniga, Iguña, Buelna o Camesa... y de las *obligaciones* que deben cumplir los habitantes de las villas y monasterios trasferidos “de igual forma que servían a aquellas sedes reales”. Así como de las *exenciones* que a partir de esa dotación dicho Infantado va a disfrutar, puesto que se le exime, en concreto, de la entrada del sayón para exigir *fonsado, anubda, homicidio, herbazgo y portazgo* en los términos de Castilla, así como de ciertas prerrogativas de carácter procesal<sup>2</sup>.

El documento fundacional de Covarrubias nos ilustra, en definitiva, de tres escalas de representación espacial y territorialización social: la del condado de Castilla (del Cantábrico al Duero), las de las comarcas o circunscripciones en las que se inscriben los bienes condales, y la de las *villae*, monasterios, *palatia*, como unidades de adscripción de tierras y hombres dependientes que generan un flujo de rentas y servicios cuyo destinatario será, a partir de ese momento, el Infantado de Covarrubias.

En el caso de la fundación y dotación del monasterio de San Salvador de Oña, llevada a cabo treinta y tres años después por los Condes de Castilla San-

<sup>2</sup> Publica el documento Serrano, L.: *Cartulario del Infantado de Covarrubias*. Valladolid, 1907, nº VII, año 978.

cho García y su esposa Urraca, podemos comprobar también que los bienes dotales entregados por los condes en favor de su hija Tigridia, y consistentes tanto en villas como monasterios, en *cellas*, *ecclesias*, *barrios*, *domos* y *casatos*,... se localizan en unos ciento setenta lugares, y que éstos a su vez se inscriben en unas diez circunscripciones comarcales y en seis alfoces, comprendidos, principalmente, en la Bureba y en el espacio situado entre el Ebro y el Cantábrico. Unos bienes que el escriba que redactó el documento concibe, en resumen, como *hereditates atque collacios et ecclesias* que los condes ofrecen al “monasterio de San Salvador *ad servicium* de todos los que allí vivan”<sup>3</sup>.

El tercer hito de referencia socioespacial que se nos ocurre señalar, es un conocido *placitum* de fines del siglo XI, en concreto de 1089, que nos ilustra para la época de los distintos marcos de encuadre señorial, como son: el realengo, el infantazgo, el abadengo, el solariego (infanzones y herederos) y la behertría. Un *placitum* que pretende solventar una contienda entre distintos poderes señoriales, e impedir la transferencia de hombres y tierras de un ámbito de poder señorial a otro<sup>4</sup>.

El cuarto hito de referencia es el famoso documento conocido por los “Votos de San Millán”. Un documento pergueñado por un escriba emilianense a mediados del siglo XII, y que trata de recoger todas las poblaciones que supuestamente debían un censo al santo en un espacio tan amplio como el comprendido entre el Cantábrico y el Duero y el *flumine carrionensi usque flumen Argam et de serra Araboia usque mare Bizcahie*. Un ámbito territorial extenso en el que, desde la óptica del escriba, pueden apreciarse realidades territoriales diferenciadas en origen (espacios regionales como Alava o Vizcaya; ámbitos comarcales como Campoo o la Bureba; valles como Iguña o Toranzo; y villas de claro contenido local o urbano como Colindres, Laredo, Lerma, Palencia, Burgos, Logroño,...).

Unas realidades en origen diferenciadas para las cuales el escriba parece tener un modelo de organización semejante que articula en tres unidades básicas: los alfoces, las *villae* o aldeas que pertenecen a esos alfoces, y las *domos* que aparecen en cada una de esas villas, y a las que considera como sujetos fiscales de la percepción del censo debido. Y es así como, por ejemplo, se constata que los de Ubierna, Villadiego, Treviño y Castrojeriz contribuían con un carnero por cada ocho *domus*; que los de Campoo, Valderredible, Paredes Rubias, Ordejón y

<sup>3</sup> Edita el documento Alamo, J. del: *Colección diplomática de San Salvador de Oña*. Madrid, 1950, 2 vols., doc. n° 8, de 1011. Sobre el papel que jugaron estas dos instituciones en la articulación del espacio castellano ver, respectivamente, los trabajos que hemos realizado García de Cortázar, J.A. y Peña Bocos, E.: “Poder Condal y modelos sociales en la Castilla del Ebro del año Mil”, en *Estudios dedicados a la memoria del Profesor L.M. Díez de Salazar Fernández*. Bilbao, 1993. I, *Estudios histórico-jurídicos*, pp. 135-145; *Ibidem* “Poder condal ¿y “mutación feudal” en la Castilla del año mil” en *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media. Libro Homenaje al prof. Abilio Barbero de Aguilera*. Madrid, Ediciones Oro, 1997.

<sup>4</sup> Edita el documento Sánchez Albornoz, C.: *Estudios sobre las instituciones medievales españolas*. México, 1965, pp185-316, en concreto doc. n° VI, pp. 307-308

Santa Gadea contribuían con *singulos arienzos*<sup>5</sup> por cada *domus*. Que los de Colindres y Laredo aportaban los respectivos odres de aceite; que los de Toranzo lo pagaban en cera; y que los de Guriezo, Sámano o Piélagos lo satisfacían en peces. En definitiva, el documento nos ilustra de unidades de organización jerarquizadas, de ámbitos de presión, y de derechos concretos.

Y las razones de que yo haya reseñado estas referencias escalonadas cronológicamente no son otras que las de llamar la atención sobre varios aspectos concretos. En primer lugar, sobre unas realidades espaciales diferenciadas y cambiantes en el tiempo que poco tienen que ver con las realidades regionales actuales, por más que nos empeñemos<sup>6</sup>. En segundo lugar, para llamar la atención sobre la existencia de unas unidades de organización socioterritorial diversas a escala supralocal (como son las comarcas, los valles o los alfoces), a escala local (las aldeas), y a escala intralocal (los solares, casas, *domos*,...). En tercer lugar, para llamar la atención sobre el interés que se constata en encuadrar tierras y hombres en distintos marcos señoriales. Y como colofón a todo ese conjunto de iniciativas de organización, un interés por ejercer derechos, fijar los ámbitos de presión y detraer rentas de hombres y tierras según distintas instancias de poder.

Y es precisamente este último conjunto de iniciativas de organización de hombres y tierras, esto es, los ámbitos de presión señorial y la capacidad de detraer rentas feudales concretas a través de expresos derechos, los aspectos menos ensayados en la historiografía altomedieval. Por ello, nos hemos propuesto realizar un seguimiento sistemático de las *exenciones*, *exacciones* e *inmunidades* que se constatan explícitamente en los diplomas que disponemos para las áreas norteñas comprendidas entre el Deva, el Nervión y la Cordillera. Esto es, las futuras Encartaciones y un espacio significativo de lo que hoy entendemos como Cantabria y que denominaremos, por comodidad terminológica al uso entre especialistas, la zona de las Asturias de Santillana y la zona comprendida entre el Miera y el Nervión, en la que quedan englobadas las áreas de Trasmiera, Soba, Ruesga y Encartaciones. Y lo vamos a realizar, desde que éstas empiezan a documentarse, a partir del siglo IX, hasta la llegada al trono castellano de Sancho III y Alfonso VIII.

---

<sup>5</sup> Unidad de peso o fracción de moneda. Edita el documento Ubieto, A.: *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia, 1976, n° 22, antedatado al año 934.

<sup>6</sup> Martínez Díez, Gonzalo, en su introducción a “Los Fueros locales de la provincia de Santander”, publicados en el *Anuario de Historia del Derecho Español* XLVI (1976), pp. 576-608 escribía: “aunque la actual provincia de Santander sea una creación administrativa del siglo XIX, que englobó en la nueva demarcación tierras de tres condados altomedievales: Castilla, Asturias de Santillana y Liébana, y comarcas de cuatro merindades del Bajo Medio: Castilla la Vieja, Asturias de Santillana, Campoo y Liébana-Pernía, su conjunto ofrece una unidad geográfica bien definida como vertiente cantábrica castellana, y su comparecencia unitaria en la Historia bajo el nombre de montaña de Burgos o simplemente la Montaña es muy anterior a su acta de nacimiento por obra y gracia de Javier de Burgos en 1833”. Ver, igualmente, Ortega Valcárcel, J.: “Cantabria como región”, en Moure Romanillo, A. y Suárez Cortina, M. (eds.), *De la Montaña a Cantabria. La construcción de una comunidad autónoma*. Santander, 1995, pp. 19-43.



1001-1050																	
Fonsado																	o
Fonsadera																	
Apellido																	
Anubda																	o
Castellaria																	o
Mampuesta																	
Paria																	
Homicidio																•	o
Fornicio																	
Hurto																	
Adulterio																	
Roxo																	o
Caloña																•	
Facendera																	
Labores																	
Opera																	
Serna																	
Oficio servil																	
Foro										o							•
Servicio			•	•	•		•		•				•				o
Infurción																	
Marzazga																	
Tributo																	o
Pecho										o	•						•
Censo																	•
Diezmo																	•
Primicia																	
Tercia																	o
Oblaciones																	
Reditus																•	
Excc.Obispo																	•
Yantar																	
Populatura					•												o
Mañería																	o
Nuncio																	
Behetría										o							
Fuero																	•
Usos						o			•								•
Alvara																	
Portazgo																	o •
Mercado																	o •
Moneda																	•
Pasagium																	
Montazgo					o •												o
Herbazgo																	
Lic.Pastos					o	o											o
Leñas																	o
Serv.Venacium																	o
Serv./Imp.Real																	
Ingreso Savón	•	•		•													o
Ingreso Merino				•													o
Liber/Ingenuo				o	o		o		o			o		o			
Emisor	11E	8E	13E	2E	2E	1EN	5E	5E	4E	8E	5,9	14E	1EN	1CL	1EN	1CL	5E
Receptor	34R	34R	35R	47R	47R	15R	35R	35R	15R	35R	47R	35R	55R	56R	56R	35R	25R?
Zonas	1	1	1	1,2,4, 5...	1,2,5, 8	11	1	1	2	1	5,2	1	11	1,4,7	13	1,5	1
Bienes	21,1	21,1	5B	9,24, 10,18	2B	2B	9B...	13B...	15,19	9B...	9,12	21-1	30B	23B3	9,10	10,5, 22	13B

Exención: o

Exacción: •

		TOT	1051-1100																	
Fonsado		1					0	0												
Fonsadera							0	•												
Apellido																				
Anubda		1					0	0												
Castellaria		1					0													
Mampuesta																				•
Paria							•													
Homicidio		2				•		0	0											
Fornicio								0												
Hurto								0												
Adulterio																				
Roxo		1																		
Caloña		1	0	•			0	0	•											
Facendera																				
Labores																				
Opera																				
Serna																				
Oficio servil									•											
Foro		2				•														
Servicio	•	•	9	0	•		•	0		•			•	•	•	•	•	•	•	•
Infurción																				
Marzazga																				
Tributo		1	•																	
Pecho		3				•					•									
Censo		1																		
Diezmo		1	•	•					•											
Primicia																				
Tercia		1																		
Oblaciones																				
Reditus		1																		
Excc.Obispo	•	2							0											
Yantar																				
Populatura		2						0	0											
Mañería		1						0												
Nuncio																				
Behetría		1																		
Fuero		1							•											
Usos		4				•		0												
Alvara										•										
Portazgo		3				•			0											
Mercado		2				•														
Moneda		1				•			•											
Pasagium																				
Montazgo		3						0												
Herbazgo																				
Lic.Pastos	•	4				0		0			0									
Leñas	•	2				0			•											
Serv.Venacium		1																		
Serv./Imp.Real								0	0											
Ingreso Sayón		4					•	0	0											
Ingreso Merino		2					•													
Liber/Ingenuo		6	0	0			0	0			0									
Emisor	6E	1EL?		1EN	1ECL	14N	1EC	1E	1ELC	14E	1EL	14E	14E	13E	15.6	14E	5E			
Receptor	17R	17R		62R	56R	35R	68R	47R	71R	25R	15R	17R	17R	17R	35R	17R	17R			
Zonas	2	2	65	2,3,5,9	13	1	13	6,11	2	2	11	2	2	2	1	2	2			
Bienes	9B...	2B..		9,10	12B1	21B	9,19,10,12	9,12,3	9B	23B2,1B	2B	5B	13B	9,13	9,13	1B	13,12			

Exención: 0 Exacción: •

1051-1100																	
Fonsado																	o
Fonsadera																	o
Apellido																	
Anubda																	o
Castellaria																	o
Mampuesta																	
Paria																	
Homicidio										•							o
Fornicio																	o
Hurto																	o
Adulterio																	
Roxo																	
Caloña																	o
Facendera																	
Labores																	
Opera																	
Serna																	
Oficio servil																	
Foro																	
Servicio	•	•	•	•	•	•	•	•			•	•					•
Infurción																	
Marzazga																	
Tributo																	
Pecho																	
Censo																•	
Diezmo																	
Primicia																	
Tercia																	
Oblaciones																	
Reditus																	
Excc.Obispo																	
Yantar																	
Populatura																o	o
Mañería										•							o
Nuncio																	
Behetría																	
Fuero																	
Usos																	
Alvara																	
Portazgo																	
Mercado																	
Moneda																	
Pasagium																	
Montazgo																	o
Herbazgo																	
Lic.Pastos																o	o
Leñas																	
Serv.Venacium																	
Serv./Imp.Real																	o
Ingreso Sayón																	o
Ingreso Merino										•							
Liber/Ingenuo																	o o
Emisor	14E	8E	13E	5E	14E	14E	13E	5E	14E	1ELC	13E	14E	14E	1EC	1EC	13E	13E
Receptor	17R	80R	17R	17R	17R	17R	17R	17R	17R	84R	17R	17R	17R	75R	75R	35R	17R
Zonas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12?	12?	1	2
Bienes	13B	13B	5B	5B	5B	5,13	13B...	13,19	1,2	25,26	12,5	1B	12,19	9B,2	9B,2	21,9	5B

Exención: o

Exacción: •

1051-1100											TOT	1101-1157					
Fonsado											3						
Fonsadera											3						
Apellido																	
Anubda											3						
Castellaria											2						
Mampuesta											1						
Paria											1						
Homicidio			•								6	o					
Fornicio											2	o					
Hurto											2						
Adulterio																	
Roxo																	
Caloña	•	•									8						
Facendera																	
Labores																	
Opera																	
Serna																	
Oficio servil											1						
Foro									o		2						•
Servicio		o			•						24		•	•		•	
Infurción																	
Marzazga																	
Tributo											1						
Pecho		•							•		4						
Censo										o	2						•
Diezmo		•				•	•				6						
Primicia																	
Tercia						•				o	2						
Oblaciones																	
Reditus																	
Excc.Obispo		•						•		o	4						
Yantar																	
Populatura				o							5						
Mañería											3						
Nuncio																	
Behetría																	
Fuero		•								•	3						
Usos		•									3						
Alvara											1						
Portazgo		•									3						
Mercado		•									2						
Moneda		•									3						
Pasagium																	
Montazgo											2						
Herbazgo																	
Lic.Pastos									o		6			o			
Leñas		o									3						
Serv.Venacium												•					
Serv./Imp.Real											3	o					
Ingreso Sayón			•								5						
Ingreso Merino			•								3						
Liber/Ingenuo											7	o					
Emisor	14E	1EL	22,4	8E	14,6E	8E	23E	23E	1LC	12E		5E	1CL	13E?	1LC	5,3E	9,25
Receptor	17,64	56R	17R	17,89	17R	75R	75R	75R	91R	35R	129	15R	71R	35R	3R	47R	35R
Zonas	2	13	2	1,2	2	1	12	1,7...	1	1...		2	2	1	1,2?	2	1
Bienes	21,5	9,10	5B	12,9	5,9	9B3	9B...	27B	23B3	9B...		15,9	9B...	12,13	28,27	9B...	9,23 B3

Exención: o

Exacción: •

1101-1157																	
Fonsado		o															
Fonsadera								o			o		o				
Apellido																	
Anubda		o															
Castellaria																	
Mampuesta																	
Paria																	
Homicidio		o						o			o		o				
Fornicio								o									
Hurto								o									
Adulterio																	
Roxo																	
Caloña								o	o								
Facendera			o					o									
Labores		o															
Opera																	
Serna																	
Oficio servil																	
Foro																	
Servicio		o			•					•			•	•			
Infurción																	
Marzazga																	
Tributo																	
Pecho														o			
Censo		•															•
Diezmo				•				•			•				•		
Primicia				•													
Tercia																	
Oblaciones																	•
Reditus								•									
Excc.Obispo																o	
Yantar																	
Populatura												o		o			
Mañería																	
Nuncio																	
Behetría																	
Fuero										•		•	•		•		
Usos										o						•	
Alvara																	
Portazgo		o															
Mercado								•									
Moneda																	
Pasagium																	
Montazgo																	
Herbazgo																	
Lic.Pastos									•								
Leñas																	
Serv.Venacium																	
Serv./Imp.Real		o										o		o		o	
Ingreso Sayón		o	o	•				o	o								•
Ingreso Merino		o	o	•					o								•
Liber/Ingenuo							o					o		o			
Emisor	13E	1CL	1EL	11E	27E	1EL	1LC	1CL	1LC	14E	1CL	1CL	14E	1CL	14E	23E	2E?
Receptor	35R	53,10 2	35R	103R	35R	43R	75R	17R	75R	17R	62R	17R	17R	17R	118R	43R	15R
Zonas	1	1...	1	2	1	1	1,8	2	1	2	2,9	2	2	2	1	1,10	12
Bienes	12B	9,17	5,12	9B...	9,13	9B,2	9B...	26,9	9,12	5B	9,10	9B...	5B	9,5	1B	9B	24,13

Exención: o

Exacción: •

1101-1157																	
Fonsado																	
Fonsadera					o	o											
Apellido																	
Anubda					o	o											
Castellaria																	
Mampuesta																	
Paria																	
Homicidio					o	o											
Fornicio																	
Hurto																	
Adulterio																	
Roxo																	
Caloña																	
Facendera																	
Labores																	
Opera																	
Serna																	
Oficio servil																	
Foro																	
Servicio																	
Infurción																	
Marzazga																	
Tributo																	
Pecho																	
Censo																	
Diezmo																	
Primicia																	
Tercia																	
Oblaciones																	
Reditus																	
Excc.Obispo																	
Yantar																	
Populatura																	
Mañería																	
Nuncio																	
Behetría																	
Fuero																	
Usos																	
Alvara																	
Portazgo																	
Mercado																	
Moneda																	
Pasagium																	
Montazgo																	
Herbazgo																	
Lic.Pastos																	
Leñas																	
Serv.Venacium																	
Serv./Imp.Real																	
Ingreso Sayón																	
Ingreso Merino																	
Liber/Ingenuo																	
Emisor	23,8	23,8	1CL	13E	23E	1CL	23E	1CL	23,8	13E	1CL	1CL	1CL	1CL	1EC	5E	14E
Receptor	75R	75R	56R	17R	47R	73R	43R	47R	121R	47R	13R	62R	2R	25R	62R	35R	35R
Zonas	13?	13?	13	2	1,5,6	4,1...	1,10	11	1,4...	1	13	2,9	11	1	2	1,4	1
Bienes	9,10	9B...	2,4B	13...	10,9	9,25	9,10	9,10	9B...	9B...	2B	9B	2,5	5B	9B...	13,5	13,5

Exención: o Exacción: ●

1101-1157				TOT	TOT		
Fonsado			o	2	7		
Fonsadera			o	6	9		
Apellido			o	1	2		
Anubda				3	8		
Castellaria					3		
Mampuesta					1		
Paria					1		
Homicidio			o	9	19		
Fornicio				2	5		
Hurto			o	2	4		
Adulterio					1		
Roxo			o	2	4		
Caloña				3	14		
Facendera				2	2		
Labores	o •			4	4		
Opera				1	1		
Serna			•	1	1		
Oficio servil					1		
Foro	•	o •	•	6	10		
Servicio			o •	16	55		
Infurción	•		•	2	2		
Marzazga				1	1		
Tributo			o	3	5		
Pecho			o	4	11		
Censo			•	6	9		
Diezmo			•	9	16		
Primicia				1	1		
Tercia					3		
Oblaciones			•	4	4		
Reditus				2	3		
Excc.Obispo			o	6	13		
Yantar			o	1	1		
Populatura				5	13		
Mañería			•	3	7		
Nuncio			•	2	2		
Behetría	•	•	•	4	5		
Fuero			•	6	10		
Usos				4	11		
Alvara					1		
Portazgo			o	7	15		
Mercado			o •	5	10		
Moneda				2	6		
Pasagium			o	1	1		
Montazgo			o	1	7		
Herbazgo			o	2	3		
Lic.Pastos			o	4	16		
Leñas			o	2	8		
Serv.Venacium			o	2	3		
Serv./Imp.Real				9	13		
Ingreso Sayón	o	o	o	11	22		
Ingreso Merino	o		o	7	16		
Liber/Ingenuo				10	24		
Emisor	14E	14E	14E?				
Receptor	35R	35R	35R	128R	15R	186	416
Zonas	1	1	1	1,2...	12		
Bienes	12B...	12B...	5,13	9,10,	24-12		

Exención: o

Exacción: •

## EMISORES:

1EC- Rey de Castilla  
 1ECL- Rey de Castilla y León  
 1EL- Rey de Castilla y León  
 1EL- Rey de León  
 1ELC- Rey de León y Castilla  
 1LC- Rey de León y Castilla  
 1EN- Rey de Navarra  
 2E- Conde de Castilla  
 3E- Conde dependiente  
 4E- Senior  
 5E- Domno/a  
 6E- Caballero, infanzón, miles  
 8E- Comunidad monástica  
 9E- Presbítero  
 11E- Abad  
 12E- Obispo  
 13E- Gran propietario  
 14E- Pequeño propietario  
 15E- Concilium  
 22E- Merino, sayón  
 23E- Papa, legado pontificio  
 25E- Cofradía  
 24E- Diviseros, herederos  
 27E- Comunidad familiar

## RECEPTORES:

1R- San Vicente de Físteles  
 2R- Aguilar  
 3R- Catedral de Oviedo  
 10R- Tejada  
 13R- San Pedro de Arlanza  
 15R- San Millán de la Cogolla  
 17R- Santa María del Puerto  
 19R- Valpuesta  
 21R- Presbíteros, clérigos  
 25R- Gran(des) propietario(s)  
 26R- San Román de Toporias  
 34R- Pequeño(s) propietario(s)  
 35R- Santillana  
 42R- Infantado de Covarrubias  
 43R- San Sebastián de Silos  
 44R- Domna/a  
 47R- San Salvador de Oña  
 53R2- Familia real  
 55R- Su nieto  
 56R- Catedral de Palencia  
 62R- Santa María de Najera  
 64R- Senior  
 68R- Obispado de Oca  
 71R- San Juan de Burgos  
 73R- Santa Eugenia de Cordovilla  
 75R- Obispado de Burgos  
 80R- Boni Homine  
 84R- Conde(s)  
 89R- Santa María de Castañeda  
 91R- Santa María de Valladolid  
 102R- Iglesia de Iguña  
 103R- Santa Cecilia de Garfilios  
 118R- Santo Domingo de la Barquera  
 121R- Roma  
 128R- San Pedro de Cervatos

## ZONAS:

1- Asturias de Santillana  
 2- Trasmiera-Nervión  
 3,4,5...-Otras zonas de Castilla  
 11- Todo el Reino  
 12- Del Cantábrico al Duero  
 13- Límites Obispado

## BIENES:

1B- Bien(es) agrario(s)  
 2B- Bien(es) ganadero(s)  
 3B- Sal  
 4B- Molino(s)  
 5B- Hereditas, facultas  
 7B- Presuras  
 9B- Ecclesia(s)  
 9B1- Pacto Monástico  
 9B2- Fundación y/o dotación monástica  
 9B3- Consagración (Ecclesia)  
 10B- Villa(s)  
 11B- Locum  
 12B- Solar(es)  
 12B1- Solar(es) populato(s)  
 13B- Casas, domos  
 15B- Palacio(s)  
 17B- Homines  
 18B- Casatos  
 19B- Collazo(s)  
 20B- Pupulatores, habitantes, cultores  
 21B- Juicio, sentencia judicial, litigio  
 22B- Fuero  
 22B1- Confirmación de Fuero  
 23B2- Pecho(s)  
 23B3- Derecho(s)  
 24B- Alfoz  
 25B- Término  
 26B- Coto  
 27B- Límite(s) diócesis, obispado  
 28B- Realengo  
 30B- Por adquirir  
 31B- Bienes diversos

## IDENTIFICACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS REGISTROS DOCUMENTALES:

Cuadro I. Exenciones, exacciones e Inmunities (817-1157)

Período 817-900	901-1000	1001-1050	1051-1100	1101-1157
1- 817	1- 927	1- 1006	1-1052	1-1102
2- (853)	2- 927	2- 1006	2-1059?	2-1104
3- 857?	3- (943?)	3- 1009	3-1062	3-(1105?)
4- 863	4- 947	4- 1011	4-1068?	4-1106
5- (876?)	5- 956	5- 1011	5-1070	5-1107
	6- 978	6- 1011	6-1072	6-(1107?)
	7- 979	7- 1017	7-(1072)	7-(1085/1109)
	8- 980	8- 1019	8-1074	8-1110?
	9- 983	9- 1029	9-1075	9-1111
	10- 966/85	10- 1031?	10-1083	10-1114
	11- 987	11- 1032	11-1083	11-1117
		12- 1034	12-1084	12-1119
		13- (1004/35)	13-1084	13-1120
		14- 1035	14-1084	14-1122
		15- 1037	15- (1084)	15-1130
		16- 1045	16-1085	16-1135
		17- 1046	17-1085	17-1135
		18- 1047	18-1085	18-1136
		19- (1047)	19-1085	19-(1136)
			20-1085	20-1136?
			21-(1085?)	21-1141
			22-1086	22-1142
			23-1086	23-(1140/43)
			24-1086	24-1144
			25-1086	25- 1144
			26-1086	26-1146
			27-1086	27-1147
			28-(1087?)	28-1148
			29-(1087?)	29-1148
			30-1088	30-1148
			31-1090	31-1149
			32-1090	32-1150
			33-1090	33-1154
			34-1091	34-1154
			35-1092	35-1155
			36-(1092?)	36-1155
			37-1099	37-1156
			38-1099	38-1156
			39-1099	39-(1111/57)
			40-1100	40-(1111/57)
			41-(1100?)	41-(S.XII?)
				42-(S.XII?)
				43-(S.XII?)
				44-(S.XII?)
				45-(S.XII)

Formalmente, podemos señalar algunos aspectos de partida con respecto a esos derechos, obligaciones, prestaciones, pagos, etc., que aparecen registrados en nuestros documentos altomedievales. Así, debemos señalar, que éstos aparecen documentados en las circunstancias más diversas. Por ejemplo, en el caso de que un determinado poder decida conceder un estatuto privilegiado o fuero; con ocasión de una transferencia de bienes y personas con expresos derechos sobre unos y otros; bien cuando determinadas personas se disputan el ejercicio de un poder y las rentas que de él devienen; o bien cuando esos litigios y disputas sobre determinados derechos se sancionan judicialmente y por escrito.

Un segundo aspecto a señalar es que esa diversidad de registros y situaciones se constatan para las zonas objeto de nuestra atención histórica en unos 121 documentos para ese período de poco más de tres siglos y medio. Y que éstos ofrecen un balance de 416 menciones que nos hablan de 52 derechos diferentes.

Unos derechos diferenciados que, en unas ocasiones, se constatan como exención o inmunidad, lo que supone que hasta que se concede ese privilegio eran exigidos, y, en otras ocasiones, como exacción o exigencia expresa. Aunque ambos aspectos son las dos caras de una misma moneda.

Dichos registros documentales también nos aportan información sobre las personas físicas o jurídicas que tienen capacidad de exigir esos derechos y sobre los bienes y personas que se ejercen.

La brevedad de un artículo impide dar detalles pormenorizados de todos y cada uno de esos derechos diferenciados y su evolución. Pero podemos trazar, a grandes rasgos, los niveles y ámbitos de presión feudal a los que dichos derechos aluden. Así, unos están relacionados con la actividad guerrera de la época, puesto que hacen referencia a convocatorias de armas y expediciones guerreras, servicios militares de guardia y vigilancia del territorio, o bien a prestaciones personales, mantenimiento de castillos y fortalezas, y a tributos militares. Son los derechos y obligaciones que nuestras fuentes denominan *fonsado*, *fonsadera*, *apellido*, *anubda*, *castellaria*, *mampuesta* y *paria*. Y constituyen casi el 8% de los derechos documentados que disponemos.

Otros derechos están relacionados con el ejercicio de la justicia, como son el *homicidio*, *el fornicio*, *el hurto* o *el adulterio*; o bien corresponden a las compensaciones, multas o castigos causados por un delito: la *caloña*. Estos constituyen el 11% de las menciones.

Un tercer conjunto de derechos son aquéllos que podemos relacionar con el poder de disposición y propiedad de la tierra, y con las prestaciones, censos y tributos varios pagaderos en distintas épocas del año en reconocimiento del señorío ajeno. Como son las *facenderas*, *operas*, *labores*, *sernas* y *servicios*; o bien las *infurciones*, *marzazgas*, *tributos*, *pechos* y *censos* de diversa índole. Y constituyen el 25% de los derechos documentados que disponemos.

Otros derechos y obligaciones tienen un carácter religioso. Son los *diezmos*, *primicias* y *tercias* que se entregaban a la Iglesia y gravaban el producto de

la agricultura, la ganadería, .. o bien eran los mecanismos a través de los cuales se exigían los primeros productos de la cosecha. O las oblacones u ofrendas que se realizaban en favor de la Iglesia por el ruego de vivos y difuntos, que constituyen el 10% de las menciones.

Un quinto conjunto de derechos está relacionado con las licencias para poblar y atraer pobladores a un lugar en determinadas condiciones, y supuestamente más privilegiadas, con *fueros, usos* y costumbres que regulan la situación de los individuos y de sus bienes en relación con su señor, su comunidad, o con el poder político o eclesiástico establecido, que nos ofrecen un balance del 12% de los derechos documentados.

Otros derechos están relacionados con el tráfico y tránsito de mercancías y bienes, como son *la alvara, el portazgo, el mercado y la moneda*, que constituyen el 8% de las menciones que disponemos.

Otro conjunto de obligaciones e imposiciones está estrechamente ligado con la explotación y aprovechamiento de los espacios silvoganaderos, y con la dedicación pecuaria de la época. Son los derechos que nuestras fuentes constatan como *montazgo, herbazgo, licencias de pastos, leñas o servitium venacium*, un derecho y protección de espacios forestales, ganaderos y cinegéticos. Su consideración conjunta supone un 9% de las menciones documentadas.

Por último, sólo nos cabe señalar la aparición de un conjunto de derechos de contenido, en ocasiones, impreciso. Son las menciones genéricas de *liber et ingenuo, o liber omni servicio regis*,...que según la literatura especializada parecen corresponder a una enajenación del poder público, a una cesión de prerrogativas regias que suponen una delegación de jurisdicción y gobierno en beneficio de quien fueran concedidas esas inmunidades. Y en relación con ellas, la exención de entrada de oficiales y delegados ejecutores de esos derechos, como son los *merinos* y *sayones*. Unas y otras aportan un balance del 18% de las menciones a exenciones y exacciones que disponemos para la época.

Otra valoración formal que debemos señalar es que, las 416 menciones que disponemos sobre esos 52 derechos diferenciados de los que tenemos constancia documentada para todo el período de estudio, se documentan con distinta frecuencia e intensidad. Así, son escasas las que disponemos para el siglo IX y primera mitad del X. Empiezan a tener cierta incidencia a partir de la segunda mitad de esa centuria y se hacen frecuentes desde el primer tercio del siglo XI hasta mediados del siglo XII. Momento en el que se documentan el 91% de los derechos de los que tenemos constancia, como puede apreciarse en el *Cuadro II*.

Otro aspecto a tener en cuenta es la credibilidad que hemos de otorgar a esas constataciones documentales que disponemos. Un seguimiento individualizado de los momentos de aparición de cada uno de esos derechos nos ofrece algunas pistas, la crítica documental y el contraste con los derechos que aparecen en otras áreas y cómo se documentan éstos, nos pueden ayudar a detectar antedata-

ciones, interpolaciones, o simples falsificaciones. Es así como creemos que son falsos los supuestos derechos que, a mediados del siglo IX, afirmaban disponer Severino y Ariulfo de Oviedo en las Asturias de Santillana y en Trasmiera. Y que según su testamento se fundamentaban en el poder de disposición de Santa María de Yermo<sup>7</sup>, en numerosos monasterios e iglesias distribuidas por esos dos ámbitos, y en la supuesta exención de *montazgo*<sup>8</sup> que disfrutaban desde Trasmiera al Deva en “todos los lugares”.

Semejantes visos de falsedad, y obra del taller de falsificaciones pelagianas del siglo XII, la presenta el supuesto privilegio concedido por el rey Ordoño sobre monasterios, villas, lugares y heredades distribuidos por esas mismas áreas geográficas en beneficio de la Catedral de Oviedo, en el año 857. Un supuesto privilegio que trata de fundamentar la exención de *fiscale servitium*, *homicidio*, *roxo*, *fonsadera*, *sigillum* y *portazgo*<sup>9</sup>.

Será a partir del siglo X, y, sobre todo, desde mediados de dicha centuria, cuando los diplomas que contienen esas obligaciones, exigencias y derechos

CUADRO II. NÚMERO DE MENCIONES DE EXENCIONES, EXACCIONES E INMUNIDADES

	817-900	901-1000	1001-1050	1051-1100	1101-1157	TOT
Fonsado		1	1	3	2	7
Fonsadera				3	6	9
Apellido	1				1	2
Anubda		1	1	3	3	8
Castellaria			1	2		3
Mampuesta				1		1
Paría				1		1
Homicidio	1	1	2	6	9	19
Fornicio		1		2	2	5
Hurto				2	2	4
Adulterio		1				1
Roxo	1		1		2	4
Caloña	1	1	1	8	3	14
Facendera					2	2
Labores					4	4
Opera					1	1
Serna					1	1
Oficio servil				1		1
Foro		2		2	6	10
Servicio	1	5	9	24	16	55
Infurción					2	2
Marzazga					1	1
Tributo			1	1	3	5
Pecho			3	4	4	11
Censo			1	2	6	9
Diezmo			1	6	9	16
Primicia					1	1
Tercia			1	2		3
Oblaciones					4	4
Reditus			1		2	3
Excc.Obispo	1		2	4	6	13
Yantar					1	1
Populatura		1	2	5	5	13
Mañería			1	3	3	7
Nuncio					2	2
Behetría			1		4	5
Fuero			1	3	6	10
Usos			4	3	4	11
Alvara				1		1
Portazgo	1	1	3	3	7	15
Mercado		1	2	2	5	10
Moneda			1	3	2	6
Pasagium					1	1
Montazgo	1		3	2	1	7
Herbazgo		1			2	3
Lic.Pastos		2	4	6	4	16
Leñas		1	2	3	2	8
Serv.Venacium			1		2	3
Serv./Imp.Real	1			3	9	13
Ingreso Sayón	2		4	5	11	22
Ingreso Merino		4	2	3	7	16
Liber/Ingenuo		1	6	7	10	24
Emisor						
Receptor	11	25	65	129	186	416
Zonas						
Bienes						

<sup>7</sup> Publica el documento García Larragueta, S.: *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*. Oviedo, 1962, nº 5, año 853

<sup>8</sup> La primera mención de *montazgo* auténtica que conocemos para el ámbito castellano es la contenida en el Fuero de Castrojeriz, de 974. O el concedido por los condes de Castilla en beneficio de Oña, que se extiende desde Espinosa de Los Monteros, Estacas de Trueba, Soba, Sta. M<sup>a</sup> del Puerto, por Peña Cabarga hasta el río Pas, y desde esta línea al Puerto de la Matanela hasta Trueba y Cernégula (en las Montañas de Burgos). Ver Alamo, J. del: *Colección diplomática de San Salvador de Oña*, nº 15, de 1011.

<sup>9</sup> Publica el documento Muñoz y Romero, T.: *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*. Madrid, 1972 (1ª edición, Madrid, 1847), pp. 19-24.

superen el rigor de la crítica documental y nos aporten datos más fiables sobre los mismos.

Es verdad que poco podemos decir del contenido e implicaciones que se recogen en menciones un tanto genéricas, como la que se constata en la fundación de San Román de Toporias llevada a cabo por los monjes Recemiro y Betelus. Quienes para “servir a Dios” fundaron una basílica, hicieron *presuras* y las delimitaron por mandato del rey Alfonso *cum tale fuero* sin otras aclaraciones sobre el contenido exacto del mismo<sup>10</sup>.

Poco expresiva resultaría igualmente, en cuanto a los objetivos aquí propuestos, la donación que los condes de Castilla realizaran en beneficio de la infanta Urraca a través de la fundación y dotación del Infantado de Covarrubias. Del que pasan a depender desde estas tierras numerosos monasterios y decanías en Cabuérniga, Iguña, Buelna, Camesa y Miengo. Unos bienes sobre los que, de forma genérica, y al igual que para el resto de los bienes distribuidos por todo el condado castellano, se concede un “foro” en el que se contempla que, a partir de ese momento, “están exentos de sayón para exigir *fonsado, anubda, homicidio, herbazgo y portazgo* en los términos de Castilla”, así como también se les declara exentos de prendas y calañas judiciales<sup>11</sup>.

Sin embargo, disponemos de un documento datado seis meses después de que se fundara el Infantado, que nos demuestra cómo la abadesa de Covarrubias era capaz de hacer valer sus derechos a más de cien kms de distancia. Es el caso de un tal Ziti Piniólez, quien por haber cometido adulterio y fornicación con varias mujeres, y tener esposa arrada y dotada, se ve obligado a pagar por tal delito al Infantado con su heredad<sup>12</sup> de la villa de Ceballos (Buelna), su persona o 600 sueldos. Y sin embargo, nada confirma el fuero concedido al Infantado en torno a los delitos de adulterio y fornicación, como acabamos de ver y puede rastrearse en los cuadros elaborados a los efectos, salvo que éstos estén contenidos en el genérico de “calaña”. Tampoco conocemos otros derechos sobre la villa de Ceballos por parte de Covarrubias que los que éste supuestamente ejercía sobre el monasterio de San Juan concedido en su fundación.

Como puede apreciarse, la exigencia de ciertas personas (físicas y jurídicas) de derechos y obligaciones es compleja, y tan sutil como los mecanismos y circunstancias que llevan a unas personas a depender de otras, y el reconocimiento de esa situación se traduce en obligaciones y gravámenes, en renta feudal.

---

<sup>10</sup> Jusué, E.: *Libro de Regla o Cartulario de la Antigua Abadía de Santillana del Mar*. Madrid, 1912, nº LIV, año 943?

<sup>11</sup> Documento citado en nota 2.

<sup>12</sup> La “heredad” estaba compuesta por *terra sive pumares, Kasas, orrios, lictuaria, Kaballos, equas, boves, bakas et obes, kapras, porcos, molinos...* por lo que la situación socioeconómica de Ziti Piniólez no parece la de un pequeño propietario. Edita el documento Serrano, L.: *Cartulario del Infantado de Covarrubias...*, nº XI, año 979.

El panorama se complica, aún más, cuando queremos trascender a la dimensión jurídica, política y socioeconómica de la diversidad de esos derechos que se contienen en nuestros diplomas, y, en nuestro afán por historiar, pretendemos clasificarlos en derechos y obligaciones de carácter militar, derechos judiciales, derechos eclesiásticos, derechos de tránsito,..., cuando en realidad son síntoma y consecuencia del proceso de encuadramiento señorial al que se vieron sometidos hombres y tierras desde distintas instancias de poder. De tal forma que, una simple mirada al *Cuadro II*, que recoge de forma sinóptica el número de menciones sobre las distintas exacciones que disponemos por períodos cronológicos concretos, nos da, *grosso modo*, alguna que otra pista sobre la aparición y frecuencia de esos derechos, pero también nos informa sobre los que más insistían los señores. Es así como podemos observar que en estas áreas norteñas son escasas las menciones que hacen referencia al cuidado y mantenimiento de castillos y fortalezas (*castellaria* y *mampuesta*), quizá porque la frontera quedaba lejos. Por el contrario, los derechos exigidos por el ejercicio de la justicia parecen tener un ritmo sostenido desde su aparición en diplomas dignos de crédito, desde mediados del siglo X, aunque no sean muchas las menciones que de ellos disponemos, quizá por su carácter público, y como tal tendente a ser salvaguardado de los poderes señoriales. Destacando entre ellos el cobro de *homicidio*, que debió de reportar pingües beneficios a las arcas regias y señoriales del momento en la medida que los derechos de cobro sobre el mismo fueron enajenados<sup>13</sup>.

Otros derechos que tienen un ritmo sostenido de aparición desde el siglo X son los relacionados con la explotación y aprovechamiento de los espacios silvopastorales, sobre todo en la medida en que ciertos poderes ajenos a la tierra tienen intereses sobre ellos, quizás porque estas áreas norteñas se constituyeron en puntos extremos de las rutas de trashumancia de la ganadería castellana<sup>14</sup>.

Los derechos y obligaciones de carácter eclesiástico tienen, por el contrario, una cronología precisa, y que viene a coincidir con la creación y reorganización de los obispados que se van a repartir la geografía diocesana de Castilla a partir del primer tercio del siglo XI.

De la misma forma que las “licencias para poblar” se hacen frecuentes desde comienzos del siglo XI, al igual que los tributos, pechos y censos que los campesinos deben pagar en reconocimiento de dominio ajeno, por el solar que ocupan y por la tierra que trabajan.

<sup>13</sup> Ver al respecto, y para todo el ámbito castellano, Peña Bocos, E.: *La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular*. Santander, 1995, pp.200 y ss. Sobre el concepto de “derecho público” y el ejercicio del poder político emanado de la potestas ver la obra de Pastor y Díaz de Garayo, E.: *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*. Valladolid, 1996, p. 146 y ss.

<sup>14</sup> Ver, al respecto Peña Bocos, E.: *op. cit.*, p. 38 y ss. y García de Cortázar, J.A. y Peña Bocos, E.: “La atribución social del espacio ganadero en el Norte peninsular en los siglos IX a XI”, en *Estudos Medievais* (Oporto) 8 (1987), pp. 3-27.

Una vez más, el año Mil parece ser el quicio a partir del cual se perfila, y cada vez con más nitidez, ese encuadramiento señorial al que se vieron sometidos tierras y hombres desde distintas instancias de poder. Otra cosa más difícil es saber qué bienes y derechos correspondían a unos y otros y en virtud de qué privilegios concedidos, arrogados o delegados.

Y dos casos que ilustran perfectamente el proceso del que estamos hablando son el monasterio de Santa Juliana para las Asturias de Santillana, y el monasterio de Santa María del Puerto para el área trasmerana<sup>15</sup>. Puesto que ambos reciben sus respectivos privilegios en fechas próximas, y conforman y extienden sus respectivos dominios por estas dos áreas comarcales<sup>16</sup>.

En el caso del monasterio de Santillana, cabe señalar que recibe su carta de inmunidad en 1045, gracias a la concesión de Fernando I de Castilla y León, “quien concede a la abadía y a sus herederos, tanto en Asturias como en Castilla, el privilegio de coto e inmunidad jurisdiccional”<sup>17</sup> declarándole exento de *castellaria*, *fonsado* y *homicidio*, así como de la entrada de merinos, jueces y sayones en las villas y heredades que el monasterio tuviera tanto en Asturias como Castilla. De la misma forma que exime al monasterio del pago de *montazgo*, *servicio venacium*, del pago del *roxo*, *tercias* y *mañería*. Según Martínez Díez es “el primer fuero montañés conocido que instaura el señorío jurisdiccional de la abadía de Santillana y acota sus tierras de cualquier ingerencia de los oficiales ordinarios del rey, especificando algunas de estas intervenciones más expresamente prohibidas”.

Dos años después (1047) de que el Monasterio de Santillana recibiera dicho privilegio, el monasterio de Santa María del Puerto obtiene su inmunidad jurisdiccional de manos del rey navarro García el de Nájera. Tal concesión nos ha llegado a través de un documento que nos relata cómo el abad Paterno inicia la restauración del monasterio, y que parece ser que en esas fechas estaba abandonado. Pero cuando, al parecer, el abad trata de recuperar las antiguas heredades pertenecientes al monasterio, se “elevaron los señores de la tierra” y deciden expulsar al abad del monasterio de Santoña. Paterno parece acudir al rey navarro, que en ese momento disponía del control del territo-

---

<sup>15</sup> El primero de ellos, cuya historia la conocemos principalmente a partir del siglo X, en que empieza a conformar un dominio con numerosas afiliaciones de bienes y monasterios a lo largo de los siglos X a XII, recibe su privilegio de inmunidad de manos de Fernando I a mediados del siglo XI (1045). El monasterio de Puerto, cuya existencia ya se constata en el siglo IX, es restaurado en 1047 por el abad Paterno según se constata en su fuero. Publica los documentos Martínez Díez, *op. cit.*, apéndices 2 y 3.

<sup>16</sup> Ver, al respecto, Díez Herrera, C.: *Abadía de Santillana del Mar. Colección diplomática*. Santillana del Mar, 1983. *Estudio histórico*, pp. 13-68; *Ibidem*: “El dominio de Santa María del Puerto en la Edad Media”, en *Cuadernos de Trasmiera I* (1988), pp. 13-22.; y Abad Barrasús, J.: *El monasterio de Santa María de Puerto (Santoña) 863-1212*. Santander, 1985

<sup>17</sup> Martínez Díez, *op. cit.*, pp. 536-37.

<sup>18</sup> Ver al respecto Peña Bocos, E.: “La organización político-administrativa y diocesana de Cantabria antes de la concesión del fuero de Santander (siglos VIII-XII)”, en *El fuero de Santander y su época. Actas del Congreso Conmemorativo de su VIII Centenario*. Santander, 1989. pp. 95-109.

rio<sup>18</sup>, y le vuelve a instaurar al mando del mismo, ordenándole que proceda a la recuperación del patrimonio monástico, concediéndole además un coto y la prohibición expresa de la entrada de ganados ajenos en los términos y dehesas del monasterio.

Dicho fuero, es presuntamente confirmado en 1122 por Alfonso VII. Quien junto a la concesión de quince iglesias que el documento reseña como donación real, se recogen otras franquicias, como son la mención más expresa del privilegio de coto y la prohibición expresa de entrada de sayón u otra potestad para exigir en la heredad del monasterio “caloñas o facenderas”, de la misma forma que se prohíbe expresamente la entrada de cualquier hombre con sus ganados a pastar en los términos del monasterio <sup>19</sup>.

Pero ¿cómo debemos interpretar o entender esa concesión de inmunidad otorgada en 1047, y supuestamente validada en 1122, cuando sabemos que el monasterio de Puerto es afiliado a Santa María de Nájera en 1052, por obra y gracia del rey García en el momento que crea el Obispado riojano, y que a partir de ese momento debe transferir al mismo diezmos, tributos y caloñas<sup>20</sup>?

La situación que se contempla no deja de ser un ejemplo del papel que ciertos monasterios desempeñaron a escala comarcal para, posteriormente, ser incorporados a dominios ajenos a la tierra. De la misma forma que Santa María de Piasca pasó a ser priorato del monasterio leonés de Sahagún en 1122, Santo Toribio de Liébana pasó a depender del monasterio castellano de San Salvador de Oña en 1183, y San Pedro de Cervatos pasó, en 1186, al dominio del Obispado de Burgos<sup>21</sup>.

Solo el monasterio de Santillana y la abadía de Santander conservaron su carácter autónomo. Los demás jugaron un papel satélite y de control de espacios y hombres cuyos destinos últimos pasaron a formar parte de los derechos y rentas de monasterios de “proyección nacional” ajenos a la tierra. Y que se constituyeron en los principales articuladores de estos espacios norteños en la dinámica del reino.

Pero ¿cuál fue el papel que desempeñaron a escala comarcal cada uno de estos centros monásticos?

Sabemos, por los estudios que se han realizado sobre los mismos<sup>22</sup>, que ambos monasterios fueron conformando y ampliando sus dominios entre los siglos X y XII. Y un seguimiento de los derechos y obligaciones que disponemos para las Asturias de Santillana y Trasmiera en la misma época nos vienen a con-

---

<sup>19</sup> Publica el documento Martínez Díez, G.: *op. cit.*, pp. 584-586.

<sup>20</sup> Rodríguez de la Lama, I.: Colección diplomática medieval de la Rioja (923-1168). Logroño, 1976, n° 13, año 1052.

<sup>21</sup> García de Cortázar, J.A.: “Cantabria en el marco del Reino de Castilla a fines del siglo XII”, en *El fuero de Santander...*, pp. 31-51.

<sup>22</sup> Ver trabajos citados en nota 16.,

firmar su presencia como señores en cada una de esas áreas respectivamente. Pues al fin y al cabo son los beneficiarios de cerca del 45 % de esos derechos constatados documentalmente<sup>23</sup>.

Pero, junto a ellos, también tenemos constancia, de la capacidad de exigir derechos, y por lo tanto detraer renta, a otros señores, a otras personas físicas y jurídicas. Es el caso, por ejemplo, de los monasterios de San Pedro de Arlanza, San Millán de la Cogolla, el Infantado de Covarrubias, San Salvador de Oña, de Silos, de San Juan de Burgos, de Santa Eugenia de Cordovilla, de Santa María de Valladolid o de San Pedro de Cervatos. O el caso de la Catedral de Oviedo, de Santa María de Valpuesta, de los obispados de Nájera y Palencia, y el del obispado de Oca-Burgos.

La nómina es larga, y como puede apreciarse, estas personas jurídicas beneficiarias de esos derechos registrados pertenecen al “ordo” eclesiástico. No es de extrañar por la procedencia de nuestras fuentes, que son fundamentalmente monásticas y episcopales. Pero junto a esos señores, que en cualquier caso nos indican la tendencia de un proceso, esas mismas fuentes también nos dejan vislumbrar a otros señores. Es el caso, de ciertas personas que socialmente se califican como *domnos y/o domnas*, el de ciertos *seniores*, el de los *boni homines*, el de ciertos condes, o el caso de la presencia de la propia familia real como beneficiario de bienes y derechos<sup>24</sup>.

Como podemos apreciar, la situación es compleja. Y podríamos añadir aún más dificultades si nos fijáramos en que, parte de la responsabilidad de esa atomización del poder, ha corrido a cargo de la enajenación de ciertos derechos por parte del rey, en concreto, en el 31% de las ocasiones; y que otros derechos no sabemos bien desde qué instancias proceden o a cargo de qué se arrojan. La dificultad no radica, solamente, en tratar de precisar la separación de todas y cada una de esas jurisdicciones y los correspondientes derechos que de ello derivan, y en torno a qué bienes, espacios y personas se articulan (bienes agrarios, bienes ganaderos, solares, casas, *ecclesias*, villas, lugares, alfores, términos, *homines*, *casatos*, *collazos*, *populatores*,...). Sino, en poder precisar, incluso, que unas pueden superponerse a otras: la del rey, como rey o como señor; la de sus delegados, la del obispo, la de determinados señores, etc. etc.

Creo que aún nos queda a los altomedievalistas muchos aspectos por desgranar. Otra cosa es que dada la complejidad del tema hayamos proscrito esta problemática a la espera de conocer mejor a escala local, comarcal y de reino otras iniciativas de organización de igual trascendencia histórica, pero de más fácil acceso y comprensión. Este es un reto de más hondo calado que aún nos queda por afrontar.

<sup>23</sup> La abadía de Santillana del 18%, Santa María del Puerto del 33%.

<sup>24</sup> Ver al respecto la nómina de beneficiarios de esos derechos presentes en los cuadros elaborados a los efectos.



---

# LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN CANTABRIA EN LA EDAD MEDIA

Elisa Álvarez Llopis  
Emma Blanco Campos

*Becarias de la Fundación Marcelino Botín*

## 1. INTRODUCCIÓN

El estudio de las vías de comunicación en la Edad Media es para Cantabria, como para cualquier otra región, un tema de gran importancia para el conocimiento de su pasado histórico medieval, por cuanto la infraestructura viaria de un territorio es un elemento esencial de organización y articulación de un espacio. Por ella circulan y se relacionan hombres y mercancías, se difunden ideas y corrientes culturales.

En nuestra región se ha profundizado, ante todo, en el estudio de los caminos y calzadas de época romana desde hace bastantes años, como ponen de manifiesto los trabajos de Sojo y Lomba y, más recientemente, los de Iglesias Gil y Muñiz Castro<sup>1</sup>. También se han realizado trabajos sobre las vías de comunicación durante la Edad Moderna y sobre la construcción de los caminos reales en el siglo XVIII<sup>2</sup>. Para la Edad Media, a tenor de lo que ocurre en otras regiones, existen menos estudios que aborden el tema de forma general o exhaustiva al modo de lo que para Galicia ha hecho Elisa Ferreira o para Guipúzcoa Elena Barrena<sup>3</sup>. Contamos con trabajos sobre aspectos variados como el realizado por Barreda y Ferrer de la Vega, González Echeagaray y Casado Soto sobre las rutas

---

<sup>1</sup> Sojo y Lomba, F.: *De Re Toponímica. Comunicaciones en Cantabria*. Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica, nº 190, serie B. Madrid, 1947. Iglesias Gil, J.M. y Muñiz Castro, J.A.: *Las comunicaciones en la Cantabria romana*. Santander, 1992.

<sup>2</sup> Entre estos trabajos están los siguientes: Camarero Bullón, C.: "Notas acerca del camino real de Burgos a Santander", en *Santander en 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1991, pp. 45-59. Izquierdo de Bartolomé, R.: "El puerto de Santander, despegue comercial y comunicaciones terrestres", en *Santander. El Puerto y su Historia. Bicentenario del Consulado del Mar. 1785-1985*. Santander, 1985, pp. 109-117. Trueba Cortés, A.: *Las comunicaciones terrestres en la Cantabria de la segunda mitad del siglo XVIII (Algunos proyectos de articulación interna del espacio regional)*. Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 1993.

<sup>3</sup> Ferreira Priegue, E.: *Los caminos medievales de Galicia*. Boletín Avriense. Anexo 9. Orense, 1985. Barrena Osoro, E.: *Historia de las vías de comunicación en Guipúzcoa. 1. Antigüedad y medioevo*. San Sebastián, 1991.

de peregrinación en Cantabria<sup>4</sup>; o como los estudios sobre las vías de comunicación en relación con la ubicación de las torres y fortificaciones cántabras realizados por Muñoz Jiménez<sup>5</sup>; además de otros análisis puntuales en relación con otros temas y distintos espacios comarcales<sup>6</sup>.

Nuestro interés, en este caso, es destacar la importancia que el análisis de las vías de comunicación medievales tiene para profundizar en el conocimiento histórico de cualquier territorio y llamar la atención sobre la necesidad de ahondar en su estudio. Los caminos son consecuencia en muchos casos de la percepción que los habitantes de un espacio tienen del mismo, de los usos, económicos, sociales, religiosos que hacen de él. Son elementos organizadores y articuladores del territorio, espacios de relación, puntos de referencia. Ahora bien, no tratamos en esta ocasión de desarrollar un estudio exhaustivo y descriptivo de los caminos en la Cantabria medieval, sino de plantear una metodología de análisis general de los mismos, con el objeto de que pueda servir como punto de partida para futuras investigaciones. De este modo, expondremos en primer lugar los tipos de fuentes que pueden ilustrar este tema, así como los materiales necesarios para su estudio, analizaremos los datos que nos proporcionan estas fuentes, presentando los resultados que se pueden deducir a partir de los mismos y, por último, haremos una breve descripción de la red viaria de la Cantabria medieval<sup>7</sup>.

## 2. ANÁLISIS DE LAS FUENTES

El primer trabajo que debemos realizar al emprender el estudio de las vías de comunicación en la Edad Media es el del análisis de los distintos tipos de fuentes (escritas, arqueológicas, cartográficas e iconográficas) que pueden proporcionar informaciones útiles en mayor o menor grado para nuestro propósito.

En primer lugar, las fuentes escritas y, dentro de éstas, las documentales, ante todo, resultan imprescindibles por cuanto ofrecen unos datos objetivos que, aunque en la mayor parte de los casos no son demasiado ricos ni expresivos, nos informan sobre una ruta de segura utilización o, al menos, de segura existencia durante los siglos medievales. Estas rutas y caminos pueden, por supuesto, haber sido realizados y utilizados en épocas anteriores, como ocurre con las calzadas romanas que continuaron en vigencia durante la Edad Media<sup>8</sup>.

<sup>4</sup> Barreda y Ferrer de la Vega, F., Casado Soto, J.L. y González Echegaray, M.C.: *Rutas Jacobeas por Cantabria*. Santander, 1993.

<sup>5</sup> Muñoz Jiménez, J.M.: *Torres y Castillos de la Cantabria Medieval*. Santander, 1993.

<sup>6</sup> Entre éstos citaremos: Sojo y Lomba, F.: *Ilustraciones a la historia de la Muy Noble y Siempre Leal Merindad de Trasmiera*, 2 tomos. Santander, 1988, pp. 118-127. Iglesias Gil, J.M., Mañanes Bedia, B. y Muñiz Castro, J.A.: "El trazado de las vías de comunicación desde la Antigüedad en las Asturias de Santillana", en *Ilustraciones Cántabras. Estudios Históricos en Homenaje a Patricio Guerin Betts*. Santander, 1989, pp. 1-19. Díez Herrera, C.: *La formación de la sociedad feudal en Cantabria*. Santander, 1990, p. 92. Ruiz de la Riva, E.: *Casa y aldea en Cantabria. Un estudio sobre la arquitectura del territorio en los Valles del Saja-Nansa*. Santander, 1991, pp. 89-96.

<sup>7</sup> Seguimos, en general la metodología planteada por E. Ferreira Priegue en el libro citado en la nota nº 3.

Así, en Cantabria, por ejemplo, la calzada que sigue el curso del Besaya hasta Suances o la vía Collado de Somahoz-valle de Saja-Costa Cantábrica están ambas documentadas en la Edad Media, al menos, en algunos de sus tramos<sup>9</sup>. Igualmente, las vías de comunicación medievales, en muchos casos, continuaron siendo utilizadas después del siglo XVI, por lo que también las fuentes escritas de época moderna deben ser consultadas, aunque, por supuesto, utilizándolas para confirmar datos aportados por las medievales. De todos estos documentos nos interesan no sólo las referencias directas a caminos, calzadas, rutas, sino también a puentes, vados, hospitales o albergues, pasos de ríos, portazgos, peajes, etc.

En Cantabria, las fuentes documentales de que disponemos para el estudio de los caminos medievales son, en primer lugar, los diplomas contenidos en los cartularios y colecciones diplomáticas de los monasterios de la región: Santo Toribio de Liébana, Santa María de Piasca, Santillana, Santa María del Puerto y, junto a éstos, los procedentes de monasterios castellanos que tuvieron posesiones en Cantabria como, por ejemplo, Oña o la catedral de Burgos. La tipología de estos documentos es variada: privilegios reales, compras, donaciones, cambios, entregas a censo..., y las informaciones que ofrecen bastante escuetas. En la mayor parte de los casos se alude a los caminos como límites o términos de las tierras o bienes que se entregan, venden o cambian, y no se dice nada sobre sus dimensiones, su mantenimiento, sobre los medios de transporte o el tráfico de mercancías. En muchas ocasiones ni siquiera contamos con referencias sobre su trazado<sup>10</sup>. Así, encontramos expresiones de este tipo: “...*usque in via publi-*

<sup>8</sup> Esto no quiere decir que todos los caminos utilizados en la Edad Media sean calzadas romanas. Desde luego, muchas de estas antiguas vías se conservan como ejes principales de comunicación en los tiempos medievales, pero también se crean otras rutas y caminos, y precisamente la documentación, a falta de vestigios arqueológicos, es la que puede aportar datos acerca del trazado e importancia de éstos. Mesqui, J.: *Les routes dans la Brie et la Champagne occidentale: histoire et techniques*. Paris, 1980. p. 130: “... il n’en faut pas approfondir un peu cette théorie trop simpliste selon laquelle tout itinéraire du haut Moyen Age était une voi romaine”; p. 133: “Si le haut Moyen Age reste donc marqué par les voies romaines, faut-il pour autant oublier qu’il a vu la création des nouveaux chemins qui, petit à petit, remplaceront le vieilles artères? Certes, leur acte de naissance est plein de modestie, leur vocation toute empreinte d’humilité... mais ils vont jouer,...., un rôle fort important...”.

<sup>9</sup> Sobre estas calzadas romanas de Cantabria ofrece abundante información el libro anteriormente citado de Iglesias Gil, J.M. y Muñiz Castro, J.A.: *Las comunicaciones en la Cantabria Romana*. Existen algunas referencias documentales a la vía romana Pisoraca-Iuliobriga-Costa Cantábrica, a su paso por lugares como Hinojedo: JUSUÉ, E.: *Libro de Regla o Cartulario de la antigua abadía de Santillana del Mar*. Madrid, 1912, n.º XXXVII, año 998: “...*et per illa itinera que discurre per villa Fenolieta et per illos glandiferos et per terminu Servandi, et per illu cotellu et per illos castaniars usque in via antiqua...*”. La vía Collado de Somahoz-Valle de Saja-Costa Cantábrica, está documentada en lugares como Treceño: JUSUÉ, E.: Op. cit., n.º LXVI, año 1122: “... *en villa Trecinnio en certissimo loco en Sancti Petri... quantu terminu per illa itinera antiqua...*”.

A su vez, las fuentes medievales ofrecen una gran ayuda para el establecimiento del trazado de vías romanas en los tramos en los que no se encuentran restos arqueológicos, Iglesias Gil, J.M. y Muñiz Castro, J.A.: Op. cit., p. 102.

<sup>10</sup> Hemos consultado una gran cantidad de fuentes para realizar este trabajo y hemos extraído de ellas todas las referencias y vocablos que aparecían en relación con el tema del presente trabajo, aparte de las que aparecerán citadas. Al realizar esta tarea nos damos cuenta de que, aunque estas noticias no sean muy expresivas, el análisis cuantitativo de los propios vocablos (*via, camino, strata, calzata, itinere, camino real, via antiqua...*) y su distribución temporal, puede iluminar algunos aspectos sobre su significado y su importancia. No es posible ahora realizar este análisis debido a la falta de espacio, mas queremos resaltar con ello la importancia que los propios vocablos documentados podría tener.

ca...”<sup>11</sup>; “...terra... in villa de Arnorio... alia pars de via publica...”<sup>12</sup>; al señalar los límites de una tierra en Arce se dice: “...de duobus partibus terminis itineres publicas...”<sup>13</sup>. A veces, se ofrecen datos más expresivos, como al indicar los términos de unos bienes en Igollo: “...per illa itinere antiqua que discurret ad villa Egollo...”<sup>14</sup>, o al hacer lo mismo en La Helecha: “... per illa carraria qui discurre ad Aselio...”<sup>15</sup>. En otras ocasiones, contamos incluso con más información sobre la dirección de una ruta, como al dar noticia de una heredad en Solórzano “...carrera antiqua que discurret de Haças de Felguera...”<sup>16</sup>, o de una tierra en Mercadillo de Palencia: “...illa carrera per quam occurrunt homines de Cuenca ad Cordovillam...” y en Cuenca: “...semitam antiquam per quam decurrum homines de Cuenca ad Orvo...”<sup>17</sup>.

Por supuesto, como ya dijimos anteriormente, las referencias a puentes, vados, barquerías o albergues deben ser también recogidas por cuanto son indicios inequívocos de la existencia y paso de una ruta. Pongamos algunos ejemplos de los datos que nos aporta la documentación en este sentido: en Suances tenemos constancia por el cartulario de Santillana de la existencia a finales del siglo XI o principios del XII de la barquería e iglesia de Santo Domingo para cruzar la ría, “...edificamus una barqueria cum sua ecclesia in honore Sancte Dominice ut peregrinis et pauperes... habeant egressum in ipso flumine et egressum...”<sup>18</sup>. Las referencias a puentes son bastante abundantes: así, en Cam-poo, al señalar los límites de una serna, se dice: “...illa carrera que vadit ad pontem et de alia parte ad Fontem Ibre...”<sup>19</sup>; o el puente de Brazomar en Castro Urdiales según un documento de 1411 de la casa de Velasco<sup>20</sup>. A falta de puentes por los que cruzar los ríos, los caminantes buscaban lugares por donde vade-

<sup>11</sup> Escagedo Salmón, M.: *Privilegios, Escrituras y bulas en pergamino de la Insigne y Real Colegiata de Santillana*, según copia manuscrita por F.X. de Santiago de Palomares. Santoña, 1926, p. 16, año 962.

<sup>12</sup> Abad Barrasús, J.: *El Monasterio de Santa María del Puerto (Santoña), 863-1210*. Santander, 1985, nº 5, siglo VIII.

<sup>13</sup> Jusué, E.: Op. cit., nº XL, año 991.

<sup>14</sup> *Ibid.*, nº LXIV, año 1025: “...illas casas... in villa Egollo in territorio de Camargo...qui est per terminu de neptis de Cetij et per illa itinera antiqua que discurret ad villa Egollo, et per miere de omnes de Egollo et per illa itinere que discurret ad illo monte et ad ripas...”.

<sup>15</sup> *Ibid.*, nº XLII, año 1019: “... illas casas de Felecta... per omnes suos terminos. Id est de illo vado et per illa carraria qui discurre ad Aselio, vel directo usque ad itinere qui discurre ad Argueces et per illu Villare et per terminu de Albaro Galindez et de suos heredes et per illos fixos petriços et terminu de... et per illu alio arroyo et affige et ad illa carrera que discurre ad illum vadum...”.

<sup>16</sup> Abad Barrasús, J.: Op. cit., nº 33, año 1085.

<sup>17</sup> Alamo, J. del: *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*. Madrid, 1950, nº 146, año 1118.

<sup>18</sup> Jusué, E.: Op. cit., nº XCII, año 1078-1107.

<sup>19</sup> González González, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, 1960, nº 689, año 1200: “... illa serna quam habeo en Campo... infra istos terminos: illa carrera que vadit ad pontem, et de alia parte ad Fontem Ibre, et de tertia parte illa aqua que dicitur Igar...”.

<sup>20</sup> A.H.N. Sec. Nobleza, Frías. Caja 487, doc. 28, año 1411: “... de la una parte la puente que dicen de Brazomar e de la otra parte el camino del rey, e de la otra parte el juncal...”.

Otras referencias a puentes en: Jusué, E.: Op. cit., nº LXVII, año 1088: “... et aprendimus iuditium in illa ponte de Capeçone...”; *Ibid.*, nº LVIII, año 1084: “... una terra... in certo loco ad illa ponte ante illa ecclesia Sancti Vicenti...”; Abad Barrasús, J.: Op. cit., nº 90, año 1210: “... Sancti Iohannis de Miniedo con todas suas heredades ata la riviella de Venero e a la puente vieia...”.

arlos. En las fuentes documentales no faltan referencias a vados, como ocurre en un documento sobre Hinojedo: “... desde el vado de la Forcada fasta la Canal de Praveçuelo...”<sup>21</sup>. Las alberguerías, como la “...albergarie Sancti Florentii iuxta Concha...”<sup>22</sup>, en la zona de Bárcena de Pie de Concha, son también citadas en ocasiones por los diplomas y su existencia en un determinado lugar nos confirma la importancia de una ruta muy transitada.

Contamos también para nuestro estudio con colecciones documentales del reinado de monarcas como Alfonso VIII o Alfonso XI, que contienen privilegios de concesión de portazgos, mercados, etc., menciones que contribuyen a perfilar más el diseño de la red de comunicaciones de la Cantabria medieval, pues es indudable que el desarrollo de la actividad comercial está en relación directa con las vías de comunicación. Así, por ejemplo, en el año 1348, Alfonso XI ordena que se otorgue el cuarto del portazgo de Pie de Concha al monasterio de Santa María de Aguilar y dice el documento; “...que ay algunos que van e pasan por el dicho lugar de Pie de Concha con sus mercadurias e con otras cosas de que an a pagar portadgo...”<sup>23</sup>.

Datos más ricos e informaciones más detalladas ofrecen los pleitos, aunque éstos son, sobre todo, de fechas bajomedievales. En los pleitos sobre jurisdicción y deslinde de términos se suelen dar bastantes referencias al paso de caminos y a la existencia de puentes, ventas..., como sucede con los pleitos mantenidos entre el marquesado de Santillana y la ciudad de Santander en el siglo XV<sup>24</sup> o con el pleito entre el monasterio de Santo Toribio y el concejo de Potes sobre el derecho de paso por un camino que atravesaba el corral del monasterio<sup>25</sup>.

Los apeos son una de las fuentes de mayor riqueza para el estudio de las rutas de comunicación, si bien muchos son de época moderna. Suelen ofrecer una información muy detallada de todos los caminos y senderos que unen los pueblos entre sí y éstos con los lugares de labranza, como observamos en el Apeo de Cervatos publicado por Sáez Picazo, o en los apeos de Santo Toribio<sup>26</sup>. No así en el apeo de Asturias de Santillana de 1404 en el que escasean las noticias de caminos, aunque sí documenta la existencia del portazgo de Pie de Concha<sup>27</sup>.

<sup>21</sup> Escagedo Salmón, M.: Op. cit., p. 337, año 1351.

<sup>22</sup> González González, J.: Op. cit., nº 114, año 1169-1181.

<sup>23</sup> González Crespo, E.: *Colección documental de Alfonso XI*. Madrid, 1985, nº 336.

<sup>24</sup> Solórzano Telechea, J.A.: *Colección diplomática del archivo municipal de Santander. Documentación medieval*. Santander, 1995, nº 165, año 1493: “...en mytad del Camyno Real que viene del dicho Marquesado a la dicha villa...”.

<sup>25</sup> Alvarez Llopis, E., Blanco Campos, E. y García de Cortázar, J.A.: *Colección diplomática del monasterio de Santo Toribio de Liébana (1300-1515)*. Santander, 1995, nº 167, año 1450.

<sup>26</sup> Sáez Picazo, F.: “El Apeo de Cervatos”, en *Ilustraciones Cántabras. Estudios Históricos en Homenaje a Patricio Guerin Betts*. Santander, 1989, pp. 33-129. A.H.N. Sec. Códices. Sig. moderna: 462: *Libro de Apeo: Derechos y posesiones del convento de Santo Toribio de Liébana*.

<sup>27</sup> González Camino, F.: *Las Asturias de Santillana en 1404 según el Apeo formado por orden del infante de Antequera en 1404*. Santander, 1930.

A este respecto, hemos de decir que no siempre las fuentes de la Baja Edad Media ofrecen informaciones más ricas sobre nuestro tema de estudio que las de los siglos anteriores. Así, la documentación de las casas nobiliarias bajomedievales, como por ejemplo la de la casa de Velasco que se encuentra en el fondo de los duque de Frías, que nosotros hemos consultado para este trabajo, ofrece bastantes noticias de caminos, pero no son, en general, demasiado expresivas: de este modo, tenemos en Ajo, la carrera antigua, en Colindres, camino de herederos, en Heras, la carrera antigua, en Colindres, de nuevo, el camino del rey; sin embargo sí observamos la existencia de una red más compleja de pequeños caminos locales<sup>28</sup>.

Precisamente en este fondo se encuentra uno de esos documentos excepcionales, ricos en informaciones desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, que compensan los escuetos datos aportados por el resto. Es un documento sobre el camino de Burgos a Laredo en el que se detalla el estado del camino en todo su recorrido y en cada uno de sus tramos, su itinerario, las obras de reparación necesarias, los puentes que existen a lo largo del camino, las poblaciones que atraviesa, los beneficios económicos que reporta, las ventas y mesones que jalonan el camino y los materiales y técnicas con que han de repararse el propio camino y los puentes<sup>29</sup>.

Otra categoría de fuentes escritas útiles para nuestro análisis, aunque de manera indirecta, son las literarias e informativas. Sobre todo los relatos de viajes de reyes y señores; las visitas por motivos diversos de personajes ilustres aportan referencias y descripciones más o menos detalladas que completan el panorama dibujado por las menciones documentales. J.L. Casado Soto ya reunió en uno de sus trabajos los relatos de los viajeros de los siglos XVI y XVII: los viajes de Carlos I y Felipe II, las descripciones geográficas como la de Hernando Colón, o el itinerario de Zuyer realizado con motivo de la necesidad de creación del obispado de Santander<sup>30</sup>. Además de estas fuentes, las obras informativas y repertorios de caminos, como los ya clásicos de Villuga y Meneses, deben ser también tenidos en cuenta, aunque no añaden mucho más a lo aportado por otras fuentes<sup>31</sup>.

Los datos ofrecidos por las fuentes escritas han de ser afirmados y corroborados por los datos aportados por la Arqueología. Los restos arqueológicos que

---

<sup>28</sup> He aquí algunos ejemplos de lo que dicen estos documentos en relación con nuestro tema de estudio: A.H.N. Sec. Nobleza, Frías. Caja 488, doc. 28, año 1413: "... de la una parte el camino que va a la Madalena, e de la otra parte el camino que va para Villar..."; Caja 488, doc. 53, año 1403: "... e de la otra parte la carrera del valle..."; Caja 487, doc. 4, año 1403: "... e de la otra parte la carrera antigua...".

<sup>29</sup> A.H.N. Sec. Nobleza, Frías. Caja 235, doc. 55, año 1499. Es una provisión de los Reyes Católicos a petición de los mulateros y recueros de Castilla Vieja y villas de la costa para examinar los caminos de Burgos a Laredo e informar sobre su reparación y coste.

<sup>30</sup> Casado Soto, J.L.: *Cantabria vista por viajeros de los siglos XVI y XVII*. Santander, 1980.

<sup>31</sup> Villuga, J. de: *Repertorio de todos los caminos de España*. Valencia, 1545. Meneses, A. de: *Compendio y memorial o abecedario de todos los principales caminos de España*.

manifiestan la presencia de un camino, tramos de calzada, puentes, vados, ya sean medievales, romanos o anteriores, son testimonios de primer orden. En Cantabria encontramos más vestigios en relación con las calzadas romanas, como los tramos viarios en la vía Pisoraca-Portus Blendium, en Collado de Somahoz o en Peña Cutral<sup>32</sup>. En cambio, se ha prestado menos atención a la búsqueda y prospección de restos viarios propiamente medievales<sup>33</sup>. Ahora bien, no son sólo los testimonios arqueológicos del propio camino los que tienen interés para nuestro trabajo, también los restos arqueológicos de núcleos de población de cualquier época, miliarios, hitos, torres, necrópolis, iglesias. Estos vestigios, junto con otros monumentos o construcciones, jalonan en muchos casos antiguos caminos, ya que han sido ubicados a su vera para ejercer un control, para servir de puntos de referencia, o bien los caminos se han realizado para poner en comunicación determinados puntos de importancia económica, religiosa, etc, como iglesias, explotaciones mineras. En este sentido, queda patente la importancia en relación con las vías de comunicación de torres como la de Cobejo, Vispieres, Cartes o Quijas, de centros religiosos como Santa María de Yermo, o de restos de antiguas ermitas como la de Nuestra Señora de Piedrahita en el camino del Besaya, cerca de Pedredo (cuyo sólo nombre ya resulta evocador de su importancia como punto de referencia en el camino), por citar sólo unos pocos ejemplos entre los muchos que existen en Cantabria. Por supuesto, también hay que tener en cuenta los castros prerromanos a la hora de realizar el trazado de algunas rutas<sup>34</sup>: poblados como los de Aradillos o Fontibre jalonan caminos que en épocas posteriores ha seguido en vigencia.

Así mismo, las representaciones cartográficas e iconográficas antiguas aportan informaciones que no debemos desdeñar, si bien debemos utilizarlos con reserva por dos razones: porque la mayor parte de ellas son posteriores a nuestro período de estudio y porque en muchos casos no son fuentes muy exactas o fieles. De cualquier manera, los mapas de distintos lugares de nuestra región que se conservan en los archivos cántabros o nacionales son de gran utilidad para observar el trazado general posible de algunos de los caminos cántabros<sup>35</sup>. Las obras pictóricas y las postales antiguas, aunque deben ser consideradas como fuentes secundarias, pues no son siempre objetivas, no deben tampoco ser desestimadas.

---

<sup>32</sup> Sobre estos vestigios ofrece abundante información el libro antes citado de Iglesias Gil, J.M. y Muñiz Castro, J.A.

<sup>33</sup> González Mínguez, C. y Hoz, M.C. de la: *La Infraestructura viaria bajomedieval en Alava. Documentos para su estudio*. Vitoria, 1991, pp. 15: "... cada vez es más perentoria la necesidad de potenciar también la utilización simultánea de la Arqueología, que debe ser inevitable complemento de la información que proporcionan los documentos escritos y cuando éstos no existan su sustituto imprescindible,..."

<sup>34</sup> Iglesias Gil, J.M., Mañanes Bedia, B. y Muñiz Castro, J.A.: Op. cit., pp. 17.

<sup>35</sup> En el Archivo de la Chancillería de Valladolid o en el Archivo General de Simancas se conservan algunos de estos mapas. También se han publicado algunas obras de cartografía histórica que contienen representaciones útiles para nuestro estudio: *Cartografía histórica de Cantabria. 1570-1872*. Madrid, 1996, contiene algunos mapas que representan las villas cántabras o la bahía santanderina y señalan, en algunas ocasiones, la existencia de caminos y puentes.

### 3. MATERIALES AUXILIARES

Una vez obtenidos, todos los datos de estos distintos tipos de fuentes deben ser cartografiados, pues sólo la visión conjunta de todos ellos sobre el mapa, junto con el análisis de la toponimia que veremos más adelante, puede permitirnos trazar los itinerarios posibles y determinar su importancia. Para ello necesitamos materiales auxiliares tales como los cartográficos: los mapas topográficos a escala 1:50.000 y 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional son imprescindibles para el trabajo de localización de datos y para el propio trabajo de campo, como guías en los recorridos del territorio. Para la localización de los topónimos documentados el diccionario geográfico de Madoz es de una gran utilidad (además ofrece algunas noticias sobre caminos y puentes que debemos considerar en nuestro trabajo)<sup>36</sup>, así como los apéndices toponímicos de las colecciones diplomáticas y algunos trabajos de toponimia local de Cantabria.

Para la localización de restos arqueológicos, artísticos y monumentales que contribuyan a reconstruir la red de poblamiento y comunicaciones de la Cantabria medieval debemos remitirnos a toda clase de trabajos, guías, catálogos, artículos, monografías. En este sentido podemos destacar los trabajos de García Guinea sobre el arte y los edificios religiosos medievales o los estudios de Bohigas Roldán sobre los yacimientos arqueológicos medievales<sup>37</sup>.

### 4. ANÁLISIS DE LA TOPONIMIA

Como ya hemos puesto de manifiesto, no podemos olvidar la toponimia como fuente de información de capital importancia para el objeto de nuestro estudio. No sólo la toponimia documentada en las fuentes escritas, que habremos de ir localizando en el mapa con vistas a lograr un acercamiento a la realidad del poblamiento medieval y el grado de importancia de cada uno de los núcleos, panorama que se verá completado con la ubicación cartográfica de monumentos, restos y vestigios arqueológicos que hemos ido recogiendo. También hemos de atender a la toponimia que en relación con las vías de comunicación existe en Cantabria.

Este trabajo ha de hacerse revisando minuciosamente los mapas topográficos por pequeños sectores o cuadrículas, reteniendo todos los topónimos expresivos para nuestro trabajo sin intentar dibujar o corroborar mediante ellos trayectos posibles. De entrada, nos parecerá imposible hacer una reconstrucción de los trazados viarios a partir de estos nombres de lugar, pues los topónimos que tienen relación con las vías de comunicación son abundantes y aparecen diseminados por el espacio. Sin embargo, al yuxtaponer los datos ofrecidos por

---

<sup>36</sup> Madoz, P.: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)*, Edic. Facsímil. Santander, 1995.

<sup>37</sup> Entre otros: García Guinea, M.A.: *El Románico en Santander*, 2 vols., Santander, 1979. Bohigas Roldán, R.: *Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la Montaña Cantábrica*. Santander, 1986.

las fuentes antes descritos y los aportados por la toponimia, nos daremos cuenta de que éstos siguen unas determinadas líneas y direcciones, jalonando incluso, a veces, un camino o senda que sigue vigente en la actualidad<sup>38</sup>.

Los topónimos (topónimos mayores y microtoponimia) que existen en Cantabria en relación con las vías de comunicación son muy numerosos. Señalaremos algunos de los más frecuentes<sup>39</sup>:

– *Calle*: Palabra latina que tiene relación con los senderos para el ganado y que en la toponimia aparece más en sus derivados *calleja* o *callejón*. Tenemos bastantes ejemplos en nuestra región: Los Callejones en Pesquera, donde la calzada hace zig-zag; El Callejón en Lobado; Callejo Prieto, angostura excavada en la montaña para facilitar el paso, en el camino de Aradillos a El Moral.

– *Calzada*: La Calzada, barrio de Puente Arce; Calzada, en Santiago de Heras.

– *Cambera*: designa un camino de carros en Cantabria. Cambera de los Moros en la Sierra del Escudo, Cabuérniga.

– *Camino*: Virgen del Camino, en Orejo.

– *Carrera*: Del latín *carrus*, vía por donde pueden circular carros. Sel de la Carrera, en la vía del Escudo.

– *Collado*: Del latín *collis*, colina. Depresión suave en una sierra por donde es posible el paso. En una región tan montañosa como ésta es muy frecuente, al igual que *portillo*. Tenemos, entre muchos otros, Collado de Somahoz, de la Población de Suso a Salcedillo; Collado de Rumaceo, en el camino de Campoo a Sejos.

– *Concha*: Designa restos de un camino romano. Pie de Concha, Somaconcha, Mediaconcha en la Ruta del Besaya; La Concha en Ruiloba; Concha, al pie del Portillo de Lunada, junto al Miera; La Concha en Villaescusa, en el camino de la costa; Conchuela en Liérganes.

– *Estrada*: Del latín *strata*, vía afirmada con *stratumen*, empedrado. Estrada, en Cabezón de la Sal, en Comillas; Callejón de la Estrada, cerca de la casa-torre de Otañes.

– *Horca*: Del latín *furca*, señala hoces y collados, lugares de paso entre las montañas. El Horcajo, en Polanco; El Horco, en Treceño; El Horcón, en Gajano.

– *Hoz, hocejo*: angostura de un valle profundo o la que forma un río a su paso entre montañas.

– *Mercadillo*: cerca de Castro Urdiales.

<sup>38</sup> Ferreira Priegue, E.: Op. cit., p. 25.

<sup>39</sup> Existen más topónimos viarios, mas no pretendemos hacer aquí una relación completa, sino llamar la atención sobre la importancia de la toponimia para nuestro estudio. Las noticias sobre estos topónimos y su significado las hemos extraído de diversos trabajos en relación con este tema: Sojo y Lomba, F.: *De Re Toponímica...*; Iglesias Gil, J.M. y Muñiz Castro, J.A.: Op. cit.; González de Riancho, J.: *La vía romana del Escudo*. Santander, 1988; Ferreira Priegue, E.: Op. cit.; etc.

– *Muño, muñeca*: voz prerromana que designa altura, cerro, colina, elevación del terreno. Muñeca, en San Pantaleón de Aras; Las Muñecas, en Santiago de Heras, Pámanes o Cabárceno; Las Muñecas, collado entre Mercadillo y Castro Urdiales.

– *Piedrahita*: Hace referencia a un hito o mojón, suele señalar lugares importantes, cruce de caminos. Collado de Piedrahita y restos de la ermita de Nuestra Señora de Piedrahita, en Pedredo de Iguña.

– *Portillo*: Derivado de *portus*. Tiene dos acepciones: como accidente geográfico o como lugar de paso obligado. Es muy abundante en Cantabria: Portillo del Mostajo, Portillo de Obios, ambos en el camino de altura de Aradillos al Moral-costa Cantábrica.

– *Puente*: y todos sus derivados, desde Puente San Miguel hasta Pontones, Pontejos, Puente Avios, Puente Viesgo.

– *Tornos*: El puerto de Los Tornos

– *Treto*: del latín *trayectus*.

– *Venta*: del cual hay muchos ejemplos en Cantabria. Venta de Mobejo, Venta Vieja, Venta de Tajahierro, en el camino de Palombera a Cabuérniga; Venta Tordías, cerca de El Moral; Traslaventa en Lamasón.

– *Vía*: y sus derivados. Somavía, en Cóbreces; Vía, en Hinojedo.

#### a) Hagiotoponimia.

La hagiotoponimia y las advocaciones de las diversas iglesias, monasterios y ermitas de Cantabria también son un indicio de la existencia en otros tiempos de vías y caminos, ya que, como sabemos, hay algunos santos que guardan relación con las vías de comunicación y peregrinación, a los que los caminantes tienen una especial devoción y que por ello se han constituido en advocaciones de muchas iglesias y ermitas situadas junto al camino o próximas a él. De estas advocaciones la más frecuente en Cantabria es la de San Martín de Tours, difundida por los peregrinos desde Francia. Así, encontramos ermitas e iglesias dedicadas a este santo a lo largo de los distintos caminos cántabros: en Aniezo, Barros, Carriazo, Castillo, Congarna, Dobres, Elines, Mazcuerras, Sobarzo, Turieno, Valdelomar, Hinojedo.

San Julián el Hospitalario es otro santo relacionado con las vías de comunicación. Su difusión se debe en gran parte a la Orden del Hospital que se extendió por casi todo el Occidente cristiano. En muchas ocasiones su devoción se encuentra asociada a la de Santa Basilisa<sup>40</sup>. Ejemplo de ello es el monasterio de Santa María, San Jacobo, San Julián, San Juan y Santa Basilisa de Piasca que domina una de las vías de penetración en Liébana. Además lo encontramos en Barros, Congarna, Cieza, Los Coos, Isla, Lebeña, Llano, Sámano, Tabarniego, Uceda y Velo.

<sup>40</sup> Ferreira Priegue, E.: Op. cit., p. 34.

Bien es sabido que Santiago es por excelencia un santo de los caminos y los viajeros, en Cantabria lo encontramos en Santiago de Heras, Santiago de Cartes, iglesia de Santiago en Ongayo, además en Colio, Perrozo y Silió.

Aunque la devoción a San Roque es más tardía, es también bastante frecuente en nuestra región: ermita de San Roque en Otañes junto al paso de la calzada, en Guriezo, en Herrera de Camargo.

Menos abundantes son las advocaciones a otro santo de los caminos como San Cristóbal y cuya devoción no se extendió hasta bien entrada la Edad Media: tenemos San Cristobal cerca de Pedredo de Iguña en el camino que lleva a la ermita del Moral.

Son raras las menciones del culto a San Lázaro. Iglesias o fundaciones de esta advocación suelen estar próximas a las villas o sus cercanías y son un indicio casi seguro de la existencia de una malatería, es decir, lugares para la reclusión de leprosos, apartados de los núcleos de hábitat, pero nunca muy lejos de ellos ni de las principales vías de comunicación<sup>41</sup>. Ejemplo de esto es la Casa de San Lázaro, en el camino de Mieses al monasterio de Santo Toribio.

No debemos olvidar que además de las fuentes y materiales auxiliares que hemos expuesto, resulta imprescindible el estudio sobre el terreno, el conocimiento de la zona que estudiamos, sólo así será posible realizar la tarea de localización y trazado de las vías medievales de Cantabria.

## 5. LOCALIZACIÓN DE LOS CAMINOS

Toda actividad económica tropieza con la resistencia que le ofrece el espacio, dice Braudel<sup>42</sup>. Y en este sentido, la geografía de Cantabria es poco favorable a las comunicaciones humanas ya que está determinada por unas líneas de paso muy concretas. Siendo la dirección principal de los ríos activada por la caída de la pendiente hacia el norte, los valles resultan transversales al sentido de plegamiento de la Cordillera cantábrica y caen perpendiculares al perfil costero y a la propia dirección de las montañas. Con una gran división montañosa que corre de este a oeste, sus sierras axiales avanzan desde el sur hacia el norte, hasta morir en una penillanura litoral.

Entre Laredo y Castro Urdiales cruza la sierra que cierra el Asón al norte y sur de Ramales, donde se junta con la cordillera que va desde Los Tornos a Nuestra Señora de las Nieves. Del norte de Reinosa parte otra cordillera en dirección al mar que separa las cuencas del Saja y del Besaya. El valle de Cabuérniga desciende al oeste por el Cornón de Peña Sagra, inclinándose hacia el sur para dirigirse posteriormente hacia la cuenca del Nansa. Mientras que el Escudo de Cabuérniga, de dirección este/oeste muere en Santa Lucía.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>42</sup> Braudel. F.: *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. T. I. Madrid, 1980, p. 499.

Visto lo anterior, las vías naturales de penetración en Cantabria tienen que aprovechar los cursos de los ríos que nacen en las sierras cantábricas, y la rasa litoral de disposición este-oeste que configura una vía a lo largo de la costa.

Una vez señaladas las fuentes que permiten encontrar pistas sobre la localización de los caminos que configuraron la red viaria medieval, es preciso plasmar cartográficamente todas estas aportaciones. No siempre las fuentes nos ofrecen un trazado claro; puede haber alternativas entre los puntos que se señalan, por lo que hay que observar distintos aspectos que puedan identificar el camino más probable. En el caso de caminos que unan núcleos de población, habrá que tener en cuenta que dichos lugares estén documentados en época medieval. De existir un camino que enlaza puntos alejados, no siempre éste une a todos los lugares, en la mayoría de las ocasiones un camino principal atraviesa el término de núcleos pequeños pero no llega a ellos, sino que éstos se comunican con el principal por medio de caminos secundarios. En cambio, atraviesa aquellos que son más importantes en vez de rodearlos, convirtiéndose así en calle, como ocurre en Castro Urdiales, donde la calzada de entrada a la villa se convierte en la calle real<sup>43</sup>. Igualmente la formación de un núcleo a lo largo del camino, puede indicar que éste era anterior a su creación. También es importante tener en cuenta aquellos caminos que delimitan dos tipos de explotación agraria.

## 6. EL PASO DE LOS RÍOS: PUENTES, VADOS Y BARCAS

El tránsito de los ríos fue siempre una de las mayores dificultades para las vías de comunicación. Quedan todavía algunos de época romana, pero la construcción y mantenimiento de los puentes fue siempre un capítulo importante en la economía de las villas cántabras por la dureza del clima y las continuas riadas<sup>44</sup>.

La datación de la mayoría de los puentes es difícil. Los clásicos esquemas estilísticos no sirven de mucho a la hora de aplicarlos a puentes rurales, construidos en terrenos accidentados con medios y materiales locales. Además existen contradicciones entre arqueólogos e historiadores del arte para identificar los rasgos característicos de un puente romano o medieval. Las marcas de cantería en el intradós de los arcos suelen ser un pista para su datación medieval, pero su ausencia no es prueba de lo contrario, una reconstrucción posterior o un revestimiento de hormigón puede ocultar en su interior la vieja fábrica de

---

<sup>43</sup> Archivo Diocesano de Santander. Leg. 2, 1389.05.26: Marí Yñiguez, vecina de Castro, dona al cabildo de Santa María la cuarta parte de una bodega en la rua castellana.

<sup>44</sup> A.H.N. Sec. Nobleza, Frías. Caja 235, doc. 55, año 1499: "*Mas que se ha mandado... aderezar la puente de Bolado que es junto a Bárzena. E comenzándola a desbolber se cayó toda e se torno a fazer .... y esperase que non tirara mas del quanto benga la primera abenida segun se a visto por otras muchas que se an fecho en este mismo lugar donde esta*".

un antiguo puente. Por ello, se deben buscar otras pistas: su mención documental o del camino sobre el que está; restos, aguas arriba o abajo, de otro puente más antiguo, referencias a puente nuevo, etc.

En general, el puente de un sólo arco, muy alto y amplio, indica las crecidas frecuentes del río, mientras que el puente de varios arcos se construye sobre un río más bien ancho, de régimen regular, donde no hay peligro de que en los pilares se acumulen materias arrastradas por las avenidas. El informe de 1501 de Sancho de Salcedo puede ilustrarnos cómo se construía un puente: “...*la puente de Bolado costara por que se ha de hacer perfecta de pilares de cal e canto trenadas las esquinas y encima de maderas gruesas, han de ser trenadas las esquinas una con otra de trenas de fierro con su plomo...*”<sup>45</sup>.

Hasta el siglo XII, y en algunos casos hasta nuestros días, el paso se realizaba gracias a las barcas, cuya explotación constituía un privilegio del que eran beneficiarios concejos, monasterios o señores, quienes cobraban a los usuarios un canon. A partir de esa fecha, comienza a proliferar la construcción de puentes, y junto a ella la restauración de gran parte de los romanos. Suelen ser estrechos de calzada y en su mayoría de madera, lo que les hacía poco resistentes cuando aumentaba la fuerza de las aguas<sup>46</sup>; así lo hace constar Ruy Sánchez en 1499 en relación con los puentes de Bolado y de San Pedro de Ramales “...*que segund la largura dellas y el altura que avian de llevar, por el agua ser muy grande que merezia sy se hiziese de cal e canto...*”<sup>47</sup>. En ocasiones se combina la madera y el hormigón en los pilares, como es el caso de “...*la puente de Arze, que es de esta villa, de madera, ... e obligaron de rehazer de canteria los pilares de la dicha puente...*”<sup>48</sup>. En el trayecto de Laredo a Burgos existían diecisiete puentes a finales del siglo XV, de ellos diez eran de madera y siete de cal y canto<sup>49</sup>. En 1498 existían cuatro puentes entre el puerto de Palombera y San Vicente<sup>50</sup>, mientras que en las Juntas de Cudeyo y Ribamontán su número se elevaba a veintitrés, de los que doce eran de piedra<sup>51</sup>. El puente del Peral de San Vicente de la Barquera siguió siendo de madera hasta 1772.

Será a partir del siglo XIII cuando comience a mejorarse el trazado de los caminos y puentes, recayendo sus costes en las aldeas próximas al camino, con la obligación de conservar en buen uso las comunicaciones de su término, para lo cual cada vecino debía trabajar en su construcción y mantenimiento como

<sup>45</sup> Archivo General de Simancas. Registro General del Sello (en adelante A.G.S., R.G. Sello), 1501.06.05.

<sup>46</sup> Son numerosos los testimonios a este respecto. En Otañes A.G.S., R.G. Sello. Vol. XII, fol. 265, año 1494. En 1511 la riada destruyó doce puentes entre la villa de Laredo y la jurisdicción de Agüera. Quizás debido a que son puentes de construcción rústica y baja calidad que franquean pequeños ríos de régimen torrencial que en cada avenida se los llevan por delante, y los vecinos vuelven a construirlos reaprovechando la piedras derribadas.

<sup>47</sup> A.H.N. Sec. Nobleza, Frías. Caja 235, doc. 35, año 1499.

<sup>48</sup> Solórzano Telechea, J.A.: Op. cit., nº 259, s.f.

<sup>49</sup> A.H.N. Sec. Nobleza, Frías. Caja 235, doc. 35, año 1499.

<sup>50</sup> A.G.S., R.G. Sello. Vol. XV, fol. 185, nº 82, año 1498.

<sup>51</sup> A.G.S. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 20, s.f.

ordenan *Las Partidas*. Y así se observa en una provisión real en 1516 en la que se ordenaba al corregidor en relación con uno de los puentes más importantes sobre el río Asón, el de Ampuero, “...que cotizasen todos los pueblos próximos al puente mediante el sistema de reparto”<sup>52</sup>. Pero muchas veces la construcción de los puentes se veía obstruida por los propios vecinos que se llevaban las piedras destinadas para la obra<sup>53</sup>.

Otras veces son los propios concejos los que construyen caminos y puentes sin permiso, a fin de cobrar impuestos a veces excesivos, como lo denuncian los mulateros y recueros que transitan por el camino Burgos-Laredo en 1487: “...fazeis algunas puentes e pontones e calçadas non seyendo en pro ni utilidad comun dello, nin seyendo llamados sus procuradores para ellos como diz que tienen de uso e costumbre inmemorial e de fecho e contra su voluntad diz que habeis echado y echais peajes e pontajes...”<sup>54</sup>. Por lo que son numerosas las protestas y los pleitos movidos por mulateros y recueros que les enfrentan con los concejos.

Enfrentamientos por la construcción de puentes los encontramos entre la villa de San Vicente y los pueblos del Alfoz de Lloredo por la construcción del puente de Santa Lucía<sup>55</sup>. En 1488 García Ruiz de Hornilla, en nombre de los mulateros de Castilla, denuncia a los concejos del camino de la costa, tanto de Las Encartaciones como de la jurisdicción de las Cuatro Villas, por echarles peajes y pontajes excesivos, insistiendo en que “...se los fazeis pagar premiosamente en algunos lugares a medio real e a otros a doze maravedís...”<sup>56</sup>.

Donde no existían los puentes, eran los vados o paseras los que permitían cruzar las corrientes de agua por los lugares menos profundos a pie, o por medio de animales o carros. De Bustillo a Saro el Pisueña cortaba el camino que se atravesaba *por un vado que corre a la mano izquierda*; de Susvilla a Pinilla el camino era interrumpido dos veces para vadear los arroyos que lo atravesaban<sup>57</sup>. En 1660 Zuyer comenta en su *Itinerario* que estando baja la marea se puede pasar a caballo la ría de San Vicente de la Barquera, ya que en la barca de la Rabia “es un poco difícil el embarcar y desembarcar las mulas a causa del flujo y reflujo del mar”<sup>58</sup>.

<sup>52</sup> A.G.S., R.G. Sello, 1516.07.31.

<sup>53</sup> En la declaración de 1501.06.21 consta que la puente antigua de Bolado era de piedra, y en la misma se encuentran denuncias contra los vecinos que se habían llevado la piedra tallada de los pilares del puente, las cuales debían devolver lo antes posible. A.G.S. Consejo Real. Leg. 26-17, fol. 28.

<sup>54</sup> A.G.S., R.G. Sello, vol. V. 1487.12.00, fol. 63; A.G.S. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 10-31.

<sup>55</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Pleitos Civiles. Taboada, Olvidados, leg. 103, Exp. 24; A.G.S., R.G. Sello, 1520.07.00.

<sup>56</sup> A.G.S. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 10-31.

<sup>57</sup> “Cosmografía de Fernando de Colón (1517-1523)”, en Casado Soto, J.L.: Op. cit., p. 82.

<sup>58</sup> “Itinerario de Zuyer y el proceso de erección del Obispado de Santander (1660)”, en *Ibid.*, p. 194.

Alternativa a puentes y vados eran los pontones y barcas. Documentados desde época altomedieval todavía encontramos un pontón entre Ontoria y Vernejo en dirección a Mazcuerras. Hechos, a veces, por un entarimado sumergible de vigas de roble unidas por clavijas de hierro, donde cada cuadrado de vigas iba relleno de piedras sueltas entre las cuales corría el agua. La barcas eran utilizadas allí donde la corriente era más profunda y ancha. Como en el caso de los puentes, la mayoría de las veces su utilización estaba gravada por un impuesto, el barcaje. En 1480 el costo del peaje de la barca de Pesués a Unquera era de una blanca por persona y otra por cada bestia que pasara<sup>59</sup>.

El camino de la costa puede ilustrarnos de los problemas que acarrea el paso en barca, pues a la distancia se añaden los preparativos y los estancamientos inevitables que retrasan la ruta, así como demasiadas jurisdicciones que hacen casi imposible la construcción de puentes. El camino que desde Castro Urdiales se dirige hacia Laredo debía pasar en Oriñón el Agüera por medio de una barca, el pago de sus derechos enfrentaba a las villas de Laredo y Castro en 1381<sup>60</sup>.

Para pasar el Asón entre Colindres y Treto debía utilizarse una barca; en 1495 se plantea la necesidad de construir un puente lo más rápidamente posible, ya que la última riada había destruido el de la Magdalena, como hace constar el procurador de Colindres en 1498<sup>61</sup>, pero esto choca con los intereses económicos del Condestable, dueño de la torre de Treto y del barco, que prefiere una solución más sencilla y más rentable, como es la barca, que la construcción de puente más costosa de ser sufragada. Esto provoca un enfrentamiento con el corregidor que quería imponer una solución pública y no cobrar derechos de peaje<sup>62</sup>. Las obras del puente produjeron enfrentamientos entre las distintas juntas trasmeranas, así las de Voto y Cesto se vincularon a Laredo y Castro Urdiales, contra las de Cudeyo y Ribamontán, vinculadas a la villa de Santander y a la jurisdicción del marqués de Santillana, denunciando al corregidor ante la Chancillería de Valladolid<sup>63</sup> inspiradas tal vez por el mismo Condestable. La obra del puente de Treto no se concluye hasta 1510.

El Pas se atravesaba por medio de la barca de Barrilejo y el paso de los ríos Saja y Besaya se realizaba por medio de la barca de Barreda, considerada como muy peligrosa por los viajeros de la época. A menos de una legua de ella existía un puente, *“pero por no tener un arco muy alto y aún no terminado es más peligroso pasar el puente que la barca”*, según Zuyero<sup>64</sup>.

<sup>59</sup> A.G.S., R.G. Sello, 1520.07.00.

<sup>60</sup> Archivo Histórico Provincial de Cantabria. C.E.M., perg. nº 28, 1381.11.12.

<sup>61</sup> A.G.S., R.G. Sello. Vol. XV, fol. 8, nº 2840, año 1498.

<sup>62</sup> A.G.S., R.G. Sello, vol. XII. 1495.09.04, fol. 43.

<sup>63</sup> A.G.S., R.G. Sello, 1507.05.01.

<sup>64</sup> Casado Soto, J.L.: Op. cit., p. 192.

## 7. VENTAS, MESONES Y HOSPITALES

Otro tipo de datos que pueden aportar información para localizar un camino son las ventas, mesones u hospitales que pueden jalonar el camino. También son indicativas las posadas; mesones y posadas son anteriores a las ventas. La importancia que para la población de la época tenía la red de caminos iba más allá, importante era el mantenimiento de la red viaria para el comercio marítimo, para el acarreo, pero era también importante para el mantenimiento de muchas aldeas; por ello es lógico que en el camino de Burgos-Laredo que soportaba un tráfico intenso de mercancías, un trazado difícil y en mal estado, así como unas duras condiciones climáticas, recueros, mulateros y viandantes tuvieran que recurrir a pasar la noche, o a refugiarse de un tiempo adverso en los mesones que los vecinos de las aldeas habían instalado a lo largo del camino. El informe realizado en 1499 por el corregidor de las Cuatro villas puede ilustrarnos sobre ello: “*En Ampuero que ay doscientos e doze vecinos, ...e son los mas vezinos mesoneros. El Prado que ay veinte e cinco vecinos, son todos mesoneros, ...Lanestosa que son cincuenta vecinos, e los mas dellos mesoneros, ... mesoneros de Agüera, Villasante, la venta del Ribero y las ventas de Rebilla, la venta de Medinilla. En el Cuerno, Pesadas, Dobro, Escobados y Quintanilla de Loma hay ciento e treinta vecinos e ay en ellos quarenta mesones*”.

Al tiempo que servían de refugio y posada, constituían una protección contra el pillaje que se daba en algunos lugares apartados o despoblados. En 1505 se solicitaba la construcción de una venta en medio del camino que cruzaba el valle de Carriedo “*...por estar mucha parte despoblado*”.

Algunos de estos mesones y ventas han dejado su huella en la toponimia; es el caso de la venta de Tajahierro o la del Mostajo, situadas en la ruta de los foramontanos, y que vieron pasar a Carlos V en su camino de Villaviciosa a Valladolid en 1517.

Como todo medio de lucro, su propiedad o construcción ha generado pleitos y contiendas que han dejado su huella en la documentación, lo que puede servirnos a la hora de cotejar el trazado de un camino<sup>65</sup>.

Al igual que los mesones y posadas, los hospitales son otro elemento a tener en cuenta a la hora de trazar un camino, ellos pueden indicar la existencia de una antigua vía, sobre todo si se sitúa en un camino de peregrinación o en una ruta mercantil. La referencia a casa de malatos o malaterías podía indicar una leprosería, próximas a un camino pero alejadas de los núcleos urbanos. Son escasas las referencias a malaterías en la documentación de Cantabria, puesto que sólo contamos con tres de Liébana: una de carácter general pues sólo se

<sup>65</sup> Solórzano Telechea, J.A.: Op. cit., nº 165, fol. 13, año 1493.

específica como “malaterías de Liébana” y dos de las que se especifica su localización, una entre Ojedo y Aliezo y otra en el camino de Mieses al monasterio de Santo Toribio<sup>66</sup>. De los tres hospitales que contaba la villa de Santander, uno de ellos se situaba fuera la puerta y el otro en la Calzada. Referencias a la existencia de un hospital las encontramos en la villa de Castro Urdiales y en Santillana<sup>67</sup>. También la villa de Laredo cuenta con dos Hospitales: el de Sancti Spiritus y el de San Lázaro<sup>68</sup>. En San Vicente de la Barquera la documentación que alude a hospitales los vincula a las actividades benéficas de la Cofradía de pescadores: “A los barcos se echan quiñones o medios quiñones y otras derramas que sean para el servicio de Dios y para el reparo del hospital del señor San Vicente y para dar de comer a los pobres de esta villa e malatos de la casa de Abaño...”<sup>69</sup>.

## 8. IMPUESTOS Y EXENCIONES SOBRE EL TRÁNSITO DE MERCANCÍAS: PORTAZGOS, PONTAZGOS Y PEAJES

Recurso ordinario de la hacienda regia fueron los impuestos indirectos que gravaban la entrada de mercancías en el reino y su salida o “saca” del mismo, así como el tránsito, tráfico y venta de las dichas mercancías. Aunque impuesto real, era enajenado generalmente a señores, municipios o instituciones religiosas, y adoptó formas y nombres distintos según el lugar de tráfico en que se satisfacía: puertos secos, puertas de las ciudades, pontazgos, barcajes, peajes, diezmos, etc., o según el impuesto afectase al tránsito de mercancías que se llevaban a vender a los mercados, al de las personas o al del ganado. En nuestros caminos medievales los encontramos bajo las formas de portazgo, peaje, barcaje o diezmo.

El arancel más usual parece haber sido la octava parte del valor de la mercancía, aunque es de suponer que en muchos casos esta contribución estuviera sujeta a abusos, no sólo por parte de los señores sino también por parte de los oficiales o encargados de su cobranza. En 1481, los mulateros y recueros denunciaban ante el Consejo real a los concejos del valle del río Calera, por donde discurre el camino de Laredo, “...que se recogen impuestos excesivos, de medio real o como mínimo de doce maravedís...”<sup>70</sup>, en los peajes y pontajes.<sup>71</sup> En el puerto de Sendiniesto debían de pagar tres maravedís por mula.

<sup>66</sup> Sánchez Belda, L.: *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid, 1948, nº 217, año 1302; Alvarez Llopis, E., Blanco Campos, E. y García de Cortázar, J.A.: Op. cit., nº 25, año 1335-1445 y nº 248, año 1501.

<sup>67</sup> Blanco Campos, E., Alvarez Llopis, E. y García de Cortázar, J.A.: *Libro del Concejo (1494-1522) y Documentos Medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996, nº 15, fol. 148r, año 1507. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Ejecutorias. Leg. 357, año 1522. A pedimiento de los pobres del hospital de San Lázaro en Santillana.

<sup>68</sup> Bustamante Callejo, M.: “La peste en la villa de Laredo en los años 1514 a 1518, según las Actas de su Ayuntamiento” en *Altamira*, 1-3 (1966), p. 29.

<sup>69</sup> Sainz Díaz, V.: *Notas históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*. Santander, 1986, pp. 523-524.

<sup>70</sup> A.G.S., R.G. Sello, 1487.12.00, fol. 63; A.G.S. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 10, fol. 31.

En 1506, para evadirse del control fiscal que ejercía desde Medina de Pomar el Condestable de Castilla sobre las mercancías que llegaban o salían desde los puertos de Laredo o Castro Urdiales, a las cuales sus oficiales cobraban el portazgo de la ciudad y un peaje de 50 maravedís por acémila<sup>72</sup>, los recueros se desviaban por otros caminos<sup>73</sup>. Y al mismo sistema recurren los pescadores de San Vicente, éstos para evitar la jurisdicción del marqués de Santillana<sup>74</sup> y del portazgo de Aguilar, buscando a través de Tudanca o por Lamasón y Liébana su salida hacia Cervera a través de Piedras Luengas. O incluso a través de Asturias.

Pero no son solamente las noticias sobre la imposición de gravámenes sobre las mercancías o las personas las que dan noticia sobre el paso de un camino por determinado lugar; sino que las exenciones de pago de estos impuestos tienen igual valor documental<sup>75</sup>. La villa de Barcena de Pie de Concha, uno de los más importantes portazgos medievales, tenía el privilegio de no pagar al rey, además de la guarda de paños y metales<sup>76</sup>. En 1255 Alfonso X confirma el privilegio de Alfonso VIII en el que se eximía a la villa de Castro Urdiales de pagar el portazgo de Medina de Pomar. Privilegio que es ampliado por Sancho IV en 1285 eximiendo al citado concejo del pago de portazgo y peaje de sus mercancías en todo el reino, a excepción de Sevilla y Murcia; y lo mismo ocurre con aquellos documentos que privilegian a determinada persona, institución o villa para beneficiarla o revitalizarla. Este sentido parecen tener las exenciones otorgadas a las villas de Santander, Santillana o San Vicente. O el privilegio de Alfonso XI de 1315 a la villa de Orduña: “...*porque quiero que la villa de Horduna se pueble bien e los omes que y moraren sean mas ricos e mas abonados e me puedan azer mejor serbiçio... mando que todos los camineros que fueren de Santo Domingo de la Calçada o de Najera o de Logronno a la puente de Miranda e de la puente de Larra para ir a Castro de Urdiales o a Balmaseda que bayan por Horduna...*”<sup>77</sup>. Cuyo portazgo gravaba entre 1511 y 1520 el acero y el hierro, y las

<sup>71</sup> A.G.S., R.G. Sello, 1500.11.20. El peaje cobrado a cada mula que pasaba por el puerto de Los Tornos era de un real de 34 maravedís en esta fecha.

<sup>72</sup> A.G.S., R.G. Sello, 1506.11.09.

<sup>73</sup> Estos caminos alternativos utilizados para evadir, entre otras cosas, el pago de impuestos, suelen ser denominados por las fuentes como descaminos.

<sup>74</sup> A.G.S., R.G. Sello, 1513.06.15. El condestable se incauta de doscientas mulas cargadas de pastel y pescado cuando la recua atravesaba los valles de Herrerías y Lamasón

<sup>75</sup> Citado por Henao, P.: *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*. T. II, p. 274, año 1255; Gaibrois, M.: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*. Madrid, 1922, T. III, nº 88, año 1285.

<sup>76</sup> En 1404 rendía este portazgo 3.000 maravedís anuales, cantidad que en 1419 había pasado a 12.000 maravedís, Gonzalez Camino, F.: Op. cit., p. 101. Noticias sobre este portazgo a principios el siglo XV en A.H.N. Sec. Nobleza, Osuna. Leg. 1798, doc. 4.

<sup>77</sup> Enríquez Fernández, J., Hidalgo de Cisneros, C., Lorente Ruigómez, A. y Martínez Lahidalga, A.: *Colección documental del Archivo Municipal de Orduña (1271-1510)*, T. I. Fuentes Documentales del País Vasco, 52. Donostia, 1994, nº 4, año 1420.

cargas de pescado que pasaran por ella, y eximía a los vecinos de la villa de tal pago<sup>78</sup>.

El mismo carácter fiscal, pero con un concepto distinto tiene la imposición por parte del alcalde de Argüeso de un arbitrio de seis maravedís por bestia de carga por haber abierto en el puerto de Palombera un camino cerrado por la nieve en invierno<sup>79</sup>.

La introducción de géneros y mercancías a través de los puertos marítimos estaba gravada en favor del fisco en un diezmo del valor de aquellas. Los diezmos de la mar considerados como una de las rentas más importantes de Castilla, pertenecían desde 1469 a Pedro Fernández de Velasco por concesión de Enrique IV<sup>80</sup>.

Cuando el peaje estaba motivado por cruzar un puente se denominaba pontazgo, si se satisfacía por cruzar los ríos en una embarcación, barcaje.

## 9. MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS

Rara vez considerado el mantenimiento de los caminos como un servicio público, quedaba en manos de los propios usuarios o, a lo sumo, de los poderes locales interesados en aprovechar las ventajas económicas que el paso de una ruta mercantil podía proporcionar<sup>81</sup>. Ello suponía que la circulación de mercancías quedaba interrumpida durante el invierno por las heladas y las nevadas o limitada a los contactos imprescindibles<sup>82</sup>. Cuando un poder local tomaba interés en la mejora de un tramo de ruta cercano, la contraprestación, en ocasiones gravosa para la mercancía, suponía el pago de un peaje. Su proliferación durante los siglos XIV y XV encareció el transporte de los productos, lo que compensaba la seguridad y mejor estado de la ruta. Por ésta transitaban, sobre todo, recuas de mulas, únicas aptas para salvar las dificultades de acceso de los puertos cantábricos a la meseta. Es a través de las denuncias que realizan mulateros, recueros, procuradores de las villas, a los reyes y la solicitud por partes de éstos de informes para la mejora de los caminos donde mayor cantidad de datos podemos encontrar sobre los caminos. Baste como ejemplo la provisión del Consejo real de 1499 donde se registran todos los caminos, puentes y malos pasos que había desde la villa de Laredo a Burgos; en ella se informa sobre la composición,

<sup>78</sup> Enríquez Fernández, J., Hidalgo de Cisneros, C., Lorente Ruigómez, A. y Martínez Lahidalga, A.: *Colección documental del Archivo Municipal e Orduña (1511-1520), de la Junta de Ruzábal y de la aldea de Belandía*, T. II. Fuentes Documentales del País Vasco, 53. Donostia, 1994, nº 47, fol. 31r, año 1506.

<sup>79</sup> A.G.S., R.G. Sello, vol. XI. 1494.06.24, fol. 91.

<sup>80</sup> A.H.N. Sec. Nobleza, Frías. Leg. 161, nº 5, año 1469; nº 8, año 1489; nº 11, año 1492; nº 13, año 1498.

<sup>81</sup> A.G.S. Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 9, fol. 236-237. En 1483 los habitantes del valle de Iguña se oponen por la fuerza a la apertura de un camino hacia Reinosa por parte del marqués de Santillana por la sierra de los Portillos de Obios, argumentando que este camino arruinaría los caminos reales antiguos.

<sup>82</sup> A.G.S., R.G. Sello, 1501.06.05. El puerto de Sendiniesto contaba con seis mojoyas en su cima para guiar a los que circulaban durante el invierno.

coste y repartimiento que debía hacerse al condestable, consulado de Burgos, concejos y mercaderes, así como del itinerario del camino, número de vecinos de cada concejo sobre los que debe repercutirse el costo de las obras, mesones, posibles desvíos<sup>83</sup>, anchura de la calzada, construcción de defensas, y materiales necesarios, entre otros datos de interés<sup>84</sup>.

## 10. DESCRIPCIÓN DE LA RED VIARIA

En su conjunto, los caminos de Cantabria, al igual que los del resto de la Península son sendas de tierra, o, excepcionalmente, caminos enlosados o de guijarros<sup>85</sup>, con dos características: la falta de un profundo afirmado, como se hacía en época romana, y la ausencia de amplitud de su trazado<sup>86</sup>; se trata de itinerarios que unen dos lugares vecinos, sin pensar en lugares más distantes.

Por su importancia dentro de la red viaria, los caminos medievales cántabros podemos dividirlos en tres grupos:

1º) Caminos o ejes principales: nos referimos aquí a los caminos reales o rutas de comercio que con frecuencia siguen el trazado de una vía romana<sup>87</sup> y que cruzan la cordillera en dirección al mar (Burgos/Laredo, Aguilar/Suances, Castro Urdiales/Balmaseda, San Vicente de la Barquera/ Cervera de Pisuerga); son aquellos que los documentos denominan *strata*<sup>88</sup>, *strata antiqua*, *via*, *itinere antiqua*, *iter publicum*, *calzada*, hasta mediados del siglo XII. A partir del siglo XIII, los documentos los denominan como vía pública, camino del rey o camino real<sup>89</sup>.

2º) Caminos secundarios: su objeto es poner en contacto los caminos principales entre sí. Podría considerarse así el camino que desde Liébana por Peña Sagra enlazaba a través de Cabuérniga y Cabezón con el camino de la costa. El que unía el valle de Buelna con el de Toranzo por Anievas, o el que partía desde el eje Burgos/Laredo por Pondra, valles de Carranza y Salcedo con dirección a Sopuerta o Balmaseda. Secundario, aunque constituya la vía principal de comunicación por el interior, el que unía Castro Urdiales con San Vicente, que enlazaba, asimismo, los principales ejes de comunicación norte/sur.

3º) Caminos vecinales: consideramos como vecinales los caminos que se dirigen de una aldea a otra, hacia las tierras de labor, etc., que las fuentes deno-

<sup>83</sup> En este informe se encuentra la primera propuesta de desvío del camino por Gibaja, Guardamino hacia La Haza y La Pared, para evitar el paso por Ramales. Obra que debió esperar para su realización 498 años.

<sup>84</sup> A.H.N. Sec. Nobleza, Frías. Caja 235, doc. 55, año 1499.

<sup>85</sup> Solórzano Telechea, J.A.: Op. cit., nº 158, año 1490.

<sup>86</sup> A.G.S., R.G. Sello, 1501.05.20. En Limpias: "...alarguen sus caminos de 8 cobdos en ancho doquiera que aya lugar...".

<sup>87</sup> En algunos casos podría pensarse, como ya dijimos, que las vías romanas reutilizaban los antiguos caminos indígenas.

<sup>88</sup> Sanchez Belda, L: Op. cit., nº 9, año 847: "... illa strata publica que discurrat a Potes...".

<sup>89</sup> Alvarez Llopis, E., Blanco Campos, E. y García de Cortázar, J.A.: Colección diplomática ..., nº 132, año 1404: "...yuso camino del rey que viene de Valdebaró fasa Potes...".

minan camino del carro<sup>90</sup>, camino de herederos<sup>91</sup>, caminos de fuero<sup>92</sup>, caminos concejiles<sup>93</sup>, callejas<sup>94</sup>, senderos<sup>95</sup>. En algunos lugares, como puede ser Argüébanes o Turieno, su trazado se asemeja al de una tela de araña, lo que además nos da una pista para conocer cual era su organización espacial.

Una vez localizados los lugares donde se documenta un camino y aquellos vocablos que pueden ilustrarnos sobre su posible existencia, y de acuerdo con lo anteriormente dicho, hemos realizado el trazado de los caminos medievales que pueden detectarse, aunque esto lo realizamos con todas las reservas posibles, pues como ya dijimos al principio de nuestro estudio, se trata mas de plantear una metodología de estudio que de plasmar todos los caminos, lo que requeriría una mayor extensión que la permitida para este trabajo y un estudio más profundo de los itinerarios. Para ello hemos utilizado los mapas del Instituto Geográfico Nacional 1: 25.000 correspondientes a la zona de estudio.

Además de lugares y vocablos señalamos en ellos todos los datos que pueden sumar información sobre las rutas medievales, como son: puentes, vados, barcos, portazgos, iglesias o ermitas cuya advocación corresponde a un “santo con vocación caminera”, ventas o mesones conocidos, así como los lugares donde se encontraba una torre o fortaleza medieval<sup>96</sup>. Del conjunto de todo ello, se puede observar a través de los mapas que adjuntamos, la estrecha relación y coincidencia que existe entre ellos, pues se sitúan muy próximos unos a otros.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, podemos decir que a través de la documentación y de los vestigios encontrados se puede percibir la existencia de cinco caminos o ejes principales con dirección norte/sur: 1º) El camino que desde San Vicente de la Barquera se dirigía a Cervera de Pisuerga, cuyo destino final era la villa de Valladolid, e incluso llegaba a Toledo según lo expresa Villuga en su *Itinerario*. 2º) Aguilar de Campoo- Suances y Santander. 3º) Puerto de Palombera- Suances. 4º) De Laredo a Burgos por el puerto de Sardinesto y 5º) De la villa de Castro Urdiales partían dos caminos hacia Castilla, uno por el puerto de Las Muñecas y el otro por Talledo y Trucíos hacia Balmaseda y Orduña.

<sup>90</sup> Ibid., nº 32, año 1343; nº 36, año 1350.

<sup>91</sup> A.H.N. Sec. Nobleza, Frías. Caja 488, doc. 27, año 1413: “...e de la otra parte camino de herederos...”, en Colindres.

<sup>92</sup> Escagedo Salmón, M.: Op. cit., pp. 318-320, año 1350: “...e por de iuso el camino de fuero que va para Rio blanco...”.

<sup>93</sup> A.H.N. Clero. Libro 11.421. “...camino del concejo que viene de Tobanes...”; A.H.N. Sec. Nobleza, Frías. Caja 488, doc. 38, año 1413: “...e en fondon camino del concejo...”, en Colindres.

<sup>94</sup> Alvarez Llopis, E., Blanco Campos, E. y García de Cortázar, J.A.: *Colección diplomática...*, nº 209, año 1471: “...calleja para la corral...”.

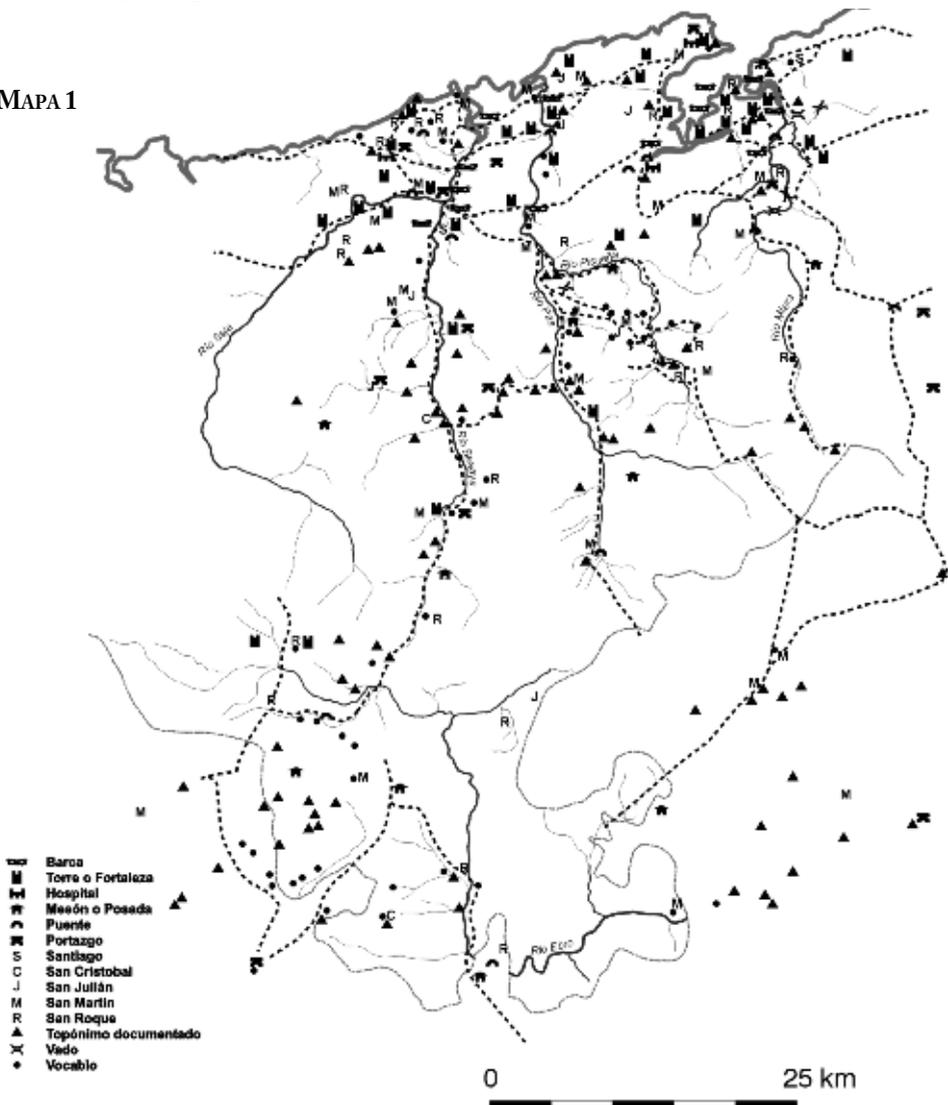
<sup>95</sup> Sánchez Belda, L.: Op. cit., nº 180, año 1267: “...el ero que es sobre Llan del rey del sendero arriba e del arroyal faz a Bodía...”. Alamo, J. del: Op. cit., nº 146, año 1118: “...in fronte semitan antiquam per quam decurrunt homines de Cuenca ad Genestar...”.

<sup>96</sup> Muñoz Jiménez, J.M.: “Fortificaciones medievales de la costa de Cantabria (La situación a fines de la Edad Media)”, en *Altamira*, XLIII (1981-1982), pp. 25-55.

Con objeto de poder plasmar cartográficamente el trazado de los caminos medievales que hemos detectado hemos dividido el área de estudio en tres zonas: La primera comprende desde el valle de Liébana hasta el Saja, es decir, Liébana, Polaciones, Cabuérniga, Tudanca, Val de San Vicente y Valdáliga. La segunda se extiende desde el Saja al Miera, y desde Campoo a la costa, y la tercera abarca toda Trasmiera, zonas que hemos plasmado e tres mapas respectivamente.

Mapa 1. De Liébana a Cabuérniga. Dentro de la zona podemos observar tres itinerarios principales:

MAPA 1



a) Con respecto a las rutas lebaniegas todo induce a pensar que su primera utilización corresponde a época prerromana, y, posteriormente, reutilizadas en época romana y medieval, ya que la orografía no permite otras alternativas. Las vías lebaniegas debemos considerarlas como zona de paso de León y Castilla hacia la costa cantábrica; podemos señalar la vía que por el valle de río Cea partía de Sahagún hacia Almanza y Puente Almuhey, continuando hacia el norte hasta Prioro, donde se identifica con la “cañada de las merinas” hasta el valle del río Yuso, donde enlazaba con la vía del Esla que viene de Riaño por Pedrosa del Rey, Boca de Huérgano, Villafrea, Portilla y Llánaves para entrar por el puerto de San Glorio en Liébana por el valle de Cereceda hasta Potes. La que desde Riaño subía hasta Pandetrave y por Peña Remona descendía a Espinama y a lo largo del valle de Baró y paralela al Deva llegaba a Potes. La que por el valle del Avia y el Carrión cruzaba la cordillera por Arruz y llegaba a Potes. La que procedente de Cervera de Pisuerga, Camasobres y Peñas Luengas penetraba en Liébana por Valdeprado hasta Potes.

Además de las citadas existían otros caminos que ponían en contacto el valle lebaniego con la villa de San Vicente: uno por la Cruz de Cabezuela, Salceda, Tresabuela, La Lastra, Santotís, Rozadío, Cosío, vado del Nansa, donde se unía al camino que desde Potes por Cillorigo iba por el valle de Lamasón o por Bedoya por Celis, Rábago, Bielva, Estrada, La Acebosa, San Vicente de la Barquera; ambos caminos eran utilizados por la citada villa para eludir las presiones a las que estaba sometida por los diferentes señoríos y llevar el pescado a vender a Cervera de Pisuerga y Valladolid.

Además de estas dos salidas con dirección al Nansa los lebaniegos podían ir hacia Reinosa por San Andrés y Lamedo, desde donde partían dos caminos: uno por el Portillo de las Brañas a Polaciones y Sejos, y otro que desde el Rabal de la Cruz seguía por el borde de Peña Labra a Los Pedredos.

Desde Cabezón por el valle del Bullón a Piasca, Yevas, Lomeña y Vendejo, donde el camino se dividía en dos tramos antes de llegar a Sierras Albas, uno por Las Calzadas y otro por Caloca con dirección a los puertos de Pineda.

Desde Cabezón por la puente de Vieda a Val de Aniezo, y por Peña Sagra con dirección a Sarceda.

Desde Espinama por Aliva en dirección a Llanes.

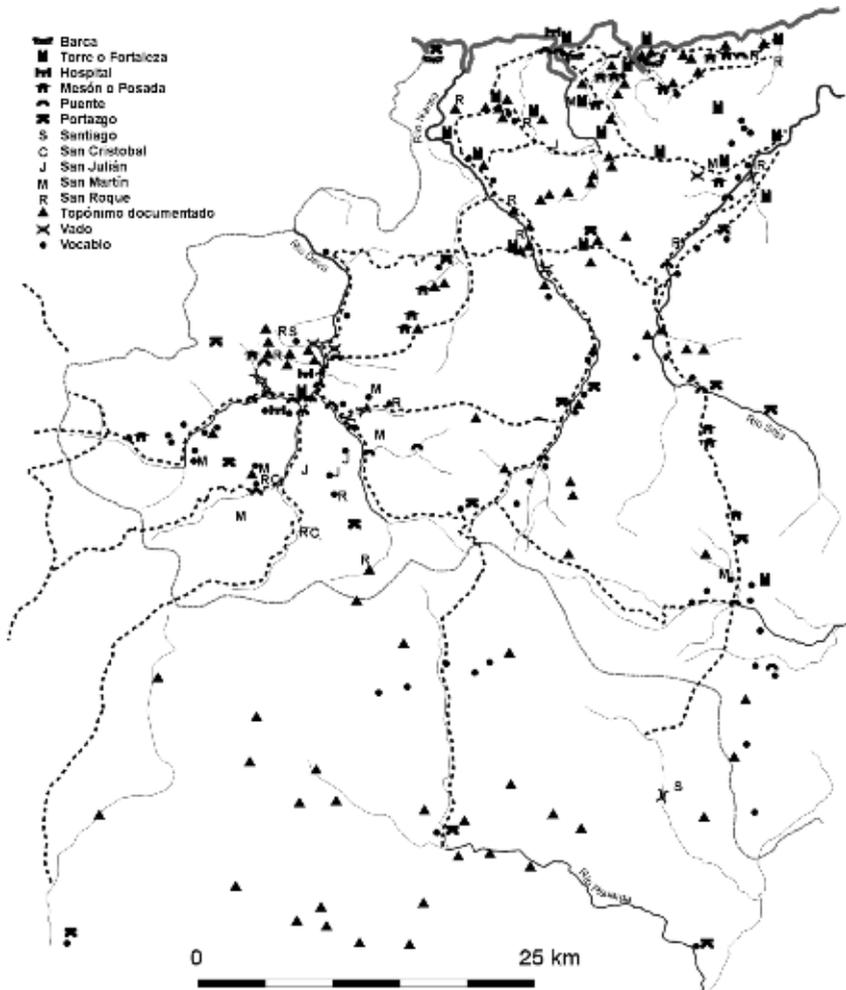
b) Ruta de los foramontanos<sup>97</sup>, utilizada desde el siglo IX partía desde Mazcuerras con dirección a Brañosera siguiendo el curso del Pulero que se cruza por medio de un vado, gira por el collado de la Cruz, y baja a lo largo de un richuelo que desemboca en el río Bayones, que se cruza por un puente de madera, continúa hacia Uceda de Abajo con dirección a Ruente, siguiendo el camino a la izquierda de la carretera actual, cruza el Saja cerca del puente de Barcenilla,

<sup>97</sup> Este itinerario ha sido realizado por Goldie, A.: “Los foramontanos del río Saja, sus jefes, su itinerario”, en *Publicaciones de Instituto de Etnografía y Folklore “Hoyos Sainz”*, IV (1972), pp. 201-219.

atraviesa todo el valle de Terán entre la carretera actual y el río, cruza nuevamente el Saja cerca de un molino y sube por la ladera de una colina hasta unos doscientos metros sobre el valle. Atraviesa Llendemozo y Correpoco de Abajo, dejando a la izquierda el camino romano de Viaña al valle del Besaya por San Vicente de León.

Según Goldie no se puede asegurar si los foramontanos continuaron hasta Barcena Mayor o, si por el contrario, al igual que hizo Carlos V en 1517, cruzaron el río Lodar y se dirigieron por Los Tojos hasta una plataforma de ocho kms. de largo que se dirige hacia las ventas del Mostajo y Tajahierro, desde donde seguía el trazado de la carretera actual hasta el puerto de Palombera, descendiendo hacia Soto, y sin pasar por Reinosa, cruzaban el río Híjar en Espinilla con dirección a Población de Suso, pasaban el collado de Peña Ensilada, cruzaban el Camesa en Salcedillo cerca de Brañosera, una vez allí podían dirigirse hacia Aguilar de Campoo por el valle de Santullán o hacia Cervera de Pisuerga.

MAPA 2



c) El tercer camino que hemos plasmado corresponde a parte del que transcurría a lo largo de la costa, desde San Vicente de la Barquera a Comillas; además de los dos caminos que desde Comillas se dirigían a la última villa.

**Mapa 2:** De Cabuérniga al Miera como puntos más extremos de este/oeste. De norte/sur hemos fijado el límite en el valle de Campoo. En él hemos representado:

a) La sección correspondiente al camino de la costa entre Comillas y la villa de Santander a lo largo de la penillanura litoral, con unos puntos conflictivos en el paso de los ríos: el del Pas, con el puente de Arce y la barca de Boo en dirección a la villa de Santander; el del Besaya con la barca de Barreda.

b) La ruta que a lo largo del Besaya, procedente de Aguilar de Campoo, y a través del portazgo de Aguilar y el valle de Buelna se dirigía al puerto de San Martín de la Arena. A diferencia de la calzada romana que desde *Pisoraca* se dirigía a *Portus Blendium* trazada por una curva de nivel superior, la medieval parece transcurrir más próxima al río, aunque ambas coincidan en algunos tramos. En este itinerario apuntamos la existencia de un “descamino” o camino alternativo que desde el valle de Iguña se dirigía al de Toranzo por Anievas, para evitar el control del condado de Buelna.

c) El utilizado por “los que llevaban el pan a Castro Urdiales y otras villas de las Marismas por el camino de Orbaneja”<sup>98</sup>, con dos direcciones: una por el valle de Carriedo, valles de Cayón y Villaescusa hasta el puerto de Movardo. El otro, por el valle de Toranzo.

d) Portillo de la Sía por el valle de Gándara, Ruesga<sup>99</sup>, Siete Villas, Cesto y Junta de Voto.

e) En Campoo hemos señalado el de Valderredible con dirección Burgos, y que parece unirse al de Sotoscueva y valle de Sedano, lo que pone esta zona en contacto tanto con el camino de Espinosa, como con el que se dirige al valle de Mena y Balmaseda. Así mismo hemos señalado en Campoo un conjunto de caminos secundarios y locales documentados desde época temprana.

**Mapa 3:** Trasmiera. Con relación a esta zona podemos decir que es una de las que cuenta con mayor información con relación a la estructura viaria, quizás debido a que en ella se encuentran las dos rutas mercantiles medievales más importantes: los caminos que desde Laredo y Castro Urdiales se dirigían a Castilla. En este espacio presentamos:

a) El camino de la costa que procedente de Vizcaya se dirigía hacia la villa de Castro por Ontón y Brazomar, desde allí se dirigía hacia Colindres por Campijo, Cerdigo, Islares, se cruzaba el Agüera por medio de la barca de Oriñón. En

<sup>98</sup> Cortes de Medina del Campo, 1505.05.15.

<sup>99</sup> A.G.S., R.G. Sello, 1501.03.20.

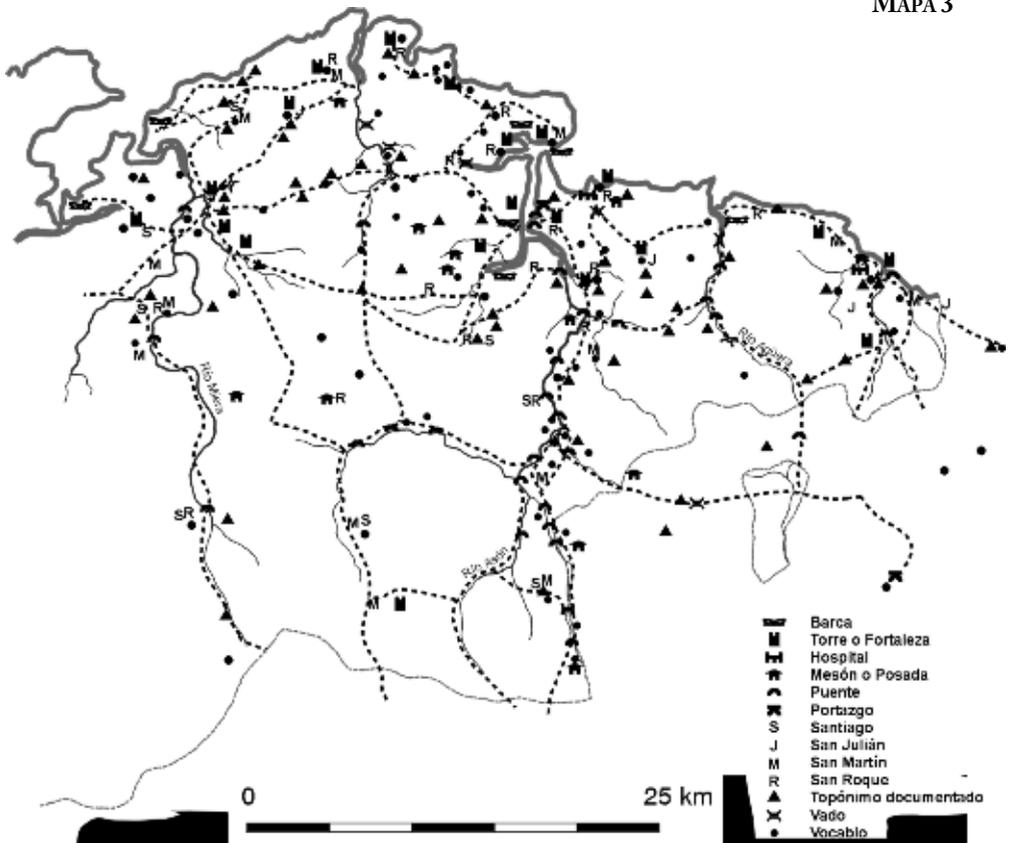
<sup>100</sup> A.G.S., R.G. Sello. Vol. XV, fol. 8, nº 2840, año 1498.

Colindres se cruzaba el Asón por medio de la barca de Treto o por el puente de La Magdalena, destruido por el mar en 1498<sup>100</sup>, continuaba hasta Gama donde podía seguir hacia Santander, o dirigirse hacia Escalante y Argoños con dirección a Santoña, o continuar hacia Noja, Cabanzo, Arnüero, Ajo, Galizano, Carriazo, Pontones, Puente Agüero hacia Pontejos y cruzar por la barca de Pontejos con dirección a Santander. Esta zona presenta diferentes caminos alternativos para atravesar la bahía: por Villaescusa hacia el puerto de Movardo y por el puente de Solía hacia Santander.

b) Burgos a Laredo por el puerto de Sendiniesto, el actual puerto de Los Toros, por El Prado, Lanestosa, La Pared, Ramales, Bárcena, Rasines, Ampuero, Limpias, Colindres, Laredo.

c) Castro Urdiales a Balmaseda, por Otañes y Talledo, puerto de Las Muñecas y Sopuerta.

MAPA 3



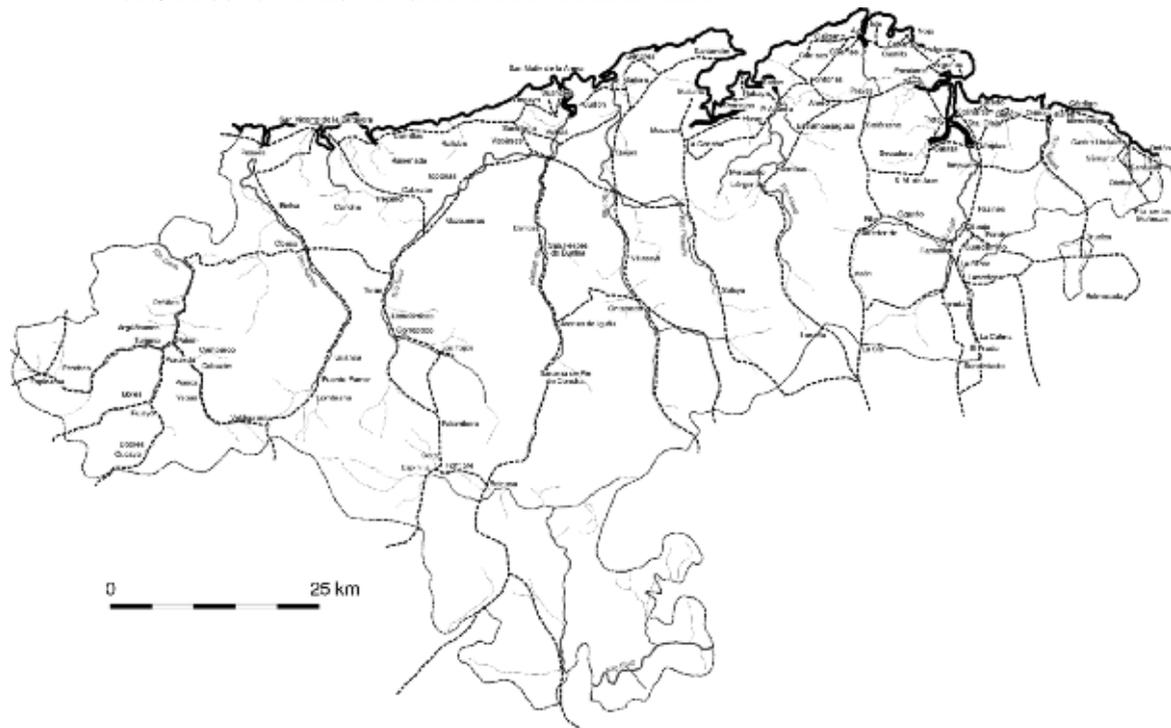
Castro Urdiales a Bilbao por Ontón, Pobeña y Las Carreras, donde podían continuar hacia Bilbao, o dirigirse por Galdames hacia Balmaseda y Burgos, o dirigirse hacia Orduña.

## 11. CONCLUSIONES

Una vez presentados los resultados que pueden obtenerse del estudio conjunto de todos los datos informativos aportados por las fuentes, y resaltando nuevamente la necesidad de completar este trabajo con la observación directa del terreno, así como con las informaciones procedentes de otros campos de la historia y de material auxiliar, como la fotografía aérea, queremos enunciar, someramente, las conclusiones que pueden deducirse de nuestro análisis:

Las comunicaciones cántabras se hallan muy condicionadas por la orografía, lo que determina unas líneas de paso muy concretas, destacando los ejes norte-sur. Esto implica una cobertura y control desigual del espacio regional por

### VÍAS DE COMUNICACIÓN EN CANTABRIA EN LA EDAD MEDIA



medio de la infraestructura viaria y una superposición de sistemas viarios que en su mayoría y con ligeras variantes siguen siendo utilizados actualmente. En este sentido, es necesario decir que, en algunas ocasiones, esta distribución desigual de las vías de comunicación se debe a la existencia de unas zonas más informadas y documentadas que otras.

Con todo, podemos decir que Cantabria no es un territorio de paso, sino fin de etapa o, si se quiere, inicio de ella. El eje este-oeste debe ser considerado como una vía de penetración que comunica Cantabria con el País Vasco y con Asturias. En lo que se refiere a la actividad comercial en relación con las comunicaciones diremos que existen dos rutas mercantiles principales, las que conducen a Castro y Laredo, y que el tránsito comercial es controlado a través de los portazgos por parte de los señoríos de Velasco y Santillana, atendiendo a sus intereses.

Por último, queremos, otra vez más, destacar la importancia que el estudio de los caminos tiene para el conocimiento de la organización del espacio de Cantabria y de la percepción y uso que sus habitantes hicieron de él.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD BARRASÚS, J.: *El Monasterio de Santa María del Puerto (Santoña), 863-1210*. Santander, 1985.
- ALAMO, J. del: Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284). Madrid, 1950.
- ÁLVAREZ LLOPIS, E., BLANCO CAMPOS, E. y GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A.: *Colección diplomática del monasterio de Santo Toribio de Liébana (1300-1515)*. Santander, 1995.
- BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, F., CASADO SOTO, J.L. y GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.C.: *Rutas Jacobeas por Cantabria*. Santander, Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte del Gobierno Regional de Cantabria, 1993.
- BARRENA OSORO, E.: *Historia de las vías de comunicación en Guipúzcoa. 1. Antigüedad y medioevo*. San Sebastián, 1991.
- BLANCO CAMPOS, E., ÁLVAREZ LLOPIS, E. y GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A.: *Libro del Concejo (1494-1522) y documentos medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales*. Santander, 1996.
- BLÁZQUEZ Y DELGADO, A.: *Fernando de Colón: Descripción y Cosmografía de España*. 3 vols. Madrid, 1908-1917.
- BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid, 1980.
- BUSTAMANTE CALLEJO, M.: "La peste en la villa de Laredo en los años 1514 a 1518, según las actas de su Ayuntamiento", en *Altamira*, 1-3 (1966), pp. 177-189.
- CAMARERO BULLÓN, C.: "Notas acerca del camino real de Burgos a Santander", en *Santander en 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria-Tabapress, 1991, pp. 45-59.
- CASADO SOTO, J.L.: *Cantabria vista por viajeros de los siglos XVI y XVII*. Santander, Institución Cultural de Cantabria-Centro de Estudios Montañeses, 1980.
- DÍEZ HERRERA, C.: *La formación de la sociedad feudal en Cantabria*. Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, 1990.
- ESCAGEDO SALMÓN, M.: *Privilegios, Escrituras y bulas en pergamino de la Insigne y Real Colegiata de Santillana, según copia manuscrita por F.X. de Santiago de Palomares*. Santoña, 1926.
- FERREIRA PRIEGUE, E.: *Los caminos medievales de Galicia*. Boletín Avriense. Anexo 9. Orense, Museo Arqueológico Provincial, 1985.
- GAIBROIS, M.: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, 3 tomos. Madrid, 1922.
- GARCÍA DE MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. 3 vols. Madrid, 1952.
- GOLDIE, A.: "Los foramontanos del río Saja, sus jefes, su itinerario", en *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore "Hoyos Sainz"*, IV (1972), pp. 201-219.

- GONZÁLEZ CAMINO, F.: *Las Asturias de Santillana en 1404 según el Apeo formado por orden del infante de Antequera en 1404*. Santander, 1930.
- GONZÁLEZ CRESPO, E.: *Colección documental de Alfonso XI*. Madrid, 1985.
- GONZÁLEZ DE RIANCHO MAZO, J.: *La vía romana de El Escudo*. Santander, 1988.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, 1960.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C. y HOZ, M.C. de la: *La Infraestructura viaria bajomedieval en Alava. Documentos para su estudio*. Vitoria, 1991.
- HENAO, P.: *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*.
- IGLESIAS GIL, J.M. y MUÑIZ CASTRO, J.A.: *Las comunicaciones en la Cantabria romana*. Santander, Universidad de Cantabria-Ediciones Librería Estudio, 1992.
- IGLESIAS GIL, J.M., MAÑANES BEDIA, B. y MUÑIZ CASTRO, J.A.: “El trazado de las vías de comunicación desde la Antigüedad en las Asturias de Santillana”, en *Ilustraciones Cántabras. Estudios Históricos en Homenaje a Patricio Guerin Betts*. Santander, Institución Cultural de Cantabria, 1989, pp. 1-19.
- IZQUIERDO DE BARTOLOMÉ, R.: “El puerto de Santander, despegue comercial y comunicaciones terrestres”, en *Santander. El Puerto y su Historia. Bicentenario del Consulado del Mar. 1785-1985*. Santander, Junta del Puerto de Santander-MOPU, 1985, pp. 109-117.
- JUSUÉ, E.: *Libro de Regla o Cartulario de la antigua abadía de Santillana del Mar*. Madrid, 1912,
- MENÉNDEZ PIDAL, G.: *Los caminos en la historia de España*. Madrid, 1951.
- MENESES, A. de: *Compendio y memorial o abecedario de todos los principales caminos de España*.
- MESQUI, Jean: *Les routes dans la Brie et la Champagne occidentale: histoire et techniques*. Revue générale des routes et des aérodromes. Paris.
- MOLENAT, J.P.: “Chemins et ponts du Nord de la Castille au temps des Rois Catholiques”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 7 (1971), pp. 115-162.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *Torres y Castillos de la Cantabria Medieval*, Santander, Ediciones Tantín, 1993.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: “Fortificaciones medievales de la costa de Cantabria (La situación a fines de la Edad Media)”, en *Altamira*, XLIII (1981-1982), pp. 25-55.
- PALACIO ATARD, V.: *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*. Madrid, 1960.
- RUIZ DE LA RIVA, E.: *Casa y aldea en Cantabria. Un estudio sobre la arquitectura del territorio en los Valles del Saja-Nansa*. Santander, 1991.
- SAEZ PICAZO, F.: “El Apeo de Cervatos”, en *Ilustraciones Cántabras. Estudios Históricos en Homenaje a Patricio Guerin Betts*. Santander, 1989, pp. 33-129.
- SAINZ DÍAZ, V.: *Notas históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*. Santander, 1986.
- SÁNCHEZ BELDA, L.: *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid, 1948.

- 
- SOJO Y LOMBA, F.: *De Re Toponimica. Comunicaciones en Cantabria*. Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica, nº 190, serie B. Madrid, 1947.
- SOJO Y LOMBA, F.: *Ilustraciones a la historia de la Muy Noble y Siempre Leal Merindad de Trasmiera*, 2 tomos. Santander, Ediciones Librería Estudio, 1988.
- SOLÓRZANO TELECHEA, J.A.: *Colección diplomática del archivo municipal de Santander. Documentación medieval*. Santander, 1995.
- TRUEBA CORTÉS, A.: *Las comunicaciones terrestres en la Cantabria de la segunda mitad del siglo XVIII (Algunos proyectos de articulación interna del espacio regional)*. Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 1993.
- VILLUGA, J. de: *Repertorio de todos los caminos de España*. Valencia, 1545.



---

# EL MARCO CULTURAL DE LOS TESTIMONIOS ARTÍSTICOS DE CANTABRIA EN LA EDAD MEDIA

Miguel Ángel García Guinea

Las manifestaciones artísticas de un pequeño territorio de la Europa medieval, como es nuestra Cantabria, pueden ser analizadas monográficamente, como elementos objetivos creados por grupos humanos reducidos, aunque no absolutamente aislados, pero que siempre tienen la personalidad de un “unicum” cuya descripción y análisis contribuye sin duda al conocimiento de un estilo que se implanta en lo europeo con extensión casi general, como podría ser, por ejemplo, el románico. Mucho más problemático es pretender, a través de éstos solos y pocos documentos artísticos dibujar, aunque no sea más que en esbozo, el marco cultural que les envuelve y les produce. Acercarse a la cultura de un momento o de unos momentos históricos determinados requiere el conocimiento y análisis de muchos factores, y no sólo el artístico, que, sumados, nos pueden dar una cierta aproximación al estado de desarrollo del progreso material, social y humano (pensamiento, creación, moral, normativa jurídica, etc.) que es lo que en definitiva determina el grado cultural alcanzado por los protagonistas de ese momento.

Si es verdad que la creación artística (monumental, escultórica, pictórica, literaria o musical, etc) permite hacernos una idea bastante firme de quienes eran las gentes que la producen, la pérdida de gran parte de lo que hicieron, debido una veces al implacable paso del tiempo y otras al propio pecador instinto destructivo del hombre, nos ha privado de gran cantidad de testimonios que sin duda hubiesen sido de inestimable valor para aclarar o conocer muchos aspectos que ya no podrán ser desvelados. Teniendo en cuenta, además -para más inri- que muchas manifestaciones artísticas producidas por el hombre son inconservables o mínimamente transmitidas, por ser creaciones orales o visuales (canto, danza, poesía, leyenda, etc.) que en sí mismas se consumen.

Pero tampoco, al pretender desentrañar el nivel cultural de una sociedad ya muerta y antigua, hemos de olvidar lo que hasta en el presente sucede: es decir, que en una misma generación, en una misma contemporaneidad humana, lo que podemos llamar cultura en progreso, o inquietud consciente por el conocimiento, es sólo adquisición de una pequeña minoría que es la que marca y conduce el proceso en alza de la humanidad, siendo más manifiestas estas diferencias cuanto más nos alejemos en el tiempo.

Un marco cultural de un período, y de la Cantabria medieval en nuestro caso, no puede concebirse si no es utilizando y aplicando todas las fuentes de conocimiento (documentales, arqueológicas, artísticas, etc.), completándolas, además, con aquellas de territorios próximos en donde por lo conservado encontramos un indudable y obligado paralelismo de vida, costumbres, sentimientos y creencias propias de un mismo grado o estado de cultura.

Lo que en realidad mi comunicación tratará de vislumbrar es cual era el ambiente cultural, la forma de vida, las aspiraciones más elevadas y presumibles de esas gentes a las que les tocó vivir en este espacio geográfico que llamamos Cantabria, en esos siglos que van desde el acabamiento del imperio romano hasta que los primeros síntomas de la nueva recuperación del ideal clásico greco-romano implantará ese humanismo racional que abre paso a la modernidad y que conocemos como Renacimiento.

Toda nuestra Edad Media, además, no es uniforme en vida cultural. No es lo mismo intentar descubrir cual era el nivel de la sociedad a la que tocó vivir el siglo VI, apuntando ya los primeros momentos de una lejana alta medievalidad, que aquella otra que desenvuelve su existencia en una organización administrativa y de poder feudalizados, siglos XI y XII, prácticamente los románicos, y la que se ve sometida al mundo de las luchas señoriales que vienen a cerrar el final de nuestra Edad Media.

La cultura, evidentemente, lleva una línea ascendente, aunque en progresión lenta, cuando la fuerza económica está muy debilitada y el aislamiento de los grupos humanos nada contribuye a intercambios fructíferos de nuevos modos, ideas y pensamientos. Al contrario, conforme se van haciendo más flexibles las comunicaciones, cuando las viejas calzadas romanas (“vías antiquas”) se entrelazan con nuevos caminos, y la demografía va aumentando como consecuencia de las repoblaciones, surgen las villas costeras con fueros concretos concedidos por los condes y reyes de Castilla, en ese final del siglo XII, sobre todo, y principios del XIII. Cuando el arte gótico se va implantando, la cultura de nuestros montañeses va sensiblemente aumentando, naturalmente al par que se iban produciendo los primeros síntomas de la decadencia del ruralismo y surgía el brote inicial de la ciudad, la villa o los grandes concejos.

Si difícil es hacernos una idea amplia y totalizadora del ambiente cultural castellano en la Baja Edad Media, donde ya contamos con abundancia relativa de testimonios escritos, como las crónicas históricas e incluso personales o

biográficas (Crónica General, “General e Grand Estoria”, de Alfonso X; Crónicas de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III, de Pedro López de Ayala, o las “Generaciones y semblanzas” de Pérez de Guzmán, que pueden llegar a profundizar en el espíritu individualista, y donde además persisten testimonios artísticos y arqueológicos que aún son visibles y palpables (edificios religiosos y civiles, privilegios reales, pinturas, esculturas, orfebrería, arte, etc.) si así y todo –digo– se nos escapa grandísima parte de lo que fue y pudo ser el complicado engranaje de la cultura de los siglos XIII-XV, el palpito diario de las sensaciones y conmociones de unas sociedades ampliamente ya civilizadas, no puede parecernos extraño que el conocimiento o la visión de nuestros grupos humanos montañoses de los primeros siglos medievales, siglos VI-VII sobre todo, se nos aparezcan sumidos en un casi total desconocimiento y que una enorme nebulosa, casi niebla cerrada, llegue a impedirnos hasta el poder siquiera imaginar cuales pudieron ser los grados de culturización de las tierras y hombres de la Cantabria en los siglos en los que los visigodos logran ocupar, con mayor o menor incidencia, la totalidad de la Península.

Los mismos datos históricos de la época son prácticamente inexistentes, y los pocos que quedan casi se limitan a recoger el simple nombre de Cantabria o el de aquellos que en ella habitan. Desgraciadamente nos valemos de cuatro o seis citas que sólo aseguran para estos siglos la existencia de la región ocupada por grupos de cántabros que eran vecinos de los vascones<sup>1</sup>. Ni la Crónica Biclarense, ni San Isidoro, ni San Braulio, ni San Julián de Toledo, nos dan pie, con sus escuetas menciones para que podamos siquiera evocar el nivel cultural de los habitantes que ocupaban nuestras tierras en estos siglos VI-VII en los que la cultura predominante en la Península era la de los visigodos, quienes, desde la ocupación de Amaya por Leovigildo en 574, parecen dominar el centro neurálgico de lo que pudo ser la cabeza administrativa de los cántabros independientes. Estos, marginados y en cierta manera protegidos por sus montañas, habían ido perdiendo, al compás de la decadencia del Imperio, las ligaduras con el poder declinante romano y posiblemente los no muy profundos grados de romanización que desde su conquista por las legiones habían teñido mucho más el ámbito cercano a los núcleos de los vencedores que a los apartados rincones de campesinos y pastores.

¿En qué nivel cultural, en que estado de civilización, pues, podían vivir estos cántabros contemporáneos de San Isidoro, a los que éste en sus Etimologías, trata con cierto desprecio, con frases que implican al menos rasgos de primitivismo<sup>2</sup>. Y si este concepto que de ellos tiene, donde va incluida la persistencia de remanentes costumbres rudas, se hace público en años vecinos a la mitad del siglo VII, ¿cómo habrían de ser los cántabros del siglo VI?

<sup>1</sup> Venancio Fortunato: *Fontes Hisp. Ant.* IX. pág. 145

<sup>2</sup> *Etym.* VIII, 2, 13

Habiendo retornado, con casi seguridad, a una situación de independencia, puesto que la campaña del 574 de Leovigildo logró someter la provincia a su autoridad (“*et provinciam in suam revocat dicionem*”),<sup>3</sup> hay que suponer que iniciada esta independencia (o más bien reiniciada, si contamos la primera hasta ser dominados por Roma) a lo largo del siglo V, cuando la administración imperial y sus fuerzas militares han desaparecido prácticamente, los personajes más cultos de esta sociedad cántabra tendrían un nivel de acuerdo con la instrucción y progreso que les había proporcionado la romanización que, aunque la conocemos bastante por la arqueología, ignoramos cuánto pudo calar en las distintas capas sociales.

Pero nada absolutamente sabemos ni de su vida, ni de su organización política, ni tampoco si –habiéndose desmoronado la del Imperio–, volvieron nuestras gentes a resucitar su viejo sistema tribal de clases, lo que no creemos. Más bien, teniendo en cuenta que su romanización llevaba ya cuatro largos siglos, habrá que suponer que poco quedaría ya del orden pre-romano y que –salvo en las aldeas más apartadas de las principales calzadas, que se resistirían más a la culturización de Roma– es casi seguro que la nata cultural y económica, es decir, los poderosos, tuvo suficiente tiempo para contagiarse, casi radicalmente, del ser y el hacer del mundo romano. En cuatrocientos años de latinización también hubo tiempo –sobre todo en el pueblo dominado que siempre en una sola generación puede hacerse bilingüe– de irse produciendo no sólo la sustitución del lenguaje originario por el importado, el latín, sino los principios de la conversión de éste –en las clases rústicas– en los primeros síntomas de su vulgarización. El latín más puro perviviría fundamentalmente en los escritos oficiales, mantenido como el lenguaje culto, que procurarían conservar los estamentos dirigentes y poderosos, bien descendientes de lo conquistadores o bien de indígenas de antiguo romanizados.

De otras manifestaciones de cultura, como el derecho, administración, sistema de propiedades, etc, nada o poco podemos asegurar con comprobantes. Pero es muy verosímil que en cuanto a normativa jurídica siguiesen en vigor las normas romanas, con perduración –en el régimen familiar– de muchas de las costumbres indígenas que sin duda se reavivarían al desaparecer los macro poderes imperiales. De todas formas, en esos cuatrocientos años de romanización hubo suficiente tiempo para que cristalizase una sociedad con indudables diferencias de clases; tiempo para que las propiedades asentasen su legalidad y, por tanto, también, para que los niveles económicos mostrasen su desigualdad. Pero teniendo en cuenta el aislamiento del territorio, y la demografía seguramente reducida de él, el régimen de relaciones debió de basarse en el caudillaje

---

<sup>3</sup> *Iohannes Biclarense: Chronica*, pag. 213 a 574. *Vazquez de Parga, L.V.: Sancti Braulionis Caesaraugustani Episcopi. Vita Sancti Aemiliani*. Consejo Sup. Investig. Científicas, Madrid, 1943. Campos, J: *Juan de Biclara, Obispo de Gerona. Su vida y su obra*, Madrid, 1960.

o en el pequeño señorío con sus colonos o dependientes, sistema que es el que normalmente corresponde cuando no existe un poder central dominante. Los pocos restos arqueológicos que nos quedan de estos montañeses de los siglos VI-VII nos prueban que el hábitat normal sería el de reducidas aldeas pero en una indudable decadencia cultural. La utilización de epigrafías ha desaparecido casi totalmente. No hace falta más que analizar, por ejemplo, la utilización del latín en las estelas conservadas de los siglos III-IV, de Mave y de otros puntos más interiores de Cantabria (Lebeña, Villaverde, Luriezo), para darnos cuenta de que esta riqueza de expresión lingüística y de arte, características de concentraciones humanas desde mucho tiempo organizadas, se ha perdido casi totalmente en los siglos post-imperiales, lo que sí demuestra que el mundo real e indígena cántabro ni había llegado a ser profundamente alfabetizado, ni había conseguido crear una cultura consistente. Cuando Roma se fue no hubo nadie ni nada que pudiese mantener o renovar el espíritu civilizador, como lo hicieron bien próximos los visigodos al ocupar la romanizada meseta. Ni un resto epigráfico tenemos en los siglos VI-VII que pueda compararse, en demostración de cultura, a sus precedentes. La ruralización, es decir, la vuelta a un cierto primitivismo, es patente. Y hasta creemos que la misma religión romana, que había sido ya asimilada a los dioses de los grupos cántabros de esos siglos III-IV, había ya a fines de este último siglo retornado a una mayor presión de indigenismo, como nos prueba la ya conocida estela de Erudino del año 399. Y esto lo vemos, más marcadamente ya, en las estelas del siglo VI de Camesa (fechadas por el C14 en 585), que llevan signos que claramente conectan con cultos casi de la Edad del Bronce. Son estelas redondas, pequeñas, circulares, con grabados de representaciones oculares, líneas paralelas en “albarda”, casi todas anepígrafas, y muy distintas a las de época romana tipo Cildá, Villaverde, Baltezana, etc. No cabe duda que las posibilidades económicas y la altura artística han decaído aparatosamente en las estelas de los siglos VI-VII, advirtiéndose claramente en ellas un cambio de forma, de tamaño, y una ruralización que ofrece una pobre artesanía y una pérdida manifiesta de la buena técnica y el bien hacer de lo romano, es decir un declive cultural, al menos en la cultura de la muerte, posiblemente consecuencia del total hundimiento de los poblamientos algo nutridos o de las “villas” explotadoras de lo tardo-romano, tipo Santa María de Hito. La desconexión, pues, en estos siglos con las fuentes creadoras de la máquina cultural romana –en todo: pensamiento, técnica, poder, riqueza, etc.– nos llevaría a esta situación de indudable decadencia, que sería la vuelta al arcano de lo indígena. El paso, o el asentamiento en sus casos, de pueblos bárbaros que alcanzasen la península, produciría aún más el descontrol político y dirigente y provocaría con más fuerza la vuelta al instintivo deseo de vivir independientes de cualquier poder externo.

El hecho es que en estos últimos siglos anteriores al hundimiento visigodo, nuestros compatriotas de la Montaña poco debieron de sentir la influencia de este pueblo germano. Antes del 574, porque sabemos documentalmente que

no estaban bajo el yugo de nadie, y después, hasta la conquista musulmana, porque aunque las fuentes dicen que Leovigildo “entró en Cantabria y ocupa Amaya” no podemos decir que tengamos prueba de un asentamiento manifiesto y sólido. Los pocos objetos de posible o segura asignación visigoda que han aparecido en nuestra geografía regional son tan poco numerosos y tan disgregados que pueden perfectamente explicarse por vía comercial o de contacto indudable de nuestros montañeses con las avanzadas poblaciones visigodas que con carácter importante llegan hasta Herrera de Pisuerga. Pero siempre he dicho –y creo que con razones de sentido común– que los que viven en poblados tienen cementerios también poblados y, por ahora (siempre es posible que la arqueología futura nos haga rectificar) no veo que nadie pueda presentar testimonios fehacientes de una fuerte o débil visigotización de Cantabria, con poblados y necrópolis, cerámicas u objetos característicos que la puedan asegurar. Un barniz como de roce, puede quizá apercibirse, pero nunca un asentamiento propiamente visigodo, ni siquiera una asimilación profunda por parte de los grupos cántabros de los usos y cultura visigoda. Y pienso que esto será así por el poco interés o posibilidad del propio Leovigildo y reyes sucesores en hacer una verdadera política de dominio y total sometimiento de las tierras montañosas de aguas al mar. Ya que sigo siendo de los que creen que el ducado de Cantabria extendió su fuerza de poder fundamentalmente en las tierras de tránsito entre los bordes de los grandes montes y la meseta, y dejó prácticamente “a su aire” a quienes vivían en las zonas boscosas y difíciles de nuestros valles. En 138 años, que son los que transcurren entre la conquista de Amaya por Leovigildo y la toma de Amaya, de nuevo, por Tarik, ¿no podría haberse visigotizado toda Cantabria si hubiese habido por parte de los reyes godos interés y fuerza para dominarla?. Y si fuesen visigodas las iglesias rupestres, –como aún así se pretende por algunos–, ¿por qué sus muchas necrópolis no han manifestado en absoluto su carácter germano?. Todo nos dice que hay muchas diferencias en las dos Cantabrias, la de aguas al mar y la pre-meseteña, lo mismo que las vimos diferenciarse en los propios siglos romanos, y es muy posible que en los siglos VI-VII siguiesen siendo las más cultas las zonas de tránsito (Campoo, Valdeolea, Valderredible) y la de la costa, ambas las más romanizadas, y que en esta última viviesen más anclados aún en lo romano; siendo más permeables a lo visigodo (por simple proximidad) las campurrianas que sí que pudieron formar parte del ducado. En cambio, las tierras, montes y campos de aguas al mar, fuera del ducado, serían, por su mayor desconexión e independencia, asimiladas a los grupos astures.<sup>4</sup>

El hecho es, para nuestro concreto interés, que estas gentes marítimas (astures o cántabras más emancipadas) no dejarían de tener ciertas relaciones con los visigodos, sobre todo en el aspecto de comunicaciones o vías de acceso al

---

<sup>4</sup> Esto podría explicar el controvertido aspecto del nombre de Asturias para Santillana e incluso la conquista otra vez de los cántabros por Sisebuto a que se refiere Fredegarario a principios del siglo VII.

mar, pues es presumible pensar que la monarquía goda hubo de interesarse por ciertos puertos cántabros para su relación marítima con las costas de la Galia. Así al menos nos lo asegura la cita de San Gregorio de Tours, de finales del siglo VI,<sup>5</sup> cuando nos dice que un cántabro, Maurano, se embarcó en una de las tres naves que se dirigían a Burdeos. Este hecho, de ser aplicable a nuestras costas, presume una relación normal entre ellas y las de la Galia y que, por lo tanto, no se había cortado en este siglo VI la navegación que la arqueología castreña nos había asegurado desde el siglo I del dominio romano. Y este mismo autor, y en el mismo texto, nos ofrece otro dato interesante en el aspecto cultural: la existencia de moneda en curso –un triens–, y la existencia de barcos que, mediante pago, trasladaban a pasajeros de la costa cantábrica a la francesa y viceversa, lo que prueba que el aislamiento de nuestra región no era tan cerrado.

Pero volvamos a lo mismo a que antes me referí, a la diferencia de cultura entre la masa del pueblo y la de las clases privilegiadas, entre las zonas más romanizadas (las de las vías comerciales) y los grupos rurales más empobrecidos, apartados de comunicación, que siempre, (también durante toda la Edad Media) tan solo aprovechaban los avances técnicos de la romanización, pero que nunca debieron de pasar los límites del analfabetismo<sup>6</sup>.

Pero es de esta clase aldeana de la única que tenemos en tan tardías fechas (siglos VI-VII) algún testimonio que nos pueda indicar su nivel de vida, –que traduce el de su cultura–, como ya hemos comentado en las estelas de Camesa. Con algunas de Espinilla, que parecen también de estos siglos, nos ofrecen la existencia todavía de creencias paganas, seguramente pre-romanas, y ningún signo claro de cristianización, que sólo aparecerá en sepulturas posteriores a partir del siglo VIII y IX.

No puedo negar la supuesta evangelización de Liébana en el siglo VI, pero tampoco creo que existan comprobaciones científicas de esta realidad. Si en estos siglos que tratamos la permeabilidad del cristianismo puede producirse –y sólo la permeabilidad– no creemos que nuestras montañas pudieran albergar verdaderos monasterios organizados. De todas formas, nuestras excavaciones en Santo Toribio no aportaron evidencias más allá de los siglos VIII-IX.

## EL SIGLO VIII

Parece evidente que el segundo gran impulso de culturización, después de aquel ingente que representó la romanidad, llega a Cantabria en el siglo VIII como consecuencia de la entrada en nuestra región del numeroso grupo de emigrantes hispano visigodos que aquí se acogen ante el desmoronamiento del

<sup>5</sup> *Miraculis Sancti Martini*, IV, 40.

<sup>6</sup> Como ejemplo de atraso cultural de los pueblos montañoses, aún en el siglo XVI, puedo citar (de un texto de pleitos entre los concejos de Redondo y Brañosera en la montaña palentina) que entre los veintinueve testigos presentados, veintiocho eran analfabetos y ni siquiera pueden firmar.

poder monárquico godo en la batalla del Guadalete. El cambio que ahora se produce a partir de los primeros años del siglo VIII es ciertamente gigantesco y se relaciona con el también notabilísimo aporte de individuos de las clases sociales que en la España visigoda prácticamente tenían la exclusiva de la cultura, es decir, monjes, obispos, clérigos, poderes militares, políticos y administrativos, y aquellos poseedores de suficiente fuerza económica como para poder adquirir bienes y tierras en nuestros valles, trayéndose con ellos al grupo de sus colonos o siervos que eran, realmente, los que con su trabajo valoraban aquellos<sup>7</sup>.

Creo que no se puede dudar que fue esta emigración hacia los baluartes defensivos de las montañas cantábricas la que hizo de ellas un verdadero foco de civilización, pues representó un auténtico trasvase casi repentino de toda la cultura vigente en el siglo VII en la España visigoda, la España de San Isidoro y, por lo tanto, aquella que configuró uno de los más potentes focos de la cultura occidental después de la desmembración y apagamiento de la romana. Lo que hoy llamamos Cantabria, y algo más de la vecindad, tuvo realmente una inyección de suerte con la repentina quiebra y muerte del reino visigodo, porque muchas de las mentes poseedoras del conocimiento posible en esa época vinieron a esta tierra lluviosa<sup>8</sup>, climática y productivamente mucho menos atractiva que la rica y soleada de la meseta, y no sólo se asentaron en ella (este sí que fue el verdadero asentamiento visigodo y no el de Leovigildo) sino que aportaron todo un saber al que mucho le hubiese costado llegar a la atrasada Cantabria de los siglos precedentes.

Aunque muy limitadamente –pues las fuentes de noticias suelen ser tan sólo referentes a uno de los aspectos culturales: lo religioso– ahora ya, en este siglo VIII, los documentos directos y originales nos aportan noticias de las que pueden deducirse restos de vida intelectual muy elocuentes. Un panorama mucho más clarificante y también más testimonial de que la vitalidad se despierta de una manera casi explosiva, es que ya la arqueología nos va ofreciendo la seguridad de una demografía en aumento y que Cantabria empieza a dejar de ser tan solo una frase en las informaciones de los escritores y cronistas visigodos, para pasar a ocupar un protagonismo que, con Asturias, representa un verdadero centro naciente generador de un nuevo capítulo de la historia de España, que comienza a ser recogido por las crónicas inmediatamente posteriores a la formación del reino de Asturias.

La figura de Alfonso I (739-757), de origen cántabro, hijo de Pedro, duque de Cantabria y por tanto de raíces visigóticas, va a representar el primer impulso de organización para la creación de un orden independiente. Si también Pelayo, según piensa Sánchez Albornoz, era palaciego del rey Rodrigo, no parece

<sup>7</sup> Doehaerd, R: Occidente durante la alta Edad Media, pag. 95. 2ª Edic. 1984.

<sup>8</sup> Sisebuto, en carta dirigida a San Isidoro, ponía al hombre cántabro el calificativo de *aterido*: “el cántabro *aterido*”.

fuera de hipótesis el pensar que la creación de esta fuerza de resistencia al empujón árabe tuviese desde el principio un carácter visigodo y reivindicativo, pero apoyado por los grupos indígenas que seguirían con ello su tradicional espíritu belicoso e independiente<sup>9</sup>. Esta misma fuerza que –según la Crónica de Alfonso III– fue capaz de ocupar momentáneamente más de veinticinco ciudades ya dominadas por los árabes en los Campos Góticos, demuestra que la organización conseguida por Pelayo y Alfonso I, en solo treinta años, había hecho subir de manera destacada el nivel de posibilidades de una región, como la nuestra, que de por sí no hubiese logrado este rápido ascenso.

Con la invasión árabe se debieron de producir al menos tres oleadas de inmigrantes hacia las montañas cántabro-astures: la primera, la más obligada e inesperada, la que originó el avance musulmán de Tarik y Muza en los años 711 y 712. No sabemos quienes entrarían en este primer envite, pero hay que suponer que militares visigodos, abades y monjes, que se refugiarían en estos años. La segunda oleada se produjo con la actividad bélica de Alfonso I a partir de 741. Sería ya esta una auténtica repoblación de nuestros valles interiores, por los que el rey reparte a aquellos cristianos que pudo recoger en sus exitosas razias por la cuenca del Duero para situarlos en los espacios geográficos que él domina: Liébana, Transmiera, Sopuerta, etc., es decir, intramontes. La tercera llegada de mozárabes se produciría mucho más lentamente y como consecuencia de las duras persecuciones que algunos emires o califas llevaron a cabo. Lo que supone un acogimiento a las montañas de Cantabria, de forma individual o colectiva, durante los siglos IX y X.

Así pues, desde el 712, es decir, a comienzos del siglo VIII, podemos suponer que ya están estableciéndose los primeros monasterios y, por lo tanto, –dada la enorme importancia que estos tuvieron para la creación y expansión de la cultura–, la aparición en nuestras tierras de verdaderos focos creadores de intereses intelectuales y progresivos. Fechas de monasterios antiguos de este siglo ya existen algunas: quizás el de San Facundo y Primitivo en Tanarrio, en el 725, si creemos a Argaiz; mas seguros el de Aguas Cálidas en 790 y los de San Salvador de Villeña y Santa María de Cosgaya, en el 796. Con seguridad que otros tuvieron que organizarse en este siglo a cuenta de monjes visigodos huidos<sup>10</sup>. En uno de ellos debió de profesar el monje Beato, el famoso autor de unos comentarios al libro del Apocalipsis, escritos del 776 al 786. Dejemos aparte cual fuese el monasterio en el que vivieron él y su discípulo Etherio, obispo de Osma, que sin duda vino a refugiarse como tantos a Liébana. Lo que si sabemos es que la presencia de estos dos religiosos –indudable testimonio de esa aportación visigoda

---

<sup>9</sup> Van del Eynde E.: La época de Repoblación. Siglos VIII-IX y X. En "Historia de Cantabria" de García Guinea et alii, pag. 290. Santander, 1985.

<sup>10</sup> Por ejemplo, en el núcleo de la monarquía, Asturias, se creaba el de San Vicente de Oviedo el año 781, precisamente dentro de los años en que Beato –que al parecer fué capellán de la reina Osinda, esposa de Silo– redactaba sus Comentarios.

a nuestra incipiente cultura- nos ofrece la prueba de lo que representó la emigración de obispos y monjes que, como Beato y Etherio, estaban al tanto de la filosofía y la teología del momento, coexistiendo con una base demográfica rural e indígena prácticamente analfabeta. El que intelectualmente pudieran oponerse nada menos que al arzobispo adopcionista de Toledo, Elipando, y que el “fétido” Beato, como el toledano le llamaba, se cartearse con Alcuino, nos hace pensar que Etherio y Beato, en el conocimiento al menos, son directos deudores no del saber de la pobre Cantabria del siglo VII, sino del elevado mundo cultural visigodo que les prestó su ciencia.

Sólo con una buena biblioteca, sólo con el conocimiento de las obras de los grandes escritores de la Iglesia, pudo Beato redactar sus Comentarios. Prisciliano, San Agustín, San Jerónimo, San Isidoro, Fulgencio, Gregorio, Ireneo, etc<sup>11</sup>, fueron sus fuentes, y el conocimiento de ellas requiere una bibliografía que, por necesidad, tuvo que proceder de los centros monásticos o episcopales desmontados obligadamente por la invasión musulmana. Posiblemente los monjes que trabajaban en Liébana en el siglo VIII procediesen de la próspera y reconocida diócesis de Astorga, pues es significativo que exista una tradición que une las reliquias del obispo Toribio de Astorga con el monasterio lebaniego del “Lignun Crucis”. Y dada la antigüedad del cristianismo en la diócesis asturicense -siglo III- y la preocupación dogmática que siempre en ella existió -fue núcleo priscilianista y maniqueo- cabe en razón suponer que este espíritu dogmático se trasladase a las montañas lebaniegas. El propio Beato pudo ser en su adolescencia educado por este foco monasterial de procedencia astorgana<sup>12</sup> en cuya ciudad, y en el cercano siglo VII, destacó la gran figura del obispo San Valerio<sup>13</sup>, cuyas obras hagiográficas y críticas sí que podían parangonarse con el saber del toledano Elipando. Astorga fue tomada en el 714 por Muza, luego es presumible que esto provocase una huida a las montañas ya en estos primeros años y que posteriormente se acentuase el exilio con la política de repoblación del reino asturiano realizada por Alfonso I en el 741. Así pues se prepararía un caldo de cultivo para la culturización de Liébana gracias a las aportaciones de un saber que venía acumulándose en la ciudad leonesa desde época tardorromana<sup>14</sup> y en donde existirían manuscritos y libros que pudieron servir a Beato para su famosa obra.

<sup>11</sup> López Serrano, M: “Arte y cultura mozárabe”, Toledo 1979.

<sup>12</sup> La cantabridad de Beato, es decir su nacimiento en Liébana, parece que viene considerándose como cierta. El hecho, además, de su mal latín, según la opinión de Umberto Eco (que dice que “*Beato escribió con una sintaxis capaz de asustar incluso a quien está acostumbrado a las más suculentas corrupciones del latín medieval*”) no parece que pudiera darse en un monje nacido en tierras tan romanizadas como fueron las astorganas.

<sup>13</sup> El nombre de Valerio aparece bastante repetido en documentos de Santo Toribio desde mediados del siglo IX y todo el X, antes de que apareciese el de Toribio.

<sup>14</sup> Mañanes, T: Astorga romana y su entorno. Universidad de Valladolid, 1983.

Si el documento de Santo Toribio del 796, según Sánchez Belda, fuese realmente de esa época, la tenencia de diversas obras en estos monasterios lebaniegos del siglo VIII quedaría comprobada, con la existencia en el de Villeña de un antifonario, otro de oraciones y un cómico, ciertamente orientados sólo hacia el culto y sin constancia de manuscritos de carácter erudito, teológico o literario. La escasez de otras constancias de libros en nuestros monasterios choca un poco con los que necesariamente tuvo que manejar Beato. Pero dado que la reconquista de Astorga se logra en el 853, repoblándose con Ordoño I, no sería difícil que en esta fecha regresasen a Astorga los libros importantes, que tan solo con carácter de emergencia habían pasado a resguardo de las cantábricas montañas.

Es así que, posiblemente, sean los siglos VIII y principios del IX las fechas de máxima concentración de influjos visigóticos, cuando realmente se produce el choque entre unas clases cultas (obispos, monjes, palaciegos y señores) y el mundo prácticamente rural y atrasado de nuestra Cantabria. Pero en todos los cartularios montañeses, salvo este de Villeña citado, no existen documentos fechados en el siglo VIII, por lo que poco podemos intuir cuales eran los materiales librarios que existían en el territorio. Tampoco se ha tenido hasta ahora la suerte de hallar algún testimonio epigráfico, artístico o de orfebrería, ni datado ni sin datar, que pudiera ayudarnos a suponer con más seguridad aspectos culturales deducidos de la grafía de las letras, del arte que manifestasen o de las técnicas y formas de las piezas, lo que también nos inclina a pensar que realmente en este siglo VIII faltaba el soporte básico de colaboradores artesanos para los monjes recién llegados e incluso que estos primeros monasterios iniciales ni siquiera tuviesen el apoyo necesario de indígenas ya bien cristianizados.

De estos indígenas, viviendo en concentraciones reducidas y soportando seguramente, por fuerza y por cultura, la vecindad obligada de los llegados, quizás sabemos algo más por sus necrópolis. No cambian, al parecer, sus ritos sepulcrales que mantienen el tipo de tumbas en cista de paredes de una fila de grandes cantos rodados o de incipientes lajas, siguiendo tanto la tradición tardorromana como la visigoda. Lo que si se va reconociendo, al analizar sus estelas, también muy semejantes a las de los siglos VI-VII, es el proceso indudable de cristianización, pues junto a algunas que parecen aún claramente paganas, van haciéndose más frecuentes las que llevan símbolos cristianos. Pero parece evidente que la monarquía asturiana, todavía incipiente, tan solo ejerce verdadera influencia en los espacios próximos a la corte.

En cuanto a construcciones de fábrica: casas, iglesias, fortificaciones, etc, nada tenemos. Su existencia, aunque siempre pobre, es casi segura. No se si la arqueología medieval, todavía en mantillas, logrará algún día abrir un panorama más claro para poder llegar a conocer mejor la cultura de estos siglos. Aunque pienso que es en la arqueología donde podemos de verdad poner nuestras

esperanzas, pues las fuentes documentales poco podrán ampliar más de lo que han dicho.

## EL SIGLO IX

No sabemos realmente cuándo las iglesias rupestres de Valderredible o de San Juan de Socueva han sido construidas. Se nos escapa la precisión cronológica, pero sí llegamos a un margen de aproximación. Es muy posible que ya los primeros repobladores foramontanos, en los primeros años del siglo IX, o quizás antes, se sirvieran de este tipo de obra excavada en la roca. El que algún monje visigodo hubiese llegado anteriormente a estos valles con ánimo misionero o evangelizador y aprovecharse los abrigos de algunas rocas o las mismas cuevas naturales para su cobijo, teniendo en cuenta que estos territorios meridionales de Cantabria estaban bordeando núcleos fuertes de hábitat visigodo (Herrera), no deja de ser posible, como algunos opinan pero sin válidas pruebas y razonamientos. Todo lo que no se conoce y carece de testimonios para asegurarlo, deja naturalmente campo abierto a diversas hipótesis a las que, por esa misma carencia, es imposible negar en absoluto su posibilidad. Pero las iglesias rupestres, tal como ahora se presentan, con sus necrópolis, tumbas adultas masculinas y femeninas, abundantes cistas de niños, labores de horadamiento de costoso trabajo y espacios abiertos para recoger en ellos un respetable número de fieles, no permiten suponer otra cosa si no que sean obra de una indudable comunidad de gentes, ya con carácter monasterial o civil pero nunca de solitarios eremitas misioneros.

Estos conjuntos de iglesias rupestres, relativamente cercanas y muy localizadas, abren, sin embargo, un número no escaso de sugerencias culturales. Lo primero es la constancia objetiva de un aumento de población, aspecto que siempre es positivo cuando a los colectivos, como en este caso, se les ve poseedores de una indudable organización, a más de una demostración de la existencia de verdaderas empresas comunitarias. Se va notando la fortaleza de la monarquía asturiana que parece llevar una política de repoblación, tanto intra como fuera de montes. La figura de Alfonso II, desde el comienzo de su reinado, es ya marcadamente europeísta o, al menos, sabemos sus relaciones con el imperio carolingio en la persona de Carlomagno, a quien parece envió, en el 798, algunos presentes procedentes del saqueo de Lisboa. Su afán constructivo, ciertamente el primer intento serio de iniciar un nuevo estilo arquitectónico (si exceptuamos a la iglesia de Santianes de Pravia, edificada por su antecesor el rey Silo), nos asegura el firme asentamiento y el carácter original de la monarquía asturiana, que domina ya y rige todos los espacios geográficos de la actual Cantabria<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> En Liébana, desde el primer documento que aparece en el cartulario de Santo Toribio, del año 790, ya se toma constancia del rey de Asturias Bermudo; citando a Alfonso II los que se redactan en los años iniciales del

Los asentamientos repobladores, cuyos documentos atestiguan una verdadera reglamentación y un orden en la vida: poderes bien definidos (conde Gundesindo), propiedades y monasterios familiares, colaboraciones en la repoblación político religiosa, pactos monasteriales (Naroba), propiedad individual jurídicamente protegida, la gran labor en el trabajo de la tierra (viñas, sernas, árboles frutales etc), afán constructivo (iglesias, casas, hórreos, molinos, etc), los asentamientos repobladores -digo- dan ya suficiente idea de que una cultura instalada, sobre todo en las clases privilegiadas, que siguen siendo las mismas (reyes, condes, obispos, abades, nobleza) había transformado la Cantabria prácticamente muda y casi muerta de los siglos VI-VII, en una efervescente, al parecer, olla de progreso.

¿Pero realmente fue este siglo IX tan vital como nos parece -sobre todo al contrastarle con el anterior- al conocer documentalmente los variados actos de relaciones que tienen lugar? ¿Coincide en todo la diligencia con que parecen moverse las jerarquías políticas y religiosas con el ánimo del pueblo por ellas regido? Pensamos que, aunque la España cristiana de la alta Edad Media vivió con un espíritu de esperanza y un ardimiento sensible, por tener continuamente frente a sí la presencia del enemigo musulmán, no podrá eludir el ambiente general de declive que el resto de Europa occidental vivía.

Contemplando nuestras iglesias rupestres sentimos en ellas un cierto deje de primitivismo, de rusticidad, que nos hace pensar en obras populares, y así creemos que sean, si bien no dejamos de comprobar que ellas se hacen con principios de una arquitectura de fábrica que recoge tanto destellos visigodos (Campo de Ebro) como estéticas asturianas (San Miguel de Bricia), ya en las plantas de alguna de ellas, con ábsides tanto rectangulares o en arco de herradura, como en los alzados, generalmente muy elevados (Olleros y Bricia) de ascendencia asturiana.

Los arcos de ellas basculan también entre el medio punto (San Pelayo de Mave), el peraltado (Bricia) y el ultrasemicircular (Olleros). Toda esta arquitectura socavada no ha recogido influjos directos árabes, por lo que creemos que sus principios arquitectónicos están suficientemente explicados sobre todo con lo visigodo y lo asturiano, lo primero como tradición de los inmigrantes, y lo segundo como moda particular surgida en la corte asturiana, y que por ello nos llevaría a suponerlas abiertas en estos siglos VIII y IX y a considerarlas, como se viene haciendo, "arte de repoblación", dejando para los edificios de fábrica el título de mozárabe, cuando ya parecen más evidentes las influencias de la mez-

---

siglo IX. En documento del 863, del cartulario de Santa María del Puerto (Santoña) se calenda con "imperante principe nostro Ordonio". En el cartulario de Santa María de Aguilar de Campoo, en documento fechado en 852 (que aunque apócrifo siempre puede tener una base real). "Principe nostro domino Ordonius rex". En la donación de Yermo a la iglesia de Oviedo, que parece del 853, aunque interpolada, hay igualmente constancia del dominio sobre nuestras tierras cantábricas de la monarquía asturiana.

quita, es decir, tanto los planteamientos de Abderramán I como los añadidos posteriores, incluidos los de Alhaquen II en el 961. Pero a estas iglesias mozárabes de Cantabria nos referiremos después.

Sigamos ahora con los rasgos culturales que podemos sacar de las rupestres y que enmarcan tanto a ellas como a la sociedad que las fabricó. Su ahuecamiento paciente, aunque la roca sea arenisca, ha de hacerse con instrumentos de hierro, cuyas marcas son patentes para pensar en azuelas que dejan una huella de varios centímetros de anchura, instrumentos que requieren un cierto nivel de técnica. Lo mismo que el planteamiento de trazados y alzados exige no solamente una capacidad intelectual innata sino también una práctica y un conocimiento que solo una tradición de enseñanza puede lograrlo. Hay que pensar en una conservación de técnicas romanas y aún indígenas mantenidas por generaciones sucesivas, lo que implica ya un estadio cultural de *manufactureiros* sobre todo de la piedra y de la madera.

En las tierras interiores de Cantabria, aguas al mar, la arquitectura del siglo IX, que la hubo, ha desaparecido totalmente. Solo una muestra, un capitel del pueblo de Las Presillas (en Vargas), nos asegura que hubo en nuestros valles edificios asturianos que reproducían formas de estilo ramirense. E igualmente en Liébana la cueva de Santo Toribio tiene muchos rasgos que la aproximan a este estilo. Pero pensamos que el resplandor arquitectónico asturiano, con sus edificios conocidos, es solo un islote que circunda el pequeño territorio de la realeza, y sus alcances próximos, y que, salvo excepcionalmente, las Asturias de Santillana y el resto de nuestra región no debió de tener la suerte de ser el solar visible de Alfonso II y Ramiro I. Los poblados, que tendrían obligadamente que existir, no han sido aún reconocidos por la arqueología, y al exterior no se ha conservado ni una huella. La vida material, que en el fondo resulta generadora de la vida cultural, debió de ser muy dura. Si ya lo era en nuestros pueblos de las zonas más frías no hace mucho más de 60 años, podremos calcular la que existiría en esas aldeas apartadas durante los siglos alto medievales, en los que haría falta ser poseedor de tierras, ganados y servicios para poder luchar contra las inclemencias que siempre producen la pobreza y el aislamiento.

Estos aspectos negativos afilaban muchas veces la imaginación y el deseo de quienes los sufrían y podían incluso servir de acicate para acelerar el progreso, pero, en general, el tono de vida, de confort y de bienestar material sufriría bastante. Pero es cierto que tanto del siglo VIII como del IX no tenemos más testimonios arquitectónicos que las iglesias rupestres y los abundantes cementerios. Por estos últimos sabemos de la existencia de una cultura de la muerte que no ha variado mucho de la intuida en los siglos VI y VII en Camesa. Los lugares de enterramiento siguen manifestando una persistencia del mismo espacio cementerial. No parece ha habido corte de continuidad de *habitat*, y en el mismo Camesa vemos que donde se enterraba en el siglo VII se sigue haciendo en los VIII-IX, salvo que ahora el número de tumbas ha aumentado muy

notoriamente, advirtiendo también la existencia de poblados nuevos deducidos de la creciente explotación del terreno como consecuencia de la repoblación. Los tipos de cajas sepulcrales se hacen casi exclusivamente con lajas, tanto en las paredes como en las cubiertas, en zonas desprovistas de afloramientos de arenisca, y excavadas en la roca cuando el poblado se asienta en terreno rocoso de fácil horadamiento. Los nuevos poblados manifiestan un casi total predominio del cristianismo, pues las estelas aparecidas repiten bastante el signo de la cruz, aún cuando no deja de existir algún ejemplar con rasgos lineales inexplicables. Sin duda ya es utilizado el sarcófago, tal como podemos comprobar en el hallado en Bárcena de Ebro con una cronología precisa del 822. Esta diferencia de sepulturas no deja de hacer suponer que está en relación con el nivel de poder, cultura y riqueza del fallecido, y por tanto de la existencia ya en este siglo IX de un modelo social jerarquizado. Pero es evidente que la cultura de la muerte es la misma ya en todo el territorio cántabro desde la costa hasta los límites de la meseta y que, salvo estos pocos sarcófagos que aparecen en las necrópolis, el rito y la postura social ante la muerte son ya los mismos; inhumación en cajas pétreas con o sin ataúd de madera, nula colocación de ajuares en las tumbas, salvo algún anillo de cobre de reducido valor, tanto crematístico como de arte. Y, desde luego, el predominio de una organización rural que si hubo en ella diferencias personales no deja de igualarlas en último término la muerte. Los documentos de nuestros cartularios siguen siendo en este siglo IX escasísimos. La cultura seguiría mantenida en los monasterios. En el año 829, en Liébana, en la transferencia del monasterio de Osina al de Villeña, se vuelven a citar libros existentes en el primero, pero solo con carácter genérico, sin especificar materias y entregándoles entre los demás bienes que aquel ofrece: tierras, pomares, etc.

Los siglos VIII y IX son en Cantabria, pues, siglos oscuros, faltos para nosotros de datos para poder esbozar con suficiente seguridad un, al menos, bosquejo de lo que pudo ser el nivel cultural de nuestras gentes, ni siquiera de aquellas clases privilegiadas (nobles, monjes, obispos, etc), porque salvo el lance aislado de Beato, se percibe, subsumida en el silencio de las fuentes, una indudable ruptura, -un seguro parálisis- con aquel orden de pensamiento y de arte del mundo visigodo. Y en este término “visigodo” va también incluida la pervivencia de la gran tradición hispano-romana, que ya sabemos fue la base de la goda.

Lo que si creemos es que Cantabria, a pesar de estar dentro de ese reino asturiano, sometido a una actividad de guerra y defensa que no era ciertamente la de Europa, no pudo dejar de sufrir las escaseces, miserias y terribles consecuencias de los tiempos. Historiadores medievales, como Le Goff o Renée Doehaerd, señalan con párrafos significativos la situación sombría de los europeos en estos siglos. “Europa -dice Le Goff- en el período que va desde el siglo VII al X pasó la época de mayor inseguridad y desolación que haya sufrido nuestro continente en los últimos tres mil años”. Y en otra parte señala: “La alta Edad media casi no conoce el hierro, es una civilización de la madera. Invasiones,

*destrucciones, regresión demográfica reducen la actividad minera romana” ... “La Edad media antes del año Mil, es lo opuesto a una sociedad de consumo, todo debe conservarse durante generaciones. La tierra es avara, mal trabajada con utensilios inadecuados... es una tierra estéril ... el abono natural escasea ... es una época de hambre, de hambre endémica ... caminos poblados de ladrones y bandas armadas, pestes periódicas, etc.<sup>16</sup>*

Tampoco René Doehaerd (Occidente durante la alta Edad Media, 1984) es más optimista, Dice Doehaerd que el autor de los anales del Mosela señala “que el hambre se acrecentó hasta tal extremo que los hombres comían los excrementos ajenos, los hombres se comían a los hombres, los hermanos a sus hermanos, las madres a sus hijos” ...<sup>17</sup>.

Ninguna constancia tenemos de que situaciones semejantes pudieran darse en la Cantabria de estos siglos VII al IX, pero no dudamos que, –sin la exageración del autor de la Anales–, si panoramas así ocurrían en Europa, la situación de los nuestros no dejaría de ser en ocasiones verdaderamente desesperante, dado además el aumento demográfico provocado por la llegada de inmigrantes hasta de los campos y ciudades andaluzas. Situación que evidentemente no parece proclive a progresos culturales en una sociedad que solo el hecho de supervivir era ya un problema gravísimo. Los muertos de Camesa, según las apreciaciones que en sus restos se han podido hacer, muestran unas marcadas deficiencias en las dietas alimenticias así como señales claras de variadas enfermedades óseas indicadoras de un tipo de vida muy duro con trabajos de fuerte desgaste (artrosis, enfermedades de columna, lesiones traumáticas, etc).

## EL SIGLO X

Esta división cronológica que vamos haciendo no existe tan precisamente definida en la realidad, a pesar de los intentos que se están llevando a cabo por diferenciar las peculiaridades de cada siglo. En muchos casos, se percibe una unidad cultural de estos tres siglos (VIII, IX y X) que, por falta de estudiadas y concretas cronologías, no nos permite si no intuir algunas diferencias que son las que vengo intentando señalar.

Así, por ejemplo, vemos que el siglo X, tanto en sus fuentes documentales como en las arquitectónicas y artísticas, presenta ya un mundo nuevo que nos declara, no un planteamiento diferente de vida, pues ésta no parece variar mucho, pero si un progreso cultural indudable. Es ahora cuando los restos que aún nos quedan, aunque pocos, de monumentos y objetos artísticos, nos permiten darnos cuenta de que la organización de vida en nuestros valles adquiere mayor consistencia y claridad y que la misma paz – ya no perturbada por las

<sup>16</sup> Le Goff, J: La civilización del occidente medieval, 1970.

<sup>17</sup> Doehaerd, R: Op. cit. pag. 10.

razias árabes – contribuye a presentarnos una sociedad que, al menos objetivamente, se muestra mucho más segura de sí misma y más atenta incluso a las propias y extrañas corrientes artísticas, lo que significa una mayor capilaridad y, sin duda, un mayor grado de culturización.

Desde el punto de vista de la organización territorial que, al fin y al cabo, es una demostración de progreso, vemos cómo el mapa de Cantabria (desde luego por el aumento de documentos que lo testifican) va delimitando, nombrándolos, muchos más valles, tenencias, “territoria” o circunscripciones. A los mencionados en el siglo IX, de Liébana, Asturias de Santillana, Cabuérniga, Campoo y Trasmiera, se suman ahora nombres más concretos que van bautizando a los más importantes valles de Cantabria: Camesa, Allega, Cabezón, Olna, Egunna, Valderredible, Carriedo, etc. Esto, unido a la constancia de una densa población rural (y sólo como ejemplo diremos que en este siglo ya constan casi todos los pueblos existentes en Liébana y aparecen otros que luego fueron despoblados), que vive en aldeas (“villae”), quizá muy reducidas, prueba el carácter siempre campesino que predomina en estos siglos en Cantabria. Para nada se ve citada la “urbs” o la “civitas” que aparecen sin embargo en documentos de otras regiones.

Esta densidad de pequeños poblados, ocupados en su mayoría por propietarios libres y colonos, en dependencia más o menos consistente de señoríos reales, eclesiásticos o civiles, puede explicarse por el aumento demográfico que en Cantabria produjo no solamente la presión musulmana de la conquista, sino el constante goteo de inmigrantes cristianos procedentes de territorio mahometano, acrecentado sobre todo, en la segunda mitad del siglo IX –la “era martirial”– como consecuencia de las sublevaciones mozárabes y las persecuciones de Mohamed I, Almondir y Abdala. La población en el interior de Cantabria, a pesar de la fuerte política de repoblación de Ordoño I en la Castilla del norte, se compensó posiblemente con las constantes llegadas de gentes mozárabes, sobre todo de Toledo.

El hecho es que el alto grado de cultura que venía desarrollándose en el siglo IX en el mundo hispano-árabe, con la creación del emirato independiente, vino a repercutir sobre todo en el siglo X en nuestras tierras cristianas en donde la paz ya estaba asegurada con la posesión de toda la meseta norte, hasta el Duero, por Alfonso III de Asturias (repoblación de Burgos, Ubierna, Clunia, Osma, etc).

Alejados los musulmanes de nuestros montes, el temor a razias destructivas disminuye notablemente. Desde el punto de vista arquitectónico, este hecho puede tener importancia en el mundo cultural artístico del siglo X. Las iglesias rupestres, semiocultas en el paisaje y difícilmente destructibles, dejan de ser funcionales y ya comienzan a levantarse las de fábrica, para las que ya se precisan artistas más especializados: albañiles, canteros, etc y, sin duda, algún maestro más o menos técnico que proyectase, con conocimiento de causa, las iglesias

mozárabes que ahora se levantan en los reinos y condados cristianos y que en Cantabria alcanzan su representación más excelsa y espectacular en Santa María de Lebeña. Esta iglesia nos dice bastante del grado de posibilidades creacionales que tiene en este momento nuestra sociedad. Naturalmente que Santa María de Lebeña no puede ser producto del mínimo nivel cultural de las aldeas, en donde el campesino común seguiría en su casi total analfabetismo, sino del más alto nivel de las clases poderosas. Documentalmente sabemos que Lebeña se levanta por los condes Alfonso y Justa (*“que nos laborabimus”*) y es en este área económicamente fuerte donde hay que buscar las iniciativas para la construcción de los edificios significativos levantados en este siglo. Alrededor de los reyes (lo sabemos por los asturianos) y de los condes existiría una cierta corte de personajes cualificados que pudiesen realizar todo tipo de obras necesarias para el funcionamiento de la vida de los poderosos.

Los principios arquitectónicos que rigen en las iglesias del siglo X son aquellos mantenidos, por su mayor proximidad, por visigodos y reyes asturianos, sobre todo el influjo ramirense, que no cabe duda representó una novedad en las montañas astur-cántabras en la segunda mitad del siglo IX, y al que en líneas anteriores me he referido. Y además, como novedad, algunos reflejos del arte árabe que en este siglo no puede menos de llegarnos, cuando sabemos que está entonces surgiendo en Córdoba un foco trascendente de cultura y un motivo de admiración para toda Europa: la mezquita, ya ampliada por Abderramán II en las primeras décadas del siglo IX.

Santa María de Lebeña es un bello ejemplo de esta amalgama de sistemas y gustos constructivos –visigodo, asturiano y árabe– que en el fondo no son más que transformaciones de lo romano o romano-bizantino en sus diversas gradaciones de descomposición. El arquitecto de Lebeña llevaba en sí un poso indudable de romanismo y unos recuerdos, incluso visuales, de lo asturiano y de lo visigodo: arcos de herradura y su despiece, sogueado doble de los collarinos (se ven en pilares visigodos de la alcazaba de Mérida), zapatas, talla a bisel, etc, son elementos técnicos y artísticos de lo visigodo, pero la planta, juego de volúmenes, bóvedas de cañón, altura de nave principal, sistema de contrarresto de naves (Lillo) son soluciones claramente ramirenses. Los modillones de rollos se ven en las arcaduras de la mezquita de Abderraman I, y si no son también modelos tardorromanos (villa de La Olmeda), podemos ver en ellos uno de los rasgos árabes, aunque su decoración de swasticas y rosetas puede proceder incluso de las estelas romanas del norte de Burgos a través de lo visigodo.

La iglesia de San Román de Moroso, también dentro del siglo X, muestra en sus modillones, sobre todo, una conexión indudable con este estilo mozárabe. Creemos, sin embargo, que los cimacios escalonados y piramidales, invertidos, que sostenían el arco triunfal, tienen más relación con lo árabe en la ampliación de Abderramán II (822-852) en donde también se ven. Y si es verdad lo que vió Amós de Escalante en su puerta de entrada, cuando todavía tenía sus

capiteles, que estos eran “*de labor de estalactitas de bovedillas*”, nos permitiría dar más valor en San Román de Moroso a los aportes árabes.

Coincide sin duda esta penetración de decoraciones musulmanas en los edificios conservados del siglo X, con lo poco que tenemos de otras manifestaciones artísticas. Pero hay una, no hace muchos años aparecida: el broche de cinturón de Santa María de Hito, en Valderredible, que nos asegura que el comercio u otro tipo de relaciones con lo árabe tenía especial incidencia en nuestros poblados y monasterios. Se trata de una placa de hueso, muy bellamente trabajada, con decoración de entrelazo simple de dos cabos, tipo “nudo de Salomón”, y secuencia de hojitas de verticales que forman ojal al enfrentarse, y en el centro de la pieza parejas de aves afrontadas. Todo ello en paralelo muy claro con las decoraciones geométricas y vegetales de capiteles y cimacios de Medina al-Zahra, entre 936-970, lo que asegura la cronología marcadamente del siglo X, cuya fecha ya apuntamos en el momento de su hallazgo.<sup>18</sup>

Los materiales de Santa María de Hito, incluidos los tres anillos posiblemente abaciales encontrados en sarcófagos, prueban la amalgama artística cultural de este siglo X en tierras cristianas, donde a las indudables pervivencias visigodas y asturianas se incorporan decoraciones y técnicas musulmanas. El sarcófago de San Fructuoso de la Miña, ya en espacios de aguas al mar, muestra el mismo marco cultural que estamos señalando.

Este general progreso artístico y cultural que vemos en monumentos y piezas arqueológicas, puede también constatarse en los monasterios montañoses que tienden a concentrar el poder en aquellos más florecientes. Así es este siglo el del primer apogeo de San Martín de Turieno con el abad Opila; lo es también del arranque importante de Santillana, de Santa María del Puerto y de Piasca. La cita de libros continúa, siendo esto manifiesto en Piasca en 930 y 966, con las donaciones de Teoda y Guifredo respectivamente; en Santillana, en 962 y 987 se mencionan también, de una manera genérica, “libros”. Sin embargo, tanto San Martín de Turieno como Santa María del Puerto, no vuelven a mencionar en este siglo traspaso o entregas de libros, quizás por su ya existencia previa en el monasterio<sup>19</sup>. No parece que la nobleza montañesa fuese realmente muy ilustrada en este siglo X, pues varios documentos de donaciones que se hacen por miembros de esta clase indican la entrega de toda clase de bienes: heredades, tierras, ornamentos de iglesia, hasta calzados, y nunca se donan

<sup>18</sup> Pavón Maldonado, P. Capiteles y cimacios de Medinat Al-Zahara tras las últimas excavaciones. Compruébase la semejanza decorativa de las hojas pareadas con ojal del broche de Hito con las de los cimacios números. 216, 229, 244, de las láminas XIX y XX de piezas de Medinat Al-Zahara.

<sup>19</sup> Puesto que el no aparecer citas de libros en documentos no implica una ausencia de aquellos en los monasterios, ya que podrían existir libros anteriores a ellos.

libros<sup>20</sup>. Sin embargo en el cartulario de Santillana, en el año 962, un tal Trecio dona a Santa Juliana de Iguña, un libro antifonal, dos salterios, un *ordinum* y un *comicum*, si bien dado el tipo de libros, mas parece la donación de un religioso<sup>21</sup>.

Es ahora cuando se inicia realmente la ilustración pictórica de los Beatos, aunque no hay constancia de que alguno de nuestros monasterios los tuviese o que en ellos se iluminasen, a pesar de estar Liébana en el área de la diócesis leonesa en donde se fabrican en el siglo X (San Miguel de Escalada, Tábara, Valcabado), pero creemos que nuestros monasterios principales tendrían una altura cultural equiparable a los leoneses y riojanos, donde se decoraron los mejores ejemplares. Salidos de los escritorios monasteriales iban destinados siempre a reyes, príncipes, abades y obispos, lo que indica el alto valor que alcanzaban, y la excepcionalidad dentro de lo que podrían ser los libros normales existentes. Pero los miniaturistas debieron recoger en sus pinturas, aparte del bizantinismo indudable, el espíritu de un saber popular, una estética de ruralidad que vendría directamente del sentir ingenuo de las gentes.

#### LA CULTURA DE CANTABRIA EN LOS SIGLOS ROMÁNICOS (SIGLOS XI-XII)

No es preciso recoger otra vez la tan socorrida cita del monje Glaber que nos dice que transcurrido el año 1000, y acabada la ansiosa preocupación del Apocalipsis final, toda la cristiandad pareció revivir y una especie de general alegría se hizo presente en una Europa hasta esa fecha acongojada. Si los hombres del siglo XI parece que se abren a un paisaje más optimista, la causa principal no es ese metafísico gozo de sentirse liberados de la muerte teológica, sino más bien el cambio que lentamente se ha ido produciendo en su vida real. El hecho prosaico y sin duda más materialista, es que ya durante el siglo anterior –el X– la existencia del hombre europeo, en general, iba mejorando, abriéndose al fin un siglo XI que dentro de la precariedad medieval, prometía esperanzas.

Ya vimos como se ha descrito el declive vital en la Europa que comprende el período de los siglos VII a IX, mientras que aquellos que tratan el de los siglos X y XI parece que tienen otros ojos que miran con indudable optimismo y contento un panorama muchísimo más tranquilizador. Umberto Eco señala que ya en los finales del X y en el XI Europa empieza a renacer. Se cambian los cultivos introduciéndose masivamente judías, lentejas, guisantes; van apare-

<sup>20</sup> Cartulario de Santo Toribio de Liébana, doc. de los condes Alfonso y Justa, de Sindino, Savarico, Vistrilli, etc. de los años 925, 941, 947? y 950, respectivamente.

<sup>21</sup> Escagedo: Privilegios, pag. 20

ciendo los estribos, el collar de tiro para caballos; las técnicas se perfeccionan, la economía crece, la curva demográfica se acentúa, los políticos intentan construir una nueva organización europea; el papado, con el monje humanista Gilberto, impulsa la cultura, la sociedad se organiza, las ciudades se municipalizan, los cluniacenses se internacionalizan, toda Europa entra en una actividad en donde las relaciones se hacen más frecuentes y las comunicaciones y el comercio se vivifican.

Cantabria, durante el siglo XI, sigue sin marcada variación y no creemos que la vida y la cultura modificasen mucho los niveles ya alcanzados en el siglo X. Los monasterios, siempre núcleos vitales del conocimiento y alrededor de los cuales gira fundamentalmente la vida de nuestros valles, siguen viviendo y ejerciendo su dominio sobre el mundo rural, si bien se percibe el predominio de algunos de ellos que van absorbiendo a los más reducidos. Al final, y debido a las nuevas corrientes religiosas (Concilio de Coyanza, proceso de clunización promovido por la dinastía navarra, etc), nuestros monasterios sufren diferentes avatares. Piasca va a caer en la órbita del cluniacense de Sahagún; Santo Toribio de Liébana decae de manera notable, lo que nos hace pensar que no entra en el ámbito de Cluny; Cervatos se mantiene, Santa María del Puerto y Santillana son los que, de fundación condal o real, van a tener un desenvolvimiento más notable. Santillana es alentado primero por los condes de Castilla con importantes cesiones de iglesias y monasterios, y en 1045 los propios reyes de Castilla, Fernando I y doña Sancha, le dan la primera carta de inmunidad. Por su parte Santa María del Puerto siente en sí el patrocinio del rey García de Navarra, y con la personalidad organizadora del abad Paterno, consigue en 1047 otra carta de inmunidad o coto, dentro de una nueva organización que bien puede presumirse cluniacense. El de los Santos Mártires de Santander, también tendrá amplio desarrollo en el siglo XI con la concesión en 1099 de un primer fuero por Alfonso VI.

En todo momento, pues, para bien o para mal, se percibe un cambio en la vida monasterial, consecuencia de los nuevos aires europeos que trae a Castilla la dinastía navarra de Sancho III el Mayor, que impulsó la reforma de los monasterios y crea el camino meseteño a Santiago.

Así Cantabria, sin decaer culturalmente, no podía ya equipararse en influencia a aquellos territorios foramontanos en donde, desde León o desde Burgos, se cocían los poderes y prevalencias de estas dos cortes. Monasterios más potentes de León y Castilla iban suplantando el interés directo de reyes y nobles (Oña, Cardeña, Sahagún, Dueñas, Nájera, etc.) que extendieron hacia nuestros valles sus posesiones. De hecho, desde el punto de vista diocesano, en los años finales del XI, Cantabria dependía de dos diócesis: la de León que atendería a Liébana y la de Burgos que se imponía en todo el resto. De ello tenemos constancia documental y epigráfica (consagración de la iglesia de San Mateo de Buelna por el obispo burgalés don Gomez, en las Asturias de Santillana, en 1093).

A estos cambios producidos por la dinastía navarra, se suma también el concepto patrimonial y feudal que aporta y una política de incorporación de los reinos cristianos españoles al mundo de la Europa occidental. Pero nuestro acercamiento a Europa también nos cuesta marginar herencias muy queridas, como la liturgia mozárabe, la caligrafía y también nuestro viejo y original sistema constructivo que había culminado en las iglesias mozárabes. Toda la cristiandad llegaba a este siglo XI con ideas de unidad y con espíritu renovado que plasmó en un nuevo tipo de iglesias, el que llamamos románico, que llenó de monumentos de concepción similar desde las costas mediterráneas hasta las del Báltico y desde el “*finis terrae*” al Adriático. Este mismo empeño de unidad y de colaboración internacional tiene también su manifestación en las Cruzadas, y se abre paso con el progreso indudable en las comunicaciones, mercados y aumento notable de los hombres libres.

Cantabria se incorporó a esta nueva sensibilidad, porque para los reyes y nobles de Castilla y León, el recuerdo de estas tierras astur-cántabras, donde tenían numerosas heredades, nunca pudo borrarse y además la costa era ya indispensable para toda política de acercamiento. El camino de Santiago y el mar bordeaban nuestras tierras, que no pudieron dejar de verse influidas por estas dos bandas de relación y de cultura. Pero nuestros principales monasterios: Santo Toribio de Liébana, Santillana, Piasca, Cervatos, San Martín de Elines y Santa María del Puerto, ya a principios del XI deberían tener sus iglesias construidas (no las actuales), tal como nos lo demuestran las excavaciones en Santo Toribio y Piasca y las ruinas mozárabes de Elines. En un mundo montañoso, económicamente más deprimido que rico, las iglesias nuevas que surgiesen –acabada prácticamente la fiebre de la construcción de nuevos monasterios– lo harían como capillas reducidas de los pequeños concejos aldeanos. En este aspecto parece que es también Liébana la primera que puede, tal vez, presentarnos monumentos de este tipo, rústicos, pobres, con tradiciones y recuerdos de la repoblación. De este siglo XI creemos que, por su aspecto, deben de ser las ermitas de Enterría y San Pelayo (municipio de Camaleño), de una sola nave y ábside cuadrado, en donde, con reflejos aún visigóticos y asturianos, nos pueden dar un indicio de lo que debió de ser esta corriente popular todavía vacilante. Por otra parte, en la cuenca del Besaya, hay también dos testimonios epigráficos que nos aseguran que en la Serna de Iguña se construía una basílica en 1067, y en Pesquera otra iglesia en 1085, consagrada por el obispo burgalés, como ya apuntamos. En la Serna se ve un románico primitivo, a lo Leyre, con capiteles de grandes volutas, doble collarino y cimacio de roleos, y en Pesquera los muros exteriores, de sillería, ya de aparejo más románico. Vemos, pues, que no hay en el románico montañoso del siglo XI modelos de categoría tipo Frómista, sino balbuceos de una arquitectura rural y todavía no conectada con el foco puro del románico que va a traernos el Camino de Santiago.

El fuego cultural seguirá encerrado en los monasterios, en donde, en latín –idioma de la cultura– se redactan sus documentos, en tanto que el pue-

blo comenzaría ya a no entenderle, como demuestran las Glosas conservadas. Sucede así que desde el punto de vista cultural se apercibe ya como la que podríamos llamar cultura popular analfabeta se va imponiendo, en el lenguaje hablado, a la cultura minoritaria y selecta de la Iglesia, y como las lenguas romances inician su despegue. Poco a poco el latín se iba reduciendo más a enseñanza que a uso y oficialidad en documentos y culto. Esto estaría sucediendo también en nuestras tierras de Cantabria, como ocurría en los demás reinos cristianos. El viejo latín, transformado poco a poco por su propia evolución se fue quedando encerrado entre las paredes de los monasterios y de los obispados, y se iniciaba, triunfante, por pueblos, calles y mercados, la voz solo de los rústicos, juglares, comerciantes, etc. Aquellos que, como los nobles, quisieran aprender a escribir la lengua viva, o también la muerta, tendrían que acudir a la fuente de la enseñanza que era la Iglesia, pues hasta los propios reyes, como Alfonso VI, eran educados por monjes u obispos. Pero a nuestra región llegarían en este siglo XI, a través de viajeros, peregrinos, comerciantes, guerreros, etc, provenientes de Europa o de Oriente, las noticias y novedades que en los aspectos políticos, religiosos, militares y culturales se iban produciendo en Europa y mucho más en lo más próximo de León y Castilla, a cuyos ámbitos pertenecíamos.

Así, -aparte de los anticipos que siguiendo tradiciones arquitectónicas asturianas o navarras vemos en Liébana y La Serna de Iguña-, a Cantabria no nos llega el reflejo del románico promovido por Sancho III el Mayor y sucesores, que yo llamo “dinástico”, y que se le ve jalonar con novedad absoluta, y en una arquitectura románica en su momento más clásico (Cripta palentina, Jaca, Frómista, Nogal de las Huertas, León y Santiago, todos ellos ya levantados o en trance de acabarse en la segunda mitad del siglo XI, como proyecto real y familiar en el camino de Santiago); digo, que no nos llegó aquí a Cantabria, esta nueva manera de construir, plenamente europea, hasta ya entrado el siglo XII. Cuando este estilo así desarrollado entra en Cantabria, podemos decir que en ella, como en el resto de los reinos cristianos, se acaba realmente el espíritu y el modo de sentir -se entiende siempre en el ámbito reducido de la cultura- de unos siglos (VII a X) que habían vivido prácticamente aislados, regurgitando ciertamente los recuerdos y las añoranzas de un pasado, romano o visigótico, del que siempre tuvimos conciencia triste de haberlo perdido.

Ahora se clausuraba, en estos siglos XI y XII, una larga etapa de mayor o menor soledad, y pasaba Cantabria a contemplarse partícipe de un primer renacimiento europeo que, coincidiendo con la expansión demográfica y política, y el declive definitivo del poder musulmán, permite dirigir los ojos hacia una Europa comunitariamente cristiana en donde al papa romano se le toma como al único poder admitido y capacitado para arbitrar una especie de resurrección de aquella vieja y ya muerta unidad cultural del mundo clásico, cuyo patrimonio -como dice Artola- va siendo ahora conocido “*merced a la obra de escuelas de traductores que tendrán su sede en las zonas de contacto con el mundo islámico*”.

*mico, como España y Sicilia*"<sup>22</sup>. Si, hasta ahora nuestros reyes -de Asturias, León, Castilla, Aragón y Navarra- buscaban entre estas dinastías sus enlaces matrimoniales, ahora se abren en este sentido las puertas hacia Europa (matrimonios de Alfonso VI con mujeres francesas, de su hija Urraca con Raimundo de Borgoña, etc), se cambia la liturgia mozárabe por la romana, y en las cancillerías se va introduciendo la letra carolingia, en tanto que muchos de los preladados y obispos van teniendo nombres franceses, etc, etc.

Cantabria, pues, en estos siglos XI y XII es el reflejo, uno de tantos, del universo cultural europeo, y como apéndice costero del reino de Castilla tiene un nivel parejo al de este, quizá con una vitalidad más baja de tono y un ruralismo más acusado. Pues nosotros no tuvimos ciudades importantes como las que ya ejercían liderazgo en Leon y Castilla (León, Astorga, Sahagún, Zamora, Palencia, Carrión, etc). La importancia de nuestras villas costeras no comenzó hasta los finales de la duodécima centuria, teniendo su culminación ya en época gótica. Pero los nuevos aires europeizantes no dejan de soplar en la primera mitad del XII, con edificios románicos, como las colegiadas de Santillana, Castañeda, Elinnes y Cervatos, y otras iglesias como Silió, que serían imposibles de no haberse construido aquellas del románico dinástico peregrino.

Mirando nuestras iglesias, y comparándolas, en técnicas, estructuras y arte, con el resto de las españolas de estos momentos, podemos deducir que no existe diferencia alguna y que todas son producto de un casi idéntico nivel de cultura. Fernando I fue también rey de todas nuestras comarcas, y si interviene en León en la basílica de San Isidoro, unos años antes había dado también a Santillana ese primer fuero de 1045 al que antes nos referimos. Parece que ahora algunos historiadores quieren disminuir la importancia cultural del Camino de Santiago. No se, realmente, cuales son las razones aducidas, lo que si puedo testificar, en lo que a mi conocimiento atañe, es que tanto en el románico de la primera mitad del XII, como en aquel de la segunda, todas las importantes variaciones, arquitectónicas y escultóricas, vienen del Camino. Así diremos -para señalar monumentos concretos- que los escultores del claustro de Santillana y los de la iglesia de Piasca, ambos trabajando en los estertores del siglo XII, reciben influencias casi directas de aquellos que, inspirados en lo borgoñón, trabajaron primero en el apostolado de Carrión de los Condes.

Desde el reinado de Fernando I, que sepamos, existía en León un gran foco de talleres románicos de orfebrería y, seguramente -promovidos igualmente por el rey- otros de cantería trabajando con maestros llamados por el monarca. Quizás algunos fuesen mozárabes o incluso árabes, pues no podemos explicarnos el arabismo manifiesto, con reflejos bien directos de ataurique, de los capiteles de San Isidoro, Frómista o Nogal de las Huertas. Nuestro ya viejo

---

<sup>22</sup> Artola, M: Textos fundamentales para la Historia, 1973, pag. 103.

deambular por las iglesias románicas nos va haciendo suponer que en todo edificio románico de categoría, tanto en el siglo XI como en el XII, hay detrás la muy directa influencia o interés de un monarca o de un noble poderoso. Canteros existirían en las aldeas, villas o ciudades, pero las grandes empresas requieren siempre una voluntad que congregue los individualismos.

Los documentos nos sirven ahora para dar una final pincelada deducida del nivel cultural que en ellos se refleja. Sigue la organización piramidal de poderes (rey, conde, señores, obispos, abades, infanzones, hombres libres, colonos y siervos) y, por tanto, un marco organizado que presume una sociedad estratigráfica, pero ordenada, donde la vida parece regirse por principios arraigados de costumbres y derecho (Fuero Juzgo, Lex gótica); comienzan a citarse artesanos ferreros en los finales del XI y hay que suponer, pues hay constancia de sus trabajos, canteros, molineros, salineros, carpinteros, etc, primero condicionados al señorío, y poco a poco organizándose como grupos gremiales libres; funciona el concejo, fortalecido cada vez más por la política de Alfonso VIII, que con sus fueros culmina prácticamente la emancipación de las clases rurales, que ya había comenzado con las inmunidades y exenciones del XI; se organiza la vida en la costa por el interés repoblador del mismo Alfonso VIII, que favorece el engrandecimiento de sus villas, etc, etc.

Todo materialmente se veía progresar en nuestra Cantabria románica. Sin embargo, nada nos asegura la situación cultural de las clases rurales y bajas. Está claro que el ascenso colectivo algo haría variar el individual, pero me parece que en los grupos de campesinos, pastores o pescadores, pocos de ellos podrían salir todavía de una marcada ignorancia en lo que llamamos cultura libraria, porque en la popular o etnográfica qué duda cabe que la enseñanza que la tradición transmitía servía suficientemente para las tareas diarias del vivir, que se manifiestan, más o menos explícitamente, en los documentos y en los monumentos, o que pueden suplirse con el conocimiento de como se vivía en las aldeas montañosas no más allá de hace setenta u ochenta años, porque aún en el siglo XIX esa vida era tan elemental y primitiva que sería difícil imaginar otra más primaria: cuidado y trabajo en tierras, campos, praderas y viñedos; pesca en los ríos de truchas y salmones y en el mar hasta de ballenas; caza mayor y menor con lanza (oso) y flechas; cuidado y pastoreo del ganado y preparación de su consumo; fabricación con madera de la mayor parte de los utensilios (carros, arados, yugos, camas, sillas, azadas, beldaderas, trillos, etc); corta de leña en los montes; levantamiento de chozas (casas pajizas) o de cubiertas de teja (casas tejadas); moldeado y cocción de vasijas de arcilla; asistencia a los oficios divinos, funerales, bodas, bautizos; corridas de mojoneras, moliendas, viajes a pie o a caballo; traslado de piedras, pellejos de vino, ruedas de molino, etc, en carros; construcción de sepulturas de lajas o sarcófagos; trabajos para el monasterio, el conde o el concejo (obras comunitarias); arreglo de huertas y recogida de frutas (manzanas, uvas, peras, nueces, castañas, etc). Y miles de otras ocupaciones más entretenidas, para su ocio, donde la cultura popular encontraba el mejor campo

(juegos, bailes con pandereta –circular y cuadrada– y con rabel, cuerno, o arpa tocados por juglares o titiriteros; procesiones de cruz alzada con abades y obispos; el hilar para los vestidos (saya, pellizón, aljuba, capillas, mantos, túnicas, pallium, para la nobleza) porque campesinos y pastores suelen representarse en capiteles con su vestido largo o corto, popular, y el capirote.

#### **El mundo cultural del gótico (siglos XIII-XV).**

Si el marco cultural del románico cántabro no le vemos diferenciarse en nada del que rige en Castilla, otro tanto podemos decir de aquel que se desenvuelve en los siglos XIII a XV. En líneas generales aquí, como en la Europa de la época, gira el desarrollo intelectual al compás del desarrollo político, económico y comercial y, sobre todo, va a ser también consecuencia de un nuevo talante crítico y humanista que ya se viene considerando como los preludios del Renacimiento. Muchos hechos que se suceden en estos siglos, tanto materiales como intelectuales, configuran un estado cultural nuevo, cuyas raíces, sin embargo, ya habíamos visto aparecer con la inmersión europeísta del siglo XI. Citemos algunos, simplemente como testimonio y ejemplo de nuevas realidades tanto culturales como sociales: el triunfo definitivo del método dialéctico y su carga de filosofía que se integra en la teología (Santo Tomás), que habría de influir en una lucha incruenta entre agustinistas y tomistas; la aparición de las Universidades, que van instaurando unas enseñanzas fuera de monasterios y escuelas catedralicias; la evolución del saber en niveles sociales cada vez más amplios; la progresiva decadencia del valor del derecho consuetudinario y el consiguiente cambio del procedimiento judicial, así como la aparición de un proceso unificador de las leyes; evolución de las clases sociales, que lleva en un caso al engrandecimiento de los nobles y en otro a un movimiento de emancipación de las clases serviles; desarrollo cada vez más marcado del régimen municipal, del comercio y de las ciudades; perfeccionamiento de la organización administrativa (cancillería, funcionarios especializados, merindades, Cortes, etc.); fortalecimiento de la burguesía, etc, etc.

De todas estas generales innovaciones participa, en su medida, la Cantabria bajo medieval, pero no creemos tampoco que ellas afectasen de una manera profunda a la cultural general de nuestra región que, por otra parte, no deja de ser una pieza importante de Castilla, sobre todo con la premeditada política costera de nuestros reyes, destinada a favorecer la creación de una potente armada.

No cabe duda que el nivel cultural se ve manifiestamente acrecentado, con un claro reflejo sobre todo en las infraestructuras de obras y servicios, pero casi siempre basadas en las anteriores, que poco a poco, al tiempo que se modifican, van transformando los sistemas del orden tradicional. Todo crece, todo se amplía, todo toma nuevas versiones organizativas. Decae el poder religioso monasterial en beneficio del señorial que aprovechando las debilidades de algu-

nos monarcas, se potencia extraordinariamente en línajes que acrecientan patrimonio, dominio y potestad (Velascos, Vegas-Mendozas, Manriques, Guevaras, etc.); toma conciencia el pueblo llano de sus derechos y lo manifiesta en muchos casos oponiéndose frontalmente a las aspiraciones de algunos grandes nobles que defienden sus privilegios de behetría o de realengo; los concejos de hombres libres tienden a crear asociaciones de carácter defensivo de sus derechos (Hermandades, Cofradías, Cabildos).

Al propio tiempo se produce esa oscilación endémica de las emigraciones rurales hacia localidades más prósperas y progresivas –en nuestro caso las villas de la costa– y la consecuente fase de despoblamiento del campo, de aldeas que para siempre desaparecen, para ampliar la demografía de Laredo, Castro, Santander o San Vicente de la Barquera, focos indudables de atracción provocada por la concesión de sus fueros. Las citas documentales, tanto de procesos administrativos como de otro género, se hacen cada vez más frecuentes; de tal manera que nuestros conocimientos de la Baja Edad Media en Cantabria son mucho más seguros y extensos. Crónicas de reyes, fueros, reales órdenes, pragmáticas, provisiones, memoriales, privilegios, relatos y monografías históricas, colecciones documentales, archivos particulares, pleitos y hasta biografías, como las “Generaciones y Semblanzas” de Pérez de Guzmán, etc, nos dan testimonio de una sociedad vital, a veces agreste y dura, bastante bien organizada a su manera y, por consiguiente, creadora de unos modos de vida cultural indudables, pero con diversos aspectos.

Hablar de una sola condición cultural, con un englobamiento único, sería equivocado, porque ahora, más que en siglos anteriores, el modo de vida de los diferentes grupos humanos condiciona irremediamente aspectos culturales distintos. Ahora, que tanto se especializa el término “cultura”, podríamos aplicarle de una manera parcial hablando, por ejemplo, de la cultura rural ganadera y campesina, por una parte; y por otras, de la cultura de las villas marineras; de la de los mercaderes, trabajadores y artesanos; de las minorías culturales de la nobleza (la que podríamos calificar de “cultura de banderías”), de la religiosa (la decadente monasterial y la catedralicia) y la de los pequeños grupos, más o menos marginales, como judíos, extranjeros, advenedizos, etc.

La realidad, en fin, que se transparenta del cotejo de todas las fuentes del conocimiento es que Cantabria está plenamente incardinada a toda la cultura no digo solo castellana, sino europea; naturalmente que con actitudes a veces localistas derivadas de un substrato más viejo aún perdurable. Nuestras relaciones internacionales, que no siempre son pacíficas ni muy legales, se hacen muy intensas sobre todo con aquellos puertos más importantes del Atlántico, a causa de un repetido comercio con Escocia, Flandes, Inglaterra, etc, comercio castellano de ida y vuelta, que no podría dejar de enriquecer, no solo las arcas castellanas, sino la visión del mundo y de la vida que viajeros comerciantes traerían a

nuestra Cantabria con aires foráneos que acrecentarían la cultura tanto material como artística.

La cultura rural, la de las aldeas de hombres libres de behetría, o dependientes de señoríos de realengo, religioso o nobiliario, en general, donde se asientan los grupos económicamente más débiles y socialmente más dependientes, no debió de prosperar mucho más allá de la que tradicionalmente mantenían, esto es, el grado más bajo, perdiendo, a lo mejor, incluso el apoyo que en la Alta Edad Media encontraban en los monasterios. Se consiguió, eso sí, la mejor reglamentación y prestigio de los concejos, que redactaron sus Ordenanzas, sistemas aprobados democráticamente, bien estructurados, y en donde se regulaba, con vistas al bien común, y de acuerdo con las costumbres tradicionales, aquellas cuestiones más necesarias para el desenvolvimiento pacífico de la convivencia: pastos, animales, precios, mercados, etc, lo que permite constatar la realidad de una sociedad mentalmente más desarrollada, pero que no podía, sin embargo, por la misma naturaleza de su trabajo y vida, salir de unos niveles económicos y culturales capaces de producir un manifiesto despegue. Pues creemos que hasta las propias iglesias aldeanas, antes patrocinadas en su construcción por los titulares del señorío monástico son, en estos siglos bajo medievales, levantadas por los linajes más o menos preclaros de la región que se acogen al derecho de patronato.

Pero también constatamos que dada la necesidad de estos núcleos rurales –indudablemente aislados– de vivir en una cultura de producción cerrada, el campesino, individualmente, tenía que asumir una disposición hacia el trabajo múltiple (saber arar, segar, trillar, cortar leña, cuidar el ganado, fabricar herramientas, labores de cantería, etc, etc,) y, aunque sin llegar a una especialización exclusiva, siempre existirían, en algunos, ciertas predilecciones que les permitirían dedicarse a determinadas labores que, por su reconocida maestría, les serían solicitadas y aún remuneradas por sus vecinos, pero que por falta de demanda no le llegarían a liberar de esa multiplicidad de faenas que obligadamente requería el sostenimiento de su casa. Por eso el desarrollo del oficio único tendría campo abonado en congregaciones humanas más numerosas, y así le vemos prosperar en villas y ciudades donde ya la oferta y la demanda permiten la exclusividad de una profesión. Por ello es a partir sobre todo del siglo XIII cuando nuestros documentos empiezan a manifestar la existencia en las villas más pobladas de zapateros, ollereros, tejedores, sastres, plateros, herreros, panaderos, etc, etc, y la constitución por ellos de los gremios que, incluso para su propia defensa y mejor comercio, se agrupan en calles que toman el nombre de los diversos oficios. Y así, si una cultura valiosa, aunque primitiva, se ve en ganaderos, pastores y campesinos –cultura rural–, otra está surgiendo en los grupos ciudadanos. Aquí en las villas se producen hechos que, aunque no nuevos, adquieren otras dimensiones. Será la aparición de mercados y ferias más importantes; el asentamiento de un comercio más denso, más variado y más extenso, alcanzando, como apuntamos, una dimensión internacional. Con todo ello, con

la producción más especializada que se fabrica; las importaciones de otras labores externas; la obligada puesta a punto de las comunicaciones; la construcción de barcos; el enriquecimiento de los grandes linajes, que muchas veces ocupan importantes oficios cortesanos o de administración territorial y judicial, se crea una variedad de posibilidades que ante sí tienen los habitantes de las villas en estos siglos, que casi podríamos hablar de una primera sociedad consumista, como no había vuelto a conocerse desde el imperio romano. De hecho es casi ya un proyecto humilde, pero quizá más humano, del mundo moderno.

Por eso el arte se nos presenta retador y atrayente, a veces grandioso (iglesias de Castro, Laredo, San Vicente y Santander), que siguen la moda europea de lo ojival; y a veces eminentemente funcional y sobrio como se muestra en las muchas torres solariegas que se conservan (Obeso, Isla, Proaño, del Merino, San Martín de Hoyos, Mogrovejo, etc) que nos afirman esa otra cultura, siempre tradicional, de la guerra, de las banderías. Monumentos artísticos e históricos que nos hablan de unas gentes compartimentadas en señoríos, pero que llegan a morir -voluntariamente u obligados- por la defensa de un valle.

Todas las novedades, que son muchas desde el punto de vista artístico, que pueden aparecer en Europa, y sobre todo en el reino de Castilla, llegan a Cantabria y muchas veces pasan incluso por Cantabria en primer lugar, caso del tránsito de influencias flamencas (escultura, tapices, cuadros, etc) traídos por el comercio marítimo. No son extraños, pues, o al menos no aparecen aquí sin explicación, los importantes retablos flamencos de Nuestra Señora de Belén, en Laredo, o el de pintura de San Bartolomé en Santoña. Toda la carga cultural de Castilla en los siglos XIII al XV es patente en nuestra Montaña: triunfa definitivamente el gótico, pues su nuevo sistema de abovedamiento se hará ya tradicional en nuestras iglesias hasta el siglo XIX; la poca pintura gótica que se nos conserva, de fines del XV, y propiamente autóctona (frescos de Valdeolea), sigue las modas culturales de lo que se está haciendo en España y en Europa; igual diríamos de la escultura, que la vamos viendo acomodarse al gusto europeo de influencia francesa en el XIII y XIV (imágenes de la espléndida Virgen sedente de Castro Urdiales, pequeñas imágenes de patronas, relieves religiosos, sepulcros y sarcófagos, etc); aunque no hallamos en Cantabria ninguna obra de riqueza notable, algo semejante a los grandes conjuntos de las puertas catedralicias de Castilla y León, quizá porque nuestras villas no llegaron a poseer la riqueza y el apoyo de los poderosos (reyes y nobles) que tuvieron las ciudades castellanas y leonesas. Solo la escultura sepulcral, de nuevo en el siglo XV, muestra cierta categoría pero siempre con un marcado ruralismo. Nada de lo que en Cantabria se construye o fabrica en estos siglos bajo medievales podría ser extraño en tierras europeas y viceversa, lo que nos permite asegurar que nuestro nivel cultural y creativo no baja de la media internacional en uso. Hay cosas que pudieron llegar con las relaciones comerciales (cruz gótica y Coronación de la Virgen, de Piasca; Gran Virgen de Castro, etc), pero otras fueron sin duda obras de nuestros artífices, no digamos las de cantería en cuyo oficio siempre destacaron los de

Trasmiera. Que nuestra región fue altamente considerada no solo por los reyes, sino en el conocimiento popular del reino, nos lo prueba el que en las famosas Cantigas de Alfonso X uno de los Milagros de la Virgen sucede en Laredo. También, en que el “Mester de Clerecía” muriente, ya acabándose el siglo XIV, tuviese una obra compuesta posiblemente en San Martín de Elines, “Libro de la miseria del Omne”, libro “tétrico y pesimista”, como dicen Echarri y Roca, angustiosamente realista, precedente viejísimo de Quevedo (montañés) y hasta de los excesos pesimistas de Solana.

Los ejemplos serían infinitos, siempre separando, como desde el principio, la cultura rural –que ha podido pervivir en la talla de pobres imágenes (véase el museo Diocesano de Santillana) o en la tradición oral de los romances, –tantos de ellos recogidos en ámbitos montañeses– de la cultura oficial o selectiva de artesanos reconocidos, que ya pueden vivir de su trabajo y que recogen en sus obras, durante todos los siglos, las modas preponderantes en la sociedad europea.

Tres fogonazos culturales, pues, y como resumen, ayudan a que nuestra montañosa región no permanezca aislada de las corrientes más progresistas del mundo del occidente medieval:

1. Siglos VIII-X: Penetración repentina de la cultura visigoda con la llegada de inmigrantes cristianos y mozárabes, y la importancia de Cantabria como motor inicial de la empresa repobladora.
2. Siglos XI-XII: permeabilidad a las corrientes culturales del Camino de Santiago y la primera oleada de europeización (cluniacenses, militares franceses, etc).
3. Siglos XIII-XV: Intereses de los reyes castellanos sobre su territorio costero, que viene a ser la salida marítima hacia Europa en un momento del nacimiento y afirmación del gran comercio internacional.

El marco cultural, pues, que rodea a nuestros testimonios artísticos en la Edad Media, se va acomodando a los progresos y cambios culturales que se producen, con mayor o menor retraso, en Europa y Castilla. De la cultura europea, porque España es el apéndice occidental más grande del continente y, como en un cuerpo vivo, permanentemente nos llega, al paso de siglos y milenio, la sangre civilizadora, por tierra y por mar. De la española, porque pertenecemos a un espacio con claros límites geológicos que obligan a una convivencia productora de relaciones inexcusables y difíciles de suprimir. Y de Castilla, porque la dimos el primer impulso para su existencia y también es muy difícil, como en lo astral, detener de golpe los amorosos empujones de la Historia.

---

# EL PATRONATO REAL EN LA ABADÍA Y COLEGIATA DE SANTANDER: DOCUMENTACIÓN Y ARQUEOLOGÍA

**José Luis Casado Soto**

*Museo Marítimo del Cantábrico*

*La Real Iglesia Colegial de Santander ha sido fundada, edificada, dotada y enriquecida por la piedad de los señores reyes de España, los que en todos tiempos desde su fundación han tenido particular cuidado en defenderla y ampararla, interviniendo en sus negocios y causas como propios, y en la aprobación y confirmación de sus privilegios y concordias.*

Demanda de Blas Jover y Alcázar, del Consejo de Castilla y fiscal de su Cámara. 1745. (ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Estado, leg. 3.169, doc. 30).

Estas afirmaciones parecen referirse a una colegiata de considerable entidad e importancia, tanto desde el punto de vista institucional como material. El que las escribiera fiscal de tan alta instancia, en nombre de su Rey, no parece que fuera baladí, máxime si tenemos en cuenta que se hallaba en pleito con el arzobispado de Burgos por el asunto de la desmembración del obispado montañés. Precisamente la condición del patronato de la Corona sobre las iglesias de Santander y Santillana, y su consecuente exención de la autoridad eclesiástica castellana, era una de las claves para sacar adelante el proyecto de la nueva diócesis. ¿Se ajustaban a la realidad las palabras del fiscal? ¿Había sido y era ciertamente de patronato real la abadía y colegiata de San Emeterio? ¿Desde cuando la Corona ejercía su real patronazgo sobre esta iglesia? En todo caso ¿tuvo consecuencias significativas y trascendentes para la vieja abadía que presidía la villa de Santander el gozar de tal condición?

Preguntas todas que hasta ahora no han tenido respuesta, por la sencilla razón de que la historiografía al uso ni siquiera se las ha planteado. ¿En qué se han ocupado entonces los autores de esa historiografía cuándo se han acercado

al estudio de la iglesia santanderina? Pues básicamente se han limitado a emitir valoraciones sobre la entidad artística de los edificios que forman el conjunto catedralicio, en ocasiones a intentar apañar una somera cronología de la institución (generalmente plagada de errores de datación) y, todo ello, sin haber efectuado el metodológicamente imprescindible estudio previo y comparativo de la documentación disponible, ni siquiera respecto de los propios edificios.

No deja de ser curioso, además de expresivo, lo que resulta de cotejar la disparidad de opiniones existente entre las vertidas por escrito a lo largo del tiempo sobre este conjunto monumental. Para mayor facilidad en la exposición cabe agruparlas en dos periodos cronológicos bastante bien definidos; uno de ellos abarcaría desde el Renacimiento hasta mediada la pasada centuria; el otro, desde hace poco más o menos un siglo y medio hasta hoy.

El juicio que mereció a los diferentes observadores el aglomerado de edificios que conformaban la fábrica de la colegiata de Santander, conjunto que habría de convertirse en catedral a partir de 1754, es claramente ponderativo y elogioso para los autores del primer periodo, cuando no entusiasta. La práctica totalidad de ellos destaca el hecho peculiar de estar formado por dos iglesias superpuestas, complementadas con amplio claustro, hospital y capillas. Así, J. de Ibarra (1557)<sup>1</sup>, G. Braun (1575)<sup>2</sup>, J. de Castañeda (1592)<sup>3</sup>, T. de la Puebla (1629)<sup>4</sup>, A. Guerra de la Vega (1668)<sup>5</sup>, F. Sota (1681)<sup>6</sup>, J. Martínez Mazas (1768)<sup>7</sup>, I. Boo Hanero (1772)<sup>8</sup>, F. X. de Bustamante (1787)<sup>9</sup>, T.R. Menéndez de Luarda (1789)<sup>10</sup> y G.M. de Jovellanos (1791)<sup>11</sup>.

Las obras y trabajos de reforma emprendidos por los sucesivos obispos, a partir de Menéndez de Luarda (1789-1819), tanto para adaptar los espacios disponibles a las nuevas funciones catedralicias y diocesanas como para “decorar” y dignificar los ámbitos de culto, tuvieron la virtud de enmascarar y ocultar las estructuras constructivas y decorativas medievales. Además, el tremendo creci-

<sup>1</sup> Transcrito por Boo Hanero, I.: *Extracto de Memorias a Santander y Expresiones a Cantabria* (1772), Biblioteca Municipal de Santander (BMS), Ms. 221, fols. 9-11

<sup>2</sup> *Praecipuis totius Universi Urbibus*, Colonia, 1575, lám. 9.

<sup>3</sup> *Memorial de algunas antigüedades de la villa de Santander y de los seis antiguos linajes della* (1592), publicado por Casado Soto, J. L.: *Santander. Una villa marinera en el siglo XVI*, Santander, 1990, pp. 54-101.

<sup>4</sup> *Memorial en derecho a la sacra Magestad de Felipe Quarto sobre la erección del nuevo obispado en la villa de Santander...*, Madrid, 1629.

<sup>5</sup> *Elogio de la Cantabria* (1658-68), manuscrito concluido por su hijo Alvaro, BMS, Ms. 83, I.

<sup>6</sup> *Chronica de los príncipes de Asturias y Cantabria*, Madrid, 1691.

<sup>7</sup> *Memorias antiguas y modernas de la iglesia y obispado de Santander* (1762-68), Archivo de la Catedral de Santander (ACS), Libros, A-21.

<sup>8</sup> Citado en la nota 1.

<sup>9</sup> *Entretenimientos de un noble montañés amante de su patria* (1787), manuscrito propiedad de los herederos de don Pedro Jusué.

<sup>10</sup> *Relación de la fundación de la iglesia de Santander, y sucesos más memorables de ella, con noticia de sus abades, remitida a la Real Academia de la Historia, copia mecanografiada.*

<sup>11</sup> *Diarios*, Oviedo 1953-56.

miento urbano experimentado por la ciudad portuaria durante el siglo XIX, con la consiguiente colmatación urbana del centro, y el consecuente adosamiento de altos edificios al conjunto monumental por todos sus costados, escamotearon a la vista el aspecto de sus fachadas. Tales fueron en buena medida las causas del progresivo cambio en la valoración del conjunto catedralicio que se aprecia desde mediado el siglo XIX<sup>12</sup>.

La imposibilidad para acceder a la observación de los elementos arquitectónicos coincidió en el tiempo con el momento en que se despertaba en Europa el interés por las obras de los maestros canteros medievales, fenómeno animado, de un lado por la dominante sensibilidad romántica y de otro, por la febril actividad recuperadora y restauradora llevada a cabo por el francés Viollet-le-Duc. En nuestro caso, la consecuencia decantó en que se fuera conformando una opinión más bien peyorativa sobre el valor de la Catedral de Santander, de la que únicamente se ha destacado y destaca la Iglesia Baja, en razón de su aspecto primitivo y robusto, a la que desde P. Madoz (1849)<sup>13</sup> se comienza a desnaturalizar llamándola impropia "cripta". En el ámbito local merecen ser reseñados al respecto los escritos de Ratier (1847-48)<sup>14</sup>, G. Eguaras (1867)<sup>15</sup>, R. Salmón (1860-61)<sup>16</sup>, Angel de los Ríos (1869)<sup>17</sup>, A. de Escalante (1871)<sup>18</sup>, A.M. Coll y Puig (1875)<sup>19</sup>, E. Leguina (1876)<sup>20</sup>, J. A. del Río y Sanz (1885)<sup>21</sup>, el *Album del Atlántico* (1890)<sup>22</sup>, Amador de los Ríos (1890)<sup>23</sup>, P.S. (Blanchard, ed. 1892)<sup>24</sup>, si bien fueron los arquitectos y/o historiadores del arte quienes acabarían cristalizando esa imagen. Así, V. Lampérez (1908.9-1930)<sup>25</sup>, L. Torres Balbás (1952)<sup>26</sup>, J. M. Azcárate (1974 y 1990)<sup>27</sup>, V. Yarza (1978)<sup>28</sup>, I. Bango (1985)<sup>29</sup>, con los que conuerda E. Lambert (1931)<sup>30</sup>, mientras que otros notables estudiosos extranjeros

<sup>12</sup> Fenómeno que hemos descrito en Casado Soto, J. L. y J. González Echegaray: *La Catedral de Santander. Patrimonio Monumental*, Santander, 1997.

<sup>13</sup> *Santander*, edición facsímil del *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Valladolid, 1984.

<sup>14</sup> En las guías tituladas *Anuario Estadístico de la Administración y del Comercio de la provincia de Santander*, Santander, 1847 y 1848.

<sup>15</sup> *Colección de documentos para la historia de la provincia de Santander* (1867), BMS, Ms. 10.

<sup>16</sup> En las dos obras tituladas *Guía de Santander*, Santander, 1860 y 1861.

<sup>17</sup> *Informe sobre el edificio de la Catedral de Santander* (1869), BMS, Ms. 164.

<sup>18</sup> *Costas y montañas. Diario de un caminante*, Madrid, 1871.

<sup>19</sup> *Guía consultor e indicador de Santander y su provincia*, Santander, 1875.

<sup>20</sup> "La iglesia del Cristo", en *La Tertulia. Segunda época*, Santander, 1876, pp. 177-183.

<sup>21</sup> *La provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos*, Santander, 1885.

<sup>22</sup> *De Cantabria*, Santander, 1890.

<sup>23</sup> *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*. Santander, Barcelona, 1891.

<sup>24</sup> *Nueva guía de Santander y la Montaña*, Santander, 1892.

<sup>25</sup> *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media*, Madrid, 1908-09.

<sup>26</sup> *El arte gótico*, Madrid, 1952.

<sup>27</sup> *El protogótico hispánico*, Madrid, 1974; *El arte gótico en España*, Madrid, 1990.

<sup>28</sup> *La Edad Media. Historia del Arte Hispánico*, II, Madrid, 1978.

<sup>29</sup> *Historia de la Arquitectura Española, II: El Gótico*, Barcelona, 1985.

<sup>30</sup> *L'art gothique en Espagne aux XIIe et XIIIe siècles*, Paris, 1931.

del arte gótico, G.E. Street (1865)<sup>31</sup>, A. Mayer (1929)<sup>32</sup>, G. Weise (1933)<sup>33</sup>, H. Focillon (1938)<sup>34</sup>, V. Simson (1956)<sup>35</sup>; H.J. Jantzen (1957)<sup>36</sup>, R. Brauer (1961)<sup>37</sup>, P. Frankl (1962-1973)<sup>38</sup>, L. Grodeck (1976)<sup>39</sup>, entre otros muchos, ni siquiera citan elemento alguno de este conjunto monumental.

Quienes en el ámbito regional se han ocupado del asunto, o bien se han atendido a una descripción aséptica, como E. Ortíz de la Torre (1924-26)<sup>40</sup> o, lo que ha sido más común, se han limitado a repetir los tópicos establecidos por Lampérez, como es el caso de A. Hernández Morales (1958)<sup>41</sup>, J. M. Álava (1973)<sup>42</sup>, M. A. García Guinea (1985 y 1988)<sup>43</sup> o F. I. de Cáceres (1989)<sup>44</sup>; únicamente E. Campuzano (1985)<sup>45</sup> se ha molestado en mirar con sus propios ojos el edificio que surgió, despejado de aditamentos, tras las restauraciones que siguieron al incendio de 1941 y las intervenciones llevadas a cabo hasta los años en que se editó su libro; no obstante, al basarse únicamente en la bibliografía disponible, y no haber realizado investigación documental alguna, este autor también incurre en adscripciones cronológicas notablemente erróneas. No creo caer en exageración al afirmar que los únicos estudiosos que han mirado los archivos para documentar este conjunto de edificios se reducen a Juan de Castañeda en el siglo XVI, Francisco Guerra de la Vega en el XVII, José Martínez Mazas en el XVIII, los autores del libro *El escudo de Santander* (1921)<sup>46</sup> y M<sup>a</sup> del Carmen González Echegaray (1972)<sup>47</sup>.

El proceso de recuperación integral del conjunto monumental que conforma la actual Catedral de Santander, en que estamos involucrados desde 1980 J. González Echegaray y yo mismo, nos ha obligado a apurar los recursos de información que puedan proporcionar las investigaciones arqueológicas, documentales e iconográficas, en el intento de responder, lo más atinadamente que tales procedimientos y metodología permitan, a las preguntas planteadas al comienzo de este trabajo y cuantas otras concomitantes pudieran plantearse.

<sup>31</sup> *La arquitectura gótica en España*, Madrid, 1926 (ed. original, 1865).

<sup>32</sup> *Gotik in Spanien*, Leipzig, 1928.

<sup>33</sup> *Studien zur spanischen Architektur der Spätgotik*, Reutlingen, 1933.

<sup>34</sup> *El arte de Occidente. La Edad Media románica y gótica*, Madrid, 1938 (ed. or. 1938).

<sup>35</sup> *La Catedral Gótica*, Madrid, 1980 (ed. or. 1956).

<sup>36</sup> *La arquitectura gótica*, Madrid, 1959 (ed. or. 1957).

<sup>37</sup> *Gothic architecture*, Nueva York, 1961.

<sup>38</sup> *Gothic architecture*, Harmondsworth, 1962; *Le roman tardif et le premier gothique*, París, 1973.

<sup>39</sup> *La arquitectura gótica*, Madrid, 1977 (ed. or. 1976).

<sup>40</sup> *Congreso Nacional de Arquitectos. Guía de Santander*, Santander, 1924; *La Montaña artística. Arquitectura religiosa*, Santander, 1926.

<sup>41</sup> *La cripta de la Catedral de Santander*, Santander, 1958.

<sup>42</sup> "El gótico en la Montaña", en *La Edad Media en Cantabria*, Santander, 1973, pp. 151-185.

<sup>43</sup> *Historia de Cantabria*, Santander, 1985; *Cantabria. Guía artística*, Santander, 1988.

<sup>44</sup> *La Catedral de Santander*, Santander, 1989.

<sup>45</sup> *El Gótico en Cantabria*, Santander, 1985.

<sup>46</sup> *Santander*, 1921.

<sup>47</sup> *Escudos de Cantabria*, 2, Santander, 1972.

En esta ocasión ceñiré estrictamente la exposición a los términos enunciados en el título. En consecuencia, comenzaré mostrando las evidencias que el rastreo documental ha proporcionado sobre la condición de Iglesia de Real Patronato de que gozó la abadía y colegial de Santander, complementándolo con una aproximación a los beneficios materiales que tal circunstancia devengó. Seguidamente pasaré a describir los edificios que conforman el conjunto monumental, a la luz de la investigación arqueológica que venimos realizando durante los últimos quince años, para concluir integrando los datos procedentes de esas fuentes y de la iconografía localizada, a fin de intentar, por un lado, formular una hipótesis razonable sobre la procedencia y entidad del designio que concibió el proyecto inicial, y que aportó los recursos para llevarlo a cabo; de otro, establecer la cronología del proceso de construcción; para concluir comparando el monumento con las iglesias de su contexto geográfico y temporal, es decir, las de los puertos aforados de la Cornisa Cantábrica.

## 1. EL PATRONATO REAL EN LA IGLESIA DE SANTANDER

En el caso que nos ocupa, como en la mayor parte de las iglesias de los puertos cantábricos, lamentablemente no se han conservado los documentos fundacionales, si es que los hubo. Es bien sabido que las primeras noticias contrastadas, donde aparecen testimonios sobre la existencia de la abadía de San Emeterio, proceden de la segunda mitad del siglo XI; no obstante, describen un monasterio con buen número de iglesias a su cargo, repartidas por una amplia zona, que disfrutaba de privilegios y exenciones jurisdiccionales y económicas; riqueza de patrimonio y privilegiada situación que, sin duda, requirió de una considerable cantidad de tiempo para llegar a hacerse realidad. En la centuria siguiente sus abades aparecen formando parte de la curia regia, avalando documentos emanados de la Corona. Este proceso de acumulación de evidencias, respecto a la creciente importancia de la abadía, tendría una primera culminación el año 1187, cuando Alfonso VIII de Castilla otorgó fuero a la villa de Santander, encomendándola a la jurisdicción del abad de su iglesia<sup>48</sup>.

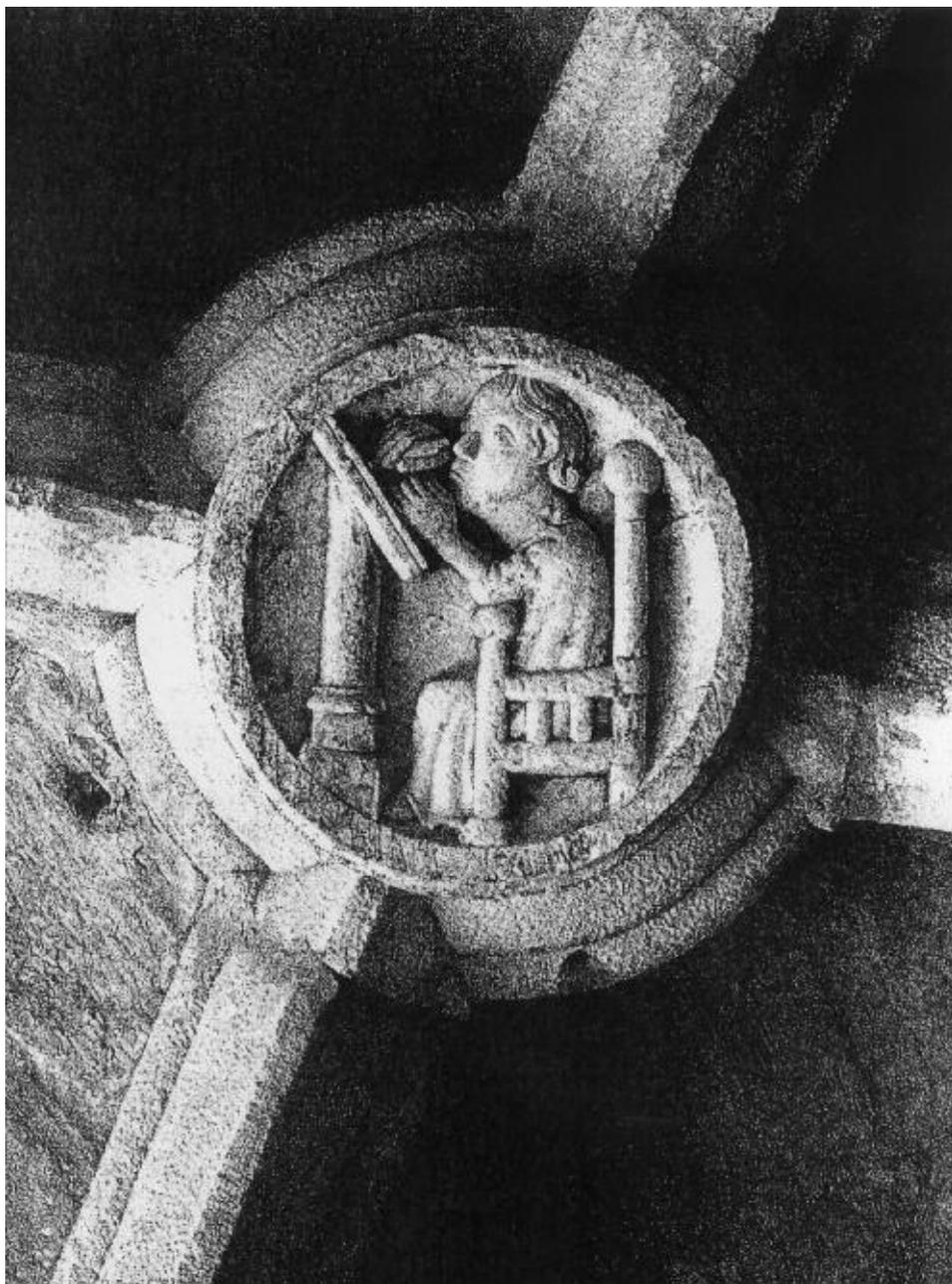
A partir de mediado el siglo XIII, el problema de la escasez documental inicia un estimable cambio de signo, ya que desde entonces comienzan a menudear progresivamente los textos disponibles<sup>49</sup>.

No obstante, respecto a los orígenes, existió una tradición que se registra por escrito desde el Renacimiento, cuando el archivo aún conservaba su integridad, según la cual, la abadía de Santander había sido fundación del rey

---

<sup>48</sup> *El fuero de Santander y su época. Actas del Congreso Conmemorativo de su VIII centenario*, Santander, 1989.

<sup>49</sup> Fernández González, L.: *El Archivo de la Catedral de Santander*, Santander, 1994; Casado Soto, J. L.: "El archivo histórico de la Catedral de Santander", en *La Catedral de Santander. Patrimonio...*, pp. 333-339.



1. Clave del claustro de la colegiata de Santander, labrado a comienzos del siglo XIV. Los abades de esta iglesia fueron catedráticos, capellanes y sacristanes de los reyes de Castilla y León.

Alfonso II, el Casto, en el año de 791, convertida en colegiata secular por Alfonso VII, el Emperador, en 1131, enriquecida por Alfonso VIII mediante el fuero y dotada por Fernando III, el Santo, para la culminación de la construcción de sus edificios góticos<sup>50</sup>.

Sea como fuere, lo cierto es que durante la Edad Media los abades fueron personajes estrechamente vinculados a la persona de los sucesivos reyes. Así, Román aparece entre los dignatarios de la curia regia, confirmando privilegios de Alfonso VII; Juan Domínguez de Medina fue hombre de confianza de la reina Leonor y posteriormente canciller de Fernando III; el abad Sancio, escribano de Fernando III; el infante don Sancho, hermano de Alfonso X y canciller de Castilla; Jofré de Loaysa, capellán mayor, canciller de la reina Violante y preceptor del infante don Fernando de la Cerda; Gonzalo Pérez, capellán de Fernando IV; Nuño Pérez, canciller de la reina doña María de Molina; Juan Pérez de Orduña, capellán de Pedro I; Martín López, capellán de Juan I; Juan García, capellán del mismo y de su hijo Enrique III; Pero López de Miranda, capellán de Juan II; Juan Ortega, sacristán de los Reyes Católicos y de su Consejo, etc. Es decir, capellanes de los reyes o sus sacristanes, cuando no cancilleres o ambas cosas a la vez<sup>51</sup>.

Que la iglesia santanderina estuvo exenta de la jurisdicción del obispo de Burgos lo prueba el que las constituciones confeccionadas por sus abades no requirieran la aprobación de tal prelado, como fue el caso con el ordenamiento hecho por el abad-infante don Sancho en 1257<sup>52</sup>; o, en todo caso, únicamente la del rey, tal como ocurrió con la repartición de rentas por mitad con el cabildo propuesta por el abad Jofré de Loaysa en 1272 y sancionada por Alfonso X<sup>53</sup>, o el ordenamiento que se mantuvo en vigor hasta la creación del obispado en 1754, aquél redactado y dotado por el abad Nuño Pérez, confirmado por Fernando IV(1310)<sup>54</sup> y sancionado mediante bula papal de Juan XXII (1320)<sup>55</sup>.

En la confirmación del fuero de 1301, Fernando IV llama al abad Nuño Pérez “nuestro clérigo”<sup>56</sup>. Sin embargo tenemos que llegar al reinado de Alfonso XI para que en los diplomas reales aparezca expresamente consignada la condición de patronato; el primero localizado entre los pergaminos conservados en que esto ocurre es una confirmación de 1345 en la que el rey afirma “la nuestra iglesia de Santander”<sup>57</sup>. A partir de esa fecha todos los reyes hacen constar tal condición, incluso con mayor propiedad y precisión. Así Juan I califica a la aba-

<sup>50</sup> Tradición ya recogida por los primeros arzobispos de Burgos, el cadenal Francisco Pacheco (1567-79) y Cristóbal Vela (1580-99), así como por los autores referenciados en la nota 3 y siguientes.

<sup>51</sup> A fin de aliviar la prolijidad del aparato crítico, remito a mi trabajo de próxima aparición en la revista *Alta-mira*: “Abaciología de la abadía y colegiata de San Emeterio y San Celedonio de la villa de Santander”.

<sup>52</sup> ACS, *Pergaminos*, 3.

<sup>53</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), *Estado*, leg. 3.169, doc. 7.

<sup>54</sup> *Idem ibidem*, doc. 8.

<sup>55</sup> ACS, E-5, Tabla de privilegios, 28.

<sup>56</sup> ACS, *Pergaminos*, R-49.

<sup>57</sup> AHN, *Estado*, leg. 3.169, doc. 16.

día “nuestra iglesia colegiada, nuestro patronazgo de Santander” (1379)<sup>58</sup>, incluso introduciendo una confirmación retroactiva de tal condición: “siendo la dicha abadía y todos sus lugares en Patronazgo de los reyes onde nos venimos y de nos” (1380)<sup>59</sup>; Enrique III repite la fórmula “nuestra iglesia colegiata, mio patronazgo de Santander (1391 y 1393)<sup>60</sup>; lo mismo que su hijo Juan II (1408)<sup>61</sup> y sus nietos Enrique IV (1454) y los Reyes Católicos (1481)<sup>62</sup>.

Para todo esto, en 1328 el obispo de Burgos, don García, reconocía la exención de los clérigos de Santander a pagar catedráticos para la iglesia cabeza del obispado castellano<sup>63</sup>. Cien años después, en 1428, se emitió una cédula real, tras consulta al entonces obispo de Burgos don Pablo, a la sazón maestro de Juan II y Canciller Mayor de Castilla, por la que se moderaban las misas que debían decir los prebendados racioneros de Santander, en razón a la disminución de las rentas, donde el obispo reconocía paladinamente el Patronato Real sobre la iglesia y abadía<sup>64</sup>. Sobre el mismo asunto volvería una sobrecarta de Carlos V, de 1527, donde se preveía el que se cumplieran en la referida iglesia “sus constituciones y real fundación, (según) y lo tenían dispuesto por ella los señores reyes, como patronos de dicha iglesia”<sup>65</sup>.

Más aún, consta en una información de veintisiete testigos, hecha en Palencia durante 1542 en virtud de Remisoriales Apostólicos en el pleito contra el obispo de Burgos, a la sazón el cardenal don Juan de Toledo, la condición de exenta de la iglesia y abadía santanderina respecto de la jurisdicción eclesiástica ordinaria, exención basada en el hecho de que tal jurisdicción aquí correspondía en exclusiva a los abades. Coinciden los testigos en afirmar el “ser la dicha Iglesia y Abadía de Real Patronato de sus Magestades, y real fundación del señor don Alonso el emperador”, llegando uno de ellos, Ferrán Gutiérrez de Herrera, a decir que había visto el real instrumento de fundación<sup>66</sup>; extremos todos con los que coincide el informe redactado, a requerimiento de Felipe II en 1577, por el cardenal Francisco Pacheco, primer arzobispo de Burgos<sup>67</sup>.

Por aquellas fechas tuvo comienzo el proceso de desmembración del obispado de Santander del recién creado arzobispado castellano, cuyas gestiones y

<sup>58</sup> *Idem ibidem*, doc. 20.

<sup>59</sup> *Idem ibidem*, doc.21.

<sup>60</sup> *Idem ibidem*, docs. 17 y 18.

<sup>61</sup> *Idem ibidem*, doc. 19.

<sup>62</sup> *Idem ibidem*, doc. 23.

<sup>63</sup> AHN, Códices, 69 B, *Indice alfabético de los papeles del archivo de esta Santa Iglesia Catedral de Santander*, R-87. Publicado por Blasco, R. M.: “El archivo de la Catedral de Santander”, *Altamira*, XLVIII (1989), pp. 405-449.

<sup>64</sup> (Arriaza y Sepúlveda, F. J.): *Extracto de los instrumentos que prueban el Real Patronato de S. M. en la insigne iglesia Colegial de la Muy Noble y Leal villa de Santander, y derechos de su Dignidad Abacial*, s. l., s. a. (ca. 1745), fol. 5v.

<sup>65</sup> *Idem ibidem*, fol. 6r.

<sup>66</sup> *Idem ibidem*.

<sup>67</sup> Mansilla, D.: “El obispado de Santander”, *Hispania Sacra*, 4 (1951), pp. 81-130.

pleitos habían de prolongarse a lo largo de casi dos centurias, en las que la condición de Patronato Real de las colegiatas de Santillana y Santander constituyó factor y palanca principal sobre la que apoyar el designio de la Corona a tal fin<sup>68</sup>. Precisamente por ello fue constante la preocupación del cabildo burgalés en procurar invadir la jurisdicción exenta de estas iglesias montañesas, mediante actuaciones unilaterales que tuvieron que frenar los reyes, como la que motivó la real cédula de 1736 por la que Felipe V reivindica y zanja su derecho recordando “que la referida iglesia de Santander, por ser fundación y dotación de los reyes mis predecesores, es de mi Patronato Real y, como tal, presento las personas para la Abadía en qualquier tiempo, forma y modo que vaque”<sup>69</sup>.

## 2. FINANCIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA FÁBRICA

Por los documentos hasta ahora aducidos queda establecido que la abadía de Santander gozaba de la condición de iglesia de patronato real, con exención de la jurisdicción diocesana ordinaria de los obispos y arzobispos de Burgos, en todo lo referente al clero de su cabildo, capellanías y curatos de las iglesias agregadas a ella, hasta el extremo de tener reconocida la potestad al abad para poder poner excomunión al rey que fuera contra sus privilegios, tal como aceptó el infante don Pedro en 1312<sup>70</sup> y corroboró la ya citada bula pontificia de Juan XXII en 1320.

Resta por dilucidar cómo se concretaba en lo material el regio patronazgo, es decir, en qué consistió la dotación y en que medida estuvo vinculada a la fábrica de la iglesia. A este respecto limitaré la exposición al periodo de construcción de los edificios principales del conjunto monumental, es decir, hasta el final del reinado de Alfonso XI.

La primera evidencia documentada con que contamos al respecto es el privilegio de Alfonso VI (1099) por el que se concede al abad de Santander, a su monasterio e iglesias agregadas no entrase sayón ni otros oficiales del Rey, ni se atrevieran a pignorar cosa alguna, además de conceder a los clérigos santanderinos libertad de pasto para sus ganados en un amplio circuito. Pero la gran pieza económica, la que podemos considerar fundamento del auge material de la abadía y su villa durante el siglo XIII, gracias a la cual pudieron atreverse a emprender obras de la envergadura de la nueva colegial, el castillo y las murallas de la villa, radicó en el fuero otorgado por Alfonso VIII en 1187. Por él, ade-

<sup>68</sup> Lodos, F.: “Los orígenes de la diócesis de Santander”, *Miscelanea Comillas*, I (1941), pp. 395-439; del mismo: “La creación del obispado de Santander”, *Altamira*, 1955, pp. 109-242.

<sup>69</sup> Arriaza y Sepúlveda, F. J.: *Op. cit.*, fol. 8r.

<sup>70</sup> AHN, *Estado*, leg. 3.169, doc. 11.

más de encomendar la población al abad, se le concedían penas, rentas y pechos para su sostenimiento y el de su iglesia.

Del reinado de Fernando III, en buena medida administradas estas tierras de Castilla por su madre doña Berenguela, se han conservado pocos diplomas aunque significativos. En 1219 este Rey confirmó el fuero<sup>71</sup>, y en fecha no determinada nos informa un diploma de su hijo Alfonso X que lo desarrolló, especificando la potestad del abad para poner alcaldes, jurados, merino, escribano y aporrellados, gracia generadora de sustanciosas rentas<sup>72</sup>. En 1245 redondeó esos recursos Fernando III con la concesión de cinco maravedís por cada embarcación que aportara a todas y cada una de las Cuatro Villas de



2. Dominio de la Abadía y Colegiata de Santander al final de la Edad Media.

la Costa de la Mar con mercaderías<sup>73</sup>. Estas villas eran Castro Urdiales, Laredo, la propia Santander y San Vicente de la Barquera.

Alfonso X confirmó los privilegios a la abadía, lo que suponía la conservación de las rentas a ellos inherentes, a la vez que los ampliaba indirectamente con una serie de nuevos privilegios, en este caso otorgados al concejo de la villa para la promoción de su desarrollo económico, lo que tuvo como consecuencia inmediata el que aumentaran las rentas eclesiásticas en forma de crecidos diezmos y primicias. Así, eximía a los vecinos de pagar portazgo en todo el reino, salvo Sevilla y Murcia (1255)<sup>74</sup>, mantuvo las exenciones en el abastecimiento de sal (1276)<sup>75</sup> y les liberó del diezmo del vino, después de haber satisfecho el que

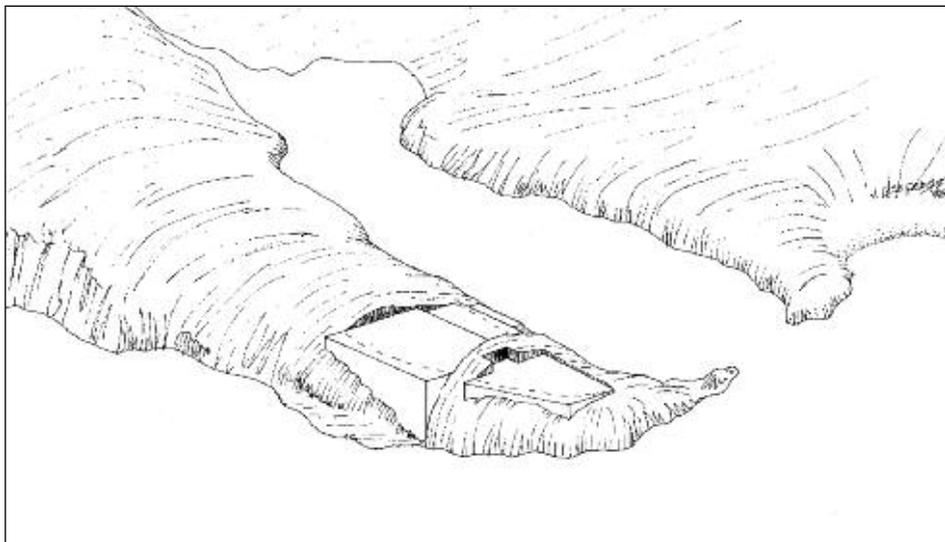
<sup>71</sup> *Idem ibidem*, doc. 14. Fue publicado por Fernández Llera, V.: "El fuero de la villa de San Ematerio (Santander)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXVI (1920), pp. 220-242.

<sup>72</sup> *Memorial Histórico Español*, I (1851), nº XXXVIII, p. 80. La confirmación de Alfonso X Burgos, 5-XI-1257) dice: "Como los ponie en tiempo de mi padre el rey don Fernando".

<sup>73</sup> Manuel Rodríguez, M.: *Memorias para la vida del Santo Rey Fernando III*, Madrid, 1800, p. 560.

<sup>74</sup> BMS, Ms. 219, I, pp. 247-250.

<sup>75</sup> *Idem ibidem*, pp. 251-252.



3. Esquema de las grandes obras de acondicionamiento del cerro de Somorrostro que fue preciso llevar a cabo para la cimentación de la Colegiata y el Castillo del Rey, tras la concesión del fuero a la villa de Santander por Alfonso VIII (1187).

correspondía a la iglesia (1281)<sup>76</sup>; paralelamente defendió a la Abadía de abusos de hombres poderosos (1275)<sup>77</sup> a la vez que renovaba sus facultades jurisdiccionales (1257)<sup>78</sup>, el derecho sobre las naves (1281)<sup>79</sup> y consentía el reparto de las rentas por partes iguales entre el abad y el cabildo (1272)<sup>80</sup>.

Sancho IV asume los privilegios precedentes sobre las naves (1282 y 1287)<sup>81</sup>, y el reparto de las rentas de la abadía (1289)<sup>82</sup>, defendiendo sus bienes contra caballeros y cogedores (1282)<sup>83</sup>. No obstante sería su hijo Fernando IV quien incrementaría notablemente los recursos y rentas de la abadía de San Emeterio durante el mandato de dos insignes abades, Gonzalo Pérez (1294-1299) y Nuño Pérez (1300-1326), quienes en aquellos años turbulentos y de minorías contaron con el apoyo no sólo de los reyes sino también de sus tutores. El fuero es confirmado tres veces por Fernando (1295, 1301 y 1311)<sup>84</sup>, así como las primitivas exenciones establecidas por Alfonso VI (1295)<sup>85</sup>, también renovó

<sup>76</sup> *Idem ibidem*, p. 255.

<sup>77</sup> Libro que contiene los papeles de esta Santa Iglesia. Año de 1624; ACS, Libros, E-5, Tabla de privilegios, 6.

<sup>78</sup> Vease nota 72.

<sup>79</sup> Ballesteros Beretta, A.: *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 1963, n° 1.273, p. 1.121.

<sup>80</sup> AHN, *Estado*, leg. 3.169, doc. 4.

<sup>81</sup> Ballesteros Beretta, A.: *La marina cántabra...*, pp 48 y 50.

<sup>82</sup> Gaibrois, M.: *Sancho IV*, III, CLX, n° 265.

<sup>83</sup> Ballesteros Beretta, A.: *La marina cántabra...*, p. 49.

<sup>84</sup> Archivo Municipal de Santander (AMS), leg. B izdo. 191bis, 1, fol. 4; AHN, *Estado*, leg. 3.169, doc. 14.

<sup>85</sup> ACS, *Pergaminos*, 16.

este rey el derecho sobre los barcos de Cuatro Villas (1308 y 1311)<sup>86</sup> y prohibió que se echaran pechos a los eclesiásticos (1311)<sup>87</sup>; pero la verdadera novedad consistiría en otorgar a la abadía, primero, la mitad de los servicios y pedidos que la villa debía entregar al Rey (1304)<sup>88</sup> y, algo más tarde, la gran donación del salín (1310)<sup>89</sup>; privilegios cuantiosos que suministrarían el impulso definitivo para la culminación de las obras de la colegiata, es decir, la construcción del claustro, la sala capitular y el magnífico hospital dotado con doce camas.

Alfonso XI y sus tutores confirmaron todos los privilegios antecedentes en varias ocasiones<sup>90</sup>, actualizando incluso el precio de la moneda, como cuando fijó la renta del salín en doce mil maravedís (1340)<sup>91</sup> o cuando convirtió los cinco maravedís viejos del ancoraje por cada barco en los puertos de Cuatro Villas en treinta de los que entonces corrían (1345)<sup>92</sup>.

La destacada actividad marítima de los puertos aforados de la región y, especialmente, del de Santander, aún está por estudiar en detalle, pero tenemos algún dato indicativo altamente expresivo, como son las cuentas del rey Sancho IV del año 1293, según las cuales los cuatro puertos cántabros habían recaudado más del doble que los guipuzcoanos; además, resulta que de entre aquellos el más activo había sido el de Santander, puesto que en él se recaudó el 46% del total<sup>93</sup>. Como buena parte de las rentas de la abadía se detraían de esa actividad marítima, cabe pensar que los recursos para el mantenimiento de sus clérigos y la prosecución de la fábrica fueran igualmente cuantiosos.

### 3. ARQUEOLOGÍA Y EVIDENCIAS FÍSICAS

El estudio arqueológico y estructural del conjunto de obras y edificios que constituyen la actual Catedral de Santander ha aportado toda una serie de evidencias materiales, no sólo sobre cada uno de los elementos que lo componen, sino también sobre el ambicioso proyecto global al que responden, así como sobre el hecho mismo del Patronato Real sobre la abadía-colegiata.

Hay general consenso respecto a que la Iglesia Baja o de los Mártires (actual parroquia de El Cristo), responde a los módulos y formas constructivas

<sup>86</sup> *Ynventario de papeles y privilegios que hay en el archivo de esta santa iglesia de Santander. Año Domini MDCCLXXVIII*, Centro de Estudios Montañeses (CEM), sin clasificar, fol 138v.

<sup>87</sup> ACS, *Libros*, E-5, Tabla de privilegios, 17.

<sup>88</sup> AHN, *Estado*, leg. 3.169, doc. 12.

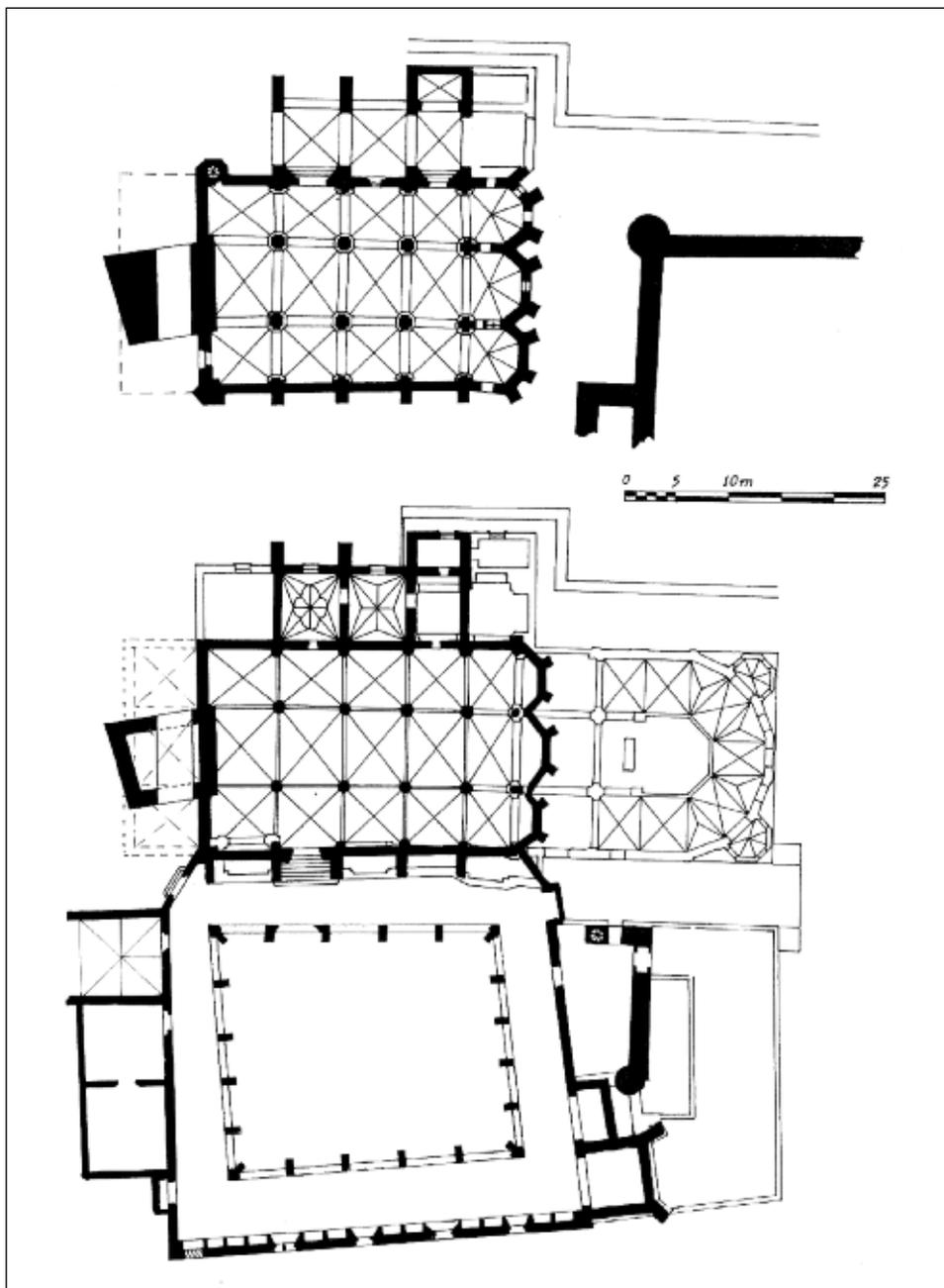
<sup>89</sup> ACS, *Pergaminos*, 13.

<sup>90</sup> Sería excesivamente prolijo consignar aquí todas las referencias de las múltiples confirmaciones de estos documentos efectuadas por el tutor don Pedro, el propio rey Alfonso XI en minoría y después, ya en pleno ejercicio del poder. Remito a las fuentes ya citadas.

<sup>91</sup> Ballesteros Beretta, A.: *La marina cántabra...*, p. 88.

<sup>92</sup> AHN, *Estado*, leg. 3.169, doc. 16.

<sup>93</sup> Una panorámica reciente sobre la situación de las villas aforadas cántabras en la transición entre los siglos XIII al XIV se puede encontrar en Casado Soto, J.L.: "Las Cuatro Villas de la Costa de la Mar en tiempo de la Hermandad de la Marina", en *VII Centenario de la Hermandad de las Marismas*, Castro Urdiales, 1997, pp. 89-112.

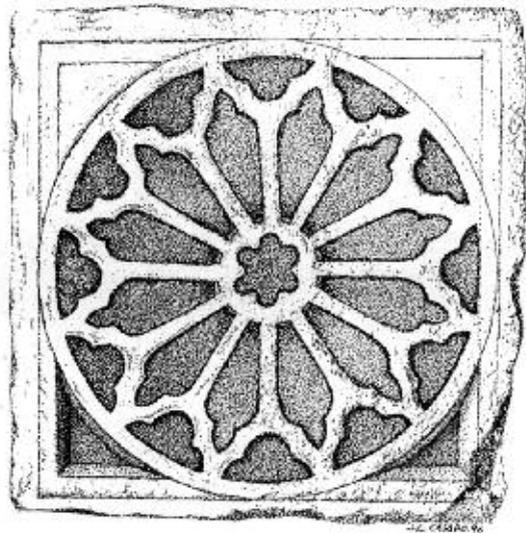


4. Planta de la Colegiata de Santander a mediados del siglo XIV, superpuesto al actual. En la parte superior la Iglesia Baja con los linderos del castillo a su derecha. Abajo la Iglesia Alta con su claustro y demás dependencias. En ambas se indica el tramo a los pies desaparecido cuando se hizo la torre.

conocidas como gótico “cisterciense hispano-languedociano”, desarrollado durante la segunda mitad del siglo XII. La circunstancia de haber sido abad de Santander Juan Domínguez de Medina hasta 1218, el mismo que lo sería de Santa María de Valladolid en 1219, gran constructor que fabricó esta última iglesia, la catedral gótica del Burgo de Osma e impulsó las obras de la de Burgos; conjunto de actuaciones que facilita el acuerdo sobre el que fuera su persona e iniciativa las responsables de la de Santander, probablemente iniciada a poco de la concepción del fuero<sup>94</sup>.

Esta iglesia inferior es de planta rectangular, sin crucero, con tres naves y actualmente cuatro tramos; rematadas las naves por el Este con tres ábsides poligonales, de los que es más profundo el central. Los pilares son cruciformes sobre plintos octogonales, salvo los dos torales que son circulares; todos tienen dobles columnas en los frentes, despiezadas con la estructura del pilar, y columnillas en los codillos para apoyo de la crucería; los capiteles son vegetales, salvo en pies y cabecera; los arcos formeros y perpianos son anchos, robustos, doblados y con las aristas achaflanadas. Las bóvedas son de planta cuadrangular en la nave central y rectangular en las laterales. Además del eje canónico Este-Oeste, la iglesia baja responde a otro eje simbólico Norte-Sur, definido por una ventana ojival flanqueada por sendas puertas abocinadas con arquivoltas; señala esta disposición de huecos la razón de ser del santuario, que no era otra que la de indicar el lugar de la tumba o “martirium” donde reposaban las cabezas de los mártires Emeterio y Celedonio, patronos de la abadía.

El paramento Sur de esta Iglesia Baja se apoya contra el terreno sobre el que más tarde se construiría el claustro, a la vez que sirve para contenerlo; sin embargo el muro del Norte, exento como los otros dos restantes, tiene un desplome hacia afuera de más de quince grados, sin que se aprecie movimiento alguno en las dovelas de los arcos, ni en el crucería, ni en la plementería de las

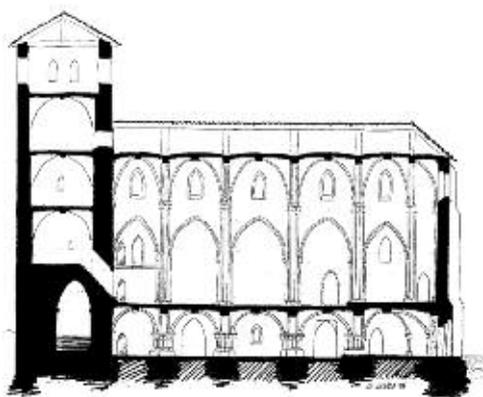


5. Rosetón figurado en una jamba de la Iglesia Alta. Probable diseño del que había de adornar la nave central del tramo desaparecido a los pies de ambas iglesias.

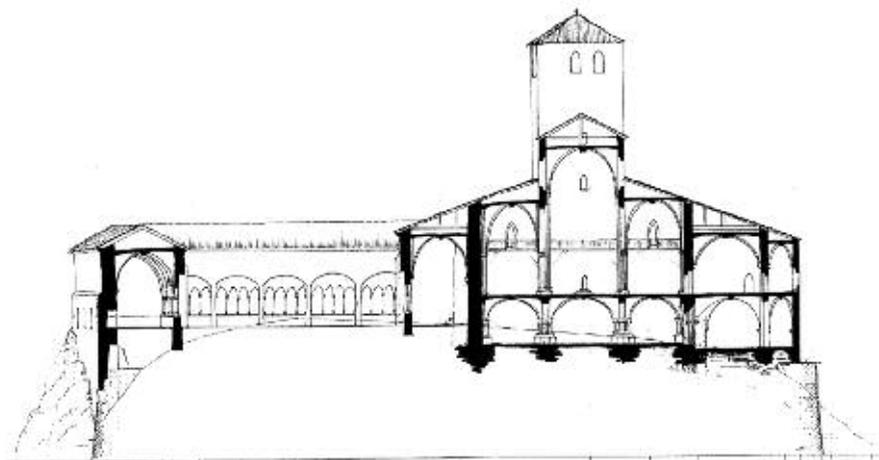
<sup>94</sup> Casado Soto, J. L., y J. González Echegaray: “Los edificios medievales”, en *La Catedral de Santander. Patrimonio Monumental*, Santander, 1997, pp. 73-128.

bóvedas. Esta fue la razón por la que se vieron precisados sus constructores a levantar el singular atrio situado al Norte, cuyos arcos hacen las veces de macizos arbotantes para el anclaje y fijación de dicho muro; su existencia previa es la única explicación al buen concierto de las piedras de las bóvedas de la referida Iglesia Baja.

La Iglesia Alta se inició consecutivamente al rectificado remate de los pies y las cabeceras de la Baja. Posiblemente se comenzara por las cabeceras (desaparecidas en los primeros años del siglo XVIII) y, desde luego, por el cerramiento Norte, en donde se comprueba la presencia de dobles columnas rematando el frente de sus antiguas pilastras semicruciformes, actualmente transformadas, tras la reconstrucción de los años cuarenta, en pseudo-columnas, como consecuencia de haber incorporado al cuerpo de la iglesia, en forma de capillas, los espacios que habían sido Palacio del abad, conjunto de recintos que hoy hacen las veces de una cuarta nave.



6. La Colegiata de Santander a mediados del siglo XIV. Secciones longitudinal, por la nave central y transversal, por el transepto.



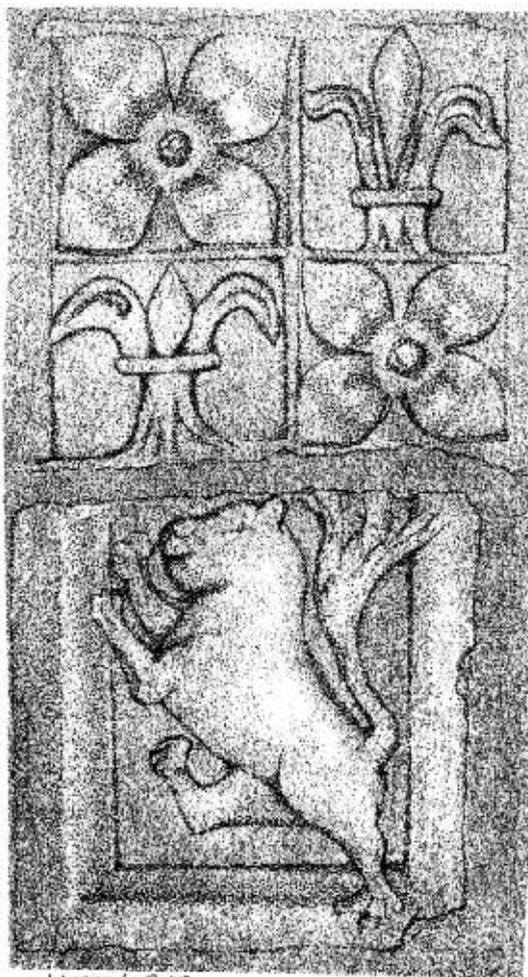
La planta de esta Iglesia Alta era la misma que la de la Baja, puesto que no era otra cosa que su proyección hacia arriba; únicamente se diferenciaba de la inferior por el hecho de contar con cinco tramos, a costa de sacrificar el estimable fondo de las cabeceras poligonales que caracteriza a las de abajo. Los pilares que separan las naves son cilíndricos, con baquetones los del primer tramo y fasciculados en curva continua los restantes. La nave central, más ancha y alta que las laterales carece de triforio, como Pontigny o Las Huelgas, pues sólo tiene dos niveles, el de las arquerías y el claristorio, iluminado mediante sencillas ventanas apuntadas. Los pilares se adornan con capiteles corridos, en donde dominan los de motivos vegetales, aunque carecen de ellos a este nivel en los baquetones de la cara que da a la nave central, pues aquí se desplazan hasta la altura de las ventanas, aumentando la sensación de esbeltez y el carácter ascensional de esta nave, empujando la vista hacia el ámbito más luminoso del templo, el de su claristorio. Tanto los arcos perpianos como los formeros son de sección cuadrada con bocelos en las aristas y separados por listeles. Las bóvedas de las dos iglesias son de crucería simple.

La maciza torre de planta trapezoidal irrumpe casi un metro dentro de los respectivos tramos de los pies de las naves centrales en ambas iglesias, sin duda para contener los empujes hacia fuera que no eran capaces de soportar los contrafuertes que circundaban y circundan el doble edificio. Durante la restauración que siguió al incendio de 1941 se desmontó íntegramente el paramento Oeste de la nave del Evangelio, lo que permitió comprobar que tanto los arcos como los pilares de las dos iglesias tenían derrames hacia el exterior, ocultos hasta entonces por estar embutidos en el muro; la única explicación que cabe a tal circunstancia es que el proyecto inicial estuviera concebido con un tramo más a los pies, lo que debió de ser bruscamente interrumpido por desplazamientos de la estructura que hubo que contrarrestar mediante el injerto de la maciza torre.

La sobriedad decorativa de las dos iglesias tiene una moderada excepción en la puerta principal de la iglesia alta, adornada con baquetones y bovedillas, en todo semejantes a su contemporánea puerta del Sarmental de la catedral de Burgos (1230). El programa decorativo de esta puerta se desarrolla mediante flores afrontadas de cuatro pétalos y de lis, un rosetón, probable boceto del que suprimió o hizo imposible la torre, y varias representaciones de leones y castillos, tanto sueltos como relacionados entre sí. Según cualificados reyes de armas se trata de las primeras figuraciones conocidas del símbolo de la integración de los reinos de Castilla y León, ocurrida precisamente en 1230, del que habrían de ser contemporáneos<sup>95</sup>. Las flores de lis aluden a la reina doña Berenguela, hija de Leonor de Aquitania, y que durante tantos años del reinado de su hijo admi-

---

<sup>95</sup> Menéndez Pidal Navascués, F.: *Heráldica medieval española, I, La Casa Real Española*, Madrid, 1982, pp. 87-88.



7. León y flores de lis en la jamba derecha de la Iglesia Alta. Emblemas personales de Fernando III y su madre doña Berenguela.

anterioridad al año 1310, en que son descritas por las constituciones del abad Nuño Pérez ceremonias a celebrar en ambas; aunque también parecen estar implícitas en el ordenamiento de su predecesor en el cargo Jofré de Loaysa (1285), tanto por la complejidad de las ceremonias que en él se estipulan como

nistró los destinos del reino castellano, beneficiando a sus iglesias. El único retrato que de ella se conserva aparece con un cetro rematado precisamente en una flor de lis<sup>96</sup>. Todo ello concuerda con la ya aludida tradición, recogida por lo menos desde el siglo XVI, de haber sido esta reina madre la inspiradora de la dotación a las iglesias de Santander y Santillana por parte de Fernando III.

El análisis pormenorizado de los soportes, muros, enlaces de las hiladas de sillaría, elementos estilísticos y simbólicos, permite proponer la siguiente cronología:

**Iglesia Baja.** Iniciada su construcción a partir del fuero, debió estar concluida hacia 1225-30; el atrio Norte necesariamente hubo de realizarse antes de que se cubriera el templo bajero con sus bóvedas.

**Iglesia Alta.** Se construiría entre 1225-30 y 1270-80. La labra de la torre coincidiría con los últimos años de esta fase. Desde luego, las dos iglesias estaban en uso con

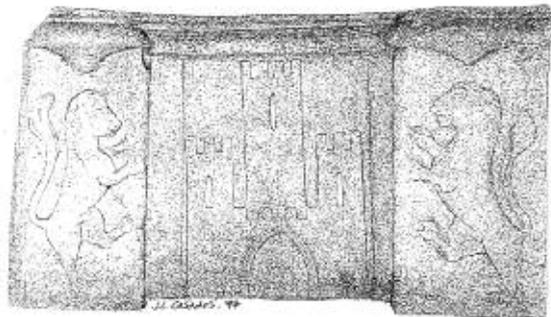
<sup>96</sup> *Tumbo de Tojos Outos*, en que aparece la efigie de la reina, junto a su esposo Alfonso IX de León, empuñando en la mano izquierda un cetro rematado en una flor de lis dorada. Ballesteros Beretta, A.: *Alfonso X...*, p. 8.

por el hecho de aumentar el número de clérigos al servicio de la iglesia; además, debe tenerse en cuenta el hiato estilístico que se aprecia en la labra de sus piedras respecto al que caracteriza al claustro, iniciado a comienzos del siglo XIV.

La datación del claustro no entraña mayores problemas, por cuanto está bien documentado su comienzo y final. Desde el año 1307 el cabildo estaba adquiriendo casas y solares en el “cimiterio” para construir la claustra; en 1318 el abad Nuño Pérez deja rentas para que se prosigan las obras, a la vez que estipulaba el que también se concluyera el Hospital de Santo Spíritu a él anejo; en 1341 parece que ya estaba terminado el claustro, pues se venden sepulturas junto a la capilla de san Pedro, en el extremo Sureste, último en llevarse a cabo.

El estudio arqueológico ha permitido comprobar que esta dependencia se comenzó por la panda o nave Norte, lo continuaron por la Oeste y Este y se concluyó por la Sur, sobre el gran muro con más de trece metros de desplome sobre la mar. Los arcos de la galería que separa las pandas del jardín interior se presentan agrupados en crujías de cuatro, en los lados Norte, Oeste y Sur, y de tres en la Este. Tales arcos son sencillos y esbeltos, separados con finos maineles de sobria decoración geométrica. Los calados paramentos por ellos formados sólo alzaban dos hiladas más sobre la arquería, pues las pandas estuvieron cubiertas inicialmente con arma-

dura de madera para, en un momento algo posterior, ser dotadas de las bóvedas de crucería simple sobre ménsulas que hoy muestran. Las paredes exteriores, de casi dos metros de grosor, soportaron bien los nuevos esfuerzos; no así las galerías, por lo que fue preciso adosar contrafuertes y doblar los muros sobre arcos escarzanos para sostener las mucho más pesadas bóvedas de piedra; a pesar de lo cual en todas ellas es claramente visible un considerable pandeo. Algunas de las claves de las bóvedas de estos diáfanos recintos



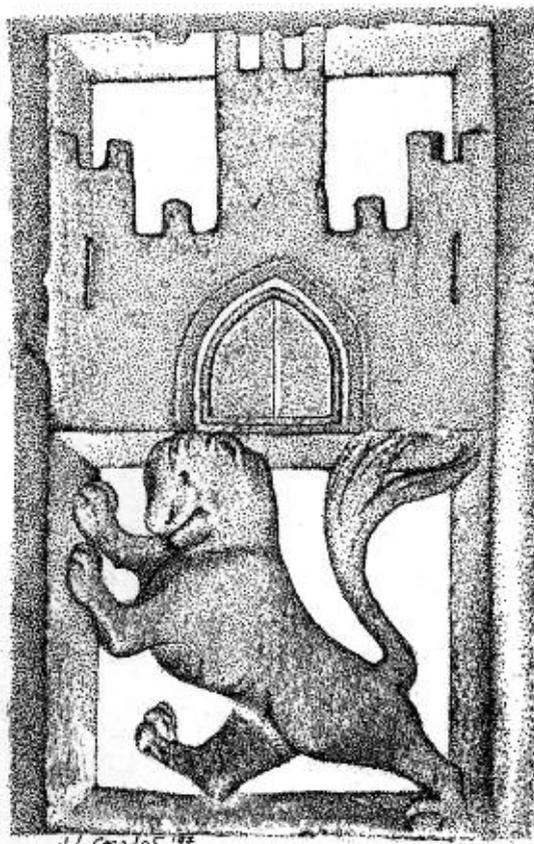
8. Sello de Fernando III (1225) y su trasunto en la puerta de la Colegiata de Santander (ca. 1230-40).

reproducen los motivos presentes en la nave central de la Iglesia Alta, pero con otra factura claramente diferenciada.

Todos los accesos al edificio, además de la Iglesia Alta y el claustro están sistemáticamente señalados con las armas reales de castillos y leones. Así, a modo de ménsula en los arcos del atrio Norte, en los arranques del arco situado al Este de la puerta principal; en las jambas de la puerta de la Iglesia Alta, como ya se indicó; en las claves del primer tramo y en las ménsulas sobre el coro alto de la Iglesia de Arriba; en los capiteles del gran arco de acceso al claustro desde el jardín y en las propias claves de las bóvedas del claustro.

Una tal proliferación de emblemas reales sólo se encuentra en las iglesias de fundación regia sostenidas con recursos emanados directamente de la Corona, como habrá que colegir, según se ha demostrado, que ocurría en el caso de la que nos ocupa.

La abadía costera que aparece en la documentación de finales del siglo XII dueña del estimable dominio sobre ocho monasterios e iglesias, al concluir la Edad Media lo había incrementado a diecisiete iglesias con pila bautismal, además de las dieciocho ermitas repartidas por el término municipal de la villa de Santander<sup>97</sup>. Las rentas y el patrimonio adquiridos gracias, en buena medida, al patronazgo real, generaron recursos de entidad suficiente como para que se atrevieran a concebir y emprender el ambicioso proyecto que suponía la total renova-



9. Castillo y león en la jamba derecha de la Iglesia Alta (1230-40). Símbolo de la unión contemporánea de los dos reinos bajo la corona de Fernando III, patrón de la Colegiata.

<sup>97</sup> En el citado privilegio de Alfonso VI (1099) se consignan los siguientes monasterios e iglesias dependientes de la abadía santanderina: Santa María de Miera, San Andrés, San Felices, Santa María, Santa Marina,

ción de los edificios de la vieja abadía, mediante la construcción de una gran colegiata de nueva planta. Así entendemos que pone de manifiesto la consideración de los documentos, las evidencias arqueológicas y la iconografía a que hemos tenido acceso. Sin duda, el proceso se inició a partir de la concesión real del fuero a la villa, vinculándola a la potestad del abad, y se concretó en el diseño de un complejo y peculiar conjunto de edificios cuya realización ocuparía a los responsables de llevarlo a cabo durante casi dos siglos.

La colegiata debía de responder a, y conjugar, diversas funciones primordiales, tales como ser el santuario donde se guardaban las preciadas reliquias de sus santos patronos, ser la sede de la comunidad de eclesiásticos con su abad y prior al frente y ser también la iglesia mayor de la villa, lugar primordial de culto y enterramiento de sus vecinos; todo ello ubicado en un sitio de magníficas condiciones estratégicas, pero que planteaba estimables problemas topográficos y de basamento, el cerro de Somorrostro, cuya anchura total había de acabar colonizando. Este cerro está formado por margas, roca blanda que facilitaba el movimiento de las pesadas estructuras de piedra cimentadas sobre sus laderas, además de ser asequible a la erosión del agua marina que lo rodeaba por tres de sus flancos. Tal circunstancia obligó a la construcción de fuertes y gruesos muros periféricos, asentados sobre los restos de las antiguas fortificaciones realizadas por los romanos, quienes también se habían tenido que enfrentar con el mismo problema<sup>98</sup>.

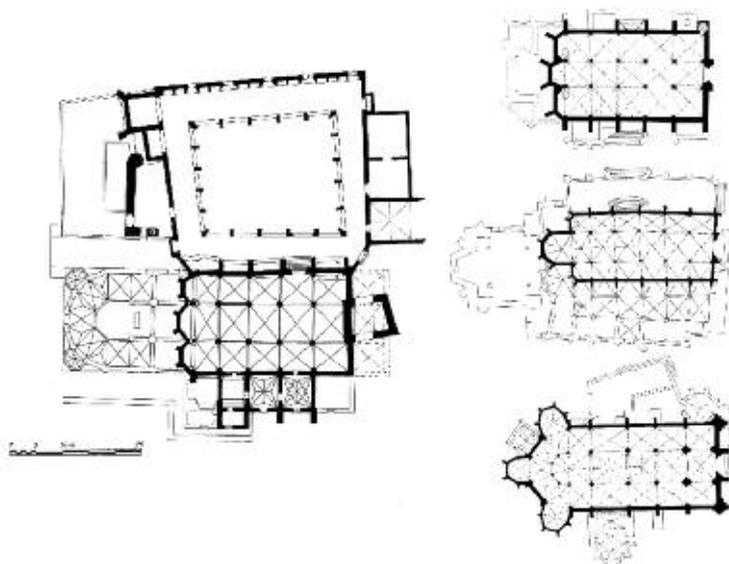
De la gran envergadura del proyecto, considerado en las coordenadas espacio-temporales en que se había de llevar a efecto, da buena idea la simple enumeración de sus componentes. Se trataba de levantar dos iglesias superpuestas con las mismas dimensiones, la una para seguir ejerciendo la función de santuario que cobijara la tumba de los Mártires, la otra para cumplir los cometidos de colegiata e iglesia mayor de la villa, ambas dotadas de un tramo más de los que hoy tienen, al que hubieron de renunciar por los problemas de estabilidad que obligaron al injerto de la torre; al Norte, el peculiar atrio de tres tramos que soportaba los palacios del abad, y al Sur el despejado y generoso claustro rodeado por el magnífico hospital de doce camas, la sala capitular y diversas capillas, todo ello asomado sobre la gran bahía santanderina desde una altura de más de catorce metros por encima del nivel del agua.

Un aspecto nada despreciable de este conjunto monumental es el de la coherencia estilística que lo caracteriza, coherencia mantenida insólitamente a lo largo de las casi dos centurias que invirtieron en rematar el proyecto. Estilo

---

San Pedro, San Lorenzo y Santa Cruz de Bezana. En los inventarios y visitas canónicas de comienzos del siglo XVI la nómina ha crecido a diecisiete; son las iglesias de Cueto, Monte, Castillo, Bezana, Azoños, Maoño, Muriedas, Escobedo, Valmoreda, Socabarga, Navajeda, Pámanes, La Penilla, La Encina, Vega, Esles, Llerana y Miera, ACS, *Libros*, A-12 y A-13.11

<sup>97</sup> Casado Soto, J. L. y J. González Echegaray, *El puerto de Santander en la Cantabria romana*, Santander, 1995.



10. Plantas comparadas de las iglesias mayores de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar hacia el año 1350. A la izquierda la de Santander; a la derecha, de arriba abajo, las de San Vicente de la Barquera, Laredo y Castro Urdiales.

cuyo aspecto más notable es la rotunda sobriedad decorativa de las depuradas formas góticas, en consecuencia con la moda y mentalidad cisterciense imperante en Castilla durante el reinado de Alfonso VIII, cuando el proyecto fue concebido y se puso en marcha; características posteriormente mantenidas de forma pertinaz. El resultado es que aquí son la articulación de los espacios y la luz quienes definen el carácter del conjunto, y no alardes decorativos ni la proliferación de “historias” talladas en sus capiteles, puertas, ventanas o paramentos.

Todo lo expuesto es coherente con el hecho de que precisamente fuera la iglesia de Santander la única con el rango de colegiata entre el conjunto de las contemporáneas de los antiguos puertos aforados del Cantábrico, es decir, entre las construidas en el mismo periodo temporal en que ella lo fue además de haber sido la mayor en planta y complejidad de todas ellas. Ésto puede comprobarse no sólo respecto a las demás iglesias mayores de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, sino también en comparación con las de los puertos que lograron aquella condición privilegiada en el litoral vasco y asturiano, o, lo que es lo mismo, respecto a las villas portuarias de toda la Cornisa Cantábrica<sup>99</sup>.

<sup>99</sup> El estudio comparado de las dimensiones, plantas y alzados de las iglesias de los puertos aforados del Cantábrico, contemporáneas a la de Santander, entraña una considerable complejidad, por lo que ha sido objeto de otro trabajo de próxima aparición.



---

# LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA OLIGARQUÍA URBANA Y EL EJERCICIO DEL PODER EN SANTANDER DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA: LINAJE, FAMILIA Y PODER

Jesús Ángel Solórzano Telechea

*Universidad de Cantabria*

## 1. LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA OLIGARQUÍA URBANA: LINAJE Y FAMILIA <sup>1</sup>

La estructura de linaje fue la forma de organización familiar básica de los grupos más boyantes e influyentes de la villa de Santander en los siglos XIV y XV, cuya finalidad estaba dirigida a la defensa del patrimonio familiar y de su influencia social y política. Este vocablo encierra una realidad compleja y diferente en el tiempo; y posee varias acepciones –en modo alguno, fue un término estático– ya sea como sinónimo de linaje familiar, de linaje amplio o de bando linaje, puesto que su uso sufrió las mismas transformaciones que los grupos *familiares* a los que designan<sup>2</sup>. Su evolución podemos dividirla en tres etapas:

1). 1250-1375: Génesis y consolidación de los primeros linajes familiares a partir de la fusión de los grupos familiares autóctonos de la villa con las parentelas provenientes del medio rural.

2). 1375-1400: Hegemonía del linaje amplio de los Escalante y absorción de los linajes familiares de la villa mediante el matrimonio y el clientelismo.

3). 1400-1431: Fisión del linaje amplio de los Escalante, y nacimiento de los bandos-linaje. Abertura de los linajes de sangre a los elementos de la clase mercantil y artesanal.

---

<sup>1</sup> Siglas utilizadas: A.H.N. (Archivo Histórico Nacional); A.G.S. (Archivo General de Simancas); A.R.CH.V. (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid); A.C.S. (Archivo de la Catedral de Santander); A.H.P.C. (Archivo Histórico Provincial de Cantabria); B.M.S. (Biblioteca Municipal de Santander); A.F.G.C. (Archivo Familia González-Camino).

<sup>2</sup> Para una aproximación al tema en la bibliografía castellana desde 1990 es imprescindible, al menos, la consulta de los siguientes trabajos: Monsalvo Antón, J.M<sup>º</sup>, “La sociedad política en los concejos castellanos de la Meseta durante la época del régimen medieval. La distribución social del poder”, *Concejos y ciudades en la*

La primera fase del desarrollo de las estructuras de parentesco vino dada por lo que se ha dado en denominar *linaje familiar*, *linaje corto* o *linaje en sentido estricto*, consistente en un grupo de descendencia patrilineal unido por lazos de parentesco, que integraba a padres, hijos y parientes cercanos, así como una pequeña clientela. La constitución de este tipo de linajes se produjo tras la fusión de un grupo de familias, instalado desde hacía tiempo en la villa y formado por el sector más enriquecido de los mercaderes, con gentes provenientes de los valles, que decidieron emigrar a esta villa costera para participar en la pujanza económica emanada de las actividades comerciales desde principios del siglo XIII<sup>3</sup>. Esta atracción de individuos, ya provistos de algunos bienes, que se benefician de la coyuntura económica favorable de las villas, fenómeno conocido como *inurbamento*, significó un trasplante de las estructuras sociales del campo a Santander y puso en contacto a sus habitantes con las *parentelas rurales*, las cuales sentaron las bases de los linajes familiares del siglo XIV<sup>4</sup>.

Así pues, desde principios del siglo XIII cabe hablar de dos grupos bien diferenciados. El primero estaba integrado por familias de origen rural, y el

*Edad Media hispánica*, II Congresos de Estudios medievales, 1990, pp. 357-428. Id. "Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos de Castilla y León (siglos XIII-XV)", *Hispania*, LIII/3, n.º. 185, 1993, pp. 937-969. Diago Hernando, M., *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*, 1993. Valdeón Baruque, J., "Las oligarquías urbanas", *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica*, II Congresos de Estudios medievales, 1990, pp. 507-536. Iradiel, P., "Formas de poder y de organización de la sociedad en las ciudades castellanas de la baja Edad Media", *Estructuras y formas del poder en la historia*, 1990, pp. 23-49. Asenjo González, M.ª., "Parentesco y sociedad en el origen de la nobleza urbana en Castilla. Siglos XII y XIII", *Villes et sociétés urbaines au Moyen Age*, 1994, pp. 141-258. Ladero Quesada, M.A., "Lignages, bandos et partis dans la vie politique des villes castillanes (XIVe-XVe siècles)", *Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule ibérique au Moyen Age*, 1991, pp. 105-130. Val Valdivieso, M.ª. I., "Oligarquía versus común (Consecuencias sociopolíticas del triunfo del regimiento en las ciudades castellanas)", *Medievalismo*, n.º 4, 1994, pp. 41-58.

<sup>3</sup> El comercio fue, desde principios del siglo XIII, la principal vía de enriquecimiento de los habitantes de Santander. Entre el último cuarto del siglo XIII y el primer cuarto del siglo XIV, destacan dos mercaderes: Gonzalo Pérez de Santander y Domingo Pérez de Prezanes, que representó a los mercaderes de Santander en el pleito que Alfonso X sostuvo con los mercaderes de la costa cantábrica en 1281 (González Díez, E., *Colección diplomática del concejo de Burgos (884-1369)*, 1984, doc. 108). Los elementos mercantiles del siglo XIII recibieron de forma continua diversos privilegios comerciales, tales como la exención de pagar portazgo en Población, lugar situado en el Camino de Santiago, entre Fromista y Revenga, privilegio confirmado por Alfonso X en 1253, pero que según nos dice el documento, dicha exención puede retrotraerse hasta los tiempos de la Reina Berenguela (A.H.P.C. Diversos, leg. 52, n.º 1. 1253, 07, 17, f.º 9 r.º-9 v.º). En 1255, ese mismo rey eximió de pagar portazgo a los vecinos de Santander en todo el reino, salvo en Sevilla y Murcia (B.M.S. Col. Eguaras. Ms. 219. T. I. 1255, 01, 08, pp. 247-251). En 1263 Alfonso X eximió de pagar portazgo en la ferias de Valladolid (A.F.G.C. Copia del Libro de Privilegios de la Villa de Santander. 1263, 07, 20, f.º 29 r.º-29 v.º). En 1290, Sancho IV ordeno que no se tomase a los vecinos de Santander el diezmo de las mercancías que entrasen en la villa (A.F.G.C. Copia del Libro de Privilegios de la Villa de Santander. 1290, 03, 14, f.º 27 r.º). En 1308 el rey de Inglaterra, Eduardo II, se quejó a Fernando IV de que *plures marinarii et pirate de villis Sante Ander* habían tomado mercancías a vecinos de Bayona (B.M.S. Col. Eguaras, Ms. 219. T. I. 1308, 01, 08, p. 330-32). Pero el comercio no sólo se dirigía hacia Castilla y el Atlántico, sino también hacia el Mediterráneo. Según los cinco registros de *ancoratge* del Archivo de Mallorca, realizados entre 1321 y 1340, el 50% de las embarcaciones de la costa cantábrica procedían de Santander, en Santamaría, A., "La reconquista de las vías marítimas", *I Congreso Internacional de Historia Mediterránea*, 1973, p. 9.

<sup>4</sup> El patronímico nos habla claramente de su procedencia y del solar común familiar: Herrera, Camargo, Escalante, Arce, Pámanes, etc. García de Salazar comenta que *el linaje de Escalante su fundamento fue de Escalante, de vnas paredes derribadas fuera de la Villa de Escalante, e aquel que de allí fue a poblar en Santander (...)*. *Ibid.*, *Las Bienandanzas e Fortunas que escribió estando preso en su torre de San Martín de Muñatones*, 1955, p. 156.

segundo, por grupos familiares urbanos, ambos fueron estrechando sus vínculos durante la segunda mitad de la decimotercera centuria, hasta formar un grupo cohesionado, que tomará la denominación genérica de *omes buenos*. De este modo, los Escalante, Arce, Calderón y Herrera, patronímicos pertenecientes a grupos familiares de procedencia rural, aparecen ligados a otras familias relevantes de la villa por su posición económica, como la de los Pérez, los Vélaz y los Vidal, cuyos intereses económicos se centran en el comercio, la piratería y el campo entre finales del siglo XIII y principios del XIV<sup>5</sup>. Ambos grupos mantuvieron relaciones familiares por medio del matrimonio. En el último cuarto del siglo XIII, por ejemplo, María Gutiérrez de Escalante, hermana de Gonzalo Roiz de Escalante, desponsó mayor del infante don Pedro, se casó con don Lope Pérez, quien pertenecía a una de las familias que ostentaba importantes cargos concejiles desde 1253<sup>6</sup>.

Varias fueron las estrategias de reproducción social que permitieron la consolidación de algunas familias como grupo destacado, es decir, como elite, entre las cuales destacan las actividades mercantiles, la participación en el arrendamiento de tributos reales, las relaciones con la corte regia y la política matrimonial con importantes linajes de la región. Tal como se ha señalado para otros núcleos urbanos la asimilación de las elites urbanas a la baja nobleza de sangre se vio beneficiada por la adopción de comportamientos similares a esa nobleza, lo que favoreció la *conciencia familiar* y la *organización agnaticia*, que se concretó, tal como veremos más adelante, en el mayorazgo. Con todo, la elite santanderina necesitó recurrir a los lazos de sangre para integrarse en los rangos de la nobleza. De este modo, el linaje de los Escalante, descrito por Lope García de Salazar, se emparentó y estableció relaciones de clientelismo con los Agüero, los Ceballos, los Solórzano de Trasmiera y los Escalante de Laredo. Los Escalante se asimilaron a la baja nobleza, y, en 1412, Juan Gutiérrez de Escalante se autocalificaba de *heredero, devisero, fijodalgo*<sup>7</sup>. De igual manera, los Calleja entroncaron con linajes rurales y urbanos como los Vear, los Secadura, los Bracamonte y los Castillo, linaje urbano de Castro Urdiales<sup>8</sup>. El resultado fue la

<sup>5</sup> Los Escalante aparecen, por vez primera, en 1276, los Arce en 1300, y los Calderón y Calleja en 1307. En la ermita de la Magdalena, situada frente al monasterio de San Francisco y derribada en 1735, se hallaba una lápida en el lado del Evangelio que decía: *AQUI YACE ROI GUTIERRE DE ESCALANTE QUE DIOS PERDONE, FINO EN SEPTIEMBRE DE LA ERA 1314*. Apud González Echegaray, C., "Los seis primitivos linajes de Santander", *Hidalguía*, 1983, p. 571. Fernández González, L., *Archivo de la Catedral de Santander (ss. XII-XVI)*, Fundación Marcelino Botín, 1994, docs. 31, 34. Don Gutierre de Escalante poseía viñas y majuelos en torno a las ermitas de Santiuste y Santa Marina en Peñacastillo. A.C.S., sig. A 5, 1314, 06, 10, doc. 79.

<sup>6</sup> La voz *omes buenos* aparece documentalmente en el primer cuarto del siglo XIV, y entre ellos hallamos a los miembros de los linajes: *los omes buenos que en esta carta son escritos por testigos: Gonçalo Rois de Escalante, fijo de don Roy Gutierre; Roi Gutierres, so hermano*. Fernández González, *op. cit.*, docs. 59, 81, 126.

<sup>7</sup> Monsalvo Antón, J.M<sup>a</sup>., "Parentesco y sistema concejil ...", *op. cit.*, pp. 940-941. Pérez Bustamante, R., *Sociedad, economía, fiscalidad y gobierno en las Asturias de Santillana (s. XIII-XV)*, 1979, doc. XXI.

<sup>8</sup> García de Salazar, *op. cit.*, pp. 143, 149, 150, 153, 155, 158.

identificación de una parte de la oligarquía con los intereses económicos, sociales y políticos de la aristocracia rural desde la segunda mitad del siglo XIV<sup>9</sup>.

El apoyo regio al linaje de los Escalante constituye el factor decisivo que motivó el levantamiento de este linaje como protagonista exclusivo en la villa de Santander. Las permanentes relaciones del linaje de los Escalante con los reyes de Castilla se concretaron en el desempeño de diversos cargos, tales como intermediarios de las rentas del Rey en la villa, despenseros mayores en la corte, armadores mayores en la Costa de la Mar, etc., desde finales del siglo XIII<sup>10</sup>. De este modo, durante la segunda mitad del siglo XIV asistimos a la formación de un tipo de organización suprafamiliar, representado por el *linaje amplio* de los Escalante, integrado por varias unidades familiares o linajes cortos, que, a diferencia de los linajes familiares, tuvo una gran influencia en el dominio de las estructuras políticas, y un papel específico en el reparto de los oficios concejiles. El desarrollo de las estructuras de linaje –en esto que podemos calificar de segunda fase en el devenir histórico de los linajes– estuvo caracterizado por la absorción de todos los linajes familiares de la villa realizada por los Escalante mediante el matrimonio y el clientelismo, que se tradujo en la formación de una oligarquía linajuda. Si bien, en la génesis de esa oligarquía habían confluído tanto propietarios de tierras como gentes dedicadas al comercio, es decir, aquel grupo de *omes buenos* al que más arriba nos referimos, el desarrollo de la idea de linaje con las connotaciones de la honra y la sangre pronto llevó a este grupo a diferenciarse de aquellas personas que, aun perteneciendo al grupo de los *omes buenos*, desarrollaban actividades mercantiles modestas<sup>11</sup>. De este modo, el linaje amplio de los Escalante se consolidó como grupo oligárquico durante el último cuarto del siglo XIV, que detentó los órganos de gobierno de la villa dejando de lado a los *omes buenos*, hasta su segmentación en dos bandos-linaje, que respondían a la necesidad interna del linaje suprafamiliar de los Escalante de repartirse los cargos municipales, integrado por otros linajes que aspiraban tener su propia parcela del poder. Es decir, habría que apuntar como causa primera de esta descomposición el excesivo crecimiento del linaje de los Escalante.

Con la división del linaje amplio de los Escalante comienza la tercera fase en el desarrollo del linaje. Lope García de Salazar nos relata fielmente la fisión de

<sup>9</sup> En 1414 los *omes buenos* denunciaron ante Juan II que los *omes poderosos* de Santander estaban emparentados con personas de fuera de la villa que les daban *favor e ajuda*. A.H.P.C. Diversos, leg. 52, doc.1. F<sup>o</sup> 5 r<sup>o</sup>-9 r<sup>o</sup>.

<sup>10</sup> Juan Gutierrez de Escalante, que fue Armador Mayor del Rey, e rico e poderoso en toda la villa (...) e a Ruy García, el fijo mayor, fue Armador mayor e Merino de Castro, como su padre, e valió mucho con el Rey. García de Salazar, op. cit., p. 157. Ruy Gómez de Escalante fue el intermediario entre las rentas del puerto de la villa y el rey entre 1293 y 1294. Gaibrois de Ballesteros, M., *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, 1992, p. L. En 1317, Gonzalo Roiz de Escalante era el Despensero Mayor del Infante don Pedro. Fernández González, op. cit., doc. 59, 1317, 06, 28.

<sup>11</sup> En 1371, Gutierre González de la Calleja adujo entre las razones que le llevaron a hacer una carta mayoral, la honra de su linaje. Fernández González, op. cit., doc. 275.

este linaje en el primer cuarto del siglo XV: *En la villa de Santander no se falla que oujese bandos, sino que todo el mando de la villa auia seydo, e era en el linaje de Escalante, fasta que Gonçalo Gutierrez de la Calleja era criado e pariente de Juan Gutierrez de Escalante, se alçó con la Rua Mayor, e con la ayuda de los Giles, fiso guerra a los fijos de Juan Gutierrez de Escalante*<sup>12</sup>. De este modo, los Escalante y los Calleja pasaron a encabezar sendos bandos-linajes: *son grandes e poderosos e cabeça de vando Ruy Gutierrez de Escalante e Juan Gutierrez su hermano e Diego su fijo del dicho Ruy Gutierrez de la una parte. E eso mesmo Gonçalo Gutierrez de la Calleja, e Juan de la Calleja, su hermano, e Diego su fijo del dicho Gonçalo Gutierrez*<sup>13</sup>. La división del linaje amplio de los Escalante prosiguió con el alzamiento del bando-linaje de Juan Gutiérrez de Escalante, separado del linaje común liderado por Ruy Gutiérrez de Escalante, en 1431. Los *bandos-linaje* del siglo XV estaban compuestos, en primer lugar, de un cabeza del bando-linaje, y de los hijos y parientes directos de éste; en segundo lugar, de una clientela de hombres armados; y, en tercer lugar, de una clientela compuesta de criados y mozos. Al cabeza del bando-linaje estaban ligados otros cabezas de linajes cortos, que reproducen el mismo esquema anterior. Una sentencia de 1437 lo detalla fielmente: Juan Gutiérrez de Escalante aparece como cabeza del bando de los Escalante de Abajo, junto a él se hallan otros cabezas de linaje corto como son Pedro García de Camargo, Pedro Roiz de Arce y Juan Ruiz de Arce, su hermano; por su parte, los hombres armados de este bando son Pedro Manjón, Pedro Martínez de Somo, Juan García de Colina y Juan de Galizano<sup>14</sup>. La fragmentación del linaje amplio de los Escalante en tres bandos-linaje: bando de los Escalante de Arriba, bando de los Escalante de Abajo y bando de los Calleja, trajo consigo la abertura de los linajes de sangre a los elementos de la clase mercantil y artesanal, llevados por la necesidad de conjurar las aspiraciones de un grupo económicamente poderoso como era el de los *omes buenos*, y de constituir clientelas; en definitiva, de reproducirse. Si, con anterioridad al siglo XV, la reproducción biológica y social de los linajes familiares se había mantenido gracias a una política matrimonial interna entre miembros de los linajes (endogamia paralela): Escalantes con Calderones y Arces, Torres con Calleja, etc., desde principios de esa centuria se observa el surgimiento de familias acaudaladas y su posterior adscripción a los grupos de poder mediante el establecimiento de relaciones matrimoniales entre sus miembros<sup>15</sup>, con lo que las solidaridades orgánicas de los linajes se extendieron a una parte importante de la población santan-

<sup>12</sup> García de Salazar, op.cit., p. 408.

<sup>13</sup> Solórzano Telechea, J.A., *Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentación medieval (1295-1504)*, Fundación Marcelino Botín, 1995, doc. 32.

<sup>14</sup> Solórzano Telechea, op. cit., doc. 84.

<sup>15</sup> Los Santiago entroncaron con el linaje de los Escalante. A.C.S. Sig. A 5, doc. 47, 1435, 06, 21.

derina del siglo XV<sup>16</sup>. Estas nuevas familias son los Santa Clara, los Santiago, los Hoznayo, los Barcenilla, los Liencre, los Haya, los Ceballos, los Alvarado, los Alvear, los Agüero, los Orejo, los Setién, los Herrera, los Solórzano, los Liaño, los Penagos, los Escobedo, los Cianca, los Herrera, etc., cuyas actividades están ligadas al comercio, la guerra<sup>17</sup>, y, en algún que otro caso, mantienen estrechos vínculos con la Corte Regia, o con personajes próximos a ella. Las profesiones jurídicas ofrecieron, asimismo, la posibilidad de acumular cierta fortuna a aquellos que tenían los medios de adquirir la formación necesaria<sup>18</sup>. Desde el segundo cuarto de la decimoquinta centuria algunos de esos grupos familiares quedaron constituidos en *linajes familiares*, otros simplemente fueron admitidos en los bandos-linaje, y gran parte de ellos fueron reconocidos como hidalgos, o mejor dicho, al pasar a formar parte del grupo exento de pechar, se les identificó con los hidalgos. Es decir, la homologación de la clase dirigente se llevó a cabo mediante la extensión del estatuto de la hidalguía<sup>19</sup>.

Cabe ahora preguntarnos por la *estructura familiar* de los linajes. Aun cuando nos hallamos ante una estructura familiar de carácter conyugal, que supuso rupturas profundas respecto a las estructuras familiares amplias de los siglos precedentes, el linaje vino a representar los valores de la solidaridad, y dio cohesión a los distintos miembros en torno a un patronímico, que les distinguió del resto de la población; mas, quiénes formaban parte del grupo familiar y cómo se denominaban, cuál era su densidad y estructura, qué papel desempeñaba la mujer y el conjunto patrimonial. Ante la falta de biografías, genealogías o cartas privadas, no queda más remedio que echar mano de una fuente muy rica como son los testamentos realizados por miembros de las familias más provecas de la villa.

<sup>16</sup> Con todo, hemos hallado ejemplos suficientes para pensar que continuaron dándose matrimonios preferentes entre miembros de la oligarquía linajuda. A.C.S. Sig. A 5, doc. 33, 1479, 08, 27. A.H.N. Clero, carp. 1938, nº 4.

<sup>16</sup> El saqueo de las expediciones permitió obtener grandes botines. Así, las tropas de Ruy Gutiérrez de Escalante y Gonzalo Moro penetraron en las tierras de Labourd, saquearon el país hasta Bayona, y se retiraron a Fuente-rabia con un botín de 100.000 libras en 1419. Suárez Fernández, L., *Navegación y comercio en el Golfo de Vizcaya*, 1959, p. 97. La Guerra de Granada enriqueció a los Escobedo. A.R.CH.V., Pérez Alonso (F). 589-1. *A mari Gutiérrez, mujer que fue de Gonzalo de Colindres, vecino de Santander, una remuneración por los servicios de su marido*. A.G.S., Casa y descargo de los RR.CC, leg. 4, nº 276.

<sup>18</sup> *García de Orejo, vesino de la villa de Santander, lonbardero de my el Rey anda contino en la nuestra Corte en nuestro servicio e tiene de nos cada día ración con el dicho oficio*. A.G.S., R.G.S., vol. VII, nº 288, 1490, 10, 25. *Orden a Juan de Silva, alcaide de las atarazanas de Santander, y a Gonzalo González de Setién, su lugarteniente, para que entreguen al Almirante D. Fadrique las galeras y fustas del Rey*. Fernández Duro, C., *La marina de Castilla*. 1995, p. 178, 1429, 12, 07. Entre los jueces, bachilleres, letrados, merinos de Santander destacan los pertenecientes a los Hoznayo, los Liaño, los Torre, los Bolado, los Puente, los Calderón y los Barcenilla. B.M.S., ms. 1044, nº142, nº 8vº, nº 13 vº, nº 25rº, nº 30rº; A.C.S., sig. A1, nº 3rº, 10rº, 61rº; Fernández González, op. cit., docs. 225, 303; Solórzano Telechea, op. cit., docs. 146, 164, 259.

<sup>19</sup> Es el caso de los Santa Clara y los Orejo. A.H.N. Clero, carp. 1950, nº 9bis, 1455, 04, 15. Fernández González, op. cit., doc. 335, 1470, 03, 15. Según los datos de que disponemos, los vecinos de condición hidalga se incrementaron en un 24% durante la segunda mitad del siglo XV. En 1447, los hidalgos suponían el 51% del total de la población de la villa, mientras que en 1501 representaban el 75%. A.H.P.C., secc. C.E.M., leg. 1, nº9; ca. 1447. *de tresientos vesinos que en ella ay los dozientos e más son fijosdalgo*. Solórzano Telechea, op. cit., doc. 231.

En Santander, los términos que sirvieron para denominar al conjunto de parientes variaron en el decurso de los siglos XIV y XV. Mientras que durante el siglo XIV el círculo de parientes estaba restringido por los lazos de sangre, a partir de la centuria siguiente éste se extendió, y abarcó la red clientelar sobre la base de los lazos de vecindad, el *amor*, la *amystad* y la *ermandad*. La densidad de los grupos familiares no fue muy grande a lo largo de los tres primeros cuartos del siglo XIV, y, apenas, estaban formados por tres generaciones. Por lo común, en los testamentos sólo se citan a los hijos y a los sobrinos; los padres de los testadores aparecen en el recuerdo, es decir, ya muertos, y sólo viven los hermanos y sus hijos, a los que se les denomina *parientes*<sup>20</sup>. Esta situación cambió a causa del refuerzo de los vínculos colaterales entre finales de la decimocuarta centuria y el primer cuarto del siglo XV, con lo que aumentó la densidad del grupo familiar. Hemos hallado claros ejemplos de filiación complementaria y parentesco espiritual. Así, los sobrinos y sus hijos pasaron a llamarse *parientes más çercanos*, *my pariente más propinquo de my linaje*, y nos encontramos con otros *familiares*, a los que los testadores no necesariamente estaban unidos por lazos de sangre<sup>21</sup>. Por consiguiente, a medida que avanzó la decimoquinta centuria aparecieron como testigos del acto testamentario no sólo los hermanos, los hijos y los sobrinos, sino también los primos, los yernos, los cuñados, los criados, los *compadres* y las *conmadres*<sup>22</sup>.

Los cabeza de linaje no vivían replegados sobre la célula familiar, su riqueza y poder atraían una clientela de parientes y amigos cuyos servicios les eran indispensables. Las denominaciones utilizadas en la documentación resultan variadas: *omes*, *criados*, *paniaguado*, etc., y se documentan desde finales del siglo XIII<sup>23</sup>. Las diferencias entre clientela y parentesco son escasas, y se observa que los familiares son denominados criados: *Gonçalo de Escalante*, *criado de Sancho de Escalante*. De este modo, la analogía entre los términos *pariente* y *criado* (aliado) es, en ocasiones, patente: *Gonçalo Gutierrez de la Calleja era criado e pariente de Juan Gutierrez de Escalante*<sup>24</sup>. La pertenencia a una red clientelar significó para algunos grupos familiares la antesala de la formación de su propio linaje<sup>25</sup>. Las relaciones clientelares se fundamentaron en

<sup>20</sup> Fernández González, op. cit., doc. 107, 1365, 03, 22.

<sup>21</sup> *Dia Sanches era el pariente mas propinco çercano del dicho Pero Ferrandes, mio tio (...) quel oviese de su linaje*. Fernández González, op. cit., doc. 193, 1409, 02, 07. La esfera de parientes en la estructura del linaje familiar de principios del siglo XVI llegaba hasta el cuarto grado. *En la Iglesia de los Cuerpos Santos, en la capilla de Nuestra Sennora, están presentes la viuda, hijos y parientes hasta el quarto grado de Sancho Gutiérrez de Varzenilla*. A.G.S., Cámara de Castilla. Memoriales. C. 199, fol. 40 (1); 1530.

<sup>22</sup> Fernández González, op. cit., doc. 325, 1461, 09, 30.

<sup>23</sup> *Iohan Rinalte, Iohan de Soto, omnes de don Roy Gutierrez de Escalante*. Menéndez Pidal, R., *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, 1966, doc. 9, 1299, 10, 11. *Juan de Setién, criado de Pero Rois de Arse*. A.H.N. Clero, carp. 1950, n° 7, 1433, 06, 26.

<sup>24</sup> A.H.N., clero, 1940, n° 19. García de Salazar, op. cit., p. 408.

<sup>25</sup> *Pero Perez de Pamanes, ome de Gonçalo Roiz de Escalante*. Fernández González, op. cit., doc. 60, 1317,

la protección, la asistencia entre los parientes, el desarrollo del poder personal y la promoción social. Se aprecia, así, el préstamo entre familiares, la sucesión de determinados bienes entre diversos linajes, el compromiso de un primo o un sobrino del pago de los aniversarios<sup>26</sup>, y la ayuda económica entre familiares para las dotes de sus hijas<sup>27</sup>. Como tendremos ocasión de exponer más adelante, también el ejercicio de los cargos concejiles y la apropiación de los bienes y rentas del concejo formaron parte de las solidaridades de los grupos clientelares<sup>28</sup>. Asimismo, el clientelismo se extendía a otros linajes de la región –tales como los Giles, que apoyaron a los Calleja en el levantamiento de su bando–linaje, o los Agüero, emparentados con los Escalante– que se aprovechaban de las rentas de la villa<sup>29</sup>. Además, se nos revela un tipo de cooperación vecinal –y no sólo entre los miembros y compañeros del linaje– basado en un principio de reciprocidad, que hizo extensibles las relaciones propias de los grupos familiares al conjunto vecinal, formado por gente modesta o pobre, que aumentó el peso político y social de los linajes. De ahí la expresión *parientes e amigos e vesinos*, que el grupo familiar utiliza para autodenominarse<sup>30</sup>.

El análisis de las formas de transmisión de la *propiedad* permite identificar la variación que experimentó el individuo dentro de su seno familiar, la evolución del proceso de asimilación de algunos de los comportamientos de la nobleza, y la cohesión de los linajes familiares en torno a su patrimonio.

En un primer momento, a mediados del siglo XIII, la herencia se reparte entre los hijos y los miembros del *linaje*. Éste, en nuestra opinión, aún no es el linaje familiar o corto que nos encontramos en la primera mitad del siglo XIV, sino que designa a la parentela, grupo familiar cognaticio de carácter egocéntrico, en el que las líneas de relación se establecen desde un individuo hacia fuera. Claro ejemplo de esto es un documento de 1252 en el que el abad don Sancho y el cabildo cambiaron unas casas con Roy González de Herrera, y se dice que las casas trocadas *las aya por yuro de heredamiento, él e sos fijos e todo su lina-*

11, 20. *El linaje de la Calleja siempre fueron ovedientes a los de Escalante e los catauan mejoría. Gonçalo Gutierrez de la Calleja era criado e pariente de Juan Gutierrez de Escalante.* García de Salazar, op. cit., pp. 157, 408.

<sup>26</sup> A.C.S., sig. A 5, doc. 24, 1430, 08, 12.

<sup>27</sup> *mando pagen a Diego Ferrandes de Sant Juan, mi primo, mill quinientos maravedis que me presto.* Fernández González, op. cit., doc. 325. En 1467, en una carta de donación se observa la manera en que se engarzaban las relaciones entre los Santa Clara, los Orejo y los Arce: María Gutiérrez de Santa Clara, mujer de Juan Gutiérrez de Orejo, mercader, regaló unas viñas y mimbreras a Catalina Gutiérrez de Santa Clara, mujer de Gonzalo Ruiz de Arce, alcalde en 1461, para ayuda de la dote de sus hijas. A.C.S. Sig. A5, doc. 34, 1467, 06, 26.

<sup>28</sup> *porque los officios della (del concejo) se ponian por favor e no por personas tan habiles o suficientes.* Vaquerizo Gil, M.; Pérez Bustamante, R., *Colección diplomática del archivo municipal de Santander. Documentos reales (XIII-XVI)*, 1977, doc. 41.

<sup>29</sup> *Gonçalo Gutierrez de la Calleja (...) con la ayuda de los Giles fiso guerra a los fijos de Juan Gutierrez de Escalante.* En 1467, varios linajes de toda la costa cántabrica ayudaron a la villa en su resistencia al Marqués de Santillana, *porque Santander les daua sueldo de lo del Rey.* García de Salazar, op. cit., pp. 408-409.

<sup>30</sup> Autrand, F., “Tous parents, amis et affins”: le groupe familial dans le milieu de robe parisien au XVe. siècle”, *Commerce, Finances et société (XIe.-XVIIe. siècles). Cultures et civilisations médiévales IX*, 1993, pp. 347-357.

ge<sup>31</sup>. Esta situación de comunidades hereditarias debemos ponerla en relación con vestigios altomedievales, que perviven en el entorno de la villa, y con la influencia ejercida por los grupos provenientes de áreas rurales, cuyos comportamientos trasplantaron a los núcleos urbanos.

En la segunda etapa, la distribución del patrimonio familiar se restringe a los descendientes directos durante la primera mitad del siglo XIV. Esto se aprecia, de manera evidente, en el reparto de la herencia que realizaron los hijos de Juan Fernández de Escalante en 1348: *fijos herederos que somos de Iohan Ferrandes Descalante, que Dios perdone, fasemos partiçion e ygualança e abenimos nos en esta rason de la vinnas, e casas, e plaças que fueron del dicho Iohan Ferrandes Descalante*<sup>32</sup>.

En la tercera etapa, a partir de la segunda mitad del siglo XIV, según las cláusulas testamentarias, los linajes familiares tienden a hacer mayorazgo con el conjunto patrimonial, e impiden que lo hereden todos los hijos en beneficio de uno solo, el primogénito o, en su defecto, la primogénita, en detrimento, claro está, de los colaterales. La supresión de la potestad de la parentela sobre la enajenación de bienes supuso la ruptura de los antiguos lazos de unión con la parentela, lo que impulsó definitivamente la consolidación de los linajes familiares en la villa<sup>33</sup>. Esta situación definiría la segunda acepción que G. Duby asigna al término linaje en la Edad Media, y que denomina “lignages” de naturaleza agnaticia y basados en la práctica de la primogenitura<sup>34</sup>. De esta tendencia tenemos ejemplos desde 1371, a partir de una carta de mayorazgo en la que Gutierre González, hijo legítimo de Guillén González de la Calleja y Sancha Ruiz de la Torre, testó todos sus bienes en favor de su hermano, ya que él había optado por el celibato, tras establecer el mayorazgo de todos los bienes pertenecientes a los linajes de Calleja y Torre, los cuales sólo podrían ser heredados por el *hijo mayor legítimo natural heredero* de su hermano<sup>35</sup>. Esta misma actitud fue adoptada por el linaje de los Escalante, y por otros linajes en el siglo XV<sup>36</sup>.

Por último, toca analizar la posición de las mujeres en la estructura de los linajes. Las mujeres desempeñaron un papel primordial y estratégico en el establecimiento de relaciones familiares de los linajes; pero contaron con numero-

<sup>31</sup> Fernández González, op. cit. doc. 6, 1252, 03, 15.

<sup>32</sup> Alvarez Llopis, E.; Blanco Campos, E.; García de Cortázar, J.A., *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana (1300-1515)*. 1994, doc. 34, 1348, 01, 12.

<sup>33</sup> *Iten qualquier que tenia este mayorago que sea tenido de se llamar del linaje de La Calleja e de La Torre segund la parte del debdo porque le pertenesçiere este mayorago*. Fernández González, op. cit., doc. 275.

<sup>34</sup> Duby, G., “Présentation de l'enquête sur la famille et sexualité au moyen âge”. Duby, G.; Le Goff (dirs), *Famille et parenté dans l'Occident médiéval*, 1977.

<sup>35</sup> Fernández González, op. cit., doc. 275, 1371, 02, 19.

<sup>36</sup> Fernández González, op. cit., docs. 149, 335. A.R.CH.V., Ejecutorias Reales, leg. 61-23. A.H.N., clero, carp. 1950, n°9.

sas restricciones a la hora de administrar sus propiedades, ya que no podían detraer del patrimonio familiar los bienes inmuebles. En 1458, María Gutiérrez de Santa Clara dejó a su marido, Juan Gutiérrez de Orejo, mercader, una parte de la casa en la que habían vivido; pero con la condición de que los herederos de él *non lo puedan vender, nyn trocar, nyn dar, nyn enajenar sin el dicho aniversario e a ombres que sea del linaje de Santa Clara*<sup>37</sup>. Si la mujer no tenía herederos directos, la posibilidad de heredar recaía en el *pariente o parienta más propinco* de su linaje<sup>38</sup>. Cuando un miembro femenino de un linaje se casaba con una persona que no pertenecía a ningún linaje, los hijos del matrimonio llevan el apellido del linaje de la madre: *María Ferrandes de Çianca, hija de Diego González de Velo y de María Ferrandes de Çianca*<sup>39</sup>. Así pues, los ejemplos anteriores nos revelan que la mujer era portadora de la identidad de los linajes, y si a esto añadimos las constantes referencias de filiación bilineal –aunque el grupo de descendencia sea patrilineal– debemos argüir que el sistema de parentesco no era absolutamente agnaticio en Santander, sino que las relaciones de parentesco se organizaban desde el cabeza de linaje hacia fuera, e incluían los vínculos establecidos a través del otro progenitor. De ahí, la importancia de la *filiación complementaria* a la que aludimos más arriba<sup>40</sup>. Las mujeres, por otra parte, tenían la posibilidad de heredar el mayorazgo, pues, aunque los derechos de herencia se transmitían por línea paterna, en su defecto podían transmitirse por vía materna: (...) *sy por ventura non oviere ome, mas oviere mugeres en este linaje de ambos los debdos del padre e de la madre, que aya e here de este mayorazgo la parienta mas propinca del debdo del padre*. La tutoría de los hijos, así como la administración de sus bienes, durante la etapa de minoridad, recayó casi siempre en las viudas. Con la finalidad de preservar íntegro el patrimonio de los huérfanos las madres estaban obligadas a presentar unos fiadores y realizar un inventario de los bienes. Asimismo, la tutora se comprometía a defender los intereses de sus hijos en todo tipo de negocios y pleitos. El único beneficio, en teoría, que las tutoras podían obtener, era la *legítima parte que el derecho le daua por rasón de la dicha administración de la dicha tutela*. Si bien las mujeres de este sector social, que habían contraído matrimonio, poseían por medio de las dotes directas e indirectas un patrimonio propio y gozaban de una condición privilegiada<sup>41</sup>, la vida de las solteras era tan dura

<sup>37</sup> A.H.N., clero, carp. 1950, nº 9 bis.

<sup>38</sup> A.H.N., clero, carp. 1950, nº. 9, 1468, 6, 28.

<sup>39</sup> B.M.S., ms. 1044, nº 142, fº 35vº.

<sup>40</sup> La patrilinealidad estricta de los linajes urbanos se pone cada vez más en duda. Véase al respecto Goody, J., *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*. 1986, p. 35; y Monsalvo Antón, "Parentesco y sistema..." op. cit., pp. 951-952.

<sup>41</sup> A.R.CH.V., Secc. Pleitos Civiles. C. 589-1, 1490, 07, 05. *yo Gonçalo García de Obeso et yo Juana García de Quijano, su mujer, (...) otorgamos e conosco que damos en casamiento a vos, Pero Gutiérrez de la Calleja, e a vos María nuestra fija, porque casastes en vos e vos velaste e tomaste bendiciones de Santa Iglesia, toda la parte que nos avemos e heredamos en Cabres, et mas la parte que nos avemos e heredamos en Soto de Cabres*. A.H.N.,

como la de aquellas que pertenecían a las familias de los *omes baxos* de la villa, y no alcanzaban un grado de reconocimiento suficiente que las librara de las tareas consideradas como “propias” de su sexo: *en la dicha villa de Santander se acostumbra todas las hijas de los hidalgos e buenos trabajar commo moças de soldadas dentro en casa de sus padres barriendo, masando, cosiendo, hasyendo todas las otras cosas nesçesarias de casa e avn levar de comer a obreros que trabajan fuera de la dicha villa en las heredades*<sup>42</sup>.

Los linajes tuvieron sus signos externos de identificación, además del apellido, contaban con la casa-torre, un patrimonio rural y urbano, los elementos heráldicos, suntuosas capillas en la Iglesia Colegial de los Cuerpos Santos y monasterios de la villa, que conformaron el comportamiento social de la Oligarquía santanderina.

Los bienes inmuebles de los linajes tienden a distribuirse según la documentación por todas las zonas de la villa; mas, tras someter la documentación a los métodos de la semántica cuantitativa, se aprecia que esto no es así. Las propiedades urbanas de los linajes se reparten de forma especial por calles concretas, o mejor dicho, por *barrios de linajes*. Hasta el último cuarto del siglo XIV el patrimonio inmobiliario de los linajes no sobrepasó las cinco unidades; pero sus propiedades se multiplicaron por seis y rondaron la treintena entre finales del siglo XIV y principios del XV. De este modo, los cabezas de linaje trataron de reagrupar a los miembros del linaje y su clientela en torno a su residencia, y las propiedades de los linajes sirvieron para su alojamiento<sup>42</sup>. Hasta el siglo XV unas de las calles de la Puebla de Arriba, la Rua Mayor, fue el primitivo núcleo de los linajes familiares. La primera geografía urbana de las casas-torres se centra en torno a esta vía, que puede calificarse, como la *Calle de la Oligarquía*. Desde finales del siglo XIV se sumaron las propias de los linajes familiares de la Puebla de Nueva y la de aquellos que buscaron solar en el ensanche, como los Escalante de Abajo.

Las casas-torre de los linajes hacen su aparición, por vez primera, en el segundo cuarto del siglo XIV –fenómeno coetáneo con la formación de los lina-

---

clero, 1934, n<sup>o</sup>4; 1400, 09, 06. *Yten conosco por my conosçençia verdadera que al tiempo e sason que çonmi]go caso el dicho Juan Gutierrez de Cueto, my marido, el me mando en dote e arras, conviene a saber, dos quarterones e medio de vinna quel avia e heredava en Sant Martin*. Fernández González, op. cit., 1479, 08, 18, doc. 348. Traslado de 1481, 02, 09.

<sup>42</sup> Ibid. En modo alguno debe sorprendernos el trabajo femenino doméstico de las hijas de los notables de Santander en el siglo XV, que nosotros podríamos considerar como propio de criadas, pues tiene su fiel correspondencia en otras zonas de Europa, como por ejemplo en la Toscana, donde las mujeres de las familias notables barrían, tejían, lavaban, salaban la carne, etc., y todo ello se consideraba como trabajo fundamental de la mujer, base de la casa familiar regida por la esposa. Roncière, Ch. de la, “La vida privada de los notables toscanos en el umbral del Renacimiento”, *Historia de la vida privada*, Duby, G. (dir.), vol. 3, p. 213. Sobre el papel de las mujeres en el medio urbano véase Asenjo González, M<sup>a</sup>., “Las mujeres en el medio urbano a fines de la Edad Media: El caso de Segovia”, *Las mujeres en las ciudades medievales*. Actas de las III jornadas de investigación interdisciplinaria. 1984, pp. 109-124.

jes familiares– si bien, su construcción no se generaliza hasta el siglo XV con el comienzo de los disturbios banderizos. Las casas-torre pertenecían a los cabeza de linaje, y servían como refugio de los restantes miembros del bando-linaje<sup>44</sup>. Cada uno de los linajes principales de la villa tenía su propia torre. Los Escalante poseían varias torres en las Puebas Nueva y Vieja, según la propia división del linaje en *varrios* (Escalantes de Arriba y de Abajo)<sup>45</sup>. En la Rua Mayor existían torres pertenecientes a otros linajes como los Calleja, los Pámanes, los Alvear, los Liermo, los Calderón y los Setián<sup>46</sup>. En la Puebla Nueva se documentan las torres de los Arce, los Sánchez-Jarafe, y los Cianca<sup>47</sup>.

A pesar de que la oligarquía siempre tuvo un interés creciente por la propiedad rural, detectable desde finales del siglo XIII, su plena implantación en el medio rural no se produjo hasta finales de la centuria siguiente. El área de la jurisdicción concejil de Santander y las comarcas adyacentes sufrieron la influencia de los linajes. Los miembros más destacados de la villa disfrutaron de rentas y propiedades semejantes a las de sus iguales en el ámbito rural, tales como montes, solares, tierras, viñas, heredades, molinos, hórreos, lagares, ferre-rías, casas, torres y pequeños señoríos. El linaje con mayor número de propiedades fue el de los Escalante. Desde principios del siglo XIV se nos revelan como propietarios en Santiuste, Torcida, Contrubol, Galgo, Fuentemar, Castillo, Cajo y Oleo, lugares del término de la villa. Desde mediados de esa centuria se aprecia el incremento de sus propiedades, así como el establecimiento de una casa-solar en Estaños<sup>48</sup>. De este modo, el patrimonio rural de los Escalante traspasó

<sup>43</sup> Heers, Jc., "Urbanisme et structure sociale à Gênes au Moyen Age" (1962), *Société et économie à Gênes*, 1979, pp. 371-412. AA.VV., *Paesagi urbani dell'Italia padana nei secoli VIII-XIV*. 1988, pp. 153-275.

<sup>44</sup> Durante los conflictos banderizos de 1437 los distintos miembros de los bandos se escondían y acechaban en las casas-torre. Solórzano Telechea, op. cit., docs. 84 y 85.

<sup>45</sup> A.G.S., R.G.S., vol. I, n° 1627, 1476, 11, 28. Las torres de la Ribera de la Toneleros pertenecían al caballero Ruy Gutiérrez de Escalante. Fernández González, op. cit., doc. 238. (...) en la Rua Mayor, junto a la torre de Juan Gutiérrez de Escalante. Ibid. doc. 213. torres de Escalante en la Rua el Palacio. B.M.S., ms. 1044, f° 30, 1508, 07, 30.

<sup>46</sup> A.H.N. Clero, carp. 1936, n°7, 1415, 11, 06; carp. 1939, n° 12, 1433, 12, 21; carp. 1950, n° 9, 1474, 09, 01. A.C.S., sig. A5, doc. 71, 1452, 01, 24. B.M.S., ms. 1044, f° 30v°. Fernández González, op. cit., doc. 275, 1371, 04, 03. Los Pámanes tenían su torre en la Rua Mayor: en la calle de la Rua Mayor (...) la torre que fue de Martín Peres de Pámanes. Id. doc. 374; 1496, 06, 20. Las casas-torre de los Alvarado, los Alvear y los Solórzano fueron mandadas derribar por el concejo de Santander, tras la ayuda que estos prestaron al Marqués de Santillana para tomar la villa en 1466. Ferrand Sanches de [Al]varado e Juan Gutierrez de Albehar e Gonçalo de Solórsano e Rodrigo su hermano e Sancho de Albehar, vesinos de la dicha villa fueron en trato e fabla de tomar la dicha villa e la entregar e apoderar en ella al marqués de Santillana, al tiempo que le yo tenya fecha merçed de ella, [...] dis que los alcalldes de la dicha hermandad e de la dicha villa non sabiendo ny les contando de la merçed que yo asy al dicho marqués de la dicha villa (...) mandaron derribar e fueron derribadas çiertas casas e torres que en la dicha villa tenyan. A.H.P.C. Diversos, leg. 52, n° 8; 1469, 03, 08.

<sup>47</sup> Solórzano Telechea, op. cit., 1436, 04, 30, doc. 44. torres de Juan Sanches Jarafe, mercador. Fernández González, op. cit., doc. 238, 1432, 01, 12. Los Arce vivían en la Rua de San Francisco. La casa-torre de los Cianca se ubicaba en la calle de los Tableros. B.M.S., ms. 1044, n° 142, f° 35v°.

<sup>48</sup> A.H.N., clero, carps. 1936, n°11; 1937, n°1, n°2, n°5, n°13; 1938, n°1, n°3, n°4, n°11, n°13, n°14; 1940, n°3, n°4, n°5, n°6, n°7, n°8, n°9, n°11, n°12, n°13, n°14, n°15, n°16, n°19; 1941, n°1, n°2, n°3, n°5, n°7, n°8, n°10, n°14, n°15, n°20; 1942, n°13, n°14, n°17; 1943, n°7, n°13.

los límites terminiegos. Sus posesiones se extendieron a las comarcas cercanas a la jurisdicción de la villa: *en el Valle de Camargo e en sus términos, desde el castillo de Liencrez fasta la torre de Mallianno e desde Santa María de Solares fasta las açennas de Rados*<sup>49</sup>. Además, se convirtieron en señores de los concejos de Vivero y Estaños, y recibieron como vasallos a vecinos de Muriedas, la Marina y Valle de Camargo. Las familias empatriadas, desde el segundo cuarto del siglo XV, tampoco quedaron al margen en lo que a la adquisición de bienes fundiarios se refiere. El reconocimiento definitivo de una familia en el seno de la oligarquía dependía de las tierras que poseyera. Los nuevos linajes surgidos al calor de las conflictos banderizos del primer cuarto del siglo XV, como los Barcenilla los Gajano, los Escobedo, etc., se apresuraron a disponer de un patrimonio rural, que avalase su pertenencia al grupo dirigente. El patrimonio de los Escobedo nos proporciona un claro ejemplo de ello, sus propiedades se localizaron fundamentalmente en torno a Escobedo, de donde eran originarios, y Camargo<sup>50</sup>. La introducción del capital urbano en el medio rural, mediante las

#### LOCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO FUNDIARIO DEL LINAJE ESCALANTE



<sup>49</sup> A.H.N., clero, carps. 1941, n.º10, 1943. n.º9.

<sup>50</sup> *este concejo de Vivero (...) son beetria e pueden vivir con quien quisieren e agora que viven los mas con Ruy Gutierrez de Escalante.* Pérez Bustamante, R., *El pleito de los Valles*, 1994, p. 178, 1403, 12, 30. El mapa con las propiedades rurales de los Escobedo ha sido realizado a partir de un inventario de los bienes de esa familia, realizado en 1482. A.R.CH.V., Secc. Pleitos Civiles. C. 589-1.

compras y el arrendamiento de bienes de la Iglesia Colegial, transformó el panorama social del término jurisdiccional. Al lado de las posesiones de la iglesia, las de la oligarquía tuvieron un peso muy importante; a medida que sus inversiones crecieron, fueron desapareciendo los campesinos propietarios, quienes pasaron a la condición de arrendatarios o de jornaleros. Sin duda alguna la territorialización de la oligarquía urbana santanderina fue exitosa, aunque ello no supuso que su fuente de riqueza girara exclusivamente en torno a su patrimonio, ya que, por ejemplo, miembros del linaje de los Escalante y de las restantes familias del grupo oligárquico continuaban siendo mercaderes a finales del siglo XV. El reducido tamaño del término de Santander impidió a la mayor parte de los linajes la posibilidad de formar un patrimonio suficientemente extenso, en el que apoyar su poderío económico<sup>51</sup>. Por todo ello, las inversiones fundiarias no significaron una huida del capital de la actividad mercantil al campo.

#### LOCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO FUNDIARIO DE LOS ESCALANTE



<sup>51</sup> Sobre el comercio de Santander a fines del siglo XV tener una prolija muestra documental en el A.G.S., R.G.S., vol. VIII, 1491, 03, 21, fº 263; vol. II, 1478, 01, 27, fº 93; vol. II, 1478, 02, 06, fº 66; vol. II, 1480, 04, 28, fº 188; vol. I, 1477, 09, 12, fº 524; vol. V, 1488, 09, 22, fº 137, etc. Es un comercio básicamente interregional, tanto marítimo como terrestre: *Sepades que Juan Sanches de la Riba, y Juan Fernandes de Pámanes, e Fernando de Santiago, mercaderos, vesinos de la villa de Santander, nos fesyeron relación por su petición desiendo que ellos y sus criados e fatoes an andato e andan por estas dichas çibdades, villas e logares de estos dichos nuestros regnos y senoríos, y por alguna de ellas por mar e por tierra e tratan e venden e compran sus bienes e mercaderias.* A.G.S., R.G.S., vol. II, 1478, 01, 27, fº 93.

Las causas del fenómeno debemos buscarlas en el deseo de asegurarse contra los riesgos del comercio, exportando pequeñas cantidades del capital hacia actividades más tranquilas, y, principalmente, las compras de bienes en el medio rural se inscriben dentro de una mentalidad concreta, la del siglo XV, en la que la tierra era una fuente de prestigio social.

## 2. EL CONTROL DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE PODER DE LA VILLA

Desde nuestro punto de vista, al ser el ejercicio del poder desarrollado por una elite, que era, también, interlocutora entre la comunidad y el monarca, los privilegios reales otorgados a Santander son la muestra palpable de la evolución de la oligarquía<sup>52</sup>. A mediados del siglo XIII Alfonso X alude al concejo de Santander como sinónimo de *los de Santander*, es decir, el concejo representa a la comunidad, y la Cancillería Real otorga al vocablo concejo su sentido colectivo: *Sepades que el conçejo de Santander (...) y los de Santander ynviaron Juan Peres, su alcalde, por su presonero*<sup>53</sup>. El poder era ejercido por un grupo reducido de familias, que encarnaba al conjunto de la comunidad de Santander<sup>54</sup>. Hasta mediados del siglo XIV la situación, en general, no cambió un ápice; sin embargo, a partir de 1371 se advierte que la comunidad urbana perdió realmente su unidad, ya que las cartas reales van singularmente dirigidas *al conçejo e omes buenos del dicho lugar de Santander*<sup>55</sup>. En la década de los sesenta de la decimocuarta centuria los *omes buenos* se arrogaron la representatividad de la villa, y actuaron conjuntamente en la toma de decisiones del concejo. Ahora bien, qué razones pudieron llevar a Enrique II a dirigirse a una parte de la población que asumía la representación de la villa en su carta de 1371. En mi opinión, los acontecimientos de 1363, marcados por la negativa de los hombres buenos a dejar entrar a los oficiales regios de Pedro I en Santander –si no era como hombres simples y no como adelantados–, y la confirmación de los privilegios de la villa realizada por Enrique II en Burgos en 1367<sup>56</sup>, en plena Guerra Civil Castellana (1366-1369), me llevan a concluir que este Rey reconoció for-

<sup>52</sup> No ha llegado hasta nosotros el manuscrito original del *Libro de Privilegios de la Villa de Santander*, redactado a finales del siglo XV; pero lo hemos recompuesto a partir de las copias de la Biblioteca Municipal de Santander y del Archivo de la Familia González-Camino.

<sup>53</sup> A.H.P.C., diversos, leg. 52, nº 1, 1253, 07, 17.

<sup>54</sup> Moxó decía a este respecto: *La singular caracterización de ciertos ciudadanos prestigiosos por su conducta militar, su posición económica o su propio talante personal -y aún más por la concurrencia de estas distintas circunstancias- determina casi ineludiblemente un proceso de jerarquización del poder en el ámbito urbano, capaz de manifestarse en el repetido desempeño de los principales cargos concejiles por los vecinos más relevantes*. Moxó Ortiz de Villajos, S. "El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media (1270-1370)", *B.R.A.H.*, III, 1981, p. 411. Los Pérez, Vidal, Calderón, Escalante, Calleja, los Obra, Camargo, etc. monopolizaron el cuadro de oficios del concejo durante este período.

<sup>55</sup> A.F.G.C., sin catalogar, 1371, 09, 20, fº 26rº-27rº.

<sup>56</sup> A.F.G.C. op. cit., fº 12 rº, 1363, (?), 20; fº 46 rº, 1367, Burgos.

malmente, puesto que de hecho ya lo eran, el papel de ese grupo como representante del poder local. Sin duda, los hombres de buenos de Santander tomaron partido por la causa de Enrique II<sup>57</sup>, pues, escasos años más tarde, este monarca reconocía confirmar todos los privilegios dados por los reyes que le habían precedido *por faser merçed a vos los omes buenos de la villa de Santander*<sup>58</sup>.

Durante el último cuarto del siglo XIV, los linajes familiares –constituidos dentro del grupo de los *omes buenos*– se hicieron con la representación absoluta de los oficios concejiles bajo la dirección del linaje de los Escalante –tal como lo describe García de Salazar: *En la villa de Santander no se falla que oujese bandos, sino que todo el mando de la villa auia seydo, e era en el linaje de Escalante*<sup>59</sup>, a la vez que dejaron de lado a aquellos vecinos, que pertenecían al grupo de *omes buenos*; pero cuya riqueza personal y condición pechera no les permitía el acceso a la oligarquía constituida<sup>60</sup>. Tal como señala Monsalvo Antón, distanciamiento respecto del común de pecheros y formación de linajes urbanos aparecen unidos en una misma lógica de autoafirmación oligárquica<sup>61</sup>. Ello provocó dos tipos de conflictos *intra* e *inter* clasistas generados por el ejercicio del poder concejil tras la instauración del Regimiento. El que mantuvieron los *omes buenos* con los linajes, y las luchas protagonizadas por los respectivos bandos-linajes de los Escalante y los Calleja.

Desconocemos la fecha exacta en que se otorgó el ordenamiento real que implantó el Regimiento en Santander, es decir, el sistema de gobierno concejil que apartó de la toma de decisiones a la mayor parte de los vecinos de la villa en favor de los linajes; aunque sabemos que se produjo en los primeros años del reinado de Juan II, durante la regencia de Fernando de Antequera, según este monarca lo refiere en 1414: *vna mi carta e quaderno de ordenanças e capítulos que yo ove mandado dar a vos el dicho conçejo e alcaldes e regidores de esa dicha villa*<sup>62</sup>. Con todo, este Cuaderno de Ordenanzas, que introdujo el Regimiento en la villa, sólo vino a confirmar una situación plenamente consolidada desde el último cuarto del siglo XIV<sup>63</sup>. Esto dio paso, durante el primer cuarto del siglo XV, a los enfrentamientos, *males, ruidos y escándalos* entre la oligar-

<sup>57</sup> Valdeón Baruque, J., “Las sociedades urbanas en la guerra civil de Castilla de mediados del siglo XIV”, *Les sociétés urbaines en France méridionale et en Peninsule Ibérique au Moyen Age*, París, 1991, pp. 131-142.

<sup>58</sup> Solórzano Telechea, op. cit., doc. 9.

<sup>59</sup> García de Salazar, op. cit., p. 408.

<sup>60</sup> Ellos mismos se describen como *omes llanos e mercadores mareantes, que trabajaban por vevir llanamente e por sus mercadorías e heredades*. A.H.P.C., diversos, leg. 52, doc. 1, 1414, 03, 20, f.º 7v.º.

<sup>61</sup> Monsalvo Antón, J.M.ª., “Parentesco y sistema concejil ...”, op. cit.

<sup>62</sup> A.H.P.C., diversos, leg. 52, 1414, 03, 20, doc. 1. Es muy probable que se produjera en 1411, a raíz de la Reforma Municipal de Fernando de Antequera.

<sup>63</sup> *Nos el conçejo de la villa de Santander (...) estando los seis omes buenos* A.H.N., clero, carp. 1950, n.º1, 1399, 11, 12.

quía y el grupo de hombres buenos. Juan II intentó solucionar de forma repetida el conflicto en 1414, 1418 y 1431. En 1414, este monarca accedió a ciertas reivindicaciones de los *omes buenos* mediante la inclusión de tres cláusulas en el Cuaderno de Ordenanzas. Especialmente importante es la tercera. Los alcaldes, regidores y procuradores de la villa venían repartiéndose las rentas, los propios y los pechos del concejo, en perjuicio del sector pechero, el de los *omes llanos e mercadores mareantes*. Con el fin de remediar esa situación Juan II permitió su representación a través de un procurador, elegido por tres hombres buenos de cada calle pública de la villa. El treinta y uno de julio de 1418 volvió a reformar el Cuaderno de Ordenanzas, y estableció que cuatro de los seis regidores integrantes del concejo perteneciesen a la Puebla Nueva, y dos a la Puebla Vieja<sup>64</sup>.

Las sentencias regias de 1414 y 1418 llevaron al grupo de *omes buenos*, que había quedado apartado con anterioridad del poder, a monopolizar el cuadro de oficios concejiles. Ante lo cual los linajes no permanecieron quietos, y en mayo de 1431 Juan II abrogó las disposiciones anteriores y aceptó las peticiones de los linajes de Calleja y Escalante, como representantes de la Puebla Vieja, al otorgarles la mitad de los cargos concejiles, según *uso antiguo e costumbre*; pero esto sólo vino a acrecentar los problemas entre los hombres buenos de la Puebla Nueva y los linajes de la Puebla Vieja, y hubo necesidad de ser dictada otra resolución, esta vez, por el Adelantado Pedro Manrique encargado de mediar en la disputa en nombre de Juan II, que ya contaba con la experiencia de la Sentencia dada a Vitoria algunos años antes. En septiembre de 1431, Gonzalo Gutiérrez de la Calleja y Ruy Gutiérrez de Escalante, *en vos e en nombre* de los *parientes, amigos, vesinos y moradores* de la Puebla Vieja, de una parte, y Juan Fernández de Liencres, procurador de la Puebla Nueva y del *conçejo e omes buenos*, de otra, pidieron a Pedro Manrique que pusiera fin a las disputas que sostenían sobre el nombramiento y elección de los oficiales del concejo<sup>65</sup>. Los Calleja y Escalante alegaban en su favor que les pertenecía la *meytad de los ofiçios por privilejo e uso antiguo e costumbre* y por una carta del monarca dada en Córdoba el día 9 de mayo de 1431. Por su parte, el *conçejo e omes buenos* aducían las cartas de 1414 y 1418. Pedro Manrique solventó los enfrentamientos del siguiente modo: el procurador sería elegido según la carta de 1414, perteneciendo alternativamente un año a la Puebla Nueva y otro a la Vieja; los seis regidores se nombrarían según la carta de 1418, cuatro representarían a la Puebla Nueva, y dos a la Vieja; habría dos alcaldes pertenecientes a cada una de las Puebas y asimismo dos fieles, todos ellos elegidos anualmente. En el nombramiento no podrían participar los clérigos de órdenes primeras o más, ya que los órganos de gobierno de las instituciones eclesiásticas de la villa estaban con-

<sup>64</sup> Por desgracia no ha llegado hasta nosotros este documento, pero en la última reforma institucional del concejo de 1431, los hombres buenos hacen referencia expresa a su contenido. Solórzano Telechea, op. cit., doc. 32.

<sup>65</sup> Solórzano Telechea, op. cit., doc. 32.

trolados por los linajes. Los oficiales salientes no podrían volver a ejercer el oficio hasta pasados tres años. Los bandos de los Calleja y de los Escalante no podrían elegir a los oficiales en ninguna de las dos pueblas, ni ser elegidos hasta haber transcurrido diez años, es decir, hasta 1441, para *paz e sosiego* de la villa. Las reuniones del concejo se llevarían a cabo anualmente dos veces en el monasterio de San Francisco, situado en la Puebla Nueva, y una en la capilla del Santo Espíritu de la Iglesia Colegial, en la Puebla Vieja.

Tras estudiar el pronunciamiento de la Sentencia de 1431, cabe hacerse varias preguntas: ¿por qué los linajes consintieron la sentencia favorable a los hombres buenos de la Puebla Nueva? ¿por qué el 10 de septiembre de 1431 los Escalante y Calleja aparecen como la voz de la Puebla Vieja, y tres días más tarde, sólo la representan los Calleja? ¿por qué no vuelven a reproducirse los altercados entre los linajes y los hombres buenos? ¿por qué Ruy Gutiérrez de Escalante y Ruy Gutiérrez de la Calleja desempeñan cargos concejiles en 1436, con el consiguiente incumplimiento de la sentencia de Pedro Manrique que prohibía explícitamente su acceso al poder durante diez años?

Con posterioridad a la sentencia de 1431 no se aprecia conflicto alguno entre los hombres buenos y los linajes; ya que por medio del clientelismo y la adscripción a los bandos se produjo la fusión de ambos grupos y la aparición de otros linajes en la Puebla Nueva. Ante la pujanza de un grupo económicamente poderoso, que disputaba el poder a los Calleja y los Escalante, los linajes de sangre se abrieron y adscribieron a los vecinos y moradores de la Puebla Nueva en la lucha de bandos, cuya finalidad era meramente política: *eligen e nombran los dichos oficiales (...) por parentelas e vandos*<sup>66</sup>. Esto dio paso a una situación nueva en la que los linajes obtuvieron un amplio respaldo social del sector mercantil y artesanal. La abertura de los Escalante significó la escisión del propio linaje en dos bandos, uno de los cuales –al que se le denomina *vando de los Escalante de baxo* en las fuentes– tomó partido por la Puebla de Abajo llevado por el deseo de controlar los oficios de esa parte de la villa. El linaje de los Escalante de Abajo quedó plenamente identificado con el sector de hombres buenos de esa parte de la villa. En 1436, el cabeza del bando-linaje de los Escalante de Abajo aparece calificado de hombre bueno: *Juan Gutierrez de Escalante, Ferrando Sanches de Hurones, e otros omes buenos*<sup>67</sup>. Así pues, el acceso de los hombres buenos a los linajes de sangre –facilitado por los lazos matrimoniales– impidió el surgimiento de las luchas por el poder entre ambos sectores, conjuró las aspiraciones de un grupo poderoso, y permitió la continuidad de los linajes en el concejo. Desde entonces, a los hombres buenos sólo les quedaba esperar a que les tocara algún oficio concejil, y, de hecho, el peso de ese sector social se aprecia en la deno-

<sup>66</sup> Vaquerizo Gil; Pérez Bustamante, op. cit., doc. 41.

<sup>67</sup> Solórzano Telechea; Fernández González, op. cit., p. 63.

minación de los regidores: *los seis omes buenos regidores*<sup>68</sup>. A partir de 1431 los linajes nombraron a los oficiales del concejo según relaciones clientelares, *aunque non sean hazendados*<sup>69</sup>. Es decir, el linaje pasó a ser un mecanismo plenamente institucionalizado con una clara funcionalidad política, y a la oligarquía de parientes le sucedió otra derivada del desempeño de cargos en el concejo, máxime cuando los seis linajes de la villa se polarizaron topográficamente en dos Pueblas, que reunían a los dos bandos-linaje básicos de la villa.

Los conflictos banderizos y el favor entre los linajes y sus clientelas aparecieron tras la sentencia de Pedro Manrique. Entre 1431 y 1437, se sucedieron las luchas de los dos bandos de Escalantes (los de Abajo y los de Arriba) contra el bando de los Calleja<sup>70</sup>. La lucha de bandos en la villa se detuvo momentáneamente tras estos acontecimientos; al menos, no aparece reflejada en la documentación existente<sup>71</sup>. Los linajes, tanto los viejos como los nuevos, optaron por repartirse los oficios de forma más o menos pacífica: *para elegir e nombrar los dichos oficiales se juntan en el día de nabadad tres linajes que ay en cada una de las Puebas; sin embargo, según se manifiesta en la revisión, que realizaron los Reyes Católicos en 1498, del procedimiento seguido para la nominación de los oficiales, éste era fruto de las relaciones clientelares: eligen e nombran a sus parientes e amigos e por parentelas e parcialidades, aunque sean personas inhábiles e incapazes para ellos (...) e aunque non sean hazendados, lo que ocasionaba en cada año escandalos e inconuenientes, e que la dicha villa no estaua bien regida ni gobernada porque los officios della se ponian por fauor*<sup>72</sup>. Aun cuando, en teoría, era imposible la patrimonialización de los cargos, pues todos los años se renovaban los oficios y no podían ser desempeñados ni elegidos por aquellos que ya los habían ejercido, la realidad fue bien distinta; y, se observa que los regidores nombraron de forma habitual a miembros de su linaje y parentela como sustitutos: *Diego de Cianca en lugar de Iohán de Cianca, su hermano*<sup>73</sup>. Según se denuncia en la carta antes referida de los Reyes Católicos: *E que assi elegidos e nombrados los dichos regidores si algunos dellos se van fuera de la dicha villa a entender en cosas que les cumple, que el que assi se va dexa otro sustituto en su lugar de el mesmo linaje e parentela que era el.*

<sup>68</sup> Los cuatro regidores de la Puebla Nueva y los dos de la Puebla Vieja se denominan: *los seys omes buenos regidores del dicho concejo*. A.H.P.C., diversos, leg. 52, 1453, 08, 08, doc. 3.

<sup>69</sup> Vaquerizo Gil; Pérez Bustamante, op. cit., doc. 41.

<sup>70</sup> Solórzano Telechea, op. cit., docs. 84, 85.

<sup>71</sup> Las contiendas continuaron produciéndose en la villa, pero no aparecen reflejadas en la documentación ya que no se denunciaban. Es más, el propio concejo resarcía económicamente a los agraviados para que no notificasen las luchas ante el Corregidor. Solórzano Telechea, op. cit., doc. 133.

<sup>72</sup> Vaquerizo Gil, op. cit., doc. 41, 1498, 01, 30.

<sup>73</sup> Martín Ferrand de Lienres, mercadero, logarteniente de regidor por Juan Sanches de Agüero. A.H.P.C., diversos, leg. 52, nº 3, 1453, 08, 08.

Además de los conflictos que acabamos de exponer, surgieron desavenencias entre la oligarquía y los *omes baxos*. Una vez dada la Sentencia de 1431 y consumada la abertura de la oligarquía, se produjo la fragmentación en el seno de los pecheros, y se observa el comienzo de las reivindicaciones del sector social más bajo de la vecindad, el de los pescadores, que veían representados sus intereses en la Cofradía de San Martín, desde 1433. Sus quejas son semejantes a las que habían realizado los hombres buenos en 1414. Casi veinte años después, en 1451, Juan II accedía a la petición de ver representados sus intereses por mediación de un procurador de la Cofradía de San Martín de la Mar, pero éste debía pertenecer a los *prinçepales* de la villa, y ser aceptado por el concejo, lo cual fue motivo constante de disputas entre ambas instituciones<sup>74</sup>. En cierto manera, la oligarquía también se abrió al sector social de los *omes baxos* a partir de la segunda mitad del siglo XV, tal como había hecho con los pequeños y medianos comerciantes y artesanos; sin embargo, en 1480, una provisión de los Reyes Católicos impidió a los pescadores que fuesen *allegados a cavallero alguno ni sea de bandos*, ya que de ello se *syguen muchos ruydos e muertes de onbres*<sup>75</sup>.

La oligarquía santanderina utilizó los propios y las rentas del concejo como si fueran de su propiedad. Las heredades y tierras del concejo, según una denuncia de la cofradía de San Martín, eran regaladas por los oficiales de turno a personas *mas por ynteresses e por complacer a sus amigos que no porque las tales personas lo merecian*, lo que explica la exigüidad del patrimonio concejil, que no llega al 2% de las menciones documentales en el siglo XV<sup>76</sup>. Por otra parte, el arriendo o *fialdat*, es decir, el procedimiento recaudatorio de las rentas y los impuestos, estaba en manos de la oligarquía. Consecuencia directa de la Sentencia Arbitral de 1431 fue la desaparición del alcalde del rey, encargado de las alcabalas reales, cuyas funciones pasaron a detentar los dos alcaldes. Desde ese momento, las rentas de las alcabalas fueron arrendadas según intereses clientelares, lo cual, en ocasiones, produjo la bancarrota del concejo<sup>77</sup>. Además, el concejo beneficiaba a sus elementos mercantiles con la exención del pago de los derechos que esta institución percibía por sacar mercancías desde sus puer-

<sup>74</sup> Vaquerizo, op. cit., docs. 13, 40.

<sup>75</sup> *Sepades que yo soy ynformado que por cabsa que los pescadores e otros ofiçiales que en las dichas villas e logares e cada una de ellas biuen e moran e son allegados e se allegan a caualleros e personas poderosas de las dichas villas e a los vandos e parçialidades de ellas en ellas e en cada una de ellas se syguen muchos ruydos e muertes de onbres (...) a todos los pescadores e otros qualesquier ofiçiales que en esas dichas villas e en qualquiera de ella biuen e moren que de aquy adelante non sean osados de se allegar nyn alleguen a ningund cauallero nyn persona poderosa de ellas nyn de alguna de ellas ny a ningunos vandos nyn parçialidades de ellas, mas que estén e biuan llanamente por sus ofiçios*. A.G.S., R.G.S., vol. II, f.º 214. 1480, 05, 17.

<sup>76</sup> Vaquerizo, op. cit., doc. 13, 1451, 07, 08. A principios del siglo XVI el concejo envió una petición a los Reyes Católicos en la que solicitaba que le fuese rebajado el pago del servicio, ya que, entre otros motivos, la villa carecía de propios. Solórzano Telechea, op. cit., doc. 231.

<sup>77</sup> Solórzano Telechea, op. cit., doc. 32, disposición sexta. Ibid. docs. 207 y ss.

tos: *por faser graçia a Gonçalo Gutierrez de la Calleja, vasallo del Rey (...) dieron liçençia para poder sacar veynte dosenas de borne por el puerto de San Martín de la Arena sin pagar el derecho al dicho conçejo*<sup>78</sup>. Por otra parte, algunos miembros de la oligarquía disfrutaron de juros de heredad de cierta importancia en las rentas de las alcabalas de la villa. Sirvan como ejemplos los juros de heredad que tenían los Escobedo y los Escalante reservados en las alcabalas de Santander, cuyas rentas ascendían a 10.000 y 2.000 mrs. respectivamente<sup>79</sup>. Asimismo, al igual que en otras villas de la Corona de Castilla, la oligarquía dirigente no dudó en aumentar de forma arbitraria, según sus necesidades, los pechos, contribuciones y derramas de los concejos vecinales, los cuales en ocasiones opusieron una dura resistencia<sup>80</sup>.

Por último, hay que señalar que los linajes, además del control que ejercieron sobre el concejo, intervinieron en la administración de la otra institución poderosa de la villa, el cabildo de la Iglesia Colegial de los Cuerpos Santos. La nómina de miembros del cabildo denota la fuerte influencia que ejercieron los linajes de la villa. Santander era la cantera de la que se extraían los miembros capitulares, tal como pone de relieve un interrogatorio realizado a los capitulares en el año 1504, todos sus integrantes habían nacido en la villa, salvo el prior<sup>81</sup>. A partir de la división del patrimonio de la Iglesia Colegial, en dos mesas, una capitular y otra abacial, en 1272, los linajes controlaron los bienes fundiarios y urbanos de esta institución<sup>82</sup>. La apropiación de esos bienes se realizó por medio de los contratos de arrendamiento. El 65% de los contratos de arrendamiento se realizó a favor de miembros pertenecientes a la oligarquía. Los capitulares arrendaron el patrimonio eclesiástico a personas destacadas de los linajes a cambio de una renta bastante modesta. Como ejemplo de esto, conocemos que Diego de Escobedo y sus sucesores pagaban anualmente una renta de cuatro celemines y medio al cabildo por el arrendamiento del molino de Collado, en Camargo, mientras que ellos obtenían un beneficio anual de 100 celemines de pan, lo cual nos da una idea de los enormes provechos que sacaba la oligarquía urbana con el arrendamiento de bienes eclesiásticos<sup>83</sup>.

Asimismo, la oligarquía tuvo un control absoluto sobre las aldeas e iglesias de la Iglesia Colegial, situadas fuera de los límites de la jurisdicción de Santander. Por un lado, el cabildo arrendó sus iglesias a elementos destacados de los linajes; es el caso de la iglesia de Socabarga que estaba arrendada a Pedro

<sup>78</sup> Solórzano Telechea; Fernández González, op. cit., p. 131. 1426, 04, 03.

<sup>79</sup> Solórzano Telechea, op. cit., doc. 257. A.R.CH.V. Pérez Alonso (F). 589-1. 1484, 02, 18.

<sup>80</sup> A.R.CH.V., Reales Ejecutorias, c. 195-13. 1504, 10, 10. Pleito entre los vecinos de los concejos de Cabres y Cruceño, y el concejo de Santander.

<sup>81</sup> Solórzano Telechea, op. cit., doc. 255.

<sup>82</sup> Fernández González, op. cit., doc. 10.

<sup>83</sup> B.M.S. Ms. 1044, n<sup>o</sup> 142. F<sup>o</sup> 120 v<sup>o</sup>. A.R.CH.V. Pérez Alonso (F). 589-1.

Fernández Calderón por un censo anual de 2.000 mrs., con lo que éste se beneficiaba de las rentas decimales y beneficiales<sup>84</sup>. Por otro, la oligarquía se había arrogado el derecho de administrar justicia en nombre del Abad en las aldeas de sus Abadía, por medio de un alcalde, que debía ser vecino de la villa. Con ello, los linajes santanderinos consiguieron enquistarse en todas las aldeas del dominio de la Iglesia Colegial, y ejercer su influencia fuera del término de la villa, lo cual fue contestado por los habitantes de la Abadía. En 1515 el concejo pidió al abad que resolviera en su favor el nombramiento de un alcalde para impartir justicia, ya que las aldeas de la Abadía lo estaban haciendo por su cuenta *debaxo de los robles*, lo cual era *cabsa* -añade el concejo- *que la justicia non sea executada*<sup>85</sup>.

## EPÍLOGO

En suma, a finales del siglo XV, existía una oligarquía que hundía sus raíces en las postrimerías del siglo XIII, y a pesar de todas las transformaciones del marco jurídico-político realizadas por los reyes, el mando de unos pocos había logrado superar todos los obstáculos y las reivindicaciones de los grupos excluidos del poder (El Común) por medio de la mutación; la oligarquía santanderina se vio abocada a implementar cada cierto tiempo nuevas estrategias de control del acceso al poder político sobre la base de las relaciones de parentesco y pseudoparentesco. Se puede afirmar que la oligarquía estuvo en permanente estado de apertura y cierre. El control social y político aseguró, al grupo dominante, el triunfo de su dominio del sistema político, de los negocios, de sus alianzas matrimoniales, de la conservación de sus patrimonios, etc.; es decir, de su hegemonía en todos los ámbitos de la vida urbana del Santander bajomedieval.

En Santander, la política se conceptualizó en atención a la existencia de un marco legal referido a los derechos territoriales de los grupos de parentesco y pseudoparentesco, y al mantenimiento del orden por medio de la acción de la violencia. Ese marco legal, fijado entre 1414 y 1431, consiguió mantener un equilibrio entre los diferentes grupos durante cincuenta años, hasta la introducción de la figura del corregidor y su lugarteniente en la villa a partir de 1480.

---

<sup>84</sup> A.C.S., sig. A 1, f° 11, 1489, 06, 18.

<sup>85</sup> *Desid a su sennoría, el sennor obispo abad de esta villa, en commo la ajudicatura de su Abadía non se hace en esta villa salvo por las aldeas de su Abadía, debaxo de los robles donde es cabsa que la justia non sea executada, y esta villa está quexosa, commo está, por se quebrantar su privilejo, e aunque su sennoría haya proveido carta de ello conforme a otro provillejo, a quien a dado la provisión de su ajudicatura no lo guarda e le pedid que provea así mismo en este caso, que quando se guardare conforme al privilejo provea de otro alcalde, vesino de esta villa, el qual lo guardará e administrará justia.* A.H.P.C., diversos, leg. 51, n° 18, 1515.

---

El xito de la oligarquía linajística estuvo garantizado gracias a unas estrategias de reproducción social que se concretaron en la transmisión del patrimonio tamizado por las reglas del parentesco, consistente en el uso del mayorazgo o la mejora del primogénito, en una política de alianzas abierta a los miembros de la elite del Común, y en la puesta en escena de todo su material simbólico. Estas estrategias de la elite consiguieron reproducir las desigualdades sociales en el seno de la sociedad santanderina bajomedieval; por el contrario, las clases más indigentes sólo lograron reproducir su miseria. La otra cara de la moneda vino representada por los miembros de esa elite del Común, quienes, tras su cooptación en las instituciones de la villa y la adopción del estatuto nobiliario de la hidalguía, olvidaron sus reivindicaciones y reforzaron la supervivencia de las relaciones feudales, todo lo cual paralizó el desarrollo de un tipo de relaciones socioeconómicas modernas.



---

# LA ABADÍA DE LOS CUERPOS SANTOS COMO MOTOR DE LA EXPANSIÓN URBANA DEL SANTANDER BAJOMEDIEVAL

Lorena Fernández

La intención de esta breve exposición es doble: por un lado, se busca presentar sucintamente, desde un punto de vista del espacio físico, el patrimonio capitular así como la influencia que tuvo la Abadía de los *Cuerpos Santos* a lo largo de la edad media en el crecimiento de Santander y, por otro, tratar de formular un buen número de interrogantes y de abrir futuras vías de estudio para otros historiadores, de forma que se lleguen a resolver interrogantes que hasta el momento carecen de respuestas satisfactorias, a la vez que se reflexiona sobre los primeros tiempos de vida de esta villa. Para ello se ha utilizado casi exclusivamente documentación original perteneciente en su mayor parte al *Archivo de la Catedral de Santander*, al *Archivo Municipal* de la ciudad y al antiguo *Archivo del Monasterio de Monte Corbán*, cuyos fondos de encuentran depositados en la actualidad en el *Archivo Histórico Nacional* en *Madrid*. El uso exclusivo de este tipo de material no se debe a una elección caprichosa, sino que viene obligado por la inexistencia, en términos generales, de otras fuentes complementarias.

Desgraciadamente son muchas las dificultades encontradas a la hora de estudiar algunos aspectos concretos: ni la estructura de la propia villa, ni las fases de su crecimiento, ni los materiales usados en la construcción, ni las técnicas empleadas, ni mucho menos el diseño de los edificios se pueden estudiar empleando como fuente de información casi única la que se encuentra en estos archivos que, en su mayor parte, son contratos de compra-venta, de arrendamiento y donaciones.

La principal fuente de información con que contamos son documentos que recogen parcialmente las rentas del cabildo. La información sobre los diferentes propietarios que obtenemos en la documentación se limita a datos provenientes de rentas impuestas sobre una propiedad de la que la *Iglesia Colegial*

de los *Cuerpos Santos* se beneficia de una manera u otra. La información obtenida a partir de esta fuente no nos permite extraer conclusiones del todo satisfactorias acerca del comportamiento del cabildo como propietario de patrimonio urbano, ya que la documentación manejada se encuentra muy diezmada en la actualidad.

## 1. ORIGEN URBANO. EL NÚCLEO EN TORNO AL QUE APARECE UNA NUEVA VILLA: LA IGLESIA COLEGIAL Y LA PUEBLA VIEJA HASTA EL SIGLO XII

Con los datos que disponemos actualmente es imposible conocer los antecedentes de la villa de *San Emetherii*. La falta de documentación y de estudios generales relativos a la villa así como los escasos resultados arqueológicos<sup>1</sup>, la fragilidad de las construcciones y las enormes modificaciones que ha sufrido el suelo urbano en los últimos tiempos, hacen que haya un enorme vacío que no nos permite conocer apenas nada de todo el periodo comprendido entre la época romana y la concesión del fuero.

De época romana se tiene constancia sobradamente documentada de la existencia de un puerto de relativa importancia, denominado *Portus Vistoriae Iuliobrigensium*, cuya principal misión sería la de ser receptor de productos destinados al abastecimiento de las *villae* del norte de la Meseta y canal de salida para los minerales obtenidos en la zona. Varios trabajos arqueológicos nos han dado a conocer algunos aspectos del asentamiento que existió en torno a este puerto, aunque no parece que éste fuera de gran importancia, limitándose a ofrecer los servicios necesarios para quienes se ocupaban del funcionamiento correcto del puerto<sup>2</sup>.

Si se quiere conocer algo acerca del tiempo transcurrido hasta finales del siglo XII, es necesario fiarse de fuentes indirectas –a menudo fantásticas y exageradas– y de la escasa información que proporcionan algunos documentos sueltos. Los datos obtenidos de estas fuentes son los siguientes: a finales del

---

<sup>1</sup> Con esto no queremos decir que no existan trabajos arqueológicos, sino que los movimientos de tierras realizados después del incendio cambiaron totalmente la fisonomía del espacio que ocupó el antiguo Santander, por lo que los trabajos arqueológicos se han de centrar en los lugares que se han mantenido más o menos intactos, reduciendo extraordinariamente las áreas objeto de estudio. Prácticamente la única zona que permanece como antes es el edificio de la Catedral.

<sup>2</sup> Véanse entre otras muchas obras: Arias, G. *Un camino real de Saldaña a Santander*, en *El Miliario Extravagante*, nº 39, 1992. pp. 4-6. Casado Soto, J. L. y González Echegaray, J. *El Puerto de Santander en la Cantabria Romana*. Santander, 1995. Así como de estos mismos autores: *descubrimiento de termas y fortificaciones romanas bajo la catedral de Santander*. Santander, Revista Municipal de Información, 0, 1983. pp. 12-13. y, *La Catedral, primer monumento de Santander*. Santander, 1993. González Echegaray, J. *Estudio sobre Portus Vistoriae Iuliobrigensium*, Altamira, 1951. pp. 282-335. González de Riancho Mazo, J. *La Vía Romana de el Escudo*. Santander, 1988, (primer capítulo). Vial, A. *Restos arqueológicos en la Península de La Magdalena*, Anuario del Instituto de Estudios Marítimos Juan de la Cosa, II, Santander, 1978. pp. 269-271.

siglo VIII, en época de *Alfonso II el Casto*, se funda una abadía, es de suponer que sobre algún pequeño monasterio que ya existiese anteriormente; a mediados del siglo XI la actividad pesquera debía comenzar a ser relevante pues Sancho II permite pescar en aguas del puerto de *San Emeterio*<sup>3</sup>; a finales del siglo XI, en tiempos de Alfonso VI, la abadía ya tiene una cierta influencia a nivel local, contando entre sus dominios con un número *importante* de iglesias y monasterios asentados en aldeas cercanas a la bahía<sup>4</sup>; en la primera mitad del siglo XII, la abadía se convierte en colegiata, evolución que en esos momentos es bastante común en Castilla.

Con estos datos se podrían extraer algunas conclusiones aunque bastante arriesgadas, que más bien sirven para que se planteen un buen número de interrogantes de difícil solución. Parece lógico pensar, aunque no esté demostrada, en una continuidad de ocupación del espacio, pero ¿se debe hablar de continuidad de pobladores? O, por el contrario, aunque haya una continuidad de ocupación, diferentes grupos de personas en diferentes momentos ¿han podido asentarse en torno al puerto de forma temporal. De ser así, ¿es posible que la población se haya asentado al rededor de un antiguo monasterio o iglesia?<sup>5</sup> O, a raíz de la presencia de un número relativamente grande de individuos ¿se creó dicha iglesia o monasterio, como iglesia propia, para atender las inquietudes espirituales del grupo? De momento no nos es posible saber si el asentamiento humano se creó en torno a un centro religioso, del tipo que fuera; o fueron las necesidades derivadas de la existencia de un grupo de población, las que provocaron la fundación del centro religioso.

Tras la concesión del fuero en 1187, las noticias poco a poco comienzan a ser más abundantes. Parece que la villa crece bastante y en un espacio corto de tiempo, debido seguramente a la llegada *masiva* de gentes que, con anterioridad, vivían en el entorno más próximo. Para finales del siglo XII ya existían, y seguramente mucho antes, algunas calles en el entorno de la *Iglesia Colegial*, en la parte alta del cerro de *Somorrostro*<sup>6</sup>. La orografía de la zona explicaría la preferencia de la población por esta parte: lo escarpado del cerro, así como la exis-

---

<sup>3</sup> El puerto aparece documentado por primera vez en 1068-03-18, cuando el rey da licencia para que se pesque y se usen libremente sus aguas, tanto en Santander como en Santoña. Ver Serrano, L. *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*. t. III. doc. 10. Burgos. 1935.

<sup>4</sup> Documento de 1099, conocido gracias a una confirmación del mismo, fechada en Toro, 1315-01-29. Ver Fernández González, L. *Archivo de la Catedral de Santander (siglos XII-XVI)*. Santander. 1994. documento 51.

<sup>5</sup> Si hacemos caso de la leyenda, la iglesia debe existir en el mismo lugar que hoy se encuentra la Catedral desde principios del siglo IV, cuando llegaron por mar las cabezas de San Emeterio y San Celedonio tras ser martirizados, ya que la primera iglesia se construiría precisamente para albergar estas cabezas, siendo estas reliquias objeto de veneración desde entonces. Ver *Memorial de algunas antigüedades de la villa de Santander y de los seis antiguos linajes de ella*, escrito por Juan de Castañeda en 1592. Publicado por Casado Soto, J. L. *Santander una villa marinera en el siglo XVI*. Santander. 1990. pp. 68-70.

<sup>6</sup> La documentación, poco a poco, comienza a ser abundante, pero hasta la segunda mitad del siglo XIV no hay suficientes datos que nos permitan obtener información sobre algunas calles con certeza, pues la escasez de datos no permiten extraer conclusiones válidas. Paradójicamente, la primera calle que aparece en la docu-

tencia del mar al sur y de la ría al norte y, por lo tanto, la facilidad para defender un territorio con estas características, en el que además estaba construido el templo, harían que la población se comprimiese en esta lengua de tierra que escasamente contaba con 100 metros de anchura y que no se sobrepasasen los límites de este espacio hasta que estuviese totalmente ocupado. Posteriormente, cuando no haya más suelo disponible, la opción adoptada para la ampliación del espacio ocupado será la que extiende la villa hacia el norte, siendo necesario para ello la construcción de un puente sobre la ría, conllevando esta solución un coste tremendo para una población de este tipo; pues el mantenimiento de un puente que sirva de cordón umbilical para una villa, que además no debía contar con demasiados recursos, al menos en tiempos de su fundación, debió suponer un canal de gastos tremendo.

El crecimiento de la villa podía haberse producido hacia el oeste, como prolongación de la *Rúa Mayor*, lo que hubiera dado lugar a una villa con claro carácter longitudinal, desarrollada a lo largo del camino principal de acceso a la villa. Esta solución se adoptó en parte al crecer en esta zona el *Arrabal de Fuera la Puerta* ¿Por qué se optó por la solución de construir un puente para la ampliación de la villa hacia el norte cuando existía otra posibilidad mucho más cómoda y menos costosa? Sin duda alguna por la clara vocación marítima de la población que habitaba en la villa. No es casualidad que el primer documento conocido que otorga un privilegio a la zona sea la licencia para pescar y utilizar libremente las aguas de la bahía. Como con el paso del tiempo se observa claramente Santander fue, y aun hoy lo sigue siendo en cierto modo, una villa volcada totalmente en la actividad marítima, tanto pesquera como comercial; por lo tanto, al crecer la villa hacia el norte lo que hace es ganar terreno en contacto con el mar, lo que permitirá que posteriormente la villa cuente con un puerto bien resguardado, al estar éste al amparo de los edificios, sobre todo de las casas de aquellos que estaban más vinculados con la pesca, una vez formada el *Arrabal del Arcillero*, también llamado de la mar. Si, por el contrario, hubiera seguido la inclinación hacia el oeste, la población cada vez estaría más alejada del mar, pues el asentamiento se desarrollaría cada vez en un espacio más elevado<sup>7</sup>.

Aunque actualmente sólo se conserva una única referencia a un documento fechado en el siglo XII, la información que se puede deducir partiendo de él es más rica de lo que a primera vista pudiera parecer<sup>8</sup>. Según éste, a finales de

---

mentación no lo hace hasta finales de siglo XII y esta es la Rúa Palacio, que se encuentra ubicada en la Puebla Nueva. Tendrán que pasar cincuenta años para conocer documentalmente otra mención a una calle, que vuelve a ser la misma de Rúa Palacio. Ver Fernández González, L. *op. cit.* 1198. Doc.3. y 1248. Doc. 5.

<sup>7</sup> Prueba de ello es que, cuando surge el *arrabal de Fuera la Puerta*, estará habitado por artesanos de todo tipo y labradores fundamentalmente, mientras que los pescadores preferirán para levantar sus viviendas el otro extremo de la villa, la zona más baja, aquella que está junto al puerto y que les permite emplear los bajos de las casas como bodegas de pesca.

<sup>8</sup> La referencia, conservada en el inventario realizado en 1624 por R. Callirgos Mazas y J. Falla Pacheco, no da más que una fecha, 1198, y la siguiente información: *Un aniversario sobre unas casas en la Rúa Palacio, que fueron de Gonzalo Gutierrez Delgado. Pasó ante Ruy Gutierrez, escribano.* Ver Fernández González, L. *op. cit.* Doc. 3.

siglo -1198-, ya estaba delimitada buena parte de la Puebla Nueva, por lo tanto hemos de pensar que la Puebla Vieja ya estaba totalmente construida y ocupada por población que busca una zona de crecimiento para la villa hacia el norte. Lo más probable es que la Puebla Nueva sea consecuencia inmediata de la concesión del fuero, y que su creación sea prácticamente contemporánea, surgiendo ésta para acoger a un buen número de nuevos pobladores que se asientan en Santander atraídos por las ventajas que ofrece la nueva situación política. Esto puede explicar la disposición de las calles bastante regular, formada por una calle que recorre toda la puebla de sur a norte -La Llana, que enlaza con el puente<sup>9</sup>- y cruzada ésta por varias que la cortan perpendicularmente, dejando entrever algunos rasgos, como el hecho de que todas las calles sean prácticamente rectas y con orientación sur -norte o este- oeste, adaptándose a las curvas de nivel del terreno<sup>10</sup>, características inconfundibles del proceso de planificación urbana en el que la *Iglesia Colegial* debió jugar un importante papel. con este documento se demuestra así mismo que ya existía en 1198 el *Palacio del Trigo*, pues da nombre a la calle en la que se encuentra ubicado. Este edificio servía como lugar para el almacenamiento y posterior distribución de los cereales llegados de Castilla, tan preciados en todo el norte peninsular por ser básicos en la dieta del hombre medieval y por carecerse de estos productos en estas latitudes; son relativamente frecuentes las menciones a algunos cereales en las afueras de la villa, pero su producción debía ser muy escasa a la vez que de baja calidad.

*Calles documentadas en el siglo XII*

Puebla Vieja	Puebla Nueva
	Rúa Palacio

## 2. EXPANSIÓN URBANA: PUEBLA NUEVA Y ARRABALES. EL CABILDO PRINCIPAL PROPIETARIO URBANO. SIGLOS XIII-XIV

La documentación conocida de los siglos XIII y XIV es ya relativamente abundante. La primera conclusión que se extrae a simple vista es que la villa de *Santander* experimenta un crecimiento enorme. Esta afirmación debe ser matizada, ya que, si bien es lógico que se produzca un crecimiento, y más en este momento de expansión, lo que aumenta excepcionalmente en número es la documentación conservada, permitiendo entonces que conozcamos la existen-

<sup>9</sup> La Plaza de la Llana, al ser concebida como continuación del puente y de la calle que lleva este mismo nombre, forman una gran calle que, partiendo de la propia Iglesia Colegial atraviesa completamente la villa hasta el norte donde, siglos más tarde, se levantará el convento de santa clara, dando nombre éste al último tramo de la calle.

<sup>10</sup> Aunque el crecimiento se produce por la zona más baja, al nivel del mar, las calles siguen siempre la orientación del terreno, evitando así en la mayoría de las ocasiones, en todas las calles que siguen orientación este oeste, las cuestas.

cia de muchos más detalles y más calles y, con ellas de un plano más completo de la villa, pero de ningún modo significa que estas calles se desarrollen en el momento en que quedan registradas en la documentación.

En los documentos del siglo XIII las menciones hechas a calles que se encuentran en la *Puebla Nueva* son abundantes. Esto no quiere decir que ésta estuviera habitada por completo, seguramente la ocupación fue fruto de un proceso lento y continuado, que toma como punto de partida al centro de la misma -*Plaza de la Llana*-, que además es el eje de unión con la *Puebla Vieja*, para seguir avanzando poco a poco hacia los extremos, sobre todo hacia el este, permaneciendo seguramente la zona situada más al norte durante más tiempo deshabitada.

Por lo que se refiere a los arrabales, no están documentados hasta la segunda mitad del siglo XIV, siendo el de *Fuera la Puerta* el que antes se desarrolló, seguramente a finales del siglo anterior, a juzgar por lo que ofrece la documentación relativa a la fundación del hospital allí creado a principios del XIV<sup>11</sup>. El Arrabal de la Mar aparece más tardíamente, en el siglo XV, aunque en el siglo XIV ya existen algunas casas en esta zona, que se denomina aún *Fuera la Puerta del Arcillero*<sup>12</sup>.

La ocupación de este suelo se producía siguiendo el modelo tradicional de construcción de casas de dos alturas, siendo la primera de ellas utilizada para desarrollar la actividad económica propia del cabeza de familia. En ella se podía encontrar la tienda-taller si se trataba de un artesano, además de servir una parte de ésta de establo, donde se criaban animales que servían de sustento para la familia. La segunda planta estaba concebida como lugar de habitación propiamente dicho; en la parte trasera de la casa una huerta ocupaba una parte importante, en origen un área de tamaño muy similar al que ocupaba el propio edificio. La huerta desaparece con relativa rapidez de un buen número de casas, pues la presión demográfica creciente obliga a ocupar estos lugares. El tipo de edificación más frecuente en la villa intenta trasladar el modelo de casa rural con ciertas modificaciones que lo adaptan a la realidad de cada villa; en general el modelo viene determinado por la climatología del lugar, que determina por ejemplo el grosor que deben tener los muros para proteger del tiempo exterior, el tipo de tejado que sea más conveniente para el régimen de lluvias, etc.; Y por los recursos naturales existentes en cada lugar: madera, piedra, adobe, etc. Por ello, es frecuente que la mayoría de las casas sean semejantes en amplias regiones naturales.

Además de en la desaparición progresiva de las huertas, el aumento de la presión demográfica se observa claramente en el fenómeno de la partición de los solares. Hasta 1315, solamente están documentadas mitades de casas en tres

<sup>11</sup> Ver Fernández González, l. op. cit. 1360-09-14. doc. 106.

<sup>12</sup> *Ibidem*. 1394-05-01. doc. 149.

ocasiones y todas ellas se encuentran en el entorno del antiguo cementerio, es decir, junto a la *Iglesia Colegial*, en la zona que se habitó antes y que debía estar más densamente poblada, entre la iglesia y la cerca de la muralla, una zona en la que las viviendas no están organizadas en calles, sino que se encuentran algunas alineadas a lo largo de la muralla y otras colocadas delante de éstas<sup>13</sup>. Esto es reflejo de una mayor presión de la población en el centro de la Puebla Vieja. Pero hacia mediados del siglo es más frecuente encontrar casas y solares partidos en toda la Puebla Nueva: San Francisco, Rúa Palacio, Arcillero, Don Gutierre, etc., lo que indica, por un lado, el éxito conseguido en esta ampliación de la villa ya que ésta debe estar ocupada totalmente, pero a la vez que empieza a haber desigualdades notables de tipo económico entre la población. A pesar de estos datos no se debe hablar de una presencia mayoritaria de edificios divididos hasta bien entrado el siglo XV.

Esta es la tónica general del desarrollo espacial de la villa a lo largo de los siglos XIII y XIV pero, al realizar un análisis más detallado, se observa que la mayor parte de los edificios están relacionados con el cabildo de la *Iglesia Colegial* de una u otra manera, bien sea por ser propiedades de éste desde tiempos anteriores, porque los obtenga a través de donaciones, o porque posea censos y rentas en algunas de ellas. Como ejemplo baste decir que, para el siglo XIV, del total de documentos relativos a propiedades<sup>14</sup>, el cabildo de la Iglesia Colegial interviene en más del 64% de los casos; es decir, está implicada en las dos terceras partes de los cambios de manos de bienes inmuebles de la villa.

En las escasas referencias conservadas del siglo XIII<sup>15</sup>, se observa cierta preferencia del cabildo por los inmuebles que se encuentran en la nueva zona de expansión urbana, la Puebla Nueva. No ocurre lo mismo en el siglo XIV, cuando las adquisiciones se encuentran mucho más repartidas por todas las zonas de la villa<sup>16</sup>. También parece que la Iglesia Colegial demuestra tímidamente interés por implicarse en el desarrollo económico de la villa, al ocuparse de la creación de algunos establecimientos comerciales<sup>17</sup>. Si bien sería interesante observar cuáles son los lugares preferidos por el cabildo, aquellos en los que adquiere bienes mediante compra, desgraciadamente la cifra es tan baja que no permite sacar conclusiones: adquiere, en la Puebla Vieja, media casa junto al cementerio, buscando espacio aun para levantar el nuevo claustro, otra media casa en la Calle de la Carnicería, por un precio relativamente elevado si lo comparamos

<sup>13</sup> *Ibidem*. 1300-07- 11. Doc. 31. 1307- 11-28. Doc. 33 y 1315- 07- 12. Doc. 52.

<sup>14</sup> Para elaborar este estudio se ha prescindido de toda la documentación que no esté directamente relacionada con las transacciones económicas de bienes: documentos reales, legislativos, bulas, etc.

<sup>15</sup> Se detecta la presencia documental del cabildo únicamente en cinco ocasiones, lo que supone en el 41'6% del total de los documentos de transacciones económicas.

<sup>16</sup> Hay que tener un cuidado especial a la hora de trabajar con esta información ya que son muy escasos los documentos conservados, por lo tanto las conclusiones aquí presentadas no tienen más que un valor orientativo.

<sup>17</sup> Ver Fernández González, *L. op. cit.* 1255- 01- 08. Burgos. Doc. 6.

con el resto de las compras realizadas en estos momentos, 1.400 maravedís, y otra media en la Rúa Mayor. En la Puebla Nueva sólo adquiere una casa en la calle del Arcillero, por precio de 400 maravedís.

Mucho más variadas, especialmente hablando, son las rentas que obtiene de los censos, procedentes en su totalidad de donaciones. Los ingresos anuales del cabildo por este concepto se elevan a 952 maravedís a lo largo del siglo XIV; si bien es cierto que se tiene constancia de varios censos en los que no especifica la cantidad por recibir, debido en muchos casos a lo fragmentarias que son las fuentes utilizadas. Estos ingresos están situados sobre bienes que se extienden por toda la villa, tanto en la Puebla Vieja como en la Nueva o en el exterior de la villa, no destacando ninguna zona en concreto.

*Calles documentadas en el siglo XIII*

Puebla Vieja	Puebla Nueva
La Puente Junto Cementerio La Calzada	Rua Palacio Arcillero Rúa de laSal

*Nuevas adquisiciones del cabildo por zonas. siglos XIII Y XIV*

	Puebla Vieja	Puebla Nueva	Arrabal Fuera la Puerta	Arrabal de la Mar	Fuera de la Villa
s. XIII	1	3	—	—	1
s. XIV	16	18	2	2	24

*Calles documentadas en el siglo XIV*

Puebla Vieja	Puebla nueva	arrabales
Rua Mayor La Carnicería La Puente Somorrostro Junto Cementerio La Calzada	San Francisco (tabladillo) Don Gutierre Rúa Palacio Calle de los Hornos Rua de la Sal La Llana Arcillero Don Ibáñez	Fuera la Puerta — Fuera la Puerta del Arcillero

### 3. EL ESPLENDOR DE LA VILLA. SIGLO XV

A lo largo del siglo XV se observa una ocupación prácticamente total del recinto amurallado, la documentación queda muda acerca de una amplia zona

del norte de la villa –situada en la *Puebla Nueva*–, lo que nos hace suponer que se terminó de habitar por completo con posterioridad a la época medieval. Respecto a los dos arrabales aparecen formados ya completamente, extendiéndose uno hacia el oeste como prolongación de la puebla vieja y el otro al este, ampliación de la puebla nueva, siguiendo la línea de costa; distinguiéndose varias calles o zonas en cada uno de ellos<sup>18</sup>.

Procesos de fragmentación como los citados para los siglos anteriores se agudizan en el siglo XV, debido a que se ha producido ya la ocupación prácticamente completa del recinto. Son escasas las huertas que se mencionan dentro de la villa, y las pocas que perduran adquieren valores superiores en ocasiones a los de los propios edificios, es el caso de una existente en 1496 en la *Rua Mayor*, cercada de piedra, por la que el canónigo de la *Iglesia Colegial Diego Gonçalves Pacheco* llega a pagar 7.000 maravedís, cantidad importante si se compara con el resto de las compras de la época<sup>19</sup>. Al desaparecer la mayoría de las huertas que se encontraban dentro de la villa se produce un traslado de éstas a las zonas más próximas a la cerca, donde el precio del suelo es mucho más bajo y se encuentran muy accesibles desde las propias viviendas, hay algunas documentadas en: la Puerta de la Ribera<sup>20</sup>, Fuera la Puerta<sup>21</sup> o Tras la Cava que, como su propio nombre indica se encuentra junto a la misma muralla<sup>22</sup>.

La partición de solares es en este siglo una constante, siendo tan frecuente como las casas que se mantienen sin dividir; aparecen no sólo divididos en mitades, sino también en partes mucho más pequeñas: 1/4, 1/6, 2/12, 1/8, etc., llegando a encontrar algunas casas que debían ser exiguas y en las que una familia difícilmente podría vivir. El resultado de estas particiones constantes es la existencia de casas de escasa fachada y mucho fondo que, poseen muy pocas ventanas y las que tienen son de escaso tamaño –debido a las dificultades que encontró el hombre del medievo para cubrir estos huecos– y por lo tanto no per-

---

<sup>18</sup> Aunque en la documentación, cuando se habla del Arrabal de la Mar, se especifica que está formado por calles, y se mencionan en numerosas ocasiones; el otro arrabal el de Fuera la Puerta no parece que esté estructurado en calles, pero sí que se diferencia claramente entre algunos lugares, como es el caso de San Nicolás, la Cuesta o de Consolación. Aunque en la documentación, cuando se habla del Arrabal de la Mar, se especifica que está formado por calles; el otro Arrabal el de Fuera la Puerta no parece que esté estructurado en calles, pero sí que se diferencia claramente entre algunos lugares, como es el caso de San Nicolás o de Consolación.

<sup>19</sup> Ver Fernández González, *L. op. cit.* 1496-06-20. Doc. 374. Son escasas las ventas documentadas en estos momentos, pero baste decir que en ese mismo año de 1496 se pagan 1.600 maravedís por dos prados en San Román, A.H.N. Clero. 1946, nº 13; o, poco después, en 1498, se venden dos hazas de tierra en Monte por 200 maravedís, A.H.N. Clero. 1946, nº 15. Y se pagaba por el arrendamiento de una casa en Don Gutierre, en 1490, 100 maravedís anuales. Fernández González, *L. op. cit.* Doc. 367. En 1441 se venden unas casas con huerta plantada de limones y lagar, por un precio de 3.700 maravedís poco después se venden, en el mismo lugar, unas plazas vacías con su huerta correspondiente, por ello se pagan 1.400 maravedís, cantidades ambas que exceden bastante lo que se pagaría solamente por las casas.

<sup>20</sup> Ver Solórzano Telechea, J. A. *Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander*. Santander. 1995. 1436-07-07. Doc. 76

<sup>21</sup> A.H.N. Clero. 1940, nº 19.

<sup>22</sup> Fernández González, *L. op. cit.* 1481. Doc. 351.

miten la ventilación necesaria; en ocasiones han llegado hasta nuestros días algunos ejemplos de casas que mantienen esta estructura en las partes viejas de algunas ciudades<sup>23</sup>. No se puede hablar de una distribución espacial de las casas divididas, pues éstas se encuentran esparcidas por toda la villa, incluso en los arrabales, dejando entrever este fenómeno una doble causalidad: por un lado, la subdivisión puede ser fruto de una ocupación completa de la villa, lo que obliga a dividir solares para acoger a más familias en el interior del recinto amurallado; por otro, la existencia de una capa relativamente numerosa de población desfavorecida que se ve obligada a vender una parte de su vivienda para obtener liquidez con la que mejorar y asegurara su subsistencia, siendo los beneficiados de esta situación tanto los más desfavorecidos, que pueden acceder a una vivienda de tamaño reducido pero en ningún caso a una de tamaño normal y, en el otro extremo, los individuos más acomodados económicamente, que adquieren estas partes de viviendas para agregarlas a las suyas y así aumentar el tamaño de las que ya poseen. Además de la subdivisión típica en sentido vertical, se detecta también partición de viviendas en sentido horizontal<sup>24</sup>.

Para el siglo XV, aquel en el que la documentación conservada es mucho más amplia y completa, se puede intentar trasladar el modelo de análisis aplicado a *Burgos* durante ese mismo siglo para conocer la distribución de las rentas de las propiedades del cabildo<sup>25</sup>. Con los datos obtenidos, que directamente nos aportan información acerca de la política de posesiones urbanas del cabildo, es posible conocer también tanto aquellas partes de la ciudad donde la concentración de bienes propiedad del cabildo es mayor así como los ingresos que éstos proporcionan a las arcas capitulares, y como las áreas de mayor importancia social o comercial o las mejor valoradas, si es que existieron.

En general, las adquisiciones de bienes inmuebles por parte del cabildo provienen de donaciones de particulares y de miembros del propio cabildo, alcanzando todo tipo de bienes: casas, solares, viñas, tierras, huertos, molinos, etc.; tanto dentro como fuera de la villa, para este estudio sólo se tendrán en cuenta los bienes que se encuentren en la villa, incluyendo los arrabales. Al contrario de lo que ocurre en otros lugares, en los que los particulares dejar de donar bienes al cabildo y, en general, a la iglesia, fruto de una progresiva laicización de la sociedad y de una nueva mentalidad algo más *racional*; en Santander son los particulares los que mayor número de donaciones efectúan, esperando que, a cambio de estos inmuebles, se digan un buen número de misas, aniversarios, memoriales, o se creen capellanías para rogar por la salvación de

---

<sup>23</sup> En 1481 se produce un traspaso de un censo de una viña a 1/3 de sobrado de una casa situada en el Arrabal. *Ibidem*. 1481-02-09. Doc. 348.

<sup>24</sup> En 1402 el cabildo da en arrendamiento el sobrado primero de una casa, incluyendo en él la bodega. El segundo sobrado, con la cocina, lo adquiere el racionero. *Ibidem*. Doc. 174. 1402-08-02.

<sup>25</sup> Ver al respecto Casado Aonso, H. *La propiedad eclesiástica en la ciudad de Burgos en el siglo XV: el cabildo catedralicio*. Valladolid, 1980.

sus almas. La mayor parte de las casas que recibe el cabildo a través de donaciones se encuentran en la *Puebla Vieja*, un total de 16, siendo las donaciones más numerosas en la *Rúa Mayor* y en la calle de *La Puente*. Seis del total de las 16 son donaciones de canónigos, racioneros o sacristanes que pertenecen al propio cabildo, lo que indica que una buena parte de la *Puebla Vieja* era patrimonio de los miembros de la *Iglesia Colegial de los Cuerpos Santos*<sup>26</sup>. A falta de una información más completa, se puede afirmar que gran parte de los inmuebles que se encuentran en la *Puebla Vieja* y que se incorporan a lo largo del siglo XV al conjunto del patrimonio capitular, estaban antes en manos de los propios capitulares, aunque a título privado<sup>27</sup>. Las donaciones de casas situadas en la *puebla nueva* son menos frecuentes, solamente siete, repartidas por diferentes calles: *Arcillero*, *Rúa Chiquilla*, *Don Gutierre*, *La Ribera*, *Rúa Palacio*, etc. También recibe, aunque en menor cantidad que las antes citadas, casas situadas en los arrabales, tanto en el de *Fuera la Puerta* (dos), como en el de *La Mar* (cuatro). A toda esta cantidad de donaciones habría que añadir, los legados de bastantes vecinos de la villa que ofrecen censos en dinero situados sobre los bienes que se especifican. A lo largo del siglo XV, el cabildo ingresa 2.241 maravedís y 2 reales en concepto de censos situados sobre bienes inmuebles de ambas *pueblas* y de los arrabales; así como 550 maravedís y 3 reales de propiedades situadas fuera de la villa. A pesar de que estos censos se suelen fundar a perpetuidad, entre la documentación del siglo XV no contamos con ninguna referencia a censos que ya estuvieran documentados anteriormente.

Las compras efectuadas por el cabildo son escasísimas, casi nulas: solamente efectúa una compra fuera de la villa, en el *Río de la Pila*, y una ventana en la *Rúa del Palacio del Trigo*. Esta falta de actividad compradora se puede explicar fundamentalmente por la falta de liquidez que sufre el cabildo y que le impide acrecentar sus bienes, limitándose a aumentarlos gracias a las donaciones, un medio mucho más rentable.

Con todos los datos hasta aquí expuestos se puede intentar hacer un recuento aproximado de las casas y plazas que posee el cabildo de la *Iglesia colegial* por toda la villa a lo largo del siglo XV<sup>28</sup>. Según esto, agrupando a la villa en amplias zonas, para evitar una larga enumeración, tendríamos: en la *Puebla Vieja*, el cabildo llega a poseer 27 casas completas, de las que vende 2; 3 medias

<sup>26</sup> Ver en Fernández González, l. *op. cit.* Los siguientes documentos: 1402-11-10. Doc. 173. 1403. Doc. 179. 1411. Doc. 198. 1413. Doc. 202. 1433. Doc. 246. 1447-03-15. Doc. 289.

<sup>27</sup> A este respecto destacan los bienes que controla a principios de siglo el arcipreste de *Latas* en la *Puebla Vieja*, donde cuenta, al menos, con tres casas y una ventana dedicada al comercio entre las calles *Rúa Mayor* y *Somorrostro*, algunas de ellas de gran tamaño, seguramente dobles, pues en la documentación se habla de *pares* de casas. Ver 1412-03-15. A. H. N. Sellos. 59/8. Y 14,09-02-20. A. H. N. Clero. 1935, nº 7.

<sup>28</sup> Los datos aquí expuestos no deben ser tomados como definitivos debido a que no existe un libro de rentas de la iglesia que recoja el conjunto de bienes, por lo tanto la documentación manejada para efectuar este recuento es fragmentaria y se encuentra repartida por distintos lugares, por lo que es más que probable que falten documentos por los que el cabildo sea propietario, o venda, algunos bienes.

casas, 1/3, 1/4 y 1/8 de otras; una casa-torre y media; además de 4 plazas y media para edificar, de las que se desprende de una contando también con medio tablero. Destaca, de entre todas las calles de la Puebla Vieja, como ya se ha citado anteriormente, la Rúa Mayor, en la que posee 10 casas y media y una torre; y es una de las pocas calles en las que no vende ningún edificio a lo largo de todo el siglo. En la Puebla Nueva, la cifra se eleva a 18 casas, de las que vende dos; una casa con vergel; 4 plazas; dos medias plazas, de las que vende una; una huerta, una ventana y un palacio. En el Arrabal de La Mar o del Arcillero: 3 casas, media casa y un tercio de un sobrado, además de media casa con su correspondiente viña y una ventana y media. En el Arrabal de Fuera la Puerta: 4 casas completas, de las que vende una, además de otras tres casas, una con viña y las otras dos con sus huertas y corral y, finalmente dos tercios de casa. Estos datos pueden compararse con el inventario de casas de la villa realizado en 1533, aunque con ciertas reservas pues, en nuestra opinión, debe estar algo *engordado*, además de existir bastante tiempo entre ambos<sup>29</sup>. En él se ve que en la Rúa Mayor existían un total de 62 casas, con lo que el cabildo contaba prácticamente con un 20 por cien del total de las casas. Si la comparación se efectúa teniendo en cuenta los edificios de toda la Puebla Vieja, este porcentaje se mantiene algo por encima del 20 por ciento. En la Puebla Nueva, desciende el valor hasta un 9'5 por ciento; semejante a la proporción obtenida en los arrabales: 7 por ciento en el del Arcillero y 8'5 en el de Fuera la Puerta. Por lo tanto estos datos nos permiten recalcar lo que hasta el momento se venía observando: la preferencia del cabildo por los inmuebles ubicados en las cercanías de la Iglesia Colegial.

Aunque la brevedad de la presente exposición no permite hacer un estudio en profundidad, resultaría interesante comparar la situación del patrimonio capitular con las preferencias de los vecinos de la villa en lo que a adquisición de bienes inmuebles se refiere. A grandes rasgos se puede afirmar que durante buena parte del siglo los vecinos de Santander están más interesados en la adquisición de tierras para labranza que se encuentran fuera de la villa que por edificios situados en el interior; además se observa el mayor movimiento de bienes en los arrabales. Por lo tanto se puede concluir que no son frecuentes los documentos de compra-venta entre particulares y, en los pocos casos en que se conocen, las preferencias de los vecinos de Santander se centran en el exterior de la villa. La mayor parte de los cambios de propiedad de bienes inmuebles en el interior de la villa se producen a consecuencia de legados testamentarios, permaneciendo siempre los bienes en poder de la misma familia. Por su parte los

---

<sup>29</sup> Existen además ciertas dudas sobre la fecha exacta de realización del mismo, pues aunque es claro que está fechado en 1533, no en 1553 como pensaba Eguaras, autores como Casado Soto opinan que el inventario se refiere a la situación de la villa a finales del propio siglo XV. Existe una copia del original realizada por G. Eguaras. "Colección de documentos históricos de la provincia de Santander". Depositado en la Biblioteca Municipal de Santander. Manuscrito 219. pág. 171. Publicado por J. L. Casado Soto en *aproximación al perfil demográfico de la villa de Santander*. Altamira, 1980.

individuos pertenecientes al clero aparecen a menudo adquiriendo o donando bienes en la zona de la *Puebla Vieja*, fundamentalmente en la *Rúa Mayor*, *Somorrostro* y el *Arrabal de Fuera la Puerta*<sup>30</sup>.

La política general del cabildo con respecto a los bienes inmuebles que posee se limita a proceder al arrendamiento como medio para obtener dinero. Las ventas son poco frecuentes a lo largo del siglo XV, en siete ocasiones, y reservadas siempre a casas o solares que soportan algún censo del que en cabildo es el beneficiario, de forma que, además de convertir en dinero estos inmuebles que seguramente ha recibido por donación, una vez efectuada la venta, continua obteniendo una renta de ellos. Esta actitud refleja un interés del cabildo por mantener e intentar acrecentar su patrimonio. No se observa una preferencia por deshacerse de casas que se encuentren en una zona determinada, venden algunas que se encuentran tanto en la puebla nueva: *San Francisco*, *Rúa Palacio*, como en la *Vieja: La Puente, Somorrostro*; e incluso *Fuera la Puerta*.

Sin duda alguna el interés del cabildo de la *Iglesia Colegial* está puesto, por encima de todo, en el arrendamiento de aquellos edificios, solares, huertas, etc. Que recibe a través de donaciones, para obtener importantes ingresos. La distribución de los bienes arrendados es general, sin que destaque una zona sobre el resto, debido sin duda al hecho antes mencionado de la mecánica de adquisición de los bienes por parte del cabildo. El arrendamiento en su mayor parte es de casas, o de partes de casas, pero en tiempos que siguen a incendios se observa que el número de plazas para construir que se arriendan aumenta<sup>31</sup>; con ello el cabildo se asegura la construcción de nuevas viviendas que, generalmente, y según se especifica en algunos contratos, corren a cargo del arrendatario quien debe pagar la renta estipulada mientras que dure el periodo estimado de construcción; una vez terminada, es frecuente que éste reciba como pago por parte del cabildo una parte de la casa, generalmente la mitad; de esta forma el cabildo se desentiende de los gastos de construcción. En ocasiones el arrendatario construye dos medias casas en una plaza, pero en otras, una vez terminada la construcción de una única casa se procede a la repartición del edificio. Otras veces cuando la casa ya está totalmente construida, el arrendatario-constructor toma la casa en arrendamiento durante un periodo largo plazo de tiempo con un precio ventajoso, que palie los gastos de la construcción. Como se ve las posi-

---

<sup>30</sup> Algunas de las referencias a documentos entre particulares: en Fernández González, L. *op. cit.* 1404-04-04. Doc. 180. 1404-04-09. doc. 275. 1409-02-07. doc. 193. 1422. doc. 219. 1440. doc. 280. 1443. doc. 285. 1470-03-15. doc. 335. 1496-03-05. doc. 372. 1499. doc. 376. Así como: 1441-10-20. A. H. N. clero. 1940. n° 19. 1451-09-15. A. H. N. clero. 1941, n° 18. Referencias documentales relativas a individuos pertenecientes al Clero: en Fernández González, L. *op. cit.* 1437-03-15. doc. 269. 1447-12-20. doc. 290. 1461-09-04. doc. 325. Así como: 1411. A. H. N. clero. 1935. n° 15. 1412-03-15. A. H. N. sellos 59/8.

<sup>31</sup> Un ejemplo de estas oleadas de construcción en zonas concretas motivadas por incendios se observa claramente en 1428, cuando se fechan dos contratos de arrendamiento para construcción, en la calle don Gutierre, en el plazo de una semana. Ver Fernández González, L. *op. cit.* 1428-02-20. Doc. 227. Y 1428-02-27. Doc. 229.

bilidades en cuanto a las modalidades de este tipo de contratos son innumerables, pero detrás de todas ellas se esconde el interés del cabildo por mantener su patrimonio y mejorarlo en la medida de lo posible.

Por lo que se refiere al arrendamiento de casas, parece que el cabildo también tiene cierto interés en que estas se mantengan en un estado aceptable, pues, aunque no es frecuente que se detalle mucho acerca del estado del inmueble, ni que contemos con ningún contrato en el que el cabildo encargue a alguien la reparación de un inmueble, sí que en ciertas ocasiones en que la casa está parcialmente destruida, caída o en mal estado, aunque no se mencione en el contrato que el arrendatario deba hacerse caso de su reparación sí que se observa que los precios son especialmente bajos, destacando con respecto al resto de arrendamientos<sup>32</sup>. El tipo de contrato empleado no suele especificar el plazo de duración del mismo; en una ocasión se especifica que este será por seis años<sup>33</sup>, contamos con otro contrato que se extiende por toda la vida del arrendatario, pero es un caso aislado, a diferencia de lo que es habitual en estos momentos en otras zonas castellanas, donde la vida es el contrato más común<sup>34</sup>. Aunque ya se ha hecho referencia a que los edificios que el cabildo arrienda se encuentran diseminados por toda la villa y los arrabales, sí que hay algunas calles que se repiten especialmente: Rúa Mayor, San Francisco, Fuera la Puerta, Carnicerías Viejas, Somorrostro y Rúa Palacio son las que cuentan con mayor número de arrendamientos.

Con todos los datos hasta este punto expuestos resulta muy difícil apreciar una política concreta del cabildo con respecto a su patrimonio urbano, además de la ya mencionada tendencia a mantener sus bienes a toda costa. Parece que la *Iglesia Colegial* ha dejado de ser el motor que determina el crecimiento de la villa, para pasar a vivir a remolque de la actuación de los propios vecinos y convertirse en el mayor propietario de inmuebles de toda la villa. No se detecta una zona concreta en la que muestre sus preferencias, sin duda tiene más posesiones en la *Puebla Vieja*, sobre todo en el entorno más próximo a la iglesia, principalmente en la *Rúa Mayor* -zona tradicional de habitación del clero Santanderino medieval y de las familias pertenecientes a los linajes tradicionales-, sin duda porque gran parte de las propiedades de los distintos miembros de la mesa han ido pasando con el tiempo a engrosar las listas de bienes del cabildo. La actitud de la mesa capitular con respecto a su patrimonio se explica por un

---

<sup>32</sup> En 1400 se produce el arrendamiento de unas torres caídas únicamente por 5 maravedís. 1400. Doc. 170. Arrendamiento de unas casas en las Carnicerías Viejas, esquina con la rinconada por 14 maravedís. 1449. Doc. 296. Arrendamiento de casas en la calle de don Ibáñez por 6 maravedís. 1490. Doc. 367. Todos ellos en Fernández González, l. op. cit.

<sup>33</sup> *Ibidem*. 1402-08-02. Doc. 174.

<sup>34</sup> *Ibidem*. 1434. Doc. 255. Cfs. Santamaría Lancho, M. La explicación económica del patrimonio urbano del cabildo catedralicio de Segovia en el siglo XIV, en *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Pág.682. Y Casado Alonso, H. op. cit. Pág. 118.

doble proceso: por un lado, por el hecho de que la mayor parte del patrimonio capitular se haya formado gracias a las donaciones piadosas, siendo incapaz entonces el cabildo de elegir unos lugares sobre otros; y, por otro, por la escasa capacidad adquisitiva del cabildo impide a éste hacerse con inmuebles en zonas concretas. Tampoco se observa que las rentas obtenidas en algunas calles concretas sean más elevadas que las del resto, en general –aunque no faltan ejemplos extremos– los arrendamientos de una casa completa oscilan entre los 50 y los 100 maravedís anuales, que generalmente se pagan en dos plazos: uno por Navidad y el otro por San Juan. Únicamente se observa un aumento de los ingresos cuando se trata de locales destinados a actividades comerciales, en este caso no se suele arrendar todo el edificio sino únicamente la parte baja que está junto a la calle, generalmente transformada en tableros de carnicerías y ventanas para la exposición de productos al público.

*Calles documentadas en el siglo XV*

Puebla Vieja	Puebla nueva	Arrabales
Rúa Mayor	San Francisco	La Cuesta
Carnicería Vieja	La Ribera	Fuera la Puerta
La Puente	Ribera de los Toneleros	San Nicolás
El Vergel	Don Gutierre	—
Somorrostro	La Llana	La Mar
La Calzadilla	Rúa Palacio	Rúa de Enmedio
La Rinconada	Arcillero	Fuera la Puerta del
	Cadahaldo	Arcillero o Arrabal
	Sierra	—
	Santa Clara	Fuera la Puerta la Sierra
	Rúa Chiquilla	
	Tableros	
	Carnicería Nueva	

*Nuevas adquisiciones del cabildo por zonas. Siglo XV.*

Puebla Vieja	Puebla Nueva	Arrabal de Fuera la Puerta	Arrabal de la Mar	Fuera de la Villa
16	8	2	4	13

#### 4. CONCLUSIÓN: SITUACIÓN A FINALES DE LA EDAD MEDIA

El objetivo del que partía el presente estudio era conocer la influencia que la Iglesia Colegial de los Cuerpos Santos ha tenido en la formación, creación –concesión del fuero–, y desarrollo posterior de la villa de Santander a lo largo de la edad media. Partiendo de dos premisas demostradas:

1) El origen del asentamiento humano que dará lugar a la villa de Santander está íntimamente unido a la existencia de un antiguo monasterio que, a su vez, será el origen de la *Iglesia Colegial*;

2) El fuero otorgado por *Alfonso VIII* en 1187 convierte a *Santander* en una villa bajo dominio abacial, es decir regida por el abad de los Cuerpos Santos, el papel de la *Iglesia Colegial* debía haber resultado fundamental para el desarrollo de la villa, tanto social como espacialmente. Pero, una vez estudiada la evolución del patrimonio del cabildo de la *Iglesia Colegial* a lo largo de los siglos medievales, las conclusiones a las que se llega son distintas a las esperadas. El cabildo no desarrolla una política concreta para hacerse con un patrimonio importante, al menos eso es lo que se deduce de la exigua cantidad de dinero que dedica a la adquisición de bienes inmuebles a lo largo de toda la *Baja Edad Media*, se limita a esperar a que lleguen las donaciones de los fieles y que sean éstas las que aumenten sus bienes. Por esta razón las propiedades del cabildo se encuentran repartidas por toda la villa, los arrabales y por otras zonas incluidas dentro del término jurisdiccional de la villa; destacando de entre todos estos lugares la *Rúa Mayor* y el espacio más cercano a la propia iglesia, donde la concentración de casas propiedad del cabildo es más importante.

Observando tanto la documentación del cabildo como la del concejo se aprecia como la *Iglesia Colegial* va perdiendo influencia política a lo largo de la *Baja Edad Media*, a través de un proceso lento y continuado, difícil de seguir en la documentación que tenemos disponible en la actualidad. En la documentación procedente del cabildo no aparece prácticamente nunca mencionado el concejo<sup>35</sup>, debido a que los documentos que se conservan corresponden en su mayoría al apartado de censos, por lo que la información que nos ofrecen es en una inmensa mayoría relativa a las rentas que obtenía la *Iglesia Colegial* así como algunos documentos reales. Además parece que la *Iglesia Colegial*, y en particular el cabildo, desarrollan sus actividades un poco al margen de la actuación del concejo. Por su parte, al rastrear en la documentación del concejo tampoco es frecuente encontrar menciones del cabildo, lo que trasluce unas buenas relaciones entre ambos. Durante el siglo XV, e incluso antes, el cabildo de la *Iglesia Colegial* no parece que detente ya un poder efectivo sobre la villa, a pesar de que aún en 1417 reciba un documento de Juan II en el que ratifica al abad la posesión de la villa<sup>36</sup>. Para entonces el concejo ya ha adquirido el poder y la fuerza necesarios para gobernarse y dictar las normas que debe seguir la villa, prescindiendo de las directrices del abad.

---

<sup>35</sup> Contamos con una única mención del concejo en la documentación del Archivo de la Catedral. En esta referencia se habla de unas rentas que obtenía el cabildo en unas viñas que el concejo tomó para hacer en su lugar la cava; lamentablemente el documento completo no se conserva. Ver Fernández González, L. *op. cit.* 1321. Doc. 72.

<sup>36</sup> *Ibidem.* 1417. Burgos. Doc. 207.

Aunque la falta de datos hace imposible que se conozca con certeza, es lógico pensar que el traspaso de poderes de la *Iglesia Colegial* al concejo es un proceso consecuencia del paso del concejo abierto, o asamblea de vecinos, a concejo cerrado, fruto de una maduración política del mismo. el concejo cerrado aparece en *Santander* seguramente a finales del siglo XIV, cuando la ambición política y económica de algunos linajes poderosos de la villa acabó con el gobierno de todos los vecinos en asamblea. A principios del siglo XV las quejas de los hombres llanos, mercaderes y mareantes de la villa llegan hasta el rey, en busca de justicia, ante lo que ellos calificaban de atropellos realizados por los regidores del concejo, que no tenían en cuenta más que los intereses de los integrantes de los linajes más importantes de la villa<sup>37</sup>.

Por lo tanto, se puede afirmar que la Iglesia Colegial actuó como eje en torno al que se originó el primer núcleo de población, se fundó y, posteriormente, se desarrolló la villa de Santander a lo largo de toda la Baja Edad Media; pero a pesar de partir de esta posición de privilegio, la Iglesia Colegial de los Cuerpos Santos va perdiendo peso, al menos en cuanto al poder político se refiere, en favor del concejo urbano que, ya durante todo el siglo xv y seguramente a lo largo de buena parte del siglo anterior, actúa autónomamente.

*Referencias documentales en las que aparece el cabildo como parte.  
Santander. Siglos XII-XV.*

	arrendamientos	donaciones al cabildo	compras del cabildo	ventas del cabildo	aniversarios y censos	donaciones del cabildo	otros
hasta 1300	2	1	-	-	1	-	1
1301-1350	8	3	3	1	5	-	1
1351-1400	11	11	3	1	7	-	5
1401-1450	32	28	1	7	12	1	3
1451-1500	18	9	1	2	19	-	-
Total	71	52	8	11	44	1	10

<sup>37</sup> Ver 1414-03-20. A. H. P. C. Diversos, leg. 52, nº 1.







I ENCUESTRO DE  
**HISTORIA**  
DE  
**CANTABRIA**

ACTAS DEL ENCUESTRO CELEBRADO EN SANTANDER  
LOS DÍAS 16 A 19 DE DICIEMBRE DE 1996

**TOMO II**



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



GOBIERNO  
DE  
CANTABRIA  
Consejería de Cultura y Deporte

**Encuentro de Historia de Cantabria (1º. 1996 Santander)**

**I Encuentro de Historia de Cantabria : actas del encuentro celebrado en Santander los días 16 a 19 de diciembre de 1996. – Santander : Universidad de Cantabria : Consejería de Cultura y Deporte, [1999]**

**2 v.**

**ISBN 84-8102-219-5**

**1. Cantabria (España) - Historia - Congresos I. TITULO  
946.013(063)**

**Digitalización: Manuel Ángel Ortiz Velasco [emeaov]**

**© Los Autores**

**© Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria**

**© Gobierno de Cantabria  
Consejería de Cultura y Deporte**

**Realiza: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria**

**ISBN Obra completa: 84-8102-219-5 [978-84-8102-219-3]**

**ISBN Tomo I: 84-8102-217-9 [978-84-8102-217-9]**

**ISBN Tomo II: 84-8102-218-5 [978-84-8102-218-6]**

**D. Legal: SA-147-1999**

**Imprime: Gráficas Calima, S.A.**

## COMITÉ CIENTÍFICO Y ORGANIZADOR

### Presidentes

**Francisco Javier López Marcano**

*Consejero de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria*

**José Ángel García de Cortázar**

*Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria*

### Vocales

**Alfonso Moure Romanillo**

*Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Cantabria*

**José Manuel Iglesias Gil**

*Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Cantabria*

**Carmen Díez Herrera**

*Profesora Titular de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria*

**Ramón Maruri Villanueva**

*Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad de Cantabria*

**Manuel Suárez Cortina**

*Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Cantabria*

**Miguel Ángel Sánchez Gómez**

*Coordinador de Estudios de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deporte*

### Secretario

**José Luis Pérez Sánchez**

*Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Cantabria*



# ÍNDICE

## TOMO I

### PRESENTACIÓN

<b>JAIME VINUESA TEJEDOR</b> .....	<b>17</b>
<i>Rector de la Universidad de Cantabria</i>	
<b>FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO</b> .....	<b>19</b>
<i>Consejero de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria</i>	
<b>JOSÉ ÁNGEL GARCÍA DE CORTÁZAR</b> .....	<b>21</b>
<i>Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Cantabria</i>	

### CONFERENCIAS MARCO

<b>LA REGIÓN, SUJETO HISTÓRICO, OBJETO HISTORIOGRÁFICO</b> .....	<b>29</b>
<b>José Ángel García de Cortázar</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>MICROHISTORIA</b> .....	<b>53</b>
<b>Giovanni Levi</b> <i>Universidad de Venecia</i>	
<b>PODER, POBREZA Y SOCIEDAD EN LA ANTIGÜEDAD TARDÍA</b> .....	<b>65</b>
<b>José Fernández Ubiña</b> <i>Universidad de Granada</i>	
<b>EL ARCO ATLÁNTICO COMO ÁMBITO HISTÓRICO Y CULTURAL</b> .....	<b>93</b>
<b>Juan Pablo Fusi Aizpúrua</b> <i>Universidad Complutense de Madrid</i>	

**PREHISTORIA**

<b>REACCIÓN DE LA JERARQUÍA RELIGIOSA ANTE LOS PRIMEROS ESTUDIOS DE EVOLUCIONISMO Y PREHISTORIA EN CANTABRIA .....</b>	<b>105</b>
Benito Madariaga de la Campa <i>Correspondiente de la Real Academia de la Historia</i>	
<b>EL HOMBRE MODERNO EN CANTABRIA: LA TRANSICIÓN DEL PALEOLÍTICO MEDIO AL PALEOLÍTICO SUPERIOR A TRAVÉS DE LA REVISIÓN ESTRATIGRÁFICA DE LA CUEVA DEL CASTILLO .....</b>	<b>129</b>
Victoria Cabrera Valdés <i>Universidad Nacional de Educación a Distancia</i> Federico Bernaldo de Quirós <i>Universidad de León</i>	
<b>ALGUNOS PROBLEMAS ACTUALES EN LA ORDENACIÓN CRONOLÓGICA DEL ARTE PALEOLÍTICO EN CANTABRIA .....</b>	<b>149</b>
César González Sainz <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>ARTE RUPESTRE Y CAMBIO CULTURAL EN EL FINAL DEL PALEOLÍTICO EN CANTABRIA .....</b>	<b>167</b>
Alfonso Moure Romanillo <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>EL PAÍS DEL AGUA: EL USO DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS EN LA PREHISTORIA DE CANTABRIA .....</b>	<b>191</b>
Manuel González Morales <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>ANTES DE LOS CÁNTABROS. PANORAMA DEL NEOLÍTICO Y LAS EDADES DE LOS METALES EN CANTABRIA .....</b>	<b>209</b>
Pablo Arias Cabal <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>HISTORIA ANTIGUA</b>	
<b>LA IDENTIDAD DE LOS CÁNTABROS ANTES DE LA CONQUISTA ROMANA .....</b>	<b>257</b>
Joaquín González Echegaray <i>Instituto para Investigaciones Prehistóricas. Santander</i>	
<b>GENTES Y COGNACIONES. ¿DOS FORMAS DISTINTAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL INDÍGENA ENTRE LOS CÁNTABROS? .....</b>	<b>271</b>
Juan Santos Yanguas <i>Universidad del País Vasco</i>	
<b>ARTICULACIÓN DEL ESPACIO EN LA CANTABRIA PRERROMANA Y ROMANA: RED VIARIA Y TERRITORIO .....</b>	<b>291</b>
Juan Antonio Muñoz Castro <i>Obra Social y Cultural de Caja Cantabria</i>	

<b>LA INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO DE LOS CÁNTABROS EN LA PROVINCIA HISPANIA CITERIOR Y SU ORGANIZACIÓN (S. I-II D.C.) .....</b>	<b>307</b>
José María Solana Sáinz <i>Universidad de Valladolid</i>	
<b>AUTARQUÍA ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR DE LA CANTABRIA ROMANA .....</b>	<b>331</b>
José Manuel Iglesias Gil <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS CIUDADES EN LA CANTABRIA ROMANA .....</b>	<b>351</b>
Alicia Ruiz Gutiérrez <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>VIVIENDA Y MODOS DE VIDA EN LA CANTABRIA ROMANA .....</b>	<b>371</b>
Pedro Ángel Fernández Vega <i>I.E.S. "Santa Cruz", de Castañeda (Cantabria)</i>	
<b>HISTORIA MEDIEVAL</b>	
<b>LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO A TRAVÉS DE LA ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL: VEINTE AÑOS DE INVESTIGACIONES .....</b>	<b>401</b>
Ramón Bohigas Roldán <i>I.E.S. "Valle del Saja", de Cabezón de la Sal (Cantabria)</i>	
<b>LA SOCIEDAD FEUDAL EN CANTABRIA. UNA REVISIÓN DIEZ AÑOS DESPUÉS .....</b>	<b>443</b>
Carmen Díez Herrera <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>HOMBRES E INICIATIVAS DE ORGANIZACIÓN EN LOS ESPACIOS MÁS NORTEÑOS DE LA CASTILLA ALTOMEDIEVAL: EXENCIONES, EXACCIONES E INMUNIDADES .....</b>	<b>469</b>
Esther Peña Bocos <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN CANTABRIA EN LA EDAD MEDIA .....</b>	<b>491</b>
Elisa Álvarez Llopis Emma Blanco Campos <i>Becarias de la Fundación Marcelino Botín</i>	
<b>EL MARCO CULTURAL DE LOS TESTIMONIOS ARTÍSTICOS DE CANTABRIA EN LA EDAD MEDIA .....</b>	<b>523</b>
Miguel Ángel García Guinea	
<b>EL PATRONATO REAL EN LA ABADÍA Y COLEGIATA DE SANTANDER: DOCUMENTACIÓN Y ARQUEOLOGÍA .....</b>	<b>553</b>
José Luis Casado Soto <i>Museo Marítimo del Cantábrico</i>	

LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA OLIGARQUÍA URBANA Y EL EJERCICIO DEL PODER EN SANTANDER DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA: LINAJE, FAMILIA Y PODER .....	575
Jesús Ángel Solórzano Telechea <i>Universidad de Cantabria</i>	
LA ABADÍA DE LOS CUERPOS SANTOS COMO MOTOR DE LA EXPANSIÓN URBANA DEL SANTANDER BAJOMEDIEVAL .....	599
Lorena Fernández	

## TOMO II

### HISTORIA MODERNA

LA INDUSTRIA TRADICIONAL DEL HIERRO EN LA CANTABRIA DEL ANTIGUO RÉGIMEN .....	631
M <sup>a</sup> del Carmen Ceballos Cuerno <i>I.E.S. "Marismas", de Santoña (Cantabria)</i>	
LA INDUSTRIA TEXTIL TRADICIONAL EN CANTABRIA: CRISIS Y DESAFÍOS A FINALES DEL SIGLO XVIII .....	651
Fernando Ruiz Gómez	
UNA HISTORIA FUNDAMENTALISTA O NACIONALISTA SOBRE CANTABRIA EN EL SIGLO XVII. LA "CRÓNICA DE LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS Y CANTABRIA" DE FRANCISCO DE SOTA .....	663
Jesús Maiso González <i>Universidad de Cantabria</i>	
LAS MIGRACIONES TEMPORALES EN LA CANTABRIA DEL ANTIGUO RÉGIMEN .....	725
Ramón Lanza García <i>Universidad Autónoma de Madrid</i>	
LA CANTABRIA MODERNA DESDE LA PERSPECTIVA URBANA .....	755
Ramón Maruri Villanueva <i>Universidad de Cantabria</i>	
EL COMERCIO COLONIAL SANTANDERINO A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN. UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA .....	775
Tomás Martínez Vara <i>Universidad Complutense de Madrid</i>	

<b>EL PODER DE LA VIOLENCIA EN EL NORTE DE ESPAÑA: LA CANTABRIA RURAL EN LA ÉPOCA MODERNA .....</b>	<b>785</b>
<b>Tomás A. Mantecón</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>CONFLICTIVIDAD Y REPRESENTACIÓN EN EL CONCEJO DE POTES EN ÉPOCA MODERNA .....</b>	<b>815</b>
<b>Juan Baró Pazos</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>LA CONTRARREFORMA EN CANTABRIA .....</b>	<b>837</b>
<b>Josué Fonseca</b> <i>I.E.S. "Garcilaso de la Vega", de Torrelavega (Cantabria)</i>	
<b>BIBLIOTECAS NOBILIARIAS EN LA CANTABRIA MODERNA .....</b>	<b>855</b>
<b>Rosa M<sup>a</sup> Blasco Martínez</b> <b>Virginia M<sup>a</sup> Cuñat Ciscar</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>EDUCACIÓN Y RED ESCOLAR EN CANTABRIA. FUNDACIONES DOCENTES EN EL SIGLO XVIII .....</b>	<b>871</b>
<b>C. Clotilde Gutiérrez Gutiérrez</b> <i>Colegio Público "Bajo Pas", de Puente Arce (Cantabria)</i>	
<b>HISTORIA CONTEMPORÁNEA</b>	
<b>LA ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN SEÑORIAL EN CANTABRIA .....</b>	<b>883</b>
<b>Miguel Ángel Sánchez Gómez</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>LA EVOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA EN CANTABRIA (1750-1950) .....</b>	<b>891</b>
<b>Rafael Domínguez Martín</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>EL PROCESO ALFABETIZADOR EN CANTABRIA EN EL S.XIX. APORTACIÓN DE LAS FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES EN DICHO PROCESO .....</b>	<b>919</b>
<b>Carmen del Río Diestro</b> <i>Colegio Público "Quinta Porrúa", de Santander</i>	
<b>LA BURGUESÍA DE LOS NEGOCIOS EN UNA CIUDAD PORTUARIA: SANTANDER, 1820-1874 .....</b>	<b>935</b>
<b>Andrés Hoyo Aparicio</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>PEREDA, ENTRE EL COSTUMBRISMO Y LA NOVELA REGIONAL .....</b>	<b>949</b>
<b>José Manuel González Herrán</b> <i>Universidad de Santiago de Compostela</i>	

---

<b>LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD CATÓLICA REGIONAL: LA BIEN APARECIDA, PATRONA DE LA MONTAÑA .....</b>	<b>963</b>
Julio de la Cueva Merino <i>Universidad Nacional de Educación a Distancia</i>	
<b>LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL DE LAS CASAS COMERCIALES ULTRAMARINAS: UNA VÍA DE EMIGRACIÓN SELECTIVA .....</b>	<b>983</b>
Consuelo Soldevilla Oria <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y PODER POLÍTICO: LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER DURANTE LA CONFIGURACIÓN DEL ESTADO LIBERAL .....</b>	<b>997</b>
Manuel Estrada Sánchez <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>POLÍTICA Y SOCIEDAD EN CANTABRIA, 1875-1936: LAS BASES SOCIALES DE LA POLÍTICA .....</b>	<b>1011</b>
Aurora Garrido Martín <i>Universidad de Cantabria</i>	
<b>BURGUESÍA, IDENTIDAD Y REGIONALISMO EN CANTABRIA, 1876-1936 .....</b>	<b>1025</b>
Manuel Suárez Cortina <i>Universidad de Cantabria</i>	

# HISTORIA MODERNA



---

# LA INDUSTRIA TRADICIONAL DEL HIERRO EN LA CANTABRIA DEL ANTIGUO RÉGIMEN<sup>1</sup>

**M<sup>a</sup> del Carmen Ceballos Cuerno**

*I.E.S. "Marismas", de Santoña (Cantabria)*

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda el análisis de la industria siderúrgica tradicional en la actual región de Cantabria a través del estudio de su unidad típica de producción, la ferrería<sup>2</sup>. Dicho análisis se remonta a principios del siglo XIV, fecha de las primeras referencias documentadas de estos edificios, y se prolonga hasta la década de los setenta del XIX, aunque se tiene constancia de que algunos estuvieron funcionando, todavía, a finales de esta última centuria. De la importancia que adquirieron a lo largo de tan dilatado espacio de tiempo es fiel reflejo su número y volumen de producción, uno de los más importantes en el contexto peninsular, así como su relevancia en la economía familiar de los núcleos donde se asentaron.

Las ferrerías estuvieron dispersas por todas las cuencas de Cantabria hasta la segunda mitad del siglo XVI, edificándose en esa época más del 65% de las construidas durante el período de estudio, (1400-1450 y 1500-1550 fueron las

---

<sup>1</sup> Este texto se ha elaborado a partir de la Tesis Doctoral de la autora titulada *Las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen: Auge y crisis de una industria tradicional*. Dpto. Historia Moderna y Contemporánea. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cantabria. Santander, 1996 (Inédita).

<sup>2</sup> En un principio, el estudio de la industria siderúrgica tradicional montañesa comprendía un extenso espacio físico y un amplio intervalo cronológico pero, en determinados aspectos, se ha centrado en las ferrerías de la zona oriental de Cantabria y ello por varios motivos. En primer lugar, se trata de un área con una gran tradición ferrera, tradición que se manifestó no sólo en la concentración del mayor número de las construidas durante las centurias estudiadas, sino también en que éstas estuvieron trabajando, apenas sin interrupción, durante más tiempo. Por otro lado, su producción representa más del cincuenta por ciento del total de hierro elaborado en la región, según reflejan los datos de las estadísticas disponibles. Por último, la mayor parte de la documentación disponible y la de mejor calidad proviene de dicho área destacando, sobremanera, tanto los libros de contabilidad de las ferrerías del lugar de Cereceda y de la villa de Ampuero, que proporcionan una completa y seriada información entre 1759 y 1790, como los de la ferrería de "La Iseca" del Valle de Guriezo, que abarcan los años 1824 a 1867 así como los de "La Soledad", edificada en el lugar de Agüera del Valle de Guriezo, que se centran en la década de los sesenta del siglo XIX.

CUADRO I. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE FERRERÍAS IDENTIFICADAS EN CANTABRIA,  
SEGÚN NOTICIA DEL PRIMER DATO CADA CINCUENTA AÑOS Y POR CUENCAS.

CUENCAS	PERÍODOS												NÚMERO TOTAL DE FERRE- RÍAS
	1300- 1350	1350- 1400	1400- 1450	1450- 1500	1500- 1550	1550- 1600	1600- 1650	1650- 1700	1700- 1750	1750- 1800	1800- 1850	1850- 1900	
	Nº												
Deva	—	—	—	—	2	—	—	—	—	1	—	—	3
Nansa	—	—	2	—	2	—	—	—	1	1	—	—	6
Escudo	—	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	3
Rioenseneda	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Saja-Besaya	—	2	6	1	1	1	—	2	2	2	—	—	17
Pas	—	—	6	1	2	2	1	—	—	—	—	—	12
Bahía Santander	1	—	1	—	—	3	—	—	—	—	—	—	5
Miera	—	1	3	—	1	—	1	—	—	—	—	—	6
Campiazo	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Clarión	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2
Asón	3	2	—	—	3	—	2	1	3	2	—	—	16
Agüera	—	—	3	2	—	—	2	—	—	1	—	—	9
Mioño	—	—	—	—	2	—	—	—	1	4	—	—	7
Ebro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2
TOTAL	5	6	21	4	15	8	7	3	8	13	—	—	90

Fuente: Ceballos Cuerno, M<sup>a</sup> C.: *Las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen. Auge y crisis de una industria tradicional*. Santander, 1996 (Tesis Doctoral Inédita), p. 116.

cincuentenas en las que se levantó un mayor número de nuevos establecimientos), por lo que podemos deducir que se trata de una fase de expansión en la industria férrica tradicional que demandaba y propiciaba su construcción<sup>3</sup>. No obstante, entre 1750 y 1800 se constata la existencia de un nuevo auge (casi un 14,5% sobre el total de las construidas), no tan marcado como los anteriores<sup>4</sup> pero que contrasta con la tónica seguida desde la segunda mitad del siglo XVI. Por otra parte, hemos de reseñar que el siglo XIX es el único en el que no aparecen noticias de ninguna nueva construcción, signo de la crisis del sector.

Las ferrerías se construyeron en áreas rurales, cerca de las fuentes de energía (bosques y ríos) y de las vías de comunicación, tanto terrestres como marítimas, imprescindibles para el abasto de combustible y materia prima así como para la comercialización del producto. Elaboraron el hierro siguiendo el deno-

<sup>3</sup> Ceballos Cuerno, M<sup>a</sup> C.: Opus cit., pp. 116 a 119.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 121 y 122. Esta fase expansiva también se ha señalado para otras zonas de la Península: para Vizcaya ver: Uriarte Ayo, R.: *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*. Bilbao, 1988, p. 208; para Cataluña ver: Maluquer de Motes, J.: "La producción de hierro en la farga catalana", en *Revista de Historia Económica* (1984), p. 90; para Burgos ver: Ojeda San Miguel, R.: "La no industrialización en Castilla la Vieja: el caso burgalés" en Fernández de Pinedo, E. Hernández Marco, J. L. (ed.): *La industrialización del norte de España*. Barcelona, 1988, p. 62; para el Bierzo ver: Balboa de Paz, J. A.: *Hierro y herrerías en el Bierzo preindustrial*. León, 1990, p. 95 y ss.

minado método directo, más conocido como “farga catalana”<sup>5</sup>, que al menos en la región desde el siglo XIV y hasta el XIX utilizó la energía hidráulica para mover las ruedas que mantenían el fuego del horno donde tenía lugar la reducción de la vena o mineral. Este método consistía, básicamente, en mezclar mineral de hierro, lo más triturado posible, con carbón vegetal, también triturado, en un horno que alcanzaba unos 1.200°C. En él se iban colocando capas alternas de combustible y de vena, y una vez finalizado el proceso de fundición, se forjaba sobre el yunque obteniéndose un hierro de bajo contenido en carbono, maleable, fácil de manipular y de muy buena calidad, aunque caro: se trataba del “*hierro dulce*”.

Sin embargo, la vena o mineral de hierro antes de entrar al horno de la ferrería precisaba de una compleja “*preparación*”. Si provenía, en el menor de los casos, de minas cercanas al complejo ferrial como fueron los yacimientos de Cabárceno o los del extremo occidental de la región, la raga se hacía a pie de mina y, cuando procedía de las veneras de Somorrostro (Vizcaya), junto a la ferrería o en las lonjas correspondientes. En ambos casos tenía que calcinarse, procedimiento que se realizaba en los hornos de raguar o de calcinar situados en el exterior del edificio ferrial que alcanzaban unas temperaturas de 800-900° C, y utilizaban como combustible astillas de leña menuda o ramas, más baratas que el carbón vegetal, y una vez raguada había que machacarla y se cribaba “... hasta ponerla en pedacitos pequeños del grueso de un garbanzo...”<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> P. Molera señala que desde el siglo X hasta 1878 “... existió en Cataluña un método de reducción directa: la farga, que dio nombre a la instalación o herrería. En éstas, se fabricaban hierro y acero de bajo contenido en carbono y de excelente calidad. Su fama se propagó por Europa...” Molera, P.: “La farga catalana”, en *Investigación y Ciencia* (1982), pág. 21. Por el contrario, Vázquez de Prada estima que el término “farga” no es “... sinónimo de fábrica de hierro, ni siquiera de establecimiento de elaboración de otros metales. En algunos documentos se precisa “farga de fargar ferro”, “farga de aram”, “farga de coure”... También aparece el vocablo farga como sinónimo de molino...”. Asimismo, afirma que en el “Diccionario Geográfico” de Pascual Madoz se da la razón del nombre del llamado “procedimiento catalán”, utilizado por los metalúrgicos “... ora por haberse adoptado primero en las ferrierías del Condado de Foix, ora por haber sido aquellas ferrierías más conocidas de los metalúrgicos extranjeros”. Vázquez de Prada, J.: “Aportación al estudio de la siderurgia catalana (siglos XVI-XVII)”, en *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá Campistol* (1975), pp. 666 y 673. Este mismo autor afirma, parafraseando a Pierre Vilar, que la utilización o no del llamado “procedimiento catalán” se debe “... más bien a la gama de la calidad del hierro pirenaico o la resistencia de la región a la introducción del alto horno, lo que ha valido al bajo hogar, que sobrevive en los Pirineos hasta el último cuarto del siglo pasado, el nombre de “procedimiento catalán”. Ibid., pp. 664 y 673. J. Cantelaube coincide con Vázquez de Prada pues asegura que el adjetivo “catalán” unido a la metalurgia no aparece en ningún texto del siglo XVII y XVIII por la región de Ariège (pirineos franceses). En la Enciclopedia de Diderot y de Alambert se habla de forja, horno de hierro del país de Foix y de Roussillon. Es preciso esperar a los trabajos de los eruditos de finales de siglo para que apareciera la fórmula “forja a la catalana” o “método a la catalana”. No será hasta los últimos años del siglo XVIII o comienzos del XIX, y gracias a los ingenieros de minas y al desarrollo de las estadísticas industriales, cuando esas expresiones se generalizaron. Los eruditos de fin del siglo XVIII utilizaron dichas expresiones para designar los establecimientos que visitaron en los Pirineos y el trabajo de los forjadores. Cantelaube, J.: “Évolution technique et charbonnage des forêts l'exemple des forges á la catalane dans les Pyrénées”, en *Protoindustries et histoire des forêts* (1990), p. 76.

<sup>6</sup> Esta operación de reducción de la mena de la siguiente manera: se colocaba junto al árbol del mazo movido por una de las ruedas hidráulicas y se ponían “... tres ordenes de malogreros, que lebanten otros tantos mazos, que sobre un Pilon de figura obal de dos y tres quartos pies de largo, dos pies de ancho y dos de alto con una plancha de Yerro que cubra su fondo hagan esta operacion”. Se trataba de una operación muy pesada que tenía que realizar el aprestador pero por “... razon de ser tan pesada no la executa como se debe, quedando por este defecto

La manera más habitual de hacer la ragua en Cantabria era en amplios hoyos en el terreno al aire libre, operación que venía a durar un día y se eliminaba, de este modo, el agua que contenía el mineral, se descomponían los carbonatos en óxido y anhídrido carbónico y así se hacía más permeable. De esta manera, resultaba una vena más pura y se facilitaba su posterior reducción en el horno de la ferrería, se economizaba combustible, se podía quemar de una sola vez un mayor número de quintales de vena y se evitaban los daños causados por los vientos que podían alterar el proceso de cocción con consecuencias económicas muy negativas: pérdida del coste que importó la vena, del combustible, del tiempo empleado por los trabajadores a los que había que pagar <sup>7</sup>, de los impuestos, pagos a los lonjas, etc.

El empleo del método directo condicionaba, por tanto, la localización de estos establecimientos en zonas muy concretas. En primer lugar, la utilización de la energía hidráulica hacía necesario que se instalasen en las márgenes de los ríos, garantizando de esta manera la propulsión necesaria para que el agua hiciera girar las ruedas que accionaban, por un lado, a los “barquines” o fuelles que insuflaban aire y mantenían el fuego del horno donde la vena se convertía en una masa pastosa llamada zamarra o goa y, por otro, al gran mazo que compactaba y purificaba la zamarra mediante el forjado a golpes. En contrapartida, se veían directamente afectados por la dinámica fluvial pues el descenso del caudal durante el verano paralizaba la producción en la mayoría de ellos y porque las periódicas riadas sobre éstos incidían negativamente en los costes de producción al destrozar la maquinaria, mojar el carbón... y, en ocasiones, destruir el edificio y el almacén de combustible.

---

*sobradamente gruesa la vena la que por este motivo no se derrite tan prontamente, como quando esta muy menuda, de lo que resulta mayor atraso y gasto de carbon en las Fundiciones”. Biblioteca Municipal de Santander (A partir de ahora B.M.S.) Ms. 557, folios 10 a 31.*

<sup>7</sup> Modo de raguar la vena: “Usanse tres modos diferentes de raguar o calcinar la vena: a saver: o haciendo un cerco de troncos al campo libre: o en oyos de quatro y medio a cinco pies de altura cercados de pared de cal y canto: o en bodega al modo que los Hornos de cocer la loza. Estos se cuecen en el espacio de 24 horas indistintamente con Astillas de leña menuda, o con ramascas y el precio por mayor, poniendo la leña es 150 rs., siendo de cuenta del dueño entrar la vena en la Ferrería. De cada ragua sale vena para 200 qn. de Fierro (sale a 8,5 mrs. cada quintal de vena)... Acerca de la utilidad de los otros dos, se han hecho en Vizcaya varias experiencias, y se han decidido las ventajas a favor del ultimo, esto es de las raguas en oyas: las ventajas son las siguientes: 1<sup>a</sup>) Que la vena se quema mejor, y por consiguiente queda mas pura. 2<sup>a</sup>) Que cuesta menos, pues se ve por la cuenta que el calcinar la vena para 650 qn. de fierro importa 1.215 rs. de este modo (a 25,5 mrs. qn. de vena): quando en la ragua puesta al campo libre costó 1.647 rs. el raguar la vena para 580 qn. de fierro (sale a 32 mrs. qn. de vena); en el primer modo corresponde el costo a 1 real y 29,5 mrs. en qn. y en el segundo a 2 rs. y 22 y dos tercios mrs. En las Ferrerías de la Montaña no sube a tanto el costo de raguar las venas, incluso el de entrarlas después de raguadas, en las Ferrerías, pues examinadas las cuentas de seis años consecutivos de la de Ampuero solo se deduce de costo de raguar cada qn. de vena 12,5 mrs., que corresponden en el qn. de Fierro a 1 real y 6 mrs. de vellon porque es alguna cosa corta mas, que los 3 qn. de vena los que se consumen en cada qn. de Fierro. 3<sup>a</sup>) Que en igual circunferencia se quema mas venas. 4<sup>a</sup>) Que esta resguardada de los daños considerables que causan los ayres a las raguas formadas sobre troncos, a las que de ordinario los cogen de lleno”. B.M.S. Ms. 557, folio 10 a 31 vs. Otros autores que detallan el modo de raguar la vena son, entre otros: Uriarte Ayo, R.: *Opus cit.*, p. 135; Varios Autores: *Ferrerías en Legazpi*. San Sebastián, 1980, p. 196; García de Cortázar, J. A. et Alium: *Vizcaya en la Edad Media*. San Sebastián, 1985, p. 155; Díez de Salazar, L.: *Ferrerías en Guipúzcoa (siglos XIV-XVI)*. San Sebastián, 1983, Vol. I, p. 100 y Carrión Arregui, I. M<sup>a</sup>: *La siderurgia Guipúcoana en el siglo XVIII*. Bilbao, 1991, págs. 167 a 171.

En segundo lugar, dependían de una fuente de energía, el carbón vegetal cuya escasez a medida que pasaba el tiempo, contrariamente a la teoría tradicional, no determinó el cierre de estos establecimientos pues los propietarios de ferrerías disfrutaron del privilegio real, según se registra en las actas de fundación de las mismas, por el que se otorgaba a los ferrones una dotación de dos leguas de monte alrededor de cada una de ellas para que les surtieran de combustible, privilegio que se mantuvo al menos hasta 1850 y que siempre defendieron. La defensa de esta merced se agudizó especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX, coincidiendo con un aumento del precio medio de la carga de carbón, con un incremento de la demanda y producción de hierro, así como del precio del producto, y con una época de mayor presión sobre el bosque, un bosque ya en franco retroceso desde la segunda parte del siglo XVIII debido a una cada vez mayor demanda de madera que no se acompañó de la necesaria repoblación.

Los ferrones se aseguraban, por tanto, el abastecimiento en condiciones normales con la citada merced y cuando la situación era más difícil hacían uso de otras prerrogativas gracias a las cuales si se veían obligados a traer el combustible de fuera de las mencionadas dos leguas, los peritos hacían las tasaciones de las cargas de leña más baratas, atendiendo a los costes de transporte que, por el contrario, aumentaban. En casos excepcionales, hacían uso de su influencia ya que eran personas con los suficientes recursos económicos y políticos para acceder a éste, bien mediante sobornos, bien recurriendo al tráfico ilegal de carbones... o bien asegurándose el favor de la Corona “colaborando” con la misma y abasteciendo sus industrias de hierro o de madera.

En tercer lugar, las ferrerías precisaban de la utilización de una materia prima determinada que procedía, casi con exclusividad como hemos señalado, de las veneras de Somorrostro. El mineral se caracterizaba por tener una alta ley metálica, una reducida composición de fósforo y un bajo grado de fusión, características muy apropiadas para la elaboración de hierro en unos establecimientos que utilizaron durante siglos el método directo<sup>8</sup>. Sin embargo, traer la vena de la vecina Vizcaya implicaba unos gastos extraordinarios de transporte, fletes, etc. y una desventaja para las ferrerías montañosas, al tener que pagar unos impuestos que los ferrones vizcaínos no abonaban, entre ellos el denominado “saca de vena”. No obstante, su ya comentada elevada calidad daba lugar a un hierro forjado muy bueno que no precisaba de adelantos tec-

---

<sup>8</sup> “La calidad de los minerales ferroginosos de Somorrostro, en la clase prácticamente única de que se servía la siderurgia clásica -la vena dulce, hematites roja-, radicaba en su alta ley metálica (57%, pudiendo llegar en casos de vena muy dulce hasta el 65%) y sobre todo en su insignificante composición de fósforo (0,015%)...” Bilbao Bilbao, L. M<sup>º</sup> y Fernández de Pinedo, E.: “Auge y crisis de la siderometalurgia tradicional en el País Vasco (1700-1850)”, en Tedde, P. (ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen. II Manufacturas*. Madrid, 1982, p. 140. Para ampliar el estudio de las veneras de Somorrostro, su explotación, extracción etc., ver: Uriarte Ayo, R.: *Opus cit.*, p. 38 y ss. y Carrión Arregui, I. M<sup>º</sup>: *Opus cit.*, p. 71.

nológicos para seguir fabricándolo, disponiéndose de un mineral que permitía crecer sin innovar.

## 2. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE HIERRO

En cuanto a la producción de hierro, hasta mediados de la Centuria Ilustrada únicamente tenemos referencias puntuales, pero a partir de ese momento poseemos información más precisa y datos seriados y continuos sobre la misma. En la segunda mitad del siglo XVIII Cantabria, inmersa en la fase expansiva de la economía europea, vio como las disposiciones borbónicas, marcadas por ésta coyuntura, favorecían el mercado de sus herrerías y todo ello dio lugar, como hemos comentado, a un nuevo auge en su construcción y a un aumento de la producción férrica.

CUADRO II. FERRERÍAS Y PRODUCCIÓN DE HIERRO EN CANTABRIA, 1752-1753

FERRERIA	QUINTALES CASTELLANOS	RENTA ANUAL (RS.)	LUGAR	RIO	TIEMPO LABRA
La Iseca	500	5.500	Valle de Guriezo	Agüera	5 meses
El Calce	500	5.500	Valle de Guriezo	Agüera	5 meses
La Puente	—	—	Valle de Guriezo	Agüera	Arruinada
Ferrería	—	46.500	San Martín de Quevedo	Besaya	—
Ferrería	—	—	San Martín de Quevedo	Besaya	Arruinada
Puente el canto	—	—	Las Rozas, Soba		Arruinada
Herrería	—	—	Cades	Nansa	En construcción
Ferrería	360	4.320	Argomilla Cayón	Pisueña	4 meses
Salto del Oso	650	7.150	Sitio Tuloso, Ramales	Asón	12 meses
Ferrería	—	—	Ramales	Asón	Arruinada
Ferrería	530	5.830	Ramales	Asón	12 meses
La Rucha	700	22.399	Viérnoles	Besaya	12 meses
Herrería	—	—	Concejo Mogrovejo	Deva	Arruinada
Santiurde	—	14.000	Santiurde	Besaya	6 meses
Ferrería	200	1.100	Véjoris	Pas	3 meses
Las Bárcenas	—	1.500	Villa de Meruelo		3 meses
Bocarrero	350	4.000	Gibaja	Carranza	5 meses
La Puente	1.500	30.000	Cereceda		4 meses
La Picardía	1.500	30.000	Cereceda		4 meses
San Pantaleón	—	1.500	Aras	Clarión	3-4 meses
Riocorto	—	1.500	San Mamés Aras	Clarión	3-4 meses
Bado San Juan	—	—	San Juan de la Cistierna, Soba		En construcción
Herrería	—	—	Valle de Soba		2 meses
Ferrería	700	10.500	Ampuero		5 meses
<b>TOTAL</b>	<b>7.490</b>	<b>191.299</b>			

Esta fase se mantiene a finales de los años setenta, constatándose una ampliación del número de ferrerías edificadas y un incremento de la producción que llegó a cuadruplicarse, volumen obtenido de unas ferrerías que no siempre estaban trabajando: poco más de un 33% labraba durante todo el año, el 11% funcionaba más de siete meses y el 56%, no alcanza los seis meses en funcionamiento. En estos años, además, se sucedieron intentos de adaptar la metalurgia ligera montañesa, potencial consumidora de hierro dulce, a los nuevos avances con la construcción de fanderías, fábricas de clavazón, etc. aunque estos intentos fracasaron. Chocaron, en primer lugar, con los intereses comerciales de la industria existente en la vecina Vizcaya que presionaba sobre el monarca para que negase las licencias necesarias para iniciar nuevas edificaciones. En segundo, con la mentalidad conservadora de los que poseían los medios de producción, propietarios de ferrerías, que se oponían a la concesión de cédulas reales para nuevas instalaciones e intentaron frenar sistemáticamente cualquier medida que representase una competencia de combustible. En tercero, con los Concejos que se negaban a compartir la madera de sus montes comunales con nuevos complejos. Chocaron, por último, con los de la propia Corona, institución que estaba inmersa en la lucha por el bosque, espacio que intentó monopolizar para su uso exclusivo a través de la legislación y, de esta forma, abastecer de madera a los astilleros reales de Colindres y Guarnizo y surtir de combustible a los altos hornos de Liérganes y La Cavada, por lo que no era conveniente para sus intereses la presencia de nuevos competidores.

La producción de hierro en Cantabria dependía en esta época, por consiguiente, de la demanda derivada, del desarrollo de la agricultura, de la construcción, del transporte terrestre y de la industria, naval y de armamento, desarrollo que posibilitó un fuerte incremento de la misma que se tradujo en la edificación de nuevas ferrerías a mediados del siglo XVIII y respondió a la fase

CUADRO III. FERRERÍAS Y PRODUCCIÓN DE HIERRO EN CANTABRIA, A PARTIR DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES 1752-1801.

AÑOS	QUINTALES (*)	MEDIA
1752-53	7.490	312,0
1779	34.310	953,0
1784	24.400	762,5
1792	24.400	976,0
1797	24.000-26.000	960-1.040
1798	24.000-26.000	960-1.040
1799	24.000-26.000	960-1.040
1800	24.000-26.000	960-1.040
1801	24.000-26.000	960-1.040

(\*) En 1752-1753 los quintales son castellanos y en el resto de los años sólo se dice que son quintales, probablemente machos.

Fuente: Ceballos Cuerno, M<sup>a</sup> C.: Opus cit., p. 137.

expansiva de la economía iniciada en esos años. Sin embargo, en apenas un lustro, según se deduce de los datos aportados por las estadísticas oficiales, se produce una inflexión en la tendencia de la producción de hierro que retrocede en 1784 (en este año hay ya cinco ferrerías arruinadas si comparamos su número al de las que estaban en funcionamiento a mediados de siglo), manteniéndose esta coyuntura en 1792, fecha en

la que ya había siete establecimientos que habían dejado de labrar respecto a décadas anteriores, y, al menos, hasta 1801.

Esta tendencia de la producción de hierro en las ferrerías de La Montaña se completa con la información proporcionada por los libros de cuentas de las ferrerías de Cereceda, propias de Juan Fernández de Isla, que no alcanzan en ningún momento las cifras indicadas por las estadísticas oficiales pero que reafirman el descenso de producción en los años ochenta respecto a los decenios precedentes.

CUADRO IV. QUINTALES MACHOS DE HIERRO LABRADO EN LAS FERRERÍAS DE JUAN FERNÁNDEZ DE ISLA, Siglo XVIII.

AÑOS	FERRERÍA EL MARTINETE	FERRERÍA LA PUENTE	AÑOS	FERRERÍA EL MARTINETE	FERRERÍA LA PUENTE
1759	445,0	445,0	1778	408,0	413,0
—	—	—	1779	383,0	474,0
1767	127,0	204,0	1780	435,0	565,0
1768	382,0	347,0	1781	207,0	225,0
1769	626,0	761,0	1782	513,0	378,0
1770	491,0	907,0	1783	324,0	179,0
1771	93,0	86,5	1784	317,0	404,0
1772	825,0	686,0	1785	418,0	91,0
1773	468,5	582,0	1786	488,0	46,0
1774	599,5	622,0	1787	312,0	229,0
1775	571,0	525,0	1788	271,0	269,0
1776	480,0	451,0	1789	80,0	260,0
1777	444,0	437,0	1790	236,0	—
<b>TOTAL</b>				<b>9.944,0</b>	<b>9.586,5</b>
<b>MEDIA</b>				<b>397,8</b>	<b>399,4</b>

Fuente: Ceballos Cuerno, M<sup>a</sup> C.: p., 826.

Pero evaluar la importancia de éstos datos de producción durante la segunda mitad del siglo XVIII exige una comparación con los de otras regiones, si bien dicha comparación se limita forzosamente a unas zonas y a unos años muy determinados. De este modo, podemos señalar que la producción media y total de los establecimientos ferriales montañoses es inferior a la estimada para el Señorío de Vizcaya y Guipúzcoa<sup>9</sup>, similar a la del Bierzo leonés<sup>10</sup>, y superior a la

<sup>9</sup> Carrión Arregui, I. M<sup>a</sup>: Opus cit., p. 266 y Bilbao Bilbao, L. M<sup>a</sup> y Fernández de Pinedo, E.: Opus cit., Apéndice II-8, p. 224.

<sup>10</sup> Balboa de Paz, J. A.: Opus cit., pp. 113 y 114.

<sup>11</sup> Maluquer de Motes, J.: Opus cit., p. 85. No obstante, según éste mismo autor, la producción de ciertas fargas catalanas era inferior a la media catalana y a la que hemos estimado como media para las ferrerías montañosas. *Ibid.*, p. 90.

de algunas fargas catalanas<sup>11</sup> y a la de otras ferrerías concretas, como es el caso de la de Villanueva de Oscos (Asturias)<sup>12</sup>, y, a nivel más general, al de Galicia<sup>13</sup>.

Descenso, pues, de la producción férrica desde 1787-1790 que se debe, entre otras razones, al aumento no sólo del coste de la vena sino al de los otros componentes de su precio como eran el flete, el impuesto del Señorío, etc., al incremento del precio del combustible que en ocasiones se compraba de forma ilegal a “aventureros” y era más caro que el adquirido a los carboneros siguiendo los trámites legales... Además, a finales del siglo XVIII, la guerra contra Francia y las hostilidades con Inglaterra dificultaron el transporte marítimo, lo que repercutió tanto en la importación como en la exportación del producto a través del puerto de Santander<sup>14</sup>, aunque para Miguel López, en el trienio 1802-1804 los embarques de hierro para América aumentaron respecto al período anterior, resultado todo ello de la persistencia de una política proteccionista del hierro nacional en detrimento del extranjero, que sólo se admitía en concepto de quincaillería<sup>15</sup>.

Por otra parte, el mercado castellano mostraba sus primeras dificultades<sup>16</sup>, situación que perduró concluída la guerra de Independencia y que incidió sobre el movimiento del puerto de Santander ya que “... *Las Castillas yacían también en el abandono más lastimoso, despreciados sus campos, despreciados sus ricos frutos, y pereciendo de necesidad los labradores en medio de la abundancia*”<sup>17</sup>. Se sucedieron una serie de pésimas cosechas entre ambos siglos, la más grave e intensa la de 1803 y 1804, cuyas terribles consecuencias se agravaron con la invasión francesa y la guerra contra Napoleón que, entre otras repercusiones, no sólo aumentó la presión fiscal sobre los habitantes de la región<sup>18</sup> sino que destrozó algunas ferrerías. Posteriormente, los levantamientos de las colonias americanas durante el primer cuarto cerraron dicho mercado a los hierros montañeses y ello dio lugar, junto a la carestía de carbo-

---

<sup>12</sup> Saavedra, P.: “Un aspecto de la economía monástica: la producción de hierro. El ejemplo del monasterio de Villanueva de Oscos”, en *Semana de Historia del Monacato cántabro-astur-leonés* (1982); Apéndice I, pp. 547 y 548.

<sup>13</sup> Es superior tanto a nivel individual como señala P. Saavedra, como en el conjunto de la producción estimado a finales del siglo XVIII por V. Vázquez de Prada en 20.000 quintales anuales, procedente en su mayoría de las explotaciones de Villaodrid. Saavedra, P.: *La Galicia del Antiguo Régimen. Economía y Sociedad. Galicia. Historia*. Vol. III. La Coruña, 1991, pp. 341 y Vázquez de Prada, V.: “La Industria Siderúrgica en España (1500-1650)”, en Kellenbenz, H. (ed.): *Schwerpunkte der Eisengewinnung und Eisenverarbeitung in Europa 1500-1650*. Colonia, 1974, p. 45.

<sup>14</sup> Martínez Vara, T.: *Santander de villa a ciudad (un siglo de esplendor y crisis)*. Santander, 1983, p. 80.

<sup>15</sup> Miguel López, I.: “Guerra y comercio marítimo: el flujo comercial Santander-América (1796-1818)”, en P. Martín Aceña, P. y Gárate Ojanguen, M. (ed.): *Economía y empresa en el norte de España (Una aproximación histórica)*. Guipúzcoa, 1994, p. 74.

<sup>16</sup> Lanza García, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1991, p. 135.

<sup>17</sup> Martínez Vara, T.: *Opus cit.*, p. 80.

<sup>18</sup> Sánchez Gómez, M.A.: *Sociedad y Política en Cantabria durante el reinado de Fernando VII. Revolución Liberal y Reacción Absolutista*. Santander, 1989, pp. 20 y 21.

nes y de vena, a una disminución de las ganancias de los ferrones por la baja del precio del producto<sup>19</sup>.

No obstante, parece ser que esta situación no afectó tan de lleno a los hierros cántabros como a los vascos dado que su orientación era, preferentemente, el mercado nacional interior a lo cual contribuyó la mejora de la red de comunicaciones<sup>20</sup> y el aprovechamiento de los retornos castellanos. Además, la demanda de hierro de la propia provincia debió absorber una parte, imposible de precisar, del mismo: las fábricas de Marrón<sup>21</sup>, los altos hornos de La Cavada (que siguieron funcionando hasta 1834), etc. Cabe añadir, por último, que desde 1782 se empezó a cobrar a los hierros labrados en el País Vasco dirigidos a otras partes del Reino (Galicia, Asturias, La Montaña, Castilla...) el “*impuesto de extranjería*” que venía a “*compensar*”, en cierto modo, la desventaja que los cántabros tenían respecto a los vascos al tener que pagar las tasas que cobraba el Señorío por la saca de la vena de Somorrostro...

Durante la década de los veinte del siglo XIX, la economía regional presentaba rasgos de recuperación que se tradujeron en el aumento de la producción agraria de la región<sup>22</sup>, en la intensificación del proceso de pratificación y en la ampliación del terrazgo. Retroceso de la superficie forestal que tuvo, entre otras consecuencias, un incremento de las acciones de contrabando de madera y carbón en esos años, debido también a la pobreza de la población, lo que afectó directamente a los ferrones a la hora de conseguir combustible, combustible que no sólo será progresivamente más escaso sino también más caro. Además, en esa época el tráfico harinero se desarrolló y demandaba madera y hierro para, entre otras aplicaciones, hacer flejes de los toneles, de los carros en los que se transportaban hasta la costa..., y el puerto de Santander, según T. Martínez, volvió a convertirse en el gran distribuidor de mercancías entre Castilla, América y Europa<sup>23</sup>, siendo fiel reflejo de esta situación la política arancelaria del Trienio Liberal, que perduró hasta 1868, y el proteccionismo del mercado antillano, Cuba sobre todo<sup>24</sup>. No es extraño, por consiguiente, que Santander se convirtie-

<sup>19</sup> En la relación de propiedades de los vecinos de Viérnoles realizada el 4 de Septiembre de 1817 se dice que la ferrería de la Rucha era propia de Juan de Castañeda, Fernando de Velarde y de José Velarde Bustamante. Labra 1.500 quint. al año. Apenas tiene ganancias por la baja del precio a causa de la revolución americana, a donde iba la mayor parte de lo que se trabajaba en España y por la mucha carestía de carbones y vena. Archivo Diocesano de Santillana del Mar (A partir de ahora A.D.S.) “Civil” Leg. 1.182, folio 130 y 130 vs.

<sup>20</sup> Recordamos la construcción del camino de Castilla a mediados del siglo XVIII y las mejoras y prolongación del mismo. En 1788 se ordenó abrir un camino que comunicase el puerto de Santander y La Rioja. El camino entre Santander y La Rioja era un antiguo proyecto y a principios del siglo XIX, en 1805, el Real Consulado de Santander realizó obras para llegar a Soncillo, dejando de intervenir a partir de este año en las construcciones de caminos que empezaron a depender de la Dirección General de Correos. Barreda y Ferrer de la Vega, F.: *La Marina cántabra. Desde el siglo XVII al ocaso de la navegación a vela*. Vol. II. Santander, 1968, p. 90.

<sup>21</sup> En 1.800 consumían más de 8.000 quintales. Arroyo Valiente, P. y Corbera Millán, M.: *Ferrerías en Cantabria. Manufacturas de ayer, patrimonio de hoy*. Santander, 1993, p. 56.

<sup>22</sup> Lanza García, R.: Opus cit., p. 208.

<sup>23</sup> Martínez Vara, T.: Opus cit., p. 82.

<sup>24</sup> Soldevilla Oria, C.: *Cantabria y América*. Madrid, 1992, p. 168 y ss.

ra en los años cuarenta en el principal exportador de cereales y harina por cabotaje y que sus relaciones comerciales con otras zonas se incrementasen<sup>25</sup>.

Según los contradictorios datos proporcionados por las estadísticas oficiales del siglo XIX, parece ser que la producción de hierro en la región mantuvo el mismo nivel desde 1784 hasta 1832, aumentando en 1840-45. No obstante, estos informes anuales, “esconden”, precisamente por su puntualidad, la gravedad de una situación que empieza a ser difícilmente sostenible para algunos ferrones quienes tenían serios problemas para vender el hierro<sup>26</sup>.

CUADRO V. FERRERÍAS Y PRODUCCIÓN DE HIERRO EN CANTABRIA,  
SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES. SIGLO XIX

AÑOS	QUINTALES MACHOS	MEDIA	AÑOS	QUINTALES MÉTRICOS
1832	25.700	886,0	1866	1.811
1832	26.900	896,0	1870	3.000
1840	36.400	1.137,5	1871	3.520
1845	34.800	1.054,5	1872	3.540
1845	18.585	563,0	1873	2.400
1845	18.838	570,0	1874	6.349
1847	34.700	1.051,5	1875	1.000
1867	20.560			

Fuente: Ceballos Cuerno, M<sup>o</sup> C.: Opus cit., p. 143.

A partir de los datos proporcionados por los libros de contabilidad de la ferrería de La Iseca, observamos que la tendencia de la producción durante los años veinte se incrementa, sobre todo entre 1828 y 1831. Sin embargo, en 1849-1850 la producción había disminuido, decadencia que, excepto en el período de 1854 a 1856, persiste en el sentido descendente de su curva, alcanzando el mínimo absoluto en 1862-1863, siendo la tendencia esbozada similar a la evolución seguida por las ferrerías vascas<sup>27</sup>, gallegas y bercianas<sup>28</sup>.

Dificultades, pues, que se plasman en los niveles de producción de hierro forjado de las ferrerías montañosas que seguían estando por debajo de los estimados para el conjunto vasco<sup>29</sup>, que lideró dicha producción en España hasta 1865, y, según M. Maluquer, del catalán<sup>30</sup>. Sin embargo, hacia 1855 la cantidad de hierro forjado elaborado en Cantabria ocupaba el cuarto lugar de la produc-

<sup>25</sup> Martínez Vara, T.: Opus cit., p. 82.

<sup>26</sup> Archivo Hermanos Villota Osborne (A partir de ahora Arch. Hnos. V. O.), 1843.

<sup>27</sup> Bilbao Bilbao, E. y Fernández de Pinedo, E.: Opus cit., p. 224.

<sup>28</sup> Balboa de Paz, J. A.: Opus cit., p. 165.

<sup>29</sup> Bilbao Bilbao, L. M<sup>a</sup> y Fernández de Pinedo, E.: Opus cit., Apéndice II-8, pp. 224 y 225.

<sup>30</sup> Maluquer de Motes, J.: Opus cit., pp. 92 y 93.

CUADRO VI. PRODUCCIÓN DE HIERRO EN LA FERRERÍA DE LA ISECA,  
VALLE DE GURIEZO. SIGLO XIX

AÑO	LABRANZA	QUINTALES MACHOS	AÑOS	LABRANZA	QUINTALES MACHOS
1824-25	1 <sup>a</sup>	745,0	1853	30 <sup>a</sup>	637,5
1825-26	2 <sup>a</sup>	1.277,0	1854	31 <sup>a</sup>	1.140,0
1826-27	3 <sup>a</sup>	954,0	1855	32 <sup>a</sup>	1.058,0
1827-28	4 <sup>a</sup>	930,0	1856	33 <sup>a</sup>	1.122,0
1828-29	5 <sup>a</sup>	1.101,0	1857	34 <sup>a</sup>	840,0
1829-30	6 <sup>a</sup>	1.252,0	1859	36 <sup>a</sup>	583,0
1830-31	7 <sup>a</sup>	1.281,0	1860	37 <sup>a</sup>	780,
—	—	—	186	38 <sup>a</sup>	503,0
1849-50	26 <sup>a</sup>	741,0	1862-63	39 <sup>a</sup>	461,0
1850	27 <sup>a</sup>	629,0	1864-65	40 <sup>o</sup>	704,0
1851	28 <sup>a</sup>	730,5	1866-67	41 <sup>a</sup>	692,0
1852	29 <sup>a</sup>	935,0			
Total			20.055,0		

Fuente: Ceballos Cuerno, M<sup>a</sup> C.: Opus cit., p. 827.

ción nacional de hierro dulce<sup>31</sup> y a partir de la década de los sesenta es inferior a la del Bierzo<sup>32</sup>, comarca que tradicionalmente estaba por debajo de Cantabria en este sentido, siendo dicha década fiel reflejo de la evidencia de una crisis difícil de superar.

### 3. LA CRISIS DEFINITIVA

Pero ¿cuáles fueron los motivos que propiciaron éste aumento de producción en las décadas treinta y cuarenta del siglo XIX? y ¿por qué las ferrerías dejaron de trabajar pocos años después, concretamente en 1875? La respuesta a éstas preguntas es compleja pues implica tener presente unos condicionantes de producción que ya hemos comentado, los físicos y técnicos, y otros factores, económicos e institucionales, que por razones obvias expondremos a continuación de forma concisa. Así fue, en las mencionadas décadas se ha detectado una fuerte inversión de la burguesía local en la industria siderúrgica tradicional y, al menos hasta 1845, se destinaron importantes cantidades de dinero a la reforma de edificios y a la adquisición de combustible y materia prima en la mayoría de las ferrerías montañosas, pero no se modificó el sistema de producción: en algunos casos se transformaron establecimientos para poder fundir hierro y acero y en otros se variaron sus sistemas de inyección de aire al horno, como los

<sup>31</sup> Ojeda, G.: Opus cit., p. 66.

<sup>32</sup> Balboa de Paz, J. A.: Opus cit., p. 165.

de La Iseca y La Soledad, o se introdujeron trompas como instrumentos soplantes tal y como hizo el Marqués de Albaida en las ferrerías de su propiedad<sup>33</sup>.

En 1845, fecha de la publicación del diccionario de P. Madoz y la primera estadística del siglo XIX en la que aparece el nombre de los propietarios de las ferrerías en Cantabria, se constata una considerable proporción de nuevos apellidos que acceden a la propiedad de las mismas<sup>34</sup>, proporción que supera el cincuenta por ciento. Dichos apellidos, descendientes en gran parte de los antiguos señores, estaban relacionados con el comercio y podían corresponderse con particulares o con sociedades comanditarias o compañías pues en los años treinta cayeron las barreras jurídicas que limitaban la libertad de comercio en España<sup>35</sup>, siendo el quinquenio 1840-1845 según A. Hoyo el del verdadero despegue en la formación del capital de las citadas compañías que provenía, fundamentalmente, del comercio<sup>36</sup> y que estaban ligadas, en general, por vínculos familiares mediante una estrategia que se repite constantemente: el matrimonio. El papel, pues, de esta burguesía en la “*expansión*” de la producción de hierro en la industria siderúrgica tradicional durante la década de los treinta y los cuarenta del siglo XIX, puede considerarse clave ya que invirtió en ella considerables sumas de capital, aunque como hemos señalado, no modificó el procedimiento seguido en la elaboración del producto.

Papel de la burguesía que fue fiel reflejo del auge comercial de la ciudad de Santander que se benefició no sólo de la nueva legislación (que entre otras disposiciones desprotegió gradualmente al hierro vasco) sino, como afirma V. Fernández, de la guerra civil iniciada al mismo tiempo que los cambios políticos al convertirse Santander en una plaza de gran importancia estratégica debido al aislamiento que se impone a las provincias vascas, erigiéndose Santander en el único centro mercantil del norte de España que ofrecía absoluta seguridad<sup>37</sup> pasando a ser uno de los principales exportadores de cereales y harinas castellanas. Todo ello propició, como hemos comentado, que la producción de hierro regional mantuviera el mismo nivel desde 1801 hasta los años treinta y que aumentase en 1840, manteniéndose estable hasta 1847 y coincidiendo con un

---

<sup>33</sup> Archivo Histórico Provincial de Cantabria (A partir de ahora A.H.P.C.) “Diputación”, Leg. 160, año 1845

<sup>34</sup> Madoz, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-50. Santander, 1984, p. 200.

<sup>35</sup> Las sociedades mercantiles se convirtieron durante la primera parte del siglo XIX en la institución más representativa que condicionó las economías europeas del siglo XVIII y XIX. Hoyo Aparicio, A.: “Los inicios de la modernización económica: burguesía y negocios en el siglo XIX”, en Suárez, M. (ed.): *El perfil de “La Montaña”. Economía, sociedad y política en la Cantabria contemporánea*. Santander, 1993, p. 74 y nota 5; García López, J. R.: “Las sociedades colectivas y comanditarias en la dinámica empresarial española del siglo XIX”, en *Revista de Historia Económica* (1994), pp. 175 a 184; Fernández Benítez, V.: *Burguesía y Revolución Liberal*. Santander, 1812-1840. Santander, 1989, p. 183.

<sup>36</sup> Hoyo Aparicio, A.: *Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874*. Santander, 1993, p. 105, gráfico 4.1.

<sup>37</sup> Fernández Benítez, V.: *Opus cit.*, p. 184.

CUADRO VII. PRECIO DEL QUINTAL DE HIERRO EN EL SIGLO XIX EN EL LUGAR DE DESTINO, SEGÚN FERRERÍAS.

FECHA	PRECIO QUINTAL MACHO (RS.)	FERRERIA DONDE SE LABRO EL HIERRO	DESTINO DEL HIERRO HIERRO	TIPO DE HIERRO
1817	140,0	La Rucha-Viérnoles	Nava del Rey o Rueda	
—	—	—	—	—
Ago. 1825	96,5	La Iseca-Guriezo	Luarca (Oviedo)	Hierro mayor
Dic. 1825	101	La Iseca-Guriezo	Ribadeo (Lugo)	Hierro mayor
May. 1826	100	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Jul. 1826	94	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Sep. 1826	95	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Sep. 1827	100	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Abr. 1828	100	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
May. 1828	101	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Ago. 1828	95	La Iseca-Guriezo	Luarca	Hierro mayor
Ago. 1828	101	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Sep. 1828	101	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Jun. 1830	97	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Jun. 1831	94	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Sep. 1831	88	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Ago. 1832	90	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Jul. 1834	98	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Oct. 1834	103	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Jul. 1835	140	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Jul. 1836	129	La Iseca-Guriezo	Galicia	Hierro mayor
Sep. 1836	132	La Iseca-Guriezo	Galicia	Hierro mayor
Nov. 1836	125-130	La Iseca-Guriezo	Luarca	Hierro mayor
Dic. 1836	129-130	La Iseca-Guriezo	Luarca	Hierro mayor
Feb. 1837	127	La Iseca-Guriezo	Luarca	Hierro mayor
May. 1837	125	La Iseca-Guriezo	Luarca	Hierro mayor
May. 1837	126-128	La Iseca-Guriezo	Aviles (Oviedo)	Hierro mayor
Jun. 1837	126-132	La Iseca-Guriezo	Luarca	Hierro mayor
Jun. 1837	132	La Iseca-Guriezo	Ribadeo	Hierro mayor
Maz. 1838	138	La Iseca-Guriezo	Luarca	Hierro mayor
Abr. 1838	144	La Iseca-Guriezo	Luarca	Hierro mayor
Ago. 1838	144	La Iseca-Guriezo	Luarca	Hierro mayor
May. 1843	menos de 119	La Iseca-Guriezo	Vega de Ribadeo	
Jul. 1843	117	La Iseca-Guriezo	Vega de Ribadeo	Hierro mayor
Sep. 1845	103	La Iseca-Guriezo	Vega de Ribadeo	Hierro mayor
Oct. 1845	103	La Iseca-Guriezo	Vega de Ribadeo	Hierro mayor
Jul. 1846	106	La Iseca-Guriezo	Vega de Ribadeo	Hierro mayor
Sep. 1847	115	La Iseca-Guriezo	Vega de Ribadeo	Hierro mayor
Oct. 1847	111	La Iseca-Guriezo	Vega de Ribadeo	Hierro mayor
Jun. 1849	115	La Iseca-Guriezo	Vega de Ribadeo	Hierro mayor
Abr. 1849	108	Valle de Soba		

incremento documentado y seriado del precio del producto hasta finales de la década de los treinta.

Pero, por otra parte, el atraso tecnológico que presentaban las ferrerías montañesas respecto a la Europa industrial desde finales del siglo XVIII era cada vez más patente. El tamaño de los edificios ferriales, en general pequeños, y los problemas que representaba la incorporación de mejoras técnicas, junto con las presiones vizcaínas, los intereses de otros ferrones y de la Corona, generaron también un progresivo retraso tecnológico respecto a zonas más cercanas. La situación se agravó en 1830 con la construcción de unos altos hornos, “La Merced” en el valle de Guriezo, al carbón vegetal y pudelaje a la hulla, que se alimentaban preferentemente, de carbón mineral de Asturias, carbón vegetal y de tierra o turba. El hierro en ellos producido era más barato que el fundido de modo artesanal, aunque fuera de peor calidad, ventajas que se acrecentarán según se vayan aplicando los avances técnicos tendentes siempre a ahorrar en el consumo de combustible y a ir sustituyendo el carbón vegetal por el coque.

Además, el arancel de 1841 había contribuido de forma evidente a complicar más la situación de las ferrerías pues, al tiempo que rebajaba las cargas sobre los hierros extranjeros importados, abría las puertas al proceso modernizador, “*dictaminando*” su desaparición al no poder competir con el precio del hierro fabricado en grandes cantidades en las modernas industrias ni con los costes de producción tal y como percibieron los contemporáneos para quienes “... *Dos hombres en esta maquina* (se refiere a los altos hornos de “La Merced”) ... *podían tirar mas fierro que cien herreros con las fraguas y martinets comunes...*”<sup>38</sup>.

Los mercados del interior peninsular tradicionalmente surtidos por las ferrerías, fueron ocupados, pues, por el hierro producido en la siderurgia moderna, tanto española como de otros países, debido a la poca competitividad del producto elaborado en las ferrerías frente al fabricado mediante el método indirecto. De este problema eran conscientes los mismos ferrones, tal y como señala el propietario de La Iseca, Francisco de Villota, en carta de 1860 dirigida a Juan Ortiz Entrambasaguas, quien ya debía de conocer “... *la paralización y vaja de los fierros de nuestras FERRERÍAS desde mitad del verano ultimo pasado a pesar de los exorbitantes precios de los carbones, pues parece que en todas partes se van introduciendo los fierros de fabricas hasta para el herrage de las caballerías por mas que sea peor como efectivamente lo advertimos. Asi es que estan dando el ultimo golpe a nuestra antigua industria, y en tal motivo careciendo de pedidos es publica la ruina della...*”<sup>39</sup>. Si a ello sumamos la cons-

<sup>38</sup> B.M.S. Ms. 206, folios 1 y 2.

<sup>39</sup> Arch. Hnos. V. O., 1860. Preocupación que corrobora el ingeniero Eugenio Fernández alrededor de 1862 cuando, hablando de la producción de hierro en los años cuarenta, dice que todo esto “... *ha desaparecido casi en su totalidad y hoy día escasamente la producción de hierro llega a 4.000 quintales...*”. Maestre, A.: *Descripción*

tante disminución del precio del producto desde finales de los años treinta hasta 1875, fecha de la última serie de producción, y que las inversiones en ferrerías es muy probable se retrayesen, aunque no podamos precisar su cuantía al carecer de datos suficientes, comprenderemos algunas razones que explican la disminución de la producción desde 1849-50 según los datos de los libros de contabilidad del ferrón de La Iseca.

Pero existen otros factores de carácter institucional como el régimen de propiedad o el régimen de explotación de las ferrerías, que incidieron también en el atraso tecnológico de las mismas y su ulterior cierre. El régimen de propiedad privada fue el dominante, régimen que se caracterizaba por estar concentrado en manos de los grandes linajes de la zona hasta el siglo XVI que intentaron defender y mantener sus prerrogativas y que, en general, controlaron los establecimientos hasta su cierre definitivo o hasta la ruina de sus mayorazgos mediante una política matrimonial endogámica, explotándolos a través de sus administradores de forma mayoritaria.

No obstante, este rasgo hay que matizarlo en el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII, período en el que se produce una disminución tanto en el auge constructor como en la producción de hierro, ya que en esta etapa la propiedad de las ferrerías no estaba concertada exclusivamente en manos de un propietario como anteriormente, sino que se reparte y divide entre varias personas, incluso podríamos hablar de atomización de la propiedad. Este sistema incidió negativamente sobre la producción férrica como consecuencia de la menor capacidad inversora de estos pequeños propietarios, se retrajeron las inversiones y se acumuló un atraso tecnológico, existiendo, pues, una relación entre disgregación de la propiedad y aumento de los arrendamientos con épocas difíciles para la industria férrica tradicional. Atomización y menor capacidad de inversión que dio lugar a numerosas disputas que aparecen en los Protocolos Notariales a la hora de tomar decisiones que afectaban a la producción férrica; decisiones que implicaban un desembolso difícil de costear para los citados pequeños “accionistas” que llegaban a la propiedad de las goas a través del sistema hereditario, en teoría igualitario, y que les llevaba a compartir, incluso, la cuarta parte de una goa<sup>40</sup>.

---

*física y geológica de la provincia de Santander*. Madrid, 1864, pp. 106 y 107. En la Relación de Industrias en la Provincia de Santander en 1867 había 19 forjas catalanas que producían al año 1.428.000 Kgs., siendo el valor de 421.000 francos que representaba el 2,11% de lo producido en las diferentes industrias de la provincia. Había 120 obreros que trabajan en ellas, el 6,54% del total de los obreros contabilizados en la industria y su salario diario era de 2,5 francos, superior al de la media de los obreros de las industrias que era de 2,02 francos. *Relación de Industrias en la Provincia de Santander*, 1867. Cortesía de A. Hoyo Aparicio.

<sup>40</sup> Las ferrerías estaban repartidas en goas o partes proporcionales con un precio diferente, y cada una de ellas tenía un número que variaba según la zona donde estuvieron instaladas, según la época... Así, en el valle de Guriezo desde el siglo XVII hasta el XIX tuvieron 72 goas. En Sámano estaban formadas por 62 en el siglo XVI. La ferrería de La Magdalena, de Saro (valle de Carriedo) tenía 128 goas en el siglo XVII. La ferrería de La Picardía, del lugar de Cereceda, tenía 36 en 1638 y 32 goas en el siglo XVIII. La Puente, también de Cereceda, tenía 32 goas en el siglo XVII. Ceballos Cuerno, M<sup>a</sup> C.: *Opus cit.*, p. 306.

Aproximadamente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la situación volverá a cambiar iniciándose otra vez un proceso de concentración de la propiedad y una disminución de los arrendamientos. Los nuevos propietarios serán ahora los componentes de una burguesía, tanto regional como de otras partes del Reino, que consolidará su dominio sobre las ferrerías en el siglo XIX; burguesía en la que volvemos a encontrar a una parte de las familias nobles propietarias de los establecimientos ferriales en los períodos anteriores y que ya antes se habían dedicado al comercio, a la industria, a los asientos de hierro y madera de los astilleros reales y de los altos hornos de Liérganes y La Cavada. Los descendientes de los mayorazgos que veían como su patrimonio se reducía progresivamente, recurrieron a este grupo para obtener dinero tanto para construir o reparar estos costosos establecimientos como para conseguir capital y poder pagar a los abastecedores de vena y de carbón, reforzando sus relaciones mediante una estrategia matrimonial de carácter endogámico que se vuelve a repetir.

Presencia en el siglo XIX, por tanto, del capital comercial en la industria siderúrgica tradicional que, además, participó en la actividad minera de la región (Pedro López, Javier López Bustamante, J. Martínez Zorrilla, A. López Dóriga)<sup>41</sup>, en la industria conservera (Tomás López Calderón)<sup>42</sup>, en la del vidrio (Collantes)<sup>43</sup>, en la fabricación de harina en Castilla (los Polanco)<sup>44</sup>, en el transporte y comercio de harinas castellanas (Señores de Bolado que fabricaban sacos y barriles, Javier López Bustamante hacía traviesas para el ferrocarril de Alar a Santander)<sup>45</sup>, en el comercio de la ciudad de Santander (López Dóriga)<sup>46</sup>...

Presencia, asimismo, de personas relacionadas con la administración, como fue el caso de Juan Antonio Sancibrián (uno de los dueños de la ferrería de Santiurde que era fiscal militar de los montes de Pie de Concha y agregados), con la política nacional y local, como fueron el Marqués de Albaida, los Rábago o los Rubín de Celis que, por otra parte, estaban emparentados. Antonio M<sup>a</sup> de Rábago<sup>47</sup>, elegido diputado a Cortes por distrito de Puente Nansa en 1846, y que era primo de José María de Orense, Marqués de Albaida dueño de varias ferrerías<sup>48</sup>. La familia de Antonio M<sup>a</sup> de Rábago y la de Mogrovejo, propietaria de la

---

<sup>41</sup> Ceballos Cuerno, M<sup>a</sup> C.: Opus cit., "Anexo de Ferrerías" Ficha: Ebro-1 y 2; Asón-6 y 15 y Saja-Besaya-15.

<sup>42</sup> Ibid. "Anexo de Ferrerías" Ficha: Saja-Besaya-15.

<sup>43</sup> Ibid. "Anexo de Ferrerías" Ficha: Ebro-2.

<sup>44</sup> Ibid. "Anexo de Ferrerías" Ficha: Saja-Besaya-14.

<sup>45</sup> Ibid. "Anexo de Ferrerías" Ficha: Nansa-5 y Saja-Besaya-15 y Hoyo Aparicio, A.: *Todo mudó de repente...*, p.

82.

<sup>46</sup> Ibid. "Anexo de Ferrerías" Ficha: Ebro-1 y 2.

<sup>47</sup> Ibid. "Anexo de Ferrerías" Ficha: Nansa-3.

<sup>48</sup> Ibid. "Anexo de Ferrerías" Ficha: Asón-10 y 14.

ferrería de Ojedo<sup>49</sup>, se agruparon por motivos políticos, emparentando hacia 1840 a través del matrimonio entre María de Estrada Rábago y Fermín Laso Mogrovejo. En 1850 fue diputado Provincial del partido judicial de San Vicente de la Barquera fue acusado de manipular las listas electorales del distrito de Puente Nansa en 1852, sustituyendo a sus contrincantes por personas sobre las que "... pueda ejercer alguna influencia...", apareciendo en las mismas el mayordomo de la ferrería, Luis G. del Corral, y varias personas de la familia Rubín de Celis con la cual estaba emparentado<sup>50</sup>.

Presencia, también, del capital indiano en la industria siderúrgica tradicional, aunque dicha presencia fuera menos intensa que la comercial. Este fue el caso de Antonio Martínez Pérez, emigrante enriquecido en México que compró el 5 de Febrero de 1849 la ferrería de "La Soledad" de Agüera por 16.000 duros a José María de la Oveja, así como otras propiedades (tierras, ganados, árboles...) en la jurisdicción de Agüera a finales de la década de los cuarenta<sup>51</sup>.

Por último, y ya para finalizar, existen otras razones de tipo económico que entran en juego a la hora de explicar la crisis final de la industria siderúrgica tradicional en la región dados los imprescindibles, y cada vez más elevados, costes de producción y de comercialización del hierro en las ferrerías, necesitando el ferrón para poder hacer frente a los mismos de unas fuentes de financiación para sufragarlos, fuentes que fueron varias al menos desde el siglo XVII hasta su cierre definitivo recurriéndose, a una u otra, durante un mismo período<sup>52</sup>.

Sin embargo, no disponemos de series suficientes sobre el precio del producto a lo largo de todo el período analizado, pero sí conocemos el movimiento entre 1839 y 1866 por lo que podemos afirmar que disminuyó. Pero este no fue el caso ni de los costes de producción<sup>53</sup> ni de los de comercialización del producto que, por el contrario, aumentaron. Al mismo tiempo, la demanda decayó pues, como ya hemos señalado, el mercado tradicional de las ferrerías fue acaparado por el hierro elaborado según el sistema indirecto. La invasión, por

---

<sup>49</sup> Ibid. "Anexo de Ferrerías" Ficha: Deva-3.

<sup>50</sup> Cortesía de: Estrada Sánchez, M.: *Teoría y práctica del sufragio en España (1834-1874). Su aplicación al caso de Liébana*. Santander, 1995 (Tesis Doctoral Inédita); Ibid. "Anexo de Ferrerías" Ficha: Escudo-2 y Nansa-3.

<sup>51</sup> Ceballos Cuerno, M<sup>a</sup> C.: Opus cit., "Anexo de Ferrerías" Ficha: Agüera-4. El citado Segundo escribió a Antonio Martínez en 1851 para confirmarle el envío de una remesa de 2.000 pesos, con un descuento del 8,5%, vía Londres a través de los Señores de Elizardi y Cia. del comercio de la misma ciudad inglesa, por conducto de los señores Fermín Gortari y don José San Román a Nueva Orleans, donde el señor Juan de Egaña era agente de los referidos Señores Elizardi. Archivo Familia Martínez Amallo (A partir de ahora A. Fam. M.A.)

<sup>52</sup> Las ferrerías se financiaron a través del capital comercial desde el siglo XVI, del procedente de la explotación agropecuaria sobre todo hasta mediados del siglo XVII, de las personas con importantes cargos en la administración del Estado, especialmente en las Indias, de los asentados en el siglo XVIII, de los prestamistas, etc. siendo la última mitad del siglo XVIII y la primera del XIX, como hemos señalado, cuando la presencia del capital comercial fue mayor a la hora de financiar el proceso de producción y de comercialización del hierro.

<sup>53</sup> En los que tenía una incidencia de casi un 60% el combustible cuyo valor era tildado de "exorbitante" por los mismos contemporáneos.

tanto, del hierro colado, barato y fabricado en grandes cantidades, de los mercados abastecidos por el hierro forjado imposibilitó a este último competir con los primeros.

A partir de la década de los sesenta del siglo XIX, coincidiendo con la crisis económica, las inversiones en la industria tradicional parecen decaer lo que atribuimos al retroceso de la demanda de hierro dulce y al hundimiento de su precio. Las ferrerías<sup>54</sup> habían dejado de ser un negocio que producía beneficios y el dinero acumulado por la burguesía se orientó a otros más seguros y rentables como fueron los de las harinas, cueros, industrias metalúrgicas de transformación.... Ya en 1874 el capital nominal destinado a la metalurgia, fábricas de clavazón y de fundición, era de un 46%, tratándose de establecimientos dedicados a fundir hierro y bronce y a la transformación del producto, es decir, empresas que surtían a la nueva demanda procedente de la industria naval, urbana, minera, agrícola y ferroviaria.

---

<sup>54</sup> En 1845 acumulaban casi el 50% del capital fijo de la industria de la región y ocupaban a un 63% de los operarios ocupados en actividades industriales.



---

# LA INDUSTRIA TEXTIL TRADICIONAL EN CANTABRIA:

## CRISIS Y DESAFÍOS A FINALES DEL SIGLO XVIII

Fernando Ruiz Gómez

A las puertas del siglo XIX el sector de la industria textil se enfrenta a los cambios que lideran la industrialización de amplias regiones de toda Europa<sup>1</sup>. ¿Cómo afrontaban los textiles de Cantabria este momento histórico? ¿Qué opciones ofrecía este sector? ¿Era una industria tradicional capaz apenas de cubrir las necesidades de un mercado cerrado y de autoconsumo, o existió alguna iniciativa que desafiara al desarrollo tecnológico y productivo alcanzado por la industria textil en otras regiones? Es en los últimos años del siglo XVIII en donde podríamos rastrear los primeros indicios del aprovechamiento en Cantabria de la difusión de técnicas y de formas productivas ya experimentadas con cierto éxito en la industria textil europea. Pero antes veamos cuál era la verdadera entidad de los textiles preindustriales en Cantabria.

### 1. LA CRISIS DEL TEXTIL TRADICIONAL

Una primera aproximación a los datos de que disponemos para esas fechas nos dan una respuesta algo pesimista respecto a la situación y perspectivas de nuestra industria textil<sup>2</sup>. La escasa actividad que merece ser recogida en la docu-

---

<sup>1</sup> Es imposible una relación exhaustiva de la bibliografía sobre el sector y sobre la revolución industrial. Pero como sencilla referencia a quienes han centrado el enfoque en el estudio regional y microhistórico del proceso baste citar a Pollard, S.: *La conquista pacífica: la industrialización de Europa, 1760-1970*, Zaragoza, 1991; Berg, M. (ed.): *Mercados y Manufacturas en Europa*, Barcelona, 1995; Kriedte, P., H. Medick, J. Schlumbohm (eds.): *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, 1986; Landes, D.S., P. Mathias, G. Mori, J. Nadal, S.B. Saul (eds.): *La Revolución industrial*, Barcelona, 1988; Nadal, J. y A. Carreras (eds.): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, 1990.

<sup>2</sup> Extraigo los datos de los informes de Larruga, E.: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid, 1793-1795; Manso, J.: *Estado de las fábricas, comercio, industria y*

mentación se limita a consignar la elaboración, en ciertas comarcas cántabras, de “lienços del país”, es decir, de tejidos cuya calidad ordinaria está originada por la utilización de fibras producidas en la región: principalmente un lino basto, algún cáñamo y lanas de calidades inferiores. Materias primas que, a su vez, limitaban la oferta de productos elaborados a ropas complementarias del ajuar familiar.

El equipo productivo empleado en la fabricación de estos tejidos no parece llegar al centenar de telares y a la decena de batanes. Aun considerando la posible infravaloración de los datos que nos muestran los informes de finales de siglo, debida tanto a la escasa importancia que se le da a esta actividad como a su carácter tradicional y decadente en Cantabria (según sus propias noticias), la dimensión raquítica del sector parece una realidad indiscutible. Y no coyuntural: una rápida comprobación con los datos del Catastro nos confirma un panorama industrial textil tradicional basado en la presencia regular de algún batán aislado que trabaja un par de meses al año al ritmo marcado por la presencia de tejedores dispersos por los principales pueblos de un valle. En suma, la estructura productiva en el siglo XVIII muestra un declive imparable, aunque lento, del textil tradicional hasta su total desaparición durante el siglo siguiente. Y denuncia la crisis de una industria incapaz de cubrir todas las necesidades del mercado regional, muy posiblemente por efecto del mayor peso en el mercado de los lienços vecinos<sup>3</sup>.

Pero además de por su escasa dimensión productiva, la debilidad de la actividad textil se refleja en su dispersión por gran parte del territorio regional, exceptuando una poco significativa concentración urbana de telares en las villas costeras orientales. Dicha dispersión no ofrece síntomas destacados de especialización productiva, aunque sí una cierta especificidad comarcal en los procesos de fabricación textil. En este sentido, el caso más llamativo lo constituye el de las montañas de Soba, en donde destaca la presencia, muy superior a la de otros valles del interior, de telares de cáñamo o lienzo basto. La fabricación de lanas, por su parte, está más restringida a las áreas de montaña de Liébana y de Campoo, en donde es habitual la elaboración de tejidos de mezcla de lanas y linos. En general, se puede concluir que la fabricación textil ha retrocedido a los territorios menos integrados en redes comerciales nacionales, como los Caminos de

---

agricultura en las Montañas de Santander, Santander, 1798; y algunas respuestas generales del Catastro de Ensenada.

<sup>3</sup> La situación textil asturiana era relativamente similar a la cántabra (Ocampo, J.: *La economía asturiana al final del Antigua Régimen. Las manufacturas, 1750-1850*, Oviedo, 1987, p. 239 y ss.; Barreiro, B.: “Agricultura e industria en Asturias en el siglo XVIII” en Fernández de Pinedo, E. y J.L. Hernández (eds.): *La industrialización del norte de España*, Barcelona, 1988, p. 51) pero la lencería gallega superaba ampliamente la capacidad productiva de esta región (Carmona, X.: *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*, Barcelona, 1990, pp. 78, 161 y ss.)

Castilla y La Rioja, y ha mantenido formas industriales defensivas vinculadas a economías campesinas de montaña<sup>4</sup>.

Este panorama de crisis y retroceso de la producción se confirma cuando analizamos las características de las estructuras organizativas de esta industria. El sistema de producción está basado en el trabajo doméstico, en el uso de técnicas preindustriales y en la vinculación a comunidades rurales, con escasa o nula penetración en el sector de demandas externas y de intermediarios comerciales. Disponemos de algunas noticias, aisladas pero suficientemente reveladoras, que confirman esa organización productiva de tipo tradicional en las distintas fases en que se divide la elaboración de los tejidos<sup>5</sup>.

La demanda se producía casi a escala familiar y se limitaba a productos textiles muy restringidos, debido a la calidad de la fibra utilizada: con lanas se fabricaban sayales, mantas, cobertores, escarpines y algunas medias y con linos y sus mezclas se elaboraban camisas o blanquetas para colchas. Era el trabajo femenino el que protagonizaba la fase del hilado, que tenía un carácter plenamente doméstico. Se recogía la materia prima –el lino se cultivaba en tierras fértiles en las que competía con los más apreciados cultivos de las vegas– y se realizaban las penosas labores de preparación de la fibra para su posterior hilado: agramar, empozar, majar, espadar y rastrillar los linos y lavar y cardar las lanas. La fibra seleccionada se hilaba mediante la utilización de ruecas y husos de fabricación local y al ritmo de producción establecido por los tiempos de trabajo que imponía el resto de las tareas agrarias (según Larruga se utilizaban tres días en hilar una libra de lino). Las técnicas empleadas favorecían muy poco las mejoras productivas. Un hilado muy desigual y poco uniforme entre distintas hiladoras exigía un trabajo suplementario en las fases de preparación del tisaje. En el caso del lino incluso se blanqueaban las madejas antes del tejido, lo que dificultaba una comercialización del producto a través del acabado. En realidad, no conocemos otros mecanismos de homogenización del proceso y de control de la calidad del producto que no fueran las tertulias nocturnas o “hilas”, en donde varias hilanderas compartían sus tareas industriales con un ejercicio de sociabilidad comunitaria que, muy probablemente, favorecía la transmisión de técnicas y saberes.

La fase del tejido era realizada por oficiales tejedores con un nivel de especialización mejor delimitado en la comunidad. Sin embargo, la regulación de este oficio era muy escasa en esta región, si tenemos en cuenta la ausencia de contratos de aprendizaje, la debilidad de las barreras de entrada al oficio (a través de exámenes o de permisos de apertura de telares) o la permisiva regulación

---

<sup>4</sup> Sobre las características y comportamientos económicos del campesino cántabro, Lanza, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991; y Domínguez, R.: *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*, Santander, 1996.

<sup>5</sup> Para una más extensa descripción de la organización de la producción textil tradicional véase González Camino, F.: “Hilanderas y telares de la Montaña” en *La Revista de Santander*, ts. V y VI, Santander, 1932-33.

municipal en torno al gremio textil. Además, la productividad alcanzada era muy baja, tanto por la utilización de telares pequeños (incluso adaptados a diferentes fibras) y por la preeminencia de mano de obra femenina, como por el carácter temporal de su trabajo. En realidad, el tejedor se limitaba, en muchas ocasiones, a tejer las madejas entregadas por sus vecinos para después devolver la tela elaborada. Se trataría de una suerte de servicio comunitario *customer weaving* –a veces a cambio de un salario establecido por la comunidad o de un porcentaje en hilo o en especie– que entronca con otras actividades preindustriales extendidas en el ámbito rural y que refleja bien claramente la limitada orientación comercial de esta actividad.

Una concepción organizativa muy similar preside la actividad textil en las fases de acabado. Al realizar el blanqueo de los linos en las madejas recién hiladas, se impedía la intervención en el proceso de un agente capaz de controlar el producto final mediante la gestión de las fases finales de la producción textil. Pero en el caso de las lanas, la necesidad de abatanar las telas recién tejidas permitía una cierta jerarquización territorial de la producción a través de la centralización que en esta fase del proceso se originaba. El acabado se realizaba en los batanes o pisas, un ingenio hidráulico diseñado para el golpeo y enfurtido mecánico de las telas. Pero el llamativo ritmo del trabajo del batán imponía, en la práctica y debido a la estrecha vinculación de su actividad con la de los tejedores, la capacidad de la oferta de la comunidad en el sector textil lanero. Se puede rastrear la presencia de pisas, en general muy ligadas a un aprovechamiento hidráulico más amplio (un molino) y arrendadas solo durante el período de elaboración, en todas las comarcas laneras. De modo que la comprobación de que el funcionamiento de los batanes cántabros estaba también vinculado a un servicio comunitario y de que su producción se limitaba a unos pocos meses al año, son un indicio más de la debilidad de la actividad textil tradicional de Cantabria.

Así pues, podemos concluir que la crisis de la industria textil tradicional de Cantabria estaba causada por la pervivencia de técnicas arcaicas y por una organización productiva basada en formas preindustriales propias de una sociedad rural tradicional. Los pocos textiles que se fabricaban estaban destinados al autoconsumo y no se orientaban a demanda alguna ajena a la comarca productora. Pero esta no era una situación excepcional sino que, muy al contrario, podría equipararse a la de nuestros vecinos cántabros<sup>6</sup>. En Asturias, el mayor número de telares y tejedores contabilizados no debe ocultar una organización productiva muy similar a la de Cantabria; y un cierto despertar de su industria textil, impulsado por alguna actividad manufacturera urbana, no afectó a dichas estructuras rurales dispersas porque utilizó materias primas foráneas y

---

<sup>6</sup> Ocampo, J.: *op. cit.*, pp. 187-190; Carmona, X.: *op. cit.*, pp. 85-94 y Carmona, X.: “Crisis y transformación de la base industrial gallega, 1850-1936” en Nadal, J. y A. Carreras: *op. cit.*, pp. 86-92.

se orientó a mercados externos a la comunidad rural asturiana. En el caso de Galicia, el liderazgo tradicional de su sector lencero se sustentó hasta el siglo XVIII sobre sistemas productivos muy similares. Es cierto que estuvieron más orientados a mercados externos, pero, a pesar de ello, mantuvieron una organización basada en la independencia del artesano rural, lo que impidió, precisamente, la expansión comercial mediante la intervención de agentes e intermediarios externos.

Esta crítica realidad de la industria que estaba demostrando una mayor capacidad de cambio económico en otros lugares promovió la reacción de los ambientes políticos y económicos de la época. El pensamiento ilustrado debatió las iniciativas necesarias para reformar las estructuras económicas sobre las que asentar la fabricación de productos textiles, pensando, sobre todo, en una industria basada en las comunidades agrarias (en la línea de la obra de Campomanes). Pero pocas iniciativas trascendieron a la práctica. En Cantabria se pueden reseñar algunas que obedecían a proyectos institucionales o particulares de diferente índole y con muy diversos objetivos. No pasaron de anecdóticos los intentos de generar una industria de la seda mediante la plantación de moreras para la cría de gusanos, bien con proyectos de masiva sustitución del bosque autóctono (como en el caso del capitular de Santoña, Manuel del Valle), bien con plantaciones realizadas por la nobleza y el clero ilustrado en los jardines de sus casas solariegas.

Algunas propuestas, sin embargo, siguieron los consejos ilustrados de creación de escuelas de hilar<sup>7</sup>. Se trataba de experiencias consolidadas a nivel nacional con éxito diverso<sup>8</sup> pero que, en la práctica, resultaron ser demasiado urbanas y aisladas para conectar con la realidad industrial de Cantabria y, a menudo, promovidas por un paternalismo con objetivos más asistenciales que formativos. Sólo cuando las escuelas estuvieron vinculadas a proyectos de establecimientos industriales concretos encontraron un significado como formación para el aprendizaje de nuevas técnicas y para el disciplinamiento de la mano de obra rural.

Con todo lo dicho, por mucho que los esfuerzos ilustrados hubieran obtenido mejores logros, la suerte del sector textil tradicional ya estaba echada. La colonización del mercado regional por la lencería gallega, el paño castellano y los algodones foráneos había reducido los tejidos cántabros a estructuras de autoconsumo en áreas aisladas, con un sistema productivo de resistencia basado en

---

<sup>7</sup> En Santander destacan entre las más importantes la de la Casa de Caridad y una iniciativa privada de Francisco Gibaja.

<sup>8</sup> Para el papel jugado por dichas escuelas en el sector textil castellano, véase García Sanz, A.: "Industria textil tradicional y las reformas de la Ilustración: las transformaciones de la pañería segoviana durante el reinado de Carlos III" en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y La Ilustración*, t. II, pp. 363-387. Para una revisión más diversa a nivel nacional, Ruiz Gómez, F.: *Fábricas textiles en la industrialización de Cantabria*, Santander, 1998.

recursos escasos, materias primas de baja calidad y técnicas productivas arcaicas. Lejos estaba esta actividad textil tradicional de ofrecer oportunidades para liderar el desarrollo industrial de Cantabria.

## 2. EL DESAFÍO DE LA FÁBRICA

A pesar de la situación decadente del sector textil tradicional y aunque no se percibe indicio alguno de especialización protoindustrial, durante los años finales del siglo XVIII se está considerando una nueva propuesta de liderazgo sectorial del textil regional, esta vez por la vía de la innovación productiva y tecnológica que supone la implantación del moderno sistema de fábrica. Nos referimos a la instalación de la fábrica algodonera del Infantado en Torrelavega y a la recuperación de las fábricas de cáñamo y jarcias de Becedo en Santander y de Espinosa de los Monteros –ésta última en el norte de Burgos pero muy vinculada a la economía de Cantabria. Veremos a continuación cuál es el origen, los planteamientos productivos y la evolución de estas iniciativas antes de valorar su aportación a la historia de la industria regional<sup>9</sup>.

Las dos fábricas de cáñamo tienen un mismo origen: fueron instaladas por Juan Fernández de Isla como un eslabón más del complejo industrial de construcción naval que edificó a mediados de siglo. Estaban planteadas para suministrar el equipamiento de velamen y cordelería de los barcos construidos por Isla. Desde el punto de vista productivo, los dos establecimientos se proyectaban como una manufactura centralizada de la fase de tisaje, utilizando mano de obra especializada valenciana y catalana, pero con una nutrida incorporación del trabajo a domicilio en la fase del hilado. Esto permitió, en el caso de la fábrica de Espinosa, incorporar a la fabricación del cáñamo a los dispersos campesinos de la comarca de Soba. La caída en desgracia de los negocios de Isla supuso también la crisis de las manufacturas de Espinosa y Becedo, tan dependientes como eran del proyecto personal de su peculiar impulsor<sup>10</sup>.

Pero a finales de siglo la fábrica de Espinosa va a protagonizar un nuevo impulso de la mano de nuevos empresarios franceses. Ahora ya no forma parte de un proyecto industrial integrado, sino que intenta diversificar su producción buscando un mercado más amplio. Se introduce la elaboración de linos, mantiene telares de cáñamo para lonas y fortalece la sección de cordelería. Los propietarios realizan varias gestiones con el fin de obtener exenciones de impuestos en la venta de sus productos en nuevos mercados (puertos vascos, Cadiz) e

---

<sup>9</sup>En el panorama industrial de la región la fábrica moderna era excepción, como podemos apreciar en el capítulo que a la industria dedica M.A. Sánchez en Sánchez, M.A. (ed.): *Cantabria en los siglos XVIII y XIX. I. Demografía y Economía*, Santander, 1987. En todo caso, muy diferente a los conocidos casos catalán e incluso a la tradición manufacturera castellana.

<sup>10</sup> Acerca de la figura de Isla véase Fernández de Velasco, F: *Don Juan Fernández de Isla. Sus empresas y sus fábricas*, Madrid, 1928 y Maiso, J.: *La difícil modernización de Cantabria en el siglo XVIII: Don Juan F. de Isla y Alvear*, Santander, 1990.

intentan obtener el monopolio del suministro de equipamiento para los barcos de la Real Compañía de Caracas. Sin embargo, los mayores problemas se plantean a la hora de organizar la producción. Para ser competitivo en los nuevos mercados se precisa de una calidad que solo se puede obtener mediante la utilización de materias primas extranjeras (el cáñamo ruso) y de técnicos especialistas foráneos. Al mismo tiempo, las fases de hilado se cumplimentaban a domicilio (por mujeres y niños) cumpliendo con la condición impuesta por la Junta de Comercio de consumir cáñamos “del país”, con lo que se obtenía una mayor flexibilidad en la producción, pero también problemas de gestión y organización productiva. La no consecución de un producto de calidad debió de ser la causa de la pérdida de mercados, de la no autorización real de algunas exenciones fundamentales para reducir los costes y de la crisis final del establecimiento, ahogado por las deudas y el pillaje de alguno de sus contramaestres<sup>11</sup>.

En el caso de la fábrica de jarcias establecida por Isla en el centro de Santander, los problemas no fueron muy diferentes. A finales de siglo, la instalación se mantenía infrautilizada por una sociedad de comerciantes de la ciudad. La elaboración, cuya gestión se turnaban dichos comerciantes, se limitaba a las exigencias de una pequeña demanda estable del puerto santanderino, mientras que el resto de las instalaciones se usaban como almacén y equipamiento comercial. No obstante, se mantuvo como fábrica de jarcias incluso bien avanzado el siglo XIX y siempre con una producción muy por debajo del potencial de la instalación. El sistema productivo utilizado, la manufactura centralizada, incorporaba cáñamos españoles y, sobre todo, rusos y estaba bajo la supervisión de técnicos especialistas foráneos (valencianos, aragoneses y catalanes). Su mejor localización estratégica permitió, al menos, la supervivencia de sus labores al amparo de una demanda portuaria local reducida, pero estable, y de un más fácil acceso a la importación de fibras textiles de calidad. Sin embargo, su emplazamiento urbano provocó no pocas tensiones debido a la gran dimensión de sus naves, a los litigios provocados por la contaminación de residuos derivados de la fabricación y, sobre todo, a la mayor dificultad para gestionar la mano de obra especializada sin poder acceder a la flexibilidad del trabajador rural a domicilio.

Las dos fábricas mencionadas dieron un impulso renovador a la situación del sector textil en Cantabria. Ambas tenían como desafío ofrecer una respuesta endógena al sector, no tanto por la vía clásica de producción de bienes de consumo final, sino por el camino, más integrado en la estructura económica cántabra de la época, de ofrecer bienes de equipo a la fuerte demanda portuaria impulsada por la apertura comercial con América en la segunda mitad del siglo

---

<sup>11</sup> Larruga, E.: *op. cit.*, t. xxxi, pp. 288-289; Ojeda, R.: “La no industrialización en Castilla La Vieja: el caso burgalés” en Fernández de Pinedo, E. y J.L. Hernández (eds.), *op. cit.*, p. 57.

XVIII. Se trató, además, de una respuesta industrial renovadora, que introducía la manufactura centralizada en nuestra industria textil, y lo hacía utilizando los procedimientos técnicos y organizativos adecuados a la época: técnicas mecánicas y mano de obra especializada, ambos procedentes del exterior. Si bien las fábricas acabaron cerrando, una cierta tradición en esta oferta textil se mantuvo en los siglos posteriores. Pequeños talleres para la elaboración de jarcias proliferaron abiertos en Santander. La dispersa fabricación de cáñamo en la zona oriental de la región siguió suministrando equipos a los pequeños puertos de las villas cántabras. Y la tradición de suministro a los puertos acabó desembocando, andando el tiempo, en un nada despreciable subsector del saquerío.

Sin embargo, también en los casos de las fábricas de Espinosa y Santander, coincidieron algunos errores que motivaron su rápida desaparición. Fueron empresas impulsadas por personajes aislados y bajo proyectos con una cierta vocación ejemplarizante. Esto ocasionó una fuerte dependencia de las iniciativas respecto a sus impulsores, una gran dificultad de gestión económica de los establecimientos a través de intermediarios y la difícil resolución de los problemas que, inevitablemente, seguirían a la incorporación de técnicas industriales nuevas y a la implantación de un mal definido sistema de fábrica, especialmente en el ámbito rural.

Esta aportación ambivalente resalta aún más cuando se trata de analizar la iniciativa textil que el duque del Infantado llevó a cabo en Torrelavega durante esas últimas décadas del siglo XVIII. En este caso no se debe dudar en utilizar el calificativo de revolucionaria a su propuesta de introducción de la transformación del algodón en Cantabria, una región sin ningún tipo de experiencia en este ramo textil. También era casi completamente desconocido el sistema de producción en fábrica que el Infantado pretendía imponer en su empresa. Y debió causar un impacto igualmente revolucionario en la región la importación de una tecnología ya no renovadora, sino incluso experimental a nivel internacional.

El duque proyectaba un negocio de producción de tejidos de algodón de calidad, mediante los últimos procedimientos que había conocido en Inglaterra, para su salida en el creciente mercado americano. Un sencillo proyecto empresarial que no ocultaba un singular interés por servir de ejemplo para la industrialización de su país por la vía de la difusión del caso inglés<sup>12</sup>.

Bajo estos objetivos levantó en la última década del siglo XVIII una imponente fábrica a la rivera del río Saja-Besaya en Torrelavega, con un complejo sistema hidráulico que serviría de fuerza motriz para el movimiento de la

---

<sup>12</sup> Deseos hechos explícitos en sus iniciativas ante el rey: Archivo General de Simancas, Consejo Supremo de Hacienda, leg. 388, c. 5.

maquinaria encargada de hilar y tejer los algodones<sup>13</sup>. Las amplias naves de fabricación estaban pensadas para acoger la producción integral de algodón mediante la centralización del tisaje manual y, sobre todo, a través de la importación de una tecnología en la hilatura que se estaba experimentando en algunas fábricas textiles inglesas: un sistema mecánico de hilado y cardado del algodón con máquinas *water-frame*. El pequeño complejo industrial se completaba con un edificio para la rueda motriz, las instalaciones anejas de carpintería y fragua y un coqueto palacio ajardinado para el propio duque. Además de la maquinaria, también se importaría la materia prima y, sobre todo, un nutrido y elitista grupo de técnicos británicos encargados de las instalaciones, la fabricación y la formación progresiva de la mano de obra local. En suma, un verdadero desafío para la industria de Cantabria, un rápido atajo, por la vía inglesa, hacia la industrialización.

La puesta en práctica del proyecto, no obstante, mostrará una realidad algo diferente. La instalación se topó con múltiples problemas derivados de la magnitud de la obra a realizar y de la lucha de intereses encontrados en la apropiación de las tierras y los recursos hidrológicos locales<sup>14</sup>. Por otro lado, la organización productiva, por diversas causas, tuvo que hacer frente a la combinación de sistemas tan diversos y contradictorios como la manufactura centralizada en el tisaje, la introducción de máquinas hiladoras *jennies* en cuyo manejo se adiestraba a las mujeres de la zona, y la dispersión a domicilio de una gran parte del hilado del algodón. El retraso en la puesta en funcionamiento de la empresa obligó a un cambio de la estrategia empresarial que afectó a la organización productiva, cada vez más orientada a la centralización de la manufactura del tejido en la fábrica y al suministro de hilado a domicilio. A estos problemas se añadieron las dificultades para dar salida a una producción muy costosa y con pocas perspectivas de entrar en el mercado americano debido a las dificultades comerciales que se derivan de las guerras españolas de fin de siglo.

Todo ello ocasionó numerosos obstáculos a una gestión que las peculiares ambiciones económicas y políticas del duque habían puesto en manos de numerosos encargados de fábrica extranjeros. El propio duque da por terminado su proyecto cuando solicita al rey nuevas prebendas para un nuevo proyecto industrial textil aunque, esta vez y por efecto, sin duda, de la experiencia de Torrelavega, circunscrito a la elaboración bajo un sistema de *putting out* con reparto de tornos para la elaboración de lienzos. Claro que la guerra con Napoleón vino a clausurar definitivamente, con un oportuno incendio provocado, cualquier intento de consolidar el proyecto de fábrica algodонера de Torrelavega.

---

<sup>13</sup> Se ha recuperado una magnífica documentación para apreciar la construcción y sus posibilidades técnicas en los planos editados en Sanchez, M.A. (ed.): *Torrelavega: tres siglos de historia*, Santander, 1995.

<sup>14</sup> Lucharon por acoger la iniciativa los pueblos de Ganzo y Viérnoles además de Torrelavega y se promovieron algunos conflictos por derechos comunales y sobre aprovechamientos de aguas.

Por encima de la consideración de algunas aportaciones tecnológicas revolucionarias para el textil de esta región, la iniciativa del Infantado se sitúa, en la práctica, sobre algunos criterios industriales muy poco capitalistas. Su impulsor no era estrictamente un industrial y ni siquiera un empresario; se trataba de un Grande de España con diversos intereses políticos e ideológicos en la Corte, lo que, sin duda, tuvo influencia en los objetivos que presidieron su iniciativa industrial<sup>15</sup>. Estos factores incidieron en el proceso de localización –el duque eligió un lugar en donde conservaba muy importantes poderes jurisdiccionales a nivel local que supo ejercer a su favor nombrando alcaldes, procuradores síndicos, notarios... –y de instalación de la fábrica– cuando los litigios planteados exigieron una fuerte presencia política en la Corte y el Consejo. Pero también en algunas decisiones empresariales, como la gestión de la mano de obra o la política comercial, que no tuvieron en cuenta criterios estrictamente económicos y sociales como las dificultades de comercialización de un producto tan costoso de amortizar, despreciando la ausencia de tradición sectorial a la hora de aplicar una innovación tecnológica radical.

### 3. CONCLUSIONES

En resumen y tras un rápido análisis de la situación del sector textil de Cantabria en los cruciales años finales del siglo XVIII, se puede concluir que el sector no estaba llamado a liderar la industrialización como lo haría en otras regiones europeas. Ni podía, ni lo intentó a partir de su decadente actividad textil tradicional. Pero sí hubo iniciativas que, aunque finalmente fracasadas debido a su desprecio por la ausencia de tradición sectorial y al carácter aislado y personalista de las iniciativas, desafiaron a la modernización del sector por la vía de la revolución tecnológica y productiva impuesta por el sistema de fábrica. Y si bien estas experiencias demostraron las debilidades estratégicas del sector textil, en cambio pusieron de manifiesto la virtualidad del sistema de fábrica en el proceso de industrialización de Cantabria.

El sector textil fue innovador, pero menos por las condiciones sectoriales de esta región que por sus ventajas estratégicas para la asimilación del sistema de fábrica: la ausencia de tradición sectorial previa permitía el acceso de industriales sin barreras a la innovación, existía un cada vez más sólido equipamiento comercial que incluía una burguesía mercantil en proceso de consolidación y abierta a la inversión diversificada, y, principalmente, destacaba un amplio

---

<sup>15</sup> Sobre la combinación de tradición y revolución en el pensamiento de estos singulares industriales de vocación nobiliar sirvan las últimas reflexiones realizadas por X. Carmona para el caso de Sargadelos (Carmona Badía, X., “Sargadelos en la historia de la siderurgia Española”, en *Revista de historia industrial*, nº 3, pp. 11-14, 1993) y, en Cantabria, las del ya citado J. Maiso sobre Isla (Maiso, J., *La difícil modernización...*, op cit.) o sobre Campogiro a cargo de R. Maruri (Maruri, R., “Nueva burguesía mercantil y neo-nobleza en el Santander de finales del Antiguo Régimen: algunas reflexiones en torno a D. Francisco Antonio del Campo, conde de Campogiro” en, *Studia Historica*, vol. VII, 1989).

---

mercado laboral flexible originado por una economía rural sustentada en la pluriactividad del campesino.

En realidad, este desafío de la fábrica sí pareció sobrevivir, por encima del fracaso de nuestras fábricas, en la historia industrial regional más reciente mediante fábricas instaladas en entornos rurales no industrializados, sobre todo en sectores intensivos en mano de obra. Las textiles seguirían mostrando ejemplos muy destacados en los siglos posteriores.



---

# UNA HISTORIA FUNDAMENTALISTA O NACIONALISTA SOBRE CANTABRIA EN EL SIGLO XVII.

LA “CHRÓNICA DE LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS Y CANTABRIA”  
DE FRANCISCO DE SOTA

Jesús Maiso González  
*Universidad de Cantabria*

## 1. INTRODUCCIÓN

Dos de los grandes hispanistas anglosajones actuales han subrayado en dos sugerentes artículos el claro predominio de la historiografía de tema local y regional a lo largo del siglo XVII sobre la historiografía real que había jugado un papel casi exclusivo en el siglo XVI<sup>1</sup>.

El predominio de las historias locales es abrumador, especialmente en la primera mitad del siglo XVII<sup>2</sup>, mientras desde la mitad del siglo XVII se produce, según Thompson, un proceso que va desde las ciudades a la provincia, y que se manifiesta en una historiografía regional que alcanza a toda España<sup>3</sup>.

Cantabria no fue extraña a esta tendencia general, pero dada la temática de este encuentro mi atención se va a centrar fundamentalmente en la historiografía regional.

Las narraciones sobre Cantabria en la segunda mitad del siglo XVII son tres. Dos editadas por sus autores –“Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria” de Francisco de Sota, publicada en Madrid en 1681; e Historia de la provincia xamás vencida Cantabria...” impresa también en Madrid en 1686– y otra que ha permanecido inédita y que indudablemente ha sido retocada posteriormen-

---

<sup>1</sup> Kagan, R. L.: “Clio and the Crown : Writing history in Habsburg Spain”, en Kagan, R. L. y Parker, G. (ed.), *Spain, Europe, and Atlantic World. Essays in honour of John H. Elliott*. Cambridge, 1995 pp. 73-99; y Thompson, I.A.A.: “Castile, Spain and the monarchy : the political community from *patria natural* to *patria nacional*”, en Kagan, R. L. y Parker, G. (ed.), *Spain, Europe, and Atlantic Wold. Essays in honour of John H. Elliott*. Cambridge, 1995, pp 125-159.

<sup>2</sup> Cfr. el gráfico de Kagan, R. L.: “Clio and the Crown ...”, op. cit., 95.

<sup>3</sup> Thompson, I.A. A.: “Castile Spain ...”, op. cit. 154-155.

te. Se trata de “Elogios de Cantabria...” escrita por Fernando Guerra de la Vega. Según Manuel de Assas fue escrita hacia 1658<sup>4</sup>. Si la fecha que Assas nos proporciona es correcta, su elaboración se habría producido casi un cuarto de siglo antes que la de Francisco de Sota y por un miembro de un linaje solariego de Cantabria. La calidad de su autor (un no clérigo) y lo temprano de su redacción la convierten en una obra digna de atención. La pena es que la obra ha sido retocada desde un horizonte histórico algo distinto. No sabemos las manos que han alterado la obra tras la muerte de su autor. En un primer momento esta historia parece haber sido concluida por su hijo Alvaro<sup>5</sup>. Pero no sólo fue ampliada con relatos de un tracto histórico posterior, sino que se han dado retoques en un momento en que los falsos cronicones habían perdido vigor social.

Aunque no es propiamente una historia de Cantabria existe una narración de un ilustrado sobre el territorio de nuestra comunidad autónoma que rechaza las historias del siglo anterior. Se trata del manuscrito de José Martínez Mazas titulado “Memorias antiguas y modernas de la Santa Iglesia y Obispado de Santander”. La obra, redactada de forma definitiva en 1777<sup>6</sup> intenta completar la “España Sagrada” del P. Flórez. Martínez Mazas ve en las narraciones legendarias de los historiadores barrocos algo impropio de una literatura culta y que debe dejarse para los romances de ciego.

En un artículo anterior hice un análisis de las obras de Pedro Cosío y Celis y de José Martínez Mazas<sup>7</sup> y dados los límites impuestos a este trabajo y las dificultades para conocer la fecha y el texto auténtico de “Elogios de Cantabria...” de Fernando Guerra de la Vega me ha parecido más útil centrarme exclusivamente en la “Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria” de Francisco de Sota.

A los ojos de Menéndez y Pelayo era, aun con sus muchos defectos, el más destacado investigador del pasado de Cantabria y a quien juzga como “un regionalista en profecía”<sup>8</sup>.

La historia de Cantabria de Sota que fue editada en Madrid en 1681, alcanza casi las 700 páginas y no permite un fácil y pormenorizado estudio analítico que posibilite una valoración en profundidad.

Este estudio preciso y detenido no lo hizo ni José Martínez Mazas, ni Manuel de Assas. Les molesta su lectura y no debieron hacer, por tanto, más que una aproximación somera.

---

<sup>4</sup> Assas, M. de: *Crónica de la Provincia de Santander*. Madrid, 1869, p. 1, nota, 1.

<sup>5</sup> Enciclopedia de Cantabria, t. VI, pp. 167-168.

<sup>6</sup> Menéndez y Pelayo dice que estas Memorias fueron recogidas por los años 1762 a 1764; cfr. Menéndez y Pelayo, M.: *Estudios y Discursos de Crítica histórica y literaria*. Santander, 1941, VI, p. 296.

<sup>7</sup> Maiso, J.: “Individuo y comunidad en la Cantabria de la época Moderna”, en A. Montesino (de.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cantábrica. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*. Santander, 1995, pp. 123-155.

<sup>8</sup> Menéndez y Pelayo, M.: *Estudios y Discursos...*, op. cit., p. 295.

“Tan ridículas patrañas no merecen, en verdad, más que una burlona sonrisa y no podemos menos de manifestar habernos costado harto trabajo el decirnos a referirlas y aun a refutarlas seriamente”<sup>9</sup>.

No hay duda que esta obra le supuso a su autor un enorme esfuerzo. Pedro Palomino, el censor benedictino de la obra, habla del “dolor, trabajo y dificultad que el autor ha padecido para salir deste empeño que algunos supusieron el aborto”<sup>10</sup>.

Este esfuerzo casa mal con el aire de historiador legendario y poco riguroso en que se le envuelve desde Martínez Mazas a la Enciclopedia de Cantabria. Sin embargo no es esa la idea que el autor tiene de sí mismo ni la opinión del ya citado censor benedictino de su obra que la juzga digna de que “goze de la luz común y aun particular de los hombres doctos y amartelados por las antigüedades de nuestra nación”

¿En qué quedamos, el autor es alguien que “amalgama la historia con la mitología”, como dice Assas, y su historia es como un romance de ciegos, como dice Martínez Mazas, o es un estudioso de la historia que llega a ser cronista de Su Majestad de Castilla y de León? ¿O más bien todo al mismo tiempo?

Aproximémonos someramente primero a la persona cuya obra se va analizar.

## 2. FRANCISCO DE SOTA VILLEGAS, UN HISTORIADOR BENEDICTINO

Todos los hombres, y por tanto Sota también, somos provincianos no sólo de un espacio sino también de un tiempo. En efecto además del espacio es sobre todo el tiempo y las circunstancias personales las que nos definen. Incluso la misma vida es un proceso dinámico que es posible captar a través de las diversas publicaciones que se van sucedido en el tiempo.

Hasta el momento se conocen pocas cosas de la trayectoria vital de Sota. Sabemos que nació en Puente-Arce, pero desconocemos la fecha de nacimiento porque los registros parroquiales del siglo XVII de su localidad han desaparecido; lo cual dificulta también el estudio de la familia.

Tenemos noticia también de que entró benedictino en el monasterio de S. Pedro de Eslonza en León. Tomó el hábito el 18 de octubre de 1634<sup>11</sup>. Desconocemos las razones que le llevaron a ingresar en ese monasterio leonés habiendo otros más cercanos a su lugar de nacimiento. La desaparición, a partir de la exclaustación, del monasterio de Eslonza ha hecho también más difícil el cono-

<sup>9</sup> Assas, M. de: op. cit., p. 11, n° 23.

<sup>10</sup> “Censura de la Orden”, en primeras páginas Sota, F. de: *Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria*. Madrid, 1681.

<sup>11</sup> Zaragoza Pascual, E.: “Gradas de monjes de las abadías benedictinas leonesas (1565-1833)”, en *Archivos leoneses. Revista de Estudios y Documentación de los hispano-leoneses*, n° 79 y 80, (enero-dic., 1986), p. 307.

cimiento de su *curriculum* dentro de la orden benedictina. Lo único que sabemos es que alcanzó el grado de predicador y no el de maestro.

El gran historiador de la Congregación de Valladolid, el P. Mateo del Álamo, escribió de nuestro autor de forma más concisa de lo que hubiéramos deseado: “Fray Francisco de Sota, monje de Eslonza, era ya cronista de Su Majestad en 1663. En su interesante *Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria* (Madrid, 1681) muéstrase escritor decadentista en todos los aspectos; dio crédito, como su amigo Argaiz, a los falsos cronicones, pero como éste, hállanse preciosas margaritas de escrituras auténticas ya perdidas y otros datos entre la escoria de las patrañas de Lupián Zapata y congéneres”<sup>12</sup>.

Mateo del Álamo sigue aquí a Menéndez y Pelayo. Aporta dos interesantes novedades: la temprana fecha en que ya era cronista, 1663, y su amistad con Gregorio Argaiz. Las coincidencias y diferencias entre los dos benedictinos nos ayudan a conocer mejor a Sota.

Los dos compartían la pasión por los archivos de la orden y por la historia. Gregorio Argaiz “había examinado escrupulosamente los archivos de las abadías de Castilla por espacio de más de quince años”<sup>13</sup> y Sota demuestra en su obra un notable conocimiento de estos archivos.

Gregorio Argaiz había nacido en Logroño en torno a 1598-1601, años antes que el historiador cántabro a juzgar por la fecha de toma de hábito. Argaiz tomó el hábito en el monasterio de Oña en 1618, mientras Sota lo hacía en 1634. El riojano fue archivero del monasterio de Nájera y vivió en el real monasterio de San Martín de Madrid desde 1667 hasta 1678 en que murió<sup>14</sup>.

En este monasterio madrileño debió coincidir con Sota. Éste fue nombrado cronista real de Castilla y León en la temprana fecha de 1663, reinando todavía Felipe IV. Debió ser en Madrid donde se relacionó con dos de los historiadores más importantes del momento, D. Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Agrópoli por entonces<sup>15</sup> y D. José Pellicer y Ossau, repetidamente citado con elogio en su obra.

Es en el monasterio madrileño de S. Martín donde escribió o al menos concluyó (ya que si hacemos caso al censor benedictino la obra parecía inacabable) su crónica, pues el mismo Sota afirma en un párrafo que está escribiendo en Madrid<sup>16</sup> y es en este monasterio donde el General de San Benito da licencia para imprimir la obra el 24 de agosto de 1680<sup>17</sup>.

---

<sup>12</sup> “Valladolid, Congregación de” (escrito por Mateo del Álamo), en *Enciclopedia Universal Ilustrada. Espasa-Calpe*, t. 66, Madrid 1958, p. 967.

<sup>13</sup> “Valladolid, Congregación de”, op. cit., p. 964.

<sup>14</sup> Zaragoza Pascual, E.: “Los generales de la Congregación de Valladolid (1631-1701)”, *Studia Silensis*, VIII, Abadía de Silos, 1982, p. 12, nota 2.

<sup>15</sup> Sota, F. de: *Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria*. Madrid, 1681, p.408, nº 2.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 448, nº 17.

<sup>17</sup> “Licencia de la orden”, primeras páginas de la *Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria*.

El año siguiente de 1681 en que apareció su obra y poco antes de tenerla en sus manos, murió Sota.<sup>18</sup>

El nombramiento de cronista real parece estar conectado con la corte. Si la fecha de su nombramiento es de 1663, como señala Mateo del Alamo, su estancia en el real monasterio de San Martín pudo ser larga. Su interés por la historia debió ser anterior a su llegada a Madrid. Es posible que fuera su afición a los archivos lo que le abriera la puerta del nombramiento regio.

En su obra se escribe repetidamente que está preparando un nobiliario cántabro y como avance aparecen ya genealogías de nobles cántabros de las Montañas Altas y Bajas de Burgos, conocidos y tratados por él. Algunos eran muy poderosos.

Entre ellos destaca un segundón de la casa del Campo de la Llana del valle de Tudela, en la proximidad del valle de Mena, que se llamaba D. Pedro Fernández del Campo y que hizo carrera en la corte. Heredó también el mayorazgo de la casa solariega por muerte sin descendencia de su hermano mayor. Sota investiga su genealogía comenzando por aquél que tomó el apellido del Campo en el siglo XII<sup>19</sup>.

Pedro Fernández del Campo llegó a alcanzar el oficio de Secretario de Estado y del Despacho Universal y en 1673 recibió el título de marqués de Mejorada del Campo <sup>20</sup>.

Sota en su *Crónica* justifica *a posteriori* la concesión del título porque el oficio equivalente en época visigoda estaba desempeñado por todo un conde, *comes notariorum*, y, desaparecidos los godos, los reyes de León y condes de Castilla sublimaron más el oficio de su *mayor Secretario* concediéndolo a obispos, príncipes de la Iglesia. En consecuencia D. Pedro Fernández del Campo merece el marquesado de Mejorada del Campo por su noble linaje, la tradicional importancia del oficio y hasta por sus mismas cualidades personales<sup>21</sup>.

“Y fue con tan universal aplauso de todo el Reyno, que apenas hubo en él, caballero particular, título, ni grande, que no se complaciese de verlo titulado”<sup>22</sup>. La crítica que nuestro autor reconoce, a la concesión del título por parte de Doña Mariana de Austria, da sentido a la cerrada defensa que en la “*Crónica*” se hace. Lo que no sabemos es si esta justificación se había ya iniciado antes del otorgamiento del título y como pago al nombramiento de cronista real.

---

<sup>18</sup> Zaragoza Pascual, E.: “Los Generales ...”, op.cit., p.454; aquí se corrige la fecha de 1680 que había dado J. Pérez de Urbel en *Varones ilustres de la Congregación de Valladolid*. Pontevedra, 1967, p. 221; en la misma “*Crónica...*” al final de las licencias se dice que el autor era ya muerto.

<sup>19</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 446, n° 15.

<sup>20</sup> “*Enciclopedia Universal Ilustrada*”. Espasa-Calpe, T. 34, Madrid, 1958, p. 383.

<sup>21</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 448, n° 17.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

Esta preocupación por la genealogía no solo se advierte en la “Crónica” –su única obra acabada y publicada– sino también en otras tres obras que tenía en proyecto antes de morir. A ellas se refiere en la citada “Crónica”.

La obra a la que tenía dedicada mayor atención era el *Nobiliario montañés* del que no hay duda que lo estaba escribiendo cuando murió, pues continuamente habla de que aparecerá después de la “Crónica”, donde el lector encontrará por extenso las genealogías a las que se refiere. Así hablando de la casa de Rosales añade “como veremos en el tratado aparte que haremos de las Casas Ilustres, que proceden de estos antiquísimos príncipes de Cantabria, el qual saldrá después de esta Crónica (siendo Dios servido)”<sup>23</sup>. Pero Sota murió antes de que su “Crónica” hubiese conocido la luz y en el mismo año y pocas fechas antes de que apareciese<sup>24</sup>. Por eso el *Nobiliario* ha permanecido no solo inédito sino inacabado.

Las otras dos obras no parecen haber pasado de una idea inicial. Se trata de la crónica de Alfonso VII<sup>25</sup> y de la crónica de los condes de Castilla<sup>26</sup>.

Todas sus obras son de carácter genealógico y regional. En el *Nobiliario montañés* es evidente su preocupación genealógica, y en las crónicas de los condes de Castilla y Alfonso VII también, porque lo que pretendía probar con ellas es que los condes de Castilla y los reyes de León descendían de la mítica casa de Cantabria. Luego la genealogía era un medio para el interés de conocimiento del historiador benedictino, la región o si se quiere el mítico reino de Cantabria.

En resumen, Sota es autor de una sola obra y ésta de tipo regional –sus otros proyectos no escapaban a esta misma preocupación por el territorio cántabro– lo cual se corresponde con el proceso de tránsito de las ciudades a la provincia, del que nos habla Thompson. En consecuencia, es normal que se escribiese una historia regional en este momento, lo extraño es que fuese la única obra de un cronista real. Esto es extraordinariamente significativo.

Para servir este interés cognoscitivo va a echar mano de fuentes nada solventes.

Volviendo a la pareja de benedictinos, de la que estábamos tratando, debemos ponerlos en relación a un tercer personaje vinculado también a la orden benedictina. Gregorio Argañiz –y también Sota– deben ponerse en conexión con

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 443-444, n° 12.

<sup>24</sup> “Nota al lector”: “esta obra sale a la luz después de muerto su autor”, asiento posterior a las licencias, en Sota, F. de: op. cit.

<sup>25</sup> Hablando del sometimiento de los nobles al comienzo de su reinado añade “como veremos en la Historia de este Rey que también esperamos darla a la estampa, siendo Dios servido”, cfr. Sota, F. de: op. cit., p.560, n° 24.

<sup>26</sup> Afirma que los condes eran gobernadores de Castilla por el rey de León y que a veces partieron el territorio entre varios condes y se excusa de no aportar pruebas “porque esperamos ponerlas en la Crónica de los condes de Castilla, siendo Dios servido”, cfr. Sota, F. de: op. cit., p.471, n° 22.

Antonio de Nobis, más conocido como Antonio Lupián Zapata, de quien aquél fue amigo y víctima. Zapata fue uno de los grandes creadores de falsos cronicones y autor de numerosas historias legendarias<sup>27</sup>. Entre estos cronicones el que aquí nos interesa es el de Auberto Hispalense. Este falso autor, cuya biografía inventa, es presentado como un mozárabe de Sevilla, cuyos abuelos vinieron de Alemania con Carlomagno, monje benedictino de Dumio, en las proximidades de Braga; Alfonso el Magno le encargó restaurar Sahagún y le envió de embajador al rey de Navarra Sancho Abarca; después de viajar por Aragón y Cataluña murió muy anciano en su monasterio de Dumio. Su cronicón se extiende desde la creación del mundo hasta principios del siglo X donde fue continuado por su discípulo –inventado también– Walabonso Merio<sup>28</sup>.

Mateo del Alamo ha recogido los datos sobre A. Lupián Zapata sacados de Argaiz, quien se complace en presentarlo sin máscara alguna: “no fue del apellido de Lupián, que no fue sacerdote ni le vieron decir misa, ni fue notario apostólico, ni Chronista de su Magestad, ni deán de la isla de Ibiza”<sup>29</sup>. Nacido hacia 1604 y originario de Tuy, villa vecina a Perpiñán, fue novicio benedictino en el monasterio de S. Esteban de Bañolas, y beneficiado en diversos monasterios de la Rioja y Burgos. Viajó por Francia e Italia “tuvo a su cuidado el archivo de la metropolitana de Burgos del que salió con prohibición de volver a entrar...”<sup>30</sup>.

El año 1667 cuando acababa de obtener la silla de paborde o ecónomo de la catedral de Ibiza moría Antonio de Nobis; en el mismo año Argaiz logró publicar la traducción y comentario de Auberto Hispalense<sup>31</sup>.

No hay que pensar que Gregorio Argaiz, cronista de la Congregación benedictina de Valladolid desde 1665 hasta 1678<sup>32</sup> y “que había examinado escrupulosamente los archivos de las abadías de Castilla por espacio de más de quince años; el que durante cincuenta había hecho de la historia su predilecta ocupación... no pudo menos de saber y constatar la falsedad de tales engendros, y así, ya que se viera en la precisión de alegarlos, lo hacía siempre por cumplimiento y sin convicción”<sup>33</sup>. Mateo del Alamo señala además que Argaiz “fue también quien más eficazmente contribuyó para que no se compusiesen otros nuevos, cegando las fuentes malsanas de inspiración histórico-novelescas, como para que nadie en lo sucesivo los alegase”<sup>34</sup>. J. Godoy Alcántara no nos da una visión tan

---

<sup>27</sup> Godoy Alcántara, J.: *Historia crítica de los falsos cronicones*. Madrid, 1868, pp. 265-276 y *Enciclopedia Universal Ilustrada*. Espasa-Calpe, t. 70, Madrid, 1958, p. 1004.

<sup>28</sup> Godoy Alcántara, J.: op. cit., pp. 267 y 274.

<sup>29</sup> “Valladolid, Congregación de”, op.cit., p. 964.

<sup>30</sup> Godoy Alcántara, J.: op. cit., p. 265.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 276.

<sup>32</sup> Zaragoza Pascual, E.: “Los Generales...”, op. cit., p.12.

<sup>33</sup> “Valladolid. Congregación de”, op. cit., p. 964.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

positiva del comportamiento historiográfico del cronista benedictino: "Argaiz, en sus comentarios, discute el texto, lo impugna, reconviene al autor, le señala las contradicciones, le abruma de citas, de conjeturas, de autoridades; pero acaba por descubrir alguna razón que anula las suyas, y deja airoso al dicho Auberto; manejo sumamente cómico, que se repite con frecuencia"<sup>35</sup>.

Sota utiliza también para su crónica a Auberto Hispalense, especialmente cuando trata de los duques de Cantabria, cuyos nombres los proporciona esta fuente inventada. La única diferencia es que a los que Nobis-Zapata inventa como condes, Sota los hace duques.

Sin embargo, el historiador de Puente-Arce se muestra más coherente que el versátil Argaiz no apareciendo en su obra las contradicciones de éste. Incluso el cántabro presume de haber actuado con mayor diligencia y esmero al hacer uso de esta fuente fingida. Así recuerda que su amigo Argaiz no procedió en la publicación de su traducción y comentario del cronicón de Auberto Hispalense de forma correcta, pues G. Argaiz "no vio su original, porque le fue comunicado por cartas, en las cuales no se les embiaron todas sus cláusulas, ni copiados los guarismos de algunos años con el debido cuidado. Nos vimos su mismo original, y copiamos dél lo que tocaba a nuestros príncipes de Cantabria con toda la diligencia que pudimos"<sup>36</sup>. Cuando escribe ésto su amigo riojano hacía tres años que había muerto.

Por tanto si nos atenemos a los términos en los que cita a Auberto Hispalense Sota da por supuesta la autenticidad de esta falsa fuente. Sin embargo, en mi opinión, Sota no creía ni poco ni mucho que semejante cronicón fuese auténtico. Para probar esto tenemos en primer lugar la afirmación de Argaiz "... de que es cierto de que ninguna razón de quanto contiene Auberto, se admite, ni cree en la Sagrada Religión de S. Benito que florece en Italia, Alemania y Francia, y que los doctos de España ni le dan ni pueden darle crédito"<sup>37</sup>. Con esta expresión tan rotunda se hace difícil descartar a su amigo de entre todos los benedictinos que no creen en que el cronicón de Auberto sea auténtico. Por otra parte las citas que hace de Auberto Hispalense no las toma de la traducción de Argaiz sino del original latino; y es de destacar que esta fuente latina, que se supone de fines del IX y principios del X, se cita siempre con numeración arábiga y en la era cristiana no apareciendo en ningún caso ni la era hispánica, ni los números romanos ni la datación de la Roma Clásica.

Es impensable que un hombre como Sota, que domina como nadie las crónicas y fuentes antiguas y sobre todo los documentos medievales en donde se muestra como un formidable anticuario, pueda creer en la autenticidad de una fuente tan burdamente inventada.

<sup>35</sup> Godoy Alcántara, J.: op. cit., p. 276.

<sup>36</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 379, nº 2.

<sup>37</sup> Citado en "Valladolid, Congregación de", op. cit., p. 964.

Cita también a otros falsos cronicones como Luitprando, el arcipreste Juliano, Liberato, Maximo, Dextro etc. No hay que pensar, en mi opinión, que todas estas falsas fuentes le merecieran más confianza en su autenticidad que lo supuestamente escrito por Auberto. En la sociedad barroca española donde todo es apariencia, y me atrevería decir que mentira, Sota no era ni mucho menos una excepción.

La razón de este comportamiento de nuestro autor y de muchos de sus contemporáneos, que tenían una excelente preparación para dedicarse a la historia y una gran capacidad de trabajo para entregarse a esta tarea, es digna de ser analizada

¿Por qué entonces Sota cuando tiene todas las condiciones para llegar a ser un notable historiador de Cantabria su obra le parece a Martínez Mazas digna de los romances de ciego? ¿Por qué Manuel de Assas dice que a las historias de Cantabria de Sota y de su seguidor Cosío y Celis “...la universal crítica las ha marcado con el sello del desprecio relegándolas a la región de los sueños visionarios”<sup>38</sup>?

Sólo don Marcelino lo enjuicia en claroscuro; por una parte destaca que es “digno de memoria y aun de estudio y consulta en la segunda parte de su obra que se apoya en un sólido aparato de privilegios y escrituras”<sup>39</sup> calificándolo incluso como “un regionalista en profecía”<sup>40</sup>, y por otra lo tacha de “escritor de decadencia en todos los aspectos”<sup>41</sup> y acabe en “tan peregrina tesis” como que “los condes de Asturias de Santillana eran soberanos propietarios de su estado...” “sostenida con insensatas combinaciones mitológicas y geográficas ...”<sup>42</sup>.

En resumen, don Marcelino parece darnos a entender que su dominio de las fuentes y de las ciencias necesarias para su utilización no le han bastado para hacer una historia mínimamente aceptable. Pero el gran polígrafo montañés no aporta explicaciones que nos permitan comprender esta anomalía.

### 3. LA IMPORTANCIA DE LOS ORÍGENES

Para aproximarnos a cómo Francisco de Sota construye su “Crónica” nada es más ilustrativo que observar cómo se ve a sí mismo, a su monasterio y a la orden benedictina en esta misma obra.

Sota escribe que nació en Puente-Arce y nos habla más de la historia, tal como él la entiende, de su localidad de nacimiento que de las condiciones en que se desarrolló en ella los primeros años de su vida<sup>43</sup>.

---

<sup>38</sup> Assas, M. de: op. cit. p. 13, nº 36.

<sup>39</sup> Menéndez y Pelayo, M.: op. cit., p.294.

<sup>40</sup> Ibidem, p.295.

<sup>41</sup> Ibidem, p. 294.

<sup>42</sup> Ibidem, p. 295.

<sup>43</sup> Puente-Arce lo sitúa a casi una legua del mar océano, “que cuando crece sube media legua más arriba de

Los Sota no debían llevar mucho tiempo en Puente-Arce. Carmen González Echegaray señala una doble rama de este linaje netamente cántabro. Una, la originaria, en Trasmiera, y otra en Piélagos y Camargo, que debió llegar aquí ya en el siglo XVI<sup>44</sup>. En su obra hay eco de este carácter no originario de los Sota en Puente-Arce. Ante todo señala que el barrio de Velo, que se integra en el concejo de Puente-Arce, “es el lugar de nuestro nacimiento y de nuestros padres y abuelos”<sup>45</sup>. Lo que parece dar a entender que los Sota llevaban sólo dos generaciones viviendo en Puente-Arce, llegando aquí en el siglo XVI como dice Carmen González Echegaray.

Nuestro historiador no dice expresamente de donde procedían sus antepasados aunque eso no implica que no hiciese referencia a los Sota de Trasmiera y Camargo. Así glosa el dominio de los Sota sobre las iglesias parroquiales y monasterios de tres concejos del valle de Cudeyo (Heras, Gajano y Orejo) en Trasmiera, y sobre la abadía (monasterio familiar) del concejo de Herrera en el valle de Camargo, perteneciente ya a las Asturias de Santillana<sup>46</sup>.

La importancia de los Sota no se mide sólo ni principalmente por el peso que en el siglo XVII tenían en Trasmiera y en el valle de Camargo sino sobre todo por su origen mítico y legendario, y por tanto por encima de toda discusión, pues son descendientes de la casa de Cantabria y en consecuencia de la misma casa de los monarcas que reinaron en España y de los que proceden por línea femenina los monarcas reinantes en España.

Las pruebas carecen de fundamento alguno. El primitivo rey Astur, a quien su hermano había entregado la parte septentrional de España, puso su palacio y solar hace más de 3000 años en Igollo, cerca de Camargo<sup>47</sup>.

Los descendientes fueron primero reyes, luego duques y finalmente condes soberanos hasta que en el siglo XII, Cantabria pierde la independencia al enfren-

---

él por el río de Pas, que baña los términos de este pueblo, y desagua luego en el mar”. Se compone de seis barrios: Velo, Cagíga, Puente de Arce, Solarana, Hontanilla y Valleciervo. En el barrio de Velo había nacido Francisco de Sota y con orgullo señala que era el que tenía más vecinos y que había sido pueblo con parroquia propia, S. Julián, y que al pasar a depender esta iglesia de Santillana se unió con el de Arce y los otros cuatro barrios a la parroquia de Sta. María, convirtiéndose S. Julián en ermita.

Sota nos habla de la “grande y hermosa puente” por la que pasa el río Pas; de la riqueza de “pescados particularmente salmones y otras muchas especies de pezes muy regalados”; en torno a la parroquia de Sta. María “no ay casa alguna cerca de ella en distancia de un tiro de mosquete, pero su sitio llano, muy apacible y delicioso, por ser una vega dilatada, muy fértil de trigo, vino y todo género de frutas”. Entre todos los seis barrios “ay 140 vecinos hijosdalgo de sangre y ninguno plebeyo ni pechero”. Extraña que escriba que “este lugar de Arce es uno de los diez que se contienen en la jurisdicción realenga del valle de Piélagos” (Sota, F.de: op. cit., p.493) cuando según José Luis Casado y Agustín Rodríguez el valle de Piélagos contaba con 14 concejos (Casado, J. L.: *Cantabria en los siglos XVI y XVII*. Santander, 1986, p. 36; y Rodríguez, A.: *Alcaldes y regidores. Administración territorial y gobierno municipal cantabria durante la E. Moderna*, Santander, 1986, p. 188.

Aunque todos los 140 vecinos son nobles hidalgos de sangre, sin embargo sólo hay tres casas solariegas -Ceballos Villegas y Arce- que descienden, según Sota, de los condes soberanos de Cantabria por ser divisores con él del solariego (Cfr. Sota, F, de: op. cit., pp. 439, 493 y 552).

<sup>44</sup> Cfr “Apellido Sota” en *Enciclopedia de Cantabria*, t. VII, Santander, 1985, p. 109

<sup>45</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 493.

<sup>46</sup> Sota, F.de: op. cit., pp. 440-441, n° 7.

<sup>47</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 174, n° 31.

tarse el último conde soberano a Alfonso VII. Para probar que los Sota pertenecen a la misma casa de los príncipes soberanos de Cantabria utiliza una donación de doña Eylo, vecina de Igollo, a Sta. Juliana en 1025. Naturalmente manipula el documento en favor de sus intereses. Comienza por hacer a la donante hermana del conde soberano de Cantabria y las tres casas fuertes de Igollo que supone de apellido Ziti –que interpreta como el equivalente vulgar de Sota– del mismo linaje del conde. Esta pertenencia de los Sota al linaje de los condes soberanos de Cantabria intenta probarla con un argumento en que también trata de demostrar la descendencia de los reyes de León y Castilla de los príncipes de Cantabria. Así afirma que “por su antigüedad estava ya muy dividido el solariego de la Casa del conde en el tiempo que se otorgó esta donación, porque no solamente su otorgante y los caballeros, que en ella nombra, avían en el sus heredamientos sino que también la Casa Real de Castilla tenía allí quatro solares... Y no se halla apeo de Real Hacienda rayz en otra alguna provincia de estos reinos sino sólo en la Montaña Alta y Baxa de Burgos. Lo qual es argumento evidente de ser el primitivo solar de nuestros Cathólicos Monarchas”<sup>48</sup>.

En resumen, nuestro autor ha cantado en su obra el altísimo e irreal origen de sus antepasados más que los hechos históricos suyos y de sus antepasados.

Así como nuestro autor dice muy poco de su persona y de su trayectoria vital y sin embargo señala el elevadísimo origen de su linaje, del mismo modo nada dice de la orden beneditina y del monasterio dentro de los cuales transcurre la vida, aunque no olvida el origen y la antigüedad de ambos.

Para probar la antigüedad de la orden beneditina en España no tiene inconveniente en citar el cronicón de Auberto Hispalense donde se dan los nombres de los doce discípulos que S. Benito envió a fundar el monasterio de S. Pedro de Cardeña; y para asegurarlo se atiene a la tradición de este monasterio que recogió ya el cronista de la Congregación de Valladolid, Antonio de Yepes; con la tradición de Cardeña no sólo está de acuerdo Auberto sino también los cronicones de Máximo, Luitprando y Juliano, aunque éstos no dan los nombres. El cronicón de Liberato –supuesto monje del monasterio de de Pamplona a quien se le decía nacido el 527 en Girona– aporta la fecha del 540 como aquella en que se fundó Cardeña. Este falso testimonio le parece a Sota de gran peso porque pudo ser testigo de la fundación.

Una vez respetada la tradición prevalente, Sota nos dice que los discípulos de S. Benito mientras se edificaba Cardeña fundaron otros en Cantabria y Vizcaya, aunque ante el temor de provocar las iras de los monjes de Cardeña se apresura a añadir “con todo esto el de S. Pedro de Cardeña es tenido por la primera planta beneditina en España, por aver sido el primero en la intención y por ser misión en convento formado por el Santo Patriarcha, y por la autoridad

---

<sup>48</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 497, nota 3.

de doña Sancha que lo pidió”<sup>49</sup>. La tradición de Cardeña era cuestionada por algunos otros monasterios y Sota no tiene inconveniente en contradecirse apoyando un antiguo monasterio de Cantabria nombrando a continuación entre los discípulos de S. Benito que vinieron antes de los de Cardeña a “Santo Toribio, que en su propio solar fundó el monasterio de San Martín, que después se llamó de Sto. Toribio de Liébana”<sup>50</sup>. Sota y los benedictinos de su época hacían miembros de su orden a los grandes monjes españoles coetáneos de S. Benito como Sto. Toribio de Liébana, S. Millán de la Cogolla y S. Martín de Dumio.

En la época de Sota –e incluso posteriormente en la época de Berganza y Mecoleta– los benedictinos estaban muy lejos de la posición del gran especialista actual de la orden benedictina G. M. Colombás para quien la expansión de los benedictinos “no es la de una familia monástica que crece y se propaga sino la de un documento que se difunde y acaba por penetrar en casi todos los monasterios de Occidente”<sup>51</sup>.

Los benedictinos del siglo XVII y principios del siglo XVIII además de enfrentarse entre sí sobre cuál era la primera fundación benedictina –al menos sotto voce consideran sus monasterios de S. Millán de la Cogolla y Sto. Toribio de Liébana como más antiguos que el de Cardeña– tienen que enfrentarse con los críticos de fuera de la orden, quienes como Ferreras ponían la llegada de los benedictinos a partir del concilio de Coyanza en 1055. Esto les provoca un trauma tremendo pues tenían que renunciar a los primitivos Santos que eran la gloria de sus respectivos monasterios como S. Millán o Sto. Toribio.

El historiador de Puente-Arce no se muestra como polemista y se sitúa en la corriente que pone la llegada de los benedictinos en vida del fundador durante la primera mitad del siglo VI; y este origen tan antiguo es lo más importante de su condición de benedictino y por eso es lo que refiere y asienta sobre su orden.

Otro tanto sucede con su monasterio de S. Pedro de Eslonza. Nada dice de que en su época era el colegio de pasantes<sup>52</sup> ni que tenía “una excelente biblioteca” donde “se encerraban miles de volúmenes de todas las clases” siendo una de las bibliotecas más importantes de la orden<sup>53</sup>. Sin embargo hablando de la demolición por Almanzor continúa “que avía fundado don García, único de este nombre en León. Después de pasados pocos más de cien años, le reedificó la infanta doña Urraca, hija del rey D. Fernando primero de Castilla, y de su muger la reyna doña Sancha, propietaria del reyno de León, y le dotó de nuevo, dándo-

<sup>49</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 388, n° 3.

<sup>50</sup> Ibidem.

<sup>51</sup> Aldea Q. y Vives, J.: *Enciclopedia Ilustrada*, ver término “benedictinos”, t. 1, p. 206.

<sup>52</sup> Calvo, A.: *San Pedro de Eslonza*. León 1957, pp. 134 y 135.

<sup>53</sup> Ibidem, pp. 136 y 137.

le otros tres Monasterios con todas sus haciendas, diciendo ser suyos propios por suerte hereditaria y divisa entre sus hermanos”<sup>54</sup>.

Esta continua referencia a los orígenes es una característica que se extiende a todo lo que trata. Así aunque la historia de Cantabria se termina con su independencia en el siglo XII, Sota hace numerosas referencias a personas e instituciones de su época pero siempre para darles un origen antiguo, de modo que parece que el pasado determina el presente, y que para Sota y los hombres de su época el tiempo originario, legendario y a veces mítico es lo más trascendental. En realidad es todo lo contrario: un intento de absolutizar el presente y hacerlo inatacable.

Esto va a suceder también en el caso de la historia de Cantabria.

#### 4. LA DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DE CANTABRIA

En la época de Francisco de Sota el territorio geográfico de Cantabria era conocido como las Montañas Bajas de Burgos y no había una institución civil o eclesiástica que se identificase con el territorio y le diese unidad.

La Cantabria de los clásicos era situada por los historiadores del Renacimiento y Barroco en diversos territorios del norte de España.

El historiador benedictino va a dedicar las cuarenta páginas del primer libro de su “Crónica” a rechazar las opiniones anteriores sobre cuál era el verdadero territorio de la Cantabria de los clásicos y a fijarlo de una manera bastante aproximada a la historiografía posterior a él.

El juicio sobre su alarde erudito hay que dejarlo para los especialistas de la Antigüedad y sólo se va resumir brevemente su posición.

Nuestro autor se opone sobre todo a Garibay, quien situaba el corazón de Cantabria en Guipúzcoa y a Prudencio de Sandoval, que lo colocaba en la Rioja.

Sota identifica aproximadamente la Cantabria de los clásicos con el territorio que hoy ocupa la comunidad autónoma de Cantabria; para afirmar esto no se apoya en Zurita, cuya obra *Cantabria*, escrita en 1580, no fue publicada hasta 1683, es decir, dos años después de la suya.

Conoce, en cambio, la obra de Arnaldo Oihenart, aparecida en París en 1638, aunque no está de acuerdo con lo límites orientales y occidentales que le otorga. Así, según Oihenart, los límites orientales están en la línea que va de Laredo a Montes de Oca dejando fuera de Cantabria toda Vizcaya, incluida, las Encartaciones, y algo de la Montaña; en lo cual Sota no está de acuerdo apoyándose en Plinio que pone en Somorrostro (el monte todo vena) en Cantabria. Casi un siglo después Enrique Flórez identificará, en contra de Sota, el monte todo

---

<sup>54</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 615, n° 33.

vena de Plinio con el monte Cabarga<sup>55</sup>. Luego Sota no estuvo preciso al fijar las fronteras orientales. Tampoco está de acuerdo con los límites occidentales de Cantabria aportados por Oihenart, que los sitúa en la línea desde Luarca, en la costa, hasta el Bierzo, en el interior, dejando solamente, dice Sota, a Asturias la distancia de las diez leguas que hay de Luarca a Ribadeo. El historiador Cántabro se opone a este límite tan occidental basándose en la división romana entre astures y cántabros que estaba en el valle del Sella y en una escritura del siglo XII donde los nobles cántabros se vinculan a la diócesis e iglesia pontifical de Burgos<sup>56</sup>.

Los límites, que en este primer libro explica largamente, los resume brevemente en el tercero: “los términos de la Cantabria por el septentrión era el océano, por el occidente las Asturias de Oviedo, por el mediodía los vacceos, que oy se dizen campesinos, y Campos en tierra de Castilla; y los turmódigos o musburgos que oy se llaman burgaleses en la misma Castilla, y por el oriente los autrigones, que oy se nombran vizcaínos y burebanos<sup>57</sup>.”

La desaparición de Autrigonia la explica nuestro autor por la expansión de los vascones o gascones de Francia presionados por Julio César; este corrimiento de los vascones desplazó a los bárdulos de la antigua Bardulia –hoy Guipúzcoa– y se establecieron en la Bureba mientras los autrigones marítimos no se sabe si se mezclaron con los cántabros o si los recién llegados, los vascones les superaron en el número, lo que provocó hasta la pérdida del nombre<sup>58</sup>.

Esta Cantabria, tal como la ve el historiador de Puente-Arce, no difiere básicamente de la Cantabria de Flórez, ni de la que ha perfilado con mayor precisión Joaquín González Echegaray<sup>59</sup>, y los profesores Teja e Iglesias en su introducción y comentario a la Cantabria de Enrique Flórez<sup>60</sup> y que a grandes rasgos coinciden con la actual comunidad autónoma de Cantabria.

Nuestro autor tiene una particularidad, que presenta a Cantabria como la provincia oriental de Asturias; esto tuvo lugar a partir de los visigodos<sup>61</sup>, pero Sota lo quiere retrotraer a la época romana apoyándose en Ptolomeo, quien “dize que tenían lo oriental de Asturias, en que da a entender, que los Cántabros por el nombre genérico eran asturianos y que su tierra con particular nombre de Cantabria era provincia de Asturias, como es assí verdad; porque en tiempo de los godos debaxo de este nombre genérico no sólo se comprendía lo que hoy es Asturias, sino también las Montañas de Burgos hasta llegar a Bizcaya, según

<sup>55</sup> Flórez, E.: *La Cantabria*. Santander, 1981, pp. 70-77.

<sup>56</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 18-21

<sup>57</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 404-405; sobre lo dicho anteriormente cfr. pp. 7-8-

<sup>58</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 410-411, nº 4.

<sup>59</sup> González Echegaray, J.: *Cantabria a través de la historia*. Santander, 1979.

<sup>60</sup> Flórez, E.: *La Cantabria*. Santander, 1981.

<sup>61</sup> Teja, R. y Iglesias, J.M.: en su Introducción a Flórez, F.: op. cit., p. 32

parece de la división de los términos de las Iglesias metropolitanas de España que Idacio refiere aver hecho el rey Bamba del Papa Adeodato”<sup>62</sup>.

Para el historiador benedictino habría dos Asturias una la de Oviedo y otra la de Santillana, aunque ve en ésta todo el territorio de la actual Cantabria, incluida Trasmiera, hasta Vizcaya. Esta extensión de las Asturias de Santillana a todo el territorio de Cantabria le es esencial para ver en los condes de Asturias de Santillana, que aparecen en las escrituras de la Alta Edad Media, a condes soberanos del territorio de la Cantabria clásica y actual.

## 5. LOS ORÍGENES DE LOS PRÍNCIPES DE CANTABRIA

Una vez fijado el territorio, Sota dedica su segundo libro al conocimiento de los orígenes de los príncipes que imperaron en él.

Para el historiador de Puente-Arce esta cuestión resultaba esencial y nos lo recuerda citando una frase de Lactancio Firmiano (apologista cristiano de fines del siglo III y principios del IV): “Non potest vero iudicio examinare res qui fontem ipsum non tenet, unde illae descendunt”. Es decir lo importante de los príncipes de Cantabria es el origen de donde descienden. No surgieron de la plebe, ni fueron creados en tiempo de las guerras de Augusto sino que procedían de la primitiva nobleza que hubo en el mundo después del diluvio universal<sup>63</sup>.

Será del linaje real y soberano de Sem de donde descenderán los príncipes de Cantabria. Rechazadas las definiciones de nobleza más corrientes, el historiador de Puente-Arce se apoya en Moisés –Génesis– para señalar el verdadero origen de la nobleza. En una larga disertación nos dice que Dios creó tres generaciones o clases de gente: la real y soberana de Sem; la noble, la del virtuoso Jafeth; y la servil y esclava, la de Cam. Del linaje de Cam salieron muchos gigantes que se desvergonzaron del bendito linaje de Sem<sup>64</sup>. Será del linaje real y soberano de Sem de donde descenderán los príncipes de Cantabria.

Nuestro autor no sólo utiliza textos bíblicos sino también clásicos. Dentro de los textos clásicos el comienzo de los príncipes de Cantabria no lo pondrá en las guerras de Augusto, ni en ninguna etapa propiamente histórica sino en la etapa mitológica que precede a la aparición de la historia en el siglo V antes de Cristo en Grecia.

Con este fin utiliza la “Biblioteca Histórica” de Diodoro Sículo, nacido en Agrigón (Sicilia) en el siglo I antes de Cristo. Diodoro estaba impregnado del cosmopolitismo estoico, imperante en su época, y por esto sostenía que todos los hombres son ciudadanos de una sola ciudad, que es el mundo. Dedicó treinta

<sup>62</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 8.

<sup>63</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 42-57.

años de su vida a elaborar una especie de historia universal desde los albores mitológicos hasta la conquista de las Galias en sus propios días.

El historiador benedictino utiliza los seis primeros libros de Diodoro, que tratan de los orígenes míticos del pueblo griego y de los otros pueblos bárbaros, que le precedieron, en una traducción latina impresa en Hannover por Lorenzo Rodamano.

A partir de Diodoro nuestro autor afirma que los padres de los primitivos príncipes de Cantabria fueron Osiris e Isis. Llegaron a ser reyes de Egipto y también acabaron siendo dueños de la mayor parte del mundo, aunque reciben distintos nombres según los países. A estos progenitores de los príncipes de Cantabria dedica muchas páginas<sup>65</sup>.

Aquí sólo nos interesa lo que sea esencial para la historia de Cantabria. En primer lugar su universalidad pues “juntó un gran ejército para andar por todo el orbe...”<sup>66</sup>; en segundo lugar su grandeza pues fueron los inventores de la agricultura, ganadería, industria, medicina y vida civil.

Luego partiendo de que las historias de los gentiles se deben corregir por las sagradas hace a Osiris hijo de Lot y de su segunda hija Niobe<sup>67</sup>. Luego Osiris pertenece al linaje de Sem. E Isis “fue también como su marido de la bendita línea de Sem”<sup>68</sup>. Luego Osiris e Isis pertenecen a la nobleza primitiva que Dios fundó. Eran además adoradores del verdadero Dios. Entre sus hijos estaban Hércules y Astur. Después de hacer muchas disgresiones sobre los diversos Hércules concluye afirmando que “es indubitable, que el legítimo fundador de la Corona Española es nuestro clarísimo Hércules”<sup>69</sup>.

Entre las muchas cosas que dice de Osiris es interesante destacar, por la relación que Sota ve con España, la política que instituyó en Egipto, reino que conquistó. El solariego lo distribuyó entre las tres clases de nobles: el primer tercio al rey y su familia, el segundo a los sacerdotes, y finalmente el tercio restante a los militares o nobles propiamente dichos. A las tres clases plebeyas formadas por 1) ganaderos, 2) agricultores y 3) oficiales, mercaderes y trantantes no les entregó solariego alguno. Estos tres tipos de plebeyos sólo pagan una moderada renta por el solar en el que pastorean, labran o viven. No pueden ascender de su clase y son grandes expertos al recibir sus oficios en herencia<sup>70</sup>

Este sistema tan tremendamente estático fue introducido en nuestro país por Hércules y Astur, hijos de Osiris, cuando vinieron a reinar a España ya que

<sup>64</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 42-57.

<sup>65</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 55-157.

<sup>66</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 61. n° 1.

<sup>67</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 118, n° 49 y 50.

<sup>68</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 122, n° 60.

<sup>69</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 157.

<sup>70</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 60-69.

“establecieron en ella la misma política que de su sabio padre habían aprendido”<sup>71</sup>.

Esta estructura únicamente se conservó en las Montañas Altas y Bajas de Burgos pues según el libro Becerro de Alfonso VII era el único lugar donde la casa real tenía los solares partidos con las demás casas solariegas de aquellas tierras. Lo mismo consta en otro apeo de Alfonso XI. “Y es de notar, que no se hallan apeos de real hacienda rayz en otra provincia de estos reinos de Castilla y León sino en dichas Montañas. De donde se infiere, que todo el solariego de las demás provincias era de la Casa Real, por haberle ganado de enemigos a fuerza de armas, y que dichas Montañas nunca fueron entradas de gente extranjera”<sup>72</sup>.

De lo brevemente expuesto se deduce la importancia de los orígenes en cuanto permiten fundar sobre bases inatacables la grandeza de los príncipes de Cantabria y la estabilidad y permanencia del orden social que ellos establecieron.

Cantabria y su sociedad barroca tienen unos orígenes grandiosos y están por encima del tiempo y de la historia. En realidad nuestro historiador elabora un discurso que pretende absolutizar el orden social de su tiempo (el predominio monárquico-nobiliario) con todos los recursos culturales disponibles incluida la misma Biblia. Él mismo se sitúa en la misma cima pues pertenece a la estirpe de Sem, al linaje de los príncipes de Cantabria y de los reyes españoles. El universalismo se manifiesta, por tanto, en la utilización de toda la tradición cultural disponible que fundamentalmente era la bíblica y la clásica.

En resumen en nuestro historiador barroco se funden el extremo etnocentrismo (un regionalismo localista absoluto) y el extremo universalismo.

## 6. LA EXALTACIÓN DE LA ESPAÑA SEPTENTRIONAL Y ESPECIALMENTE DE CANTABRIA

El tercer libro de la “Chónica” es extraordinariamente extenso<sup>73</sup>. En estas centenas de páginas destaca, como en las dos partes anteriores, la ausencia de los aspectos históricos y políticos mientras se afirma lo que ya venimos diciendo, la gran exaltación regional.

Vamos a detenernos en estos loores de la España del norte y de Cantabria dejando para más tarde las pésimas consecuencias de la ausencia de la historia y de la política

<sup>71</sup> Sota, F, de: op. cit., p. 67.

<sup>72</sup> F. de Sota, op. cit., pp. 67-68.

<sup>73</sup> Abarca desde la página 159 a la 623 y si añadimos el apéndice, que se refiere únicamente a esta parte de la obra, alcanza hasta la página 686, aunque hay un error en la paginación pues salta de la página 218 a la 279.

La exaltación de la parte septentrional de España se advierte en las alabanzas de sus aspectos no sólo físicos –paisaje, clima, cultivos y riqueza en general– sino también humanos.

Unos versos del libro de la Eneida de Virgilio que dicen: “Sequitur pulcherrimus Astur, Astur aequo fidens et versi coloribus armis” (“Síguese el hermosísimo Astur, Astur que confía en su caballo, y en sus armas de varios colores”)<sup>74</sup> los aplica al cuarto príncipe de Cantabria, el rey Astur II, y comenta “...Astur era hermoso en grado superlativo. Aunque comúnmente es hermosa toda la gente de España; pero con ventajas las gentes de su región septentrional, de donde Astur era rey, y natural, porque no es fría ni cálida, sino muy templada, no la tuesta el sol violento, ni la queman sus ardientes reflexos, suavízala de su vecino Mar Océano los puros ayres, y de sus frescas montañas las quebrantadas, dulces y cristalinas aguas, y los delicados manjares de fácil digestión, de que sus naturales se sustentan; por todo lo cual no son adustos, sino blancos y hermosos”<sup>75</sup>.

Su canon de belleza era indudablemente su blancura. Tal vez viese en los negros a los descendientes de Cam condenados por Dios a servir como esclavos a sus hermanos Sem y Jafeth. De ahí su horror a la piel oscura. Hay un texto de Silio Itálico que hace a Astur (que Sota identifica con Astur I, el mítico primer rey de Cantabria) alférez de Mennón de Etiopía, lo cual le convertiría en negro y ante esta posibilidad protesta “porque nuestro Astur no fue negro sino muy blanco y hermoso según dize Virgilio... Y si fuera vasallo de Mennón , rey de los etiopes, fuera así mismo negro, feo y abominable como todos ellos”<sup>76</sup>

Ni siquiera implícitamente permite que se trate a la gente del norte como menos blanca y así en otro pasaje después de señalar los numerosos errores del *Nobiliario* de Alponte al hablar del primer señor de Vizcaya concluye “También se engañó en dezir, que le llamaron don Zuria, por ser muy blanco, como si los vizcaínos fueran negros o mulatos, siendo de la gente más blanca que ay en España”<sup>77</sup>.

En la exaltación de la España septentrional ocupa un lugar privilegiado Galicia. Para entender esta valoración tan positiva de Galicia hay que partir de la relevancia de la etimología a la hora de conocer los orígenes de cualquier territorio “porque dar nombre a un reino, provincia o ciudad es propio de soberanos, príncipes, sus pobladores, o conquistadores, y no de gente vulgar, que por desacomodada se va o es llevada a la agena...”<sup>78</sup>.

<sup>74</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 201, nº 1.

<sup>75</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 201, nº 2.

<sup>76</sup> Sota, F. de: op.cit., p. 165, nº 13.

<sup>77</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 430, nº 30.

<sup>78</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 186, nº 47.

Galicia siempre ha tenido, dice Sota, el mismo nombre aunque estuvo dominada por romanos, suevos, godos y por los moros durante breve tiempo sin haber cambiado de nombre. Se opone a los autores que hacen el nombre de Galicia procedente de Galogrecia o de los galos de Galacia. De esta última opinión fue don Rodrigo, el arzobispo de Toledo, aunque no trae testigo alguno por lo cual, según Sota, no se le puede creer porque no basta su autoridad en cosas tan antiguas.

Para solventar el problema el historiador benedictino recurre al tiempo originario que en el fondo no es otra cosa que la absolutización de la fragmentación de la España barroca de su tiempo. Por eso, según Sota, cronista real, cuando Hércules viene a España a vengar la muerte de Osiris, su padre, instigada por los hijos de Gerión, lo primero que hizo fue segmentar el país; veámoslo en sus propias palabras: “el antiquísimo rey Horo, Cognominado Hércules, después de aver extinguido los tres Jeriones hermanos reyes de España, hizo de sus Provincias Reynos distintos que repartió entre los mejores de sus parientes y naturales que le avían venido sirviendo, y ayudaron a la conquista de los tyranos”<sup>79</sup>. Este reparto de los diversos segmentos de España le permite entrar a Sota en la comparación regional.

El territorio gallego fue dado por Hércules a su hijo Galate; y es ya una gran exaltación de este territorio por parte de Sota. No obstante, nuestro autor se pregunta por qué en la división que hizo Hércules no le dio lo mejor de España que era Andalucía. Y se responde él mismo diciendo que cuando hizo la división no era conocido todavía su hijo. Y en este contexto inserta un verdadero canto a Galicia “Fuera de que Galicia, sino es tan abundante de pan vino y azeyte como es Andaluzía, por ser poca la tierra labrancia, que lo más ocupan montes, y peñas, lo es bastante para sí, pues nunca necesita traerlo de fuera. Y excede en muchas otras cosas preciosas, como son infinidad de ganados, innumerables fuentes, arroyos y ríos de dulces y cristalinas aguas, frescos aires muy saludables, grandes abundancias de pescados regalados, mucha variedad de frutas de suavísimo gusto, y multitud de minerales de oro, plata, hierro, azero, cobre y estaño, de que son fieles testigos los antiguos romanos, pues afirman sus cronistas que en Galicia y Asturias halló más oro y plata que en todo el resto del orbe”<sup>80</sup>. Y si se tiene en cuenta la seguridad obligaría a dejar la Galicia a su hijo antes que la Bética y la Lusitania. El mismo Hércules demostró su predilección por Galicia edificando su palacio o Torre de Hércules; y más tarde Santiago apóstol eligiéndola como tierra para su sepulcro. En consecuencia concluye que Galate no quedó mal heredado “sino muy bien acomodado en Galicia, y no era corto imperio, sino muy dilatado, pues en lo más antiguo se comprendía debaxo

<sup>79</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 165.

<sup>80</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 170.

del nombre de Galicia desde el mar océano occidental, hasta el origen del río Duero, según dicen algunos autores romanos muy antiguos”<sup>81</sup>

Hay veces en que todo el norte de España se incluye en el dominio del rey de Cantabria, como hace nuestro autor comentando *pro domo sua* un texto de Silio Itálico sobre la segunda guerra púnica donde Herdo es para Sota un rey de Cantabria que gobernaba toda la parte septentrional de España.

El historiador de Puente-Arce alabando el gran conocimiento que Silio Itálico tenía de las cosas de todo el norte de España prosigue su exaltación de Galicia “pues tan individualmente sabía las de Galicia, de cuyos naturales dize, que su principal ocupación era las armas, y que no hazían aprecio de otro ejercicio, remitiendo todo lo demás al cuidado, y labor de las mugeres. Tierra rica la llama, y no se engañó en esto, porque lo es, y mucho más que lo que parece por defuera, como vimos en el libro antecedente. Es digno de ponderación el elogio que aquí haze a los antiguos gallegos que a la guerra posponían todas las demás ocupaciones, hasta el labor del campo, que tan necesario es para la vida humana; en que da a entender ser gente por naturaleza inclinada a las armas, y por tanto grandes soldados. Siempre esta verdad se ha conocido por la experiencia y no menos que los antiguos, en Flandes y frontera de Portugal”<sup>82</sup>.

Dentro de la exaltación de la España norteña Sota se recrea en las excelencias de las dos Asturias y sobre todo la Asturias oriental, es decir Cantabria.

Es el territorio que en el reparto de Hércules le cupo a su hermano Astur, quien siendo el pariente más cercano después de Galate le debiera dar de lo mejor “y no fue así, pues le cupo lo más montuoso, y enriscado de toda España, y por tanto lo menos fructuoso, y más pobre de todo ella, siendo por su estrechez poca la tierra, que se puede labrar, y dar fruto, particularmente las Montañas Altas, que por muy frías, y fragosas, no son capaces de dar vino, ni azeite, y pan se coge poco en ellas, sólo abundan ganados, así domésticos como silvestres de todo género, pero la costa de la mar, que es tierra menos estrecha, y muy templada, da en poco trecho muchos y diversos frutos, quantos se pueden desear: el pan de trigo es muy blanco, y regalado, el de escanda mejor; el vino no es muy fuerte, pero muy sano y gustoso. Las frutas, y hortalizas, porque no se riegan sino con el agua llovediza, que poca veces falla, son de admirable gusto, y en gran abundancia de todas especies, y diferencias, particularmente de limones, naranjas y cidras. La carne que por la yerba que los ganados pacen, fertilizada del rozío marino son por extremo gustosas. Los pescados son en grandísima abundancia, y variedad, y de los más regalados que se conocen en el mundo. Los ríos son así mismo piscosísimos de salmones, truchas, lampreas y tabalos y otros muchos peces muy regalados. Azeite no se coge, no porque la costa del

<sup>81</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 170; para lo dicho hasta ahora sobre Galicia cfr. desde pp. 166 a 171, nº 18 al 24.

<sup>82</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 281.

mar no sea capaz de darla, pues ay en ella algunos olivos, que cargan maravillosamente de azeytuna, sino por falta de diligencia en los naturales. Es la costa del mar país muy templado y saludable por los frescos y puros ayres marinos, que la orean, y fuentes innumerables de dulces y delicadas aguas, que de sus cerros se precipitan risueñas, y quebrantadas. De minerales de oro, plata, hierro, azero, estaño, y plomo es tierra rica, que cuando los romanos conquistaron lo Occidental de Asturias, dize Plinio, que hallaron allí más minas de plata, y oro, que en todo el resto del orbe, y assí cargaron a sus naturales, que tributasen cada año cien libras de oro al Imperio Romano. Atentas, pues, todas estas circunstancias, dezimos de Astur lo mismo, que de su sobrino Galate, que como este fue bien heredado en Galicia, assí aquel no fue mal acomodado en lo septentrional de España, porque si su reyno no abunda de pan, vino. y azeyte, le sobran las carnes, pescados, frutas minerales de plata y oro, y demás metales, que no ay en tierras llanas”<sup>83</sup>.

Más adelante añade que el rey Astur “hizo su asiento en lo más oriental de Asturias, cuya especial parte llamó Cantabria, según vimos en el libro primero, lo qual después perdió este nombre, llamandose Castilla por la multitud de sus castillos, o casas fuertes, y vulgarmente se llama Montaña de Burgos que es su cabeza. Región tan fuerte de naturaleza, que por su parte septentrional está cercada de el brabo mar océano Cantábrico, cuyos principales Puertos Marítimos (son las Villas de Santander, S. Vicente, Laredo y Castro de Urdiales) las quales fortaleció de tal suerte, que con poco cuidado, que se ponga en su defensa, no es posible ser entrados de enemigos. Por tierra la tienen de inexpugnables muros, tan altos cerros, empinados montes, y enriscadas peñas, que su vista sola causa espanto”<sup>84</sup>. Y en el centro de este incomparable país, en Igollo cerca de Camargo, puso su palacio<sup>85</sup>.

Aparte de estos laudes generales de toda Cantabria hay también otros específicos para Liébana “la qual cae en medio de la altura del puerto, o loma que divide las aguas vertientes al mar de Asturias, y tierra llana de Campos. Y es a modo de una profundísima cueva, que en lo más alto de la cumbre cabó la naturaleza. Tiene tres leguas de largo, y dos de ancho por la parte que más se ensancha. Contiene quatro vallecicos, cuya poca tierra (que por su inmensa profundidad está abrigadísima de los ayres frios, que se pasan por la cumbre de la loma hundida) es fertilísima de todos frutos: pan, vino, azeyte, azafrán, y todo género de animales domésticos y selvagios, y muchas variedades de frutas regaladísimas. Y porque en contorno la cercan inexpugnables muros de altísimos cerros, empinados montes, y enriscadas montañas de peñas intratables, que por la

<sup>83</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 172-173, nº 28.

<sup>84</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 273-174.

<sup>85</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 174.

parte que menos tienen quatro leguas de trecho despoblado por intratable para subir, y baxar, con tanta dificultad, que gatos apenas las pueden trepar...”<sup>86</sup>.

Más adelante remarca su inexpugnabilidad con más fuerza “porque cualquier extranjero, que sin noticia del escondrijo de Liébana, mirase de lexos las horribles peñas, montes, y cerros, que dentro de sí le encierran, y esconden, le parecerá que allí se acaba el mundo, y que no es posible aya capacidad de población de gente racional en semejante fragosidad, sino de osos, leones, tigres, dragones, y todo género de fieras, a causa de que miradas de lexos las cabezas de los riscos, parecen estar continuas, y que todos ellos son uno prolongado, más o menos alta la cima de cada uno, y que no es dable aver en medio de ellos la profundidad arriba referida. Y en caso que a fuerza de armas se pretendiese entrar, aunque fuese por cien mil hombres, sólo veinte bastaban a defender sus entradas...”<sup>87</sup>.

Sin embargo, aquello en que Cantabria sobrepuja a toda España y a lo mejor de ésta –su región septentrional– es porque “jamás pudieron los bárbaros entrar el País Baxo de Cantabria, ni hazer pie en lo alto porque su imperio estaba prudentemente fundado entre riscos. y peñas, no sólo materiales sino espirituales de religión fiel y verdadera desde su origen, que su fundador les avía enseñado, y adoravan la señal de la Sta. Cruz antes que su Sacrosanto Misterio fuese predicado en el mundo”<sup>88</sup>.

De ahí que la excelente defensa natural y el incomparable valor de los habitantes de Cantabria no hubiese bastado si Dios no le hubiera mirado misericordiosamente “por aver sido desde su primera población arca de su fiel, y verdadera religión, y escudo de su Santa Fe Católica después de la predicación de sus sagrados apóstoles, por lo qual le guardó para perpetuo refugio de España, su quarto de salud, y solar primitivo de sus Cathólicos Monarcas, que del descien-den por los condes de Castilla, y reyes de León, que de allí salieron como descendientes de su rey Astur...”<sup>89</sup>. Estos arrebatados laudes de Sota a su región están por encima de toda contingencia y discusión; y es el objetivo de todo el libro y de la vida misma de Sota.

Como se verá a continuación el tratamiento que el historiador benedictino hace de la historia de su región, al carecer de todo sentido histórico y político, acaba en una verdadera historia regional fundamentalista.

## 7. AUSENCIA DE LA HISTORIA Y DE LA POLÍTICA

Sota ha conseguido la extraordinaria hazaña de escribir un libro de historia de casi 700 páginas sin tratar de historia.

<sup>86</sup> Sota, F. de op. cit., p. 179, n° 39.

<sup>87</sup> Sota, F. de op.cit., p. 181, n° 43.

<sup>88</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 176, n° 32.

<sup>89</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 176-177, n° 33.

Y, sin embargo, establece una sucesión de príncipes de Cantabria que van desde el rey Astur I, hijo de Osiris e Isis, hasta el siglo XII después de Cristo. Esta sucesión es descendente, pues hay diez reyes, seguidos de treinta y dos duques y finalizando con doce condes. Tanto los reyes como los duques y condes son soberanos, aunque para Sota soberano quiere decir propietario del solar del territorio que gobierna.

Las pruebas con las que pretende avalar esta dinastía carecen totalmente de consistencia alguna. Los reyes están sacados de la literatura mitológica clásica, los duques del falso cronicón de Auberto y otros falsarios, y los condes de las confirmaciones de los documentos medievales, pero que de ninguna manera indican que sean condes soberanos e independientes, ni que formasen una dinastía, ni que su dominio se extendiese a todo el territorio de la Cantabria de los clásicos.

Desde el punto de vista cronológico la falsa dinastía está llena de incoherencias; por ejemplo de Osiris a las guerras civiles de Pompeyo y César nombra diez reyes; sin embargo en poco más de siete siglos que van del último rey a la invasión islámica hay treinta y dos duques; y en los cuatro siglos que van desde la llegada musulmana hasta el supuesto final de la independencia de Cantabria a principios del siglo XII son doce los condes soberanos. Es verdad que a veces se nos dice que entre el rey Astur II y Salatio no hay noticias de reyes durante trescientos años<sup>90</sup>, pero el desajuste es evidente, sobre todo si se quiere atestiguar la continuidad de una dinastía antiquísima y gloriosa.

Sin embargo no es la primera vez que en España se narra la historia de una sucesión dinástica de reyes totalmente fabulosa. Siglo y medio antes de Sota otro cronista real, Florián de Ocampo, narra con desparpajo la sucesión de veinticuatro reyes no menos fabulosos que los de Sota, desarrollando una escueta lista que Annio de Viterbo había inventado.

Sin embargo, aunque la dinastía que cada uno trata de historiar es tan imaginaria una como la otra, el resultado de la narración de ambos cronistas reales no puede ser más opuesto.

El antiguo comunero Ocampo traslada a los orígenes su visión de una España creada por la política realista desde la monarquía. Por eso Ocampo trata de cómo se gana, cómo se mantiene y como se ejerce el poder y los problemas morales que la actividad pública comporta y por eso resulta una verdadera narración histórica de hechos no históricos. Su narrativa es de una extraordinaria calidad.

Nada de esto se puede encontrar en la crónica de Sota. La política ha desaparecido de la monarquía de que es cronista y con su ocaso se ha eclipsado también España, que sólo aparece como un marco neutro de referencia de los seg-

---

<sup>90</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 207, n° 1.

mentos en que ha sido dividida. Sota, un cronista real, se dedica a hablarnos de príncipes soberanos de uno de los segmentos. Aunque tampoco en torno a estos soberanos se ejerce política alguna. Y si no hay política ni a nivel de España, ni de ninguno de sus segmentos, no es posible la actuación como sistemas ni de aquella ni de estos; y si no hay actuación no hay cuestión moral, ni narración histórica posible. Los príncipes soberanos aparecen solamente como el instrumento imprescindible para individualizar y segregar la región, y para probar que la dinastía reinante desciende de lo míticos príncipes de Cantabria.

Por eso todo su esfuerzo se centra en demostrar que los primeros reyes de Asturias no descienden de los godos sino de los príncipes cántabros. Nuestro autor, citando a diversos autores, sostiene que tanto don Pelayo como el duque don Pedro (padre de Alfonso I el Católico) eran cántabros; y siguiendo a Briz Martínez añade además, que “don García Giménez, primero rey de Navarra, no fue godo sino cántabro como don Pelayo”<sup>91</sup> y la dinastía de Navarra se extendió a la Corona de Aragón.

Sota a diferencia de Ocampo, según Menéndez y Pelayo, fue “escritor de decadencia y en todos los aspectos”<sup>92</sup>. Entre Ocampo y Sota ha tenido lugar un verdadero desastre político e historiográfico ¿cuando se ha producido?

## 8. LA GRAN RUPTURA HISTORIÓGRÁFICA

La tesis de los orígenes góticos de España adquiere una forma explícita y coherente en la Historia de Jiménez de Rada. Robert Tate señala en este punto a Maravall que la herencia gótica se esfumó desde el siglo XIII al siglo XV cuando la Anacephaleosis de Alonso de Cartagena la reforzó y la puso en vigencia<sup>93</sup>.

El rechazo de la tesis gótica como origen de España es a todas luces total en el barroco Sota. Fijar el momento y las causas por las que se rompe con la tesis gótica me parece especialmente significativo.

Helen Nader frente a R. Tate ha distinguido en el siglo XV entre una historiografía aristocrática y otra letrada y ha remarcado con fuerza la desaparición de aquella en la época de los Reyes Católicos. La historiadora norteamericana ha aplicado a España la distinción que los “scholars” americanos hacen entre el primer Renacimiento y el segundo Renacimiento italiano de acuerdo con el magisterio de Hans Baron.

El primer renacimiento florentino entre fines del siglo XIV y comienzos del XV es más religioso, antiescolástico y voluntarista e incluso más creativo en el campo de la historiografía, del arte y de la retórica<sup>94</sup>.

<sup>91</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 412-413, nº 7.

<sup>92</sup> Menéndez y Pelayo, M.: op. cit., p. 395.

<sup>93</sup> Tate, R.: “La Anacephaleosis de Alfonso García de Santa María, obispo de Burgos, 1435-1456”, en R. Tate, *Ensayos sobre historiografía peninsular del siglo XV*. Madrid, 1970, p. 68.

<sup>94</sup> Nader, H.: *The Mendoza Family in the Spanish Renaissance 1350-1550*. N. Jersey, 1979, citado en traducción española, 1985, Guadalajara, 1985, p. 26.

La historiografía caballerescas castellana que va de 1395 a 1460 tiene las características innovadoras del primer Renacimiento florentino. Castellanos y florentinos difieren en el transfondo social ya que los florentinos proceden de las clases medias mientras los castellanos son escritores aristócratas, aunque una nueva nobleza, cuyas “valoraciones, aspiraciones e inquietudes no se diferenciaban de las de los humanistas florentinos tanto como cabría esperar”<sup>95</sup>.

Las características del segundo Renacimiento castellano se impondría a partir del reinado de los Reyes Católicos y se manifiesta en el campo historiográfico por el triunfo de la historiografía letrada que crea un modelo teórico basado en los ideales escolásticos medievales<sup>96</sup>.

La tesis de Helen Nader es sugerente y llena de interés, pero en mi opinión la ruptura entre la historiografía caballerescas y humanista del siglo XV y la historiografía letrada y más medievalizante de fines del XV y el siglo XVI no es tan significativa, en mi opinión, como la que sucede en torno a los años 1580 cuando se impone la historiografía contrarreformista.

Antes de los años 1580 el predominio de la historiografía real es evidente, mientras desde fines del siglo XVI y especialmente en el siglo XVII la supremacía de la historiografía local y regional es abrumadora. La historiografía local tan destacada según Kagan<sup>97</sup> en la primera mitad del siglo XVII y la historiografía regional cuyo despegue sitúa I. A. A. Thompson<sup>98</sup> en la mitad del siglo XVII son partes de un mismo proceso puesto en marcha en los años ochenta del siglo XVI.

La Historia General de España de Mariana aparecida en 1592 entraría formalmente dentro de la historiografía real –aunque Mariana no era un cronista real–, sin embargo por su enfoque la obra historiográfica del jesuita talaverense cae plenamente dentro de la historiografía contrarreformista. No es una historia dinástica. Me atrevería a caracterizarla como una historia de España no centrada en la voluntad real, cuyas disposiciones de gobierno son actos de justicia modelados por la comunicación de la sociedad.

Hasta no muchos años antes de ser publicada la historia de Mariana, la sociedad con un fuerte sentido dinástico se delimitaba por la conexión con la voluntad real que se trataba de conformar en cada momento y en cada asunto por la actividad comunicativa de los poderes (nobiliario, eclesiástico y municipal) presentes en la sociedad. El pluralismo era una parte consustancial con ella y desde ese pluralismo se intentaba en cada cuestión y circunstancia condicionar la decisión.

Si los intereses contrapuestos pretendían superar sus diferencias mediante la actividad discursivo-dialógica ante el monarca se daba lugar a unos valores

---

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 34.

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>97</sup> Kagan, R. L.: *op. cit.* p. 92.

<sup>98</sup> Thompson, Y. A. A.: *op. cit.*, p. 151.

compartidos y a una moral pública pues la voluntad real debía ser concretada de una manera justa por todas las partes. La actividad gubernativa del rey no era exaltada en el sentido de que actuase en el vacío social sino que era criticada y sujeta al juicio controvertido de la actividad comunicativa de los diversos poderes sociales. Este pluralismo iba unido a un fortísimo sentimiento dinástico que se extendía en una visión diacrónica hasta la época visigoda.

La continua comunicación social ganaba nuevos puntos de vista que permitía la permanente renovación de la historiografía, que siempre estaba ligada a la concreción de la moral pública en los diversos asuntos que van surgiendo.

Este modelo brevemente diseñado es un *ideal-typus* weberiano, ya que la realidad estaba lejos de adecuarse plenamente al paradigma. Sin embargo es un modelo explicativo operativo hasta la Contrarreforma. Cuando ésta alcanza el campo historiográfico la voluntad de los monarcas desaparece. Y si desaparece la voluntad del rey como encarnación del interés general de la comunidad singular y específica se pierde también la referencia a la coyuntura social concreta en la que la voluntad real debe hacerse presente. Es la voluntad del rey lo que da unidad al todo social ante el problema con el cual se enfrenta, y por tanto implica una autorreferencia y una identidad dinámica de la misma comunidad.

Cuando se pierde la referencia a la situación concreta por desaparición de la voluntad real –entendida como acto de justicia conformado por el diálogo intracomunitario– la comunidad es pensada por encima del tiempo y de la historia. Esta sociedad en abstracto sólo puede ser delimitada y cerrada por mitos y leyendas<sup>99</sup>.

Esta concepción cuasi-natural de la sociedad se aplica primero a la historia de España y a las historias locales. El ejemplo de historia de España es el *De rebus Hispaniae* de Mariana<sup>100</sup>. Es en esta obra de Mariana donde la historia real se adecuaba perfectamente a la caracterización que Kagan ha hecho de ella “gravitaba hacia una visión unitaria y casi homogénea de España en la que el reino era poco menos que un teatro para la demostración de la grandeza real”<sup>101</sup>. Mientras las historias de las ciudades se concentran cada una sobre ella misma “como si fuese una república independiente y cuasi autárquica”<sup>102</sup>. Proveen también a los individuos con un lenguaje que pueden utilizar para situarse a sí mismos en el mundo y para distinguirse a sí mismos de los habitantes de

---

<sup>99</sup> Maiso González, J.: “La difícil penetración crítica en la España del siglo XVIII”, en F. Gimeno Blay, *Erudición y discurso histórico: Las instituciones europeas*. Valencia, 1993, pp. 179-191.

<sup>100</sup> Maiso González, J.: “Momento historiográfico en que aparece la historia de Juan de Mariana”, en *Homenaje a Antonio Bethencourt Massieu*. t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 321-335.

<sup>101</sup> Kagan, R. L.: op. cit., p. 96.

<sup>102</sup> *Ibidem*.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 99.

otras ciudades y villas vecinas, frecuentemente rivales”<sup>103</sup>. Esta historiografía local es un reflejo del potentísimo particularismo que recorre enteramente a la España de la Contrarreforma<sup>104</sup>. Este particularismo a nivel territorial se manifiesta en los ritos de identidad y exclusión de los núcleos de población, los piques y hasta enfrentamientos entre ciudades y pueblos próximos. A partir de un determinado momento a estos enfrentamientos interlocales se añaden otros interregionales.

En consecuencia a partir de fines del siglo XVI la historiografía nacional, local y regional no es más que un reflejo del proceso social puesto en marcha por la Contrarreforma al hacer desaparecer la comunidad política, que tenía que crearse en torno a la voluntad del rey como expresión de la ley y la voluntad general de la comunidad, que de esta forma se constituía en política. Por eso el particularismo no sólo es territorial sino que cala en todas las corporaciones e instituciones sociales y eclesiásticas, aunque aquí hablemos solamente del poder político central, regional y local.

A partir de este momento la comunidad política es configurada según el modelo de la comunidad natural, que excluye toda divergencia y tiende a la uniformidad. Y todo conocimiento de realidades cuasi-naturales (sea España, regiones, ciudades o pueblos) tiene estructura monológica e intemporal.

Es ahora, con la Contrarreforma, cuando surge la España eterna, que se muestra impotente para cumplir las funciones de la sociedad política; ésta es capaz a través de la comunicación de integrar en una unidad las diferencias sin que desaparezcan. Mientras las comunidades cuasi-naturales sólo pueden incluir la diferencia mediante la segmentación. Esta segmentación es la respuesta a la uniformidad y al monolitismo del conjunto. Esto es huir de Escila para caer en Caribdis pues estos fragmentos son también uniformes y monolíticos. Sus identidades son estáticas y permanentes e incapaces de dialogar entre sí y en el interior de cada una.

En consecuencia la moral pública que es de naturaleza comunicativa o dialógica y que se aplica en cada momento y en cada una de las circunstancias es absolutamente imposible tanto hacia dentro como hacia afuera de los segmentos.

El carácter intemporal de esas comunidades no políticas y cuasi-naturales alcanza no sólo a España como conjunto sino a todos sus segmentos, como hemos visto en el caso de Cantabria.

---

<sup>104</sup> Maiso González, J. “La sociedad de Cantabria y el Astillero ante el problema de la modernización en el siglo XVIII”, en AA. VV., *Actividad constructora naval y núcleos de población en torno a la Real Fábrica de Bajelos del Astillero de Guanizo*. Santander, 1991, pp. 93-108.

## 9. EL FINAL DE LA CANTABRIA ETERNA Y EL “RAFAEL DE CASANOVA” MONTAÑÉS

Sota, como se ha dicho, recurre al tiempo originario en el que España se formó, y en ese momento “nuestro clarísimo Hércules” “legítimo fundador de la Corona Española” lo primero que hizo fue fragmentar el país en segmentos independientes que disputan entre sí por el privilegio y la jerarquía y frente al conjunto por la independencia, entendida no como secesión sino como un intento de escapar del común, España.

De ahí que en ese momento la región de Cantabria surja como un territorio supuestamente independiente bajo una dinastía legendaria.

En el fondo todo esto es un mero trasunto de la sociedad barroca, en la que nuestro historiador está inmerso, y donde desaparecida la sociedad política se tiende a la uniformidad y al monolitismo y para combatirlo surge el pluralismo que en una sociedad no política no puede concebirse mas que como segmentación.

Esta confusión entre pluralismo y segmentación se acusa no sólo en el plano territorial mediante la aparición de un regionalismo “nacionalista”, sino que este fundamentalismo se acusa en todas las instituciones y corporaciones sociales tanto civiles como eclesiásticas. Detrás de este fundamentalismo lo único que hay es una autorreferencia estática –la única posible en una sociedad no política– que pretende afirmar su propia realidad segmentada como ya existente en el tiempo originario y sin posibilidad de ser modificada porque se la concibe fuera del tiempo. Esta segmentación mediante la diferencia es lo que permite luchar por el privilegio frente al común, o el que no tiene diferencia, es decir España como conjunto. Todo esto es recogido por la historiografía de la época que aparece como despedazada<sup>105</sup> o con auténticos enfrentamientos no menos duros que las guerras civiles.

En estas circunstancias perder la diferencia e integrarse en el común, España en su conjunto, es lo peor que le puede suceder a un territorio.

Esto es lo que supuestamente acontece a Cantabria, pues siendo un territorio tenido por independiente desde el tiempo originario, el historiador de Puente-Arce presenta su imaginaria integración en el común en el siglo XII como un auténtico desastre. D. Rodrigo González, el supuesto último conde soberano de Asturias de Santillana o Cantabria, es un personaje histórico que aparece en la Crónica de Alfonso VII y en el Conde Lucanor o el Libro de Patronio de D. Juan Manuel. Sota altera las fuentes y nos lo presenta como un verdadero “Raphael Casanova” *avant la lettre*.

---

<sup>105</sup> Cfr “Aprobación” de Antonio Barrionuevo de 1718 al tomo 5º y 6º de la Historia de España de Juan de Ferreras.

Se enfrentó con Alfonso VII y “el Rey prendió al conde y le embió preso y le tuvo en cadenas hasta que le entregó todos sus castillos y señoríos”<sup>106</sup> .

“Lo que no sucedió en mil años, acontece en una hora. Muchos siglos avía durado en esplendor, y soberanía la casa de nuestro conde Rodrigo González, como hemos visto por la serie de clarísimos progenitores... Los castillos de nuestro desdichado conde Rodrigo, y casas fuertes de sus parientes y sequaces, que destruyó el rey don Alfonso séptimo, fueron en gran número según las ruinas que de ellos oy se ven en Asturias de Santillana. El primero fue el palacio del mismo conde, que era a modo de un castillo roquero, según los vestigios que de él han quedado sobre el llano de una alta peña en el lugar de Igollo del Valle de Camargo”<sup>107</sup> .

El conde se reconcilia con el rey pero este le obliga a dejar sus estados y le hace alcaide de Toledo en cuyo cargo obtiene grandes victorias de los moros. El conde “glorioso se volvió triunfante en Toledo, donde halló al Emperador, del qual por esta gran victoria, y otras muchas antecedentes, esperaba restituyese su carísima patria; pero de este pensamiento estaba tan lexos el Rey, que no sólo no lo hizo, pero ni aun le dio gracias ningunas por tan heroicos servicios, y le miró con desvío, acordándose siempre del choque que avían tenido junto a Aguilar de Campóo. A esto se juntó que el Estado de nuestro conde era la parte septentrional de la primitiva Cantabria, y costa del mar de Castilla la Vieja, de que la Casa Real necesitava muchísimo, y assí una vez que lo cogió justa o injustamente nunca más lo soltó...”<sup>108</sup>.

Despechado el conde se fue a Jerusalén.

“Bolvió nuestro conde muy glorioso a España, con esperanza de cobrar la patria, y Estados, pareciéndole que por estos nuevos servicios, que avía hecho a la Christiandad, el Emperador se templarí, que le restituiría la tierra, para la qual parece que se valió del conde de Barcelona, cuñado que era del mismo Emperador, y el Rey de Navarra, yerno de Su Magestad, pero nada bastó por la razón arriba dicha, a causa de ser costa de mar de Castilla la Vieja, cuyo reino no estava bien seguro teniendo las espaldas desnudas sin estas fronteras”<sup>109</sup> .

Al conde “los moros valencianos le dieron veneno en una bebida, con que se cubrió de lepra. Y hallándose enfermo de de dolencia incurable se bolvió a Jerusalén por morir en aquel lugar sagrado...”<sup>110</sup> .

Una vez muerto los caballeros que le acompañaron recogieron los huesos y se volvieron con ellos a España.

---

<sup>106</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 563, nº 28.

<sup>107</sup> Sota, F. de: op. cit., pp. 263-264, nota.

<sup>108</sup> Sota, F. de: op. cit., p.574.

<sup>109</sup> Ibidem.

<sup>110</sup> Ibidem.

“Es digna de ponderación la incomparable honra que el Emperador don Alfonso séptimo de Castilla hizo a nuestro conde después de muerto, saliendo a pie cinco leguas fuera de su Reyno a recibir los despojos de su cuerpo y asistirles hasta sepultarlos en Osma. Todo lo merecía nuestro conde Rodrigo por su antiqúisima nobleza, y heroycas hazañas, siendo uno de los mayores Capitanes que de su tiempo tuvo España, y el primer hijo de ella, que tuvo aliento para emprender conquistas fuera de ella, y tan lexos como es Jerusalén.. A todo ello atendería el Emperador para hazerle la honra referida, aunque es verosímil, que en su intento no fue tanto por honrarle, *quanto porque su cuerpo no fuesse llevado en su tierra, y estado de Asturias de Santillana, porque ni vivo ni muerto quería que fuese visto en ella, para que totalmente, se extinguiese su memoria, que deviera ser eterna*”<sup>111</sup>.

El aire de victimismo por la pérdida de la independencia no puede ser más claro, lo mismo que la exigencia de culto al héroe que defendió esa independencia.

La historia de Cantabria de 1681 es como una historia regional fundamentalista en estado puro, pues no puede argumentar diferencias por haber tenido instituciones propias o por tener una lengua distinta o cualquier otra peculiaridad que le permita situarse fuera del común.

En consecuencia, Cantabria acabó siendo un territorio franco para la penetración del poder particularista y descendente de la monarquía. No pudo mantener y acrecentar sus privilegios frente al común como las provincias exentas<sup>112</sup>.

De ahí que la historia de Cantabria de Sota pueda leerse también como una protesta de la España común contra el privilegio y predominio de la España diferente junto con el deseo de integrarse en ésta.

## 10. LA PERVIVENCIA DE LA CONCEPCIÓN REGIONAL FUNDAMENTALISTA DE SOTA Y CAUSAS DE SU PERVIVENCIA

En este último apartado no se quiere hacer historia contemporánea sino poner de manifiesto cómo el estudio de la historia de Cantabria de Sota modifica la visión que hasta ahora teníamos de nuestro pasado, lo cual altera también el enfoque de los problemas del presente. Así se cumple con la función de orientación que se ha pedido a la historia desde que ha adquirido el estatuto de asignatura autónoma, profesional y científica, al menos en la tradición historiográfica alemana.

Quien observe el panorama actual de nuestra Iglesia y de nuestro país tiene que reconocer, creo yo, que, a pesar del tiempo transcurrido y de los abundantes

<sup>111</sup> Sota, F. de: op. cit., p. 578.

<sup>112</sup> Maiso González, J.: “Individuo y comunidad...” op. cit., pp. 151-155.

cambios materiales producidos, el hombre, la sociedad y la Iglesia de nuestro país no se han transformado en su postura esencial de aquel y de aquella en que vivió el benedictino Sota.

Reconozco que esta afirmación no está en consonancia con el discurso cultural dominante. En general nuestros líderes intelectuales, políticos y eclesiásticos cantan el cambio copernicano introducido por el Vaticano II y la transición española como logro de una gloriosísima e impar generación formada en el extranjero<sup>113</sup>.

Estos tonos apologéticos de nuestra generación progresista recuerda demasiado el pasado y son indicio de que la sociedad política está lejos tanto de la Iglesia como de nuestra sociedad. Y en esto no hay diferencia con la época de Sota. Los hombres de la generación progresista, impulsados por el despegue económico, hemos hecho una tarea más superficial que innovadora y creativa.

Para empezar poniendo en solfa lo que parece nuestro mayor logro, hay que reconocer que vivimos en un régimen democrático pero no, en mi opinión, dentro una sociedad política. “una sociedad democrática... no es *ipso facto* también una sociedad política. Las ideas e instituciones democráticas pueden ser utilizadas como medios para politizar una sociedad, pero también pueden ser utilizadas como medio para destruir su carácter político y crear un estado masificado y monolítico”<sup>114</sup>.

Para entender esto hay que partir de qué se quiere decir por política. Aquí no entendemos por este término el proceso de ganar o ejercer el poder dentro de una sociedad, o algo que tiene que ver esencialmente con el problema de sostener el orden social o guiar los sistemas sociales<sup>115</sup>. Si fuera así todas las sociedades serían comunidades políticas.

El concepto que aquí se postula es aquel que exponía hace casi medio siglo Thomas Gilby: “La civilización está formada por hombres (y por mujeres) unidos por la argumentación. A partir de este diálogo la comunidad llega a ser una comunidad política”<sup>116</sup>.

En la sociedad barroca de Sota el diálogo social –y por tanto la sociedad política y la moralidad pública– eran imposibles porque la falsedad y la violencia estaban demasiado presentes. Quien haya estudiado la documentación judicial de la época sabe cómo se obtienen testigos para probar lo que se quiera aunque haya juramento de por medio. La misma obra del benedictino aparece como situada por encima de la voluntad de los cántabros y sin tener nada que ver con la comunicación ni con la historia de los hombres.

---

<sup>113</sup> En el campo eclesiástico cfr. Sebastián, F.: “Iglesia y Democracia. La aportación de la Conferencia Episcopal Española”, en *Vida Nueva*, 25-Y-97, n.º 2074, p.22

<sup>114</sup> Gigby, P.: “Introduction to Herbert W. Richardson, What Makes a Society Political?”, en AA. VV., *Religion and Political Society*. N. York, 1974, p. 97.

<sup>115</sup> *Ibidem*, p. 97.

<sup>116</sup> Gilby, T.: *Between Community and Society. A Philosophy and Theology of the State*. N. York. 1953, p. 93.

Si el acuerdo es fácil a la hora de calificar la época barroca española como no política, la extensión de esta calificación a la sociedad actual no parece a simple vista tan evidente porque en nuestra sociedad democrática hay prensa libre y todo el mundo puede argumentar lo que quiera. El que haya valores plurales y puntos de vista distintos e incluso que haya discusión sobre ellos no necesariamente, creo yo, nos sitúa en una sociedad de diálogo y de intercomunicación. En mi opinión el test definitivo para afirmar si estamos en una sociedad política, tal como la hemos definido, es si existe o no una moral pública. Si no hay una moral pública por más discusión y pluralismo anárquico que haya no hay sociedad política pues ahí no triunfa el argumento sino solamente el puro y desnudo poder.

Y en nuestra sociedad no hay ni se ha caminado, tal como yo lo veo, al menos desde fines del siglo XVI, hacia una moral pública. Que no hay una moral pública en la etapa democrática es patente y existe un reconocimiento de esta ausencia por parte del vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española al juzgar la actuación de ésta en la etapa de la transición: “Creo, en cambio, que no llega al *aprobado* en la tercera tarea también muy importante de ofrecer a la democracia española un subsuelo de firmes convicciones morales”<sup>117</sup>. Según el arzobispo de Pamplona la democracia española ha suspendido la asignatura de moral pública y él mismo achaca este suspenso de la democracia a la Iglesia postconciliar. Por tanto ni siquiera en estos años de democracia ha habido moral pública ni por tanto auténtico diálogo social que haga de nuestra sociedad no sólo una sociedad democrática sino además una sociedad política.

De forma más general Fernando Sebastián ha señalado muy agudamente también la influencia de la Iglesia en nuestra sociedad: “Y la sociedad, en buena parte, entre nosotros más que en otros lugares, es también Iglesia, y se beneficia de todo lo bueno que en ella se vive y anuncia, como sufre también las consecuencias de todas las omisiones y deficiencias de cuanto en la Iglesia decimos y no decimos, hacemos o dejamos de hacer”<sup>118</sup>.

En mi opinión, esta ausencia de moral pública es la sombra más negativa que la Iglesia ha proyectado y proyecta sobre nuestra sociedad. Para entender este fallo estructural de nuestra Iglesia hay que partir de cómo ella se ve a sí misma. Nuestra Iglesia –entendiendo por ella la jerarquía que es la única que hoy cuenta– ve su función como un magisterio doctrinal y moral. Esto de identificar cristianismo con conocimiento surge con los nuevos modelos de Cristianismo Occidental, protestante y católico, del siglo XVI. Ésto de asimilar cristianismo con ideas convierte a áquel por primera vez en una religión. Antes nunca se había visto la fe cristiana como una religión. Peter Harrison da razón de este cambio total con respecto a la Iglesia que le precede: “Por paradójico que parez-

<sup>117</sup> Sebastián, F. op. cit. p. 28.

<sup>118</sup> *Ibidem*, p. 29.

ca es evidente desde la filosofía de la ciencia que los objetos de estudio son formados en gran medida por las técnicas que son usadas para investigarlos... Por esta razón la religión fue construida según líneas esencialmente racionalistas y por ello fue creada a imagen de los prevalentes y racionalistas métodos de investigación: la religión se ajustaba al nuevo y muy alabado método científico. De esta manera la religión entraba en el reino de lo inteligible”<sup>119</sup>.

Esta visión intelectualoide y elitista del cristianismo fue provocada por las élites religiosas de la Reforma y la Contrarreforma. Esta posición de las dos ramas del Cristianismo Occidental sustenta el peso de las ideologías y de los poderosos en las sociedades modernas.

Junto a estas coincidencias hay también diferencias. Una aproximación a su opuesto nos puede hacer entender mejor a nuestra Iglesia.

En la Baja Edad Media la jerarquía eclesiástica había dado claras muestras de esclerotización no siendo capaz de responder a las exigencias de cambio que la Cristiandad Occidental demandaba tras la palabra reforma. Este anquilosamiento va a hacer que los reformadores destruyan toda autoridad en la Iglesia y pongan sus respectivas iglesias, de forma directa o indirecta, bajo la autoridad primero del príncipe y luego del estado.

Los reformadores no previeron las fatales consecuencias que esta opción iba a tener en el orden religioso; la fe y los valores quedan relegados al campo de lo privado. Conmueve ver a los protestantes ingleses intentando salvar lo esencial de la tradición cristiana ante el avance imparable del mundo secular racionalista que acaba imponiéndose a lo largo del siglo XVIII<sup>120</sup>.

A partir de este momento el estado va a llenar el vacío creado por la religión y se va a sacralizar totalmente. Esta tendencia se hallaba ya completamente perfilada en Locke, para quien “el Estado secularizado acaba divinizándose. Hay aquí algo preocupante: no sólo una razón de Estado sino una religión de Estado, no explícita, pero demasiado evidente. La era de los teólogos, deja paso a la era de los juristas, que como nuevos sacerdotes imponen la gigantesca ortodoxia estatal con sus nuevos fieles y nuevos ritos con sus persecuciones y sus excomuniones”<sup>121</sup>; por otra parte “hay un esfuerzo por hacer de las creencias religiosas asunto completamente privado. Las iglesias tienen que ser completamente espirituales y emprender una huida del mundo...”<sup>122</sup>.

---

<sup>119</sup> Harrison, P.: *Religion and the Religions in the English Enlightenment*. Cambridge, 1990, p. 2.

<sup>120</sup> Rivers, I.: *Reason, Grace and Sentiment. A study of the language of religion and ethics in England, 1660-1780*, V. I, Cambridge, 1991.

<sup>121</sup> Martínez García, I. I. “La tolerancia de Locke: una religión de Estado”, en, *Derechos y libertades. Revista del Instituto Bartolomé de Las Casas*. nº 5, Madrid, (Julio- Dic. 1995), p. 52.

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 54.

Es hoy día cuando se acusa con más fuerza a la cultura moderna secularizada de ser incapaz de poner la praxis de la vida humana sobre una base de valor que la haga vivible<sup>123</sup>.

A pesar de las consecuencias negativas del modelo protestante, las iglesias reformadas (no tanto las sectas) siguen viendo en la supeditación a Maquiavelo la solución menos mala dentro de las soluciones posibles, y las poblaciones de tradición protestante se aferran al estado y a la nación como único valor que les queda. La razón de este hecho parece ser doble. por una parte en el área de la Reforma, el poder político reforzado por la desaparición de la autoridad eclesiástica, creó un sistema autónomo de fuerte autorreferencia y con importantes creaciones en el campo del pensamiento y de la ciencia. Esto le permitió y le permite mirar por encima del hombro al ahistórico y poco creativo mundo católico. Por otra parte, como ya se ha dicho, el estado fue muy pronto divinizado y aunque la sociedad a que dio lugar fuese un mundo funcionalista, creado por la razón instrumental, vacío de valores y profundamente deshumanizado y deshumanizador, su predominio fue interiorizado por los miembros de las iglesias protestantes.

En resumen, el modelo protestante aboca a la sacralización del estado y al postcristianismo. El diálogo se establece en función del poder regulado desde el estado.

La Iglesia reacciona en Trento reafirmando la autoridad jerárquica dentro de ella y sobre todo la de su cabeza el Papa e impone su predominio en el campo religioso y moral frente al estado. En los países de mayoría católica, que no tienen iglesias nacionales, el estado no va ser sacralizado. En textos españoles del siglo XIX y XX se habla de las ventajas de esta supremacía eclesial en materias religiosas y morales frente a las sociedades donde el estado fue sacralizado.

A pesar de este planteamiento en principio correcto, el modelo de cristianización elegido fue equivocado<sup>124</sup> y en las sociedades de mayoría católica la moral pública ha brillado y brilla por su ausencia.

Como ya se ha dicho, la función de la autoridad eclesial se reduce al magisterio doctrinal y moral manteniéndose, como dice Fernando Sebastián, “siempre en el terreno de las aportaciones fundantes de carácter universal...”<sup>125</sup> o como escribe J. M. Setién es un “mensaje para todos los hombres y para todos los tiempos”<sup>126</sup>.

---

<sup>123</sup> Jaeger, F. y Rüsen, J.: *Geschichte des Historismus*. Munich, 1992, p. 3.

<sup>124</sup> Fonseca Montes, J.: *El clero en cantabria en la Edad Moderna*. Santander, 1996.

<sup>125</sup> Sebastián, F.: op. cit., p. 27.

<sup>126</sup> Setién, J. M.: “Repercusiones del Nacional-Catolicismo en la vida de nuestra Iglesia”, en *Iglesia viva*, (1970), nº 30, p. 496.

En mi modesta opinión, aquí hay una confusión entre la dimensión metahistórica y la dimensión histórica de la Iglesia. “Las aportaciones fundantes de carácter universal “ o el “mensaje para todos los hombres y para todos los tiempos” se refieren a su dimensión metahistórica cuyas verdades de ninguna manera se reducen a la historia. Pero esos valores metahistóricos tienen que encarnarse en la historia porque de lo contrario aquellos no se justificarían ni tendrían sentido; del mismo modo la acción histórica sin los valores metahistóricos no podría superar el puro funcionalismo.

Por tanto la dimensión metahistórica y la praxis de la Iglesia tienen que estar referidos mutuamente para poder alcanzar sentido. Incluso la praxis histórica puede hacer comprender mejor los valores trascendentes de la Iglesia que le dan sentido y están por encima de la historia.

Además los valores metahistóricos han surgido en y desde la praxis histórica. La Iglesia es una comunidad histórica y sus valores metahistóricos aparecen siempre concretados en narraciones históricas. Nuestra tradición cristiana ha surgido y se ha desarrollado dentro de la praxis histórica de una comunidad, de tal modo que es la comunidad la que ha alumbrado la tradición y a su vez es la tradición la que crea la comunidad. Luego los valores cristianos han surgido siempre encarnados en la historia.

Sólo la posterior y secundaria reflexión teológica sobre las narraciones históricas, en que consisten sus textos fundacionales, permitió la posibilidad de la separación entre la dimensión metahistórica y la dimensión histórica de la Iglesia.

La disociación es legítima, pero ha resultado enormemente peligrosa. Este posible pero no necesario peligro, que se cierne sobre la Iglesia desde la aparición misma de la teología, ha surtido sus efectos más perniciosos en el momento en que el espíritu de la Contrarreforma ha impregnado todas las sociedades católicas que carecían de Iglesias nacionales.

A partir de este momento el pasado histórico de la Iglesia adquiere un valor eterno. Esta eternidad se consigue a través de la exclusión del presente. Así Juan de Ferreras en los años finales del siglo XVII, poco después de la aparición de la obra de Sota, nos describe las diversas escuelas teológicas de la España de la época. Todas ellas repiten de forma abstracta y con virulenta disputa, lo que en el pasado se había expuesto creativamente desde la situación concreta de la que surgieron. Así, excluido el presente, la pluralidad teológica de la tradición se eternizaba mediante una agria polémica incapaz de recrear ni de reelaborar la tradición ni de comunicar entre sí las diversas variantes de la tradición teológica recibida.

Con el triunfo de la Contrarreforma la iglesia española fue incapaz de continuar elaborando un discurso teológico creativo; lo cual es prueba evidente de la crisis que afecta no sólo al catolicismo español sino también a la sociedad española entera.

Fosilizada la historia de la salvación, queda también desconectada de la realidad toda la sociedad católica que no sólo es incapaz de toda creación espiritual y religiosa sino también política y cultural. La creatividad se refugia donde se han creado estados ligados a iglesias nacionales que adquieren una fuerte autorreferencia. Estos estados han sido objeto del continuo ataque de la autoridad eclesial. Incluso ante el estado francés combina la admiración y el recelo. La suspicacia estaba más que justificada porque esos estados tendían a convertir la religión en una cuestión privada y se orientaban decididamente hacia el post-cristianismo. Pero como la tradición católica había dejado de ser una tradición viva para convertirse en un instrumento para impedir la creación cultural no tuvo otra opción que imitar las creaciones culturales modernas, que se estaban condenando, porque no había una cultura alternativa del catolicismo donde no había una iglesia nacional.

Si desaparece desde Trento la referencia a la situación del presente, no es posible ninguna referencia dinámica a la iglesia y sólo es factible una referencia estática y fundamentalista.

Esta referencia fundamentalista aísla al cristiano de los demás miembros de la Iglesia y los vincula más que a la misma Iglesia a la persona que ejerce el poder en ella. Su pasividad se extiende también no sólo al campo religioso sino también al de la sociedad civil.

Por eso la iglesia tridentina, reducida al papado, fue y es el principal instrumento de desactivación de nuestro cristianismo y de nuestra sociedad, de su segmentación y desagregación política y nos ha situado en dependencia y subordinación de la persona del Papa, y como consecuencia de esta supeditación a la persona del Papa (que no a la institución papal) nos sitúa muy pronto en dependencia de Francia, luego de los países protestantes y hoy de las fuerzas que dominan nuestro mundo.

Esto no ha cambiado, en mi opinión, en el Vaticano II sino todo lo contrario, se ha reforzado. La razón de la convocatoria de este concilio, traer el *aggiornamento* a la Iglesia, podía haber conducido a una superación exitosa de las insuficiencias de Trento, recuperando nuestro catolicismo como tradición viva. Pero en vez de entender el *poner al día* la Iglesia como un vincular su tradición, incluida la tridentina, al presente, se confundió con alcanzar la modernidad, es decir asimilarse a lo que siempre se había condenado y precisamente cuando los signos de crisis del mundo moderno eran cada vez más evidentes.

Era previsible que no se superasen los inconvenientes de Trento. Vincularse al presente suponía un poner fin al poder personal del Papa que convertía a la Iglesia en una especie de patrimonio personal suyo y anulaba a la Iglesia como pueblo de Dios.

La situación requería una puesta al día, aunque de ninguna manera la curia romana, que controlaba directamente la marcha del concilio, estaba dispuesta a modificar el ejercicio de la autoridad eclesial cuyos éxitos estaban a la vista.

Desde Trento –se decía con satisfacción– no se había dado un sólo problema teológico en la Iglesia. Lo que no se tenía en cuenta es que el precio por esa quietud cuasi-mortuoria consistió en el congelamiento total del discurso teológico del área católica donde no había iglesias nacionales.

El congelamiento teológico se extendía también a la política, a la sociedad y la cultura. Lo que siempre se había hecho, la condena del mundo moderno a la vez que se incorporan los aspectos que menos alteraban la inmutabilidad de la Iglesia, no parecía bastante. Si la Iglesia no cambiaba no era posible que la sociedad pudiese tomar el curso de la historia. Pero la Iglesia estaba en manos del poder personal del Papa y ¿cómo iba éste a realizar el cambio?, ¿manteniendo su poder patrimonial a la vez que adapta su discurso a las pautas del pensamiento moderno? o ¿convirtiendo a la Iglesia en una comunidad política, o sea de la comunicación y el diálogo, que permita recrear desde los problemas del presente la tradición cristiana de modo que logre recuperar la identidad dinámica perdida en Trento y proyectarla hacia el futuro?

Algún rasgo de modernidad había en la Iglesia. En Francia y en Alemania un fuerte estado posibilitaba un discurso filosófico y teológico libre desde los presupuestos estatales, los cuales reducían a la religión a la vida privada y expulsaba de la vida pública los valores cristianos.

Y así sucedió lo que tenía que suceder. El Vaticano II fue el encuentro entre el poder patrimonial del Papa, que señoreaba y señorea los territorios católicos que han carecido históricamente de Iglesias nacionales, y la teología que se desarrollaba en Francia y en Alemania dentro del marco del estado moderno.

Así el Vaticano II refuerza lo peor de Trento, pues hace imposible cualquier autorreferencia a la Iglesia y a España, aún la compatible con el poder patrimonial del Papa, y acepta lo peor de los estados modernos sostenidos por iglesias nacionales reformadas o no, esto es, la concepción de la libertad religiosa en un sentido secularizador y privado.

Si Trento y la Contrarreforma habían destruido la identidad y autorreferencia dinámica tanto de la Iglesia como de la monarquía y por tanto de España, la progresía vaticanosegunda y montiniana completa la obra destruyendo la identidad y autorreferencia estática porque con ésta no era posible la libertad. Ésta resulta ser una libertad anárquica sin autorreferencia alguna ni a la Iglesia ni a España y de este modo liquida definitivamente a ambas instituciones.

La progresía clerical, que enarbola la bandera del Vaticano II, está muy orgullosa de la libertad religiosa conquistada en este concilio; ella está en la base de lo que Fernando Sebastián llama “el servicio a la reconciliación de los españoles y a la transición política en forma pacífica” y en el que la Iglesia de transición merece un sobresaliente<sup>127</sup>. Esta altísima nota tiene un elevado coste pues

---

<sup>127</sup> Sebastián, F.: op. cit., p. 29.

se ha conseguido mediante la pérdida de toda autorreferencia religiosa y nacional porque la anterior, que era estática, impedía la libertad. Pero la nueva libertad es anárquica, sin autorreferencia estática ni dinámica a la Iglesia ni a nuestro país, y que no salva ni a la Iglesia ni a España ni por supuesto la paz. Esa libertad anárquica es la mejor prueba de que cada uno puede pensar y discutir lo que quiera pero el único argumento verdadero es el poder. El único diálogo posible es desde el poder, y su capacidad de convencimiento está en función de la coacción, violencia, terror y muerte que se ejerce de forma, cuanto más impune mejor, frente al otro. Ahí está Eta que es la suprema expresión de una sociedad que no sabe dialogar más que desde la coacción y la violencia.

Esta falta de auténtico diálogo tiene también su repercusión en la estructura interna de la Iglesia. El catolicismo desde Trento a la actualidad se caracteriza por un gobierno personal-autoritario y un individualismo anárquico que se implican mutuamente. En la Iglesia anterior al concilio el individualismo era menos aparente a causa del fuerte sentido autoritario y el integrista de su doctrina. En la Iglesia postconciliar el individualismo rabioso es más evidente mientras que el autoritarismo, aunque existente, es mucho menos manifiesto.

Es ahora cuando se reconoce “el debilitamiento de la comunicación y la confianza entre obispos y sacerdotes, la falta de unidad interior dentro de la Iglesia, la predisposición generalizada para la crítica, la desconfianza y el disenso”<sup>128</sup>. La imposibilidad de comunicación ha sido tan grande dentro de la Iglesia postconciliar que Tarancón llega a confesar nueve días antes de su muerte: “Yo, cuando era joven, me sorprendía de muchísimas cosas y me fiaba de todos. Ahora ya no me sorprende nada, ni me fío de nadie”<sup>129</sup>.

Intentar explicar este disenso general, que sacude a la Iglesia postconciliar, por motivos personales o morales no me parece que es entender el problema. En realidad dado el modelo no político elegido por la Iglesia en la Contrarreforma, sus miembros se comportan y se comportarán inevitablemente dentro de estos parámetros.

No es mi intención desacreditar a la autoridad eclesial sino prestigiarla. El episcopado tiene la legítima autoridad dentro de la Iglesia como sucesor del colegio apostólico y el primado es imprescindible para que pueda darse una Iglesia universal; si no existiera habría que crearlo. Pero su fuerza está en sentirse interpelado por el diálogo de la Iglesia entera que en esto converge hacia él. Su autoridad no puede ejercerse sin recoger los puntos de vista de los miembros de la Iglesia y no puede sentirse irresponsable por las consecuencias prácticas de sus decisiones.

---

<sup>128</sup> *Ibidem*, p.27.

<sup>129</sup> Enrique y Tarancón, V.: “Mis recuerdos de Pablo VI”, en *Pablo VI y España*. Brescia, 1996, p. 254.

<sup>130</sup> *Ibidem*, p. 253.

Montini, el Papa de la progresía, fue incapaz de encajar la filípica de López-Bravo y por tres veces le señaló la puerta para que se marchase<sup>130</sup>. No entendió nunca las críticas de la Iglesia inmovilista e integrista española ligada a un estado monolítico y uniforme que no veía, y con razón, solución alguna en el modelo de libertad anárquica y sin autorreferencia alguna que el concilio de la progresía proponía tanto para la Iglesia como para España. De ahí que preguntase en tono de lamentación “¿cómo se puede pensar que la Santa Sede o el Papa ven con buenos ojos o estimulan cualquier intento de desintegración de España?”<sup>131</sup>. Pablo VI no se dejaba medir por la pequeña verdad de los miembros de su Iglesia.

De ahí que la respuesta de Montini no fue la adecuada. Ésta fue doble. Por una parte redujo el problema a una cuestión personal recordando “los símbolos de su aprecio a España”<sup>132</sup>. Por otra parte, repitió de forma abstracta una apelación a la integración sin entrar en el problema ni hacerse responsable de él: “Me indicó que en la homilía que, en presencia de la Delegación española que yo presidía el día 23 se referiría a la *integración española*. En realidad, sólo apeló –y los términos fueron por demás genéricos– a la *fraternidad entre los grupos y capas sociales*”<sup>133</sup>.

La autoridad eclesiástica debe ser bien consciente de que no se puede salvar la realidad desde un mensaje cristiano abstracto; éste coexiste con una praxis anticristiana. Me atrevería a decir más, no sólo coexiste un discurso monológico cristiano con una praxis anticristiana, sino que ambos son las dos caras de una misma moneda.

La evolución de la tradición católica a partir de Trento nos lo pone claramente de manifiesto.

Las fuentes de la tradición cristiana son narrativas históricas y como tales tienen la función de orientar la acción. El hombre se halla en cada momento en una situación concreta en que se ve requerido a obrar quiera o no y para ello necesita orientación que le impulse a actuar. Esta orientación procede de la tradición viva de la comunidad respectiva.

Sin embargo desde que Trento caló en nuestra sociedad la tradición católica dejó de ser una tradición viva para convertirse en un abstracto “mensaje para todos los hombres y para todos los tiempos”, como la define monseñor Setién, o sea en una especie de ideología cristiana incapaz de mover a la acción a no ser de forma fundamentalista o mediante la fuerza cuyo supremo argumento es la chulería del terrorismo de todo tipo y no mediante el argumento, el convencimiento mutuo y el diálogo.

---

<sup>131</sup> Lavilla Alsina, L.: “Pablo VI y España”, en *Pablo VI y España*, Brescia, 1996, p. 47.

<sup>132</sup> *Ibidem*.

<sup>133</sup> *Ibidem*.

Una tradición viva se convierte en ideología cuando se separa de la situación concreta de cada momento y se convierte en un mensaje abstracto controlado por la autoridad después de habérselo arrebatado a la comunidad. Los miembros de ésta habían sido los que en diálogo continuo habían ido reelaborando continuamente la tradición desde cada una de las circunstancias que se habían ido sucediendo y de este modo la tradición se continuaba y cada una de las situaciones la enriquecía y proyectaba hacia el futuro; a la vez esa tradición viva dialogada y reactualizada continuamente recreaba a la comunidad mediante una identidad dinámica.

Todo esto cambia con el concilio de Trento. Para entender Trento hay que imaginarse el peligro gravísimo que para la Iglesia suponía la Reforma. El terror de la autoridad eclesial podía estar justificado, pero es mal consejero para tomar decisiones. No encontró mejor solución para frenar la expansión de la Reforma que protegerse del pueblo de Dios, que todavía se mantenía fiel, y para ello nada mejor que protegerlo convirtiéndolo en menor de edad, arrebatándole la tradición católica y apropiándose de forma exclusiva como doctrina abstracta.

Para completar la medida de fuerza se recurre a la confesionalidad de los estados, que aceptando la ideología católica, imponen desde arriba y aseguran para siempre, conjuntamente con la autoridad eclesial, la ortodoxia doctrinal. Así es posible una identidad católica estática y una identidad estática como país a modo de comunidades naturales fuera de la historia y que solo reconocen la pluralidad dentro de ellas por segmentación. Tanto individual como colectivamente su comportamiento es monológico y sólo se comunican a través del poder y de la fuerza.

Un fuerte autoritarismo eclesial y estatal puede hacer que el comportamiento encaje dentro de las pautas de la doctrina moral abstracta. Pero no se trata de una comunidad cristiana que se recrea continuamente en la praxis de cada día.

Ha bastado que el Vaticano II haya eliminado el corsé autoritario y con él la identidad estática para hacernos ver que el verdadero Dios de la sociedad española es el poder, fuera del cual no hay salvación. Y el poder puede ser individual, o de tribu, clan, grupo mafioso o terrorista.

De ahí que el abstracto “mensaje para todos los hombres y para todos los tiempos” está indisolublemente unido a una praxis anticristiana. La mejor confirmación de esto lo tenemos en el País Vasco.

José María Setién daba en el club siglo XXI de Madrid, en 1990, una conferencia sobre “Estados soberanos y nacionalidades en la nueva Europa. Reflexiones desde el País Vasco”. Aquí exponía el obispo donostiarra su visión del llamado *problema vasco*. Su posición es meridiana. En primer lugar reduce el *problema vasco* a un enfrentamiento entre el segmento, Euskadi, y el conjunto, el estado o si se quiere España. Sin embargo olvida el enfrentamiento interior mucho más duro y sangriento donde se trata de resolver qué modelo de monoli-

tismo y uniformidad se va imponer dentro de Euskadi. Éste se encuentra enmascarado en áquel y ambos tienen la misma raíz y no se puede resolver uno sin el otro. Pero aun aceptando el planteamiento del problema en los términos de Setién su posición no difiere para nada de la de Sota, salvo que en monseñor Setién se advierte con más claridad el doble lenguaje que caracteriza a la Iglesia y a la sociedad españolas desde la Contrarreforma: el discurso abstracto cristiano y la praxis anticristiana.

Hay que distinguir, nos dice, entre “el Estado que es el lugar de la ley, y la nación, que es el lugar de los afectos”<sup>134</sup>. España es un estado plurinacional.

“El concepto de Estado ha de ser, pues, relativizado históricamente, desde una perspectiva evolutiva y funcional. Es decir, desde una *humildad* política que sitúe lo instrumental en su verdadero lugar, el que le asigna su ordenación a la realización de objetivos distintos de sí mismo”<sup>135</sup>. Ese objetivo prioritario es “el valor inalienable de la persona humana”<sup>136</sup>.

“La concepción personalista de la vida político-social conlleva espontáneamente la afirmación de la matriz cultural de cada colectivo social, expresado en términos de pueblo, nación, nacionalidad u otro más adecuado”<sup>137</sup>. Es decir, si el estado es relativizado, los pueblos, nacionalidades o naciones, o sea Euskadi, no puede ser relativizado: “La relativización de las formas organizativas no debe llevar al vaciamiento de los contenidos culturales nacidos de la riqueza cultural o espiritual de los pueblos. Por el contrario, es particularmente importante la reafirmación de éstos en cuantos lugares de creación *espiritual*. Así ha de evitarse la caída en el puro racionalismo puesto al servicio de intereses distintos de la persona y dirigidos desde instancias ajenas a ésta y a los pueblos en los que ésta se realiza”<sup>138</sup>.

“De lo dicho ha de sacarse la conclusión de que los pueblos son sujetos, que deben ser jurídicamente reconocidos, de relaciones internacionales en los diversos campos de la creatividad del espíritu humano: económico, cultural administrativo, monetario... El temor de que el bloque monolítico del Estado pueda quebrarse, no ha de ser obstáculo para ello, una vez que ha quedado afirmada la urgencia de aceptar el carácter relativo y funcional de la organización estatal”<sup>139</sup>.

Pero a pesar de esta segmentación total del resto del país no parece inclinarse, de momento por la independencia: “Mantener indefinidamente tales

---

<sup>134</sup> Setién, J. M.: Manuscrito de la conferencia sobre “Estados soberanos y nacionalidades en la nueva Europa. Reflexiones desde el País Vasco”, p. 15.

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>136</sup> *Ibidem*.

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>138</sup> *Ibidem*.

<sup>139</sup> *Ibidem*, p. 28.

situaciones sería tan lamentable como reducir el problema de las nacionalidades o naciones internas a los Estados en la nueva coyuntura europea, a la cuestión del derecho de autodeterminación afirmado en la carta de París. Especialmente si este derecho de autodeterminación se reduce a la puesta en marcha de un proceso político-jurídico, cuyo objetivo exclusivo o al menos fundamental, fuera el logro de la independencia para la constitución de un nuevo Estado nacionalista que modificara el mapa político de Europa”<sup>140</sup>.

Setién una vez asentada la total segmentación de Euskadi del resto del país y su supremacía sobre el estado (e implícitamente sobre todos y cada uno de sus segmentos porque sólo habla y se refiere al país vasco aunque su lenguaje es genérico) no postula la independencia. Por tanto, nos propone la segmentación y el privilegio, sobre cuyas bases no puede edificarse ninguna sociedad cristiana porque contradice frontalmente la obra de Cristo; la primera de ellas niega la libertad que Cristo trajo a cada hombre y la segunda es absolutamente contradictoria con la moral pública y la justicia distributiva. A través de estos dos principios, monseñor Setién –y nuestra Iglesia no difiere, como veremos, esencialmente de él– nos enseña a todos los católicos en la praxis social a vivir prostrados de hinojos ante el puro y desnudo poder. Por eso no es extraño que, como se ha dicho, podamos constatar cada día el que, en la práctica, la sociedad española no adora al Dios revelado en Cristo, sino al poder en toda su brutalidad y totalmente divorciado de toda razón y de toda justicia.

A pesar de esto, el discurso teórico es muy distinto. Así, el autor nos confiesa que esta conferencia está basada en “la dignidad inalienable de la persona humana como fundamento axiológico”, en “la influencia espiritual judeo-cristiana” y en general en la ética.

A continuación voy a poner de manifiesto mis desacuerdos en los aspectos políticos con monseñor Setién.

Para el obispo de San Sebastián estado y nación son cosas distintas y si no son lo deben ser. En el caso español, escribe Setién, esta distinción es una realidad “históricamente inocultable” y en los países europeos donde el estado y la nación se identifican –da a entender, implícitamente–, deben adoptar el modelo español de separación de estado y nación para formar la nueva Europa.

El planteamiento del obispo donostiarra es más bien abstracto; se opone a la identificación de estado y nación y propone un pluriculturalismo dentro de España y de Europa. Concibe España y Europa como fragmentadas en porciones estancas compuestas por pueblos uniformes definidos por culturas monolíticas y no plurales. Ignora totalmente la historia desconociendo cual es el sistema imperante y operante en Europa desde el siglo XVI y si no se modifica su lógica de desarrollo continúa actuando. En otras palabras las condenas del sis-

---

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 20.

tema y el simple deseo de una alternativa no modifica el proceso seguido en el pasado.

En mi opinión, el estado, tal como hoy lo conocemos, es el que ha formado la nación, tal como históricamente se ha dado. Y donde el estado, como hoy es entendido, no ha existido ni ha aparecido la nación por ningún lado. En España, creo yo, no ha habido ni hay un estado homologable, más allá de los textos legales, con los países protestantes y Francia, donde se han dado iglesias nacionales. El ente para-estatatal español, gracias a la Contrarreforma, ha sido incapaz de ir más allá del particularismo y el patrimonialismo. Desde la Contrarreforma en nuestro país han existido y existen las Españas, no España; las libertades, no la libertad.

Su visión de España como mero marco de referencia, su concepción de los segmentos, y por tanto de Euskadi, como algo que no se puede relativizar y su identificación del pluralismo con segmentación son las mismas que las del benedictino Sota sobre Cantabria. Como él predica la segmentación de España y el carácter uniforme y monolítico de los pueblos en que se fragmenta. Solamente añade el que concibe a los pueblos y nacionalidades como “lugares de creación espiritual”. No puedo entender cómo una concepción tan absoluta, monolítica y uniforme de cada pueblo le permita ser lugar de creación espiritual y ni siquiera cultural simplemente, a no ser que se entienda por cultura los aspectos materiales, el folkore y grandes obras que muestren el valor de lo colectivo. Pero de ninguna manera se puede pensar que en un ambiente tan cerrado y absorbente pueda surgir ninguna creación cultural de proyección universal.

El pensamiento de Setién es tan universalista como localista, y tampoco en esto difiere un ápice del barroco Sota. Habla de naciones y pueblos dentro de España, pero sólo menciona al País Vasco. El pueblo, nacionalidad o nación –está pensando en Euskadi– no puede ser relativizado como el estado y por eso no hay que temer “que el bloque monolítico del estado pueda resquebrajarse”. El estado *monolítico* de Setién no es un verdadero estado sino la España eterna de la Contrarreforma, que nuestro obispo niega para afirmar la eternidad no menos contrarreformista del Euskadi *absoluto* y los demás segmentos en que se fragmenta la España eterna resquebrajada.

Adoctrinados por el intelectual y obispo Setién o coincidentes con él, los tres partidos nacionalistas periféricos reclaman una Constitución que reconozca las diversas naciones y pueblos de España, es decir, piden algo parecido a la Constitución soviética que tanto éxito tuvo para dinamitar el estado e instalar el dominio de la mafia sobre la sociedad rusa.

En la Rusia soviética y salvando las distancias en la España actual no hubo ni hay verdadera libertad ni autonomía personal y por tanto se tiende a la segmentación y al privilegio, no sólo en el aspecto territorial sino personal y social pues la clase política y todo el que tiene poder tiende a convertirse en una *nomenklatura* por encima del común.

Si desde la España eterna fue imposible implantar un verdadero estado, tampoco desde los segmentos, no menos absolutos y eternos, es factible la conformación de un estado auténtico.

La postura de obispo de San Sebastián se confirma si nos detenemos en su forma de enfocar la solución del problema de Eta. Setién nos predica un día sí y otro también el diálogo con Eta. En mi opinión el diálogo de Eta con la sociedad vasca en particular y la española en general es el mismo que el que se da dentro de nuestra sociedad en su conjunto: el diálogo desde el poder. Sólo varía en en que Eta lo ejerce de forma simple y directa hasta sus últimas consecuencias. Eta sólo varía en el grado. La coacción y la violencia son los instrumentos del diálogo que deben acabar en una negociación. De ahí que el obispo Setién predique sin muchos escrúpulos, aunque de forma estudiadamente ambigua: “La negociación, por su misma naturaleza, implica un precio. Sin él, carecería de sentido. Es precisamente aquí donde radica la dificultad real de la negociación, más allá de lo que pueda dar a entender una utilización fácil o interesada de esta palabra. Y dado que en el fondo del conflicto que aqueja al País Vasco, se acepte o no se formule o no explícitamente, subyace un problema político, es inevitable la cuestión de si puede plantearse o no un precio político en la negociación, y en qué terminos”<sup>141</sup>.

Por tanto monseñor ni afirma ni niega que a la violencia y al terror de Eta haya que responder con la negociación en la que se haya de pagar un precio político. Afirmar la cadencia de terror, negociación y cesión política chocaría demasiado violentamente con la ética, la dignidad de la persona y la influencia espiritual judeo-cristiana, de la cual se reclama. Pero tampoco la rechaza. Monseñor está *au dessus de la mêlée*.

Lo que monseñor afirma siempre con rotundidad es que en este diálogo desde la violencia, es decir desde la extorsión, el secuestro, el tiro en la nuca, el coche bomba etc. “subyace un problema político”.

En mi opinión en este “diálogo” mediante la coacción lo más violenta posible no subyace ningún problema político sino la imposible presencia de la política, que es llenada por la chulería -esa forma de expresar que el diálogo se establece desde la fuerza- el fascismo y la mafia. Esta violencia enloquecida no viene después de la política sino que precede a la política siendo un estadio primitivo anterior a ella. Su origen está en la Contrarreforma por lo que subyace más un problema religioso -la equivocada concepción de la autoridad dentro de nuestra Iglesia- que impide acceder al nivel político. Sin la libertad del católico dentro de la Iglesia es imposible la libertad secular.

De este modo se confirma lo que habíamos adelantado, esto es, cómo no sólo es compatible sino necesariamente conectado el predicar en abstracto la ética, la dignidad de la persona y la espiritualidad judeo-cristiana con la justifi-

---

<sup>141</sup> Setién, J. M.: *La paz es posible*, S. Sebastián, 1992, p. 102.

cación (dudando si hay que ceder políticamente o afirmando que subyace un problema político) de una praxis a base de extorsión, amedrentamiento, secuestro, tiro en la nuca, coche bomba y otras lindezas fascio-mafiosas.

Pero no hay que personalizar este tipo de discurso en monseñor Setién pues con él está de acuerdo –salvo en matices– la entera Conferencia Episcopal Española. Fernando Sebastián ha escrito recientemente: “Es frecuente escuchar o leer duras críticas a la actuación de los obispos del País Vasco frente a los crímenes de Eta. Estoy convencido de que los obispos españoles, y especialmente los obispos del País Vasco han hecho un importante servicio a la sociedad española y a su consistencia democrática, con sus explícitas y reiteradas condenas de la violencia de ETA y sus consideraciones en favor de la paz y del respeto a los derechos humanos en situaciones tensas y complejas como las creadas por el nacionalismo radical en muchos puntos de España”<sup>142</sup>. Cita para ello el libro de Pagola<sup>143</sup>. Pagola, vicario general de la diócesis de S. Sebastián, presenta la recopilación de los artículos, conferencias, declaraciones o entrevistas de las tres diócesis vascas y Pamplona-Tudela sobre la problemática de Eta, aparecidas en los boletines diocesanos. Sólo se publican resúmenes y transcripciones literales de las principales afirmaciones de los documentos. El fin de la presentación, resumen y selección de las principales afirmaciones de los documentos para transcribirlas literalmente es apologético y esculpatorio. Nuestros obispos de ninguna manera se sienten responsables de la falta de moral pública de la sociedad española. Ellos condenan desde fuera el desbarajuste moral de nuestro país y de este modo se sienten exonerados de toda responsabilidad. No relacionan su discurso monológico con la praxis anticristiana y mucho menos con Eta.

El que esto escribe se siente responsable, como católico y español, de todos y cada uno de los crímenes de Eta, de los crímenes del Gal y de toda la violencia imperante en la sociedad española; y lo que estoy escribiendo es un esfuerzo por librarme de esa responsabilidad.

El problema no sólo es español. El discurso abstracto contrarreformista no podía orientar la acción pero en el estado confesional podía ser impuesto por la Iglesia desde el estado. La doctrina del magisterio tenía así una cierta virtualidad oficial. Desaparecido el confesionalismo después del Vaticano II la ineficacia de la doctrina católica de cara a la praxis aparece mucho más evidente y el relativismo avanza imparablemente.

Juan Pablo II publicaba en 1993 la encíclica *Veritatis Splendor* que se limita “a afrontar algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia bajo la forma de un necesario discernimiento sobre los problemas con-

<sup>142</sup> Sebastián, F.: op. cit., p. 2 z.

<sup>143</sup> Pagola, J. A.: *Una ética para la paz. Los obispos del País Vasco 1968-1992*. Santander, 1992.

trovertidos entre los estudiosos de la ética y la teología moral” (nº 5). Por tanto la encíclica está dirigida a condenar los errores de los teóricos de la ética y sobre todo a poner en guardia y frenar las desviaciones de los profesores de teología moral de los seminarios y facultades de teología. A ellos dedica en exclusiva los números 29 y 109 a 113, además de las referencias puntuales a lo largo de todo el documento papal.

El pueblo de Dios aparece escasamente en esta encíclica y cuando se habla de él es generalmente a través del término *fieles*, que siempre son colocados en actitud pasiva y en minoría de edad, aunque cuando cita la Biblia los hace partícipes del *munus propheticum* (nº 109).

Los fieles deben ser vigilados para advertirles “de la presencia de eventuales errores, incluso sólo implícitos” e instruidos por los teólogos moralistas (nº 110). Y los pastores (los obispos) “tienen el deber de actuar de conformidad con su misión apostólica” de exigir “que sea respetado siempre el derecho de los fieles a recibir la doctrina católica en su pureza e integridad” (nº 113).

En este texto papal se expone la perenne e inmutable doctrina moral de la Iglesia, que no ha tenido ninguna influencia para orientar y motivar la praxis del creyente, a no ser que se imponga oficialmente mediante el estado confesional.

La misión del teólogo moralista, reafirmada ahora en la encíclica ha sido y es la de “encontrar argumentos racionales cada vez más consistentes” (nº 74), en otras palabras “la reflexión científica” (nº 111). Naturalmente este tipo de discurso teórico no ha sido nunca suficiente para mover la acción de los hombres y en este caso tampoco la de los fieles.

Pero hoy esta ineficacia es mucho mayor. “Las tendencias subjetivas, utilitaristas y relativistas, hoy ampliamente difundidas, se presentan no simplemente como posiciones pragmáticas, como usanzas, sino concepciones consolidadas desde el punto de vista teórico, que reivindican una plena legitimidad cultural y social” (nº 106).

Hoy día este relativismo teórico alcanza también a los teólogos moralistas. “Queriendo, no obstante, mantener la vida moral en un contexto cristiano, ha sido introducida por algunos teólogos moralistas una clara distinción contraria a la doctrina católica, entre un orden ético –que tendría origen humano y valor solamente mundano– y un orden de la salvación, para el cual tendrían importancia sólo algunas intenciones y actitudes interiores ante Dios y el prójimo. En consecuencia, se ha llegado hasta el punto de negar la existencia, en la divina Revelación, de un contenido moral específico y determinado, universalmente válido y permanente: La Palabra de Dios se limitaría a proponer una exhortación, una parénesis genérica, que luego solo la razón autónoma tendría el cometido de llenar de determinaciones *objetivas*, es decir, adecuadas a la situación histórica concreta “ (nº 37).

Algunos teólogos se ven inducidos “a afirmar que estas normas morales no son tanto un criterio objetivo vinculante para los juicios de conciencia, sino más bien una perspectiva general que, en un primer momento, ayuda al hombre a dar una impostación ordenada de su vida personal y social” (nº 55).

Más adelante expone también las influencias de las teorías éticas teleológicas del proporcionalismo y el consensualismo en la teología moral (nº 75).

Este impacto del individualismo, subjetivismo y el relativismo en la teología moral de la Iglesia ha logrado todo su vigor con el Vaticano II que ha querido establecer el diálogo con la cultura moderna; esto es reconocido por la propia encíclica como un factor que ha llevado “a teorizar una completa autonomía de la razón en el ámbito de las normas relativas al recto ordenamiento de la vida en este mundo” (nº 36).

Las consecuencias sobre la praxis moral son terribles y la encíclica es bien consciente de ellas. “La descristianización, que grava sobre pueblos enteros y comunidades en otro tiempo ricos de fe y vida cristiana, no comporta sólo la pérdida de la fe o su falta de relevancia para la vida, sino también y necesariamente una decadencia y oscurecimiento del sentido moral; y esto ya sea por la disolución de la conciencia de la originalidad de la moral evangélica, ya sea por eclipse de los principios y valores éticos fundamentales” (nº 106).

Pero ésto no sólo se da en esa inmensa multitud de postcatólicos postconciliares sino también entre quienes seguimos sin querer renunciar a nuestra tradición católica. “En realidad, los criterios de juicio y de elección seguidos por los mismos creyentes se presentan frecuentemente –en el contexto de una cultura ampliamente descristianizada– como extraños e incluso contrapuestos a los del Evangelio” (nº 88).

Las consecuencias de esta pérdida de valores son demoleadoras para la vida social. Donde no existe una verdad trascendente “tampoco existe ningún principio seguro que garanticen relaciones justas entre los hombres: los intereses de clase, grupo o Nación los contraponen inevitablemente unos a otros. Si no se reconoce la verdad trascendente, triunfa la fuerza del poder, y cada uno tiende a utilizar hasta el extremo los medios de que dispone para imponer su propio interés o la propia opinión, sin respetar los derechos de los demás...” (nº 99).

La pérdida de identidad es casi total. “La pregunta de Pilato: ¿Qué es la verdad?, emerge también hoy desde la triste perplejidad de un hombre que a menudo, ya no sabe quién es, de dónde viene y adónde va. Y así asistimos no pocas veces al pavoroso precipitarse de la persona humana a situaciones de autodestrucción progresiva” (nº 84).

El diagnóstico del comportamiento moral actual no puede ser más ajustado a la realidad.

Doctrinalmente la encíclica es impecable. No falta ni la referencia a la tradición viva de la Iglesia (nº 27), ni la exigencia tanto de creatividad de la vida

moral (nº 40) como de adecuación a los diversos contextos culturales e históricos” (nº 53).

Tanta perfección sólo tiene un pequeño defecto, que no es capaz de detener el desastre moral que tan agudamente describe. Diría aún más, es ese tipo de discurso doctrinal teórico, impecable desde la ortodoxia, el que está conectado con una praxis totalmente anticristiana. Esa doctrina tan ortodoxa expuesta como mensaje más allá de la historia es la condición *sine qua non* para que nuestra realidad eclesial y también social esté en las antípodas del discurso cristiano que se recita.

Esta maquinaria arranca de Trento y es el Vaticano II el que le ha dotado de toda su fuerza destructiva. Toda la encíclica es una constatación de que la disociación entre doctrina y praxis cristianas es tan grande que llega a cuestionar la misma ciencia moral teológica.

Al dejar de concretarse, a partir de Trento, la tradición católica a la situación y de encarnarse en ella se disocia de la praxis de cada día. En efecto, al colocar la tradición por encima de las situaciones y de los hombres que se ven obligados a actuar en ellas no pueden orientar la acción de éstos, convirtiéndose así este discurso intemporal cristiano en la condición necesaria y suficiente para su más completa ineficacia en la praxis vital del católico.

Este cambio de agujas contrarreformista, que desvía la tradición viva católica hacia la intemporalidad, acaba también con la comunión eclesial. De ahí que ese intemporal “mensaje para todos los hombres y para todos los tiempos” oculta también la destrucción de la comunión intraeclesial. Ya se ha visto que esa falta de comunión ha sido reconocida por el vicepresidente de la Conferencia episcopal, monseñor Fernando Sebastián y que fue confesada de forma dramática por el cardenal Tarancón en vísperas de su muerte.

Desde Trento hasta hoy día toda la comunión eclesial se reduce al unidimensional “cum Petro et sub Petro” (Veritatis splendor nº 116), según el cual toda la comunión intraeclesial consiste en un pasivo asentimiento al poder personal y patrimonial del Papa. Pero como éste y el pequeño grupo que le rodea no viven los diversos y múltiples problemas de los hombres, ni los experimentan de la misma manera, no pueden dar respuesta creativa a todos ellos desde su tradición católica. Su discurso intemporal no puede incidir en la orientación e impulso de la praxis cristiana del hombre de hoy. Tampoco los católicos inmersos en las circunstancias y problemas de hoy pueden dar esa respuesta porque se les ha arrebatado su tradición al desviarla hacia la intemporalidad y por tanto están incapacitados para recrearla desde su situación y para conformar su vida con ella; con esta imposibilidad se les está destruyendo día a día su propia identidad católica.

Para evitar esto desde Trento hasta el Vaticano II se condenaba el mundo moderno, se buscaba apoyos en el estado confesional y se adoptaban algunos cambios que permitiesen que la permanencia intemporal de la Iglesia siguiese intacta.

Con el Vaticano II se aparta toda condena y se oficializa el diálogo con el mundo moderno. Pero ¿qué diálogo puede hacerse con el mundo moderno si dentro de la Iglesia católica no hay diálogo ni comunicación posibles? Todo el diálogo ha consistido en la rápida adopción del postcristianismo moderno.

Cómo puede el católico dialogar con el mundo moderno si sigue siendo un eterno menor de edad, sometido a todos los poderes e imposibilitado para ser el mismo y para luchar con la creación cultural por el ideal en el que cree. La autoridad eclesiástica nada espera de sus bases, a las que implícitamente desprecia al mismo tiempo que llena de atenciones a los que antes condenaba.

Así mientras se impide la comunión intraeclesial y en la Iglesia se ha establecido el disentimiento, se busca dialogar y comunicar con el mundo moderno, con las otras confesiones y hasta con las religiones no cristianas. Juan Pablo II ha llegado incluso a pedir perdón al mundo moderno al que antes condenaba y en la encíclica *Ut unum sint* ha pretendido nada menos que los teólogos de otras confesiones, a los que antes excomulgaba, le ayuden a entender el primado. Rota la comunión eclesial el Papa ignora a los católicos y si la ignorancia es el mayor de los desprecios hay que reconocer que en esta actitud está implícito un no pequeño y nada cristiano menosprecio.

Si para el Papa todo el resto de la Iglesia resulta ser menor de edad y todas las decisiones están en sus manos no por eso reconoce ni por tanto se siente responsable de las consecuencias de sus decisiones. En esto no hay ninguna diferencia entre Pablo VI y Juan Pablo II. Éste tampoco reconoce que haya relación alguna en la forma de ejercer el primado en la Iglesia y los problemas políticos y morales de los países de mayoría católica. Así desde la pura y no contaminada doctrina católica ha sido muy duro al recordar a los sacerdotes que se vieron arrastrados a los enfrentamientos tribales de Ruanda y Burundi que deben pagar por lo que hicieron. Cómo no va a ser responsable el Papa mismo de todas estas culpas si impide la comunión dentro de la Iglesia e imposibilita el diálogo y la moral pública. Si pasa lo mismo en España. Con esos supuestos en las sociedades católicas no reina la moral cristiana sino la moral de tribu.

La conciencia que el Papa tiene de su función es incompatible con la misma conciencia cristiana. Cómo se puede ni siquiera pensar que no hay espacio en la Iglesia para un expapa. Eso es confundir la institución del primado con su persona y patrimonializar la institución clave de la Iglesia.

Con esta conciencia equivocada es lógico que no advierta que su forma de ejercer la autoridad impide la comunión dentro de la Iglesia mientras se empeña en dialogar y ser obsequioso con todo lo que está fuera de la Iglesia. Pero ese camino no lleva a ninguna parte y menos a inaugurar aquí abajo la “vida eterna” a la que se refiere en la *Veritatis splendor*. La “vida eterna” es el reino del amor y de la comunicación perfecta.

Siguiendo la línea del diálogo con el mundo moderno el Vaticano II se preocupó muchísimo de afirmar la autonomía del orden civil, que nuestros teólo-

gos progres tanto encarecen, como espacio donde los laicos puedan alcanzar la suspirada autonomía personal y la ansiada ética civil al modo de los admirados países del norte de Europa. No parece que por este camino se haya conseguido ni se vaya a conseguir lo que se pretende.

El que esto escribe no participa de la admiración por los países europeos modernos, que se trasluce en el artículo tantas veces citado de monseñor Fernando Sebastián y en otros teólogos formados en universidades transpirenaicas.

A esa modernidad nórdica se ha opuesto nuestra tradición desde el siglo XVI hasta el Vaticano II, aunque nuestros antepasados no fueran capaces de crear una modernidad alternativa. Si Trento no les permitió más que la actitud negativa del mero rechazo a este tipo de modernidad, el Vaticano II ha hecho inútil tanta resistencia y en cierto modo se ha burlado de esa actitud de oposición mantenida durante tantas generaciones. Si a ellos se les puso en situación de no poder elaborar una cultura moderna diferente, nosotros, sus herederos, estamos en el deber de dar sentido a esa oposición alumbrando una modernidad alternativa. Sólo haciéndolo así podemos dar sentido a sus vidas que de este modo no quedarán frustradas para siempre.

Además el intento de copiar a modo de receta lo que en otros países funciona no suele dar resultado. Así el tratar de aproximarnos a la ética civil de las naciones modernas no parece tener éxito entre nosotros porque no hay una iglesia nacional que sostenga y posibilite esta moral pública. Los reformados tienen desde sus orígenes una autonomía religiosa total conseguida a base de acabar con la autoridad en la Iglesia. La coordinación e integración del individualismo religioso o anarquía reformada se produce fuera de la estructura eclesial, es decir, en el campo del estado.

Las consecuencias en la esfera religiosa son terribles; para evitarlas, la autoridad eclesial reduce al católico a minoría de edad y consigue por el camino opuesto los mismos perniciosos efectos de desintegración que los “odiados” reformados. En estas condiciones no le es posible al católico apuntalar desde la ética religiosa (doctrinal más que vital) la ética civil.

Por el camino de imitar a los países modernos no nos acercamos mucho al original, pero es que además no vale la pena el esfuerzo. La autonomía del hombre moderno es cuestionable porque su identidad es débil, su aislamiento pavoroso, su manipulación fácil y su ética no universalizable.

Nuestros antepasados frente a esa completa autonomía religiosa de los reformados se aferraron a la sucesión apostólica y al primado de Pedro. Es verdad que la autoridad eclesiástica nos ha jugado y nos sigue jugando una mala pasada, pero no hay duda que este es el mejor legado de la Iglesia católica, a pesar de la calamitosa situación tridentinovanicanosegunda, que nos mantiene en minoría de edad, nos impide acceder a la sociedad política y la creación cultural.

El primado de Pedro y la sucesión apostólica son nuestro más preciado tesoro porque son la condición necesaria, aunque no suficiente, para que un día podamos conseguir lo que nunca podrán los reformados, la libertad y autonomía dentro de la Iglesia, que nada tiene que ver con la anarquía religiosa sobre la que no se puede edificar comunidad cristiana alguna porque estos miembros desquiciados de la Iglesia sólo pueden vertebrarse e integrarse en el mejor de los casos entregándose en manos del estado.

Para conseguir este objetivo de plena autonomía del cristiano dentro de la Iglesia sin renunciar a la autoridad eclesial es preciso un cambio copernicano en la forma de concebir y ejercer la autoridad en la Iglesia. Lograr una meta tan necesaria no va a ser fácil dadas las inercias seculares en la cabeza y en los miembros de la Iglesia y fuera de ella en las fuerzas que dominan este mundo y que tienen su mejor aliado en la forma como se ejerce el poder eclesiástico.

Naturalmente hay que partir de la Iglesia que tenemos y con la idea clara de que el cambio total con respecto a cómo viene comportándose la autoridad en la Iglesia desde Trento hasta el día de hoy suponga un continuar y poner al día la forma de ejercer la autoridad en la Iglesia primitiva.

En primer lugar ni la Revelación, ni la tradición cristiana fueron ni deben seguir siendo un conjunto de doctrinas, que en el pasado fueron pensadas creativamente y que ahora se intemporalizan para permitir el dominio de una élite eclesial que reduce al resto de los miembros de la Iglesia a unos perpetuos menores de edad. Ya se ha mostrado anteriormente cómo ese “mensaje para todos los hombres y para todos los tiempos” es el mayor enemigo de Cristo y de su Iglesia porque imposibilita la praxis cristiana. Ese sería más bien el discurso del Anticristo porque impide salvar al católico, hombre concreto, que vive en una situación concreta en la que se ve obligado a actuar. Cristo no vino a salvar al hombre en abstracto sino a la persona singular que vive en una coyuntura única y a la que sólo es posible salvar en y desde cada una de sus circunstancias.

Es la tradición viva de la comunidad católica la que debe orientar y mover la acción del miembro de ella que precisa actuar en una situación única y en la que es insustituible.

Todo esto supone muchas cosas. En primer lugar la praxis tiene unos aspectos cognitivos que la iluminan y la hacen consciente y que provienen de la tradición reelaborada y recreada desde esa misma situación única. En función de esas circunstancias serán actualizados con mayor intensidad unos u otros contenidos de la tradición. Lo cual no supone ni el rechazo de otras interpretaciones pasadas ni que la presente sea la definitiva. Esto no supone ruptura alguna.

Cualquier historiador sabe que las nuevas perspectivas que se ganan con el discurrir de la historia permiten una relectura del pasado porque las nuevas experiencias y las nuevas expectativas y esperanzas permiten hacer nuevas preguntas y obtener nuevas respuestas de nuestra tradición.

Estos elementos cognitivos son importantes sólo en cuanto iluminan e impulsan la acción, de lo contrario carecen de significado alguno. Naturalmente la pura praxis sin la iluminación de la tradición viva de la Iglesia no sería nunca católica sino puro funcionalismo tecnocrático que degrada al hombre a mera pieza de un sistema.

Para que nuestra tradición católica después de más de cuatro siglos de congelación vuelva a ser de nuevo una tradición viva se precisan dos cosas: la autonomía y la plena libertad del católico dentro de la Iglesia y que por ella discurra de nuevo con todo vigor la comunión eclesial. Todo esto supone importantísimos cambios canónicos e institucionales que hagan posible este doble objetivo.

La valoración infinita de cada persona es lo que ha hecho del cristianismo una religión católica o universal.

En un principio esta valoración infinita de la de cada persona estaba fuera y por encima del mundo. Sólo se encarna en la historia a través de las modernas sociedades occidentales de axiología individualista. Este tipo de sociedades –cuyo paradigma por excelencia son las sociedades anglosajonas, hoy todavía hegemónicas, pero que ya han alcanzado su cenit– son un sucedáneo de la concreción cristiana del valor infinito de cada persona. La valoración de la persona como individuo dentro del estado es una pura caricatura del valor que Cristo nos ha otorgado. La verdadera Iglesia de los reformados es el estado– nación asentado sobre valores individuales que predicán las iglesias protestantes convertidas en una especie de clubes de opinión religiosa.

Esta modernización ha ido ligada al postcristianismo donde los únicos valores son los del individuo. Este individuo se identifica más con el estado-nación que con los valores tradicionales cristianos porque la nación es la razón misma de su ser, su verdadera iglesia. Cambiará o dejará el club pero es imposible que abandone la iglesia-nación.

Frente al movimiento de la Reforma la autoridad eclesiástica detuvo la tradición, la congeló y así evitó todo problema teológico para siempre a base de parar el mundo y de hacer del católico un menor de edad, dominado por todos. De esta manera la autoridad eclesiástica convirtió a los católicos y los países católicos en la periferia de la modernidad, despreciada, dominada y manipulada por ésta. Y ahora que la modernidad comienza a tambalearse acude presuroso el Vaticano II a sostenerla predicando el diálogo y la conformación con ella.

Si se quiere dar una verdadera respuesta católica a la Reforma, al estado y a la modernidad traído por ambos, es precisa la plena libertad y autonomía del católico dentro de la Iglesia. Para lograrla el ejercicio y el diseño de las instituciones eclesiásticas tienen que cambiar para hacer posible esta autonomía. Esta libertad del católico no tiene nada absolutamente que ver con el liberalismo o con la libertad religiosa entendida al modo de las sociedades modernas, que hacen de la fe religiosa una cuestión meramente privada. Esa es la libertad del

hombre moderno, subjetivista, pavorosamente aislado y sometido a los poderosos.

Para el católico la verdadera autonomía y libertad de la persona humana no se puede conseguir dentro del estado si no se ha logrado antes en el interior de la comunidad eclesial, que es la sola garantía de que el valor infinito de la persona sea respetado, porque es la única sociedad que es capaz de poner la vida humana en valor. Y por supuesto no hay comunidad posible, religiosa o no, sin autoridad que es en el caso de la Iglesia la que debe hacer posible la autonomía personal.

Quien escribe este artículo es un profesional de una modesta profesión como es la de historiador y es desde la perspectiva de historiador que está enfocando todo lo que en él se escribe. Una de las servidumbres del historiador es que debe aproximarse a las más diversas disciplinas y también de vez en cuando a la teología.

En el discurso teológico se observa la misma ruptura entre doctrina y praxis señalada ya en la *Veritatis splendor* y en la conferencia de monseñor Setién.

Así Jesús Corella hace una lectura de la eclesiología de Ignacio de Loyola desde la eclesiología del Vaticano II<sup>144</sup> donde hay un excelente resumen de la actual visión teológica de la Iglesia. El contraste entre la doctrina sobre la Iglesia que expone a partir del Vaticano II y la praxis de esa misma Iglesia es puesta de relieve con gran vigor hasta el punto de hablar de un verdadero *cisma silencioso* en el interior de la Iglesia<sup>145</sup>.

Pero esa contradicción parece constituir al mismo Corella (como nos constituye, creo yo, a todos los católicos). En efecto Corella hace un discurso doctrinal sobre la Iglesia que está en contradicción con su forma de estar en el mundo. Así escribe: “Estamos todavía luchando por destruir el fantasma del *extra Ecclesiam nulla salus*, fuera de la Iglesia no hay salvación”<sup>146</sup>.

Implícitamente Corella está pensando, dentro de las pautas de la Contrarreforma, que el hombre se salva como individuo aislado. Lo cual implica también, creo yo, que la *vida eterna* no es algo de este mundo y que por tanto la salvación puede abstraerse de las situaciones únicas en las que transcurre la vida. Está también implícito en Corella que cualquier iglesia e incluso cualquier religión puede otorgar la salvación; es decir a pesar de lo que expresa como doctrina a su forma de estar en el mundo le es innecesaria la Iglesia, toda iglesia y cualquier religión.

En mi opinión en Corella se pone de manifiesto la contradicción que nos constituye a los católicos desde la Contrarreforma pues hay una oposición entre

<sup>144</sup> Corella, J.: Sentir la Iglesia, santander, 1996, pp. 79-103.

<sup>145</sup> Corella, J.: Op. cit. p. 15.

<sup>146</sup> Corella, J.: op. cit. p. 16.

la doctrina cristiana que profesamos y nuestra manera pre-cristiana de estar en el mundo.

Sin embargo nuestros teólogos siguen aferrándose al Vaticano II como panacea para alumbrar una realidad social más acorde con el cristianismo que profesamos. En mi opinión la esperanza es vana. Veamos dos ejemplos.

Uno de los teólogos españoles más destacados, Olegario González de Cardedal, es una *rara avis* entre los profesionales de la ciencia teológica porque en los años ochenta se preocupó del tema de España<sup>147</sup> –no conozco que haya mantenido el interés por este tipo de conocimiento– en una obra extensa en donde trata de insuflar su gran aliento teológico sobre la historia de nuestro país.

Sólo voy a señalar algunos puntos de desacuerdo. González de Cardedal presenta el Vaticano II y la transición española como el desembarco definitivo de España en la modernidad<sup>148</sup>. Como queda patente en todo lo expuesto hasta ahora no puedo compartir este planteamiento. El Vaticano II de ninguna manera nos saca de la periferia de la modernidad donde nos situó el concilio de Trento.

También creo que no acierta siguiendo a Ortega y Gasset y confundiendo el efecto con la causa cuando señala que la falta de nivel cultural del alma hispánica ha contagiado la propia expresión religiosa del creyente<sup>149</sup>. Esto me suena a complejo racista en contra de uno mismo por parte dos grandes intelectuales. Curiosamente los dos, y no debe ser por casualidad, han estudiado en Alemania. Es la religión la que condiciona la relación del hombre con la realidad y es ella la que programa los rasgos caracteriológicos y no viceversa.

Ante el fracaso de la moral pública en España gran parte del libro trata de presentarnos como la solución definitiva a este viejo problema, a la autonomía del orden civil dentro del cual se debe también lograr la autonomía personal y la ansiada ética civil.

La implantación de la independencia del orden secular y la afirmación constitucional de los derechos individuales no ha sido suficiente para conseguir el doble objetivo. El Vaticano II no ha logrado, creo yo, establecer en la praxis (otra cosa son los documentos doctrinales) la libertad y autonomía del católico dentro de la Iglesia; y de este modo impide sentarla realmente, y no sólo en los textos legales, dentro de la sociedad civil porque el católico no puede contribuir desde su fe (algo que afecta fundamentalmente al plano cognitivo y nunca al plano de la praxis social) a implantar y sostener la ética civil. Y sin ética civil, que nuestros mismos obispos dicen que no existe en la praxis social, no hay autonomía posible dentro de la sociedad civil.

---

<sup>147</sup> González de Cardedal, O.: *Pensar por España*, Salamanca, 1985.

<sup>148</sup> González de Cardedal, O.: op. cit. pp. 18-29.

<sup>149</sup> González de Cardedal, O.: op. cit. p. 226.

El elogio de las *minorías cognitivas* me parece a mi que es la admiración desde la periferia de la modernidad, en donde estamos los católicos contrarreformistas, con respecto a la modernidad intelectual reformada en su versión germánico-luterana. Algo así como si quisiera incorporar a nuestro mundo el éxito de las élites intelectuales alemanas; lo cual está en contradicción con el hombre de la Contrarreforma que somos.

Para no alargarnos añadamos un caso más. Recientemente el teólogo Gumersindo Lorenzo Salas daba en el Ateneo de Santander una conferencia titulada “Humanismo y Cristianismo sin fronteras”. En ella el conferenciante mostraba el desasosiego por el hundimiento del catolicismo que hemos heredado.

Por las referencias de la prensa<sup>150</sup> el teólogo santanderino manifiesta el interno disenso existente en el corazón mismo de nuestra Iglesia, que, en mi opinión, no se debe, como cree el conferenciante, a que el Vaticano II esté enterrado, sino a que su obra destructiva (el concilio niega simplemente la situación anterior y no ofrece alternativa alguna) está en plena vigencia.

Su posición no se aparta para nada del tipo de modernidad inaugurada en el siglo XVI. Así la solución de la actual situación cree verla en algo tan contrarreformista como la sustitución de una persona por otra (aunque esa sustitución sea el de un Papa por otro) y en el humanismo cristiano, algo que se inventaron las élites del siglo XVI para apropiarse a Dios y arrebatarlo al pueblo. Cristo no vino a predicar ningún humanismo sino la salvación del hombre concreto con nombres y apellidos singulares y que vive en una situación histórica única.

Todo lo cual nos indica a todos hasta qué punto la versión religiosa cristiana del siglo XVI nos constituye y hace de nosotros el típico hombre moderno desintegrado, aunque esa modernidad la vivamos los españoles, en tanto que católicos, como periféricos a ella.

En mi opinión, si queremos encontrar una salida a nuestra oscura situación presente, es preciso escapar a las coordenadas que en el siglo XVI trazaron los llamados movimientos de Reforma y Contrarreforma y que han conducido a nuestras sociedades occidentales postcristianas, salidas de la Cristiandad occidental, a un callejón sin salida.

La solución no es nada fácil en la práctica y es un camino que debe encontrar toda la comunidad eclesial e incluso toda la sociedad española pues a todos nos constituye y tal vez más al postcristiano.

Además la investigación de una historia de Cantabria del siglo XVII me ha conducido a una situación que de ninguna manera había imaginado en los inicios y está desbordando en exceso los límites que se me han impuesto para

---

<sup>150</sup> Diario Montañés de 6 de junio de 1997.

publicar este artículo. No obstante para acabar y provocar el debate voy a insinuar el camino que en este momento se me ocurre para escapar a esta ratonera que es parte de nosotros porque nos constituye culturalmente.

Indudablemente lo fundamental es conseguir la plena autonomía y libertad del católico dentro de la Iglesia sin romper con ella, como hicieron los reformadores creando un estado-nación-iglesia.

Esta autonomía no va a consistir en hacer de todos los laicos teólogos y que todo el debate eclesial e incluso social se reduzca a cuestiones teológicas. En mi opinión, en la Iglesia hay, o al menos debe haber, diversos ministerios. Uno de ellos es el competente en materias litúrgicas y doctrinales. Este ha sido desde el principio el más destacado porque afectaba a los fundamentos mismos de la Iglesia como institución, pero no tiene porqué ser el único ni debe impedir la autonomía de los otros ministerios en sus respectivas esferas.

Tal vez el modelo de la Iglesia-Cristiandad ha impedido el desarrollo de otros ministerios que aparecen de forma embrionaria en la Iglesia primitiva.

Así en los Hechos de los Apóstoles se narra cómo se nombra a los miembros de la Iglesia que van a atender el “ministerio” del “servicio cotidiano”<sup>151</sup>.

Hoy día este ministerio ha desaparecido como tal, y su figura subsiste aunque incorporada a funciones litúrgica secundarias. También ha desaparecido el método de elección por la asamblea eclesial.

Es precisamente en este momento cuando más se necesita en la Iglesia un ministerio del “servicio cotidiano” porque en la modernidad es cuando la Iglesia no puede reducirse solamente a una vida interior y a una doctrina sino que esa vida debe hacerse realidad en la historia y en la sociedad. Esta es la secularización que la modernidad y los tiempos exigen.

Este “ministerio” debe ser una institución de gobierno que debe crearse en los diversos niveles comunitarios (parroquial, diocesano, nacional y universal); tiene, además, que ser ejercido por un tiempo legalmente establecido, sujeto a crítica y a remoción por la comunidad respectiva y al que todo miembro masculino o femenino de la Iglesia puede tener acceso.

En él converge la voluntad de la comunidad eclesial respecto a la praxis social cristiana dentro de la coyuntura y la situación histórica del momento. En la época de la modernidad en que vivimos es el ministerio más importante porque de lo contrario la Iglesia seguirá estando fuera del mundo.

Debe, por tanto, impulsar en primer lugar el diálogo y la comunicación. El diálogo y la comunicación no solamente permiten que el que tiene más dé al que tiene menos (con frecuencia es al revés) sino que todos dan y reciben; aquí no se da una suma de las visiones de los que participan sino que unos alimen-

---

<sup>151</sup> A.A., 6, 1-4.

tan a otros y se adquiere una sinergia que da lugar a una creatividad insospechada vista desde la modestia de las partes que intervienen.

El nivel de comunión eclesial supone mucho más que esto y nuestros teólogos nos lo explican mucho mejor que lo que yo pueda escribir.

En cuestiones de doctrina y liturgia depende del ministerio correspondiente, así como éste depende de aquél en cuestiones de la vida cotidiana. Las influencias mutuas pueden ser beneficiosas; así el ministerio del “servicio cotidiano” puede influir en que el ministerio doctrinal elabore y recree de nuevo desde la situación presente la tradición teológica recibida.

No puedo exponer aquí el enorme espacio de realización que se abre ante nosotros. En lo que respecta a lo que en este artículo se trata será posible una España como proyecto moral compartido en el que los intereses del todo y sus segmentos, incluida Cantabria, podrán ser atendidos en pie de igualdad. Conseguida la autonomía personal se acabará con nuestra actual sociedad del privilegio y con la identificación entre pluralismo y segmentación en unidades naturales donde los hombres que las componen carecen de autonomía como entes morales y en donde la libertad personal es anárquica porque no es posible un proyecto moral que compartir y la integración del individuo sólo se consigue por la fuerza. Y sobre todo podremos inventar un mundo nuevo.

También Europa será posible como proyecto moral compartido. Incluso como perspectiva más lejana la convivencia e integración del mundo sin recurrir a guerras ni violencias será posible.

No quisiera acabar sin relacionar lo dicho sobre la Iglesia con nuestros actuales problemas políticos.

Si nos atenemos a la construcción europea, que tanto nos preocupa, conviene insistir en que actualmente, estando todavía vigentes las coordenadas trazadas en el siglo XVI por los movimientos de Reforma y Contrarreforma, la unidad política, social y cultural de Europa es inviable.

La vinculación a partir del siglo XVI entre el príncipe y las respectivas iglesias territoriales convertidas en iglesias nacionales está en el origen de los modernos estados nacionales que han existido y existen.

El tipo de iglesia nacional y las diversas formas de relacionarse con el príncipe condicionan las variantes de los futuros estados nacionales.

Todos los estados nacionales, que hasta ahora han existido, tienen una característica común: la de ser el padre y la madre del individuo moderno.

Incluso Francia, que ha sido el único país católico que contó con una iglesia nacional, la galicana, no ha sido excepción en este rasgo común a todo estado moderno. En efecto la autonomía que la iglesia galicana da a la monarquía francesa respecto del Papa le permite garantizar también la independencia individual frente al poder religioso, lo que convertía a la religión en un asunto privado.

El estado crea así el individuo moderno proporcionándole su identidad que no es otra que la de ser una pieza funcional del mecanismo global del sistema estatal. El individuo, criatura del estado, le guarda absoluta lealtad. El estado es su verdadero dios.

Con este desarrollo no es posible pensar que los individuos diseñados y contruidos por el estado, puedan ni siquiera aspirar a la unidad política, social y cultural de Europa; y mucho menos ser leales a ella.

Europa no está siendo construida por sus ciudadanos sino por los dirigentes políticos y económicos incapaces de trascender su identidad y cultura estatal por lo que manifiestan cada día su doble lenguaje, su doble vara de medir y su sometimiento a los intereses de los poderosos.

Con elementos como el estado y su materia prima, el individuo, es imposible construir Europa.

Si nos fijamos en los territorios que en el siglo XVI no desarrollaron iglesias nacionales sino que pensaron que la Iglesia debía ser católica y universal y siguieron apoyando el primado del obispo de Roma, se han comportado de otra manera.

La autoridad eclesiástica de Roma se opuso siempre al individualismo que generaba el estado moderno manteniendo una cerrada defensa del holismo. Desde la etapa en que se inicia la formación del estado moderno siempre exigió que este debía respetar las comunidades naturales y no destruirlas. Lo malo es que se opuso siempre (también en el Vaticano II) a la autonomía del católico dentro de la Iglesia haciendo imposible la creación cultural y la perfecta comunión en el interior de ella. De esta manera la institución clave de la Iglesia, el primado, se convierte en poder personal y patrimonial sobre toda la Iglesia.

Las nefastas consecuencias del movimiento contrarreformista en nuestra Iglesia se ha trasladado íntegramente a nuestra sociedad civil. Al poder personal y patrimonial del Papa y de todas las autoridades eclesiales corresponde en la sociedad civil un poder político y social entendido de forma personal y patrimonial. La incapacidad para la comunicación, el diálogo y la política dentro de nuestra Iglesia se traspasa con la misma efectividad a nuestra sociedad secular. A la falta de creatividad teológica en nuestra Iglesia corresponde una similar negación de nuestra sociedad para la creatividad cultural. A una Iglesia que emite una monológica e intemporal doctrina desconectada de la realidad social, de la historia y por tanto de la praxis cristiana se corresponde en nuestra sociedad civil con unos textos legales y constitucionales imitados de los otros estados (es incapaz de generar desde sí misma un modelo propio de estado) que nada tiene que ver con nuestra realidad social imposibilitada para la política.

El último concilio parece haber introducido un cierto cambio que rompe con el paralelismo entre lo que sucede en nuestra Iglesia y lo que sucede en nuestra sociedad secular. El Vaticano II adopta el nuevo discurso teológico que se estaba produciendo en Francia y en Alemania. Esta nueva teología francesa y

alemana tiene que estar de acuerdo con la forma personal y patrimonial de entender el primado de Roma y con los estados modernos dentro de los cuales se hace. Esta doble dependencia se resuelve elaborando un discurso teológico impecablemente católico desde el punto de vista dogmático, pero que en la praxis va en favor de la cultura moderna imperante creada por los estados modernos asentados sobre iglesias nacionales.

Todo esto ha llevado a que la nueva autoridad eclesial insista en disociar la Iglesia del mundo secular. Así el Vaticano II ha impulsado la centralización (una tendencia histórica perfectamente asumible) que confunde con el reforzamiento del poder personal y patrimonial del Papa. Esto es absolutamente lógico porque, dada la falta de autonomía del católico dentro de la Iglesia, la admisión del pluralismo dentro de la Iglesia llevaría a la segmentación.

Sin embargo para la sociedad secular sobre la que tiene influencia insiste en el pluralismo que sin autonomía personal se resuelve en segmentación y en una libertad anárquica que sólo se puede integrar y poner en orden mediante el terror. Si a esto unimos el europeísmo, que la Iglesia Católica impulsa, nos encontramos en una situación insostenible. Mantener el monolitismo eclesial y a la vez impulsar el pluralismo en la sociedad secular es a todas luces contradictorio y conspira no sólo contra los países de mayoría católica sino también contra la Iglesia. Si nos referimos al plano de la sociedad civil donde la autonomía personal, el argumento y la moral pública son inexistentes, los tres niveles políticos segmentario, estatal y europeo no pueden ser articulados.

Si observamos esa creación de la Contrarreforma a través de la Monarquía Católica que es Bélgica, corazón hoy de las comunidades europeas, vemos que es un país segmentado en dos. Esta segmentación alcanza a todas las instituciones, incluida la universidad católica de Lovaina y hasta la misma Eucaristía que comparten los valones por un lado y los flamencos por otro. Esto pone de manifiesto que es la Iglesia misma la que es incapaz de integrar comunidades de distinta lengua y que esto lleva como consecuencia la imposibilidad de que la sociedad secular pueda integrar diferencia alguna. La pluralidad se da en ella como segmentación a través de la diferencia. El fracaso integrador se da a todos los niveles y en el plano europeo se ha mostrado recientemente en el problema del derecho de asilo.

En estas condiciones seguimos estando imposibilitados a todos los niveles para la política y la creación cultural. Así continuaremos siendo la periferia de los países de la cultura occidental y la pseudounión europea se realizará en contra de nuestros legítimos intereses.

El problema no se va a arreglar dejando la Iglesia al margen.

En mi opinión (y en contra del jesuita Jesús Corella Marquina que además parece arrogarse la representatividad de todos los teólogos) la expresión *extra Ecclesiam nulla salus* tiene que estar hoy más vigente que nunca. No es posible la viabilidad de nuestra sociedad y de nuestra cultura sin que la Iglesia la sos-

tenga y vivifique cada día como proyecto moral tanto en el plano personal como en el social y en el político.

Por supuesto, nuestra Iglesia mantenida en estado de hibernación por nuestra autoridad eclesial y por nuestros teólogos necesita un cambio urgentísimo. Llevamos más de cuatro siglos de una verdadera “Edad de Hierro” de la Iglesia que ha traído y trae consecuencias nefastas para nuestra sociedad. Cuando este equivocado camino eclesial se eligió a fines del siglo XVI, la Monarquía Católica, gobernada desde España, estaba en la cima política y cultural del mundo.

Como consecuencia de esta equivocada elección, la Monarquía Católica se hundió, la unidad española también y todos los países que habíamos formado parte de esa entidad política nos situamos rápidamente en la periferia del mundo moderno; y en ella permaneceremos mientras no escapemos a este modo de estar en el mundo que nos constituye desde fines del siglo XVI. En efecto la religión y en nuestro caso la Iglesia determina la relación del hombre con la realidad, es decir, la forma de estar en el mundo que poco tiene que ver con el Cristo encarnado en la historia por más que proclame como doctrina la Encarnación. Y este modo de estar en el mundo nos constituye a todos, incluidos los apartados de la Iglesia, como Lutero constituye a los postluteranos o Calvino a los postcalvinistas.

De ahí que toda la sociedad española tiene que estar interesada en poner fin al estado de hibernación de la Iglesia. Y este cambio interesa no sólo al pueblo sino también a los dirigentes de nuestra sociedad por muy agnósticos que se consideren. En efecto si no cambiamos nuestra Iglesia en el continuo encuentro de los grupos dirigentes mundiales, que se produce cada vez más en esta etapa de progresiva globalización mundial, nuestras minorías dirigentes van a ser marginadas de las decisiones importantes porque nada nuevo tendrán que decir.

Nuestras minorías dirigentes encabezadas por los intelectuales eclesiásticos siguen cantando con enorme fervor al humanísimo Pablo VI y al luminoso Vaticano II. En mi opinión hay que acabar con este espejismo que no nos deja ver la realidad. Montini debió ser personalmente todo lo lo humanísimo y bondadosísimo que los que le trataron nos cuentan, pero como Papa y dirigente mundial fue un hombre contradictorio y disparatado. Trató de compaginar la autocracia papal tridentina con la libertad traída por los estados modernos sostenidos por iglesias nacionales; el resultado, en la práctica no en los textos, fue un disparate como ya hemos podido ver y constatamos cada día. Así malogró la esperanza no sólo de una Iglesia renovada sino de un mundo nuevo y mejor. Como dirigente de finales de este siglo ha sido un hombre tremendamente pernicioso que agostó las maravillosas esperanzas de los jóvenes de mi generación y ha dejado a los jóvenes de las siguientes generaciones en total desesperanza. Continuar manteniendo el espejismo de su figura y de su obra es condenarnos a no tener futuro.

En nuestra actual situación no hay diferencia real entre el reaccionarismo y el progresismo pues ambos son fundamentalistas. De ahí que tanto las minorías más apegadas a la tradición como las que más tienden a la renovación (posiciones ambas perfectamente racionales y es lógico que haya corrientes sociales que insistan en uno o en otro aspecto) deben tener como meta prioritaria la transformación de nuestra Iglesia si es que queremos escapar al fundamentalismo que a todos nos constituye.

Naturalmente va a ser toda la sociedad y cada uno de sus miembros en su conjunto los mayores beneficiarios del cambio ya que en la nueva realidad social a la que se aspira no va haber sitio para el poder personal y patrimonial que hoy nos caracteriza ni para el clasismo tan peculiar de las sociedades modernas.

Tampoco el estado moderno ni su correlato el individuo, sostenidos ambos por iglesias nacionales tendrán nada que ver con el nuevo estado moderno y con el nuevo hombre moderno, que conjuga una fortísima autonomía personal como ente moral y un no menor sentido comunitario promovidos ambos por una Iglesia verdaderamente Católica encarnada en la realidad social y en la historia. Este nuevo estado moderno será perfectamente compatible con todas las comunidades inferiores la familia, la vecindad el barrio, el municipio, la comarca, la provincia y la región; y con las entidades políticas superiores.

Por tanto la nueva modernidad nada tendrá que ver con el modelo de modernidad de las sociedades capitalistas occidentales de axiología individualista al que el Vaticano II pretende en la praxis incorporarnos.

Es también diferente del modelo de modernidad de las sociedades del Extremo Oriente que parecen destacar por su eficiencia. Este nuevo modelo que absorbe rápidamente todas las técnicas de la modernidad no se ha alcanzado mediante la disolución de la sociedad holista sino poniendo el énfasis en los elementos tradicionales, indígenas y premodernos. Ellos se ven a sí mismos como postmodernos, es decir un modelo superior al modelo individualista occidental. Este nuevo modelo de modernidad emerge en el siglo XIX en el Japón, aunque sólo se ha tomado conciencia de él en la última postguerra.

El que esto escribe postula un tercer tipo de modernidad acorde con nuestra tradición católica y claramente distinto de los dos anteriores. Frente al modelo individualista destaca el valor esencial de la comunidad desde la familia a las otras agrupaciones sociales. Y frente al modelo oriental exalta la total autonomía y libertad de la persona como sujeto moral que le permite hacerse responsable de la construcción de sí mismo y de la comunidad como proyectos morales.

Esta nueva sociedad no podrá emerger si el modelo de Iglesia formado en la Contrarreforma pervive. No hay cambio social posible si no se cambia el modelo eclesial vigente desde fines del siglo XVI. Tampoco podemos prescindir, como sociedad, de la Iglesia renovada porque el hombre es débil y ante las con-

tinuas caídas es preciso reencontrar el perdón y recrear cada día el amor y la comunión de modo que la comunidad eclesial pueda ser el motor y el alma de la nueva sociedad a la que aspiramos. Cuanto más fuerte sea la autonomía del católico dentro de su Iglesia y el diálogo, la comunicación y la comunión más intensa dentro de ella su influencia en el resto de la sociedad será mayor para que por fin emerja una fortísima moral social y política y un mundo más justo donde los órganos represivos del estado no tengan el peso que tienen actualmente y los costos sociales de este mundo injusto, amoral y desquiciado no sigan creciendo de modo que sean imposibles de asumir.

España y sus dirigentes políticos en el siglo XVI contribuyeron a hacer posible la “Edad de Hierro” de la Iglesia, pero también conservaron las bases para hacer posible la superación de la actual modernidad individualista. Hoy también España debe ser pionera en impulsar el fin del estado de hibernación de nuestra Iglesia. Nos va nuestro ser en ello.

De esta forma nos encontraremos a nosotros mismos como una sociedad activa y creativa que influya en hacer cada día nuestro mundo un poco más habitable.

---

# LAS MIGRACIONES TEMPORALES EN LA CANTABRIA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

**Ramón Lanza García**

*Universidad Autónoma de Madrid*

La población rural de la Europa moderna participaba habitualmente en migraciones laborales de diverso radio, frecuencia y duración, a pesar del obstáculo a la movilidad de las mercancías y las personas que los altísimos costes del transporte suponían en aquella época. Esta circunstancia, junto al riesgo inherente a todo viaje y la falta de medios económicos contribuían asimismo a limitar el alcance de las migraciones definitivas, aunque no impedían, bien al contrario, que los desplazamientos de corta y larga distancia de duración temporal fueran mucho más intensos de lo que podría suponer la llamada teoría de la “transición de la movilidad”<sup>1</sup>. De esa manera, los campesinos que emigraban periódicamente participaban más intensamente, pero de forma parcial, en la economía mercantil, si bien las oportunidades de que así ocurriera podían cambiar a lo largo del tiempo a la par que lo hiciera la demanda de trabajo en los centros de actividad económica del interior de la península adonde se dirigían.

El estudio de la emigración es más difícil que el de otros aspectos del comportamiento demográfico de la población debido a la escasez y carácter local, disperso y fragmentario de las principales fuentes a nuestra disposición. Afortunadamente, los datos de carácter bibliográfico y documental hasta ahora recopilados permiten establecer en el caso de Cantabria una síntesis acerca de la intensidad, la cronología y el destino de las migraciones y el carácter de los emigrantes, así como de las repercusiones de tales movimientos migratorios sobre la nupcialidad y la fecundidad matrimonial y, en última instancia, sobre la trayectoria de las poblaciones rurales. A este respecto, el estudio destaca la débil fecundidad

---

<sup>1</sup> Una síntesis sobre este fenómeno en Eiras Roel, A. (1994), pp. 1-36, y Vries, J. de (1987), pp. 277-300, donde se encuentra también una visión crítica de la teoría de la transición de la movilidad.

general como responsable del estancamiento demográfico que tendieron a sufrir las áreas de donde partía una fuerte emigración temporal y que afortunadamente constituyen los casos mejor conocidos. Antes de considerar este asunto, prestaremos atención a las causas generales y a las etapas en que es posible dividir la historia secular de los movimientos migratorios, especialmente a la temprana edad moderna, que, siendo menos conocida, es objeto de un nuevo y más profundo análisis documental.

## 1. LAS CAUSAS DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

El formidable obstáculo que imponía el relieve montañoso al desplazamiento de personas y mercancías no evitó que la población rural estuviera en continuo movimiento. La tendencia al aislamiento de las comunidades locales era superada mediante migraciones frecuentísimas y de muy diverso radio y duración, tanto que desbordaban los desplazamientos regulares generados en torno a los mercados de ámbito local o los más dramáticos pero puntuales provocados por las malas cosechas. La emigración, en efecto, llegó a ser un aspecto sustancial de la vida económica de la población rural de Cantabria.

En general, las causas de los movimientos migratorios suelen ser clasificadas en tres grandes grupos, a saber, los factores de expulsión, que operan en los lugares de partida a través de lo que vagamente se considera como pobreza, los factores de atracción, que proporcionan ciertas oportunidades de mejoría material o social, y los medios al alcance de los emigrantes para adquirir información y reducir el coste o el riesgo de emigrar.

Por lo que respecta a los factores de expulsión, en Cantabria habría que señalar en primer término el exceso de población respecto a la tierra agrícola disponible, que, además de ser poca en extensión y de calidad mediocre para el cultivo de cereales, era difícil de labrar por la disposición fragmentada del relieve y el exceso de humedad. La intensificación de las labores con el fin de elevar los rendimientos era un imperativo al alcance de la población gracias a la abundancia relativa de una mano de obra que debía ser incrementada mediante el concurso laboral de las mujeres<sup>2</sup>. Sin embargo, el capital y las técnicas entonces disponibles imponían un severo límite al progreso de la producción por la vía de la intensificación del trabajo, tal y como revela el hecho de que el producto per cápita no alcanzaba la misma cuantía que en las regiones meridionales mejor dotadas por la naturaleza para el cultivo de cereales. En efecto, la superficie agrícola era tan reducida que la producción de cereales no alcanzaba normalmente a cubrir las necesidades de consumo de la población regional<sup>3</sup>, a pesar de que la difusión del maíz durante el siglo XVII había permitido elevar

---

<sup>2</sup> La participación de la mujer en el trabajo manual ya fue advertida por Campomanes (1775), pp. 360-362, como un rasgo que distinguía a las poblaciones septentrionales de las meridionales.

<sup>3</sup> Larruga (1793), vol. 27, p. 184.

considerablemente la producción destinada al autoconsumo. Aún más importante era el hecho de que otras actividades económicas no permitieran elevar la renta disponible en la época del Catastro de Ensenada (1752) más que hasta 126 o 189 reales por persona frente a los 350 reales per cápita de la Tierra de Campos<sup>4</sup>. A pesar de todo ello, la región disponía de una oferta de mano de obra ociosa y seguramente dispuesta a emigrar en busca de empleo que proporcionara ingresos complementarios a los de la explotación familiar. Al respecto, un cálculo de las necesidades laborales del sistema agropecuario revela la existencia de recursos laborales ociosos. Es cierto, además, que el desigual reparto de la tierra generaba un flujo de mano de obra entre pequeñas y grandes explotaciones a escala comarcal, pero estas no eran capaces de absorber el excedente laboral de las numerosas explotaciones campesinas que vivían en precario<sup>5</sup>.

El fuerte carácter estacional de las actividades rurales tendía a concentrar el excedente de mano de obra durante unos meses al año. En los demás, la población podía dedicar sus fuerzas a otras actividades. El trabajo era más intenso a comienzos de primavera y a mediados del otoño en la marina y los valles del interior, allí donde el mijo, la borona y, desde principios del siglo XVII, el maíz habían desplazado a los cultivos de invierno como el trigo a posiciones casi marginales. La cría ganadera en régimen de pastoreo sobre prados naturales que a lo sumo recibían un corte anual a comienzos del verano tampoco exigía la producción de plantas forrajeras de invierno, que a su vez habrían permitido un menor desequilibrio estacional entre la demanda y la oferta de trabajo. En consecuencia, la población podía acudir durante los meses del verano y comienzo del otoño a otras regiones que justamente entonces demandaban mayor fuerza de trabajo para la siega, la vendimia, la construcción y los servicios urbanos, sin que la ausencia perjudicara severamente el curso de la actividad agraria local. A continuación, el invierno sólo podía ser aprovechado en actividades domésticas como la transformación de la madera, cuya venta tenía lugar en las ferias castellanas de primavera u otoño. En otros casos, la emigración exigía una partida más temprana o una ausencia más larga, de manera que, lejos de ser complementaria, podía resultar incompatible con las necesidades laborales de la agricultura regional.

El elevado coste de los transportes exigía emplear a numerosos individuos en la comercialización de algunos productos de bajo valor por unidad de peso o volumen, como los utensilios de madera que eran fabricados en los valles del interior. Como los mercados estaban localizados en las comarcas meridionales, allí debían partir cada año todos los campesinos artesanos. Ahora bien, las instituciones económicas impuestas por las comunidades o el Estado podían con-

---

<sup>4</sup> Las cifras citadas corresponden a los valles de Camargo y Cabezón, en Lanza García (1992), p. 106, y Vara Recio (1995), p. 131, y a la Tierra de Campos, según Yun Casalilla (1987), p. 459.

<sup>5</sup> Campos Cantera y Lanza García (1985), p. 31, Ruiz Gutiérrez (1986), p. 90-91, y Lanza García (1992), pp. 74-76.

tribuir también a la movilización de la mano de obra por medio de la emigración. En efecto, la división del trabajo entre manufactura y comercialización fue también obstruida por las comunidades rurales cuando regularon la explotación de los recursos forestales en el sentido que lo hizo la Hermandad de Campoo de Suso, forzando la venta de las “maderas” por cuenta de cada fabricante al tiempo que prohibía absolutamente la concentración de las compras<sup>6</sup>. La intervención del Estado en la ordenación de tales recursos provocó efectos todavía más graves al respecto, por cuanto el virtual estanco o monopolio de los bosques maderables por empresas privilegiadas o estatales debió reducir las oportunidades de empleo respecto a las que generaba la transformación de la madera *in situ*<sup>7</sup>.

Por último, el sistema hereditario podía tanto inducir una mayor emigración como proporcionar los medios imprescindibles para mantener pequeñas explotaciones a partir de legítimas en bienes inmuebles como pequeñas parcelas y en ganado. El derecho castellano permitía un cierto grado de desigualdad a través de mandas, mejoras y vinculaciones, que en la práctica estaban dirigidas a mantener una explotación que permitiera a los propietarios, los padres, recibir unas prestaciones de vejez. Sin embargo, los empleos no agrícolas eran escasos o a tiempo parcial y, por tanto, no permitían un desarraigo completo de la población campesina respecto a la tierra de origen, de ahí la costumbre de dotar a todos los hijos con algunos bienes inmuebles. Pues bien, el análisis sistemático de las prácticas de sucesión mediante dotes y testamentos ha revelado que las estrategias familiares tendían a ser más igualitarias en las coyunturas de mayor escasez de medios de pago y de dificultades de empleo no agrícola, de manera tal que las necesidades de reproducción de las pequeñas explotaciones podían estimular a su vez una creciente presión roturadora sobre los bienes comunales. Al contrario, la mayor circulación de moneda y la aparición de oportunidades de empleo en los sectores no agrícolas podían inducir una estrategia más propicia a la emigración mediante la entrega de dotes en dinero, la renuncia a la legítima de los hijos dotados y la práctica de la mejora<sup>8</sup>.

En cualquier caso, los factores de expulsión no eran independientes de la emigración misma, por cuanto ésta, una vez había arraigado en una comunidad, traía consigo unas consecuencias que a su vez generaban ulteriores tendencias a emigrar. Así, la explotación de recursos de propiedad comunitaria como los bosques podía servir de complemento a las explotaciones minifundistas tan características del derecho divisible castellano. El encarecimiento de los jornales en las estaciones de máxima actividad agrícola desincentivaba el culti-

<sup>6</sup> BMP, Ms. 427, *Ordenanzas de Campoo de Suso*, fol. 10.

<sup>7</sup> J[osé] M[anso] (1798), pp. 275-276.

<sup>8</sup> Lanza García (1988), pp. 155 y ss.

vo intensivo en trabajo y, al contrario, estimulaba la cría ganadera en régimen de pastoreo<sup>9</sup>. Asimismo, el empleo femenino derivado de la ausencia de los emigrantes, prácticamente todos varones, restaba oportunidades de empleo en actividades de carácter rural-industrial<sup>10</sup>. En consecuencia, puede decirse que los factores de expulsión no bastan por sí solos para explicar los movimientos migratorios.

Los factores de atracción eran generados por los mercados de trabajo, productos y servicios urbanos y de transporte que, dadas las características del mercado regional de Cantabria, se localizaban en la España interior y sobre todo en la corona de Castilla, desde la meseta norte hasta Andalucía. En general, los cambios a largo plazo de los movimientos migratorios estuvieron determinados por la localización de las oportunidades de empleo rural y urbano, cuya pauta dependía en gran parte de la coyuntura económica de la España interior. Allí era posible vender la producción regional de madera y pescado, y obtener numerosos empleos en la siega, la fabricación de tejas, la construcción, el transporte, el servicio doméstico y otros muchos, sin olvidar los empleos burocráticos mucho más cualificados, estables y duraderos, pero que debían estar prácticamente sólo al alcance de las familias acomodadas, nobles titulados e hidalgos con labranza.

En cambio, la atracción que despertaban las villas y los centros industriales de Cantabria fue muy localizada y en términos relativos mucho menor, si bien desde mediados del siglo XVIII en adelante la ciudad de Santander y otros núcleos urbanos de menor entidad cobraron mayor protagonismo en los movimientos migratorios de la población regional.

En general, Cantabria no constituía un foco de atracción excepto para la población pobre de las comarcas de ambas vertientes de la cornisa que acudían a desempeñar trabajos de carácter doméstico. El interior de la región conocía desplazamientos de corto radio que eran protagonizados por individuos, generalmente mujeres, en busca de trabajo a jornal y muchos de los cuales han dejado rastro de su desarraigo y miseria en los libros de difuntos. La población de las aldeas tendía a desplazarse hacia las villas, que constituían pequeños centros de atracción para los jóvenes aprendices y, sobre todo, las mujeres que buscaban empleo en el servicio doméstico, el comercio al por menor y el trabajo asalariado. Este movimiento era normalmente impulsado por las dificultades de acceso al matrimonio que la emigración masculina y la falta de recursos económicos imponían a las mujeres, pero adquirió una importancia cada vez mayor desde mediados del siglo XVIII en adelante en respuesta al proceso de urbanización inducido por el comercio exterior de tránsito entre Castilla y los puertos de la

---

<sup>9</sup> Vitoria (1987), p. 169.

<sup>10</sup> [José] M[anso] (1798), p. 200.

costa, la especialización agropecuaria de la región y las pautas de residencia urbana que comenzaban a seguir los grandes propietarios de tierra.

Además, el astillero de Guarnizo, las fábricas de hierro colado de Liérganes y La Cavada, las minas de sal de Cabezón y por supuesto el comercio de tránsito generaban una demanda de fuerza de trabajo que podía atraer y en cierto modo sedentarizar a una parte de la población rural. Sin embargo, la falta de tradición artesana debido a la misma tardía fundación de algunos establecimientos industriales hizo necesario atraer inicialmente a personal cualificado procedente de Flandes, Vizcaya y Guipúzcoa<sup>11</sup>.

En cuanto a los medios a disposición de los emigrantes, estos siempre han necesitado, además de medios de transporte, ciertas cualificaciones en forma de habilidades artesanas, alfabetización y recursos económicos para financiar el viaje, así como contactos personales o familiares para obtener información sobre las oportunidades de empleo y, así, reducir el riesgo de emigrar. El gran interés de las comunidades rurales por disponer de maestro de primeras letras, generalmente a costa de los concejos<sup>12</sup>, puede ser explicado por las oportunidades económicas que proporcionaba el trabajo cualificado como el de los artesanos emigrantes<sup>13</sup>. Este conjunto de factores era tan importante que una vez la emigración había prendido en una localidad creaba una especie de tradición emigratoria por la cual ésta tendía a perpetuarse, proporcionando oleadas continuas hacia un mismo destino, que, lejos de provocar el desarraigo de la población, contribuía a mejorar la vida material y social de sus familias y comunidades. En cierta manera, la emigración podía ser explicada porque la misma costumbre de emigrar se había convertido en una forma de vida y trabajo.

## 2. LA NATURALEZA CAMBIANTE DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS: COYUNTURA Y DESTINO DE LA EMIGRACIÓN DESDE FINALES DEL SIGLO XVI HASTA MEDIADOS DEL XIX

El origen de los movimientos migratorios es antiquísimo, pero las fuentes disponibles proporcionan información regular solamente a partir de los últimos decenios del siglo XVI. Los testimonios de esta época son más bien de carácter cualitativo, pero sugieren que las migraciones habían adquirido ya entonces una notable frecuencia debido probablemente a la atracción que despertaba el interior sobre la población de la cornisa, una población que, por otra parte, crecía a un ritmo bastante moderado.

Las migraciones más importantes eran las estacionales, es decir, las de campesinos que podemos llamar a tiempo parcial. Las más conocidas eran las de los

<sup>11</sup> Lanza García (1992), pp. 94 y 155.

<sup>12</sup> Gutiérrez Gutiérrez (1995), p. 89.

<sup>13</sup> Además, sabido es que el índice de alfabetización de la población masculina de las zonas rurales de Cantabria era uno de los más altos de España.

artesanos de la construcción como canteros, carpinteros y tejeros, y las de los peones agrícolas, así como numerosos fabricantes de madera, transportistas y vendedores de lino y calzado. Los canteros y carpinteros eran muy numerosos en Trasmiera y los tejeros en los valles de Piélagos y Camargo<sup>14</sup>. En cambio, los campesinos dedicados como peones agrícolas a la siega y la vendimia partían casi de todas partes. Unos y otros se dirigían hacia las comarcas más próximas de sus respectivos puntos de partida, yendo los emigrantes de la mitad oriental preferentemente hacia el valle del Ebro en la Rioja y Aragón o el alto Duero, en Soria, y los de las Asturias de Santillana hacia la Tierra de Campos y más al sur, llegando eventualmente hasta Toledo.

Otros emigrantes hacían recorridos más cortos pero más frecuentes. Los fabricantes de madera de las zonas montañosas de la mitad occidental vendían los aperos que labraban durante el invierno en los mercados de la cuenca del Duero. La averiguación de alcabalas hecha en Cabuérniga el año 1570 señala que los vecinos acudían anualmente a las ferias de Burgos, Castrojeriz, Carrión, Villalón y Medina del Campo, además de otros lugares de Castilla, a vender “la madera labrada que azen de la que ay en los montes del dicho valle de palas y artesas y orcas y arcas y barriles y basija de taxaderos e platos y escudillas”<sup>15</sup>. Los de Liébana acudían normalmente a Sahagún, Mansilla y otros mercados del Cea y el Valderaduey. La transformación de la madera en remos, duelas y otros efectos navales también era una intensa actividad en los valles cercanos a Santander, sobre todo en Camargo, Piélagos y Cudeyo, aunque en el valle de Cayón también había “peíneros” que hacían peines para telares con destino al interior<sup>16</sup>. Los carreteros y arrieros del valle de Cabezón transportaban la sal que se fabricaba en la villa del mismo nombre a los puertos marítimos de San Vicente, Comillas, Suances y Santander, donde compraban pescado para llevarlo a vender al interior a cambio de vino y cereales, productos que luego conducían de regreso a la costa para venderlo o consumirlo en sus casas<sup>17</sup>. Tampoco eran raros los campesinos de Reocín y el Alfoz de Lloredo que vendían lino en los mercados de las villas costeras de ambas Asturias y el interior, yendo a Infiesto, Pola de Siero y Oviedo, y hasta ciudades tan alejadas como Valladolid, Segovia y Madrid<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> AGS (Archivo General de Simancas), EH (Expedientes de Hacienda), leg. 420.

<sup>15</sup> *Ibid.*, leg. 239-10.

<sup>16</sup> Echevarría (1995), pp. 125-126, Casado Soto (1980) p. 103, y AGS, EH, leg. 420.

<sup>17</sup> *Ibid.*, leg. 420.

<sup>18</sup> *Ibid.*, leg. 420 y 421 para los valles de Reocín y Alfoz de Lloredo. Los vecinos de Novales y Cigüenza estaban especializados en la fabricación de calzado que vendían, cómo no, en la Tierra de Campos. Algunos vecinos de Torrelavega se dirigían a Vizcaya, en donde permanecían desde al menos el principio del invierno hasta el final de la primavera, pues el padrón de armas de enero de 1570 del concejo de la Vega dice lacónicamente que “no ay más vecinos dispuestos e los que dezimos andan ausentes están en Vizcaya buscando de comer, an de benir por pascua de Resurreción”. AHN (Archivo Histórico Nacional), Osuna, leg. 1849-11.

La distinción entre las migraciones estacionales y las temporales que alcanzaban una duración anual o plurianual no es fácil de establecer. No obstante, la intensidad de estas migraciones ya era apreciable según es posible deducir de algunos testimonios cuantitativos. Un breve comentario sobre las fuentes al respecto no estará de más. Los vecindarios locales, generalmente confeccionados a instancia judicial o fiscal, no siempre coinciden en la fecha ni señalan exhaustivamente a los vecinos ausentes. En cambio, el *padrón de milicias* elaborado a principios del mes de enero de 1570 en los territorios señoriales del duque del Infantado, a instancia del rey y con motivo de reclutar hombres para sofocar la rebelión de los moriscos de Granada, sí ofrece una relación de los vecinos varones y de todos sus hijos, con mención expresa de los varones más aptos para el servicio militar, así como de los individuos ausentes. Los *libros de lo personal* del Catastro de Ensenada elaborados entre el verano de 1752 y la primavera de 1753 también ofrecen indicaciones al respecto; estos libros o padrones son copia de los memoriales, en cuya transcripción se pudo perder alguna referencia a otros individuos ausentes. Ahora bien, si estas fuentes introducen algún sesgo será a la exageración del número de ausentes en el primer caso y a la ocultación en el segundo. En todo caso, los datos directos que proporcionan ambas fuentes permiten establecer una comparación entre ambas fechas sobre fundamentos más seguros que otros testimonios indirectos o parciales procedentes en general de los registros parroquiales. Por otra parte, la fecha del padrón de milicias de 1570 –principios de enero– induce a pensar que la fuente refleja más bien la emigración temporal que la estacional, sesgo que también cabe atribuir al Catastro por circunstancias similares. En la Tabla 1 aparece la información correspon-

TABLA 1: POBLACIÓN Y EMIGRACIÓN EN ASTURIAS DE SANTILLANA EN 1570 Y 1752

	1570			1752		Indices (1570-100)	
	Vecinos	Población	Ausentes	Población	Ausentes	Población	Ausentes
Alfoz de Lloredo	679	2.756	42	3.661	249	133	593
Cabezón	523	2.479	50	3.571	143	144	286
Camargo	420	1.523	39	2.285	3	150	8
Cayón	332	1.316	25	1.811	7	138	28
Penagos	186	536	3	1.024	3	191	100
Piélagos	689	2.910	59	3.506	20	121	34
Santillana	279	1.418	13	1.732	71	122	546
Torrelavega	767	2.940	70	3.986	129	136	184
Villaescusa	223	756	26	807	3	107	12
<b>Total</b>	<b>4.098</b>	<b>16.634</b>	<b>327</b>	<b>22.383</b>	<b>628</b>	<b>135</b>	<b>192</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>100</b>	<b>1,97</b>	<b>100</b>	<b>2,81</b>		

La población en la primera fecha corresponde en realidad al vecindario de 1591 por 3,75 habitantes por vecino, aunque en 1570 debía ser algo más numerosa, tal vez unos 17.200 habitantes: 4.098 vecinos varones del padrón de milicias más las viudas –a razón de una por cinco vecinos varones y considerándolas como medios vecinos– todo ello por un coeficiente de 3,75.

Fuente: AHN, Osuna, leg. 1849, para la primera fecha, y Lanza (1991), p. 387, para la segunda.

diente a una vasta extensión de Asturias de Santillana situada en la marina o franja litoral que corre desde la villa de Santander hasta la de San Vicente de la Barquera.

Los datos anteriores muestran claramente la notable frecuencia que la emigración temporal había alcanzado en la segunda mitad del siglo XVI, pero también señalan unos cambios seculares bastante importantes en los patrones de emigración. Los individuos ausentes en 1570 equivalían al 2% de la población total de los siete valles de Asturias de Santillana más las jurisdicciones de Santillana y la Vega, una proporción que, además, era bastante homogénea. Al cabo de casi dos siglos la proporción de ausentes había aumentado en conjunto, pero mientras en algunos valles disminuyó en otros aumentó extraordinariamente. En el primer caso se trata de territorios con mayor extensión de suelo agrícola e inmediatos a la villa de Santander, el astillero de Guarnizo o las fábricas de Liérganes y La Cavada, núcleos que en la época del Catastro ya se habían convertido en importantes centros de actividad económica y de demanda de fuerza de trabajo a tiempo parcial. En el segundo caso, el Alfoz de Lloredo, Cabezón, Santillana y Torrelavega estaban orientados a la ganadería transterminante, como Cabuérniga y otros valles cercanos donde la emigración también alcanzaría más tarde una gran intensidad.

Por otra parte, los destinos preferentes a finales del siglo XVI estaban situados sobre todo en Tierra de Campos y otros puntos de Castilla, pero estos debieron perder atractivo tiempo después frente a otros destinos situados mucho más lejos, generalmente en Andalucía<sup>19</sup>. En esta región había en 1570 sólo 35 individuos ausentes de sus localidades de residencia, todos vecinos del Alfoz de Lloredo y la mayoría del concejo de Ruiloba<sup>20</sup>. Todavía en 1636 se decía en el valle de Cabezón –de donde partirían años después un gran número de “jándalos”– que “los vecinos de los dichos lugares se ban [a] travajar a ganar su sustento sesenta y setenta leguas de sus casas”, es decir, no más allá de Madrid<sup>21</sup>.

La emigración estacional envolvía individualmente a numerosos campesinos. De nuevo un padrón de milicias permite establecer una aproximación cuantitativa. El de 1588 correspondiente al Mayordomazgo de la Vega y la

---

<sup>19</sup> Aparte de referencias genéricas al conjunto de los emigrantes, la fuente indica el destino de 98 individuos, el 30% del total: treintacinco en Andalucía, veinticinco en Tierra de Campos, siete en Santander y en Vizcaya, seis en la guerra, cuatro en Cataluña, tres en Aragón, Buitrago y Laredo, dos en la Corte, y uno en Burgos, Italia y las Indias. AHN, Osuna, leg. 1849. El destino aragonés era más atractivo en los pueblos trasmeranos, según se deduce de las noticias dispersas recogidas en los *libros de finados* de Isla y Liérganes. En la villa de Santoña catorce hogares de 118 que había en 1578 tenían algún varón ausente, al menos cinco en América, según Vassberg (1996), p. 84.

<sup>20</sup> Los destinos no siempre aparecen expresados, pero son más frecuentes las referencias a la Tierra de Campos y otros puntos de Castilla. AHN, Sección Nobleza, Osuna, leg. 1849-7. Uno de los ausentes en Andalucía era marino, no en vano la relación con el mediodía debió establecerse antes por vía marítima a través de las villas de la costa y puertos como el de Comillas, inmediato a Ruiloba.

<sup>21</sup> AGS, CG, leg. 3251, libro 97.

Honor de Miengo recoge el nombre de los varones comprendidos entre 18 y 40 años de edad que estaban presentes o ausentes de sus casas en el momento de ser confeccionada la lista en la fecha del 15 de julio, es decir, en el momento álgido de la emigración a Castilla. Pues bien, sólo permanecían 248 hombres mientras que otros 611 estaban “ausentes en sus granjerías”<sup>22</sup>. Estas cifras significan que casi tres cuartas partes de los varones adultos eran emigrantes, la mayoría probablemente de carácter estacional a la vista también de los datos correspondientes al año de 1570. Un ejemplo similar pero algo más tardío corresponde a Trasmiera. Los padrones de la Junta de Cudeyo elaborados a principios del mes de agosto de 1636 para recaudar el donativo de ese año indican que faltaban de sus casas nada menos que 373 individuos, aproximadamente el 37,7% del vecindario masculino, siendo la mayoría de los ausentes canteros, algunos carpinteros y unos pocos herreros<sup>23</sup>.

En el largo período de 1570 a 1752 la emigración atravesó etapas de mayor o menor intensidad. En los años inmediatamente posteriores al desastre de la Armada de Inglaterra (1588) las contribuciones reales en forma de servicios de alojamiento, armamento y transporte de madera alcanzaron gran intensidad, tanto que los vecinos se quejaron de las autoridades militares porque “a veces no les dan licencias para salir de la tierra a ganar de comer a *tierra de castilla, donde solían ir*”<sup>24</sup>. Entre tanto, las agudas crisis de 1598-1599 provocaron un desplazamiento desesperado de la población montañesa en busca de cualquier medio de subsistencia. Pero la tendencia de los movimientos migratorios era de sentido contrario. La depresión de la economía castellana y, en particular, la intensa desurbanización de la submeseta norte entre los años 1590-1640 debieron limitar las oportunidades de empleo a través de la emigración y, por tanto, la intensidad de la misma emigración. Aunque las pruebas son de carácter indirecto, el hecho no ofrece dudas, al igual que en otras regiones septentrionales como Galicia y Guipúzcoa<sup>25</sup>.

Un esbozo a este respecto debe descansar sobre la información que ofrecen los registros parroquiales de los puntos de partida y los de destino. Por una parte, los libros de finados de los lugares de partida revelan un tasa de masculinidad entre los fallecidos adultos con tendencia a aumentar desde finales del siglo XVI hasta la primera mitad del XVII. Aunque este es un indicador no exen-

<sup>22</sup> AHN, Osuna, leg. 1849-15.

<sup>23</sup> AHPC, Protocolos, leg. 4908, doc. 2.

<sup>24</sup> Los vecinos de la Vega en la Navidad de 1596. *Ibid.*, 1849-26. A partir de entonces fueron bastante frecuentes las órdenes de los corregidores que pretendían asegurar la prestación de los servicios militares prohibiendo a los naturales abandonar el territorio, si bien sendas reales cédulas de los años 1618, 1638, 1642 y 1652 dirigidas a Trasmiera revocaron otros tantos decretos en aquel sentido. Sojo y Lomba (1931), 2, p. 531.

<sup>25</sup> Las migraciones parecen ser menos intensas también en Galicia y Guipúzcoa, si bien en la provincia vascongada continuó retrocediendo a lo largo del siglo XVIII, época ésta, por el contrario, de máxima emigración gallega hacia el interior peninsular. Vid. al respecto Eiras Roel (1994), p. 11, y Piquero Zarauz (1994), p. 651.

TABLA 2: RELACIONES DE MASCULINIDAD ENTRE LOS FALLECIDOS ADULTOS.

Período	Cabezón	Guriezo	La Marina	Liébana	Interior	Vega de Pas
antes de 1600	—	—	78	—	—	—
1601-1650	88	—	78	85	78	—
1651-1700	78	72	81	77	58	84
1701-1750	64	66	74	77	59	87
1751-1800	78	67	77	72	67	87
1801-1850	74	74	81	79	79	96
Número de casos	—	4.063	8.151	6.535	2.538	5.988

Fuentes: Ceballos Cuerno (s.f.), p. 181, Lanza García (1988), p. 63, Vara Recio (1995), p. 129, para los casos de Guriezo, Liébana y Cabezón, respectivamente, y ADS, *Libros de Finados* (Ampuero, Arce, Arredondo, Cianca-Parbayón, Novalés, San Martín de Quevedo, Santibáñez de Carriedo, Santillana y Vega de Pas).

to de problemas de interpretación, parece confirmar que la emigración tendía en efecto a ser menos frecuente<sup>26</sup>.

Por otra parte, los registros parroquiales y de los hospitales de las ciudades del interior indican efectivamente una menor presencia de emigrantes procedentes de Cantabria en Palencia, Valladolid y Medina del Campo, así como en Toledo, en el tránsito del siglo XVI al XVII y durante esta centuria, emigración que en el caso de Palencia no se recupera durante el siglo XVIII<sup>27</sup>. Es cierto que los salarios nominales en Castilla continuaron siendo relativamente elevados a causa de la despoblación y la presión fiscal, pero los salarios reales experimentaron una fuerte caída, sobre todo entre los años 1610-1650<sup>28</sup>. Si la demanda de los emigrantes y sus familias era satisfecha en parte en las regiones de destino —desde donde regresaban habitualmente con algunos bienes de consumo de primera necesidad—, entonces la caída de los salarios reales tendría que haber resutado incentivos para emigrar. Algo parecido cabría concluir de las continuas manipulaciones monetarias que vivió la corona de Castilla hasta 1680, en la medida que también restaban incentivos para los intercambios mercantiles. En consecuencia, no debe extrañar que las relaciones de masculinidad indiquen en la primera mitad del siglo XVII y en algunos casos también en la segunda las

<sup>26</sup> El fundamento de este método reside en el supuesto de que la emigración es fundamentalmente masculina, de manera que un mayor o menor equilibrio entre los fallecidos adultos de ambos sexos, excluidos obviamente los fallecidos fuera de la parroquia, reflejará una mayor o menor presencia de varones y, por lo tanto, una emigración menos o más intensa. Pero, la relación puede ser deformada por las probabilidades de supervivencia entre el comienzo y el final del viaje, probabilidades que pudieron cambiar a lo largo del tiempo y también con la distancia recorrida por los emigrantes. El mismo método aplicado a los libros de matrícula es mucho más seguro, pero este tipo de documentación sólo es abundante en fechas tardías. Una síntesis de las posibilidades metodológicas de los registros parroquiales, en Pérez García (1991), pp. 99-101.

<sup>27</sup> Vid. respectivamente Marcos Martín (1985), p. 590, Gutiérrez Alonso (1989), p. 88, Marcos Martín (1978), pp. 274-277, y la comparación de los datos ofrecidos sobre Toledo por Montemayor (1996), p. 153, y Sánchez Sánchez (1981), p. 178.

<sup>28</sup> Reher y Ballesteros (1993), p. 124.

mayores cotas, es decir, el mayor equilibrio entre los fallecidos de uno y otro sexo y, por tanto, una menor emigración masculina.

La especial intensidad de la depresión económica en la Tierra de Campos y en Castilla la Vieja en general, hacia donde se había dirigido hasta entonces la mayor parte de los emigrantes, debió provocar especiales dificultades en las comarcas de partida. La menor intensidad de los movimientos migratorios durante el siglo XVII contribuyó sin duda a dirigir el excedente de mano de obra hacia la roturación de nuevas tierras y a la intensificación del cultivo por medio del maíz, ya que de esta manera era posible incrementar la producción de las explotaciones familiares destinada al autoconsumo. A su vez, el incremento de los diezmos y de la renta de la tierra debieron proporcionar a eclesiásticos y propietarios mayores ingresos con los que financiar el gasto en la construcción y ornamento de los edificios civiles y religiosos, como así testimonian los numerosísimos restos arquitectónicos y escultóricos que datan de esa época, todo lo cual probablemente atrajo a cierto número de artesanos antaño más orientados hacia el mercado de la España interior.

En cualquier caso, la tradición emigratoria no se interrumpió. Por el contrario, es posible observar cómo a finales del siglo XVII los movimientos migratorios resurgieron con gran intensidad en casi toda la región<sup>29</sup>, al tiempo que aparecían ciertas novedades en la naturaleza y el destino de los protagonistas.

El crecimiento agrario había profundizado el carácter complementario de las economías de ambas vertientes de la cordillera cantábrica. La difusión del maíz, cultivo básicamente de autoconsumo, corrió pareja con la especialización en la ganadería de reproducción y el retroceso de la vid –hasta convertirse ésta en un cultivo reliquia, salvo en la Liébana–. En consecuencia, la tendencia a una creciente comercialización sólo debía esperar el resurgir de la demanda interior para extenderse también en la forma de emigración de mano de obra. Sin embargo, los factores de expulsión cobraron tanta importancia como los de atracción en los años que siguieron a las reformas monetarias de 1680 y 1686 y a las crisis agrarias de los años 1694, 1699 y 1708, por cuanto la deflación y la escasez durante esos años agravaron las penurias de los campesinos hasta situaciones extremas: la demanda de liquidez impulsaba a los campesinos hacia los mercados de mano de obra del mediodía. Entonces tampoco fue desconocido el vagabundeo en masa motivado por el hambre. En cualquier caso, la tendencia a largo plazo es indicada por la relación de masculinidad entre los fallecidos adultos, que tiende justamente a disminuir a partir de entonces, hasta alcanzar las cotas más bajas durante la segunda mitad del siglo XVIII, excepto en el caso particular y que luego examinaremos del corazón de los Montes de Pas.

---

<sup>29</sup> El comienzo de esta oleada es el mismo que en Galicia. Pérez García (1991), p. 102.

El creciente número de emigrantes era atraído en parte por los destinos de siempre, sin duda. Ahora bien, otros muchos emigrantes debieron buscar nuevos destinos, pero más alejados, ya que el potencial demográfico, la demanda de servicios y, en consecuencia, la capacidad de atracción de la red urbana de la España interior habían retrocedido hasta el punto de quedar reducidos a Madrid y a las ciudades andaluzas<sup>30</sup>. Justamente las localidades urbanas del golfo de Cádiz se convirtieron en el principal centro de actividad de *jándalos* y comerciantes, así como en paso obligado hacia las Indias.

La “carrera de Andalucía” exigía mucho más tiempo que otras migraciones. En realidad, desconocemos el origen de esta corriente de emigración temporal, pero varios testimonios indican –como ya vimos– que el destino andaluz fue al principio marginal y de origen muy localizado, y sólo tardíamente se convirtió en destino preferido de la mayoría de los emigrantes de las comarcas situadas entre Carriedo y Val de San Vicente. En ese territorio los *jándalos* arraigaron especialmente, según los datos de los *libros de lo personal* del Catastro de Ensenada, en los valles de Alfoz de Lloredo, Cabezón, Cabuérniga, Reocín, Torrelavega e Iguña<sup>31</sup>.

Los libros de matrimonios de algunas ciudades de destino muestran una creciente afluencia de emigrantes precisamente al hilo de la fuerte expansión de las actividades vitivinícolas y comerciales de Cádiz y sus alrededores<sup>32</sup>. El crecimiento de las exportaciones tras la abolición del sistema de flotas en 1732 debió estimular todavía más el atractivo de la comarca gaditana, tal y como demuestra la reanimación que experimentó la matrícula de comercio de la ciudad portuaria y, en el caso particular que nos ocupa, la de montañeses a partir de aquella fecha<sup>33</sup>.

TABLA 3: ADULTOS FALLECIDOS FUERA LAS PARROQUIAS DE MAZCUERRAS Y TERÁN.

	1670-1700	1701-50	1751-1800
Varones ausentes con destino conocido	32	116	144
En Andalucía	10	82	119
Porcentaje	31	71	83

Fuente: ADS (Archivo Diocesano de Santander), *Libros de finados*.

Por su parte, en los lugares de partida los párrocos registraban en los libros de finados las noticias de los vecinos que habían fallecido fuera de la localidad y

<sup>30</sup> Fortea (1994), p. 292.

<sup>31</sup> Lanza García (1991), pp. 387-388.

<sup>32</sup> En general, Bustos (1991), p. 95, y sobre la ciudad de Cádiz durante la primera mitad del siglo XVII, Porchicho Moya (1994), pp. 114-117. La misma ciudad de Sevilla acogió a una proporción creciente de inmigrantes cántabros a partir de la segunda mitad del XVII, según García-Baquero López (1982), p. 176.

<sup>33</sup> García-Baquero González (1976), I, pp. 465 y 543.

precisamente en Terán (Cabuerniga) y Mazcuerras (Cabezón) se aprecia un número y una proporción crecientes de fallecidos en Andalucía desde los dos últimos decenios del siglo XVII en adelante hasta culminar a finales del XVIII.

El caso del concejo de Viérnoles, cuya población pasó de 511 habitantes en 1752 a 546 en 1797, muestra asimismo un considerable aumento del número de emigrantes entre ambas fechas, emigrantes mayoritariamente solteros que se dirigían cada vez en mayor proporción hacia Andalucía y América. Junto a ellos, unos continuaban yendo todos los veranos a Madrid y otros se dedicaban a la carretería<sup>34</sup>. El padrón de 1824 del partido judicial de Cabuerniga indica a su vez que en los años finales del Antiguo Régimen la emigración a Andalucía continuaba siendo tan intensa como antaño, si no más, aunque la indiana se había reducido considerablemente.

TABLA 4: LOS EMIGRANTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE CABUÉRNIGA Y DEL CONCEJO DE VIÉRNOLES

	Año	Nº	Estado Civil (%)			Destino			
			S	C	V	Andalucía	América	Otros	Desconocido
Viérnoles	1752	26	62	38	0	4	11	1	10
	1787	94	63	37	0	54	40	0	0
Cabuerniga	1752	391	48	50	2	90	28	11	262
	1824	375	27	71	2	357	9	5	4

Fuentes: Maza Solano (1953-1961), AHPC (Archivo Histórico Provincial de Cantabria), Diputación, leg. 1372., y ADS, Civil, Sig. 1159.

En general, la carrera de Andalucía exigía estancias más largas, que comenzaban en la adolescencia de la mano de algún pariente cercano, generalmente el padre, y podían terminar pasados los cuarenta años de edad, siendo interrumpidas cada tres o cuatro años por reiterados regresos al hogar de partida. Allí la ocupación consistía básicamente en atender servicios urbanos como tiendas, tabernas y almacenes. Además, los emigrantes mantenían lazos de grupo en los lugares de destino, en parte por el trato más frecuente derivado de una estancia más larga, como demuestra el hecho de que en Jérez de la Frontera había un “lazareto que hicieron los montañeses ...para sus enfermos en el huerto del Triano, parroquial de San Mateo”<sup>35</sup>.

La emigración a Andalucía podía ser un paso intermedio hacia América, tal y como sugiere el hecho de que el mayor número de indianos partiera precisamente de donde más había arraigado la carrera de Andalucía. En efecto, los padrones del Catastro señalan la coincidencia entre el destino andaluz y el indiano en las mismas jurisdicciones excepto en las villas de la costa, cuyos

<sup>34</sup> ADS (Archivo Diocesano de Santander), Civil, Sig. 1159.

<sup>35</sup> Donde fue enterrado un vecino de Polanco en el año de 1820. ADS, Sig. 6250, fol. 225rº.

“ausentes” eran generalmente “indianos”. América era un destino sin duda conocido desde antaño, pero desde finales del siglo XVII y a lo largo del XVIII cobró mayor intensidad especialmente entre las familias de los campesinos acomodados y de los mayorazgos que contaban con recursos para financiar el viaje.

Las migraciones estacionales eran todavía protagonizadas por artesanos de cierta cualificación y por peones agrícolas. Los canteros de Trasmiera, Liendo, Ruesga y Guriezo, es decir, de casi toda la mitad oriental de la región, y de Buelna, Cayón y Val de San Vicente, eran los más conocidos. De los mismos valles partían también numerosos carpinteros, aunque no tanto como de Cabuérniga, Campoo, Iguña, Polaciones y los pueblos altos de la Liébana, es decir, de los valles densamente poblados de bosques y más próximos a las llanuras castellanas. Los zapateros de Alfoz de Lloredo y Cabezón, algunos herreros y unos pocos pintores y doradores trasmeranos completaban la nómina de emigrantes estacionales<sup>36</sup>. Los trabajos menos cualificados consistían en la vendimia y la siega, aunque sólo en Penagos, Pámanes y otros pueblos trasmeranos, Liendo y Guriezo parecía aquélla embarcar a numerosos campesinos llamados al efecto “cuberos” que acudían a Castilla y el alto Ebro<sup>37</sup>. Las tejeras y por extensión la albañilería también continuaba empleando a numerosos emigrantes como los del valle de Piélagos, que partían a principios de verano hacia Madrid y regresaban por Todos los Santos<sup>38</sup>. Las ciudades del interior y especialmente Madrid también eran los destinos de los “alojeros” de los valles de Buelna e Iguña<sup>39</sup>.

Por su parte, los pasiegos comerciaban con ganado y productos lácteos en las villas vascongadas, desde donde ejercían un intenso contrabando de tabaco y tejidos por lo menos hasta 1841<sup>40</sup>. Pero, la movilidad de los pasiegos era diferente a la de otros emigrantes, ya que no estaba limitada a los hombres: como la especialización ganadera exigía menos mano de obra, las mujeres participaban igualmente en los desplazamientos cortos hacia los mercados de la costa y el alto Ebro, algunas trabajaban como nodrizas en Madrid y otras ciudades ya desde finales del siglo XVIII<sup>41</sup>, mientras que numerosas familias dejaban las villas de origen todo o parte del año para atender las explotaciones pratenses que tenían en las comarcas costeras. Además, a finales del siglo XVIII ya se

<sup>36</sup> AHN, Hacienda, libro 7407, fols. 62-87.

<sup>37</sup> Lanza García (1991), p. 385, y Ceballos (s.f.).

<sup>38</sup> Los libros de finados de Arce y Cianca-Parbayón recogen varios testimonios de algún vecino fallecido cuando iba o regresaba de la “tegera” de Castilla o de Madrid, “adonde avía salido este verano con otros vezinos [decía el párroco en 1746] a ganar su vida con ánimo de volverse por todos los Santos”. ADS, Sig. 4396, fol. 81rº.

<sup>39</sup> J[osé] M[anso] (1798), p. 198.

<sup>40</sup> El desestanco del tabaco en las provincias forales aun después del traslado de las aduanas a la costa mantuvo el incentivo para el contrabando, según Domínguez Martín (1996), p. 112.

<sup>41</sup> AHPC, Carriedo, leg. 12, doc. 1, y BMP (Biblioteca Menéndez Pelayo), Ms. 86, fol. 95.

habían establecido contactos comerciales estables con varias localidades de Cataluña, Valencia y Aragón, según revelan los *libros de finados* de Vega de Pas.

Ahora bien, la demanda regional de mano de obra de menor cualificación fue en aumento a lo largo del siglo XVIII y particularmente desde los años 1730 y 1750 en adelante, gracias a la mayor actividad de la industria forestal, la siderurgia, la construcción y la carretería, que exigían desplazamientos de corto radio en la tala de madera, la carretería de tránsito y en torno a los astilleros y las fábricas de hierro y las herrerías. Así, Juan de Isla podía afirmar en 1753 que todos los días daba empleo a 1.259 hombres, amén de los artesanos, en el astillero de Guarnizo, es decir, un contingente que desbordaba considerablemente la oferta de mano de obra del valle de Camargo, donde radicaba el astillero<sup>42</sup>. Las fábricas de Liérganes y La Cavada habían permitido, según decía un observador a finales del siglo XVIII, que hubiera “un cierto número de gentes ... que se empleaban y ganaban su vida, sin la precisión de ir a Castilla”<sup>43</sup>. También es preciso recordar que las herrerías, cada vez más activas desde mediados de siglo en adelante<sup>44</sup>, generaban especialmente en la cuenca del Besaya un número elevado de empleos a tiempo parcial en el carboneo y el transporte. Por todo esto, no es casual que a tenor de la Tabla 2 las relaciones de masculinidad entre los fallecidos adultos de los valles interiores y de la marina muestren precisamente desde mediados del siglo XVIII en adelante un equilibrio mayor que antaño, si bien los libros de matrícula de esta segunda mitad de centuria muestran una emigración más intensa en los años 1770-1780<sup>45</sup>. Justamente entonces arreciaron las críticas hacia las consecuencias de la emigración para el desarrollo y el orden político de la recién constituida provincia de los Nueve Valles.

La localización de los movimientos en esta época era la misma que en 1752. En efecto, los padrones del Catastro con sus menciones de individuos ausentes ofrecen una cartografía de los puntos de partida que coincide básicamente con la del censo de Floridablanca (1787) a través de las relaciones de masculinidad de la población casada y soltera (ver Tabla 5). Uno y otro indicador sitúan la emigración más intensa en el mismo territorio que va desde Carriedo hasta Val de San Vicente, es decir, allí de donde partía el mayor número de jándalos. Así pues, la localización de los movimientos migratorios no era en el siglo XVIII uniforme ni mucho menos, siendo la emigración más intensa en algunas zonas que en otras.

En conjunto, la emigración perdió intensidad durante los largos y dramáticos últimos años del Antiguo Régimen (1808-1839). Así lo demuestran los dos

<sup>42</sup> AHPC, Ensenada, libro 355, fol. 46.

<sup>43</sup> Cit. por Alcalá-Zamora (1974), p. 61.

<sup>44</sup> Ceballos (1996), pp. 135 y ss.

<sup>45</sup> Lanza García (1991), p. 411.

principales testimonios al respecto, la relación de masculinidad de la población adulta durante la Pascua según los *libros de matrícula* parroquial, y el flujo demográfico a través del método del balance<sup>46</sup>.

Los informes de carácter cualitativo que proliferan en el *Diccionario* de Pascual Madoz (ver MAPA 1) revelan la existencia todavía vigorosa c.1840 de los movimientos estacionales de peones y artesanos rurales junto a carreteros y vendedores ambulantes de tejidos y alimentos. La persistencia de tales actividades migratorias se debía, por una parte, a la creciente actividad agrícola del interior, que supuso indudablemente un aumento de la demanda de objetos de madera, de transporte y de fuerza de trabajo para la siega y la vendimia. Por otra parte, el fuerte crecimiento de la población regional proporcionaba un elevado contingente de potenciales emigrantes. Sin embargo, la aparición de otras circunstancias condujeron ese potencial hacia otros destinos.

Al mismo tiempo, el crecimiento urbano protagonizado por Santander y las villas de la región proporcionaba empleos más numerosos y estables que atrajeron contingentes cada vez mayores de población, a la vez que inducía una mayor actividad económica en las zonas rurales. Los padrones municipales y los censos oficiales hasta ahora examinados muestran una intensa y creciente corriente de emigración interior en la que participaban sobre todo las mujeres de las comarcas vecinas, así como varones que trabajaban en actividades antaño vinculadas con la emigración estacional y temporal, como artesanos de Trasmiera y taberneros de Cabuérniga y Cabezón<sup>47</sup>. Las comarcas más distantes de los centros urbanos como Liébana también participaron en la corriente emigratoria, tal y como revela el estancamiento de la población posterior a 1860, pero como las dificultades de transporte limitaron la participación de la mujer en los movimientos migratorios, las tasas de celibato femenino alcanzaron cotas extraordinariamente altas. En todo caso, los movimientos de corto radio y de duración indefinida adquirieron mayor frecuencia, aunque no sabemos en qué medida pudo provocar un desplazamiento del grueso de los movimientos migratorios hacia el interior de Cantabria<sup>48</sup>.

La emigración hacia el continente americano disminuyó al principio de manera considerable por razones fundamentalmente políticas. Ahora bien, el contacto directo con Cuba a través del puerto santanderino, la libertad de emigración al continente legalizada en 1853 y la continua mejora de los transportes

---

<sup>46</sup> *Ibid.*

<sup>47</sup> Sobre Potes, Laredo, Reinoso y Santander, Lanza García (1988), p. 63, (1991), p. 435 y 444, y (1995), p. 11. También González Fuentes (1995), pp. 289-290, sobre Torrelavega, aunque los datos se refieren a una fecha algo más tardía.

<sup>48</sup> Madrid era todavía un importante destino, pues según el padrón de la villa de 1850 había 3.388 personas naturales de Cantabria según Ringrose (1985), 67, aunque habrían acudido en fechas muy diferentes. Sin embargo, en la ciudad de Santander había 4.324 individuos en 1846 procedentes de la región, sin contar a los naturales del casco urbano. Lanza García (1991), p. 446.



GRÁFICO 1: RAZONES DE MASCULINIDAD, CANTABRIA, 1787-1860

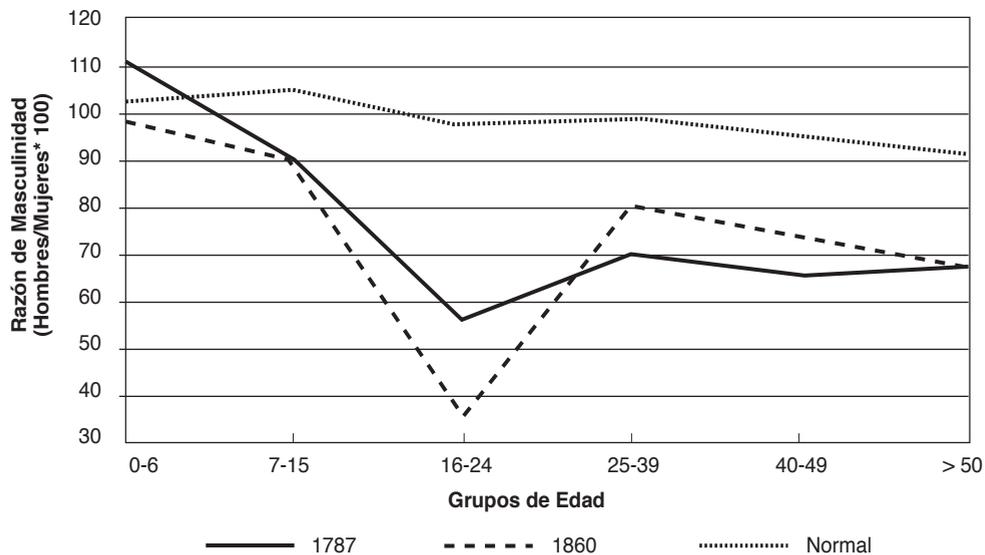
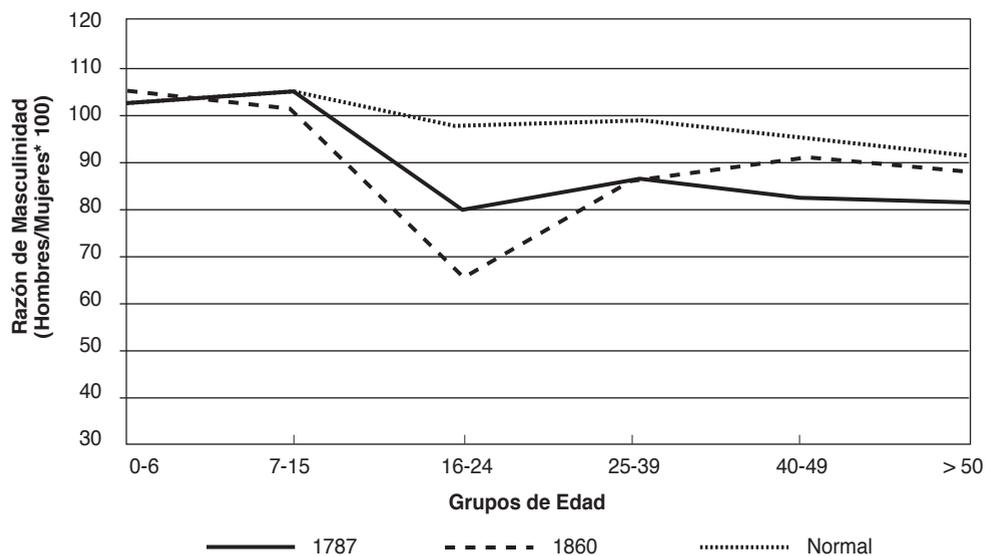


GRÁFICO 2: RAZONES DE MASCULINIDAD, CABUÉRNIGA, 1787-1860



### 3. LAS CONSECUENCIAS DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS SOBRE LA FORMACIÓN DE LA FAMILIA, LA FECUNDIDAD Y EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO: ALGUNAS HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

La emigración ha sido objeto de críticas más o menos favorables por los contemporáneos y los historiadores en virtud de los efectos económicos y sociopolíticos que se le atribuyen. José Manso Bustillo expuso sistemáticamente c.1790 una relación de estorbos al desarrollo político y económico de la región que a su entender podían ser removidos si la emigración fuera menos intensa. A su juicio, el problema económico más importante que provocaba la emigración era el de la escasez de mano de obra. En efecto, la ausencia de un gran número de trabajadores masculinos durante varios meses al año, a veces durante largas temporadas, obligaba a desplazar la mano de obra femenina hacia la agricultura, lo cual impedía elevar los rendimientos de la tierra y emprender nuevas iniciativas económicas, ya que las mujeres no podían ser empleadas al mismo tiempo en actividades rurales de carácter industrial.

Respecto al tema que ahora nos ocupa cabe decir que las consecuencias demográficas de la emigración fueron verdaderamente importantes, ya que en cierta manera el curso de la población regional estuvo condicionado por la intensidad de los movimientos migratorios y sus repercusiones sobre la nupcialidad y la fecundidad matrimonial<sup>49</sup>. En efecto, la emigración inducía un comportamiento nupcial y matrimonial que tendía a reducir el crecimiento de la población a más largo plazo.

Los efectos de la emigración eran mediatizados, en primer lugar, por la razón de masculinidad, es decir, por la proporción entre la población masculina y la femenina, proporción que a su vez determinaba las oportunidades de encontrar pareja, la edad de acceso al matrimonio y el celibato. En segundo lugar, la emigración podía alterar la duración de la vida matrimonial, ya que ésta podía ser interrumpida por la separación temporal de los cónyuges.

En efecto, la implicación de un número creciente de jóvenes en los movimientos migratorios afianzó el modelo de matrimonio tardío, y, así, contribuyó a reducir los índices de matrimonialidad y a extender el celibato definitivo de las mujeres<sup>50</sup>. El dato fundamental al respecto es que los emigrantes que se dirigían estacional o temporalmente hacia el exterior eran prácticamente todos varones. La movilidad de las mujeres estaba circunscrita al ámbito local que

<sup>49</sup> Lanza García (1991), 455 y ss.

<sup>50</sup> "A proporción de que faltan hombres abundan mujeres que no se encuentran con quién casarse". [José M[anso], (1798), 196. Y añadía: "Por los cálculos echos en algunos pueblos se ha observado que las mugeres solteras están allí con los mancebos en la proporción de 15 y aun 20 con uno". Por eso, seguía diciendo: "Muchas no se casan jamás, otras lo hacen tarde, y en cada una pierde por lo menos el estado las dos partes de su fecundidad". Para concluir: "O! sí, como dicen, se deprimiera el celibato voluntario, y honrara el matrimonio, tomaría la povlación el incremento que se desea y serían otras las costumbres!". *Ibid.*, 197 y 293, nota 11.

unía las villas con los pueblos de sus alrededores inmediatos, y en buena medida puede ser explicada por el desequilibrio entre los sexos provocado por la emigración masculina.

El estado civil y los lazos entre los emigrantes permite considerar a la emigración como una etapa en el ciclo de vida familiar. La emigración era como una especie de trabajo a tiempo parcial lejos del hogar que, por tanto, exigía una ausencia de varios meses o años, una actividad que en absoluto implicaba el desarraigo ni tampoco la proletarización de los protagonistas. Numerosos emigrantes estaban casados y otros eran solteros que acompañaban a algún familiar, vecino o maestro artesano con el fin de incrementar los ingresos familiares o de reunir un peculio para el matrimonio. Según los padrones del Catastro de Ensenada, el 45% de los ausentes de Cantabria con estado civil conocido estaban casados. Una proporción parecida había en el partido de Cabuérniga en la misma fecha. Sin embargo, en Viérnoles la proporción de solteros era mayoritaria y en el vecino valle de Reocín llegaba al 85%. En Liébana los emigrantes eran casi todos solteros y la mayoría precisamente solteros que dejaban algún hermano en la casa de sus padres, un hecho que parece responder al predominio de una emigración de carácter más individual y destino no tan predeterminado<sup>51</sup>.

TABLA 5: RELACIONES DE MASCULINIDAD, 1787-1887.

Partido Judicial	Casados			Solteros		
	1787	1860	1887	1787	1860	1887
Cabuérniga	89	88	86	74	74	82
Castro Urdiales	112	98	103	81	91	94
Entrambasaguas	102	101	105	93	93	109
Laredo	100	95	99	96	80	87
Potes	99	101	100	90	90	90
Ramales	99	95	98	90	86	90
Reinosa	102	100	97	95	96	95
Santander	98	107	99	91	97	86
San Vicente de la Barquera	94	87	87	84	83	76
Torrelavega	92	97	97	89	85	87
Villacarriedo	97	96	98	90	84	85
Cantabria	98	98	98	89	89	87

Fuente: BRAH (Biblioteca de la Real Academia de la Historia), sig. 9/6194-6195 y 9/6250, Junta General de Estadística (1863), e Instituto Geográfico y Estadístico (1891).

Ahora bien, la proporción de emigrantes solteros debía ser mayor que la indicada por las relaciones de ausentes. A la luz de la estructura de la población

<sup>51</sup> Lanza García (1992), p. 387.

por edad y sexo en los años censales de 1787, 1860 y 1887 resulta que la edad y el estado civil de los protagonistas de la emigración regional estaba experimentando un cambio de carácter. La estructura de la población regional en las fechas indicadas muestra efectivamente la ausencia cada vez más acusada en número y proporción de población masculina muy joven, soltera en su mayoría<sup>52</sup>, y cuyo destino tendía a alejarse y a ser en la práctica definitivo.

TABLA 6: EDAD Y ESTADO CIVIL DE LOS AUSENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE CABUÉRNIGA SEGÚN EL PADRÓN DE POLICÍA DE 1824.

Grupo de edad	Solteros	Casados	Viudos
5	0	0	0
6–10	2	0	0
11–15	22	0	0
16–20	44	3	0
21–25	24	26	0
26–30	5	56	1
31–35	4	35	0
36–40	0	54	0
41–45	0	24	0
46–50	0	32	1
51–60	0	28	1
61–70	0	8	4
71	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>266</b>	<b>8</b>

Fuente: AHPC, Diputación, leg. 1372.

El padrón de policía de 1824 ofrece una información más precisa sobre las condiciones de los emigrantes. Los datos ahora disponibles respecto al partido judicial de Cabuérniga indican una presencia mayor de casados que de solteros entre los ausentes, al contrario que en 1752, cuando los solteros eran apenas más numerosos (ver Tablas 4 y 6). Es cierto que las características del padrón de policía apuntan un subregistro de la población femenina soltera, especialmente entre las mujeres de edad avanzada. Si esto se debe a la inestabilidad de los lazos familiares locales, tan común entre dicha población, también es posible que el padrón adolezca de un cierto subregistro de la población emigrante soltera de similares características<sup>53</sup>. En cualquier caso, la distribución por edad y estado

<sup>52</sup> La razón de masculinidad entre los casados se mantuvo constante de 1787 a 1887, como puede apreciarse en la Tabla 5, mientras que entre los solteros declinó, luego los más numerosos emigrantes debían ser solteros en una proporción todavía mayor.

<sup>53</sup> El subregistro de la población femenina soltera explicaría los elevados índices de matrimonialidad femenina y, sobre todo, la altísima relación de masculinidad en las edades más avanzadas.

civil de la población ausente del partido en aquella fecha, todos varones y casi todos en Andalucía, indica al menos tres características: primera, la emigración comenzaba muy pronto, en la adolescencia y primera juventud; segunda, los emigrantes podían reunir el capital necesario para adelantar el matrimonio, ya que la mayoría de la población del grupo de 21-25 años de edad y casi todos los del de 26-30 estaban casados, es decir, en una proporción mayor que entre el resto de la población masculina; y, tercero, los viudos apenas participaban en la emigración, seguramente porque tenían cargas familiares que sostener.

TABLA 7: INDICADORES DE LA NUPCIALIDAD Y LA FECUNDIDAD EN EL PARTIDO JUDICIAL DE CABUÉRNIGA, 1787-1887.

	Edad de acceso al primer matrimonio	Celibato Definitivo (%)		Nupcialidad	Fecundidad	
	(Mujeres)	(Varones)	(Mujeres)	(Im)	Legítima (Ig)	General (If)
1787	25,04	4,40	10,18	0,464	0,570	0,265
1824	25,05	5,25	8,10	0,585	0,566	0,331
1857	28,52	6,01	16,08	0,404	0,724	0,293
1887	26,46	8,22	16,01	0,449	0,754	0,340
<b>Indices (1787=100)</b>						
1787	100	100	100	100	100	100
1824	100	119	80	126	99	125
1857	114	137	158	87	127	111
1887	106	187	157	97	132	128

Fuente: BRAH, Sig. 9/6194-6195, AHPC, Diputación, legs. 1372 y 1578, e Instituto Geográfico y Estadístico (1891).

Pero, ¿cómo afectaba la emigración al proceso de formación de la familia? Los solteros que emigraban estacional o temporalmente debían guardar el ánimo de regresar a su pueblo de origen, en la medida que la emigración formaba parte de la estrategia familiar de ahorro. En cambio, la emigración definitiva podía derivar, siempre y cuando hubiera un destino atractivo adonde ir, en el traspaso de la legítima al hermano que, independientemente de su sexo o edad, permanecía en casa con los padres. En este caso, la mejora junto con la renuncia a la legítima y la exclusión de los hijos dotados podía contribuir a incrementar el flujo emigratorio tanto como a adelantar el matrimonio de los herederos mejorados. De lo contrario, la obligación de establecer a los hijos podía forzar a los padres a seguir una práctica de herencia más igualitaria. En cualquier caso, la emigración masculina estaba asociada con una elevada soltería femenina y un matrimonio más tardío, es decir, con un retraso y restricción del acceso al matrimonio. En las comarcas de intensa emigración a Andalucía, el matrimonio era igualmente tardío, así como muy frecuente la soltería feme-

nina definitiva. Justamente, en el partido de Cabuérniga, ambos elementos del comportamiento nupcial tendieron decididamente a ser más acusados durante el siglo XIX: la edad en el matrimonio de las mujeres se retrasó de los 25 años aproximadamente a los 28,52 en 1857 y todavía en 1887 estaba en los 26,46, mientras que la proporción de mujeres definitivamente solteras pasó del 10,18% en 1787 y el 8,10% en 1824 al 16,01% en 1887. Sin embargo, los emigrantes que habían iniciado muy pronto la carrera de Andalucía y luego permanecían allí largas temporadas podían casarse relativamente temprano, ya que no sólo disponían del capital necesario para establecerse, sino también de un medio forzado por la ausencia para controlar la fecundidad matrimonial y, por tanto, limitar el tamaño de la descendencia.

TABLA 8: MOVIMIENTO ESTACIONAL DE LAS CONCEPCIONES.

	Iguña		Terán		Trasmiera	
	1651-75	1826-50	1651-75	1826-50	1651-75	1826-50
Enero-marzo	26,3	-10,9	50,8	-1,5	143,6	47,0
Abril-junio	-74,1	-1,6	-92,6	15,5	-19,1	16,1
Julio-septiembre	0,3	3,7	-32,8	-33,2	-134,4	-52,3
Octubre-diciembre	47,6	9,0	74,7	19,2	10,0	-10,6

Fuentes: Lanza (1991), p. 400.

La fecundidad legítima en un régimen de fecundidad natural podía ser alterada por las interrupciones de la vida matrimonial que provocaba la emigración. La valoración de este y otros determinantes básicos de la fecundidad legítima aún está pendiente de una investigación con el método de reconstrucción de familias, pero al menos la información existente ya permite adelantar unas hipótesis bastante razonables. El abandono de las aldeas reducía la fecundabilidad de las mujeres respecto a regiones donde el trabajo agrícola no alteraba de manera tan acusada el ciclo vital anual ni en general el curso de la vida matrimonial. Las consecuencias se reflejan en el ciclo vital anual, allí donde eran muchos los vecinos que se ausentaban durante algunos meses. En varios pueblos de Iguña, Cabuérniga y Trasmiera, el ciclo de las concepciones seguía un curso muy parecido en el período 1651-1675. El mínimo de la primavera se producía justamente cuando comenzaban las labores agrícolas más intensas, pero al mismo tiempo que numerosos vecinos emprendían viajes de corta duración. En otoño, los migrantes estacionales habían regresado y, en general, la población disponía de mayores existencias de alimentos, así que entonces se producía el mayor número de concepciones, máximo estacional que se prolongaba durante el invierno. Los artesanos de Trasmiera emigraban durante más tiempo, hasta bien entrado el otoño, de ahí que el ciclo vital anual aparezca desplazado respecto al de las otras comarcas. Sin embargo, casi dos siglos después desapareció el mínimo de primavera, ya que la emigración estacional implica-

ba en los años 1826-1850 a menos población que antaño, en Iguña a causa de la creciente actividad económica comarcal y en Terán por la masiva emigración temporal hacia Andalucía. En Trasmiera, donde pervivía el mismo ciclo, éste era mucho más regular que en la época anterior.

Ahora bien, las consecuencias de la emigración temporal eran todavía más acusadas, ya que los intervalos proto e intergenésicos tendían a ser muy largos debido a las prolongadas interrupciones de la vida matrimonial<sup>54</sup>. Como la duración de ésta se acortaba, la fecundidad tendía a reducirse. El hecho no pasó desapercibido a los contemporáneos. “Estas emigraciones –decían las autoridades locales de Reocín en el censo de 1802– se creen por perjudiciales a la población con respecto solamente a que los matrimonios se hacen menos fecundos, pues se verifica por lo más común el que en veinte años havitarán juntos cinco o seis años a lo más; y lo cierto es que si no se advierte decadencia en la población en número de vecinos es porque más de una tercera parte de los actuales han venido de distintos pueblos y paises de poco tiempo a esta parte”<sup>55</sup>.

La evolución de la fecundidad a largo plazo, vista a través del número de bautizados por matrimonio, muestra una trayectoria inversa a la intensidad de la emigración: cuando ésta declinaba durante el siglo XVII, la fecundidad era muy alta, mientras que más tarde, cuando a lo largo del siglo XVIII la emigración adquiría de nuevo mayor intensidad, la fecundidad se redujo hasta las cotas históricas más bajas, cotas que más serían superadas a lo largo del siglo XIX. Además, la fecundidad según este índice era menor en las comarcas de fuerte emigración temporal que en las demás<sup>56</sup>. Al respecto cabe añadir que el comportamiento de la población regional no fue totalmente homogéneo. Es más, la trayectoria tan dispar de varias parroquias refuerza la impresión inicial de que la localización del empleo a tiempo parcial y por tanto de la emigración podía inducir un comportamiento de la fecundidad más o menos intenso y, de esta manera, condicionar el crecimiento de la población. Así, el caso de los valles occidentales de donde partía la mayoría de los *jándalos* muestra durante el siglo XVIII un estancamiento que difiere radicalmente de la trayectoria en continuo ascenso de las localidades con importantes actividades industriales como Liérganes y Guarnizo, al igual que sus alrededores; de las áreas que podemos llamar de colonización, situadas en las cabeceras de los valles del Pas, el Pisueña, el Miera, el Asón y en las comarcas más próximas de cultivo pratense y ganadería intensiva, y, en fin, de los valles centrales cuya población podía trabajar en la construcción, la siderurgia y el transporte.

Asimismo, el análisis de los censos permite confirmar los bajos índices de fecundidad legítima y de fecundidad general que había en Cantabria y particu-

<sup>54</sup> Bolado (1987), 552-559.

<sup>55</sup> ADS, C-646, *Censo de 1802* (Reocín).

<sup>56</sup> Lanza García (1991), p. 305.

larmente en el partido de Cabuérniga. En esta comarca, ya conocida por la intensa emigración temporal a Andalucía de los valles de Cabezón y Cabuérniga, como en el anteriormente citado valle de Reocín, la fecundidad legítima era mucho más baja que la media regional, así como la nupcialidad era menos intensa. Entre 1824 y 1857 la nupcialidad continuó siendo muy restringida, incluso más restringida debido a la creciente emigración masculina de carácter definitivo, mientras que la fecundidad legítima aumentó seguramente como consecuencia del descenso de la mortalidad y de la menor frecuencia de la emigración temporal. Pero, el crecimiento de la población fue muy moderado.

El cambio de naturaleza que experimentaron los movimientos migratorios durante el siglo XIX junto al declive experimentado por la mortalidad determinaron un nuevo tipo de relación entre fecundidad y crecimiento demográfico. La emigración definitiva o de larga distancia provocaba un desequilibrio entre los sexos que a su vez inducía una restricción de la nupcialidad, limitando doblemente el crecimiento de la población. Por su parte, la mayor esperanza de vida y la mayor estabilidad de la vida matrimonial contribuyeron a incrementar la probabilidades de concepción y asimismo a conseguir que un mayor número de descendientes alcanzara la edad adulta<sup>57</sup>. Las parejas, lejos de limitar la descendencia mediante el control voluntario de la fecundidad, mantuvieron un comportamiento “natural” que en la práctica se tradujo en un incremento de la fecundidad. ¿Con qué objetivo? En un contexto que propiciaba la emigración definitiva, y mientras se mantuvieran los lazos familiares, una descendencia numerosa era la mejor forma de diversificar las fuentes de ingresos y de asegurar que al menos un heredero proporcionara a los padres las prestaciones de vejez.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

Las consecuencias de los movimientos migratorios no terminan en los aspectos demográficos, aunque todavía en este campo es preciso profundizar especialmente en el conocimiento de las pautas de mortalidad y fecundidad por edades. Ahora bien, el estudio del comportamiento estrictamente demográfico debe ser complementado con el de los patrimonios familiares, la organización de la familia ante el problema del reemplazo generacional, es decir, la vejez y la sucesión hereditaria, y las estrategias económicas frente a las oportunidades que ofrecía el mercado, bien fuera el mercado de productos o bien el de mano de obra –un aspecto del cual acabamos de ver en esta exposición sobre la emigración temporal. Estos problemas están íntimamente relacionados porque giran en torno a la vida familiar, de manera que resultan ser cruciales para com-

---

<sup>57</sup> El declive de la emigración pudo en parte contribuir al descenso de la mortalidad infantil que se observa después de la guerra de 1808-1814 si, como suponemos, la mujer disminuyó la intensidad del trabajo agrícola y dispuso de la ayuda de sus familiares en el cuidado de los hijos.

prender la historia de la familia campesina. Ahora bien, la naturaleza interdisciplinar del asunto y el carácter de las fuentes son motivos que deberían invitar obviamente a emprender nuevas investigaciones de ámbito local, que es el más adecuado para realizar un análisis complejo y sistemático de la historia de la familia.

Por otra parte, los estudios sobre la emigración deberían incidir en otros aspectos no menos importantes. Así, el ilustrado José Manso señalaba también en su crítica a la emigración, la profunda alteración de la jerarquía social que a su juicio estaba provocando el comportamiento consuntivo y rentista de los emigrantes que retornaban con éxito a sus pueblos, particularmente los *jándalos*<sup>58</sup>. Solamente la emigración estacional de artesanos cualificados, movimiento característico de Trasmiera, merecía al respecto un juicio parcialmente positivo en la medida que la escasa duración de la ausencia –y su carácter no tan masivo como en otros lugares– apenas alteraba la vida familiar, laboral y social de la comarca; al contrario, la emigración trasmerana contribuía a reforzar las características de la propiedad campesina, ya que los ingresos derivados de la emigración permitían no sólo elevar el consumo sino también invertir ciertas cantidades en la mejora de los edificios, la compra de tierras y el crédito. Años más tarde, la burguesía apreció justamente la emigración como un medio de ahorro que facilitaba el acceso a la propiedad de la tierra, aunque también se hizo eco de la relativa escasez de mano de obra que asimismo podía provocar. Sin embargo, estos comentarios son hipótesis de trabajo que esperan todavía confirmación, por ejemplo, a través del análisis de las escrituras notariales donde los emigrantes y sus familias dejaron constancia de las remesas transferidas desde los lugares de destino y del empleo que de ellas hicieron. Un asunto que bien merece nuevos y más profundos estudios.

---

<sup>58</sup> [José]M[anso], (1790), p. 201. Estas opiniones críticas hacia la emigración también estaban presentes en algunos informes oficiales de la época. En efecto, la hostilidad de las autoridades hacia la emigración fue más acusada en los agitados años del final de siglo por el deseo de prevenir tanto el desorden como el reclutamiento militar. Los documentos originales del censo de Godoy traslucen el temor de la población rural a que la emigración fuese coartada por las autoridades.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, J. (1974): *Historia de una empresa siderúrgica española: los Altos Hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834*. Santander.
- BOLADO, A. (1987): "Algunas consideraciones sobre el matrimonio y la familia: la formación de la familia en el Alfoz de Lloredo (Cantabria) durante el siglo XVIII", en *I Congreso Hispano Luso Italia de Demografía Histórica*. Barcelona, págs. 552-544.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, M. et al. (1991): "Evolución demográfica de la provincia de Cádiz en el siglo XVII", en Nadal Oller, J., coord., *La evolución demográfica bajo los Austrias*. Alicante, pp. 91-97.
- CAMPOMANES, PEDRO RODRÍGUEZ de (1775): *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*. Madrid.
- CAMPOS CANTERA, J. y LANZA GARCÍA, R. (1985): *Paisaje rural y estructuras agrarias en un concejo lebaniego. Siglo XVIII*. Santander.
- CASADO SOTO, J.L. (1980): *Cantabria vista por viajeros de los siglos XVI y XVII*. Santander.
- CEBALLOS CUERNO, C. (s.f.): *Estructura demográfica y movimientos migratorios: el valle de Guriezo (Cantabria) en el Antiguo Régimen*. Santander.
- (1996): *Las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen: auge y crisis de una industria tradicional*. Santander, Tesis de Doctorado, inédita.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (1996): *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*. Santander.
- EHEVARRÍA, M<sup>a</sup> J. (1995): *La actividad comercial del puerto de Santander en el siglo XVII*. Santander.
- EIRAS ROEL, A. (1994): "Migraciones internas y medium-distance en España en la Edad Moderna", en *Les migrations internes et medium-distance en Europe, 1500-1900*. Santiago de Compostela, vol. III, pp. 1-36.
- FORTEA PÉREZ, J.I. (1994): "Les villes de la couronne de Castille sous l'Ancien Régime: une histoire inachevée", en *Revue de l'histoire moderne et contemporaine*, 41-2, pp. 290-312.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (1976): *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Sevilla, 2 vols.
- GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, G. (1982): *Estudio demográfico de la parroquia de San Martín de Sevilla, (1551-1749)*. Sevilla.
- GONZÁLEZ FUENTES, J.A. (1995): "Procesos de modernización económica y poblacional de Torrelavega: acercamiento a una transición paralela (1875-1925)", en Sánchez Gómez, M.A., ed., *Torrelavega. Tres siglos de historia*. Santander, pp. 241-300.
- GUTIÉRREZ ALONSO, A. (1988): *Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*. Valladolid.

- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, C.C. (1995): "El enseñanza en Torrelavega durante el siglo XVIII", en Sánchez Gómez, M.A., ed., *Torrelavega. Tres siglos de historia*. Santander, pp. 81-104.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1891): *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes en 31 de diciembre de 1887*. Madrid, 2 vols.
- [JOSÉ] M[ANSO] (c.1790): *Estado de las Fábricas, Comercio, Industria y Agricultura en las Montañas de Santander*. Santander, ed. de Tomás Martínez Vara.
- JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA (1863): *Censo de la población en 25 de diciembre de 1860*. Madrid.
- LANZA GARCÍA, R. (1988): *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*. Santander.
- (1991): *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid.
- (1992): *Camargo en el siglo XVIII. La economía rural de un valle de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Santander.
- (1995): "El crecimiento demográfico de Santander, 1750-1930", en *Congreso multidisciplinar: la ciudad extensa*. Cádiz.
- LARRUGA, E. (1793): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid, 47 vols.
- MARCOS MARTÍN, A. (1978): *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII*. Valladolid.
- *Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*. Palencia.
- MAZA SOLANO, T. (1953-1961): *Nobleza, hidalguía, profesiones y oficios en La Montaña según los padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada*. Santander, 4 vols.
- MONTEMAYOR, J. (1996): *Tolède entre fortune et déclin (1530-1640)*. Pulim.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1991): "Las fuentes parroquiales como reveladoras de las migraciones a larga distancia: posibilidades y limitaciones. El ejemplo del Salnés (1660-1899)", en Eiras Roel, A., coord., *Emigración española y portuguesa a América*. Alicante, pp. 99-116.
- PIQUERO ZARAUZ, S. (1994): "El siglo XVI, época dorada de los movimientos migratorios guipuzcoanos de media y larga distancia durante la edad moderna", en Eiras Roel, A. y Rey Castelao, O., eds., *Migraciones internas y medium-distance en la península ibérica, 1500-1900*. Santiago de Compostela, vol. II, pp. 649-677.
- PORQUICHO MOYA, I. (1994): *Cádiz, población y sociedad: 1597-1650*. Cádiz.
- REHER, D.S. y BALLESTEROS, E. (1993): "Precios y salarios en Castilla la Nueva: la construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991", en *Revista de Historia Económica*, XI, nº1, pp. 101-151.
- RINGROSE, D.R. (1985): *Madrid y la economía española, 1560-1850*. Madrid.
- RUIZ GUTIÉRREZ, M. (1986): *Propiedad de la tierra y estructuras agrarias: el valle del Alfoz de Lloredo en el siglo XVIII*. Santander (Memoria de Licenciatura, inédita).

- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (1981): *Toledo y la crisis del siglo XVII. El caso de la parroquia de Santiago del Arrabal*. Toledo.
- SOJO Y LOMBA, F. (1931): *Ilustraciones a la Historia de la MN y SL Merindad de Trasmiera*. Madrid, 2 vols.
- VARA RECIO, A. (1995): *Acerca de la organización de un espacio agrario tradicional: usos y costumbres en valle de Cabezón de la Sal (1500-1820)*. Santander.
- VASSBERG, D.E. (1996): *The Village and the Outside World in Golden Age Castille. Mobility and Migration in Everyday Rural Life*. Cambridge.
- VITORIA, M.L. de (1987): *La villa de Noja en la Edad Moderna. Una aproximación histórica*. Noja.
- VRIES, J. DE (1987): *La urbanización de Europa. 1500-1800*. Barcelona.
- YUN CASALILLA, B. (1987): *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*. Salamanca.

---

# LA CANTABRIA MODERNA DESDE LA PERSPECTIVA URBANA

Ramón Maruri Villanueva

*Universidad de Cantabria*

En fechas pasadas todavía relativamente próximas James Amelang escribía que “[...] en España hay mucho publicado sobre ciudades pero muy poca historia urbana”<sup>1</sup>. Reduciendo la magnitud espacial, pudiera decirse lo mismo sobre la Cantabria Moderna: que hay mucho publicado sobre Santander, fundamentalmente el del setecientos, pero muy poco sobre su historia como mundo urbano en los siglos XVI y XVII; y menos aún por lo que respecta al resto de la región<sup>2</sup>.

Ahora bien, y no es ociosa la pregunta, ¿Puede hablarse, refiriéndonos a la Edad Moderna, de mundo urbano en una región, como Cantabria, integrante de un ámbito, como es la España cantábrica, caracterizado históricamente hasta no hace mucho por su bajo potencial de urbanización?

Independientemente de las limitaciones de extensión a que se haya sometida esta ponencia –como todas las demás–, es mucho lo que todavía desconocemos sobre algunos de los planos que confluyen en el fenómeno

---

<sup>1</sup> Amelang, J.S.: “Aspectos de la cultura urbana en la España Moderna”, en Fortea Pérez, J.I. (ed.): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*. Santander, 1997, p. 87; agradezco a Amelang, así como a otros autores de este libro que se irán mencionando, haberme permitido consultar su texto antes de la publicación.

<sup>2</sup> Eludimos detallar, por lo extensa, la nómina de trabajos que sustenta esta opinión, remitiendo al lector interesado en ellos a la recopilación ofrecida por Maruri Villanueva, R. en “La Cantabria Moderna en la Historiografía” y “Repertorio bibliográfico sobre Historia Moderna de Cantabria (1900-1994)”, en Suárez Cortina, M. (ed.): *Historia de Cantabria. Un Siglo de Historiografía y Bibliografía, 1900-1994*. Santander, 1994, pp. 17-46 y 47-125, respectivamente. Como últimas aportaciones de interés para un mejor conocimiento de la realidad urbana y urbanística de nuestra región en la Edad Moderna véanse, especialmente, Lanza García, R.: “Ciudades y villas de la cornisa cantábrica en la época moderna”, en Fortea Pérez, J.I. (ed.): *Imágenes...*, pp. 165-200; Martín Latorre E. y De Meer Lecha-Marzo, A.: “Creación y transformaciones de un espacio urbano: Santander, 1750-1990”, en Montesino González, A. (ed.): *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*. Santander, 1995, pp. 205-231; Sánchez Gómez, M.A. (ed.): *Torrelavega. Tres siglos de historia. Análisis de un crecimiento desequilibrado*. Santander-Torrelavega, 1995.

urbano como para dar cumplida respuesta a tal pregunta. No obstante, unas y otras limitaciones no impiden proponer un esbozo interpretativo provisional de dicho fenómeno prestando atención a las condiciones de posibilidad urbanizadoras que ofrecía nuestra región.

Ramón Lanza, en un reciente trabajo que ha de considerarse pionero en el análisis de las villas y ciudades de esa España cantábrica, aporta unos datos que no pueden ser más elocuentes al respecto: tan sólo 108 localidades de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco mostraban en 1787, desde el punto de vista demográfico, un perfil urbano, si bien teniendo en cuenta que 77 de ellas -71,3%- alcanzaban, en el mejor de los casos, un máximo de 2.000 habitantes, 23 -21,3%- agrupaban una población de entre 2.000 y 5.000, y nada más que 8 -7,4%- superaban los 5.000; esas 108 localidades reunían en su conjunto 251.778 habitantes, un 11,59% del total de la población de las cuatro regiones citadas<sup>3</sup>.

Tales cifras, creemos, ganan en significación al relacionarlas con la geografía urbana del resto de la Corona de Castilla, comprobándose que en esa misma fecha, es decir, en 1787, la cornisa cantábrica, según las estimaciones de J.I. Fortea, tenía la tasa más baja de urbanización por ciudades de más de 5.000 habitantes, mejorando algo la posición relativa en el caso de ciudades de más de 10.000, ya que se situaba en la penúltima posición, por delante de Extremadura<sup>4</sup>.

Vengámonos ahora a Cantabria y veamos algunos datos referidos a una nómina de 55 parroquias. Representan éstas aproximadamente un 15-20% del total regional, son expresivas de las diferentes comarcas de la región y entre ellas figura lo más granado de sus villas. En 1787 también, fecha tan pletórica demográficamente hablando, la población de esas 55 parroquias se distribuía de la siguiente manera:

Habitantes	Parroquias	%
< 500	21	38,2
501-1.000	20	36,4
1.001-2.000	10	18,2
2.001-4.000	3	5,4
> 4.000	1	1,8
Total	55	100,0

Fuente: Lanza, R.: *La Población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid-Santander, 1991, pp. 77-78.

<sup>3</sup> Lanza García, R.: "Ciudades...", p. 172.

<sup>4</sup> Fortea Pérez, J.I.: "Las ciudades de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen: una revisión historiográfica", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII-3(1995), p. 51.

Operando con agregados, el 74,6% de las localidades contaba con una población inferior a los 1.000 habitantes; o por situarnos en el umbral de referencia de lo urbano empleado por Lanza en el caso de la España cántabra, el 92,8% no superaba los 2.000 habitantes<sup>5</sup>.

Nos parece que de la representatividad de la muestra no puede caber duda por las razones antes señaladas, pero, sobre todo, porque en ella quedan recogidos los núcleos más populosos de Cantabria: Santander, con 4.573 habitantes y poseedora ya del título de ciudad desde hacía tres décadas; Vega de Pas, con 3.068, aunque, como habremos de ver, muy diseminados en el espacio, dada la específica estructura del poblamiento pasiego; Laredo, con 2.507; Castro Urdiales, 2.243; Reinosa, 1.571; Santoña, 1.063; San Vicente de la Barquera, 1.029; etc. Cabeceras de comarca –al igual que algunas de las citadas– como, por ejemplo, Potes o Cabezón de la Sal contaban también en 1787 con poblaciones tan exiguas como 852 y 743 habitantes, respectivamente; Torrelavega, llamada a ser a partir de los años finales del siglo XVIII uno de los núcleos urbanos más dinámicos de la región, era asiento todavía en esa fecha de tan sólo 339 almas<sup>6</sup>.

Pongo aquí fin a la batería de cifras haciendo una última precisión: si comparamos el nivel de urbanización de Cantabria con el de las otras tres regiones de la España septentrional, la nuestra se situaba, sea cual sea el umbral de población que elijamos, en tercer lugar; o, dicho con otras palabras: Cantabria, dentro de un ámbito tenuemente urbanizado, poseía una aún más tenue red urbana.

De ahí la pertinencia de hacernos esa pregunta inicial de si realmente puede hablarse de mundo urbano en Cantabria durante la Epoca Moderna.

Lo cual nos desliza, quiérase o no, por el proceloso abismo de la definición de lo urbano, problema éste sempiternamente inconcluso. Buena prueba de ello es el debate que provocó ya en la primera de las sesiones del 2<sup>o</sup> *Curso de Historia Urbana* que, dirigido por José Ignacio Fortea Pérez y Juan Eloy Gelabert González, se celebró en Santander en junio de 1996; no tardó en hacer acto de presencia la ineludible cuestión de qué hace que un determinado espacio humanizado merezca el calificativo de ciudad: ¿su perímetro y morfología, su magnitud poblacional, las funciones que ejerce, su personalidad jurídica, la propia percepción de los coetáneos, etc.?<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Lanza García, R.: "Ciudades...", p. 172.

<sup>6</sup> Los datos de las villas mencionadas, salvo Torrelavega, en Lanza, R.: *La Población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid-Santander, 1991, pp. 77-78; la población de Torrelavega, en Domínguez Martín, R.: "Crecimiento desequilibrado, expansión mercantil y desarrollo económico. Los orígenes comerciales del crecimiento de Torrelavega y su área de influencia", en Sánchez Gómez, M.A. (ed.): *Torrelavega...*, p. 109.

<sup>7</sup> Las ponencias del Curso, expresión de los diversos puntos de vista desde los que contemplar lo urbano, quedan recogidas en Fortea Pérez, J.I. (ed.): *Imágenes...*

Sabido es que todo intento de segmentar el espacio geográfico en urbano y rural plantea serios problemas de carácter conceptual, indisociables de la opción que se tome a la hora de definir qué es una ciudad; es decir, a la hora de optar por uno o varios de esos indicadores señalados y propuestos desde diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas<sup>8</sup>. De cualquier modo, y aun aceptando que las ciudades y el campo que las circundaba se hallaban necesariamente vinculados, como afirma J. Amelang, “también resulta manifiesto que no eran lo mismo”<sup>9</sup>.

Tal afirmación resultaría tan válida para los grandes núcleos urbanos de la España Moderna como para los de modesta entidad, caso, por ejemplo, de los de nuestra región. Diversos viajeros que pasaron por Cantabria durante los siglos modernos dejaron testimonios de que ya en la época, valga este historicista argumento, lo urbano y lo rural no se percibía de la misma manera. Una conclusión ésta a la que no es en absoluto difícil de llegar con sólo atender a la mayor recreación descriptiva que de las villas hacen los viajeros en comparación con otras formas menores de poblamiento; o con sólo atender a la propia terminología que utilizan cuando han de referirse a lugares distintos<sup>10</sup>.

Laurent Vital, que en 1517 acompañó a Carlos V en el primer viaje de éste a España desde Flandes, dejó escrita una crónica de la presencia del futuro emperador en tierras de Cantabria; en dicha crónica califica a Treceño, Cabuérniga y Los Tojos de “pueblos”, a San Vicente de la Barquera de “villa”, a Santander de “hermosa pequeña ciudad”, cuando jurídicamente no poseía todavía tal categoría<sup>11</sup>.

Fernando Colón, en su *Cosmografía*, redactada entre 1517 y 1523, da noticia de algunas localidades de Cantabria, si bien, son sus propias palabras, “Únicamente las Cuatro Villas [Castro Uridales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera] merecen el añadido de algún dato sobre *las murallas y la calidad de sus puertos*”<sup>12</sup>.

En 1575 Santander, que apenas contaría con 2.000 habitantes, fue considerada por Georg Braun y Joris Hoefnagel merecedora de figurar en su *Civitates Orbis Terrarum*, junto a Bilbao y San Sebastián, las tres únicas villas del norte de España reflejadas en tan representativa obra<sup>13</sup>.

<sup>8</sup> Una guía de ineludible consulta para acercarse a este problema es el trabajo de Marcos Martín, A.: “¿Qué es una ciudad en la época moderna? Reflexión histórica sobre el fenómeno de lo urbano”, en *Idem* (ed.), *De esclavos a señores. Estudios de Historia Moderna*. Valladolid, 1992, pp. 137-154.

<sup>9</sup> Amelang, J.S.: “Aspectos...”, p. 88.

<sup>10</sup> De la pluralidad de significantes y significados de los núcleos de población ya a comienzos del siglo XVII da buena cuenta el *Tesoro de la Lengua Castellana*, de Sebastián de Covarrubias.

<sup>11</sup> Casado Soto, J.L.: *Cantabria vista por viajeros de los siglos XVI y XVII*. Santander, 1980, pp. 17-39, citado.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 77, citado (la cursiva es nuestra).

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 97-98.

Y es que lo urbano, y en esto sí parece existir un amplio consenso entre los historiadores, no sólo es susceptible de medirse, por ejemplo en términos de población, sino también, como desarrolla Alberto Marcos en un reciente trabajo a modo de ampliación de otro elaborado en 1988 sobre qué es una ciudad en la España Moderna, de aprehenderse a través de “lo que se ve, lo que se oye, lo que se huele, lo que se saborea, lo que se palpa en las ciudades”<sup>14</sup>.

Este manifiesto de cualitativismo, plenamente conjugable con lo cuantitativo, nos parece esencial –aunque hayamos de renunciar a integrarlo en nuestro análisis por las razones aludidas inicialmente– para no crear falsos vacíos urbanos, como pudiera ocurrir con Cantabria y, trascendiendo ésta, incluso con la franja cantábrica. Unos vacíos que derivarían de adoptar, como parámetro definidor de la ciudad, únicamente el demográfico. Porque, incluso siendo así, ¿qué umbral delimitador mínimo elegir: los 5.000 habitantes propuestos, por ejemplo, por Paul Bairoch; los 10.000 de que se sirve Jan De Vries<sup>15</sup>?

Si recurriéramos a tan manejados umbrales en la historiografía actual para aplicarlos al análisis del espacio urbano en la Cantabria Moderna, concluiríamos manifestando la inexistencia de éste en nuestra región. Sin embargo, hacemos nuestra la propuesta de R. Lanza de considerar que núcleos de 2.000 habitantes, en el contexto de las estructuras económicas y sociales de la cornisa cantábrica, bien pueden constituir ya “el primer pedáneo de la red urbana, aunque en otras regiones podrían ser consideradas como simples aldeas”<sup>16</sup>; de ahí la exigencia de relativizar los umbrales poblacionales en función de los marcos regionales, e incluso nacionales, en los que se estudie el fenómeno urbano.

En el caso de Cantabria algunos de los componentes medulares de su red urbana se habían establecido ya entre los siglos XII y XIII, cuando los monarcas de Castilla, León y Navarra, por motivos políticos y económicos, comienzan a impulsar un proceso de urbanización en la periferia litoral de sus respectivos reinos. Tal proceso, como ha destacado Juan Ignacio Ruiz de la Peña, se halla en estrecha conexión con el crecimiento del comercio marítimo que articula dicha periferia con Castilla y con la fachada atlántica europea; así, la urbanización de la costa septentrional peninsular, lejos de ser un fenómeno aislado y singular, constituye “una manifestación más del vasto movimiento de desarrollo urbano que se produce en la Europa de la época”<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> Marcos Martín, A.: “Percepciones materiales e imaginario urbano en la España moderna”, en Fortea Pérez, J.I. (ed.): *Imágenes...*, p. 16; sobre el trabajo de 1988 aludido véase la nota nº 8 del nuestro.

<sup>15</sup> Bairoch, P.: “Population urbaine et taille des villes en Europe de 1600 à 1970”, en *Revue d'Histoire Economique et Sociale*, 54(1976), pp. 304-335; De Vries, J.: *La urbanización de Europa 1500-1800*. Barcelona, 1987.

<sup>16</sup> Lanza García, R.: “Ciudades...”, p. 172.

<sup>17</sup> Ruiz de la Peña Solar, J.I.: “El desarrollo urbano y mercantil de las villas cántabras en los siglos XII y XIII”, en *El fuero de Santander y su época. Actas del Congreso Conmemorativo de su VIII Centenario*. Santander, 1989, p. 262.

En esta realidad altomedieval, pues, hay que insertar la emergencia de las que en adelante habrían de ser las “joyas” del entramado urbano de nuestra región: las denominadas “Cuatro Villas de la Costa de la Mar”; es decir, Castro Urdiales, la primera en recibir de Alfonso VIII de Castilla, en 1163, el privilegio de villazgo; Santander, que lo recibe en 1187; Laredo, en 1190; y San Vicente de la Barquera, en 1210, cubriéndose así el vacío costero existente entre Santander y el río Deva, línea divisoria con las Asturias de Oviedo; un vacío que no podía paliar, dada su situación geográfica de interior, un núcleo también recientemente –1209– elevado al rango de villa: Santillana<sup>18</sup>.

Carmen Díez Herrera, en su análisis de las relaciones que se fueron estableciendo en Cantabria entre las villas costeras y los núcleos rurales de su entorno, concluye que en el siglo XII el grado de diferenciación entre unas y otros todavía no era notable, situación que se modificará ya en la centuria siguiente. Será en ésta, así lo escribe,

“cuando se acentúen los componentes específicamente urbanos de las villas y cuando la ciudad se ofrezca como una estructura diferente del campo, como otra alternativa, cuando se manifieste la separación orgánica ciudad-campo y se constate la aparición de sistemas de relaciones nuevas entre una y otro”<sup>19</sup>.

Sintetizando esos componentes que permitirían apreciar la diferenciación entre los dos ámbitos, pudieran señalarse: la configuración de una trama urbanística perceptible a través de la morfología de las villas –murallas, casas, conventos, etc.– y de la magnitud de la superficie construida –nuevas pueblas, arrabales–; su diversificación y progresiva especialización económicas, generadoras de la división social del trabajo y de la relativa complejidad de la estructura socio-profesional de la población; los estímulos para atraer con carácter regular a inmigrantes procedentes de las áreas rurales; la capacidad de inducir cambios económicos y sociales, e incluso culturales, en el entorno rural, hasta el punto de incidir en la propia organización de éste; el control y la presión político-administrativos y fiscales sobre el territorio sometido a la jurisdicción de las villas, pues qué duda cabe de que jurisdicción es sinónimo de dominación.

Al alba de la Edad Moderna, en consecuencia, Cantabria disponía de una incipiente red urbana incuestionablemente basculada hacia el eje costero limitado por Castro Urdiales, al Este, y por San Vicente de la Barquera, al Oeste; entre ambas villas se localizaban Laredo, Santander y, en una posición perilitoral, Santillana.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pp. 264-265.

<sup>19</sup> Díez Herrera, C.: “Las relaciones villas-entorno rural en Cantabria en los siglos XII y XIII”, en *El fuero de Santander...*, p. 377.

Una red urbana conectada, además de por vía marítima, por un camino que, partiendo de Castro Urdiales hasta posibilitar el acceso a Asturias, discurría paralelo a la costa, en contacto ésta al mismo tiempo con el interior de la región y con la meseta castellana mediante una trama viaria, heredada también en parte de la Edad Media, perpendicular al camino costero y de desiguales magnitudes. Según la reconstrucción realizada por José Luis Casado Soto, lo sustancial de la misma constaba, además de ese camino, de cuatro grandes vías que, arrancando de las Cuatro Villas de la Costa, permitían acceder a Palencia, Burgos, Vizcaya y Asturias<sup>20</sup>.

Aun disponiendo de esa red viaria interregional, reforzada por los contactos que proporcionaba la navegación de cabotaje, las villas costeras habrían de relacionarse más intensamente con su traspais por excelencia: Castilla; y dentro de ésta con la ciudad de Burgos, ya desde los siglos XII-XIII punto de confluencia de los productos castellanos que, fundamentalmente a través de Santander y Laredo, se canalizan hacia Europa, y viceversa<sup>21</sup>.

Este comercio de tránsito será el que posibilite que en el siglo XVI las villas costeras continúen manteniendo la hegemonía económica merced a su privilegiada posición para intervenir, gracias a su control jurisdiccional sobre los recursos de la mar y sobre las actividades marítimas, en la captura, transformación y comercialización de pescado en los mercados del interior peninsular e igualmente en el tráfico de mercancías. Es evidente que la diversificación de las actividades económicas que propicia el mar tenía que reflejarse, a su vez, en que fuera en las villas por él bañadas donde cristalizaran los mayores efectos urbanizadores.

Mas el protagonismo de las Cuatro Villas de la Costa no debe ocultar que en el territorio de Cantabria existían dispersas otras villas y localidades que, sin alcanzar ni mucho menos la entidad de éstas, no encajaban tampoco en el escenario de un ruralismo pleno; sirvan de ejemplo al respecto Santillana, Comillas, Santoña, Cabezón de la Sal, Potes o Reinosa, que, en unos u otros casos, por su localización costera o en encrucijadas del comercio de tránsito, por ser cabeceras de comarca y centros de mercado supralocal, por haber desarrollado una economía relativamente diversificada o por concentrar determinadas funciones político-administrativas civiles o eclesiásticas rompían con la elementalidad funcional de los núcleos más específicamente rurales<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> Casado Soto, J.L.: *Historia General de Cantabria. V. Los siglos XVI y XVII*. Santander, 1986, pp. 50-64.

<sup>21</sup> Ruiz de la Peña Solar, J.I.: "El desarrollo...", pp. 282-283; Díez Herrera, C.: "Las relaciones...", pp. 378-382.

<sup>22</sup> Sirva de ejemplo al respecto, entre otras, la villa de Reinosa, en la que, según el Catastro de Ensenada, "[...] el día lunes de cada semana se celebra mercado de granos que de acarreo y a lomo se trae de tierra de Castilla para el consumo de los naturales de este País [...] y que en alguno de dichos mercados en tiempo de berano también se bienen a bender algunos zapatos por los forasteros de esta Villa y Jurisdicción [...] y que también viene a benderse a dichos mercados hortaliza y alguna fruta de tierra de Medina y Li[é]bana [...]. Que también se zele-

A modo de indicador de la jerarquización existente en la geografía urbana de la Cantabria del siglo XVI podemos recurrir, con carácter estimativo, a las magnitudes de población de algunas representativas villas de la región, aunque los datos se refieran a fecha tan avanzada como la de 1591 y la coyuntura fuera, además, de clara contracción demográfica:

Villas	Habitantes	Villas	Habitantes
Castro Urdiales	2.175	Potes	563
Santander	2.093	Comillas	555 <sup>(1)</sup>
Laredo	1.238	Cabezón de la Sal	450
San Vicente Barquera	998	Santoña	270
Reinosa	609 <sup>(1)</sup>	Torrelavega	234 <sup>(1)</sup>
Santillana	608 <sup>(1)</sup>		

Fuente: (1) Elaboración propia a partir de la tasa de crecimiento acumulativo anual del período 1591-1752 y de la población de 1752, según los datos aportados por Lanza, R.: *La Población...*, pp. 77-78 y 102; la población de Torrelavega en 1752, base del cálculo de la de 1591, en Domínguez Martín, R.: "Crecimiento...", p. 109; la población de Cabezón de la Sal, referida a 1587, en Vara Recio, A.: *El valle de Cabezón de la Sal en la Edad Moderna*. Universidad de Cantabria, 1991, Vol. I, p. 139 (Tesis Doctoral, inédita); los restantes datos, en Lanza, R., *supra*.

La elocuencia de las cifras es tal que éstas no exigen muchos comentarios; dos a lo sumo. Uno, la manifiesta superioridad de las Cuatro Villas de la Costa, que contrasta con la escasa entidad de las restantes; otro, la propia jerarquización de esas cuatro, que, por cierto, se mantiene prácticamente inalterada desde la obtención del rango de villa; es más, y aun con las imprecisiones de los datos referidos a la época medieval, tales villas parecen haberse debilitado en cuanto al peso demográfico o, al menos, no haber logrado avances sustanciales; a finales del siglo XIII Santander contaba aproximadamente con 2.500 habitantes, Castro Urdiales con una cifra algo inferior, Laredo se situaba en torno a los 2.000 y San Vicente de la Barquera a los 1.000-1.500<sup>23</sup>.

En conclusión, a la vista de la muestra reflejada en la tabla anterior, el rango de las villas de Cantabria en 1591 parecía mantenerse en los parámetros manejados por los historiadores del mundo urbano medieval: tan sólo tres villas –Castro Urdiales, Santander y Laredo– se integrarían en el grupo de las “ciudades medias”, formando el resto el grupo de las “pequeñas”<sup>24</sup>.

Demos ahora un considerable salto en el tiempo y situémonos a finales del siglo XVIII. Desde la atalaya de la larga duración el balance del proceso urbanizador ofrece un saldo positivo, como lo pone de manifiesto el porcentaje de población que habitaba en las villas: en el siglo XVI dicho porcentaje

bran en esta Villa dos ferias al año [...] de ganados bacunos y lanares forasteros”, Archivo General de Simancas (AGS), Dirección General de Rentas, Contaduría, Serie I, Unica Contribución, Libro 633, fols. 48v-49.

<sup>23</sup> Citado, Ruiz de la Peña Solar, J.I.: “El desarrollo...”, p. 271.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 274.

representaba el 9,38%, reducido al 8,44% en el XVII y al 7,78% en el período 1704/1752, logrando una notable recuperación ya en 1787, fecha en la que se alcanza el 10,47%<sup>25</sup>. Es más, en el conjunto de las provincias vascas y de Galicia, Cantabria era, después de Alava, la que había conseguido un mayor avance en concentrar población en núcleos urbanos<sup>26</sup>.

No obstante, dicho avance ha de ser matizado por la relativa modestia de tales núcleos. Recordemos esa muestra de 55 localidades de las que, en 1787, solamente 4 -7,2%- superaban los 2.000 habitantes, 10 -18,2%- se situaban entre las de 1.000 y 2.000, y las 41 restantes -74,6%- no llegaban al millar.

Continuando en esa atalaya de la larga duración, precisemos más, en una estimación global, algunas de las características que creemos definían la red urbana de la Cantabria Moderna; una red, por cierto, que, sin duda alguna, más de un historiador de las ciudades habituado a moverse en umbrales de población mínimos de 5.000 habitantes, la cuestionaría, dada la fragilidad de sus componentes; y eso sin entrar en el problema de si realmente tales componentes llegaban a constituir una red, es decir, un sistema de elementos integrados e interdependientes.

La estimación la iniciaría destacando la posición de cabeza que logran mantener los históricas Cuatro Villas de la Costa, aunque con algunas variaciones. La primera de ellas es que, desde mediados del siglo XVIII, debido a la elevada concentración de actividades mercantiles que se produce en Santander, las restantes villas, como señala Rafael Domínguez, pierden diversificación y vigor económicos<sup>27</sup>. La segunda de las variaciones es la alteración que se produce en la jerarquía de tales villas: Santander, con sus 4.573 habitantes en 1787, pasa a ocupar, y así será ya en adelante, la primera posición, arrebatándosela a Castro Urdiales, que, con 2.243 habitantes, se sitúa, incluso, por debajo de Laredo, con 2.507; la última posición la ocupa San Vicente de la Barquera, con 1.029; esta villa, que había mantenido una cierta atonía durante los siglos XVI y XVII, quedará ya en el setecientos definitivamente retrasada respecto de las otras tres de la Costa.

Castro Urdiales y San Vicente de la Barquera perdieron pulso mercantil, en tanto que Santander y Laredo lo conservaron. Aun con lo que significó la concentración de actividades mercantiles en Santander, Laredo continuará manteniendo todavía un tráfico de consideración con la Meseta; además, Laredo era, ya desde el siglo XVII, sede de la recaudación de las rentas reales de su partido y capital estable del Corregimiento de la Cuatro Villas

<sup>25</sup> Lanza García, R.: "Ciudades...", p. 183.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 183.

<sup>27</sup> Domínguez Martín, R.: *Actividades Comerciales y Transformaciones Agrarias en Cantabria, 1750-1850*. Santander, 1988, p. 47.

de la Costa, el más extenso de Cantabria<sup>28</sup>; agréguese a esto que Laredo logra que se traslade a ella, en 1762, el Regimiento de Milicias, que, desde su creación en 1734, había radicado en Santander<sup>29</sup>. A las funciones estrictamente económicas Laredo sumaba las políticas, administrativas y militares, con los siempre positivos efectos agregados que estas tres últimas ejercen en la configuración de lo urbano.

Mención aparte merece Santander, manifestación de que, en el caso de Cantabria, al igual que en el de otras regiones, fue el comercio y no la industria, como habremos de ver, el que tuvo un mayor alcance urbanizador; mediados del siglo XVIII marca un radical antes y después en la historia de dicha villa, al conjugarse una serie de impulsos que, si bien debidos al decisionismo estatal, no eran ajenos del todo, como ha señalado Jesús Maiso, a estímulos proporcionados por la propia realidad social de la región<sup>30</sup>.

Sobre tales estímulos, como era por ejemplo, debido al crecimiento demográfico, la intensificación de los intercambios entre Cantabria y la Meseta, especialmente –quebrando una tendencia histórica secular– con el área palentina más que con la burgalesa, actuó la decisión de la Monarquía de reutilizar el puerto santanderino para exportar a través de él la lana castellana contratada en Burgos; dicha decisión había inducido otra, como era la de remodelar el viejo camino que, vía Reinosa, ponía en conexión Cantabria con Palencia. Por esta carretera habían venido circulando a lo largo de la primera mitad del Setecientos trigo y vino castellanos para el consumo de Cantabria, incrementado éste paralelamente al crecimiento de la población regional. A partir de 1753 se iniciará, por el camino de Reinosa, un incesante trasiego de lanas y harinas de Castilla, aunque en cantidades cada vez mucho mayores de harina, una vez que, en 1765, el puerto de Santander sea habilitado provisionalmente para comerciar con América. Santander, un paradigmático espacio “puente” de un también paradigmático comercio de tránsito, era cotidiano testigo del ir y venir de productos castellanos hacia el mercado americano y de productos coloniales y europeos hacia el mercado nacional<sup>31</sup>.

---

<sup>28</sup> Rodríguez Fernández, A.: *Alcaldes y regidores. Administración territorial y gobierno municipal en Cantabria durante la Edad Moderna*. Santander, 1986, p. 17.

<sup>29</sup> Casado Soto, J.L.: *La Provincia de Cantabria. Notas sobre su constitución y ordenanzas (1727-1833)*. Santander, 1979, p. 43.

<sup>30</sup> Maiso González, J.: *La difícil modernización de Cantabria en el siglo XVIII: D. Juan F. de Isla y Alvear*. Santander, 1990, pp. 108-109.

<sup>31</sup> Véanse, fundamentalmente, Palacio Atard, V.: *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio*. Madrid, 1959; Martínez Vara, T.: *Santander de villa a ciudad (Un siglo de esplendor y crisis)*. Santander, 1983; Domínguez Martín, R.: *Actividades...*; Izquierdo de Bartolomé, R.: “El Real Consulado del Mar de Santander y las comunicaciones terrestres en Cantabria”, en Martínez Vara, T. (ed.): *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*. Santander-Madrid, 1986, pp. 159-176; Camarero Bullón, C.: “Notas acerca del camino real de Burgos a Santander”, en Fortea, J.I. (ed.): *Santander en 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1991, pp. 43-59.

El año 1753 constituirá, en definitiva, una inequívoca frontera en la historia de Santander, al mismo tiempo que en la de una parte de Cantabria, abriéndosele la puerta a una edad de oro que, salvadas coyunturas adversas, tendrá su continuidad en el siglo XIX; en 1754 la villa es elegida sede de la recién creada diócesis santanderina, lo que dará lugar, al año siguiente, a que Fernando VI le conceda el título de ciudad “conforme a la práctica que el lugar destinado para silla episcopal se distinga con el título de ciudad”<sup>32</sup>; el decreto provisional de libre comercio de 1765 se convierte en definitivo en 1778; en 1785 ve satisfecha una aspiración secularmente frustrada, como era la de lograr la autonomía mercantil respecto de Burgos, mediante la creación de un Consulado de comercio propio; añádanse a todo ello los avances que logra en el ejercicio de funciones político-administrativas, hasta culminar en su nombramiento como capital de la Provincia de Santander, creada en 1833 de la mano del liberal Javier de Burgos<sup>33</sup>.

De este modo en Santander se dan cita beneficios mercantiles e industriales y rentas estatales, eclesiásticas y señoriales, aunque de estas dos últimas sepamos aún muy poco. Las funciones ejercidas por la flamante ciudad se amplían –y con ellas el mercado– a la vez que se intensifican las que ya venía desempeñando. La expresión demográfica del cúmulo de cambios que conoció en poco tiempo es el acusado crecimiento del 88% experimentado por la población santanderina entre 1752 y 1787: de 2.425 habitantes pasó a 4.573, que se transformarán en 8.551 en 1822, contribuyendo a este dinamismo, como un rasgo característico de lo urbano, las sistemáticas arribadas de inmigrantes<sup>34</sup>.

Pero no olvidemos el otro extremo del camino que unía el puerto de Santander con la meseta castellana: Reinosa. De ser una muy discreta villa –aun siendo sede de corregimiento– de 326 habitantes en 1591, convertidos en 628 en 1752, llegaría a alcanzar en 1787 los 1.571, superando porcentualmente casi en el doble –150%– el crecimiento de Santander<sup>35</sup>.

Reinosa, espacio de intercambios y epicentro de una febril actividad transportista, trazará con Santander un eje de comunicación en cuyo ámbito irán emergiendo los primeros brotes de una implantación industrial y un conjunto de transformaciones económicas y sociales que lo consolidarán ya

<sup>32</sup> Altamira, 1,2,3(1955), p. 4.

<sup>33</sup> Casado Soto, J.L.: *La Provincia...*, *passim*; Garrigós Picó, E.: “Organización territorial a fines del Antiguo Régimen”, en Artola, M. (ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen. IV. Instituciones*. Madrid, 1982, pp. 1-105, *passim*; Rodríguez Fernández, A.: *Alcaldes...*, *passim*; Bolado Rodrigo, A. y Fernández Benítez, V.: “Instituciones”, en Sánchez Gómez, M.A. (coord.): *Historia General de Cantabria. VII. Siglos XVIII y XIX (2)*. Santander, 1986, pp. 147-160, *passim*.

<sup>34</sup> Lanza, R.: *La Población...*, pp. 78 y 378 y ss., *passim*; Martínez Vara, T.: *Santander...*, pp. 94-101.

<sup>35</sup> Lanza, R.: *La Población...*, p. 78.

en el siglo XIX como el de mayor vigor de la región, con el consiguiente efecto urbanizador<sup>36</sup>. No será por casualidad que en dicho ámbito se localice la villa que, a pesar de contar todavía en 1787 con tan sólo 339 habitantes, llegue a convertirse en el segundo núcleo generador de actividad económica de Cantabria: Torrelavega, elevada en 1895 al rango de ciudad, la segunda que lo obtiene en la región<sup>37</sup>.

La realidad fue que los espacios de mayor potencial de urbanización de finales de la Edad Moderna en Cantabria eran consecuencia, ya lo avanzamos, de un comercio de mero tránsito, reproduciendo el modelo, aun con matices diferenciales, que había estado en la base de la formación, en época altomedieval, de las Cuatro Villas de la Costa. Un comercio, redistribuidor, en el que una parte de los productos movilizadas, sin que podamos precisar su volumen, se quedaba en Cantabria para su consumo, e igualmente algunos productos de la región se incorporaban al mismo, si bien, según estimaciones de Tomás Martínez Vara, “en ningún caso aparecen valores regionales con verdadera entidad”<sup>38</sup>.

Otro tipo de comercio que no fuera de tránsito, aun alcanzando dimensiones supralocales, caso del practicado, por ejemplo, por villas como Potes, Santillana o Cabezón de la Sal –poseedora, además, de salinas– no iba a provocar unos efectos urbanizadores de la magnitud de los referidos al binomio Santander-Reinosa, aunque éstas y otras villas incrementaron, por lo general, su número de habitantes, a pesar de que en la mayoría de los casos nos movamos en unas magnitudes de población que no alcanzan el millar de personas.

Potes evoluciona entre 1752 y 1787 de los 596 habitantes a los 852, lo que representa un notable crecimiento del 43%; Santillana, con un crecimiento del 28,5% entre ambas fechas, no logra alcanzar el millar en 1787, situándose concretamente en 911 habitantes; Cabezón de la Sal vive en el estancamiento: 741 habitantes en 1752 y 743 en 1787; Santoña, poseedora de un buen puerto, próxima a Laredo y en un entorno que todavía mantiene cierto nivel de intercambios con la meseta, conoció también un notable crecimiento del 46,6%, pasando de los 725 habitantes en 1752 a los 1.063 en 1787<sup>39</sup>.

Si las magnitudes demográficas de todas estas villas a las que nos venimos refiriendo permiten cuantificar un aspecto del fenómeno urbano en la Cantabria del Antiguo Régimen, otro tipo de magnitudes permite cuantificarlo cualitativamente. Nos referimos en concreto a un indicador sobre el

---

<sup>36</sup> Véase, entre otros, Domínguez Martín, R.: *Actividades...*, *passim*.

<sup>37</sup> El más actualizado conocimiento histórico sobre Torrelavega se recoge en Sánchez Gómez, M.A. (ed.): *Torrelavega...*; el dato de población, en p. 109.

<sup>38</sup> Martínez Vara, T.: *Santander...*, p. 168.

<sup>39</sup> Lanza, R.: *La Población...*, pp. 77-78.

cual habría que trabajar en el futuro, como también sobre otros, si queremos llegar a obtener la más ajustada imagen de lo que fue la realidad de dicho fenómeno; tal indicador es la estructura socio-profesional de cada localidad, que podemos conocer para mediados del siglo XVIII a través del Catastro de Ensenada.

Y conocer dicha estructura, manifestación del grado de división social del trabajo, significa poder precisar el grado de complejidad funcional de cada lugar, un elemento sustancial en la jerarquización de la red urbana. A modo de ejemplo ofrecemos los siguientes datos: en la Torrelavega de 1752 hemos contabilizado 16 categorías socio-profesionales; en la Santillana de la misma fecha 32; 33 en Potes; 37 en Cabezón de la Sal; 46 en Reinosa; 54 en Laredo; 102 en Santander, ampliadas a 292 en 1829<sup>40</sup>.

Esta –cierto que dispar– complejidad en la estructura ocupacional de diferentes villas contrasta con la elementalidad que caracteriza a las localidades estrictamente agrarias; y no precisamente sólo a las que explotan el terrazgo aplicando sistemas tradicionales, sino también a las que, rompiendo con éstos, se separan de raíz, como ha mostrado José Ortega, “del resto del dominio cantábrico”; nos referimos a las villas pasiegas<sup>41</sup>.

Tal ruptura es lo que hace que el ámbito de la pasieguería constituya lo que podemos considerar una “anomalía” en el paisaje agrario, rural y urbano de Cantabria.

En el paisaje agrario porque, ya desde el siglo XVI, con su cristalización en el XVII, las explotaciones pasiegas optan por una especialización ganadera basada en una vaca proporcionadora de leche de elevado contenido graso a partir de la cual obtener productos de alto valor añadido, como queso y mantequilla, orientados a los mercados, eminentemente urbanos, del País Vasco, La Rioja, Burgos e, incluso, de Madrid<sup>42</sup>.

Una “anomalía” en el paisaje rural porque ese tipo de explotaciones, expresión de un precoz individualismo agrario en una región de vigoroso comunalismo, descansa no ya en una ganadería extensiva practicada sobre prados abiertos concejiles, sino en un “rígido terrazgo de campos cercados y hábitat disperso”<sup>43</sup>.

Una “anomalía” en el paisaje urbano porque las cifras de población de las villas pasiegas poseen unas peculiaridades de las que lo meramente

---

<sup>40</sup> Datos obtenidos de los Memoriales y de las Respuestas Generales de esas villas: Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPC), Ensenada; Archivo Municipal de Santander (AMS), Leg. B-73; el dato referido al Santander de 1829, en AHPC, Diputación, Leg. 1.399, docs. 1-5.

<sup>41</sup> Ortega Valcárcel, J.: “Organización del espacio y evolución técnica en los Montes de Pas”, en *Estudios Geográficos*, 140-141(1975), p. 874.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 883 y *passim*.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 878.

cuantitativo no puede dar razón. Un buen ejemplo de ello lo ofrece Vega de Pas, cuyos 3.068 habitantes de 1787 la situaban, tras Santander, en el segundo puesto de la red urbana de Cantabria<sup>44</sup>. Sin embargo, el muy disperso poblamiento del área pasiega hacía que la villa albergara en 1752, cuando la población era de 2.510 habitantes, la exigua cifra de 166, distribuyéndose el resto por las diseminadas “cabañas” del entorno de la villa<sup>45</sup>.

No ya tan sólo por los 166 habitantes de la villa habría que interrogarse sobre la pertinencia de incluir Vega de Pas en la red urbana regional, sino también por la elementalidad de su estructura ocupacional, concretada en nada más que 8 categorías socio-profesionales, e igualmente por no observarse entre ellas la presencia de individuos que constituyan una élite de notables, que sí se evidencia, a través de la figura de los hacendados, de determinados profesionales liberales o de oficiales reales o señoriales, en otras villas y lugares de Cantabria; una élite que, social y económicamente, contribuía también a construir lo urbano, a “hacer ciudad”.

Si Vega de Pas, como San Pedro del Romeral y San Roque de Riomiera, las otras dos villas pasiegas de Cantabria, ejerce unos muy tenues efectos urbanizadores en cuanto a la capacidad de favorecer relativamente densas concentraciones humanas –aun teniendo en cuenta la protocapitalista mercantilización de sus explotaciones agrarias–, difícilmente podían impulsar la urbanización los núcleos rurales de Cantabria enmarcados en una economía agraria tradicional.

La agricultura regional, desde el siglo XVII progresiva y mayoritariamente orientada hacia el maíz, se definía, en una valoración de conjunto, por su carácter extensivo, por el ínfimo nivel de las inversiones y por no lograr superar, en el mejor de los casos, el mero umbral de la subsistencia; en resumen, se definía por su baja productividad. Los estimulantes efectos que en un principio tuvo el maíz al favorecer una cierta prosperidad agraria y poder sostener el crecimiento de la población regional en un siglo, como el XVII, demográficamente crítico para Castilla, acabarán traducéndose, a medida que avanza el setecientos, en una excesiva presión de la población sobre los recursos alimenticios, que habrá de paliarse en parte merced al viejo expediente de la emigración.

Pero si la economía agraria regional generaba unos débiles, por no decir ínfimos, efectos directos en el proceso urbanizador, también iba a generar otros indirectos en nada alentadores, como, por ejemplo, las esca-

---

<sup>44</sup> Lanza, R.: *La Población...*, p. 78.

<sup>45</sup> Según las Respuesta Generales, la “villa” albergaba 39 vecinos y 5 viudas, y las “cabañas” 531 vecinos y 110 viudas, lo que, considerando las viudas como 0,5 vecinos, hacen un total de 627,5, traducidos en 2.510 habitantes tras aplicar un coeficiente de conversión 4: AHPC, Ensenada, microfilm, rollo 120/32, Nuestra Señora de la Vega, fol. 383v.; véase también Lanza, R.: *La Población...*, p. 78.

sas disponibilidades monetarias de la población campesina y, con ellas, su bajo poder adquisitivo. Lo cual no significa que en la Cantabria del siglo XVIII, y aún en la de antes, dicha población viviera a espaldas del mercado, imagen ésta rotundamente quebrada por las recientes investigaciones de R. Domínguez sobre las estrategias económicas del campesinado en la España septentrional<sup>46</sup>.

Ante el problema de la demanda campesina este autor manifiesta que se sabe poco sobre cuáles eran las pautas de consumo; con carácter de hipótesis plantea que

“como en otras situaciones de baja renta per cápita, la mayor parte del presupuesto familiar se destinaba a la adquisición de alimentos y, de éstos, a los que maximizaban la cantidad de calorías para un determinado precio, es decir, los cereales”<sup>47</sup>.

Unos cereales que paliaban poco las insuficiencias y deficiencias de la dieta diaria, acentuándolas en algunos casos, como en el del maíz, incluso entre amplios sectores de la población urbana; la valoración que al respecto hace R. Lanza no puede ser más concluyente: frugalidad del consumo alimentario, propiciadora de enfermedades carenciales e infecciosas<sup>48</sup>.

Aunque con datos referidos a mediados del siglo XIX, Lanza, a partir de la encuesta realizada por el sociólogo francés Frédéric Le Play, ha podido establecer la distribución del gasto anual de una familia campesina arrendataria vecina de Revilla de Camargo; una familia compuesta por cinco miembros que bien pudiera ser representativa de un considerable sector de medianos labradores de nuestra región. Dicho gasto se distribuía de la siguiente manera: 62,28%, alimentación; 15,68%, vestido; 14,37%, vivienda; 6,76%, necesidades morales –culto religioso, instrucción, socorros y limosnas, etc.–; 0,91%, higiene<sup>49</sup>.

Esta digresión en torno al problema del consumo campesino en una Cantabria masivamente rural hemos pretendido sirva de pórtico a la última de las consideraciones en torno al fenómeno urbano en nuestra región: el nivel de incidencia que en él haya podido tener el sector industrial, considerado como el de mayor virtualidad urbanizadora.

Con carácter meramente orientativo tomemos como promedio del consumo anual de la familia campesina en la Cantabria del siglo XVIII los por-

---

<sup>46</sup> Domínguez Martín, R.: *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el Norte de España, 1750-1880*, Santander, 1996.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 142.

<sup>48</sup> Lanza, R.: *La Población...*, p. 296.

<sup>49</sup> *Idem*, *Camargo en el siglo XVIII. La economía rural de un valle de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Santander, 1992, p. 135.

centajes derivados de los datos recopilados por Le Play en torno a mediados del XIX.

Lo sustancialmente industrial del consumo representa un 15,68%, que es lo que la familia de Revilla de Camargo destina al vestido, el segundo bien de necesidad tras la alimentación. Sabemos también que, hacia 1850, los textiles poseídos por dicha familia los componían “paños y prendas de lana [que] debían proceder de la Rioja, y los pañuelos, indianas y prendas de algodón de Cataluña”<sup>50</sup>; además, se trataba de unos productos de baja calidad y, a la vez, fabricados fuera de Cantabria.

Acudiendo a fuentes del siglo XVIII, concretamente al Catastro de Ensenada, hemos examinado una amplia muestra de tiendas instaladas en localidades de diversa magnitud de la región y la información obtenida creemos tiene un gran interés. Exceptuando ciertas villas, como por ejemplo Santander, Laredo, Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera o alguna otra de rango parecido, la norma es encontrarnos con localidades en las que, con carácter recurrente, los comerciantes manifiestan en sus declaraciones las pocas ganancias que obtienen debido al “corto trato”, “muy corto comercio”, “corto consumo” en tiendas “de poco caudal”, “de muy pocos géneros”, “de gran cortedad”, etc. Comentarios que, aun teniendo en cuenta el inevitable recurso al victimismo por parte del contribuyente con objeto de aplacar la supuesta voracidad atribuida a los agentes del fisco, debían de reflejar muy fielmente la realidad, al aceptar éstos como ajustadas, en la casi totalidad de los casos, las utilidades declaradas por los comerciantes en sus memoriales.

Se consume poco en las tiendas expendedoras de productos manufacturados, reducidos prácticamente a textiles. Pero, además, lo que en ellas se expende, según los testimonios de los propios tenderos, no se distingue precisamente por su buena calidad: se habla de géneros “de poco valor”, “de poca monta”, “ordinarios”, de tiendas “de menudencias”, “de comercio ruin”, “de malos géneros” y expresiones semejantes.

En el caso del subsector textil en Cantabria, actualmente disponemos ya de una monografía, como es la de Fernando Ruiz Gómez, que nos permite conocer lo medular del mismo, al menos a partir del siglo XVIII<sup>51</sup>. En esta centuria tal subsector estaba definido por el arcaísmo del sistema productivo, por la debilidad y por la dispersión, concretada ésta en unos setenta telares que ofrecían “pocas posibilidades de modernización del sector ante la ausencia de una demanda externa dinámica”<sup>52</sup>. El destino de la produc-

---

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 137.

<sup>51</sup> Ruiz Gómez, F.: *Fábricas textiles en la industrialización de Cantabria*. Santander, 1998 (agradezco al autor haberme permitido consultar el texto antes de su publicación).

ción regional se concretaba en un autoconsumo “que complementaba un determinado nivel de abastecimiento externo, probablemente muy variable”<sup>53</sup>.

Por la declaración de la familia de Revilla de Camargo incluida en la encuesta de Le Play sabemos que los textiles que consumían procedían de La Rioja y de Cataluña, en los casos de los productos de lana y de algodón, respectivamente. Por el testimonio de un comerciante de San Vicente de la Barquera sabemos que, en 1752, los “paños, baietas, sempiternas y otros géneros [que expende los] haze venir de Bilbado [*sic*] con caudal suio propio”<sup>54</sup>.

Es evidente que, a la vista de los rasgos que presenta la demanda y la oferta de tejidos, así como las características de la estructura productiva del subsector textil, difícilmente podía éste dotar de impulso alguno a la urbanización.

Pero, al menos en principio, sí podían impulsarla otros subsectores industriales del calado de la siderometalurgia y de la construcción naval.

El primero de ellos posee una estructura productiva marcadamente dual: por un lado, el minifundismo y la dispersión de las tradicionales ferrierías, cuyo conocimiento por extenso lo debemos a la reciente tesis doctoral de Carmen Ceballos<sup>55</sup>; por otro, la concentración de la, en su tiempo, moderna siderurgia, implantada en los establecimientos de Liérganes y La Cavada, estudiados en sus diversas manifestaciones por José Alcalá-Zamora y, más recientemente, aunque de manera tangencial, por J. Maiso<sup>56</sup>.

Las 90 ferrierías, de pequeñas dimensiones, con que contaba Cantabria en 1800 dependían de la inversión privada y su producción se orientaba tanto a atender la demanda interna como la de los mercados de fuera de Cantabria. Dados el sistema y técnicas de producción de los establecimientos ferriales, la localización espacial de éstos se hallaba determinada por la de las fuentes de energía, es decir, la madera y el agua. De este modo, esas 90 ferrierías estaban diseminadas a lo largo de 14 cuencas de ríos de la región, provocando nulas consecuencias urbanizadoras en cuanto a favorecer la concentración de personas en una localidad.

Sí se mostró más activa en este campo la que, en palabras de Alcalá-Zamora, constituyó “la más fuerte instalación siderúrgica y uno de los más

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 31 (la cursiva es nuestra).

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>54</sup> AHPC, Ensenada, Leg. 823, fol. 1.137.

<sup>55</sup> Ceballos Cuerno, M<sup>a</sup>.C.: *Las ferrierías de Cantabria en el Antiguo Régimen: auge y crisis de una industria tradicional*, Universidad de Cantabria, 1996 (agradezco a la autora haberme permitido consultar el texto, aún inédito).

<sup>56</sup> Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, J.: *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834*. Santander, 1974; Maiso González, J.: *La difícil modernización...*, *passim*.

importantes establecimientos industriales españoles” desde su fundación, hacia 1620, hasta el ocaso del Antiguo Régimen: el complejo Liérganes-La Cavada<sup>57</sup>.

Fruto de la inversión pública, la producción del mismo se hallaba totalmente desligada de la demanda civil de Cantabria –y no sólo de Cantabria–, pues su destino era cubrir las necesidades artilleras del Estado. Sea como fuere, Maiso considera que las fábricas de Liérganes y La Cavada para nada se convirtieron en motor de desarrollo de la región<sup>58</sup>.

No obstante, sí se convirtieron, como ya hemos apuntado, en motor de una cierta concentración poblacional, aunque dentro de unos límites moderados. En el caso de Liérganes, por ejemplo, la población creció, entre 1591 y 1752, un considerable 76%, elevado al 80,5% entre 1752 y 1787; sin embargo, en valores absolutos, el crecimiento representó evolucionar desde los 319 habitantes de la primera fecha a los 561 de la segunda y a los 1.013 de la última<sup>59</sup>.

Y si miramos hacia ese otro paradigmático subsector de la industria citado, como es el de la construcción naval, el panorama no era más favorable. Tal conclusión deriva de las dimensiones demográficas que en el siglo XVIII tenía la joya de los astilleros de Cantabria: Guarnizo. Agregando a este histórico núcleo el nuevo anexo de El Real Astillero, el total de habitantes en 1752, punto de partida de un nuevo impulso del Estado a la construcción de navíos en ese establecimiento, era de 496, transformados en 508 en 1787, cierto que ya en una fecha en que hacía diecisiete años los astilleros habían perdido gran parte de su actividad<sup>60</sup>.

La trascendencia socio-económica de Guarnizo, producto también de las inversiones públicas, no radicó, como ha señalado R. Lanza, en que se tratara de un “enclave”, que en su criterio no lo era, sino en ser centro generador de externalidades que alcanzaron al conjunto de la economía regional “a través de una demanda de materias primas, sobre todo madera, y de fuerza de trabajo”<sup>61</sup>; algo, por cierto, a lo que, añadamos, también contribuyó el binomio Liérganes-La Cavada.

Los efectos inducidos de Guarnizo en el mercado laboral externo al estrictamente local pueden estimarse en buena medida a la vista de esos

---

<sup>57</sup> Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, J.: *Historia de una empresa...*, p. 18.

<sup>58</sup> Maiso González, J.: *La difícil modernización...*, p. 147.

<sup>59</sup> Lanza, R.: *La Población...*, pp. 76-77.

<sup>60</sup> *Idem*, Camargo..., p. 33; Mercapide Compains, N.: *Guarnizo y su Real Astillero*, Santander, 1980; VV.AA., *Actividad constructora naval y núcleos de población en torno a la Real Fábrica de Bajajes del Astillero de Guarnizo*. Madrid-Santander-Astillero, 1991.

<sup>61</sup> Lanza García, R.: *Camargo ...*, p. 105.

1.250 jornaleros movilizados diariamente en torno a mediados del setecientos y vecindados en los valles limítrofes al de Camargo, en el que se integraba Guarnizo<sup>62</sup>. Sin embargo, nada tuvo que ver, en cuanto a efectos urbanizadores, la realidad de Guarnizo con la del astillero que, a partir de 1770, le iba a sustituir en la construcción de barcos para la Armada: El Ferrol, que pasó de ser una mediana localidad de 1.308 habitantes en 1752 a convertirse en una excepcional urbe de 25.596 en 1787<sup>63</sup>. Aunque explicar por qué El Ferrol sí y Guarnizo no es otro de los problemas que trascienden los objetivos que inicialmente nos habíamos planteado.

Concluye aquí, por tanto, lo que no ha pretendido ser más que un actualizado y, reiteramos, provisional estado de la cuestión sobre algunas de las señas de identidad del fenómeno urbano en la Cantabria de los tiempos modernos. Una identidad asimilable a la de otras regiones que, como la nuestra, no se distinguían precisamente por su tradición y densidad urbanas.

Pero es preciso manifestar que un riguroso análisis de la red urbana de Cantabria, como de la de cualquier otra región, exigiría dirigir la mirada hacia todas y cada una de las condiciones de posibilidad que ofrecía su realidad social. Nosotros hemos atendido fundamentalmente, y aún así no a todas, a las de carácter económico, tan decisivamente modeladoras del proceso urbanizador<sup>64</sup>.

Porque si la ciudad es aglomeración de personas que consumen y producen y motor de externalidades económicas, también es espacio de resi-

---

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 104.

<sup>63</sup> Debo y agradezco estos datos a R. Lanza García (los 1.308 habitantes los hemos obtenido aplicando el coeficiente 4 a los 327 vecinos que, según este autor, poblaban la urbe en 1752). Esta información cuantitativa la complementamos con el testimonio de un viajero inglés, sir Hew W. Dalrymple, en la visita que hace a El Ferrol en 1774: "Antes del año 1752 no había en El Ferrol una apariencia de ciudad; era una pequeña y sucia aldea de pescadores. La ciudad, que han construido sobre un plano regular, va aumentando siempre desde esa época [...]. He oído decir que contenía lo menos treinta mil habitantes", en García Mercadal, J. (ed.): *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid, 1962, Tomo III, Siglo XVIII, p. 689.

<sup>64</sup> En este sentido escribe Lanza: "El límite de la urbanización depende fundamentalmente de la productividad agraria de la región adyacente y de los costes del transporte, que varían a su vez según las condiciones del medio natural y de la inversión pública o privada: productividad agraria y medios de transporte constituyen determinantes básicos de la extensión del mercado y, por tanto, de la especialización económica sobre la que se asienta la vida urbana. Además, la capacidad de gasto de la población rentista, tanto de la administración eclesiástica y civil, como de la nobleza en particular, puede inducir unas pautas de residencia y de consumo que, movidas por la búsqueda de sociabilidad y de emulación, acrecientan el grado de urbanización [...] La función como centro de consumo no excluía las de producción y comercio local y el de tránsito, pero sin duda era la más importante, la que daba el tono social a un núcleo urbano en la época preindustrial", Lanza García, R.: "Ciudades ...", pp. 166-167. En la actualidad se consolida una muy fructífera línea de investigación en historia económica especialmente atenta a destacar el papel de las ciudades como epicentros generadores de consumo y de cambios en éste; véase al respecto un planteamiento general en García, M. y Yun, B.: "Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a fines del Antiguo Régimen (Sobre algunas teorías del crecimiento económico desde la perspectiva de la demanda)", en Fortea Pérez, J.I. (ed.): *Imágenes ...*, pp. 245-282.

dencia, de relaciones sociales, de identidad, de poder, de conflicto, de ocio, de heterogeneidad, de abundancia y de indigencia y de tantas otras cosas; espacio que acultura y es aculturado, que integra y segrega, que libera y somete<sup>65</sup>. La ciudad es, incluso, objeto de reflexión moral por parte de quienes la habitan y, por tanto, de desigual significación para los hombres de una misma época: por ejemplo, para un literato como Fernández de Moratín, apologista de lo urbano, por ser éste el único escenario posible del proceso civilizatorio; para un economista como Cabarrús, negador de la urbe, por ser contraria a la naturaleza; para un eclesiástico como Menéndez de Luarca, condenador de la ciudad, por servir de telón de fondo a la irreligiosidad, la obscenidad y la novedad<sup>66</sup>.

De ahí que el análisis del mundo urbano haya de representar implícitamente un elogio de la complejidad; porque complejos son los materiales con los que está construido, como compleja ha de ser la perspectiva desde la que se contemple.

Sirva esto a modo de invitación a transitar por esa complejidad a todos aquellos que en el ámbito de nuestra historiografía regional, irrenunciablemente atenta al horizonte actual de la Ciencia Histórica, deseen –deseamos– hacer de lo urbano un objeto de conocimiento y de reflexión, ejes articuladores, junto a la discusión de problemas, de este primer Encuentro de Historia de Cantabria.

---

<sup>65</sup> Un itinerario analítico de estos planos en los trabajos citados de A. Marcos Martín.

<sup>66</sup> Véanse estas diversas percepciones de lo urbano en Maravall, J.A.: “Del Despotismo ilustrado a una ideología de clases medias: significación de Moratín” y “Cabarrús y las ideas de reforma política y social en el siglo XVIII”, ambos en *Idem, Estudios de la historia del pensamiento español (siglo XVIII)*. Madrid, 1991, pp. 291-314 y 82-100, respectivamente; Maruri Villanueva, R.: *Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca (1784-1819)*. Santander, 1984, *passim*.

---

# EL COMERCIO COLONIAL SANTANDERINO A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN. UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA

**Tomás Martínez Vara**

*Universidad Complutense de Madrid*

Desde su misma implantación, el Libre Comercio ha sido objeto, por parte de los historiadores, de una polémica ruidosa y persistente, alimentada, además, con las revisiones que llegan también del otro lado del océano. Fue en el I Coloquio de Historia Económica de España, celebrado en Barcelona en 1972, cuando diferentes historiadores, preocupados por el desigual crecimiento económico de la España del siglo XVIII, intentaron hallar algún tipo de explicación en los efectos de arrastre del “Libre Comercio”<sup>1</sup>. Para Martínez Shaw y García-Baquero existía una clara relación de causalidad entre la creación de las primeras fábricas de indianas y los progresos de comercio colonial<sup>2</sup>; el desarrollo industrial catalán –creía García-Baquero– era inconcebible sin el comercio americano. La actividad comercial habría suministrado capitales para la inversión productiva, y el mercado ultramarino se habría configurado como una salida privilegiada a la producción industrial. Pero, en ese mismo Coloquio, otros historiadores como Izard, Maluquer o Fontana, pusieron en duda el simplismo de esa relación causal y sugerían que, junto al movimiento de mercancías registrado en los puertos habilitados, se tuviera cuenta lo que había detrás de ello en las áreas en que se asientan<sup>3</sup>. La sugerencia no caería en el vacío y muy pronto se

---

<sup>1</sup> Jordi Nadal y Gabriel Tortella (eds.): *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea. Actas del Primer Coloquio de Historia Económica*, Ariel, Barcelona, 1974, pp. 243-369.

<sup>2</sup> Carlos Martínez Shaw, C.: “Los orígenes de la industria algodonera catalana y el comercio colonial”, en *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, op. cit. pp. 243-267; Antonio García-Baquero: “Comercio colonial y producción industrial en Cataluña a fines del siglo XVIII” en *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, op.cit. 268-294.

<sup>3</sup> Miquel Izard: “Comercio libre, guerras coloniales y mercado americano”, Jordi Maluquer: “El comercio colonial antillano en el siglo XIX” y Josep Fontana: “Comercio colonial e industrialización: una reflexión sobre los orígenes de la industria moderna en Cataluña”, todos ellos en *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, op. cit. pp. 295-369.

recogerían los primeros frutos. A finales de la década de los setenta, en todas las áreas donde se practicó el Libre Comercio, se encontraban historiadores tratando de medir el impacto de éste sobre el crecimiento económico en cada una de ellas. Se calculó el volumen aproximado del tráfico en cada puerto y se reconstruyeron los circuitos comerciales, internos y externos. Pero, por encima de todo, los investigadores buscaron aclarar el origen y naturaleza del tráfico, convencidos de que era la forma más idónea de descubrir los posibles nexos existentes entre comercio colonial y crecimiento económico. Pero, cuanto más se adentraba en el tema, menos claros se mostraban los supuestos efectos de arrastre que, se suponía, habían surgido como consecuencia del libre comercio. Cada vez parecía más evidente que una cosa eran las medidas de “Libre Comercio” y la retórica que acompañó a los preámbulos de los decretos y reglamentos emitidos a partir de 1761 y otra muy distinta su incidencia real sobre la economía peninsular.

También, por estas fechas, la investigación sobre el comercio efectuado por el puerto de Santander experimentó una notable efervescencia como quedó de manifiesto en la calidad de algunos de los trabajos presentados en el Simposio sobre Santander y el Nuevo Mundo, celebrado en la capital montañesa en octubre de 1977. Desde luego que no se partía de la nada; ahí estaban los estudios ya clásicos de Terán<sup>4</sup>, Barreda<sup>5</sup> o Palacio Atard<sup>6</sup>. Ortiz de la Tabla y Ducasse, utilizando como fuente los registros de barcos que se encuentran en el Archivo General de Indias, presentó un primer balance del comercio entre Santander y Veracruz, uno de los puntos con los que el puerto cántabro mantuvo una mayor relación durante el período 1785-1804. Según sus cálculos, el 52,45 por cien de las exportaciones eran productos del país; un porcentaje muy similar al registrado en Cádiz, aunque muy lejos de los de Barcelona y Málaga, donde la participación de productos nacionales en la exportación fue mayor<sup>7</sup>. Rodríguez Fernández, por su parte, cuantificó el tráfico general durante el sexenio 1795-1800 y ofreció información muy valiosa sobre la flota mercante santanderina: número y procedencia de los armadores, cotizaciones de determinados productos y otros muchos aspectos de interés. Gracias a la política liberalizadora -pensaba Rodríguez Fernández- se creó “una infraestructura industrial montañesa (hierros, cerveza, harinas, refino de azúcar y curtido de piel), financiada por capital montañés y vasco preferentemente”, orientada fundamentalmente a los merca-

---

<sup>4</sup> Manuel de Terán: “Santander, puerto de embarque para las harinas de Castilla”, en *Estudios Geográficos*, IX, Madrid, 1947, pp. 746-759.

<sup>5</sup> Fernando Barreda: *Comercio marítimo entre Estados Unidos y Santander (1778-1829)*, Santander, 1950.

<sup>6</sup> Vicente Palacio Atard: *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1960.

<sup>7</sup> Javier de la Tabla y Ducasse: “Comercio y comerciantes montañeses en Veracruz (1785-1804)”, en *Santander y el Nuevo Mundo*, Centro de Estudios Montañeses/Institución Cultural de Cantabria, Santander, 1979, pp. 316-318 (cuadro 2).

dos de Europa y América<sup>8</sup>. La política liberalizadora –concluía Castañeda Delgado, en otra excelente contribución a dicho Coloquio– permitió el impulso comercial e industrial de la capital cántabra y zonas limítrofes a la ciudad y acabó repercutiendo también en las zonas interiores de la meseta<sup>9</sup>. Hernández Aparicio, por su parte, resaltó la contribución del Consulado al “engrandecimiento de la región”; a él se deben, entre otras obras, la apertura del camino de Rioja, la continuación y reparación del de Reinosa, la construcción de los muelles y la instalación de atalayas y vigías<sup>10</sup>.

Años después, en 1983, en una obra no dedicada específicamente al comercio colonial, hacía ya una extensa referencia al tema. Tras explorar nuevas fuentes documentales, especialmente los registros de los navíos, elaboré un modelo explicativo de cómo, en mi opinión, debió funcionar el comercio santanderino en esta época<sup>11</sup>. El proceso había comenzado en 1753 cuando, financiada por la Real Hacienda, se abre al tráfico la Carretera de Reinosa; desde esta fecha hasta las primeras medidas liberalizadoras, en 1765, la vida del puerto estuvo marcada fundamentalmente por el comercio de las lanas, pero sin llegar a desplazar a Bilbao de su privilegiada situación, en especial después de la apertura de la carretera de Orduña en 1775<sup>12</sup>. La política lanera fracasó en su objetivo inmediato de desviar hacia Santander el comercio de las lanas que desde Burgos se habían venido dirigiendo a Bilbao, pero allanó el camino para la Carrera de Indias. Sólo así se entiende el inmediato y fulgurante éxito de la empresa americana.

En efecto, al amparo del Reglamento de 1778, el puerto cántabro vio multiplicar su volumen exportador mientras se despertaban grandes expectativas entre los especuladores de la ciudad, muchos de ellos foráneos, preferentemente vascos, llegados a la capital cántabra con sus capitales, barcos y experiencia para, desde ella, emprender la Carrera de Indias ya que no les era permitido hacerlo desde su tierra. Pero la mayor parte del tráfico que va animar el comer-

---

<sup>8</sup>Agustín Rodríguez Fernández: “El comercio con América a través del puerto de Santander”, en *Santander y el Nuevo Mundo*, op. cit. pp. 373-406.

<sup>9</sup>Paulino Castañeda Delgado: “El puerto de Santander y el “Libre Comercio” con América. Notas para su estudio”, en *Santander y el Nuevo Mundo*, op. cit. pp. 346-347.

<sup>10</sup>Pilar Hernández Aparicio: “Apuntes sobre la erección del Consulado de Santander: 1785”, en *Santander y el Nuevo Mundo*, op. cit. pp. 353-370.

<sup>11</sup>Tomás Martínez Vara: *Santander: de villa a ciudad (un siglo de esplendor y crisis*, Ayuntamiento de Santander/Librería Estudio, Santander, 1983, pp. 139 y ss.

<sup>12</sup>Rafael Domínguez Martín: *Actividades Comerciales y Transformaciones Agrarias en Cantabria, 1750-1850*, Universidad de Cantabria/Tantín, Santander, 1987, pp. 38 y 52-53 (nota 10). Dada la falta de dinamismo de la inversión privada, la apertura del camino de Reinosa pudo tener, escribe Domínguez Martín, los mismos efectos que las denominadas “estrategias de desarrollo por exceso de capacidad”. La nueva carretera, al reducir el coste de los intercambios, incentivó las relaciones comerciales entre la economía castellana productora de unas pocas materias primas y los abastecimientos exteriores de coloniales y productos manufacturados ayudando a florecer los proyectos empresariales en la comarca” (Rafael Domínguez Martín: “Crecimiento desequilibrado, expansión mercantil y desarrollo económico. Los orígenes comerciales del crecimiento de Torrelavega y su área de influencia, 1750-1860”, en Miguel Ángel Sánchez Gómez (Ed.): *Torrelavega. Tres siglos de historia*, Universidad de Cantabria/Ayuntamiento de Torrelavega, Santander, 1985, pp. 113-114).

cio santanderino es exterior, de tránsito, haciendo el puerto montañés de plataforma redistribuidora de lanas, hierro, manufacturas, harinas y coloniales. Al sistema así generado en la ciudad lo denominé mercantil-colonialista debido al peso abrumador que en su configuración y desarrollo ejercía el mercado americano; su vitalidad dependerá, en cada momento, del grado de relación comercial mantenido, a través del puerto cántabro, entre América, Castilla, Europa y otros puertos peninsulares. Este comercio alcanzó su cota máxima a principios de los noventa, con un volumen de transacciones ciertamente importante –entre tercer y cuarto puesto en el ranking de los puertos habilitados–, hecho bastante insólito si se tiene en cuenta el bajo nivel de partida. Dentro de las exportaciones, aunque fue mejorando con el tiempo la porción de los productos de la tierra, ésta fue siempre muy reducida, lo que demostraba la escasa incidencia de la Carrera de Indias en el crecimiento económico regional. Ciertamente incitó la actividad del transporte y que propició que brotase un tejido industrial de relativa entidad a lo largo del Canal de Castilla, del Camino de Reinosa y en la propia ciudad de Santander y lugares próximos, pero éste era frágil y excesivamente dependiente del comercio colonial; por ello, de su presencia apenas quedará alguna secuela duradera una vez que la coyuntura militar de fines de siglo descomponga el sistema.

A finales de 1985 y patrocinado por el Banco Exterior de España, tiene lugar en el Puerto Santa María un nuevo Simposio dedicado exclusivamente al Comercio Libre y, más concretamente, a las repercusiones que tuvo como factor de crecimiento económico regional. Desde el Coloquio de Barcelona, el catálogo de investigaciones realizadas o a punto de culminarse era bastante extenso; había llegado el momento de hacer un primer balance, global y regionalizado, de los conocimientos adquiridos en cada lugar<sup>13</sup>. Hubo representación de la mayoría de los puertos peninsulares que practicaron la Carrera de Indias; solamente faltó la de los puertos de Almería, Cartagena, Gijón y Los Alfaques. Del área americana se ocuparon Pérez Herrero y Malamud. Fisher aprovechó la oportunidad para comentar sus entonces recientes estimaciones sobre el volumen y naturaleza de los intercambios habidos entre España y América entre 1778 y 1796, estimaciones que eran el resultado de vaciar los registros oficiales<sup>14</sup>. A lo largo de ese período, el valor de las exportaciones se habría multiplicado por cuatro y el de las importaciones por diez; pese a ser ya un monopolio compartido, Cádiz, con el

---

<sup>13</sup> Todas las ponencias y comunicaciones fueron recogidas en Josep Fontana y Antonio M. Bernal (eds): *El "comercio libre" entre España y América (1765-1824)*, Banco Exterior de España, Madrid, 1987. Al final de la obra y "A modo de primeras conclusiones" Santiago Tinoco y Josep M<sup>o</sup>. Fradera hicieron un balance de lo aportado al Simposio. Una buena síntesis sobre los estudios regionales para aquellas fechas en Carlos Martínez-Shaw: "Los comportamientos regionales ante el libre comercio", en *Manuscripts*, 6, 1987, pp. 75-89.

<sup>14</sup> John Fisher: "Imperial Free Trade and the Hispanic Economy, 1778-1796", en *Journal of Latin American Studies*, 13, 1981, pp. 21-56; "The Imperial Response to Free Trade: Spanish Imports from Spanish America, 1778-1796", en *Journal of Latin American Studies*, 17, 1985, pp. 35-78. Ambos estudios aparecen reunidos en John Fisher: *Commercial Relations Between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade. 1778-1796*, Manchester, 1985.

76,4 por cien de los envíos y el 84 por cien de las entradas, seguía aún acaparando la mayor parte del tráfico. Este aumento tan espectacular en los valores del comercio colonial fue acompañado de una mejora en la participación de los productos españoles dentro de las exportaciones; del pobrísimo 16 por cien que representaban los productos nacionales a principios de siglo, según García-Baquero, se habría pasado a un 38 en 1778 y un 52 de media entre 1782-1796. Constatación empírica que evidenciaba el éxito alcanzado por la política reformista de los Borbones en su intento por racionalizar el comercio colonial español. Los productores agrícolas de la península habrían sido, en opinión de Fisher, los principales beneficiarios. Había, sin embargo, algunas dudas en el cuadro del historiador británico. Tomar el año 1778 como punto de referencia para medir el impacto de la reforma comercial no pareció a los asistentes la fecha más adecuada, dado que el Reglamento fue decretado en octubre de ese mismo año y que existía una guerra por medio. Estaba, además, la duda de si la desgravación concedida a los españoles en el Reglamento no habría generado más prácticas viciosas de lo que sus cálculos dejaban ver; es posible que las condiciones bajo las que se puso en práctica el “libre comercio” facilitaran la entrada en nuestro país de productos extranjeros semi-elaborados o casi terminados, que más tarde se reexportarían a América bajo la etiqueta de nacionales. Las comunicaciones de Delgado Ribas y Alonso Alvarez justificaban los celos y demostraban que este tipo de prácticas debió ser bastante habitual en los puertos de Barcelona y la Coruña, con los pintados –tejidos importados que sólo recibían el acabado en Cataluña–<sup>15</sup> y los lienzos gallegos, muchos de los cuales fueron reexportados bajo la etiqueta nacional<sup>16</sup>. En Málaga, las exportaciones registradas en su aduana procedían, en parte, de otros puntos del litoral mediterráneo, especialmente tejidos (¿pintados?) y aguardientes catalanes –“sistema de registro múltiple”–, y en parte, del extranjero; los productos locales que constituyeron mayoría en el período 1778-1783, pasaron, según Gámez Damián, a un segundo plano desde 1785 y 1791, justo cuando más crecía el tráfico<sup>17</sup>. Por otro lado –y en esto coincidieron la mayoría de

<sup>15</sup> Jose M<sup>a</sup>. Delgado Ribas: “El modelo catalán dentro del sistema de libre comercio”, en *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, op. cit. pp. 53-70. Ver también, entre otros trabajos de este autor, “Política ilustrada, industria española y mercado americano (1720-1820)”, en *Pedralbes*, 3, 1983, pp. 253-263; “Libre Comercio: mito o realidad” en T. Martínez Vara (ed.): *Mercado y desarrollo económico en la España Contemporánea, Siglo XXI* \Junta del Puerto de Santander, Madrid, 1986, pp. 69-84; “El algodón engaña”. Algunas reflexiones en torno al papel de la demanda americana en el desarrollo de la indianería catalana”, en *Manuscrits*, 11, 1993, pp. 61-83; y más recientemente “Mercado interno versus mercado colonial”, en *Revista de Historia Económica*, 1, XIII, 1995, pp. 11-34.

<sup>16</sup> Luis Alonso Alvarez: “El comercio gallego con América entre 1764 y 1820: estado de la cuestión”, en *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, op. cit. pp. 163-182; *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia*, Xunta de Galicia (Consellería da Presidencia), Santiago de Compostela, 1986; “Galicia y el comercio americano. Las limitaciones del modelo ilustrado de crecimiento económico”, en *Manuscrits*, 7, 1988, pp. 117-128.

<sup>17</sup> Aurora Gómez Damián: “Aproximación a la influencia del libre comercio con América en la economía de Andalucía oriental”, en *El comercio libre entre España y América, 1765-1824*, op. cit. pp. 123-144. Reciente-

los investigadores regionales presentes en el Coloquio- no cabía la menor duda de que el capital mercantil había aprovechado su oportunidad comercial en la Carrera de Indias, pero no asumió, en cambio, el papel dinamizador en el despegue de las industrializaciones regionales que, de forma un tanto mesiánica, se le presuponía; eran las ocasiones perdidas.

En mi comunicación señalé la escasa incidencia que había tenido el comercio colonial sobre la economía montañesa, para lo que expliqué el funcionamiento del ya comentado sistema mercantil-colonialista<sup>18</sup>. Podría pensarse, sin embargo, que el Comercio Libre hubiera dinamizado la economía de la región castellana, tierra en la que se producía el trigo y donde se vendía una buena parte de los productos coloniales llegados a Santander. Pero, para que se hubiera ocurrido, es decir, para que el supuesto crecimiento del producto agrario inducido por el incremento de la demanda americana fuera perceptible, el volumen de harina exportado tenía que haber sido mucho mayor de lo que reflejan los registros individualizados de los navíos que hacían la Carrera de Indias. Lo que se percibía a través de la documentación era, en cambio, un tráfico modesto y discontinuo, a menudo por debajo al de las harinas extranjeras de reembarque, francesas o americanas. Según mis cálculos, coincidentes en el global con los de Miguel López, el total de harina castellana expedida por el puerto de Santander hacia Ultramar entre 1778 y 1795 no llegó a las ochocientas mil arrobas y al millón si se considera el período del Comercio Libre en conjunto, datos que lo dicen prácticamente todo<sup>19</sup>. Para calibrar el alcance de estas cifras baste recordar que, de 1840 en adelante, la exportación a Ultramar superó siempre de manera clara el millón de arrobas por año. Dicho de otro modo, en cualquiera de los años de mediados del siglo pasado se exportó a la isla de Cuba más que a lo largo del período 1778 y 1818. ¿Qué podía representar una cantidad así en la vida rural castellana? Sin olvidar, por otro lado, que entraba dentro de lo posible que una parte del cereal molturado en las harineras de la región procediera asimismo del exterior<sup>20</sup>, aunque la harina figurara en los registros como “efectos nacionales”. Se había identificado, sin la comprobación oportuna, capacidad de molturación –que sí creció– con producción real<sup>21</sup> –sujeta a multitud de con-

---

mente esta autora ha vuelto sobre el tema en artículo donde da a conocer nuevas series elaboradas a base de los registros particulares: “El comercio de Málaga con América (1765-1820)”. Una ocasión perdida”, en *Revista de Indias*, LV, 205, 1995, pp. 635-656; existe gran divergencia entre la serie confeccionada con esta documentación y la ofrecida por Fisher (ver Cuadro 1, p. 637), es decir, entre la valoración oficial (datos de aduanas) y la real (lo que se cargó o desembarcó en Málaga).

<sup>18</sup> Tomás Martínez Vara, T., “Santander y el comercio colonial”, en *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*, op.cit. pp. 183-198; “El comercio de Santander en los siglos XVIII y XIX. Notas para su estudio”, en *Santander. El puerto y su Historia. 1785. Bicentenario del Consulado del Mar. 1785*, Junta del Puerto/MOPU, Santander, 1986.

<sup>19</sup> Tomás Martínez Vara: “Santander y el comercio colonial”, op. cit. pp. 194; Isabel Miguel López: *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander y Pasajes (1778-1795)*, Universidad de Valladolid, 1992, p. 142 y “Guerra y comercio marítimo: el flujo comercial de Santander-América”, en *V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, San Sebastián, 1993, pp. 564-565.

<sup>20</sup> Vicente Palacio Atard: op. cit. pp. 148-161.

tingencias- y exportación a Ultramar, aunque no siempre tuviera su correlativo reflejo en las balanzas mercantiles. Aparte de las exportaciones a Ultramar, no estaría de más comprobar si aumentó en ese período el consumo regional de harina, se extrajo más a otras regiones<sup>22</sup> o hubo mayores entregas al ejército<sup>23</sup>. No admitir que la Carrera de Indias representó un negocio altamente remunerador para la burguesía santanderina hubiera sido negar lo obvio; ésta tendrá razones más que suficientes para sentirse satisfecha de su función conductora de productos entre Europa, Castilla y América, y otros puertos peninsulares, función que, mientras se dieron las condiciones que lo permitieron, desempeñó con gran eficiencia, cumpliéndose a la perfección su objetivo de maximizar los beneficios.

Sin embargo, cuando esas condiciones se torcieron, las quiebras se multiplicaron y el tejido industrial, nacido bajo el estímulo de la demanda colonial, desapareció. Desde los últimos años del siglo XVIII se vive en largo ciclo depresivo -guerra contra la Convención, guerras marítimas contra los ingleses, crisis de subsistencias en el interior castellano, incremento de la presión fiscal de la monarquía sobre los intercambios exteriores, etc.- del que el puerto de Santander no se recuperará plenamente hasta muy entrada la década de los veinte del siglo XIX, pero esto ya otra historia.

Desde el Coloquio del Puerto de Santa María ha transcurrido toda una década en la que, como en todo el país, y de manera particular en Cantabria, se han multiplicado los trabajos de historia económica centrados en la región. Pocos son los sectores de la economía que no han sido objeto de la atención particular de algún investigador. Atrás quedan ya muchas de las vaguedades, las generalizaciones atrevidas y los tópicos infundados que presidieron muchos de los primeros ensayos. Por lo que se refiere al comercio colonial, era necesario empezar por reconstruir, desglosadas, las series del tráfico puesto que la información con la que se había trabajado carecía de homogeneidad o era incompleta. Las cifras allegadas por Fisher<sup>24</sup>, diferenciando entre los productos nacionales y los extranjeros, cubrían por primera vez todo el período y constituían un excelente

---

<sup>21</sup> Como señala Javier Moreno Lázaro: "Los ritmos de trabajo en estos establecimientos fabriles venían marcados por las consignaciones de harina a América y, consiguientemente, por los dictados de política arancelaria sobre la comercialización de este producto. Para las fábricas de la Montaña, las ventas de harina en Cuba y Tierra Firme se cifraron en 1785 en un 72% de su capacidad de producción teórica, ratio que descendería a un 20% para los años de fuerte recesión del tráfico, como los comprendidos entre 1790 y 1796. Es más, en Santander se establecieron dos fábricas modestas (las de Gutiérrez de Arce y F.A. del Campo) que tan sólo molturaban cuando existían certezas de venta en La Habana" ("Los inicios de la producción fabril de harina en España (1770-1801)", en *Revista de Historia Industrial*, 1, 1992, pp. 184-185).

<sup>22</sup> Javier Moreno Lázaro: "Los inicios de la producción fabril de harina en España (1770-1801)", op. cit. p. 186 (Cuadro II).

<sup>23</sup> Javier Moreno Lázaro: "La fábrica de Monzón de Campos (1786-1805). La primera harinera de España", en *Investigaciones Históricas*, XI, 1991, pp. 123-125.

<sup>24</sup> John Fisher: *Commercial Relations...*, op. cit. pp. 101 y 111; *El Comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*, Banco de España/Servicio de Estudios, Madrid, 1993, pp. 25, 67 y 82.

punto de partida, pero los registros permiten, además, desagregar según el origen de los productos, siendo factible la reconstrucción de la geografía del comercio santanderino. Y esto es lo que ha hecho Miguel López<sup>25</sup>. Estas son algunas de sus reflexiones finales para los años 1778-1795, extensibles a todo el período de libre comercio:

1. La cuantía de la participación extranjera en el capítulo de las exportaciones “destacó no sólo en aquellas partidas en las que la precariedad hispana, en principio, permitía la avalancha exterior, cual es el caso de los textiles, sino incluso, en aquellas otras como las alimentarias en las que, teóricamente, la contribución española debería haber sido dominante”. Los niveles de participación exterior oscilaron entre un 60 y un 70 por cien para el período 181-1791, bastante por encima de las valoraciones ofrecidas por Fisher para el conjunto nacional, se equilibraron a principios de los noventa para, de nuevo, dominar plenamente dicha factura hasta el final<sup>26</sup>.

2. La confirmación del protagonismo abrumador de los efectos extranjeros obliga a replantearse cuál fue, entonces, la participación de los recursos disponibles del entorno cántabro en el comercio girado con América. “El contraste –son sus propias palabras– de la realidad económica de la Montaña con los artículos que se embarcaron por el puerto hacia América indica que no existió una relación estrecha de las exportaciones con el territorio, más bien al contrario”.

3. Dentro del capítulo de las exportaciones destacan los textiles del exterior y cuando estos tuvieron origen nacional, venían de Cataluña, de las Manufacturas Estatales y, en menor grado, de los talleres de Castilla, Asturias y Galicia.

4. La segunda gran partida en las extracciones la integraban los comestibles; Santander se había convertido en el puerto de salida de las harinas molturadas con trigo de Castilla, pero, al no garantizar la economía agraria castellana continuidad del excedente exportable su lugar será ocupado, a menudo por los trigos extranjeros. Únicamente la cerveza elaborada en la capital cántabra mostró hasta 1805 una viveza destacable en la exportación.

5. En lo tocante a los artículos siderúrgicos, Santander fue el “conducto habilitado” para la siderurgia vasca, aunque justo es reconocer que “este sector contaba con una meritoria producción que compartió los registros con los artículos vascos”<sup>27</sup>. “En definitiva –concluía Miguel López–, Santander se muestra como la puerta de un traspais amplio que encontró en el camino de Reinosa la

---

<sup>25</sup> Isabel Miguel López: *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander y Pasajes (1778-1795)*, op. cit., pp. 99-119; “Guerra y comercio marítimo: el flujo comercial Santander-América (1796-1818)”, en *V Congreso Asociación de Historia Económica*, op. cit., pp. 557-573; *Presencia palentina en el comercio hispanoamericano*, Publicaciones del Instituto Tello Téllez de Meneses, Palencia, 1990

<sup>26</sup> Isabel Miguel López: *El comercio hispanoamericano...*, op. cit. pp. 172.

<sup>27</sup> Isabel Miguel López: op. cit. p. 173. Ver al respecto el interesantísimo artículo de R. Uriarte Ayo: “The Hispanic American market and Iron Production in the Basque Country (1700-1825)”, en *Ibero Americana Nordic Journal of Latin America Studies. Revista Nórdica de Estudios Latinoamericanos*, XXIII: 2, 1992, 50-51.

vía de articulación interior principal y en el comercio marítimo la conexión con las Provincias Exentas, Asturias, Cataluña y con las mercancías extranjeras que nutrían, de forma dominante, su comercio. Realizó, pues, un comercio de reexportación, y muy especialmente de reexportación extranjera, que dejaba al comerciante el beneficio del intermediario, pero no encadenaba su actividad a la economía de la zona”<sup>28</sup>.

Sin embargo, el puerto contribuyó a la transformación de su área de influencia bastante más de lo que las listas de productos exportados de la región reflejan; ¿cómo entender, de otro modo, la actividad y prosperidad generada por la carretera de Reinosa? El capital comercial –piensa Domínguez Martín– resultó decisivo en el despertar de muchas actividades y suscitó en la región procesos de transformación agraria de gran trascendencia; la burguesía portuaria estuvo muy lejos de hacer dejación de sus responsabilidades transformadoras; intentó repetidas veces “pasar de la esfera de la circulación a la de la producción”<sup>29</sup>. Ahí está para corroborarlo la construcción en Santander –con las ganancias del giro con Ultramar– de hasta tres fábricas de cerveza, de diversos establecimientos textiles, de refinerías de azúcar, de fábricas de loza y de una docena de fábricas de curtidos a lo largo del Camino Real, iniciativas, todas ellas, emprendidas por comerciantes. Ciertamente que en la elaboración de algunos de estos productos entraban inputs provenientes de fuera –trigo, cebada, botellas, azúcar–, pero, al margen de la procedencia de los factores, lo propio de la actividad industrial es la generación de valor añadido y ésta tenía lugar en tierras montañosas. Por otro lado, al crecer el comercio aumenta la demanda de vehículos y de animales aptos para el transporte, potenciándose con ello la especialización ganadera regional que ya venía incubándose con anterioridad. Los cultivos hortofrutícolas experimentan un auge sin precedentes en la capital y sus alrededores, no siendo infrecuentes casos de empresas agrarias capitalistas dedicadas a la producción para el mercado. Y, por último, a lo largo del corredor del Besaya, el mapa de cultivos se alteró en beneficio de la especialización ganadera; creció la superficie dedicada a los prados y disminuyó el cultivo dedicado al pan llevar y vid<sup>30</sup>.

De lo que no cabe la menor duda es de que esta época final del Antiguo Régimen, en la que despierta y despega el puerto santanderino y se producen los primeros balbuceos de la industrialización cántabra, representa para la historia económica regional uno de los momentos más apasionantes y controvertidos. Como todas las épocas de encrucijada, es y será siempre objeto de revisión y

<sup>28</sup> Isabel Miguel López: *El comercio hispanoamericano...*, op. cit. pp. 173-174.

<sup>29</sup> Rafael Domínguez Martín: “Política económica y crecimiento urbano-comercial. Santander en la época de Carlos III”, en *Actas del Congreso Internacional sobre “Carlos III y la Ilustración. Tomo II. Economía y Sociedad*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1989, pp. 485-488.

<sup>30</sup> Rafael Domínguez Martín: *Actividades Comerciales y Transformaciones Agrarias en Cantabria*, op. cit. pp. 57-58; *El Campesino Adaptativo. Campesinos y Mercado en el Norte de España, 1750-1880*, Universidad de Cantabria, Santander, 1996, pp. 43-67.

polémica. Y, aunque hoy sabemos más y mejor de aquella economía y de aquella sociedad que hace unos años, seguimos teniendo demasiadas lagunas.

1. Por la información de los registros de las aduanas estudiada por Zavala conocemos que entre el Decreto y Real Instrucción de 16 de octubre de 1765 y la promulgación del Reglamento a finales de 1778 la actividad portuaria se dispara, pero ¿cómo era aquel comercio?<sup>31</sup>.

2. De las empresas y los empresarios que practicaron la Carrera de Indias es muy poco lo que conocemos; se necesitan estudios como el realizado por Moreno Lázaro sobre la saga de los López Dóriga<sup>32</sup> o de Hoyos para la burguesía del siglo XIX<sup>33</sup>. Sabemos que cuando la adversidad económica corrió paralela con los problemas políticos y bélicos, se prodigaron las quiebras; pero éstas no han sido aún analizadas.

3. Respecto al sector industrial, convendría tener datos no sólo de la capacidad productiva de los establecimientos sino de la producción real, y ello tanto de las nuevas fábricas como de las que ya operaban con anterioridad a la liberalización del comercio con las colonias. Las diferencias entre capacidad productiva y producción real, y entre producción y exportación pueden aclarar algunas dudas sobre la entidad de estos establecimientos y ofrecer alguna luz sobre el consumo regional.

4. Obsesionados por el tráfico colonial y con el movimiento de las harinas, a las que sigo pensando que se le otorga un peso excesivo –la tesis de Moreno Lázaro nos dará las claves–, hemos desatendido el comercio exterior, al que sólo hemos contemplado como apéndice de aquél; una suerte similar ha seguido el comercio de cabotaje, cuya importancia se reconocerá en el siglo XIX, no ahora, y el efectuado desde Requejada<sup>34</sup>.

Para terminar, si, como parece, al incremento de la actividad portuaria tras las medidas liberalizadoras siguen notables transformaciones agrarias, del transporte e industriales, ¿por qué las balanzas mercantiles del comercio con América no lo reflejan?

---

<sup>31</sup> Aingeru Zavala: “La distribución de la actividad comercial en el Cantábrico en torno a los decretos de Libre Comercio”, en Tomás Martínez Vara (Ed.): *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*, op. cit. pp. 41-68.

<sup>32</sup> Javier Moreno Lázaro: “López Dóriga: Historia de una saga empresarial santanderina, 1770-1914”, en Pablo Martín Aceña y Montserrat Gárate: *Economía y empresa en el Norte de España (Una Aproximación Histórica)*, San Sebastián, 1994, pp. 287-328; “Empresa, burguesía y crecimiento económico en Castilla la Vieja en el siglo XIX: los Pombo; una historia empresarial”, en *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, 9, 1994, pp. 334-355.

<sup>33</sup> Andrés Hoyo Aparicio: *Todo mudo de repente. El Horizonte Económico de la de la Burguesía Mercantil de Santander, 1820-1874*, Universidad de Cantabria/Asamblea Regional, 1993.

<sup>34</sup> Según Rafael Domínguez Martín la participación de este puerto en el comercio total de Cantabria no superaría, en el mejor de los casos, el 15 por cien, “si bien habría que ponderar tal porcentaje con las cifras de contrabando y el importe del ramo de la madera”. Los principales efectos de comercio en ese período fueron, además de madera, el hierro y los cereales (“Crecimiento desequilibrado, expansión mercantil y desarrollo económico. Los orígenes comerciales del crecimiento de Torrelavega y su área de influencia, 1750-1860”, op. cit. pp. 123-138).

---

# EL PODER DE LA VIOLENCIA EN EL NORTE DE ESPAÑA:

## LA CANTABRIA RURAL EN LA ÉPOCA MODERNA<sup>1</sup>

Tomás A. Mantecón

*Universidad de Cantabria*

Plantear una discusión sobre el poder derivado de la violencia en una sociedad como la de la Cantabria rural de los siglos XVII y XVIII no es tarea fácil. Ya el concepto mismo de violencia es una realidad de difícil medida a la que, sin embargo, se han atribuido enormes proezas históricas. Así, por ejemplo, el sociólogo norteamericano Richard Maxwell Brown, en un artículo publicado en 1979 dentro de una obra sobre la violencia en América en la que participaba, entre otras prestigiosas firmas, Charles Tilly formulando su conocida teoría del conflicto, la *violencia colectiva* y la *acción colectiva*, llegaba a considerar a la violencia como la fuerza impulsora de los procesos de integración nacional de los Estados Unidos y de sus diferentes étnias y culturas constitutivas<sup>2</sup>. En desarrollo de estas ideas, la posterior obra de Charles Tilly hacía de la violencia y la guerra el germen de los Estados Europeos a lo largo de todo su proceso constitutivo entre los siglos X y XX<sup>3</sup>. De estas teorías se desprende que la violencia es una endemia de las sociedades que, en última instancia, es responsable de las morfologías que éstas adoptan en el tiempo histórico. No se trata aquí de realizar un estudio de tal magnitud que permita conocer la veracidad de esta teoría, pero

---

<sup>1</sup> Texto elaborado durante la estancia del autor en la Universidad de Cambridge como *Visiting Member* del *Darwin College*, gracias a una Beca Postdoctoral del Ministerio de Educación y Ciencia para la Formación del Profesorado en el Extranjero. Agradezco a los profesores José Ignacio Fortea, Jesús Maiso, Ramón Maruri, Ramón Lanza, Roberto López Vela y Rafael Domínguez los valiosos comentarios que aportaron durante la discusión de esta ponencia y con posterioridad.

<sup>2</sup> Brown, R.M.: "Historical patterns of American violence", en Graham, H.D./T.R. Gurr eds. *Violence in America. Historical and Comparative Perspectives*, Berkeley, 1979, pp. 19-48. Sobre *acción colectiva* y *violencia colectiva* véase especialmente Tilly, Ch.: "Major forms of collective action in Western Europe, 1500-1975", *Theory and Sociology*, 3, 1976 y "Collective violence in European Perspective", en *Violence in America... op. cit.* pp. 83-118.

<sup>3</sup> Tilly, Ch.: *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, 1992 (1ª ed. 1990).

puede comprobarse si ésta permite o no explicar las formas que adoptaba en la sociedad rural durante el Antiguo Régimen y la medida en que contribuía a la caracterización de ésta. Para conocer esto es preciso analizar la manera en que las manifestaciones cotidianas de violencia contribuían a constituir, afianzar o erosionar vínculos y dependencias entre las personas, es decir, la medida en que la violencia se relacionaba con alguna forma de poder. Esta violencia cotidiana, era bien distinta de la que asumía formas rituales, en festividades o circunstancias concretas, y que podía tener diversas causas y efectos<sup>4</sup>. Excluyendo de este estudio, por lo tanto, a la *violencia ritual* y centrando el análisis en la cotidiana que ha dejado huella documental, por su naturaleza criminal, hay pocas dudas de que el homicidio era la forma de violencia mejor registrada en los documentos de la Europa Moderna, por ser, también, la más extrema<sup>5</sup>. Las tasas de homicidio anual por cada 100.000 habitantes hacen posible obtener magnitudes comparativas en el tiempo y en el espacio. Analizando esta variable como indicador de violencia, ha sido generalmente aceptado que la *violencia homicida* ha ido disminuyendo en Europa Occidental desde la época medieval hasta los años centrales del siglo XX, manteniéndose después de esa cronología en magnitudes inferiores a las de los Tiempos Medievales y del Antiguo Régimen, aunque levemente superiores a la de los años anteriores a la Segunda Guerra Mundial.

A partir de este tipo de indicadores, se ha afirmado que en Europa se dio un *declive de la violencia interpersonal* a lo largo de los Tiempos Modernos. El sociólogo Ted Robert Gurr<sup>6</sup>, a principios de los años ochenta, ya demostró que los homicidios fueron en Inglaterra veinte o más veces más importantes en la época medieval y en los siglos XVI-XVIII que en la época contemporánea. A consolidar su tesis contribuía que mientras en el siglo XIII los homicidios por cada 100.000 habitantes eran poco menos de 20 en la Inglaterra rural, con un un 90% de la población británica<sup>7</sup>, sin embargo, los datos correspondientes al siglo XVI ofrecen cifras sensiblemente inferiores, poco más de la mitad<sup>8</sup>, y durante los

<sup>4</sup> Sobre *violencia ritual* véase Davis, N.Z.: "The rites of violence", en *Society and Culture in Early Modern France. Eight Essays*, Stanford, 1975, pp. 152-188 (1ª ed. 1965).

<sup>5</sup> Ver los comentarios de T.R. Gurr ["Historical trends in violent crime: a critical review of the evidence", *Crime and Justice. An Annual Review of Research*, 3, 1981, Chicago, pp. 306, ss.] y, siguiendo su criterio, L. Stone ["Interpersonal violence in English society, 1300-1980", *Past and Present*, 101, 1983, pp. 22-23].

<sup>6</sup> GURR, T.R.: "Historical trends in violent crime...", *op. cit.* p. 312.

<sup>7</sup> Así lo demuestran los datos de Bedford, Kent, Norfolk, Oxfordshire y Warwickshire, respectivamente, con 22, 23, 9, 17 y 19 homicidios por cada 100.000 habitantes en 1202-1276, de los que sólo entre el 10 y el 20 % fueron causados por bandidos y salteadores de caminos, el resto entre vecinos. En el siglo XIV se dio un incremento considerable, aunque las cifras fueran menores en el ámbito urbano que rural. Bristol tenía en el siglo XIII sólo 4 homicidios por cada 100.000 habitantes. Londres pasó de 12 homicidios por 100.000 en el siglo XIII a entre 36 y 52 homicidios por año y por 100.000 habitantes después de los años centrales. En los años cuarenta del siglo XIV en Oxford se llegó a 110 homicidios por 100.000, participando los estudiantes y académicos en igual medida que la restante población. La Peste y la Guerra de los Cien Años precipitaron crisis económicas de mayores proporciones que formaban el entorno de esos incrementos en las estadísticas criminales [Gurr, T.R.: "Historical trends in violent crime...", *op. cit.* pp. 313-315].

siglos XVII y XVIII fueron pasando desde magnitudes ligeramente por encima de seis casos por cada 100.000 habitantes en los años centrales del siglo XVII hasta una cifra inferior a un homicidio a fines del Setecientos e inicios del Ochocientos<sup>8</sup>. Desde entonces los números quedaron entre uno y uno y medio en los ámbitos rurales y urbanos, llegando a mediados del XIX, a una magnitud que oscilaba en torno a esa banda lo que se mantuvo durante el resto del siglo y con posterioridad<sup>10</sup>, para ofrecer en 1966 una tasa de 0,7. Para entonces esa tasa era superior a la española (0,2), irlandesa del Sur (0,4) y del Norte (0,5), igual a la francesa, pero inferior a las de Suecia (0,8), Italia (0,9), Alemania Occidental (1,1), Escocia (1,1), Canadá y Australia (1,3) o Japón (1,4), muy por debajo de las cifras de Argentina (5,8), Estados Unidos (5,9), Chile (6,4), Venezuela (8,7), Filipinas (10,0), y todas ellas muy lejanas de las altas tasas de Tailandia (14,9), Méjico (18,7) y Colombia (21,2)<sup>11</sup>. La evolución británica, ese proceso declinante, sin embargo, no habría sido contradictoria con la de otros países europeos<sup>12</sup>. Todo esto merece comentario más profundo.

Dos referencias documentales concretas, referidas al caso de Cantabria, permiten introducir este caso particular del Norte español dentro de la discusión más amplia planteada, a la vez que muestran los puntos más sensibles en esta materia para los propios contemporáneos. La primera de esas referencias documentales se encuentra en una apelación de varios vecinos de la villa de Laredo al Consejo de Guerra quejándose, en 20 de noviembre de 1679, de los comportamientos del corregidor y capitán de guerra de su distrito. Estos vecinos laredanos urgían una pronta resolución del asunto para “bien y quietud de aquella

---

<sup>8</sup> Según demuestran los casos de Essex, Hetfordshire y Sussex, por ejemplo, con en torno a 7, 16 y 14 homicidios por cada 100.000 habitantes en 1559-1603 [Cockburn, J.S.: “The nature and incidence of crime in England, 1559-1625: a preliminary survey”, en Cockburn, J.S. ed. *Crime in England, 1550-1800*, Princeton, 1977, pp. 55-56; Samaha, J.: *Law and Order in Historical Perspective: the Case of Elizabethan Essex*, Londres, 1974, p. 20; Gurr, T.R.: “Historical trends in violent crime...”, *op. cit.* pp. 313 ss.].

<sup>9</sup> Beattie, J.M.: “The pattern of crime in England, 1660-1800”, *Past and Present*, 62, 1974, p. 61. Trayectoria parecida, aunque enraizada en los años veinte y no en los sesenta del XVII, ofrecen los datos de homicidio e infanticidio de Cheshire. J. Sharpe [*Crime in Early Modern England, 1550-1750*, Londres, 1994, pp. 60-61 (1ª ed. 1984)] explica este caso por cambios en la “psicología social británica” del período, pero no es explícito más que cuando relaciona descenso de infanticidio y cambios legales que propiciaron que las madres optaran por cuidar de sus hijos bastardos. También *vid. sup.* n. 20.

<sup>10</sup> V.A.C. Gatrell y T.B. Hadden lo han comprobado desde registros de altos tribunales [“Criminal statistics and their interpretation”, in Wrigley, E.A. ed. *Nineteenth Century Society: Essays in the Use of Quantitative Methods for the Study of Social Data*, Cambridge, 1972, pp. 282 ss.].

<sup>11</sup> Datos tomados de Gastil, R.D.: “Homicide and a regional culture of violence”, *American Sociological Review*, 1971, 36, p. 413.

<sup>12</sup> En Estocolmo se pasó de 3,5 a 1,5 homicidios anuales por cada 100.000 habitantes entre los años treinta y sesenta del XIX, rebajándose a menos de uno hacia el fin del siglo y manteniéndose esa cifra, al menos, hasta los años cuarenta del siglo XX. Ocho distritos franceses entre 1826 y 1913 muestran una trayectoria análoga. Nada indicaría una evolución divergente en el caso alemán. Las cifras de los Estados Unidos de Norteamérica fueron más altas en los siglos XIX y XX, aunque había conflictos urbanos y rurales arraigados en confrontaciones raciales y dentro de cada grupo étnicos. Por ese motivo, los datos de 23 ciudades norteamericanas muestran una curva ascendente de los casos de homicidio en 1850-1920 [Gurr, T.R.: “Historical trends in violent crime...”, *op. cit.* pp. 324-327 y 334-336].

república, que por ser de gente principal, *belicosa* y pobre necesita más que otras de prompto remedio”<sup>13</sup>. En el segundo documento, en 1700, el prior del convento dominico de Las Caldas de Besaya y promotor de empresas misioneras en la región, Fr. Alonso del Pozo, afirmaba que “en esta tierra los mayorazgos y caziques son a quien todos siguen, y a quien todos miran a la cara, los que lo avasallan todo, y *con quien nadie se atreve*”<sup>14</sup>. Unas y otras consideraciones ofrecen excelentes materias para discutir sobre si era o no violenta una sociedad rural como era la de la Cantabria Moderna, y sobre si era cierto que unos pocos concentraban en sí tal capacidad para ejercer la violencia que lograra inhibir a los restantes. Hablar de violencia en estos términos es hablar de *poder* y de su ejercicio.

Todo lo hasta aquí comentado permite iniciar el análisis conscientes, en primer lugar, de que, aunque no es fácil delimitar los contornos de la violencia, todas las sociedades, y en cada una de ellas dentro de cada esfera de sociabilidad, se ha convivido con algún tipo de violencia tolerada y otra no transigida. En segundo lugar, que la tolerancia o intransigencia ha variado en el espacio y tiempo, pues los valores que sustentaban los comportamientos violentos, las formas que éstos revestían, la permeabilidad y los controles cambiaban incluso en cada sociedad a medida que se sucedían las generaciones. Por todo esto, no es fácil conocer, en cada momento, los comportamientos considerados violentos y sus protagonistas, salvo si unos y otros llegaban al conocimiento de los tribunales judiciales. Todos estos problemas han sido reconocidos por los historiadores a lo largo de los siglos XIX y XX, aunque no siempre las investigaciones persiguieran los mismos objetivos. Así, en la mayor parte de los países europeos, acreditados eruditos y criminólogos decimonónicos hicieron clasificaciones de crímenes para analizar su impacto estadístico a lo largo del tiempo. El principal objetivo era *corregir* las actitudes criminales<sup>15</sup>. De ahí, en las dos últimas décadas, los historiadores han pasado a estudiar el significado del crimen

<sup>13</sup> A[rchivo] H[istórico] N[acional], *Consejos*, leg. 7189, s.f. (1678-1680).

<sup>14</sup> Pozo, Fr. A. del: *Historia de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Las Caldas y su convento. Vidas del venerable padre Fray Juan Malfaz, prior que fue del, con las virtudes de otros religiosos, que se contienen en este tomo*, San Sebastián, 1700, p. 295.

<sup>15</sup> Sin mayor pretensión que la de ofrecer una imagen global y contrastada de las más importantes contribuciones en este punto dentro del marco de Europa Occidental, basta recordar, en primer lugar, los trabajos realizados en la órbita de Bélgica y Francia por Quetélet y Campneuf respectivamente, a los que se añadían en Francia Dupeitiaux y D'angerville. Todos ellos en los años veinte y treinta del XIX. En los años treinta destacan en Italia los estudios de Toselly y Babotto. Igualmente, deben considerarse las estadísticas criminales incluidas en el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, publicado entre 1840 y 1850 por Pascual Madoz, así como los comentarios del criminalista británico Radzinowicz contemporáneamente. Sobre todo esto he escrito más extensamente [Mantecón, T.A.: “Meaning and social context of crime in preindustrial times: rural society in the North of Spain, XVIIth and XVIIIth centuries”, *Crime, History and Societies*, 2, Ginebra, 1998, pp. 49-73].

en su entorno social y momento histórico, relegando fines presentistas de *utilidad social*<sup>16</sup>.

La violencia, como cualquier lenguaje social, puede ser estudiada dentro del cuadro de relaciones sociales que hacen que adquiera tal significado<sup>17</sup>, tanto si ese entorno le atribuía valores positivos y negativos<sup>18</sup>, como si sólo eran los últimos<sup>19</sup>. Estudiar la violencia como agente de articulación social supone retomar, el debate sobre la teoría del declive histórico de la violencia en Occidente, expuesta por Ted Gurr y Lawrence Stone, y, al tiempo, atender a otra antigua discusión sobre si en las sociedades preindustriales hubo una transición desde el predominio de los crímenes contra las personas, en la Baja Edad Media y Temprana Edad Moderna, hasta el predominio de los crímenes contra la propiedad. Hasta ahora se ha entendido que de ser así, este proceso se explicaría junto con con otros. En primer lugar, con el avance y extensión del capitalismo, y la mejor definición de la propiedad como privada<sup>20</sup>. También con la expansión

<sup>16</sup> Renovadas fuerzas recibió el estudio de la criminalidad en los años sesenta, aunque los planteamientos no difirieran, en los resultados y sí en los fines, de los estudios realizados por criminólogos desde el siglo XIX. Esta línea fue desarrollada por trabajos dentro de la historiografía gala, sobre todo, después del ya clásico artículo de F. Billacois ["Pour une enquête sur la criminalité dans la France d'Ancien Régime", *Annales ESC*, XXII, 1967, pp. 340 ss.]. Una piedra angular en la orientación tendente a explicar el significado del crimen en las diversas formaciones sociales fue colocada por las obras colectivas coordinadas a principios de los años ochenta por B. Lenman, G. Parker y V.A.C. Gratell [*Crime and the Law. The Social History of Crime in Western Europe since 1500*, Londres, 1980], J. Bossy [*Disputes and Settlements. Law and Human Relations in the West*, Cambridge, 1983] y en el monográfico *Il potere di giudicare. Giustizia, pena e controllo sociale negli statí D'Antioco Regime. Cheiron, materiali e strumenti di aggonnamente storiografico*, 1, 1, Brescia, 1983.

<sup>17</sup> Sobre las interpretaciones de los lenguajes sociales y su cualidad de mostrar rasgos culturales y sociales ha ofrecido un marco de trabajo Peter Burke [*Introduction* en Burke, P./Porter, R. eds. *The Social History of Language*, Cambridge, 1992, pp. 1-20 (1ª ed. 1987)] en un volumen en el que el historiador australiano David Garrioch ["Verbal insults in eighteenth-century Paris", en Burke, P./Porter, R. eds. *op. cit.* pp. 104 ss.] examina las cualidades de los insultos en las calles del París dieciochesco, en una línea similar al tipo de análisis practicado por Peter Burke [*The Historical Anthropology of Early Modern Italy. Essays of Perception and Communication*, Cambridge, 1987, pp. 95-109] sobre Italia. José Antonio Maravall [*Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1989] acentuó el enorme trasfondo social del lenguaje del honor, algo que, entre otros, el ejemplo de la Cantabria rural durante los Tiempos Modernos permite comprobar [Mantecón, T.A.: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Santander, 1997, epígrafe 3 del cap. primero de la Primera Parte].

<sup>18</sup> Tal como aparece analizada en el estudio de R. Muchembled [*La violence au village. Sociabilité et comportements populaires en Artois du XV<sup>e</sup> au XVII<sup>e</sup> siècles*, Brepols IGP, 1989] sobre Artois y, desde un punto de vista teórico en las opiniones de E. Claverie ["Une ethnographie de la violence est-elle possible?", *Etudes Rurales*, 1984, 95-96, pp. 9 ss.].

<sup>19</sup> Lenclud, G.: "Une ethnographie...", *op. cit.*

<sup>20</sup> Era este el argumento de los trabajos en la órbita de la Escuela de Normandía [Chaunu, P.: "Etude par sondage de la criminalité dans le bailliage de Pont-de-l'Arche (XVII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles). De la violence au vol: en marche vers l'escroquerie", *Annales de Normandie*, 1962, pp. 235-262. A partir de investigación de Bernadette Boutelet]. También J.S. Cockburn ["Patterns of violence in English society: homicide in Kent, 1560-1985", *Past and Present*, 130, 1991, pp. 77-81] ha observado un declive de los homicidios en la Inglaterra posterior a 1650. J.A. Sharpe ["The history of violence in England: some observations", *Past and Present*, 108, 1985, p. 212] ha observado una relación entre los procesos de definición del crimen y la progresión de valores burgueses en Inglaterra. Una cierta relación entre el primero y el avance de la economía de mercado, perturbando esquemas de organización tradicionales, particularmente en áreas rurales, ha sido comprobado en varias regiones europeas [Ylikangas, H.: "Major fluctuations in crimes of violence in Finland. A historical analysis", *Scandinavian Journal of History*, 1, 1976, pp. 87 ss.; Castan, N.: "La justice expéditive", *Annales ESC*, 31, 1976, pp. 346 ss. y Beattie, J.M.: *Crime and the Courts in England, 1660-1800*, Princeton, 1986, pp. 613-616]. Ted Gurr ["Historical trends in violent crime: a criti-

de nuevas formas de ejercicio de la autoridad política<sup>21</sup>. Además, estaría relacionado con la difusión del derecho penal<sup>22</sup>. Finalmente, todos estos cambios, y los ligados a la expansión de valores impulsados por las diversas Iglesias, a sus respectivos ritmos en el mosaico europeo, configurarían un amplio proceso de *civilización* que integraría transformaciones culturales muy profundas, siendo uno de sus efectos más nímios el paulatino desarme de la sociedad, que, sin embargo, ha sido interpretado como factor de los cambios experimentados por las formas de agresión, suavizando sus efectos y disminuyendo, así, las tasas de homicidio<sup>23</sup>.

Realizar un estudio específico de las formas de violencia en sus ámbitos sociales concretos permite saber si en éstos la violencia era un fenómeno capaz de generar vínculos más o menos estables de dependencia personal, formando parte, así, del marco de valores consuetudinariamente tolerados dentro de esa sociedad. Si era así, generaría un lenguaje propio y exigiría una instrucción, una educación en sus códigos que se lograría mediante la vida en comunidad. De no ser así, se trataría de un fenómeno asociado sólo a *desviaciones sociales*<sup>24</sup>. No parece haber gran controversia cuando se subraya que la ayuda mutua o, más genéricamente, una especie de *economía donativa*, de regalos, prebendas e intercambios de cortesía o vecindad generaban vínculos personales<sup>25</sup>. Dentro de la sociedad rural, la cuestión estaría entonces en saber qué células daban mayor cobertura a esa *economía donativa*, si la familia o la comunidad<sup>26</sup>. Si se acepta la existencia de este tipo de vínculos ¿por qué no aceptar que podían existir

---

cal review of the evidence”, *Crime and Justice. An Annual Review of Research*, 3, Chicago, 1981, pp. 306 ss.] ofrece un panorama contrastado para Inglaterra, Francia, Suecia, Alemania y Estados Unidos.

<sup>21</sup> Como ha destacado M. Foucault [*Vigilar y castigar*, Madrid, 1986 (1ª ed. 1975)]. R. Muchembled [*Le temps des supplices. De l’obéissance sous les rois absolus. XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle*, París, 1992] ha focalizado en este punto su estudio sobre las formas de obediencia a los reyes absolutos.

<sup>22</sup> Pero que ha sido interpretada como una *revolución jurídica* [Lenman, B./Parker, G.: “The state, the community and the criminal law in Early Modern Europe”, en Gatrell, V.A.C./Lenman, B./Parker, G. eds. *Crime and the Law. The Social History of Crime in Western Europe since 1500*, Cambridge, 1980].

<sup>23</sup> Véase lo anotado en esta dirección por Ch. Tilly [*Coerción... op. cit.* p. 112] y J.S. Cockburn [“Patterns of violence...”, *op. cit.*] entre otros, sobre un aspecto para el que ya había tenido en cuenta esta variable Ted Gurr [“Historical trends in violent crime...”, *op. cit.* pp. 306 ss.] y había sido destacado por V.A.C. Gatrell y T.B. Hadden [“Criminal statistics...”, *op. cit.* pp. 282 ss.], subrayando que el declive de los casos de homicidio en los altos tribunales británicos era consecuencia de “una dura generalización de los efectos civilizadores de la religión, educación y reforma del entorno” social y cultural en toda Inglaterra.

<sup>24</sup> El debate aparece perfilado, desde el primer punto de vista, por E. Claverie y, considerándolo sólo *desviación social*, G. Lenclud [“Une ethnographie de la violence...”, *op. cit.* pp. 9 ss.].

<sup>25</sup> Sharon Kettering [“Gift-giving and patronage in Early Modern France”, *French History*, 2, 2, 1988, pp. 131-151] explica intercambios de este tipo dentro de los rituales cortesanos de patronazgo.

<sup>26</sup> En opinión de John Walter [“The social economy of dearth in early modern England”, en Walter, J./R. Schofield eds. *Famine, Disease and the Social Order in Early Modern Society*, Cambridge, 1991 (1ª ed. 1989), pp. 75-128], como la familia británica de la época Moderna era básicamente nuclear y que existía una enorme sensibilidad al ritmo de las cosechas entre los campesinos ingleses, el mayor peso en la ayuda mutua reposaba no en argumentos ligados al parentesco, sino a la vecindad, compañerismo en el trabajo y la comunidad. La “atenuada naturaleza de los lazos de parentesco” podría ser efecto de las respuestas demográficas y migratorias de los campesinos a la adversidad. La necesidad de seguridad económica retrasaba la edad en el matrimonio, acentuaba la

correspondencias en negativo para la ayuda mutua, lealtad o fidelidad? ¿por que no podría haber deslealtad e infidelidad, desobediencia, insolidaridad... que anudara a las personas? ¿podrían algunas de estas formas de relacionarse las gentes originar violencia? de ser así ¿tendrían los insultos, excesos verbales, injurias y cualquier tipo de agresión física, incluyendo el homicidio, algún significado desde el punto de vista de los vínculos entre las personas? Estas cuestiones son el objeto de discusión aquí, desde el análisis de la documentación judicial de varios valles representativos del conjunto de la Cantabria rural de los siglos XVII y XVIII. En síntesis, se indaga, primeramente, sobre si la de la Cantabria rural era una sociedad violenta en su conjunto o si la violencia era monopolio de caciques, en segundo lugar, sobre si se experimentó o no un declive de la violencia interpersonal y si sirven como indicadores las tasas de homicidio utilizadas por Gurr y Stone, finalmente, sobre si alguna forma de violencia interpersonal llegaba a formar vínculos personales de dependencia entre agresores y víctimas y, caso de ser así, cómo eran y cuáles eran tolerados o, por el contrario, rechazados.

## 1. EL PODER DE LA VIOLENCIA COMO VÍNCULO ENTRE AGRESORES Y VÍCTIMAS

Los expedientes criminales son excelentes documentos para ofrecer respuestas a estas cuestiones y, particularmente, los juicios de primera instancia, son valiosos para explicar la *violencia ambiente*. Tan claro como que todo conflicto implica violencia es que no todos los conflictos llegaban a los tribunales de justicia y, además, los comportamientos violentos no sólo eran aquellos que se mostraron como criminales. Sin embargo, los casos criminales en que se abordaron materias violentas en las tres jurisdicciones rurales de Alfoz de Lloredo, Cayón y Reocín, cuyos registros son completos, permiten estudiar el problema en sus dimensiones sociales y culturales. Eso es porque la información *infrajudicial*<sup>27</sup>, es decir, la que *incidentalmente* aparecía en los autos criminales o ni siquiera lo hacía, pero que ofrecía lógica al crimen y el funcionamiento de la justicia, permite explicar con argumentos y valores de la sociedad campesina, la violencia contenida tanto en las injurias como en las agresiones físicas y el homicidio, todos ellos delitos violentos que sacudían a la sociedad rural.

---

migración y la formación de matrimonios neolocales para muchas parejas. Sin embargo, también se ha destacado, desde otra óptica [Cressy, D.: "Kinship and kin interaction in early modern England", *Past and Present*, 113, 1986, p. 69] que el pariente representaba en la Inglaterra Moderna una especie de *reservorio de riqueza* para ser utilizada en caso de necesidad.

<sup>27</sup> Soman, A.: "Deviance and Criminal Justice in Western Europe, 1300-1800: an Essay in Structure", *Criminal Justice History*, 1, 1980. Recientemente ha reflexionado sobre esta materia Martin Dinges ["Negocier son honneur dans le peuple parisien au XVIIIe siècle: la rue, l'infrajudiciaire et la justice", en Garnot, B. dir. *L'infrajudiciaire du Moyen Age à l'époque contemporaine*, Dijon, *Publications de l'université de Bourgogne*, LXXXI, *Etudes Historiques*, 5, 1996, pp. 393-404] al analizar la defensa del honor entre los parisinos dieciochescos. Para un entorno campesino, desde una óptica microhistórica, ver Garnot, B.: *Un crime conjugale. L'affaire Boiveau*, Dijon, 1993.

Es necesario destacar que al hablar no de violencia sino del *poder de la violencia*, la atención se detiene en aquellos comportamientos violentos que eran capaces de generar vínculo personal entre cada agresor y sus víctimas. Para ello se estudian los casos de agresión física, insultos e injurias y homicidios, mientras se excluyen los delitos sexuales, tumultos, desacatos colectivos, motines y actos análogos. Hay razones para ello. En los homicidios el concepto de víctima abarcaba también a los parientes más cercanos de la misma, ya que si la casi totalidad de los autos criminales fenecían sin sentencia o si ésta era leve o inejecutada, como solía ocurrir, se debía a que el agresor había establecido algún tipo de vínculo con las personas del entorno de su víctima. El efecto era que éstos se apartaban de la demanda, y los autos fenecían pronto, sin resolución. Respecto a los delitos sexuales, es preciso indicar, en primer lugar, que la mayor parte no comportaban violencia, por ejemplo, todos aquellos que implicaban convenios entre amantes, ya fueran estupro, amancebamiento o adulterio. A veces, incluso, se daban relaciones triangulares pactadas por los protagonistas. Distinto era el caso de las violaciones. Nadie puede dudar que las agresiones sexuales de este calibre contenían violencia. Sin embargo, esa violencia no sería un indicador fiable de los vínculos que, con carácter permanente, pudieran derivarse entre agresor y víctima. De llegarse a establecer lazos entre ellos, su estudio no permitiría explicar con generalidad cómo la violencia podía crear dependencias personales. Por otro lado, los tumultos, asonadas, amotinamientos y desacatos o alborotos colectivos tenían lugar, precisamente, porque ya existían previos vínculos personales apoyados bien sobre la intimidación, bien sobre relaciones de patronazgo, o bien sobre solidaridades horizontales o de clase. A veces se trataban de oposiciones banderizas muy contundentes, otras veces se manifestaba por este medio un lenguaje comunitario<sup>28</sup>. En cualquier caso, las dependencias personales aparecían claramente más que en los conflictos colectivamente protagonizados, en los que afectaban a personas concretas.

Por las razones expuestas, las causas criminales por delitos de homicidio, agresión física y verbal son un indicador fiable del *poder de la violencia* para el conjunto de la sociedad rural de Cantabria. Considerando este tipo de registros como tal indicador, ha de ser destacado que la muerte violenta de otra persona o la decisión de acabar con la propia vida era algo excepcional, afectando sólo a un 6% de las 362 causas criminales que se originaron por homicidio, agresión física y verbal en las jurisdicciones estudiadas. Por si eso no fuera suficiente, también es preciso anotar que la proporción de homicidios anuales por cada 100.000 habitantes era en la Cantabria rural de los Tiempos Modernos de 0,92 y sensiblemente inferior a otras sociedades rurales europeas, e incluso a cifras

---

<sup>28</sup> Mantecón, T.A.: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*. Santander, 1997. Tercera Parte, cap. 1.

que ofrecen muchos países actuales. Sin embargo, había un cierto equilibrio entre las dos formas de agresión consideradas, quedando las causadas por maltrato físico, con un 46%, dos puntos porcentuales por encima de las provocadas por la violencia verbal. Estas cifras muestran que la agresión física tuvo un peso específico tan relevante como la verbal entre las relaciones violentas, pero informan de poco más que eso. Es preciso ponderar esta información con otra que permita conocer las auténticas magnitudes de este tipo de violencia. Además, es necesario profundizar más en la explicación causal de estos comportamientos, para explicar esa presencia de la agresión física en las comunidades rurales durante los siglos XVII y XVIII. También es preciso conocer la evolución de estas formas de violencia en el tiempo, sus ritmos y causas. A todo esto se dedican las siguientes páginas, pues sólo así se puede despejar la engañosa cifra que hace que la Cantabria rural de la época Moderna ofrezca tasas de homicidio muy próximas, por ejemplo, a las de Inglaterra, Suecia, Italia, Canadá... en los años sesenta del siglo XX.

## 2. MAGNITUDES DE LA VIOLENCIA VERBAL Y FÍSICA

De lo hasta el momento comentado es fácil deducir que apreciar la magnitud del *poder de la violencia* en una sociedad rural del Antiguo Régimen es algo más que contar el número de causas criminales. Las estadísticas son un punto de arranque para conocer los fenómenos sociales que encierran. La *magnitud* de un crimen o de cualquier otro comportamiento va más allá de la recurrencia con que es protagonizado. Para cada agresor y víctima, por ejemplo, cada caso era único y suficiente. Eso está claro si se habla de muerte violenta y, especialmente, si se atiende a la perspectiva de la víctima. Además, la sociedad en que se concretaba cada comportamiento violento distinguía niveles en las magnitudes de violencia, puesto que sólo alguna de sus versiones llegaba a los tribunales y la mayor parte de los agresores quedaron sin condena de ningún tipo, incluso en casos de homicidio. Es preciso atender a las dos *magnitudes de violencia*, la registrada y la tolerada, si se pretende conocer verazmente el impacto de ésta en una determinada social. Para lograr esa imagen global debe combinarse el análisis cuantitativo y cualitativo de los documentos judiciales.

En los valles estudiados la *violencia* que reflejaban este tipo de asuntos condujo a una causa criminal en 362 casos, suponiendo alrededor del 40 % de los pleitos criminales. Es preciso hacer constar, sin embargo, que todo el conjunto de causas criminales era alrededor del 23% de las intervenciones judiciales en primera instancia, siendo mucho más frecuentes los pleitos civiles<sup>29</sup>. Aunque éstos pudieron estar en la base de comportamientos violentos, los casos de este tipo contienen menos detallada información que los criminales sobre el *poder*

---

<sup>29</sup> De ellos me he ocupado en otros trabajos citados aquí.

*de la violencia*. De estas referencias cuantitativas lo que primero se desprende es que la mayor parte de los conflictos entre campesinos que fueron conocidos por los jueces no revistieron una forma violenta susceptible de informar sobre los problemas aquí planteados, ni siquiera adquirieron una forma criminal, sino civil. No es difícil, sin embargo, reconocer que dentro de los conflictos que tuvieron una expresión como causas criminales, los comportamientos ligados al *poder de la violencia* eran la más frecuente explicación de la controversia. Eso otorga a la violencia interpersonal, y al poder de ella derivado, un peso específico en las relaciones sociales en los escenarios aldeanos. Conocer esa relevancia obliga a un análisis cualitativo. Para ello se han seleccionado casos en que se manifestó el *poder de la violencia* con matices suficientes como para ofrecer una representativa gama de las concreciones que podían tener las disputas, así como sus efectos.

### 3. NATURALEZA DE LOS VÍNCULOS PERSONALES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA

Un análisis cualitativo permite ponderar la desigual intensidad con que el poder de la violencia se mostraba, pero que a pesar de ser crímenes que reflejaran situaciones extremas, lejos de las que cohesionaban la vida ordinaria, sirvieran para conocer mejor ésta. Se han seleccionado casos representativos del conjunto por su cronología, su sustancia criminal y la condición y posición social de agresores y víctimas. Más adelante se estudia el fenómeno en larga duración, para explicar los cambios, pero ahora se atiende, primero, a las relaciones violentas entre un corregidor y sus administrados, luego, a las circunstancias y hechos que rodearon a la muerte violenta de un oficial militar, ambos a fines del siglo XVII. Además, se analizan las injurias y escarnio contra una mujer de familia amayorazgada y un esclavo negro a principios del siglo XVIII. Del mismo modo, se estudia la indefensión en que se halló una niña menor de quince años ante las agresiones de su amo a mediados del Setecientos y el poder de éste para inhibir las denuncias por sus actitudes. En las últimas décadas del siglo XVIII ocurrieron otros conflictos por injurias, estudiándose aquí las producidas dentro de una disputa en que aparecían problemas de estratificación social, en el marco de una discusión sobre el acceso al matrimonio. Por esas mismas fechas, un acomodado propietario aldeano amputó una oreja a un vagabundo. Finalmente, se recogen dos casos de homicidio frustrado en los inicios del siglo XIX, uno contra un regidor de la villa de Comillas y otro de un marido hacia su esposa.

#### 3.1. Las agresiones de un corregidor en 1678-1680

En octubre de 1679, cuando los autos sobre las violencias del corregidor de las Cuatro Villas y capitán de guerra Francisco del Mazo llegaron al Consejo de Guerra, hacía ya tiempo que en el consejo se conocía su “mal modo de obrar”.

Entonces el Consejo decidió desterrarle del Bastón de Laredo y encargó a la Chancillería de Valladolid que designara un juez de comisión para multarle y separarle de funciones. Para entonces el corregidor había encarcelado al juez del cercano valle de Argoños, que en 1678 intentó ejecutar lo dispuesto por la Chancillería de Valladolid para que los excesos de Mazo no fueran a mayores. En noviembre de 1679 el escribano laredano Luis de Quintana llevaba preso más de un año “por quitarle un pleito de un aorcado pariente de parientes suyos”<sup>30</sup>. ¿Qué provocó la actuación del Consejo? Dejando fuera los amancebamientos de Mazo con mujeres solteras y casadas, su desobediencia a las *Reales Provisiones* que le fueran adversas o a sus clientes, su proclividad a sobornar a contrabandistas y otros inculcados, además de cobrar por encima en papel sellado, cientos y alcabalas, otros muchos excesos se contaban en contra de quien, por medio de la agresión física, lograba los testimonios que precisara para inculpar a sus adversarios. Su violencia llegó a defraudar la voluntad de una joven pareja para casarse. Apresando al novio y usando de regalos, comida y bebida con el padre de la novia logró que ella se casara, contra su voluntad y sin moniciones eclesiásticas, con su teniente de corregidor y amigo Pedro de Haro. Con una criada de esa joven su exceso fue mayor. Estando presa por este asunto, “se fue a ella una noche [...], y la desgarró toda”. Constaba que “ha dado de palos a muchos vecinos de Laredo [...], afrentándolos públicamente [y], pórtase muy mal con las villas, haciéndoles muchos desaires, de manera que se teme alguna desdicha, pues en todo distrito de su bastón no ay ombre que vien le quiera, andando sus parientes desfrenados agraviando a todo el mundo”<sup>31</sup>. No le detenían ni las sotonas y, debido a que protegía a sus parientes y clientes, incluso cuando cometían muertes violentas, éstos imitaban su ejemplo.

### 3.2. La muerte violenta del capitán Rodríguez en 1679

El mismo año en que el Consejo de Guerra conocía el caso del corregidor Mazo llegaba a sus mismas salas un memorial remitido desde San Vicente de la Barquera por Eulalia González de Lamadrid, para que se castigara a los homicidas de su hijo, el capitán Domingo Rodríguez de Lamadrid. Se desconoce el desenlace de la causa, aunque los homicidas fueron pronto apresados. Los hechos criminales son suficientemente expresivos de la intensidad de la violencia empleada<sup>32</sup>. Persiguiendo a un esclavo negro fugado, el capitán Rodríguez pasó por Río, en Lamasón, y preguntando allí por el fugitivo a un hombre llamado Santiago Bárcena, éste, primero, negó haberle visto, pero cuando el capitán se hallaba en otro concejo le envió recado de haberle capturado. El capitán no

<sup>30</sup> Su expediente en AHN, *Consejos*, leg. 7189, s.f.

<sup>31</sup> Uno de ellos, su primo carnal Fernando del Mazo, estupró a una muchacha después que la sacó a la fuerza y con violencia de la propia casa de sus padres. El corregidor “no se a dado por entendido” [*ibid.*].

<sup>32</sup> AHN, *Consejos*, leg. 7189, s.f.

esperó a un criado y otro esclavo negro que le acompañaban a cierta distancia. Cuando retornó a presencia de Santiago Bárcena otras personas, entre ellos el juez ordinario y el escribano del valle, emparentados con el delator, le agredieron, tapándole la cara y “dándole muchos golpes y cozes, pisándole la cara con abarcas herradas”. La víctima, temiendo su muerte, pidió confesión. Se le negó y, luego, se le arrastró por las calles hasta una caballeriza, donde fue atado a una viga, con grilletes en sus pies. De esta guisa estuvo tres días, recibiendo golpes de cuando en cuando. Después, sus agresores acabaron por aparejar su cuello como el de un buey y darle garrote, atado, como estaba, hasta que murió. La madre del capitán Rodríguez, cuando acudió a Lamasón a pedir que liberaran a su hijo, le halló ya sin vida y también fue “atropellada” y amenazada de trato similar si acudía a algún juez. Tuvo que huir del lugar “una noche, siguiendo caminos incultos y veredas extrañas”.

### 3.3. *Las injurias a una destacada hidalga en 1701*

Con reiteración durante el mismo mes de junio de 1701, en el valle de Cayón una mujer llamada María Antonia de la Pedrosa Ceballos recibió injurias de uno de sus vecinos menos acomodados. Esto ocurrió mientras su marido estaba ausente. Su agresor le regaló palabras tan hirientes como que era una “judía”, “puta, pelleja, borracha, puerca, que se hechaba en los rebozos de los clérigos”, que sus ascendientes “hazían fiestas el día de Jueves Santo por la noche”. Estas y otras análogas expresiones fueron exhaladas en plena vía pública, a la luz del día y al tiempo que el injuriante sacaba un crucifijo que llevaba colgado en su pecho y, mostrándoselo, decía “que lo apedriase, suponiendo que lo habían hecho sus mayores”. Sólo estas últimas palabras, independientemente de los demás improperios, suponían cuestionar la vieja cristiandad de María Antonia y eran una forma de extender la injuria hacia la genealogía ascendente y descendente de su sangre. María Antonia de la Pedrosa era descendiente de una secuencia de enlaces matrimoniales entre miembros de diferentes mayorazgos de la región, de modo que su apellido estaba relacionado con los Pedrosa, Ceballos, La Sota, Velarde, Barreda, Obregón, Sierra y Martínez de los valles de Cayón, Piélagos y Cayón. Esto significaba que formaba parte de un grupo heterogéneo quizá, pero que componía las élites locales en la región y que era capaz de distinguirse por atribuirse un grado más alto de hidalguía que sus convecinos<sup>33</sup>. Eso añadía un ingrediente a lo ocurrido.

---

<sup>33</sup> AHPC, *Cayón*, leg. 77, nº 9. Sobre algunas de estas familias ver Mantecón, T.A.: “La familia *infanzona* montañesa, un proyecto intergeneracional”, *Familia, parentesco y linaje*. Murcia, 1997, pp. 111-120; y del mismo autor: “Les factions dans la famille «infanfona» de Cantabrie d’Ancien Régime”, en Castellano, J.L. y J.P. Dediev eds.: *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Arcien Régime*. París, 1998, pp. 67-88.

### 3.4. *El escarnio hacia un esclavo negro en 1703-1707*

Pedro Simón era a principios del siglo XVIII un hombre de color, esclavo de María Antonia Velarde, mujer que gozaba de acomodo en Reocín, formando parte de uno de los linajes más poderosos en ese valle y otros limítrofes<sup>34</sup>. Eso, además de la condición esclava y diferenciación racial, hacía que la vida de Pedro Simón fuera más ajetreada que la de otras personas. En mayo de 1703, cuando su ama le había enviado a trabajar en un calero concejil, los que allí se encontraban, vecinos del mismo lugar, le insultaron y escarnecieron. Su ama demandó por injurias, como si contra su persona fueran, a los protagonistas de este exceso. La multa que pagaron éstos no disuadió a otros posteriormente. Cuatro años después Pedro Simón volvió a tener problemas graves. Regresaba, por entonces, con un carro, y sin compañía, desde Las Caldas de Besaya a Reocín. Ese era un camino muy transitado por carreteros. Se encontró con varios que se conducían por el mismo camino un día de copiosa lluvia. Pronto los insultos y amenazas contra el esclavo llegaron al extremo de que tres de los carreteros, vecinos de Reocín, llegaron a vociferar “que matasen al dicho Pedro Simón y le echasen en un barranco”. Intentaron consumir esa intención, pero les fue impedido por otras personas presentes. Las dificultades del estrecho camino por donde transitaban y la inclemencia del tiempo tensaban con frecuencia las disputas entre carreteros. Algo así debió ocasionar la controversia esta vez, pero había rivalidades pretéritas entre alguno de los carreteros y la Casa de Velarde, pues uno de los que amenazaron a Pedro Simón había tenido una disputa pocos días antes con un criado de don Juan Velarde, sobre el lugar por donde debía el último sacar el ganado de las mieses cuando aprovechara las *derrotas*<sup>35</sup>.

### 3.5. *Violencia intimidatoria e indefensión de la niña Inés Salas en 1756*

Entre once y trece años tenía Inés Salas cuando en agosto de 1756 salió de Trasmiera, como criada a la casa de un joven maestro armero de Reocín llamado Antonio García y su esposa. Al parecer el motivo de que esta muchacha fuera acogida en esa casa debía ser otro distinto al de los servicios que pudiera prestar trabajando. Sólo cinco días después de instalarse en Reocín, su amo la llevó a un pajar y, allí, “violenta y arrojadamente tuvo hazeso carnal con ella, tapándole el aliento para que no diese voces, y del tal hazeso y destupro la dejó tan maltratada que, además de no poder andar, discurrió yrse en sangre, por la abundancia que de su cuerpo salía”. Una vez que consumió esos propósitos la amenazó de muerte si hacía comentario alguno de los hechos y “quedaba perdido su crédito”<sup>36</sup>. Lo sucedido, sin embargo, se supo en todo su vecindario esa misma tarde.

<sup>34</sup> Sobre este linaje, concretamente, y otros análogos Cf. n. 33, además de Mantecón, T.A.: *Conflictividad...op cit.* Segunda parte, cap. 2.

<sup>35</sup> AHPC, *Alfoz de Lloredo*, leg. 126, n.º 14, s.f. y n.º 17, s.f.

<sup>36</sup> AHPC, *Alfoz de Lloredo*, leg. 129, n.º 3, ff. 1-24.

Antonio García, en su media veintena, era un hombre muy acostumbrado a mantener altercados con sus vecinos. El juez inició, de inmediato, autos de oficio contra él por la agresión a Inés. Se le condenó a presido en Africa por cuatro años, además de pagar los gastos de curación y alimentación de la muchacha. Aunque la misma tarde en que sucedió el crimen alguno de sus vecinos intentó detenerle, ni siquiera pudo acercarse a él, ya que paseaba por la población armado con armas blancas y de fuego. A pesar de que el agresor cumplió su condena, ésta no disminuyó su carácter violento. En 1763, Antonio García fue juzgado de nuevo por provocar nuevas agresiones en su vecindario. El juez del valle acabó enviándole a la cárcel de Laredo<sup>37</sup>, pero poco tiempo después había retornado a Reocín, quedando libre con un apercibimiento.

### *3.6. Las injurias de María Celis en 1777*

María Celis, vecina en Udías, concejo de Alfoz de Lloredo, fue demandada ante la justicia por su vecina Catalina Terán en 1777. El motivo fue que la demandada había injuriado a la hija de su demandante. Cada una de estas mujeres tenía un hijo en edad de tomar estado matrimonial. El de María era varón, mientras que Catalina tenía una hija. La hija de Catalina era pretendida por el hijo de María, pero Catalina había escogido a otro joven de la vecindad como yerno. María Celis tomó el asunto como una afrenta personal y optó por resarcirse difundiendo en el vecindario que su hijo había tomado la virginidad de la hija de Catalina. No se conformó con simples murmuraciones, sino que llegó a proclamarlo ante aquel que había sido escogido para ser el futuro esposo de la hija de su vecina. Con eso no sólo pretendía evitar el ya anunciado enlace matrimonial, sino también restaurar el crédito de su hijo y casa, pues pudiera haber sido minorado debido al rechazo de Catalina. Esta entendía que la injuriante debía indemnizar el daño causado por sus palabras. La mejor forma de hacerlo era incrementando la dote de su hija, puesto que las injurias pudieran haber causado un deterioro del honor de ésta, al punto de hacer necesarios mayores estímulos económicos para que el novio mantuviera su decisión de casarse. En eso se concretaba su interpretación de la injuria proferida y del desagravio que la compensara<sup>38</sup>.

### *3.7. La amputación de la oreja de un ladrón vagabundo en 1795*

Una noche de 1795 un acomodado propietario de tierras, con cabaña ganadera de más de una veintena de cabezas de vacuno en aparcerías y dos negocios de abastos en Sevilla, fue capaz de perseguir a pie a un vagabundo llamado José de Palma, quien, según él, había arrebatado un pañuelo de su casa. Para captu-

<sup>37</sup> AHPC, *Alfoz de Lloredo*, leg. 129, n<sup>o</sup> 3, ff. 25 ss.

<sup>38</sup> AHPC, *Alfoz de Lloredo*, leg. 88, n<sup>o</sup> 2, ff. 1-1 v<sup>o</sup>.

rar al fugitivo, ladrón de tan poca cosa, el acomodado propietario atravesó, en la noche, el espacio boscoso entre los concejos de Udías y Ruisñada, en el valle de Alfoz de Lloredo. Cuando halló al ladronzuelo acogido en el pajar de la casa de uno de los mayorazgos del valle, el de los Bracho, con el permiso del dueño de la casa, Domingo sacó a golpes al vagabundo y le cortó una oreja, “la que haciendo gala la llebó recojida a dicho su barrio y enseñó públicamente a los más de los vecinos”. El juez inició una causa criminal de oficio por el delito de agresión y mutilación, pero el autor del crimen, quedó libre con un apercibimiento y el pago de las costas judiciales. Cuando explicó los motivos que tuvo para tal acción dijo que su intención fue, únicamente, marcar como ladrón al vagabundo<sup>39</sup>. Cuatro años más tarde este mismo agresor fue encausado de nuevo sobre responsabilidades en la muerte violenta de su propia esposa, por entonces los vecinos de estos dos concejos aún recordaban la crueldad que este individuo había demostrado cuando arrancó la oreja de un hombre manco, como era el vagabundo José de Palma<sup>40</sup>. Este había sido una víctima propiciatoria para que el acomodado Domingo García mostrara a sus vecinos su capacidad para generar violencia impune. José de Palma era un ladrón conocido en los vecinos lugares de Cabezón, Comillas y Santillana. Antes de 1795 había sido apresado en varios distritos. Las mutilaciones de su cuerpo ofrecían todo un mapa de experiencias como la que esta causa criminal reflejaba.

### *3.8. El tajo que partió la cara de un regidor en 1815*

Andrés González de Villegas era en 1815 regidor de Comillas. Para entonces su consuegro José González Valle era regidor decano de esa villa, un hombre de cincuenta y seis años, con once hijos y una blenorragia muy avanzada, viudo y declarado agricultor, aunque también dedicado a “la pesca del mar”. Éste gozaba cierto acomodo y era respetado como “quimerista decidido”. Acentuando esta última característica, mantenía una “liga” junto con el procurador síndico de la villa y con un hombre llamado José de Célis, presunto homicida, asentado como soldado para eludir la sentencia de su crimen, y tenido por desertor. Ese año, en julio, Villegas fue emborrachado por su consuegro mientras supervisaba el vino en una taberna. Villegas abandonó el lugar ebrio y, deambulando por las calles, en una esquina, halló el afilado cuchillo de Celis, que le cruzó la frente y descarnó el hueso. Otras gentes que llegaron al lugar por el griterío de la víctima, impidieron que el agresor consumara mayor crimen. Celis huyó, pero, más

---

<sup>39</sup> AHPC, *Alfoz de Lloredo*, leg. 90, nº 3, s.f. Penas por desorejamiento aplicadas por la justicia a ladrones no fueron desconocidas en la Castilla bajomedieval, con esa misma finalidad de señalamiento del criminal. Varias sentencias de este tipo, también contra ladrones, fueron dictadas y aplicadas en la Valencia agermanada entre el verano de 1519 y el de 1520, como ha mostrado P. Pérez García [“Conflicto y represión: la justicia penal ante la Germanía de Valencia (1519-1523)”], *Estudis*, 22. Valencia, 1996, pp. 157 y 167].

<sup>40</sup> Ver Mantecón, T.A: *La muerte de Antonia Isabel Sánchez. Tiranía y escándalo en una sociedad rural del Norte de España durante el Antiguo Régimen*. Alcalá de Henares, 1998.

tarde, fue apresado en Cabezón y llevado a la cárcel del corregimiento<sup>41</sup>. Pudiera ser que Villegas hubiera recriminado previamente la impunidad de su consuegro, quien, unos meses antes, había agredido a una muchacha en plena vía pública después de que rechazara las propuestas sexuales del regidor. También pudiera ser que los dos regidores discreparan sobre cantidad, calidad y precio del vino que el día del crimen habían ambos supervisado, o es posible que la discusión se debiera a cualquier roce propio de la vecindad. Lo cierto es que Valle, con un apellido de menor “fama y estima” que el de Villegas, pretendía anular la influencia que aún pudiera tener su consuegro en la villa.

### *3.9. El perdón de la víctima de un homicidio frustrado en 1830*

Entre 1830 y 1831 tuvo mucho trabajo el facultativo que tuvo que peritar si una sustancia hallada dentro de la olla de alubias y berzas, destinada a ser consumida por la familia de Valentín Ocejo en Cayón, primeramente, enrojecía o no el estómago de una secuencia de perros de diferentes pesos, complejones y edades con los que fue ensayando y, además, si, caso de afectar a los órganos de los animales, podría ocasionar o no su muerte, según la naturaleza de cada ejemplar, y según la cantidad de veneno que se le suministrase e ingiriera. El motivo para ese peritaje, y para la muerte de casi una decena de canes, era que la esposa de Valentín Ocejo, observando una especie de polvo oscuro sobre el sustento destinado a su familia ese día, se deshizo del alimento. Un cachorro de perro ingirió la comida, muriendo a las pocas horas. En esto había indicios de criminalidad suficientes para iniciar una causa criminal, y averiguar cómo había llegado esa ponzoñosa sustancia al alimento de esta familia. Muchos vecinos del valle sabían que Valentín Ocejo guardaba en su casa estricnina de la utilizada para combatir a los lobos. Los síntomas que mostró el perro envenenado antes de morir eran los que causaba la estricnina. La cantidad de ponzoña hallada era suficiente como para matar a una persona. Valentín, además, tenía un motivo para el crimen. Era amante a una de las molineras de la vecindad y su esposa condenaba la relación adúltera. La esposa retiró la demanda, pidiendo él un indulto. Sin embargo, él fue condenado a cuatro años de presidio. Su esposa argumentó para explicar su perdón que “soy joven, tengo tres hijos legítimos y el mayor pasa poco de cuatro años de edad, y no puedo soportar las cargas de mi estado sin el auxilio de mi marido”. Así se convertía en consentidora de la doble vida de su marido. Al hacerlo, evitaba la razón de ulteriores problemas como el ocurrido, pero protagonizaba un comportamiento punible, aunque nunca juzgado, por su consentimiento del adulterio<sup>42</sup>.

<sup>41</sup> AHPC, *Alfoz de Lloredo*, leg. 93, n° 18, s.f.

<sup>42</sup> AHPC, *Cayón*, leg. 85, n° 2, ff. 26-26 vº y 113-115, 141, 183-193, 263-265.

### 3.10. Lazos personales ligados a la violencia y poder que dimanaban

Cada uno de estos casos muestra particulares combinaciones en las que el poder de la violencia se mostró en la Cantabria rural del Antiguo Régimen. En varios casos se manifestó la existencia de vínculos personales basados en el *patronazgo*, con un código de lealtades, y su negativo, en forma de infidelidades. En estos casos los comportamientos violentos tendían bien a fortalecer o, al contrario, a resistir y acabar con el vínculo, o con la apropiación tiránica de poderes por medio de la violencia ejercida para crear vínculos de patronazgo. Otros refieren, bien a dependencias personales y sociales establecidas dentro del marco de una comunidad vecinal, es decir, *solidaridades horizontales* ligadas a obligaciones mutuas y beneficios comunitarios pendientes, particularmente, de la adecuación o no de las actitudes individuales y de la moral de las personas a unos ideales de convivencia consuetudinarios. También se muestran en los casos estudiados dependencias personales que tenían sentido dentro del marco de las *pasiones*.

Los casos del corregidor Mazo, del capitán Rodríguez, del esclavo Pedro Simón, de la niña Inés Salas y del regidor Villegas refieren, especialmente, al mundo del patronazgo y de las dependencias personales explicadas por relaciones de *favor y protección a cambio de fidelidad*, o violencia en caso de inexistencia de esa lealtad. En todos ellos existían vínculos establecidos y fortalecidos o, al contrario, rotos por la violencia. El vínculo que relacionaba al capitán con su parientes y clientes permitía asegurar la fidelidad de éstos a su patrón a cambio de una *práctica inmunidad criminal* para ellos. Pero eso no agotaba la capacidad de establecer vínculos por parte de este tirano corregidor. El uso de la violencia, por sí o por medio de parientes y clientes, le permitía apretar y asegurar la lealtad de terceras personas. En este caso el vínculo entre el corregidor y esas terceras personas era el *miedo*, que se fortalecía mediante arbitrarias prisiones, agresiones físicas y coacciones para los opositores del corregidor. Así lograba inhibir a sus posibles opositores. De este modo, la intimidación se convertía en un vínculo personal entre el corregidor y los intimidados. El *soborno* establecía otros vínculos, económicos, entre quien sobornaba y el proclive a aceptarlo.

Estas formas de conducirse, apropiándose de más potestades que las que se derivaban del ejercicio de funciones burocráticas y jurisdiccionales para la Corona, no eran desconocidas en otras áreas rurales del Occidente europeo durante la época Moderna<sup>43</sup>. Al contrario, todo parece indicar que formaban

---

<sup>43</sup> Se trataría de los *bandidos patricios* de que habló Edward Thompson [*Tradición, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona, 1979, p. 23], de los agentes de la casa ducal de Württemberg estudiados por David Sabeán [*Power in the Blood. Popular culture and village discourse in early modern German*, Cambridge, 1987, introducción y "The conscience of the poor" en la misma obra] o de tiranos rurales estudiados por Tomás Manticón [*Conflictividad y disciplinamiento social... op. cit. Segunda Parte, cap. 2*]. El peso de las parentelas actuando como facciones en la vida urbana es conocido en Génova, Venecia o Florencia, Barcelona y Amsterdam a lo largo de los

parte de la propia estructura que vertebraba a las formas políticas con que se manifestaba la administración del absolutismo<sup>44</sup>, sin embargo, ejemplos como el del corregidor Mazo permiten comprobar, además de la existencia de los vínculos personales que podían crearse por medio de la violencia para forzar lealtades, también, que comportamientos como el suyo eran aceptados por la monarquía absoluta. Así lo demuestra que el corregidor fuera levemente punido. Su caso permite conocer los cimientos de las dependencias personales que se establecían entre un oficial del rey y sus administrados. Todos esos vínculos personales se edificaban sobre el favor, sobre el miedo, sobre el soborno y, finalmente, sobre una práctica impunidad judicial.

Otro de los casos estudiado, el de la muerte violenta del capitán Rodríguez, demuestra la existencia de algún tipo de venganza contra comportamientos que ese hombre pudiera haber protagonizado anteriormente. Su muerte vendría a ser una forma de paliar la impunidad judicial de que pudieran gozar personas como él, o como el corregidor Mazo. De hecho, la consumación de la muerte del capitán Rodríguez fue de caso pensado, en complot colectivamente preparado, con escarnio público e impidiendo a la víctima incluso arrepentirse ante Dios. Se desconoce la sentencia contra los protagonistas de esta muerte violenta. En cualquier caso, sus comportamientos demuestran que la impunidad con que actuaban gentes como Mazo o, quizá, Rodríguez, no era completa. Aunque los márgenes de impunidad judicial de que dispusieron fueran muy amplios, el crimen mismo contra sus personas podría ser un contrapeso suficiente para inhibir a otros a que siguieran estos ejemplos. En ambos casos, el miedo y la intimidación estaban en la base del *poder de la violencia*, tanto como la agresión misma. Bien claro quedó en las amenazas a la madre del capitán Rodríguez, y la huida de ésta. Amenazas y voluntad intimidatoria estaban presentes también en el escarnio al esclavo Pedro Simón. El esclavo ofrecía la posibilidad de mostrar deslealtades y animadversiones contra el linaje a que su ama pertenecía. Este caso ofrece una nueva prueba de que la intimidación era un lazo que podía estrecharse tanto por quienes gozaban de amplio margen de impunidad judicial, como por aquellos a quienes impunidad y violencia trataban inhibir. La intimidación estaba en la base de los comportamientos del maestro armero Antonio García, logrando inhibir a su víctima Isabel Salas y luego a sus vecinos, incluso a víctimas de posteriores ultrajes. Este hombre incluso se valía de su

---

Tiempos Modernos [Amelang, J.: *La formación de una clase dirigente, Barcelona, 1490-1714*, Barcelona, 1986; Ragio, O.: *Faide e parentele. Lo stato genovese visto dalla fontanabuona*, Turín, 1990; Burke, P.: *Venice and Amsterdam*, Cambridge, 1994]. El patronazgo llevaba a este tipo de concreciones también en los entornos cortesanos, como ha demostrado Sharon Kettering [“Gift-giving...”, *op. cit.* pp. 131-151]. Con carácter general véase el artículo de Y. Durand sobre “Clientèles et fidélités dans le temps et dans l’espace” [*Hommage a Roland Mousnier. Clientèles et fidélités en Europe à l’époque moderne*, París, 1981].

<sup>44</sup> Según se desprende de la tesis de G. Oestreich [“The Structure of the Absolute State”, en *Neostoicism and The Early Modern State*, Cambridge (1ª ed. 1969)], al reconocer la existencia de *fuerzas* de naturaleza socio-política dentro del seno de las monarquías absolutas.

aspecto para atemorizar a sus vecinos, acompañado siempre con dagas y armas de fuego. El mismo fin, la demostración de fuerza, tenía la oreja del ladrón José de Palma en las manos del acomodado Domingo García, cuando la alzó y mostró a sus vecinos en 1795<sup>45</sup>.

Todos estos casos demuestran que el miedo y la inhibición eran fuertes vínculos entre las personas y una de las más nítidas caras del poder dentro de la sociedad rural de Cantabria. No otra cosa significaba el tajo en la cara del regidor Villegas. Era una disputa por el liderazgo en la villa. La asociación entre el regidor Valle y un malhechor, quedando éste impune en varias ocasiones por delito de maltrato y homicidio, ofrece un buen y tardío ejemplo de intercambio de favor y protección por fidelidad, con que se han caracterizado las relaciones de patronazgo. El malhechor, además, cumplía una función parecida a las armas que mostraba el armero de Reocín o la oreja sostenida en público por Domingo García. Todos ellos eran instrumentos cuya exhibición pretendía inhibir y dominar a los vecinos, lo que se concretaba en dependencias interpersonales. Tanto la agresión como el conocimiento público de la capacidad de generarla permitían la creación de este vínculo entre agresor real o potencial y sus víctimas.

De la importancia de la publicidad de la capacidad para generar violencia dan idea, también, los casos de injuria verbal, puesto que afectaban a la posición social de injuriado e injuriante dentro marco de dependencias establecidas en una comunidad vecinal. A esa posición social y al crédito que se tuviera reconocido por la colectividad se sometían los beneficios comunitarios. La publicidad hacía del trato al capitán Rodríguez y al ladrón José de Palma, además de terrible, vergonzoso. A pesar de las enormes distancias cronológicas entre ambos y su diversa posición social, uno y otro, por diferentes motivos y circunstancias, fueron aún más degradados por esa vergüenza pública, que tenía un propósito excluyente. A uno la exclusión le llevó a la muerte, al otro a la mutilación. Esa finalidad, más suavizada aparecía igualmente en las injurias verbales contra María Antonia de la Pedrosa en 1701, cuestionando la cristiandad buena o vieja y la correcta conducta sexual de quien tenía en sus venas sangre de familiares del Santo Oficio. Similar a este caso sería, en cuanto a los fines, el de Pedro Simón años más tarde. Diferente sentido tenían las injurias de María Celis a su vecina Catalina y su hija, cuestionando la virginidad de la última. Este caso, así como el del intento de envenenamiento de Valentín Ocejo a su esposa entran dentro del universo de las pasiones. Las injurias de María Celis eran revanchistas por el rechazo de su hijo como esposo de una muchacha de la vecindad, eran

---

<sup>45</sup> Cf. n. 39 sobre significado de este tipo de mutilaciones desde el punto de vista judicial en España. No obstante, las mutilaciones no sólo tenían la significación de marcar al criminal en los sistemas penales europeos. Por ejemplo en la Italia bajomedieval el insulto proclamado por “un inferior” a “un superior” podía llegar a provocar la amputación de la lengua del injuriante, como ocurría en la Venecia del siglo XIV [BURKE, P.: “Insult and blasphemy...”, en *The historial... op. cit.* p. 99]. Ahí el castigo predominó sobre el señalamiento del criminal.

venganza, aunque el carácter pasional era más nítido aún en el intento de homicidio de Valentín Ocejo, quien pretendía liberarse de su esposa para unirse a su amante. El desenlace, con el perdón de la víctima y el retorno del marido a la vida conyugal, quizá con el consentimiento de la esposa del adulterio de su marido dice mucho sobre la tolerancia social y judicial a los convenios entre las partes. A pesar de todo, incluso los crímenes pasionales establecían vínculos entre agresor y víctima. Del hecho violento derivaban nuevas relaciones entre ambos.

Todo esto permite explicar la naturaleza de los lazos que se trenzaban por medio de la violencia. Esos lazos, que establecían relaciones de superioridad y subordinación entre agresor y víctima, podían formarse como consecuencia de las respectivas capacidades de generar o sufrir agresiones físicas y verbales. Lo demuestran los casos del corregidor Mazo y Domingo García en 1679 y 1795. El favor u odio podía constituir lazos de este tipo también. El favor era característico de relaciones de patronazgo como las observadas en torno al corregidor Mazo y al rival del regidor Villegas en 1815. El odio se asociaba más a quienes eran sujetos de violencias y, al tiempo expectantes de revancha, como los agresores del capitán Rodríguez en 1679 o el jornalero que injurió a María Antonia de la Pedrosa en 1701. Asimismo, eran elementos constituyentes de la naturaleza de los vínculos establecidos por medio de la violencia las venganzas, tanto de este tipo, como más relacionadas con las pasiones, y también, finalmente, el antagonismo social, latente en las injurias a María Antonia de la Pedrosa o en el escarnio y propósito de acabar con la vida del esclavo negro Pedro Simón.

Además de la naturaleza de los lazos personales establecidos por la violencia, los casos estudiados permiten conocer los grados de violencia e impunidad, derivándose de ello el poder amparado por la agresión. Existía una gradación de la violencia desde el insulto e injuria verbal hasta la consumación premeditada de la muerte violenta de la víctima. Entre uno y otro extremo podrían graduarse agresiones físicas magullantes, penosos encarcelamientos arbitrarios, mutilaciones, propósitos homicidas, intento de consumación de los mismos y, finalmente, muerte violenta de caso pensado y colectivamente ejecutada, con escarnio público. También existían grados de impunidad judicial que iban desde la más absoluta, independientemente del crimen cometido, hasta la pena capital, que fue prácticamente inaplicada en Cantabria a lo largo de la época Moderna. Había, no obstante, impunidades parciales, que salvaban la apariencia de justa sentencia pero no siempre hacían de ésta la proporcional respuesta al crimen cometido. Generalmente ocurría con las sentencias de apercibimiento y multa pecuniaria. Una de las más duras era la de destierro, puesto que la prisión no era en sí una condena hasta entrado el siglo XIX, sino que iba destinada a que los reatos no se fugaran antes de dictarse sentencia. No obstante, el ostracismo se aplicaba a muy pocos casos, con frecuencia a los ladrones vagabundos y a las prostitutas.

Es preciso subrayar que no todas las formas de violencia ni las impunidades estudiadas estaban al alcance de todas las personas. Se desconoce el desenlace de los autos sobre la muerte del capitán Rodríguez en 1679 y contra el agresor del regidor Villegas en 1815. Los demás casos ofrecen suficiente información sobre esta materia. El apercibimiento de mayor severidad caso de reincidencia, una multa pecuniaria no elevada y el pago de costas procesales era el desenlace judicial a casos tan divergentes por su sustancia criminal como las injurias del jornalero cayonés en 1701 y María Celis en 1777, los escarnios al esclavo Pedro Simón en 1703 y 1707, la segunda sentencia por agresiones del maestro armero Antonio García en 1756 o la agresión a José de Palma en 1795. En los casos de injurias verbales eso y resarcirse públicamente solía ser la forma de resolución del conflicto. Los casos del armero de Reocín y de Domingo García introducen como variable el que la misma sentencia se destinaba a delitos de agresión física, con el agravante de reincidencia, el primer caso, y mutilación, el segundo. Ambos eran personas con cierta capacidad para bascular en su beneficio la balanza de la justicia. Sin duda esa capacidad era mayor en segundo que en el primero, pues éste no pudo eludir el cumplir cuatro años de servicios de armas en Africa, por su violencia física con la niña Inés Salas. El hecho de que José de Palma fuera un proscrito cuando fue desorejado también debió pesar en la decisión del juez. En el caso de Valentín Ocejo la condena a cuatro años de presidio era leve para su intento de acabar con la vida de su esposa. El rigor de la justicia fue suavizado por la actitud de la esposa y víctima.

Sea como fuere, ninguno de todos estos criminales gozó del grado de impunidad que disfrutaron los protegidos del corregidor Mazo en 1679. El mismo corregidor, a pesar de los graves crímenes que eran bien notorios al Consejo de Guerra sólo fue separado de servicio, apercibido de mayor severidad en caso de reincidir en sus actitudes y condenado a multa y costas. Lo que todos los ejemplos muestran es la enorme *permissividad* social y judicial hacia los comportamientos violentos, independientemente de que quienes contaran con mayor capacidad para tejer una clientela sólida y gozaran de mayores potestades derivadas de encargos institucionales o burocráticos gozaran de mayor tolerancia hacia sus excesos. La medida para refrenar esos excesos la daban otros, contrarios, más o menos equivalentes en intensidad. El capitán Rodríguez habría tenido mucho que decir en esta materia. Aunque su expediente no permite despejar completamente la incógnita, lo cierto es que su muerte podría considerarse tumultuaria, puesto que aún el panadero homosexual Sanchis, linchado en las calles de Valencia, sirviendo de preámbulo a la caza de sodomitas que inaguraba el conflicto agermanado en el verano de 1519, hasta él, a quien la turba arrancó otros nombres a fuerza de golpes, logró, sin embargo, morir confesado<sup>46</sup>.

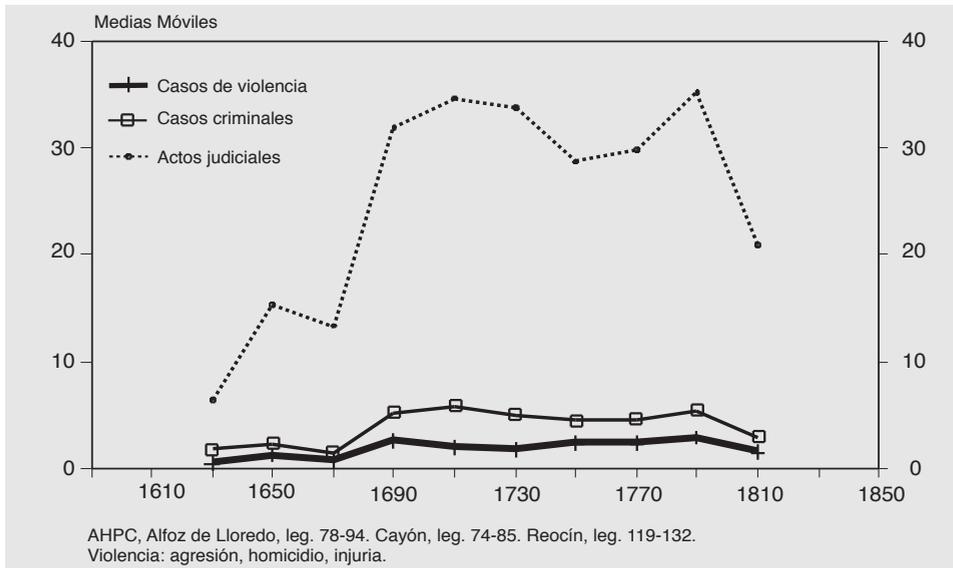
---

<sup>46</sup> Sobre la "caza de sodomitas" en el verano valenciano de 1519 ver Pérez García, P.: "Conflicto y represión...", *op. cit.* pp. 148-155.

#### 4. EVOLUCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS EN 1630-1830

Las causas motivadas por violencia verbal, agresiones físicas y homicidio, las aquí consideradas casos de violencia, eran pocas dentro del total de actuaciones judiciales. Otro de sus rasgos es que la sensibilidad a las coyunturas críticas, teniendo en cuenta la evolución de las medias móviles parece, y sólo parece, haber sido menos notable en éstas variables que en otras actuaciones judiciales, señalándose, sin embargo, en fechas en que se experimentaron crisis agrarias, como en 1690-1730 ó 1770-1810<sup>47</sup>. Como se muestra en el *Gráfico 1*, la evolución de la totalidad de causas criminales traza una curva paralela a la del total de intervenciones judiciales, aunque en años críticos las crestas de la primera línea son menos acusadas que las de la última. Entre las causas criminales, las medias móviles de casos de violencia muestran una menor sensibilidad que otras a los años más duros. Todo esto indicaría que la relación existente entre criminalidad y crisis agrarias sería más estrecha que la que hubiera entre los casos de violencia interpersonal y coyunturas adversas para las economías campesinas, pero menos estrecha que entre períodos críticos y evolución de causas civiles ante los juzgados. Sin embargo, es preciso analizar más profundamente estos indicadores para explicar los comportamientos violentos en una sociedad como la estudiada y apreciar en su justa medida los cambios experimentados a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

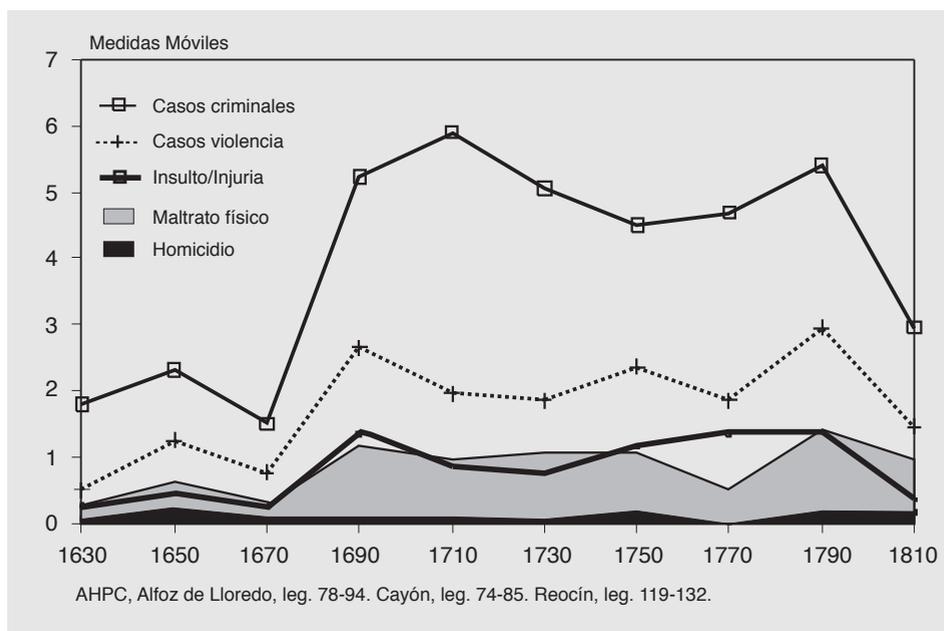
GRÁFICO 1. CASOS DE VIOLENCIA CONOCIDOS POR LA JUSTICIA ORDINARIA. CANTABRIA, 1630-1830.



<sup>47</sup> Explico esta cuestión en Mantecón, T.A.: "Desviación, disciplina social e intervenciones judiciales en el Antiguo Régimen", *Stvdia Historica*, 14, 1996, pp. 223 ss.

Aislando la evolución de cada una de las materias criminales tomadas aquí como indicadores de violencia, afloran otros rasgos dignos de mención. El primero es que el número de casos por homicidio no variaron ostensiblemente a lo largo del período estudiado. Incluso, dado que la población fue creciendo, si bien sujeta a inflexiones, los casos de homicidio perdieron importancia cuantitativa en la sociedad rural de Cantabria. Algo distinto ocurrió con las causas por maltrato e injurias que, pese a las inflexiones, crecieron lentamente desde los últimos años del XVIII. Otro rasgo que se manifiesta al comparar las trayectorias de estas variables es que en los períodos que anticipaban las coyunturas críticas de inicios y fines del siglo XVIII, aunque mucho más ostensiblemente en la última, las causas por injurias superaban a las de maltrato físico. En los momentos más críticos las injurias quedaban, no obstante, por debajo de las agresiones físicas.

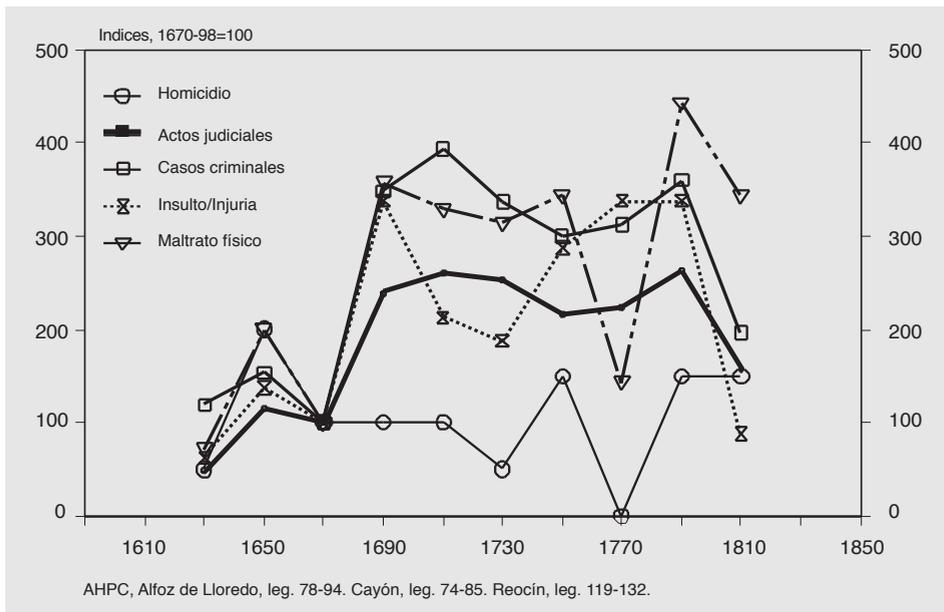
GRÁFICO 2. HOMICIDIO, MALTRATO E INJURIA EN CANTABRIA, 1630-1830.



Un más afinado análisis, colocando el epicentro en 1670-1690, permite ponderar las características señaladas. Este período es el más adecuado, por varios motivos. En primer lugar, porque los datos de cada una de estas variables son menos oscilantes en el mismo, dicho de otra manera, la desviación típica era en ese punto menor que en otras etapas. En segundo lugar, porque colocar aquí la divisoria permite obtener una imagen comparativa entre los siglos XVII y XVIII, al tiempo que observar con continuidad las tendencias a lo largo del Setecientos.

Como es sabido, igualar los datos de 1670-1690 a 100 supone obtener una imagen porcentual de la oscilación de todas las demás etapas estudiadas, respecto a esta. Así aparece reflejado en el *Gráfico 3*. Este tratamiento de los datos resalta los rasgos más relevantes de la evolución de cada variable comparada con las demás. Este análisis añade nuevos perfiles a la imagen hasta aquí trazada.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LOS CASOS POR INJURIA, MALTRATO Y HOMICIDIO. CANTABRIA, 1630-1830.



En primer lugar, se observa que, a pesar de lo que otros indicadores mostraban, las tendencias de las causas por injuria, maltrato físico y homicidio eran más oscilantes a lo largo del tiempo que lo que eran las causas criminales, como conjunto, resultando de una sensibilidad extraordinaria a los períodos críticos en las economías campesinas. En segundo lugar, se confirma, con mucha nitidez, lo ya anotado sobre la relación entre las tendencias de los casos de maltrato físico e injuria. Finalmente, se destaca una importante presencia de los casos de homicidio hasta 1670-1690, en una trayectoria semejante a las agresiones físicas de otro tipo, y ambas muy por encima de las causas por injurias. Con posterioridad a 1670-1690 la proporcionalidad de los homicidios con respecto a las otras variables fue muy inferior a la precedente. Dado que los homicidios eran los delitos más difíciles de ocultar al juez, su trayectoria, comparada a lo largo del tiempo, con la de las otras variables ofrece dos posibles series de explicaciones. Una relacionaría este fenómeno con una mejora de la profesionalidad de los jueces que les llevara a intervenir con más energía en campos donde anteriormente

no lo hacían. A ello se añadiría una mayor confianza de los administrados en las intervenciones judiciales y una disminución de las costas procesales. Esta sería una explicación socio-institucional del fenómeno. Por el momento, no es posible resolver esa incógnita, sin embargo, nada de lo leído en los expedientes judiciales indica que se diera una *revolución* en la profesionalidad de los jueces y en las costas que, al tiempo, avivara la confianza de las gentes en los tribunales. El otro bloque de explicaciones posibles tendría una faceta social y otra cultural. Desde el punto de vista social, pudiera haberse dado un cambio social que liberara a las personas de inhibiciones para acudir a la justicia, es decir, podría tratarse de una erosión de dependencias personales relacionadas con el parentesco o con el patronazgo. Desde el punto de vista cultural, podría haberse asistido a una *civilización* de las costumbres que variara los valores atribuidos a las diferentes formas de violencia en estas comunidades rurales. Procesos de cambio muy amplios y generales podrían ofrecer explicaciones causales a lo observado, concretamente, los de expansión del capitalismo o la penetración de valores ligada a los proyectos morales de la Contrarreforma.

Aunque profundizar en tan amplias problemáticas como muestra el segundo bloque de explicaciones citado ofrece tan extenso marco de discusión que no es posible abordarlo desde el material que aquí se analiza, lo cierto es que ya se cuenta con bibliografía suficiente como para saber que en la Cantabria rural se produjeron cambios en las relaciones sociales dentro de los espacios comunitarios de valles, concejos y aldeas, particularmente en el tránsito del siglo XVII al XVIII<sup>48</sup>. Estos cambios suponían un cierto retiro de los mayorazgos de sus intereses de intervención política en la vida aldeana, aunque no de su participación en el mercado de la tierra y en otras facetas económicas, embarcados más intensamente en objetivos de promoción social en la administración real y eclesiástica y en las empresas ultramarinas<sup>49</sup>. Por otro lado, también se conoce que la Contrarreforma dio lugar en los siglos XVII y XVIII a un enorme despliegue de *reforma de las costumbres* en los entornos rurales de Cantabria en lo que se refiere a la vida y moral del clero<sup>50</sup> y de los fieles<sup>51</sup>. Además, es conocido que en este período fue avanzando un largo proceso constitutivo y de una burguesía comercial urbana, que vino a cristalizar en la ciudad santanderina particular-

<sup>48</sup> Mantecón, T.A.: *Conflictividad...* op. cit. Segunda Parte, cap. 2.

<sup>49</sup> Mantecón, T.A.: "Desviación...", op. cit. pp. 240. Sobre familias infanzonas o mayorazgos existe un campo en parte explorado y precisado de más investigación. Vid. *infr.* n. 33.

<sup>50</sup> González Echegaray, J.: "Estructura eclesiástica y niveles de poder en la Cantabria del siglo XVII", *Población y sociedad en la España Cantábrica durante el siglo XVIII*, Santander, 1985; Mantecón, T.A.: "La capacidad del clero secular para apaciguar las disputas entre los campesinos montañeses del siglo XVIII", Martínez, E./Suárez, V. eds. *Iglesia y sociedad. I. III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas, 1995; Fonseca, J.: *Contrarreforma y clero en Cantabria en los siglos XVI y XVII*, Santander, 1996. Estas aportaciones permiten obtener una imagen del fenómeno desde diversos ángulos.

<sup>51</sup> Mantecón, T.A.: *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria. Las cofradías religiosas*, Santander, 1990.

mente en la segunda mitad de la centuria y que generó transformaciones de variada índole en la vida económica y social de la región, a lo largo de todo el proceso, pero con mayor fuerza en ese segundo tramo del mismo<sup>52</sup>. Todos estos largos procesos debieron influir, en buena lógica incluso más que los adelantos médicos que evitaran el fenecimiento de las víctimas de agresión física, disminuyendo el número de fallecidos y, así, el de homicidios<sup>53</sup>. Igualmente, esas transformaciones debieron ser mucho más relevantes para explicar las tendencias de larga duración de la violencia interpersonal que los cambios en el tipo de armas que la gente podría llevar consigo<sup>54</sup>, puesto que un simple cuchillo de uso ordinario para tareas diarias, una guadaña, rozón o hacha bastaban para acabar con la vida de una persona.

## 5. ¿DECLINÓ LA VIOLENCIA? ¿TODOS VIOLENTOS O TODOS DOMINADOS POR VIOLENTOS?

Llegado es el momento de retomar las cuestiones con las que se abrió esta reflexión sobre el poder de la violencia en la Cantabria rural, demostrada la existencia de éste, a pesar del bajo impacto del homicidio en esta sociedad rural comparada con otras del entorno europeo Occidental. Con otras sociedades rurales europeas la de Cantabria de los siglos XVII y XVIII compartió un declive de la violencia homicida. En algunos casos, como el británico, el declive de los homicidios ha sido relacionado con los adelantos médicos y con los cambios en el tipo de armas repartidas por el cuerpo social. Independientemente de eso, el fenómeno del declive del homicidio, en sí mismo, ha dado lugar a generalizaciones, abstrayéndose la idea de que fue un proceso erosivo de la violencia interpersonal en su conjunto. Sólo algunos de estos comentarios podrían explicar el caso de la Cantabria rural. Aunque se desconoce por completo la historia de la expansión de la medicina en la región, nada parece indicar que ésta constituyera una auténtica revolución que permitiera salvar a un número relevante de potenciales víctimas de homicidio, convirtiendo sus casos en asuntos de

<sup>52</sup> La cuestión ha sido ciertamente controvertida, pero las nieblas parecen haberse disipado en la última década, desde ambas perspectivas. Desde el punto de vista económico me remito a los excelentes estudios de T. Martínez [*Santander de villa a ciudad. Un siglo de esplendor y crisis*, Santander, 1983], R. Lanza [*Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*, Santander, 1988; *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991; *Camargo en el siglo XVIII. La economía rural de un valle de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Santander, 1992], R. Domínguez [*Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850. Cambio y limitaciones estructurales en el corredor del Besaya*, Santander, 1988] y A. Hoyo [*Todo mudó de repente. El horizonte de la burguesía santanderina*, Santander, 1992], entre otros. Aspectos sociales del proceso han sido subrayados por R. Maruri [*La burguesía santanderina en el siglo XVIII*, Santander, 1990], J. Maiso [*La difícil modernización de Cantabria en el siglo XVIII: Don Juan de Isla y Alvear*, Santander, 1990] y T.A. Mantecón ["Desviación...", *op. cit.* pp. 240 ss. y "Extinguir a los bandidos en la Cantabria rural del siglo XVIII. Alcance de una intromisión urbana", *Actas. I Coloquio Internacional: Unidad y diversidad en el Mundo Hispánico del siglo XVIII (Salamanca, 1994)*, Madrid, 1996].

<sup>53</sup> Como ha enfatizado L. Stone ["Interpersonal violence...", *op. cit.*].

<sup>54</sup> Aspecto que han acentuado Ch. Tilly [*Coerción... op. cit.* p. 44] y J.S. Cockburn ["Patterns of violence...", *op. cit.* pp. 77 ss.] hace algunos años, aunque haciendo de este aspecto un factor determinante.

agresión física, sin más, y, por lo tanto, reduciendo el número de crímenes homicidas. Por otro lado, ya se ha dicho que muchas herramientas y utensilios ordinarios de trabajo podían ser usadas, aún después de 1800, como auténticas armas mortíferas.

El declive de la violencia homicida se dio en Cantabria, como en otras sociedades europeas, a lo largo del período estudiado, con claridad desde los años 1670-1690, pero en divergencia con las tendencias mostradas por otros indicadores de violencia interpersonal desde 1690-1710. El repunte de las cifras de homicidio entre 1810 y 1830 debe ser explicado en el excepcional marco conflictivo contemporáneo y posterior a la invasión francesa, sin que por ello alcanzara este tipo de delito la relevancia de los casos de injurias y maltrato físico. El problema, tal como demuestra la documentación estudiada, es que las tasas de homicidio no son un indicador estadístico que pueda explicar por sí mismo, sin contraste con otros indicadores, las fluctuaciones de la violencia interpersonal a lo largo de la historia. Lo más importante del caso de Cantabria es, precisamente, la discrepancia entre los tres indicadores de violencia interpersonal estudiados. El declive de los homicidios no fue acompañado de otro análogo de las agresiones verbales y físicas no homicidas.

CUADRO 1. HOMICIDIOS Y OTROS CASOS VIOLENTOS ANUALES POR CADA 100.000 HABITANTES. SIGLOS XVII Y XVIII.

AÑOS	HABITAT.	CASOS VIOLENCIA								CASOS CRIMINALES	
		Homicidio		Física		Verbal		Total		M.M	RATIO
		M.M	RATIO	M.M	RATIO	M.M	RATIO	M.M	RATIO		
I	5.340	0,05	0,94	0,20	3,75	0,25	4,68	0,50	9,36	1,80	33,71
II	6.957	0,05	0,94	1,05	15,09	0,75	10,78	1,85	26,59	5,00	71,87
III	7.085	0,00	0,00	0,50	7,06	1,35	19,05	2,35	33,17	4,70	66,34
IV	8.433	0,15	1,78	0,95	11,27	0,35	4,15	1,55	18,38	3,00	35,57

FUENTE: AHPC, Alfoz de Lloredo (legs. 78-94), Reocín (legs. 119-132) y Cayón (legs. 74-85); LANZA, R.: *La población de Cantabria en el Antiguo Régimen...* Tesis Doctoral (Apéndice 1). I: 1591 (población) y 1610-29 (casos); II: 1752 (población) y 1730-49 (casos); III: 1787 (población) y 1770-89 (casos); IV: 1822 (población) y 1810-29 (casos).

Teniendo en cuenta el material estadístico analizado es posible establecer una cronología de la evolución de la violencia interpersonal en la Cantabria rural del Antiguo Régimen. Primeramente, *hasta 1650-1670* todas las variables de violencia experimentaban una evolución creciente, aunque destacaban los casos de homicidio sobre todos los demás. Esta y en las demás variables decrecieron *entre las etapas 1670-1690 y 1690-1710*. Los casos de homicidio disminuyeron entonces de forma paralela a los demás indicadores de violencia interpersonal. La inflexión se produjo en el contexto crítico del cambio de siglo, y se acentuó en los años de malas cosechas en torno a 1709-1712. En ese contexto se

incrementaron notablemente los casos de agresión física y verbal, quedando estancados los de homicidio en valores muy inferiores, casi la mitad de los que esta variable tuvo en 1650-1670. Esto tuvo una explicación multicausal, interviniendo en ella transformaciones sociales que aquí han sido citadas, de reestructuración de los ámbitos de poder dentro de los diferentes grupos sociales de la sociedad rural, y superponiéndose a un contexto de detención en la ampliación de la superficie productiva, sin disminuir la presión demográfica. A lo largo del siglo XVIII la tendencia que mostraba la relación entre los indicadores de violencia interpersonal se consolidó. *Hasta el período 1750-1770* las variables mantuvieron, con ligeras oscilaciones, las tendencias mostradas en el cambio de siglo. Las cifras, sin embargo, casi duplicaban las de 1670-1690, salvo las de homicidio, con valores iguales o inferiores, por lo general a los de ese período de referencia. *Con posterioridad a 1770* se dio un incremento de los tres indicadores, en un contexto de sucesión de crisis agrícolas, decayendo *en 1810-30* las cifras de los casos de agresión física y verbal, no los de homicidio, en un contexto bélico que, sin duda, dio lugar a déficits administrativos, puesto que varios alcaldes mayores y autoridades municipales abandonaron su residencia cuando avanzaban las tropas francesas.

En la sociedad rural de Cantabria el poder de la violencia varió en los Tiempos Modernos sus formas, pero no destensó las dependencias personales que implicaba, como demuestran los *casos de estudio* que se han analizado. Eso permite explicar que indicadores tan fiables como la evolución de los juicios por homicidio tuvieran menos impacto que en otras regiones rurales europeas de la época Moderna, llegando a tener un impacto seis veces menor que en la Inglaterra rural, pero aproximando sus cifras a las de este otro entorno atlántico hacia fines del siglo XVIII. Quizá el menor impacto en el siglo XVII que en el XVIII de los casos de violencia verbal y física no homicida en los tribunales rurales de Cantabria se deba a una mayor permeabilidad o transigencia social hacia estas materias. Lo que parece claro era que hombres como el corregidor Mazo podían utilizar amplios márgenes de violencia, por sí y por medio de sus clientes, y eso fue así a lo largo de todo el período estudiado. En tal caso, el aserto de Fr. Alonso del Pozo que permitió abrir esta discusión, sería una apreciación certera. Sin embargo, el poder de la violencia no estaba sólo en manos de caciques como Mazo y, quizá, el capitán Rodríguez, o en mayorazgos como el de los parientes de María Antonia Velarde. Todos los demás casos estudiados informan sobre dependencias personales establecidas por medios violentos en todos los niveles de la sociedad rural. Llegando desde el corregidor hasta un jornalero, y desde un esclavo negro hasta un maestro armero local o un marido adúltero y con pretensiones de homicida. La violencia y la impunidad judicial, el miedo, el perdón, forzado o no, de las víctimas o la transigencia de los vecindarios hacia estos lenguajes que generaba se manifestaban endémicamente en la sociedad rural de Cantabria durante la época Moderna, se encontraban entre los instrumentos de relación entre las personas y, por eso, se puede concluir con el aserto de

---

entender a las gentes del campo montaños del Antiguo Régimen no como una generalidad de campesinos dominados por los violentos, sino *compitiendo* con ellos con formas diversas de violencia. La violencia interpersonal no declinó durante los siglos XVII y XVIII, sino varió sus formas, quizá se *civilizó*, pasando de la hegemonía del homicidio, primero, y de la agresión física, después, al insulto y la injuria. En todo caso, la violencia articulaba lealtades y deslealtades, personales o entre las personas y las diferentes esferas de comunidad, era también efecto de fidelidades, infidelidades y transferencias de fidelidad o cambios de patrono. En este sentido, la de la Cantabria rural de los Tiempos Modernos era una *sociedad de violentos*, voluntarios o forzosos, reales o potenciales, más que un universo en manos de unos pocos violentos.



---

# CONFLICTIVIDAD Y REPRESENTACIÓN EN EL CONCEJO DE POTES EN ÉPOCA MODERNA

**Juan Baró Pazos**

*Universidad de Cantabria*

## IDEAS GENERALES ACERCA DEL RÉGIMEN CONCEJIL CASTELLANO

Los años comprendidos entre el S.XI y XIV vienen a coincidir con la época llamada de esplendor de los concejos medievales castellanos. En esos años las asambleas concejiles alcanzan las cotas más elevadas de autogobierno<sup>1</sup>. A partir del reinado de Alfonso X y en especial, en la centuria siguiente y coincidiendo con la efectiva recepción del “*ius commune*” se inicia lo que expresivamente María del Carmen Carlé<sup>2</sup> ha denominado “la curva de las libertades concejiles”. Es decir, es el momento en que los Concejos inician una regresión, al perder parte de sus facultades de autogobierno.

Ese punto de inflexión o de tránsito del concejo al regimiento se produjo a lo largo de dos momentos:

a) Durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350). Este monarca, a partir de las Cortes de Valladolid de 1325 inicia una nueva política caracterizada por el intervencionismo del Rey, que tendrá su culminación jurídica en 1348 con la promulgación del Ordenamiento de Alcalá de ese año<sup>3</sup>. Este Rey, es considerado como el creador de los regimientos, a través de los cuales introdujo sus reformas centralistas y uniformadoras en el ámbito de los concejos. A raíz de tales refor-

---

<sup>1</sup> No faltan sin embargo autores que discuten esa autonomía de los concejos medievales. Véase, v. gr. T. F. Ruiz. *Sociedad y poder real en Castilla*. Barcelona, 1981, pag. 147.

<sup>2</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Carlé. *Del concejo medieval castellano leonés*. Instituto de Historia de España, Buenos Aires, 1968, pág. 228.

<sup>3</sup> J. I. Ruiz de la Peña. “Tránsito del concejo abierto al regimiento en el municipio leonés”, en *Archivos leoneses*, 45-46 (1969), pág. 301.

mas la elección de los cargos concejiles quedaría bajo control del propio monarca y en la práctica, bajo el poder de las oligarquías locales.

b) Estas prácticas centralistas alcanzan una mayor efectividad durante el reinado de Enrique III (1390-1406) al enviar a concejos y ciudades un delegado regio, el Corregidor, que asumirá las más importantes atribuciones en el ámbito concejil (gubernativas, judiciales...), y además será presidente nato de los regimientos. Este Corregidor, como delegado del Rey se generalizará por las distintas villas y ciudades castellanas durante el reinado de los Reyes Católicos.

No obstante la extensión del intervencionismo por parte de la monarquía, lo cierto es que tales medidas se dejaron sentir en los principales núcleos urbanos del Reino, y no en los núcleos ya urbanos, ya rurales de menor significación política en el reino de Castilla. En muchos núcleos rurales castellanos los concejos abiertos han sido una realidad desde época medieval y hasta los tiempos recientes, siendo incluso posible su celebración en la actualidad en aquellos núcleos de escasa población, al amparo de las nuevas leyes de régimen local<sup>4</sup>.

Pero todo ello no supone, sin embargo, que vigente el concejo abierto, queden consagradas en estas asambleas vecinales las libertades concejiles o el idílico régimen democrático que pudiera caracterizar a los primeros concejos medievales. La realidad puede ser muy distinta: los derechos del individuo, su libertad de decisión y hasta de participación en los concejos, puede quedar condicionada por el poder del grupo o de los grupos oligárquicos que defienden sus propios intereses<sup>5</sup>.

## EL RÉGIMEN CONCEJIL EN LIÉBANA

La Comarca lebaniega, históricamente denominada como la Liébana o la Provincia de Liébana, dispone de una estructura gubernativa que aparece condicionada por la propia naturaleza señorial de este territorio, perteneciente, en su mayor parte a los Duques del Infantado; y por supuesto, su organización queda condicionada por su peculiar y adversa situación geográfica. En esa estructura administrativa, como máximo órgano de gobierno de los valles y de la villa de Potes, se alzan las "Juntas de Provincia", situadas jerárquicamente por encima de las Juntas de cada uno de los cuatro valles que conforman la jurisdicción lebaniega<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Véase al respecto, Enrique Orduña Rebollo, *Democracia directa municipal, concejos y cabildos abiertos*. Madrid, 1994, pág. 160 y ss.

<sup>5</sup> Carmen Díez Herrera-Ramón Maruri Villanueva. "La Cantabria medieval y moderna", en *De la Montaña a Cantabria, La construcción de una Comunidad Autónoma*, edits. Alfonso Moure Romanillo-Manuel Suárez Cortina. Santander, 1995, pág. 204.

<sup>6</sup> Un estudio acerca de esa superestructura administrativa puede verse en J. Baró Pazos, "La organización administrativa de Liébana en época moderna: Las Juntas de Provincia", en *La Liébana, una aproximación histórica*, edits. M. Estrada Sánchez y M.A. Sánchez Gómez. Santander, 1996, pp. 93-128.

Por debajo de la estructura administrativa de las Juntas de Provincia y de las Juntas de los Valles, aparecen las entidades básicas y elementales de la organización administrativa y económica de Liébana: son los concejos, asambleas integradas por los vecinos de villas y aldeas que se agrupan para regir y administrar sus propios intereses.

Ciertamente y dada la distinta configuración de los núcleos de población lebaniegos, es preciso establecer una neta diferenciación entre los distintos concejos de la Provincia lebaniega: entre los que son concejos más o menos urbanos o concejos de villa, y los concejos estrictamente rurales o de aldea; o lo que es lo mismo, entre el concejo de Potes, de más activa vida mercantil, sin mengua de su actividad agro-ganadera y los demás concejos de la comarca, de economía predominantemente rural.

Indudablemente la villa de Potes ostenta una situación de primacía sobre los demás lugares: es villa, cabeza administrativa de la comarca y en ella se celebran las ferias y mercados a los que acuden los habitantes de la Provincia. Por ello su concejo responde al modelo de concejo urbano, frente al modelo de concejo rural que se implanta en los núcleos de población campesina.

En Potes, de una población media en los siglos XVII y XVIII algo superior al centenar de vecinos, más de la tercera parte de sus habitantes son artesanos, comerciantes o funcionarios, cifras que contrastan con las referidas al resto de los territorios de Liébana, donde los habitantes dedicados a la producción artesanal, comercial o de servicios apenas supera un seis por ciento, frente a los campesinos que constituyen la población mayoritaria, que supone más de un sesenta por ciento de los habitantes lebaniegos, más del doble de los dedicados a la agricultura y ganadería en la villa de Potes<sup>7</sup>.

La organización del concejo de Potes está bien documentada a través de sus amplias Ordenanzas de 1619<sup>8</sup>, y a través de los libros de acuerdos del concejo y de las Actas de elección de los cargos concejiles que se han conservado, y que frecuentemente son reveladoras de los incumplimientos de lo preceptuado en los cuerpos de ordenanzas.

A lo largo de toda la época moderna la villa de Potes continúa reuniendo a sus vecinos en las “casas de ayuntamiento”, en concejo abierto. Esta modalidad de reunión, que constituye el modo habitual y ordinario de juntar a los vecinos desde la época medieval, no es, empero, el previsto reglamentariamente en las Ordenanzas de la villa de 1619, que prescriben lo siguiente:

---

<sup>7</sup> Ramón Lanza. *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana siglos XVI-XIX*. Santander, 1988, pág. 21 y ss.

<sup>8</sup> Están publicadas en R. Pérez-Bustamante y Juan Baró Pazos. *El Gobierno de los pueblos de Cantabria. Liébana*. Santander, 1988, pp. 33-79. Las Ordenanzas anteriores de 1436 y 1468 (ibidem, pp. 13-15 y pp. 17-27) apenas dan referencia del modelo de organización del concejo de Potes.

“Ytem que los nuestros alcaldes, regidores y procuradores el mismo día de San Pedro como sean electos en la tarde, se junten como es costumbre a echar en puja y renta las cosas que se suelen arrendar en la dicha villa y que de el dicho día en adelante, en cada sábado de cada semana se deban juntar en la nuestra casa del Ayuntamiento para saber y tratar si hay alguna cosa que ordenar y hacer tocante al buen gobierno de esta dicha villa y lo que conviniere hacer se lo acuerden y provean y manden cumplir y ejecutar *sin que sea necesario juntar el concejo sino es para comenzar nuevos pleitos y cosas tan graves que convengan juntar los vecinos en su ayuntamiento para acordar lo que convenga, porque todo lo demás que pertenciere tocante a la buena gobernación de la dicha villa lo puedan hacer, proveer y acordar los dichos nuestros Alcaldes, Regidores y Procuradores, que muy sin pasión y despacio, mirarán lo que para el dicho gobierno mejor convenga...*” (Capítulo 23 de la Ordenanza).

Del capítulo transcrito se desprende que para los asuntos de gobierno ordinario es suficiente la reunión de los cargos concejiles, en concejo cerrado, sin la participación ni asistencia de los vecinos de la villa. Esta reunión habría de celebrarse todos los sábados, sin previa convocatoria, aunque frecuentemente tales concejos cerrados no se celebraban por desidia o desinterés de los capitulares, o simplemente por falta de asuntos que tratar. Las referencias de su celebración son más bien escasas; apenas queda testimonio de ellas en los libros de acuerdos del concejo.

Mucho mejor documentadas se hallan las reuniones del concejo abierto, celebradas para tratar los asuntos de mayor gravedad o transcendencia que afectan a la vida de la villa. Entre estos asuntos que ocupan al concejo pleno se encuentran los relativos a las cuestiones procesales o judiciales. En toda la época estudiada son muchos los pleitos que mantiene la villa de Potes, tanto por razones fiscales o contributivas, como por razón de conflictos de competencia o de jurisdicción<sup>9</sup>, amén de otros pleitos menores que enfrentan a la Villa con los concejos aledaños, por cuestión de términos o aprovechamientos; o con los valles integrados en la Junta de Provincia a costa del reparto de las sisas; o con los Monasterios de Santo Toribio o San Raimundo, por conflictos de jurisdicción. La sociedad lebaniega, como toda la sociedad castellana en general da muestra de una inusitada litigiosidad en toda la época estudiada<sup>10</sup>. No es infrecuente hallar entre los acuerdos del concejo quejas de los capitulares por la penuria que atraviesa la villa por culpa de los cuantiosos gastos judiciales que la

---

<sup>9</sup> Entre los conflictos de competencia o jurisdicción debe significarse uno que enfrentó a la justicia ordinaria de la villa con el Corregidor acerca de la competencia sobre la muerte violenta de un vecino de Aceñaba, de nombre Lucas de Caloca, acaecida en la villa de Potes en 1681. Este conflicto de jurisdicción se planteó ante la Chancillería vallisoletana, resolviendo por auto de vista y de revista que el entendimiento en dicha causa correspondía al Alcalde Ordinario de la Villa. Archivo municipal de Potes. Leg. 50. 20.G.29. Año 1682.

<sup>10</sup> Véase para el ámbito de la sociedad castellana, R. L. Kagan. *Pleitos y pleiteantes en Castilla. 1500-1700*. Valladolid, 1991, y de modo especial, pp. 31-44.

villa tiene comprometidos<sup>11</sup>. Para el mantenimiento de tales pleitos además de contar con un abogado o asesor letrado, cuyo salario es satisfecho anualmente con los propios de la villa, ésta dispone en la corte, además de los preceptivos procuradores, de un “solicitador” o “agente de negocios” que se ocupa de continuo de los trámites judiciales que llevan aparejados tales pleitos. Estos son, por lo general, naturales de la villa que desempeñan diversos cometidos en la corte, y en quienes el concejo tiene depositada su confianza para el seguimiento de sus asuntos. Personajes de apellido ilustre como los Vélez de las Cuevas, González de Noriega o de la Canal, entre otros, aparecen continuamente como comisionados por la villa para tales menesteres.

Son también competencias del concejo abierto aquellas que se refieren a la determinación de las posturas del vino, aceite, pan, etc.... Son alimentos de primera necesidad sobre los cuales el concejo ejerce un cierto control, tanto para evitar el encarecimiento de los precios, como para proteger los productos de la tierra (en especial, el vino), frente a los foráneos. Es esta una de las manifestaciones más notorias de la actividad del concejo en tanto que repercute directamente en la vida económica y social de los vecinos.

Pero sobre las demás, una de las funciones del concejo que mayor contenido político tiene es la correspondiente a la celebración, organización y control de las elecciones anuales de los cargos concejiles. Es en ese momento cuando se desatan las fricciones entre los vecinos y los distintos grupos que pretenden el control del gobierno concejil. Una mayoría de cargos electos a favor de una determinada opción, es la garantía que asegura el respeto de los intereses económicos y políticos de ese grupo o facción. De ahí la importancia del acto de las elecciones, como máximo exponente de la conflictividad local que con mayor o menor virulencia se desata todos los años el día veintinueve de junio, festividad de San Pedro, día de las elecciones.

### LA REPRESENTATIVIDAD EN LA VILLA DE POTES: LOS CARGOS DE ELECCIÓN CONCEJIL

Anualmente todos los cargos concejiles son sometidos a elección por los vecinos de la villa, en ejercicio de la libre facultad que tienen las ciudades, villas y lugares de la Corona para la provisión de los oficios del concejo con arreglo a privilegio o costumbre inmemorial<sup>12</sup>. Queda excluido de la correspondiente elección el oficio de Corregidor o Justicia Mayor, nombrado por la titularidad señorial. Conviene observar que en toda la época moderna no existe en el concejo de Potes ningún oficio enajenado por la Corona, a diferencia de lo que ocu-

---

<sup>11</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 8º. 50-F. Libro de acuerdos de la villa de Potes. Año 1670, fol. 73 vº. En este concejo se da cuenta a los vecinos de los pleitos que mantienen los valles contra la villa a causa de las sisas de la carnicería.

<sup>12</sup> *Nueva Recopilación*, ley 5, tít. 2, lib. 7; *Novísima*, Ley VI, tít. IV, Lib. VII.

rre en la mayor parte de los concejos castellanos<sup>13</sup>, e incluso, aunque en menor grado, en la propia Junta de Provincia de Liébana<sup>14</sup>.

Escasas referencias aparecen en las actas concejiles que nos permitan suponer qué condiciones deben reunir los electores y cuáles los elegidos. Es obvia la exigencia de la vecindad, al menos de derecho, tanto para ser elector como elegible. No es infrecuente que la elección recaiga en residentes de fuera de la villa, e incluso en Indias, lo que motivó no pocas tensiones entre los vecinos en el momento de su elección. Los residentes en ultramar casi nunca regresan a tiempo para la toma de posesión de su oficio, desempeñando el cargo su teniente, a quien se nombra como titular del mismo oficio al año siguiente, según costumbre tradicional practicada por el concejo. No deja de ser, aunque extendida, una corruptela que garantiza a un vecino el ejercicio del oficio durante dos años, contraviniendo así lo preceptuado en ordenanza respecto de los años de espera entre el ejercicio de uno y otro cargo.

No parece desde luego que se exija que los cargos se provean teniendo en cuenta la capacidad profesional o intelectual de los electos, aunque sí cuanto menos habría de exigirse, con arreglo a la costumbre tradicional, algunas mínimas cualidades como pudiera ser la experiencia, prudencia, la fidelidad y la buena conciencia<sup>15</sup>. Vagas referencias a tales condiciones (“sujetos de toda inteligencia”) se reflejan formulariamente en distintos documentos del concejo<sup>16</sup>.

Mayor información ofrecen las Ordenanzas a la hora de determinar las condiciones de elegibilidad de los cargos concejiles. La pertenencia al estado de los hijosdalgo o buenos hombres de quien resulta elegido parece ser ineludible y fue motivo de continuas fricciones en el seno del concejo por no reunir alguno de los nombrados la condición de perteneciente al estado de los hijosdalgo. Ello provocó la expedición de una Real Provisión por la que se ordena al Regimiento de la Villa la observancia de las Leyes del Reino al hacer tal elección, “... en razón de que en los oficios de Alcalde y Regidor de esta dicha Villa no fuese nombrado persona que no sea hijosdalgo notorio de sangre que tenga carta ejecutoria de ello...”<sup>17</sup>. La exigencia de la pureza de sangre no aparece prevista ni en los acuerdos del concejo ni en sus ordenanzas, aunque tal requisito resulta inexcusable para la doctrina de la época<sup>18</sup>. La incapacidad se extiende a los clérigos y proba-

---

<sup>13</sup> F. Tomás y Valiente. “Las ventas de oficios de Regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla. (Siglos XVII y XVIII)”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 2, 1975, pp. 525-547.

<sup>14</sup> Baró Pazos. “La organización administrativa de Liébana...”, *loc. cit.*, pp. 99-101.

<sup>15</sup> Así lo expresa José María García Marín, poniéndolo en boca de autores clásicos como Avendaño u Otero. *La burocracia castellana bajo los Austrias*. Madrid, 1986, pág. 262.

<sup>16</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 11. 50 A, doc. 1.

<sup>17</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7<sup>a</sup>. 90-C. Real Provisión de fecha 15 de junio de 1660.

<sup>18</sup> Como así lo refleja García Marín. *La burocracia...*, *op. cit.*, pág. 262.

blemente a los hijos de clérigos, como en otros concejos castellanos<sup>19</sup>. Y a aquellos que ejercen, según la doctrina de la época, “determinadas profesiones estimadas viles e indecorosas”, como pudieran ser las de los mercaderes, muleros, zapateros, mesoneros o posaderos y otros que ejerzan oficios mecánicos<sup>20</sup>.

Tampoco parece constatarse la exigencia de requisito económico alguno, salvo la exclusión del “pobre cercano a la necesidad”, a quien se le considera indigno<sup>21</sup>. La edad mínima para ejercer cualquier cargo público, no parece exigirse para ser elector. La participación en la elección de “menores en días” no es infrecuente, según se constata en las actas electorales. En todo caso su participación en la elección tendría su justificación en tanto representantes del cabeza de familia.

Especial atención se presta a los períodos intermedios (“los años de espera o huecos”), comprendidos entre la elección y la reelección del mismo oficio<sup>22</sup>. Para la reelección del cargo de Alcalde, se exige el transcurso de tres años, y sólo dos, para la reelección como Regidor, pese a que uno y otro “son de una misma calidad”.

En cuanto a las condiciones de elegibilidad todo parece indicar que se observan las leyes del Reino, aunque en ocasiones hubo de recordarse su cumplimiento por medio de cartas otorgadas o provisiones obtenidas mediante pedimento de algún vecino agraviado. La ausencia expresa de más limitaciones a la hora de realizar las elecciones resulta determinante para que se mantuvieran en el poder los individuos más allegados o los familiares de los salientes<sup>23</sup>. No cabe duda de la incompatibilidad que afecta a los escribanos, ya sean de la Audiencia, de la villa o de la Junta de Ayuntamiento para desempeñar cualquier oficio del concejo. La prohibición de ejercer cargos públicos en los regimientos se extiende a los extranjeros<sup>24</sup>.

La representación de la villa corre a cargo de una nómina no muy numerosa de cargos u oficios, en función proporcional al número de sus vecinos. La cifra de diecisiete cargos electos por el concejo cada año pudiera parecer desproporcionada en relación a la vecindad de la villa. Pero tales cifras resultan engañosas; de tales oficios, los que en verdad tienen relevancia política al tener asiento en el concejo junto al Corregidor, y tomar parte directa en el gobierno político y económico de la villa, son los cargos de Alcaldes, Regidores, Procura-

---

<sup>19</sup> Angeles Hijano Pérez. *El Pequeño Poder. El municipio en la Corona de Castilla: siglos XV al XIX*. Madrid, 1992, pág. 134.

<sup>20</sup> Cfr. García Marín. *La burocracia...*, op. cit., pág. 263.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> Capítulo 22, de las Ordenanzas de la Villa de Potes de 1619, loc. cit., en consonancia con la legislación del Reino. (Novísima, ley IX, tít. IV, lib. VII).

<sup>23</sup> Hijano, *El pequeño Poder*, op. cit., pág. 75.

<sup>24</sup> *Novísima Recopilación. Ley II, tít. V, Libro VII*.

dor General y en menor medida los Fieles. Los demás oficios (mayordomos de la iglesia, guardadores, etc....), son secundarios y sometidos a los mandatos del concejo.

Centrémonos en la relevancia política de los cargos principales del gobierno de la villa, cuya elección resulta controlada por los grupos de vecinos que representan a las oligarquías de la villa, interesadas en participar directamente en el concejo y beneficiarse de las decisiones que en el mismo se toman, especialmente en aquellas que afectan a las competencias con repercusión económica: arrendamiento de propios, fijación de precios, adjudicación de obras del concejo, repartimientos de las cargas concejiles, etc. De ahí sin duda se deriva el interés de determinados vecinos de formar parte de la asamblea concejil.

Si bien la presidencia del concejo corresponde al Corregidor, no es éste, en realidad, el que asume la máxima representación de la villa, ni es este el cargo más apetecido por las oligarquías locales, al estar vetado a los vecinos de la villa. La función que asume el Corregidor, en nombre de la titularidad señorial, le atribuye unas competencias de control o de supervisión de la actuación de los cargos concejiles (en especial, sobre los alcaldes y regidores). Su efímera estancia en la villa (de uno a tres años, por lo general, y sus frecuentes ausencias, cubiertas por su teniente), impide su arraigo, así como el completo conocimiento de los entresijos del gobierno de la villa de Potes y de la Provincia, sobre la cual ejerce también su jurisdicción. Su poder no es tanto “intra muros” de la villa o de la comarca lebaniega, sino “extra muros”, por su cercanía con el titular del señorío. Por ello quienes en puridad ostentan el poder político en el interior de la villa, además del Escribano, son los cargos electos en tanto que son los representantes elegidos por la comunidad vecinal en su conjunto.

Si bien los cargos de Alcalde Ordinario y de Regidor, son según Ordenanzas de una “misma calidad”, es lo cierto que la alcaldía se sitúa en lugar de jerarquía preferente respecto de la regiduría, como así se desprende de los títulos de nombramiento de uno y otro cargo, aunque en la práctica los oficiales regidores asumieron un mayor número de competencias y representatividad dentro y fuera del concejo.

Son dos los Alcaldes ordinarios que se eligen anualmente: uno del estado de “los Caballeros fijosdalgo”, y otro de “los hombres buenos”. Tanto a uno como al otro se les asigna “vara alta de justicia” para “conocer y juzgar y terminar todas las causas civiles y criminales y otras cualesquiera que sucedan y se guieren usando el conocimiento y dichos oficios de alcaldes como los demás sus antecesores lo han usado”<sup>25</sup>. El nombramiento de Alcaldes de los dos estados, con arreglo al llamado sistema de mitad de los oficios, es la consecuencia de una sociedad estamentalizada jerárquicamente.

---

<sup>25</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7<sup>a</sup>. 50-A, folio 2 y ss.

A su vez, los Alcaldes o sus tenientes, no siendo letrados, podían nombrar a un Abogado como asesor para que les asistiese en el ejercicio de sus funciones. De este modo, Sebastián de la Canal, a la sazón Alcalde por el estado de los hijosdalgo, nombró como asesor al Doctor Alejandro de Noriega, Abogado de la Audiencia de Potes e “insigne graduado por la Universidad de Salamanca”<sup>26</sup>.

Si bien la justicia ordinaria recae en los Alcaldes de la villa, no resulta infrecuente que las partes intervinientes en un pleito de naturaleza privada renuncien a ser juzgados por sus propios Alcaldes. Motivos de desconfianza hacia la justicia ordinaria (“...en atención a que los pleitos son largos, y costosos y dudosos sus fines...”), movían a los vecinos de la jurisdicción a solicitar la mediación de personas de reputación que resolviesen sus diferencias mediante arbitraje. Es el caso de dos hermanos, Francisco y Blas de Dobarganes, vecinos de este lugar, quienes acordaron nombrar a tres personas de la villa de Potes como “jueces árbitros y amigables componedores”, para que resolviesen una querrela criminal presentada por el primero contra su hermano por insultos vertidos en el concejo público de Dobarganes<sup>27</sup>. Los nombrados al efecto, de mutuo acuerdo, fueron a la sazón tres vecinos de la villa de Potes: Lucas de Colosía, Abogado en la Audiencia; Alonso Vélez de las Cuevas y Francisco de Ortega, quienes de modo ordinario desempeñan cargos en el seno del concejo. La sentencia compromisoria, dictada en un plazo de poco más de dos meses, condenó al querrelado a rectificar las palabras injuriosas proferidas contra su hermano, y al pago de cien reales entre gastos de indemnización y costas.

Junto a los Alcaldes, asumen la representación de distintos intereses de la villa los Regidores, quienes en número de dos, resultan elegidos anualmente. Uno del estado de los “fijosdalgo”, y otro de los “hombres buenos”, ambos nombrados por el concejo. Son oficios de “poder”, en terminología de Tomás y Valiente, en una sociedad donde dominan las oligarquías locales<sup>28</sup>. Sus atribuciones con arreglo a las Ordenanzas de la villa son variadas y de cierta relevancia: de modo general atienden al buen gobierno de la villa y se ocupan de ejecutar sus ordenanzas y costumbres, y las penas que a su conformidad se imponen hasta la cantidad de cien maravedíes. A partir de esa cantidad, la competencia para su ejecución corresponde a los Alcaldes del concejo<sup>29</sup>; de modo más particular asumen competencias judiciales como jueces diputados de la villa y provincia de las “causas civiles y ejecutivas que ante ellos se apelaren” hasta una cantidad de veinte mil maravedíes; y por último, no debemos despreciar sus competencias en el orden económico: a su cargo queda la fijación de las postu-

<sup>26</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7<sup>a</sup>. 50-K.

<sup>27</sup> Archivo Ceballos. Leg. 4, doc. 40. Año 1669.

<sup>28</sup> F. Tomás y Valiente. “Ventas de oficios públicos en Castilla durante los siglos XVII y XVIII”, en *Gobierno e instituciones en Castilla durante los siglos XVII y XVIII*. Madrid, 1982, pág. 160.

<sup>29</sup> Loc. cit. Capítulo 27 de las Ordenanzas de 1619.

ras de los mantenimientos o alimentos que se vienen a vender a la villa. Además de esas competencias, ambos regidores asumen el desempeño del cargo de “comisarios de millones” en la jurisdicción lebaniega<sup>30</sup>.

Si importantes son sus competencias en orden a lo expuesto, la asistencia del Regidor decano (el Regidor de hijosdalgo) a las Juntas de la Provincia de Liébana en representación de la villa, confiere a este oficial un protagonismo destacado en el seno del concejo, situándole “de facto”, desde el punto de vista competencial y de representatividad, por encima de los propios Alcaldes.

El cargo de Regidor era remunerado por el propio concejo. Con arreglo al libro de cuentas del repartimiento que corresponde a 1680, cada uno de los dos Regidores cobraba anualmente mil maravedíes lo mismo que los Regidores generales de la Junta de Provincia<sup>31</sup>. No es una cantidad elevada, en comparación con la remuneración de los Escribanos o Letrados del concejo, pero aún así es un cargo apetecido y disputado por los distintos linajes locales, por cuanto confería a sus titulares derecho a asistir a las reuniones del concejo con voz y voto, amén de ventajas honoríficas y pecuniarias difícilmente cuantificables, además de asumir una parte significativa de las competencias judiciales y económicas de la villa previstas en sus Ordenanzas, como es el control de los abastecimientos y la fijación de los precios de venta de los principales productos de consumo.

Como en el supuesto de los demás oficios, existe la posibilidad de nombrar un teniente de Regidor: Mateo de Baró y Salceda, Regidor de la Villa por el estado de los Hijosdalgo, familiar y Notario del Santo Oficio solicitó su nombramiento para atender ordenes que le han cursado del Tribunal de la Santa Inquisición, y otra de la Santa Cruzada, a lo que accedió el teniente de Corregidor de la Villa<sup>32</sup>.

Además el concejo elige un Procurador General de la Villa, alternándose la elección cada año entre los integrantes de uno y otro estado. En 1651, fue elegido Francisco de Cossío perteneciente al estado de los hijosdalgo<sup>33</sup>. Un año después, según el Libro de acuerdos de la villa, fue elegido Marcos de San Cristóbal, del estado de hombres buenos<sup>34</sup>. El Procurador, a la vista de su perfil competencial, queda configurado como un auténtico representante procesal del concejo ante las instancias judiciales. Al efecto promueve por iniciativa del concejo cuantos pleitos sean conducentes al bien de la villa y sus vecinos, como así se desprende de su título de nombramiento<sup>35</sup>. Pero además el Procurador aparece

<sup>30</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7. 50-A, fol. 3º y 4º.

<sup>31</sup> Archivo Ceballos. Leg. 7, doc. 6. Libro de cuentas del repartimiento. Año 1681, fol. 8 vº.

<sup>32</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7º. 50-L. Libro de Acuerdos de la Villa de Potes de 1661.

<sup>33</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7º. 50-A. Libro de Acuerdos de la Villa de Potes de 1651.

<sup>34</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7º. 50-D. Libro de Acuerdos de la Villa de Potes de 1652.

<sup>35</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7. 50-A.

como pagador de distintos servicios y trabajos realizados en la villa por orden del Regimiento<sup>36</sup>.

Del mismo modo anualmente se eligen dos Fieles, uno de cada estado, asumiendo como responsabilidad principal el cotejo de los pesos y las medidas. Sus funciones explícitamente vienen previstas en su título de nombramiento: "... que reciban los pesos y medidas de esta dicha Villa y con ellos se acotejen (sic) los pesos, pesas y medidas de los concejos y lugares de esta Provincia de Liébana y demás de los particulares y vecinos de ella y en todo puedan usar y usen el dicho oficio de fieles..."<sup>37</sup>. Tales competencias, que comportan la unificación de los pesos y medidas en toda la jurisdicción lebaniega, muestran el grado de cohesión existente entre los distintos núcleos de población integrados en las Juntas de la Provincia. Por ello, estos oficiales darán cuenta de su actuación ante la Junta de la Provincia de Liébana, y su labor es supervisada por un Juez de visita nombrado por el Duque del Infantado<sup>38</sup>.

Además de la elección de estos cargos que llevan consigo, en mayor o menor grado, el desempeño de competencias de un indudable contenido político, se nombran anualmente otros cargos menores o auxiliares como es el de Mayordomo de pósitos, Mayordomo de la Iglesia parroquial del Señor San Vicente y de las Ermitas de Nuestra Señora de Balmayoral, y de San Pedro y de San Roque, y de Nuestra Señora del Camino, guardas del puerto de Trulledes, uno por cada estado; guardas de campo, y un regidor de clérigos, nombrándose por lo general al cura de la Villa de Potes.

Junto a estos cargos, y como fedatario público, figura el Escribano del concejo de la villa. No sujetos a elección, los escribanos son nombrados anualmente por el Duque del Infantado<sup>39</sup>. No obstante, su salario era satisfecho por el propio concejo, cuando a este órgano quedaban adscritos<sup>40</sup>. Aun careciendo de voto en las reuniones del concejo en las que actúa como fedatario, su poder político puede incluso ser superior al de los oficios electos, ya que es el cargo de mayor duración y permanencia. Responsable de la redacción y custodia de los libros de acuerdos y del archivo del concejo, ante él pasan todos los asuntos referentes al

---

<sup>36</sup> Esta competencia no se desprende de las Ordenanzas pero sí del título de nombramiento del oficio, y de la práctica de su ejercicio, reflejada en diversa documentación en la que constan los pagos efectuados por los distintos procuradores, por qué conceptos, así como los destinatarios de tales cantidades. Véase entre otros, Archivo Ceballos. Leg. 8, docs. 5 y 11, correspondientes a las cartas de pagos efectuados en los años 1691 y 1699.

<sup>37</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7<sup>a</sup>. 50-A.

<sup>38</sup> Al efecto, Juan Monedero, vecino de Alba de Cervato, presentó ante el concejo de la Villa de Potes título de Juez de visita de pesos y medidas, efectuando dicha visita en compañía del Escribanos del concejo y el Alguacil Mayor nombrado por su Excelencia. Archivo Ceballos. Carpeta 8<sup>a</sup>. 50-B. Año de 1666.

<sup>39</sup> Así ocurrió en 1652, cuando los Escribanos nombrados por el Duque presentaron sus títulos y dieron fianza ante el concejo. Archivo Ceballos. Carpeta 7<sup>a</sup>. 50-D. Libro de Acuerdos de la Villa de Potes de 1652, fol. 1 y 2.

<sup>40</sup> Juan Alonso de Bulnes Cossío, Escribano del concejo recibía de salario diez ducados, hasta que el concejo de Potes el día nueve de septiembre de 1662, subió su asignación a quince ducados. Archivo Ceballos. Libro de Acuerdos de la Villa de Potes. Carpeta 7<sup>a</sup>. 50-K.

gobierno de la villa y que afectan a los intereses de sus vecinos. Por ello acumula un importante poder en la villa, erigiéndose en una pieza fundamental en los resortes del poder local<sup>41</sup>.

### LA PRÁCTICA ELECTORAL EN EL CONCEJO DE POTES

Para llegar a comprender la influencia de determinadas familias u oligarquías en el control de las elecciones, resulta imprescindible detenerse en los aspectos formales de la elección, celebrada en concejo abierto y con asistencia de “la mayor y más sana parte de los vecinos de ella”, presidida por el Corregidor y Justicia Mayor de la Villa, que lo es además de la Provincia de Liébana.

Frente a la práctica de la elección de los oficios en concejo abierto y con asistencia de los vecinos de la villa, cuyo modelo responde, según se reitera en el acta de cada una de las elecciones, a “la costumbre inmemorial” practicada por los vecinos de la villa, las Ordenanzas de la villa de 1619, en su capítulo veintinueve, disponían que a partir de ese año, para evitar “daños, pesadumbres y gastos”, la elección se realizase privada y secretamente por los cargos salientes de los dos últimos años sin participación del común de los vecinos, “teniendo en consideración a que las dichas elecciones se harán mejor y en más utilidad y provecho de la dicha villa por pocas personas que no por todos...”. Este capítulo que regula el modo de practicar las elecciones de los oficios es una innovación significativa que introdujo la comisión de vecinos a quién se encargó en 1619 la redacción de unas nuevas ordenanzas, a la vista de las antiguas.

De las Ordenanzas anteriores, de las que nosotros tengamos noticia, sólo las de 1468 refieren algún dato al respecto; en ellas, en su capítulo octavo se hace referencia a la reunión de los vecinos en concejo, el día de San Pedro de los Arcos de cada un año, para realizar la correspondiente elección de los oficios. Nada más se indica, aunque de la expresión que se usa “para siempre jamás” pudiera desprenderse que tal modo de elección, con participación de los vecinos, resulta ser el modelo acostumbrado y el más arraigado en la comunidad vecinal.

Y con arreglo a tal modelo, incumpliendo lo que al efecto prescriben meridianamente las Ordenanzas de la villa, se realizaron las elecciones durante toda la época moderna. No hay datos que nos indiquen las razones que llevaron al concejo a introducir modificaciones en las Ordenanzas respecto del sistema de elección de los oficios concejiles. En las Ordenanzas se refieren ciertas “diferencias y pesadumbres” con motivo de la elección, sin que hayamos encontrado cuáles fueron los motivos reales de esas aludidas diferencias.

Las Ordenanzas de 1619, en cuanto reguladoras del sistema electoral, no consta se aplicasen en las elecciones habidas posteriormente. Nada sabemos

---

<sup>41</sup> Rosa María Blasco Martínez ha destacado el poder ejercido por los Escribanos y su vinculación a las élites locales en la región. *Una aproximación a la institución notarial en Cantabria*, Santander, 1990, pág. 157 y ss.

tampoco de la aplicación de las nuevas Ordenanzas que se mandaron formar en los años siguientes. Aquellas que ya redactadas, y cuyo texto no se ha conservado, se llevaron en 1681 ante el Consejo Real de Castilla para su aprobación; o aquellas otras que se mandaron revisar con arreglo a un acuerdo del concejo de 1708 “para que tengan más fuerza y validación en todo tiempo”, y de las que ni siquiera tenemos noticias de que llegaran a redactarse<sup>42</sup>.

De los datos que obran en los archivos consultados, tomados de los libros de acuerdos de la Villa que se conservan a partir de las elecciones habidas en 1645, el modo de practicar las elecciones no difiere del tradicionalmente seguido por el concejo desde épocas medievales. En contadas ocasiones se hacen notar algunas incidencias distintas de las habituales, que no alteran, empero, el modo tradicional de su celebración. En la elección de 1652, se hace constar una circunstancia extraordinaria, como es la presencia en el concejo, en grado de observador, de un Juez nombrado por la Real Chancillería de Valladolid, de nombre Francisco Suárez de Cortines. Esta circunstancia es muestra del grado de conflictividad que reina en el concejo, en esos años, con motivo de las elecciones. Por esa razón, la Chancillería envió un delegado que supervisase las elecciones del concejo.

Además de esta circunstancia excepcional y novedosa, al final del acta de la elección aparecen unas listas con el escrutinio de los votos nominales de los vecinos asistentes, una muestra más del grado de incumplimiento de lo preceptuado en las Ordenanzas. En la votación más controvertida, la que enfrentaba a los distintos grupos de poder en la elección de Alcalde por el estado de los Hijosdalgo, Juan Díez de Cosgaya obtuvo una mayoría de los votos, cincuenta y tres, frente al otro candidato, Pedro González de Linares, quien obtuvo tan sólo once votos<sup>43</sup>.

Sin embargo los primeros conflictos que conocemos como consecuencia de las elecciones nada tienen que ver con la participación o no en los comicios de los vecinos de la villa. En 1660, a causa de la elección de un Alcalde por el estado de Hijosdalgo en la persona de Don Francisco de Cossío, fue de nuevo planteada reclamación ante la Chancillería, al no haber quedado acreditada su pertenencia a ese estado. Pero lo más singular de la elección no es que la misma se efectuase en persona que no reunía las cualidades exigidas, lo que por otra parte no era un hecho infrecuente; en este caso llama la atención el hecho de que antes de practicarse la elección y ante el temor fundado que eso ocurriese se había solicitado y obtenido una carta ejecutoria de la Chancillería para evitar la elección de candidatos no idóneos<sup>44</sup>. El tenor de la misma no deja lugar a dudas:

---

<sup>42</sup> Archivo Ceballos. Libro de acuerdos de la villa de Potes de 1708. Carpeta 11. 50-V, fol. 18 vº.

<sup>43</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7ª. 50-D. Libro de acuerdos de la villa de Potes. Acta de la elección de 1652.

<sup>44</sup> La solicitud fue instada por un vecino de la villa, Don Rodrigo de Bedoya, quien “se temía no habiades de guardar la costumbre de que no se elija por alcalde y regidor persona que no sea hijosdalgo notorio de sangre y que tenga carta ejecutoria...”. Archivo Ceballos. Carpeta 7ª. 50-K.

“...haréis las elecciones en la conformidad de que se dispone y manda por las leyes y pragmáticas de estos nuestros reinos y cartas acordadas, sin que vayáis contra su tenor y forma...”<sup>45</sup>.

Esa carta fue presentada ante el concejo el día 29 de junio de 1660, precisamente el día en que habrían de realizarse las elecciones; una vez leída, tanto el Corregidor, que presidía la elección, como los oficiales y demás vecinos, mostraron su acatamiento a la misma.

Y así lo hicieron, y dando cumplimiento a su contenido, el Alcalde por el estado de los Hijosdalgo, a la sazón Sebastián de la Canal<sup>46</sup>, “...dijo está presto de hacer su proposición y dar su voto a persona en quien concurran las calidades que por dicha real provisión se manda...”.

El mismo día se hicieron las elecciones de los oficios, respetándose lo dispuesto en las provisiones del Presidente y Oidores de la Chancillería de Valladolid, que consagraban la práctica tradicional consistente en el sistema de propuesta del cargo saliente sin votación de los vecinos en caso de aceptarse unánimemente tal propuesta; o con votación nominal de los vecinos (incluso se vota por el estado al que un vecino no pertenezca) en caso de existir alguna contradicción, como así efectivamente ocurrió con motivo de la elección del cargo de Alcalde por el estado de los Hijosdalgo. Una vez propuesta la candidatura por el Alcalde saliente que lo era Sebastián de la Canal, y al resultar contradicha tal propuesta se practicó la votación nominal, de cuyo resultado da fiel cuenta el Escribano del concejo:

“...y habiéndose tomado los votos referidos para el dicho oficio de Alcalde Ordinario de esta villa por el dicho estado de Hijosdalgo por sus mercedes de dicho Corregidor y dicho Sebastián de la Canal, Alcalde por dicho estado de hijosdalgo en presencia de sus mercedes de dicha justicia y regimiento y demás vecinos, y de los dichos Don Rodrigo de Bedoya y Francisco de Cossío se leyeron por mí el Escribano los dichos votos en voz alta para que fuesen sabidores unos y otros de la forma que se habían dado dichos votos y regulado los que cada uno tenía parece que el dicho Don Rodrigo tuvo cinco votos para el dicho oficio de Alcalde y el dicho Francisco de Cossío diecisiete; Francisco Gómez de Cossío, uno; Juan Sánchez de Agüeros, otro; Diego de Salceda, el suyo; y el dicho Francisco Sánchez de la Guerra para el dicho oficio y el dicho Juan Sánchez de la Guerra, su hermano para su teniente, cuarenta y dos votos. Y con vista de lo referido sus mercedes de dicho Corregidor y Alcalde del estado de los Hijosdalgo, dijeron habían y hubieron por tal Alcalde ordinario de esta dicha villa por el dicho estado de los caballeros hijosdalgo de ella por un año que comienza de hoy día y se acabará el día de San Pedro veintinueve de junio del año que viene de mil seiscientos sesenta y uno al dicho Francisco Sánchez de la Guerra

<sup>45</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7. 50-K, fol. 16. Carta o provisión fechada en Valladolid el día 15 de junio de 1660.

<sup>46</sup> Es precisamente quien había planteado la contradicción ante la Chancillería con motivo de las elecciones de 1660.

Cossío y Lamadrid, y por su teniente al dicho Juan Sánchez de la Guerra Lamadrid, su hermano, recibió de esta dicha villa mediante ha tenido más de la mayor parte de votos como de ellos consta, y que en el interim que se toma la posesión de dicho oficio dicho don Sebastián de la Canal Enríquez, como Alcalde que ha sido este presente año, continúe...”.

Pero no quedó ahí la elección; poco después de celebrada, el día cuatro de julio de ese año, Sebastián de la Canal, quien a la sazón había ejercido como Alcalde Ordinario del estado de los Hijosdalgo hasta 1660, presentó queja ante el Corregidor por no haberle permitido ocupar la tenencia de Alcalde, como era costumbre practicada desde tiempo inmemorial, al estar ausente en Indias el Alcalde nombrado por el concejo y haber fallecido pocos días después de su elección el teniente de Alcalde. Detrás de tal prohibición se hallaba, en su opinión, el interés de un “vecino de mano poderosa”, Francisco de Cossío que había instado del Corregidor la repetición de la elección, para lo cual “ha solicitado votos de los vecinos para que se le nombre en dicho oficio de Alcalde o teniente de Alcalde del estado de hijosdalgo...”. En su denuncia se vierten además una serie de descalificaciones que ponen de relieve el clima de enfrentamiento que existe en la villa; además de manifestar que Francisco de Cossío es amigo y pariente del Corregidor y del Alcalde, se afirma que no es persona capaz para ocupar tales cargos por carecer de la condición de hidalgo y “por ser hijo del licenciado Alonso de Cossío, clérigo capellán de esta dicha villa, habido después de ser sacerdote de misa, como todo ello es público y notorio...”<sup>47</sup>.

Respecto de la acusación de no ser persona capaz, el Corregidor, quien hubo de resolver la queja en primera instancia se valió del hecho de haber ocupado anteriormente el oficio de Procurador general de la villa por el estado de los hijosdalgo para rechazar la denuncia; y en relación a su supuesto parentesco con Francisco de Cossío, manifestó que no sabía si era pariente dentro del cuarto grado, y que “no le movía ningún interés, más que sólo cumplir con su oficio”. Pocos días después, se repetiría la elección ante el concejo en pleno reunido el día cuatro de julio, siendo electo por mayoría de votos precisamente quien pretendía el cargo, Francisco de Cossío, quien ocuparía la tenencia de alcaldía en funciones de alcalde hasta el día de San Pedro del año siguiente, en tanto que no consta que tomase posesión el titular electo, a la sazón, residente en Indias<sup>48</sup>.

En la elección de 1661 continuó en aplicación el mismo sistema electoral; propuesta del saliente y aceptación o contradicción por los vecinos; en este supuesto, se efectuaba votación nominal entre los vecinos asistentes al concejo, resultando electo quien obtuviera mayor número de votos. Pero en esta elección

<sup>47</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7. 50-K, fol. 26.

<sup>48</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7<sup>o</sup>. 50-K, fol. 29.

como en las anteriores se reproducirían los conflictos y tensiones en el seno del concejo. Constan las quejas de un vecino de nombre Juan Díez de Cosgaya quien denunció ante el Corregidor que algunos vecinos que habían comprometido darle su voto habían sido hechos presos en la cárcel pública o enviados fuera de la villa; el tenor de su denuncia ante el Corregidor es el siguiente:

“...digo que pretendiendo los vecinos de esta Villa en las elecciones de oficios que hoy veinte y nueve de junio día de señor San Pedro se han de hacer en conformidad del derecho y costumbre que tienen nombrarme por su Regidor del estado de los hijosdalgo y pretendiendo su merced de Alonso Vélez de las Cuevas, teniente de Alcalde de dicho estado ser elegido en el dicho oficio parece que su merced ha puesto presos a muchos vecinos que me habían de dar su voto y ... a otros por guardas de un hombre que dicen estar retirado en la Iglesia de esta Villa, y preso a otros, con lo cual y otras diligencias que se han hecho y haberse enviado fuera de esta villa a otros muchos vecinos se impide el que hagan sus elecciones como se requiere, en mi perjuicio y de esta dicha villa y así, en contravención de sus ordenanzas y provisión que el año último pasado se notificó en concejo público para que se guardasen los huecos en los dichos oficios como se dispone por leyes de estos reinos, siendo así que su merced de dicho teniente de Alcalde ha usado el dicho oficio este año por ausencia de D. Francisco de Cossío, vecino y Escribano de Puentes de la ciudad de León donde reside, a V.M suplico mediante preside en las dichas elecciones como Corregidor que es de esta dicha Villa se sirva de mandar que a los dichos vecinos que están puestos por guardas y presos por mandado de V.M. los traigan a este Ayuntamiento mientras se hacen las dichas elecciones con fianza que ofrezco de volverlos luego como se acaben de hacer y otorgar a la parte donde están, poniéndoles vuestra merced en libertad para dar sus votos...”<sup>49</sup>.

Así se hizo y pese a ello, el denunciante no obtuvo el nombramiento que pretendía de Regidor por el estado de los hijosdalgo, al no reunir el número de votos suficientes en la votación nominal de los cargos.

Con motivo de las elecciones de ese año de 1661, especialmente conflictivas, fue planteada una nueva reclamación por un vecino de la villa, Benito Pérez Roldán, sobre una cuestión en absoluto baladí cual es la incompatibilidad entre los oficios de Alcalde o Regidor y Escribano. Según consta en el acta de la elección, Marcos Fernández de Otero, Escribano real de título pero sin oficio en el concejo, fue nombrado, sin contradicción alguna, como Alcalde por el estado de los buenos hombres. En aquél mismo acta se hizo constar, nemine discrepante, que en el supuesto de resultar ese cargo incompatible con el de Escribano, asumiría la alcaldía Benito Pérez Roldán<sup>50</sup>. Pues bien, tal acuerdo del concejo que parecía pacífico y consensuado se tornó en motivo de tensión en el seno de la villa cuando el día 26 de julio se presentaba ante los vecinos reunidos en las

<sup>49</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7<sup>a</sup>. 50-L, fol. 15.

<sup>50</sup> Archivo Ceballos. Acta de la elección de oficios de 1661. Carpeta 7. 50-L, fols. 7 v<sup>a</sup>-12 v<sup>o</sup>.

casas del ayuntamiento la reclamación efectuada por Benito Pérez Roldán. El concejo solicitó de Marcos Fernández juramento de no ejercer el título de Escribano, en cuyo caso, como hemos visto, incurriría en incompatibilidad. Su juramento, prestado ante el concejo pleno no deja lugar a dudas:

“...juraba a Dios y a una cruz que de un mes a esta parte poco más o menos se examinó de Escribano real de los reinos de que tiene título a su favor pero que de dicho oficio no ha usado en esta villa y Provincia y que las provisiones que contiene el pedimento no prohiben que ningún Escribano sea alcalde...”<sup>51</sup>.

Y acto seguido, al dicho Marcos Fernández se le dió posesión del oficio de Alcalde. Y en la elección del año siguiente, cuya celebración no planteó ningún tipo de conflictos, resultó finalmente electo como alcalde por el estado de los buenos hombres Benito Pérez Roldán<sup>52</sup>. Años después fue admitida, sin discusión alguna, la compatibilidad entre el cargo de abogado de la Audiencia y Regidor del estado de los hijosdalgo, en la persona de Lucas de Colosía Noriega<sup>53</sup>.

#### EL PUNTO MÁS ÁLGIDO DE LA CONFLICTIVIDAD: LAS ELECCIONES EN LOS AÑOS 1664 Y 1665.

Sin duda las elecciones más conflictivas resultaron ser las que se practicaron en los años 1664 y 1665, coincidiendo con los últimos años del reinado de Felipe IV, cuando de nuevo surgió la controversia de su celebración en concejo abierto o cerrado. El origen del conflicto se encuentra en la elección del año 1664. El día de San Pedro, como señala la costumbre de la villa, se reunió el concejo para celebrar las elecciones de ese año, acordándose en ese acto, entre los oficiales salientes y un grupo reducido de vecinos, que la elección de los oficios habría de practicarse con arreglo a lo dispuesto en las Ordenanzas de la villa, esto es secreta y privadamente entre los diez principales oficios salientes de los dos últimos años. En el ánimo de ese acuerdo, sin duda, se halla el interés de determinados grupos oligárquicos de perpetuarse en el concejo. En esa oscura intención pudiera ampararse la razón de la inasistencia de una mayoría de vecinos al acto de las elecciones. Los vecinos no acudieron a la convocatoria a concejo, como era su costumbre y obligación prevista en las Ordenanzas, ante el temor de que algo iba a suceder, o ante la intimidación de quienes pretendían hacer la elección secretamente.

Y aun más, quienes lograron controlar el concejo en el que se realizó la elección, solicitaron y obtuvieron de la Chancillería de Valladolid, mediante “sinistra relación”, como se reconoce en algunos testimonios coetáneos, una real pro-

<sup>51</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 7. 50-L, fol. 22 vº.

<sup>52</sup> Archivo Ceballos. Acta de la elección de 1662. Carpeta 7. 50-LL, fol. 4 vº y ss.

<sup>53</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 8º. 50-F. Libro de acuerdos de la villa de Potes. Año 1670, fol. 74 y ss.

visión de fecha 20 de junio de 1665 (curiosamente un día después de hacer el correspondiente pedimento), cuyo contenido en forma de auto judicial es el siguiente:

“Dese provisión a Juan Díez de Cosgaya y Antonio Fernández de Otero para que las elecciones que se han de hacer el día de San Pedro de este año en la Villa de Potes, se hagan secretamente y en la forma y manera que se contiene en el capítulo de Ordenanzas de la dicha Villa confirmado y aprobado por todos los vecinos de ella el año pasado de seiscientos y sesenta y cuatro y no ha lugar a las recusaciones que los susodichos hacen del Alcalde Mayor y Escribanos en relaciones. En Valladolid a veinte de junio de mil seiscientos sesenta y cinco años. Domingo de la Madrid”<sup>54</sup>.

Leída la provisión ante el concejo, se produjo inmediatamente una fracción o ruptura entre los vecinos que se mostraban a favor o en contra de la resolución. Como portavoz de la facción que desaprobaba tal resolución judicial se alzó la voz de un vecino de la villa, Juan González de Linares, quien dijo ante los demás vecinos que “...la dicha real provisión fue ganada con siniestra relación porque aunque se hizo acuerdo el año último pasado, día de señor San Pedro veintinueve de junio, para que las elecciones y oficios de esta villa se hiciese por los oficiales, alcaldes, regidores y procurador que acabasen dichos oficios y sus antecesores, fue a persuasión de algunas personas y por ser día ocupado no se miró como debiera, y reconocidos los inconvenientes que de dicho acuerdo se podían seguir, y que por haberse reconocido antes de ahora esta dicha villa y sus vecinos no se había usado el capítulo de Ordenanza...”<sup>55</sup>.

Después de este alegato, el resto de los vecinos, salvo una facción minoritaria presidida por Alonso Vélez de las Cuevas, uno de los oficiales salientes, se sumó a la petición de revocación por el concejo del acuerdo de 1664. A la vista del apoyo mayoritario que obtuvo la petición de revocación, el Corregidor dictó auto, en cuya parte dispositiva acordaba lo siguiente:

“... y habiéndose su merced informado de la forma y orden que hasta aquí ha habido para dicha elección y porque en la presente que se intenta hacer le esperan ruidos y pependencias, pleitos y gastos en la república conformándose su merced con el parecer de la mayor parte de vecinos de la dicha villa que están en su Ayuntamiento y para que dicha elección se haga con toda libertad, obedeciendo como tiene obedecidas dichas reales provisiones con el debido respeto en cuanto al cumplimiento de la despachada en veinte de este mes y año, dijo que debía de mandar y mandó que sin perjuicio del derecho de las partes, por ahora se haga dicha elección en concejo abierto como hasta aquí se ha hecho con acuerdo y beneplácito de los vecinos de la dicha villa mediante la apelación interpuesta de dicho acuerdo ante dichos señores y hecha dicha elección por ser tan forzosa y ejecutiva para el buen gobierno de la

---

<sup>54</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 8. 50-A. Acta de la elección de 1665, fol. 9.

<sup>55</sup> *Ibidem*, fol. 15.

República se remitan los autos a dichos señores para que provean en todo lo que fueren servidos...”<sup>56</sup>.

Leído el auto ante el concejo, fue aceptado sin reservas por la mayoría de los vecinos asistentes. Sólo se opuso al mismo un grupo de vecinos entre los que se hallaban Francisco Ortega, Alcalde Ordinario de la villa; Juan Díez de Cosgaya, Antonio Fernández de Otero, Miguel de la Riva, Don Sebastián de la Canal, Alonso Gómez de la Canal, Esteban Gómez de la Canal, Francisco González de Linares, Juan García de la Lama, Pablo de Baró, Toribio de Mier, Pedro Mancebo, Blas Fernández de Otero y Toribio García de Torices. Todos ellos formularon la correspondiente protesta de nulidad.

Acto seguido debía practicarse la elección con arreglo a lo resuelto por el Corregidor mediante el auto transcrito. Y así se hizo, en un ambiente de cierta crispación, y con la asistencia de la práctica totalidad del vecindario. El Escribano da cuenta detallada de la celebración de la elección y relata “...que antes de comenzarse a hacerse dichas elecciones se levantó (se refiere a Francisco Ortega) de donde estaba sentado con dicha justicia y regimiento con toda prisa y se fue y salió de dichas casas de Ayuntamiento con su vara en la mano y aunque fue requerido y llamado por sus mercedes de dicho Corregidor y Alcalde de Hijosdalgo y muchos vecinos levantándose para ello diciéndole volviere y asistiese a dichas elecciones y dejase la vara al que sucediere no lo quiso hacer y se fue como dicho es...”<sup>57</sup>.

Por lo demás el resto de la elección se celebró sin incidencias notables que se hagan constar en el acta, salvo la contradicción a la propuesta de Alcalde por el estado de buenos hombres manifestada por Juan González de Linares y otros vecinos, los mismos que junto a Francisco de Ortega se oponían a la celebración de las elecciones en concejo pleno.

El sistema de elección no fue otro que el practicado con arreglo a la costumbre inmemorial, esto es mediante propuesta del saliente, y votación en caso de ser contradicha tal propuesta. Tan sólo es de destacar un cambio en el modo ordinario de practicarse la elección. Era habitual que el oficial saliente de Alcalde o Regidor ocupase la tenencia de ese oficio el año inmediato después de cesar en el mismo. Sin embargo en esa elección y para evitar el acceso a la tenencia de la alcaldía por el estado de hombres buenos de Francisco de Ortega, alcalde saliente, se nombró expresamente como lugarteniente de Don Francisco de Maya, Alcalde electo, a Don Juan de Nicolás, “...sin que otra ninguna persona lo pueda usar no siendo con nombramiento nuevo de esta dicha villa.”<sup>58</sup>. Poco después de la elección, el día 24 de agosto se daba cuenta al concejo del fallecimien-

---

<sup>56</sup> Ibidem, fol. 21.

<sup>57</sup> Ibidem, fol. 26.

<sup>58</sup> Ibidem.

to de Francisco de Maya, alcalde por el estado de los buenos hombres. Ese mismo día el concejo se aprestó a acordar que en su lugar ocupase la alcaldía su teniente, Juan de Nicolás, nombrando a su suegro, Santos de la Cuesta como su sustituto, para evitar el acceso a la tenencia de Francisco Ortega<sup>59</sup>.

Mientras dicha elección se celebraba con arreglo a la práctica inmemorial acostumbrada, el pleito ante la Chancillería seguía su curso, acumulándose en él cuantos incidentes se promovían por una y otra facción. No hemos hallado documentación en los archivos de la Chancillería que nos desvelen en qué sentido se pronunció finalmente el tribunal vallisoletano. No obstante y a la vista de las actas de las elecciones que se conservan todo parece indicar que el modo de practicar las elecciones no se modificaría, y por lo tanto, no llegaría a ajustarse al tenor de lo dispuesto en las Ordenanzas de la villa. Se impuso el sentir mayoritario del concejo, que aspira a mantener la costumbre tradicional que consagra su participación directa en los comicios, frente a los intereses oligárquicos de una minoría de los vecinos, que pretenden unas elecciones sin participación del grueso de la vecindad, para garantizarse así el control de la administración concejil.

#### DE NUEVO, HACIA LA “NORMALIDAD” ELECTORAL

En las elecciones consecutivas, una vez resuelta la causa principal que provocó los conflictos entre los vecinos, apenas si son reseñables acontecimientos que alteren la vida de un concejo como el de la villa de Potes que mantiene su viveza y protagonismo como cabeza que es de la jurisdicción de la Provincia y centro de la actividad económica de los valles que le circundan.

En este ambiente relativamente apaciguado ya, en el que se desarrolla la vida concejil después de las agitaciones de la década de los años sesenta, se desprenden de los libros de actas ciertas prevenciones de los capitulares del concejo al hacer los correspondientes nombramientos de los oficios. Destaca entre ellas la preocupación del concejo de nombrar a las personas que reúnen las calidades de acceso para su ejercicio, como es la demostración de la procedencia u origen de aquellos que ocupan determinados oficios en cada uno de los estados. En la elección de 1669 se hizo patente esa preocupación, y al ser nombrado Felipe de la Guerra Cossío y Lamadrid Alcalde ordinario por el estado de los hijosdalgo, se daba cuenta por el Escribano de los antecedentes que justificaban su calidad de caballero hijosdalgo, para evitar cualquier tipo de duda o suspicacia acerca de su noble condición. Idénticas cautelas se adoptaron en la elección del Regidor por el mismo estado, dando cumplida aplicación a la carta ejecutoria dada por la Chancillería vallisoletana en 1660<sup>60</sup>.

<sup>59</sup> *Ibidem*, fol. 31 vº.

<sup>60</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 8ª. 5-F. Libro de acuerdos de la Villa de Potes. Año de 1669, fol. 43.

En la elección de 1675 se produjo un hecho insólito y no detectado en las actas de los años anteriores. El Alcalde saliente por el estado de los buenos hombres no hizo proposición en persona alguna para que le sucediese y “dijo que la villa y sus vecinos nombrasen la persona que les pareciese... y dichos vecinos en voz alta nombraron y eligieron a Matías de la Cuesta, sin que se contradijese por ninguno dicha elección excepto por D. Mateo de Bulnes Cossío, Francisco de Linares Polentinos, D. Francisco de Linares Colosía, Marcos de Corces, que dijeron no venían en dicha elección porque para ella nombraban a Benito González... y sin embargo quedó electo dicho Matías de la Cuesta... por no ser la contradicción bastante...”<sup>61</sup>.

Un hecho ciertamente infrecuente fue el que se produjo en la elección de 1681, cuando Toribio Sánchez de la Guerra Cossío nombrado para ejercer el cargo de Alcalde ordinario por el estado de los hijosdalgo renunció al mismo para evitar un enfrentamiento familiar, en favor de un primo suyo, Enrique de Cossío Bustamante que planteó la correspondiente contradicción. Este finalmente fue nominado por el concejo para el desempeño de tal cargo<sup>62</sup>.

En los años 1684 y 1688, con arreglo a la documentación consultada todo parece indicar que las elecciones no resultaron controvertidas. Conviene significar que en Potes como en el resto de la comarca lebaniega se sufría en esos años las graves consecuencias de las enfermedades epidémicas, que en 1685-1686 provocaron en la villa, entre otras muertes, la del Corregidor, los dos regidores y un Alcalde ordinario<sup>63</sup>. En esta tesitura, los vecinos de la villa debían estar más ocupados de precaverse del brote epidémico que de pugnar por el control de las elecciones. Idéntica quietud se constata en las elecciones celebradas en la primera mitad del siglo XVIII; las propuestas de los oficiales salientes son aceptadas sin oposición del común de los vecinos. Así ocurrió en las elecciones cuyas actas conservamos de los años 1708, 1727, 1746, 1750 y 1754. Ello es quizá síntoma de la paz en que se desenvuelve la vida concejil en esos años de la primera mitad del siglo ilustrado, síntoma evidente del buen funcionamiento del sistema y en especial, del pacífico reparto de los oficios entre ambos estados. Pero, paradójicamente, esos años de calma aparente en la vida municipal no se vieron acompañados por una buena situación económica de los vecinos de la villa. Antes al contrario, los años centrales del setecientos presenciaron momentos de penuria y escasez de cosechas; hasta tal punto fue la situación de crisis que el Rey expidió un Decreto, firmado por el Marqués de la Ensenada, perdonando a la villa y a su jurisdicción el tercio de los débitos reales<sup>64</sup>.

<sup>61</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 9. 50-E. Libro de acuerdos de la villa de Potes. Año 1675, fol. 5 y ss.

<sup>62</sup> Archivo Ceballos. Legajo 7, doc. 12. Libro de acuerdos de la villa de Potes. Año 1681, fol. 75 y ss.

<sup>63</sup> Lanza. *Población y familia...*, op. cit., pág. 90.

<sup>64</sup> Archivo Municipal de Potes. Leg. 50. 20.H.12. Año 1750.

De nuevo en 1756, se iban a replantear ciertas controversias menores con motivo de las elecciones, ante la propuesta del Alcalde del estado noble saliente, a la sazón Juan Sánchez Campo y Lama en la persona de Don Tirso González de Villa, natural de Potes pero residente en Madrid. El motivo de oposición, que prosperó, se fundaba precisamente en esa circunstancia: “hallarse ausente en la corte de Madrid de continua residencia”, motivo que movió a la mayor parte del concejo a nombrar a Andrés de la Horga, vecino y residente en la villa<sup>65</sup>.

Ya próximos los años finales del siglo absolutista, se produjo de nuevo en Potes un brote epidémico que al menos en el año 1791 pudo haber afectado al normal desarrollo de las elecciones. Del mismo daba cuenta, en términos ciertamente exagerados, el Procurador General de la villa, a la sazón Domingo Díez Calleja, ante la justicia del concejo de la villa:

“...en los años de 1783, 1784, 1785 y 1786 hubo en ella (en Potes), una epidemia de que murieron de tres partes, las dos de sus vecinos, que siendo en aquél tiempo el número de ellos hasta ciento quedó tan corto que sólo se ha reducido a menos de sesenta, los cuales se componen de viudas los más de ellos, por haber al presente más de cincuenta, de que resulta... hallarse dicha villa con falta de sujetos que la mantengan y gobiernen en los oficios de Alcaldes y Regidores, Procuradores, fieles, mayordomos y guardas, a no ser permitiendo que no se guarden huecos de oficios a oficios, o por lo menos, por cuanto la residencia viene con alguna dilación, los que hubiesen de ser residenciados, no les incumba ni les perjudique...”<sup>66</sup>.

La situación que se describe en ese memorial, nada halagüeña, no se corresponde enteramente con la realidad, a juzgar por los datos de mortalidad que para esos años ofrecen otras fuentes, sintetizadas por R. Lanza<sup>67</sup>. Todo parece indicar que esa información engañosa encubre una intención espúrea, como es la pretensión de perpetuación en los cargos del concejo, obviando para ello los años de espera entre el ejercicio de uno y otro oficio, alegando en apoyo de esa pretensión la cordedad de la vecindad. Es una muestra más de los intentos reiterados a lo largo del período estudiado de desvirtuar el proceso electoral con fines partidistas.

Por lo demás y salvo estos intentos aislados, la vida del concejo se desenvuelve, a fines del antiguo régimen, en un ambiente de cierta atonía. En esas circunstancias, las reformas borbónicas en la administración municipal no afectaron en absoluto al concejo de Potes. Ningún cambio significativo se observa en este siglo reformista en relación a la representación de los vecinos ni tampoco en cuanto al modo de renovación de los cargos concejiles, cambios que habrían de producirse en la centuria siguiente, en el marco del nuevo Estado liberal que nace en los albores del siglo XIX.

<sup>65</sup> Archivo Ceballos. Libro de acuerdos de la villa de Potes para este año de 1756. Carpeta 13. 50-D

<sup>66</sup> Archivo Ceballos. Carpeta 11. 50-A. Año 1791.

<sup>67</sup> Op. cit., pág. 23, gráfico 8; y pp. 92-96.

---

# LA CONTRARREFORMA EN CANTABRIA

**Josué Fonseca**

*I.E.S. "Garcilaso de la Vega",  
de Torrelavega (Cantabria)*

## 1. PLANTEAMIENTO GLOBAL

El período histórico comprendido entre la fecha simbólica de 1563 y el advenimiento pleno del Siglo de las Luces, se revela como de importancia excepcional en la génesis de lo que, comúnmente, conocemos hoy bajo el calificativo de "cultura occidental". Dicha cultura adquiere sin duda una relevancia mayor por el hecho indiscutido de tratarse del conjunto de conceptos, valores, criterios, conocimientos, visión del mundo y mentalidad en definitiva, que hoy en día vehiculan y catalizan, casi de forma total, el progreso y desarrollo de la civilización humana.

Su génesis se debe, sin duda alguna, a una multiplicidad de factores cuyo estudio está lejos aún de concluir, y el análisis histórico se nos muestra como el instrumento privilegiado de dicha búsqueda. Una búsqueda de raíces sin la que es imposible comprender el sentido (ni sus consecuencias para el futuro) de la espesa jungla que forma nuestra realidad presente.

Entre todos esos factores, hay uno cuya importancia viene siendo sucesivamente puesta de relieve por la historiografía moderna. Nos referimos al enorme proceso de cambio llevado a cabo por las élites religiosas y políticas europeas, que trascendiendo sus orígenes (al menos teóricamente) religiosos, supusieron fenómenos de incalculables consecuencias para el mundo moderno, y que comúnmente se designan con el nombre de "Reformas". Reforma protestante, Reforma Católica: solamente en este siglo se han escrito miles de monografías que intentan desvelar, desde las ópticas más variadas, el significado que ambos procesos tuvieron; de forma separada tradicionalmente, y en los últimos veinticinco o treinta años, cada vez más desde la perspectiva de dos fenómenos que, más que antagónicos, coincidieron en unos logros de similitud sorprendente,

fruto o consecuencia de los cuales, son, en buena medida, nuestra sociedad y nuestra cultura actuales.

De este modo, se acepta comúnmente que en los países del Sur de Europa la Iglesia Católica (convertida desde mediados del siglo XVI en una denominación cristiana más) mantuvo un diálogo con la sociedad desde una posición de fuerza e influencia innegables (y tal vez incomparables), que acabaría por transformar dicha sociedad de forma sin duda decisiva. La Reforma Católica, o “Contrarreforma”<sup>1</sup>, sería el proceso de cambio que, afectando en primer lugar a la propia institución le servirá como catalizador en dicho proceso.

De esta forma pues, hoy es unánime la opinión de que, tras la clausura de Trento, la Iglesia comienza un período de actividad y transformación casi único en su historia, cuyas repercusiones en los países que seguían bajo la obediencia romana tienden a ser considerados muy importantes. El debate clásico ha estado protagonizado en buena medida por la discusión acerca del verdadero significado del proceso<sup>2</sup>, en un intercambio que ha enriquecido de forma extraordinaria nuestros conocimientos del tema en los últimos 25 años. De entre todas las interpretaciones, nos sentimos especialmente próximos a las expuestas, hace ya tiempo, por J. Delumeau y J. Bossy. El primero tendía a considerar ambos movimientos reformistas, el católico y el protestante como “...dos aspectos complementarios del mismo proceso de cristianización”, es decir una lucha de las élites tanto católicas como reformadas para “cristianizar” unas masas populares que lo estaba sólo superficial o débilmente. John Bossy, por su parte señalaba como las dis-

<sup>1</sup> La polémica en cuanto al significado del proceso histórico comienza por el propio concepto. El calificativo “Contrarreforma” se acuñó bajo la perspectiva de que la función primordial de la misma era poner coto, contrarrestar y combatir la Reforma protestante. Desde hace años, y considerada esta explicación tradicional como muy insuficiente, autores como H. Jedin, o A.G. Dickens, proponen una diferenciación entre “Reforma Católica” y “Contrarreforma”. Otros, como Ricardo García Villoslada, apuntan a la conveniencia de reducir ambos, aún diferenciándolos, al término único de “Contrarreforma”.

<sup>2</sup> Es prácticamente unánime el acuerdo entre los historiadores a la hora de poner de relieve la conexión entre el gran movimiento de efervescencia espiritual e intentos de reforma de la Iglesia, que caracterizó a las últimas etapas medievales (tan brillantemente estudiados por Rapp y Vauchez, entre otros), con la Reforma Católica o Contrarreforma postridentinas. En el siglo XV y principios del XVI, Europa experimentó múltiples intentos de renovación de la Iglesia, en los que participaron las propias autoridades eclesiales y seculares (recordemos el caso de Cisneros y la monarquía española), o élites religiosas y seculares (como es el caso del *Oratorio* en Italia. Dichos intentos, aunque en medida desigual, estuvieron prácticamente presentes en todos los países (recuérdense la obras de Standonck en Francia, o de los obispos alemanes Ramung, Zollern o Randegg). Trento supondría, sin embargo, una continuación, y a la vez una ruptura de dicho proceso. La Iglesia experimentó una reforma paulatina, pero desde posiciones dogmáticas, autoritarias, alejadas del ireneísmo, la pluralidad y los intentos conciliadores con los protestantes, muertos definitivamente en Ratisbona. Esta sería la opinión, compartida en sus aspectos básicos, de un buen número de especialistas ya clásicos en el tema, como S. Ozment, H. Jedin, A.G. Dickens o G.R. Elton, aunque no faltan quienes sostienen como S. Zoli que “la Reforma luterana fue la única heredera de la Prerreforma evangélico-humanístico-erasmiana. Es igualmente interesante la interpretación de W. Reinhard en el sentido de considerar el proceso contrarreformista como factor de “modernización”. Cfr. respectivamente: Ozment, S., *The Age of Reform. 1250-1550. An intellectual and religious history of Late Medieval and Reformation Europe*, New Haven 1980; JEDIN, H., (dir.) *Manual de historia de la Iglesia*, Tomo V. *Reforma, Reforma Católica y Contrarreforma*, Barcelona 1972; Dickens, A.G., *The Counter-Reformation*, London 1979; ZOLI, S., *La Controriforma*, Firenze 1979; REINHARD, W., “Gegenreformation als Modernisierung?: Prolegomena zu einer Theorie des konfessionellen zeitalters”, *Archiv für Reformgeschichte*, 68 (1977).

posiciones conciliares de Trento chocaban con las articulaciones de una sociedad en cuya unión existía un vínculo relacional de gran importancia (lo cual se muestra con especial claridad en casos como los relacionados con la administración de ciertos sacramentos –bautismo, penitencia–, o la actitud ante las velas fúnebres, sepulturas y Cofradías)<sup>3</sup>.

Es posible, pues, que la clave de todo el proceso protagonizado por las élites de la Iglesia Católica, así como por las confesiones reformadas, sea precisamente un intento de “re Cristianizar”, unas masas de cuya fe no podían en ningún modo estar seguras. Así, la pregunta clave para entender el significado histórico tal vez más relevante de las “Reformas” sería determinar, precisamente, la medida de su eficacia en esta labor. Sin embargo el problema es complejo, porque, en efecto, cuando se señalan los límites de la cristianización<sup>4</sup> que se había llevado a cabo, ya se está haciendo desde la perspectiva de una concepción religiosa de élites. Para determinar los presupuestos metodológicos de cualquier investigación sobre los límites de la cristianización es preciso aclarar primero qué se entiende por cristianismo porque éste, como realidad histórica, ha revestido formas señaladamente diferentes.

La religión y el sistema de creencias popular, estaba en la Edad Moderna sin duda muy influenciado por las concepciones cristianas. Pero nos parece claro que, en muchos casos, más que una variante “popular”, adaptada, de la fe neotestamentaria y patristica (sistematizada por mil años de trabajo teológico y de síntesis con la filosofía), lo que en el siglo XVI imperaba en la mayor parte de Europa, era en realidad una mezcla sincrética de creencias, estratificadas de forma compleja pero perfectamente susceptibles de identificación<sup>5</sup>. Como ya

<sup>3</sup> Cfr. respectivamente: Delumeau, J., *El Catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona 1973; *Un chemin d'histoire. Chrétienté et christianisation*, Paris 1981; *Histoire vécue du peuple chrétien* (obra colectiva), 2 vol., Toulouse 1979; Bossy, J., “Controriforma e popolo nell'Europa cattolica”, en Rosa, M. (ed.) *Le origini dell'Europa moderna*, Bari 1977; “Essai de sociographie de la messe, 1200-1700”, *Annales E.S.C.*, 1 (Jan.-Fév. 1981), pp. 44-71.

<sup>4</sup> Como lo hace, de forma brillante y sugerente, J. Delumeau, Cfr. *Un chemin...*, ob. cit., pp 17-22.

<sup>5</sup> Existen numerosas obras que muestran con total claridad el nivel alcanzado por este sincretismo en toda Europa. Para el Este del Continente son ejemplares los trabajos realizados por Mircea Eliade (*De Zalmoxis a Genghis-Khan. Religiones y folklore de la Dacia y de la Europa Oriental*, Madrid 1983, especialmente las pp. 231-238), así como de Keith THOMAS, para Occidente (Cfr. el estudio clásico *Religion and the decline of magic*, London 1980). En el terreno de la microhistoria o historia local, las obras de Carlo Ginzburg reflejan magistralmente esta realidad para el caso italiano (Cfr. sus conocidos libros *I benandanti*, Torino 1966, y *El queso y los gusanos*, Barcelona 1982; así como sus artículos “Folklore, magia e religione”, en R. Romano y C. Vivanti (eds.) *Storia d'Italia*, Torino 1972 y “Religioni delle classi popolari”, *Quaderni Storici*, 41 (1979). Para el caso francés, Cfr.: N. Belmont, *Mythes et croyances dans l'Ancienne France*, Paris 1973; R. Mandrou, *De la culture populaire aux XVIIe et XVIIIe siècles*, Paris 1964-1975 y *Magistrats et sorciers en France au XVIIe siècle*, Paris 1968 (un excelente estudio de las relaciones entre las creencias populares y la evolución de la cultura de élites); Robert MUCHEMBLED, “Sorcellerie, culture populaire et christianisme”, *Annales E.S.C.*, 28 (1973); *Culture populaire et culture des élites*, Paris 1978; F. Lebrun, “Le traité des superstitions”, *Annales de Bretagne*, 83 (1976). Para Europa Central: G. Klaniczay, “Shamanistic elements in Central Europe Wichtcraft”, en M. Hoppal, *Shamanism in Eurasia*, 1984. Acercándonos más, se puede señalar la obra reciente en portugués de F. Bethencourt: *O imaginario da magia: feiticeiras, saluadores e nigromantes no seculo XVI*, Lisboa 1987. El caso español está representado por las conocidas obras, entre otros, de J. Caro Baroja (Cfr. *Las brujas y su mundo*, Madrid 1979; *Las formas com-*

hemos escrito en alguna ocasión “esa fue la verdadera lucha y esos los verdaderos contendientes”<sup>6</sup>.

Nuestro objetivo es, pues, contestar a dos preguntas: ¿En qué medida, y en cuanto tiempo consiguieron las élites religiosas (y políticas) castellanas extender de forma significativa la nueva cultura religiosa, el nuevo espíritu individual? y ¿Cuáles son los límites de este proceso de aculturación? No deseáramos pecar de inmodestia al decir que solamente estudios de tipo regional pueden confirmar o desmentir de forma fehaciente todas las hipótesis e ir, de esta manera, componiendo el rompecabezas Europeo global.

## 2. LA GÉNESIS Y EL DESARROLLO DEL PROCESO EN CANTABRIA

Básicamente, todo el desarrollo de choque entre dos culturas<sup>7</sup> se resuelve en un proceso de comunicación complejo, cuyo resultado es, frecuentemente, un proceso de aculturación más o menos unívoco<sup>8</sup>. Simplificando, podríamos decir que, como en todo proceso comunicativo, hay en él implicados emisores, transmisores, receptores y, evidentemente, un mensaje.

Esta forma, casi “simbólica”, de expresar el problema, nos puede proporcionar un interesante apoyo metodológico al hablar del alcance y los límites que la Contrarreforma tuvo en Cantabria. Por fortuna, los papeles en esta obra están perfectamente claros: las élites eclesiásticas, representadas por los obispos de León, Palencia y sobre todo Burgos (de forma casi imperceptible Oviedo), ayudados por un elenco no demasiado nutrido, pero si escogido, de clérigos (canónigos, profesores, teólogos, etc., que desempeñaban habitualmente el papel de visitantes) deberían haber representado de forma esencial el papel

---

plejas de la vida religiosa. *Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid 1978; *El Carnaval. Análisis histórico-cultural*, Madrid 1984; *La estación del amor -Fiestas populares de Mayo a San Juan-*, Madrid 1979; *Sobre historia y etnografía vasca*, San Sebastián 1982). De la misma forma se pueden extraer interesantes conclusiones al respecto tanto de las obras de algunos historiadores de la Inquisición (como J. Contreras, G. Hennigsen, y V. García-Carcel), como de antropólogos como C. Lison Tolosana (Cfr. *Antropología social en España*, Madrid 1977, y *Antropología social y hermenéutica*, Madrid 1983). Es especialmente relevante (y difícil de encasillar) la obra de W. Christian (Cfr. *Religiosidad popular. Estudio antropológico de un valle español*, Madrid 1978; *Local Religion in Sixteenth-Century Spain*, Princeton 1981; *Moving Crucifixes in Modern Spain*, Princeton 1992; *Apariciones en Castilla y Cataluña -siglos XIV-XVI-*, Madrid 1990). Es digna, por último, de destacar, la obra de los folkloristas que han tenido, cuando menos, el mérito de documentar y describir algunos elementos de ese “cristianismo sincrético”, cuya fuerza demuestra el hecho de que sus manifestaciones pudieran haber llegado muchas veces a los oídos de los “recolectores”, bajo la forma de una tradición oral y de unas costumbres o ritos, bien vivos aún a finales del siglo XIX y principios del XX. (Cfr. a modo de ejemplo, para una región vecina de Cantabria. C. Cabal: *La Mitología Asturiana*, Oviedo 1983).

<sup>6</sup> Cfr. Fonseca, J.: *El Clero en Cantabria en la Edad Moderna. Un estudio sobre la implantación de la Contrarreforma en el Norte de España*, Santander 1996, pp. 223-245.

<sup>7</sup> Sobre el concepto de cultura Cfr. Kahn, J.S., *El concepto de cultura: Textos fundamentales* (recoge textos clásicos de Taylor, Kroeber, Malinowski, White y Godenough), Barcelona 1975.

<sup>8</sup> Sobre este fenómeno cfr. interesantes comparaciones en la obra de H. Ch. Puech, *Movimientos religiosos derivados de la aculturación* (Historia de las Religiones S.XX, vol., XII), Madrid 1982.

de emisor<sup>9</sup>. Las dificultades de vista personal, debido a la extensión del arzobispado y a las deficientísimas comunicaciones de los territorios de las Montañas Bajas, hacían que la eficacia del proceso estuviese en manos de un importante transmisor: el clero, tanto parroquial (principalmente, como veremos luego) y regular. Quedaba por último el receptor: los laicos. Sobre todo los laicos de las clases subalternas, que eran la inmensa mayoría de la población, como eran, también los legítimos poseedores de esa otra cultura, la popular, a la que ahora se intentaba, por lo menos, subyugar.

Un estudio del comportamiento en el proceso de estas *Drammatis personae*, tiene, por fuerza que revelarnos muchas de las claves del mismo. Es lo que vamos a intentar en las páginas siguientes.

### 2.1 La voluntad de los “emisores”

Una aproximación histórica a los obispos<sup>10</sup> entonces responsables de lo que hoy es la región de Cantabria, revela bien a las claras un perfil inequívocamente reformista. Desde las últimas etapas medievales hasta el siglo XVIII, el estudio de las biografías y de los decretos (Constituciones sinodales, visitas pastorales) deja bien clara esta realidad.

No deja de ser lógica la abundancia de prelados ilustres y bastante ejemplares, si tenemos en cuenta la entidad de la sede burgalesa, ilustre y apetecida, aún sin ser de las más ricas, pero con un sólido renombre dentro de la iglesia castellana<sup>11</sup>. Todo podía hacer pensar en estos hombres como impulsores decididos de las reformas...¿Fue realmente así?

---

<sup>9</sup> El apoyo de las autoridades civiles estuvo, al menos nominalmente, presente. Es conocido el interés que algunos monarcas, como Felipe II, tuvieron en una correcta aplicación de los ideales tridentinos (con la salvaguardia, eso sí, de sus “reales derechos”), y hay constancia de la correspondencia al respecto entre los arzobispos burgaleses y la Corona. Su papel práctico fue, en nuestra opinión, bastante irrelevante. Prueba de ello es que ningún monarca presentó una voluntad decidida (que habría sin duda bastado) de establecer un obispado en las Montañas Bajas, lo que habría mejorado, por lo menos teóricamente, la asistencia pastoral a sus habitantes. Como es sabido, ello no fue una realidad hasta 1754. En lo referente al papel de la nobleza, nada nos permite pensar de modo diferente. Las grandes casas con influencias en Cantabria no parecen haber proporcionado a las autoridades episcopales grandes servicios; sí, en cambio, frecuentes quebraderos de cabeza. Podría observarse sin embargo una actitud de apoyo y colaboración en ciertos sectores de la hidalguía rural (lo mismo que de oposición por parte de otros).

<sup>10</sup> Hemos limitado este análisis a los prelados burgaleses, a cuyo arzobispado pertenecía la inmensa mayoría del territorio montaños. Incluir a los de Palencia y León, salvo para algunos aspectos puntuales, como es el caso de las visitas, etc., podría más inducir a error sobre la realidad global que contribuir a aclararla.

<sup>11</sup> Como ya hemos señalado: “...de 1529 a 1604 acceden al cardenalato nada menos que cinco de sus prelados. Otros, como es el caso de Juan Rodríguez de Fonseca (1514–1523), Fernando de Acevedo (1613–1629) y Antonio de Rojas (1525–1527), detentaron la presidencia del Consejo de Castilla. Además este último fue Patriarca de las Indias Occidentales. Hay quienes aparecen como brillantes figuras del mundo de las letras y del pensamiento; el caso más destacable e interesante es el de D. Pablo de Santa María; ex-rabino mayor, gran estudioso de las filosofías árabe y hebrea, converso, estudiante en París y arzobispo (¡un buen curriculum!). Figura intelectual de primer orden, fue autor de obras como el *Scrutinium Scripturarum*; *Additiones ad postillam magistri Nicolai Lyra*; *Suma de las crónicas de España* o *Las siete edades del mundo*. Su talla no quedó disminuida por la de su hijo y sucesor en la mitra, Alonso (1435–1456), escritor, traductor, pero hombre, sobre todo, en el que se adivina un espí-

Una investigación bastante exhaustiva sobre la documentación producida por el arzobispado en esta época parece dejar poco lugar a las dudas. Hemos recogido todos los decretos promulgados en las Constituciones sinodales anteriores a Trento<sup>12</sup>, y hecho una cuantificación analítica de los mismos basándonos en 13 variables<sup>13</sup>. Los que aparecen con más profusión son los relacionados con la decencia clerical, la economía, el culto y la liturgia y la administración de los sacramentos. Señaladamente, se observa una perfecta línea de continuidad en las disposiciones desde el siglo XIV al XVI.

Desde esta centuria en adelante hemos utilizado la segunda de las fuentes mencionadas, es decir, las disposiciones consignadas en los libros de fábrica parroquiales, en un número de unas 2000, correspondientes a 10 lugares representativos de toda la región, las cuales han sido reducidas a 29 nuevas variables cuantificables<sup>14</sup>. Los resultados son claros. En primer lugar llama la atención la constancia en la aparición de las mismas series de mandato. Así, la orden al cura de enseñar y predicar la doctrina (164 veces), la orden de adquisición de objetos con vista a la mejora de la celebración del culto (129); la insistencia en consignar por escrito aquellos aspectos más relevantes de la vida sacramental y administración de la parroquia (84); la obligación de asistir a las Conferencias de Casos Morales (74 ocasiones), son las disposiciones más frecuentemente consignadas... Este hecho revela claramente cuáles eran las intenciones y las prioridades de las autoridades episcopales en lo referente a la actividad de sus sacerdotes. El carácter marcadamente tridentino de todas ellas está fuera de cualquier género de duda. Pero también lo está el hecho de la continuidad (de la asombrosa continuidad) desde la Baja Edad Media, con lo que hemos de apuntar un tanto más de credibilidad a la teoría de que, al menos en Castilla, “Prerreforma” y Refor-

---

ritu abierto y universal, ni por otros prelados, como D. Luis de Acuña (1457- 1495), humanista, mecenas artístico y poseedor de una gran biblioteca, o D. Francisco de Mendoza y Bobadilla, a quien se atribuyen igualmente ciertas obras.

Pasando al terreno del celo pastoral, nos encontramos como muchos de estos hombres publicaron Constituciones Sinodales, catecismos, rituales de sacramentos, etc. Algunos de ellos favorecieron el asentamiento de Ordenes religiosas observantes y reformadas. El absentismo existió, es cierto, pero estuvo esencialmente motivado por el servicio a los intereses del Estado, dentro o fuera de sus fronteras, lo que, convenientemente situados en la mentalidad de entonces, no ofrecía el más leve motivo de reproche”. Cfr. J. Fonseca, ob. cit., pp. 73-74.

<sup>12</sup> Los sínodos anteriores a Trento fueron: el de 1379 (Mgr. Domingo Arroyuelo); 1382 y 1393 (Mgr. Gonzalo Vargas); 1394 y 1404 (Mgr. Juan de Villacreces); 1411 y 1412 (Mgr. Juan Cabeza de Vaca); 1418 y 1427 (Mgr. Pablo de Santa María); 1443 (Mgr. Alonso de Cartagena); 1474 (Mgr. Luis de Acuña); 1498, 1500, 1503, 1511 (Mgr. Pascual de Ampudia); 1533 (Mgr. Íñigo López de Mendoza). En 1575 se celebró el último, convocado por Mgr. Francisco Pacheco.

<sup>13</sup> Son las siguientes: 1. decretos de tipo económico; 2. Sobre la decencia clerical, protección de la imagen y persona de los clérigos; 3. Mandatos sobre visitas pastorales; 4. Mandatos sobre culto y liturgia; 5. Mandatos sobre festividades religiosas; 6. Sacramentos; 7. Restablecimiento de la autoridad episcopal, sínodos y constituciones; 8. Cuidado de los templos; 9. Varios; 10. Aspectos de tipo doctrinal; 11. Beneficios patrimoniales; 12. Comportamiento de los fieles; 13. Mandatos de predicación, etc.

<sup>14</sup> Los lugares y los períodos temporales señalados en los mismos, son: Aroco (1620-1675); Aniezo (1630-1695); Salces (1618- 1698); Baró (1655-1697); Hormiguera (1590-1689); Miera (1619- 1658); Hazas de Cesto (1559-1695); Gibaja (1633-1685); Arnúero (1619-1695); Barcenaciones (1597-1699).

ma tridentina estuvieron en una muy estrecha solución de continuidad. Por lo menos en algunos aspectos.

Los obispos burgaleses se adhirieron sin reservas al ideal reformista (como lo demuestra, igualmente, la temprana aparición de libros parroquiales, o la pronta erección de un Seminario Diocesano –aunque este último en condiciones difíciles en extremo). En ese primer escalón, la Contrarreforma no encontró reservas, sino una decidida voluntad de apoyo. Sin embargo esto no era, ni mucho menos, una llave para el éxito.

No lo era porque el estudio de las posibilidades reales que los prelados tenían de poner en práctica sus buenas intenciones, revela una situación muy precaria. Las visitas pastorales que los arzobispos burgaleses podían realizar a los territorios de las Montañas Bajas, no alcanzaban la media docena por siglo. La capacidad coercitiva de las mismas (o la de las efectuadas por los delegados del poder episcopal) se revela sorprendentemente tenue. La de otras instituciones, como la Inquisición, que ha generado una amplia literatura al respecto es, simplemente, un mito.

Los medios, eran escasos: las Conferencias de Casos Morales, caso de haberse celebrado cumplidamente (a lo que se oponen varios testimonios), no podían en ninguna manera suponer una alternativa suficiente para proveer una formación y motivación permanentes del clero secular. La literatura espiritual de corte postridentino que podía circular por Cantabria presentaba, también, limitaciones evidentes; y solía pecar, en mayor detrimento de eficacia, de presentar un ideal sumamente alejado de la realidad de los sacerdotes rurales. Otros medios como la fundación de Cofradías o la realización de Misiones, fueron sin duda promovidos por los prelados, pero tanto su organización como su desarrollo estuvieron básicamente en manos de Ordenes regulares. A este panorama, hay que añadir la lucha constante que suponía para el poder episcopal la abundancia de jurisdicciones especiales, que reclamaban con insistencia desesperante espacios de poder particulares, y ponían reparos continuos a los esfuerzos renovadores de aquel, sobre todo en algunos aspectos.

Es forzoso concluir este apartado con dos afirmaciones, bastante claras a nuestro juicio: en primer lugar, que no se puede dudar de la adhesión al ideal de la Contrarreforma por parte de las élites religiosas castellanas que detentaban la autoridad jerárquica sobre los territorios que conformaban la actual Cantabria; en segundo, que la capacidad de estas en orden a llevar a la práctica las disposiciones de Trento, especialmente aquellas que incidían en una “recristianización” de las clases subalternas y en una “sustitución” de parámetros culturales

fundamentales de las mismas, se revela como muy escasa. Esta última realidad traspasaba el papel de protagonistas del supuesto proceso “recristianizador” a los clérigos de Cantabria. Seculares en su mayoría, y algunos regulares, en sus manos quedaba, de forma única, la clave del éxito o el fracaso de Trento, con todo lo que esto había de suponer.

## 2.2 Las limitaciones de la transmisión: el clero secular

El clero parroquial ha sido privilegiado con excelentes estudios historiográficos, aunque es de lamentar la poca importancia que tradicionalmente se ha dedicado a su papel como eventual intermediario cultural. Se ha hecho un incapié destacado en el “poder del púlpito”, pero apenas si existen estudios sobre los mensajes que emanaban de éste en las pequeñas comunidades rurales, es decir en el 80% del mundo real de la Época Moderna.

Una sociología somera, así como un estudio tendente a determinar la realidad de su vida material son indispensables, tanto para calibrar la entidad de este sector social, como sus posibilidades como protagonista en el proceso que estamos analizando. Desde luego, algo que aparece con rapidez a los ojos del investigador es la cuantía numérica: los sacerdotes seculares eran muy numerosos, llegando a un porcentaje respecto al total de la población que casi multiplicaba por 10 la proporción actual<sup>15</sup>. Sin embargo la cuantía de las cifras ocultaba una situación extremadamente compleja y desigual. Así, el clero parroquial estaba dividido en una serie de clases, de condición y posibilidades muy distintas. El soberbio documento que constituye la visita de Mgr. Navarrete a principios del siglo XVIII, y que hemos usado profusamente<sup>16</sup>, nos proporciona 7 categorías fundamentales: atendiendo a la parte del beneficio parroquial que percibían eran calificados de “ración entera”, “medios racioneros”, o “cuartilleros”. Los “sirvientes” eran una especie de personal interino, contratados para el ejercicio de la cura, sin plaza propia, en tanto que los “dobles” ejercían su ministerio por lo menos en dos lugares simultáneamente. Los “capellanes” eran curas que servían las fundaciones a cuyo título y colación eran ordenados, en tanto que los “de menores” constituían un sector muy variado de personas agrupadas en el estamento, pero con realidades de vida extremadamente diferentes. Existió, de igual forma, un cierto número de ausentes, que solían ocupar un destino mejor, en tanto que sus parroquias permanecían por lo general a cargo de un “sirviente”<sup>17</sup>.

El clero parroquial era numeroso y con unas circunstancias personales muy diferentes. La desigualdad económica parece manifiesta: las canongías de algunas colegiatas, como Cervatos, sumaban 500 ducados, en tanto que la renta de algunas parroquias, como La Penilla, no superaban la cifra de 100 reales. Sin embargo lo más llamativo es que la inmensa mayoría de las iglesias, rentaban a sus titulares unos beneficios muy inferiores al límite de los 100 ducados anua-

---

<sup>15</sup> Cfr. Fonseca Montes, J. Ob. cit., pp. 108-110; Ibid. “El Clero en el Siglo XVIII”, en Sánchez Gómez, M. A., *Cantabria en los Siglos XVIII y XIX. Sociedad, Cultura y Política*, Ed. Tantín, Santander 1986., p. 42.

<sup>16</sup> Cfr. las obras anteriormente citadas. Se halla en el Archivo Diocesano de Burgos (sin clasificar en el momento de su recogida).

<sup>17</sup> Un último grupo estaría constituido por los canónigos de las colegiatas, que incluimos en los clérigos de “ración entera”.

les, lo que no se solucionaba fácilmente con otro tipo de entradas (el análisis que hemos efectuado sobre otras fuentes de ingresos presenta unas utilidades igualmente escasas). Esta realidad tuvo importantes consecuencias: un clero demasiado abundante y con una preocupación nada imaginaria por subsistir, no podía ser, por definición, un buen agente pastoral de transmisión. La “demasiada afición” por los campos y ganados que observara Mgr. Navarrete implicaba, posiblemente en exceso, a los pretendidos protagonistas del proceso aculturador con la propia realidad cultural que, en parte, debían combatir: el *modus vivendi* obligado se imponía con toda su fuerza.

¿Fueron una formación esmerada, o una escogida espiritualidad armas suficientes para resistir tanto envite? Esta es una cuestión clave. Una cuestión clave que comenzaba con una dolorosa constatación: no existían grandes centros de formación, ni otras posibilidades convincentemente sustitutorias de los mismos, en la región. Los conventos y los estudios, analizados uno por uno, reflejan una vida lánguida y muy precaria en el siglo XVII (quizá con alguna que otra excepción). Las universidades estaban lejanas; eran caras, además, y no al alcance de cualquiera (las visitas parecen indicar un muy corto número de Colegiales Mayores entre el clero inspeccionado); además, quienes las alcanzaban, lógicamente, no solían contentarse con vivir en una mala parroquia, en una zona marginal de un gran obispado. El Seminario Diocesano de Burgos contaba con escasas plazas, y aún en el siglo XVIII, parece seguir en unas condiciones no muy boyantes.

La realidad aparece, sombría, entre los lánguidos relatos de las fuentes. El Memorial de 1657<sup>18</sup> aporta testimonios como el de Fr. Bautista de Güemes:

“...dijo saber y constarle, que la mayor parte de los sacerdotes son muy ignorantes, y que no existen conventos de religiosos que instruyan a los fieles en aquello que deben saber para salvarse. Y tienen necesidad los habitantes de dichas Montañas de personas que los instruyan para su pasto espiritual...”<sup>19</sup>

El Padre Del Pozo, prior del convento de Las Caldas, habla de “...las grandísimas ignorancias” que se daban, tanto entre seglares, como en los propios eclesiásticos<sup>20</sup>, y, por su parte, las grandes visitas realizadas por personas ajenas a la región y a sus intereses parecen reflejar la misma realidad<sup>21</sup>. Mgr. Navarrete

<sup>18</sup> (Memorial presentado en Madrid, ante el notario Pedro Fernández de Parga, realizado con diversos testimonios de testigos seleccionados, con el propósito de indagar la conveniencia de erección de un obispado en Santander) *Archivo Secreto Vaticano. Acta Congregationis Consistorialis*, años 1657- 1659, folios 145 vto.-175 vto.

<sup>19</sup> *Ibid.*, f. 153 r.

<sup>20</sup> Pozo, Fr. Alonso del. *Historia de la milagrosa imagen de nuestra señora de Las Caldas y su convento*, San Sebastián 1700.

<sup>21</sup> En las inspecciones realizadas en los arciprestazgos del Sur de la región en 1675 y 1680, el resultado global de los juicios sobre los sacerdotes inspeccionados es incluso positivo. Sin embargo el visitador era uno de los sacerdotes de la zona, y, por diversas razones, consideramos además que la misma no fue nunca demasiado representativa dentro del conjunto global de Cantabria.

no ahorra calificativos negativos en su visita: así se dirá de los clérigos del arciprestazgo de Cudeyo que son, en general: "...de poco saber..."; en el de Reinosa "...no saben moralidad"; en Soba presentan una escasa "subficiencia"; en el Valle de Toranzo, están "...las Conferencias y el estudio perdidos".

Es indudable que hubo clérigos ilustrados, como lo demuestran algunos testimonios, o la existencia de bibliotecas aceptables, pero ¿qué porcentaje supusieron, a tenor de lo visto, del total?

No todo era, sin embargo, cuestión de cultura. El testimonio de vida constituía un arma, a buen seguro mucho más eficaz, de evangelización. Y es, sin embargo aquí, donde las fuentes se muestran más implacables.

Los testimonios concretos nos hablan de la existencia de un clérigo montañés, señor de horca y cuchillo, personaje temido y temible en su lugar de residencia: la codicia, el maltrato físico, y hasta el abuso sexual parecen formar parte de su vida cotidiana. Es lo que sucede con el inquisidor Gallo, de Valdeolea<sup>22</sup>; otros como el sacerdote Domingo (cuyo apellido desconocemos), se acercaron mucho a estas acusaciones<sup>23</sup>. Es evidente que la mayoría del clero parroquial no llegó a estos extremos. Sin embargo existen "pecados públicos" que las fuentes recalcan con insistencia. Es lo que sucede con el amancebamiento. Juan Bautista de Güemes señala como:

"...los eclesiásticos de dichas Montañas Bajas, con la libertad de no tener cerca el prelado que los corrija, viven desenfrenadamente, cometiendo muchos pecados públicos de incontinencia, con gran escándalo...los sacerdotes que no viven en concubinato y no tienen las concubinas y los hijos dentro de casa, son tenidos en poco por aquellos que sí las tienen y viven de forma licenciosa, motejándolos de mendigos y hombres de poco"<sup>24</sup>

La visita de 1706-1710 tiene la gran virtud de permitirnos cuantificar esta realidad. El porcentaje de clérigos que han tenido relaciones ilícitas con una mujer llega al 21,35% en el arciprestazgo de Pagazonos (16,45 en Latas, 13% en Castro-Urdiales, son otros ejemplos). Solamente (una vez más) los del Sur de la región parecen haberse visto libres de este problema. Curiosamente casi ninguno de los implicados pierden la licencia de cura por este motivo, y la lenidad de las penas es destacable, reduciéndose, frecuentemente, a un simple "apercibimiento".

No era el único tipo de conducta irregular. La bebida afecta al menos a 23 sacerdotes, y 13 han incurrido en ambos vicios.

<sup>22</sup> A.H.N., Inquisición, legajo 2220. Expediente nº 57.

<sup>23</sup> Archivo Diocesano de Santillana, Sección Civil, sig. c-226.

<sup>24</sup> Memorial Vaticano...ob. cit., f. 161 r.

Los presbíteros aparecen en ciertas ocasiones vinculados a asuntos de violencia. Las sinodales del siglo XV les mandan no “tener parcialidades” de bandos; y la visita pastoral de 1562 prohíbe a los sacerdotes castreños usar “dagas ni cuchillos, ni otras ningunas armas”<sup>25</sup>. Sin embargo el mal no parecía estar del todo erradicado a principios del siglo XVIII. El cura de Véjoris es asesinado, “despeñado alevosamente”<sup>26</sup>. En el lugar de Santoña, el licenciado Xixón es apaleado por un feligrés y otro le “tiró un carabinazo” al vicario<sup>27</sup>.

Podríamos señalar, igualmente, otros casos de apartamiento manifiesto de casi todas las normas que Trento tuvo a bien instituir. La entrada en las tabernas o la participación en comidas (en rituales de sociabilidad); la “indecencia” en el vestir (como el caso del clérigo Francisco de Isla, que en pleno siglo XVIII se presenta a la visita “en hábito de soldado”<sup>28</sup>, o el beneficiado de Treto que llevaba mangas de seda con fundas y follaje<sup>29</sup>, pasando por las extravagancias en alioño de los cabellos, muy propias de una época como la que estamos viendo, fueron, entre otras muchas, realidades que surgen al hilo de la documentación y que nos llevan al establecimiento forzoso de algunas conclusiones.

Estas parecen desarrollarse en dos sentidos. Pese a todo lo dicho se percibe la existencia de un grupo, creciente sin duda, y tal vez mayoritario, que parece ir asimilando, aunque sea de forma mínima, los postulados de la Reforma Católica; sin grandes heroísmos, tal vez, pero con un razonable acatamiento de la norma. No hay que olvidar que la visita de Mgr. Navarrete recoge 209 calificativos de tipo positivo. Hay incluso una minoría que se acerca mucho a la norma de santidad, recogimiento y celo pastoral. Otro grupo, sin embargo parece, por comportamiento, actitudes y sobre todo (es lo que más nos interesa), mentalidad, completamente al margen del proceso. Los elevados porcentajes de amancebamiento, bebida y otras faltas, y sobre todo una tendencia al comportamiento aseglarado, podrían indicar la existencia de un modelo de cristianismo diferente, muy alejado del que las altas jerarquías pretendían imponer. Estas actitudes perduran. En el siglo XVIII están aún muy extendidas (el problema de mentalidad no es tanto que un cura esté amancebado, cuanto que viva esta situación sin culpabilidad, y viva con sus hijos “en familia”). Hasta cierto punto es lógico pensar que en la primera mitad del siglo XVII y en el siglo XVI, donde las fuentes son en extremo parcas, las cosas no estuviesen precisamente mejor: no sabemos si los casos que hemos visto en Mataporquera y Liébana, los relatos del memorial Vaticano o los contenidos de las Constituciones sinodales son pruebas de lo que se afirma... pero ¿no están acaso el sacerdote trabucaire de la guerra de Indepen-

<sup>25</sup> Archivo Diocesano de Santillana, Castro-Urdiales, Libro de Fábrica, sig. 2757. Visita de 1652.

<sup>26</sup> Visita de Mgr. Navarrete, f. 258 r.

<sup>27</sup> *Ibid.*, f. 250 r.

<sup>28</sup> *Ibid.*, f. 240 r.

<sup>29</sup> *Ibid.*, f. 235 v.

dencia o la caricatura barojiana del clérigo carlista en cerrada solución de continuidad con esta realidad? ¿Por no mencionar al cura de Contracayes a quien Clarín (en 1885) dibuja capaz y orgulloso de meter el resuello en el cuerpo a una pareja de la Guardia Civil”.

¡Estas páginas parecen presentar una imagen muy negativa! ¿Fue realmente para tanto? Sinceramente creemos que no. Que, posiblemente, la mayor parte de los curas llevaron una vida honesta, aunque (y únicamente a nuestros ojos de hoy) fuera mediocre. En todo caso la incidencia es una cuestión de porcentaje. Hemos puesto el énfasis en lo negativo, como el patólogo lo hace en unas pocas células enfermas, olvidándose de los millones de ellas saludables. La desproporción sólo la justifica la crisis total del organismo que hace que este no funcione, y que, finalmente, es lo único que cuenta.

Es en base a este razonamiento, y a las numerosas manifestaciones “patológicas” que hemos descrito, como justificamos la conclusión de que no parece en ningún modo que el clero secular, asumido en conjunto, estuviera en condiciones de ser el anhelado instrumento que la Contrarreforma necesitaba para pasar del mundo de las ideas a la sobria realidad de la historia real.

### 2.3. El clero regular

El clero regular era, algo así como una especie de última esperanza en la cadena de transmisión. Por premura de espacio, no podemos dedicarle aquí mucha de la atención que en justicia merece, y que sería bien digna de una monografía en exclusiva<sup>30</sup>. La primera constatación que debemos hacer es la de su escasísima entidad numérica. No creemos que, sumando todas las fundaciones, la cuantía de religiosos sumara una media ni siquiera próxima al centenar a lo largo del siglo XVII (por supuesto, en términos pastorales, no pueden ser tenidas en cuenta las mujeres, todas en aquella época, bajo una estricta clausura). El nivel de preparación intelectual (o por lo menos las posibilidades de adquirirlo) fue mayor que entre el clero secular, sin duda. En lo que respecta al celo pastoral, bástenos decir que, a nuestro juicio, y haciendo una salvedad clara entre unas órdenes y otras, los regulares montañeses cumplieron con los tres requisitos de “eficacia”, “heroísmo” y “misticismo” que Delumeau señalaba como valores emblemáticos de la Contrarreforma cara al clero: de los tres podríamos proporcionar múltiples ejemplos.

Sin embargo llama la atención la relación, compleja, existente entre las casas de religiosos, y las comunidades en las que se insertan. No faltan testimonios de que su presencia fue deseada, como tampoco de graves enfrentamientos, y oposiciones fuertes. La coexistencia con el clero secular fue, en ocasiones, muy tensa, y esta tensión dice mucho del conflicto, del choque de culturas, que está en la base de cuanto venimos diciendo. El testimonio del P. Del Pozo, en su His-

---

<sup>30</sup> Remitimos a nuestros trabajos, anteriormente citados.

toria del convento de Las Caldas<sup>31</sup> es sintomático, cuando nos habla de lo que le sucedió al primer prior de las Caldas: el Padre Malfaz (la figura, sin duda, más relevante de la Reforma Católica en Cantabria):

“...pidieron al V. Prior enbriase un Religioso à predicar a un Entierro, ò Honras de un difunto: y aunque sentía mucho le pidiessen semejantes Sermones, no pudo en esta ocasión escusarse. Mandó al P. Fray Fernando Menocal [futuro prior de Ajo] fuesse à predicarle. Respondió el Religioso, que avía allí pecados escandalosos, especialmente de Eclesiásticos, y tanto que los niños lo sabían; que si en el Sermón no reprehendía estos escandalos se quedarían como antes: y si predicava contra ellos, temía le avían de apedrear...”

No se arredró el prior, quien mandó a su fraile “predicase la verdad”, lo que este cumplió puntualmente. La reacción no se hizo esperar y los eclesiásticos:

“...se juntaron en Concilio o Conclave, en que se propuso: *Que se avia de hacer de los Frayles de las Caldas?* (Concilio bien parecido, al que juntaron los Pontifices de los judíos contra Christo)...”

La cosa en esta ocasión no pasó a mayores, pero las ocasiones continuaron. Otra anécdota interesante en el mismo sentido que estamos diciendo, o sea en la diferente concepción cultural entre regulares y seculares, se dio al parecer con ocasión de la celebración de la tradicional romería de la Natividad de Nuestra Señora. El prior había ordenado, según las nuevas normas de observancia que pretendía hacer cumplir, que no se abriesen las puertas de la iglesia y patio (lugares donde presumiblemente y según las tradiciones de entonces habrían debido de tener lugar los festejos):...” porque no entrassen á titulo de romeria... y hiciessen lo que solian; lo cual era:

“...traer un carro de Vino, y ponerlo á la puerta de la Iglesia, ò dentro de ella, beber bien, baylar, y otras cosas, que ni los barbaros hicieran delante de sus falsos dioses.”

El problema comenzó cuando:

“...sabiéndolo un *Sacerdote* atrevido y desgarrado vino capitaneando mucha gente, y viendo cerradas las puertas, llevandolo por lo bravo las echaron en tierra, para entrar á pessar del Prior, y sus Frayles, y proseguir sus barbaridades acostumbradas delante de Jesu Christo, y su Santissima Madre. Y cuando ellos con este desafuero pensaron salir con su intento, y hacerse temer del V. P. y sus Compañeros, sucedio muy al contrario...”

Efectivamente, el prior actuó con decisión y logró que se fueran sin que se produjera ninguna violencia, acudiendo después a la Justicia Secular a fin de “castigar el delito” y “escarmiento de otros” aunque posteriormente rehusó seguir adelante con el proceso y acabó perdonándolos.

<sup>31</sup> Cfr. Ob. cit., pp. 316 y ss.

Pese a todo (y quizá tal vez por esas tres cualidades aludidas líneas arriba), lo regulares consiguieron algunos éxitos, pero nos parece que su batalla estaba perdida de antemano. Esencialmente por dos razones, o quizá por tres. La primera de ellas fue la enorme desproporción numérica. ¿Cómo se puede pensar que 50 o 60 personas, ocupadas además en otros muchos menesteres, tuvieran la capacidad de incidir de forma notable en las vidas de casi 200.000 almas, por mucho celo y preparación que tuviesen? Máxime teniendo en cuenta que los medios eran escasos, la geografía áspera y, para colmo, las oposiciones y conflictos más frecuentes de lo deseable. La segunda razón es más profunda: ¿Podría incidir una concepción del cristianismo tan apartada del “mundo”, de la vida cotidiana de las personas normales, de forma notable en estas?, ¿podía transformarse una cultura extraordinariamente vitalista, y aún más, diríamos que materialista, a partir de unas concepciones tan radicalmente ajenas a su *modus vivendi*? Lo dudamos mucho. Además de todo esto hay que tener en cuenta que el alejamiento de los regulares era mayor que el de los curas parroquiales: su contacto con los laicos era solo esporádico y ocasional. Quizá por esto las “misiones” o las peregrinaciones a Las Caldas producían efectos admirables, pero estos eran a buen seguro (y como en el resto de Europa), de corta duración.

Dichas razones, y algunas otras, nos impulsan a apuntar firmemente que el clero regular fue la gran “oportunidad perdida” de la Iglesia en Cantabria. Probablemente con mayores efectivos y en un ambiente más urbanizado el resultado hubiera sido diferente. Y, de cualquier forma, podemos preguntarnos si el modelo cristiano que muchas de esas órdenes propugnaban: rigor, ascésis, rechazo por el mundo, miedo... era el mismo (pensemos en el caso franciscano) que las había hecho revolucionarias unos siglos atrás.

### 3. LOS “RECEPTORES”: LA CONTRARREFORMA Y EL PUEBLO

Las premisas no eran buenas para augurar un resultado final halagüeño o exitoso: la línea transmisora, como hemos visto (o mejor dicho casi, “sobrevolado”) estaba quebrada en demasiados puntos, pero la pregunta final se impone: ¿qué sabemos del pueblo?

Para empezar, sabemos lo que los propios responsables de su evangelización, o cristianización, decían de él. Y esto no era casi nunca positivo en orden a la fe. “Viven como animales brutos”, dice el sacerdote Pedro de Herrera, y el arzobispo Navarrete hablará de los habitantes de Toranzo como:

“... mui dados al vino y al vicio de la deshonestidad, de que han resultado hartas desgracias y muertes atroces, y parece ha caído la maldición sobre la tierra, porque toda ella, y la gente, esta sumamente apocada y apurada, habiendo sido antes la más pujante y zélebre de las Montañas Vajas.<sup>32</sup>”

<sup>32</sup> f. 163 v.

Nada nos autoriza a pensar que los habitantes de las otras comarcas fueran mejores o viviesen en unas condiciones de fe más óptimas. De qué niveles de “adhesión a la Contrarreforma se puede hablar cuando el propio arzobispo se ve en la obligación de dejar esta advertencia a sus sucesores en la visita a las Cuatro Villas:

“En esta [Laredo] y demás villas de la costa, conviene que el prelado no reciva cumplimiento ni visita en campaña, aunque imbién para ello, como suelen, dos diputados, porque es gente llena de viento y que tienen a tejavana las cavezas, y podrá ser ocasión (den?) algún disgusto a los prelados”<sup>33</sup>.

¿Exageraba el oficial de la Inquisición Pedro de Herrera cuando afirmaba en el Memorial Vaticano al que hemos aludido varias veces, como?:

“...los fieles que habitan dichas montañas Bajas están en grandísimos errores en materia de la ignorancia, porque no tienen quien les instruya y catequice en los misterios principales de nuestra Santa Fe Católica Apostólica Romana; viviendo como animales brutos, sin conocer que existe Dios más que por que lo oyen decir. Y si se les pregunta cualquier cosa de las que deben creer sobre el Misterio de la Santísima Trinidad, Encarnación, y en el resto que se contiene en el Símbolo de los Artículos de la Fe, hay penas hay uno de veinte que lo sepa decir; y no solamente la gente ignorante que no estudia ni tiene ciencia, sino aún aquellos, que por su oficio tienen la obligación de enseñarles, no lo saben”<sup>34</sup>.

Pero es que, cuarenta años después, el P. Del Pozo (que nunca conoció, a buen seguro el documento anterior) manifiesta a su vez:

“Estaban las Montañas... llenas de tinieblas obscurísimas de ignorancias, errores, y ceguedad... Estaban los naturales relajados con depravadas costum-bres, y innumerables vicios. Las ignorancias eran tan grandes, que solo parece se podían hallar entre Barbaros, y Gentiles, de que ellos mismos son los mejores testigos; Muchas cosas; que eran pecados mortales manifiestos, era tanta la ceguedad, y ignorancia de muchos Seglares, que no hacian de ellas mas conciencia, ni escrupulo, que lo hiciera un bruto, que no tiene entendimiento. Ignora-van las cosas de la Fe Católica, y Sacramentos. No sabían los Mandamientos de Dios, ni de la Iglesia; y los mas de los que sabian algo de esto, no lo enten-dían. De modo que en lo que toca a la salvación de sus almas vivian en unas tinieblas tan horribles, que se podian llamar tinieblas palpables a modo de las que hubo en Egipto en tiempo de Pharaon.

Los vicios, y relajacion de costumbres era cosa lastimosa, Supersticiones, Hechicerias, Juramentos falsos, Maldiciones, Dissenciones y pleytos...<sup>35</sup>

... y no es este más que uno de los numerosos ejemplos que se citan.

<sup>33</sup> Vista pastoral citada, f. 261v.-262r.

<sup>34</sup> f. 163 v.

<sup>35</sup> Ob. cit., p. 269.

Los testimonios personales abundan, y no podemos aquí recogerlos todos. Pero lo mismo sucede con los de las visitas pastorales, las cuales nos permiten una aproximación distinta pero plenamente coincidente; son abundantes los testimonios de que los fieles no guardan la compostura debida en los templos<sup>36</sup>. Pero, además, se blasfema<sup>37</sup>, se quebrantan las fiestas de precepto<sup>38</sup>; y continúan costumbres de arraigo popular (que no tridentino) como la de los “esponsales” sin matrimonio canónico<sup>39</sup>, Y, lo que evidencia aún más la enorme vitalidad de la mentalidad popular dentro del espacio de lo religioso, la continuación de tradiciones tan poco contrarreformistas como dormir, bailar o jugar los días de romería en las iglesias o ermitas<sup>40</sup>.

Posiblemente no merezca la pena continuar dando argumentos. Es hora de esbozar unas hipótesis que nos puedan servir de conclusión.

#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Entendemos que sólo una conclusión es posible: la Contrarreforma en Cantabria no había bajado a principios del siglo XVIII su primer escalón. Posiblemente esta derrota fue solamente parcial, pero estamos seguros que las conquistas posteriores (si es que las hubo) lo fueron también, y es que a finales del Siglo de Las Luces, seguimos encontrándonos, junto con ejemplos de que el *modus vivendi* tridentino fue siendo aceptado por algunos grupos sociales, ejemplos de resistencia que nos recuerdan los de un siglo, o dos, antes.

A nuestro modo de ver es preciso concluir pues, por una parte, que existe una verdadera mitología en lo que se refiere a la cristianización barroca, que se nos revela cada vez más como algo similar a la “leyenda de siete vidas” que era para Jean Delumeau la Edad Media Cristiana. La “uniformización de las conciencias”, la “pedagogía del miedo”, todos esos términos que nos hacen asumir una visión casi orwelliana de la Edad Moderna (sobre todo en España), se difuminan a la luz de los estudios del verdadero mundo de la época, es decir, del mundo rural.

Las élites religiosas, apoyadas básicamente por las políticas, inician a partir del siglo XVI una fuerte lucha contra la cultura popular. Una cultura popular con unos contenidos mentales propios y muy característicos, que dichas élites descubren con sorpresa “como una inmensidad no cristianizada en los albores de la Época Moderna”. Imbuída de un concepto sacral de la Naturaleza, es decir

<sup>36</sup> Cfr. a modo de ejemplo: Archivo Diocesano de Santillana, Libros de Fábrica de Baró (sg.4928, visita de 1695), Barcenaciones (sg.4823, visita de 1680; sg. 4822, visita de 1619), etc.

<sup>37</sup> *Ibid.*, Baró, Libro de Fábrica (sg. 4928, visita de 1673; Aniezo, Libro de Fábrica (sg. 1938, visita de 1673).

<sup>38</sup> Es lo que sucede en lugares como Barcenaciones, o Aroco. (Cfr. respectivamente sus libros de Fábrica en el Archivo Diocesano de Santander (sgs. 4823, visita de 1677 y 1688, visita de 1680, respectivamente).

<sup>39</sup> Cfr. por ej. el Libro de Fábrica de Barcenaciones, sig. 4822, visita de 1625.

<sup>40</sup> Cfr. por ejemplo: Archivo Diocesano de Santander, Miera, Libro de fábrica (sg. 1938, visita de 1663).

“del mundo material”, con una estructura psicológica precaria (como han demostrado brillantemente R. Muchembled, y C.Gauvard), profundamente vitalista, y basada en unas complejas relaciones humanas (como ha puesto de relieve el profesor G. Levi) con el entorno físico y espiritual, aparece a los ojos de los dirigentes como una realidad a controlar.

Las iglesias cristianas, salieron muy fortalecidas del siglo XVI, y consagraron su esfuerzos a combatir el “cristianismo popular” más que a combatirse: no podemos más que dar la razón a la teoría, ya clásica, de J. Delumeau. En el caso católico se experimentan, a nuestro modo de ver, dos procesos. Por un lado está la consabida reestructuración, la organización “jesuítica”, la sistematización dogmática, jurídica y pastoral: el cierre de filas y el intento de recuperar terreno, que siempre han sido considerados como señas de identidad de la “Contrarreforma”. El segundo proceso atañe más a las mentalidades: la espiritualidad que emana de Trento supone la ruptura con toda una serie de experiencias de fe, que arrancaban del filón bajomedieval (tan brillantemente estudiado por Rapp y Vauchez, entre otros), y se caracterizaban por una espontaneidad y calidez que en adelante serán puestas bajo sospecha. Este tipo de prácticas de espiritualidad, de carácter esencialmente urbano, y muy diferentes también de la Religiosidad popular rural, pudo haber supuesto sin embargo una “tercera vía”, un nexo de unión entre ésta y la fría teología especulativa y escolastizante que triunfó en el Concilio. Pero el erasmismo ireneísta, los experimentos alumbrados, y las críticas reformadas (no heréticas) fueron barridas: los múltiples hijos de la “Devotio Moderna” pasaron a mejor vida, y el único puente que existía entre las dos orillas se hundió para siempre.

Lo que sucedió después, acaba de ser ilustrado en estos pequeños apuntes sobre el caso cántabro. La Reforma Católica sólo podía existir en la cabeza de ciertas élites religiosas: era una planta sin injertos, una flor de invernadero en los palacios episcopales y en los “graves” conventos de clausura. ¿Cómo se puede pretender que una muchacha del valle de Buelna, anduviese toda la semana con una zarza ceñida sobre su piel, como pretendía para santificarla y con la más santa de las intenciones, su confesor de Las Caldas? El entendimiento era imposible, y Menocchio fue quemado. Sin embargo la victoria no fue tal.

Es, ciertamente posible que la moderación, la prudencia y la obediencia que M. De Certeau<sup>41</sup> señala como las palabras claves de la época, acabaran por impregnar el sentimiento religioso de las clases subalternas rurales, pero, nos atreveríamos a decir que el modelo de cristianismo tridentino jamás ha existido sino en pequeños porcentajes de la población: esa es la razón que llevara a Azaña a descubrir con sorpresa que “España no era ya católica” o al Papa Juan Pablo II a hablar insistentemente de la necesidad de una “nueva evangeliza-

---

<sup>41</sup> Cfr. el soberbio estudio: *The Mystic Fable*, vol. 1, *The sixteenth and Seventeenth Centuries*, Chicago 1992.

ción”. Considerablemente, la Religiosidad decimonónica sigue siendo sincrética, o entra en el juego de “doble significación” (es decir un significado con dos significantes diferentes), que tan brillantemente ha descrito K. Luria en su estudio sobre la Diócesis de Grenoble<sup>42</sup>. La famosa encuesta realizada por la sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid a principios de siglo, lo demuestra perfectamente, como lo demuestran los estudios antropológicos realizados hasta mediados de este siglo, y aún después.

Tal vez debamos concluir, o mejor dicho aventurar, que, después de todo, quizá no fuera tanto la Contrarreforma, como el progresivo deterioro de las estructuras socio-económicas tradicionales, o la revolución de las comunicaciones, el verdugo de toda esta cultura perdida, de esta “herencia inmaterial”, que sigue viviendo su existencia umbrátil en los recodos de nuestro inconsciente, y de la que nunca podremos hacer tabla rasa, porque es nosotros mismos.

---

<sup>42</sup> Luria, K. *Territoires of Grace: Cultural Change in the Seventeenth-Century Diocese of Grenoble*, Berkeley and Los Angeles 1991.

---

# BIBLIOTECAS NOBILIARIAS EN LA CANTABRIA MODERNA

**Rosa M<sup>a</sup>. Blasco Martínez**  
**Virginia M<sup>a</sup>. Cuñat Ciscar**  
*Universidad de Cantabria*

El estudio de las bibliotecas nobiliarias supone adentrarnos en el mundo de la transmisión de las ideas dentro de un grupo social concreto. También supone partir de la visión de la biblioteca como institución clave del entramado cultural que propicia esta transmisión.

La función de las bibliotecas ha variado a lo largo de la Historia, por ello centrar el tema en un grupo social (la nobleza) en una época concreta (siglos XV-XVIII) y en un lugar (Cantabria) nos permite acercarnos a todos los aspectos de este campo de investigación que, dentro de la historia cultural, forma parte de la historia de la cultura escrita.

Al hacer una análisis de épocas pasadas nos introducimos en el campo de la historia de las bibliotecas y de las bibliotecas históricas. En el marco del Primer Encuentro de Historia de Cantabria vamos a tratar de acercarnos al tema de la biblioteca nobiliaria desde unos presupuestos renovadores, que parten del análisis y estado de la cuestión de los trabajos realizados hasta el momento sobre el tema para pasar a hacer una propuesta metodológica concreta que permita nuevos planteamientos y nuevos objetivos.

## 1 ¿QUÉ ENTENDEMOS POR BIBLIOTECA HISTÓRICA?

Actualmente percibimos la biblioteca como un servicio cuando la consideramos desde el nivel técnico; si la consideramos desde una óptica más usual, el término biblioteca equivale muchas veces a *fondos* o a *edificio*. Para entender qué es una biblioteca histórica nos referiremos a estas últimas acepciones, más relacionadas con su significado en épocas históricas alejadas. En los siglos de la época moderna, más que un servicio, la biblioteca es un bien que se posee, se conserva en un lugar determinado y por ello se identifica más con fondos y con edificios.

Si nos fijamos en el significado *edificio*, bibliotecas históricas serían las construcciones planificadas y construidas en cualquier época histórica, anterior a la nuestra, con la función de salvaguardar literatura de creación (lúdica o científica).

Si nos fijamos en el significado *fondos*, bibliotecas históricas serían bien aquellas que poseen fondos anteriores a 1802<sup>1</sup>, o bien aquellas que poseen fondos pertenecientes, dentro del Patrimonio Histórico<sup>2</sup>, al Patrimonio Bibliográfico.

Las bibliotecas históricas pueden clasificarse, en función de su proceso de formación, en institucionales, familiares o personales.

Las *bibliotecas institucionales*, son las que pertenecen a una institución, bien pública o bien privada y surgen con una doble finalidad para ayudarla en sus trabajos (literatura técnica-científica) o como imagen de la propia institución (biblioteca de representación).

Las *bibliotecas familiares*, son las acumuladas generación tras generación por medio de compras y herencias. En general permanecen en las viviendas (urbanas o rurales) de la familia.

Las bibliotecas personales son las que una persona forma a lo largo de su vida.

También cabe clasificar estas bibliotecas en función de la accesibilidad de sus fondos, que pueden tener un acceso libre (bibliotecas públicas), acceso semi-restringido (bibliotecas de instituciones de investigación) o acceso restringido (bibliotecas privadas). Esta clasificación es importante por que la modalidad del acceso, bien sea restringido, bien público, será una de las dificultades o ventajas cuando se trate de estudiar estos fondos.

Por su origen, las dos últimas categorías que hemos mencionado de bibliotecas históricas -familiares y personales- son bibliotecas de acceso restringido, por lo tanto entran en el grupo de bibliotecas privadas. Sin embargo, pueden convertirse en bibliotecas de acceso público si se integran por donación o compra en un fondo público, variando entonces su accesibilidad.

En algunos casos estos criterios se unen (por ejemplo la Biblioteca del Escorial, en su planificación inicial era a la vez biblioteca personal e institucional, pública y de acceso restringido). Por otro lado hemos de considerar que las bibliotecas históricas actuales, en general no lo son por objetivo de formación, es decir, formadas con el criterio de buscar la antigüedad de los fondos bibliográficos que posean, como es el caso de las bibliotecas de los bibliófilos, por ejemplo; en la

---

<sup>1</sup> Criterio de antigüedad del fondo según las *Reglas de Catalogación para monografías y publicaciones seriadas* (Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985-1986, reimp. 1988).

<sup>2</sup> *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*. tit. VII cap. 1. art. 50.1. que incluye el criterio de rareza de los ejemplares editados.

mayoría de los casos estas bibliotecas sólo por el transcurrir del tiempo han devenido en históricas por lo que constituyen una fuente inmejorable para el estudio e investigación de los intereses sociales y culturales de dicha época.

El estudio de la historia de las bibliotecas *es fundamental para la ciencia de la bibliología*<sup>3</sup> y es *una fuente imprescindible para el estudio de las actitudes intelectuales, dominantes culturales y corrientes ideológicas de un grupo social*<sup>4</sup>. Estos son los dos enfoques que cronológicamente han propiciado los estudios de historia de las bibliotecas y, al menos en la bibliografía que conocemos para España, se han mantenido en los trabajos realizados hasta el momento.

## 2 ¿CÓMO SE ABORDA EN ESTOS TRABAJOS LA HISTORIA DE LAS BIBLIOTECAS?

Las fuentes utilizadas para realizarlos se obtienen de la propia biblioteca (sus catálogos y sus archivos); en segundo lugar, de los archivos de la institución que la alberga; o en su defecto, de documentos conservados en otros archivos (protocolos notariales, hacienda, organismos de la Administración del Estado relacionados con el control de la producción escrita). Indirectamente también se obtienen datos de la publicidad (por ejemplo de los anuncios de subastas de bibliotecas<sup>5</sup>, de las descripciones de las cosas notables de las ciudades (guías de forasteros y libros de viajes del XVII y XVIII), o de las bibliografías utilizadas en las obras de erudición.

Una diversidad de fuentes que no oculta la carencia de poder disponer de la fuente mejor, es decir el propio catálogo de la biblioteca, o en su defecto de un inventario notarial (conservado en el propio archivo nobiliario o en los archivos públicos de protocolos). Pero los problemas para acercarnos a este tema no acaban con la búsqueda y análisis de las fuentes, sino que se prolongan cuando acudimos a las referencias bibliográficas, constatando que:

— existe una dispersión en la publicación de los trabajos de investigación, que abordados desde perspectivas distintas, aparecen en múltiples publicaciones periódicas tanto de Historia –en todas sus especialidades cronológicas y temáticas– como de Biblioteconomía<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> Redondo, A. “La bibliothèque de Don Francisco de Zuñiga, Guzmán y Sotomayor, troisième duc de Bejar (1500?-1544)” en *Melanges de la Casa de Velazquez* (1967) III; pp. 147-196, p. 147.

<sup>4</sup> Catalá Sanz, J.A.-Boigues Palomares, J.J. *La biblioteca del Primer marques de Dos aguas, 1707*. (Valencia, 1984), p. 103.

<sup>5</sup> Andres, Gr. de, “La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la casa de Altamira” en *Hispania*, XLVI (1986) 164; pp. 587-635

<sup>6</sup> a pesar que desde 1967 el grupo de historia de las bibliotecas de la Asociación de bibliotecarios ingleses (LA) publica *Library History* en Inglaterra y existen grupos profesionales de historia de las bibliotecas en Alemania (Bibliothek Wolfenbüttel), Estados Unidos.

– en nuestro país, carecemos de obras de síntesis que aúnen criterios y proyecten estudios sistemáticos<sup>7</sup>.

– los estudios monográficos, como hemos dicho, ofrecen gran variedad de planteamientos que responden a una finalidad y orden de contenidos diferentes. Estructuras de los trabajos que van desde la mera transcripción de documento que incluye la biblioteca a estudiar, hasta los trabajos más completos que incorporan además la Identificación Bibliográfica Retrospectiva (IBR) de la biblioteca su análisis socio-cultural; pasando por trabajos con una estructura intermedia que sólo supone la publicación de la IBR.

Los objetivos y las preocupaciones intelectuales que han motivado las investigaciones y la aparición de publicaciones sobre bibliotecas de la nobleza, en una enumeración serían:

– necesidad de construir la historia del libro<sup>8</sup>.

– conocer la llegada y, en su caso, las vías de penetración y asimilación progresiva del Renacimiento (de las nuevas ideas culturales) a través de las bibliotecas de los grandes señores<sup>9</sup>.

– estudiar la mentalidad nobiliaria en toda la época moderna<sup>10</sup> y el cambio de mentalidad en la transición de la época medieval a la moderna<sup>11</sup>, el paso de caballero a cortesano.

– conocer la posición de la biblioteca respecto al nivel de riqueza de la nobleza<sup>12</sup>.

– estudio de las inquietudes y los intereses culturales que se reflejan en la biblioteca. Se realiza a partir de la cuantificación de las diversas materias incluidas en el fondo de la biblioteca. En general no utilizan clasificaciones coetáneas<sup>13</sup> a la formación de la biblioteca. Datos que ahora podemos conocer por el reciente trabajo de M. Sánchez Mariana<sup>14</sup> que ha estudiado las clasificaciones bibliográficas en uso a comienzos del siglo XVIII. Pero que en definitiva son un

<sup>7</sup> al estilo de la *Histoire des bibliothèques* francesa.

<sup>8</sup> Redondo. A. *opus cit.*

<sup>9</sup> Hernando Sánchez, C.J. "Poder y cultura en el renacimiento napolitano : La biblioteca del virrey Pedro de Toledo" en *Cuadernos de Historia Moderna* (1988) pp. 13-33.

<sup>10</sup> Martínez del Barrio, J.I. "Educación y mentalidad de la alta nobleza española en los siglos XVI y XVII: La formación de la biblioteca de la Casa Ducal de Osuna" en *Cuadernos de Historia Moderna* (1991) 12; pp. 67-81.

<sup>11</sup> Beceiro Pita, I. "La biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos nobiliarios de la época" en *España Medieval* (1982) 2; pp. 135-145.

<sup>12</sup> Barrio Moya, J.L. "La librería y otros bienes del hidalgo cántabro don Antonio Sevill de Santelices, consejero de Castilla durante el reinado de Carlos II (1672)" en *Altamira*, XLVII (1988) pp. 401-429. - Lamarca Langa., G. "Libros y dinero. Valencia en el siglo XVIII" en *Estudis* (1990) 10; pp. 161-170.

<sup>13</sup> Para un análisis de las clasificaciones que aparecen en todos estos trabajos (las de Legipont, Fayard, Meyer, Alvarez Santaló, Cerdá Díaz -que utiliza la de Nicolás Antonio- y A. Fontana) véase el trabajo de Catalá Sanz, J.A.-Boigues palomares, J.J. "Bibliotecas nobiliarias : Una aproximación a las lecturas de la nobleza valenciana del siglo XVIII" en *Estudis* (1984) 14; pp. 103-144, donde además proponen una nueva clasificación.

<sup>14</sup> Sánchez Mariana, M. "Las clasificaciones bibliográficas: Su estado a principios del XVIII" en *El libro en Palacio y otros estudios bibliográficos* (Salamanca, 1996) pp. 279-284.

análisis de las clasificaciones bibliográficas de época moderna partiendo de la propuesta Conrad Gesner en 1548<sup>15</sup> la primera que gozo de amplia difusión y singular fortuna por su lógica y amplias posibilidades. La clasificación introducida por el jesuita Antonio Posevino tenía un carácter más práctico<sup>16</sup> y reparte el saber entre Sagradas Escrituras, Teología, Filosofía, Jurisprudencia, Medicina, Matemáticas, Historia, Poesía y Letras Humana. A lo largo del siglo XVII y comienzos del XVIII ejerció gran influencia esta propuesta junto con la del también jesuita C. Clement, quien desarrollo la clasificación por materias de Posevino.

En cambio tiene más semejanzas con la propuesta de Gesner la del español Francisco de Araoz<sup>17</sup> que podría considerarse el tratado español de biblioteconomía más conocido. Pero sin duda el más difundido en el siglo XVIII fue el tratado y la clasificación del famoso benedictino Oliver Legipont<sup>18</sup>, rápidamente traducido a varias lenguas, que propone una división en cuatro materias: Teología, Filosofía, Historia y Derecho.

Todos los artículos sobre bibliotecas nobiliarias, excepto los que únicamente incluyen la transcripción del inventario, entrarían en este apartado, por ello no vamos a exponer aquí esta bibliografía exhaustiva<sup>19</sup>, pero entre dichos trabajos queremos destacar los que además presentan síntesis de ideas<sup>20</sup> y los que, a su vez, constituyen una recopilación de bibliografía<sup>21</sup>.

— y por último, se han realizado estudios de bibliotecas nobiliarias para investigar aspectos de la alfabetización<sup>22</sup>.

En los últimos trabajos, a partir de un análisis descriptivo (dentro de la tradición bibliotecaria de describir la biblioteca y analizar su contenido, tras haber realizado la Identificación Bibliográfica Retrospectiva) los nuevos temas de inte-

<sup>15</sup> Gesner, C. *Pandectarum sive partitionum universalium libri, XXI*. Zurich, 1548.

<sup>16</sup> Posevino, A. *Biblioteca Selecta. De ratione studiorum*. Roma, 1593.

<sup>17</sup> Araoz, Fr. *De bene disponenda*. Madrid, 1631.

<sup>18</sup> Legipont, O. *Dissertationes philologico-bibliographicae in quibus de adornanda et ornanda bibliotheca ... disseritur*. Norimbergae, 1747. Valencia, 1759.

<sup>19</sup> Esta bibliografía, actualmente en curso, iniciada dentro de la línea de investigación en historia de las bibliotecas que tiene nuestra área de conocimiento, forma parte del proyecto doctoral de la licenciada Cristina Fernández.

<sup>20</sup> Beceiro Pita, I. *opus cit.*, todo su artículo es una síntesis de planteamientos interesantes. - exposición y valoración de las clasificaciones temáticas coetáneas y anteriores a la suya proponiendo una propia en la obra ya citada de: Catalá Sanz, J.A.-Boigues Palomares, J.J., la introducción del trabajo de Prieto Bernabé, J.M. "Análisis de un fondo bibliográfico: La biblioteca del Palacio de Pastrana durante la Edad Moderna" en *Hispania*, XLVIII (1988) 169; 699-736.

<sup>21</sup> Aguilar Piñal, Fr. *La biblioteca de Jovellanos*. Madrid, 1984. - Barrio Moya, J.L. *opus cit.* - Molina Martínez, M. "Ilustración y reforma. La biblioteca del intendente Francisco de Saavedra" en *Chronica Nova* (1991) 9; pp. 271-289. - Quintanilla Raso, M.C. "La biblioteca del marques de Priego (1518)" en *España medieval* (1980) 1; pp. 347-383.

<sup>22</sup> Barrio Moya, J.L. "La librería y los bienes de doña Ana María de Soroa, dama guipuzcoana del siglo XVIII (1743)" en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País* 47 (1991) 1-2; pp. 163-180.

rés histórico se centran en investigar el aprendizaje lecto-escritor, el uso social de la lectura y todos los procedimientos y agentes de la producción y difusión cultural, siempre con independencia de la etapa cronológica en que tiene lugar.

La biblioteca juega un papel importante en dicho entramado cultural, en el aprendizaje lecto-escritor, en diversas modalidades de uso de la lectura (pública o privada) y en los circuitos de difusión cultural.

Todos estos planteamientos son deudores de las aportaciones de la *histoire du livre*<sup>23</sup> francesa, la historia de la educación<sup>24</sup> y de la alfabetización<sup>25</sup> de grupos sociales<sup>26</sup> o en las ciudades<sup>27</sup>, la historia de la edición y la historia de la lectura<sup>28</sup> que se reflejan en los contenidos de los artículos aparecidos más recientemente, aunque siguen predominando los enfoques y las temáticas hasta ahora expuestas.

Pero en general, lo que en todos los trabajos se manifiesta es que la biblioteca histórica, en este caso nobiliaria, se configura en un doble aspecto, por una parte como un espacio, es decir, el lugar dentro de la propiedad familiar dedicado a reunir y utilizar los textos; pero también como el fondo bibliográfico, más o menos amplio, acumulado por una persona/generación y transmitido en el espacio y en el tiempo por una familia.

### 3 ¿PODEMOS HABLAR DE NOBLEZA EN CANTABRIA?

Si hasta ahora hemos analizado uno de los términos que figuran en el título de nuestro trabajo –la biblioteca–, ahora vamos a centrar la atención en el otro término –la nobleza– y determinar el segmento de los nobles en el entramado social de Cantabria.

<sup>23</sup> Chevalier, M. *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII* Madrid, 1976. - Martín, H.J. *Livre, pouvoirs et société a Paris au XVI-XVIIIè siècle (1598-1701)* Geneve, 1969. - Furet, F. et al., *Livre et société dans la France du XVIIIè siècle*. Paris, 1965-1970. 2 v.

<sup>24</sup> Tortella, G.-Núñez, C.E. "Educación, capital humano y desarrollo: Una perspectiva histórica" en *La maldición divina: Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica* Núñez, C.E.-Tortella, G.(eds.) (Madrid, 1993) pp. 15-38.

<sup>25</sup> *DE l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne, XVI-XIX siècles*. Toulouse, 1987. - LEER y escribir en España: *Doscientos años de alfabetización*, Escolano, A. (dir.) Madrid. 1992

<sup>26</sup> Por ejemplo médicos: Rojo Vega, A. *Ciencia y Cultura en Valladolid : Estudio de la bibliotecas privadas de los siglos XVI y XVII*. Valladolid, 1985. - por ejemplo del clero: Maruri Villanueva, R. "Clero y lecturas: Una aproximación en cantabria a través de inventarios *post mortem*" en *Estudis Castellonencs (1994-1995)* 6; pp. 857-870.

<sup>27</sup> Alvarez Santaló, L.C. "librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII" en *Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada. La documentación notarial y la histórica* (Santiago de Compostela, 1984) vol, II; pp.. - Berger, Ph. *Libro y lectura en la valencia del Renacimiento*. Valencia, 1987. - Gelabert Gonzalez, J.E. "La cultura libresa de una ciudad provincial del renacimiento" en *Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada. La documentación notarial y la histórica* (Santiago de Compostela, 1984) vol, II; pp.147-163. - *idem*, "Lectura y escritura en una ciudad del siglo XVI: Santiago de Compostela" en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI* (Madrid, 1985) I; pp. 161-182.

<sup>28</sup> Darnton, R. "Historia de la lectura" en *Formas de hacer la historia* Burke, P. (ed). (Madrid, 1991) pp.177-208.

Hoy, en el estado actual de los estudios, no podemos dar una respuesta a la pregunta formulada y hacer una síntesis sobre la nobleza en Cantabria, faltan monografías, revisiones, planteamientos serenos y aunque hay investigaciones en marcha y trabajos parciales, aún quedan lagunas por cubrir.

Lo que sí es claro es que los linajes solariegos son característicos de la cornisa cantábrica, especialmente del país Vasco y de Cantabria.

Cuando, en el arranque de la Edad Moderna, los titulares de la alta nobleza castellana ambicionen extender sus dominio por tierras del norte peninsular –la Montaña– tendrán que contar con los linajes locales. Todavía no se ha hecho el estudio de *estos linajes cántabros y el diverso comportamiento que tuvieron ante la penetración señorial de los aristócratas castellanos, ni de la posterior evolución de los que quedaron en tierras de señorío o de realengo*<sup>29</sup> Esperamos que las jóvenes generaciones que van terminando sus estudios en la Universidad orienten su investigación hacia los temas que esperan aún respuesta y exigen trabajos en profundidad.

Según la historiografía tradicional, los habitantes de la Montaña son nobles de sangre, no de privilegios. Afirma I.A.A. Thompson<sup>30</sup> que, desde 1580 a 1700 se acaba el catálogo de hazañas y servicios personales; el demandante de hidalguía habla de su solar *hidalgo*, de las montañas de donde procede y presenta una completa reconstrucción genealógica que se remonta hasta seis generaciones atrás, incluso más. El individuo es absorbido dentro del linaje. No hay más nobleza que la heredada por la sangre dentro de un linaje hidalgo.

Por encima de esta hidalguía común destacan los parientes mayores de las casas solariegas, equiparables a los caballeros de otras zonas peninsulares. No se trata de una nobleza titulada. Inmersos e identificados con el medio rural, estos nobles se dedican a la administración de sus tierras o bien entran, algunos, al servicio de la monarquía, bien en el ejército o bien como letrados en cargos burocráticos. Un horizonte de poder más cercano es su acceso a los diversos cargos municipales de la villa. Y los descendientes, no primogénitos, pueden intentar la aventura americana o seguir la carrera eclesiástica. Las mujeres del linaje servirían para consolidarlo y expandirlo por medio de sus enlaces matrimoniales y sus cargos en conventos y monasterios.

A estos hidalgos que forman parte de un linaje nos referiremos al hablar de nobleza en Cantabria, grupo social heterogéneo donde caben personajes titulados o no titulados, que presentan en común su radicación en el *solar*. La edifica-

---

<sup>29</sup> Maiso, J. *La difícil modernización de Cantabria en el s. XVIII: D. Juan Fernández de Isla y Alvear* (Santander, 1990) p. 20.

<sup>30</sup> Thompson, I.A.A. "Neo-noble, nobility: concepts of "Hidalguía" in early Modern Castile" en *European History Quarterly* 15 (1985) 4; pp. 296-297.

<sup>31</sup> Por ejemplo, en el inventario de las Casonas, están trabajando profesores del Área de Historia del Arte de la Universidad bajo la dirección del Prof. M.A. Aramburu Zabala.

ción que en él se levanta revestirá la forma de torre señorial o la más modesta de casona.

La ubicación de las torres y de las casonas pueden considerarse señuelos que orienten la búsqueda de bibliotecas de linajes en el territorio de Cantabria. A partir de este tipo de edificaciones hemos iniciado sondeos en esta línea, pero es cierto que la búsqueda no puede ser sistemática mientras no se concluya su inventario<sup>31</sup>. Entre tanto contamos con el trabajo de M. del C. González Echegaray<sup>32</sup> sobre escudos y heráldica de Cantabria, que constituye una buena ayuda para la localización de estas edificaciones, la obra de E. Ruiz de la Riva sobre la zona de los valles Saja-Nansa<sup>33</sup> y de las guías de arte<sup>34</sup>.

Por la experiencia hemos constatado que, desgraciadamente, la presencia de una torre, casona o palacio, no es indicativa de la permanencia en ella de una biblioteca, ¿la tuvo alguna vez? ¿se disgregó?

#### 4 UBICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS

Como ya apuntábamos al estudiar los archivos familiares en Cantabria<sup>35</sup> las casonas, que habían sido morada permanente de sus dueños hasta el siglo XIX, se vieron abandonadas paulatinamente por el traslado de sus moradores a la ciudad: Santander, Bilbao, Oviedo, Madrid y quedaron cerradas o en manos de arrendatarios-guardianes. Sin duda en muchas ocasiones las bibliotecas permanecían en la vieja mansión, tal vez sin despertar el interés de nadie hacia aquellos libros llenos de polvo, como otros objetos más de los que había en la casa.

Gracias a este *poco aprecio* seguimos conservando hoy testimonios de bibliotecas históricas. Y es que, en muchas ocasiones, el interés repercute negativamente sobre las bibliotecas importantes porque al conocerse su valor, se convierten en bienes tasados en los testamentos y salvo que ese motivo sirva para vincularlas al linaje, se disgregan por el reparto de bienes de las herencias, o sistemáticamente se ven disminuidas por expolios que persiguen intereses económicos, culturales o artísticos. De nuevo incidimos en que localizar esas bibliotecas y hacer su estudio sería básico para evitar su desaparición, y con ella parte del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad<sup>36</sup>.

---

<sup>32</sup> González Echegaray, M.C. *Escudos de Cantabria*. Vitoria, 1969-1983. 3v.

<sup>33</sup> Ruiz de la Riva, E. *Casa y aldea en Cantabria: Un estudio sobre la arquitectura del territorio de los valles del Saja-Nansa*. Santander, 1991.

<sup>34</sup> García Guinea, M.A. *Cantabria: Guía artística*. Santander, 1988.

<sup>35</sup> Blasco Martínez, R.M.- Cuñat Ciscar, V.M. "Los archivos familiares en Cantabria" en *Los archivos familiares en España. Estado de la cuestión* (Santander, 1996) pp. 95-115.

<sup>36</sup> Una de las líneas de trabajo del área de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Cantabria se orienta hacia la localización de fondos de bibliotecas históricas radicadas en la región, con el objeto de confeccionar un censo-base de datos, punto de partida que permita abordar posteriores estudios en profundidad en torno a la historia del libro y de las bibliotecas, proyecto eje que vertebrará investigaciones y cursos del tercer ciclo.

Volviendo al caso de su existencia y su ubicación en el solar del linaje, los datos que tenemos nos confirman que cuando se trata de bibliotecas pequeñas o medianas, no hay en la vivienda un lugar específico destinado a recogerlas: los libros se ubican en muebles situados en corredores o pasillos, en un rellano de la escalera, en la alcoba<sup>37</sup> incluso, cuando el número de libros es reducido cabe en un cofre<sup>38</sup>; en cambio para una biblioteca de más entidad, como es la especializada que posee el abogado D. Medel de Callirgos en Santander, se dispone de un espacio concreto con un amueblamiento adecuado y *con sus estantes* <sup>39</sup>.

Las bibliotecas medianas y grandes necesitan una mínima organización. En general el criterio dominante para organizar la biblioteca es su formato, colocando en las estanterías inferiores los libros en folio mayor, a continuación los libros en 4º y 8º, y finalmente en los estantes superiores los en 12º, 16º y 24º<sup>40</sup>, acomodación que hemos comprobado en algunas bibliotecas conservadas en las casonas y también podemos deducir sobre la ordenación de libros en los inventarios *post-mortem*.

La ordenación temática quedaría reservada a las grandes colecciones, como la de Fernández de Velasco. En este caso recibiría alguna de las ordenaciones temáticas estudiadas por M. Sánchez Mariana<sup>41</sup>, con independencia de que su catálogo aparece confeccionado por orden alfabético.

Pero al margen de esas bibliotecas históricas, cuyos testimonios físicos, documentales o bibliográficos, han llegado hasta nuestros días y de las que podemos aventurar ubicación, contenidos y uso, sabemos que otras bibliotecas de los linajes han desaparecido en distinto grado: bien pueden encontrarse dispersas, bien conservarse fuera de nuestra Comunidad o bien estar físicamente destruidas. En estos casos:

#### 4. ¿QUE FUENTES NOS PERMITEN EL CONOCIMIENTO DE BIBLIOTECAS NOBILIARIAS DESAPARECIDAS?

La literatura sobre el tema, que hemos analizado en la primera parte de este trabajo, se apoya mayoritariamente en las fuentes notariales, que se encuentran en los Archivos Históricos Provinciales (protocolos notariales) o en archivos familiares (testamentos, codicilos). Nos encontramos de nuevo con los archivos y con la situación de los archivos de Cantabria que dificulta, incluso puede lle-

<sup>37</sup> librería de D. José de Hara. A.H.P.C. *Protocolos Notariales*, 242, f. 35v.

<sup>38</sup> Inventario de bienes de D. Juan de Bustillo. A.H.P.C. *Protocolos Notariales*, 4826, s.f.

<sup>39</sup> A.H.P.C. *Protocolos Notariales*, 91; f. 332.

<sup>40</sup> Así lo expresa Vázquez de Marmol en su *Orden por la que tengo de poner mis libros*, citado por Bouza Alvarez, F.J. *Del escribano a la biblioteca* (Madrid, 1992) p. 126.

<sup>41</sup> Sánchez Mariana, M. *opus cit.*

gar a hacer inviable, no ésta sino cualquier investigación que exija el manejo riguroso de fuentes escritas. Carentes de una política archivística que haya cuidado de recoger y organizar archivos, muchos se han perdido, se pierden, se desintegran o simplemente no es posible su consulta. Por fortuna, hay documentación accesible en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria y son muchos los protocolos notariales concentrados allí; sin embargo, hay otros fondos documentales (incluso archivos) a los que cuesta acceder.

Si pese a todo el investigador sigue adelante rastreando noticias sobre bibliotecas ¿qué se encuentra? Incluso en el mejor de los casos, que se hayan conservado protocolos notariales, cabe destacar:

- el deficiente estado de conservación de esta fuente.
- la pobreza cualitativa que ofrecen los protocolos notariales de Cantabria<sup>42</sup> y la ausencia reiterada de índices que orienten la búsqueda<sup>43</sup>.
- la escasa presencia de testamentos, más escasa de inventarios y en contadísimas ocasiones la mención de *librerías*, término utilizado en la época moderna para designar estas colecciones bibliográficas. Encontrar escrituras de almonedas y tasación de bienes puede considerarse excepcional. Cabría preguntarse si, como en otros lugares ha ocurrido, había libros entre los bienes patrimoniales pero no se consignaban en los testamentos.
- La búsqueda en otras fuentes no notariales, hasta el momento, nos ha ofrecido datos parciales, o se nos ha revelado infructuosa para Cantabria. Por ejemplo: *catálogos de las librerías comerciales*, que nos informan también de la demanda y de los circuitos del libro, son inviables para Cantabria en época moderna, donde la tardía implantación de la imprenta (1792)<sup>44</sup> excluye la presencia de estos documentos, tan interesantes y ricos en datos; *fuentes fiscales*, que nos pueden ofrecer noticias sobre el comercio y la distribución del libro, tampoco se han localizado. Como dato significativo en el Catastro del Marqués de Ensenada no figura ni un sólo mercader de libros en la región<sup>45</sup>; esporádicamente podemos encontrar en documentos contables (libros de fábrica, por ejemplo) datos sobre dinero gastado en libros, comprados en ciudades de Castilla y en el importe de su transporte.
- En los pocos casos en que aparecen bibliotecas<sup>46</sup>, su descripción es muy somera, los datos son tan imprecisos y lacónicos, que resultan insuficientes y

<sup>42</sup> Blasco Martínez, R. M. *Aproximación a la institución notarial en Cantabria*. Santander, 1990.

<sup>43</sup> Manuel Vaquerizo, Director del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, nos ha informado que está a punto de publicar en la revista *Altamira* los índices sobre algunas tipologías documentales que aparecen en los protocolos del siglo XVI.

<sup>44</sup> *La imprenta en Cantabria: Dos siglos de historia*. Santander, 1994.

<sup>45</sup> Maruri Vilanueva, R. *opus cit.*

<sup>46</sup> Puede servirnos como ejemplo orientativo este dato: la revisión de *Protocolos Notariales* buscando testamentos para una tesis doctoral en marcha, sobre historia de las bibliotecas de época moderna, aporta la evidencia de que sólo en 2 de cada 10 testamentos se encuentran referencias sobre libros o librerías.

dificultan en extremo la identificación bibliográfica retrospectiva. En el texto tienen protagonismo los títulos sobre los autores, que muchas veces ni se mencionan, de forma generalizada faltan las indicaciones de impresión y su año, con lo que aumenta el margen de ocultación de las obras a más de un 14%<sup>47</sup> considerado aceptable.

Pero no creemos que todo sea negativo, podemos encontrar bibliotecas importantes pero en otro tipo de fuente. En este caso nos referimos a un catálogo de biblioteca.

Se trata del catálogo realizado en 1766<sup>48</sup> de la biblioteca formada por el cántabro D. Fernando José de Velasco y Ceballos, camarista de Castilla, que es citada como la gran biblioteca del siglo XVIII por Francisco Vindel<sup>49</sup> y como la mejor de su tiempo por Mateo Escagedo Salmón<sup>50</sup>. La biblioteca hoy no se conserva físicamente pero queda su descripción y podemos analizarla<sup>51</sup>.

Este catálogo, que se titula *Índice*, se distribuye en dos tomos de 363 y 449 folios respectivamente, donde se asientan los libros siguiendo el criterio alfabético de autor, y se reseñan en torno a 10.000 obras, la mayor parte impresas, aunque se encuentran también libros manuscritos de indudable interés y variedad<sup>52</sup>.

A la vista del catálogo podíamos convenir con H.J. Martín que cuando mayor es la biblioteca tanto mejor la describe el notario ya que además del estricto asiento bibliográfico (autor, título, lugar, editor, año, formato), se incluyen valoraciones de bibliófilo: *raro, muy raro, rarísimo, extremadamente raro y original*,<sup>53</sup> son anotaciones de la mano del propio Velasco, que conoce y sigue de cerca la situación de la biblioteca, incluso de los libros que tiene prestados<sup>54</sup>.

---

<sup>47</sup> Catala Sanz, J.A.-Boigues Palomares, J.J. *opus cit* (1984).

<sup>48</sup> A.H.P.C. CEM . libros 41 y 42.

<sup>49</sup> Vindel, Fr. *Los bibliófilos y sus bibliotecas desde la introducción de la imprenta hasta nuestros días*. Madrid : Libris IV Feria del libro antiguo. (edición facsimil de Madrid, 1934) pp. 24-25.

<sup>50</sup> Escagedo Salmón, M. *La biblioteca del camarista de Castilla D.Fernando de Velasco y Ceballos*. Santander, 1932.

<sup>51</sup> Hace más de tres años, se puso en contacto con nosotros Valentín Moreno, investigador vinculado al Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid, y nos comentó que estaba realizando un estudio sobre este personaje y su biblioteca. Pero no tenemos noticia de la publicación de este trabajo.

<sup>52</sup> Por ejemplo podríamos citar algunos originales importantes y algunas obras referentes a Cantabria: Obras inéditas de Francisco de Quevedo; de Lope García de Salazar; el *Libro de las Grandezas y bandos oñetinos y gambinos, giles y negretes de la Cantabria* ; Nobiliario de las familias ilustres de Guipuzcoa, Alava, Vizcaya, Castilla la Vieja y de toda la Montaña y parte de Asturias; el *Libro de Cetrería* de Pedro López de Ayala; el texto original manuscrito de *Historia de Cantabria y ciudad de Santander , entonces villa* de D. Alvaro Guerra de la Vega, sin año en folio.

<sup>53</sup> Así califica un texto de Fr. Pedro Costa: *manuscrito con las licencias y aprobaciones para su impresión*.

<sup>54</sup> Junto al asiento de unas obras poéticas de Cristóbal de Castillejo aparece escrito *D. Francisco Cerdá hace años que me tiene allá este libro*.

Su biblioteca es extraordinaria, su pasión por el libro es evidente, pero en ningún modo es representativa de la situación de las bibliotecas nobiliarias de Cantabria. Los nobles cántabros se movían en otros parámetros culturales. En nuestro ejemplo, lo extraordinario se contrapone a lo ordinario y aquí solo queremos dejar constancia de ello y de cómo existe la posibilidad de rastrear noticias sobre bibliotecas nobiliarias de Cantabria fuera de su espacio físico.

Una vez más observamos el peso del ámbito rural en Cantabria y la marginación de la presencia de cultura escrita, que queda relegada, sin protagonismo. Ante esta situación, presumiblemente el libro conocía los mismos circuitos que el resto de las mercancías; los arrieros y buhoneros transportarían textos (literatura popular, de devoción) que se vendían en villas y lugares.

Pero no es éste el producto escrito que encontraremos en las bibliotecas nobiliarias, y tampoco su vía de adquisición. Presumiblemente se producía por que algún miembro de la familia hidalga o noble entra en contacto personal con los centros de producción libraria (ciudades con imprenta) y centros de difusión (ciudades con librerías) en el tiempo en que está superando sus etapas de aprendizaje social en escuelas y universidades y después cuando pasa a formar parte de la administración del estado, el ejército o la iglesia. Forma así su propia biblioteca, que en un futuro podrá formar parte de la biblioteca del linaje –legados y testamentos–, pero además, a lo largo de dicho periodo de formación y trabajo, puede aumentar la biblioteca de la familia enviando publicaciones solicitadas a través de correspondencia o llevándolas en sus visitas.

## 5 TRAS LAS REFLEXIONES QUE HASTA EL MOMENTO HEMOS EXPUESTO, NUESTRA PROPUESTA PUEDE CONDENSARSE ASÍ:

Hay que localizar estas bibliotecas físicamente o en fuentes documentales con el fin de estudiarlas, pero antes que analizar las bibliotecas nobiliarias por su temática y cuantificación, hay que investigarlas en función del horizonte cultural del noble en Cantabria que, en gran medida, viene determinado por el espacio socio-cultural en que está integrado, pues como afirma C. Ginzburg *de la cultura de su época y de su propia clase nadie escapa, sino para entrar en el delirio y en la falta de comunicación. Como la lengua, la cultura ofrece al individuo un horizonte de posibilidades latentes, una jaula flexible e invisible para ejercer dentro de ella la propia libertad condicionada*<sup>55</sup>.

Captar ese horizonte cultural implica conocer cuáles eran los niveles de alfabetización –conocimiento y uso de la lectura, conocimiento y uso de la escritura– entre los nobles e hidalgos de Cantabria. Y en dicho contexto intentar preguntarnos qué podemos saber de su posición respecto al libro, de lo que significa su posesión y acumulación.

---

<sup>55</sup> Ginzburg, C. *El queso y los gusanos* (Barcelona, 1981) p. 22.

Para responder a estos interrogantes se requiere iniciar investigaciones a partir de fuentes hasta ahora no localizadas y abordar el análisis de la alfabetización desde una perspectiva diferente. Los contados trabajos publicados en esta línea para Cantabria, como el de J.P. Amalric<sup>56</sup> basan su investigación en una fuente de mediados del siglo XVIII (Catastro del Marques de la Ensenada) y ofrecen una información parcial de Cantabria (Partido de Laredo) que es muy escasa, poco representativa y nada aporta sobre los doscientos cincuenta años precedentes. Más centrado en el espacio cántabro es el artículo de C.C. Gutiérrez<sup>57</sup>, aunque utiliza básicamente la misma fuente –Respuestas Generales y Memoriales–, en este caso de la zona de Torrelavega, donde prioriza el estudio de las actividades docentes públicas y privadas, dejando aparte los contenidos de esa enseñanza y, por tanto, el horizonte cultural, la alfabetización efectiva de la sociedad torrelaveguense en dicha centuria.

¿Qué significa para el hidalgo/noble de Cantabria la posesión de una biblioteca? Para estudiar los testimonios documentales de dichas bibliotecas y su posición en la vida social y cultural de una clase social hay que partir de la consideración del libro en un horizonte cultural. En este sentido amplio el libro puede considerarse como :

- un instrumento para la educación y la instrucción.
- una herramienta para el ejercicio de una profesión.
- un medio para transmitir conocimientos.
- un objeto lúdico.
- un objeto de valor, equiparable a patrimonio, que se transmite por vía de herencia, al igual que otro bien patrimonial.
- un objeto precioso que se colecciona y atesora<sup>58</sup>.

Por el momento nos faltan fuentes básicas de información para el estudio de una biblioteca (existencia física de la librería, catálogo de sus fondos o existencia del archivo familiar), por ello investigaremos cada uno de estos aspectos en las fuentes notariales.

A una sociedad estamental corresponde una educación diferenciada<sup>59</sup>, en este caso el hidalgo cántabro poseedor de libros ¿los valora en cuanto que son

<sup>56</sup> Amalric, J.P. et al. “Un réseau d’enseignement élémentaire au siècle XVIII<sup>e</sup>. siècle : Les maitres d’école dans les campagnes de Burgos et Santander” en *De l’alphabétisation aux circuits du livre en Espagne, XVI<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles* (Paris, 1987) pp. 9-27.

<sup>57</sup> Gutiérrez, C.C. “La enseñanza en Torrelavega durante el siglo XVIII” en *Torrelavega, tres siglos de Historia* (Santander, 1995) pp. 83-104.

<sup>58</sup> A pesar de la penuria de las bibliotecas, de la que hemos hablado, en la Cantabria de época moderna existe la figura del bibliófilo, del hombre que siente pasión por los libros, aunque sea un representante singular al que ya nos hemos referido, D. Fernando José de Velasco y Ceballos.

<sup>59</sup> Circunstancia que se evidencia en los títulos de las obras: *Formación de la mujer cristiana* de J.L. Vives o *Libro de la buena educación y enseñanza de los nobles* de P. López de Montoya (Madrid, 1598). A.H.P.C. CEM, lib. 41-42.

transmisores de conocimientos? ¿Cuál es el nivel de apropiación de esa cultura escrita? ¿Se queda en la mera posesión? Es incuestionable que no se puede asimilar la posesión de libros con la lectura de los mismos<sup>60</sup>. La biblioteca que se ubica en un lugar de la casona puede transmitirse de padres a hijos como una propiedad más del patrimonio familiar y en ocasiones los libros no pasaban de ser objetos a conservar como otros que integraban este patrimonio.

Sólo podemos valorar esta circunstancia (nivel de apropiación de la cultura escrita) si conocemos el grado de alfabetización efectiva de la sociedad, de los poseedores de las librerías y si conocemos sus prácticas de lectura y los textos utilizados para ellas.

No hay duda de que ha existido una apropiación intelectual cuando la temática de los libros se vincula a la profesión de los poseedores; en este caso tienen la consideración de herramienta de trabajo y el traspaso de esta biblioteca específica (por venta, donativo o herencia) va pareja a la continuidad de alguno de los hijos en la profesión del padre. Un ejemplo que proponemos, de conciencia del propietario sobre el valor del fondo bibliográfico que posee y, en consecuencia, de disposiciones para su preservación y continuidad es el caso de la biblioteca del abogado D. Medel de Callirgos<sup>61</sup> compuesta por 61 títulos en 133 volúmenes, con una sola obra repetida (*Las Partidas* de Gregorio López), que vincula a su hijo por vía testamentaria, pero hasta su mayoría de edad debe depositarse en el Colegio de la Compañía.

También en las bibliotecas encontraremos muchos de los libros que cubren el objetivo de regular la vida y las costumbres del hombre de forma que pueda llegar a cumplir su fin último espiritual; estamos hablando de catecismos, devocionarios, vidas de santos<sup>62</sup>.

<sup>60</sup> Gimeno Blay, F.M.-Trenchs Odena, J "Libro y bibliotecas en la Corona de Aragón. s. XVI" en *El libro antiguo español* (Madrid, 1992) II; pp. 207-239.

<sup>61</sup> En el testamento de don Medel de Callirgos, vecino y abogado de Santander, fechado en 1656 (A.H.P.C. Protocolos Notariales, n<sup>o</sup> 91; pp. 332-333v) deja toda su librería a su hijo natural, D. José de Callirgos, *confiado hará mi voluntad en proseguir las letras de mi profesión, pues por ella se adquiere hacienda y lustre. Pero como en el momento de la redacción del testamento su hijo es tan sólo un niño de cuatro años y medio, hasta que se haya graduado de bachiller, pase sus estudios y comience la abogacía, Don Medel dispone que su biblioteca se deposite en el Colegio de la Compañía de Jesús, sin que sus albaceas testamentarios puedan venderla, trocirla ni enajenarla porque es mi voluntad que quede vinculada al dicho mi hijo y sus sucesores. Pero se hace la salvedad de que en el caso de que su hijo muera o no quiera seguir estudios, se venda la librería publicamente entera y sin desmembrar libro alguno. Lo que es muy interesante pues le supone una conciencia de haber formado un fondo unitario y de valor en su conjunto. Y efectivamente se trata de una biblioteca altamente especializada en materias jurídicas, tanto de teoría como de práctica.*

<sup>62</sup> De la biblioteca de D. José de Hara entresacamos estos títulos: *El devoto peregrino, Vida de san Francisco del niño Jesús, Diferencia entre lo temporal y lo eterno, San Antonio de Padua, Relox de la buena muerte, Catecismo romano, Vida y milagros de Sor Juana de la Cruz, Guirnalda mística, Virtudes, sucesos y maravillas de santa Teresa de Jesús, Puerta de la Salvación, Espejo de verdadera y falsa confesión, catecismo histórico, el padre Quempis [sic], Doctrina cristiana, Dulzura en el morir, Meditaciones del padre Puente.* A.H.P.C. Protocolos Notariales, n<sup>o</sup> 242, ff. 35v-36v.

<sup>63</sup> López, Fr. "La difusión de la literatura popular en el Antiguo Régimen" en *Leer y escribir en España: doscientos años de alfabetización*, . Escolano, A. (dir.) (Madrid, 1992) pp. 263-280.

Por último, es indudable que estas bibliotecas poseían una literatura popular<sup>63</sup>, que es alimento del ocio y, sobre todo, que hace mas llevadera las largas jornadas que la familia debe pasar recluida en su casona, por que ha caído la noche o el clima húmedo no permite la permanencia fuera, al aire libre. ¿Qué presencia tiene esa literatura popular del tipo de *libros azules*, literatura de cordel, relaciones, calendarios? Por sus propias características es una literatura efímera, de entretenimiento, de escasa consistencia material que no pasa a formar parte de ese patrimonio que se transmite por herencia, precisamente porque su baja calidad material no permite una vida larga. Son librillos o folletos de consumo sin ninguna entidad a la hora de tasarlos, y por eso al elaborar un inventario no se mencionan. Nos interesan, seguimos buscando, mantenemos la esperanza de encontrar testimonios que acrediten su presencia en Cantabria.

Más que cuestiones cerradas, la propuesta sobre bibliotecas nobiliarias en Cantabria es un tema abierto con múltiples puntos de interés, dificultado por la situación de las fuentes. Las investigaciones que hasta el momento hemos realizado en trabajos y cursos de nuestra Area, nos han permitido exponer este trabajo pero estamos aún lejos de poder presentar una síntesis completa sobre la nobleza y sus bibliotecas por las razones apuntadas a lo largo de estas páginas.

A modo de valoración general podemos adelantar que:

– la biblioteca del noble cántabro es, sobre todo, un bien patrimonial que se transmite de padres a hijos, como parte integrante de la casona y que suele vincularse al heredero o pariente mayor. Y en ese caso de propiedad hay que tener presente que la posesión de una biblioteca no implica apropiación de esa cultura escrita. Tener un libro no supone que ese libro se ha leído.

Cuando es un clérigo de la familia quien crea la biblioteca, tras su muerte la cede y traspasa al hermano mayor o pariente mayor del linaje<sup>64</sup> en pocos casos, si el clérigo pertenece a un linaje, se cede a una institución religiosa o se vende.

– la pobreza y escasez de las fuentes ponen en evidencia que estamos ante una sociedad rural, donde la transmisión cultural presenta un fuerte componente de oralidad; junto a ella cabe suponer la presencia de una cultura escrita que, a nivel de acumulación de libros en una biblioteca, puede graduarse en:

*1<sup>er</sup>. nivel*: elemental: formado por la posesión de cartillas de aprender a leer y a escribir, catecismos y textos de doctrina cristiana.

*2<sup>o</sup> nivel*: con la tenencia además de unos textos de apoyo que ayudan al hombre a conseguir su fin último: libros de devoción.

---

<sup>64</sup> Entre los bienes de D. Felipe Fernández de Isla y Vallenilla y de su mujer Dña. Inés de Poves Isla, bisabuelos de D. Juan Fernandez de Isla y Alvear, se cuenta con una biblioteca de 91 títulos y 123 volúmenes, valorada en 2.000 reales que había pertenecido a su hermano D. Bernardo, arcediano de Treviño. A.H.P.C. *Protocolos Notariales*, 5043, pp. 121-144<sup>v</sup>.

*3<sup>er</sup> nivel:* incorpora además una literatura lúdica (popular o culta) que alimente el ocio y sobre todo haga mas llevaderas las jornadas que la familia pasa en la casona.

*4<sup>o</sup> nivel:* superior, más esporádico, con libros transmisores de cultura, bien para el ejercicio de la profesión o para acceder al saber en general, que se han adquirido fuera de Cantabria.

Por último, una propuesta de estructura más completa para la realización de trabajos sobre bibliotecas nobiliarias sería, en lo que se refiere a las *bibliotecas personales y familiares*:

1. Estudiar la vida del personaje o familia que la creó, relacionándola con la formación de la biblioteca y los niveles de apropiación cultural que representa la biblioteca.
2. La descripción de la biblioteca-edificio con su plano, y la biblioteca-contenidos con su análisis temático.
3. La transcripción de los documentos, identificación bibliográfica retrospectiva y los índices.

Y para las *bibliotecas institucionales*:

1. Contexto socio-cultural que la origina. Significado en el entramado de información social y política. La posición de la biblioteca en la transmisión cultural.
2. Descripción de las instalaciones, fondos y temática, con la descripción de las características más singulares.
3. Estudio de los bibliotecarios que la dirigieron y del personal que tuvo.
4. Actividades que desarrolló.
5. Relato de la clausura y desaparición de la biblioteca.

En definitiva, cada uno de los puntos de estudio nos ayudaran a analizar las bibliotecas localizadas, por qué han perdurado o por qué tenemos su testimonio documental, y así estudiar pormenorizadamente todo nuestro legado bibliográfico con la finalidad de adentrarnos en una sociedad concreta, que se transpara en los usos diversos que hace de los instrumentos que tiene a su disposición para transmitirse, entre ellos la escritura, como caminos de conexión de su grupo social, eminentemente rural, en el caso de Cantabria, con las realidades urbanas más cercanas y más allá de sus territorios.

---

# EDUCACIÓN Y RED ESCOLAR EN CANTABRIA.

## FUNDACIONES DOCENTES EN EL SIGLO XVIII

**C. Clotilde Gutiérrez Gutiérrez**

*Colegio Público "Bajo Pas",  
de Puente Arce (Cantabria)*

### 1. INTRODUCCIÓN

En el siglo XVIII, especialmente en su segunda mitad, todos los aspectos relacionados con la educación de la infancia y la juventud adquirieron una gran importancia en España, tanto en las preocupaciones de la política borbónica como en las reflexiones de las minorías ilustradas, dada su inquebrantable fe en el poder de la educación como clave para la renovación cultural española. Aspectos que fueron retomados por los sucesivos gobiernos de corte liberal de la primera mitad del siglo XIX, culminando con la aprobación de la Ley Moyano de 1857<sup>1</sup>.

No obstante, ni las ideas de ilustrados y liberales ni la legislación subsiguiente tuvieron una repercusión directa y generalizada en el conjunto de la enseñanza del país.

El acceso a la instrucción se podía realizar por medio de la familia, el preceptor privado y las escuelas de primeras letras, fórmulas que no eran excluyentes y que en la práctica se complementaban. En general, las escuelas eran responsabilidad del municipio, que se encargaba de pagar a los maestros. También la Iglesia contribuyó poderosamente a la difusión de la educación primaria. Entre las órdenes religiosas que se dedicaron a la enseñanza, además de los jesuitas y franciscanos, hay que destacar especialmente a los escolapios, quie-

---

<sup>1</sup> Proceso analizado por varios autores, entre ellos: Ruiz Berrio, J.: *Política escolar en la España del siglo XIX (1808-1833)*. Madrid, 1990. Medina, E.: *La lucha por la educación en España (1770-1970)*, Madrid, 1977. Puelles Benítez, M.: *Educación e ideología en la España contemporánea 1767-1975*, Barcelona, 1980. Viñao Frago, A.: *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*, Madrid, 1982.

nes, desde principios del siglo XVIII, tuvieron gran acogida entre la población, ya que enseñaban gratuitamente a los “pobres”. Especial incidencia tuvieron en España las fundaciones benéfico-docentes, sobre todo en algunas regiones, entre las que se encuentra Cantabria y a cuyo estudio dedicamos una particular atención.

Respecto al *currículum* escolar vigente en las escuelas de primeras letras, se puede decir que, en líneas generales, se mantuvo como en siglos anteriores; la enseñanza se centraba en el aprendizaje de la lectura, escritura, cálculo y doctrina cristiana, aunque al finalizar el setecientos ya se van introduciendo otras materias, como geografía, historia o agricultura. En cuanto a otros aspectos escolares, como calendario, horarios, períodos vacacionales, material, destinatarios y financiación de la enseñanza, no habrá normas generalizadas para todo el país hasta bien avanzado el siglo XIX.

Los maestros que enseñaban en el XVIII poseían una escasa formación y se hallaban agrupados en la Hermandad de San Casiano, organización de tipo gremial que intenta adaptarse a los ideales ilustrados. A partir de la Constitución de Cádiz se retoma la idea de mejorar la formación de estos profesionales y se crea en 1839 la primera Escuela Normal en Madrid<sup>2</sup>. Pronto aparecen este tipo de centros en las distintas provincias españolas. La inauguración de la Escuela Normal de Santander tuvo lugar en 1844.

## 2. EVOLUCIÓN DE LA RED ESCOLAR EN CANTABRIA

Dentro de este marco general de la enseñanza en la España de los siglos XVIII y XIX insertamos la realidad escolar de Cantabria.

Para su conocimiento contamos con la valiosa documentación que aporta el Catastro de Ensenada a mediados del setecientos. En él se ofrecen datos sobre las fuentes de financiación de la enseñanza elemental, número de escuelas, de maestros y salario de los mismos. Según este Catastro, en el territorio que actualmente ocupa nuestra región eran los Ayuntamientos los que financiaban la mayoría de las escuelas –el 47%–, mientras que el 38% eran financiadas por fundaciones docentes y, en menor medida, –15%– eran pagadas por los padres de los propios alumnos. El salario percibido por los maestros era muy bajo en general, lo que les obligaba a dedicarse a otras actividades que tenían que ver con la iglesia o el conocimiento de la lectura y escritura, como sacristanes y escribanos<sup>3</sup>. Sin embargo, los retribuidos por fundaciones docentes recibían un salario muy superior, no necesitando complementarlo con otras actividades. En

<sup>2</sup> Avila Fernández, A.: *Las Escuelas Normales españolas durante el siglo XIX*. Sevilla, 1986.

<sup>3</sup> Gutiérrez Gutiérrez, C.C.: *El sistema educativo en la Cantabria del Antiguo al Nuevo Régimen: Niveles de enseñanza y estudiantes, (1700-1860)*, Tesis doctoral, Santander, 1996, pp. 215-246.

ambos casos se les pagaba mayoritariamente en metálico, a diferencia de los maestros de la Meseta donde, en general, se les retribuía en especie<sup>4</sup>.

Respecto al número de escuelas de primeras letras, en Cantabria tenemos que el 32% de las localidades de la región tienen una escuela a mediados del siglo XVIII<sup>5</sup>, porcentaje superior al de algunas provincias de las que tenemos datos, como Burgos, Pontevedra y León, pero inferior al de otras, como Guadalajara y Palencia.

La evolución de la red escolar regional experimenta un incremento poco significativo hasta mediados del ochocientos. Según la estadística de 1830-1831<sup>6</sup> el 42% de localidades tienen escuela, lo que supone un aumento muy escaso, tratándose de un período de 80 años; esto evidencia para Cantabria, lo mismo que para el resto de España: el declive y estancamiento producidos en este aspecto por la Guerra de la Independencia, la crisis política y financiera del primer tercio del siglo XIX y la continuidad del modelo de escolarización del Antiguo Régimen; crisis apreciable, también, en la evolución del número de fundaciones establecidas para crear y sostener escuelas<sup>7</sup>.

Sin embargo, para mediados de esa centuria se alcanza el 65% de localidades con escuela, según la *Estadística de primera enseñanza* de la provincia de Santander. De igual modo se incrementa de forma significativa la relación de escuelas por vecinos y habitantes y los gastos que los Ayuntamientos dedican a la enseñanza de la región, demostrándose, de esa forma, la importancia que los liberales concedieron a la educación a partir de la muerte de Fernando VII.

En cuanto a la alfabetización, aspecto indisociable de la escolarización, tenemos que a mediados del setecientos el 48,5% de declarantes en el Catastro de Ensenada, sabe firmar<sup>8</sup> –cantidad que prácticamente coincide con la tasa de alfabetización masculina entre 1750-1755 obtenida para Santander por J. Soubeyroux y su equipo a partir de la firma en los testamentos– (48,68%); ese porcentaje asciende al 58,47% entre 1795-1799, según el mismo autor<sup>9</sup>. El grado de alfabetización femenina era muy inferior, no alcanzando el 1% en los memoria-

---

<sup>4</sup> Amalric, J.P.: “Un réseau d’enseignement élémentaire au XVIII siècle: les maîtres d’écoles au campagnes de Burgos et Santander”, *De l’alphabétisation aux circuits du livre en Espagne XVI-XVIII siècles*, Toulouse, 1987, p. 17. C. Labrador Herraiz, C.: *Los maestros de primeras letras en el Catastro de Ensenada. (Provincia de Guadalajara)*. Datos para la Historia escolar de España, Madrid, 1988, p. 78.

<sup>5</sup> Gutiérrez Gutiérrez, C.C.: *El sistema escolar...*, pp. 179-189.

<sup>6</sup> Guereña J.L. Y Viñao Frago, A.: *Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)*. Barcelona, 1996, p. 99.

<sup>7</sup> Viñao Frago, A.: “Filantropía y educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental (Siglos XVIII y XIX)”, en Ayimes J.R., Fell E.M., Guereña J.L. (Eds.) *L’enseignement primaire en Espagne et en Amérique Latine*, Tours, 1986, pp. 65-79.

<sup>8</sup> Gutiérrez Gutiérrez, C.C.: *El sistema educativo...*, p. 574.

<sup>9</sup> Soubeyroux, J.: “La alfabetización en la España del siglo XVIII”, *Revista de Historia de la Educación*, nº 14-15. Salamanca, 1995-1996, pp. 205 y 207.

les del Catastro de Ensenada, aunque no debe olvidarse el escaso número de mujeres cabeza de familia. Según los estudios de J. Soubeyroux, la tasa de mujeres alfabetizadas era del 22,85% en 1750-55, descendiendo al 14,28% en 1795-1799<sup>10</sup>.

El incremento de la alfabetización a lo largo del siglo XIX fue importante, ya que a comienzos del XX Cantabria se encontraba en la mejor situación respecto al resto de las provincias españolas, con el 73% de alfabetizados, consecuencia, en buena medida, de las elevadas tasas de escolarización que se alcanzaron a mediados del siglo anterior.

Podemos decir, por tanto, que Cantabria fue evolucionando, por lo que a la enseñanza se refiere, de forma muy positiva desde, aproximadamente 1750 a 1850, período durante el cual se situó entre las provincias españolas mejor dotadas escolarmente. No hay duda por ello de que, en el plano educativo, se hallaba en buenas condiciones, aunque mejorables, para encarar el mundo contemporáneo, pues no debe olvidarse la indisociable vinculación entre educación y modernización. Nada más elocuente en este sentido, aun salvando la desigual cronología y magnitud de los problemas abordados en nuestro trabajo y en el suyo, que Gary Beiker abra la primera parte de su libro sobre “el capital humano” con esta frase de Alfred Marshall: “el capital más valioso de todos es el que se ha invertido en seres humanos”.

Tal posición fue, creemos, la resultante, en gran medida, de dos impulsos confluyentes: por un lado, el de la política educativa del Liberalismo y por otro, el de la generosa contribución de emigrantes cántabros, -indianos y jándalos principalmente- a la creación de escuelas. De tal modo que Cantabria llegaría a los umbrales del siglo actual con las más bajas tasas de analfabetismo de España.

Dada la importancia que tuvieron las fundaciones docentes para la mayor extensión de la red escolar en nuestra región, dedicamos una atención particular a su estudio.

### 3. FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES CREADAS EN EL XVIII

En España, desde el siglo XVI, sobre todo en algunas regiones, entre las que se encuentra Cantabria, son numerosas las escuelas, también denominadas “*obras pías docentes*”, creadas merced a la filantropía de personas conscientes del alto valor de la educación infantil.

En este apartado nos centramos exclusivamente en las escuelas creadas en nuestra región a lo largo del siglo XVIII. El total de las contabilizadas asciende a 78 y se hallan bien repartidas por la geografía regional, (Ver mapa nº 1). De ellas

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, págs. 206 y 208.

se han analizado el 51%, lo que nos permite lograr un conocimiento bastante preciso de sus características<sup>11</sup>.

En dicha muestra se hallan comprendidas fundaciones instituidas en cada una de las décadas del setecientos, lo que permite analizarlas diacrónicamente y comprobar los posibles cambios que hubieran podido producirse.



El cuadro resumen que insertamos a continuación nos muestra el ritmo de creación fundacional a lo largo del siglo; para ello hemos establecido períodos de 20 años que nos permiten conocer la evolución con que se implantaron las mismas.

Observamos la línea tendencialmente ascendente en el proceso fundacional de tales instituciones, debiendo destacar, sobre todo, los períodos 1721-1740 y 1781-1800. En el primero se instituyen 13 fundaciones, lo que representa un crecimiento del 160% respecto del período anterior; siendo en el segundo del 93,3% en relación con el período de 1761-1780. Se confirma claramente, para Cantabria, el mismo auge que Antonio Viñao ha detectado para el resto de España en esas fechas<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Gutiérrez Gutiérrez, C.C.: *El sistema educativo...*, pp. 295-325.

<sup>12</sup> Viñao Frago, A.: "Filantropía y Educación...", pp. 67-71.

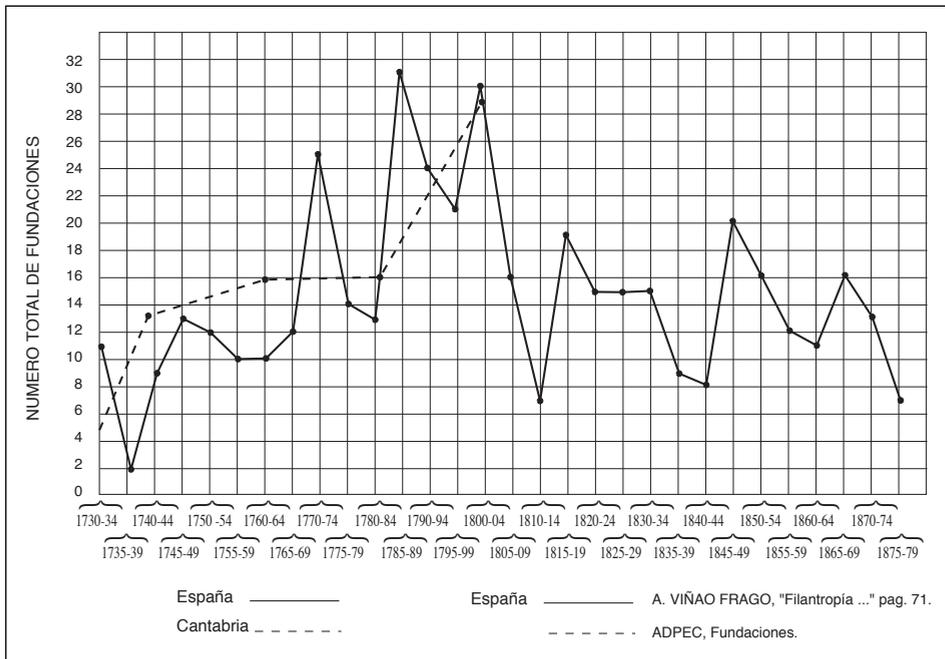
En cuanto al proceso de implantación real de las mismas, son muy frecuentes los informes sobre las dificultades que se hubieron de superar para que iniciaran su actividad: problemas en la conducción del capital, desidia de herederos y familiares a la hora de ponerlas en marcha, o quizá, la negativa de éstos a que el capital de sus familiares recayera en un fin benéfico y no en sus propias familias.

CUADRO 1. Fundaciones benéfico-docentes creadas en Cantabria en el siglo XVIII.

Periodo	Nº	%
1700-1720	5	13
1721-1740	13	17
1741-1760	15	19
1761-1780	16	20
1781-1800	29	38
<b>TOTAL:</b>	<b>78</b>	<b>100</b>

FUENTE: AHPC, Fundaciones.

CUADRO 2. Evolución de la creación de funciones de escuelas públicas de enseñanza primaria (España, 1730-1879).



El objetivo fundamental de las instituciones creadas en el siglo XVIII era conseguir una instrucción elemental en los niños del lugar donde se instituían y que la misma no ocasionara ningún gasto a los padres. Sólo hemos encontrado una (la de San Sebastián - Rionansa) en que el objetivo original del fundador no era la enseñanza de las primeras letras, sino la ayuda a los pobres; pero dicho objetivo se convirtió, posteriormente, en educativo, lo que demuestra la importancia que se concede ya a la educación infantil; ese fue el proceso que siguieron las Diputaciones de Barrio creadas en Madrid y que algunos autores señalan como el inicio del nacimiento de la enseñanza pública en España.

Los fundadores de obras docentes en el siglo XVIII presentan unas características bastante comunes en nuestra región. La práctica totalidad de los donantes son personas que manifiestan ser naturales del lugar donde instituyen un centro escolar, expresión de su vinculación a la comunidad natal. En algunas ocasiones realizan una protestación de fe, explicitando su condición de creyente en la Iglesia, de la cual se declaran fieles hijos y ven en las donaciones una forma de practicar la caridad y solidaridad con los niños pobres y carentes de una cultura elemental.

Entre las profesiones que ejercían estos donantes, las más frecuentes eran las relativas a la actividad comercial, ya que, de las fundaciones analizadas, constatamos que el 44% practican esta profesión. Les siguen los militares, normalmente de alta graduación, como capitanes y coroneles, cargos ejercidos en ciudades de Indias, formando este grupo el 32%. Por último, tenemos un pequeño grupo -24%- que pertenecen al estamento eclesiástico, entre ellos se encuentran dos Arzobispos.

Respecto al lugar donde desempeñan su profesión, constatamos que una gran mayoría eran vecinos o moradores de Indias en el momento de realizar la escritura fundacional, pues, el (85%) residían en las Américas, especialmente en los actuales países de Méjico, Perú o Chile. El pequeño grupo restante, el 15%, reside en España, en las ciudades de Santander o Cádiz. En Santander reside D. Francisco de Gibaja, quien funda en 1788 la Obra Pía de Rasines<sup>13</sup>, claro representante de la burguesía mercantil santanderina enriquecida con la expansión del comercio en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>14</sup>.

Los fundadores de las obras docentes muestran mayor confianza para que velen por el cumplimiento de los objetivos en sus propios familiares; cuando éstos faltan, delegan en los poderes públicos y, en último lugar, en el poder eclesiástico. No obstante, es frecuente que se produzcan conflictos a la hora de poner en marcha la fundación y no se llegue a cumplir el objetivo inicial. Creemos que éste fue el principal motivo por el cual el fundador del colegio de Villa-

<sup>13</sup> AHPC, Protocolos, Leg. 485, págs. 127 y ss.

<sup>14</sup> Maruri Villanueva, R.: *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850*, Santander, 1990, pp. 63-74.

carriado, D. Antonio Gutiérrez de la Huerta, prefirió que se hiciera cargo de su fundación la Orden religiosa de los escolapios.

En general, los fundadores eran personas que gozaban de una posición económica desahogada, lo que les permitía destinar parte de su capital a formar el fondo patrimonial de una fundación de enseñanza; esa situación la habían conseguido fuera de su tierra, normalmente en Indias (indianos) o en Andalucía (jándalos). El destino de la fundación era su pueblo de origen, e incluso, el barrio donde habían nacido. Ello se explica por un sentimiento de especial afecto y generosidad para con sus paisanos, aunque, también podría interpretarse como signo de ostentación ante los mismos. Todos los donantes manifiestan una profunda fe en la cultura y la instrucción como medios para el progreso y desarrollo social y económico de los pueblos que les vieron nacer.

Pensamos con Consuelo Soldevilla que el mayor grado de instrucción con que viajaban los emigrantes de Cantabria favoreció el que fueran menos explotados en su lugar de destino, su escasa dedicación a los trabajos agrícolas y, por el contrario, la mayor participación en actividades comerciales, con las consiguientes mejores oportunidades de triunfo<sup>15</sup>. Esta realidad les haría más conscientes de las grandes ventajas que les aportaba la instrucción que poseían –aunque ésta fuera escasa– y, por ello, la necesidad de contribuir económicamente al progreso cultural de la infancia en sus lugares de origen.

En la mayoría de los documentos fundacionales se dedicaba gran espacio a establecer las condiciones o cláusulas que debían cumplirse para ponerlas en funcionamiento. Estas hacen referencia a distintos aspectos de la actividad escolar y extraescolar: elección del maestro, horarios de clase, oraciones y fiestas religiosas, materias a impartir, distribución del capital y obligaciones de los patronos.

Es a los aspectos de tipo docente a los que dedican mayor atención los fundadores de escuelas elementales, debiendo destacarse las referidas a establecer las características que ha de reunir el maestro para presentarse al examen y poder ser elegido. En primer lugar figuran los referentes a sus creencias religiosas y a su preparación profesional: ha de ser cristiano viejo, sin mezcla de mala sangre, católico, de buena vida y costumbres, que sepa bien la doctrina cristiana y sea perito en las demás artes de leer, escribir y contar.

Conocidos estos requisitos, los maestros aspirantes podrán presentarse a las pruebas y, de entre ellos, se elegirá al que se considere “*más idóneo en letras y costumbres*”, teniendo prioridad los familiares del donante, seguidos de los naturales del lugar, valle o concejo y, si no existiera ninguno en ese entorno, se

---

<sup>15</sup> Soldevilla Oria, C.: *Emigración y exilio de los montañeses (1792-1975). La realidad del sueño americano*. Tesis doctoral, Santander, 1995, p. 122.

elegiría a una persona de otro lugar o de las provincias limítrofes de Vizcaya o Asturias.

En cuanto a las materias a impartir no se advierten variaciones importantes a lo largo del siglo. Permanecen en vigencia las materias clásicas, además de algunos consejos sobre limpieza y urbanidad. Respecto a autores y métodos, se recomiendan los más actualizados. Se aconseja el trato suave y afectuoso a los discípulos, ayudarles a huir de la ociosidad, procurando la asidua asistencia a clase, celebrar exámenes públicos y adjudicar premios, ya que se consideraba un excelente medio para estimular el aprovechamiento escolar, aspectos que se hallan en perfecta consonancia con las ideas defendidas por los ilustrados.

Por lo que se refiere a la educación de las niñas encontramos pocas referencias: Un cierto número de donantes especifica que la escuela sea mixta, en tanto que otros disponen que, mientras se construyen escuelas para las niñas, se las admita y enseñe con los niños; pero, como advierte el fundador de Comillas, Juan Domingo González de la Reguera, se las debe colocar en lugar separado de los mismos. Solamente el fundador de la Obra Pía de Reinosa instituye una escuela específica para niñas.

Las cláusulas dedicadas a los aspectos económicos y administrativos establecen normas dirigidas a los patronos y maestros sobre la forma de administrar el capital, cuidar los locales y custodiar las escrituras. Normalmente, los donantes dejan establecida la parte del capital –normalmente censos sobre fincas o casas– que se asignaría como sueldo del maestro y, en algunas ocasiones, lo que se debía destinar a escuela y casa del mismo, material, reparto de premios o pago a patronos. Es frecuente que dedicaran a escuela o vivienda del maestro la casa que había pertenecido a sus padres o antepasados. En algunas escrituras se incluía, también, la dotación del Preceptor de Gramática.

En cuanto a los salarios asignados, se observa que los maestros pagados por fundaciones eran los que gozaban de mejor situación económica, ya que el 63% superaban los 1.000 reales por año, mientras que el –74%– de los retribuidos por ayuntamientos y padres no superaban los 500 Rs./año, según el Catastro de Ensenada.

Mención especial merece en este punto la obra pía fundada en Espinama por D. Alejandro Rodríguez de Cosgaya, ya estudiada por José Manuel Prellezo<sup>16</sup>. Otra fundación de la época que conviene destacar es el Colegio de PP. escolapios de Villacarriedo, único creado en esa centuria que sigue funcionando en la actualidad<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Prellezo García, J.M.: *Utopía de un indiano lebaniego. La Obra Pía benéfico-docente de Espinama*. Santander, 1984.

<sup>17</sup> Gutiérrez Gutiérrez, C.C. *El sistema educativo...*, pp. 364-402.

La mayoría de los fundadores incluyen, entre las condiciones de tipo religioso, la obligatoriedad de rezar por el alma del fundador, ordenando la asistencia a misa el día de su santo patrón.

Tanto la vida escolar como la sociedad de la época estaban impregnadas de religiosidad y la mayoría de donantes consideran como parte fundamental de la enseñanza el buen conocimiento de la doctrina cristiana y de las verdades de la fe, tanto a comienzos como a finales del siglo XVIII. No se atisba ningún indicio de ese laicismo por el que abogaba Cabarrús y que, en Cantabria, emergerá en el ochocientos en alguna institución docente, como la creada por D. Angel Fernández de los Ríos en Pesquera en 1880, ya estudiada por Carmen del Río<sup>18</sup>.

A modo de recapitulación final podemos decir que la evolución de la red escolar en Cantabria, respecto a otras provincias españolas, se vio altamente beneficiada por la generosa aportación económica y de mentalización que realizaron los numerosos fundadores de obras docentes; aportaciones que posibilitaron el incremento en la escolarización regional y la valoración de la enseñanza como medio imprescindible para el desarrollo de la región que les había visto nacer.

El que Cantabria entrara en el siglo XX con las tasas más bajas de analfabetismo de España se lo debemos, en buena medida, a la generosa contribución de los fundadores de obras benéfico-docentes.

---

<sup>18</sup> Del Río Diestro, C.: *Las fundaciones benéfico-docentes en Cantabria en el siglo XIX*. Tesina, Santander, 1991.

# **HISTORIA MODERNA**



---

# LA ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN SEÑORIAL EN CANTABRIA

Miguel Ángel Sánchez Gómez

Universidad de Cantabria

Uno de los aspectos más descuidados por la historiografía sobre Cantabria es todo lo relacionado con el régimen señorial en la región. Sobre manera, esta situación es especialmente nítida en el caso de la Edad Moderna, singularmente en sus tramos finales (siglo XVIII) <sup>1</sup>. Apenas hay estudios rigurosos sobre los distintos componentes que envuelven y que conforman el régimen señorial. Ello puede ser debido, en un primer análisis, a cuatro causas:

— La imagen tradicional de unas regiones norteñas en las que supuestamente no se había conformado bajo ninguna de sus fórmulas el feudalismo ni, consecuentemente, un régimen señorial tan severo como en otros puntos de España, como por ejemplo y en especial Andalucía, dado que se suponía por la historiografía de los años setenta que una de las causas de la conflictividad social en las zonas rurales andaluzas durante el siglo XIX fue la permanencia y consolidación, después de la abolición de los señoríos, de una estructura de la propie-

---

<sup>1</sup> Fundamentalmente, se ha trabajado desde una óptica exclusivamente localista el mundo de los grupos familiares de la nobleza intermedia con conexiones de dependencia con la gran nobleza en los siglos iniciales de la Edad Moderna, para continuar con la nobleza nacida a lo largo de la dinastía borbónica merced a los servicios de distinta índole que esta neonobleza prestó a la Corona. Casi siempre desde una perspectiva heráldica y genealogista. Apenas media docena de trabajos de distinta índole y enjundia han abordado hasta el momento desde distintas perspectivas el régimen señorial en Cantabria. Quizá el más ambicioso sea el de Enrique San Miguel Pérez, en su tesis doctoral leída en la Universidad de Cantabria en 1990, *Nobleza, territorio y poder político. (Cantabria, siglos XIII-XV)*. Otros trabajos de menor calado son los de Carretero Bajo, A.E.- “El Régimen Señorial en Cantabria. (Fuentes documentales). Introducción y estadística”, en *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Saínz*, Vol. XIII (1987-1989), pp. 267-287, de Javier Ortiz Real, *La implantación de dos regímenes señoriales sobre un Concejo de las Asturias de Santillana. Un supuesto histórico: Hinojedo a través de la época medieval y moderna*, Santander, 1983, Rogelio Pérez Bustamante, “Liébana y la Casa del Infantado. Cuestiones de régimen señorial. Siglos XV-XVI”, en *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid, 1984.

Hasta ahora, no tenemos ningún estudio que penetre en el régimen señorial en su fase tardofeudal, como si se hubiese dado por hecho que éste no tuvo implantación en Cantabria. Por las investigaciones que estamos llevando actualmente, hemos podido comprobar que, por el contrario, su presencia en algunas comarcas de Cantabria, fue más que notable.

dad profundamente desigual<sup>2</sup>. La falta de una verdadera reforma agraria provocará la conocida conflictividad social andaluza, su retraso económico y social, etc. Evidentemente, este modelo era difícilmente exportable a otras áreas geográficas donde la resistencia antiseñorial, tal y como la moderna historiografía ha ido entresacando, también existió, pero adquirió otras fórmulas y otras maneras de evidenciarse menos llamativas y traumáticas que en la región andaluza.

– Inicio de los modernos estudios historiográficos en Cantabria a partir de los trabajos de Martínez Vara, centrados en Santander y, en concreto, en la emergente burguesía comercial que se fue instalando en la ciudad a partir de su habilitación para el comercio con las colonias americanas. Esta atracción hacia la clase social que más brillo le ha dado a la historia de Cantabria justamente a lo largo de la llamada crisis del Antiguo Régimen ha producido importantes trabajos en los que la burguesía santanderina y sus diferentes comportamientos –sociales, económicos, políticos– han tenido un análisis preferente<sup>3</sup>.

– Negación del hecho señorial en Cantabria, sobre todo por parte de la historiografía tradicional, para quien reconocer la existencia del régimen señorial más allá del siglo XV, le restaba identidad al devenir histórico regional, ya que, según las tesis tradicionales, Cantabria era una región de hombres libres. No cabía, pues, reconocer ningún asomo de feudalismo ya que de esa manera se desvirtuaría gran parte de la visión de Cantabria que nos ha pretendido ofrecer esta línea historiográfica. No obstante, esta última visión enlaza con otra de ámbito nacional, según la cual al norte del Duero la existencia del régimen señorial ofrece una menor entidad territorial que al sur del Tajo<sup>4</sup>. Esta situación es aún más evidente en los territorios al norte de la cordillera cantábrica, donde las propiedades territoriales de la nobleza titulada son verdaderamente exiguas comparadas en términos absolutos con los que las mismas casas señoriales poseían en la otra vertiente.

– Por último, reseñar que hasta hace escasos años, los estudios sobre el régimen señorial habían avanzado muy poco, en muchas ocasiones se habían cons-

<sup>2</sup> Bernal, A. M. - *Disolución del régimen señorial en Andalucía Occidental*, en García Sanz, A. y Garrabou, R. *Historia agraria de la España contemporánea*. pp. 309-346.

<sup>3</sup> Tras el trabajo de Martínez Vara (*Santander de villa a ciudad. Un siglo de esplendor y crisis*), aparecieron a partir de sendas tesis de doctorado una serie de obras en las que la burguesía santanderina del XVIII y del XIX tomaba un protagonismo destacado. Así de Maruri Villanueva, *Cambio social y cambio de mentalidad en Santander. La burguesía mercantil, 1700-1850*. Santander, 1987. Vicente Fernández Benítez en su trabajo *Burguesía y revolución liberal. Santander, 1812-1840*, analiza el fin del absolutismo y la llegada del liberalismo a Cantabria. Hoyo Aparicio, el historiador que más ha profundizado en el papel de la burguesía en la modernización de Cantabria en su trabajo *Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874*. Todos estos y otros trabajos retoman el hilo iniciado en 1957 por diversos eruditos locales en su *Aportación al Estudio de la Historia Económica de la Montaña*. Trabajos recopilados por el Centro de Estudios Montañeses con motivo del Centenario del Banco de Santander.

<sup>4</sup> Del Moral Ruiz, J.- *Hacienda y sociedad en el Trienio Constitucional (1820-1823)*. Madrid, 1975, Cuadro III, pp. 31-32.

truido desde la óptica de la Historia del Derecho, en muy pocos casos utilizando documentación señorial o, en todo caso, restringiendo su análisis hasta épocas bajomedievales<sup>5</sup>. Esa situación comenzó a cambiar con los estudios de Domínguez Ortiz a principios de los años 70<sup>6</sup>.

### UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD DEL HECHO SEÑORIAL EN CANTABRIA (DIMENSIÓN Y PROFUNDIDAD). ALGUNAS DIFERENCIAS COMARCALES

Bien, todo ello ofrece algunos perfiles bastante cercanos a la realidad histórica, sin embargo, otros ocultan el hecho de una Cantabria en el siglo XVIII, en la que el régimen señorial estaba bastante más extendido geográficamente y mucho más profundamente enraizado que lo que se ha venido aceptando.

Así pues, nos encontramos con escasos estudios sobre el señorío en Cantabria y, en general, de todo el norte de España y de escasa profundidad. Ello no responde a la realidad histórica, ya que una parte muy importante del territorio de Cantabria estaba bajo el dominio señorial.

En este caso, no vamos a analizar en detalle todos los señoríos del Infantado, Velasco-Frías, de la casa de Aguilar o el sinnúmero de pequeños señoríos laicos o eclesiásticos distribuidos a lo largo y ancho de los diversas comarcas y valles que conformaban la Cantabria de la época<sup>7</sup>. Nos centraremos, en este caso como mero ejercicio introductorio, en el régimen señorial que la Casa Ducal del Infantado tenía sobre dos comarcas bien diferentes, por un lado, La Liébana y, por otro, la llamada La Honor de Miengo y el Mayordomado de la Vega en una comarca que, grosso modo, corresponde al curso bajo del Saja-Besaya.

En la primera de las comarcas, la casa Ducal del Infantado tenía más de 250 Has.<sup>8</sup>, es decir, más de dos veces y media del total de las propiedades eclesiásti-

---

<sup>5</sup> Uno de los iniciadores de esta temática en España es García Hormaechea con su *trabajo Supervivencias feudales en España. Estudio de legislación y jurisprudencia sobre señoríos*, publicado en 1932. Hasta principios de los años 60 no se retomaron estos estudios con los trabajos de Guilarte y Moxó. Posteriormente a estas primeras hornadas de trabajos sobre el régimen señorial en España, comienzan a proliferar los estudios de óptica más regional, destacando en esta línea, los que analizan las peculiaridades del señorío en Aragón, País Valenciano y Andalucía.

<sup>6</sup> Domínguez Ortiz, representó a los historiadores españoles en el coloquio celebrado en Toulouse en 1968 sobre *La Abolición del Feudalismo*, dirigido por Jacques Godechot. Este Coloquio dio lugar al libro *La abolición del feudalismo en el mundo occidental*, en el que Domínguez Ortiz participaba con su comunicación "El fin del régimen en España". Bastantes años antes él mismo había abierto brecha con la publicación en 1952 de su *Ocaso del Régimen señorial en la España del siglo XVIII*, que vio una nueva versión en 1973 con el título *Hechos y figuras del siglo XVIII español*.

<sup>7</sup> Como introducción a la situación de la Cantabria de la época, puede verse las páginas (12-16) que dedica Agustín Rodríguez Fernández a la administración señorial y realenga en la Cantabria de la Edad Moderna en su obra *Alcaldes y regidores. Administración territorial y gobierno municipal en Cantabria durante la Edad Moderna*.

<sup>8</sup> Con todo, este análisis debe ser completado con un estudio más a fondo del régimen señorial en Cantabria, por cuanto en documentos anteriores, que no hemos querido manejar aquí por no extender en demasía la

cas en la misma zona –incluyendo las propiedades de los monasterios de Santo Toribio, San Raimundo y Santa María de Piasca, amén de las parroquias–. La mayor parte de estas propiedades territoriales consistían en viñas (187,43 Has.) y en tierras de labor (54,87 Has.). En la segunda zona estudiada, Infantado poseía algo menos de 50 Has (aunque en este caso hay un mayor margen de error en la cuantía de las propiedades territoriales).

Es decir, nos encontramos con que a mediados del siglo XVIII, esta casa nobiliaria poseía más de trescientas Has. de excelentes tierras de cultivo en solamente dos de las zonas estudiadas (el Duque tenía además propiedades en Campoo, Anevas y otros puntos aún sin definir). Esto significa que, en vísperas de la Revolución Liberal, esta casa era con mucho el mayor propietario territorial de Cantabria, hasta un nivel que para los parámetros en que nos movemos podían ser perfectamente parangonables en términos relativos a la nobleza de otras regiones más al sur e, incluso, a las extensas propiedades que el propio Infantado tenía en las provincias de Madrid y Guadalajara.

En la comarca lebaniega, las posesiones señoriales consistían exclusivamente en “solares”, es decir, unidades de explotación completas - compuestas de vivienda, edificios complementarios y tierras de cultivo - de origen medieval, cuando esta figura pasó de convertirse de unidad de ocupación en unidad fiscal. El conjunto de solares, acabó conformando la trama de la aldea<sup>9</sup>. Algunos de los solares propiedad del Duque del Infantado llevan el nombre de sus poseedores (no sabemos en estos momentos si se trata del nombre de sus antiguos propietarios o de los nuevos arrendatarios, nos inclinamos más bien, por lo primero que por lo segundo). Así el solar de Juan de Marina o el de Alonso Sánchez en el concejo de San Sebastián, o el de Alonso García en el de Lebeña.

Algunos de ellos estaban en poder de una sola familia, pero la mayoría de ellos estaban subarrendados en varias partes en régimen foral. A la altura de principios del siglo XVIII, los solares habrían perdido su inicial origen y funcionalidad repobladora y habrían pasado a ser meras unidades de cultivo y arrendamiento.

El caso de la cuenca baja del Saja-Besaya resulta ser distinto de la comarca lebaniega. Allí la casa ducal poseía mucha menor extensión. En el mejor de los casos, unas cincuenta hectáreas constituían las propiedades territoriales del Infantado. Esta vez, no se trata de unidades de producción como los solares lebaniegos, sino de fincas muy dispersas arrendadas a los campesinos de la comarca. Este apenas medio centenar de hectáreas estaban distribuidas por una amplia zona que desbordaba los estrictos límites de “La Honor de Miengo” y el “Mayor-

perspectiva cronológica para este trabajo, hemos podido comprobar que a la altura del siglo XVI el Duque del Infantado poseía en Liébana bienes en un total de 39 concejos con un total de 320 solares. A.H.N. Sección Nobleza de Toledo. Sección Osuna. Leg. 1811, nº 3.

<sup>9</sup> Díez Herrera, C.- *La formación de la sociedad feudal en Cantabria*. Santander, 1990, pp. 186-192.

domado de la Vega”, ya que se encontraban diseminadas por Torrelavega, Tagle, Hinojedo, Santillana, Comillas, Reocín, Ruiloba, Mercadal, Queveda, Oreña y Valles.

Otra de las diferencias que deben constatarse es la distinta forma en que se arrendaban estas propiedades. En el caso lebaniego, ya se ha aludido al régimen foral de estos alquileres que se satisfacían en especie, mientras que en el de la zona costera en torno al Saja-Besaya, los arrendamientos son, a excepción de algunas fincas que siguen arrendadas en censo enfitéutico, a corto plazo y se abonan fundamentalmente en metálico. En Liébana, la casa ducal del Infantado percibía las rentas de la tierra exclusivamente en especie. Así recibía anualmente unas 30 fanegas de pan “terciado” compuesto de trigo, cebada y centeno. Además, percibía 3 fanegas, 3 eminas y 21 celemines de trigo, 1 fanega de cebada y 7 cántaras de vino. Dado que no conocemos los precios locales de la época, no es posible determinar el equivalente en metálico de estos ingresos en especie. En cambio, en la otra zona analizada, las rentas de la tierra se cobraban en especie. En concreto, por todas las propiedades de “La Honor de Miengo” y del Mayordomado de la Vega, ingresaba anualmente la casa del Infantado a principios del siglo XIX, un total de 177 reales, 6 celemines de pan, una muda de halcones y una misa, tal y como se comprueba al finalizar el proceso de abolición de los señoríos en esta zona donde el Infantado tenía algunas propiedades<sup>10</sup>.

Pero, también debemos tener en cuenta el nivel o el grado de señorialización de las dos zonas analizadas. Y en esta ocasión, debemos indicar que ambas comarcas presentan profundas diferencias ya que si, mientras La Liébana es un territorio profundamente señorializado donde persisten en todo su vigor y vigencia tributos de rancio aroma feudal como el fumazgo, la martiniega o el yantar y cobraba, además las alcabalas, parte de los diezmos, y otros tributos como los bienes mostrencos y la moneda forera. Por estos conceptos, plenamente feudales, Infantado recaudaba anualmente, unos 294 reales en metálico. Sin embargo, el mayor ingreso para la casa señorial provenía de la recaudación de las alcabalas - un impuesto usurpado a la Corona que gravaba las transacciones comerciales - y que reportaba al Infantado unos 6.000 reales, es decir más de 25 veces lo recaudado por derechos feudales.

En cambio, en el Mayordomado de la Vega y La Honor de Miengo la documentación no indica que los tributos de origen feudal estuviesen funcionando a la altura de mediados del siglo XVIII. Sí, en cambio, recaudaba por concepto de alcabalas casi 10.000 reales a principios del siglo XIX.

Desde el punto de la preponderancia ducal en materia político-administrativa es, en el caso lebaniego, total (pone alcaldes, realiza a través de los agentes señoriales frecuentes visitas, obliga con gran frecuencia al “reconocimiento” a

---

<sup>10</sup> Archivo Municipal de Santillana. Caja 164, doc. 6, fols. 201-203.

los pueblos). En la otra zona, esto ocurre con similar intensidad. No parece, en este aspecto, que haya grandes diferencias entre los dos territorios analizados.

### ANÁLISIS DE LA ABOLICIÓN DE LOS SEÑORÍOS EN CANTABRIA. CONSECUENCIAS DEL DECRETO DE 1837

El Decreto de 26 de agosto de 1837 promulgaba el que todas aquellas casas nobiliarias que no pudieran presentar títulos de propiedad o derechos de compra de lo que decían eran sus posesiones, las perderían a manos del Estado.

Antes de seguir adelante, creo que habría que hablar de los dos modelos que este proceso toma en las distintas regiones españolas. Uno sería el modelo “a la andaluza” y otro la “fórmula valenciana”.

El “modelo andaluz” que, “grosso modo”, podría definirse por una serie de circunstancias y, según el cual, la nobleza conserva una parte sustancial de sus propiedades merced a una alianza con los sectores más sobresalientes de la burguesía rural, de cuyas filas había salido también gran parte del funcionariado que controló el proceso. El intento, tenaz y secularmente repetido, por parte de los pueblos de recuperar las tierras que la gran nobleza usurpó de distintas maneras y por distintos medios a la Corona o a los propios concejos fueron cegados de manera, muchas veces ilegal, por esta alianza<sup>11</sup>. La consolidación del gran latifundio andaluz tiene su origen en este proceso abolicionista.

El “modelo valenciano” es justamente el contrario. La nobleza valenciana es despojada casi totalmente de sus tierras por la burguesía rural y por la urbana. En determinadas zonas, los medianos cultivadores pudieron recuperar parte de sus tierras.

En Cantabria, al menos en las dos zonas que han servido para el análisis del régimen señorial, se sigue en gran medida –mutatis mutandis– lo que hemos denominado “modelo valenciano” de abolición de los señoríos. En efecto, en ambas comarcas la nobleza –nos referimos aquí a la Casa Ducal del Infantado– no encontrará el apoyo de las pequeñas noblezas locales (la hidalguía rural) que, junto a la burguesía urbana, aprovecha la ocasión para hacerse con unas magníficas tierras en algunas zonas en cuantía incluso superior a lo que pudieron obtener durante la desamortización de Mendizábal.

Ambas clases serán las principales beneficiarias en la Montaña de las medidas agrarias liberales. En las diferentes fases desamortizadoras, hidalguía rural

---

<sup>11</sup> Este modo de finiquitar el régimen señorial en Andalucía ha sido expuesto por Bernal, A.M. en “Disolución del régimen señorial en Andalucía Occidental”, en García Sanz, A. y Garrabou, R., eds. *Historia agraria de la España Contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*. Barcelona, 1985. pp. 309-346.

Para el caso valenciano, vid. en el mismo trabajo colectivo la aportación de Ruiz Torres, *Desarrollo y crisis de la agricultura en el País Valenciano a finales del Antiguo Régimen*, pp. 347-379.

Puede verse más pormenorizadamente el resultado de la abolición de los señoríos en el País Valenciano en el caso de la comarca de Gandía en el trabajo de Isabel Morant Deusa *El declive del señorío. Los dominios del Ducado de Gandía 1705-1837*. Valencia, 1984, pp. 249-256.

y campesinos acomodados –quizá con mayores rasgos burgueses de lo que se ha admitido hasta ahora– junto con la burguesía urbana, se harán con la inmensa mayoría de las propiedades subastadas.

Por los escasos datos que poseemos hasta el momento, la nobleza titulada que había inclinado, al menos en lo que a Cantabria se refiere, en su favor la balanza de la hegemonía política, económica y social en los momentos finales de la Edad Media, no pudo conservar la gran mayoría de sus patrimonios territoriales durante la crisis del Antiguo Régimen. En esta ocasión, siempre se encontró frente a los mismos antagonistas sociales que le habían disputado el dominio en los siglos anteriores. Los restos de los viejos linajes, devenidos al cabo de los tiempos en hidalguía rural, aprovecharon la ocasión que les deparó la abolición de los señoríos para minimizar al máximo la presencia de la otrora poderosa nobleza. No hubo, en este sentido, ninguna transacción, ningún pacto como tampoco lo había habido en su momento con la Iglesia. En este sentido, la revolución burguesa toma en Cantabria unos perfiles más acusados que en otras zonas de España.



---

# LA EVOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESENA EN CANTABRIA (1750-1950)

Rafael Domínguez Martín

*Universidad de Cantabria*

El propósito de este trabajo es cuestionar el declive de la comunidad campesina en Cantabria, considerada por la historiografía tradicional como una “aldea perdida” mítica, cuya virginidad fue destruida, a pesar de su resistencia, por la “penetración” de las fuerzas del mercado y del Estado<sup>1</sup>. A partir de las coordenadas teóricas expuestas en el apartado 1, resulta mucho más verosímil construir una interpretación de ese supuesto declive, digamos desde principios del siglo XIX hasta los años más duros de la autarquía franquista, como el resultado de las decisiones que se tomaron desde dentro de la propia comunidad para adaptarse a los cambios estructurales asociados a la modernización. Para ello, en el apartado 2, se analiza la lógica interna de la comunidad campesina en Cantabria a fines del Antiguo Régimen; en el apartado 3, se estudia el impacto del cambio institucional (las medidas de reforma agraria liberal) y el desarrollo del mercado sobre las comunidades campesinas y la respuesta de éstas en términos básicamente adaptativos; finalmente, en el apartado 4, se examina el cambio técnico en la actividad predominante en este ámbito (la ganadería), cambio sin precedentes protagonizado masivamente por los campesinos, y que, como respuesta a la mayor competencia en el mercado y al nuevo orden de la industrialización, fue acompañado de una redefinición ideológica y organizativa de lo comunitario durante la primera mitad del siglo XX.

---

<sup>1</sup> Sobre las implicaciones teóricas de la “metáfora de la penetración” con su énfasis en los aspectos del consenso en las relaciones patrón-cliente y la hostilidad campesina al mercado ver Popkin, S., *The Rational Peasant. The Political Economy of Rural Society in Vietnam*. Berkeley, 1979, pp. 34, 63-64; y del mismo autor, “The Rational Peasant. The Political Economy of Peasant Society”, *Theory and Society*, 9, 1980, pp. 433, 452-453. En la misma línea resulta de interés la nueva visión sobre el campesinado francés antes de la Revolución de Root, H., “The «moral economy» of the pre-revolutionary French peasant”, *Science and Society*, 54 (3), 1990, pp. 359-360.

## 1. TEORÍA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA

“La provincia de Santander es una hermandad de labriegos signados por el mismo nivel económico... No existen fortunas agrícolas con las que, creciendo el bienestar económico, se escurran nunca los campesinos del círculo social en que nacieron y mueren”. Creo que esta descripción –contenida en un estudio de carácter fiscal durante los años más duros de la posguerra civil– recoge de manera muy precisa, y no por casualidad, el espíritu de esa construcción historiográfica que he denominado “paradigma de la autarquía”: una imagen del pasado rural de Cantabria, basada en una supuesta mezcla de economía cerrada y sociedad igualitaria y estática<sup>2</sup>.

Repliegue del mercado y sociedad nivelada en su pobreza, son los componentes que precisamente utilizó uno de los máximos especialistas en estudios campesinos, el antropólogo Eric Wolf, para diferenciar las “comunidades corporativas” o “cerradas” de las “comunidades abiertas”<sup>3</sup>. Este no es el lugar para preguntarse por las razones que inclinaron a los estudiosos del campesinado en el siglo XIX a identificar la comunidad campesina exclusivamente con lo que representa la comunidad cerrada de Wolf. Pero baste recordar aquí las opiniones de Marx sobre el comportamiento autárquico del campesinado ya fuera en la época feudal o en su propio tiempo<sup>4</sup>; las disertaciones de Sombart sobre la “idea de la subsistencia” y el “principio del inmovilismo” en las economías precapitalistas, caracterizando al campesino como un agente económico que “incluso preferiría no tener que llevar [su producción] al mercado”; o la consideración de Weber de los conceptos comunidad y mercado como tipos ideales antitéticos<sup>5</sup>. El otro rasgo de la definición de la comunidad corporativa, el igua-

<sup>2</sup> La cita corresponde al informe oficial *Investigación de las riquezas rústica y pecuaria de la provincia de Santander 1944-1945*. Santander, 1945, vol. I, p. 132. Sobre el paradigma de la autarquía ver Domínguez, R., “Campesinos racionales con estrategias adaptativas”, en Montesino, A. (ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*. Santander, 1995, pp. 162-164.

<sup>3</sup> “La comunidad corporativa enfatiza la resistencia a las influencias de fuera, las cuales podrían amenazar su integridad. La comunidad abierta, por su parte, enfatiza la relación continua con el mundo exterior y relaciona su fortuna con las demandas exteriores. La comunidad corporativa ve con malos ojos la acumulación individual y la ostentación de riqueza y se esfuerza por reducir los efectos de tal acumulación en la estructura comunal. Ella se resiste a la redefinición de las relaciones sociales; defiende el equilibrio tradicional. La comunidad abierta-final permite y espera la acumulación y el alarde de la riqueza durante los períodos de crecimiento de la demanda exterior y otorga a esta nueva riqueza mucha más influencia en la reestructuración periódica de las relaciones sociales”. Wolf, E., “Types of Latin American Peasantry, a Preliminary Discussion”, *American Anthropologist*, 57 (3), 1955, p. 462.

<sup>4</sup> La imagen del campesino feudal a priori hostil al mercado se encuentra en las consideraciones de Marx sobre la comunidad germánica y la propiedad comunitaria y el tipo ideal “industria rural patriarcal de una familia campesina, que produce para las necesidades propias”. Marx, K., *Líneas fundamentales de la crítica de la economía política (Grundrisse)*. Barcelona (traducción de la ed. de Moscú de 1939-41, Crítica, 2 vols., 1977), vol. I, pp. 433-450; y *El capital. Crítica de la economía política*. Madrid (traducción basada en la ed. alemana de 1962 sobre la 4ª ed. de 1890, revisada y editada por F. Engels, Akal, 8 vols., 1976-78), vol. I, p. 110 y vol. VIII, pp. 228-238). Sobre el campesinado francés y continental en el XIX, ver Marx, K., *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Madrid (traducción de la 2ª ed. alemana, Ariel, 1977), pp. 144-145; y *El capital...* vol. IV, p. 144, vol. VIII, p. 254.

<sup>5</sup> Sombart, W., *El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*. Madrid (traducción de la ed. alemana de 1913, Alianza, 1982), pp. 23, 27, 29. Weber, M., *Economía y sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva* (traducción de la 4ª ed. alemana de 1954, FCE, 1984), p. 493.

litarismo, fue puesto de relieve por autores como Haxthausen, Laveleye, Slatern, Morgan, Marx o Kropotkin y, en España, por Altamira o Costa, todos ellos creyentes en mayor o menor grado en la teoría del comunismo primitivo, un tiempo sin desigualdad y clases sociales del que la comunidad aldeana o alguna de sus instituciones era claramente legataria<sup>6</sup>.

Sin embargo, la idea de comunidad que en las dos últimas décadas se ha impuesto ha abandonado esa adscripción al modelo de comunidad cerrada o corporativa, para dar paso a tipos ideales históricamente plausibles. Ese cambio de perspectiva tiene que ver con el desarrollo del concepto de “cohesión colectiva”, concebido no como extensión del familismo característico de las comunidades campesinas –a la manera que propuso Ferdinand Tönnies a fines del siglo pasado–, sino como superación del propio familismo<sup>7</sup>. Este fenómeno consiste en la subordinación de los fines del individuo a los de la familia, institución que en las economías campesinas cumplía con la triple función de proveer la cooperación mínima social necesaria para la supervivencia económica, la mitigación del riesgo y la reproducción. Ello tendía a promover fuertes lazos de solidaridad entre sus integrantes, de tal manera que la familia constituía la unidad básica de propiedad, producción, consumo, identidad, socialización y sociabilidad. Ahora bien, el familismo podía generar disfunciones y, de hecho, varios antropólogos en la década de 1950 empezaron a reaccionar contra la visión “rousseauiana” de la comunidad campesina que, Robert Redfield, con su particular síntesis de la tradición del XIX, estaba vendiendo en esos momentos.

Redfield, resumiendo sus estudios de campo anteriores, destacaba la “homogeneidad”, la “autosuficiencia” y la “armonía” en las relaciones patrón-

---

<sup>6</sup> Para el trasfondo intelectual y político del debate sobre la comunidad aldeana ver Giménez, C., “La polémica europea sobre la comunidad aldeana”, *Agricultura y Sociedad*, 55, 1990, pp. 10-19, 25-55; y sobre las debilidades teóricas del concepto en tanto que comunidad ideal cerrada son de interés las consideraciones de Cardesín, J.M., “El mito de la comunidad campesina: ¿crisis de un agente social, o crisis de un concepto dentro de las ciencias sociales?”, en Asociación Galega de Historiadores, *Concepcións espaciais e estratexias territoriais na historia de Galicia*. Santiago, 1993, pp. 168-169. La evolución del pensamiento de Marx sobre la comuna se puede ver en Shanin, T., “Marx and the Peasant Commune”, *History Workshop*, 12, 1981, pp. 114-121; y para el encuadre de la obra de Costa en el debate europeo, Giménez, C. “El pensamiento agrario de Joaquín Costa a la luz del debate europeo sobre el campesinado”, *Agricultura y Sociedad*, 56, 1990, pp. 14, 47. En Cantabria, los exponentes principales de ese discurso fueron González de Linares, G., “Costumbres municipales del Antiguo Régimen”, en *Derecho consuetudinario y economía popular de España*. Barcelona, 1902, pp. 407-410; y Escagedo, M., *Costumbres pastoriles cántabro-montañesas*. Santander, 1921.

<sup>7</sup> Domínguez, R., “Sociedad rural y campesinado en la Cantabria decimonónica”, en Suárez, M. (ed.), *El perfil de “la Montaña”. Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea*. Santander, 1993, p. 106. Según Tönnies, la comunidad (*Gemeinschaft*) “parte del supuesto de la perfecta unidad de las voluntades humanas”, una “unión metafísica de cuerpos y sangre”, y se deriva de las relaciones familiares (madre-hijo, marido-mujer, hermanos-hermanas, padre-hijo), de ahí la prevalencia dentro de la comunidad de valores como la costumbre, la autoridad, el paternalismo, la benevolencia, el respeto o la ayuda mutua. Tönnies construye el concepto de comunidad también por “analogía de la casa”, a la que considera “un precedente de la aldea (aldea antes de la aldea)” o “gran familia” y enfatiza el “consenso” dentro de las relaciones comunitarias. Tönnies, F., *Comunidad y asociación. El comunismo y el socialismo como formas de vida social*. Barcelona (traducción de la 8ª ed. alemana de 1935, Península, 1979), pp. 33-41, 57-61, 211, 248, 273. El concepto de cohesión colectiva se debe a Hobsbawm, E.J., *Los campesinos y la política*. Barcelona. 1976, p. 8.

cliente dentro de la comunidad, una visión campesina de la “buena vida” que sólo se rompía al ser “penetrada” aquella por las políticas del Estado y por la economía de la ciudad. Por el contrario, Lewis, en la revisión del trabajo de campo de Redfield, encontró por todas partes “el individualismo..., la falta de cooperación, las tensiones entre los vecinos dentro del municipio, los cismas dentro de la comunidad y la saturante cualidad del miedo, la envidia y la desconfianza”. Poco después, Banfield llegó a teorizar sobre el “familismo amoroso” de la cultura campesina, una suerte de “incapacidad de los miembros de la comunidad para actuar conjuntamente para su bienestar común, o para algún fin que trascienda el interés inmediato material de la familia nuclear”. Y, en la misma línea, Foster planteó la influyente hipótesis de “la imagen del bien limitado”: entre los campesinos “las cosas deseadas en la vida... existen en cantidades finitas y se presentan siempre en cortas dosis”, sin que se puedan “aumentar las cantidades disponibles... Por tanto, una mejora relativa en la posición de alguien con respecto a algún bien es visto como una amenaza para toda la comunidad. Alguien está siendo despojado, tanto si lo percibe como si no”<sup>8</sup>. En este contexto de suma cero, donde se desarrolla la “cultura de la pobreza”, la conclusión de Foster era que el campesino buscaría “maximizar su seguridad, para preservar su posición relativa en el orden de las cosas”, a través de “la máxima cooperación o el individualismo extremo”<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Redfield, R. *The Little Community: Viewpoints for the Study of a Human Whole. Peasant Society and Culture*. Chicago (ed. en un solo volumen de los dos trabajos publicados en 1955 y 1956), 1973, pp. 4, 129, 134; y 63-64, 75. Lewis, O., *Life in a Mexican Village, Tepotzlan Restudied*. Urbana, 1951, p. 429. Banfield, E.C., *The Moral Basis of a Backward Society*. New York, 1958, p. 10. Foster, G.M., “Peasant Society and the Image of Limited Good”, en Potter, G.M., Díaz, M.N. y Foster, G.M. (eds.), *Peasant Society. A Reader*. Boston, 1967, 304-307. Las novelas de Pereda, a las que injustamente se les atribuye la difusión de la imagen exclusivamente redfieldiana de la comunidad rural, presentan, por el contrario, escenas acordes con esta revisión más atenta al conflicto, a la desigualdad y a la tensión, contra las que incluso tuvo que defenderse (Pereda, J.M., *Tipos y paisajes*, vol. I, p. 314). Véase, por ejemplo, sus continuas referencias a la “proverbial desconfianza” de los campesinos montañeses “dos veces suspicaces” (*Don Gonzalo González de la Gonzalera*, vol. I, pp. 838, 905), a la vida “fecunda en ingratitudes, disgustos y rencillas” de la aldea (*El sabor de la tierra*, vol. I, p. 1307), o al “fondo receloso” del aldeano, encarnado magistralmente en personajes como el Tío Merlin (*Escenas montañesas*, vol. I, pp. 234 y ss.) o Jeromo (*Los hombres de pro*, vol. I, pp. 611-616). También la convulsión de envidias y venganzas contra el patriarca que desata la llegada del emigrante enriquecido (que luego padece súbitamente la misma medicina) o la sospecha de las actividades lucrativas en forma de aparcerías que, en secreto, mantiene el cura de Cotero (Cotero, *Don Gonzalo...* vol. I, pp. 879 y ss., 900-901, 909, 952); el odio hacia el jándalo retornado, “explotador insaciable” que compra tierras en el pueblo y engorda su patrimonio a través del préstamo y la aparcería, pero intentando siempre disimular su riqueza (*La puchera*, vol. II, pp. 564, 576-582, 589-590, 599-600, 611-612, 660-662, 681, 702); la actitud de los dueños de las fincas, que llegan a cegar sus pozos en detrimento de sus terrenos con tal que el agua, ladera abajo, no pueda ser beneficiada por otro vecino; y la inmediata comparación entre los propios quebrantos y los sufridos por los otros miembros de la comunidad como consecuencia de una catástrofe natural (*El sabor...* vol. I, pp. 1319-1320, 1364), son algunos detalles que hablan por sí mismos de esa imagen mucho menos idílica de la comunidad (todas las citas corresponden a *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1974, 2ª ed.).

<sup>9</sup> Foster, G.M., “Peasant Society... p. 310. Wolf considera que la comunidad campesina corporativa-cerrada, respondía al planteamiento de suma cero en un sentido diferente: por la tendencia a restringir la pertenencia a dichas comunidades sólo a los nacidos en ellas y la prevención contra la acumulación de riqueza que intenta reducir las amenazas que surgen de dentro (crecimiento demográfico) y, a la vez, evitar cambios en la distribu-

Aunque Foster se empeña en que la segunda alternativa era la más común entre los campesinos, el registro histórico indica, por el contrario, que la vía de la cooperación fue dominante. Pero, ¿cuál era la verdadera naturaleza de dicha cooperación o cohesión colectiva? Hobsbawm insinuó que la “cohesión colectiva” tendía “a suprimir la diferenciación social permanente del campesinado y a facilitar, o hasta *imponer, la acción comunal*”<sup>10</sup>. Esta acción comunal era asumida por la institución primaria que, después de la familia, vertebraba el modo de vida tradicional de los campesinos: la comunidad. La comunidad, como el mercado, respondía a dos representaciones: una concreta, territorial; otra abstracta, definida como el conjunto de reglas de juego que regulaban todos los aspectos de la actividad económica de las familias campesinas. Teóricamente el propósito de la comunidad era asegurar el bienestar colectivo de las mismas, para lo cual la institución aportaba economías de escala técnicas, organizativas y financieras, basadas en la propiedad y el cultivo comunales y el apoyo mutuo, que junto con la familia constituían puntos claves de las estrategias *safety-first* de los campesinos<sup>11</sup>.

Ahora bien, el énfasis de Hobsbawm en la atenuación de las desigualdades merced a la acción comunitaria procedía de Tönnies y acabó entroncando con el enfoque de la economía moral de los setenta, del que el propio Hobsbawm puede ser considerado representante<sup>12</sup>. En efecto, Tönnies había apuntado que “las desigualdades reales existen y se desarrollan en la comunidad”, si bien “pue-

---

ción de la tierra escasa. Wolf, E., “Closed Corporate Peasant Communities in Mesoamerica and Central Java”, en Potter, G.M., Díaz, M.N. y Foster, G.M. (eds.), *Peasant Society...* p. 241. El término cultura de la pobreza se debe a Lewis, que lo define como la propensión de los campesinos a ocultar su riqueza para “evadir reclamaciones de amigos, impuestos y contribuciones”. Lewis, O., *Life...* p. 41. He encontrado una formulación similar (“ostentación de la pobreza”) en la obra de Sojo y Lomba publicada en 1935. Domínguez, R., “Campesinos racionales... p. 162).

<sup>10</sup> Hobsbawm, E.J., *Los campesinos...* pp. 8-9 (las cursivas son mías). Sobre la prevalencia de la cooperación ver Blum, J., “The European village as community. Origins and functions”, *Agricultural History*, 45 (2), 1971, p. 157.

<sup>11</sup> Ishikawa, S., “Peasant Families and the Agrarian Community in the Process of Economic Development”, en Reynolds, L.G. (ed.), *Agriculture Development Theory*. New Haven, 1975, pp. 457-458, 484-485. Sobre las estrategias de seguridad primero ver el estado de la cuestión en Domínguez, R., “Campesinos, mercado y adaptación. Una propuesta de síntesis e interpretación desde una perspectiva interdisciplinar”, *Noticiario de Historia Agraria*, 3, 1992, pp. 108-110. Según Engels, “el disfrute de las tierras comunales era una de las condiciones fundamentales para la existencia de estos pequeños campesinos”. Engels, F., *El problema campesino en Francia y Alemania*. Moscú (traducción de la ed. alemana de 1894, Progreso, 1974), p. 9. Sobre la ayuda mutua ver la amplia muestra de evidencias que para Europa recoge en su obra clásica Kropotkin, P., *El apoyo mutuo. Un factor de la evolución*. Bilbao (traducción de la 2ª ed. rusa de 1922, Zero, 1978), pp. 238-254.

<sup>12</sup> El concepto “economía moral de los pobres” fue acuñado por Thompson en 1971 para designar “una visión tradicional consecuente de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad”. Thompson, E.P., *Costumbres en común*. Barcelona, 1994, p. 216. El concepto adquirió pronto carta de naturaleza en los estudios campesinos, gracias al libro de Scott, J., *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven, 1976. Pese a situar correctamente en el centro del análisis de la economía moral el ámbito de la producción, Scott asumió la ideología paternalista subyacente al concepto decimonónico de comunidad que Thompson (*Ibid.*, pp. 384-385) tanto llegó a criticar. A pesar de la simpatía de éste por el trabajo de Scott y el desdén hacia el de Popkin, el diálogo constructivo de Popkin (*The Rational Peasant...* pp. 16-17; “The Rational Peasant... pp. 421-422) con la economía moral puso al descubierto las clamorosas contradicciones y mistificaciones de esa teoría. En la misma línea, ver la crítica de Adas a Scott por sobrevalorar la armonía en las relaciones patrón-cliente y la homogeneidad de la comunidad campesina durante la era precolonial, y la de Domínguez a la reformulación de la economía moral bajo el nuevo

den aumentar sólo hasta un cierto límite, empero, ya que más allá de ese límite se disolvería la esencia de la comunidad en tanto que unidad de seres desiguales”. Lo que Hobsbawm reescribió diciendo que la acción comunal “no implica igualitarismo, aunque sí probablemente algún mecanismo que impide la acumulación ilimitada de recursos por parte de las familias campesinas”. Y Scott afirmando que los acuerdos comunitarios “no son radicalmente igualitarios. Antes bien, implican únicamente que todos tienen derecho a vivir de los recursos comunales y que ese nivel de vida se alcanza a menudo al coste de la *pérdida de status y autonomía*”<sup>13</sup>.

Este último matiz y la propia definición de Hobsbawm subrayada arriba permiten, en definitiva, concebir la naturaleza de la comunidad desde un plano más realista como “una unidad de control social”<sup>14</sup>. De la misma manera que el familismo no suponía un comportamiento perfectamente altruista de los miembros del hogar y, por tanto, la unidad familiar no debe analizarse en términos indiferenciados sino como un centro de poder donde la división por género y generacional del trabajo reforzaba la naturaleza patriarcal de las relaciones familiares, la comunidad campesina debe entenderse como una corporación más que como una comuna igualitaria y los patrones que en ella ejercían el control se comprenden mejor como verdaderos monopolistas que como benevolentes paternalistas<sup>15</sup>. Frente a la teoría del comunismo primitivo y sus corolarios, que deducían una línea directa de la comunidad tribal a la comunidad campesina y suponían el progresivo socavamiento de ésta por el Estado al que la comunidad precedía, la investigación histórica actual ha puesto de relieve, por el contrario, que las comunidades campesinas fueron primero “un producto relativamente reciente, cuyas raíces se encuentran en la interacción entre colectivos de campesinos y poder feudal... que sólo se acaba de definir, ya en plena Edad Moderna”, una construcción institucional organizada por y subordinada a las ciudades, la Iglesia, los señores feudales y después a la emergente administración real, construcción dentro de la cual existían, por decirlo suavemente, “intereses a menudo contrapuestos”<sup>16</sup>.

---

ropaje de la agroecología. Adas, M., “«Moral economy» or «contest State»? Elite demands and the origins or peasant protest in Southeast Asia”, *Journal of Social History*, 13 (4), 1980, pp. 525-527; Domínguez, R., “Campesinos ecologistas y letrados populistas. A propósito de *Ecología, campesinado e historia*”, *Agricultura y Sociedad*, 76, 1995, pp. 270-275.

<sup>13</sup> Tönnies, F., *Comunidad y asociación...* p. 45; Hobsbawm, E.J., *Los campesinos...* p. 9; Scott, J., *The Moral Economy...* p. 5 (las cursivas son mías).

<sup>14</sup> Galeski, B., *Sociología del campesinado*. Barcelona, 1977, p. 151.

<sup>15</sup> Para lo relativo a la familia ver Domínguez, R., “Caracterizando al campesinado y a la economía campesina: Pluriactividad y dependencia del mercado como nuevos atributos de la «campesinidad»”, *Agricultura y Sociedad*, 66, 1993, pp. 104-105; y Woolf, S., “Teorías macro y microeconómicas y estrategias familiares: algunas reflexiones ingenuas y escépticas”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 12 (2/3), 1994, p. 16. Para lo relativo a la comunidad, Popkin, S., *The Rational Peasant...* p. 4; “The Rational Peasant...” p. 413.

<sup>16</sup> Cardesín, J.M., “El mito de la comunidad...” pp. 178-188; y Giménez, C., “La polémica europea...” pp. 25-26. Ya en los años cuarenta Redfield (“The Folk Society”, *American Journal of Sociology*, 52 (4), 1947 pp. 305-306) había señalado la necesidad de separar al campesinado, como “clase especial de cultura rural”, de la “folk

En la práctica, pues, es preciso reconocer que la “comunidad campesina” cerrada en lo económico e igualitaria en su pobreza sólo existió como mito y, como tal, “la muerte del cuerpo colectivo” en palabras de Pereda, dependió mucho menos de la dinámica supuestamente externa al mismo que de las propias fuerzas y lógica internas de la institución comunitaria, donde la persecución del interés propio –consecuencia del familismo– amenazaba con constantes conflictos, donde unos eran más iguales que otros y donde las reglas de juego estaban al servicio no tanto del “bien común” como del control social<sup>17</sup>. Cuando esta función de control se pudo mantener aplicando la acción comunal no fue tanto porque se cediera a la supuesta preferencia de los campesinos que vivían en el margen de subsistencia por tales instituciones, sino porque el sistema era operativo para los amos dado el nivel de desarrollo tecnológico. Entre éstos y los campesinos con excedentes tal preferencia dependía de la extensión del mercado y de las ventajas que reportaba un sistema más individualista. Por eso, el cambio institucional que acompañó a la expansión del mercado y a las correspondientes nuevas oportunidades de beneficio, inclinó a los campesinos mejor situados a prescindir progresivamente de las reglas de juego comunitarias, mientras que los campesinos más pobres, en vez de apartarse del mercado refugiándose en la reivindicación de su “pequeña tradición”, como prevén los partidarios de la economía moral, se fueron adaptando a la nueva situación e intentaron aprovechar las ventajas que ofrecía para convertirse en propietarios, una vez que los amos comprendieron que así expandían las posibilidades del negocio crediticio y reforzaban su condición de grandes propietarios<sup>18</sup>. Y luego, cuando la consolidación de la pequeña propiedad y el aumento de la competencia en el mercado dejaron fuera de juego el sistema absentista al incorporarse

---

society” –un modelo ideal de sociedad autosuficiente y en la que no hay lugar para la ganancia comercial– allí donde se desarrollan las ciudades. Kroeber (*Anthropology*. New York, 1948, p. 284) subrayaba que los campesinos “carecen del aislamiento, la autonomía política y la autosuficiencia de los grupos tribales”. Redfield (*Peasant Society...*, pp. 36, 40), después, reconoció que frecuentemente las élites de la comunidad campesina estaban representadas por gentes que vivían fuera de la comunidad y que, por tanto, ésta no era autónoma. Y más tarde Wolf (*Los campesinos*. Barcelona, 1971, pp. 21-22) canonizó que “sólo cuando el productor es integrado en una sociedad con Estado puede hablarse propiamente de campesinado”. Paralelamente otros influyentes trabajos reconocieron la existencia de una “aristocracia de la tierra y del ganado” dentro de las comunidades campesinas (Georgescu-Roegen, N., “The Institutional Aspects of Peasant Communities: An Analytical View”, en C.R. Wharton Jr. ed., *Subsistence Agriculture and Economic Development*. Chicago, 1969, p. 82), enfatizaron la desigualdad de derechos de los distintos miembros de las comunidades (Blum, J., “The Internal Structure of Polity and the European Village Community from the Fifteenth to the Nineteenth Century”, *Journal of Modern History*, 63, 1971, pp. 549-550, 574) y pusieron de relieve la diferenciación interna de las comunidades campesinas y los contenidos clasistas de los ordenamientos colectivos (Popkin, S., *The Rational Peasant...* p. 61-62; “The Rational Peasant...” pp. 450-451). Para más referencias sobre el tema de la diferenciación como constitutivo del campesinado como tipo ideal, ver Domínguez, R., “Caracterizando al campesinado...” pp. 109-112.

<sup>17</sup> Popkin, S., *The Rational Peasant...* pp. 3, 23; “The Rational Peasant...” pp. 412, 426. La cita de Pereda en *Peñas arriba*, vol. II, p. 1176.

<sup>18</sup> Ver Popkin (*The Rational Peasant...* pp. 5, 9-10, 27, 33-34; “The Rational Peasant...” pp. 414, 417, 429, 432-433) y las observaciones de Jonsson y Pettersson sobre la respuesta adaptativa de los campesinos europeos al desarrollo del mercado. Jonsson, U. y Pettersson, R., “Friends or Foes? Peasants, Capitalists, and Markets in West European Agriculture, 1850-1939”, *Review*, 12 (4), 1989, pp. 543-545. El concepto de pequeña tradición se debe a Redfield, R., *Peasant Society...*, p. 41.

cambios técnicos sustanciales en la organización de la producción, se desarrollaron nuevas fórmulas de cooperación; pero, al igual que las antiguas, ni fueron los pequeños campesinos los que las definieron ni su función principal fue el bienestar sino el control social.

## 2. ECONOMÍA POLÍTICA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA EN CANTABRIA (1750-1808)

La economía campesina de Cantabria se caracterizaba en la segunda mitad del siglo XVIII por la escasa tierra cultivada per cápita y la utilización de fuerza de trabajo familiar, con casi nulo empleo de jornaleros agrícolas y una baja productividad en términos hora-hombre. En consecuencia, los niveles de renta agraria eran muy modestos, las explotaciones exiguas y los alimentos producidos insuficientes para cubrir las necesidades de la población, lo que obligó a los campesinos a desarrollar estrategias pluriactivas y una temprana vocación ganadera compatible con ellas, que se vio favorecida por el entorno ecológico, las comunicaciones y el marco institucional comunitario<sup>19</sup>.

Esta economía campesina esencialmente abierta en lo económico tenía su base territorial en los concejos. El problema es cómo caracterizar a éstos cuando se desciende desde los tipos ideales de Wolf –inservibles, como se ha comprobado, por utilizar como criterio de diferenciación la relación con el mercado– a la realidad. Afortunadamente, Samuel Popkin, una vez desmontado el supuesto de que los campesinos son *ex ante* hostiles al mercado, ha precisado las características de la comunidad cerrada y la comunidad abierta, que en su tipología sí resultan operativas para el análisis histórico: en la comunidad cerrada o corporativa, la responsabilidad para el pago de impuestos es colectiva, las fronteras (*boundaries*) con respecto al mundo exterior son precisas, existen restricciones a la propiedad privada de la tierra y un concepto de vecindad perfectamente definido que posibilita el acceso a la tierra de propiedad comunal o a los aprovechamientos colectivos; en cambio, en la comunidad abierta, la responsabilidad del pago de impuestos es individual, las fronteras con respecto al mundo exterior son difusas, no hay apenas restricciones a la propiedad privada de la tierra y el concepto de vecindad pierde valor en la medida en que la mayor parte de la tierra es de propiedad privada particular<sup>20</sup>.

A la vista de estas características es obvio que, a finales del Antiguo Régimen, las comunidades campesinas de Cantabria se pueden adscribir con ciertas matizaciones a la primera definición de Popkin. El mismo autor señala que

---

<sup>19</sup> Domínguez, R., “Campesinos racionales... pp. 169-178; del mismo, *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el norte de España, 1750-1880*. Santander, 1996, pp. 28-40, 58-60; y Domínguez, R. y Puente, L., “Condicionantes e itinerarios del cambio técnico en la ganadería cántabra, 1750-1930”, *Noticiario de Historia Agraria*, 9, 1995, pp. 70-73.

<sup>20</sup> Popkin, S., *The Rational Peasant...* pp. 1-2; “The Rational Peasant...” pp. 411-12.

en las comunidades corporativas el campesino estaba atrapado en relaciones múltiples con el señor o patrón, que era quien le proporcionaba tierra, animales y crédito, y quien controlaba desde los recursos de la comunidad hasta la comercialización de la producción. Ello es coherente con la aplicación del concepto “semi-feudalismo”, acuñado por Bhaduri y que he propuesto en otras ocasiones para describir las relaciones de producción de aquel momento en la comunidad campesina montañesa, basadas en la presencia de la aparcería ganadera, el endeudamiento perpetuo de los pequeños tenentes, la concentración de los dos modos de explotación (usura y propiedad de la tierra) en manos de la misma clase económica y la falta de acceso del pequeño campesino al mercado formal de capital. También la apreciación de Popkin sobre las relaciones múltiples pone de relieve que la baja productividad hora-hombre en el sector agrario de la región no era una consecuencia de las dificultades impuestas por la naturaleza (como se asegura desde el paradigma de la autarquía), sino de la estrategia de los “amos”, quienes, para asegurarse los niveles de explotación comercial y dependencia campesina, preferían mantener estancado el nivel de la tecnología agrícola<sup>21</sup>.

No en vano la fuerza de las instituciones comunales en Cantabria descansaba sobre una organización colectiva del espacio, donde el control de los terrenos incultos de aprovechamiento comunal, regulado en las ordenanzas locales, era el elemento crítica. El entramado comunitario se completaba con la ayuda mutua, que resultaba trascendental para los campesinos en los momentos de mayor demanda de trabajo en el sector agropecuario (teniendo en cuenta que muchos eran emigrantes estacionales o temporales), cuando se iniciaba una nueva explotación familiar, o para reducir los efectos de sucesos accidentales (la muerte o enfermedad de un familiar o catástrofes naturales). La ayuda mutua suponía diversos mecanismos de devolución que iban desde la contraprestación laboral recíproca al pago mediante la comida acompañada de otras compensaciones intangibles. Pero hay que subrayar aquí tres importantes notas: este tipo de reciprocidad era promovida desde el Estado para los trabajos de interés común (plantaciones o mantenimiento de infraestructuras de saneamiento, transporte y de reconocimiento de lindes de los concejos); no presuponía un comportamiento hostil a la persecución del interés propio (de las familias), sim-

---

<sup>21</sup> Sobre todos estos aspectos ver Domínguez, R., *El campesino adaptativo...* pp. 26, 32, 249-254; Bhaduri, A., “A study in agricultural backwardness under semi-feudalism”, *Economic Journal*, 83 (329), 1973, pp. 120-121; del mismo, *La estructura económica de la agricultura atrasada*. México, 1987, pp. 84-85; y Blum, J., *The End of the Old Order in Rural Europe*. Princeton, 1978, pp. 116-117. Cabe recordar que, donde el mercado de trabajo está inadecuadamente formado y los productores no están separados de los medios de producción (dos condiciones que la escasez de jornaleros y el elevado porcentaje de micropropietarios indican que se cumplían en Cantabria a mediados del XVIII), el intercambio desigual resultante del monopolio de la propiedad rentista se da en el mercado de productos y de crédito: esto es lo que Bhaduri (*La estructura...* pp. 16-24, 38) denomina explotación comercial frente a la explotación capitalista. Para la aplicación del concepto de intercambio desigual a la economía campesina de Cantabria ver Domínguez, R. y Lanza, R., “La pequeña explotación campesina en Cantabria a fines del Antiguo Régimen”, en Saavedra, P. y Villares, R. (eds.), *Señores y campesinos en la península ibérica, siglos XVIII-XX*. Barcelona, vol. II, 1991, p. 185.

plemente era un sistema de aseguramiento que permitía reducir riesgos y minimizar las pérdidas de eficiencia; y, por último, podía esconder transacciones entrelazadas, ya que, como señaló Weber, la ayuda mutua “no se ofrece sólo a los necesitados en el aspecto económico, sino también a los pudientes” a cambio de diversos favores<sup>22</sup>.

Al igual que la reciprocidad laboral no quedaba sólo dentro de la esfera de la economía moral de los campesinos, lo propio ocurría con la base territorial de la organización colectiva del espacio, los terrenos de aprovechamiento comunal. Estos proporcionaban pastos y otros alimentos secundarios para el ganado, los *inputs* imprescindibles para renovar el capital circulante y fijo de las explotaciones, combustible para las herrerías y recursos minerales, y complementos tan importantes en la alimentación humana como los derivados de los cultivos temporales, de la recolección y de las actividades de caza y pesca. Los aprovechamientos comunales revestían generalmente tres modalidades, relacionadas con las diversas dedicaciones ganadera, agrícola y forestal: la explotación colectiva (casi siempre vinculada al pastoreo del ganado en régimen extensivo con distintos sistemas de guardería comunitaria); la adjudicación en lotes o suertes individuales entre los vecinos (en relación con los cultivos temporales, las rozadas para fabricación de abono o la recogida también rotativa de algas y arena de las playas); o el arrendamiento de los distintos usos (especialmente ganaderos y forestales) a particulares en favor de las haciendas municipales. Conviene destacar que este último aspecto significó la exclusión de ciertos aprovechamientos para la mayoría de los miembros de la comunidad, lo que, unido a las regulaciones estatales intensificadas desde mediados del siglo XVIII, provocó la progresiva alienación de estos recursos que, en todo caso, nunca fueron de libre acceso<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> Tales como “la representación de los intereses comunes frente a la amenaza de otros poderosos; préstamos de tierra sobrante...; socorros en caso de hambre y otras obras caritativas” (Weber, M., *Economía y sociedad*, p. 294). Las otras dos cuestiones en Le Play, F., “Tres monografías de familias trabajadoras a mediados del siglo XIX”, en Sierra, F. (ed.), *Campesinos y pescadores del norte de España*. Madrid, 1990, p. 81; y Fafchamps, M., “Solidarity Networks in Preindustrial Societies: Rational Peasants with a Moral Economy”, *Economic Development and Cultural Change*, 41 (1), 1992, pp. 148-149. En este contexto teórico, resulta operativo el concepto de transacciones entrelazadas, tomado de la literatura sobre contratos agrarios en los países subdesarrollados (Domínguez, R., “Campesinos, mercado y adaptación... pp. 101-102, 238-240), para el caso del norte de España, donde el asunto clave era el préstamo de capital, básicamente en especie como capital ganadero. Pereda (*Escenas montañesas*, vol. I, pp. 212-213, 238-239) describe una de estas prácticas de ayuda a los pudientes: la deshoja del maíz en la casa de un mayorazgo que a sus apareceros y colonos “tenía que adelantarnos, para siembras y labores, sus pocas economías, si había de recaudar en lo sucesivo algunos maravedíes”. No en vano, en una obra posterior señala: “no se toman por favores los muchos y constantes servicios que se prestan entre la una [la casona del mayorazgo] y los otros, sino por actos funcionales de todo el organismo” [del “cuerpo” que forman ambos] (*Peñas arriba*, vol. II, p. 1177).

<sup>23</sup> Sobre la pérdida progresiva del acceso a los recursos comunales por parte de los campesinos y los demás aspectos sobre su funcionalidad ver los datos de Domínguez, R., “Política económica y acción estatal. Cantabria, de las reformas ilustradas a la crisis del Antiguo Régimen (1715-1833)”, en Sánchez Gómez, M.A. (coord.), *Cantabria en los siglos XVIII y XIX I. Economía y Demografía*. Santander, 1987, pp. 263-266, 270; del mismo, *El campesino adaptativo... pp. 176-178*; y Lanza, R., *La Población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el*

En muchos pueblos, el importe de la cuota distribuida desde las respectivas intendencias o corregimientos –cuando no podía ser cubierta con el producto de los propios, lo que era muy frecuente– se satisfacía mediante la conversión de comunales en propios, cuyo usufructo se declaraba privativo enajenándose a los vecinos y, en último extremo, mediante un reparto en el que sólo se introducía alguna rebaja para las viudas, porque para pagar, entonces sí, todo el mundo era igual en la comunidad<sup>24</sup>. Por tanto, propiedad comunal e igualitarismo resultaban términos opuestos y aquí el concepto más adecuado, como sugirió Le Play, era el de “patronazgo”<sup>25</sup>. Pero por mucho que los “pudientes”, “los que comen de rentas y no necesitan de arbitrios para mantenerse a sí y a su familia”, escenificaran su dominio al final del Antiguo Régimen como benevolentes padres y benefactores de los campesinos<sup>26</sup>, los intersticios de la documentación permiten intuir la explotación campesina en las relaciones, silenciosamente turbulentas, dentro de la comunidad<sup>27</sup> y el control que sobre la misma ejercían los “caciques”, a quienes, ya a mediados del siglo XVIII, había que acudir desde el Estado como intermediarios<sup>28</sup>.

---

*Antiguo Régimen*. Madrid, 1991, pp. 182-184. La conveniencia de diferenciar entre propiedad común y libre acceso es señalada por Aguilera, que repasa la literatura al respecto. Aguilera, F., “¿La tragedia de la propiedad común o la tragedia de la malinterpretación en economía?”, *Agricultura y Sociedad*, 61, 1991, pp. 158-162.

<sup>24</sup> “como no tienen propios ni proporción para arbitrios, arriendan lo que es de aprovechamiento común: el esquilmo de los árboles en hoja y leñas secas de los montes comunes, el rozo de árgoma destinada a estercoleros, las boñigas del ganado vacuno, y, en fin, hasta el yeso, piedra para edificios y otra cualesquiera materia de alguna utilidad que se halle en las entrañas de la tierra [...] los pobres y aún los ricos por efecto de indolencia y propio interés, [ignoran] cómo se adeudan las rentas provinciales y qué distinción hay entre sisa, alcabala, millón, cuota de aguardiente, servicio ordinario y extraordinario, utensilios, etc. Así sucede que de todas estas rentas en que se hallan encabezados los pueblos forman una suma, la cual reparten por iguales partes entre el número de vecinos que tiene el concejo, pobres o ricos... siendo muy pocas las jurisdicciones que hagan diferencia en la alcabala, pero en ninguna de ellas se trata la operación del repartimiento con las formalidades que en las Castillas”. Manso, J., *Estado de la Fábrica, Comercio, Industria y Agricultura en las Montañas de Santander (siglo XVIII)*. Santander (ed. de Tomás Martínez Vara del manuscrito fechado c. 1798), 1979, pp. 255-257. Esta actitud contrasta con la oposición frontal de los grandes propietarios a la Unica Contribución y a la de Frutos Civiles. Domínguez, R., *El campesino adaptativo...* pp. 124-125, 253-254.

<sup>25</sup> Le Play, F., “Tres monografías... p. 80.

<sup>26</sup> “Cualquiera que por algún tiempo haya permanecido en las aldeas de nuestra provincia, habrá observado que la casa de mayorazgo es en ellas el refugio de los pobres. A ella acuden en sus urgencias y en sus enfermedades: unas veces buscan el grano para sembrar; otras la ropa de desecho para cubrir su desnudez. Sus hijos de tierna edad apenas se mantienen con lo que en tales casas reciben. Nosotros conocemos muchas que en los meses más apurados del año dan una comida diaria a los pobres”, reza una soflama contraria a la desvinculación (*El Vigilante Cantabro*, nº 94, 1842). Las referencias para las comillas del texto en Domínguez, R., *El campesino adaptativo...* pp. 73-74). Sobre el propio concepto de paternalismo como mera construcción ideológica ver las consideraciones de Thompson (*Costumbres...* pp. 32-38, 104) y la crítica constructiva de Popkin a la teoría de la economía moral (*The Rational Peasant...* pp. 6-8; “The Rational Peasant... p. 415).

<sup>27</sup> “estos ociosos próceres sólo hacen uso de su poder y luces para oprimir al miserable, al industrial y al empresario, para seducir y corromper al otro sexo, para tomar por instrumento de sus intrigas y venganzas al vecino pobre, ya animándole a una querrela o a un asesinato, o ya para que deponga falsamente en sus demandas y contestaciones” (Manso, J., *Estado...* p. 266). Un ejemplo de la explotación comercial nos lo ofrece el inventario de bienes de Lucas García, de Penagos, formado por 111'3 has., dispersas en 16 pueblos, de las que 93 estaban arrendadas a 196 llevadores en 1.235 parcelas; por deudas a su favor consistentes en préstamos concedidos a 155 campesinos y a tres instituciones; y por 210 cabezas de ganado mayor entregadas a 62 aparceros (Domínguez, R., *El campesino adaptativo...* p. 163).

Estos caciques, a través del dominio de los concejos, la participación en la percepción de los diezmos, la dedicación al crédito y la representación política provincial, tramaban la red de puntos estratégicos para reproducir las relaciones de producción, como no dejaban de mostrar los testimonios de la época<sup>29</sup>. Y en tal objetivo, los terrenos de aprovechamiento comunal eran el elemento clave: puertos y sierras bajas desde el final de la primavera hasta septiembre y rastrojeras de las mieses aprovechadas durante la derrota entre octubre-noviembre y marzo permitían a los grandes propietarios y aparceristas socializar los costes de la producción pecuaria entre los aparceros y los pequeños propietarios de ganado. A la vez, hacían más necesarios a unos y a otros el arrendamiento o la compra de prados cerrados sobre sí excluidos de la práctica “comunitaria” de la derrota, obligaban a la adquisición de hierba para alimentar al ganado durante el invierno y la primavera, y –en caso de que no hubiera recursos para ello– forzaban a la comercialización del excedente, el cual podían comprar a bajo precio para reintroducirlo en el mercado a través de su cesión en aparcería (a veces incluso, con el apoyo descarado de los ayuntamientos que decretaban la obligatoriedad de venta del ganado de los vecinos en sus ferias). Parece fuera de toda duda que la mayor parte de las compra-ventas de ganado durante la segunda mitad del siglo XVIII, un período de deterioro de los términos de intercambio para los campesinos, se realizaron a través del “comercio forzado”, es decir, vendiendo con la sola consideración de obtener ingresos para hacer frente a deudas y tributos. Al mantenerse, además, en estrechos límites el mercado de tierras cultivables, la renta y el precio de las mismas se revalorizó, las posibilidades del negocio crediticio se expandieron y la emigración –a pesar de la oposición de los amos que temían siempre el encarecimiento de los jornales– entró en funcionamiento como mecanismo imprescindible para la reproducción social, actuando como verdadera válvula de escape de las tensiones dentro de la comunidad<sup>30</sup>.

### 3. CAMBIO INSTITUCIONAL, DESARROLLO DEL MERCADO Y ADAPTACIONES COMUNITARIAS (1808-1900)

Está fuera de toda duda que los dos pilares básicos de la organización colectiva del espacio sobre los que los amos construyeron su idea de comunidad

---

<sup>28</sup> El término procede de uno de los memoriales del asentista de la Corona, Juan Fernández de Isla, que para conseguir la contratación de carreteros en la Montaña se quejaba de “lo mucho que se necesita expender de secreto en los pueblos a fin de poner en movimiento a los principales caciques... y no introduzcan desorden y carestía que serían evidentes sin estas industrias y dispendios... que sin ellos sería imposible el movimiento de tantas gentes” (Biblioteca Municipal de Santander, Ms. 1056, fol. 23v).

<sup>29</sup> “Aunque todos igualmente nobles, son únicamente los hombres acomodados quienes explican y deciden sobre la inteligencia de las órdenes de policías y de gobierno, y en ellos se hallan como vinculados todos los empleos de magistratura, así como las diputaciones del común” Manso, J., *Estado...* pp. 257-258.

<sup>30</sup> Domínguez, R., *El campesino adaptativo...* pp. 60, 117-118, 194-195, 201. Sobre el término concepto forzado ver Bhaduri, A., *La estructura...* pp. 24-26, 40-41.

(cerrada) del Antiguo Régimen, terrenos comunales y derrota de mieses, resultaron poco afectados por la reforma agraria liberal aplicada durante la primera mitad del siglo XIX. Según la investigación de Miguel Ángel Sánchez Gómez sobre la desamortización, durante la guerra de Independencia se privatizaron no más allá de 200 has., una cantidad liliputiense en comparación con lo sucedido en el País Vasco, y que en todo caso fue a parar a los hacendados locales. Y la de Madoz, aunque los campesinos tuvieron un acceso en mejores condiciones a las subastas, alcanzó sólo las 1.600 has., logrando los ayuntamientos que quedaran al margen del proceso unas 280.000, a las que habría que añadir (con algunos solapamientos) la consideración por parte del Estado de casi 170.000 en concepto de montes exceptuados de las ventas por aprovechamiento forestal. Las razones del escaso impacto de la desamortización se encuentran, en el primer momento, en la búsqueda de financiaciones alternativas para hacer frente al aumento de la presión fiscal durante –y, sobre todo, para combatir– la ocupación francesa. Tales recursos se allegaron por medio de préstamos contra la hipoteca de bienes comunales convertidos subrepticamente en propios cuando ya no se disponía de éstos y por repartimientos generalmente “igualitarios” (en el sentido arriba indicado) o compensados contra la entrega de suertes de terrenos comunales para quien pudiera aportar el dinero en metálico del impuesto, lo que obviamente favoreció otra vez a los grandes propietarios. Respecto a la desamortización de Madoz, se alude a “la defensa que los municipios hicieron de su propiedades comunales, defensa a la que se unió el interés del Estado por seguir manteniendo a Cantabria como reserva forestal”<sup>31</sup>.

Todo esto explica muy bien las dos tendencias aparentemente contradictorias que operaron en aquel momento dentro de las comunidades campesinas: por un lado, el proceso roturador de comunales y por otro la defensa de las formas de aprovechamiento colectivo del espacio. La roturación de comunales, que ya había arrancado desde los años sesenta del XVIII, se aceleró durante la guerra de Independencia y la primera mitad del XIX, amparada por la legislación (tanto liberal como absolutista) e impulsada por el crecimiento demográfico y la necesidad de más extensas superficies de prado para hacer frente al aumento de la demanda de ganado para trabajo en Castilla y para el transporte generado por las actividades comerciales del puerto de Santander. Ello, unido a las migajas de la desvinculación de los mayorazgos y especialmente a los ingresos obtenidos en las emigraciones estacionales y temporales, permitió a muchos colonos acceder a la condición de propietarios y aprovechar las oportunidades que les brindaba el mercado<sup>32</sup>: la debilidad de los brotes legitimistas durante el trienio liberal o

<sup>31</sup> Sánchez Gómez, M.A., *La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX (1800-1899)*. Santander, 1994.

<sup>32</sup> A partir de una muestra de diez pueblos para 1797-1802 y de la extrapolación del peso de propietarios y colonos de la estadística de la contribución de 1858 sobre el total de la población activa de 1860 (estableciendo el porcentaje de jornaleros como un residuo), podría aventurarse que el porcentaje de propietarios dentro de la población activa agraria pasó del 31 al 48 por 100. Para los datos anteriores ver Domínguez, R., “La mercantilización de los factores de la agricultura española, 1860-1880: un intento de estimación”, *Revista de Historia Econó-*

de los focos carlistas en la década de 1830 ponen de manifiesto que la respuesta de los campesinos ante ese avance de las relaciones mercantiles no fue principalmente de resistencia sino de adaptación<sup>33</sup>. Pero no hay que olvidar también que esta situación presentaba interesantes ventajas para la propiedad rentista ahora perfeccionada, porque el desequilibrio entre la demanda campesina atomizada y la concentración de la oferta de tierra tendía a elevar los precios, porque los campesinos propietarios tenían una garantía hipotecaria sobre la que expandir el negocio crediticio de las aparcerías y porque la fragmentación de las explotaciones favorecía la ocultación y el fraude en las contribuciones, mientras que los amos, que tradicionalmente se habían opuesto a la roturación de comunales, conseguían grandes porciones de tierra a precios por debajo de los del mercado para dedicarlas a prado natural, valiéndose muchas veces del monopolio de la representación municipal. Estos grandes “cierros”, que posteriormente arrendaban completos con una prima hasta del 20 por 100 sólo por el hecho de estar cerrados, eran sustraídos a las derrotas, que se convertían en la tabla de salvación de los pequeños campesinos, reproduciendo el esquema comunalismo-paternalismo en un contexto que Ortega ha denominado “economía de renta”<sup>34</sup>.

---

*mica*, 12 (1), 1994, p. 104; y *El campesino adaptativo...* p. 73. El papel del mercado y las migraciones temporales en el acceso de los campesinos a la propiedad ha sido destacado en el trabajo renovador de Meyering, A.C., “Did Capitalism Lead to the Decline of the Peasantry? The Case of French Combraille”. *Journal of Economic History*, 43 (1), 1983, pp. 123-124; y en otros estudios que enfatizan más el aspecto de la desigualdad como el de MacGuire, R. y Netting, R.M., “Leveling Peasants? The Maintenance of Equality in a Swiss Alpine Community”. *American Ethnologist*, 9 (2), 1982, p. 271. Sobre la roturación de comunales en el XVIII ver Domínguez, R., *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850*. Santander, 1988, pp. 171-172; y Lanza, R., *La Población...* pp. 186-188.

<sup>33</sup> Sobre estos aspectos ver Fernández Benítez, V., *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*. Madrid, 1988, pp. 112-123, 128-131, 139-159. Aunque este autor comparte el enfoque de la economía moral, sus propios datos muestran que las principales manifestaciones de conflictividad campesina tuvieron que ver mucho con la participación en el mercado: emigración a Andalucía para huir de las quintas (traducido: resistencia a las quintas por impedir el acceso al mercado de trabajo alternativo que había sido fundamental en la segunda mitad del XVIII), resistencia al pago de nuevos impuestos al consumo de vino y aguardiente (obviamente porque alguien antes compraba estos productos y no deseaba tener que pagar más por ellos), robo (principalmente de ganado y dinero: *pecus, pecunia*), toma de rehenes (a cambio de dinero) y contrabando (una forma de incrementar el margen comercial).

<sup>34</sup> El término de economía de renta se refiere a la concentración de la propiedad de la tierra y del ganado en pocas manos con explotación indirecta. Ortega, J. “La consolidación de la pequeña explotación agraria en Cantabria: de campesinos renteros a propietarios en precario”, en Saavedra, P. y Villares, R. (eds.), *Señores y campesinos...* p. 158. Sobre los aspectos arriba señalados ver Domínguez, R., *Actividades comerciales...* pp. 180-181, 187-191; 203-204; del mismo *El campesino adaptativo...* pp. 75-76, 161, 178-179; Ortega, J. *Ibid.*, pp. 162-167; Lanza, R., *La Población...* pp. 209-211; y Garrido Martín, A., “Clientelismo y localismo en la vida política de Cantabria, 1875-1931”, en Montesino, A. (ed.), *Estudios...* p. 241. Acerca de los resultados de la desvinculación ver Sánchez Gómez, M.A., “Transformaciones agrarias en Cantabria, 1800-1931”, en Suárez, M. (ed.), *El perfil...* pp. 141, 149-150; y del mismo, “Pervivencias feudales en Cantabria. El caso del señorío en la crisis del Antiguo Régimen”, en Montesino, A. (ed.), *Estudios...* pp. 99, 104-122. La estrategia de fragmentación de las parcelas para su venta fue señalada certeramente por John Stuart Mill, cuyas reflexiones sobre los campesinos europeos todavía no han sido suficientemente explotadas. Mill, J.S., *Principios de economía política con alguna de sus aplicaciones a la filosofía social*. México (traducción basada en la 3ª ed. de 1871, FCE), pp. 261-262, 272-273. Y también por Marx (*El capital...* vol. VIII, p. 260). Sobre la prima por cerramiento ver *Memoria reglamentaria de la Sección Agronómica de Santander de 1902* (Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, Gobierno de Cantabria, en adelante, CGAP).

No por casualidad José María de Pereda escogió la derrota de mieses para visualizar el mito comunitario. La derrota tenía lugar después de recoger la cosecha de maíz, un tiempo en el cual “no hay pobres en el país” y en el que se ponía en práctica la variante weberiana de la ayuda mutua: en casa de Pedro Mortera, el patriarca de una “de las dos familias más ricas y antiguas” de Cumbrales y “donde los frutos entraban en grandes cantidades”, se realizaba la “«deshoja» pública” a cargo de cincuenta personas, “jóvenes las más”, que recibían a cambio una cena de castañas y aguardiente. Esta deshoja demostraba a la comunidad quien era el que ejercía el poder, mientras que la derrota, al impedir el cultivo de tubérculos forrajeros o una segunda corta de hierba en el otoño (que se prohibía so pretexto de disminuir la abundancia de las derrotas), era una fórmula para el mantenimiento de la dependencia campesina, ya que obligaba a los colonos a tomar en arriendo prados sustraídos previamente de esa práctica comunitaria. El propio Pereda nos presenta las propiedades del alcalde de Cumbrales, defensor de las derrotas, entre “las mejores del lugar... pues a todo se presta la tierra bien administrada, máxime si amparan sus frutos contra las injurias y demasías del procomún cercados firmes”; y, por si quedaba alguna duda, el alcalde era “obra” del citado Pedro Mortera, propietario a la sazón de un “cierro”, que se describe como “vasta extensión de terreno labrada en la sierra inmediata al monte, bien soleado y circuido de un vallado con hondo foso, y erizado de una espinera blanca, recia y tupida”<sup>35</sup>.

Estas importantes implicaciones económicas de la derrota explican el continuo conflicto entre las autoridades liberales y los poderosos locales desde 1813, conflicto que se saldó con la Real Orden de 15 de noviembre de 1853. Dictada expresamente para el ámbito de la provincia, dicha orden estableció la prohibición de las derrotas, salvo acuerdo unánime y firmado por todos y cada uno de los propietarios y colonos del concejo. El gobierno tuvo que recurrir a la fuerza armada para el cumplimiento de aquella disposición, “por la fuerte y general oposición que produjo”, sin olvidar que su aplicación coincidió con una de las últimas crisis de subsistencia del siglo. Pero, como era de esperar, la oposición a la derrota estuvo coordinada por los grandes propietarios, que ese año

---

<sup>35</sup> *El sabor de la tierruca*, vol. I, pp. 1281, 1294, 1320, 1332, 1336, 1341, 1347. Los defensores de las derrotas reconocían entre líneas esta realidad, al criticar la legislación abolicionista que, según ellos, confundía “las propiedades particulares, aisladas y cerradas sobre sí, con las que radican en las mieses comunes, cuando entre ambas hay notabilísimas diferencias”, ya que “la custodia de las propiedades particulares, aisladas e independientes de las mieses comunes, está exclusivamente al cargo de sus dueños y éstos son árbitros de tenerlas bien o mal cerradas”. En el mismo documento se informa de que no son los grandes ganaderos (de entre 200 a 600 reses) “los que se utilizan [sic] principalmente con el alzamiento del coto de las mieses comunes, porque todos ellos por lo general recogen bastante yerba para los ganados que tienen a su inmediato cuidado [el que más 40 reses], y si los colonos que sin dicho auxilio habrán de dejar el ganado que llevan en aparcería” (Archivo del MAPA, leg. 101-5). Sobre estos aspectos ver Domínguez, R., *Actividades comerciales...* p. 186; *El campesino adaptativo...* pp. 194-195, y las observaciones para Francia de Root, H., “The «moral economy»...” p. 353, y Grantham, G., “The Persistence of Open-Field Farming in Nineteenth-Century France”, *Journal of Economic History*, 40 (3), 1980, p. 524, o para Galicia de Cardesín, J.M., “La crise de la vaine pâture au XIXe siècle: législation étatique et stratégies paysannes dans une paroisse de Galice (Espagne)”, *Droit et Cultures*, 24, 1992, p. 30.

habían constituido la Junta General de Ganaderos del Partido Judicial de Torrelavega para la defensa de los intereses de la ganadería extensiva, de la que las derrotas eran un puntal clave. Su portavoz, Juan Antonio Garnica Herrera, fue probablemente el impulsor de la petición que los ayuntamientos de Miengo (del que era vecino y cuyo alcalde también pertenecía a la Junta) y Alfoz de Lloredo dirigieron en 1854 al Ministerio de Fomento. En ella, además de glosarse las excelencias de las derrotas, se solicitaba la aplicación del principio de la mayoría (corregida proporcionalmente por la superficie en propiedad de cada vecino) para la puesta en práctica de ese aprovechamiento<sup>36</sup>. La Junta de Agricultura de la provincia, con los votos particulares de Garnica y Joaquín de Barreda, marqués de Robledo (otro aparcerista, vecino de Santillana y miembro también de la Junta de Ganaderos), emitió un informe negativo sobre esta petición (de hecho, pedía la prohibición absoluta de la “bárbara costumbre”), informe en el que se ponía de manifiesto con toda claridad las intrincadas implicaciones del aprovechamiento colectivo de las rastrojeras<sup>37</sup>. Pero en los años sucesivos, el *Boletín Oficial de la Provincia*, publicó, como era preceptivo, las solicitudes para autorización de derrota, localizadas principalmente en los ayuntamientos de los valles del occidente y sur de la región, a los que aludía el voto particular de Garnica y Barreda como principales damnificados y cuyos ayuntamientos integraban precisamente la Junta General de Ganaderos. Ello demuestra el

<sup>36</sup> Los principales argumentos en favor de las derrotas eran la liberación de tiempo para dedicarlo a otras tareas como la obtención del rozo, el acopio de leña o el arreglo de los caminos; la parada biológica para la recuperación de las sierras bajas durante los 45 días en que más o menos el ganado aprovechaba las rastrojeras; y la obtención de estiércol para fabricar el abono, además de la bonificación natural del suelo (Archivo del MAPA, leg. 101-5). Sobre el decreto de 1853 (con sus antecedentes) y la Junta de Ganaderos de Torrelavega ver Domínguez, R., *Actividades comerciales...* pp. 90-192, 207. Hay que recordar que la crisis del año 1853 fue terrible para el campo montañés, alcanzándose en 1854 el récord de fincas hipotecadas para garantizar obligaciones de préstamo (Domínguez, R., “Postficio: Sociedad rural y reproducción de las economías familiares en el norte de España, 1800-1860”, en Sierra, J. (ed.), *Campesinos...* pp. 195-196). Una vívida descripción de la conexión entre derrotas y aprovechamiento de los puertos, con todas las prácticas comunitarias asociadas a la utilización de estos últimos, se puede ver en Pereda (*Escenas montañesas*, vol. I, pp. 271-277; y *Peñas arriba*, vol. II, p. 1164), y la defensa de la racionalidad de las derrotas en González de Linares, que también enfatiza su aspecto nivelador, a pesar de que reconoce la exclusión de las mismas en las “heredades cercadas de un solo particular”. González de Linares, G., *La Agricultura y la Administración municipal. Estudios políticos, administrativos y agronómicos de carácter experimental, publicados en la “Revista de España”*. Madrid, 1882, pp. 14-16; y del mismo, “Costumbres municipales...” pp. 406-411.

<sup>37</sup> Todos estos detalles se encuentran en el Archivo del MAPA, leg. 101-5 y en el Municipal de Torrelavega (Expediente instruido sobre la constitución de la Junta General del Partido Judicial de Torrelavega). La Junta de Agricultura, que había sido reformada en diciembre de 1853, trataba de demostrar la conexión estrecha de las derrotas con la ganadería extensiva, con los perjuicios que ello ocasionaba en la mejora de las aptitudes cárnica y lechera de la cabaña; extendía de 45 días a 5 meses la duración de las derrotas, lo que impedía a los campesinos el cultivo de raíces como “nabos, remolacha y zanahoria”, desmontaba la tesis del abonado, pues el estiércol se depositaba directamente con las deyecciones, quedando a merced del lavado por la lluvia (como prueba se aducía que “el heno hecho venir de Santander [donde ya no había derrotas], después de pagado porte y flete, sale a igual coste que el que tiene en la mayor parte de las ocasiones el recolectado en el país”); y denunciaba cómo “se han hecho cerramientos de los terrenos desprovistos de arbolado que estaban más cercanos a los pueblos”, mientras en los montes “a pretexto de mejores y más abundantes pastos se hacen todos los años grandes quemas, siendo incalculable el valor de los millones de hermosos árboles que por este motivo se destruyen”. Similares conclusiones se pueden ver en los sucesivos artículos del periódico *El Espíritu del Siglo* (nº 73, 75-77, 85, 90, 98, 99 de 1853 y nº 133 de 1854). Y sobre el problema de los incendios Aedo, C. et al., *El bosque en Cantabria*. Santander, 1990, pp. 70-74.

dominio que el grupo de los grandes propietarios ejercía sobre la comunidad: después de todo, el alcalde perediano de Cumbrales, Juan Garojos, acababa imponiendo su particular concepción de la unanimidad (“la ley de la costumbre”) a don Valentín Gutiérrez de la Pernía, el típico liberal contrario a las derrotas, lo que no hace más que reflejar la realidad cotidiana de estas coacciones, por no hablar de la aplicación del hecho consumado para sortear la ley<sup>38</sup>. Así, frente a las imágenes de la “paz social” que Le Play destacaba en contraste con la conflictividad de otras zonas de España y de la noción ideal del concejo que Pereda presentaba como “una familia... unida por el amor desinteresado... y gobernada por la experiencia, la abnegación y la sabiduría del padre”, verdadero profiláctico del “problema social... que tiene en perpetua hostilidad a los pobres y a los ricos”<sup>39</sup>, emerge una visión mucho más matizada de las relaciones patrón-cliente dentro de la comunidad campesina montañesa a lo largo de la segunda mitad del XIX: la de la “pobreza humillada”, como la denominó años después Manuel Llano<sup>40</sup>.

Si la derrota simboliza el (insostenible) mito de la comunidad de carácter nivelador o igualitario, se ha podido demostrar, desde otra perspectiva, su funcionalidad y adaptación mercantil. Leonor de la Puente sostiene, por ejemplo, que cuando la crisis de la carretería dejó paso a la progresiva orientación cárnica de la cabaña –gracias a la expansión de la demanda urbana aupada por el ferrocarril y al apoyo que la burguesía comercial brindó a la mejora cárnica de las razas autóctonas a través de las Exposiciones provinciales de ganado–, se produ-

<sup>38</sup> “nosotros sabemos cómo pueden confeccionarse esas exposiciones unánimes sin que sea la unánime expresión de los sentimientos ni de los intereses de los firmantes, y también hemos oído decir que después de las concesiones indicadas, algunos pueblos han derrotado sin ellas” (*El Espíritu del Siglo*, n.º 133, 1854). Para el resto de los detalles del párrafo ver Domínguez, R., *Actividades comerciales...* pp. 192-193, 206-207. La alusión perediana en *El sabor de la tierra*, vol. I, p. 1337.

<sup>39</sup> La autoridad de éste era “algo indiscutible, prestigioso y respetable *per se* y como de derecho divino, pero no a la manera autoritaria y despótica de las tradiciones feudales, sino a la patriarcal y llanota de los tiempos bíblicos”. La casona del amo formaba con “la falange de sus colonos y aparceros” “un solo cuerpo... cuya cabeza es el señor de aquella. Todos son para él, y él para todos, como la cosa más natural y necesaria” (*Peñas arriba*, vol. II., pp. 1177, 1221, 1318, 1324). Y a la casona se debía la “mancomunidad de intereses y de afectos... íntima cohesión, algo patriarcal que existe entre todas las jerarquías de un mismo pueblo... afirmada en el inquebrantable respeto de los de abajo a los de arriba y en la cordial estimación de estos a los de abajo” (*El sabor de la tierra*, vol. I, p. 1307). Sobre la paz social, Le Play, F., “Tres monografías... p. 104.

<sup>40</sup> Llano, que por haber nacido en una de las zonas más atrasadas de la región debió tener un conocimiento directo de este mundo, describió mejor que nadie lo que quiero decir: “En el campo nunca ha existido la tranquilidad. Ha existido... paz en el paisaje... pero no en el alma ni las ideas [...]. Ha habido acatamiento forzoso, voluntades con las bridas de otras voluntades; descontentos silenciosos; iras que no se atrevían a salir porque entonces no quedaba otro remedio que marcharse a la ventura... El dueño de las aparcerías no podía soportar una contradicción razonable, una pequeña disconformidad con su criterio, con su capricho, con las tendencias políticas que hoy eran de un matiz y mañana de otro, según la condición de la recompensa”. Llano, M., “Esbozos. La paz en las labranzas” [1933], en *Artículos en la prensa montañesa*. Santander (ed. del Centro de Estudios Montañeses), 1972, pp. 866-867. Sobre la ideología del paternalismo y la paz social en Cantabria ver las consideraciones críticas de Le Bouill, J., “El propietario ilustrado o patriarca en la obra de Pereda”, en J.L. García Delgado, J.L. (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea*. Madrid, 1976, pp. 314-315, 324-327; López Linage, J., *Antropología de la ferocidad cotidiana. Supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra*. Madrid, 1978, pp. 200-202; y Garrido Martín, A. “Clientelismo... pp. 242, 251-253.

jo una reestructuración de la división funcional del espacio y una nueva organización del ciclo productivo, que estimularon el mantenimiento de la derrota de mieses en zonas dedicadas a la cría. En ellas, los grandes aparceristas podían tener interés en retener el ganado para subir los precios, ocasionando una sobrecarga ganadera que obligaba a solicitar la autorización de las derrotas en función de los vaivenes del mercado. Esta motivación comercial alcanzó también a los pastos comunales de los puertos (unas 100.000 has. de sierras altas) que ni siquiera los proyectos reformistas de enajenación de terrenos baldíos se atrevían a tocar. Para los “reformistas” era factible la desamortización de unas 180.000 has. de sierras bajas y su conversión en propiedad privada con el fin de conformar grandes explotaciones de entre 6 y 10 has. (téngase en cuenta que en ese momento la propiedad media en el caso más optimista apenas superaba las 2 has.). Los “conservadores”, en cambio, manteniendo la defensa a ultranza de las sierras altas, contemplaban las sierras bajas como un *stock* de superficie disponible para repartir según la tradición dual de cierros grandes y pequeños con preferente dedicación pratense, y anhelaban que los montes reservados por el Estado para fines forestales se convirtieran en pastos potenciales para formar cabañas aisladas, a las que las normas comunitarias asignaban cada vez más frecuentemente brañas o seles específicos<sup>41</sup>.

Así, durante la segunda mitad del siglo XIX, la idea de Le Play de que “donde los bienes comunales se encuentran muy extendidos, este régimen de comunidad inicia a las poblaciones en los hábitos de la propiedad individual” se hizo realidad a través de situaciones de hecho. En efecto, la continua mejora de los términos de intercambio para los campesinos cántabros durante ese período permitió dar salida al anhelo de “que fuera mío lo que en renta y en aparcería llevo”, como dice un joven campesino en *El sabor de la tierruca*, mientras que la propiedad rentista se benefició del auge de la demanda vendiendo como siempre en pequeños lotes. El resultado fue que Cantabria, la segunda región con la tierra más cara de España, conoció un aumento de la propiedad particular entre 1858 y 1899 de casi 10.000 has., dedicadas prácticamente en su totalidad a prado, aunque los datos de los registradores de la propiedad en 1886 permiten deducir que sólo el 31 por 100 de las fincas disfrutadas privadamente estaban inscritas, por lo que el volumen de lo privatizado y pratificado habría que multiplicarlo al menos por dos. Paralelamente, el número de propietarios se duplicó con creces, desde los 30.000 de 1858 a los casi 69.000 de 1907, regis-

---

<sup>41</sup> Puente, L., *Transformaciones agrarias en Cantabria, 1860-1930. Especialización vacuna y construcción del espacio agrario*. Santander, 1992, pp. 215-229, 286-314, 333-337; y de la misma, *Fuentes para el estudio de la reforma agraria liberal en Cantabria*. Santander, 1993, pp. 12-13, 26, 28, 39. Y sobre la dualidad entre grandes y pequeños cierros ver Lanza, R., *La Población...* pp. 186-188; Puente, L., *Transformaciones...* pp. 240-243; y Domínguez, R., *El campesino adaptativo...*, pp. 70, 75-76, 178, que contiene los datos sobre propiedad media. Es interesante señalar en este contexto, la idea recogida en la *Memoria reglamentaria de la Sección Agronómica de Santander* de 1897 de que “la abundancia y baratura de los carbones procedentes de Asturias hace ahora menos necesaria la leña que en otros tiempos” (CGAP).

trando la tasa de crecimiento más alta de España. Y, por último, en la estructura de la propiedad se puede aventurar un ligero aumento de la participación de los pequeños y medianos propietarios, en detrimento de la de los grandes y los micropropietarios. A fines del siglo XIX, pues, una de las bases que Theodor Schultz considera imprescindible para terminar con el sistema tradicional del rentismo asentado en los ordenamientos comunitarios –la consolidación de la pequeña propiedad– se estaba ya fraguando<sup>42</sup>. La otra –el incremento de la competencia en el mercado– llegó en el mismo momento con la llamada “crisis pecuaria”.

#### 4. COMPETENCIA, CAMBIO ESTRUCTURAL Y REDEFINICIÓN DE LO COMUNITARIO (1900-1950)

El cese de las exportaciones gallegas de bovino hacia el mercado británico y su reorientación para acabar dominando el mercado nacional de carne provocaron en las comunidades campesinas de Cantabria una auténtica movilización política ante la caída transitoria de los precios en el segundo lustro de la década de 1880. Enrique Pérez ha mostrado recientemente cómo los grandes propietarios de ganado, otra vez desde Torrelavega, intentaron coordinarse como grupo de presión proteccionista a nivel provincial ante la crisis pecuaria: en 1887 celebraron allí una reunión de más de cincuenta alcaldes con el presidente de la Diputación y varios diputados provinciales, calificada como “el primer grande Congreso ganadero que se celebra en España”<sup>43</sup>. Pero en esta nueva coyuntura, las viejas fórmulas económicas comunitarias y los mecanismos que antes habían funcionado para su defensa ya no servían. De hecho, a partir de ese momento la ganadería de Cantabria se empezó a mover en la dirección que marcaron los campesinos que primero habían roto con la tradición.

Me refiero a los pasiegos, que lograron acceder a la propiedad de la tierra antes y en mejores condiciones que los campesinos del resto de la región, y que protagonizaron el más intenso y precoz proceso de apropiación y pratificación de comunales. Los pasiegos se dedicaban desde muy antiguo a la venta de productos y derivados lácteos, entre los que hay que incluir la leche de sus propias mujeres, las nodrizas más famosas de España, simultaneando estas actividades con otras de comercialización de productos de contrabando, con la trata de ganado y la apertura de las primeras vaquerías en las grandes capitales españolas. Fueron los pasiegos, los que aprovechando las conexiones y el capital acumulado por las nodrizas montañesas, se preocuparon de seleccionar el ganado

---

<sup>42</sup> Puente, L., *Transformaciones...* p. 261; Domínguez, R., “Sociedad rural... p. 104 y *El campesino adaptativo...*, pp. 160-161, 167, 174. Para la mejora de los términos de intercambio ver Domínguez, R. y Puente, L., “Condiciones...” pp. 74-75, 79. Las citas textuales en Le Play, F., “Tres monografías...” p. 113 y Pereda, J.M., *El sabor de la tierra*, vol. I, 1328-1329. La referencia teórica al fin del rentismo en Schultz, T., *Modernización de la agricultura*. Madrid, 1967, pp. 102-103.

<sup>43</sup> Pérez, E., “Torrelavega (1880-1900): plataforma de los intereses ganaderos”, en Sánchez Gómez, M.A. (ed.), *Torrelavega. Tres siglos de historia*. Santander, 1995, pp. 184-193.

tradicional –la raza pasiega– para abrir las primeras vaquerías urbanas, y los que, en un período muy corto (no más de treinta años a partir de 1870) sustituyeron su ganado autóctono, primero mediante cruzamientos con la suiza, y luego con la aclimatación de la holandesa, para satisfacer el aumento de la demanda de leche. Para ello, y quizá en competencia con los grandes comerciantes, importaron directamente sementales y vacas preñadas para surtir a las lecherías de su propiedad, “dejando en las villas pasiegas, tanto las crías nacidas durante el viaje de venida a España como las que nacen en los distintos lugares de explotación de estas reses”. Así, el valle del Pas se convirtió en el vivero de vacas holandesas con las que se pudo producir la sustitución paulatina del ganado tradicional para satisfacer la demanda de las industrias lácteas<sup>44</sup>.

En efecto, las grandes empresas lácteas (Sociedad Nestlé, Sociedad Lechera Montañesa, Granja Poch Hnos.), instaladas –al amparo del vuelco proteccionista en los primeros decenios del XX– en la salida de los valles pasiegos y en torno a Torrelavega y Santander, es decir, donde se localizaban las explotaciones de la nueva orientación y las conexiones ferroviarias, contribuyeron decisivamente a ese proceso de sustitución. En la medida en que incurrieran en fuertes costes fijos, estas grandes empresas necesitaban estabilizar el suministro de materia prima y conseguir precios competitivos de la misma, por lo que no dudaron en impulsar la implantación de la raza holandesa y la incorporación progresiva de las explotaciones ganaderas al complejo agro-industrial, para lo que contaron con la valiosa ayuda de los “ganaderos de salón”<sup>45</sup>. Gracias a la sustitución y a los cambios institucionales que implicaba, se produjo, en primer lugar, un aumento de la cabaña (que prácticamente se duplicó entre 1900 y 1930), de los rendimientos por vaca y de la producción lechera (que alcanzó su período de esplendor en el primer lustro de la década de 1930, tras la creación de la S.A.M. en ese año), con más de 66 millones de litros industrializados en 1936 frente a los 150.000 de principios de siglo. Y en segundo lugar, el crecimiento consiguiente de la productividad del trabajo, provocado por el cambio técnico asociado a la

---

<sup>44</sup> Sobre estos aspectos ver Ortega, J., “Organización del espacio y evolución técnica en los montes de Pas”, *Estudios Geográficos*, 140/141, 1975, pp. 863-899; Aedo, C. et al., *El bosque...* pp. 70-71; Puente, L., *Transformaciones...* pp. 144-145; Sarastía, C., “Las emigraciones temporales en una economía de minifundio: los Montes del Pas, 1758-1888”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 12 (2/3), 1994, pp. 174-175; de la misma, “Rentas salariales y explotación familiar: el trabajo en el servicio doméstico de las campesinas del valle del Pas (Cantabria) en el siglo XIX”, en Fernández, L. y Balboa, X. (eds.), *La sociedad rural en la España contemporánea. Mercado y patrimonio*. A Coruña, 1996, pp. 24-31; y Domínguez, R., *El campesino adaptativo...*, pp. 90-92, 106, 111-113, 154, 201-202. La cita corresponde al libro de Arche, F., *El ganado vacuno en la Montaña*. Santander, 1945, p. 24.

<sup>45</sup> La denominación aparece en un artículo sin firma publicado en el órgano oficial de los Sindicatos Verticales del Campo en 1951 y en el que se puede leer: “La afición a la ganadería se desarrolló vigorosa y de ella participaron las clases acomodadas, que tuvieron a orgullo poseer cabañas modelo, con ejemplares de certamen. Nacieron así los llamados, injusta y humorísticamente, «ganaderos de salón», que en realidad fueron orientadores desinteresados y entusiastas de una actividad que hoy constituye uno de los pilares más firmes de nuestra economía. Los nombres de los Botín, los Vallina, los Correa, los Quijano, los Pumarejo, los Alday y los Camino, entre otros muchos, son inseparables de la historia de la ganadería montañesa. Con su ejemplo, con sus consejos y con sus sacrificios, la población rural de Santander se fue capacitando en los arduos problemas de la zootecnia”. “La aldea recobrada. Ejemplar realización de una empresa encuadrada en nuestro Sindicato”, *Ganadería*, 91, 1951, pp. 29-30.

introducción de las nuevas razas y al aumento de la intensidad del capital, permitió la disminución del número absoluto por primera vez de los activos agrarios (masculinos), que en la segunda mitad del XIX se había mantenido estabilizada en torno a los 60.000, hasta menos de los 40.000 de 1930, y su caída relativa desde las tres cuartas partes que como mínimo había supuesto de la población activa durante 1860-1900 a menos del 40 por 100 de la misma en 1930<sup>46</sup>.

El cambio institucional sobre el que venía presionando la burguesía agrarista desde la década de 1860, que reclamaba la supresión de las aparcerías y el acceso de los campesinos a la pequeña propiedad a costa de los comunales y el fin de las derrotas, por fin se aceleró. La producción de leche, con el nuevo capital ganadero más productivo, requería una transformación completa en los sistemas de producción: exigía atención diaria para el ordeño y la alimentación y, por tanto, el acotamiento de su cría y manejo en las tierras más próximas a la casa, que, además, debían soportar una mayor carga ganadera; eliminaba los desplazamientos transterminantes de carácter estacional; y precisaba, por todo lo anterior y por el aumento del número de reses por activo agrario, una mayor aportación de trabajo anual (en número de horas y días trabajados). En este nuevo escenario, las derrotas y los comunales perdían una gran parte de su funcionalidad. Nadie mejor que José Antonio Quijano de la Colina, fundador de la Asociación Provincial de Ganaderos de Santander (APGS), secretario de la Asociación General de Ganaderos del Reino y bisnieto de uno de aquellos grandes aparceristas que con tanto empeño habían defendido las derrotas a mediados del XIX (José Felipe de Quijano) para demostrarlo: "Fue, sencillamente, que los pueblos que en su mayor parte tenían ganado del país, el aprovechamiento de su ganadería era producción de novillos, parejas de labor y carne; cambiaron este ganado por el productor de leche y se acabaron los puertos y cabañas y, con ello, las derrotas". La estabulación en los nuevos tipos de cuadras, ya fuera en las modernas (de la que Quijano poseía una pionera en los Corrales de Buelna) o en las más rústicas (las llamadas de cauce), permitía aprovechar mucho mejor el estiércol gracias al drenaje del purín y reducir drásticamente las necesidades de cama para el ganado (que ahora no había que reponer tan a menudo al no mezclarse con el estiércol), y, por tanto, las grandes superficies de sierras bajas donde crecían las árgomas, brezos y helechos, con los que se formaba la cama, podrían quedar reducidas como mínimo a la mitad<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> Domínguez, R. y Puente, L., "Historia de un liderazgo: cambio técnico y trayectorias de la tecnología en la ganadería de Cantabria, 1850-1950", en Domínguez, R. (ed.), *La vocación ganadera del norte de España: del modelo tradicional a los desafíos del mercado mundial*. Madrid, 1997.

<sup>47</sup> Según el ingeniero agrónomo que expone estos extremos, con el sistema antiguo de cuadras se necesitaban entre 8 y 6 carros de cama por cabeza y año, mientras que con las cuadras de cauce tan solo 3. Ver *Memoria reglamentaria de la Sección Agronómica de Santander de 1919*, fols. 6-12, 17 (CGAP). La cita del texto en Quijano, J.A., *Del campo montañés. Recopilación de artículos publicados en la Hoja Agrícola de "El Diario Montañés"*. Santander, 1950, p. 157.

Pero Quijano olvidaba la otra parte del asunto: la que se refiere a las relaciones de producción, a la pérdida de viabilidad de las aparcerías. Como hijo del fundador de las Forjas de Buelna e ingeniero industrial debió ser perfectamente consciente de que el desarrollo de la industrialización ofrecía nuevas oportunidades de empleo en el mercado a los antiguos colonos: y aquí estaba la otra clave de la desaparición del antiguo sistema. Durante el siglo XIX, la relativa seguridad en los arrendamientos de las tierras del maíz incentivaba la autoexplotación familiar y era un mecanismo para fijar una mano de obra propensa a la movilidad geográfica a la tierra<sup>48</sup>, porque el principal negocio no era la renta del maíz, sino la explotación comercial de la mano de obra por medio de las aparcerías de ganado y el arrendamiento de los prados. Todo este esquema se derrumbó con el desarrollo de la minería y la proliferación de nuevas industrias (incluidas las lácteas) en las zonas rurales. Ya a principios del siglo XX se podía leer: “hoy las costumbres de la población agrícola han cambiado notablemente, sobre todo en los pueblos enclavados en zonas mineras o próximas a ellas. El obrero del campo prefiere en muchos casos el jornal que se gana en los mismos y como las *costumbres* de esta clase de obreros son diametralmente opuestas a las *patriarcales* que aquellos tenían, de ahí las modificaciones tan profundas que se está[n] esperando... notándose que escasean los brazos para las labores del campo, ya que el obrero agrícola de las zonas indicadas, *trabaja peor que cuando no tenía más fin ni más ideal que el laboreo de sus tierras*”<sup>49</sup>. Si la dependencia del patriarca para conseguir parte del sustento se aflojaba con el desarrollo de las nuevas alternativas de empleo, éste se encontraba con la obvia imposibilidad de supervisar una producción dispersa y fácilmente difuminable (ahora no sólo crías, sino principalmente leche), todo lo cual creó un repentino consenso contra las aparcerías en defensa del campesino pequeño propietario.

En definitiva, el desarrollo de la explotación lechera, en el nuevo contexto de crecimiento y cambio estructural, se hallaba estrechamente relacionada con la consolidación de la pequeña explotación en propiedad y con la consiguiente

---

<sup>48</sup> “El obrero agrícola de la Montaña se distinguió siempre por su *laboriosidad*, por su inteligencia y por su *amor a la tierra*, a desarrollar la primera y última condición contribuyó en gran parte la forma especial de los arrendamientos, nos referimos especialmente a los llamados al tercio en la zona de cereales de verano que comprende la mayor parte de la provincia, beneficiosos siempre para el arrendatario, y sobre todo que era y sigue siendo en muchos casos, tradicionalmente, que las tierras fueran de padres a hijos, sucediéndose los arrendatarios unos a otros siempre de la misma familia, serán [las razones] por la[s] que se consideraban como verdaderos dueños de aquellas a las que como tales atendían y cuidaban”. *Memoria reglamentaria de la Sección Agronómica de Santander de 1902* (CGAP, todas las cursivas son mías).

<sup>49</sup> *Ibid.* (todas las cursivas son mías). Creo que este texto ilustra perfectamente la tesis de Popkin (*The Rational Peasant...* pp. 33, 64; “The Rational Peasant... pp. 432, 452-453) de que los patrones tratan de parar la integración de los campesinos en el mercado para seguir controlando la situación. No hay que olvidar que en el mismo documento se indica que “ha adquirido tanta importancia la contratación de ganados y son tan altos los precios que alcanzan éstos, que el arrendamiento de los prados ha subido en cantidad apreciable”. Sobre la minería y la industrialización de base fundamentalmente rural y la aparición del trabajador mixto ver Ortega, J. “Industrialización y desarrollo económico en Cantabria”, *Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas*, 13, 1994, pp. 16-18.

desaparición del colono y el aparcerero: si la superficie de propiedad particular había aumentado entre 1858 y 1899 a un ritmo del 0'39 por 100 acumulativo anual (con la de prado al 1'77), entre 1899 y 1930 la tasa se elevó al 1'69 (y la del prado al 2'56); en total, más de 100.000 has. fueron registradas entre 1899 y 1948, de las cuales la mayor parte correspondieron al período de 1930 en adelante. El resultado fue la profunda modificación de la estructura agraria de clases: si en 1860 los propietarios apenas llegaban al 48 por 100 de una población activa agraria (masculina) compuesta por 63.000 efectivos, en 1950 más del 74 por 100 de los casi 54.000 activos eran propietarios. A ese proceso de derrota del rentismo contribuyeron las sociedades de socorros mutuos para el ganado y los sindicatos agrícolas en su batalla contra la aparcería y en favor de las legitimaciones de las roturaciones arbitrarias durante los años veinte, legitimaciones que también apoyaron los grandes propietarios a través de la Cámara Oficial Agrícola (COA) y la APGS. Hasta 1935, se legitimaron 26.000 has. que teóricamente se disfrutaban contra el pago de un canon, pero no en propiedad. En todo caso, la sorprendente unanimidad en favor de roturaciones se debió a que no todas eran “fueros arrancados por el campesino en virtud de su sacrificio de trabajo”: de hecho, los grandes propietarios, como venía ocurriendo desde mucho tiempo antes, lograron hacerse con notables extensiones adicionales a través de hombres de paja<sup>50</sup>. A la vista de la escasa importancia de la superficie incluida en el Registro de la Propiedad Expropiable (menos de 1.500 has., pertenecientes a 46 propietarios), es bastante probable que el destino de esas apropiaciones fuera su inmediata parcelación para la reventa. Pero tras la guerra civil, las nuevas reglas de juego y la coyuntura de recesión económica, escasez de alimentos para el ganado (por las sequías y las restricciones a la importación de abonos, semillas y forrajes) y hundimiento de los precios relativos de la leche, el clima de tolerancia con las roturaciones escondió muchas veces esos intereses espurios, aunque ahora traducidos en la cesión a renta, factores todos ellos que pueden explicar la aceleración del proceso roturador en los años de la autarquía<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> Domínguez, R. y Puente, L., “Historia de un liderazgo... Toda esta dinámica se puede ver a nivel local en los trabajos de Gómez Pellón, E., “Misericordia y desarraigo en un municipio de la Marina de Cantabria. La emigración indiana en la Junta de Voto (1850-1930)”, *Cuadernos de Trasmiera*, 4, 1993, pp. 111-112, 133-134; y en el magníficamente detallado de Martín Latorre, E., *La ganadería de Ribamontán al Mar. Evolución y estructura actuales*. Santander, 1988, pp. 22-28. En los años treinta los cuatro mayores propietarios de la región eran Ignacio Fernández de Henestrosa, marqués de Camarasa con 423 has.; su prima María Fernández de Henestrosa y Salabert, condesa de San Martín de Hoyos, con 149 has.; el hermano de ésta, Rafael Fernández de Henestrosa, duque de Santo Mauro, con 114 has.; y Juan Antonio Güell López, marqués de Comillas, con 64 has. Feo Parrondo, F., “Propiedad rústica en Cantabria en los años treinta, según el Registro de la Propiedad Expropiable”, *Estudios Geográficos*, 215, 1994, pp. 291-292.

<sup>51</sup> “Sin la existencia de las roturaciones arbitrarias ¿hubiera podido salvarse la riqueza ganadera de Santander en los últimos años de carestía de pastos?”, se preguntaban los dirigentes políticos provinciales en 1945. Pero la misma fuente informa lo siguiente: “casos existen de roturaciones otorgadas a los vecinos que apenas trabajadas son cedidas con un alto sobreprecio a terceras personas ajenas al municipio que, naturalmente, serán en el mañana señores de la tierra común usurpada, donde mantendrán al cultivador en una ínfima situación

Por tanto, en la consolidación del cambio técnico e institucional no todo el protagonismo correspondió a las grandes empresas lácteas, sino también a los propios campesinos, que simplemente se limitaron a copiar lo que los pasiegos habían realizado mucho antes con respecto a la extensión del prado y más tarde con la adopción de las nuevas razas. Como señaló Felipe Arche, la orientación lechera fue el “producto de la acumulación de grandes y tenaces esfuerzos de nuestra sufrida clase ganadera, que supo empezar su labor hace 45 años, sin más medios ni otros conocimientos económicos que su intuición”<sup>52</sup>. En este sentido, el creciente asociacionismo del sector, alentado por la Administración y que rompe con el mito de nuevo cuño del ganadero cántabro (ahora irónicamente) individualista<sup>53</sup>, desempeñó un papel que necesita una nueva valoración. Frente a los ganaderos de salón, agrupados desde 1917 en la APGS (que llegó a contar con más de 3.000 asociados), las explotaciones familiares empezaron a encuadrarse en sociedades de socorros mutuos para el seguro de ganado. Tales sociedades fueron impulsadas con la Real Orden de 11 de marzo de 1902 por la cual se les concedían diversas subvenciones y dieron paso poco después, a raíz de la ley de 1906, a los sindicatos agrarios de inspiración mayoritariamente católica. Entre 1906 y 1920 se crearon 29 sociedades de seguros ganaderos y en 1919 había ya 71 sindicatos agrícolas; entre 1921 y 1930 fueron inscritas otras 73 sociedades de seguros y en 1933 el número de sindicatos agrícolas existentes era de 120, siendo específicamente católicos 97, los cuales, con su extensa red de cajas rurales, “fueron redimiendo a la gente del agro montañés de la leonina explotación aparcera”<sup>54</sup>.

Fueron estos sindicatos católicos, con su defensa del obrero mixto, pequeño propietario, los que asumieron la función de intermediarios antes reservada

---

social” (*Investigación...* vol. I, pp. 126-128). Las argumentaciones en favor de la tolerancia con las roturaciones unidas a la denuncia de las prácticas antes señaladas, se repiten casi literalmente en el *Anteproyecto del Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia de Santander*. Santander, 1948, pp. 44-49; y Sánchez Gavito, L. y Heraclio, M., “Régimen jurídico de la propiedad de la tierra. Roturaciones arbitrarias”, en *IV Congreso Sindical Regional del Cantábrico*. Vitoria, 1956, pp. 42-46. Sobre la aceleración del movimiento roturador las fuentes señalan que “examinando la estadística de las roturaciones hechas desde el 15 de enero de 1932 (vencimiento del último plazo para solicitar legitimaciones) hasta nuestros días: es innegable que su número en este período excede en nuestra provincia al de las que existían al promulgarse el Decreto de 22 de diciembre de 1930” (*Investigación...* vol. I, p. 127). Con el cruce de datos que proporciona Ortega y el *Anteproyecto* cabe deducir que fueron unas 19.000. La diferencia hasta las 50.000 que señala Ferrer ¿podría corresponder a las realizadas después de 1930? Ver Ortega, J., “Los problemas de la explotación agraria en la región cantábrica (El caso de Cantabria): 1940-1990”, en Gil A. y Morales, A. (eds.), *Medio siglo de cambios agrarios en España*. Alicante, 1993, p. 841; *Anteproyecto...* p. 45; y Ferrer, M., *La ganadería bovina en la región asturcántabra (Oviedo y Santander)*. Oviedo, 1963, p. 29. Los datos sobre la propiedad expropiable en Feo Parrondo, F., “Propiedad rústica... pp. 284-286.

<sup>52</sup> Arche, F., *La ganadería...* p. 55.

<sup>53</sup> Este tópico se pone en funcionamiento en relación con el determinismo geográfico: “gran parte del carácter acusadamente individualista del montañés se debe a esa «facilidad para el aislamiento» que la naturaleza de nuestra provincia le brinda a cada paso”. *Anuario Económico de la Montaña*. Santander, 1947, p. LXVIII.

<sup>54</sup> Los datos de las sociedades de seguros ganaderos proceden del *Libro de Registro General de Asociaciones* (Delegación del Gobierno de Cantabria) y los de los sindicatos del trabajo de Garrido Herrero, S., “El cooperativismo agrario español en el primer tercio del siglo XX”, *Revista de Historia Económica*, 13 (1), 1995, p. 135. La cita corresponde al trabajo de Arche, F., *La ganadería...* p. 203.

a los grandes propietarios dentro de las comunidades campesinas, en un contexto en que el control social se acabó ejerciendo, como había previsto Le Play, por los “patronos industriales”. Por tanto, la tesis de Kropotkin de que existe una continuidad entre la comunidad campesina y estos sindicatos se cumple, pero a condición de negar que la función principal de ambas instituciones fuera la búsqueda del bienestar a través del apoyo mutuo, sino la consecución del control social de sus miembros alejándolos del peligro revolucionario: el ejemplo de Galicia y Asturias corrobora por analogía las primeras conclusiones impresionistas que tenemos para Cantabria<sup>55</sup>. Los sindicatos católicos, impulsados por el clero y dirigidos por los principales propietarios de cada municipio, contribuyeron profundamente a la difusión de los necesarios cambios técnicos para consolidar la orientación láctea entre las pequeñas explotaciones. Así, la progresiva incorporación de éstas al sistema industrial resolvió favorablemente para las empresas el problema de la subida del precio de la leche durante la primera guerra mundial: no hay que olvidar que las pequeñas explotaciones familiares internalizaban los costes salariales (no calculaban en función de productividades marginales) y tendían a reducir al mínimo los costes de producción por basar la alimentación del ganado en los prados naturales y encontrarse muchas veces en situación de comercio forzado<sup>56</sup>. Al término de la contienda europea, el estancamiento de los precios de la leche y su posterior tendencia a la baja, como consecuencia del exceso de oferta, estimularon el interés por la creación y dotación de paradas de sementales financiadas con fondos públicos, en un intento de reducir costes de producción a través del aumento de la productividad por mejora genética de la cabaña. Este papel correspondió principalmente a la APGS (que asumió por delegación las funciones que en este ámbito tenía la Diputación, en buena lógica pues los responsables de ambas instituciones llegaron a coincidir en la misma persona durante algunos años) y a la COA de la provincia, que, tras el Real decreto de 2 de septiembre de 1919, adquirió un mayor vigor institucional al hacer obligatoria la pertenencia a ese organismo de todos los contribuyentes por rústica y pecuaria y asumir los mismos fines y exenciones contemplados en la Ley de Sindicatos de 1906. La COA, hegemónica desde el principio por los miembros de la APGS, encauzó la demanda de medidas arancelarias favorables al sector (prohibición en la práctica de importaciones de vacas lecheras, quesos y mantequilla y rebajas de los derechos para las de pien-

---

<sup>55</sup> Le Play, F., “Tres monografías... p. 80; Kropotkin, P., *La ayuda mutua...* p. 255. Lo poco que se sabe de Cantabria en Garrido Martín, A., “Clientelismo... p. 243. Las comparaciones con Galicia y Asturias en Martínez López, A., *Cooperativismo y transformaciones agrarias en Galicia (1886-1943)*. Madrid, 1996, pp. 39, 76; y Fernández, B. y Girón, J., “Aproximación al sindicalismo agrario en Asturias (1906-1923)”, en García Delgado, J.L. (ed.), *La cuestión agraria...* pp. 156-158.

<sup>56</sup> Según Arche, “un humilde ganadero aislado ha de vender su leche acuciado por su necesidad, por la inminente pérdida de la misma, que ha de ser consumida a las pocas horas de su ordeño, y por no poder llegar con cantidades pequeñísimas a mercados distantes de su residencia”. Ver asimismo las consideraciones de este autor sobre el intercambio desigual al que estaban sujetos los pequeños ganaderos. Arche, F., *La ganadería...* pp. 91, 96.

sos y abonos) y la protesta contra la caída de los precios de la leche, para lo cual elevó una petición al Consejo de Ministros con el fin de que se estableciera una tasa mínima<sup>57</sup>.

Pero, finalmente, la creación de la S.A.M. resultó el factor principal que permitió la supervivencia de las pequeñas explotaciones, en una coyuntura marcada por el encarecimiento de la hierba y de algunos alimentos complementarios, como el maíz, cuyos derechos de importación se elevaron a fines de la década de 1920. Fundada como Sección de Ventas en Común de la Federación Montañesa Católico-Agraria en 1929, se constituyó como cooperativa en 1930 agrupando a 72 de los 97 sindicatos que integraban la Federación en aquel momento, con el objeto de instalar una fábrica, que finalmente inició su producción en Renedo en 1932 con líneas muy innovadoras, pues introdujo en España la venta de leche pasteurizada, en polvo y los batidos de cacao (con patente norteamericana), gama que enseguida ampliaría para fabricar leche condensada y productos de dietética infantil, entrando en competencia directa con las otras grandes empresas de la región. La Cooperativa tenía entre sus fines la mejora del ganado, el servicio de reproducción, la atención veterinaria y el seguro de las reses de los asociados con el fin de liberar a los ganaderos de las aparcerías<sup>58</sup>.

No obstante, merece la pena recordar que detrás de S.A.M. había un entramado de hondas significaciones políticas: no es ninguna casualidad que Lauro Fernández, el Consiliario de la Federación Montañesa Católico-Agraria e impulsor de la cooperativa, se presentara a las primeras elecciones de la II República por la Asociación Regional Independiente, que después se integraría en la Unión de Derechas Agrarias y en la Candidatura contrarrevolucionaria que se sumó al golpe de Estado del 18 de julio. Y tampoco es mera coincidencia que, tras la guerra, en la que algunos dirigentes de la cooperativa se convirtieron en “mártires de nuestra Cruzada”, las actividades sociales ampliadas de la S.A.M., que la hicieron acreedora de la distinción de empresa modelo del régimen, se vieran reforzadas por la Ley de Unidad Sindical de 1940 y las sucesivas disposiciones que la convirtieron en uno de los puntales del Movimiento Nacional en el mundo rural. En el caso de la otra gran empresa rival, la Sociedad Nestlé, sus dirigentes aplicaron directamente la fórmula leplayana del paternalismo industrial, “con una comprensión más cristiana y humana de los fenómenos de tipo social”. La propaganda de la empresa no podía ser más explícita: “después de conocer la magnífica labor que en orden a las condiciones de trabajo y al mejoramiento de vida la Sociedad Nestlé viene realizando con sus obreros de la tierra, se nos viene la consideración de que si viviera hoy el autor insigne de «La Aldea Perdida», escribiría sin duda de otro modo. Porque la aldea no sólo ha sido recobrada y embellecida, sino que es precisamente a las grandes indus-

---

<sup>57</sup> Domínguez, R. y Puente, L., “Historia de un liderazgo...

trias a las que este beneficio se debe [...] El progreso no ha matado a la aldea, como en los días de Palacio Valdés, sino que le ha dado facetas más brillantes limando sus aristas... En el campo de la acción social, las actividades de la Fábrica son tan interesantes como en el de la economía./ Empleados y obreros constituyen una gran familia que la Sociedad Nestlé tutela con inteligente generosidad”<sup>59</sup>.

## CONSIDERACIONES FINALES

Así, se completó el camino que mediaba desde el paternalismo del Antiguo Régimen, con su vetusta idea de comunidad cerrada, a la nueva definición del patronazgo industrial de la comunidad (ahora abierta), en tanto que “régimen patriarcal de pequeños propietarios”. Entonces, como antaño, comunidad era equivalente a la suma de control social y desigualdades manifiestas. A pesar de la imagen de homogeneidad estática y miserabilista con que se pretendía confundir al Ministerio de Hacienda (“no puede hablarse en la Montaña de labradores emancipados de la tierra que hayan constituido una renta inmobiliaria o mejorado ostensiblemente sus haciendas o sus hogares; los vemos vivir a duras penas de un trabajo penoso y constante, y mueren en el mismo ambiente y en la misma estrechez en que nacieron”), sabemos que hacia 1945, aunque casi dos tercios de las explotaciones ganaderas poseían menos de 5 animales y estaban gestionadas por obreros mixtos con la ayuda de la mujer y los hijos mayores, otro tercio disponía de entre 6 y 20 cabezas y el 2 por 100 restante (poco más de 700 explotaciones sobre unas 37.600) tenían más de 20 reses, la mayor parte hasta las 50 y tan solo 18 por encima de esa cantidad<sup>60</sup>.

En definitiva, el ejemplo de Cantabria indica que el declive de la comunidad campesina resulta mucho más complejo que las viejas recetas sobre su destino terminal con la llegada de la industrialización. Ni la comunidad fue una realidad afectada desde fuera por, o permaneció ajena a, ese proceso, ni se puede mantener que, antes de la década de 1960, estuviera en decadencia. Estoy seguro que si se pidiera a cualquier ciudadano que identificase en la actualidad la típica comunidad campesina no dudaría en elegir una de esas poblaciones de montaña que se visitan a la búsqueda de las esencias del mundo perdido. Pues

---

<sup>58</sup> *Ibid.*

<sup>59</sup> El artículo anónimo menciona también el trabajo mixto de los obreros de Santa María de Cayón: “sus vecinos, empleados de la Nestlé (hay familia que totaliza cuatro o cinco jornales) son a la vez ganaderos y suministran el precioso jugo lácteo a la empresa de que dependen”. Y también concreta la “acción social” de la empresa en el otorgamiento de becas y bolsas de estudios para costear la Universidad a “los hijos de los obreros mejor dotados”, un seguro de jubilación y comedores baratos para los empleados, premios anuales para los ganaderos “de condición modesta” e incluso la construcción “por suscripción” de “un monumento al ganadero montañés”. “La aldea recordada... pp. 29-30. La referencia a la Cruzada en Díaz Hernández, I., “Cooperación pecuaria”, *Anuario General de Veterinaria y Zootecnia*, vol. II, 1952, p. 1045.

<sup>60</sup> Domínguez, R. y Puente, L., “Historia de un liderazgo... Las citas textuales en Arche, F., *La ganadería...* p. 82, e *Investigación...* vol. I, p. 343.

bien, utilizando la clasificación del MAPA sobre zonas de montaña he podido comprobar que la población de tales municipios creció modesta pero de forma casi ininterrumpida desde los cerca de 120.000 habitantes de 1860 a los 150.000 de 1950. Esta persistencia se torna en franca vitalidad si se toma como referencia el conjunto provincial de las comunidades campesinas, que, tras la guerra civil, volvieron a ver como aumentaba el número de explotaciones y la población activa, merced a dos factores. Por un lado, el espejismo expansivo de la demanda, que imprimió un renovado aliento al ganado de vida (ya fuera para satisfacer las necesidades de animales de trabajo en el interior castellano ante la escasez de combustibles, energía eléctrica y mulas, ya para reponer las pérdidas provocadas por la guerra en la cabaña lechera nacional y asegurar el abastecimiento de leche a las grandes ciudades). Y, por otro, las dificultades asociadas a la política autárquica, que explican, el crecimiento, por primera vez en casi 100 años y en más del 50 por 100 respecto al período 1930-33, de las superficies destinadas a maíz y patatas para el autoconsumo humano<sup>61</sup>.

Todo ello pone de relieve que el paradigma de la autarquía respondió (y sólo en parte) a la traducción ideológica de la concreta situación política y económica de la comunidad campesina durante los peores años del franquismo. Pero la realidad es que la comunidad supo adaptarse primero y aprovechar después las ventajas del cambio institucional y del desarrollo del mercado en vez de rechazarlos. Invirtiendo la famosa frase de Polanyi, lo que resulta completamente apócrifo a estas alturas es la visión de la comunidad campesina virginal, armoniosa en sus relaciones sociales y contenida en sus actividades económicas, que *declinó* de la virtud en el vicio por la penetración del capitalismo<sup>62</sup>.

---

<sup>61</sup> Sobre estos aspectos ver Domínguez, R., "De reserva demográfica a reserva etnográfica: el declive de las economías de montaña en el área cantábrica", en Acín, J.L. y Pinilla, V. (coords.), *Pueblos abandonados: ¿Un mundo perdido?* Zaragoza, 1995, p. 41; y Ortega, J., "Los problemas de la explotación..." pp. 48-49.

<sup>62</sup> Polanyi, K., *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid (el subtítulo de la ed. española, La Piqueta, 1989, también es apócrifo), p. 85.

---

# EL PROCESO ALFABETIZADOR EN CANTABRIA EN EL s.XIX.

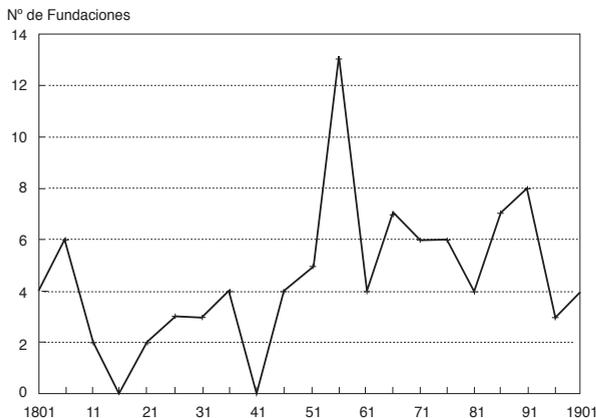
## APORTACIÓN DE LAS FUNDACIONES BENÉFICO DOCENTES EN DICHO PROCESO<sup>1</sup>

**Carmen del Río Diestro**

*Colegio Público “Quinta Porrúa”,  
de Santander*

En el siglo XIX el movimiento fundacional en nuestra provincia continuó vigente, acentuándose su presencia en la segunda mitad del siglo y en los primeros años del XX. Este dinamismo fundacional que había sobrevivido a varias desamortizaciones, se manifiesta con la creación de aproximadamente 40 fundaciones en la primera mitad del siglo, y más de 70 en la segunda.

**Gráfico 1. EVOLUCIÓN DE LA CREACIÓN DE FUNDACIONES  
DOCENTES EN CANTABRIA EN EL SIGLO XIX\***



Fuentes. Estadística General de Primera Enseñanza 1880. D.P.E. y C.: Fondos Fundacionales. Apuntes para el estudio de la Beneficencia... 1909.

\* No están representadas 51 fundaciones por no aparecer en las fuentes estadísticas la fecha de su institución.

Quizá convenga antes de seguir esta reflexión, aclarar el concepto de fundación para no confundirlo con otras formas de filantropía. La fundación es una institución jurídica creada por voluntad de una o varias personas, para realizar un fin de utilidad pública, y ello conlleva la adjudicación permanente de unos bienes que permitan realizar dicho fin. Dos características por tanto la definen: su carácter de utilidad pública y su permanencia en el tiempo, gracias a la vinculación vitalicia de estos bienes. Es una expre-

---

<sup>1</sup> Este trabajo sobre el siglo XIX forma parte de la tesis doctoral, en elaboración, de la autora C. del Río.

si n de la filantrop a existente en la sociedad. Para C rdenas, “*la fundaci n es el m s elevado exponente del esp ritu de solidaridad humano*”<sup>2</sup>.

Dada la cantidad y calidad de fundaciones instituidas en nuestra provincia, parece acertado pensar que esta realidad formaba parte de la mentalidad de las  lites<sup>3</sup> c ntabras, que adem s de cumplir un fin de utilidad social, en este caso difundir la escolarizaci n, reforzaban sus redes de influencia y su hidalgu a. Las motivaciones religiosas e incluso proselitistas, tampoco fueron ajenas a la instituci n de fundaciones. Al margen de la intencionalidad, su influencia modernizadora en la regi n es sin embargo innegable, al permitir generalizar la alfabetizaci n en la provincia, con una anticipaci n de varios a os sobre la tasa media alfabetizadora seguida por el resto del pa s.

### 1. EL PROCESO ALFABETIZADOR EN CANTABRIA

El proceso alfabetizador en *Cantabria* viene determinado por unas caracter sticas que le definen, y que guardan similitud con las observadas en el resto del pa s<sup>4</sup> en cuanto a las pautas seguidas, aunque difieren en los ritmos presentados. En l neas generales, se destacan las siguientes:

- Un proceso de crecimiento sostenido a lo largo del siglo XIX, que culmina con la universalizaci n de la alfabetizaci n a principios del XX.
- Anticipaci n de la escolarizaci n masculina sobre la femenina de forma muy significativa. Se universaliza la alfabetizaci n del sexo masculino, con una anticipaci n de casi 50 a os sobre el femenino.
- Generalizaci n de la alfabetizaci n de forma precoz con respecto a gran parte del pa s.

La particularidad en la evoluci n del ritmo escolarizador de Cantabria, justifica el an lisis regional, aunque siempre estableciendo paralelismos con el  mbito nacional en el que necesariamente se inscribe.

<sup>2</sup> C rdenas Hern ndez, L., “Las fundaciones familiares de derecho privado”. *Revista de derecho privado* (1.952), p. 581.

<sup>3</sup> Se considera que son “ lites todos los grupos que poseen el poder en una sociedad en sus distintas manifestaciones.” Pro Ruiz, J. “Las  lites de la Espa a liberal: clases y redes de definici n del espacio social (1.808-1.931)”, *Historia Social* n  21 (1.995), p. 57.

<sup>4</sup> Sobre analfabetismo y alfabetizaci n se recomienda consultar adem s de las citadas por C. Clotilde Guti rrez: Cipolla, C. *Educaci n y desarrollo en occidente*. Barcelona 1.983. Gil de Z rate, A: *De la instrucci n p blica en Espa a*, Madrid 1.855. Luzuriaga, L: *El analfabetismo en Espa a*, Madrid 1.926. Vi ao Frago, A.: “Del analfabetismo a la alfabetizaci n. An lisis de una mutaci n antropol gica e historiogr fica”, *I y II, Historia de la Educaci n n  3 y 4*, Salamanca 1.984-1.985. N nez, C.E.: *La fuente de la riqueza. Educaci n y desarrollo econ mico en la Espa a contempor nea*. Madrid, 1.992. Sanz D az, F. “El proceso de institucionalizaci n e implantaci n de la primera ense anza en Espa a (1.838-1.870)” en *Cuadernos de Investigaci n Hist rica*, 4 (1.980). Tur n, I.: *La educaci n y la escuela en Espa a de 1.874 a 1.902*, Madrid, 1.967. Escolano, A. dir.: *Leer y escribir en Espa a: doscientos a os de alfabetizaci n*. Madrid 1.992. Guere a, J.L, Ruiz Berrio, J., Tiana Ferrer, A. eds.: *Historia de la Educaci n en la Espa a Contempor nea. Diez a os de Investigaci n*, Madrid 1.994. Harvey, J. G.: “El legado de la alfabetizaci n: contrastes y contradicciones en la sociedad y la cultura occidentales”, *Revista de Educaci n* n 288 (1.989). La historiograf a sobre educaci n y alfabetizaci n en Cantabria es escasa, ver Barrio A. y Su rez M., “La Historiograf a reciente en Cantabria, perspectivas y problemas” en Su rez Cortina M. (Ed.) *El perfil de “La Monta a”*. Santander 1.993.

Varios aspectos se revelan determinantes en el discurrir del proceso escolarizador de la región:

– La presencia de unas élites comprometidas en la difusión de la escolarización y del progreso educativo, que convierte este quehacer en un comportamiento socialmente respetable, y marca unas pautas de actuación en su entorno, creando un dinamismo cultural al valorar positivamente la educación. Esta filantropía educativa se significa como una manifestación de la mentalidad de dichos grupos sociales<sup>5</sup>.

– Una población, rural en un tanto por ciento muy elevado, sensible al tema educativo, y que entiende la adquisición de la instrucción elemental, como algo verdaderamente útil y socialmente prestigiado. Esta valoración colectiva de la instrucción, como elemento generador de capital humano<sup>6</sup>, parece determinante en el desarrollo del proceso escolarizador cántabro, y confirma la existencia de una demanda educativa popular fuertemente arraigada.

La aplicación de un sistema escolarizador bien adaptado a las condiciones geográficas de nuestra región, que implica la existencia de numerosas escuelas mixtas, dada la dispersión de población que la caracteriza. La existencia de numerosos maestros temporeros en los lugares más alejados y abruptos de nuestra geografía, posibilitó una escolarización incompleta<sup>7</sup>, pero suficiente para paliar el analfabetismo de estas zonas.

Como indicador del nivel de alfabetización en nuestra región, se ha elegido el dominio de la destrezas lecto-escritoras, tanto por entender que éste es más completo y exacto que el mostrado por el ejercicio de la simple firma, como por disponer de fuentes estadísticas que lo han hecho posible. Aún teniendo presente la diferencia entre estar alfabetizado y escolarizado, se ha optado por utilizar indistintamente ambos conceptos al estimar que ambos son intercambiables<sup>8</sup>, al menos en nuestra región, dado que el absentismo escolar no era significativo salvo en junio y septiembre. En los meses invernales, la asistencia escolar alcanzaba el 76,94% de los alumnos escolarizados<sup>9</sup>.

El proceso alfabetizador en Cantabria experimenta un crecimiento sostenido ya iniciado hacia 1841. El informe *Arce Bodega*<sup>10</sup> revela la existencia de un

---

<sup>5</sup> Sobre el papel representado por las élites locales en la difusión de la escolarización en Cantabria, ver Río Diestro, C. del, Gómez Ochoa, F. "Cualquier tiempo pasado fue mejor": la educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso; en Suárez Cortina, M. ed. *El perfil de "la Montaña"*, Santander 1.993.

<sup>6</sup> El concepto de capital humano aplicado a la educación, ha sido acertadamente interpretado por Núñez, C. E. (1.992).

<sup>7</sup> La actividad de estos maestros aficionados era práctica común a otras localidades montañosas del norte peninsular: León, Galicia, Asturias. Su actuación estaba controlada de alguna manera por las autoridades competentes al menos en nuestra región. A. H. P., Col. Sautuola legajo 14-D-70.

<sup>8</sup> Sanz Díaz, F, op. cit. p. 262.

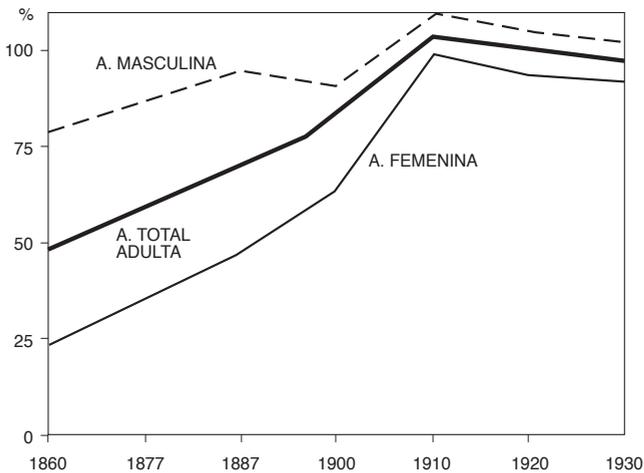
<sup>9</sup> Porcentaje estimado a partir de los datos obtenidos del censo de 1.860. Este dato está referido a los niños y niñas entre 6 y 10 años.

<sup>10</sup> *Arce Bodega, J: Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga*. Santander 1.849.

crecimiento del 14% sobre el período anterior en la escolarización de los cinco partidos judiciales estudiados. De los 62.053 habitantes que residían en estos partidos, sabían leer el 38% y escribir el 29%. Estos datos se referían a la población masculina, porque las mujeres mayoritariamente eran analfabetas. La asistencia escolar en los niños era del 76%, y en las niñas del 25%. La escolarización alcanzaba por tanto en 1844, el 50% de la población en tasas globales, cifra bastante superior a la media nacional, que según el censo de 1860, alcanzaba el 38% de la población infantil española. Esta situación es confirmada por Madoz en el resto de la provincia<sup>11</sup>.

Hacia 1860, en torno al 80% de la población masculina estaba alfabetizada en Cantabria, frente a un 22% aproximadamente que alcanzaba la femenina según datos aportados por C. E. Núñez<sup>12</sup>.

Gráfico 2. EVOLUCIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN POR SEXOS EN SANTANDER EN S. XIX\*.



\*La autora utiliza tasas de alfabetización total sobre la población adulta, entendiendo ésta a partir de los 10 años

El diferencial sexual era más elevado en las provincias con alta tasa de alfabetización, y a pesar de ello, la alfabetización femenina en estas zonas, superaba en 10 ó 15 puntos a las provincias menos escolarizadas. Este desfase irá disminuyendo en el último cuarto de siglo, experimentando la alfabetización femenina un gran incremento entre 1900 y 1910, alcanzando en este último año la universalización de la alfabetización. En el período 1860-1920, el

analfabetismo retrocedió en Cantabria en 35,52 puntos porcentuales, con un crecimiento anual medio de 2.579 alfabetizados por año<sup>13</sup>, haciendo equiparable el proceso alfabetizador de Cantabria al de Bélgica y Francia en los últimos años del siglo<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> Madoz, P. *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico 1.845-1.850*. Santander 1.984, p. 203.

<sup>12</sup> Gráfico obtenido de Núñez, C.E.: *La Fuente de la Riqueza...*, op.cit. p. 133

<sup>13</sup> Censos de Población de 1.860 y 1.920. Luzuriaga, L. op. cit. p. 61.

<sup>14</sup> Núñez, C. E., op. cit. p. 93.

EVOLUCIÓN DEL ANALFABETISMO EN AMBOS SEXOS EN ESPAÑA  
Y EN CANTABRIA 1860-1920\*

	1860			1920		
	Analfabetos	Hombres	Mujeres	Analfabetos	Hombres	Mujeres
<b>Cantabria</b>	56,52	30,46	70,43	27,41	25,00	29,51
<b>España</b>	75,52	64,00	86,00	52,20	46,60	57,78

Fuentes: Censos de 1860 y 1920. L. Luzuriaga. El analfabetismo en España, o. b. citada.

\*Se han manejado tasas brutas.

El pequeño diferencial sexual que manifiesta la escolarización en nuestra provincia en 1920, 4,51 puntos porcentuales a favor de la masculina, indica el largo camino, que tuvo que superar la alfabetización femenina para equipararse a la masculina. Las mujeres en la segunda mitad del siglo, habían protagonizado el proceso alfabetizador de forma casi exclusiva, estando alfabetizadas un 72,5% en 1920, año en el que Santander se manifiesta como la provincia más alfabetizada de España, seguida de Álava y Madrid, con una tasa provincial de analfabetismo del 27,41%, que en la ciudad disminuía hasta el 18,6%. En el otro extremo se encontraba Jaén, Málaga o Granada con una tasa de analfabetismo superior al 70%<sup>15</sup>. Las diferencias del siglo anterior entre una España del norte muy escolarizada y una del sur mayoritariamente analfabeta, seguían vigentes.

Estos resultados estaban sin duda relacionados con el aumento de escuelas y maestros que se había producido en la segunda mitad del siglo merced a la aportación de las fundaciones benéfico docentes, que en este período habían aumentado de forma considerable<sup>16</sup>, al notable crecimiento de la enseñanza privada, a la gestión de la Diputación Provincial<sup>17</sup>, y a la presión y colaboración de los propios concejos<sup>18</sup>. Las escuelas existentes en 1860 eran 403 y en 1908 superaban las 719<sup>19</sup>. El número de maestros había crecido en 315 aproximadamente en el mismo período. El sistema de escolarización emprendido por la sociedad cántabra se había mostrado eficaz a tenor de los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que ocupando el 18º lugar en la relación escuela/habitante(17,9/10.000)en la tasa de alfabetización se situaba en primer lugar<sup>20</sup>.

## 2. APORTACIÓN DE LAS FUNDACIONES BENÉFICO DOCENTES EN DICHO PROCESO

No se puede entender adecuadamente el proceso escolarizador de esta región a lo largo del siglo XIX sin contemplar y valorar la aportación de las fun-

<sup>15</sup> Luzuriaga, L.: *El analfabetismo en España*, op. cit. p. 19

<sup>16</sup> Ver gráfico nº 1.

<sup>17</sup> A.H.P. Fondos Diputación legajo 1.627.

<sup>18</sup> A.H.P. Fondos Diputación legajo 1.627

<sup>19</sup> Anuario Estadístico de España 1.860-61. Estadística Escolar 1.908

<sup>20</sup> Luzuriaga, L. op. cit. p. 77

daciones benéfico-docentes en dicho proceso. La practica fundacional era un hecho común a varias provincias del norte peninsular, e hizo posible una escolarización temprana y generalizada de la región con respecto al resto del país, permitiendo la alfabetización de la población cántabra.

Esta filantropía que llegó a caracterizar a ciertas élites regionales, tenía por objeto hacer evolucionar y modernizar la sociedad cántabra tanto en la economía como en la cultura. En el siglo XIX y primeros años del XX, la creación de escuelas fue una de las preferencias filantrópicas de estos notables y como escribía Luzuriaga, “*el número de analfabetos está en relación inversa con el de escuelas.*”<sup>21</sup>. Y ya sea eligiendo la fundación como fórmula jurídica, o la simple donación sin más compromiso posterior (práctica bastante usual en nuestra provincia), una parte importante de la educación y muchos de los edificios escolares cántabros, fueron financiados gracias a la donación de estos filántropos locales.

Esta aportación la vamos a concretar en los siguientes aspectos: arquitectura escolar, modernización pedagógica y patrimonios económicos.

Distintos testimonios de la época<sup>22</sup> nos hablan de la escasez de edificios escolares y de la penuria y deterioro en que se desenvolvían gran parte de los existentes. La actividad docente en el conjunto del país se impartía en edificios o habitáculos acondicionados para tal menester, pero no construidos expresamente para ello, salvo excepciones. El pórtico de las iglesias o la sacristía, alguna dependencia municipal, cualquier local disponible en el pueblo., eran los lugares habituales donde se impartía la enseñanza de las primeras letras en las aldeas del país. La alfabetización de una mayoría de la población se llevaba a efecto, cuando se realizaba, en muy malas condiciones desde el punto de vista arquitectónico.

La actuación del Estado en este sentido, había sido prácticamente inexistente hasta mediados de siglo. Cada municipio solucionaba esta carencia de modo particular según sus posibilidades. La Ley Moyano de 1857, que a nivel legislativo había creado un marco adecuado para regular las distintas enseñanzas, había delegado en las instancias municipales y provinciales, la dotación y subvención de las escuelas primarias<sup>23</sup>. La responsabilidad de la construcción recaía por tanto en los municipios, que utilizando sus escasos recursos, con mayor o menor generosidad según el interés y la sensibilidad educativa de sus dirigentes municipales, debían dotar de edificio escolar a su respectiva localidad. La ley que manifestaba la obligatoriedad de que cada pueblo se dotase de

<sup>21</sup> Luzuriaga, L.: *El analfabetismo en España*. p. 76.

<sup>22</sup> Arce Bodega, J. ob. cit. Romanones, *Notas de una Vida*, Madrid 1.901-12, Tomo II, Madrid (sin fecha), Bello, L.: *Viaje por las escuelas de España*, Madrid 1.926. Castrillo Sagredo, B.: *El aporte de los indianos a la instrucción pública, a la beneficencia y al progreso en general de España*. Oviedo 1.926.

<sup>23</sup> Lázaro Flores, E.: “Historia de las construcciones escolares en España”. *Revista de Educación* nº 240. (1.975). p. 114.

escuela<sup>24</sup>, no indicaba más datos sobre las condiciones que debería observar la construcción de éstas. No será hasta el sexenio democrático (1868-74) cuando se intente regular por parte de la administración del *estado* todo lo referido a la construcción de edificios escolares.

Los recursos necesarios para construir dichos edificios se podían obtener de diversas fuentes municipales y provinciales, amén de alguna subvención estatal, pero los recursos económicos del país eran limitados y las construcciones escolares, tan necesarias para lograr “*la profesionalización del trabajo docente*”<sup>25</sup>, no crecieron a un ritmo satisfactorio.

Los años siguientes, incluido el sexenio democrático<sup>26</sup>, tampoco revelan un importante aumento en las construcciones escolares, salvo en las localidades donde la presencia de notables preocupados por la educación, hizo factible la colaboración económica de éstos en la construcción de edificios, caso de Cantabria, Asturias o el País Vasco entre otros, en los cuales el problema se subsanó con mucha más eficacia y efectividad. Comenzamos el siglo actual arrastrando el mismo problema<sup>27</sup> que se manifiesta de forma desigual en las diferentes provincias. El Estado asumirá la obligación de financiar las construcciones escolares en 1920<sup>28</sup>, debido a que la actuación de los ayuntamientos no había sido lo suficientemente eficaz. Durante la dictadura de Primo de Rivera se experimentó un impulso notable en las construcciones escolares, incrementándose éstas aproximadamente en 3.824<sup>29</sup>.

En lo que se refiere a nuestra región, la arquitectura escolar es enormemente deudora de la aportación efectuada por las fundaciones. Diversos testimonios del siglo XIX relatan en qué condiciones espaciales y mobiliarias se impartía la escolarización en nuestra provincia. La forma más eficaz de “estimular la alfabetización” era tener la escuela próxima y esto obligaba a construir una escuela por pueblo, dada la dispersión de población que la caracteriza. Este planteamiento generaba importantes desembolsos económicos en los municipios, que por sí mismos frecuentemente no podían sufragar. Dada su escasez, la aportación patrimonial de las fundaciones en edificios escolares fue de extrema importancia, quizá la más decisiva, a la hora de lograr generalizar la escolarización. En los años 1858-60, los gastos extraordinarios invertidos en Cantabria en educación, fueron destinados en su totalidad a reparar o construir edifi-

---

<sup>24</sup> Ley de instrucción pública de 9 de septiembre de 1.857. (Ley Moyano). Artículos 100,101,102. Colección Legislativa de España, tomo LXXIII.

<sup>25</sup> Viñao Frago, A: “Del espacio escolar y la escuela como lugar: propuestas y cuestiones” en *Historia de la Educación* nº12, 13 (1.993-94) p. 25.

<sup>26</sup> Viñao Frago, A.: “Construcciones y edificios escolares durante el sexenio democrático (1.868-74)”. *Historia de la Educación* nº 12-13 (1.993-94).

<sup>27</sup> Conde de Romanones, ob. cit. p. 89.

<sup>28</sup> Real Decreto de noviembre de 1.920 (Gaceta de Madrid del 28 del mismo mes).

<sup>29</sup> Datos y cifras de la enseñanza en España, 1.971, tomo I. Ministerio de Educación y Ciencia, p. 40.

cios escolares, y en este último año, el presupuesto invertido, 78.000 pts., fue sufragado en su totalidad por las fundaciones<sup>30</sup>.

La inversión fundacional en estos inmuebles fue diversa, en unos casos la fundación aportaba la casa familiar del donante; en otros construía el edificio de nueva planta, de cuyo valor quedaba constancia, en ocasiones, en las escrituras fundacionales y en los respectivos ayuntamientos. Se ha podido obtener el valor de construcción de algunos edificios escolares<sup>31</sup> que puede servir de referencia. En unos, el coste presentado corresponde a la fecha de construcción, en otros está referido a una valoración mucho más actual, realizada por el Ministerio de Educación y Ciencia y que data de los años 1973-74. Su valor oscila entre el millón de pesetas de la fundación Manzanedo (1874) o de las escuelas de Valdecilla (1911), a las 60.000 pesetas de las escuelas de La Milagrosa (1924), tal como muestra la relación siguiente:

#### RELACIÓN DEL COSTO DE ALGUNOS EDIFICIOS ESCOLARES FUNDACIONALES

F. Escuela de Ceceñas ( 1880 ) .....	53.989 ptas.
FF. Escuelas graduadas Agapito Cagiga (1926) .....	900.000 ptas.
F. Escuelas de La Milagrosa (1924) .....	60.000 ptas.
F. Escuela Doctor Velasco (1908) .....	200.000 ptas.
F. Escuelas de Tijero (1875) Valoración de 1974 .....	8.200.000 ptas.
F. Escuela de Comercio P. Igareda .....	161.000 ptas.
F. Hospital y escuela Pedro A. Igareda .....	739.900 ptas.
Fundación Orense .....	187.500 ptas.
Fundación Manzanedo (1874) .....	1.000.000 ptas.
Fundación Anaz .....	200.000 ptas.
Fundación Barquín .....	800.000 ptas.

La comparación entre los presupuestos de escuelas fundacionales y los de escuelas oficiales<sup>32</sup>, en las que el coste oscilaba ente las 24.500 ptas. para las escuelas de párvulos de 60 alumnos, y las 68.000 ptas. para la escuela graduada de 126 alumnos, parece superflua. Algunos elementos que merecen ser destacados en estos edificios son la construcción de casas para los maestros y la dotación de servicios higiénicos, principalmente en las escuelas de indianos, donde se evidenciaba la preocupación por la ventilación, la claridad de las clases, la higiene, la iluminación, etc., aspectos todos ellos encaminados a crear hábitos saludables en la población escolar, lo que confirma el carácter modernizador de estas instituciones.

<sup>30</sup> Anuario Estadístico de España correspondiente al año de 1.858. Comisión de Estadística General del Reino, Madrid 1.859.

<sup>31</sup> Diversos legajos de los fondos fundacionales D.P.E y C.

<sup>32</sup> Los proyectos de estas escuelas, fueron elaborados por Luis Domingo Rute y publicados en la Circular del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1.908.

Desde el punto de vista arquitectónico, anticiparon “*lo que será la verdadera puesta al día de esta arquitectura en el resto del país.*”<sup>33</sup>. El elemento modernizador que aportaron las fundaciones en el aspecto estilístico y arquitectónico justifican las palabras de Castrillo Sagredo: “*En general puede asegurarse que por lo menos en las regiones del Norte están mejor resueltos los problemas de enseñanza que en la capital de las Españas*”<sup>34</sup>. De esta forma, los mejores edificios escolares existentes en nuestra provincia, fueron construidos por donantes de fundaciones que solicitaron la colaboración de los arquitectos más acreditados del momento: Antonio Ruiz de Salces, Joaquín Rucoba, Javier González de Riancho, Gonzalo Bringas, proyectaron los edificios de diversas escuelas de la región, incorporando los estilos arquitectónicos dominantes.

En la valoración de esta aportación, conviene tener en cuenta que la mayoría de las fundaciones cántabras incorporaron a su cargo la construcción del edificio escolar, estimando por tanto su contribución, no sólo por el valor arquitectónico de éstos, sino también por el número de escuelas que posibilitaron en la provincia. De las 195 fundaciones analizadas, 180 aportaban edificio escolar y estimando que el número de escuelas públicas existentes en 1880 era de 431<sup>35</sup>, se puede deducir que aproximadamente el 45% de las construcciones escolares de Cantabria fueron financiadas por las fundaciones y por la filantropía de otros notables<sup>36</sup>. Este reconocimiento, no ignora el esfuerzo que la Diputación Provincial intentó realizar para dotar de centros educativos a diversos pueblos de la provincia, tomando la decisión de construir tres escuelas por año<sup>37</sup>.

En estas instituciones los donantes de fundaciones plasmaron las innovaciones que la moderna pedagogía demandaba: huertos escolares, prácticas de apicultura, técnicas agropecuarias, bibliotecas, mutualidades escolares, clases de educación física, prácticas experimentales de física y mecánica, enseñanza de idiomas, clases de comercio, etc. Estas enseñanzas que tenían un claro fin utilitario, anticipaban una formación académica, humana y comercial de suma utilidad para los futuros emigrantes<sup>38</sup>.

En el aspecto pedagógico y didáctico la aportación no fue menor. Los donantes eran generalmente, personas en contacto con la cultura que conocían los avances de la ciencia y de la técnica y que trataron de imprimir a sus fundaciones un aire de modernidad y progreso. Esto permitió crear centros escolares con unos medios pedagógicos similares a los existentes en los países avanzados:

---

<sup>33</sup> Mari Cruz Morales Saro, “Las fundaciones de los indianos en Asturias” en *Españoles hacia América. La emigración en masa 1.880-1.930*. Compilación de N. Sánchez Albornoz. 1.988

<sup>34</sup> Castrillo Sagredo, B. op. cit.,pág.34

<sup>35</sup> Estadística General de enseñanza de 1.880

<sup>36</sup> Se incluyen en esta expresión a otros donantes de escuelas ajenos al sistema fundacional.

<sup>37</sup> Sesión de 4 de Mayo de 1.873, a propuesta del diputado D. Rufino Fernández Campa, quien instituyó una fundación docente años más tarde en Camargo.

<sup>38</sup> Rueda G. La emigración contemporánea de españoles a Estados Unidos 1.820-1.950.Madrid 1.993.

la fundación Manzanedo de Santoña, la fundación Pesquera, las escuelas de Valdecilla y la fundación Cagiga entre otras, dotaron a su fundación de un material didáctico e instrumental, que en parte aún se conserva, de excelente calidad y de procedencia en gran parte alemana, inglesa o francesa, que era lo más moderno y avanzado de la época

El maestro, elemento clave en el quehacer educativo, recibió gran consideración personal y social por parte de los donantes, encomendándole la responsabilidad de configurar la educación de las futuras generaciones con exigencia y rigor académico. Estas instituciones, que elegían los maestros con una formación pedagógica superior, les permitían y exigían una dedicación exclusiva a la actividad escolar, al dotarlos con sueldos notablemente más elevados, como acertadamente ha explicado C. Clotilde Gutiérrez<sup>39</sup>.

El progreso pedagógico se manifestaba asimismo en la filosofía educativa que orientaba a estos centros, en los que se intentaba impartir una enseñanza activa, experimental, de utilidad directa en la vida, que sirviera para transformar las actitudes y las técnicas en la vida rural, en la industria y en el comercio. Pestalozzi, Froebel, la escuela activa, las lecciones de la naturaleza, eran una referencia frecuente en algunas fundaciones como la de Pesquera<sup>40</sup> y les llevaba a reclamar una mayor atención a las enseñanzas técnicas en los centros escolares. Incluso en las más conservadoras ideológicamente, se cuidaba mucho la calidad pedagógica, que siempre era de carácter más innovador que la impartida por las escuelas municipales.

Los patrimonios y las rentas aportados eran tan diversos como el número de fundaciones creadas, siendo todos ellos suficientes para atender el fin fundacional en el momento de su creación. La legislación vigente y el paso del tiempo han depreciado sus rentas, dificultando enormemente la cuantificación de los patrimonios aportados en fincas, casas, censos, títulos de la deuda, rentas sobre edificios, etc. Unas láminas de la deuda han sustituido a estos bienes patrimoniales que al devaluarse, han impedido la subsistencia de muchas fundaciones. En este apartado no se ha valorado la aportación en edificios, estimándose únicamente las rentas generadas por los patrimonios para garantizar el funcionamiento de la institución. En 1855, del total de los gastos destinados a atender la enseñanza pública en Cantabria, el 44% lo pagaban los municipios, el 27,5% los padres, y el 28,5% las fundaciones<sup>41</sup>. Las sucesivas desamortizaciones no pasaron de largo ante el patrimonio fundacional cántabro, la subasta de las 68 fincas de la F. Penagos, de las 34 fincas de la F. San Sebastián (C. Cillorigo), y de las 56

---

<sup>39</sup>Sobre este tema, consultar Gutiérrez, C. C: *El sistema educativo en la Cantabria del Antiguo Régimen: niveles de enseñanza y estudiantes (1.700-1.860)*, Santander 1.996. Tesis doctoral inédita.

<sup>40</sup> El pensamiento pedagógico de A. Fernández de los Ríos ha sido estudiado por Carmen del Río Diestro, en *Las fundaciones benéfico docentes en Cantabria, S. XIX*. Tesis de licenciatura (inédita), Santander 1.991.

<sup>41</sup> Anuario Estadístico de España correspondiente al año 1858. Comisión Estadística del Reino, Madrid 1.859.

fincas de la F. Villapresente entre otras, retrajeron de dicho patrimonio inmuebles y fincas por valor de 1.023.045 reales, según datos obtenidos por Miguel Ángel Sánchez<sup>42</sup>.

Los datos estadísticos<sup>43</sup> que a continuación se presentan no reflejan con realidad la riqueza patrimonial aportada por un gran número de fundaciones, pero pueden ayudar a comprender su capacidad económica y la evolución experimentada por éstas a lo largo del siglo.

#### BIENES FUNDACIONALES EN ESPAÑA Y CANTABRIA

	Año	Capital	Capital medio	Renta anual	Renta media
<b>Cantabria</b>	1880	2.445.344	23.512	94.231	645,4
	1909*	8.318.775,61	47.535,86	227.435,17	1.299,62
<b>España</b>	1880	15.154.331	15.901,75	402.736	505
	1909	400.652.370,36	43.993,95	10.405.872,18	1.142,62

\* Se incluyen en la relación otras fundaciones además de las benéfico-docentes, pero la ausencia de datos sobre el importante capital de algunas de éstas, permite equilibrar los resultados expresados.

Esta valoración está subestimada sobre la aportación real que la filantropía fundacional aportó a la educación, que no sólo se mantenía vigente, sino que había progresado significativamente en el último cuarto de siglo.

### 3. CONCLUSIONES

Existía en las élites cántabras una mentalidad filantrópica que podía obedecer a diversos motivos: educativos, religiosos, éticos, sentimentales, de prestigio personal, etc., que quedaba plasmada en la institución de fundaciones que se extendían no sólo por la región, sino también en otras latitudes. Las fundaciones benéfico-docentes, que fueron una de sus preferencias filantrópicas, permitieron alcanzar los siguientes objetivos:

– Extendieron y generalizaron la escolarización en Cantabria e introdujeron aquellas innovaciones educativas y pedagógicas que demandaba la pedagogía más actualizada, colaborando en la extensión de la enseñanza graduada en Cantabria.

– Difundieron y generalizaron la segunda enseñanza y las enseñanzas de aplicación, creando escuelas especializadas dirigidas a fomentar el desarrollo cultural y económico de la región: escuela de náutica y pilotaje, escuela de enfermeras, escuela de comercio, explotaciones agropecuarias. Facilitaron asimismo

<sup>42</sup> Información inédita cedida amablemente por M. A. Sánchez Gómez, procedente de la investigación realizada en su tesis doctoral *La desamortización en Cantabria durante el s. XIX (1.800-1.889)*. Santander 1.994.

<sup>43</sup> Estadística General de Enseñanza de 1.880.ap.3. *Apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y Previsión*. Madrid 1909.

el asentamiento de varias órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, diversificando y ampliando la oferta educativa en la provincia.

– Proporcionaron numerosos y notables edificios escolares, los cuales generaron una modernización y actualización de la arquitectura escolar cántabra, comparable a la experimentada en Asturias o en el País Vasco, y que se ha destacado muy favorablemente sobre la arquitectura escolar del resto del país.

– Revirtieron importantes patrimonios económicos a la sociedad, produciendo un indudable beneficio social desde el punto de vista educativo y económico.

– Gracias a ellas, la educación y alfabetización en los ámbitos rurales, fueron vistas como signo de progreso, anticipando una formación inicial a los futuros emigrantes que más tarde se revelaría como de gran utilidad para su futuro profesional. En este sentido fueron un revulsivo que acentuó la demanda social educativa.

– Movilizaron a la sociedad rural reclamando la colaboración de los municipios y sus representantes, en la realización de su proyecto educativo o, cuando menos, en la conservación y perpetuación de su obra.

– Revelan un apreciable dinamismo en la sociedad cántabra, que intentó resolver las carencias educativas, culturales y sanitarias que el estado era incapaz de atender, aportando soluciones eficaces y permanentes.

– Estas instituciones, que no siempre pretendieron modernizar la sociedad cántabra dado el carácter conservador de algunas de ellas, lo consiguieron incluso a su pesar, en la medida en que difundieron la escolarización y la cultura a los niveles más populares. En todo caso, revelan la capacidad de gestión e iniciativa latente en la sociedad civil, que se presenta como una alternativa eficaz y dinámica en el quehacer colectivo.

## FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES EN CANTABRIA EN EL SIGLO XIX



Fuente: Elaboración propia a partir de:  
 Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección  
 Protocolos y Legajos Fundacionales.  
 Estadística General de Primera Enseñanza. 1880  
 (Apéndice 3).  
 Apuntes para la estudio y la organización en España  
 de las Instituciones de Beneficencia y Previsión.  
 Madrid. Sucesores de Riva de Neyra. 1909.  
 Fondos Fundacionales de la Dirección Provincial de  
 Educación y Ciencia.

- |   |  |  |
|---|--|--|
| 1. Alfoz de Lloredo<br>D. Miguel Gómez y Sánchez<br>D. Isidoro Gutiérrez Cosío<br>D. Eugenio Ceballos<br>D. A. Bernaldo de Quirós<br>D. Pedro J. Villegas | 10. Bárcena de Pie de Concha<br>D. Francisco Mier y los Ríos   | D. Pedro Gómez de la Cortina,<br>marqués de Morante  |
| 2. Ampuero<br>D. Juan de Madraza<br>D. José Setién Hoyo   | 12. Cabezón de la Sal<br>D. J. D. G. Reguera<br>D. Fernando de la Campa<br>D. José González de la Cotera<br>Dña. Petra Igareda<br>D. Pedro Alcántara Igareda | 16. Camargo<br>D. Ignacio Hermosa<br>D. Rufino Fernández Campa   |
| 3. Aniévas<br>D. J. Fco. Díaz del Castillo<br>D. Fco Collantes  | 13. Cabezón de Liébana<br>D. Jerónimo Mateo de la Parra<br>D. Vicente Soberón<br>D. Francisco Díaz del Dosal<br>D. Vicente Soberón                           | 17. Campó de Yuso<br>D. Manuel Ventura López<br>Bravo<br>Dña. Teresa Glez. de Lanzas,<br>condesa de Torre-Hermosa                        |
| 4. Arenas<br>D. José Obregón Castañeda  | 14. Cabuérniga<br>D. Juan de Ojedo<br>D. Melchor García de Tagle<br>D. Pablo Fernández Calderón  | 20. Castro Urdiales<br>D. J. Antonio del Portillo y la<br>Sota<br>D. Juan Bautista de Llano y<br>Campo<br>D. José de Carranza y Helguera |
| 6. Arnuero<br>D. Juan de Isla<br>D. Francisco Linares<br>D. José Linares y Quintana<br>Sr. Conde de Isla Fernández  | 15. Camaleño<br>Excmo. Sr. Conde de la<br>Cortina, D. Lorenzo Gómez de<br>la Cortina<br>D. Vicente Rojo<br>D. Alejandro Rodríguez de<br>Cosgaya              | 22. Castro ó Cillorigo<br>D. Lorenzo Sánchez de Posada<br>D. Domingo de la Canal<br>D. Angel de Salceda<br>D. Bernardino del Corral      |
| 7. Arredondo<br>D. Francisco Malavear   |  |  |
| 8. Astillero<br>D. Joaquín Tijero Aja   |  |  |
| 9. Bárcena de Cicero<br>D. Pedro A. Alvarado  |  |  |

24. **Comillas**  
D. J. D. Glez Reguera, arzobispo de Lima
25. **Los Corrales**  
D. Francisco Quijano Portilla
26. **Corvera**  
D. Francisco Bustamante y Guerra
28. **Entrambasaguas**  
D. Diego del Rebollar
30. **Guriezo**  
D. F. Martínez
31. **Hazas en Cesto**  
Excmo Sr. D. Joaquín Gómez
32. **Campó de Suso**  
D. Felipe Gutiérrez  
D. Felipe Díaz de los Ríos  
D. Pedro Martínez  
D. Manuel Díez de los Ríos  
D. Felipe García de los Ríos
33. **Herrerías**  
D.A. Sánchez de la Concha  
D. Tomás Rubín de Celis  
D. Juan Martínez Rubín de Celi
34. **Lamasón**  
D. Juan Fernández de Peredo  
D. Diego Fernández Quevedo
35. **Laredo**  
D. J. Antonio de la Fuente y Fresno  
D. Alonso de Córdoba
36. **Liendo**  
D. Domingo Pérez Arenilla
37. **Liérganes**  
Sr. Conde de Torre-Hermosa  
D.A. de Acebedo, Dña. Ana. Hermosa  
D. Francisco Gómez Carcoba
38. **Limpías**  
Varios desconocidos
39. **Luenta**  
D. Valentín González Villegas  
D. Valentín González Reguera  
D. Ventura de la Riva (Donante desconocido)  
(Donante desconocido)
40. **Marina de Cudeyo**  
D. Francisco Cotesa Salmón
41. **Mazcuerras**  
D. Francisco Gutiérrez Alcalde  
Dña. María Díaz de Riguero  
Dña. Saturnina Fdez. Campa
42. **Medio Cudeyo**  
D. José Jerónimo de la Torriente
- D. Pablo de Santiago Concha  
Conde de Torreanaz
43. **Meruelo**  
D. J. Antonio del Mazo  
D. J. Antonio del Mazo
44. **Miengo**  
D. Fco Antonio Fdez. del Llar
47. **Noja**  
D. Pedro Venero
48. **Penagos**  
D. V. Prieto Quintanilla  
D. Angel Quintanilla Gómez
49. **Peñarubia**  
D. Antonio Glez. de Verdeja  
D. Domingo A. Fdez. de Verdeja
50. **Pesaguero**  
D. Ramón Glez Pérez  
D. Felipe de Caloca  
D. Roque Pérez Gómez  
D. Domingo González
51. **Pesquera**  
D. Angel Fdez. de los Ríos
52. **Pielagos**  
D. Tomás de Pereda  
D. Matías Gutiérrez de Lanza  
D. Ambrosio Mazorra  
D. Fernando Velarde  
D. Fco. Antonio Real  
D. Fco. Villanueva Velasco  
D. Fco. Franco Soto  
D. Fernando Abascal de la Riva  
Ilmo. Sr. Obispo de Chiapa,  
D. Fco. de Polanco
53. **Polaciones**  
Dña. Josefa Montes y Duque  
D Pedro Rábago, D.J. Marcos de Rada  
D. Manuel García  
D. Francisco Montes Alonso
54. **Polanco**  
D. Tomás de Pereda
56. **Puenteviego**  
D. José Quijano Portilla  
D. Bernardo Ceballos
57. **Ramales**  
Excmo Sr. Conde de la Revilla Gijedo  
D. Mauricio de Ampuero
- D. Francisco de Paula Orense
58. **Rasines**  
D. Jerónimo Martínez Mazpule  
D. Clemente de la Cuadra  
Los vecinos
60. **Reocín**  
D. Victoriano de la Vega y García  
Dña. María Agüera del Corral  
D. Alejandro Manuel Quijano  
D. Juan Fernández Losada  
D. Anacleto de la Portilla  
D. Francisco Ruiz de Peredo  
D. Juan Bustamante Diaz
63. **Rionansa**  
D. Juan García de Cosío  
D. Manuel Fernández de Bedoya  
D. Juan D. Gutiérrez Rubín
64. **Riotuerto**  
D. Francisco del Cerro  
Ilmo. Sr. D. Tomás Crespo Agüero, arzobispo de Zaragoza (Donante desconocido)  
D. Leopoldo del Valle
66. **Ruente**  
D. Juan de Terán
67. **Ruesga**  
D. Pedro Ignacio de Trueba  
Dña. Josefa Sainz de la Maza  
D. Manuel M<sup>a</sup> Blanco y Bringas  
Dña. Josefa Sainz de la Maza  
D. Francisco A. de Sisniega
68. **Ruiloba**  
D. Julián Sánchez  
D. Domingo Diaz de Villegas (Donante desconocido).
69. **San Felices de Buelna**  
D. Juan Antonio Campuzano  
Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos  
Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos  
D. Fco. Quijano Portilla
72. **San Roque de Riomiera**  
D. Juan de Revuelta
73. **Santa Cruz de Bezana**  
D. J. Fco. López del Diestro  
D. Juan Antonio Escandón
74. **Santa María de Cayón**  
D. Martín Gutiérrez Fdez.  
D. Martín Gutiérrez Fdez.  
D. Domingo de Ocejo y Mora  
D. Pedro A. Cabello Mora  
D. Fco. Zacarías Díaz

- D.Toribio Fernández  
D.Juan Sixto Ruiz Prada  
D.Juan Sixto Ruiz Prada  
D. Pablo Lasso de la Vega  
D.Francisco A.Sisniega
75. Santander  
D.Pedro de Estrada  
D.Fco. Boo de Castañeda  
D.Mateo Carvajal
76. Santillana  
D.Luis Sánchez de Tagle  
D. Jerónimo Pérez Barreda
78. Santiurde de Toranzo  
D.Luis Fdez.y Obregón  
Villegas
79. Santoña  
Marqués de Manzanedo
80. San Vicente de la Barquera  
Excmo.Sr.D.J.Domingo de la  
Reguera, arzobispo de Lima
81. Saro  
D.Alejandro A. Gómez de la  
Bedoya  
D. Pedro Cobo Cano
82. Selaya  
D.Francisco de Goenaga
83. Soba  
D.Rodrigo Gómez de Rozas  
Dña.María Concepción  
Gutiérrez  
D. Gaspar de Soto Zorrilla  
D.Francisco de Velasco
- D.F.Abascal  
Varios vecinos  
D.Juan Sainz Trápaga  
D.Manuel Ruiz Abascal  
(Donante desconocido)
84. Solórzano  
Dña.Josefa del Campo  
D.Diego del Rebollos
85. Suances (Ongayo)  
Dña. Margarita Cacho  
Caballero  
D. Francisco Fdez. de Barreda  
D. Antonio García Velarde  
D. Joaquín Barredo Peredo  
D. Juan J. Gómez Quintana  
Dña.Manuela Campuzano
86. Los Tojos  
Dña.Josefa de la Puente  
D.Miguel Rebollos  
D.Miguel de los Rios y Cosío
87. Torrelavega  
D.Domingo Bustamante,D.P.  
Carriedo
89. Tudanca  
D.Pascual Fdez. de Linares
91. Valdáliga  
D.Tomás Gutiérrez Diaz de  
Lamadrid  
D.Francisco Diaz de Ruiloba  
D.Pedro Gonzalez Cordero  
D.Juan Velez de las Cuevas
94. Valderredible  
D.Tomás del Campo Pinedo  
D.Manuel José Rodríguez  
D.Santiago Sainz  
D.Francisco López Moroso
95. Val de San Vicente  
D.Juan Fco.Diaz de Ruiloba  
D.Francisco de la Torre  
D.Manuel Igareda
96. Vega de Liébana  
D. F. García  
D. G. Merino de la Mora  
(Donante desconocido)
98. Villacarriedo  
(Donante desconocido)  
D.Antonio M.Gutierrez de la  
Huerta  
D. José M. Pérez de Arce  
(Donante desconocido)
99. Villaescusa  
D. Fco del Acebal y Liaño
100. Villafufre  
D. Manuel Rodríguez de la  
Vega
101. Villaverde de Trúcios  
D.Marcos Martínez de Laiseca
102. Voto  
S.M. Isabel la Católica y D.  
Juan de Llaguno, prior de  
Alcántara.  
D. Julian Abascal



---

# LA BURGUESÍA DE LOS NEGOCIOS EN UNA CIUDAD PORTUARIA: SANTANDER, 1820-1874<sup>1</sup>

Andrés Hoyo Aparicio

Universidad de Cantabria

Desde que Crafts fundamentara sus novedosas aportaciones sobre el carácter especial, único e irrepetible de la revolución industrial inglesa en el “modelo de Chenery-Syrquin”, han sido numerosos los historiadores que, bien haciendo uso del mismo modelo, o bien de algunos de sus principales indicadores, con sus aportaciones han dado lugar a una nueva dimensión interpretativa de las bases del crecimiento y el desarrollo económico moderno, que han supuesto una revisión general de la “vía británica” como paradigma del mismo<sup>2</sup>. Así, uno y otro –crecimiento y desarrollo–, son ahora estudiados como resultado de una evolución cíclica más que como una progresión unidireccional, como un proceso a largo plazo más que como un acontecimiento a corto plazo, como un hecho de carácter multidimensional más que como un modelo único. Una renovación que dada la estrecha relación que tradicionalmente se ha creído ver entre “cambio económico” y “cambio social”, es decir, “revolución industrial” y “revolución burguesa”, también ha significado en la más reciente historiografía una profunda reinterpretación de ambos acontecimientos históricos.

Desde posiciones historiográficas marcadas por la práctica política más inmediata, que se apoyaban en una observación lineal, ascendente, mecánica y, a la vez, dicotómica de los procesos históricos, la reciente investigación ha

---

<sup>1</sup> Este texto se inserta en las tareas del equipo de investigación *Demanda y mercado en Castilla (poder adquisitivo; niveles de vida; pautas de consumo; comercialización, 1750-1914)*, financiado por la DGICYT. Proyecto PB-93-0215-C02-02.

<sup>2</sup> Crafts, N. F. R. (1985): *British Economic Growth during the Industrial Revolution*, Oxford. Asimismo: Prados de la Escosura, L. (1988): *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid. REIS, J. (1984): “O atraso económico português en perspectiva histórica (1860-1913)”, *Análise Social*, 80, pp.7-28. Díaz Fuentes, D. (1994): *Crisis y cambios estructurales en América Latina. Argentina, Brasil y México durante el período de entreguerras*, México. Federico, G. (1987): “Lo sviluppo economico italiano”, *Storia della società italiana*, vol.XVII, Milano. Levy-Leboyer, M. y Bourguignon, F. (1985): *L’Economie française au XIXe siècle*, Paris.

comenzado por replantearse la inadecuación del término “revolución”, tanto para acotar un suceso, ciertamente, de gran amplitud cronológica, como para explicar toda la complejidad que encierra unos hechos que se han presentado y desarrollado bajo múltiples experiencias.

Un repaso a la producción historiográfica habida en España desde los últimos años de la década de los 80 hasta nuestros días, permite destacar una serie de coincidencias de enfoque y de criterios que han contribuido a oxigenar el anquilosado marco de análisis interpretativo de los procesos de cambio que tuvieron lugar a lo largo de las primeras décadas de la España contemporánea. Las investigaciones más recientes, muy proclives al diálogo interdisciplinar, han coincidido en su empeño por superar las rigideces, simplificaciones y explicaciones mecanicistas que implicó algunos de los modelos teóricos más socorridos con anterioridad: el Materialismo histórico y la Teoría de la modernización. Ello se ha expresado, en primer lugar, en un notable esfuerzo por eludir los juicios de valor conclusivos, de “éxito” o de “fracaso”, en función del grado de semejanza con los modelos históricos tradicionalmente considerados como típicos: la Revolución francesa y la Revolución industrial inglesa; en segundo lugar, en un creciente consenso entorno a la idea de considerar que conceptos tales como “evolución”, “transición”, “transformación”, “pacto” se adecuan más al período histórico que se estudia, que los ya mencionados de “revolución”; finalmente, unido a lo anterior, en una mayor preocupación por buscar las adjetivaciones más apropiadas destinadas a identificar cada experiencia “transformadora”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Juan Sinisio Pérez Garzón indicaba que “feudalismo, revolución burguesa y capitalismo constituían la triada conceptual que, tal como la ha acuñado el marxismo, ha originado la más fructífera polémica habida en la ciencia histórica”. La evolución de este debate puede seguirse hasta nuestros días a través de las siguientes publicaciones: Clavero, B. (1976): “Para un concepto de revolución burguesa”, *Sistema*, 13, pp.35-54. Porres Azcona, J. y Jiménez Campo, J. (1979): “Burguesía y revolución. El problema teórico (político) del siglo XIX español”, *Sistema*, 32, pp. 91-111. Pérez Garzón, J. S. (1980): “La Revolución Burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979”, en *Historiografía española contemporánea. X Coloquios del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Pau. Balance y Resumen*, Madrid, pp.91-138. Alvarez Junco, J. (1985): “A vueltas con la Revolución Burguesa”, *Zona Abierta*, 36-37, pp.81-106. Gil Novales, A. (1985): “Las contradicciones de la revolución burguesa española”, en *La revolución burguesa en España*, Madrid, pp.45-58. Kossok, M. (1985): “El ciclo de las revoluciones españolas en el siglo XIX. Problemas de investigación e interpretación a la luz del método comparativo”, en *La revolución burguesa en España*, Madrid, pp.11-32. Robledo, R. (1986): “Revolución burguesa en España: la reconversión de los privilegiados”, *Estudis d'Historia Contemporánea del País Valencià*, 6, pp.81-95. Sánchez MARROYO, F. (1988): “La revolución burguesa en Extremadura. Acotaciones a un tema polémico”, *Alcántara*, 13-14, pp.63-89. Morales Moya, A. (1990): “El concepto de Revolución burguesa: una revisión historiográfica”, en *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo*, Universidad Complutense de Madrid, Vol.I, pp.577-600. Fontana, J. (1990): “La burguesía española, entre la reforma y la revolución (1808-1868)”, en *Revueltas y revoluciones en la Historia*, Salamanca, pp.125-133. Pérez Ledesma, M. (1991): “Ricos y pobres: pueblo y oligarquía: explotadores y explotados. Las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 10, pp.59-88. Romanelli, R. (1991): “A propósito de la burguesía. El problema de la élite terrateniente en la Italia del Ochocientos”, *Ayer*, 2, pp.29-48. Fuentes, F. J. (1993): “Clase media y burguesía en la España Liberal (1808-1874): ensayo de conceptualización”, *Historia Social*, 17, pp.47-61. Piqueras Arenas, J. A. (1996): “La revolución burguesa española. De la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía”, *Historia Social*, 24, pp.95-132. Martínez Quinteiro, M<sup>a</sup> E. (1996): “Del Antiguo Régimen al Régimen liberal. En torno al supuesto del ‘fracaso’ de la Revolución liberal”, en Antonio Morales Moya y Mariano Esteban de Vega (eds.), *La historia contemporánea en España*, Salamanca, pp. 93-102.

Por tanto, si quisiéramos resumir en una frase la situación actual, habría que decir que nos encontramos en plena renovación en el estudio del “cambio económico” y del “cambio social”. Dos acontecimientos difícilmente disociables. Simón Kuznets ya señaló a este respecto que todo crecimiento económico se acompaña de un proceso de transformación de las estructuras sociodemográficas, económicas y distributivas. El estudio de este proceso de cambio, desigual, con avances y retrocesos en cortos períodos de tiempo, pero que en última instancia significó el resquebrajamiento del orden social tradicional y la implantación de las prácticas capitalistas<sup>4</sup>, invita por tanto a que su análisis sea abordado desde la interdisciplinariedad, como mejor modo de captación de las asociaciones –no automáticas– existentes entre lo económico, lo social y lo cultural; tres ámbitos sobre los que subyacen los nuevos –y diversos– modos de percepción y representación del universo mental y material de los hombres que protagonizaron y/o vivieron el cambio durante la primera mitad del siglo XIX.

En los últimos años la perspectiva microanalítica ha puesto al descubierto ciertas debilidades interpretativas derivadas, como se ha dicho, de la excesiva rigidez en la aplicación de modelos de análisis estándar de escasa eficacia a la hora de detectar aquellas actitudes que pudieran desviarse de las principales pautas que se consideraban daban cohesión e identidad a todo un colectivo. Este ha sido el caso del estudio de la burguesía dentro de nuestra historiografía, cuya caracterización y discusión en torno a una presunta “insuficiencia burguesa” se establecía en función del grado de semejanza que sus decisiones, actitudes y comportamientos tenían con respecto al perfil ideal manchesteriano o shumpeperiano. Así, frente a la idea de homogeneidad, se insiste ahora, desde nuevos enfoques que combinan la dimensión regional de los problemas con un ponderado individualismo metodológico, en la extrema variedad de experiencias como indica el creciente uso del plural sustituyendo al singular de “burguesía”. Es dentro de esta señalada extrema variedad –ha escrito Raffaele Ramanelli–, y no en la “city” londinense o en la “ville” parisina (que a todos proporciona los modelos a imitar), en donde podemos hallar la cuna de burguesías provinciales que probablemente constituyen el rasgo distintivo de una burguesía europea; quizá hoy más que nunca haya llegado el momento –concluye Romanelli– en que debemos describir a Europa como una constelación de sociedades

---

<sup>4</sup> El término “capitalista” constituye un concepto cargado de múltiples acepciones que obliga a aclarar lo que aquí se debe entender por tal vocablo. Dos serían las nociones a tener muy presentes. En primer lugar, definimos como capitalistas aquellas economías en las que la propiedad se halla de modo predominante en manos privadas, y la asignación de bienes, servicios y factores de producción se realiza principalmente por medio de los mecanismos de mercado. Así, los empresarios responden a las señales de los beneficios, los trabajadores, a los incentivos salariales, y los consumidores, a los precios. En segundo lugar, y unido a lo anterior, identificamos como capitalistas a aquellos países cuyas economías presenta una considerable capitalización; es decir, sus existencias de capital físico y humano son grandes –o empiezan a serlo– en relación con sus flujos de renta. Pues bien, el capitalismo, tal como lo acabamos de caracterizar, estaba –o empezaba a estarlo en algunos países– ya plenamente extendido en los años centrales del siglo XIX. De ahí el hecho frecuente de identificar la época contemporánea con la “era del capitalismo” (Hobsbawm) o la “revolución capitalista” (Berger).

urbano-mercantiles que viven por debajo y por encima de la organización que se da en los Estados nacionales<sup>5</sup>. Desde esta perspectiva, Santander, ciudad portuaria de gran dinamismo mercantil durante el período que se está considerando, constituye una excelente plataforma desde la que contribuir a fundamentar esta sugerente hipótesis.

A partir de la segunda mitad de la década de 1820 el rasgo más distinguido de la economía española fue el fuerte auge del comercio exterior, que indicaba la recuperación de su economía tras la independencia de las Colonias del continente americano. Un proceso de recuperación estimulado en buena medida por el rápido progreso económico que en los mismos años reflejaban los países avanzados de la Europa Occidental. Dentro de esta fase expansiva las ciudades portuarias fueron, a la vez, *polos de desarrollo* y *polos de atracción*. En este sentido, el crecimiento económico de las mismas, resultado de un proceso cíclico de acumulación/inversión desde el sector generador de ahorro –la actividad comercial– hacia aquellos otros demandadores de capital, ocasionaron una doble externalidad: por un lado, lo que Hirschman ha denominado *efectos de arrastre*, que ampliaban en cada *hinterland* los sectores económicos, incrementándose con ello el nivel de actividad económica<sup>6</sup>; por otro lado, lo que Myrdal ha definido como *efecto centrífugo de dispersión*, es decir, una progresiva incorporación a este dinamismo económico de aquellas comarcas cercanas más atrasadas<sup>7</sup>.

La documentación notarial refleja con gran profusión este dinamismo de la ciudad portuaria decimonónica, así como el de su principal grupo protagonista: la burguesía de los negocios; es decir, *aquella que tenía por objeto negociar en valores transferibles de lícita [o ilícita] especulación*<sup>8</sup>, y bajo cuyo epígrafe hay que incluir a los comerciantes de importación y exportación, comerciantes-banqueros, navieros, comisionistas y almacenistas; actividades las señaladas que con frecuencia confluían en una misma persona. La información obtenida de los *inventarios de bienes*, *inventarios post-mortem*, *testamentos*, *dotes matrimoniales*, *poderes para representar en pleitos*, *administración de bienes*, *cobrar o pagar deudas*, *herencias*, etc., facilita que a partir de estudios prosopográficos se pueda lograr identificar y caracterizar el grupo social objeto de estudio, su universo mental y su mundo material, así como su evolución dentro del variado marco de interacciones en que se desenvolvía lo público y lo privado, en donde la coincidencia local de sus intereses se traducían en forma de redes cohe-

---

<sup>5</sup> Romanelli, R. (1992): “Prólogo” al libro de A. Pons y J. Serna, *La ciudad extensa* ..., pp.23-24. Véase del mismo autor: “A propósito de la burguesía. El problema de la élite terrateniente en la Italia del ochocientos”, *Ayer*, 2, 1991, pp.29-48.

<sup>6</sup> Hirschman, A. O. (1958): *The Strategy of Economic Development*, New Haven, Yale University Press, p.58

<sup>7</sup> Myrdal, G. (1956): *Development and Underdevelopment*, El Cairo, National Bank of Egypt.

<sup>8</sup> A.H.P.C. “Carta de fundación de la sociedad colectiva Gallo, Dóriga y Cía.” (Santander, 21-VIII-1861), *Protocolos Notariales*, leg.1648

sionadas por razones de parentesco, lealtad y/o amistad, por las que se transmitían bienes, servicios, información y afecto. Ello invita, como recientemente ha coincidido en señalar Juan Pro, a un acercamiento más flexible y pluridimensional a las élites en la España liberal: *las lealtades personales, los grupos de parientes, amigos y clientes, resultan esenciales para explicar el funcionamiento de las instituciones y la imposición de normas*<sup>9</sup>. Preguntarnos, por tanto, cómo se formó este grupo socioeconómico, cómo creció, bajo qué mecanismos vertebradores, y qué externalidades se derivaron de su principal actividad económica, son cuestiones de gran interés que se enuncian con el ánimo de contribuir a esa flexibilidad mencionada a partir de lo que ya se conoce de la actividad desarrollada por uno de estos grupos: la burguesía de los negocios en Santander<sup>10</sup>. Cuestiones que, a su vez, van a ayudarnos a estructurar lo que resta de exposición.

## 1. LA BURGUESÍA DE LOS NEGOCIOS EN SANTANDER.

Existe ya un amplio acuerdo a la hora de atribuir a la acción conjunta de una serie de factores legislativos, productivos y coyunturales, las razones que permiten explicar la consolidación de Santander como una de las principales plazas comerciales de la España del siglo XIX. La ciudad, que entre 1753 y 1860 había multiplicado su población por 6,8, se convirtió en el transcurso de ese tiempo en foco receptor de gentes de la más diversa procedencia espacial y social, de las que poco más de la mitad (un 56,7%) encontraron ocupación en los años centrales del siglo en actividades comprendidas dentro del sector terciario..

El relanzamiento económico de Santander, iniciado con la apertura del “Camino de Reinosa” y reforzado tras los Decretos de Libre Comercio de 1765 y 1778, estimularon la primera oleada de inmigración empresarial en la ciudad. Al pequeño contingente de comerciantes locales que desde las últimas décadas del siglo XVII venían desarrollando su actividad, principalmente al por menor, se fueron sumando desde entonces los más activos agentes procedentes, en mayor número, del País Vasco –sobre todo de Bilbao, al ser este un puerto muy perjudicado por los Decretos de Libre Comercio– (Gandarillas, Aguirre, Vial, Barbachano), asturianos (López-Dóriga), burgaleses (Huidobro, Gallo), comerciantes locales con compañías mercantiles en Cádiz (Bustamante y Guerra) y

---

<sup>9</sup> Pro Ruiz, J. (1995): “Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”, *Historia Social*, 21, p.69. Véase asimismo: Serna, J., y Pons, A. (1994): “El nombre del burgués”, en Francesc Bonamusa y Joan Serrallonga (eds.), *La sociedad urbana*, p.101 y ss. Imizeoz Beunza, J. M. (1995): “Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del Antiguo Régimen. Propuestas de análisis e historia social y política”, en Carlos Barros (ed.): *Historia a debate*, II, pp.341-353. Moll Blanes, I. (1995): “Las redes familiares en las sociedades rurales”, *Historia Social*, 21, pp.125-143. Panadero Moya, C. (1991): “Reflexiones sobre las clases sociales del S. XIX: fuentes y métodos de estudio”, en Santiago Castillo (coord.): *La historia social de España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, pp.433-455.

<sup>10</sup> Hoyo Aparicio, A. (1993): *Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874*, Santander. Maruri Villanueva, R. (1990): *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850*, Santander.

asimismo, entre otros, también comerciantes franceses cuyos negocios se habían visto seriamente perjudicados por el proceso revolucionario (Ratier, Labat, Redonet)<sup>11</sup>. La burguesía de los negocios en la ciudad de Santander era, así, a fines del siglo XVIII, un grupo extremadamente nuevo como también muy experimentado, económicamente pujante, plenamente integrado en los circuitos del comercio internacional, socialmente muy cohesionado, en cuyo seno el prestigio venía determinado más por el éxito individual en los negocios emprendidos que por la cuantía de posibles rentas adscritas a un determinado patrimonio inmobiliario.

El estímulo que para los propietarios, harineros y hombres de negocios castellanos significó la aplicación de los decretos “prohibicionistas” de la década de 1820 –que de hecho convirtieron a Santander en el principal puerto exportador de trigo y harina–, unido a la posterior paralización de los puertos vascos tras el estallido de la Primera Guerra Carlista, explican la segunda ola de inmigración empresarial; así como que dentro de ésta fueran los propietarios y harineros de las provincias de Valladolid y Palencia (Pombo, Cuétara, Durango, Polanco, Illera), y nuevamente los hombres de negocios del País Vasco (Zumelzu, Iztueta, Ibarra), los más numerosos. Este nuevo contingente, sumado al incremento tanto de comerciantes locales –descendientes los más de la “prime-

CIUDAD DE SANTANDER. PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS CABEZA DE FAMILIA (%)

LUGARES DE PROCEDENCIA	Padrón de 1829	Padrón de 1839	Padrón de 1848	Padrón de 1866/67	Padrón de 1874
Santander	26,4	23,4	39,6	25,3	26,1
Cantabria	31,4	29,4	36,0	41,1	47,7
Castilla	9,1	5,7	4,2	9,3	12,4
País Vasco	10,6	16,1	4,9	4,6	5,6
Otros lugares	19,5	11,2	13,2	17,4	5,0
Extranjeros	3,0	2,6	2,1	3,3	3,2
s.e/n.c.		11,6			
<b>TOTALES</b>	<b>2.492</b> <b>(100%)</b>	<b>3.430</b> <b>(100%)</b>	<b>3.517</b> <b>(100%)</b>	<b>4.153</b> <b>(100%)</b>	<b>4.830</b> <b>(100%)</b>

FUENTE: Padrón de 1829, 1839, 1848, 1866/67 y 1874.

<sup>11</sup> Echevarría Alonso, M. J. (1995): *La actividad comercial en el puerto de Santander en el siglo XVII*, Santander. Maruri Villanueva, R. (1990): *La burguesía mercantil santanderina ... Op.Cit.*, p. 49 y ss. Martínez Vara, T. (1983): *Santander. De villa a ciudad. Un siglo de esplendor y crisis*, Santander, pp.91-101. Zabala Uriarte, A. (1994): *Mundo urbano y actividad mercantil. Bilbao, 1700-1810*, Bilbao. Gutiérrez Muñoz, M<sup>o</sup> C. (1994): *Comercio y banca. Expansión y crisis del capitalismo comercial en Bilbao al final del Antiguo Régimen*, Bilbao, pp. 29-66 y 231-286. Miguel López, I. (1992): *El comercio hispano-americano a través de Gijón, Santander y Pasajes (1778-1795)*, Valladolid, pp.256-261.

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS COMERCIANTES AL POR MAYOR QUE FIJAN  
SU RESIDENCIA EN SANTANDER ENTRE 1750/1800 Y ENTRE 1820/1860 (%)

LUGARES DE PROCEDENCIA	1750/1800	1820/1860
Santander	45,0	18,5
Cantabria	16,5	30,5
País Vasco	18,0	13,2
Castilla	7,0	11,2
Asturias	1,3	6,6
Otras regiones	2,9	9,5
Francia	8,0	3,3
Otros países	1,3	5,2
Las Colonias		2,0
<b>TOTALES</b>	<b>73 (100%)</b>	<b>151 (100%)</b>

FUENTE: Padrón de 1829, 1839, 1848, 1866/67 y 1874.

ra” generación- como de los llegados desde distintos núcleos de la región, que bien empezando como dependientes de comercio o bien desde sus establecimientos al por menor dieron el salto al “gran comercio”, completó a mediados del siglo XIX, los años de mayor esplendor, la amplia nómina de hombres de negocios en la ciudad de Santander. Se trataba, una vez más, de un grupo social muy cohesionado. En este sentido, la evolución que reflejan los esquemas generacionales que se han logrado reconstruir ponen de manifiesto la creciente interrelación que por vía matrimonial se producía entre las distintas familias de comerciantes, pudiéndose encontrar ya formada, en una cuarta generación, una tupida red interfamiliar que favorecía la unicidad de criterios en los más variados campos de la actividad socioeconómica.

En las ciudades portuarias decimonónicas toda ocupación giraba entorno a la actividad mercantil; medios e infraestructuras se disponían, aplicaban y trazaban con el fin principal de facilitar y potenciar ésta. La propia configuración del espacio urbano respondía a este mismo interés. En este ambiente, era la *casa comercial* la institución privada más importante.

Hasta la década de 1790 era frecuente observar un grupo de comerciantes que se ejercían individualmente como principales distribuidores, compraban, vendían y desempeñaban todas las funciones comerciales básicas; a medida que aumentó la escala de las transacciones y su naturaleza se hizo más compleja, comenzó a imponerse una mayor especialización en las tareas, una mayor complejidad en la contabilidad de los negocios, y una creciente necesidad de capital adelantado. Los comerciantes empezaron a especializarse en unas determinadas líneas de productos, y se concentraron cada vez más en una única función; con ello el número de compañías se multiplicó. La actividad desplegada por las

casas de comercio, a través de sus compañías, en las ciudades portuarias españolas del siglo XIX, se ajustaron con bastante exactitud a esta evolución observada por Chandler en los puertos de la costa este de los Estados Unidos<sup>12</sup>. La fuente notarial ha permitido documentar Este proceso también en Santander.

En una economía como la que se desarrollaba en las ciudades portuarias decimonónicas, la canalización de fondos del sector generador de ahorro hacia la inversión se produjo entre el subsector exportador/importador y aquellos otros necesitados de capital. Las casas de comercio durante buena parte del siglo XIX proporcionaron considerables créditos tanto hacia el propio sector comercial como hacia aquellas otras actividades demandadoras de capital; de tal manera que cuando se plantearon las primeras obras de interés general de una cierta dimensión –el ferrocarril–, fueron estas mismas casas comerciales las impulsoras de una formal estructura financiera al amparo de la Ley de Bancos de Emisión y de Sociedades de Crédito de 1856; impulso que en modo alguno supuso la desaparición de los mecanismos informales de crédito: una de las características del sistema financiero español del siglo XIX fue la coexistencia y complementariedad entre ambos mecanismos<sup>13</sup>.

De este modo, frente a habituales interpretaciones que han tendido a minimizar la contribución del capital mercantil en la financiación de una economía moderna, el uso sistemático de los protocolos notariales de la ciudad de Santander ha ayudado a fundamentar la hipótesis de que la estrategia inversora llevada a cabo por el comerciante al por mayor trajo como consecuencia más destacada una progresiva diversificación de la economía regional, acompañado de un apreciable proceso de modernización en sus sectores. Al lado de ello no debe subestimarse su contribución a la integración de los mercados allí donde sus redes de distribución llegaban y se complementaban con otras de similar naturaleza.

La *Teoría de selección de cartera* señala que el coste de asumir un determinado nivel de riesgo para un individuo averso al mismo se puede reducir invirtiendo en varios proyectos cuyos flujos de renta no estén muy correlacionados positivamente. En un período como el que estamos tratando, en el que los dere-

---

<sup>12</sup> Chandler, A. D. (1988): *La mano visible. La revolución en la dirección de la empresa moderna*, Madrid, p.31.

<sup>13</sup> Sobre este particular, véase: García López, J. R. (1985): "Banqueros y comerciantes-banqueros, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX", *Moneda y Crédito*, 175. García López, J. R. (1989): *Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español. Estudio de las casas asturianas en el siglo XIX*, Oviedo. García López, J. R. (1989): "El sistema bancario español del s. XIX: ¿una estructura dual?. Nuevos planteamientos y nuevas propuestas", *Revista de Historia Económica*, III, 1. Tedde de Lorca, P. (1983): "Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen", *Historia Económica y Pensamiento Social*, Madrid. Tinoco Rubiales, S. (1982): *Capital y crédito en la Baja Andalucía durante la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid. Martínez Andaluz, J. A. (1985): *El mundo social del préstamo: Madrid, 1850-1870. Contribución al estudio del crédito privado*. Memoria de Licenciatura. Dpto. de Historia Contemporánea. Universidad Complutense de Madrid. Pérez Picazo, M<sup>a</sup> T. (1988): "Crédito hipotecario y cambio institucional en la región murciana, 1836-1862", *Hacienda Pública Española*, n. 108/109.

chos de propiedad resultantes del nuevo marco institucional liberal describían unos incentivos que se desenvolvían en condiciones de información imperfecta, con altos costes de transacción y gran dosis de incertidumbre, la estrategia maximizadora para unos individuos y unas empresas, en su mayor parte *colectivas* –de responsabilidad ilimitada y financiación interna–, se ajustó al supuesto de minimización del riesgo, diversificando para ello los activos.

Los *inventarios post-mortem* de 51 comerciantes al por mayor de Santander han permitido constatar un aspecto que cabe considerar en principio lógico al tratarse de comerciantes: la preponderancia de éstos a orientar las inversiones hacia el sector terciario de la economía, y dentro del mismo, hacia aquellas actividades bien directamente relacionadas con el comercio –compañías de comercio–, bien destinadas a facilitar y potenciar el mismo –ferrocarriles y carreteras–, o bien subsidiarias de la actividad comercial –fábricas de harina, de sacos y de toneles–. Con todo, es de destacar asimismo la relevancia que adquirieron las prácticas de intermediación financiera, y lo que ello suponía de aceleración de la rotación de capital en una economía demandadora de dinero en efectivo. Junto a ello hay que mencionar el interés mostrado por el negocio minero y por aquellas actividades industriales más alejadas de la actividad mercantil. Finalmente, la tendencia a diversificar la inversión incluso dentro del propio sector terciario supuso la proliferación de compañías de transporte de viajeros, la expansión de sociedades de seguros, la financiación de nuevos equipamientos urbanos y, por último, un incipiente interés por desarrollar las actividades culturales y de ocio.

Dentro, por tanto, de esta clara decisión por diversificar los activos, una lectura diacrónica de algunas de estas decisiones individuales ha permitido efectuar interesantes observaciones: en el sentido de que, en un primer momento, una buena parte de las inversiones se polarizaron en torno a actividades más directamente relacionadas con la actividad comercial, para, posteriormente, en un segundo momento, orientarse hacia aquellas otras más alejadas de la misma. Las razones que pudieran explicar tal reasignación del capital excedente hay que encontrarlas en la propia evolución coyuntural que fue definiendo la actividad comercial por el puerto de Santander. La mayor incertidumbre que en los negocios mercantiles introdujo la crisis comercial desatada en 1862, y que se extendió a lo largo de toda la década, explican el cambio de expectativas hacia otros sectores de igual dinamismo pero comparativamente de menor riesgo por entonces: la minería, la industria metálica y, sobre todo, los seguros y la banca fueron los sectores más beneficiados en este sentido.

En suma, hay que concluir subrayando el hecho de que el comerciante al por mayor del puerto de Santander, bien a través de su participación directa, bien indirectamente, a través de la definición de un adecuado mercado informal de capitales que completaba los límites que en las prácticas de intermediación alcanzaba el sistema financiero formal, favoreció desde el comercio una

progresiva diversificación y modernización de la estructura económica de la región<sup>14</sup>.

Dicho esto, no debe pasarse por alto cierto interés que mostraron por la adquisición de bienes rústicos y urbanos; era ésta una atracción inversora que tradicionalmente se ha interpretado como una prueba del carácter rentista que planeaba sobre el horizonte mental de los miembros de este grupo social que se estudia. Frente a esta interpretación coincidimos con M<sup>a</sup> T. Pérez Picazo a la hora de señalar que su adquisición respondía, más bien, a la combinación de un conjunto de motivos de diversa naturaleza que aconsejan no concluir en apresuradas generalizaciones: auténtica alternativa de inversión, búsqueda de bienes-refugio, fuente de extracción de renta, medio para reforzar el propio prestigio, instrumento de reconversión de capitales en tiempos de crisis mercantil, garantía para obtener préstamos hipotecarios, etc.<sup>15</sup> No obstante, de todos estos motivos señalados, debería insistirse más como razón principal en la alta rentabilidad que ofrecían buena parte de estas inversiones; si no fuera así sería difícilmente explicable que entre los hombres de negocios hubiera pasado desapercibida la gran oportunidad de enriquecimiento que brindaba en todas las ciudades, también en Santander, la reordenación social del espacio urbano. La constatación de que el 70% de los bienes inmueble del comerciante de esta ciudad fueran casas, bodegas, almacenes y solares aptos para la construcción de viviendas invitan a considerar este motivo por encima de los demás.

Las actas de *fundación de compañías* –que informan sobre la forma jurídica de sociedad, duración, objeto, capital fundacional y socios–, los expedientes de *disolución y liquidación* –que notifican sobre las utilidades habidas o deudas, los acreedores y deudores, inventariando todo el patrimonio de la sociedad–, así como los contratos de *compraventa de mercancías*, de *navíos*, de *participación* en los mismos, proporcionan una rica y variada información sobre la formación, estructura, rentabilidad, funcionalidad y capacidad de adaptación a las nuevas exigencias que a cada casa comercial y sus compañías ocasionaba un entorno comercial cada vez más competitivo.

Es esta última circunstancia la que incentivó la definición de estrategias destinadas a reducir sus costes. Las asociaciones entre miembros de distintas casas comerciales –habitualmente a través del enlace matrimonial– fueron en este sentido un eficaz mecanismo de control, defensa y cohesión de intereses; que incluso llegaba a traspasar la frontera de lo económico para con su presencia al frente de las administraciones locales y regionales, compartir también los

---

<sup>14</sup> Hoyo Aparicio, A. (1993): *Todo mudó de repente ... Op. Cit.* cap.8. Véase también: Hoyo Aparicio, A. (1993): “Los inicios de la modernización económica: burguesía y negocios en el siglo XIX”, en Manuel Suárez Cortina (ed.): *El perfil de “La Montaña”. Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea*, Santander, pp.69-90.

<sup>15</sup> Pérez Picazo, M<sup>a</sup> T. (1996): “Los catalanes en España en el siglo XIX”, *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, Barcelona, p.77

políticos. Pues bien, en este sentido, si cruzamos con la ayuda de una base de datos genealogía de familias de comerciantes, socios fundadores de compañías y su participación porcentual en el capital fundacional –esto último deflactado– el *proceso de síntesis* en que incurren se intensifica en cada generación, siendo el enlace matrimonial el principal mecanismo cohesionador<sup>16</sup>.

El enfoque neoinstitucional aplicado al análisis de la historia económica está insistiendo en la idea de que la clave del éxito individual en los negocios emprendidos descansaba más en la eficacia en la adaptación que en la eficacia en la asignación. Los instrumentos cohesionadores que estos hombres de negocios pusieron en práctica a la hora de emprender actividades con criterios maximizadores invita, por tanto, a considerar seriamente la hipótesis de que las redes económicas resultaron ser el más eficaz mecanismo de adaptación –y también, es importante no olvidarlo, de control– a un entorno cambiante, pleno de incertidumbres, que envolvía el complejo entramado de la circulación de mercancías. Una atenta lectura de la información que proporcionan las cartas comerciales de uno de estos comerciantes –Bonifacio Ferrer de la Vega– puede ayudarnos a comprender mejor la manera y los medios a través de los cuales una decisión llegaba finalmente a materializarse con éxito dentro de este complejo mundo mercantil.

En respuesta a la creciente demanda cubana de un bien de primera necesidad como era la sal, Bonifacio Ferrer de la Vega, comerciante al por mayor en el puerto de Santander, decidió organizar un envío de este producto a la Gran Isla. Con este fin, el 18 de enero de 1856, envió una carta a Gaspar Dotres, comerciante matriculado en Barcelona que representaba, además, sus intereses harineros en esa Plaza, para que transmitiera el contenido de ésta a José de Almiñaque, cuñado de Bonifacio y capitán del bergantín de su propiedad *Nuestra Señora del Carmen*, en tránsito al puerto catalán desde su anterior destino en Nueva Orleans, en la que se le indicaba:

“(…) [encaminarse] a Ibiza a tomar un cargamento de sal con el cual se dirigirá a Matanzas, a la orden y consignación de Don Cosme de la Torriente, a fin de que verifique su venta y proporcione flete para el buque de su mando, no dudando hará lo que crea más beneficioso a mis intereses. Por lo pronto haga cuanto Don Cosme le ordene sobre fletar, vender o seguir; si bien, de decidir continuar a La Habana deberá ser allí su consignatario los Srs. Gutiérrez y Casal, de quienes obedecerá las disposiciones que juzgue convenientes a mis intereses. El mencionado Gaspar recomendará a Usted en Ibiza, y facilitará los fondos necesarios para habilitación y carga”<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> Hoyo Aparicio, A. (1993): *Todo mudó de repente ... Op.Cit.* pp. 108-126

<sup>17</sup> A.H.P.C. *Inventario de los libros procedentes del archivo de D. Bonifacio Ferrer de la Vega, del comercio de Santander.* Copiador de cartas. Libro 27. [Carta a Gaspar Dotres] (Santander, 18-I-1856)

La búsqueda de un mercado que proporcionara el mayor beneficio al cargamento de sal se tradujo en una nueva comunicación, con fecha de 4 de febrero, dirigida esta vez a su corresponsal mercantil en Cienfuegos, el comerciante Thomas Terry, en la que se insistía:

“búsque un buen flete para el cargamento de sal y hágase saber al capitán de mi barco, Almiñaque, a través de Don Cosme de la Torriente”<sup>18</sup>.

Finalmente, el 15 de febrero del mismo año, escribe a Cosme de la Torriente:

“no está demás prevenga a Usted que son muchos los buques que están tomando sal para esa Isla, y que si cree que para alcanzar más provecho sea oportuno almacenar la que lleva Almiñaque, podrá Usted hacerlo, según las circunstancias y su prudencia se lo dicten”<sup>19</sup>

El resultado final de la operación queda reflejado en el siguiente cuadro:

Resultados: — Flete: .....	40.132 rs.
-----	
— El buque produjo en su viaje con sal: .....	6.678 rs.
— Gastos de habilitación:.....	3.195 rs.
— Líquido: .....	3.513 rs.
-----	
Reparto: — Gaspar Dotres .....	1.314 rs.
— Torriente Hnos. y Cía. ....	435 rs.
— B. Ferrer de la Vega .....	1.764 rs.

FUENTE: A.H.P.C. *Inventario de los libros procedentes del archivo de D. Bonifacio Ferrer de la Vega, del comercio de Santander*. Copiador de cartas. Libro 27. (Santander, 15-VI-1856).

La lectura conjunta de estas cartas comerciales permite adivinar la estrecha conexión existente entre familia, amigos y negocio. Los grupos egocentros de parentesco, amistad y lealtad, desempeñaron, así, una función esencial en la organización de la vida económica y en la formación de los grupos que ejercían las funciones de dirección económica y, también, política. De este modo, como parece deducirse del contenido de las cartas transcritas, el funcionamiento de dichas redes informales permiten entenderlas como estructuras institucionales destinadas a asegurar la ejecución de los contratos, a reducir los riesgos, a minimizar los costes de transacción, y, asimismo, a ofrecer los recursos necesarios para la organización de las empresas en un medio en el que el Estado no imponía de manera adecuada el monopolio de la coacción impersonal. Asimismo, por su gran flexibilidad, alta complementariedad y fácil superposición, a la hora de

<sup>18</sup> *Ibid.* Libro 27.

<sup>19</sup> *Ibid.* Libro 27

enfrentarse a un problema externo común, estas estructuras favorecían y fortalecían la presencia informal ante la Administración Central en defensa de sus intereses locales. Fue esta perspectiva local y periférica de entender, enfocar y hacer frente a los problemas la que explicaba en una alta proporción su masiva presencia –y control– al frente de ayuntamientos y diputaciones, como también su menor presencia física en los órganos centrales de legislación, bien como diputados, bien como senadores, subsanada no obstante por la vía de la presión informal<sup>20</sup>.

Preeminencia económica y protagonismo político local era, así, el marco de actuación de unas burguesías que se asentaban sobre tres pilares básicos caracterizadores. El primero de éstos fue la actitud polivalente que dotaba de diversidad su actividad empresarial en respuesta a las distintas oportunidades que brindaban estructuras económicas regionales muy diferenciadas, y que a veces podían desencadenar una alta competencia entre los comerciantes de dos enclaves portuarios por hacerse con la distribución de la producción de un mismo espacio económico; unas burguesías asentadas en la diversidad y, paradójicamente, homogeneizadas en virtud de la asunción de unos mismos valores liberales que sobrevaloraban la propiedad privada. La diversidad, la homogeneidad y, finalmente, la actitud pragmática de sus pautas de conducta económica y política cerrarían el triángulo caracterizador del universo mental y material de estas burguesías.

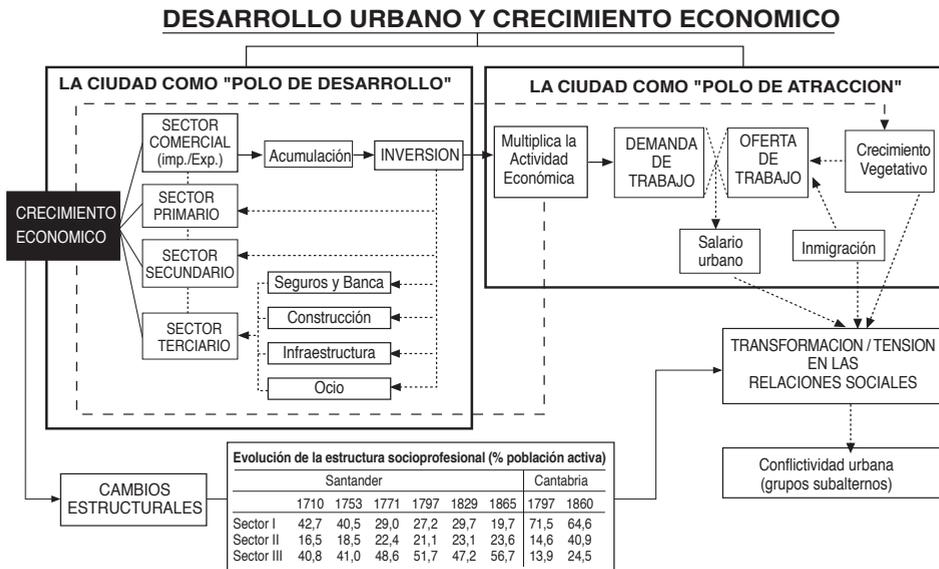
Era éste un pragmatismo que se concretaba en la búsqueda de todo tipo de mecanismos que permitieran mantener la posición de sus negocios, acomodándose por igual tanto al régimen liberal como al absolutista. Como ha estudiado Vicente Fernández Benítez, la burguesía mercantil en Santander apoyó la revolución liberal, pero lejos de resistirse al restablecimiento del absolutismo trató de garantizar y satisfacer dentro de él sus aspiraciones económicas. Así, no debiera sorprendernos que durante el sexenio absolutista continuaran en el ayuntamiento de la ciudad miembros que habían participado en ayuntamientos afrancesados o constitucionales; los mismos que posteriormente se adaptaron sin excesiva dificultad al liberalismo del Trienio, o tiempo después, al moderantismo<sup>21</sup>. La preeminencia económica explica, una vez más, esta versatilidad política que perfectamente se encuadra dentro de lo que Manuel Suárez Cortina ha definido como *liberalismo instrumental*<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> Una excelente descripción de como estas redes favorecían la unicidad de intereses por encima de las diferentes filiaciones a partidos políticos aparentemente diferenciados, puede leerse en: Sierra, M<sup>a</sup> (1992): *La familia Ibarra. Empresarios y políticos*, Sevilla, p. 62 y ss. Véase también: Pons, A. y Serna, J. (1996): “En buena compañía. Los burgueses Valencianos a mediados del siglo XIX”, en J. Azagra, E. Mateu y J. Vidal (eds.): *De la Sociedad tradicional a la Economía moderna. Estudios de Historia Valenciana Contemporánea*, Alicante, pp. 216-231. Pons, A. y Serna, J. (1992): *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del siglo XIX*, Valencia, pp. 76-97.

<sup>21</sup> Fernández Benítez, V. (1988): *Burguesía y revolución liberal. Santander, 1812-1840*, Santander, p.32

<sup>22</sup> Suárez Cortina, M. (1994): *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, p.28

No era esta conducta propia de los hombres de negocios de Santander, sino que reflejaba el modo de actuar de las burguesías españolas decimonónicas como ha resaltado en su estudio sobre la burguesía de Valencia María Cruz Romeo Mateo<sup>23</sup>; ilustrativa igualmente de la actitud de buena parte de las burguesías urbanas europeas. En este sentido, Louis Bergeron ha señalado, a partir de las aportaciones de Jean-Pierre Hirsch, cómo la actitud de estos negociantes oscilaban entre la audacia y el conservadurismo, entre el deseo de liberación y la búsqueda de una tutela bienhechora<sup>24</sup>. Un difícil equilibrio, por tanto, entre la aceptación de la “mano invisible” y el deseo de lo que E. L. Jones ha denominado la “mano auxiliadora del Estado”<sup>25</sup>. A lo largo de la primera mitad del siglo XIX español la preeminencia del “auxilio” sobre la “competencia” facilitó –en palabras de José M<sup>a</sup> Serrano Sanz<sup>26</sup>– el “viraje proteccionista” que caracterizaría su segunda mitad. Un proteccionismo no sólo de alcance económico, sino también social y político.



<sup>23</sup> Romeo Mateo, M<sup>a</sup> C. (1993): *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*, Alicante. Asimismo, véase: Pérez Picazo, M<sup>a</sup> T. (1993): “Las transformaciones de la oligarquía murciana en el siglo XIX”, en *Les élites locales et l’État dans l’Espagne Moderne, XVIe.-XIXe siècle*, Paris, pp.327-337. Molleó Peris, R. (1996): *La burguesía valenciana en el Sexenio democrático*, Castelló de la Plana.

<sup>24</sup> Bergeron, L. (1995): “El hombre de negocios”, en Michelle Vovelle et alli. *El hombre de la Ilustración*, Madrid, p. 147

<sup>25</sup> Jones, E. L. (1990): *El milagro europeo*, Madrid.

<sup>26</sup> Serrano Sanz, J. M<sup>a</sup> (1987): *El viraje proteccionista en la restauración. La política comercial española, 1875-1895*, Madrid.

---

# PEREDA, ENTRE EL COSTUMBRISMO Y LA NOVELA REGIONAL

José Manuel González Herrán

*Universidad de Santiago de Compostela*

En los párrafos iniciales de su ponencia “Costumbrismo, regionalismo, provincianismo en las letras europeas y españolas del siglo XIX”, presentada en el II Congreso Mundial Vasco, explicaba José-Carlos Mainer:

Solamente existe *costumbrismo* si apreciamos un comportamiento como *costumbre*, como algo peculiar y típico, que, por otro lado, no es inmanente, sino transitorio (...) No hay *costumbre* para el pintor o para el literato, y por ende no hay escuela *costumbrista*, si no la precede una previa disposición para apreciar un atuendo, una ceremonia, un rasgo del habla coloquial, como *costumbres*.

Lo mismo sucede con el *regionalismo* artístico. Trátase también de una percepción de la realidad que solamente puede brotar de la conciencia de que un ámbito físico se ha convertido en *región*, en parte de un todo articulado en función de una ambición política y social más vasta. *Región* o *provincia* existen en el modo y medida en que reina un *estado-nación* o existe una capital.

Más adelante, a propósito de las semejanzas y relaciones entre los dos conceptos histórico-literarios aludidos en el título de mi comunicación, señalaba “los puntos de tangencia de cierto costumbrismo que no disimula su vocación elegíaca y el regionalismo o provincianismo literarios, que surgen (...) de dos motivaciones: una frustración, un quedarse a medio camino de la modernidad que alcanza la capital o el estado; [y] un *plus* estético, al ser provincia y región los productos privilegiados de una sustancia pintoresca más estable en un mundo de condición tan azarosa”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Mainer, J. C.: “Costumbrismo, regionalismo, provincianismo en las letras europeas y españolas del siglo XIX”, en *Congreso de Literatura (Hacia la literatura vasca)*, Madrid, 1989, pp. 193 y 197, respectivamente.

En los límites de esta comunicación<sup>2</sup>, me propongo confirmar esa estrecha correspondencia entre el *costumbrismo* y el *regionalismo*, ejemplificándola en los libros de José María de Pereda, acaso el autor más representativo de cuantos cultivaron aquellas modalidades en las letras españolas del siglo XIX: no en vano nuestra historia literaria ha acuñado para las suyas la etiqueta de *novela costumbrista*, cuando no la de *novela regional*.

Como han explicado sus biógrafos<sup>3</sup>, la actividad periodística fue el inicial contacto de nuestro autor con la literatura y con los lectores; no se diferencia en ello de otros novelistas de su tiempo (Alarcón, Galdós, Pardo Bazán, Alas), pero sí importa especialmente para el objeto que ahora nos ocupa: el joven Pereda (no tan joven, pues ya tiene 25 años), además de la crítica municipal, social, literaria o musical, cultiva con preferencia el artículo de costumbres<sup>4</sup>, con *escenas y tipos* de su región, que publica primero en periódicos santanderinos y pronto en álbumes y revistas de la corte<sup>5</sup>. La relativa fama y prestigio (fundamentalmente locales) que ello le proporciona, justifica el que en 1864 –siguiendo una práctica habitual en los maestros del género, como Larra, Mesonero, Estébanez o *Fernán Caballero*– se decida a reunir parte de aquellos textos para confeccionar su primer libro, *Escenas montañesas. Colección de bosquejos de costumbres tomados del natural*, título que constituía una clara alusión a las *matritenses* de Mesonero, cuyo magisterio nunca desmintió Pereda<sup>6</sup>, y que, además, prologaba otro escritor entonces muy popular, también cultivador del costumbrismo regional, el vizcaíno Antonio de Trueba<sup>7</sup>; en sus dieciocho artículos, junto a *escenas, cuadros y tipos* en que lo costumbrista predomina sobre la ficción narrativa, hay ver-

<sup>2</sup> Esta comunicación es un resumen del capítulo que he escrito para el tomo correspondiente a la segunda mitad del siglo XIX, de la *Historia de la Literatura Española* de Espasa-Calpe, coordinado por Leonardo Romero Tobar, de próxima aparición.

<sup>3</sup> Aparte de los tempranos *Apuntes para la biografía de Pereda*, número extraordinario de *El Diario Montañés*, Santander, 1 de mayo de 1906, la síntesis biográfica de Gullón, R.: *Vida de Pereda*, Madrid, 1944, ha sido ampliamente superada por el documentado libro de Madariaga, B.: *José María de Pereda. Biografía de un novelista*, Santander, 1991.

<sup>4</sup> García Castañeda, S., en: “Pereda y el costumbrismo montañés”, en González Herrán, J. M. y Madariaga, B. (eds.), *Nueve lecciones sobre Pereda*, Santander, 1985, pp. 11-22; y en *Los montañeses pintados por sí mismos. Un panorama del costumbrismo en Cantabria*, Santander, 1991, ha recordado la vigencia de los géneros costumbristas en los periódicos de provincias de mediados de siglo, moda a la que no fue ajena la prensa santanderina en el momento en que Pereda accede a ella.

<sup>5</sup> Sobre esta etapa de la carrera de Pereda, cfr. Madariaga, B.: “Ficción y realidad en la obra costumbrista de Pereda”, en González Herrán-Madariaga (eds.), pp. 23-45, así como su biografía de Pereda (citada en nota 3); también García Castañeda, S.: “Del periodismo al costumbrismo: la obra juvenil de Pereda”, en *Romance Quarterly*, nº 39 (1992), pp. 33-39; y “Pereda y la prensa: unos textos juveniles olvidados”, en *Insula*, nº 547-548 (1992), pp. 22-23.

<sup>6</sup> Hay abundantes muestras de ello: cfr. Varela Hervías, E.: “Cartas de José María de Pereda”, en *Bulletin Hispanique*, LX (1958), pp. 375-381; y la más significativa, la dedicatoria de *Don Gonzalo González de la Gonzalera*, donde le llama “maestro eximio cuyos cuadros eran, y siéndolo continúan hasta la fecha, mi delicia por lo primorosos y mi desesperación por lo inimitables” (*Obras Completas*, IV, Santander, 1991, 53-54; cfr. ahí mismo las notas de Miralles que comentan esa dedicatoria y las relaciones entre ambos escritores).

<sup>7</sup> Y por cierto que, en aquel prólogo, Trueba formulaba algunos juicios poco gratos para el novel escritor (que prescindiría de tan incómoda presentación en sucesivas reediciones), pero que afectaban más a la intención del libro que a su calidad literaria: “Hay que confesar que la Montaña, si no es muy feliz en el concepto que de ella tienen sus vecinos, tampoco lo es en los informes que de ella suelen dar los escritores, Pereda mismo (...) ha

daderos cuentos y algún relato cuya extensión se aproxima a la de una novela corta<sup>8</sup>.

La recepción que obtuvo el libro fue lo suficientemente fría –cuando no desfavorable<sup>9</sup>– como para desanimar al autor a repetir la experiencia: seguirá colaborando en álbumes, periódicos y revistas, alternando el periodismo político y social con el costumbrismo y la ficción breve, pero tardará siete años en publicar una continuación de aquel libro: *Tipos y paisajes. Segunda serie de Escenas montañosas* (1871), en el que también alternan los artículos con los relatos de diversa extensión. En 1876 reúne tres novelas cortas (*La mujer del César, Los hombres de pro* y *Oros son triunfos*) en *Bocetos al temple*, título también de inequívocas resonancias costumbristas; y al tiempo que prepara ese volumen, publica en una revista santanderina una serie de *cuadros* satíricos sobre el veraneo en su ciudad, que reunirá en 1877 con el mismo título que la colección había tenido en la revista, *Tipos trashumantes* (y un subtítulo muy característico del género, *Croquis a pluma*).

En resumen, si consideramos esa primera etapa de la literatura perediana, observamos que en casi veinte años (los que van desde sus primeros escritos periódicos, en 1858, hasta *Tipos trashumantes*) el autor sólo publica cuatro libros: tres recopilaciones de relatos y artículos de costumbres, y un volumen de novelas cortas. Mas, a pesar de su escasa fortuna en la recepción lectora y crítica, su vocación literaria persiste, aunque parezca indecisa en cuanto a los géneros: todavía en 1881, habiendo publicado ya sus tres primeras novelas –de las que enseguida me ocuparé– recoge en otro volumen de título muy convencional, *Esbozos y rasguños*, una miscelanea de textos costumbristas y narrativos.

Pero antes, en 1878, y siguiendo las sugerencias de Galdós<sup>10</sup> y Menéndez Pelayo<sup>11</sup>, había avanzado un escalón más en el proceso que lleva del artículo cos-

---

tenido el mal gusto de pasar de largo por delante lo mucho bueno que hay en la Montaña, y detenerse a fotografiar lo mucho malo que la Montaña tiene como todos los pueblos (...) No estoy del todo conforme con el pesimismo del autor de las *Escenas montañosas*. Su sistema podrá ser moral, pero no es patriótico.” (Trueba, A. de: “Prólogo” a José María de Pereda, *Escenas montañosas*, Madrid, 1864, pág. viii).

<sup>8</sup> Para la configuración del contenido del libro, así como para los cambios en las sucesivas ediciones, cfr. Clarke, A. H.: *Manual de bibliografía perediana*, Santander, 1974, pp. 19, 33, 39-40; González Herrán, J. M.: *La obra de Pereda ante la crítica literaria de su tiempo*, Santander, 1983, pp. 18-20; García Castañeda, S.: “Introducción” a su edición de *Escenas montañosas*, en *Obras Completas*, I, Santander, 1989, pp. xvii-xxi; Aguinaga, M.: *El costumbrismo de Pereda: innovaciones y técnicas narrativas*, La Coruña, 1994 y *El discurso narrativo de Pereda*, Santander, 1994.

<sup>9</sup> González Herrán, *La obra de Pereda...* (cit.), pp. 21-22.

<sup>10</sup> En una reseña sin firma (pero que, indudablemente, es del autor de los *Episodios Nacionales*), escribía: “Por lo mismo que reconocemos en el Sr. Pereda cualidades rarísimas para observar y narrar, deseáramos que ensanchara la esfera de sus obras, dándolas una intención y un escenario más general, más comprensivo de la sociedad en sus múltiples aspectos y consideraciones (...) Quien sabe hacer los cuadros particulares de que hemos hablado, podrá, con ligero esfuerzo, reunir y armonizar aquellos elementos dispersos, darles unidad, método y pensamiento para formar la novela española contemporánea, que tanta falta hace” (cit. por González Herrán, *La obra de Pereda...*, pp. 41-42).

<sup>11</sup> En su reseña a *Bocetos al temple* hacía votos porque “así como pasó el Sr. Pereda del breve cuadro de costumbres a la novela corta, ascienda de ésta a la novela larga”; en González Herrán, *La obra de Pereda...*, pag. 52.

tumbrista al relato extenso con *El buey suelto...* (*Cuadros edificantes de la vida de un solterón*), libro que, aunque parezca y quiera ser novela, no consigue ser más de lo que el propio subtítulo prometía. En efecto, sus principales defectos derivan de su lastre costumbrista; desde la concepción de su protagonista (que no es un *personaje*, sino un *tipo* “pintoresco”, con todas las limitaciones de un carácter convenido y paradigmático<sup>12</sup>), a la estructura del relato<sup>13</sup>, pasando por la concepción de algunos de sus episodios<sup>14</sup>, *El buey suelto...* no es otra cosa que una sarta de cuadros de costumbres con disfraz de novela.

Más lo parece la segunda, *Don Gonzalo González de la Gonzalera* (1879), aunque no esté libre totalmente de aquel lastre; el autor se sirve –con notoria eficacia– de elementos y procedimientos propios de la literatura costumbrista para relatar y explicar el proceso de corrupción colectiva que constituye el eje argumental de la novela: los nefastos efectos de “la Gloriosa” en Coteruco, una aldea montañesa cuyos habitantes vivían felices e ignorantes de que tuviesen derecho a gobernarse democráticamente hasta que de la Corte llega un pícaro que, so pretexto de predicarles la nueva idea, sembrará entre ellos la cizaña de la envidia, la ambición y la discordia.

En la siguiente novela, *De tal palo, tal astilla* (1880), de *tendencia* también deliberadamente polémica (la intransigencia en materia de matrimonio entre personas de diferentes creencias religiosas), los escasos elementos costumbristas parecen no tener otra función que la meramente ambiental, para manifestar una determinada visión de la vida aldeana. Probablemente sea su libro de 1882, cuyo título completo es *El sabor de la tierra. Copias del natural*, el más representativo de la llamada *novela costumbrista*<sup>15</sup>: la trama argumental –mera sarta de cuadros y escenas de género– se adelgaza hasta su casi total desaparición, algunos personajes no superan la galería de variados *tipos populares* y el asunto se reduce a recrear la vida aldeana en sus más diversas manifestaciones.

También en *Pedro Sánchez* (1883) lo costumbrista tiene que ver con el sentido de la novela; como en mi edición<sup>16</sup> he explicado, es esta una historia ejemplar, cuya enseñanza, como sucedía en los relatos picarescos, es inseparable de la perspectiva con que se narra: la rememoración autobiográfica, desde la atalaya

<sup>12</sup> “Gedeón, tipo en que se resumen todas las especies de egoístas [...] siguió media carrera en la Universidad, o no pasó del Instituto de segunda enseñanza, o no tuvo otra que la que recibió, muy a la fuerza, de un dómine case-ro [...] Fue hijo único, o tuvo hermanos: como el lector quiera”; en *Obras Completas*, III, Santander, Tantín, 1990, pp. 403-404.

<sup>13</sup> “Ponga el lector entre este cuadro y el que antecede todo el tiempo que más le plazca”, *idem*, pág. 503.

<sup>14</sup> “Una semana, quince días, dos meses... un año... lo que el lector quiera, lleva Gedeón de residencia en aquel agujero, o en otro idéntico, de la misma fonda o de otra quizá peor”, *idem*, pág. 465.

<sup>15</sup> Como bien ha estudiado mi discípula Raquel Gutiérrez Sebastián en *Entre el costumbrismo y la novela regional: “El sabor de la tierra”, de José María de Pereda*, Memoria de Licenciatura presentada en la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago de Compostela, 1995 [inédita].

<sup>16</sup> Cfr. González Herrán, J. M.: “Lección y sentido de *Pedro Sánchez*”, prólogo a mi edición de *Pedro Sánchez*, Madrid, 1990, pp. 11-34.

de una ancianidad desengañada, añade un matiz característico –la añoranza por las cosas perdidas– cuando el narrador protagonista evoca, a la manera de un Mesonero Romanos, episodios y situaciones, tipos y costumbres del Madrid de mediados de siglo; y otro tanto sucede en las páginas que recuerdan las tradicionales formas de vida aldeana, arrasadas por el avance del progreso<sup>17</sup>.

Aspecto en que el costumbrismo de esta novela difiere del que encontrábamos en las anteriores a 1883: mientras en *Don Gonzalo, De tal palo, o El sabor* el material costumbrista que entraba en el relato correspondía a tipos, ambientes o costumbres todavía vigentes en la sociedad rural cántabra, aunque ya amenazados o en trance de pronta desaparición, en *Pedro Sánchez* (y más aún, en *Sotileza*, 1885), la evocación costumbrista se refiere a un mundo (el Madrid de mediados de siglo, los pueblos montañeses, el Santander pescador y marinero anteriores a la llegada del ferrocarril) ya lamentablemente perdido para siempre. “Si el costumbrismo de las novelas anteriores a *Pedro Sánchez* venía a significar: «Esto es así», el de ésta equivale a constatar: «Esto era así; ya no lo es»<sup>18</sup>. En efecto, el costumbrismo de *Sotileza* viene determinado por el objetivo declarado de aquella historia: salvar del olvido una ciudad, una época, unas gentes, unas costumbres que el viento del progreso amenaza llevarse; la “Dedicatoria” inicial del autor a sus coetáneos y coterráneos lo proclamaba sin lugar a dudas<sup>19</sup> y la idea se repite en otros momentos del texto, hasta constituir uno de los *motivos* cardinales de la novela<sup>20</sup>.

La idea, tan extendida como justificada, de que el costumbrismo de los escritos peredianos se debe a su localismo santanderino podría hacernos creer

<sup>17</sup> “¿Y cuántos pueblos había en la provincia en igual estado de patriarcal inocencia que el mío entonces, y aun muchos años después! (...) las vírgenes comarcas sometieron al imperio del invasor trashumante, que, sin imprimirles la cultura de que él alardea, les quitó, con la tranquilidad que era su mayor bien, cuanto de pintoresco y atractivo conservaban: el amor a sus costumbres indígenas, el color de localidad, el sello de raza” (*Obras Completas*, V, 1992, 261-362).

<sup>18</sup> González Herrán, J. M.: “*Sotileza y Peñas arriba*: su significado en el conjunto de la obra de José María de Pereda”, en *Homenaje a Ignacio Aguilera y Santiago*, Santander, 1981, p. 151.

<sup>19</sup> “... al fin y a la postre, lo que en él acontece no es más que un pretexto para resucitar gentes, cosas y lugares que apenas existen ya, y reconstruir un pueblo sepultado de la noche a la mañana, durante su patriaral reposo, bajo la balumba de otras ideas y otras costumbres arrastradas hasta aquí por el torrente de una extraña civilización (...) Y tratándose de esto, ¿a quién sino a vosotros, que las conocisteis vivas, he de conceder yo la necesaria competencia para declarar con acierto si es o no su lengua la que en estas páginas se habla; si son o no sus costumbres, sus leyes, sus vicios y sus virtudes, sus almas y sus cuerpos los que aquí se manifiestan?” (*Obras Completas*, VI, 1996, 65-66). Y el párrafo que cierra la novela reitera y confirma aquel propósito: “al dar reposo a mi cansada mano, siento en el corazón la pesadumbre que engendra un fundadísimo recelo de que no estuviera guardada para mí la descomunal tarea de cantar, en medio de estas generaciones descreídas e incoloras, las nobles virtudes, el mísero vivir, las grandes flaquezas, la fe incorruptible y los épicos trabajos del valeroso y pintoresco mareante santanderino” (*Obras Completas*, VI, 1996, 401).

<sup>20</sup> “...aquel Santander, en fin, que a la vez que motivo de espanto y mofa para la desperdigada y versátil juventud de hogaño, que le conoce de oídas, es el único refugio que le queda al arte cuando, con sus recursos, se pretende ofrecer a la consideración de otras generaciones algo de lo que hay de pintoresco, sin dejar de ser castizo, en esta raza *pejina* que va desvaneciéndose entre la abigarrada e insulsa confusión de las modernas costumbres” (*Obras Completas*, VI, 1996, 84).

que poco costumbrista será una novela como *La Montálvez* (1888), de asunto, ambientación y personajes exclusivamente cortesanos. Pero lo es, y no poco, por su pertenencia a un género de cierta tradición ya desde mediados de siglo, la *novela de costumbres urbanas*, en la modalidad –entonces muy en auge– que tenía como tema la corrupción de la alta sociedad madrileña<sup>21</sup>. Ahora bien, si una de las cualidades del mejor costumbrismo es la exactitud y verdad, fruto del conocimiento y del aprecio, con que el autor sabe recrear la realidad social y humana que pinta, parece explicable que Pereda no fuese capaz de hacerlo, enfrentado a un mundo que sólo conocía a través de sus prejuicios o de testimonios ajenos igualmente parciales. *La Montálvez* queda así como un convincente ejemplo de lo negativo que puede ser para una novela el recurso costumbrista.

El “repliegue” a territorio conocido que significa la ambientación aldeana de *La puchera* (1889)<sup>22</sup>, explica la recuperación de elementos costumbristas, aunque con un tratamiento próximo a la estética naturalista. Acaso sea este uno de los aspectos más interesantes de la novela: para su nueva manera de ver la realidad (la *lucha por la vida* de una pequeña comunidad campesina y marinera), mejor que aquel costumbrismo idílico de *El sabor de la tierruca* convenía un tratamiento desgarrado, como el que aparecía en ciertos momentos –los menos sentimentales– de *Sotileza*.

Lleguemos ya a los últimos libros de nuestro autor, en los años noventa. Varios críticos han advertido las semejanzas entre *Nubes de estío* (1891) y *Tipos trashumantes*<sup>23</sup>; una misma visión caricaturesca del veraneo –que ahora une en su sátira a los visitantes madrileños con los visitados de la capital provinciana– hace que, además de en asunto, ambiente y tipología humana, ambos libros coincidan en la manera costumbrista con que está vista y mostrada buena parte de esa sociedad; hasta tal punto ello es así que la escasa consistencia de su trama da a *Nubes de estío* más aspecto de galería de cuadros costumbristas que de verdadera novela<sup>24</sup>. En cuanto a la otra publicada el mismo año, *Al primer vuelo*, muchas de sus evidentísimas deficiencias artísticas tienen que ver, aunque no sea esa la única causa, con el lastre costumbrista, que hace de algunos de sus personajes

<sup>21</sup> Cfr. sobre este género el artículo de Hemingway, M.: “Palacio Valdés y la novela aristocrática”, en Dendle, B. J. y Miller, S. (eds.), *Estudios sobre Armando Palacio Valdés*, Ottawa, 1993, pp. 47-61.

<sup>22</sup> “...libro con el cual retorna a las tierras, figuras, hablas, que mejor conocía (...) esta vuelta a los temas favoritos constituía, además, una posición de repliegue, típicamente perediana, ante los varapalos que la crítica había propinado a una novela cosmopolita como *La Montálvez*.” (Bonet, L.: “Introducción” a su edición de *La puchera*, Madrid, 1980, p. 42); sobre esos “varapalos”, cfr. González Herrán, *La obra de Pereda...*, pp. 263-317.

<sup>23</sup> Montesinos, *op. cit.*, pp. 1969, 229-230 comenta la semejanza de ambos libros en su “moraleja antiveraniega”; cfr. en González Herrán, *La obra de Pereda...*, p. 359 algún otro juicio coincidente en la crítica de la época.

<sup>24</sup> Cfr. en González Herrán, *La obra de Pereda*, p. 362 algunos comentarios al respecto: “Bien se ve que para el autor el argumento de la novela ha sido casi un pretexto para enlazar los animadísimos cuadros de costumbres” (M. Menéndez Pelayo); “más que novela, resulta ser un cuadro de costumbres” (F. Miquel i Badía); “de cuando en cuando el innato costumbrista vencerá y ahogará al novelador reflexivo” (E. Pardo Bazán).

tipos genéricos<sup>25</sup>, o que acumula un exceso de pintoresquismo en ciertas descripciones.

Por el contrario, en *Peñas arriba* (1895) los elementos costumbristas, muy abundantes, están no sólo plenamente justificados, sino sabiamente integrados en la estructura de la obra, cuya enseñanza<sup>26</sup> exige una pintura de la comunidad aldeana que resalte sus virtudes frente a los yerros de la corte; pintura que el autor consigue seleccionando aquellos aspectos de la vida y las gentes de Tablanca más representativos de su concepción tradicional de la existencia: selección y procedimientos que, como es sabido, tienen mucho que ver con la literatura de costumbres. En cuanto al último título de la producción perediana, *Pachín González* (1896), sus rasgos costumbristas son escasos, aunque su comienzo –y la tesis que defiende– recuerden mucho una de sus primeras escenas, “A las Indias”<sup>27</sup>, recogida en su libro de 1864. Pereda se despedía de la literatura con una obra en la que, en cierta medida, recuperaba su primer contacto con el oficio de escribir, en las páginas de los periódicos santanderinos.

Este repaso a la obra perediana entre 1878 y 1896 justifica la afirmación de que “no hay novela suya en la que esté ausente el componente costumbrista, bien sea en la concepción de algún personaje, en el relato de determinados episodios, o, simplemente, en todo aquello que se refiere a la ambientación de la historia: escenarios, costumbres, lenguaje, procedimientos descriptivos...”<sup>28</sup>

Si la obra perediana ha sido considerada como paradigma de la llamada *novela regional*<sup>29</sup> en la narrativa del último tercio del XIX, continuadora de lo que –a mediados de siglo– habían sido los relatos de Cecilia Böhl de Faber<sup>30</sup>, ello se debe también a que, exceptuando algunos pocos títulos (*La mujer del César* y *La Montálvez*; *Pedro Sánchez*, en parte), todas sus ficciones están situadas en la Cantabria natal, y la ambientación (escenarios, tipos, habla, trabajos, fiestas...) está conseguida a través de mecanismos propios del género *costumbrista*. Por

<sup>25</sup> Cfr.: “El comandante don Claudio, don Adrián el boticario, las Escribanas, todos pertenecen a la galería de tipos, con sus resabios costumbristas, que Pereda creó y observó en las colecciones tempranas de novelas y cuentos” (Clarke, A. H., “Al primer vuelo: contribuciones al estudio de una cenicienta”, en González Herrán-Madariaga [eds.], 1985, pp. 139-140).

<sup>26</sup> Según expliqué en una conferencia dictada hace algo más de un año en esta misma casa, en un ciclo dedicado a conmemorar el centenario de *Peñas arriba*: “Érase un muchacho (de la corte) que emprendió un viaje (a la aldea)...”: Pereda, *Peñas arriba*; está prevista su publicación en el volumen *Peñas arriba, cien años después*.

<sup>27</sup> Lo señalé en mi “Estudio literario”, introductorio a la edición de *Pachín González* que preparé con B. Madariaga, Santander, 1985.

<sup>28</sup> González Herrán, J. M.: “Sotileza y *Peñas arriba*: su significado en el conjunto de la obra de José María de Pereda”, en *Homenaje a Ignacio Aguilera y Santiago*, Santander, 1981, p. 148.

<sup>29</sup> Vid. un adelanto-resumen de lo que sigue en mi artículo “Pereda y la novela regional”, en *Insula*, n.º 547-548 (1992), pp. 35-36.

<sup>30</sup> “José María de Pereda, el más directo descendiente de la novelista y el más obediente de aquel hipotético dictado real de *La gaviota*”, escribe Mainer, art. cit. en nota 1, p. 204), aludiendo a la conocida frase de la novela de doña Cecilia: “Si yo fuera la reina, mandaría escribir una novela de costumbres por cada provincia”.

supuesto que ello no tendría por qué ser necesariamente así: la obra de algunos de sus contemporáneos (pensemos en las novelas andaluzas de Valera o las gallegas de Pardo Bazán, los cuentos rurales de esta misma o de Clarín) demuestra que es posible ofrecer una visión *realista* –y aún *naturalista*– de la sociedad campesina o provinciana sin caer en la simplificación o superficialidad que parecen inevitables cuando predomina el gusto por el *color local*. En definitiva, lo que se plantea así es la relación –o la confusión– entre conceptos que aquí nos importan especialmente: *costumbrismo* y *regionalismo*.

¿Cómo es el *regionalismo* perediano? Aunque sólo llegó a formularlo explícitamente en dos ocasiones, a cual más solemne (su intervención como Mantenedor en los Juegos Florales de Barcelona, en mayo de 1892, y su discurso de ingreso en la Real Academia Española, sobre la “novela regional”, en febrero de 1897), la verdad es que ya desde sus inicios como articulista en la prensa santanderina Pereda tuvo muy claro cuál era el mundo que en sus escritos quería recrear (y defender): el de su región natal, paradigma de bellezas no sólo paisajísticas sino sociales y morales. Y es que su opción costumbrista no es sólo estética o literaria, sino fundamentalmente ideológica; de ahí que, cuando en sus cuentos y novelas retrata la vida de sus coterráneos, lo hace desde una postura beligerante, en contra de la de quienes habitan en ese foco de corrupción que es la corte<sup>31</sup>.

De allí vendrá la *epidemia* (el liberalismo democratizante opuesto al paternalismo caciquil) que produce la tragedia de *Don Gonzalo*, y allí encontrará el protagonista de *Pedro Sánchez* la tumba de sus ilusiones y de su inocencia: no será el único en descubrir las graves consecuencias de ese error que es traicionar la región natal (*Los hombres de pro*, Pachín González); en la aldea se conserva la santa intolerancia que no transige frente a positivistas y agnósticos (*De tal palo*), y sólo en aquella comunidad tradicional –que ha sabido resolver los conflictos sociales que angustian al mundo moderno– encontrará el abúlico cortesano de *Peñas arriba* el sentido de la existencia auténtica. Prácticamente no hay

<sup>31</sup> Sobre el regionalismo y la xenofobia peredianos, cfr. López de Abiada, J. M.: “Etnocentrismo, prejuicio y xenofobia en la obra de José María de Pereda: del regionalismo provinciano al paternalismo localista”, en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, LXII (1986), pp. 163-186; Madariaga, B.: “Pensamiento político y xenofobia en Pereda”, en *Insula*, n° 547-548 (1992), pp. 23-24; sobre su antimadrileñismo y anticeutralismo, cfr. Miller, S.: “Madrid y la problemática regionalista en Pereda y Galdós”, en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, LXIV (1988), pp. 223-251. El reflejo de su pensamiento social y político en su obra literaria ha sido objeto de varios estudios, desde el pionero de Van Horne, J.: “La influencia de las ideas tradicionales en el arte de Pereda”, en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, I (1919), pp. 254-267, pasando por el de Swain, J. O.: “Reactionarism in Pereda’s *Tío Cayetano*”, en *Hispania* [California], XVII (1934), pp. 83-96. (1934), hasta los de Allegra, G.: “Pereda o el sabor de la tierra”, en *La viña y los surcos. Las ideas literarias en España del XVIII al XIX*, Sevilla, 1980, pp. 251-292; Acedo Castilla, J.F.: “La tesis política en las novelas de Pereda”, en *Minervae Baeticae, Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, XIX, n° 107 (1991), pp. 73-90, Aguinaga, M.: “El pensamiento político-social y religioso de Pereda en los años 1868-1869”, en *Historias de Cantabria*, n° 6 (1993), págs. 64-78; Suárez Cortina, M.: “José María de Pereda: Tradición, regionalismo y crítica de la modernidad”, en Montesino González, A. (ed.): *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, 1995, pp. 317-334. (1995).

novela perediana en la que falte esa tesis: incluso cuando no se formula expresamente, la pintura de la vida campesina (idílica en *El sabor de la tierruca*, pobre pero honradamente trabajadora en *La puchera*) o la visión apocalíptica de la inmoralidad cortesana (*La mujer del César*, *La Montálvez*), no hacen sino proclamar implícitamente aquella misma idea. Y lo mismo vale para los relatos que se sitúan no ya en la sociedad rural, sino en la villa, la pequeña ciudad o la capital provinciana, reflejo del Santander en que residía, cuyos modos de vida no tienen más grave defecto que el de querer imitar el modelo cortesano que de manera inoportuna ha invadido aquella paz: esa era la tesis de *Tipos trashumantes*, que reaparecerá, con diversas modulaciones en *Oros son triunfos*, *Sotileza*, *Nubes de estío* o *Al primer vuelo*.

Bien es verdad que no siempre fue exactamente así: algún testimonio epistolar de su época juvenil nos descubre un Pereda aburrido de la provincia<sup>32</sup>, y la visión del campo y del campesino montañés que aparece en sus más tempranos textos dista mucho de ser favorable<sup>33</sup>. Y es que conviene distinguir entre el pensamiento político y social del autor –un señorito provinciano, conservador y tradicionalista, que desdeña tanto el vicio de la corte como la zafiedad de la aldea– y su plasmación en términos literarios; lo cual se manifiesta tanto en la elección como en el tratamiento de los asuntos, los escenarios y los personajes de sus ficciones. En *El buey suelto* ni la ambientación ni los personajes o los modismos lingüísticos son expresamente cántabros, aunque sí inequívocamente provincianos; pero a partir de *Don Gonzalo* (con las excepciones señaladas) todas sus novelas se sitúan en la región nativa, y a ella remiten las inevitables descripciones paisajísticas, la tipología y el habla de los personajes, sus actividades y costumbres.

“Menosprecio de corte y alabanza de aldea”: este *tópico*, que otro escritor cántabro del siglo XVI, Fray Antonio de Guevara, había utilizado para titular su libro más famoso, se ha recordado como lema de la tesis que vertebró toda la obra de

<sup>32</sup> “Ay Mingo! -le escribía a su primo Domingo Cuevas, desde Madrid, en 1853- Preciso es que te confiese que aquí, cuándo por fas, cuando por nefas, siempre hay alicientes que arrastran a uno en pos de la corte, y que, al fin y a la postre, llega uno a mirarla con demasiado apego, y llegará día en que se la sienta trocar por la pluviosa e insípida Montaña.” (citado por Cossío, J. M.: *La obra literaria de Pereda. Su historia y su crítica* [1933], en *Estudios sobre escritores montañeses*, III, Santander, 1973, pp. 123-124).

<sup>33</sup> Le Bouill, J., “Les maîtres dans la société rurale peredienne d’avant 1868: études des rapports entre la création littéraire et l’idéologie. Un cas surprise”, en *Diálogos Hispánicos de Amsterdam*, n° 4, *Narrativa de la Restauración*, 1984, pp. 49-81 se ha ocupado del “antirruralismo” del primer Pereda, como parte de sus investigaciones acerca de la relación entre contexto social y ficción literaria en las obras *rurales* de nuestro escritor (cfr. Le Bouill, J.: “El propietario ilustrado o patriarca en la obra de Pereda. (Un ejemplo de las relaciones entre contexto histórico y ficción literaria en la segunda mitad del siglo XIX)”, en *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, 1976, pp. 311-328; *Les tableaux de mœurs et les romans ruraux de José María de Pereda. (Recherches sur les relations entre le littéraire et le social dans l’Espagne de la seconde moitié du XIX<sup>ème</sup> siècle*, Thèse pour le Doctorat d’État, Université de Bordeaux, III, 1980 [inédita]; “Recherches sur les relations entre texte et contextes dans la deuxième moitié du XIX<sup>ème</sup> siècle: le village dans l’oeuvre de Pereda”, en *Texte et Contexte* (XV Congrès de la Société des Hispanistes Français, Limoges, 1979), *Trames*, 1980, págs. 257-268; “Le paysage rural chez un romancier ‘réaliste’ espagnol (Pereda): construction et réception”, en *L’homme et son espace dans les littératures, l’art et l’histoire en Espagne et en Amérique Latine*, Lille, Publications de l’Université, 1985).

Pereda<sup>34</sup>. La idea es aceptable, siempre que entendamos el tópico no sólo en su dimensión estética o literaria, sino también –acaso más todavía– ideológica (política y social); el regionalismo perediano, (cuyos presupuestos arraigan en el pensamiento tradicionalista y participan de un proyecto más ambicioso, según ha explicado bien Suárez Cortina<sup>35</sup>), se formula con razones y argumentos que mezclan lo sentimental y lo moral, lo estético y lo religioso, lo folklórico y lo económico, sin que logre superar los *clichés* y tópicos más superficiales. Así puede advertirse en las dos solemnes ocasiones en que nuestro escritor explicó y defendió su concepción del regionalismo literario: la primera, en su intervención como Mantenedor en los Juegos Florales de Barcelona, en mayo de 1892:

Soy de los que ven en el pueblo (...) el fiel guardador de las sagradas tradiciones, de la lengua jugosa y pintoresca, del colorido indígena y sello genial de la raza, del sabor puro de la tierra madre; soy de los que, sin respeto a las leyes forzosas del continuo bullir de las ideas, causa del incansante andar de los sucesos, padecen en lo más sensible del corazón, a cada cosa que cambia de nombre en su comarca; a cada lugar de ella que varía de forma o de destino; a cada palabra de su lenguaje popular, a cada prenda de su vestido clásico, a cada nota de sus baladas castizas que se pule, transforma y al fin se diluye y pierde en el mar insulso y descolorido del hablar, del vestir y del cantar *de todas partes*, soy, en suma, de los que pretenden que, ya que no sea posible ni lícito siquiera en el sentir de muchos, oponerse al torrente nivelador que avanza para arrollarnos, presten las Letras y el Arte seguro refugio a esas cosas tan dignas de ser salvadas, para que jamás perezcan (...)

Entiendo, pues, por región en el caso presente, no el pedazo de tierra que señala para sus especiales usos la arbitraria mano de la geodesia oficial, sino la comarca que deslindan y acotan las inmutables y sabias leyes de la Naturaleza; y por mejorar y enriquecer esta comarca, no sólo el fomento y la prosperidad de la materia tributable para el erario público, sino también, y no secundariamente, el cultivo y el engrandecimiento de lo que, en la naturaleza misma de la región, es patrimonio perdurable de la inteligencia y del corazón del poeta y del artista.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> “Toda la novelística de Pereda depende de este tema y cabría hacer un estudio interpretativo de ella a la luz de éste” (Clarke, A. H., *Pereda, paisajista*, Santander, 1969, p. 98); algo en ese sentido he intentado –limitándome a Pedro Sánchez y a Peñas arriba– en “Lección y sentido de Pedro Sánchez” (cit. en nota 16) y en “Érase un muchacho (de la corte) que emprendió un viaje (a la aldea)...”: Pereda, *Peñas arriba*” (cit. en nota 26).

<sup>35</sup> Suárez Cortina (art. cit. en nota 31) ha estudiado esta dimensión de la literatura perediana, enmarcándola en un movimiento más amplio, el de la “invención de la tradición cántabra”, cuya iniciativa atribuye, entre otros, a Marcelino Menéndez Pelayo, Amós de Escalante y nuestro autor (cfr. Suárez Cortina, M.: *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, 1994, pp. 19-51).

<sup>36</sup> El texto íntegro del discurso de Pereda, tanto en su versión catalana (que fue la que se leyó en aquel acto, el 8 de mayo de 1892) como en la castellana, se reprodujo en diversos periódicos barceloneses y santanderinos de aquellos días, pero no ha sido recogido en ninguna edición de la obra perediana; lo reproduce Madariaga, B.: *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Santander, 1986, pp. 53-56, por donde cito. Sobre ese importante episodio de la biografía perediana, vid. el relato del mismo Madariaga, *José María de Pereda. Biografía de un novelista*, Santander 1991, pp. 355-360 y el notable análisis de Bonet, L.: “Pereda, entre el regionalismo y la lucha de clases: crónica de un viaje a Cataluña”, en *Literatura, regionalismo y lucha de clases (Galdós, Pereda, Narcís Oller y Ramón D. Perés)*, Barcelona, 1983, pp. 117-220; cfr. también Miralles, E. en su edición de *Peñas arriba*, Barcelona, 1988, pp. xxiv-xxxv.

Cinco años más tarde, en su discurso de ingreso en la Real Academia Española, sobre la *novela regional*, reiteraba y desarrollaba aquellos mismos conceptos:

El regionalismo que yo profeso y ensalzo (...) se nutre de amor al terruño natal, a sus leyes, usos y buenas costumbres; a sus aires, a su luz, a sus panoramas y horizontes; a sus fiestas y regocijos tradicionales, a sus consejas y baladas, al aroma de sus campos, a los frutos de sus mieses, a las brisas de sus estíos, a las *fogatas* de sus inviernos, a la mar de sus costas, a los montes de sus fronteras; y como compendio y suma de todo ello, al hogar en que se ha nacido y se espera morir; al grupo de la familia cobijada en su recinto, o a las sombras venerandas de los que ya no existen de ella, pero que resucitan en el corazón y en la memoria de los vivos, en cada rezo de los que se pide por los muertos, entre las tinieblas y el augusto silencio de la noche, la voz, que jamás se olvida, de la campana de la Iglesia vigilante (...) El regionalismo de que voy hablando no tiene nada que ver con la Geografía política, ni con la Historia, ni con la ley fundamental del Estado, ni mucho menos con el Catastro nacional y demarcación de fronteras (...) puede extenderse su jurisdicción hasta la ciudad misma, o a la parte de ella en que, por milagro de Dios, respire todavía, como salamandra en el fuego, algo de la masa pintoresca del pueblo original y castizo (...) donde algo de esto quede, allí hay regionalismo de ese que yo profeso y ensalzo”<sup>37</sup>.

En tales presupuestos se sustenta la clase de novela que Pereda allí reivindicaba como específicamente suya, y que definía en estos términos:

... aquella cuyo asunto se desenvuelve en una comarca o lugar que tiene vida, caracteres y color propios y distintivos, los cuales entran en la obra como parte principalísima de ella; con lo que queda dicho implícitamente que no cae dentro de aquella denominación la novela urbana de donde quiera que fuere la ciudad, siempre que sea de las que *se visten a la moderna* y se rigen por la ley de todas las sociedades llamadas cultas por ir absorbidas, y muy a su gusto, en el torrente circulatorio de las modas reinantes. La novela a que yo me refiero aquí, tiene más puntos de contacto con la naturaleza que con la sociedad; con lo perdurable, que con lo efímero y pasajero; con la eternidad del arte, que con el humano artificio de *las circunstancias*; y casi me atrevo a asegurar que en pocas naciones del mundo tiene esta importante rama de la literatura tan bien cimentada su razón de existencia, como en España, cuya unidad moral es, por la firmeza de su cohesión, tan de notarse, como la falta de ella en sus precedentes históricos y etnográficos, y en sus costumbres, climas y temperamentos<sup>38</sup>.

Resulta evidente que Pereda no se limitaba a definir o caracterizar una modalidad novelística, sino que, desde sus presupuestos ideológicos y estéticos, esa era la que defendía y propugnaba, tanto por razones *patrióticas* como estético-morales:

<sup>37</sup> En Menéndez Pelayo, M., Pereda, J. M., Pérez Galdós, B.: *Discursos leídos ante la Real Academia Española en las recepciones públicas el 7 y 21 de febrero de 1897*, Madrid, 1897, pp. 110-111 y 119.

<sup>38</sup> *Op. cit.*, pp. 108-109.

O no hay novela propiamente española, o lo es ésta, hecha precisamente con los elementos indígenas desdeñados o desconocidos por la otra; lo es, repito, esta novela, la novela de la provincia, la novela del campo o de la costa; la del pueblo, en fin, alto o bajo, urbano o rústico, pero pueblo siempre, libre aún del contagio de esa invasión extraña, que todo lo desnaturaliza y lo confunde y amontona (...) hay en aquella [la *alta novela*] mayor lujo de composición y de estudio del modelo; la otra [la *novela regional*] es, en cambio, más espontánea y briosa. La primera es la novela de las ideas; la segunda es preferentemente la de los hechos, más real, menos retórica. Aquella estudia las cosas en el estado en que las pone el movimiento incesante de las novedades que pasan; ésta prefiere lo inamovible y duradero; la una pule y cincela, investiga y ahonda en los organismos sociales influidos por el llamado *medio ambiente*; la otra esculpe las figuras de sus cuadros en la roca misma de los montes, al aire libre y a la luz del sol. La primera busca para fondo de sus creaciones el alíño artificioso de la ciudad, hechura de los hombres; la segunda, la naturaleza, obra de Dios e inmutable y de todos los tiempos. Aquella se cuida y se paga más del dibujo, de las filigranas; esta, del colorido<sup>39</sup>.

Todo lo anterior nos ha servido para mostrar a través de la literatura perediana la relación existente entre *costumbrismo* y *regionalismo*, o más exactamente, entre el género de costumbres, la novela costumbrista y la novela regional; y ello podría advertirse también en otros escritores coetáneos (de su región y de otras) que, siguiendo su ejemplo –cuando no imitándole de manera descarada– cultivaron la novela costumbrista regional; cultivo que, en general, está muy directamente vinculado a los regionalismos y nacionalismos entonces emergentes (aunque conviene tener en cuenta la matización de Romero Tobar: “la exaltación de las regiones tiene [en estos novelistas] una finalidad costumbrista y poética bastante alejada de los términos reales con que se planteaba entonces el problema de las nacionalidades peninsulares”<sup>40</sup>). En los autores que, como Pereda, retrocedían asustados ante cualquier insinuación separatista<sup>41</sup>, la actitud regionalista no era sino una forma de *antimadrileñismo patriótico*; y, en la medida en que la Corte era foco de corrupción *modernista*, una defensa de las concepciones tradicionales guardadas en el relicario regional y provinciano.

Por esta vía la *novela regionalista* de algunos autores de fines del XIX o principios del XX se confunde con otra modalidad narrativa, la *novela regeneracionista*<sup>42</sup>: algunas de estas, las que proponen como modelo *regenerador* de una sociedad urbana en crisis la forma de vida tradicional tal como pervive en el

<sup>39</sup> *Op. cit.*, pp. 127 y 130-131.

<sup>40</sup> Romero Tobar, L.: “La novela regeneracionista en la última década del siglo”, en M. Etreros, M. I. Montesi-nos y L. Romero: *Estudios sobre la novela española del siglo XIX*, Madrid, 1977, p. 143.

<sup>41</sup> Lo ha explicado Bonet, *op. cit.* en nota 36, pp. 160-166, a partir del discurso en los Juegos Florales de Barcelona en 1892 y de algunos testimonios epistolares.

<sup>42</sup>. Estudiada por Romero Tobar en su artículo citado en nota 40.

mundo rural o provinciano<sup>43</sup>, parecen obedecer a presupuestos muy similares a los que Pereda propugnaba en *Peñas arriba*, un modelo de novela a la vez *regional* y *regeneracionista*<sup>44</sup>.

Pero esa sería ya otra historia, cuyo examen debe quedar para otra ocasión.

---

<sup>43</sup> De nuevo es aquí pertinente la matización de Romero Tobar, art. cit., p. 181: “la virtualidad de los temas regeneracionistas está muy atemperada [en algunas novelas] por la hechura desmedrada de la novela misma; el sesgo *costumbrista* o *regionalista* [cursiva mía, G.H.] vacía de fuerza probatoria el hipotético alegato”.

<sup>44</sup> Lo he explicado en González Herrán, J. M.: “Pereda y el fin de siglo (Entre modernismo y noventa y ocho”, en González Herrán-Madariaga (eds.), pp. 225-321; cfr. también Pageaux, D.: “Sur quelques «retours à la nature» dans la littérature espagnole fin du siècle”, en *Romantisme*, 30 (1980), pp. 49-60; y Clarke, A. H.: “El regreso a la tierra natal: *Peñas arriba* dentro de una tradición europea”, en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, LX (1984), pp. 213-269.



---

# LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD CATÓLICA REGIONAL: LA BIEN APARECIDA, PATRONA DE LA MONTAÑA

**Julio de la Cueva Merino**

*Universidad Nacional de Educación  
a Distancia*

La erección del obispado de Santander en 1754 reunió en una diócesis de nueva creación territorios anteriormente pertenecientes a la archidiócesis de Burgos. La nueva demarcación eclesiástica prefiguraba, en cierto modo, la que habría de ser, a partir de 1833, provincia de Santander y, a partir de 1981, comunidad autónoma de Cantabria. La prefiguración, no obstante, distaba de ser completa, ya que estaban excluidos de la nueva jurisdicción diocesana los valles de Liébana (diócesis de León), de Polaciones (diócesis de Palencia), de Campoo y Valderredible (diócesis de Burgos) y los municipios de Tresviso (diócesis de Oviedo) y de Villaverde de Trucíos (diócesis de Vitoria), y se incluía en la misma el valle de Mena (posteriormente adscrito a la provincia de Burgos). Esta dispersión territorial constituiría, posteriormente, uno de los obstáculos de cara a construir una identidad religiosa común entre los cántabros. De momento, sería irrelevante para la vivencia religiosa ordinaria de los cántabros, cuya religiosidad hallaba sus elementos de identificación simbólica y devocional primordialmente a nivel local<sup>1</sup>.

La necesidad de una identidad común no se haría patente hasta inicios del siglo XX, cuando la Iglesia se sintiera de nuevo desafiada por quienes pretendían la secularización del Estado y la sociedad como condición *sine qua non* para el progreso del país. La reacción de la Iglesia al envite anticlerical sería multiforme. Una de las respuestas pergeñadas consistiría en la utilización de elementos religiosos tradicionales para promover la adhesión a la Iglesia “en peligro”. En el ecuador de la llamada “edad mariana de la Iglesia”, no resultaría

---

<sup>1</sup> La caracterización de la religiosidad popular española como “religiosidad local”, en William A. Christian Jr., *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, 1991.

extraño que la Virgen María se convirtiese en el símbolo cimentador que necesitaba la institución eclesiástica. En Cantabria, se producía precisamente por aquellas fechas –en 1905, más en concreto– el tercer centenario de la “aparición” de la Virgen Bien Aparecida en una ermita del monte de Somahoz, perteneciente al pueblo de Marrón. En aquellas circunstancias, una advocación mariana, cuya popularidad hasta entonces apenas había traspasado los confines del tercio oriental de la región, llegaría a ser patrona oficial de la diócesis y provincia de Santander.

### 1. EL PATRONATO EN CONTEXTO: EDAD MARIANA Y EDAD REVOLUCIONARIA

La cronología de la edad mariana de la Iglesia católica<sup>2</sup> queda aproximada y simbólicamente acotada por la definición de dos controvertidos dogmas relativos a la Virgen. El primero, proclamado en 1854 por el papa Pío IX, afirmaba la Inmaculada Concepción de María; el segundo, definido en 1950 por Pío XII, confirmaba la Asunción de María al Cielo. Entre ambas fechas, las apariciones marianas (muchas de ellas aprobadas por la Iglesia: las de París en 1830-1831, La Salette en 1846, Lourdes en 1858, Pontmain en 1871, Pompeya en 1876, Knock en 1879, Fátima en 1917, Beauraing en 1932 y Banneaux en 1933), las peregrinaciones marianas (a santuarios locales, regionales, nacionales o incluso internacionales, como Lourdes), las cofradías y congregaciones marianas, las oraciones marianas y muchas otras formas de devoción a María marcaron e impulsaron la renovada vitalidad del catolicismo durante los siglos XIX y XX.

Sería difícil dejar de percibir la coincidencia de esta “edad de María” con la llamada “edad de las revoluciones”. La devoción a la Virgen María no era nueva; constituía un elemento firmemente enraizado en la religiosidad católica. Sin embargo, la jerarquía eclesiástica tridentina e ilustrada había tendido a desconfiar de las visiones, peregrinaciones, milagros y, en general, de cualquier manifestación religiosa que quedase al margen del sistema sacramental oficial. Durante el siglo XIX, se produjo, en cambio, una modificación de su actitud. En medio de tan turbulenta centuria, los católicos continuaban recurriendo a María para, con su asistencia, sobreponerse a sus miedos y sostener sus esperanzas. Muchos, incluso, decían haberla visto, y muchos más encaminaban sus pasos

<sup>2</sup> La importancia central de María en la vida de la Iglesia durante los siglos XIX y XX ha sido recientemente objeto de interés académico. Entre otros, véanse los trabajos de Geoffrey Ashe, *The Virgin: Mary's Cult and the Re-Emergence of the Goddess*, Londres, 1976; David Blackbourn, *Marpingen: Apparitions of the Virgin Mary in Bismarckian Germany*, Oxford, 1993; William A. Christian Jr., *Visionaries: The Spanish Republic and the Reign of Christ*, Berkeley-Los Ángeles-Londres, 1996; Thomas A. Kselman, *Miracles and Prophecies in Nineteenth-Century France*, New Brunswick, 1983; Nicholas Perry y Loreto Echeverría, *Under the Heel of Mary*, Londres-Nueva York, 1988; Barbara C. Pope, “Immaculate and Powerful: The Marian Revival in the Nineteenth Century”, en C.W. Atkinson, C.H. Buchanan y R. Miles (eds.), *Immaculate and Powerful. The Female in Sacred Image and Social Reality*, Boston, 1987, pp. 173-200; Marina Warner, *Alone of All Her Sex: The Myth and Cult of the Virgin Mary*, Londres, 1976; Sandra L. Zimdars-Swartz, *Encountering Mary: From La Salette to Medjugorje*, Princeton, 1991.

hacia los escenarios de las apariciones en busca de la cura física o espiritual. La Iglesia dio su aceptación a muchas de estas formas devocionales, de manera que pudo controlar y canalizar un movimiento potencialmente peligroso y, al tiempo, se dotó de un poderoso auxiliar en su lucha contra el liberalismo, el racionalismo, la secularización, las políticas anticlericales, el socialismo o el resto de movimientos y realidades que amenazaban su estatuto tradicional<sup>3</sup>. A su vez, el consentimiento y la promoción oficial de la devoción mariana legitimaron e intensificaron el marianismo ya presente en el catolicismo popular, y fomentaron la multiplicación de sus manifestaciones más extraordinarias<sup>4</sup>.

Como se ha indicado, la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María en 1854 inauguró simbólicamente este período de intensa devoción mariana. Desde un punto de vista histórico, sería casi imposible no relacionarla con la infatigable oposición de Pío IX a la unificación de Italia, con la promulgación en 1864 del *Syllabus errorum* y con la proclamación de la infalibilidad pontificia por parte del Concilio Vaticano I en 1870, mientras las tropas italianas asediaban la capital de la Cristiandad. Y sin lugar a dudas, la Iglesia católica no cesó de considerarse a sí misma, durante el siglo XIX y buena parte del XX, una “fortaleza sitiada”, rodeada y resistente en medio del territorio enemigo. Las mencionadas iniciativas papales no sólo acrecentaron el foso de separación entre la Iglesia y el mundo moderno, sino que, más aún, parecían estar concebidas como un reto intencionado de la primera hacia el tenor progresivo y racionalista del segundo.

En este contexto, el floreciente culto a María, y en particular la doctrina de la Inmaculada Concepción, reafirmaron a la Iglesia en su confianza de que, al final, prevalecería sobre sus enemigos. Se hallaba escrito en el libro del Apocalipsis, que hablaba de “una mujer revestida del sol, la luna bajo sus pies y en la cabeza una corona de doce estrellas” y también del triunfo de “la novia, la esposa del Cordero”. Había sido anunciado por una serie de profecías que se remontaban al principios del siglo XVIII y que habían predicho que la segunda venida de Cristo sería precedida por una edad de María<sup>5</sup>. Incluso la propia iconografía de la Inmaculada Concepción, popularizada por la Medalla Milagrosa acuñada según la visión de Catherine Labouré de 1830, “proyectaba el mensaje de que, a través de María, la Iglesia derrotaría a sus enemigos”<sup>6</sup>: sus brazos se extendían hacia abajo en un gesto maternal, de acogida a los sufrientes, y sus pies aplasta-

---

<sup>3</sup> Cfr. Blackburn, op. cit., pp. 49-53; Ralph Gibson, *A Social History of French Catholicism 1789-1914*, Londres-Nueva York, 1989, pp. 138-157; Kselman, op. cit. 84-94, 141-160; Pope, op. cit., pp. 173-175.

<sup>4</sup> Blackburn, op. cit., pp. 395-396.

<sup>5</sup> Kselman, op. cit., p. 90.

<sup>6</sup> Pope, op. cit., p. 177.

ban una serpiente como señal de su victoria –y la de la Iglesia– sobre el mal y el pecado, que cada más venía a significar los pecados del mundo moderno.

Al igual que la Iglesia católica universal, también la Iglesia católica española se imaginaba cada vez más aislada en medio de un mundo pecaminoso y hostil. Habiendo comenzado el siglo XIX en posición de privilegio, la Iglesia española pronto se hubo de enfrentar a la abolición del diezmo, la desamortización, la disolución de comunidades religiosas... y las matanzas de frailes. En 1851 se alcanzó un acuerdo entre Iglesia y Estado en forma de concordato, que otorgó a la primera derechos y privilegios. Sin embargo, con la revolución de 1868, la Iglesia se sintió de nuevo amenazada. Más aún, las medidas anticlericales de las juntas revolucionarias y del gobierno provisional, así como el reconocimiento constitucional de la libertad religiosa, reafirmaron a las autoridades eclesiásticas en sus motivos para la condena del liberalismo. Incluso cuando, en 1875, se repusiera a la Casa de Borbón en el trono y se impusiera un régimen liberal moderado, mejor predispuerto hacia la Iglesia, ésta continuaría manteniendo una enorme desconfianza hacia la susodicha doctrina. No obstante, la institución eclesiástica aprovecharía la paz y las facilidades proporcionadas por la Restauración para proceder a una impresionante recuperación de sus efectivos y de su presencia e influencia social.

Quizá precisamente por los éxitos conseguidos en su campaña de reconquista de la sociedad, la Iglesia española aceptaría de peor grado que su tranquilidad se viese de nuevo turbada y el *statu quo* obtenido, otra vez cuestionado. El anticlericalismo, que durante cinco lustros había ejercido escasa influencia sobre la vida cotidiana, volvía a aflorar al primer plano de la escena política. Tras el Desastre de 1898, determinados grupos, alarmados por la extraordinaria recuperación del catolicismo, apuntaban a la Iglesia como la principal culpable de la decadencia española<sup>7</sup>. Influía, además, el contexto europeo de relanzamiento de políticas secularizadoras por parte de partidos y gobiernos. En esta situación, los liberales decidieron recobrar su olvidado anticlericalismo, un anticlericalismo moderado en comparación al defendido por los republicanos. Estos últimos constituían una fuerza política significativa; en la ciudad de Santander, por ejemplo, resultaban el grupo más votado en las elecciones. Eran ellos quienes habían mantenido vivo el anticlericalismo durante un cuarto de siglo y fueron ellos también quienes, en la atmósfera de descontento de 1898, lo habían relanzado como cuestión política capital. La resurrección del anticlericalismo en política se vio acompañada por una radicalización del discurso cleróforo que, con frecuencia, se expresaba con apasionada vehemencia. En ocasiones, la violencia verbal se convertía en violencia real: en Santander, en 1901 y

---

<sup>7</sup> Cfr. Carlos Serrano, "1900 o la difícil modernidad", en S. Salaün y C. Serrano (eds.), *1900 en España*, Madrid, 1991, pp. 193-205; Manuel Revuelta González, "La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio del siglo de siglo", en J.L. García Delgado (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Madrid, 1991, pp. 219-231.

1903, dos manifestaciones terminaron en ataques contra los conventos y otras instituciones católicas de la capital<sup>8</sup>.

En tal contexto general de lucha contrasecularizadora y devoción mariana interrelacionadas, y en el contexto particular de resurgimiento de la amenaza anticlerical en torno a 1900, se celebraría en Cantabria el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María, en 1904, y, al año siguiente, se produciría la proclamación de Nuestra Señora Bien Aparecida como patrona de La Montaña. Evidentemente, ambos acontecimientos no iban a ser indiferentes a las circunstancias que los rodeaban.

## 2. LA “INVENCIÓN” DE UNA PATRONA PARA CANTABRIA

Desde el punto de vista histórico, debiera ser tan plausible poder aplicar el paradigma de la “invención de la tradición” a las tradiciones del catolicismo moderno como ha sido posible aplicarlo a las tradiciones de otras instituciones contemporáneas. De hecho, bien consideremos las tradiciones católicas actuales como viejos usos inconscientemente adaptados a las nuevas circunstancias o bien como modelos antiguos deliberadamente empleados para propósitos novedosos<sup>9</sup>, un estudio de las mismas podrían encajar dentro del marco propuesto por los autores del libro colectivo *The Invention of Tradition*. “La utilización de materiales antiguos para construir tradiciones inventadas de nuevo tipo, para nuevos fines”<sup>10</sup>, tendría, pues, un importante papel en la revitalización del catolicismo español de finales del siglo XIX y principios de XX. El patronato de la Bien Aparecida se podría contemplar como una auténtica “tradición inventada” en un doble sentido. En primer lugar, porque se usaron los viejos materiales de una devoción popular para crear el nuevo símbolo identitario unificador que precisaba el catolicismo cántabro de 1900. De este aspecto nos ocuparemos más detalladamente en el siguiente apartado. En segundo lugar, porque el mismo proceso que condujo a la proclamación de la Virgen Bien Aparecida como patrona provincial y diocesana revela el carácter “artificial”, “construido”, y por tanto ni “popular” ni “espontáneo”, del patronato.

En 1904, Cantabria, como el resto del orbe católico, conmemoraba el cincuentenario del dogma de la Inmaculada Concepción. Siguiendo los deseos del pontífice reinante, Pío X, a lo largo de todo el año se llevaron a cabo peregrinaciones a los santuarios marianos de la región y el día 8 de diciembre se celebraron misas especiales en todas las iglesias de la diócesis. Estos actos constituían, obviamente, celebraciones piadosas, pero se aprovechó para presentarlos, así-

---

<sup>8</sup> Para el conflicto clerical-anticlerical en Cantabria, véase mi libro *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, 1994.

<sup>9</sup> Cfr. Eric Hobsbawm, “Introduction: Inventing Traditions”, en E. Hobsbawm y T. Ranger (eds.), *The Invention of Tradition*, Cambridge, 1984, p. 5.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 6.

mismo, como “consoladoras” demostraciones de la vitalidad del catolicismo en un país que, se pensaba, “ha[bía] perdido un tesoro inmenso en la fe y en las costumbres”<sup>11</sup>. Además, María, en su Inmaculada Concepción, no sólo traía consuelo a los fieles españoles, sino que también les daba seguridad en la victoria final de la Iglesia y la destrucción definitiva del mal<sup>12</sup>. El amenazado –así se sentía– catolicismo español podía ciertamente confiar en una Virgen María imaginada como “la Mujer bendita que, sola, triunfó de todas las herejías, de todos los enemigos de su Santísimo Hijo, de todos los impugnadores de su Vicario y de su Iglesia”<sup>13</sup>. En consecuencia, la masiva concurrencia a las novenas, vísperas, vigiliias, misas y otros oficios, así como la multitud de colgaduras azules y luces en calles y casas, podían en justicia ser descritas por el *Boletín Eclesiástico* como “una página gloriosa en la azarosa historia de estos tiempos”<sup>14</sup>. Algunos publicistas llegaban incluso más lejos y aprovechaban la ocasión para proponer una “cruzada”, convocada bajo el mariano lema de “*Regina sine labe originale concepta*” y peleada “contra los hijos de la serpiente [por] los hijos de aquella Mujer que con su planta quebrantó la cabeza de la serpiente”<sup>15</sup>.

El entusiasmo mariano despertado por estas conmemoraciones animó a Emilio Hidalgo Ungo, párroco de Marrón y administrador del santuario de la Bien Aparecida, a proponer la idea de que María, bajo la advocación venerada en tal lugar, fuese declarada patrona de La Montaña. Desconocemos el origen último de la propuesta de Hidalgo, pues el sacerdote usó siempre la fórmula impersonal “se ha concebido la idea de...” en toda la documentación de que disponemos<sup>16</sup>. Pudo haber sido iniciativa del propio párroco o la ocurrencia de otra u otras personas canalizada a través del mismo. En cualquier caso, la facilidad y rapidez con que el proyecto fue acogido y llevado a feliz conclusión son asombrosas e indican una notable predisposición a aceptar algo de su género entre las autoridades civiles y eclesiásticas de la región.

Una cosa sí es revelada por las fuentes: la máxima jerarquía diocesana, Vicente Santiago Sánchez de Castro, obispo de Santander, no inspiró la idea del

<sup>11</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Santander [BOEOS]*, 14 de diciembre de 1904.

<sup>12</sup> Alejo Díez Herce, “Consuelo y esperanza”, Padre Joaquín D. Durán, “La amparadora de España”, y Fray Ángel M. de Santa Teresa, C.D., “La Inmaculada, Pío X, el próximo triunfo de la Iglesia”, *El Diario Montañés*, 8 de diciembre de 1904; J.B. Rubín de Celis, “Maria spes unica”, y Nionato, “Día de Triunfo”, *Páginas Dominicales*, 8 de diciembre de 1904.

<sup>13</sup> *BOEOS*, 14 de diciembre de 1904. El mismo argumento en Wenceslao Escalzo, “Recuerdos y esperanzas”, *Páginas Dominicales*, 8 de diciembre de 1905.

<sup>14</sup> *BOEOS*, 14 de diciembre de 1904.

<sup>15</sup> José M. Ortiz, “Regina sine labe originali concepta...”, y Juan A. Zugasti, S.J., *El Diario Montañés*, 8 de diciembre de 1904.

<sup>16</sup> Los documentos relativos al proceso conducente a la proclamación de Nuestra Señora Bien Aparecida como patrona de Cantabria se encuentran recogidos en el Archivo del Santuario de la Bien Aparecida, Marrón [ASBA], libro “Crónica del tercer centenario y patronato de Nuestra Señora Bien-Aparecida” [“Crónica”]. Al final de la “Crónica” aparecen unas interesantes consideraciones del propio Hidalgo, que descubren algunos detalles ausentes de la documentación oficial.

patronato. Antes bien, se mostró reticente a prestarle su apoyo y a pedir para él la aprobación pontificia sin una evaluación previa de la devoción real a la Virgen Bien Aparecida. Pensaba probablemente el prelado que la universal popularidad de una imagen situada en el extremo oriental de la provincia estaba lejos de ser tan evidente como Hidalgo afirmaba. A fin de convencer al obispo, el 6 de marzo de 1905 el párroco de Marrón enviaba una circular a todos los arciprestes pidiéndoles su opinión sobre el grado de devoción de los fieles a Nuestra Señora Bien Aparecida. Dado que la carta estaba escrita en términos ambiguos, ésta podía dar la impresión de que, en su fuero interno, el obispo deseaba proclamar a la Bien Aparecida patrona de la diócesis, mas deseaba el beneplácito de los diocesanos para proceder con la idea<sup>17</sup>. De este modo, no es de extrañar que todos los consultados dieran su asentimiento al proyecto. Sin embargo, sólo los arciprestes del tercio oriental de la diócesis confirmaron con rotundidad la entusiasta devoción de los fieles a la Virgen Bien Aparecida. Los del área central se limitaron a constatar la existencia de la devoción o a hacer vagas referencias a lo generalizado de su extensión en toda la provincia. Por último, los dos únicos testimonios que se conservan de la zona occidental (de los arciprestes de San Vicente de la Barquera y de Comillas) ponían de manifiesto no sólo la inexistencia de devoción a esta imagen sino incluso el desconocimiento casi absoluto de la misma en estas comarcas<sup>18</sup>. Además, como sólo se consultó a los arciprestes de la diócesis de Santander, ni siquiera se tomó en cuenta si esta advocación mariana conocía algún tipo de presencia en los puntos de la provincia pertenecientes a otras diócesis, pero cuya patrona, en cuanto que patrona de La Montaña, iba igualmente a serlo la Virgen Bien Aparecida. De haberseles preguntado a los titulares de los correspondientes arciprestazgos si tal devoción existía en esas áreas, la respuesta hubiese sido probablemente “no”: no existía en 1905 como apenas existe hoy en día<sup>19</sup>.

Tras haber consultado a los arciprestes, Emilio Hidalgo buscó el apoyo de la Diputación Provincial, pues consideraba necesario que “el elemento civil un[ier]a sus súplicas al elemento religioso”<sup>20</sup> de cara a obtener el patronato de La Montaña para la Bien Aparecida. Una carta y varias entrevistas aseguraron el apoyo de los diputados, quienes accedieron por casi unanimidad, en sesión del día 18 de mayo de 1905, a asociarse al proyecto de patronato. (El único voto en

<sup>17</sup> Circular de Emilio Hidalgo Ungo a los arciprestes, de 6 de marzo de 1905, ASBA, “Crónica”.

<sup>18</sup> “[...] En este extremo de la Provincia entre las gentes de los pueblos apenas tienen nociones del Santuario de la Bien Aparecida [...]” (carta del arcipreste de San Vicente de la Barquera a Hidalgo, de 29 de marzo de 1905). “[...] En lo que se refiere a los pueblos de esta comarca, debo decir ingenuamente que no hallo devoción a dicha advocación y creo es debido á que no se conoce [...]” (carta del arcipreste de Comillas a Hidalgo, de 30 de marzo de 1905).

<sup>19</sup> Véase Ana María Rivas, “Símbolos religiosos en Cantabria: crisol de identidades”, conferencia pronunciada en el curso “La religiosidad en Cantabria: una mirada antropológica”, Camargo, julio de 1992.

<sup>20</sup> Carta de Hidalgo al Presidente de la Diputación Provincial, de 16 de mayo de 1905, ASBA, “Crónica”.

contra fue de Ramiro Pérez Eizaguirre, diputado conservador por el distrito de San Vicente de la Barquera-Potes, quien basó su oposición en el hecho de no haberse pedido la opinión de los arciprestes de las comarcas cántabras no pertenecientes a la diócesis de Santander)<sup>21</sup>. El mismo día, el Ayuntamiento de Ampuero, municipio al que pertenecen el santuario y Marrón, había alcanzado un acuerdo similar. De esta manera, se pudo hacer entrega al obispo, para que los mandara a Roma, de sendas instancias de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Ampuero pidiendo la sanción papal del patronato, de un extracto (interesado) de los informes de los arciprestes y de cartas del propio Hidalgo, del arcipreste de Ampuero y de la colonia montañesa en Cuba<sup>22</sup>. Sánchez de Castro añadió, además, un informe del cabildo catedral de Santander y remitió todo expediente a la Santa Sede para su tramitación y eventual aprobación pontificia. Sólo entonces, una vez enviado el expediente a Roma, Emilio Hidalgo dio a conocer el proyecto al público en general, excusándose por el secreto en que se había mantenido todo el procedimiento hasta el momento<sup>23</sup>.

En Roma, todo el proceso, tan rápido hasta entonces, sufrió un cambio de ritmo. El plan original contemplaba la celebración conjunta del tercer centenario de la aparición de Nuestra Señora Bien Aparecida a los habitantes de Marrón –que tuvo lugar el 15 de septiembre de 1605– y su primera fiesta como patrona de La Montaña. La Sagrada Congregación de Ritos, sin embargo, no parecía tener tanta prisa: admitió a trámite el expediente el día 14 de julio y hasta el 26 de octubre no emitió un informe favorable; la sanción definitiva no llegaría hasta que la Congregación se reuniese el 5 de diciembre. Al día siguiente, el papa Pío X ratificaba la decisión y ese mismo día se emitía un decreto de la Congregación de Ritos declarando a la Virgen María, bajo su advocación de Bien Aparecida, patrona de la diócesis y provincia de Santander. Finalmente, el 14 de enero de 1906 el *Boletín Eclesiástico* de Santander publicaba el decreto.

Una primera consecuencia del patronato fue la transformación de las peregrinaciones locales, que tradicionalmente se realizaban a Somahoz, en peregrinaciones diocesanas. Así, en 1905, aun no siendo todavía la Virgen Bien Aparecida patrona oficial, se conmemoró el tercer centenario de su aparición con un triduo sacro, explícitamente diseñado para congregar devotos de toda la diócesis. Sin embargo, durante los dos primeros días del triduo sólo asistieron peregrinaciones de áreas cercanas (arciprestazgos de Cudeyo, Ribamontán, Ampue-

---

<sup>21</sup> Acta de la sesión del 18 de mayo de 1905, Archivo Histórico de la Diputación Regional de Cantabria, Santander, libro 0842. Mi agradecimiento a Aurora Garrido Martín por haberme facilitado la identidad y filiación política del “señor Pérez” que figura en las actas de la Diputación.

<sup>22</sup> Curiosamente, esta carta de la Sociedad Montañesa de Beneficencia de La Habana al Papa lleva fecha de 14 de febrero de 1905 (ASBA, “Crónica”), es decir, una fecha anterior al propio inicio de consultas entre los arciprestes. ¿Partiría la idea del patronato de esta colonia o de cántabros que, aunque residentes en la Península, mantuvieran relaciones estrechas con Cuba?

<sup>23</sup> *El Diario Montañés*, 13 de junio de 1905.

ro y Siete Villas); el 15 de septiembre, principal día festivo, “no había inscripta ninguna peregrinación especial”, y aunque las fuentes oficiales señalaran que “cientos y miles de personas” de la “diócesis entera” acudieron a venerar a su ya casi patrona a pesar de la persistente lluvia, no se concretó en ningún caso *cuántos* cientos o miles fueron ni de *dónde* en particular procedían<sup>24</sup>.

En 1906 se organizaron las primeras peregrinaciones diocesanas al santuario de la que, ahora ya sí, era patrona oficial de La Montaña. Tras sucesivos retrasos, fueron finalmente programadas para los días 7, 8 y 9 de septiembre. El triduo estuvo presidido por el obispo Sánchez de Castro. Los predicadores fueron un canónigo, un cura párroco y un jesuita, en un obvio intento de contar con la representación de todo el clero diocesano \_regular, secular y catedralicio\_. En esta ocasión una preparación más larga y cuidadosa, así como el atractivo del recién proclamado patronato, atrajeron un mayor número de fieles. Se calculó un número oficial de entre dieciocho y veinte mil peregrinos durante los tres días. Sin embargo, los organizadores no consiguieron llevar ninguna peregrinación de los arciprestazgos situados al oeste de Santander ni de los valles cántabros pertenecientes a otras diócesis. Se echó la culpa de la ausencia de expediciones procedentes de Torrelavega, Comillas o San Vicente de la Barquera a la compañía ferroviaria, por su ineficacia a la hora de facilitar los trenes precisos. La ausencia de peregrinos de Liébana, Polaciones o Campoo no fue ni excusada, ni tan siquiera mencionada<sup>25</sup>.

En fin, en esta historia de la “invención” del patronato de la Virgen Bien Aparecida, como en toda historia de una tradición “inventada”, existen elementos originales de genuina tradición popular. En este caso, el culto a María –o en términos más generales, si se quiere, el culto a “la Madre”– ha constituido siempre un elemento esencial, y uno de los dotados con mayor poder de convocatoria, de la religiosidad popular<sup>26</sup>. Más concretamente, la devoción a la Bien Aparecida hacía tiempo que había arraigado con fuerza entre las favoritas del pueblo cristiano. No obstante, esta popularidad de María bajo su advocación de Bien Aparecida había estado siempre reducida al tercio oriental de la provincia. Con el fin de disimular la falta de consenso inicial en torno al patronato de la Virgen Bien Aparecida, se pretendió hacer ver que su elección como patrona de La Montaña se había realizado por “voluntad popular”, ya estuviera ésta reflejada en una antigua y evidente devoción a esta imagen a lo largo de toda la región<sup>27</sup>, ya hubiera sido expresada a través de una libre elección de esta virgen

<sup>24</sup> BOEOS, 21 de septiembre de 1905.

<sup>25</sup> BOEOS, 17 de septiembre de 1906.

<sup>26</sup> Véanse, por ejemplo, las contribuciones a James J. Preston (ed.), *Mother Worship. Theme and Variations*, Chapel Hill, 1982.

<sup>27</sup> Así, obviando la inexistencia de devoción a la Virgen Bien Aparecida en el sur y oeste de Cantabria, la Diputación Provincial afirmaba: “Ante ella los fieles de uno a otro extremo de la provincia se postran fervorosos [...]” (carta de la Diputación Provincial al Papa, de 21 de mayo de 1905, ASBA, “Crónica”).

entre todas las vírgenes veneradas en Cantabria. En cualquiera de ambos casos, tal “voluntad popular” se habría expresado a través del voto de los arciprestes, como representantes del clero, y del de los diputados provinciales, como representantes del pueblo<sup>28</sup>. Sin embargo, la narración de acontecimientos que hemos realizado hasta el momento debiera ser suficiente para demostrar que el movimiento que condujo a la proclamación de Nuestra Señora Bien Aparecida como patrona de La Montaña no nació “desde abajo”, sino que fue impuesto “desde arriba” por élites eclesiásticas y políticas. No debiera sorprender, pues, que el periodista católico José María Quintanilla, tras admitir el limitado éxito de las peregrinaciones de 1906, propusiera diversas medidas para “popularizar” el patronato<sup>29</sup>, desafiando así la presunción oficial de que la Virgen Bien Aparecida gozaba ya de amplia y probada popularidad.

Por último, y si bien la falta inicial de universal devoción a Nuestra Señora Bien Aparecida puede resultar el rasgo más revelador del carácter “inventado” de su patronato, se debe tener en cuenta, asimismo, que éste hubiese sido improbable fuera del contexto doctrinal y emocional de la “edad mariana”, un fenómeno, como hemos visto, relativamente reciente dentro de la historia de la Iglesia<sup>30</sup>. Más prosaicamente, podríamos incluso llegar a preguntarnos si la elección de patrona hubiese recaído en la Virgen Bien Aparecida de no estar el santuario comunicado con Marrón gracias a una carretera construida en 1888 o de no estar, a su vez, conectado Marrón con la capital de la provincia y otras localidades por medio del ferrocarril Santander-Bilbao, cuya línea había sido tendida en 1896.

### 3. LA BIEN APARECIDA, UN SÍMBOLO IDENTITARIO DE UNIDAD CATÓLICA REGIONAL

Si nos hemos atrevido a catalogar el patronato de la Virgen Bien Aparecida dentro del amplísimo elenco de las “tradiciones inventadas” ha sido debido quizá no tanto a este su carácter eventualmente “artificial” o “construido”, por

<sup>28</sup> Esta interpretación en la carta pastoral del obispo Vicente Santiago Sánchez de Castro, de 8 de enero de 1906, *BOEOS*, 14 de enero de 1906; decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, *BOEOS*, 14 de enero de 1906; Manuel Sainz de los Terreros, *Santuarios Marianos de la Provincia de Santander*, Madrid, 1906, p. 24; Eduardo de Huidobro, *Noticia Histórica de Ntra. Sra. Bien-Aparecida, Patrona de la Diócesis y Provincia de Santander, y novena en honor de la misma excelsa Abogada principal de la Montaña*, Santander, 1916, pp. 34-35; Carmen González Echegaray, *Santuarios marianos de Cantabria*, Santander, 1988, p. 91, y *Guía para visitar los santuarios marianos de Cantabria*, Madrid, 1992, p. 49.

<sup>29</sup> Pedro Sánchez [José María Quintanilla Martínez], “Por si vale”, *El Diario Montañés*, 10 de septiembre de 1906.

<sup>30</sup> En lo relativo al contexto doctrinal, ya hemos señalado el papel representado por el dogma de la Inmaculada Concepción de María. En cuanto al contexto emocional, Lourdes se solía constituir en referencia última de toda iniciativa mariana. Así, el narrador de las peregrinaciones de 1906 apuntaba: “[...] presenciamos escenas que nos hacían recordar aquellas otras, que no ha mucho habíamos visto en la gruta de Lourdes” (*BOEOS*, 17 de septiembre de 1906). El mismo obispo comparó el santuario de la Bien Aparecida con Lourdes tras la peregrinación de 1908 (*BOEOS*, 21 de septiembre de 1908).

significativo que sea, cuanto al segundo aspecto que hemos mencionado antes de hallarnos ante un ejemplo de “la utilización de materiales antiguos para construir tradiciones inventadas de nuevo tipo, para nuevos fines”, que tan importante parte tendría en la revitalización del catolicismo español contemporáneo.

Esta revitalización, sin embargo, no se podía basar en la recuperación del viejo catolicismo localista, comunal, practicado meramente por costumbre, sino que se reflejó más bien en el esfuerzo por edificar un nuevo tipo de catolicismo, más universal, más internalizado, más militante. En torno a 1900, la necesidad de un catolicismo que respondiera a estos últimos rasgos venía impuesta por el peligro que representaba la secularización, la cual en la primera década del siglo XX se podía percibir más como un amenaza directa, de tipo político, que como un vago, indeterminado proceso sociológico. Este nuevo modelo de catolicismo venía asimismo demandado por la persistente aspiración eclesiástica de establecer algún día en España un Estado plenamente confesional y una sociedad unánimemente católica. Al servicio de este tipo de catolicismo, se pusieron simultáneamente en práctica métodos tradicionales y modernos, religiosos y profanos. Así, por un lado, los católicos españoles comprendieron que tenían que recurrir a medios “modernos”, puramente profanos, si querían que sus propuestas se oyeran en medio del mundo secular; de este modo, la prensa, la organización de mítines y manifestaciones y la promoción de grupos políticos de masas fueron algunas de las formas escogidas para dar respuesta a las circunstancias socio-políticas de la década de 1900. Por otro lado, los católicos no olvidaron en ningún momento las actividades tradicionalmente desempeñadas por la Iglesia como la enseñanza, la predicación, la distribución de sacramentos, la celebración de oficios litúrgicos, misiones, procesiones, peregrinaciones, romerías y fiestas, el fomento de devociones y la fundación de asociaciones piadosas; no las abandonaron, sino que las pusieron al día e hicieron extenso uso de las mismas. En consecuencia, estas viejas fórmulas, aunque simbólicamente asociadas a la “tradición” de la Iglesia, fueron dotadas de nuevas connotaciones y aplicadas a fines totalmente actuales.

Una de las metas de aquel catolicismo era fortalecer su unidad, para que ésta constituyera una fuente de vigor en medio de las difíciles circunstancias de comienzos de siglo. Alcanzar tal objetivo era todavía más preciso en una diócesis como la de Santander, consistente en una multitud de valles geográficamente aislados, cuyos habitantes, apegados a sus costumbres locales, mostraban escasa identificación práctica con referencias superiores<sup>31</sup>. Los enfrentamientos políticos entre los católicos –antiliberales contra liberales, “puros” contra “mestizos”, integristas contra carlistas– implicaban otra fuente de desunión, más preocu-

---

<sup>31</sup> Una situación que continuaba inalterada en la década de 1960, véase William A. Christian Jr., *Religiosidad popular. Estudio antropológico de un valle español*, Madrid, 1978, pp. 31-32.

pante aún cuando la Iglesia se sentía atacada desde el propio campo político. Otros tipos de división, de mayor o menor importancia, existían y tampoco pueden ser ignorados: distintas devociones o afinidades espirituales, disparidades entre y dentro del clero regular y secular, diferencias sociales entre los laicos, etcétera. La construcción de una identidad unitaria era, por tanto, una necesidad objetiva del catolicismo cántabro. Y el hallazgo –la invención– de un símbolo que fuera fuente y crisol de una identidad católica cántabra habría de resultar un magnífico medio para obtener tal fin. Emilio Hidalgo, a buen seguro en absoluto consciente de todas estas consideraciones, proporcionó tal símbolo cuando propuso que Nuestra Señora Bien Aparecida se convirtiese en la patrona de todos los cántabros.

Esta identidad unitaria que se podía esperar simbolizase la Virgen Bien Aparecida abundaba en la ya mencionada imagen de la Iglesia como último reducto de virtud en el mundo, rodeada por las fuerzas del mal en permanente conspiración para destruir el catolicismo. Así, cuando el obispo Sánchez de Castro presentó la nueva patrona a la diócesis, señaló, desde luego, los rasgos popularmente atribuidos a María de Madre celestial de los sufrientes y los pecadores, pero, ante todo, destacó su papel de “radiante estrella, que disipando la oscuridad producida por los *errores y continuas perturbaciones sociales*, nos muestra la segura senda que nos lleva hasta Jesucristo<sup>32</sup>. Y cuando convocó las peregrinaciones de septiembre de 1906, invitó a los fieles a dirigirse al santuario y rogar no sólo por sus intenciones particulares, sino también por las necesidades de la Iglesia y de la patria

“pidiéndole que no aparte jamás sus ojos de misericordia de esta nuestra diócesis; que nos preserve del mal; que guarde nuestra fe, y haga que prospere libre de las herejías y de la impiedad en nuestra amada Patria; que desbarate los planes de los enemigos de la Iglesia, y defienda de ellos á Nuestro Santísimo Padre Pío X, que la ha constituido nuestra Defensora y Abogada”<sup>33</sup>.

Y es que, como subrayaría pocos meses más tarde, la Iglesia podía confiar en la protección de “quien en su Concepción Inmaculada aplastó la cabeza de Satán, [para que] reprim[iese] ahora la audacia de ese espíritu maligno y det[uviese] el avance de las legiones que milita[ba]n á sus órdenes”<sup>34</sup>. Más aún, al igual que había sucedido con ocasión de las celebraciones del cincuentenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María, un conocido publicista católico relacionó de manera explícita el patronato con el lanzamiento de otra reconquista “contra la nueva morisma, *la morisma de hoy*”, en

<sup>32</sup> Carta pastoral del obispo Sánchez de Castro, de 8 de enero de 1906, *BOEOS*, 14 de enero de 1906.

<sup>33</sup> Carta pastoral del obispo Sánchez de Castro, de 14 de agosto de 1906, *BOEOS*, 14 de agosto de 1906.

<sup>34</sup> Carta pastoral del obispo Sánchez de Castro, de 21 de noviembre de 1906, *BOEOS*, 22 de noviembre de 1906.

la que la Virgen ayudaría a los nuevos cruzados cántabros de similar manera a como había ayudado a sus vecinos asturianos mil doscientos años atrás en Covadonga<sup>35</sup>.

La caracterización de un enemigo común –los promotores del mundo que se desarrollaba de espaldas a la Iglesia– y la afirmación de una férrea voluntad de derrotarlo representaban sólo una parte de la identidad unitaria que el catolicismo cántabro pretendía construir bajo la protección de Nuestra Señora Bien Aparecida. Precisamente, la lucha contra la secularización, si pretendía tener éxito, había de apoyarse sobre un catolicismo sin fisuras que lo debilitasen. Como ya hemos indicado, una de las fuentes de desunión era la naturaleza marcadamente localista de la vivencia religiosa de los cántabros. El reto para aquel catolicismo consistía en ir ganando en dimensión “translocal” sin perder, por ello, su arraigo popular. Las devociones marianas parecían particularmente apropiadas para tal fin. A un nivel más amplio, se intentó transformar la basílica de Nuestra Señora del Pilar, en Zaragoza, en un santuario nacional. Tal intento alcanzó su momento álgido con ocasión del quincuagésimo aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción de María, mas terminó en fracaso<sup>36</sup>. Pese a este antecedente fallido, la popularidad de Nuestra Señora de Montserrat entre los catalanes, de Nuestra Señora de Covadonga entre los asturianos y de Nuestra Señora de Begoña entre los vizcaínos probaban la potencialidad de las devociones marianas para construir identidades católicas regionales<sup>37</sup>. Más aún, la reciente declaración, en septiembre de 1903, de la Virgen de Begoña como patrona oficial de Vizcaya podía haber influido sobre ciertos eclesiásticos cántabros en el sentido de hacerles desear que La Montaña contase también con su propia patrona; no se ha de olvidar, además, que la idea del patronato partió de la zona de Cantabria más cercana a Vizcaya.

De esta manera, la Virgen Bien Aparecida constituyó un instrumento de integración de la diócesis de Santander. No podía haber figura más apropiada que la maternal de María de cara a reunir en torno suyo a una familia diocesana tan dispersa. Su representación como Reina y Abogada añadía al papel de amante Madre común de todos los diocesanos el de todopoderosa intercesora de la

<sup>35</sup> José M. de los Corrales, “La Bien-Aparecida”, *El Adalid*, 16 de septiembre de 1906.

<sup>36</sup> Véanse *BOEOS*, agosto de 1904 a mayo de 1905, y William A. Christian Jr., *Moving Crucifixes in Modern Spain*, Princeton, 1992, pp. 13-14.

<sup>37</sup> Uno de los arciprestes consultados por Emilio Hidalgo se lamentaba del hecho de que Cantabria no contase con una imagen mariana que concitase la común devoción: “Si alcanzamos la dicha de ver realizado el proyecto concebido, no tendremos que envidiar en adelante a Covadonga, Montserrat, Pilar, Lourdes y otros pueblos venturosos que la excelsa Reina eligiera de una manera particular para asiento de su trono (carta del arcipreste de Escalante a Hidalgo, de 25 de abril de 1905, ASBA, “Crónica”). Más tarde, Hidalgo se referiría a este argumento y añadiría el caso de Vizcaya como provincia favorecida por la Virgen “Nuestra Señora de Begoña” con su patronato (*El Diario Montañés*, 13 de junio de 1905). El argumento sería repetido por Agapito Aguirre, uno de los predicadores del triduo de 1906 (*El Diario Montañés*, 9 de septiembre de 1906). Todavía en 1908, Covadonga y Begoña seguían siendo consideradas como modelos a seguir en relación a la Bien Aparecida (Nionato, “La Patrona de la Montaña”, *Páginas Dominicales*, 13 de septiembre de 1908).

diócesis entera. El obispo Sánchez de Castro pronto olvidó su reticencia inicial y reparó en la extraordinaria importancia del patronato para la diócesis. De este modo, se preocupó activamente de que se le rindiera el culto adecuado y de que su templo se hallase atendido. Con tales fines, en 1908, solicitó de los trinitarios la fundación de una comunidad en Somahoz, junto al santuario<sup>38</sup>, la cual daría notable impulso a la devoción. A pesar de los avances de la secularización o, más aún, plantando cara a los mismos, el atractivo de María era todavía lo suficientemente fuerte como para poder convocar en torno a su advocación de Bien Aparecida a los católicos todos de la diócesis de Santander<sup>39</sup>.

Junto a la diócesis, el patronato de la Virgen Bien Aparecida podía contribuir también a integrar a todos los habitantes de la provincia civil de Santander. La Bien Aparecida podía, de hecho, proporcionar un símbolo identitario común a los pobladores de una provincia tan desprovista de una sólida identidad de conjunto (carentes de un idioma propio como los vascos, sin una participación mítica en la formación de España como la del Reino de Asturias, ni sintiéndose completamente parte de Castilla ni llegándose a percibir como región aparte, viviendo en valles de difícil intercomunicación, divididos entre seis diócesis diferentes, etcétera). Por otro lado, la Bien Aparecida suponía un símbolo perfectamente adecuado al incipiente, moderado, “regionalismo” cántabro de inicios de siglo, un regionalismo, sin duda, profundamente español y profundamente católico<sup>40</sup>. En efecto, la estrecha conexión de la Virgen Bien Aparecida y Cantabria con los destinos de la España católica venían resaltados por la repetición de viejas leyendas en torno a la residencia de don Pelayo, primer rey de Asturias y protohéroe de la Reconquista, y la crianza de Fernán González, primer conde independiente de la Castilla que hizo a España, en o cerca de Somahoz<sup>41</sup>. El patronato también daba pie a estos “regionalistas” para poner de manifiesto la ecuación que consideraban existía entre región y religión, montañesismo y devoción a Nuestra Señora Bien Aparecida. Así, en septiembre de 1906, el “noble y católico pueblo montañés” habría estado representado por los peregrinos al santuario, mientras que quienes manifestaron sus reservas o críticas sobre el patronato serían acusados de “falta de montañesismo”<sup>42</sup>. Esta identi-

<sup>38</sup> La importancia diocesana del patronato fue resaltada por Sánchez de Castro en sus cartas pastorales ya citadas y en la de 14 de septiembre de 1906, *BOEOS*, 17 de septiembre de 1906. La caracterización de la Virgen como Madre, Abogada y Reina es común a toda la literatura en torno al patronato, incluidos todos los escritos del obispo. Sobre la fundación de la comunidad trinitaria, véanse los documentos en ASBA, libro “Fundación del Convento de la Bien Aparecida”.

<sup>39</sup> Cfr. *El Diario Montañés*, 16 de septiembre de 1908.

<sup>40</sup> Sobre el tradicionalismo católico del regionalismo cántabro, véase Manuel Suárez Cortina, *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, 1994.

<sup>41</sup> Cfr. Bernardino Peña Diego, “Por la Bien Aparecida”, *El Diario Montañés*, 26 de junio de 1905; Huidobro, op. cit., pp. 4-26; Sainz de los Terreros, op. cit., pp. 13-14. Estos datos figuraban en el libro de José de León, *Historia de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora Bien-Aparecida, que se venera en Hoz de Marrón, Provincia y Diócesis de Santander*, La Habana, 1855 [1777], pp. 36-38, 58-59.

cación de Cantabria y catolicismo sería, por tanto, del mismo género que la identificación de España y catolicismo propia de la ideología nacionalcatólica. La devoción a la Bien Aparecida, en suma, trataba de estimular un sentimiento de regionalismo cántabro firmemente anclado en un sentimiento de nacionalismo español, y ambos sentimientos, regional y nacional, inseparablemente ligados a la religión católica.

También las peregrinaciones diocesanas al santuario de la Bien Aparecida, y no meramente la proclamación de ésta como patrona de La Montaña, podían entenderse como una contribución a impulsar la deseada dimensión translocal del catolicismo cántabro. Así, gentes de diversa procedencia geográfica dentro del perímetro diocesano eran conducidas a un mismo lugar para entregarse al ejercicio conjunto de la piedad y la convivencia. Como comentaba *Páginas Dominicales*, “en la cumbre de la Aparecida, á los pies de su común Patrona, han estrechado más los lazos de la confraternidad regional, juntamente con los vínculos de la caridad cristiana, las comarcas y los pueblos de la Provincia más apartados entre sí”<sup>43</sup>. La confraternización facilitada por la confluencia de peregrinos en Somahoz apunta hacia otro aspecto del potencial integrador de la devoción: el “olvido” momentáneo de las distinciones no tan sólo ya por razón de la diferente procedencia geográfica sino también de la dispar extracción social. No en vano se han definido, en términos antropológicos, las peregrinaciones como fenómenos “liminoides”, en cuanto tienden a difuminar las diferencias de estatus entre quienes participan en ellas<sup>44</sup>. La fractura entre ricos y pobres, patricios y plebeyos, quedaría así, en cierto modo y simbólicamente, abolida por unas horas ante la imagen de la patrona.

Y no obstante la trascendencia de las peregrinaciones para el sentido del patronato, no las hubo con carácter oficial en septiembre de 1907. Y las no oficiales se limitaron a las tradicionales romerías protagonizadas por los devotos comarcanos. Ni tan siquiera la promesa de indulgencias concedidas por el obispo a quienes visitaran el santuario de la Bien Aparecida en el día de su fiesta sirvieron para animar a fieles de otras áreas para acudir a Somahoz. En cambio, 1908 fue “el año de las peregrinaciones”<sup>45</sup>: salieron expediciones desde la diócesis de Santander hacia Covadonga, Zaragoza y Lourdes. El santuario de la Bien Aparecida fue, asimismo, la meta de muchos católicos cántabros durante los días 13, 14 y 15 de septiembre. Por primera vez llegaron peregrinos desde la zona occidental de la diócesis a venerar a la que ahora también era su patrona. Como muchos otros católicos, posiblemente habían sido embarcados en los tre-

---

<sup>42</sup> BOEOS, 17 de septiembre de 1906.

<sup>43</sup> *Páginas Dominicales*, 20 de septiembre de 1908.

<sup>44</sup> Victor Turner y Edith Turner, *Image and Pilgrimage in Christian Culture. Anthropological Perspectives*, Oxford, 1978.

<sup>45</sup> *Páginas Dominicales*, 6 de septiembre de 1908.

nes especiales por párrocos celosos, deseosos de complacer al obispo. Éste, en efecto, había expresado su anhelo de que ese año la patrona fuera honrada con toda pompa y ceremonia y con la asistencia masiva de fieles. La recientemente instalada comunidad de trinitarios coadyuvó grandemente a la exitosa organización de los acontecimientos. Tanto en 1909 como en 1910, se celebró la fiesta patronal con peregrinaciones y oficios litúrgicos especiales, pero, de cualquier modo, no se repitieron los niveles de asistencia y solemnidad festiva alcanzados en 1908<sup>46</sup>.

En el caso concreto de 1910, al menos, la ausencia de gran despliegue de piedad en torno al santuario de la Bien Aparecida con motivo de la fiesta patronal parecía totalmente justificada: aquel año, otros acontecimientos absorbían la atención de los católicos. 1910 fue el año en que se discutió la famosa “ley del Candado”, la cual prohibía la fundación de nuevas comunidades religiosas durante dos años, período de tiempo que se esperaba suficiente para aprobar una nueva Ley de Asociaciones, más estricta en lo referente al sometimiento de las congregaciones religiosas a la legislación ordinaria. Los anticlericales cerraron filas en apoyo de la ley, incluso aquellos que la conceptuaban excesivamente tímida, a la espera de medidas más netamente secularizadoras. Las fuerzas confesionales reaccionaron contra el proyecto recurriendo a una movilización de masas sin precedentes en la historia del catolicismo español. En medio de tales sucesos, empero, María continuaría manteniendo un papel simbólico excepcional. El 2 de octubre, según las cifras de *El Diario Montañés*, dieciséis mil personas se manifestaron en contra de la ley por las calles de Santander y otras cuarenta mil en el resto de la región. Estas últimas se reunieron en una docena de santuarios distribuidos a lo largo de toda Cantabria<sup>47</sup>. No ha de extrañar que todos los santuarios escogidos para las concentraciones fueran santuarios marianos, entre ellos, por supuesto, el de Nuestra Señora Bien Aparecida.

Una determinada imagen de María se hallaba, pues, perfectamente asentada entre los líderes católicos y, probablemente también, entre muchos de los fieles que la invocaban: en la primera década del siglo XX, en Cantabria al menos, la Virgen María había sido confirmado en su papel de campeona de la unidad de los católicos contra el avance de la secularización.

#### 4. LAS DIFICULTADES DE UNA PATRONA: FUERZAS DE OPOSICIÓN Y DE RESISTENCIA

Cuando se crea un símbolo, cuando se “inventa” una patrona, se han de asumir, al menos, dos riesgos: la oposición activa de algunos y, con mayor peligro tal vez, la indiferencia o la resistencia pasiva de otros.

---

<sup>46</sup> Las celebraciones de estos años se pueden seguir por *El Diario Montañés*, septiembre de 1907 a 1910.

Como ya se ha expuesto, la identidad católica que se pretendía potenciar a través del patronato no era tan sólo una identidad “a favor”, sino también, y con bastante claridad, una identidad “en contra” –en contra de los secularistas, los impíos, los representantes de los “errores modernos”–. En consecuencia, el patronato de la Virgen Bien Aparecida se podía convertir en un símbolo amenazador para quienes no compartían el proyecto de confesionalización absoluta del Estado y la sociedad. De esta manera, los republicanos cántabros más radicales no tardaron en presentar serias objeciones a las peregrinaciones previstas para septiembre de 1906, argumentando que este tipo de actos respondían a una tendencia a imponer el “exclusivismo religioso” y que solían terminar adquiriendo “el carácter de manifestaciones políticas”, desarrolladas entre “mueras á la Libertad y el Progreso”<sup>48</sup>. Pronto fueron más lejos y relacionaron las celebraciones de la Bien Aparecida con otras muestras del avance clerical en el norte de España<sup>49</sup>. Al final, terminaron por acusar a los promotores del patronato de querer introducir un culto nuevo, carente de la tradición que hacía aceptables a otros, como medio espurio de conseguir fines políticos de tipo reaccionario<sup>50</sup>. Además, siempre según los republicanos, las peregrinaciones constituirían una auténtica provocación, debido tanto a lo caldeado del ambiente en torno a la cuestión religiosa cuanto a la huelga de mineros que tenía lugar en aquellos momentos; en relación a los mineros, se les suponía –casi se deseaba que fuesen– poco capaces de distinguir entre patronos y devotos, llegado el caso<sup>51</sup>. Pasadas las peregrinaciones, y después de tan sutiles amenazas, los republicanos reivindicarían para sí el mérito de que éstas se hubiesen desarrollado sin derramamiento de sangre; todo gracias a su benevolencia y a su control sobre las masas<sup>52</sup>.

La transformación de los cultos en honor de Nuestra Señora Bien Aparecida de locales en regionales provocó el disgusto de algunos anticlericales, mas, en cambio, no pudo lograr que muchos católicos cántabros sintieran de verdad a la Virgen bajo esta advocación como “su” patrona. Ya se han comentado las dificultades de las peregrinaciones de los primeros años: lo limitado de su éxito y su falta de espontaneidad en muchos casos. Al principio, de hecho, las peregrinaciones a la Bien Aparecida no pudieron competir con las romerías a otros santuarios de mayor tradición local. Eran bastantes, en efecto, las iglesias, capillas y ermitas que celebraban las fiestas de sus titulares a mediados de septiembre, que atraían a vecinos de la zona y de otras colindantes y que así dificultaban

---

<sup>47</sup> *El Diario Montañés*, 3 al 5 de octubre de 1910.

<sup>48</sup> *La Montaña*, 17 de agosto de 1906.

<sup>49</sup> *El Diario Montañés*, 19 de agosto de 1906.

<sup>50</sup> *La Montaña*, 10 de septiembre de 1906.

<sup>51</sup> *La Montaña*, 3 de septiembre de 1906.

<sup>52</sup> *La Montaña*, 9 de septiembre de 1906.

taban que acudiesen a Marrón<sup>53</sup>. Por otro lado, el tercer centenario de la aparición de la Virgen Bien Aparecida y su proclamación como patrona de la diócesis y provincia de Santander toparon con la indiferencia de la prensa, incluida la prensa conservadora de Santander. Tan sólo los periódicos católicos ofrecieron una amplia cobertura de ambos acontecimientos. Más tarde la prensa conservadora se uniría a la católica en la promoción del patronato, pero, a pesar de la propaganda, sabemos que sería imposible organizar peregrinaciones todos los años. La prensa local del este de Cantabria, por su parte, seguiría reflejando el entrañable afecto popular por la Virgen Bien Aparecida, aunque, en estos primeros años, nunca se detuviera a contemplarla en cuanto lo que ya era: patrona de toda la región<sup>54</sup>.

A largo plazo, la devoción a la Virgen Bien Aparecida se extendería de manera efectiva, pero incompleta. A diferencia de lo que ocurrió en Cataluña tras la proclamación de la Virgen de Montserrat como patrona regional en 1881<sup>55</sup>, el nombre de “Aparecida” o alguna de sus variantes no se popularizó entre los elegidos por las familias para imponer a las niñas en la pila bautismal. En fechas tan tardías como la década de 1960, en ciertas áreas suroccidentales de la región la devoción a la Bien Aparecida se situaba, entre las preferencias de los creyentes, por debajo de la devoción a los patronos locales e, incluso, por debajo de la devoción a imágenes de la Virgen situadas en otras regiones<sup>56</sup>. Más recientemente, el día 8 de diciembre de 1986, durante la ceremonia de apertura del Sínodo Diocesano de Santander, el segundo habido en la diócesis y el primero en un siglo, la imagen de la Bien Aparecida tuvo que compartir su privilegiada posición en la catedral de Santander con la Virgen de la Luz, patrona de Liébana, y la Virgen de Montesclaros, patrona de Campoo<sup>57</sup>. Todo un símbolo de la imperfecta aceptación de Nuestra Señora Bien Aparecida como seña de identidad religiosa de *todos* los cántabros.

## 5. CONCLUSIÓN

En torno a 1900, la Iglesia española se hallaba precisada de símbolos que contribuyeran a promover entre los católicos el sentido de pertenencia a una comunidad unida para así luchar más eficazmente contra la secularización. En la llamada “edad de María” de la Iglesia católica universal, las devociones marianas parecían adaptarse perfectamente a esta función. Así se procedió a la búsqueda de símbolos identitarios de unidad, de este u otro tipo, tanto a nivel nacio-

<sup>53</sup> Pedro Sánchez, “Por si vale”, *El Diario Montañés*, 10 de septiembre de 1906.

<sup>54</sup> Véanse *El Asón*, septiembre de 1909 y 1910, y *El Avisador* y *La Ilustración de Castro*, septiembre de 1906 a 1910.

<sup>55</sup> Carlos Serrano, “Montserrat i la tradició onomàstica catalana”, *L’Avenç*, 200 (febrero 1996), pp. 88-91.

<sup>56</sup> Christian, *Religiosidad popular...*, op. cit., p. 82.

<sup>57</sup> Rivas, op. cit.

---

nal como a nivel regional o diocesano, aunque la operación tuvo más éxito a este último. En Cantabria, las divisiones geográficas, políticas, sociales e incluso puramente religiosas entre los católicos parecían convertir en incluso más aguda la necesidad de construir una robusta identidad colectiva. La propuesta de que la Virgen Bien Aparecida, venerada en la zona oriental de la región, se convirtiese en patrona de la diócesis ofreció una buena oportunidad de encontrar el signo común que ayudase a forjar la anhelada unidad. Así, en tiempos de crisis para la religión oficial, se “creó” una patrona para Cantabria, a partir de los viejos materiales de una devoción popular de tipo local, con el fin de atender los nuevos objetivos de afirmar la identidad cántabra como una única y común identidad católica, frente a los intentos de secularización política y social. Como otras “tradiciones inventadas”, el patronato de la Virgen Bien Aparecida sobre Cantabria cosecharía simultáneamente éxitos y fracasos. Se triunfó en el intento de convertir una imagen mariana entre otras muchas de la región en patrona provincial y diocesana y en que este hecho fuera progresivamente aceptado por los fieles católicos. Se fracasó, sin embargo, en la pretensión de que tal advocación fuese un símbolo religioso único, profunda y sinceramente sentido. Se fracasó, asimismo, en el proyecto final de imponer una identidad única, de tipo confesional católico, a todos los cántabros.



---

# LA ESTRUCTURA ECONÓMICO-SOCIAL DE LAS CASAS COMERCIALES ULTRAMARINAS: UNA VÍA DE EMIGRACIÓN SELECTIVA

**Consuelo Soldevilla Oria**  
*Universidad de Cantabria*

## 1. INTRODUCCIÓN

El proceso general migratorio de la región cántabra estuvo basado desde sus comienzos en estrategias familiares que, en sus diferentes escalas, ayudaron a la supervivencia o complemento de la economía familiar; al mantenimiento dentro de la familia de la unidad productiva campesina y de los negocios mercantiles de las familias acomodadas; así como proporcionó una vía de obtención de riqueza y movilidad social. Todo un sistema planificado y bien desarrollado, adaptado a las distintas necesidades a través de los diferentes modelos migratorios utilizados: estacional, temporal, cíclico-temporal o permanente (de larga duración). Un proceso migratorio que sigue una tendencia de menor a mayor distancia y de menor a mayor duración y que va a caracterizarse por su mayoritaria dedicación al comercio en sus diferentes categorías.

La salida ultramarina forma parte de este proceso general. Una salida moderada en número que fue conformando, en las tierras americanas, redes sociales familiares y de origen a partir de los intereses de los negocios y el comercio colonial, actividad generadora de grandes beneficios y en la que todo recién llegado esperaba introducirse.

Esta corriente moderada, movida básicamente por los factores de atracción de las nuevas tierras, tomará un nuevo impulso a partir de la segunda mitad del siglo XVIII como consecuencia del incremento del comercio ultramarino que se va a convertir, desde estas fechas y hasta aproximadamente los años setenta del siguiente siglo en que se produce la quiebra de dicho comercio, en el motor de la corriente general migratoria hacia América.

A lo largo de este periodo, la estructura económico-social de las Casas Ultramarinas, basada en fuertes redes familiares-comerciales, no sólo va a estimular

la salida hacia América sino que ofreció una vía migratoria selectiva con grandes posibilidades de éxito. Posibilidades que el fuerte desarrollo económico de Nueva España, en la segunda mitad del XVIII, y posteriormente de Cuba, en la primera mitad del XIX, van a potenciar. Un ciclo migratorio éste, de aproximadamente un siglo, probablemente el que mayores y más rápidos beneficios reportó a la emigración de la región, en el que se centra esta comunicación.

## 2. UN SIGLO DE ESPLENDOR DEL COMERCIO COLONIAL

El comercio, especialmente el ultramarino, siempre fue para las familias montañesas “con posibles” una vía para incrementar su patrimonio y posición familiar. Así, antes de que se habilitase el puerto de Santander para el comercio con las Américas, el monopolio de dicho comercio que detentó primero Sevilla, (hasta 1717) y más tarde Cádiz (hasta la liberalización en 1765) hizo de estas dos ciudades focos de atracción económica, preferentemente hasta el XVII para la primera, y a lo largo de todo el XVIII para la segunda, y ciudades de asentamiento de los comerciantes montañeses que querían participar en la Carrera de Indias.

Heredia Herrera (1989) ha contabilizado 230 hombres vinculados al comercio ultramarino en Sevilla de 1716 a 1788. De un total de la mitad de los cuales se conoce el origen, 4,3 por 100 procedían de Cantabria. Esta misma autora destaca como uno de los apellidos más significativos vinculados a dicho comercio, dentro de las catorce dinastías poderosas de comerciantes en la Sevilla del siglo XVIII, el de los Torre Cossío. Baltasar Torre Cossío desarrolla su actividad desde fines del XVII hasta 1729, ocupando, en estos años, diversos cargos en el Consulado, la Diputación y el Cabildo. Su hijo, también de nombre Baltasar, figura ya en la matrícula de 1730 y al menos se tiene constancia de su presencia hasta 1767; al igual que su padre ostentará cargos en las instituciones comerciales dominando la Diputación de Comercio entre 1741 y 1759<sup>1</sup>.

Entre las 18 individualidades que igualmente destacan en el comercio ultramarino sevillano aparecen Pedro Pumarejo (Santoña) matriculado en 1748 y Lorenzo González de Vilde (Potes) matriculado en 1754.

El incremento del comercio, según avanza el siglo, atraerá hacia Cádiz a un número cada vez mayor de montañeses. En esta ciudad, los procedentes de Cantabria serán el grupo de origen provincial más numeroso, después de los gaditanos, matriculados en el Consulado de dicha ciudad para el comercio con América entre 1730 y 1823. El mayor número de matrículas se efectúa en la segunda mitad del siglo XVIII, descendiendo al finalizar el siglo posiblemente como con-

---

<sup>1</sup> Baltasar de la Torre Cossio aparece matriculado en 1737 en la Universidad de Mareantes como maestre de plata y permisión del navío de S.M. el Rubí, de la flota que en 1732 fue a Nueva España. Fue uno de los fundadores de la Compañía de San Fernando de Sevilla, una de las compañías privilegiadas que fueron en el siglo XVIII uno de los ejes principales del nuevo ordenamiento comercial auspiciado por los Borbones, cuyos fines eran quebrar el monopolio exclusivo del puerto gaditano y posibilitar la participación de otras regiones españolas en la empresa colonial. (González Sánchez, C.A., 1991).

secuencia del incremento del comercio ultramarino desde el puerto de Santander, a donde debieron de trasladarse algunas de las Casas instaladas en Cádiz como es el caso de la de Bustamante Guerra.

En general, varios miembros de una misma familia se suceden en las matrículas del Consulado. Familias que en su mayoría proceden de las áreas rurales (destacan los originarios de Liébana, Cabuérniga, Valle de Polaciones); sólo catorce de los comerciantes (5,90%) son de Santander y diez (4,21%) de Castro Urdiales.

GRUPOS DE COMERCIANTES PENINSULARES MÁS  
NUMEROSOS MATRICULADOS EN EL CONSULADO DE  
CÁDIZ SEGÚN SU ORIGEN PROVINCIAL (1730-1823)

Provincia	totales	% nacional
Cádiz	947	29,05
Cantabria	237	7,85
Sevilla	228	7,01
Navarra	205	6,30
Guipúzcoa	184	5,66
Vizcaya	182	5,60
Rioja	138	4,27
Barcelona	109	3,35

Fuente: Ruiz Rivera, 1988

El aumento de las Casas Comerciales se corresponde con un aumento del flujo migratorio hacia América. En el periodo comprendido entre 1765 y 1824 un total de 17.231 peninsulares (no se incluye las salidas ilegales) solicitaron a la Casa de Contratación su licencia para embarcar<sup>2</sup>. Una salida media anual de 287 personas, mayoritariamente hombres (84,23%) y solteros (80,36), en un rango de edades entre los 11 y 30 años. Cantabria, con un total de 366 salidas, representa el 5,47 por 100 del total migratorio de estos años.

#### EMIGRACIÓN A AMÉRICA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1765-1824)

Andalucía	20,47	Galicia	5,15	C. Murcia	1,52
Cataluña	14,93	Asturias	4,72	C. Valenciana	1,08
País Vasco	9,53	La Rioja	2,84	Extremeños	0,72
Castilla-León	5,65	C. Madrid	2,24	Baleares	0,61
Cantabria	5,47	Castilla Mancha	1,72	Canarias	0,42
Navarra	5,15	Aragón	1,49	Extranjeros	17,29

Fuente: Márquez Macías, 1995.

El grupo de los que se inscriben como criados<sup>3</sup> será el más numeroso (63,29%), seguido de comerciantes (23,67%), religiosos (7,73), profesionales (3,38), militares (0,97) y burócratas (0,97). Su destino, por orden de preferencia, será la

<sup>2</sup> El trabajo reciente de Rosario Marqués Macías (1995), a partir de las licencias de embarque, nos permite ampliar nuestros conocimientos sobre unos años (1765-1824) hasta ahora desconocidos. Seguimos a esta autora para los datos relativos a la emigración a América entre 1765-1824.

<sup>3</sup> En el grupo de criados, el más numeroso, se inscriben los que ejercen como tales y los que no tienen profesión definida por lo que es probable que en este grupo se incluya a los dependientes de comercio. El grupo de criados abarcaba una gran variedad de oficios así como existían diversas especialidades entre los dependientes de las Casas Comerciales: empleados de escritorio, cajeros, tenedores de libros y dependientes en general (Ver Bustos Rodríguez, 1995).

capital de México (53,07), países andinos (26,52), antillas (14,28) y países del plata (12,14). No es de extrañar que sea México el lugar de destino de la mayor parte de la emigración de estos años, pues es en estos años cuando el grupo de origen montaños va a tener, en este área, su mayor protagonismo.

A finales del siglo XVII, la ciudad de México concentraba a un no muy numeroso grupo de peninsulares dedicados al comercio (864), a la administración real (124) y a las profesiones artesanales (72): un 11,92 por 100 de ellos eran montañoses. Aproximadamente un siglo más tarde (Censo de 1792) casi la mitad de su población (43,48%), que contaba con 113.240 habitantes, era de procedencia española. No se conoce el origen peninsular de éstos, pero sabemos, a través del trabajo de J.E. Kicza (1986), que montañoses y vascos mantuvieron alternativamente en sus manos los puestos del Consulado de la ciudad entre 1770 a 1826, lo que confirma la importancia de estos grupos y su control del comercio.

Pero el grupo de origen montaños no sólo va ser importante en México capital sino en la ciudad de Guanajuato, principal foco minero de plata y segundo en importancia de acumulación de capital del Virreinato, donde constituirán el grupo de origen peninsular más numeroso, todos ellos dedicados a las actividades comerciales y mineras e integrados en la élite (Brading, 1971)

Las luchas independentistas en el virreinato de Nueva España traerán como consecuencia la expulsión de españoles en 1827 y 1829. Una parte de los comerciantes permanecieron en el nuevo México, algunos regresaron a la Península, pero probablemente la mayor parte trasladaría sus Casas Comerciales hacia Cuba, que en estos años comenzaba un periodo de gran desarrollo económico. La isla se convierte, a partir de estos momentos, en el principal destino de hombres, navíos y mercaderías que comienzan a salir del puerto de Santander.

#### ESPAÑOLES PENINSULARES EN MÉXICO (1689)

Andaluces .....	302
Vascos .....	218
De la Montaña .....	141
Castellanos .....	121
Extremeños .....	32
Diversos .....	368
<b>Total .....</b>	<b>1.182</b>

Fuente: Censo 1689

#### DESTINO DE LOS MONTAÑESES EN NUEVA ESPAÑA (1792)

México .....	29,23
Querétaro .....	11,58
Guanajuato .....	7,36
Zacatecas .....	5,85
Durango .....	4,92
Veracruz .....	4,36
S. Luis Potosí.....	4,36
Colonias Nuevo Santander .....	1,55

Fuente: Elaboración propia a partir de la "Lista de las Cantidades con que han contribuido para la construcción del Navío que tienen ofrecido a S.M. los naturales y Oriundos de la Montaña, 1792".

#### PROCEDENCIA DE LOS ESPAÑOLES EN GUANAJUATO (1792)

Santander .....	29,29
País Vasco y Navarra .....	13,69
Andalucía .....	9,55
Castilla .....	8,28
Galicia .....	6,36
Asturias .....	3,50

Fuente: Censo 1792 (Cfr. Brading, 1971)

El primer navío que abre la ruta americana partirá de Santander con rumbo a La Habana en abril de 1768<sup>4</sup>. Con él comienza una etapa de desarrollo del comercio, la navegación y emigración que va a determinar y configurar, en gran parte, el desarrollo económico de Santander y la región cántabra. Andrés Hoyo (1993) contabiliza un total de 169 expedientes de fundación de Sociedades Comerciales en el puerto de Santander entre 1786 y 1870. Aproximadamente la mitad de ellas son fundadas por oriundos de la región.

PROCEDENCIA DE LOS COMERCIANTES DE LA REGIÓN

	1750/1800	1820/1860
Santander	45,0	18,5
Cantabria	16,5	30,5
<b>Total</b>	<b>61,5</b>	<b>49,0</b>

Fuente: Hoyo Aparicio (1993)

SOLICITUDES DE PASAPORTES (1844-1856)

Año	n/pasp.	Año	n/pasp.
1845	244	1851	388
1846	324	1852	571
1847	332	1853	595
1848	438	1854	572
1849	428	1855	612
1850	285	1856	537

Fuente: Vaquerizo Gil, 1979

COMERCIANTES ESPAÑOLES EN LA PROVINCIA DE LA HABANA POR REGIONES (1833-1841)

Cataluña	373	Canarias	61
Cantabria	115	* C. la Vieja	32
Galicia	98	Baleares	19
P. Vasco-Navarra	80	Otras	17
Andalucía	77	Asturias	74

\*puede incluir algunos montañeses.

Fuente: Maluquer de Motes, 1988

able que el número de éstos fuese mayor al estar incluidos algunos de ellos entre los de Castilla la Vieja. En la parte oriental de la isla, en la zona de Santiago, segunda en importancia comercial, también ocuparán el segundo lugar después

El 68 por 100 de estas sociedades se fundarán entre 1840 y 1860 años de mayor volumen de actividad comercial que se corresponden con un aumento creciente de salidas hacia América. Estas pasan de una media de treinta al año en el primer cuarto del siglo a una media anual de cuatrocientos en las décadas centrales del siglo (1844-1856). Cuba será el destino de la mayoría (82,26%) seguido muy de lejos por México (8,73%); la salida hacia otros países americanos apenas es significativa.

El aumento de la corriente así como su cambio de dirección se va a reflejar en el comercio de la isla de Cuba. Comercio dominado por los nacidos en España que representan, entre 1833 y 1865, alrededor del 80% del total de los establecidos.

En la ciudad de La Habana, principal centro comercial de la isla, un 75,19 por 100 de los comerciantes eran españoles, predominando entre ellos los catalanes seguido de los procedentes de Cantabria, aunque es probable

<sup>4</sup> De 1770 a 1775, etapa de formación de este comercio se realizaron 28 viajes; 21 de ellos al puerto de La Habana, 2 a Nueva Orleans y 2 a Campeche. Otros dos acabarán su ruta en Veracruz. En la etapa de consolidación (1775-79) el número sube a 58 viajes, la mayor parte en ruta a La Habana y Nueva Orleans. Para el quinquenio 1781-85 son 84 los navíos que partirán desde Santander; un 83,33 por 100 a La Habana, el 9,5 por 100 al área de la plata a La Guayra (Venezuela) desapareciendo Nueva Orleans y Campeche. (Varela Marcos, 1991)

de los catalanes, aunque su número aumenta según avanza el siglo. Este mismo fenómeno debió producirse en la ciudad de La Habana, al ser éste su destino mayoritario en la Isla y coincidir los años de su aumento en Santiago con un aumento general de la emigración de la región.

COMERCIANTESESPAÑOLES EN LA ZONA DE SANTIAGO POR REGIONES(1841-1865)

	1814-1849	1850-1865		1814-1849	1850-1865
Cataluña	635	717	País Valenciano	8	14
Cantabria	52	100	Castilla-León	8	14
Baleares	39	16	Andalucía	19	22
Asturias	22	54	Canarias	5	11
Galicia	20	39	Otras	5	6
País Vasco	11	16			

Fuente: J. Maluquer de Motes, 1988

Así pues, nos encontramos, en este periodo de aproximadamente un siglo, con un importante número de comerciantes montañeses con Casas Comerciales establecidas en Sevilla, Cádiz, Santander, México y Cuba. Casas Comerciales que, mayoritariamente en estas fechas sociedades colectivas o comanditarias, se basan, por orden de prioridad, en vínculos familiares, de origen o amistad<sup>5</sup>.

Las sociedades en comandita, muy extendidas en las colonias de ultramar, posibilitaban el acceso al conocimiento y al capital imprescindible para acceder a la carrera comercial por su mecanismo de integración progresivo y participación en el capital de la empresa<sup>6</sup>, al tiempo que es una de las vías más utilizadas para rentabilizar las ganancias obtenidas en el comercio. El modelo comanditario se desarrolla generalmente dentro del grupo social comercial al que se pertenece (el que mejor se conoce y en el que más se confía) ampliando y fortaleciendo así las redes comerciales familiares y el ascenso económico y social del grupo.

### 3. LA RED SOCIAL COMILLANA

El archivo privado de la familia San Juan Velasco, cuya casa y hacienda estaban situadas en el barrio de San Andrés de Travía de Comillas<sup>7</sup>, nos ha permitido conocer una de estas redes comerciales familiares, que hemos llamado "red

<sup>5</sup> Brading (1971); Bahamonde y Cayuela (1992); Hoyo Aparicio (1993); García López (1993); Bustos Rodríguez (1995).

<sup>6</sup> El comanditario limitaba su responsabilidad a la suma aportada, teniendo expresamente prohibido participar en la administración de la empresa mientras el socio industrial aportaba sus conocimientos que eran remunerados con una parte de los beneficios con frecuencia igual a la de los demás socios. Al mismo tiempo, los empleados podían pasar a participar de los beneficios para cuyo fin se solía destinar entre el 10 y el 20 por 100 de los resultados (García López, 1993:107).

<sup>7</sup> La familia San Juan, de estado noble, poseía en 1753 en el barrio de Travía de Comillas, 27 carros de tierra de secano, 17,5 carros de prados, 1 casa propia y dado a un vecino ganado en aparcería. Estaban emparenta-

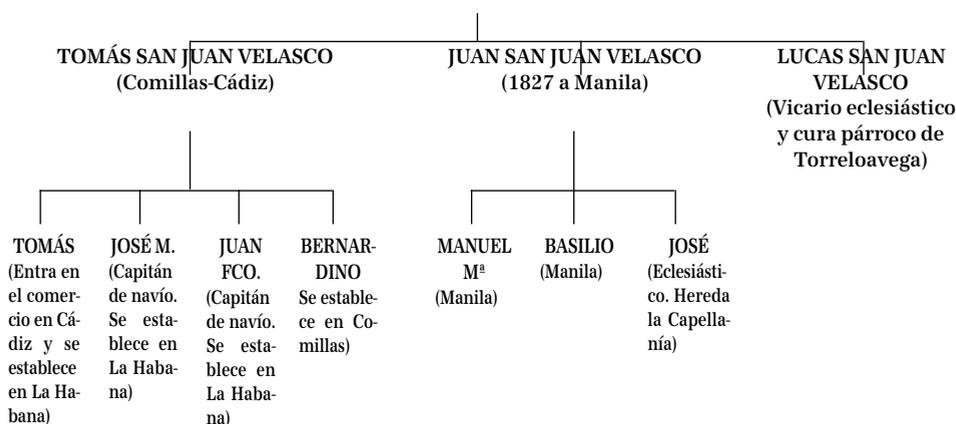
social comillana” por ser sus miembros originarios de este área. Este archivo nos ha permitido conocer, igualmente, cómo la estructura de las Casas Comerciales estimuló la salida ultramarina, así como también los mecanismos económicos que permitieron a los emigrantes acceder a los beneficios del comercio.

No conocemos quiénes fueron los primeros San Juan en salir de Comillas pero algunos de sus miembros se encuentran ya instalados en Andalucía desde los años treinta del siglo XVIII mientras otros se encuentran “ausentes en Indias” en la última década de este siglo. Una familia que tiene su patrimonio invertido en el comercio ultramarino, el comercio peninsular y la explotación de tierras.

#### FAMILIA SAN JUAN VELASCO

JUAN DE VELASCO (MUERE EN INDIAS SIN SUCESIÓN. FUNDA CAPELLANÍA EN 1794)

#### SOBRINOS



Para esta familia la salida de su tierra hacia Andalucía y las américas se inscribe dentro del marco de la tradicional estrategia de mantenimiento de la propiedad familiar: un hijo queda en Comillas en las tierras familiares, otro marcha a Indias y otro entra en la carrera eclesiástica<sup>8</sup>.

En este caso, el que queda con las tierras, Tomás, marchará también a Cádiz donde tiene parte del patrimonio invertido en tierras de explotación vinícola

dos con los Torre Trassierra también de estado noble, con propiedades en Travía aunque todos los miembros varones están en Indias menos una hermana (con tres hijos en Indias) que cuida de las propiedades. Por su parte, María Ana Fernández de Castro (uno de los miembros de esta familia será el comerciante-armador ultramarino de Cádiz “Fernández de Castro y Cía”) de estado noble, viuda con un hijo de 18 años, poseía 139 carros de secano, 9 de huerta, 1 casa buena, 2 vacas, 4 novillos y 12 ovejas. (AHPC/Sec. Ensenada. Leg. 247, 248 y 249).

<sup>8</sup> Juan de Velasco (tío de los San Juan) funda en 1794 una capellanía con un capital de 84.510 reales; capellanía cuya propiedad y administración recaerá sobre el pariente más cercano del fundador. Una parte del capital, invertido en la Renta del Tabaco, servirá para pagar la carrera eclesiástica de éste.

con bodegas propias (no sabemos si este patrimonio es heredado y lo que le hace trasladarse a Andalucía o si es producto de su propia inversión); en su ausencia será su hermano Lucas (eclesiástico) el que lleve los asuntos familiares en Comillas. La segunda generación reproduce el mismo esquema.

No obstante, todos los miembros de la familia quedarán involucrados en lo que parece ser el negocio más productivo del momento: el comercio ultramarino, tanto de mercaderías como de aprovisionamiento de mano de obra. Unos participarán activamente y otros aportando capital a los diversos negocios de los miembros de la red social comercial comillana.

RED SOCIAL DE COMERCIANTES COMILLANOS

<b>CÁDIZ</b> I. Fdez de Castro Bustamante y Sbrs. Tomás San Juan Fc.Terán San Juan M. Alonso Lamadrid	<b>CUBA</b> I. Fdez de Castro Juan F. San Juan Tomás San Juan Tomás Fdez San Juan Antonio Bustamante A. Glez. Bustamante S. Glez. Bustamante D. Merino de la Mora A. Merino de la Mora M. Diez de Quijano A. López y López José Manso Zorrilla Lamadrid Tomás Ribalta José Domínguez Manuel Solar	<b>MANILA</b> I. Fdez. de Castro Juan San Juan Manuel San Juan Basilio San Juan Celestino S. Juan C. Caviedes S. Juan J.M. Bustamante V. de la Torre Trassierra M. Nieto Noriega V. Carranceja Matías Abad Balbás	<b>MÉXICO</b> Bustamante (familia) J. M. Moratón	<b>LONDRES</b> I. Fdez de Castro  <b>PARÍS</b> Antonio Bustamante
<b>SEVILLA</b> Juan M. San Juan A. Pérez Moratón J. Cobos Moratón				
<b>JEREZ</b> Tomás San Juan Juan Fco. Pareja				

Fuente: Archivo San Juan. Elaboración propia.

Los Fernández de Castro<sup>9</sup> (sociedad colectiva familiar), Antonio López y López (en sociedad con montañeses y catalanes) en Cuba y Vicente Carranceja en sociedad con otro montañés en Manila pertenecen a la cúspide de la estructura comercial de comerciantes-armadores; los Bustamante en La Habana pertenecen al grupo de mayoristas especializados en importación de textiles de Francia con fuerte volumen de negocios, mientras el resto de los miembros del grupo (todos ellos unidos por vínculos familiares y comerciales) se reparten entre diversas especialidades de importación-exportación.

Queda así diseñado un circuito comercial ultramarino que unirá Comillas, Cádiz, La Habana, Manila, Londres y Santander conformado por un grupo de comerciantes cuya interdependencia económica se basará en la mutua confian-

<sup>9</sup> Los Fernández de Castro de Comillas aparecen ya matriculados en el Consulado de Cádiz en 1732.

za y que por ello, y para su operabilidad, recluta a sus miembros entre parientes y paisanos. En caso de relaciones comerciales con agentes ajenos a este grupo se preferirá, a un comerciante de origen montañés y después a un español. Un entramado de relaciones que posibilita un movimiento dinámico de las casas comerciales.

La confianza era la base sobre la que se articulaba la estructura de la red social comercial y era esa confianza la que gobernaba las relaciones entre los comerciantes que a ella pertenecían, por lo que no es de extrañar su composición familiar, ya que la familia se consideraba moralmente responsable de los negocios de sus miembros.

La red social comercial ofrecía un mercado de trabajo, un acceso al conocimiento y, una vez adquirido éste, la posibilidad de acceso al capital para comenzar por cuenta propia. Por su parte, las casas comerciales establecidas tenían asegurados hombres de confianza para sus negocios así como la posibilidad de ampliación de la red y por tanto del mercado. Tanto los negocios peninsulares como los de ultramar se irán renovando con personal familiar y de origen.

En este periodo, el factor capital y el factor trabajo está así siempre dispuesto para un recién llegado que aporte su capital de valores personales; si la coyuntura es buena, el resultado no puede dejar de ser satisfactorio. La asociación con otros comerciantes y el matrimonio consolidarán los patrimonios acumulados en el comercio.

Varias vías de acceso se le ofrecían al futuro emigrante con sueños de comerciante: entrar directamente como socio comanditario en América con capital proporcionado por la familia; empezar como dependiente en una de las Casas de la red establecidas en Andalucía para adquirir los conocimientos necesarios y con ellos, el acceso al crédito que permitiese entrar como comanditario en América; o empezar igualmente como dependiente directamente en América.

Otro camino, muy usual entre el grupo comillano, era comenzar como capitán de uno de los navíos de los comerciantes de la red e independizarse después con las ganancias. La figura del capitán fue, hasta la primera mitad del siglo XIX, de una gran importancia en los negocios de las mercaderías pues actuaron como sus correos de confianza. La participación que llevaban en la carga; la colocación y venta de la "pacotilla" (un tanto por 100 de mercadería propia que la ley le permitía transportar por cada flete), y la colocación de las ganancias en las casas comerciales de los miembros de la red social les permitieron un ahorro rápido y su establecimiento como comerciantes independientes o en sociedad. Dos de los San Juan, capitanes de los navíos de su tío Fernández de Castro, se instalarán en Manila y La Habana respectivamente.

Una vez que un miembro del grupo decidía establecerse, estaba seguro de la ayuda de dicho grupo y de que sería empleado como agente por los otros miembros. Los agentes, además de negociar sus propias mercaderías actuaban

como receptores, vendedores y compradores de las mercaderías de los miembros de otras plazas; transmitían a los otros la situación del comercio y los artículos de mejor venta, y en caso de caída de éstas las retenía en sus almacenes hasta mejor coyuntura, lo que agilizaba el comercio y reducía el costo de las transacciones comerciales. A su vez, cada nueva casa comercial establecida beneficiaba a todo el grupo, pues incrementaba el volumen de mercaderías transportadas al tiempo que ampliaba el mercado de distribución y colocación de éstas. Por último, en caso de dificultades, la ayuda del grupo podía ser esencial.

Porque el fracaso económico de un negocio no condicionaba la suerte del emigrante si éste conservaba el valor de la “honestidad” y “honradez” y, en mayor medida, si pertenecía a un conexas grupo social siempre interesado en el éxito de uno de sus miembros. No era difícil obtener crédito de un miembro de la red para empezar de nuevo en condición de dependiente (solía ser por dos años) y socio mi-noritario.

CAPITAL SOCIAL DE LA CASA PEDRO R. MARTÍNEZ Y CÍA

Joaquín Manso .....	4.000
Pedro R. Martínez .....	4.000
Tomás Fdez. San Juan .....	2.000

Fuente: Archivo San Juan. Elaboración propia.

Los negocios por los que se empieza suelen ser de pequeño tamaño y capital. Un negocio minorista.

Muy diferente a los negocios de los miembros de la misma red familiar que ya han conseguido acumular patrimonio. Así, Antonio Gutiérrez Bustamante dedicado a la importación y distribución de lencería y ropa fina de Francia, abrirá a su sobrino Antonio Bustamante un crédito en París por cien mil francos para abrir un establecimiento en la capital francesa (se siguen ampliando los circuitos comerciales familiares). A Antonio Gutiérrez Bustamante le llevó sólo seis años hacer fortuna. En 1864, cuando Antonio Gutiérrez Bustamante ha conseguido tanto dinero “que no se que hacer con ello” escribe

“si me quisiera retirar hoy no me faltarían ocho mil (8.000) duros de renta pero quiero más y tendré lo que me de la gana si no falta salud y las cosas siguen como hasta aquí: tengo para mí pero hay más parientes y es preciso trabajar para ellos” (AHPC/S. J. Leg. 3/13).

El comercio de sus propias mercaderías y la colocación de sus beneficios, unas veces como prestamista y otras como socio comanditario en casas comerciales hicieron posible el éxito rápido. El comercio era algo que se conocía y producía, en estos años, buenos dividendos, por lo que era una vía común de colocación del capital, unas veces como préstamo y otras como inversión.

#### 4. EL APROVISIONAMIENTO DE MANO DE OBRA

Pero no sólo fue el comercio de las mercaderías. Una de las vías rápidas de hacer fortuna utilizadas por el grupo comillano fue la del suministro de mano de obra. Un negocio donde Antonio Bustamante colocará los “tantos dineros como tenía y que no sabía que hacer con ellos”.

Con las dificultades para introducir negros<sup>10</sup>, comienzan en Cuba los intentos de cambiar esta mano de obra por la de trabajadores libres contratados. Varios intentos con canarios, catalanes y gallegos no dieron resultado, tampoco los yucatecos. Será la mano de obra china la que resuelva el problema, pudiéndose considerar la inmigración de chinos, según Moreno Friginals (1988), la contribución más seria en el siglo XIX al mercado de trabajo cubano después del tráfico de negros.

Unos 150.000 coolies entraron en Cuba entre 1847 y 1880 con un contrato de duración de ocho años<sup>11</sup>. Una buena mano de obra, mucho más barata que la esclava y con una alta ganancia: se podían adquirir hasta por 150 pesos y colocarlos hasta por 400 (Le Riverend, 1971:II,346). Un negocio lucrativo a tenor del aumento de éste<sup>12</sup>.

Tanto los San Juan de Comillas como el resto de los miembros de la red en Cuba y Manila reorientaron sus negocios comerciales hacia el comercio de chinos, que al comenzar la década de los sesenta parecía más atractivo que el de las mercaderías.

Los Fernández de Castro tenían la base de sus negocios de chinos en Londres; en Cuba era la sociedad con Troncoso la que se encargaba de los cargamentos; y en Manila, además de los Fernández de Castro, el comillano Carranceja (con quien trabaja uno de los San Juan) asociado a unos Trasmeranos tenían en el negocio una fragata y un bergantín goleta “que en año y medio les dio a ganar mucho dinero”. Un negocio que se hizo más ventajoso al incrementarse, a partir de 1863, las medidas contra la introducción de negros.

Los agentes de la red familiar cuidaban de la venta y colocación de los chinos al igual que del resto de las mercaderías, esperando el momento más favorable para su traspaso. En otros casos se revendían los contratos. Descargada la expedición de chinos en La Habana el navío, en retorno a la península, solía cargar azúcar y aguardiente cuya venta podía hacerse en Nueva York, Santander o Cádiz, dependiendo de los mercados, con un beneficio de un 8 por 100 que es el caso de la “Emigrante” en su retorno a Cádiz en septiembre de 1861.

---

<sup>10</sup> Según Moreno Friginals (1988), entre 1850 y 1860 tiene lugar el apogeo del contrabando de esclavos negros que tiene su sede en los Estados Unidos en donde, debido a las facilidades de este país, instalarán sus escritorio para la administración del negocio los principales negreros de Cuba. En esta década se importan en Cuba un total de 131.256 esclavos.

<sup>11</sup> Se les pagaba 8 pesos mensuales; pero en realidad sólo se les pagaron 4 conforme al reglamento de 10 de abril de 1849. Paga que se les suspendería sólo por enfermedad que durase más de quince días. Se les descontaría del salario el adelanto de la habilitación y otros gastos extras en que incurrirán. De modo que sobre un total de unos 380 pesos que ganarían durante los ocho años de contrata les quedaría como máximo 300, con los cuales tenían que pagarse el pasaje de vuelta a China (Le Riverend, 1971:347).

<sup>12</sup> Según Moreno Friginals (1988) entre 1840 y 1860 entraron en Cuba 59.077 chinos y 100.000 más en las décadas siguientes. Maluquer de Motes (1992) calcula una entrada de 120.000 para todo el período y Le Riverend (1971) da un total de 150.000.

Un negocio que finalizará en 1877 tras un acuerdo entre el rey de España y el emperador de China que prohibirá la contratación de súbditos del segundo. (Maluquer de Motes, 1992:44).

A finales de la década de los setenta no sólo desaparece el lucrativo negocio de los chinos. Los negocios coloniales, dependientes de los ciclos económicos del azúcar, entran en crisis. Una crisis que ya se había dejado notar en la década anterior, durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878). El notable descenso de las exportaciones de azúcar, a partir de 1876, junto a una drástica reducción de los precios de éste a partir de 1883-84, arrastraron a la quiebra a muchas Casas Comerciales entre las que se incluyen, según Le Riverend (1971), las siete principales casas de comercio de Cuba. También quebrará la Casa de los Fernández de Castro que había servido de vía migratoria y acceso al comercio a la mayor parte de los comerciantes de la red comillana. Una situación económica de crisis en la Isla que va a caracterizar las últimas décadas del siglo XIX y que desembocará en la Guerra de la Independencia (1895-1898).

## CONCLUSIÓN

Con la quiebra del comercio colonial termina también una etapa de la emigración cántabra de aproximadamente un siglo (de mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XIX), que se caracteriza por su contingente moderado y por su composición selectiva de miembros de familias con “posibles” o al menos con “más posibles” que parten con muchas posibilidades de éxito al utilizar la vía migratoria del comercio colonial.

Un comercio cuya estructura familiar estimulaba la emigración, al tiempo que proporcionaba al emigrante los cauces adecuados para entrar en la carrera comercial dentro de un grupo cohesionado que incrementaba sus probabilidades de éxito. Unas probabilidades de éxito que pudieron convertirse en realidad gracias al fuerte desarrollo económico de Nueva España y Cuba, destinos principales de hombres y mercaderías en este período y donde se generaron la mayor parte de capitales que revirtieron en la región.

Una corriente migratoria cualitativamente importante pero moderada en número. No llegará a representar más de un cuarto del total migratorio de la región. Un 2,6 por mil de los habitantes de la región en los años centrales del siglo XIX, los de mayor número de salidas.

---

**BIBLIOGRAFÍA**

- BAHAMONDE MAGRO, A.; CAYUELA FERNÁNDEZ, J., 1992: *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*. Alianza América. Madrid.
- BRADING, D.A., 1985: *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. Fondo de Cultura Económica. México.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, M., 1995: *Los Comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII*. Universidad de Cádiz.
- FISHER, JOHN R., 1992: *Relaciones Económicas entre España y América hasta la Independencia*. Editorial MAPFRE, S.A. Madrid.
- GARCÍA BAQUERO, ANTONIO, 1991: *Comercio y burguesía mercantil en el Cádiz de la Carrera de Indias*. Diputación de Cádiz.
- GARCÍA LÓPEZ, J.R., 1992: *Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX*. Ediciones Jucar. Colombres (Asturias).
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C.A., 1991: "En torno al establecimiento de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de San Fernando de Sevilla" en *La Burguesía de Negocios en la Andalucía de la Ilustración*. Diputación Provincial de Cádiz.
- HEREDIA HERRERA, A., 1989: *Sevilla y los hombres del Comercio (1700-1800)*. Ed. Andaluzas Unidas, S.A. Sevilla.
- HOYO APARICIO, A., 1933: *Todo Mudo de Repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874*. Universidad de Cantabria.
- KICZA, JOHN E., 1986: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. Fondo de Cultura Económica. México.
- LE RIVEREND, JULIO, 1971: *Historia Económica de Cuba*. Ed. Revolucionaria. Instituto Cubano del Libro, 2 vols.
- MALUQUER DE MOTES, 1988: "La formación del mercado interior en condiciones coloniales: la inmigración y el comercio catalán en las Antillas españolas durante el siglo XIX". *Estudios de Reforma Social*. n. 44/47, pp.89-103. Madrid.
- MÁRQUEZ MACÍAS, R., 1995: *La Emigración Española a América (1765-1824)*. Universidad de Oviedo.
- MORENO FRAGINALS, 1988: *O Engenho complexo sócio-económico açucareiro cubano*. Ed. Unesp/Hucitec, Sao Paulo, Brasil.
- RUIZ RIVERA, J.B., 1988: *El Consulado de Cádiz, matrícula de comerciantes 1730-1823*. Diputación Provincial de Cádiz.
- SOLDEVILLA ORIA, C., 1997: *La Emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*. Ed. Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santander y Librería Estudio, Santander.
- VAQUERIZO GIL, M. 1979: "Emigración a América por el puerto de Santander (1845-1856)" en *Santander y el Nuevo Mundo*, pp. 247-262. Santander.
- VARELA MARCOS, J., 1991: *El inicio del comercio castellano con América*. Ed. Diputación de Valladolid.



---

# DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y PODER POLÍTICO:

## LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER DURANTE LA CONFIGURACIÓN DEL ESTADO LIBERAL<sup>1</sup>

**Manuel Estrada Sánchez**

*Universidad de Cantabria*

Aunque en los últimos años han aparecido diferentes trabajos que acometen el estudio de las diputaciones provinciales, aún la historiografía española se encuentra necesitada de un mayor número de éstos. Estudios que permitirán elaborar una necesaria obra de conjunto en la que se refleje la importancia que ésta, en sus inicios modesta institución, tuvo en el proceso de asentamiento del Estado liberal en España.

La bibliografía con la que en la actualidad se cuenta podemos dividirla en dos bloques. Por un lado aquellas obras de carácter general centradas, bien en la configuración territorial de las provincias, bien en determinados aspectos de la institución, bajo una óptica tanto política, como administrativa. Por otro, las específicas de cada uno de los territorios diseñados en 1833 y cuya división pervive.

Entre las primeras destaca la aportación, pionera, de carácter descriptivo, de Melón Ruiz de Gordejuela (1957-58)<sup>2</sup>, y el volumen colectivo *La Provincia* (1966), con destacados trabajos como los de Joaquín Tomás Villarroya<sup>3</sup> y Terradas Brossa<sup>4</sup>. Ya en la década de los ochenta la contribución de Martínez Díez (1981)<sup>5</sup> efectúa una revisión de las diferentes divisiones territoriales desde la

---

<sup>1</sup> Para la realización de este trabajo se contó con la ayuda de la Asamblea Regional de Cantabria.

<sup>2</sup> Melón Ruiz de Gordejuela, A.: "Inmediata génesis de las provincias españolas", en *A.H.D.E.* 27-28 (1957-58), pp.17-59.

<sup>3</sup> Tomás Villarroya, J.: "El Decreto de 21 de septiembre sobre organización de las diputaciones provinciales", en volumen colectivo *La Provincia*, Barcelona, 1966, pp.53-63.

<sup>4</sup> Terradas Brossa, J.: "Orígenes ideológicos de las provincia en España", *ibidem*, pp.39-51.

<sup>5</sup> Martínez Díez, G.: "Génesis histórica de las provincias españolas", en *A.H.D.E.* 51 (1981), pp.523-593.

Edad Media, hasta finalizar con la de 1833. Obra que en cierta medida tiene su continuación, centrada en el período constitucional iniciado en Cádiz, en la notable aportación de Calero Amor (1987)<sup>6</sup>. Mientras, contemporáneas a éstas, pero bajo una óptica más política, están las de González Casanova (1986)<sup>7</sup> y Santana Molina (1989)<sup>8</sup>. Culminando este repaso con las recientes y destacadas investigaciones de José M<sup>a</sup> Portillo Valdés (1995)<sup>9</sup> y Jesús Burgueño (1996)<sup>10</sup>.

Con un planteamiento de corte jurídico es preciso destacar los trabajos de Sebastián Martín Retortillo y Enrique Argullol (1973)<sup>11</sup>, Eduardo García de Enterría (1986)<sup>12</sup>, Aurelio Guaita (1974 y 1975)<sup>13</sup>, y los capítulos segundo y sexto de “Las ideas de administración de Javier de Burgos” (1987)<sup>14</sup>. Obras que para situar la problemática del momento, plantean introducciones históricas de carácter político-administrativo.

Por lo que se refiere al ámbito estrictamente provincial, la década de los setenta señala el punto de arranque para la aparición de monografías que estudian la institución en los diversos territorios. Investigaciones iniciadas con la de Lladonosa Pujol sobre la Diputación de Lérida (1974)<sup>15</sup>, y que tiene su continuación en las aportaciones de González Mariñas para las provincias gallegas (1978)<sup>16</sup>; de Román Piña Homs sobre Baleares (1979)<sup>17</sup>; y la de Gonzalo Martínez Díez referida a Burgos (1983)<sup>18</sup>.

Ya a finales de los años ochenta y comienzos de la década actual, la producción bibliográfica de carácter provincial comienza a ser importante. Se significan la gran mayoría de estos trabajos por estudiar territorios que al definirse el nuevo Estado Autonómico, o bien necesitan afirmar una identidad regional

<sup>6</sup> Calero Amor, A.M<sup>a</sup>.: *La división provincial de 1833. Bases y antecedentes*, Madrid, 1987.

<sup>7</sup> González Casanova, J.A.: *La Diputación Provincial en España. Historia de las Diputaciones, 1812-1985*, Madrid, 1986.

<sup>8</sup> Santana Molina, M.: *La Diputación Provincial en la España decimonónica*, Madrid, 1989.

<sup>9</sup> Portillo Valdés, José M<sup>a</sup>.: “Nación política y territorio económico. El primer modelo provincial español (1812)”, en *Historia Contemporánea. Historia y Derecho* 12 (1995), pp. 247-277.

<sup>10</sup> Burgueño, J.: *Geografía política de la España Constitucional. La división provincial*, Madrid, 1996.

<sup>11</sup> Martín-Retortillo, S. y Argullol, E.: “Aproximación histórica (1812-1931)”, en *Descentralización administrativa y organización política*, Tomo I, Madrid, 1973.

<sup>12</sup> García de Enterría, E.: “La provincia en el régimen local español”, en *Problemas actuales de Régimen Local*, Sevilla, 1986.

<sup>13</sup> Guaita, A.: “La división provincial y sus modificaciones”, en *Actas del III Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1974, pp.309-352. *División territorial y descentralización*, Madrid, 1975.

<sup>14</sup> Roca Roca, E. (estudio preliminar): “Las ideas de Administración de Javier de Burgos”, en *1788-1988. Carlos III y la Ilustración*, Madrid, 1987.

<sup>15</sup> Lladonosa Pujol, J.: *Historia de la Diputación de Lérida* (2 vols.), Lérida, 1974.

<sup>16</sup> González Mariñas, P.: *Las Diputaciones Provinciales de Galicia: del Antiguo Régimen al Constitucionalismo*, La Coruña, 1978.

<sup>17</sup> Piña Homs, R.: *La Diputación Provincial de Baleares (1812-1979). Un ensayo de descentralización en un Estado centralista*, Palma de Mallorca, 1979.

<sup>18</sup> Martínez Díez, G.: *Génesis histórica de la provincia de Burgos y sus divisiones administrativas*, Burgos, 1983.

difusa, caso de La Rioja (1989)<sup>19</sup>, o bien ven peligrar la suya, al quedar fagocitadas en estos entes regionales superiores. Son los casos del modelo ejemplar de investigación llevado a cabo por Borja de Riquer para la de Barcelona (1987-88)<sup>20</sup>; y los de Segovia (1991), Albacete (1993) y León (1995)<sup>21</sup>.

Y a su vez comienzan a publicarse tesis doctorales que, con un enfoque más analítico que descriptivo, estudian períodos temporales concretos, delimitando incluso el campo sectorial, como son las obras de reciente aparición de Galván Rodríguez, sobre Canarias (1995) y Pérez Núñez, referida a la Diputación Foral de Vizcaya (1996)<sup>22</sup>. Trabajos que se ven complementados por un ya importante número de artículos que, en el mismo sentido, analizan aspectos puntuales de la institución –fundamentalmente de tipo político–, en un marco temporal determinado, destacando entre éstos la aportación de Manuel Martí sobre el Castellón de la Restauración (1991)<sup>23</sup>.

Respecto a la Comunidad de Cantabria, el tema no ha suscitado aún el interés de los investigadores. Todas las obras que se han dedicado al estudio de la configuración territorial del espacio ocupado por la provincia de Santander, han concluido su investigación coincidiendo con la aparición del Estado liberal, tal es el caso de los trabajos de Casado Soto (1979) y Agustín Rodríguez (1986)<sup>24</sup>. Salvo éstos, en sus apuntes finales, las breves anotaciones recogidas por Fernández Benítez (1986 y 1989)<sup>25</sup>, y el reciente de Jesús Burgueño publicado en la revista *Eria* (1995)<sup>26</sup>, en el que estudia las diferentes divisiones territoriales de la España atlántica en el período constitucional, nada más se ha realizado hasta la fecha.

---

<sup>19</sup> Bermejo Martín, F. y Delgado Idarreta, J.M.: *La administración provincial española. La Diputación Provincial de la Rioja*, Logroño, 1989.

<sup>20</sup> Riquer, Borja de (dir.): *Història de la Diputació de Barcelona* (3 vols.), Barcelona, 1987-88

<sup>21</sup> Orduña Rebollo, E.: *Evolución histórica de la Diputación Provincial de Segovia: 1833-1990*, Segovia, 1991. Requena, M. (coord.): *Historia de la Diputación de Albacete* (2 vols.), Albacete, 1993. Carantoña Alvarez, F. y Puente Feliz, G. (dirs.): *Historia de la Diputación de León* (2 vols.), León, 1995.

<sup>22</sup> Galván Rodríguez, E.: *El origen de la Autonomía Canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)*, Madrid, 1995. Pérez Núñez, J.: *La Diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del Estado Liberal (1808-1868)*, Madrid, 1996.

<sup>23</sup> Martí, M.: "Las Diputaciones Provinciales en la trama caciquil. Un ejemplo castellanense durante los primeros años de la Restauración". *Hispania* 179 (1991), pp.993-1.041.

<sup>24</sup> Casado Soto, J.L.: *La Provincia de Cantabria. Notas sobre su constitución y ordenanzas, (1727-1833)*, Santander, 1979. También, con el mismo título y contenido en *Altamira* 1 (1978), pp.121-195. Rodríguez Fernández, A.: *Alcaldes y Regidores. Administración territorial y gobierno municipal en Cantabria durante la Edad Moderna*. Santander, 1986.

<sup>25</sup> Fernández Benítez, V.: "La constitución de la provincia de Santander", en *Historia General de Cantabria*. Coord. M.A. Sánchez Gómez, Vol.VII, Siglos XVIII-XIX (2), Santander, 1986. pp.156-160. *Burguesía y revolución liberal. Santander, 1812-1840*, Santander, 1989.

<sup>26</sup> Burgueño Rivero, J.: "La génesis de la división territorial contemporánea en la España atlántica. (Galicia, Asturias, Cantabria, El Bierzo)", *Eria* 36 (1995), pp. 5-33.

Como breve aproximación general, de carácter simplemente descriptivo, la voz "Santander, Diputación Provincial" en, *Gran Enciclopedia de Cantabria*, VIII, Santander, 1985, pp. 17-26.

Con esta breve consideración bibliográfica de partida, el primer interrogante a resolver es descifrar los motivos que llevaron al legislador decimonónico a delimitar los espacios territoriales provinciales.

Aunque reconocidas por el artículo 325 del texto gaditano, provisionalmente señaladas en el Decreto de 23 de mayo de 1812, y regulado su ámbito competencial por el Decreto de 23 de junio de 1813, las diputaciones provinciales que el primer liberalismo español fijó tuvieron una vida efímera. Derogada la Constitución el 4 de mayo de 1814, y suprimidas éstas el 15 de junio, quedó paralizado el proyecto de división territorial definitivo encargado a Felipe Bauza, que contemplaba un total de 44 provincias -divididas en tres categorías-, y que una Comisión nombrada por el Consejo de Estado había reducido a 39<sup>27</sup>.

Fue preciso esperar a la reinstauración del sistema liberal en 1820, para que la división anunciada ocho años antes tomase cuerpo, siendo comisionado nuevamente Felipe Bauzá junto con José Agustín de Larramendi por unas Cortes elegidas por 33 circunscripciones electorales, que en la primavera de 1820 habían nombrado 149 diputados. El informe presentado por aquéllos, sobre el que trabajó una Comisión Parlamentaria, y el posterior debate en Cortes suponen la aparición del Decreto de 27 de enero de 1822 que, con carácter provisional, dividió el territorio español en 52 provincias, y que tras el impás de diez años de gobierno absoluto fue, junto con los trabajos realizados a partir de 1825<sup>28</sup>, el modelo utilizado por Javier de Burgos -con el reajuste que supuso la supresión de las provincias de Játiva, Calatayud y El Bierzo-, para informar el Decreto de 30 de noviembre de 1833 por el que se dividió, en principio de manera provisional, el territorio nacional en 49 provincias. Fórmula que, con la variación más reseñable del Decreto de 21 de septiembre de 1927 por el que la única provincia Canaria se fraccionó en dos, es la que se ha mantenido hasta la actualidad.

En Cádiz se propuso, por lo tanto, un modelo de división espacial que, culminado veinte años más tarde, puso fin al anárquico sistema existente. De este modo, interesados en racionalizar la administración, y en cierta medida implantar de manera efectiva el Estado en todo el territorio nacional, se planteó diseñar espacios que se acomodasen a un principio de equidad y lógica, tomando como puntos de referencia básicos la extensión y la población que, junto con los aspectos topográficos de deslinde -cordilleras y ríos, o cumbres y vertientes-, supusiesen unidades territoriales homogéneas. Amoldándose por lo tanto a estos tres parámetros, se pretendió conjugar un punto medio entre ambos, al

---

<sup>27</sup> Coincidente con el proceso constituyente gaditano hay que reseñar la primera división territorial del siglo XIX, decretada por José Bonaparte. Por ésta, España quedaba dividida en 38 prefecturas -nombradas inicialmente por accidentes geográficos-, que a su vez se subdividían en 111 subprefecturas. Aunque mínimamente implantada, hay que considerarla como el primer intento por efectuar una división racional del territorio nacional.

<sup>28</sup> Morán, M.: "La división territorial en España: 1825-1833", en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica* 247, julio-septiembre, 1990, pp.567-599.

que se uniría un cuarto factor como era el de la riqueza territorial, industrial y comercial.

No obstante, aunque guiado por un planteamiento racional y material, el legislador tampoco olvidó el principio de identidad que vinculaba a los habitantes de un determinado territorio. La “uniformidad en la lengua, inclinaciones y gustos, industria, modo de vivir, vestirse y alimentarse”<sup>29</sup> fueron circunstancias que también estuvieron presentes. Por esto en su mayoría se mantuvieron los límites de los reinos históricos, al considerarlos como entes con identidad diferenciadora, tomando como referencia lo que el legislador denominó “preocupaciones” y “hábitos” comunes. La primera, como señala Calero, con el significado de ocupaciones, actividades o modos de vida anteriores, la segunda, continúa el mismo autor, como costumbres, hábitos adquiridos por repetición de actos<sup>30</sup>.

Ahora bien, conjugando tanto planteamientos técnicos como identitarios, aunque primando los primeros<sup>31</sup>, de un principio era consciente el legislador liberal: el modelo de división territorial no se debía entender como un proceso de atomización de la Nación, sino al contrario, como instrumento que sirviese para anular los particularismos locales. “Es menester que nos hagamos cargo que todas estas divisiones de provincias –en referencia a los reinos históricos– deben desaparecer, y que en la Constitución actual deben refundirse todas las leyes fundamentales de las demas provincias de la monarquía”, dijo Muñoz Torrero<sup>32</sup>. Y fue este principio el que llevó al legislador liberal a negar cualquier carácter representativo a la nueva institución. Como señaló Argüelles “La representación nacional no puede ser más que una (...) y así las Diputaciones provinciales no tienen, ni por su naturaleza pueden tener, ningún carácter representativo”<sup>33</sup>. Por esto, el modelo diseñado en 1812 fue el de entender a las instituciones provinciales como agentes del poder ejecutivo, y aunque reconociéndolas un carácter electivo, negándoselas un poder político, poder que residía en los representantes delegados por la Nación: los Jefes Políticos.

De este modo Javier de Burgos, a partir de modelos anteriores, rediseñó el mapa provincial y envió a las nuevas demarcaciones delegados del ejecutivo –los Subdelegados de Fomento–, pero no rescató las diputaciones. Fue preciso esperar al proceso revolucionario del verano de 1835 para que Mendizábal no solamente recuperase la institución creada en Cádiz, sino que como método para

<sup>29</sup> D.S.C. 1, octubre, 1821, p.54

<sup>30</sup> Calero Amor, A.M<sup>o</sup>.: *La división provincial de 1833. Bases y antecedentes*, Madrid, 1987, p.83.

<sup>31</sup> En este sentido se manifiesta un administrativista contemporáneo de la ley como Posada Herrera quien, aun considerando “hábitos y preocupaciones”, entiende fundamentales los aspectos técnicos. Posada Herrera, J.: *Lecciones de administración*. Edic. del Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1988, pp.114-117.

<sup>32</sup> D.S.C. 2, septiembre, 1811, pp.1.745.

<sup>33</sup> D.S.C. 12, enero, 1812, pp.2.610.

encauzar el movimiento juntista, le otorgase una representación de carácter territorial –por partidos judiciales–, que en última instancia supuso la plasmación en el nuevo órgano de los poderes locales de las provincias.

En este contexto político y bajo estos supuestos ideológicos se crea la provincia de Santander. Constituida como Provincia Marítima en 1801, aunque suprimida en 1805, el diseño del espacio que en la actualidad comprende la Comunidad de Cantabria siguió un proceso lento y complejo. Proceso que retrasó el reconocimiento de determinadas competencias propias de estos entes –como el de organizar los procesos electorales de diputados a Cortes– hasta 1834, y la propia configuración de la provincia y de su Diputación, con un significado constitucional, hasta la instalación del régimen del Trienio.

Esta tardía constitución supuso que en el período gaditano surgiese un poder bicéfalo. Uno, en torno al Ayuntamiento de Santander, el segundo, aglutinado alrededor de las viejas jurisdicciones y expresión de las fórmulas de representación del Antiguo Régimen<sup>34</sup>. Aunque finalmente establecida en una sola entidad, ésta nunca contó con el reconocimiento de las Cortes de Cádiz, siendo rechazados los poderes que en 1813 presentaron ante las mismas Antonio de la Cuesta y Antonio Ramírez, como supuestos “*Diputados electos por la provincia de Santander*”<sup>35</sup>, confirmando esta competencia a la circunscripción burgalesa, en cuyo seno se englobaban los términos de la futura provincia<sup>36</sup>.

Entendiendo que inicialmente su lógica configuración se retrasó por causa de la caída del régimen constitucional en 1814, y entendiendo también la existencia de un interés por segregarse de Burgos, auspiciado por los grupos de poder local, y defendido en las Cortes por un grupo de “*diputados montañeses*” elegidos tanto por Burgos, como por otras circunscripciones<sup>37</sup>, en el período gaditano también se detectó una inicial fractura en el proceso de integración territorial. Fractura que cristalizó a partir de 1820 en la oposición manifestada por determinados municipios a formar parte de la nueva provincia.

El reconocimiento de esta entidad en los inicios del Trienio –entidad que abarcaba el espacio encuadrado en la antigua Provincia Marítima reinstaurada

---

<sup>34</sup> Este doble poder motivó la presencia en Cádiz de comisionados ante las Cortes de representantes de ambas instituciones. Inicialmente Manuel de Quevedo Bustamante, y con posterioridad Juan Manuel de San Román, en nombre del Ayuntamiento; Antonio de la Cuesta y Antonio Ramírez, una vez les fueron rechazados sus poderes como diputados, por la provincia. A.M.S. -Actas-, 12, mayo, 1813 y 8, enero, 1814. D.S.C. 1, abril, 1813.

<sup>35</sup> D.S.C. 30, enero, 1813.

<sup>36</sup> A.C.E. serie elecciones, leg. 1, n°5.

<sup>37</sup> Aunque la entidad provincial se reconoció en las primeras semanas del Trienio, los diputados de Santander eran elegidos en Burgos y conjuntamente con los de esta provincia, figurando incluso en la Cámara como representantes de la circunscripción castellana. Esto provocó las protestas tanto de la Diputación, como del Ayuntamiento de Santander y de un medio de prensa local como el *Semanario Cantabro*. Respecto al grupo de “*Diputados Montañeses*” entre los más activos estaban Antonio de la Cuesta, Miguel de la Victorica y Andrés Crespo Cantolla.

en 1816, y que confirmaba el informe presentado por Felipe Bauzá en 1813<sup>38</sup>-, y la constitución de una Diputación en 1820<sup>39</sup>, ratificaba el proceso iniciado en Cádiz, pero en modo alguno consolidaba su espacio territorial definitivo. Fue en última instancia el decisionismo del ejecutivo, plasmado en el Decreto de Cortes de 14 de enero de 1822<sup>40</sup>, el que reconoció sus límites, a pesar de la oposición de una serie de circunscripciones incluidas en ella, tal como ocurrió con Castro Urdiales, Sámano, Mena, Relloso, Ribadedeva y, de manera insistente durante todo el período isabelino, Villaverde de Trucíos, manifiestamente interesadas en incorporarse a las provincias limítrofes.

Ruptura que supuso una difícil imbricación de alguno de sus términos en el proyecto provincial durante el Trienio, constatándose un mayor peso político de las jurisdicciones centrales y occidentales, que el que representaron los municipios orientales. De este modo, configurados los siete partidos judiciales en los que quedó dividida, y siguiendo los informes presentados por la recién creada Diputación, seis de ellos englobaron a los ayuntamientos de aquéllas, en tanto un único partido recogió los términos situados al este de la región<sup>41</sup>.

Mientras, en un plano económico, Santander, que a pesar de sus dudas iniciales<sup>42</sup> había capitalizado el protagonismo en la concreción del espacio provincial -protagonismo que facilitó dar su nombre a la provincia, en detrimento del de Cantabria solicitado por la Diputación<sup>43</sup>-, tenía unos intereses alejados de estos núcleos periféricos, intereses que giraban en torno a la vía del Besaya como salida principal a la meseta. De ahí que cuando el diputado burgalés Martín González de Navas, planteó ante las Cortes la representación que tenía de vecinos de Laredo reclamando su inclusión en esa provincia<sup>44</sup>, no sólo se estaban recogiendo las antiguas rivalidades existentes entre esta villa y la capital, sino también se planteaba la posibilidad de crear un alternativo al ya definido "*corredor polaco*" santanderino. De este modo fue significativa la oposición que en 1850 mostraron los representantes de los partidos orientales a la suscripción por parte de la Diputación de acciones del ferrocarril de Alar, en tanto se consideraban, cuando menos, al margen del mismo<sup>45</sup>.

<sup>38</sup> A.C.E. serie general, leg.77, nº131

<sup>39</sup> Acta de instalación de la misma en *Papeles varios referentes a la Provincia de Santander*, Tomo VI.

<sup>40</sup> D.S.C. 14, enero, 1822, pp. 1.779-1.799.

<sup>41</sup> D.S.C. 22, mayo, 1821, pp. 1.769-1.771.

<sup>42</sup> En septiembre de 1812 el Ayuntamiento se opone a enviar representantes a la reunión de una denominada "Junta Superior de la Provincia" a celebrar en Puente San Miguel, en tanto entiende que se pretende "*perjudicar a Santander y jurisdicciones de Oriente veneficiando (sic) con injusticia a los Valles de Occidente*". A.M.S. -Actas-, 21, septiembre, 1812.

<sup>43</sup> D.S.C. 3, octubre, 1821, p.89.

<sup>44</sup> D.S.C. 30, diciembre, 1821. p.1.539.

<sup>45</sup> A.D.P.S. 25 y 26, abril, 1850.

Y fueron estos mismos factores de rivalidad económica los que, a la inversa, hicieron posible la fácil asimilación que se produjo en el caso de Reinosa. Vinculada a la provincia de Toro, y a partir de 1803 a Palencia, su incorporación fue inicialmente producto de los planteamientos previos que hubo respecto a la no creación de la provincia castellana, fraccionándose de este modo sus términos entre las circunscripciones limítrofes. No obstante, aun cuando la misma finalmente se constituyó, el partido de Reinosa quedó integrado, con el asentimiento general, en la de Santander, aunque hasta 1833 no lo fuese en el plano político-electoral y judicial<sup>46</sup>.

El nuevo territorio quedó finalmente definido en el Decreto de 30 de noviembre de 1833. Incorporados a provincias colindantes una parte de los términos que en 1822 habían protestado su inclusión en la de Santander, y siendo subsanados años más tarde los desajustes que suponían vincular a la demarcación montañesa –únicamente en materia hacendística y militar–, a cinco municipios burgaleses, y a la inversa hacer los propio con el partido de Liébana, el diseño espacial que se fijó con Javier de Burgos es el que ha pervivido hasta la actualidad.

Pero fue el Decreto de 21 de septiembre de 1835 el que recuperó la institución. Instalada la de Santander el 21 de noviembre del mismo año, sus competencias, en principio difusas, se consolidaron en tanto el Estado liberal se fue afianzando, y aunque la teórica intromisión de la administración siempre existió, las diputaciones sirvieron a los grupos de poder local como instituciones desde las que intervinieron en el control político del territorio.

A pesar de su modestia inicial, con unos presupuestos que para el año 1836 apenas si superaban los 125.000 reales –la mayor parte de los mismos destinados a armar a los grupos cristinos locales que estaban luchando en el primer conflicto carlista–, y con una reducida plantilla que en la misma época sumaba siete empleados<sup>47</sup>, pronto el nuevo organismo fue centro de las disputas políticas que se sostuvieron en la España isabelina. El interés por su control derivaba tanto de la posibilidad que permitía de fiscalizar la vida política municipal, como de ser la instancia intermedia entre el Estado y estos entes locales. A su vez, aunque no fuesen abundantes los beneficios inmediatos que la misma pudiese generar, el progresivo control de nuevos centros dependientes de ella que durante el período van surgiendo, tales como hospitales, colegios, institutos o casas de maternidad, eran otra fuente de poder que derivaba de la institución.

---

<sup>46</sup> En 1829, siguiendo un plan reformista de la administración fernandina, el partido de Reinosa, previo acuerdo de la Chancillería de Valladolid, quedó vinculado al espacio territorial de la futura provincia de Santander. A.M.S. -Actas-, 22, abril, y 16, octubre, 1829.

Respecto a la configuración de la provincia castellana, ver Revuelta González, M.: *Orígenes históricos de la constitución de la provincia de Palencia*. Palencia, 1981.

<sup>47</sup> A.D.P.S. 20, febrero, 1836 y 1, marzo, 1837.

No obstante, y aunque negándolas inicialmente competencias políticas, fueron los aspectos relacionados con el control de estos resortes en su territorio, los que significaron un mayor interés por intervenir en las mismas. Entendiéndolas como instituciones bifrontes, sirvieron tanto como instrumento para fiscalizar la actividad municipal, como para ser interlocutoras de la acción del Estado. En este sentido la dinámica electoral se mostró como uno de los pilares fundamentales en los que descansó su gestión, y fuente permanente de conflictos.

Diseñado el mapa provincial, al hilo de los viejos poderes locales fueron surgiendo adscripciones ideológicas que sostuvieron postulados antagónicos. Fernández de Velasco, De la Hoz, Ruiz Gutiérrez y Madrazo en Carriedo; González de Linares y González de la Torre en Cabuérniga; de la Cuesta y Rábago en Puentenansa; Pardo, Cagigal y Gutiérrez Solana en Ramales, son algunos ejemplos de grupos familiares enfrentados que llevaron esta lucha hasta la institución provincial, interesados en controlar la misma en tanto les permitía una preeminencia en su distrito, a la vez que les convertía en el instrumento principal con que la administración contaba para asegurarse el éxito en los comicios.

Aun entendiendo la figura del Jefe Político como máximo representante de la administración, la movilidad del cargo no le permitía descubrir plenamente la estructura política de la provincia, quedando de estos grupos locales como únicos conocedores de ella, e interesados directos en ejecutar un determinado tipo de acción política en la circunscripción. Así, en el período comprendido entre 1839 y 1868 hubo en Santander un total de 47 Jefes Políticos, lo que supuso una media de duración de 7,4 meses por mandato. Y si a este tiempo se le restan los 27 meses que interinamente ocupan la jefatura política otros personajes vinculados a cargos administrativos de la misma, la media apenas si supera el medio año de duración.

Uno de los ejemplos más claros del poder que ejercen las diputaciones y su capacidad para controlar la actuación de los delegados de la administración, está en los sucesos inmediatamente posteriores al pronunciamiento anti-esparterista de 1843. Nombrado Jefe Político Manuel García Uzal, personaje que se había distinguido por su constante oposición al Regente en la últimas Cortes, pero mantenida la Diputación esparterista, las manipulaciones ejercidas por ésta en la aprobación de los listados electorales y en el señalamiento de los distritos, cara a los comicios del verano de 1843, fueron notables.

Aprovechándose del desconocimiento que de la circunscripción tenía García Uzal, no sólo se alteraron interesadamente los censos, sino también se manipuló la configuración y cabecera de los distritos –únicos centros de votación–, alejándolas o acercándolas a aquellos núcleos de población que se intuían proclives a las tesis “ayacuchas”. En decisiones tales como llevar la capital del partido de Potes a Vega de Liébana, desgajar del de Villacarriedo a Selaya para incorporarlo a Vega de Pas, o incluir en la mesa de Valle de Cabuérniga la antigua cabecera de Polaciones, estaba el interés de los diputados progresistas por fago-

citar en urnas afines a los grupos triunfantes en el proceso revolucionario que había supuesto la caída de Espartero, contando para ello con el desconocimiento que de la provincia tenía el nuevo Jefe Político.

Esta constante se manifiesta incluso en aquellas épocas en las que el poder de la administración aparece como más fuerte, tal como ocurre a partir de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Diputaciones Provinciales de 8 de enero de 1845. Aunque durante la Década Moderada la institución provincial se ve ciertamente limitada en sus competencias, derivando una parte de las mismas a los Consejos Políticos y a los propios Gobernadores, el interés por estar presente en ella siguió siendo notable e incluso superior a períodos anteriores. El relativo vaciamiento de atribuciones políticas se compensó con una más intensa actividad administrativa, sobre todo la que se correspondía con el desarrollo de una política inversora en infraestructuras, y en consecuencia relacionada con los intereses económicos de los grupos de poder representados en la institución.

Las fuertes disputas a las que se asiste en los comicios de carácter provincial celebrados en la época moderada, reflejan la firme voluntad de estos grupos por formar parte de la Diputación, voluntad incluso superior al hecho de ser diputado a Cortes, y que se puede ejemplificar en la persona de Antonio M<sup>a</sup> de Rábago. Propietario de la ferrería de Cades, y vinculado al autoritarismo moderado, no dudó en pactar con aquellos elementos dogmáticamente posicionados en el otro extremo del arco político, intercambiándose sus apoyos, en tanto los beneficios eran comunes.

Diputado nacional electo en los comicios de 1846 por el distrito de Puenteansa disputándole el acta al gubernamental Juan Alberto Casares, cara a la consulta de 1850 cedió sus apoyos a éste, a cambio de un control absoluto sobre el distrito y su acta de diputado provincial por el Partido de San Vicente de la Barquera. El interés de Rábago por formar parte de la Diputación estaba relacionado con la reclamación que tanto él, como José M<sup>a</sup> Orense, habían presentado ante el Consejo Político sobre el derecho de aprovechamientos de leñas para sus respectivas ferrerías<sup>48</sup> y que supuso, al margen de los planteamientos ideológicos opuestos que ambos representaban, la conjunción de sus intereses, y el respaldo del electorado progresista a la candidatura de Rábago.

Así se fueron afianzando los grupos políticos territoriales en la provincia. Zonas de influencia de un determinado notable que confluían en la Diputación donde se intercambiaban los apoyos, y se negociaba con la administración. Poder de ésta para intervenir arbitrariamente en el territorio, pero poder efectivo de aquéllos como concededores inmediatos y permanentes del entorno. De ahí

---

<sup>48</sup> A.C.P.P. 6, marzo, 1850; 8, mayo, 1850; y 31, enero, 1851.

que los comicios fuesen una dialéctica de pacto, acuerdos y transacciones entre el centro y la periferia.

De este modo, aún en los períodos donde la administración se nos antoja más intervencionista, como ocurrió coincidiendo con el Gobierno largo de O'Donnell, ésta se vio obligada a negociar y ensamblar los apoyos de los distintos poderes locales distribuidos por la circunscripción, sirviéndose para ello tanto de los vínculos familiares, como de los propios intereses económicos de cada notable. El todopoderoso Posada Herrera, coordinador de esta política, utilizó para controlar el partido de Torrelavega, no solo la imposición gubernamental, sino sobre todo a su grupo familiar –los Ceballos y los Garnica principalmente–, contando para ello con la inquebrantable lealtad de su sobrino Julián Ceballos –diputado provincial por ese partido desde 1856 y elemento principal de la maquinaria unionista en la región durante estos años–, como uno de los interlocutores entre su tío y los poderes locales.

Pero estas redes informales no se limitaron al terreno afectivo. Fueron los intereses económicos los que hicieron posible la concreción de pactos, si bien menos estables, sólidamente cimentados mientras duraban. “La Cueva”, el grupo unionista de la capital, no tenía limitados sus apoyos a ésta, sino que a su vez contaba con un importante sector vinculado al mismo en Liébana. “La cueva tendrá 400 electores, y es mucho, en Santander y un grupo en Potes”<sup>49</sup>, le señalaba en 1865 Fidel García Lomas a Posada Herrera, coincidiendo con la gestación de la candidatura de la Unión Liberal cara a los comicios de diciembre de ese año.

La presencia de este grupo en Potes se relacionaba con los intereses económicos que en la comarca lebaniega tenía Joaquín Carrias, y los pasados enfrentamientos existentes en la misma entre quienes en el ámbito local representaban el moderantismo central, y los que postulaban planteamientos de corte más autoritario, aglutinados en la segunda mitad de la Década Moderada en torno al ya conocido Antonio M<sup>a</sup> de Rábago. El respaldo que aquéllos tuvieron desde las páginas del “*Despertador Montañés*” –periódico editado por Carrias–, sus comunes inversiones mineras en la comarca, éste con la sociedad “La Providencia”, aquéllos con “La Lebaniega”, y la posterior adquisición de la explotación de las aguas termales de La Hermida por la sociedad del comerciante santanderino, hicieron posible una conjunción de intereses que en última instancia se plasmó en el fuerte apoyo político con que tanto aquél, como el resto del grupo capitalino –sobre todo Otero Rosillo y Casimiro de Polanco–, contaron en la zona.

---

<sup>49</sup> A.H.P.O. Sección Posada Herrera, leg.27, nº28.

A su vez, el crecimiento presupuestario de la institución tras el Bienio Progresista, que para el año 1864 se acercó a los 3.500.000 de reales, y la intensificación de una línea inversora en infraestructuras iniciada en la segunda mitad de la década anterior, la convirtieron en un órgano económicamente poderoso desde el que fácilmente se podían, tanto primar lealtades, como marginar opositores. La arbitraria distribución de unos beneficios, tanto comunes como individuales, controlados por el organismo provincial, y el reconocimiento al mismo de un mayor ámbito competencial a partir de la Ley de 25 de septiembre de 1863, potenciaron aún más a éste, propiciando una mayor vivificación de la vida política provincial. De este modo, cuando en 1864 José M<sup>a</sup> de Cossío y Cos, uno de los hombres fuertes del unionismo campurriano, se desvió de la línea oficial, no estaba sino mostrando su descontento por la elaboración de un Plan General de Carreteras Provinciales que lesionaba sus intereses, tanto particulares como generales, en el partido de Reinosa<sup>50</sup>, circunstancia que finalmente supuso la fractura de la Unión Liberal en la comarca.

Esta es, en síntesis, una valoración general de la Diputación Provincial de Santander en el período de tiempo comprendido entre 1835 y 1868. Aun cuando se trate de una aproximación a un tema todavía pendiente de estudio, entendemos que de estas páginas se desprenden unas conclusiones en cierto modo indicativas del significado que en la política del momento tuvo la institución.

Configurada la provincia siguiendo un modelo general arbitrado desde el centro y cuyo fin era el de hacer presente al Estado en toda la Nación, fue únicamente el decisionismo del ejecutivo el que en última instancia hizo posible la concreción de estos espacios, lo que en el caso de Santander supuso la difícil imbricación de determinados municipios en el conjunto de la provincia. Como creación *ex novo*, sin ninguna vinculación con instituciones del Antiguo Régimen, su ensamblaje se vio inicialmente dificultado, tanto por la poca identificación de una parte de sus términos con el resto de las jurisdicciones, como por el hecho de suponer, en un proyecto articulado en torno a Santander, una posible marginación, tanto política, como económica, de los municipios extremos.

Una vez asentado el nuevo organismo, la Diputación sirvió a los grupos de poder local para defender y gestionar sus intereses, instrumentalizando una institución que progresivamente fue adquiriendo un mayor peso específico. De este modo, siguiendo el esquema administrativo configurado definitivamente a partir de 1835 –ayuntamientos, partidos judiciales, Diputación–, se desarrolló una compleja red de relaciones informales, fundada en vínculos tanto familiares como económicos, que facilitaron a las oligarquías locales el control de la nueva institución y en consecuencia del territorio que la misma

---

<sup>50</sup> Denunciaba Cossío la insuficiente dotación adjudicada, sobre todo, a las carreteras del Saja, Valderredible-Reinosa, y San Vicente-Piedrasluengas por Polaciones. A.D.P.S. 28, abril; 9, mayo; 10 y 11, agosto, 1864.

englobaba, obligando a la administración a llevar a cabo una política de pacto con estos sólidos poderes periféricos, dando vida, tal como el profesor Romanelli ha señalado, a *un diálogo entre la lógica institucional y la dinámica social*<sup>51</sup>.

#### Abreviaturas.

- A.C.P.P. Actas Consejo Político Provincial
- A.D.P.S. Actas Diputación Provincial de Santander
- A.H.D.E. Anuario de Historia del Derecho Español
- A.C.E.: Archivo de las Cortes Españolas
- A.H.P.O. Archivo Histórico Provincial de Oviedo
- A.M.S. Archivo Municipal de Santander
- D.S.C. Diario de Sesiones del Congreso

---

<sup>51</sup> Romanelli, R., "le regole del Gioco. Note sull'impiantodel sistema elettorale in Italia (1848-1895)", en *Notabili, elettori, elezioni*. Quaderni storici, 3, 1988, p. 714.



---

# POLÍTICA Y SOCIEDAD EN CANTABRIA, 1875-1936:

## LAS BASES SOCIALES DE LA POLÍTICA

**Aurora Garrido Martín**

*Universidad de Cantabria*

### 1. INTRODUCCIÓN

El período comprendido entre la Restauración borbónica y la Segunda República representa en nuestro país la transición, a la postre fallida, del liberalismo a la democracia. La Restauración (1874-1923) se inauguró tras el fracaso de la Primera República, y se caracterizó por el *turno político organizado* –regular y pactado– de conservadores y liberales en el gobierno de la nación arbitrado por la Corona. El *reparto equilibrado del poder* entre los partidos mencionados era, fundamentalmente, un medio para asegurar tanto la estabilidad del sistema liberal como de la Monarquía borbónica. En este marco político, las elecciones constituían un mero formalismo –una mera ratificación de unos resultados previamente acordados–, que, no obstante, desempeñaban tanto en el plano simbólico como material una función política insustituible en el mantenimiento del orden liberal: una función de legitimación del poder e integración política.

El *caciquismo* fue la estructura política informal, real, que hizo posible el respeto a la formalidad del sistema político. Dicho término sirve para designar al conjunto de prácticas utilizadas por los caciques o los jefes políticos locales, miembros de las clientelas de los partidos del turno, para obtener los resultados electorales requeridos por los gobiernos respectivos: fraude, violencia, compra de votos, favor administrativo, coacción económica. Sobre los caciques locales descansó, pues, en última instancia la ingeniería electoral de la Restauración: de las influencias locales dependió el buen funcionamiento del sistema político. José María Jover apuntó la existencia de un “submodelo meridional” en el marco de los regímenes parlamentarios de la época del imperialismo dentro del que cabría incluir al régimen de la Restauración. Su característica distintiva era

la función totalmente pasiva del cuerpo electoral. En su lugar, “el rey era quien se erigía en auténtica fuente de poder, la competencia electoral era sustituida por acuerdos entre la clase política y, en definitiva, las elecciones se simulaban”<sup>1</sup>. La lógica del respeto a la alternancia regular en el poder exigía, por definición, un fraude electoral masivo. Y éste fue el rasgo distintivo de las elecciones de la Monarquía restaurada española, tanto con el sufragio censitario desde 1878 como con el sufragio universal a partir de 1890<sup>2</sup>. Sólo las elecciones en los núcleos urbanos escaparon a esa caracterización global de los comicios nacionales. Ello explica que, en el marco de un sistema político que en lugar de apoyarse en la opinión pública lo hacía sobre un caciquismo de naturaleza no exclusiva pero sí fundamentalmente rural, las ciudades fueran consideradas como la vanguardia representativa de la verdadera voluntad de la nación.

En 1931, dicha circunstancia acarrearía, precisamente, la quiebra definitiva del sistema de la Restauración y la proclamación de la República, a pesar de la victoria de los partidos monárquicos en el cómputo total de las elecciones municipales del 12 de abril. Sin minimizar los elementos de permanencia, las elecciones celebradas durante la Segunda República introducen indudables elementos de avance y ruptura con el régimen de la Restauración, que las convierten en las de mayor calidad democrática habidas hasta entonces en España. Fue evidente el progreso no sólo en la movilización sino también en la politización del electorado, desapareciendo como rasgos característicos de las mismas aquellos pertenecientes a la esencia del denominado sistema caciquil. A destacar, el fraude sistemático y generalizado.

## 2. LAS BASES SOCIALES DEL SISTEMA CACIQUIL

Cantabria –entonces provincia de Santander– manifestó, como la mayoría de las provincias del país, un fácil acoplamiento –o una gran docilidad– al juego político de la Restauración<sup>3</sup>. Esto es, el dominio político dinástico fue en ella incontestable. El establecimiento del sufragio universal a partir de 1890 tampoco alteró cualitativa y sustancialmente la vida política de la provincia. Liberales

<sup>1</sup> Jover Zamora, J.M.: “La época de la Restauración. Panorama político-social, 1875-1902”, en *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*. Historia de España, vol. VIII. Barcelona, 1981, pp. 291-292.

<sup>2</sup> Véanse, Dardé, C.: “El sufragio universal en España: causas y efectos”, en *Anales de la Universidad de Alicante*, nº 7 (1989-90), pp. 85-100; “Fraud and the Passivity of the Electorate in Spain, 1923”, en Posada-Carbó, E. (ed.): *Elections before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin America*. London, 1996, pp. 201-221; y Varela Ortega, J.: “Los amigos políticos: Funcionamiento del sistema caciquista”, en *Revista de Occidente*, nº 127 (1973), pp. 45-74 y *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid, 1977.

<sup>3</sup> Véase Garrido Martín, A.: “La Política”, en *El Siglo XX (2)*. Historia General de Cantabria, vol. IX. Santander, 1988, pp. 11-32; *Cantabria 1902-1923: elecciones y partidos políticos*. Santander, 1990; *Estabilidad y crisis del caciquismo en Cantabria durante el reinado de Alfonso XIII*. Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, 1993, 2 vols.; “Elecciones sin electores: corrupción y caciquismo en Cantabria (1856-1931)”, en Suárez Cortina, M. (ed.): *El perfil de “La Montaña”*. Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea. Santander, 1993, pp. 223-239; y “Clientelismo y localismo en la vida política de Cantabria, 1875-1931”, en Montesino González, A. (ed.): *Estu-*

y conservadores siguieron dominando alternativamente, de acuerdo a la mecánica de turno político (mayoría de diputados para el gobierno, minoría para la oposición), las elecciones generales hasta que aquél se quebró a nivel nacional. También evidenciaron su hegemonía en las elecciones provinciales y municipales, en las que, no obstante, destacó el predominio conservador. Auténtica fuerza política hegemónica a nivel provincial. Sólo en la ciudad de Santander y en los mayores núcleos de población, el sufragio universal impulsó una relativa modernización política, incrementándose el recurso a prácticas modernas como la propaganda y la emisión del voto según postulados programáticos. El mundo rural, desmovilizado y sujeto a las redes de control e influencia del caciquismo, siguió inmune a todo ello<sup>4</sup>. Se mantuvo, en definitiva, la dualidad entre el comportamiento político urbano y el rural que ya había quedado establecida desde el Sexenio democrático (1868-1874)<sup>5</sup>.

El republicanismo fue la fuerza hegemónica en la ciudad de Santander desde principios de siglo hasta las elecciones de 1910, venciendo en todos los comicios celebrados, generales como municipales. Su base electoral la integraron esencialmente los elementos populares de la ciudad, obreros cualificados y no cualificados además de los pescadores santanderinos. Mientras que en sus cuadros predominaban, al igual que en los partidos monárquicos, los individuos de clase media. En este caso, especialmente de una clase media baja en la que se singularizaban los pequeños comerciantes (del comercio minorista) y artesanos.

A partir de la huelga general de 1917, se inició en el ámbito de la izquierda la paulatina sustitución por el partido socialista de un republicanismo local desgastado por muchos años de oposición infructuosa y un persistente fraccionamiento interno. Hasta ese momento la organización socialista no consiguió traducir políticamente la que desde finales del XIX había sido una incuestionable pujanza en el terreno sindical. A la altura de 1920, la progresiva radicalización, en una coyuntura de crisis económica, de una población trabajadora en constante crecimiento desde principios de siglo hizo del partido socialista no sólo el predominante en el campo de la izquierda sino también en el conjunto de las fuerzas partidarias locales.

En el resto de la provincia, la izquierda antisistema (republicanos y socialistas) también mantuvo e incrementó su arraigo allí donde tradicionalmente,

---

*dios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos.* Santander, 1995, pp. 233-255. También Dardé, C.: "Restauración", en *Gran Enciclopedia de Cantabria*, vol. VII. Santander, 1985; y "El sufragio universal en la práctica: la candidatura de José del Perojo por Santander en 1891 y 1893", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*. Homenaje a Federico Suárez Verdeguer. Madrid, 1991, pp. 111-123.

<sup>4</sup> Un desarrollo en profundidad de los aspectos tratados en este apartado, en Garrido Martín, A.: *Estabilidad y crisis del caciquismo...*, vol. I.

<sup>5</sup> Sobre el Sexenio, véase Merino Pacheco, J.: *El Sexenio democrático 1868-1874 en Cantabria*. Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Cantabria, 1986.

sobre todo el republicanismo, había gozado de implantación (como las villas marineras de Laredo y Castro Urdiales y también Torrelavega). Así mismo, logró penetrar en aquellas localidades que, junto a las anteriores, en mayor medida habían visto crecer su población desde principios de siglo como consecuencia del desarrollo de la minería y de la industria en la provincia. Así ocurrió en localidades como Reinosa, Los Corrales, Camargo o Astillero.

Durante estos años, la realidad política del caciquismo a nivel provincial se sustentó, por un lado, sobre la manifiesta convergencia de la burguesía provincial con el sistema político. Las distintas capas de esa burguesía fueron las auténticas protagonistas de la política monárquica así como las principales beneficiadas por la misma. La burguesía industrial y mercantil –capitalina en su mayoría– sintió, en líneas generales, bien protegidos sus intereses dentro del marco político de la Restauración, por lo menos –como el resto de las burguesías nacionales– hasta el término de la Primera Guerra Mundial. La mayoría de sus representantes pertenecieron a las clientelas políticas de los partidos dinásticos, y de ella se nutrió preferentemente la representación en Cortes por la provincia. Aunque, como sucedería en el conjunto del país, también se inclinaría preferentemente del lado conservador.

El partido conservador fue, especialmente hasta la primera década del siglo –antes de su escisión en 1914 y la formación del maurismo–, el partido por antonomasia de la burguesía montañesa, ennoblecida o no. Si bien la mayor parte de su base social la constituyó, como en el otro partido del turno, una clase media rural y urbana integrada por profesionales liberales, industriales, comerciantes y mayores propietarios de los núcleos de la provincia. Tras la mencionada escisión de 1914, el partido conservador se convertiría, básicamente, en un partido de clase media, cimentando su preponderancia en la provincia en su ascendiente sobre la capas medias, en especial las rurales de la misma.

Un sector importante de los miembros más caracterizados de la burguesía de los negocios santanderina ingresaría entonces en las filas del maurismo, en una gran medida debido a los lazos de parentesco, amistad y gratitud que les vinculaban a la persona de Antonio Maura. A lo largo de la Restauración, la burguesía provincial había tenido primero en Gamazo y después en su yerno Antonio Maura, precisamente, dos de los mejores valedores de sus intereses ante el poder central<sup>6</sup>. En la captación de buena parte de los integrantes de la burguesía santanderina reside una de las explicaciones del ascendiente alcanzado por el maurismo en Santander, donde concentró gran parte de su arraigo político

---

<sup>6</sup> La esposa de Gamazo era una Abarca. Y Antonio Maura pasaba los veranos en Cantabria, repartiendo su estancia entre Santander y Solórzano. Emparentó, además, con destacadas familias de la burguesía provincial: su hijo Gabriel se casó con una hija del conde de Mortera, título que luego él heredaría; y una de sus hijas, María, con Luis Redonet López Dóriga.

dada la escasa relevancia que –salvo en núcleos aislados como Los Corrales, merced a la influencia ejercida por la familia Quijano; Piélagos, a la de las familias Pedraja y Herrera; o Santoña, a la de la casa Manzanedo– alcanzó en el ámbito rural.

No obstante, por encima de cualquier diferencia partidaria –fruto más de lealtades personales que de diferencias ideológicas– la burguesía santanderina se comportaría a lo largo de estos años como una unidad en lo social y en lo económico. Actuaban en ese sentido, por ejemplo, los lazos de parentesco existentes entre los miembros de las distintas familias; ya que en virtud de un comportamiento matrimonial intraclasista, estrictamente endogámico, la mayor parte de ellas acabaría emparentando entre sí en un mayor o menor grado, y con independencia de las diferencias partidarias. Dicha homogeneidad se apoyaba también en la participación conjunta en los distintos sectores de la actividad económica (comercial, industrial, minero, financiero y también ganadero) así como en muchas empresas e instituciones económicas de la provincia. La unidad de actuación, por encima de las diferencias de partido, que caracterizó a los diputados y senadores por Cantabria en las instituciones nacionales y ante la administración central no fue sino el reflejo de esa unidad básica de intereses que vinculaba a sus representados. Aquéllos, los representantes en Cortes, fueron los medios habituales y tradicionales de presión indirecta de la burguesía provincial ante el poder central. Y en esta función tendieron a reagruparse en una estructura coherente en la defensa de unos intereses comunes (los de la burguesía territorial), superando y anteponiéndolos a las divisiones partidarias<sup>7</sup>.

Junto a la burguesía mercantil e industrial, el sistema político consiguió también integrar –como se ha señalado– a una más importante, cuantitativamente hablando, clase media urbana y rural, que fue el segmento social que nutrió mayoritariamente la representación política en la provincia. Ella monopolizó las instituciones de gobierno provincial y local, y sobre ella descansó la organización caciquil de los partidos del turno. Esta se estructuraba en forma piramidal, como una jerarquía política que básicamente reproducía y se adaptaba a la organización centralista del Estado. Entre sus diferentes miembros –amén de vínculos de parentesco y amistad– se establecían relaciones de patronazgo derivadas de su desigual influencia política y acceso a los recursos de origen administrativo. Los representantes políticos en los distintos niveles de la administración pública –nacional, provincial y local– debían satisfacer desde sus posiciones respectivas los requerimientos de su clientela política: los políticos de rango nacional, las demandas de los jefes políticos a nivel de partido judicial (los

---

<sup>7</sup> Sobre las bases sociales del sistema caciquil en la provincia y la vinculación de las distintas capas de la burguesía provincial con el poder político, Garrido Martín, A.: *Estabilidad y crisis del caciquismo...*, vol. I, pp. 261-342 y vol. II, pp. 355-363 y 372-373.

diputados provinciales); ambos las de sus respectivas falanges de caciques locales, y éstos, las de sus amigos políticos o grandes electores en cada localidad.

Por la red caciquil de los partidos circulaban múltiples beneficios: credenciales de empleos y puestos oficiales, pero, sobre todo, decisiones administrativas. Y, en un sentido genérico, tolerancia y valimiento político-institucional (impunidad) en el ejercicio irregular de las funciones administrativas. Especialmente, inhibición administrativa ante las actuaciones ilegales o irregulares de los caciques y sus amigos políticos en la esfera de la política municipal y frente a los importantes beneficios que ello reportaba: apropiación indebida de fondos municipales, contratos o arriendos ventajosos, administración de patronatos y fundaciones y especialmente acceso a la explotación e incautación ilegales de la tierra y de la riqueza forestal de la provincia. Práctica esta última por sí sola lo suficientemente ventajosa si se tiene en cuenta que en su mayoría una y otra eran de titularidad pública. El caciquismo se alimentaba, así pues, de la ilicitud de las decisiones administrativas, unas veces por acción y otras por omisión.

Aunque los caciques y sus respectivas clientelas de grandes electores locales no fueron los únicos beneficiados por el patronazgo administrativo o burocrático –que incluía también beneficios colectivos indivisibles de naturaleza comunitaria como reparación de iglesias, construcción de carreteras, concesión de escuelas, etc.– sí lo fueron en mayor medida. Dentro de la estructura clientelar de los partidos o sus fracciones, la clientela auténtica era la que ligaba al diputado con aquellos individuos que controlaban bloques de votos. Ella era quien recibía las ventajas –el favor– de su adhesión a ese tipo de estructura. La base, la masa de votantes, obtenía escasos beneficios de esa naturaleza. La gran homogeneidad social e ideológica –a pesar de ciertas diferencias– entre los dos partidos del sistema (conservadores y liberales) posibilitó, sin duda, la sólida implantación del clientelismo político. Su naturaleza conservadora y disuasora del conflicto, al eliminar el debate ideológico de la política<sup>8</sup>, se vio reforzada en el caso español por el turno político, esto es, por la garantía sin necesidad de lucha y competencia políticas reales de un acceso equilibrado a las decisiones y los recursos públicos a los dos grandes partidos.

En suma, a este nivel la política de clientelas de la Restauración careció en la provincia del carácter interclasista frecuentemente asociado a las relaciones de patronazgo, al limitar la posibilidad de acceso a los beneficios del también llamado *spoils system* (sistema de saqueo) a la clase media, rural y urbana, que fue la gran favorecida por el patronazgo administrativo. Para la clase media provincial –como para la nacional– la administración constituía una de las mejores “salidas” profesionales –cuando no, la mejor–, aquella que colmaba sus aspiraciones. Y, como se ha referido, el sistema clientelar era, fundamentalmente, cosa

---

<sup>8</sup> Graziano, Luigi (comp.), *Clientelismo e mutamento politico*. Milano, 1974, p. 47.

suya. En definitiva, el clientelismo político facilitó a los gobiernos de la Restauración el control y la integración política de las influencias locales de la provincia. Pero el funcionamiento del sistema tuvo como contrapartida la apropiación de los recursos del Estado por parte de aquéllas y, en consecuencia, el sacrificio del interés público en beneficio de los intereses privados.

Por otra parte, el pequeño elector de la provincia mostró una dependencia política de los caciques locales no explicable globalmente sobre la base de un control explícitamente violento o coactivo, sino más bien consecuencia de su pasividad e indiferencia políticas. Por un lado, como se ha señalado, estaba el favor y, por otro, la indiferencia. Ésta, unido al pacto dinástico, determinó la simulación de las elecciones (las elecciones no se hacían, “se escribían”) en la mayoría de los casos y el predominio del fraude sistemático no violento como característica esencial de los comicios provinciales. A este nivel, la concreción electoral del caciquismo pareció constituir una de las múltiples formas de manifestarse la influencia en una sociedad rural de clientelas. Una influencia encuadrable más dentro de un modelo tradicional de dependencia clientelar, definido por un control de origen esencialmente social, y derivado de una posición económica, profesión o un status superior.

Ése era el correlato de una sociedad que, pese a las transformaciones económicas operadas desde finales del siglo XIX (industrialización, minería, especialización ganadera), seguía siendo mayoritariamente rural. Compuesta por propietarios y arrendatarios pobres, y en la que el campesinado montañés entraba en un sistema de seguridad a través de la dependencia respecto de las élites locales. Éstas, en el contexto de la Cantabria rural, se identificaban preferentemente con la referida clase media propietaria (hacendados agrícolas o ganaderos, comerciantes, industriales) e ilustrada de profesionales liberales (abogados, médicos, farmacéuticos, veterinarios, sacerdotes, etc.), cuyo poder político no era sino la consecuencia de su preeminencia social. En definitiva, ruralismo, pobreza, dependencia social constituían las condiciones de base sobre las que se asentaba la indiferencia política del electorado, atento sobre todo –como coincidían en señalar distintas fuentes de la época– a sus intereses familiares y económicos más inmediatos, y cuyo horizonte vital no trascendía, en cualquier caso, el ámbito de lo meramente local.

Este universo material aparecía asociado a la persistencia de factores culturales relacionados con una visión tradicional del mundo y de las relaciones sociales. La mentalidad conservadora o conformista con el tipo de vida tradicional y el orden social de un pequeño productor –aferrado sobre todo a la conservación de su “terruño” y al sostenimiento de la unidad familiar– se erigía en un obstáculo a las ideas de cambio y a cualquier transformación que alterase un sistema que, al menos, le proporcionaba seguridad económica aunque fuera en el más bajo nivel. Este código moral propendía, pues, a la dependencia y el clientelismo respecto de las personas de mayor poder económico y status y, en cual-

quier caso, a la docilidad y desmovilización social y política. La influencia de la religión contribuía de manera notable a perpetuar el inmovilismo y la inercia en los ámbitos rurales. Propiedad, o explotación, minifundista y religión se aliaban, de esta suerte, en la función de preservar el *status quo* social: una sociedad clientelar que aseguraba el poder social y político de los caciques sobre la base de un ejercicio atemperado de su autoridad.

Así pues, al nivel de la mayoría del electorado de la provincia, el caciquismo –como estructura política informal que hacía posible el respeto a la formalidad del sistema político– consistió en la articulación y organización de instancias tradicionales de poder y relación social con el entramado político. El funcionamiento del sistema caciquil en la provincia se basó en su acoplamiento a una realidad social preexistente: en la proyección sobre el ámbito político de relaciones clientelares o de dependencia social propias de una sociedad eminentemente rural extraña a un proyecto político de carácter nacional, imbuida de una mentalidad tradicional–conservadora y con un fuerte sentimiento religioso.

### 3. LA PROGRESIVA INTEGRACIÓN POLÍTICA DEL CAMPESINADO: LA OBRA DEL SINDICALISMO CATÓLICO Y DE LA DICTADURA

Contra el mencionado espíritu individualista y conservador del campesinado de la provincia iban a chocar incluso las pretensiones organizativas del sindicalismo católico agrario. Éste fue un movimiento impulsado por el clero rural, y representó sustancialmente una reacción preventiva y defensiva frente al potencial peligro del socialismo, que, desde finales del siglo XIX, había comenzado a calar entre los trabajadores industriales de provincia<sup>9</sup>. Para conjurar dicha posibilidad, y alejar al campesinado del peligro revolucionario, el sindicalismo católico se proponía lograr la emancipación económica del campesinado, sujeto al sistema de las aparcerías como forma básica de tenencia del ganado y a la usura de los comerciantes–almacenistas locales. El objetivo final era la constitución de una amplia clase de pequeños y medianos propietarios sobre la que habría de sustentarse tanto el progreso en el sector lácteo como el orden social. Entre sus objetivos de mejoramiento económico estaban también librar al ganadero montañés de lo que los propagandistas católicos consideraban la nueva “tiranía” de las industrias lácteas y derivar hacia el productor una parte mayor del valor añadido de la leche industrializada.

Sin embargo, la evolución experimentada por las relaciones económicas en el sector ganadero tardaría en socavar la tradicional inercia social del labrador montañés. La labor fundadora de sindicatos –fructífera en los inicios del siglo– se ralentizó durante la segunda década del mismo. El rechazo cultural al asocia-

---

<sup>9</sup> Garrido Martín, A.: *Estabilidad y crisis del caciquismo...*, vol. II, pp. 404-428.

cionismo por el marcado carácter individualista de los campesinos montañeses unido a la pérdida del temor a su contagio por el socialismo restaron, sin duda, vitalidad al proselitismo católico.

Las diferentes agrupaciones e instituciones políticas como económicas de la provincia vieron también en la pequeña propiedad un elemento socialmente conservador. Desde finales del pasado siglo, los representantes en Cortes, entidades como la Liga de Contribuyentes de Santander y la Cámara Oficial Agrícola de Santander, la Diputación y los municipios demandarán insistentemente a la administración la legitimación de las “roturaciones arbitrarias”. Apropiaciones hechas por los modestos labradores en los terrenos públicos a los que se quería facilitar así el acceso a la propiedad. El límite de una hectárea señalado para las legitimaciones, en el que coincidían las diferentes iniciativas, confirma el enfoque eminentemente social del problema<sup>10</sup>. La pequeña propiedad era vista como el mejor antídoto frente a la penetración de las ideas de izquierda:

“La Cámara Oficial Agrícola de Santander, en diferentes ocasiones, se ha dirigido al gobierno de S.M. al objeto de lograr la legalización en propiedad de los poseedores de los terrenos, pertenecientes hoy a Fomento y cedidos por éste en arriendo por plazo de 10 años prorrogables, para labor y siembra (...) con lo cual tendrán más intereses en cultivarlos y prosperará más la riqueza agropecuaria nacional, evitando que los nuevos propietarios tengan ideas disolventes, ya que el que tiene algo que perder no suele ser amante de revoluciones”<sup>11</sup>.

La legitimación de las roturaciones fue aprobada definitivamente en la etapa del Directorio Militar (Ley de roturaciones arbitrarias de 10-12-1923) durante la Dictadura de Primo de Rivera, y el proceso de privatización iría consumándose en los años siguientes. La izquierda de la provincia percibió los efectos negativos que la obra del gobierno tenía para sus aspiraciones políticas. Reconocía que implicaba la pérdida definitiva de las fuerzas del campo para su causa, pues no hacía sino reforzar el “espíritu ya de suyo conservador del aldeaño”:

“Mientras los hombres de extrema izquierda se entretienen en idear la formación de nuevos partidos de contenido radical, la dictadura está desarrollando, sabiamente, una política agraria a la que según parece no se da gran valor en los medios democráticos, no obstante la influencia decisiva que ella puede ofrecer en la política del futuro. La obra del actual régimen en el agro es liberal y conservadora a la vez. Liberal porque tiende a revolucionar las normas jurídicas en que se ha asentado hasta ahora el llamado sagrado derecho de la propiedad, conservadora porque la

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, vol. I, pp. 239-242. Un excelente análisis del proceso de cambio experimentado en la actividad agropecuaria y el espacio agrario, en Puente Fernández, L. de la: *Transformaciones agrarias en Cantabria. 1860-1930*. Santander, 1992.

<sup>11</sup> *Archivo Histórico Nacional*, serie Directorio (subserie Asuntos Generales), leg. 210/1, expdte. 24, 4-8-1924.

distribución de la tierra entre colonos y el aumento del bienestar del campo, trae automáticamente un acrecentamiento del espíritu ya de suyo conservador del aldeano. Descartada, pues, la conquista de una gran parte del agro español por la Dictadura (...). Descartada, pues, la pérdida de las fuerzas enormes que en el agro han esperado inactivas e inútilmente la llegada de los hombres de acción que habían de ponerlas en movimiento para conquistar un régimen de mayor libertad asentado sobre bases económicas más justas que las que rigen hasta ahora...”<sup>12</sup>.

Precisamente, en dichas legitimaciones y en la obra del sindicalismo católico se encuentran las bases del proceso de conversión definitiva de la pequeña explotación en pequeña propiedad privada en la provincia. Aquél –el sindicalismo agrario– también conoció durante la dictadura su fase de consolidación, especialmente en sus años finales. En 1927 sólo un 5 % de los ganaderos montañeses, según la Cámara de Comercio de Santander, formaba parte de los sindicatos católicos<sup>13</sup>. Y no es hasta finales de 1928 cuando se produce el renacimiento de las campañas Federación Montañesa Católico Agraria en pro del asociacionismo en el campo. Ello coincidió con una coyuntura de crisis de superproducción en el sector lácteo ante las dificultades de distribución del excedente fuera de la provincia. Nuevamente, fue el temor al peligro revolucionario en una situación de crisis agraria la que alentó la acción social católica. Aunque, como en situaciones anteriores, el peligro no fuera real no por ello dejaba de existir el espectro e infundir temor.

El sindicalismo católico se marcaba ahora el objetivo de la fundación de una cooperativa de producción y comercialización a nivel nacional de la leche y sus derivados con miras especialmente al mercado de la capital de España. La unión corporativa del campesinado constituía un requisito previo. A finales de 1929, un 25 % (aproximadamente, 10.000 de un total de 40.000) de las familias ganaderas de la provincia estaban sindicadas, entre afiliados a la Asociación de Ganaderos (grandes y medianos propietarios) y a la Federación de Sindicatos Católicos<sup>14</sup>. A los propagandistas católicos se debió durante esos años la labor más positiva en pro de la causa de la derecha provincial. A través del impulso de la sindicación agraria e iniciativas en defensa de los intereses del ganadero como la Cooperativa Lechera SAM (que comenzó a construirse en febrero de 1931 en Renedo de Piélagos) irán propiciando la identificación política y el alineamiento futuro, durante la II República, del ganadero de la provincia con la derecha católica. Los sindicatos católicos pasarían a ejercer la función de nuevos intermediarios de las comunidades campesinas en sustitución de los antiguos caciques monárquicos.

---

<sup>12</sup> *La Región*, 5-7-1929.

<sup>13</sup> *Archivo de la Cámara de Comercio de Santander*, l. 9, carpeta 160, “La Cámara de Comercio al Presidente de la Junta Central de Abastos, septiembre de 1927.

<sup>14</sup> *El Diario Montañés*, 26-12-1929.

Por contra, durante la Dictadura la sindicación industrial fue un asunto de la U.G.T., que aprovechó la tolerancia del régimen para consolidar y extender su organización en la provincia. Su crecimiento fue considerable (un 60 %), pasó de 3.000 afiliados en 1925 a 4.800 en 1930<sup>15</sup>; pero muy concentrado geográficamente, limitado a los principales centros urbanos e industriales (Santander, Torrelavega, Astillero, Reinosa y Camargo). Su intento de incursión en el mundo agrario, basado en la penetración en las zonas de obrero mixto, resultó un fracaso. A la sólida base establecida por el sindicalismo católico, se unió la evidente inadecuación de su programa a los intereses campesinos. Dentro de su plan de reivindicaciones para la población agraria, abogaban los socialistas, entre otras cosas, por la devolución a los municipios de los bienes comunales desamortizados o apropiados privadamente, y por su cesión en régimen de usufructo. Aunque la medida iba dirigida contra los grandes acaparadores de tierras del común, en una provincia donde tan arraigada estaba la pequeña propiedad, las propuestas socializadoras habían de chocar necesariamente con los intereses del campesinado de la zona. Esta atención al “problema del campo” constituía también una reacción defensiva, en una coyuntura de crisis de trabajo, de las conquistas del proletariado industrial urbano y de la organización obrera ante un éxodo rural que, como señalaba el presidente del Sindicato Metalúrgico Montañés, el socialista Bruno Alonso, venía a “empeorar las condiciones de trabajo y a traicionar nuestra causa”<sup>16</sup>.

#### 4. LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTITUDES POLÍTICAS DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Durante la II República, iban a mantenerse a grandes rasgos las pautas de comportamiento político que habían caracterizado a la Restauración, y la obra de la Dictadura no fue desdeñable en ese sentido. Las primeras elecciones tras el fin de la dictadura, y que iban a suponer el advenimiento de la Segunda República en el país, las municipales de abril 1931 delimitaron claramente ya las distintas zonas futuras de influencia política. La victoria de los republicanos fue rotunda en Santander, donde casi doblaron en votos a los candidatos monárquicos (acapararon más 62% de los votos emitidos correspondientes a casi el 43% del censo de la ciudad). El balance final fue de 25 concejales republicanos y 15 monárquicos. Mientras que entre los diferentes partidos contendientes, el socialista resultó el más votado. La clave de la victoria republicana residió en el voto de los nuevos elementos incorporados por vez primera al censo de la ciudad (un 36% del mismo, 6.047 electores de los 16.753 del censo en 1931), especialmente de clase media baja, antes vinculados preferentemente al monarquismo, y en una mayor movilización y politización de los trabajadores de la ciudad. Esto es,

<sup>15</sup> *La Región*, 31-3-1924 y 27-4-1930.

<sup>16</sup> *El Cantábrico*, 30-5-1930.

también en Santander, más que un aumento de la abstención entre el electorado monárquico, lo que pareció producirse fue, como señalara Tusell, “un abandono de las filas del monarquismo” de ciertos sectores sociales con los que aquél había contado durante la etapa de la Restauración<sup>17</sup>.

Los votos monárquicos se habían concentrado en los distritos urbanos predominantemente de clase media (de propietarios, comerciantes minoristas y mayoristas, industriales, profesionales liberales y empleados). En el conjunto de la provincia, se impusieron los candidatos monárquicos. Pero, por otro lado, se registró también el mayor éxito de la izquierda en toda su historia. Además de en Santander, el bloque republicano triunfó en Astillero, Reinosa, Torrelavega, Polanco, Pesquera y Arredondo. Y, en conjunto, en más del 28 % de municipios se eligieron concejales republicanos o socialistas<sup>18</sup>. Las municipales de 1931 delimitaron *grosso modo* las áreas de influencia futura de derechas e izquierdas: los principales núcleos urbanos y de localización preferente de la actividad minero-industrial, Santander y los municipios del oeste de la bahía santanderina (Astillero, Camargo, Villaescusa) y los principales núcleos industriales del corredor del Besaya (Torrelavega, Los Corrales, Reocín), de la zona de Reinosa y de la costa oriental (Castro Urdiales y Santoña) constituirán el ámbito de predominio de la izquierda republicana. El resto de la provincia, la de dedicación agropecuaria (la del interior como la mejor comunicada) continuó siendo feudo de la derecha<sup>19</sup>.

En las primeras elecciones generales de la República de junio 1931, se alzó con la victoria en la provincia, como en el conjunto del país, el bloque republicano-socialista integrado por los partidos federal, socialista y radical-socialista, copando la representación de las mayorías con cinco diputados (58% de los votos emitidos) frente a una derecha disminuida en proceso de recomposición. Por ésta, la Agrupación Regional Independiente (agrarios), compuesta por monárquicos y católicos, fue la que obtuvo los dos puestos de las minorías (15,8% de los votos). Circunstancia suficientemente reveladora del empuje de la derecha clerical vinculada al sindicalismo agrario.

Los siguientes comicios generales, los del 19 de noviembre de 1933, se enmarcaron en un panorama definido por la desunión de las izquierdas y la duplicación del censo electoral como consecuencia del reconocimiento por vez primera del sufragio femenino. Se invirtieron prácticamente los resultados de 1931. Los cinco puestos de mayorías fueron para la candidatura de derechas agrarias (51,8% de los votos), mientras la izquierda socialista logró los dos restantes (26,3%). La capital registró igualmente la victoria de las derechas. Mientras

<sup>17</sup> Tusell, J.: *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*. Madrid, 1977, pp. 313-316.

<sup>18</sup> Garrido Martín, A.: *Estabilidad y crisis del caciquismo...*, vol. II, pp. 532-546.

<sup>19</sup> Las elecciones durante la Segunda República han sido estudiadas por Villanueva Vivar, M.E.: *Izquierda burguesa y obrera en la provincia de Santander durante la Segunda República (1931-1936)*. Trabajo de Investigación inédito, Universidad de Cantabria, 1991; y Garrido Martín, A.: “La Política”, pp. 33-45.

que en Torrelavega y otros importantes núcleos industriales, como Astillero, Cartes, Los Corrales, Polanco, Reinosa, Reocín o Las Rozas, el voto socialista posibilitó el triunfo de las izquierdas. Como en el conjunto de la nación, las mujeres no fueron proclives al abstencionismo. Su alta participación en las urnas constituyó un comentario recurrente y destacado por la prensa provincial, así como su inclinación preferente hacia la derecha. *El Diario Montañés*, órgano de prensa de la derecha católica, aludiría a “la eficacia del voto femenino”, llegando a comentar que “la mujer ha[bía] contribuido esplendidamente en otorgar a las derechas el triunfo que acaba[ba]n de recoger”. *El Cantábrico* también lo corroboraba al señalar en su crónica sobre la jornada electoral: “Hay superabundancia de mujeres como votantes. Y, en su inmensa mayoría, votan a la extrema derecha”<sup>20</sup>.

Finalmente, en 1936, se enfrentaron la alianza de izquierdas del Frente Popular (el partido socialista y el de Izquierda Republicana) y la candidatura autodenominada “contrarrevolucionaria”, concentradora de las fuerzas más numerosas de la derecha provincial, las de la CEDA (constituida en la provincia el 5 de enero de 1935) y los monárquicos de la Agrupación Regional Independiente. Los partidos de la extrema derecha (tradicionalistas, agrarios y falangistas) y del centro (centristas y radicales) acudieron en solitario a la lucha electoral. Contrastando con la victoria a nivel nacional del Frente Popular, en la circunscripción provincial de Santander triunfó íntegramente la candidatura contrarrevolucionaria (51% de los votos). La del Frente Popular (31,4%) había conseguido, no obstante, disminuir las distancias que en 1933 había sobredimensionado la división de las izquierdas.

El Frente Popular logró la victoria sobre el conjunto de la derecha (además de la candidatura “contrarrevolucionaria”, integrada por radicales, tradicionalistas, Falange Española y agrarios) en Santander, Torrelavega, Reocín, Polanco, Las Rozas, Udías, Los Tojos. Y se impuso a la candidatura contrarrevolucionaria en los principales núcleos industriales del corredor del Besaya (Los Corrales, Cartes, Polanco, Molledo, Suances) Reinosa y su entorno, en los del suroeste de la bahía santanderina (Camargo, Astillero, Villaescusa) y de la costa oriental (Castro Urdiales y Santoña). Doce de esos municipios, junto a la capital, concentraron en torno al 60 % de los votos obtenidos por el Frente Popular a nivel provincial. En general –y con ligeros matices– eran fundamentalmente aquellas poblaciones de desarrollo urbano y/o industrial donde la presencia de la izquierda republicana se había venido haciendo patente, en algunos casos, desde principios del siglo y, en general, desde abril de 1931. Y fue el voto obrero fundamentalmente socialista el que se instituyó en el apoyo fundamental de la coalición de izquierdas en una provincia, como ha quedado reflejado, de tradi-

---

<sup>20</sup> *El Diario Montañés* y *El Cantábrico*, 21-9-1933.

cional predominio de las derechas<sup>21</sup>. Éstas siguieron controlando la Cantabria rural y ganadera a través de los sindicatos católicos, el influjo de la religión convertida en elemento ideológico fundamental y de la persistencia del particularismo y el localismo, encarnado en el caciquismo, como forma básica de cultura política. El campesinado y la clases medias provinciales fueron, pues, desde la Restauración hasta 1936 su base sociológica fundamental.

---

<sup>21</sup> Villanueva Vivar, M.E.: *Izquierda burguesa y obrera...*, p. 141.

---

# BURGUESÍA, IDENTIDAD Y REGIONALISMO EN CANTABRIA, 1876-1936

**Manuel Suárez Cortina**

*Universidad de Cantabria*

Cuando los científicos sociales estudian en nuestros días los procesos identitarios que caracterizan la sociedad española actual, el grado de identificación de los ciudadanos con sus regiones/nacionalidades y los modos y las gradaciones diversas con que éstos se adscriben a su región o a España, en su conjunto, sorprende el caso de Cantabria. Más que en ninguna otra Comunidad Autónoma los cántabros se identifican con España como Nación muy por encima de su región y, en sus registros más “antiautonomistas”, incluso llegan a preferir un Estado centralizado, a uno autonómico. En efecto, las encuestas sobre identidad regional de los años noventa muestran algunos datos significativos de los modos de identidad y adscripción de nuestra sociedad. Solamente el dos por ciento de los cántabros se siente únicamente cántabro, (en agudo contraste con el otro extremo de País Vasco y Cataluña, con el veinte y el catorce por ciento, resp.). Otro dos por ciento se siente más cántabro que español, frente al siete por ciento que sólo se siente español; por el contrario, la sociedad cántabra se autorreconoce básicamente a través de su doble adscripción a España y Cantabria, ya que el ochenta y tres por ciento se siente tanto cántabro como español, (cincuenta y seis, cincuenta y tres y treinta y cinco por ciento para Castilla-León, Asturias y País Vasco), el porcentaje más alto del país en su identificación doble regional/nacional. Si del plano de la identidad regional pasamos al modelo de Estado, Cantabria es la única comunidad autónoma en la que sus ciudadanos prefieren un Estado centralizado, (cincuenta frente a cuarenta y dos por ciento) al Estado actual, en contraste con el resto de comunidades en las que la preferencia por el Estado de las Autonomías siempre es superior<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase, Manuel García Ferrando, Eduardo López Aranguren y Miguel Beltrán (eds.), *La conciencia nacional y regional en la España de las autonomías*, CIS, 1994.

¿Esta doble característica, de “desapego” al Estado de las Autonomías y de identificación de Cantabria con España corresponde a una experiencia autonómica, cargada de lastres y tensiones, o es debida, por el contrario, a una trayectoria histórica de fuerte imbricación con la idea y proyecto de España desarrollados a lo largo de los dos últimos siglos? Dejando a un lado la influencia notable que pudiera suscitar en los cántabros la inestabilidad institucional en las dos últimas décadas, la trayectoria histórica de la región apunta a que ese “sentir” españolista se incardina con fuerza en su pasado, en la cultura regional de los últimos siglos y, sobre todo, en el comportamiento e intereses materiales de sus élites sociales y económicas. La tardía aparición de un movimiento regionalista (1976-1978) y su plasmación en la formación de un partido de esa naturaleza, así como los bajos registros electorales que presenta el Partido Regionalista, muestran el escaso acento que las élites regionales han prestado al regionalismo cántabro.<sup>2</sup> Razones históricas, ideológicas y económicas han marcado desde la Cantabria moderna este peculiar modo de vivir una identidad compartida, entre el sentido de lo particular y la pertenencia por derecho propio al acervo común de la castellanidad.

## 1. UNA BURGUESÍA CASTELLANISTA

No es de sorprender, en consecuencia, que desde la revolución liberal a principios del siglo XIX hasta nuestros días, hayan sido escasos y notoriamente débiles, en su formulación política, los intentos de articular una opción regionalista en la región. Más aún, llama la atención la reiteración con que, desde el siglo pasado, distintos autores han denostado cuantas iniciativas regionalistas expresaron algunos sectores sociales y políticos. Ya 1891 Rodrigo Amador de los Ríos rechazaba la posibilidad de que en Cantabria se desarrollase un movimiento regionalista, por su adscripción histórica a Castilla; setenta años más tarde, Víctor de la Serna insistía en esa vinculación histórica y, todavía, en 1972 Claudio Sánchez Albornoz mostró la “improcedencia” de una opción cántabra alejada de Castilla; poco después, en los años de la transición ACECA ratificaba el vínculo histórico con Castilla y su peso en el sentir de los ciudadanos de la región<sup>3</sup>.

Que ésa haya sido históricamente la posición predominante, no oculta la aparición de iniciativas “regionalistas” que encontraron su mejor expresión en la obra literaria de José María Pereda, en los textos históricos de Mateo Escagedo Salmón o en los proyectos políticos del tradicionalismo montañés de principios

---

<sup>2</sup> Véase, Antonio Bar Cendón, “La Comunidad Autónoma de Cantabria: La crisis institucionalizada”, en A. Moure Romanillo y M. Suárez Cortina, *De la Montaña a Cantabria. La construcción de una Comunidad Autónoma*, Santander, U.C. 1995, pp. 274-312..

<sup>3</sup> R. Amador de los Ríos, *España. Sus monumentos y Artes. Su Naturaleza e Historia*. Santander, Barcelona, 1891; V. de la Serna, “Prólogo” a José Simón Cabarga, *Santander, Sidón Ibera, Biografía de una ciudad*, 2ª parte, Santander, 1979, pp. 7-8; C. Sánchez Albornoz, *Cantabria-Castilla-España*, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 11 (1987), pp. 265-274. J.M<sup>o</sup> Codón, *Cantabria es Castilla*, Burgos, el autor, 1983.

de siglo. En la Segunda República con la institucionalización de la cuestión regional el particularismo montañés surgió nuevamente en medio de una confrontación –tampoco demasiado virulenta– entre las opciones “cantabrista y “castellanista”, en la que la burguesía regional, poco proclive a debates teóricos, se mantuvo, una vez más, al margen.

Desde esta perspectiva no parece demasiado desatinado considerar la identidad regional como el producto histórico, la expresión de un *particularismo centrípeto*<sup>4</sup> que, lejos de poner en cuestión la unidad nacional, se ha afirmado en su condición de origen y punto de partida de España, de un Estado-Nación que forjó su identidad colectiva desde su raíz cántabro-castellana. Un proceso de Región-building en el que Cantabria es a su vez promotor de la Nation-building que es España a través de una experiencia histórica compartida durante más de un milenio<sup>5</sup>. La afirmación de cantabridad se “disuelve” en la mítica regional con la afirmación de españolidad desde los mismos orígenes de la Reconquista. La mediación Cantabria-Castilla-España habría de dificultar, que no impedir, la conformación de un movimiento regionalista uniprovincial autónomo a imagen y semejanza de los regionalismos y nacionalismos periféricos. El proceso de Región-building cántabro, lejos de fomentar su propia autonomía uniprovincial, y, por tanto, fortalecerse en una dirección centrífuga, se convirtió en un aliado estable del regionalismo castellano, bien es cierto que de un modo bastante pasivo. Su castellanismo, como gran parte del regionalismo castellano, se alimentó de un espíritu defensivo respecto de las estrategias del regionalismo y nacionalismo periférico de catalanes, vascos y gallegos. Se vio asimismo como el auténtico garante de la España unida, una España, ya centralizada, ya autonómica, que solamente Castilla podía salvar de la desmembración a que la sometieron los nacionalismos “anticastellanos”. Es de resaltar este componente defensivo del regionalismo cántabro-castellano ante la redefinición descentralizadora de la democracia española. La ambivalencia entre autarquía y autonomía fue constante entre las diversas fuerzas sociales y políticas de la región.

Esta mediación del ámbito de Castilla en el entorno montañés fue especialmente perceptible tanto en su dimensión económica como histórica. Por la primera, desde mediados del siglo XVIII Santander y su entorno se vieron favorecidos por el establecimiento de una economía de exportación que encontró su mejor exponente en la actividad portuaria y la formación de una burguesía mercantil sobre la que se asentó el dinamismo económico de la región durante más

---

<sup>4</sup> Véase M. Suárez Cortina, *Casonas, Hidalgos y Linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, Universidad de Cantabria/Editoria Límite, 1994.

<sup>5</sup> Recientemente X. M. Núñez Leixas nos ha recordado la compatibilidad y complementariedad entre los procesos de Región-Buiding y Nation-building, “Region-building in Spain during the 19th and 20th centuries”, en Gerhard Brunn (Hrgs), *Region und Regionsbildung in Europa*, Nomos Verlagsgesellschaft, Baden-Baden, 1996, pp. 175-210.

de un siglo<sup>6</sup>. Esta vinculación entre desarrollo económico, hegemonía de la burguesía mercantil y el ámbito castellano, habría fortalecido, a su vez, la ya tradicional identificación del universo hidalgo/burgués con las gestas castellanas. El “castellanismo” medió en la cristalización de la provincia de Santander, según los deseos y necesidades de su burguesía mercantil, en detrimento de aquella otra opción “particularista” representada por el proyecto de la nobleza rural gestado en las Juntas de Puente San Miguel. Dos proyectos antagónicos que pugnarían por el control del poder en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen; el de la burguesía mercantil santanderina, apoyado por la Corona, se orientó hacia el desarrollo de las actividades portuarias y se plasmó en la *Provincia de Santander*, primero como provincia marítima (1801), más tarde, definitivamente, como Provincia de Santander en 1833; el de la hidalguía rural, desde el interior de la región, manifestó unas concepciones estrechamente vinculadas al Antiguo Régimen, al universo agrario tradicional y se plasmó en la llamada *Provincia de Cantabria* de 1878, de corta vida.

Al mismo tiempo, en el ámbito más directamente cultural, el vínculo Santander/*La Montaña* -Castilla operó como un referente múltiple que se puede percibir en los siguientes aspectos. De un lado, la afirmación hidalgo/católica de *La Montaña* constituiría un valor fundamental que la región aportó a la formación de Castilla, a través de su propia participación en las gestas de la Reconquista, primero, y en la formación del imperio ultramarino, más tarde. De otro, en el mismo momento de la revolución liberal, la mítica construida en la región se orientó a la potenciación del ideal romántico y goticista, como se percibe en la obra literaria de Telesforo Trueba y Cosío<sup>7</sup>. Sus novelas históricas, influidas por Walter Scott, escritas en el exilio, estaban orientadas al fortalecimiento de la nación, a forjar una identidad nacional con base en la época medieval y sus hazañas de Reconquista. Nada de la producción cultural regional puso en cuestión el papel de la provincia de Santander como motor del renacer castellano, base de la nación española.

Liberales o absolutistas, los miembros de la burguesía mercantil santanderina pusieron, por encima de cualquier otro criterio, la actividad económica, su defensa de la religión católica, como un factor básico de la identidad social, y su estrecha vinculación a la historia y economía castellana. Desde estos presupuestos, durante más de un siglo, la posibilidad de diseñar un proyecto particularista para la provincia fue, en todo momento, imposible. La contrucción de Cantabria, tarea que correspondió, como en todas partes, más a las élites que a la

---

<sup>6</sup> Véanse, R. Maruri Villanueva, *La Burguesía Mercantil Santanderina, 1700-1850. Cambio social y de mentalidad*, Santander, 1990; A. Hoyo Aparicio, *Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil santanderina, 1820-1874*, Santander, 1993; T. Martínez Vara, *Santander, de villa a ciudad (Un siglo de esplendor y crisis)*, Santander, 1983.

<sup>7</sup> Salvador García Castañeda, *Don Telesforo Trueba y Cosío (1799-1835). Su tiempo, su vida y su obra*, Santander, ICC, 1978.

sociedad en su conjunto, iba pareja a la propia afirmación de España como nación. Fue percibida, y como tal operó, como el resultado de una trayectoria histórica en cuya raíz se situaban los linajes de la región. Cantabria- (y su insornable belicosidad) Castilla- España constituían, en consecuencia, un discorrir continuo de una Región-building que operaba, y se autorreconocía, como base de la Nation-building que era España hasta tal punto que no necesitaba ninguna afirmación particularista.

Esta separación de la burguesía regional de cualquier proyecto regionalista a lo largo del siglo XIX se vio continuado más adelante, una vez que el Estado liberal dio muestras de resquebrajamiento, que los regionalismos y nacionalismos periféricos mostraron su vitalidad, incluso en tiempos de la Segunda República, cuando la cuestión regional emergió como uno de los problemas básicos de la democracia española. En unas y otras circunstancias la burguesía mercantil y de los negocios no mostró inclinación hacia la tentación regionalista, como tampoco lo hicieron aquellas fracciones de la pequeña burguesía urbana, de inclinación federal. La primera lo puso de manifiesto reiteradamente a lo largo del tiempo; primero, asociándose al proyecto canovista, entrando en el juego del turno político, más tarde, no participando en los intentos de García Venero de formar un Partido Provincialista en los años veinte. Fue esta una constante de los grupos sociales de apoyo de los partidos dinásticos, independiente del modelo de sufragio practicado, y de la estancia de uno u otro partido al frente de los intereses de la región. Ni las clases populares, en su conjunto, ni los núcleos intelectuales de las élites regionales mostraron apego firme a la solución regionalista. El castellanismo de Santander era un tema indiscutido, como reflejaba el Diputado a Cortes por Santander Ruano de la Sota en 1918:

“Santander que está enclavada en el norte de España entre Vizcaya y Asturias y tiene con esas dos provincias semejanzas topográficas, climatológicas y fuertes relaciones industriales, no se considera vasco ni asturiano: se considera castellano.

(...).

Un exagerado sentimiento individualista nos lleva a los montañeses del interior y a los castellanos del litoral (todos, al fin castellanos viejos) a una máxima exaltación de la dignidad y de la independencia que en las épocas aborígenes de competencias guerras se dijo “Cantabria” y “Numancia” y en estos de ahora más prosaicos tiempos de llaman “El Solitario de Proaño” y tantos hidalgos solterones que vivieron y viven recelosos en sus casas solariegas.

A la provincia de Santander se le llama “la Montaña”, no por otra razón sino porque es la Montaña por excelencia de Castilla.

Si; Santander es Castilla y Castilla la Vieja.”<sup>8</sup>

Pero, este desapego hacia una formulación regionalista no fue exclusivo de las élites sociales, políticamente hegemónicas; los republicanos federales, más

---

<sup>8</sup> Juan J. Ruano de la Sota, “Epilogo” a la obra de Luis Carretero, *La cuestión regional de Castilla la Vieja. El regionalismo castellano*, Segovia, Antonio San Martín, 1918, pp. 443-444.

cercanos a las inquietudes y problemas de los sectores populares urbanos, a pesar de su defensa de la región como base de la España democrática, en ningún momento defendieron la formulación de una región santanderina distinta de su entorno castellano. Ni en tiempos de la Primera República, ni más tarde, en su proyecto de 1936 vislumbraron una Cantabria alejada de Castilla. Esta asociación Santander/Castilla fue tan evidente para los federales que en 1931, cuando el problema catalán se convirtió en el talón de Aquiles de la Segunda República, Epifanio Buján escribió en *La Región* varios artículos en defensa de la relación materno-filial que le unía con Castilla<sup>9</sup>. Una defensa de castellanidad que llegó a considerar como un ataque a Castilla, y a la España por ella representada, cualquier tentación autonomista de Cataluña.

“Castilla –escribió Buján– sabe a qué atenerse en esta cuestión y llegado el momento dirá la última palabra. Es, pues, perfectamente inútil envolver en la capa de aparente conformismo que la diplomacia oficial ha tejido, el verdadero ambiente creado por la insolencia catalanista. Es, además, muy peligroso el juego por no engañar ni a Cataluña ni a nadie que sólo puede servir para que el rompimiento que se producirá cuando se pongan las cartas sobre la mesa, se tome a hipocresía esta actitud de ahora tan noble y tan cortés del pueblo castellano”<sup>10</sup>.

El liberalismo regional, en su doble vertiente monárquica o republicana, liberal o democrática, se mostró muy alejado de la sensibilidad regionalista. El resultado fue que los únicos que mostraron inquietudes particularistas, de recuperación y defensa de las tradiciones locales, fueron los tradicionalistas, a su vez, muy críticos con cuantas manifestaciones sociales y políticas trajo consigo la modernidad.

## 2. TRADICIONALISMO MONTAÑÉS Y REGIONALISMO

La tentación regionalista debemos buscarla en los sectores tradicionalistas, en aquellos núcleos en abierta confrontación con el universo individualista, con la sociedad moderna en sus diversas manifestaciones. La reconversión hacia el regionalismo de los núcleos tradicionalistas se llevó a cabo tras la crisis económica y social de los años sesenta y setenta, un momento en que la descomposición de la sociedad tradicional fue un hecho irreversible, cuando la centralización política alcanzó su mayor vigor y el individualismo moderno, el anticlericalismo y la secularización de las instituciones e ideas, mostraron toda su capacidad de liquidación del orden social tradicional, de su base material, de sus instituciones, símbolos y valores.

La expresión de este “regionalismo” tuvo en la obra literaria de José María de Pereda, primero, y en la historiografía de Mateo Escagedo Salmón, más tarde,

<sup>9</sup> Véanse, entre otros, el artículo de Epifanio Buján en *La Región*, “El problema catalanista”, 2-IX-1931;

<sup>10</sup> Artículo sin firma: “No nos engañemos”, en *La Región*, 17-VIII-1931.

sus mejores exponentes. Ambos muestran cómo desde el tradicionalismo montañés se intentó dar respuesta a la centralización, al dominio de las burguesías caciquiles y a la afirmación de un liberalismo paulatinamente alejado de los principios de la religión católica, apostólica y romana. Uno y otro establecieron un programa de rehabilitación de la *Montaña* tradicional que en cada momento adquirió matices específicos, adaptándose a las condiciones sociohistóricas tanto del propio tradicionalismo montañés como a la dinámica social y política de la región.

### 2.1. Pereda y la novela regionalista

Tal vez sea José María de Pereda –su vida y obra– quien mejor muestra el marco global y las limitaciones que presenta el regionalismo montañés finisecular. Sería en el ambiente del carlismo montañés, primero, y del integrismo, más tarde, en el intento de ambos de preservar la Cantabria tradicional donde se gestó no ya una afirmación particularista, bien difusa, por lo demás, sino una operación de rescate y salvaguarda de los valores históricos de Cantabria, en respuesta al dominio político del liberalismo oligárquico, del centralismo madrileño y de la modernidad, en sus aspectos secularizadores, así como del correspondiente resquebrajamiento de la sociedad tradicional<sup>11</sup>.

La trayectoria regionalista de Pereda se inicia en los aledaños de la Restauración con el proyecto de recuperación de las letras cántabras que significó la fundación de las revistas *La Tertulia* (1876-1877) y *Revista Cántabro-Asturiana* (1877)<sup>12</sup>; continuó más adelante en su obra literaria de costumbrismo y de recuperación de los valores tradicionales que expresaron sus novelas, sobre todo en *Peñas arriba*. Pero, fundamentalmente, su modelo se encontraba en el proyecto cultural y literario que en Cataluña se venía desarrollando desde los años sesenta. No en el del catalanismo político, al que siempre temió por excesivo, sino en el literario, expresión, a su vez, de la necesaria recuperación de las múltiples culturas de España, que tan bien engarzaban con su modelo tradicional. “Hay que hacer tragar el regionalismo en el arte, á toda costa”, había escrito a su amigo Narcis Oller en 1884<sup>13</sup>.

El regionalismo perediano, sin embargo, no alcanzó a su dimensión política. Conformó un particularismo defensivo, de afirmación de la comarca, de sus

---

<sup>11</sup> M. Suárez Cortina, “José María de Pereda. Tradición, regionalismo y crítica de la modernidad”, en A. Montesino González, (Ed.), *Estudios sobre la sociedad tradicional cántabra. Continuidades, cambios y procesos adaptativos*, Santander, U.C y A.R. 1995, pp. 317-334.

<sup>12</sup> Salvador García Castañeda, “*La Tertulia* (1876-1877), *La Revista Cántabro-Asturiana* (1877) y su aportación a las letras de Cantabria”, en *B.B.M.P.* LXI (1990), p. 295-341.

<sup>13</sup> Véase Mathilde Bensouassan, *L'amitié littéraire de José Maria de Pereda et de Narcis Oller a travers de les lettres de Pereda et les Memories d'Oller*, Tehe pour le Doctorat 3eme. Faculté des Lettres, Université de Rennes, 1970, pág. 150. Véase también Concha Fernández-Cordero y Azorín, “El regionalismo de Pereda en el género literario”, en *B.B.M.P.* (1969), 205-237.

aspectos culturales, geográficos y sociales, más que una formulación de carácter autonomista. No encontramos en Pereda ningún proyecto de descentralización política, por más que sus compromisos con el carlismo le permitieron una afirmación de la regionalidad como base de la España tradicional. En sus manifestaciones regionalistas siempre se quedó en los dominios de la cultura, en los que expresó su rechazo del uniformismo madrileño, y del centralismo, pero alejado de tentaciones centrífugas, que tanto temor le causaron a partir de la experiencia de la Asamblea de la Unión Catalanista y las Bases de Manresa, que pudo conocer en su visita a Barcelona en 1892<sup>14</sup>.

Tal vez haya sido la experiencia del emergente nacionalismo catalán lo que frenó toda afirmación centrífuga en el pensamiento de Pereda y la que encauzó su crítica del centralismo en una defensa de los valores comarcales, perfectamente compatible con la patria española. En dos momentos escribió Pereda acerca de la cuestión regional. El primero lo hizo con ocasión de los Juegos Florales en mayo de 1892, poco después de la Asamblea catalanista de Manresa, donde expresó su vínculo intenso con la comarca, con la *patria chica* y su plena compatibilidad con la unión de la Patria. “Entiendo, pues, por región en el caso presente –declaró allí– no el pedazo de tierra que señala para sus especiales usos la arbitraria mano de la geodesia oficial, sino la comarca que deslindan y acotan inmutables y sabias leyes de la naturaleza.”<sup>15</sup>

Fue, sin embargo, en 1897, con ocasión de su *Discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua*, cuando Pereda expuso con mayor extensión su pensamiento sobre la cuestión regional. En él mostró Pereda su rechazo a las concepciones cosmopolitas, su afecto a los sencillos núcleos rurales, a la naturaleza y a las costumbres, base de la organización social tradicional. Expresó igualmente su declarado rechazo del regionalismo centrífugo, aquél que separaba la unión entre *patria chica* y *patria grande*, entre la comarca, base de la región, y la nación española, a la que por tradición, historia y sentimiento se encontraba profundamente unido:

“En opinión de estos aprensivos, –escribió Pereda– el sentimiento, no ya la pasión, del regionalismo, conduce a la desmembración y aniquilamiento de la colectividad histórica y política, de la patria de todos, de la patria grande. Yo no se si existirá algún caso de éstos en la tierra española, y, por de pronto, le niego, porque no le concibo en mi lealtad de castellano viejo; pero exista ó no, no es ese regionalismo que yo profeso y ensalzo, y se nutra de amor al terruño natal, á sus leyes, usos y buenas costumbres; á sus aires, á su luz, á sus panoramas y horizontes; á sus fiestas y regocijos tradicionales; á sus consejas y baladas, al aroma de los campos....(…). Pues a ese

<sup>14</sup> Laureano Bonet, *Literatura, regionalismo y lucha de clases*. Galdós, Pereda, Narcís Oller, Ramón D. Perés, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona. 1983, pp. 157 y ss.

<sup>15</sup> Reproducido en Benito Madariaga de la Campa, *Crónica del regionalismo en Cantabria*, Santander, Tantín, 1986, pág. 54.

regionalismo lo tengo yo por saludable, elevado y patriótico; yo no comprendo cómo se le puede conceptuar de otra manera menos honrosa sin desconocer y confundir lastimosamente los organismos fundamentales del Estado; organismos cuya consistencia no dimana de unas leyes estampadas en un papel, por la convicción ó por la convencencia de unos cuantos hombres erigidos en legisladores, sino de algo que puso Dios en la esencia de otros más humildes; algo que se roza más con el alma que con el cuerpo; con el espíritu que se eleva, que con la materia que se arrastra; algo en que no se fijan los hombres tocados del vértigo de la preponderancia en todos los aspectos de las humanas ambiciones, y que, sin embargo, es la única sangre rica que va quedando en el cuerpo social, medio podrido á estas horas, si no mienten las señales que todos lamentáis á cada instante en libros y papeles.”<sup>16</sup>

No resulta fácil encontrar una mejor ilustración de cómo la identidad local, comarcal y regional se alienta en beneficio de la identidad nacional española, a partir de su doble raíz castellano/montañesa. El montañesismo perediano, arcadia de valores tradicionales, se diseña como contrapartida del moderno espíritu liberal, centralizado<sup>17</sup> y caciquil, en medio del resquebrajamiento de la sociedad tradicional. Es este múltiple referente de la ideología tradicionalista, del cambio social generado desde los años setenta y ochenta que llevó a la descomposición de las comunidades aldeanas, donde encuentra razón de ser el “regionalismo” de José María de Pereda. Un regionalismo, como él ha afirmado, de carácter literario, nunca político que pusiera en contradicción su espíritu de castellano viejo, su ideal de unidad nacional y su concepción de una España políticamente unida, pero diversa en su dimensión cultural.

## 2.2. *Escagedo Salmón y el regionalismo historiográfico*

Dentro de la misma línea tradicionalista se desenvuelve el proyecto regionalista de Mateo Escagedo Salmón. Constituyó la obra de Escagedo el intento más firme de dotar a la historia regional de un referente sobre el que asentar un proyecto directamente regionalista. Junto con Marcial Solana y en abierta comunión con el pensamiento de Juan Vázquez de Mella, Escagedo se opuso con toda su fuerza a los males del mundo moderno: la secularización, el centralismo y la democracia. Su universo mental se asoció a aquellas experiencias de la Cantabria tradicional contenidas en el marco institucional del Antiguo Régimen. Las *behetrías*, los *Concejos abiertos* y la dirección y protección social del *Patriarca* montañés gravitan con intensidad en la obra del cura de Maliaño.

En una investigación histórica, desarrollada a partir de una intensa actividad en los archivos de los ayuntamientos y parroquias de la región, Escagedo sentó las bases de una historiografía regional destinada a un doble fin: salva-

<sup>16</sup> *Discurso del Sr. D. José María de Pereda*, Madrid, 1897, pp. 110-112.

<sup>17</sup> Véanse, J.M. López de Abiada, “Etnocentrismo, prejuicio y xenofobia en la obra de José María de Pereda: del regionalismo provinciano al paternalismo localista”, en *B.B.M.P.* LXII (1986), pp. 163-186; R.S. Miller, “Madrid y la problemática regionalista en Pereda y Galdós”, *B.B.M.P.* LXIV (1988), pp. 223-251.

guardar el patrimonio documental en el que se sustentaba la memoria histórica de la región y, en segundo término, fundamentar históricamente su proyecto regionalista de carácter neotradicional<sup>18</sup>. La investigación histórica devino en Escagedo en proyecto político. Un proyecto que tuvo como horizonte principal defender los presupuestos de una sociedad que encontraba su razón de ser en la tradición: en las costumbres concejiles, en el fervor religioso, en los valores de una comunidad agraria que estaba siendo desmembrada por el liberalismo, por la industrialización y, en definitiva, por la implantación de una sociedad moderna.

La comunidad rural tradicional, depositaria de los valores fundamentales de la vida: solidaridad, armonía social, unión sagrada entre los hombres y Dios, representaban un conjunto de valores, un patrimonio de la región, que había que defender con todos los recursos. El “regionalismo sano”, propugnado por Escagedo tampoco contemplaba la autonomía política, puro disparate separatista en su concepción social y estatal, sino una descentralización administrativa, que devolviera a los municipios y a sus instituciones básicas, los *concejos abiertos*, el protagonismo perdido<sup>19</sup>.

Lo fundamental para Escagedo no residía en el establecimiento de una Cantabria uniprovincial, como afirmarían poco después Fuentes Pila, o una Cantabria incorporada a Castilla, como vieron Cospedal y Del Río Sainz (“Pick”), sino en establecer el marco institucional representativo de la “verdadera Cantabria”; esto es, de aquella sociedad regional regida por las instituciones tradicionales. El modelo de Estado configurado por Escagedo no era otro que el de un régimen foral más o menos amplio, que en Cantabria habría de estar dirigido por un régimen patriarcal, desde la recuperación de las *behe-trías*, consideradas por Escagedo, un rasgo peculiar de la Cantabria tradicional.

Las regiones en su ideario no dispondrían de capacidad legislativa, propia del Estado, cuya renuncia representaba una disolución de España, sino disfrutarían de una capacidad administrativa. De este modo, si se llevaba a efecto la descentralización administrativa, Cantabria debía constituir una unidad independiente; si, por el contrario, se contemplaba, la descentralización legislativa, esto es, un poder autónomo, Escagedo, se inclinó abiertamente por la pertenencia a Castilla:

“Si lo que me parece absurdo, las regiones han de constituirse a base de la cesión por el poder central de facultades no sólo administrativas, sino también políticas; si han de tener el poder legislativo y administrativo de los intereses en ella existentes, si han de constituirse, en una palabra, los antiguos reinos con Cortes propias dentro

<sup>18</sup> Véase Casonas, *Hidalgos y Linajes*, pp. 67 y ss.

<sup>19</sup> Véase *Centralización y regionalismo*, Santander, Imp. Hernández y Hnos, 1919

de la nación, Santander debe formar parte del antiguo reino de Castilla, pero recabar para sí, a ser posible, la más amplia autonomía municipal; así parece deducirse de las razones económicas sabiamente expuestas por el señor Cospedal.”<sup>20</sup>

En definitiva, tampoco Escagedo definió con nitidez su regionalismo, al no atreverse a sobrepasar la barrera de la autonomía legislativa para Cantabria. Su región, definitivamente era el reino de Castilla, no la provincia de Santander, a la que otorgó como resorte de poder una limitada autonomía administrativa.

### 3. EL DEBATE REGIONALISTA EN LA CRISIS DEL ESTADO LIBERAL

El castellanismo de la región no fue puesto en cuestión hasta que en 1923 se llevó a cabo un debate en torno a la naturaleza regional de Cantabria. Hasta entonces el único antecedente reconocible de regionalismo cántabro se había llevado a cabo en *El Cántabro*, (Torrelavega) en 1881-1882 a partir de un debate periodístico sobre la cantabridad de Pelayo y Covadonga, a través de la cual se reivindicaba como montañesa una tradición adscrita al patrimonio e identidad histórica de Asturias.<sup>21</sup> Ajeno por completo a las inquietudes de la burguesía regional, y sin contacto con aspiraciones populares representativas dicho debate cayó en el olvido y no constituyó ninguna experiencia regionalista significativa. Tampoco habría de serlo la formación en 1893 del periódico carlista *La Región*, más orientado a expresar el centro de gravedad de la región en el pensamiento carlista que a una reivindicación específicamente regionalista montañesa.

El primer debate público sobre la cuestión regional se desarrolló en el otoño de 1923, a partir de un conjunto de artículos publicados por *El Pueblo Cántabro* y *La Atalaya* y poco después a través de un ciclo de conferencias en el Ateneo de Santander<sup>22</sup>. Hasta entonces no se había producido una confrontación pública sobre la naturaleza provincial o regional de Cantabria, sobre la conveniencia de una autonomía regional o las ventajas, históricas, morales y materiales que le reportaba su vínculo con Castilla.

El debate adquirió más interés en la medida en que su origen estuvo en la propia estrategia de Fuentes Pila, líder del Partido Social Popular e impulsor del primorriverismo en Cantabria, de apoyar la liquidación de la política liberal, de destrucción del caciquismo en un momento en que el nuevo régimen destituyó

---

<sup>20</sup> Véase M. Escagedo Salmón, “El regionalismo cántabro”, en *Apuntes de Historia Montañesa. Conferencias e Informes*. Tortosa, 1931, pp. 127-154.

<sup>21</sup> Véase Abel Alonso de la Bárcena, “¿En dónde nació Pelayo?. Resumen, *El Cántabro* 10-III-1882. Una reproducción completa y comentada en E. San Miguel, *¿En dónde nació Pelayo? El pensamiento cántabro ante los orígenes de la Monarquía*, Santander, ADIC, 1994.

<sup>22</sup> Las conferencias se impartieron en los meses de noviembre y diciembre de 1923 por Jesús de Cospedal, Mateo Escagedo Salmón, Santiago Fuentes Pila y José del Río Sainz.

los ayuntamientos de toda España. El descuaje del caciquismo que alimentó los primeros pasos de la Dictadura de Primo de Rivera fue, de esta manera, el punto de partida del debate sobre la naturaleza regional de Cantabria. Con el nuevo régimen Fuentes Pila vio el nacimiento de una nueva España regenerada, anti-centralista, purificada en la destrucción de los poderes locales y provinciales adscritos a los partidos de turno. La Cantabria regional surgía en Fuentes Pila como expresión de las demandas sociales del momento, en respuesta a las iniciativas “descentralizadoras” del régimen nacido el 13 de septiembre.

Las razones históricas, esto es, el vínculo tradicional con Castilla, representaban para Fuentes Pila un freno a la regeneración del momento, a las aspiraciones de una provincia-región cuyos intereses se verían solapados por la mayor fuerza de otras provincias castellanas. Su propuesta consistió en una conversión nominal de la provincia de Santander en región de Cantabria, en una defensa nativista de la tierra madre, en un momento de clausura de la política liberal en España. Antiliberalismo, liquidación del sistema representativo y defensa del organicismo social fueron las concepciones sobre la que se asentó este primer embrión de cantabrisismo. El precio pagado habría de ser una ruptura con las raíces históricas de la región.<sup>23</sup>

“Múltiples razones, de índole varia, como la progresiva diferenciación popular, la presente y más intensa vitalidad colectiva, espiritual, literaria y artística de unos pueblos sobre otros, la actual delimitación social de unas comarcas, a influjo de nuevos o más acusados factores económicos, industriales, comerciales, ganaderos, etcétera, contribuyen de presente a que pueblos regionales, si se quiere históricamente nuevos, demarquen con fijeza propias características de intensa vitalidad regional. Esto es lo que ocurre con nuestra tierra, con ese conjunto de valles y comarcas, que al presente, con elocuente realidad, proclama la peculiar naturaleza social, su genuina economía, la personalidad de su espíritu colectivo, como cosa distinta de las otras regiones que la circundan. Hoy, nosotros, los hijos de estas costas y montañas, nos sentimos, somos y no queremos dejar de ser cántabros, teniéndolo que reconocer todas cuantas espontáneas organizaciones han surgido o que nos han suscitado desde fuera, desde las manifestaciones deportivas hasta las esferas del seguro social, dentro del Instituto Nacional de Previsión”<sup>24</sup>.

La afirmación de regionalidad, sobre la formulación de una nueva era en Fuentes Pila, contrastó con el discurso castellanista de Del Río Sainz, (“Pick”), vinculado a sectores de la burguesía mercantil de Santander. Director del periódico *La Atalaya*, “Pick” sostuvo con insistencia la castellanidad de Cantabria, su vínculo con la meseta por razones históricas, económicas y afectivas. Situándose en la línea argumental expresada por Ruano volcó toda su capacidad periodística en favor de la castellanidad de Cantabria, deslegitimando el cantabrisismo de

<sup>23</sup> Véanse los artículos de S. Fuentes Pila en *El Pueblo Cántabro*, “Acción regionalista. La personalidad de Cantabria”, 27-X-1923; “Nuestra regionalidad. Aclarando e insistiendo”, 30-X-1923.

<sup>24</sup> *El Pueblo Cántabro*, 27-X-1923.

Fuentes Pila y resaltando el interés material que reportaba la unión a Castilla. La fórmula de unión con Castilla no debía representar una merma de la autonomía regional, sino una unión mancomunada, una federación de comarcas, en la que Santander proporcionara a Castilla una salida al mar, a través de la cual la región obtenía su propio bienestar económico.

La confrontación más firme de “Pick” residía en la rotunda negativa a considerar a Cantabria con el suficiente fundamento histórico para independizarse de Castilla. Acompañado por otros sectores de la burguesía santanderina arremetió contra el particularismo de Fuentes Pila, pero, sin mencionar el vínculo que éste mantenía con el régimen de Primo de Rivera. Resulta ilustrativo una vez más del carácter instrumental que de las libertades políticas tuvieron amplios sectores de las élites provinciales.

“Nosotros –escribió “Pick”– somos resueltos enemigos de la reconstitución de una Cantabria para la que no existe el debido fundamento histórico y cuya delimitación daría lugar a enojosos pleitos. Nuestras preferencias van a una unión con Castilla, ya que la provincia de Santander es una salida al mar de la tierra castellana, un portillo abierto entre dos regiones de características tan acusadas como Asturias y Vizcaya. Santander es el único trozo de costa netamente castellano de todo el litoral.

Pero esta tendencia nuestra a la mancomunidad de Castilla no supone, ni puede suponer, que nuestra personalidad regional pueda ser absorbida. La mancomunidad castellana si se establece, debe ser una federación de comarcas, de abolengo castellano, pero en la que cada una conservará sus particularidades propias. Santander, con una vida regional bien diseñada dentro de la gran familia castellana, debe conservar todas sus iniciales dentro de la federación común. Todo lo que no fuera esto nos tendría, desde luego, enfrente”<sup>25</sup>.

La polémica quedó, sin embargo, amortiguada por la propia dinámica de la Dictadura de Primo de Rivera, para renacer pocos años después, sin demasiado éxito. Ni las fuerzas económicas, ni los poderes públicos prestaron atención a una cuestión que no había constituido un problema en los cien años anteriores, desde que se había constituido la provincia de Santander. Las fuerzas sociales que ocuparon las instituciones durante la Dictadura mostraron su acuerdo con la división provincial, oponiéndose a toda regionalización de la organización del Estado y reafirmando el vínculo histórico y material con Castilla.

---

<sup>25</sup> José Del Río Sainz (“Pick”), “Ante el problema regional. Santander, la Montaña de Castilla.”, *La Atalaya*, 31-X-1923; véanse también, “La personalidad de Santander. Castellanos por interés y por amor”, 28-X-1923; “Para el pleito regional. La personalidad de la Montaña”, 3-XI-1913; a la polémica contribuyeron “Juan Pérez”, (pseudónimo), “Un voto por Castilla, 30-X-1923; Jesús Carballo y Fuentes Pila, “El pleito regional. Dos cartas y un comentario”, 4-XI-1923 y Gabriel Huidobro, “El pleito regional. Una opinión interesante”, 7-8-XI-1923. Véanse también “El pleito regional en el Ateneo”, 15-XI-1923. Luis Carretero intervino con un artículo, “El problema regional. Necesidad de la provincia en Castilla la Vieja.”

“Mas si, a pesar de ésta opinión –insistía la *Memoria* de la Diputación Provincial al Directorio– se llegara a la división del territorio nacional en regiones, la provincia de Santander, castellana por su origen, por su lengua y por los intereses morales y materiales que siempre la hermanaron con las otras provincias castellanas, desea su agrupación con las provincias castellanas a ella unidas geográficamente, sin que ello suponga merma alguna de aquellas ventajas y preeminencias que por su actual división le corresponden y sin olvidar que el puerto de Santander debe ser el nexo para todo el “hinterland” con Castilla”<sup>26</sup>.

En la *Memoria* se percibe tanto la afinidad con la división provincial como un primer acercamiento a la posible división de la región castellana, apuntando lo que en los años de la Segunda República constituirá la estrategia “regionalista” de algunos grupos de la burguesía mercantil: la formación de una Joven Castilla, asociando a Santander, junto a Palencia y Burgos, como hipotética región económica del puerto de Santander.

En cualquier caso los planteamientos de una autonomía uniprovincial fueron ajenos a los intereses de las élites económicas de la región. Cuando en 1927 Maximiano García Venero intentó formar un Partido Provincialista<sup>27</sup> no encontró apoyo suficiente ni en la burguesía regional, ni en los ámbitos periodísticos. La polémica sobre la naturaleza regional de Santander era un problema, a lo sumo, de tertulia de café, pero en modo alguno algo que mediase en la vida cotidiana de la gente ni en los proyectos políticos de las élites regionales.

#### 4. DEMOCRACIA Y CUESTIÓN REGIONAL EN LOS AÑOS TREINTA

El nacimiento de la II República, con su reformulación de la organización del Estado, suscitado desde el primer momento por la demanda nacionalista de Cataluña, antes de que se determinase por las Cortes Constituyentes la naturaleza unitaria o federal del régimen, habría de provocar en la región una mayor vitalidad autonómica. En tres momentos decisivos de la España republicana surgió el problema de la organización territorial de Cantabria. El primero se produjo en los primeros meses del nuevo régimen, cuando todavía se ignoraba la naturaleza federal o unitaria que adoptaría el Estado republicano; más tarde, en la primavera y verano de 1932, con ocasión del debate en las Cortes del Estatuto de Cataluña; finalmente, poco antes de la guerra civil ante las iniciativas desarrolladas en favor del Estatuto de Castilla y León.

<sup>26</sup> Reproducida por *El Pueblo Cántabro*, 20-II-1924.

<sup>27</sup> Utilizando como promoción el diario federal *La Región* García Venero buscó el apoyo de la Cámara de Comercio, de la Diputación y de distintas instancias corporativas regionales. La campaña fue un fracaso pues solamente encontró el apoyo individual de algunos miembros del comercio local, y de la Federación Montañesa de Gremios. Véase *La Región*, “El espíritu regional”, 19,25,26-X-1927; “Centralismo y separatismo en el partido provincialista montañés”, 22-XI-1927; “El partido regional. La Federación Montañesa de Gremios expresa su elocuente simpatía.” 24-X-1927.

#### 4.1. Los albores de la República

En los primeros meses del nuevo régimen, la situación de incertidumbre ante la organización del Estado –federal, autonómico – llevó a algunos sectores de opinión a postular la formación de una Región/Mancomunidad de la Castilla septentrional dentro de un supuesto Estado federal que la realidad posterior negó con los hechos y que, según los casos, adquirió fisonomías diferentes, siempre dentro de un concepto de unión mancomunada entre Santander, Palencia y Burgos. Víctor de la Sena<sup>28</sup>, dentro de su castellanismo habitual fue el primero en postular una fórmula de este tipo bajo la denominación de *Mancomunidad de Castilla Septentrional*; otros, bajo pseudónimo, optaron, en unos casos, por el de *Mancomunidad Cántabro Castellana* (Celtíbero)<sup>29</sup>, o, en otros, por un *Estado cántabro sin un nombre definido* ( U.S de E.)<sup>30</sup>, o, como señalaría Jesús de Cospedal<sup>31</sup>, el *Cantón Federal de las Montañas de Burgos*.

Resalta un hecho múltiple en esta primera iniciativa en torno al problema autonómico de la República. De un lado, la indeterminación y alejamiento de los debates de los federales, más preocupados por determinar la naturaleza real del movimiento catalanista y de garantizar la defensa de los intereses de Castilla ante una eventual desmembración de España, que de establecer el papel que en la misma correspondía a Cantabria<sup>32</sup>; de otro lado, conviene observar el fondo conservador y económico que domina en los planteamientos “regionalistas”. No se plantea en ningún momento elaboración doctrinal de algún tipo sobre la autodeterminación de los pueblos, ni sobre los derechos individuales o colectivos, sino específicamente una garantía para los intereses económicos de la burguesía regional, englobados bajo el genérico: Cantabria. Este discurso se integra perfectamente en la anterior línea de defensa corporativa, planteada primero por las autoridades de la Dictadura y poco después por la *Liga de Contribuyentes*. Finalmente, resulta significativo que en todos los proyectos se contemple la unión provincial de Santander con Palencia y Burgos, defendiendo un espacio económico, de acuerdo con los intereses, inquietudes y programa de la burguesía mercantil. Ni siquiera entre los federales se contempló una hipotética vía uniprovincial, que diera satisfacción a estos o aquellos derechos históricos, a las aspiraciones populares o a una, ineficiente, pero legítima, aspiración de grupo o partido. Como en los cincuenta años precedentes los planteamientos regionalis-

<sup>28</sup> Víctor de la Serna “Acta Matritense. ‘Fantasía’ final”, *El Cantábrico*, 14-V-1931; “La situación de la Montaña dentro de la España federal”, 6-V-1931.

<sup>29</sup> “Celtíbero”, “Mancomunidad Cántabro Castellana”, *El Cantábrico*, 15-V-1931.

<sup>30</sup> U.S.de E. “Cantabria por encima de todo”, *El Cantábrico*, 24, 29-IV-1931;

<sup>31</sup> Jesús de Cospedal, “Por la vida de provincia. El cantón federal autónomo”, *El Cantábrico*, 5-V-1931.

<sup>32</sup> *La Región*, portavoz de los federales, se mantuvo al margen de las formulaciones regionalistas. Su planteamiento, primero de E. Luján, más tarde de Malumbres, se orientó a la formulación de una política de acercamiento a las bases socialistas y a postular una política de izquierdas. Su concepción federal les acercaba a una fórmula de Estado castellano dentro de la España federal.

tas solamente obtuvieron un soporte económico que, como tal, no demandaba formulaciones teóricas de ninguna naturaleza. No cabe, en consecuencia, hablar de pobreza o miseria teórica del regionalismo montañés, simplemente no existía.

#### 4.2. Autarquía y autonomía en el provincialismo cántabro

La novedad que aportó la cuestión autonómica en 1932 fue un reconocimiento de que el estatutismo podría ser conveniente para los intereses de Cantabria. Promovido por Del Río Sainz y Madrazo su primera meta fue provocar el interés por la cuestión autonómica, dada la apatía que las clases dirigentes y la sociedad en su conjunto manifestaron ante la nueva formulación regionalista de catalanes, vascos y gallegos. Desde las páginas de *La Región*, Madrazo<sup>33</sup> publicó numerosos artículos en favor de los Estatutos, y “Pick” volcó en *La Voz de Cantabria* toda su capacidad imaginativa y energía en fomentar una conciencia regional, que abriese el camino hacia un Estatuto defensivo de los intereses provinciales ante la redefinición territorial y estatutaria en curso.

Entre mayo y octubre de 1932 la publicación de decenas de artículos en la prensa santanderina pusieron de manifiesto tanto la ausencia de una conciencia autonómica provincialista como la dificultad de definir de un modo homogéneo el interés global de la región. El giro autonomista de “Pick” se había producido en los aledaños de la República cuando percibió la orientación regionalista y autonómica que desde el pacto de Barrantes movió al galleguismo. Desde entonces encontramos en el periodista-marino el defensor más ardiente de un autonomismo que, según los casos, incorporaba a toda Castilla, o, especialmente, la “Joven Castilla”. De uno u otro modo, el autonomismo constituyó para “Pick” y Madrazo el único instrumento de salvación de una región dominada –en palabras de Madrazo– por “una pasividad suicida”. Pasividad o simple antiautonomismo que estaba infiltrado en las mismas entrañas de la burguesía provincial, ya del viejo o del nuevo régimen.

“La burguesía de la Montaña –escribió Madrazo– parece inmovible. fuera de su interés particular, lo demás la importa un bledo; tiene verdadero horror al interés de la comunidad; diríase que el prójimo no le ha tocado el corazón. Y, sin embargo, la caridad santanderina ofrece en sus hospicios, comedores de pobres y cantinas escolares, ejemplos dignos de una sociedad piadosa y de noble generosidad. ¿Porqué son indiferentes en lo que más atañe al bienestar común? ¿Porqué siendo culta, como la primera, menosprecia su más legítimo y servicial ferrocarril? ¿Porqué tan amante de la instrucción pública, Santander abandona desde tiempo inmemorial en el arro-

<sup>33</sup> Véase, la serie E. D. Madrazo en *La Región*: “El Estatuto de Cataluña, la descentralización y la moralidad”, 26-V-1932; “El Estatuto de Cataluña y la experimentación”, 7-VII-1932; “Cataluña y Castilla. Los idiomas y la libertad”, 27-VI-1932; “La alianza de la plutocracia catalana y del centralismo monárquico”, 29-VI-1932; “Castilla y Cataluña. Una barrera fiscal en el Ebro”, 30-VI-1932; “El regionalismo de Castilla y Santander”, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24-XI-1932; “Voces Cántabras”, 3-XII-1932.

yo a gran parte de un infancia? ¿Porqué la repugnancia a la sociedad cooperativa? ¿Porqué la miseria en sus sociedades anónimas, y los brazos caídos en ese magnífico puerto franco, libre de aduanas y gabelas, dispuesto a cobijar empeños de fructificación industrial? No lo entiendo. En la actualidad resulta una raza perezosa. Es verdad que se acuesta temprano y se levanta tarde; pero llega a tiempo a sus obligaciones. Más que músculo, lo que parece faltarle es nervio, sensibilidad, optimismo, acometividad, alegría; como si una pesadumbre adormeciera su alma; como si careciera de fe y confianza en sí mismo y en los demás; como si un presentimiento de adversidad y tristeza encogiera su espíritu y alejara amistades, iniciativas y esperanzas.”<sup>34</sup>

La defensa del ferrocarril Santander-Mediterráneo<sup>35</sup> fue, sin duda, el reto más fuerte que movió la burguesía regional desde principios de siglo, pero no constituyó un estímulo suficiente para dotar a la región de un proyecto social y económico acorde con sus auténticas necesidades y recursos. Por el contrario, parece que quemó las escasas energías de una sociedad cada vez más aterida por la falta de dinamismo y la tendencia a la autarquía económica. Una autarquía que alcanzó de forma firme los registros políticos de la sociedad santanderina y que quedó expresada en Vicente de Pereda<sup>36</sup>, cuyas diatribas antiestatutarias reflejaban tanto el componente castellanista del tradicionalismo montañés, como su recelo ante una nueva construcción de España. Tampoco parece que el reto de los nuevos tiempos alcance a las instancias oficiales de la Provincia cuyo alejamiento del debate estatutario apenas pudo superar algunas reuniones de la Liga de Contribuyentes<sup>37</sup> o la participación de las autoridades en reuniones extraoficiales. El peso de los componentes autárquicos era social e institucionalmente muy superior a la capacidad de movilización que Del Río, Cospedal, Madrazo y un reducido núcleo de estatutistas podían desarrollar.

La propuesta de Del Río de una región formada por Santander, Palencia y Burgos, la “Joven Castilla”,<sup>38</sup> podía dar satisfacción a las necesidades y objeti-

<sup>34</sup> Enrique D. Madrazo, “El séptimo trozo del Santander-Mediterráneo y la burguesía montañesa”, *La Región*, 7-VII-1932.

<sup>35</sup> Benito Madariaga ha recogido en su *Crónica del regionalismo en Cantabria*, las iniciativas múltiples que en torno al ferrocarril alimentaron estímulos más o menos directos de regionalismo. Igualmente describe con minuciosidad los debates regionalistas reproducidos en prensa regional durante la II República, pp. 181-244.

<sup>36</sup> El carácter antiestatutario de Vicente de Pereda quedó reflejado en una serie de artículos publicados por *La Voz de Cantabria*: “La broma de los estatutos”, 23-VI; “Los estatutos en serio”, 28-VI; “Estatutos y justificaciones”, 29-VI; “Estatutos”, 5-VII; “Unos por otros...”, 15-VII; “Regionalismo castellano”, 29-IX; “Regionalismo nada más”, 9-X-1932.

<sup>37</sup> *La Voz de Cantabria*, “Liga de Contribuyentes. Se prepara una serie de actos en favor de la autonomía castellana”, 25-IX.” En el *Círculo Mercantil*. La conferencia del presidente de la Diputación sobre los ‘estatutos regionales’”, 30-IX-1932.

<sup>38</sup> A través de las páginas de *La Voz de Cantabria* “Pick” publicó varias decenas de artículos entre junio y octubre de 1932. Véanse, entre otros, “La Montaña ante el Estatuto”, 16-VI; “Estatutos y regionalismo. Polémica candente”, 24, 25-VI; Problemas de actualidad. Los estatutos en serio”, 28-VI. “La polémica de los estatutos”, 30-VI; “Santander puerto de Castilla”, 1-VII; “Nacimiento de la ‘Joven Castilla’”, 7-VII; “Cómo ha de ser la ‘Joven Castilla’”, 10-VII; “La utilidad de hablar”, 16-VII; “En el hierro frío”, 14-IX; “El Estatuto de la Montaña”, 17-IX; “Más sobre el Estatuto de la Montaña”, 20-IX; “Nuestro Estatuto y varias cartas”, 30-IX-1932.

vos autonómicos cántabros, pero no encontró ningún apoyo digno de mención en las otras dos provincias. Un Estatuto castellano, o de Castilla-León aún no estaba desarrollado en 1932, y, de llevarse a efecto, dada la centralidad de Burgos, Valladolid o León, el protagonismo cántabro quedaba en un segundo plano; de hecho la dinámica real así lo puso de manifiesto en 1936; finalmente, otras opciones, como la propugnada por García Venero<sup>39</sup>, de una autonomía de Asturias y Cantabria, no pasaron de las conversaciones de un reducido grupo de amigos.

En definitiva, los debates parlamentarios sobre el Estatuto catalán representaron una ocasión para clarificar el punto de partida y las limitaciones con que Cantabria podía abordar su futuro. Sin una conciencia autonomista firme, con notable división de las distintas fuerzas políticas en torno al hecho regional, con estrategias distintas y antagónicas en las distintas fuerzas sociales y las instituciones, resultaba imposible una movilización social, ni siquiera una dirección homogénea entre las élites sociales y políticas. La única actividad reseñable desarrollada por las autoridades municipales de Santander y la Diputación Provincial fue enviar la adhesión a las tareas que desde Burgos se desarrollaban en favor de un Estatuto castellano<sup>40</sup>.

#### 4.3. 1936. Los estatutos de Castilla y León y “cántabro-Castellano”

El autonomismo encontró un nuevo estímulo cuando, tras las elecciones del 16 de febrero los catalanes recuperaron la Generalitat, y se reafirmó el proyecto de un Estatuto Castellano-Leonés que incluía Cantabria. A excepción de Álvarez Solís que había propugnado una autonomía castellana sin Logroño y Santander, y de Ignacio Carral, que defendió una autonomía uniprovincial para Segovia, cuantos impulsos por el Estatuto se dieron en Burgos, León y Valladolid consideraron las once provincias de Castilla y León como integrantes históricos de una autonomía conjunta.<sup>41</sup>

En la primavera de 1936 el proyecto que más consenso estaba logrando era, sin duda, el fomentado por el Dr. Bañuelos que agrupaba a intelectuales, políticos, diversas asociaciones y varios periódicos y cuya recepción en Cantabria, una vez más, fue objeto de diversas reacciones. Estatutistas y antiestatutistas volvieron a reproducir argumentos. *La Voz de Cantabria* reprodujo una versión más limitada del debate de 1932, con Del Río Sainz y Vicente de Pereda como

<sup>39</sup> Después de su fallida propuesta en favor de un *Partido Provincialista*, García Venero se inclinó por una unión con Asturias. Véase, *La Voz de Cantabria*, “En torno al Estatuto. Santander y Asturias-Cantabria y autonomía legítima.”, 2-X; “Replicando. en torno al regionalismo cántabro”, 8-X; La respuesta de “Pick”, “Nuestro problema regional y García Venero”, 5-X-1932.

<sup>40</sup> Así lo recoge Jesús María Palomares, “Aproximación al regionalismo castellano durante la Segunda República”, *Investigaciones Históricas*, 5 (1985), pp. 269-294.

<sup>41</sup> Véanse los distintos proyectos en Enrique Orduña Rebollo, *El regionalismo en Castilla y León*, Valladolid, Ed. Ambito, 1986, pp. 251 y ss.

protagonistas<sup>42</sup>. El carácter antiestatutista de Pereda se vio, sin embargo, respondido por el componente realista de “Pick”, cuya idea de una “Joven Castilla” dejó paso al estatutismo castellano-leonés. El mundo de las realidades se imponía definitivamente a la ensoñación de una “Cantabria Grande”, a imagen y semejanza de la “Catalunya Gran” que soñaran los nacionalistas catalanes de principios de siglo.

El antiestatutismo de Pereda se correspondía con aquel otro que en las páginas de *El Diario Montañés* expresaba las posiciones del obispado y de la derecha católica regional. Un fortalecimiento de la identidad montañesa, sin ruptura con el legado castellano que también informó la formación del *Centro de Estudios Montañeses* en 1934. Pero el terreno de las realidades políticas obligó a la derecha católica regional a adaptar sus gustos a las demandas del momento, reconvirtiendo su antiestatutismo en aceptación pasiva, ante la redefinición de la CEDA en la primavera de 1936 a favor de una vía autonomista para Castilla<sup>43</sup>

La novedad más reseñable provino del proyecto federal de un Estatuto Cántabro-Castellano que, elaborado en 1932, sin embargo, no vio la luz hasta junio de 1936. Los federales cántabros no alimentaron una autonomía uniprovincial, sino que, en coherencia con sus planteamientos federales, defendieron el viejo programa de federación regional, articulado sobre las regiones y reinos preexistentes. Su horizonte una vez más era la vieja Castilla, cuyo vínculo reportaba a Cantabria un estímulo a su actividad económica, así como un reconocimiento de los firmes vínculos que unían Santander a Castilla. La campaña que Izquierda Federal de Santander llevó a cabo desde fines de mayo no dejaba demasiadas dudas al respecto. El mismo Antonio Orallo lo explicitaba al presentar el Estatuto a la opinión:

“Hoy los republicanos federales y autonomistas vemos, con gran placer que surge con ímpetu arrollador, por las distintas regiones de Galicia, Asturias, Valencia y Vasconia, la aspiración por nosotros sentida y siempre propagada, como la salvación del régimen republicano, encarnada en las autonomías, y que hoy las propagan a todos los vientos aquellos mismos que, a falta de otros razonamientos, nos llamaban los “puritanos” y “romanticistas”, sin fijarse que las ideas, cuando llevan en su germen destellos de verdad, hijo del estudio, con las miras tan sólo del bien colectivo y social de los pueblos, NUNCA MUEREN, y al pasar de los tiempos reverdecen para abriese paso con la antorcha de la Razón y la Verdad. Así, pues, henos aquí dispuestos a trabajar en pro del Estatuto. Cantabria con Castilla tienen que recobrar su personalidad histórica, económica y geográfica. Para Santander este Estatuto reportaría

<sup>42</sup> Véase *La Voz de Cantabria*: Pick, “El Estatuto de Castilla”, 22-V; “Cómo veo yo el Estatuto de Castilla”, 23-V; “Para Vicente Pereda”, I Y II, 4, 7-VI. Vicente de Pereda, “Terapéutica”, 2-VI; “A ‘Pick’, poeta autonomista”, 11-VI. La posición antiautonomista de Pereda fue apoyada por dos artículos de Pachín González “Castilla, creadora de mundos”, 18-VI y Teofastro, “Cataluña y España para los catalanes”, 20-VI-1936.

<sup>43</sup> Véase el Editorial “Perfil de las horas. ¿Qué otro recurso cabe?”, *El Diario Montañés*, 28-V-1936. Desde finales de mayo el periódico recogió información sobre el proyecto de Bañuelos: 29-V; 6-VI; 14-VII-1936.

grandes ventajas, siendo este puerto castellano el único directo y estratégico con las Castillas y el centro nacional, tanto para las conveniencias mercantiles nacionales, como para las internacionales, y muy en particular con América latina, sede de la gran emigración española, que conserva nuestras costumbres, nuestra lengua y nuestra ideología.<sup>44</sup>

Uno y otro proyecto, como se observa, reivindicaban una autonomía ya para Castilla y León, el primero, o para Castilla, sin determinación del territorio exacto, el federal, que en ningún caso integraban fórmulas de autogobierno uni-provincial para Cantabria, más allá de las correspondientes a todas y cada una de las provincias. El recorrido autonómico de las fuerzas políticas de la región, por encima de cualquier orientación e ideología política, siempre se desarrolló en el marco de la pertenencia al universo histórico, social y económico de Castilla. Todavía en junio de 1936, cuando ya sobre el escenario político regional había dos proyectos de estatuto escribía *El Cantábrico*:

“Será, pues, una realidad la autonomía de Castilla. Y para que el régimen autonomista resulte efectivo en la vida económica, es preciso realizar “el supremo esfuerzo”; la activa, la eficaz labor decisiva, para que sea construido el séptimo trozo del ferrocarril Santander Mediterráneo. Porque mientras el de Santander no sea, real y efectivamente, el puerto de Castilla; mientras estemos esperando a que se construya ese trozo séptimo, la autonomía castellana, en su aspecto económico, no será una autonomía íntegra, como la que ha logrado Cataluña.”<sup>45</sup>

Por su parte, el *Proyecto*<sup>46</sup> de *Estatuto Regional para el Estado Cántabro-Castellano* confeccionado por el Partido Federal no pasó de sus primeras fases de elaboración y debate en el interior del Partido. Fue presentado a las autoridades municipales y provinciales, recibiendo el beneplácito de la Comisión gestora, en la que participaron los propios federales, pero la recepción por la prensa fue bastante fría. Una apatía que contrasta con la defensa que *La Voz de Cantabria* tributaba al Estatuto castellano

¿Cuáles fueron sus fundamentos doctrinales, su horizonte autonómico? Varios rasgos delimitan con nitidez el horizonte político de los federales cántabros ante el hecho autonómico en la España de los años treinta. El primero de ellos proviene, obviamente, de la afirmación democrática, y de la defensa de los derechos del individuo, considerado como verdadera célula de la sociedad y base de su pensamiento político.

El segundo, no menos relevante, se refiere a la naturaleza del territorio a que afecta dicho *Proyecto*. Aunque se percibe una referencia continua a la provincia de Santander, el texto elude los términos “región” o “provincia”, y hace referencia a la *comarca*, alejándose tanto del componente provincialista del

<sup>44</sup> Antonio Orallo Sánchez, “El Estatuto Cántabro-Castellano”, *La Región*, 28-V-1936. Igualmente, *El Cantábrico*, “El Estatuto Cántabro-Castellano y el aspecto económico de las autonomías”, 30-V-1936.

<sup>45</sup> *El Cantábrico*, El Estatuto de Castilla y el séptimo trozo del Santander Mediterráneo”, 2-VI-1936.

<sup>46</sup> Véase *Proyecto de Estatuto Regional. Estado Cántabro Castellano*. Santander, La Ideal, 1936.

liberalismo oligárquico, como de los horizontes sociales y territoriales del tradicionalismo montañés. La elección del término “comarca”, también de naturaleza ambigua, tiene su pleno sentido en su carácter negativo, respecto de “región” y “provincia”, pero resulta imprecisa y puede que contradictoria, en su significado final: la provincia de Santander. Subiste en el *Proyecto* el peso del tradicional poder local, municipal, del federalismo decimonónico como factor determinante de la vida social. La relación individuo-Municipio-Estado-Confederación establecía una dinámica de organización del territorio, de la sociedad y del poder de abajo-arriba que dejaba difusa, cuando no inexistente, la realidad territorial, político-administrativa de la provincia.

Un tercer aspecto que conviene resaltar es el carácter de españolidad que suscita el texto. EL Estado Cántabro-Castellano adquiriría su relevancia en cuanto proyecto federal de España, con horizonte –utópico– en una futura Federación Ibérica. Esta indefinición territorial representaba una limitación significativa, ya que dificultaba, como hemos señalado, una lectura provincialista del federalismo cántabro.

El cuarto elemento característico del *Proyecto*, en sus aspectos preliminares, se refería al carácter de la historia de Cantabria como un elemento del que no se podían extraer leyes, reglas o mecanismos útiles para el momento político en que se elaboraba el texto. Ni la recuperación de una determinada identidad independiente para Cantabria, establecida sobre la historia prerromana, ni otras consideraciones avalaron, para los federales, componentes historicistas de ningún tipo para la defensa de un Estado Cántabro-Castellano.

Desde estas afirmaciones preliminares, el *Proyecto*, se ocupó de las Bases: *Territorio, derechos y obligaciones; Organismos representativos, jurisdicción y facultades del Estado federado y de la Confederación; Facultades privativas de la Confederación.*

Contemplaba, respecto del *Territorio, derechos y obligaciones*, el reconocimiento del Estado autónomo dentro de la República española, mediante un pacto; reconocía los Ayuntamientos acogidos al Estatuto como entidades naturales y jurídicas, personalidad política propia; recogía los derechos humanos tradicionales al pensamiento liberal-democrático: libertad de pensamiento, de conciencia, de cultos, garantía de todas las confesiones religiosas con sometimiento a las leyes comunes, inviolabilidad de domicilio, de la personalidad y de la correspondencia; matrimonio, registro y cementerios civiles; igualdad entre el hombre y la mujer; garantizaba al resto de los españoles todos los derechos anteriores dentro del Estado Cántabro-Castellano; declaraba su antimilitarismo, su oposición a la existencia del Ejército, propugnando un servicio voluntario...

En sus *Organismos representativos* se proclamaba la más alta autonomía para los Ayuntamientos, la elección de los concejales mediante sufragio universal y sesiones públicas, la formación de un *Consejo General del Estado*, representativo y dirigente de los servicios del mismo, elegido por sufragio universal

secreto entre personas ajenas a los ayuntamientos, con la misión de velar por que las cartas municipales respetasen los derechos individuales y su carácter democrático. El *Consejo* se constituía en una especie de poder ejecutivo, cuyas potestades residían en la ejecución de los mandatos legislativos, la administración del Estado y la representación ante los demás Estados regionales y ante el Gobierno de la República.

El poder legislativo residía en una *Asamblea* o Cámara de elección popular, por medio del voto directo, secreto, colegio único y con representación proporcional. El cuerpo electoral estaría formado por hombres y mujeres de más de 21 años y serían elegibles los mayores de 23. Se establecía la duración de la sesión a lo largo de seis meses al año y se preveía igualmente en el *Proyecto* la existencia de una Comisión permanente. Las facultades de la Asamblea o Cámara legislativa eran amplias: legislar sobre las materias que competían al Estado cántabro-Castellano; elegir al Presidente del Poder Ejecutivo y aprobar mociones de desconfianza contra los consejeros del Poder Ejecutivo

El *Proyecto* regulaba igualmente las atribuciones del poder judicial; se ocupaba de los ámbitos hacendísticos, de Justicia, enseñanza, guardería y vigilancia, beneficencia, obras públicas, aguas, minas, y otras atribuciones específicas del Estado Cántabro-Castellano; finalmente, por eliminación señalaba los ámbitos que habrían de corresponder a la Confederación: representación internacional y declaración de guerra; legislación social; codificación de derechos sustantivo y adjetivo; leyes generales; enseñanza superior; leyes sobre secularización, asociaciones, derechos humanos, policía, obras públicas de carácter nacional...

Poco antes de la guerra civil los dirigentes municipales, y provinciales se encontraron, por lo tanto, con dos propuestas estatutarias para la región; la del Dr. Bañuelos, *Estatuto Castellano-leonés*, que proveniente de la Asamblea de Burgos, con pretensiones “apartidistas”, potenciaba el que fuera Presidente de la Diputación Provincial de Burgos y en 1936 alcalde de la ciudad Luis García Lozano, y el de Izquierda Federal que, desde sus supuestos federalistas, planteó como *Estado Cántabro-Castellano*. Una y otra iniciativas, como es bien conocido, no pasaron de las fases preliminares y de la elaboración de borradores, sin poca o ninguna capacidad de convertirse en realidad, a pesar del apoyo evidente que el proyecto Bañuelos encontró entre intelectuales y grupos de poder económicos castellanos.

## 5. LOS LÍMITES DEL AUTONOMISMO CÁNTABRO

Como se puede observar a partir de las páginas anteriores resulta imposible hablar de un regionalismo cántabro articulado antes de la guerra civil. Existieron, que duda cabe, manifestaciones múltiples de “montañesismo”, de profundo sentido de la tierra, costumbres y valores de la sociedad tanto montañesa como marítima, pero un sentido de regionalidad, con planteamientos políticos destinados a dotar a la región de instituciones de autogobierno no se desarrolló hasta la transición democrática en los años setenta. ¿Cuáles son pueden ser las

razones explicativas de esta dificultad para la constitución de un auténtico regionalismo político en Cantabria? La investigación histórica muestra tres registros diferentes –histórico, económico y político– desde los cuales pueden ser fácilmente comprensible esta ausencia de regionalismo.

Desde el punto de vista histórico resulta poco discutible determinar el componente castellanista de la historia regional. Cantabria ha estado íntimamente unida con el propio proceso de construcción histórica de Castilla. De varios modos ha operado esta simbiosis histórica: como pasado reconocido en la investigación histórica e, incluso, en la memoria colectiva del pueblo; como producto cultural cristalizado desde la época moderna en multitud de obras de poesía, teatro, novela histórica, etc; y, finalmente, como mito y leyenda. Cantabria, origen de Castilla, raíz de España<sup>47</sup>, ha constituido todo un programa de construcción identitaria que ha llegado hasta nuestros días. Ni siquiera la elaboración de una opción regionalista autónoma de Castilla ha neutralizado este hecho en la conciencia colectiva.

Pero tanto o más que el factor histórico ha aportado el económico, a su vez íntimamente vinculado con aquél. Desde mediados del siglo XVIII la formación de una burguesía mercantil y el desarrollo de las actividades portuarias generó una transformación social, de Santander, primero, en menor grado del resto de la región, que ha asociado directamente burguesía mercantil-actividad portuaria-unión con los intereses harineros castellanos desarrollo económico. Cantabria, su burguesía, sus intereses económicos y bienestar se establecieron real y simbólicamente en unión con el tráfico de las harinas castellanas, en el momento en que cristalizaron las identidades regionales en España. El cambio económico posterior modificó las reglas del juego económico, pero se mantuvo la rivalidad y diferenciación de la región con sus vecinas marítimas entretanto se fortalecía la imagen de un bienestar social y económico a una actividad portuaria cuyo hinterland eran las provincias castellanas. El símbolo de “Cantabria corredor polaco” para Castilla que utilizó “Pick” en sus escritos sobre la autonomía es revelador de esa imagen.

Finalmente, en no menor grado, influyó el propio proceso de fragmentación territorial y política interior; esto es, la inexistencia de un proyecto común para la región. La investigación histórica reciente ha mostrado que el dominio de la burguesía mercantil santanderina constituía una realidad no generalizable al resto de la región. Ello fue evidente tanto en las últimas décadas del siglo XVIII, cuando los proyectos del Ayuntamiento de Santander y los de las Juntas de Puente San Miguel colisionaron en torno a la definición territorial, la capitalidad y el sentido que había que dar a Cantabria; volvería a producirse esa diferencia en los años finales del siglo pasado, cuando las burguesías de Santander y

---

<sup>47</sup> El testimonio más firme está representado por el libro de Manuel Pereda de la Reguera, *Cantabria, raíz de España*, Santander. I.C.C. 1979.

de la cuenca de Besaya fueron incapaces de armonizar sus demandas, generando el nacimiento de dos Cámaras de Comercio (de Santander -1886- y de Torrelavega -1911), independientes.

Pero, en no menor grado, influyó otro hecho, el que se refiere a la búsqueda de símbolos comunes. Ya religiosos, ya civiles, todas las sociedades han buscado mecanismos de cristalización de identidades, forjadores de conciencia colectiva común, que facilitaran la integración social y simbólica de grupos cuyos intereses materiales eran, objetivamente, divergentes<sup>48</sup>. El papel de la religión y los mitos ha sido fundamental en este terreno. En el primer caso, las devociones religiosas han constituido un elemento esencial, toda vez que aportaron a las colectividades registros de carácter no racional, básicos en la construcción identitaria. La ausencia de un referente religioso común ha sido notable en el caso cántabro. Hasta que en 1905 se estableció la Bien Aparecida como Patrona de Cantabria, la persistencia de devociones marianas diversas en los distintos valles ha sido un factor notable en la ausencia de una identidad colectiva cántabra. Aún hoy perviven devociones marianas de grupo, valle o comarca, tan fuertes que neutralizan la capacidad de la patrona regional como nexo globalizador del sentimiento religioso en la región, como nos han mostrado los estudios históricos y antropológicos<sup>49</sup>. Una diferenciación que se ve alimentada, a su vez, por la realidad territorial de la Cantabria medieval y moderna, fraccionada en territorios diversos.

El resultado combinado de estos factores, sucintamente señalados, es la enorme dificultad que la región ha tenido para conformar una identidad regional, de base uniprovincial, alejada de Castilla, fortalecida frente a sus vecinas Asturias y Vizcaya, con las que pugnaba, necesariamente por razones económicas y aún históricas y simbólicas; con el País Vasco, básicamente, por un problema de competencia portuaria; con Asturias, como se mostró en algún momento, por la posesión de la propia tradición pelagiana. No estaban muy descaminados los sectores que en la década de 1880 pugnaron por cantabrizar Pelayo y Covadonga, en ella vieron la referencia histórico-mítica que necesitaba la región para fortalecer una identidad común. Qué mejor que Pelayo y Covadonga, mito fundacional de España, para fundir en un mismo proyecto realidad socioeconómica, pasado histórico y leyenda. La dinámica histórica, sin embargo, como sabemos, fue por otros derroteros.

---

<sup>48</sup> Véanse, en este sentido, los trabajos de Eric Hobsbawm, "Nation, State, Ethnicity, Religion: Transformations of Identity", y Miroslav Hroch, "¿Sabemos suficiente sobre el "nacionalismo", en J.G. Beramendi, R. Máiz, y X.M. Núñez, *Nationalism in Europe. Past and Present*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago, 1994, pp. 35-46 y 229-245, resp.

<sup>49</sup> A ello se han dedicado Julio de la Cueva y Ana María Rivas; Julio de la Cueva, *Inventing Catholic identities in Northern Spain. The Virgin Bien-Aparecida (1904-1910)*. Texto mecanografiado; Ana María Rivas, *Símbolos religiosos en Cantabria: Crisol de identidades*, Conferencia leída en el Curso sobre *La religiosidad en Cantabria: una mirada antropológica*, Camargo, verano de 1992. Texto mecanografiado.



*Mayo de 1999*

